EDICIÓN ESPECIAL

REGISTRO OFICIAL®
ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023 - 2027

Año I - Nº 560 - 1180 páginas
Quito, martes 2 de septiembre de 2025

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023-2027.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el cantón Ibarra el ordenamiento territorial y la gestión del suelo son esenciales para el bienestar de su comunidad y el desarrollo a largo plazo del territorio. Se trata de las decisiones y estrategias que se toman para organizar cómo y dónde se utiliza el espacio, siempre buscando un equilibrio entre las necesidades humanas, la protección del medio ambiente y el crecimiento urbano. Cuando estas prácticas se llevan a cabo correctamente, permiten evitar el crecimiento desordenado de las ciudades, protegen los ecosistemas naturales y aseguran que todos tengan acceso a los recursos y servicios esenciales.

El ordenamiento territorial se enfoca en organizar el territorio para usarlo de manera eficiente, destinando áreas para actividades como viviendas, comercios o espacios verdes, pero también asegurando que no se destruya la naturaleza ni se sobreexploten los recursos. Además, se ocupa de reducir riesgos naturales, como inundaciones o deslizamientos, ayudando a las comunidades a ser más resilientes frente a los desafíos del medio ambiente.

Por su parte, la gestión del suelo no solo se refiere a la distribución del espacio, sino también a la administración eficiente del suelo, a la conservación de los recursos, cuidando tanto las zonas agrícolas como urbanas. Es un proceso que abarca desde el manejo de áreas rurales hasta la creación de ciudades más sostenibles, garantizando que se respete tanto la biodiversidad como las necesidades de la población. Si ambos procesos se gestionan bien, pueden contribuir a un desarrollo justo y equitativo para las generaciones presentes y futuras.

La implementación del Plan de uso y Gestión de Suelo aprobado en el año 2021, ha causado cierto tipo de dificultades en su implementación sea por falta de comprensión en la aplicación de las instituciones jurídicas del derecho urbanístico, así como los inconvenientes en la relación de las circunstancias propias del territorio ibarreño con las disposiciones de la herramienta.

En general en el Ecuador, los gobiernos autónomos descentralizados requieren una actualización obligatoria del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y facultativa del Plan de Uso y Gestión de Suelo, ésta última es procedente si hubiere necesidades de la población y de la gestión que justifiquen técnica y legalmente los cambios. Las dinámicas particulares del territorio, así como los procesos políticos, sociales y económicos mirados desde una perspectiva temporal permiten que un proceso de actualización del PUGS establezca una norma urbanística realista, potenciando su autonomía política, administrativa y financiera, además de asegurar un ejercicio efectivo de las competencias exclusivas y concurrentes relacionadas al uso y ocupación del suelo.

El proceso de actualización del PUGS propuesto por la actual administración, ha involucrado de manera integral a los diversos actores sociales y del desarrollo cantonal, con el fin de que la toma de decisiones sea democrática e incluyente, entendiendo la naturaleza propia de sus

territorios y con miras a convertir al cantón Ibarra en un destino de residencia y turismo seguro, inclusivo, equitativo, solidario que tienda a mejorar la calidad de vida de sus habitantes y a la tutela efectiva de los derechos humanos desde una lógica de interdependencia es decir del cumplimiento mutuo.

La actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo de Ibarra se basa en los siguientes marcos normativos: La norma dispuesta y expresa de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo y su Reglamento, las resoluciones emitidas y pertinentes del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo especialmente la Resolución No. 5 que expide la "Norma técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los planes de uso y gestión de suelo y, los planes urbanísticos complementarios de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos" de fecha 28 de febrero de 2020 , el Decreto Ejecutivo 445 de 5 de noviembre de 2024 entre otras.

Con estos antecedentes y conforme a la disposición constante en el Artículo 238 de la Constitución, que confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales autonomía política, administrativa y financiera, y el artículo 240 de la carta magna reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados el ejercicio de la facultad legislativa en el ámbito de sus competencias y su jurisdicción territorial, se pone en consideración la presente ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023-2027.

CONSIDERANDOS

Que, el artículo 31 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de esta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”;

Que, el numeral 2 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas: “El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad y otros servicios sociales necesarios.”;

Que, en el numeral 26 del artículo 66 y el artículo 321 de la Constitución de la República del Ecuador, se reconoce y garantiza a las personas “El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental…”;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador establece que “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el numeral 6 del artículo 261 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre: las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda…”;

Que, en los numerales 1, 2, 7, 8, 11 y 12 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los literales a), b), g), h), j) y k) del artículo 55, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece que los gobiernos municipales tendrán sin perjuicio de otras que determine la ley las siguientes

competencias exclusivas: “Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”; “Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”; “Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley”; “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construirlos espacios públicos para estos fines”; “Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas” y “Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras”;

Que, en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, se establece que el régimen de desarrollo tendrá, entre otros, el siguiente objetivo: “Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado”;

Que, el artículo 375 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna, para lo cual: 1. Generará la información necesaria para el diseño de estrategias y programas que comprendan las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento y gestión del suelo urbano (…) 3. Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos”;

Que, el artículo 415 de la Constitución de la República del Ecuador establece: “El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes…”;

Que, el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina lo siguiente: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”;

Que el artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el inciso segundo, señala que: “El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos

autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.";

Que, de acuerdo al artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: "Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. Para la definición de las políticas se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, las leyes, en los instrumentos normativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y en el reglamento de este código";

Que, de acuerdo al artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se define que "Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio" y que los mismos "Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas, productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo";

Que, en los literales a) y b) del artículo 44 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se establece que sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: "Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial…" y "Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto;

Que, el artículo 5 del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala: "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno. Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación";

Que, en el literal e) del artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización – COOTAD, se establece que el ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán entre otros por el principio de complementariedad el cual contempla lo siguiente: "Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano";

Que, en el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, al concejo municipal se le atribuye la facultad y capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial;

Que, de acuerdo a los literales c) y e) del artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece que son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre otras: "c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales"; y, "e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas";

Que, de acuerdo a los literales a), b) y k) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se establece como competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, sin perjuicio de otras que determine la ley las siguientes: "a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; " k) "Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas";

Que, en el artículo 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se establece que el Concejo Municipal "… Es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal…";

Que, de acuerdo a los literales e), w) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al concejo municipal y metropolitano les corresponde entre otras cosas: "e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos; (…) w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y derrocamiento de edificios y de sus instalaciones; x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra";

Que, en el artículo 140 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se establece que "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial" y que "Para el caso de riesgos sísmicos los Municipios expedirán ordenanzas que reglamenten la aplicación de normas de construcción y prevención";

Que, en el artículo 141 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto al ejercicio de la competencia de explotación de materiales de construcción, señala lo siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley, corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras de su circunscripción. Para el ejercicio de esta competencia, dichos gobiernos deberán observar las limitaciones y procedimientos a seguir de conformidad con las leyes correspondientes…";

Que, el artículo 147 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto al ejercicio de la competencia de hábitat y vivienda, establece lo siguiente: "El Estado en todos los niveles de gobierno garantizará el derecho a un hábitat seguro y saludable y una vivienda adecuada y digna, con independencia de la situación social y económica de las familias y las personas. El gobierno central, a través del ministerio responsable, dictará las políticas nacionales para garantizar el acceso universal a este derecho y mantendrá, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados municipales, un catastro nacional integrado georreferenciado de hábitat y vivienda, como información necesaria para que todos los niveles de gobierno diseñen estrategias y programas que integren las relaciones entre vivienda, servicios, espacio y transporte públicos, equipamiento, gestión del suelo y de riegos, a partir de los principios de universalidad, equidad, solidaridad e interculturalidad…";

Que, la disposición general decimocuarta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece lo siguiente: "Por ningún motivo se autorizarán ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar. Los gobiernos autónomos descentralizados, municipales o metropolitanos deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos";

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales establece que: "La ampliación de las zonas urbanas en tierras rurales de aptitud agraria, sin contar con la autorización de la Autoridad Agraria Nacional prevista en la Ley, carece de validez y no tiene efecto jurídico.

Que, en el artículo 46 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, se establece lo siguiente: "El ordenamiento de la producción agraria se realizará a partir de la zonificación productiva establecida en el Plan Nacional Agropecuario en concordancia con la planificación nacional; la Estrategia Territorial Nacional; el Plan Nacional de Riego y Drenaje y la Planificación Hídrica Nacional; y en concordancia con los Planes de Uso y Gestión del Suelo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos; y, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales. El ordenamiento garantizará la soberanía alimentaria, respetará la aptitud agraria de la tierra rural, la protección y uso sustentable de la capa fértil, el incremento de la productividad de las áreas dedicadas a actividades agropecuarias y regulará el crecimiento urbano sobre las tierras rurales";

Que, el artículo 50 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, señala lo siguiente: "Se limita el avance de la frontera agrícola en ecosistemas frágiles y amenazados, como páramos, manglares, humedales, bosques nublados, bosques tropicales, secos y húmedos, zonas de patrimonio natural, cultural y arqueológico. - Se respetarán los asentamientos humanos y las actividades agrarias existentes en estas zonas. Cuando se trate de predios de comunidades o personas individuales de la agricultura familiar campesina de subsistencia, estas actividades deberán enmarcarse en un instrumento de manejo zonal que incluya su corresponsabilidad en el control de la ampliación de la frontera agrícola y la protección ambiental, que será formulado por la Autoridad Agraria Nacional en un proceso participativo comunitario y según los lineamientos que emita la Autoridad Ambiental Nacional.- No se permitirá el avance de la frontera agrícola en los páramos no intervenidos que se encuentren sobre los 3300 metros de altitud sobre el nivel del mar, al norte del paralelo tres, latitud sur, y sobre los 2700 metros de altitud, al sur de dicho paralelo; y en general, en áreas naturales protegidas y particularmente en los territorios con alta biodiversidad o que generen servicios ambientales …";

Que, de acuerdo con el artículo 113 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, respecto al control de la expansión urbana de predios rurales establece lo siguiente: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, en concordancia con los planes de ordenamiento territorial, expansión urbana, no pueden aprobar proyectos de urbanizaciones o ciudadelas, en tierras rurales en la zona peri urbana con aptitud agraria o que tradicionalmente han estado dedicadas a actividades agrarias, sin la autorización de la Autoridad Agraria Nacional.- Las aprobaciones otorgadas con inobservancia de esta disposición carecen de validez y no tienen efecto jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades de las autoridades y funcionarios que expidieron tales aprobaciones";

Que, el numeral 3 del artículo 5 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; respecto al principio de autonomía establece lo siguiente: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejercerán sus competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo dentro del marco constitucional, legal vigente y de las regulaciones nacionales que se emitan para el efecto, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales, que serán determinadas por los organismos competentes reconocidos en la Constitución";

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece lo siguiente: "El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno";

Que, el artículo 10 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece como objetivos del ordenamiento territorial los siguientes: "1. La utilización racional y sostenible de los recursos del territorio", "2. La protección del patrimonio natural y cultural del territorio" y "3. La regulación de las intervenciones en el territorio, proponiendo e implementando normas que orienten la formulación y ejecución de políticas públicas";

Que, en el numeral 3 del artículo 11 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece como alcance del componente de ordenamiento territorial en el marco de las competencias atribuidas al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, el siguiente criterio: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y

rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población. Las decisiones de ordenamiento territorial, de uso y ocupación del suelo de este nivel de gobierno racionalizarán las intervenciones en el territorio de los otros niveles de gobierno";

Que, el artículo 14 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, establece que "el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico...;

Que, el artículo 24 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece que "La ocupación de suelo será determinada por los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos mediante su normativa urbanística que comprenderá al menos el lote mínimo, los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme lo establecido en esta Ley";

Que, el artículo 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Plan de Uso y Gestión del Suelo, dispone lo siguiente: "Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión del suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico…";

Que, el artículo 90 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece lo siguiente: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, en sus respectivas jurisdicciones, definirán y emitirán las políticas locales en lo relativo al ordenamiento territorial, y al uso y gestión del suelo, de conformidad con los lineamientos nacionales";

Que, de acuerdo con los numerales 1,3 y 4 del artículo 91 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, se le confiere a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, entre otras, las siguientes atribuciones y obligaciones: "1. Expedir actos administrativos y normativos para el uso y la gestión del suelo, de conformidad con los principios y mecanismos previstos en el planeamiento urbanístico de su circunscripción territorial y la normativa vigente", "3. Clasificar el suelo en urbano y rural, y establecer las correspondientes clasificaciones, asignar los tratamientos urbanísticos, usos y las obligaciones correspondientes, de acuerdo con lo establecido en esta Ley", "4. Emitir mediante acto normativo las regulaciones técnicas locales para el ordenamiento territorial, el uso, la gestión y el control del suelo, y la dotación y prestación de servicios básicos, las que guardarán concordancia con la normativa vigente e incluirán los estándares mínimos de prevención y mitigación de riesgo elaborados por el ente rector nacional. Estas regulaciones podrán ser más exigentes, pero, en ningún caso, disminuirán el nivel mínimo de exigibilidad de la normativa nacional";

Que, en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo se establece lo siguiente: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención”;

Que, el artículo 8 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto a la actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, establece lo siguiente: “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS)”;

Que, el artículo 9 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo respecto a la actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal establece que se podrá considerar los siguientes aspectos: “a) Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente; b) Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto; c) Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente; d) Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas; f) La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos";

Que, el artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, respecto del Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo, establece lo siguiente: “El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.”;

Que, los artículos 13 y 14 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, determinan los Contenidos del componente estructurante y los contenidos mínimos del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo;

Que, el artículo 18 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece que: “Una vez clasificado y sub clasificado el suelo urbano y rural del cantón, se definirán los polígonos de intervención territorial dentro de cada una de las sub clasificaciones, con el fin de definir los tratamientos urbanísticos correspondientes de

acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo";

Que, el artículo 10 ibídem, dispone: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso";

Que mediante Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, de 30 de octubre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo emitió la "Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados", la misma que en el número 2 del artículo 3 señala: "En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente: 2. El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno …";

Que, el artículo 3 ibidem, prevé: "En los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, observarán de manera obligatoria lo siguiente:…El Plan Nacional de Desarrollo y su Estrategia Territorial Nacional, así como las políticas, directrices, lineamientos y demás instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en el marco de las competencias de cada nivel de gobierno";

Que, mediante Resolución Nro. 002-2021-CNP, de 20 de septiembre de 2021, emitida por el Consejo Nacional de Planificación, se establece el requerimiento de alineación de los PDOT con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo denominado "Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025", que está estructurado en 5 ejes, 16 objetivos, 55 políticas y 130 metas;

Que, mediante el Acuerdo Nro. SNP-SNP-2021-0010-A2, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, se expiden las "directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al nuevo plan nacional de desarrollo 2021-2025";

Que, mediante Acuerdo Nro.SNP-SNP-2023-0049-A, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, se aprueba la "Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027";

Que con el propósito de iniciar el proceso de fortalecimiento institucional para la alineación requerida, el Consejo Nacional de Competencias junto con la Secretaría Nacional de Planificación, con el apoyo de los equipos técnicos desconcentrados de AME, CONGOPE y CONAGOPARE, han implementado el "Programa nacional de alineación del PDOT de los GAD al plan nacional de desarrollo 2021-2025", cuyo objetivo principal consiste en acompañar y asistir a los equipos técnicos del GAD en el proceso de alineación; para lo cual, se ha construido una Matriz de Alineación que incluye los aspectos relevantes, que permitirán ajustar los PDOT de conformidad con los objetivos y metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como con los objetivos y metas de la Agenda 2030;

Que, el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, mediante Resolución No 0015-CTUGS-2023, de 6 de noviembre de 2023, Reforma la Resolución No. 003 CTUGS-2019 Mediante la cual se expidió la norma técnica para el Proceso de Formulación o Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, mediante ordenanza de fecha 6 de septiembre del 2021, y publicada en la Edición Especial N° 1738 del Registro Oficial el 8 de noviembre del 2021 se aprobó el plan de uso y gestión de suelo.

Que, mediante la Ordenanza de fecha 31 de enero del 2022, y publicada en la Edición Especial N° 180 del Registro Oficial el 6 de mayo del 2022 se reformó la Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo en el marco de la emergencia nacional.

Que, en fecha 05 de noviembre del 2024, se sancionó la ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL

En ejercicio de la facultad legislativa que le confieren al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de IBARRA el artículo 240 e inciso final del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador que en concordancia a lo dispuesto en el artículo 57, literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y la autonomía política de la que gozan los gobiernos autónomos descentralizados municipales al tenor del artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador;

EXPIDE LA:

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023-2027.

ARTÍCULO 1.- Sustitúyase el nombre de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA NACIONAL, por el siguiente: ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA.

ARTÍCULO 2.- Sustitúyase los artículos y anexos del capítulo 3, del Libro 1 "COMPONENTE URBANÍSTICO" de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, por los siguientes:

CAPÍTULO 3
COMPONENTE URBANÍSTICO

SECCIÓN 1
Condiciones Generales

Art. 73 Naturaleza Jurídica.- Las normas del componente estructurante y urbanístico contenidas en esta ordenanza son obligatorias para las personas que usan y ocupan el suelo urbano y rural del cantón Ibarra, así como para la administración municipal, en función del uso y aprovechamiento del suelo.

Art. 74 Plazo.- El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) tiene un plazo de vigencia ordinario de doce años desde su aprobación y podrá ser actualizado en su componente urbanístico cada inicio de período de gestión o a través de planes parciales.

No se podrá modificar bajo ningún concepto el componente estructurante del plan durante su plazo de vigencia, salvo lo prescrito en la ley. Del mismo modo no se podrá asignar, cambiar o modificar los datos del componente urbanístico y de la zonificación, es decir: tamaño de lotes, alturas, edificabilidades, formas ocupación, aislamientos, y usos mediante actos administrativos sean legislativos o de alcaldía, si no exclusivamente a través de la elaboración de un plan parcial que complemente el PUGS.

La Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial serán responsables de la actualización de cartografía y generarán de considerarlo necesario nueva información gráfica respecto de lo establecido en los planes de acuerdo a sus específicas funciones.

Art. 75 Derechos adquiridos en el urbanismo.- La planificación urbana y asignaciones del PUGS, el cambio de norma de clasificación del suelo o de la zonificación no confieren derechos adquiridos a los particulares. La norma contenida en IPRUS u otros certificados informativos son una mera expectativa y no constituyen derecho.

Las habilitaciones de suelo o edificación que se encuentren cumpliendo con su proceso de intervención, que hayan obtenido las respectivas licencias, que se encuentren vigentes y que se vean afectadas por un cambio normativo sea del PUGS o de un Plan Parcial serán respetadas hasta que se concluya con la obra o con el proceso de urbanización o división.

Los permisos municipales de fraccionamiento y edificación concedidos hasta antes de la aprobación del presente plan se mantendrán vigentes siempre y cuando hayan sido emitidos cumpliendo las solemnidades legales y se mantengan vigentes, perderán su efecto jurídico una vez edificados o perfeccionados las transferencias de dominio de los lotes resultantes de un fraccionamiento o subdivisión.

Art. 76 Jerarquía Normativa.- El Plan de Uso y Gestión de Suelo tiene jerarquía normativa sobre otros instrumentos de planeamiento y de índole sectorial.

Los instrumentos complementarios al Plan de Uso y Gestión de Suelo no podrán modificar el componente estructurante, por tanto, la clasificación del suelo. El componente urbanístico se podrá actualizar ordinaria y extraordinariamente.

La actualización ordinaria será cada inicio de periodo de gestión de la administración municipal, y en caso de actualización extraordinaria, esta se hará única y obligatoriamente a partir de planes parciales en las condiciones que establece la ley.

No se podrá incluir cambios al uso y ocupación del suelo con ordenanzas de índole general o reformatorias que no sean planes parciales.

Art. 77 Coherencia del Planeamiento.- Las decisiones de la planificación nacional será observada en los instrumentos locales de ordenamiento, se buscará siempre la alienación al Plan Nacional de Desarrollo y en caso de conflictos de competencias respecto a usos de suelo, la municipalidad realizará las gestiones necesarias en orden al establecimiento de un régimen competencial adecuado.

Art. 78 Glosario.- Para efectos de aplicación de la presente ordenanza se considerará el presente glosario

Afectación: Área de un terreno prevista para obras públicas o de interés social y/o de eventual riesgo en la que generalmente se prohíbe la edificación.

Altura de local: La altura vertical entre el nivel de piso terminado y la cara inferior de la losa, o del cielo raso terminado, medido en el interior del local.

Altura de edificación: Es la distancia máxima vertical permitida por la normativa del PUGS en número de pisos y metros que se contarán desde el nivel definido como planta baja hasta la cara superior de la última losa, sin considerar antepechos de terrazas, cubiertas de escaleras, ascensores, cuartos de máquinas, áreas comunales construidas permitidas, circulaciones verticales que unen edificaciones, cisternas ubicadas en el último nivel de la edificación.

Ancho de Vía: Es la distancia horizontal de la zona de uso público limitada entre las líneas de fábrica. Comprende la calzada y las aceras.

Áreas computables para el COS: Son aquellas destinadas a diferentes usos y actividades que se contabilizan en los coeficientes de ocupación (COS PB y COS TOTAL), menos las áreas no computables.

Áreas no computables para el COS: Son aquellas que no se contabilizan para el cálculo de los coeficientes de ocupación y son las siguientes: locales no habitables en subsuelos; escaleras o gradas y circulaciones generales de uso comunal, ascensores, ductos de instalaciones y basura, áreas de recolección de basura, bodegas y estacionamientos cubiertos en subsuelo y/o en planta baja, porches, balcones, suelo destinado a cualquier tipo de infraestructura de telecomunicación o servicios básicos, estacionamientos con cubierta ligera e inaccesible.

Área construida: Es la suma de las superficies edificadas cubiertas de un proyecto, sean estas cerradas, semiabiertas o abiertas, excluyendo la tapa gradas en azoteas.

Área cubierta: Área de terreno cubierta por el edificio inmediatamente sobre la planta baja.

Área de planificación: Constituyen unidades territoriales homogéneas que posibilitarán el diseño e intervenciones urbanísticas sectoriales complementarias que acompañen a las definiciones normativas del PUGS y que se pueden formular a través de instrumentos de planificación y gestión como los planes: parciales, especiales y de vida comunitarios; y, definen polígonos normativos para la asignación, de características urbanísticas del territorio.

Área de lote: Es la medida de superficie de un predio comprendida entre sus linderos.

Calzada: Área de la vía pública destinada al tránsito de vehículos.

Camino o calle: Cualquier carretera, calzada, callejón, escalinata, pasaje, pista, o puente sea o no vía pública, sobre la cual el público tenga derecho de paso o acceso ininterrumpidamente por un período especializado, sea existente o propuesto en algún esquema, y que incluye todas las cunetas, canales, desagües, alcantarillas, aceras, parterres,

plantaciones, muros de contención, bardas cerramientos y pasamanos ubicados dentro de las líneas de camino.

Clasificación del suelo: División del suelo en urbano y rural en consideración a sus características actuales y potenciales que orientan la definición del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo.

Coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (COS PB): Relación entre el área edificada computable en planta baja y el área del lote.

Coeficiente de ocupación del suelo total (COS TOTAL): Relación entre el área total edificada computable y el área del lote y se expresa a través de la multiplicación del COS PB por el número de pisos asignados.

Cultivo bajo invernadero: Comprende la producción agrícola, hortícola y frutícola que se desarrolla cubierta por invernadero. Las actividades terciarias correspondientes a los procesos de empaquetado, bodegaje y comercialización no forman parte de la producción agropecuaria.

Derecho de vía: Es la facultad de ocupar una faja de terreno necesaria para la construcción, conservación, ensanchamiento, mejoramiento o rectificación de camino. Generalmente, se conoce como derecho de vía a la zona de camino afectado por este derecho.

Edificio: Toda construcción, sea esta transitoria o permanente, destinada a satisfacer las necesidades del hombre, a sus pertenencias y actividades.

Frente mínimo: Distancia mínima del lindero frontal que debe observarse en la propuesta de lotes para urbanizar.

IPRUS: Informe Predial de Regulaciones de Uso del Suelo.

Línea de fábrica: La línea imaginaria establecida por la Autoridad Municipal que define el límite entre la propiedad particular y los bienes de uso público.

Lote: Área de terreno ocupada o destinada a la ocupación que establezca el PUGS y que tenga frente directo a una calle pública o a un camino privado.

Lote mínimo: Área mínima de terreno establecida por la zonificación para el proceso de urbanización, parcelación, edificación y división.

Polígono de Intervención territorial: Área específica de planificación definida por el PUGS que por su característica de homogeneidad morfológica, paisajística, económico, histórico, cultural y de uso tiene asignaciones propias en las que se define el uso de suelo principal y en función del impacto urbanístico y social la compatibilidad de usos complementarios-permitidos, condicionados y prohibidos y las determinaciones normativas para la

urbanización y edificación como son el tamaño de lote, frente mínimo, aislamientos, retiros, coeficientes de ocupación del suelo, altura de edificación.

Retiro de construcción: Distancia comprendida entre los linderos y las fachadas; esta se tomará horizontalmente y perpendicular al lindero.

Suelo: Es el soporte físico de las actividades en el que se materializan las decisiones y estrategias territoriales a través de la planificación del desarrollo y ordenamiento territorial.

Urbanización: Terreno urbano dividido en áreas de uso privado y de uso público, dotadas de infraestructura básica, aptas para construir, de conformidad con las normas vigentes, previamente aprobado por ordenanza o resolución.

Uso del suelo: Destino asignado a los predios en relación con las actividades a ser desarrolladas en ellos, de acuerdo a lo dispuesto en el PDOT y PUGS.

Vía: Espacio destinado para la circulación peatonal y/o vehicular, puede ser pública o privada.

Caminos rurales y vecinales: Son carreteras convencionales básicas que incluyen a todos los caminos rurales destinados a recibir tráfico doméstico de poblaciones rurales, zonas de producción agrícola, acceso a sitios turísticos.

Zonificación: Conjunto de normas de uso y ocupación de suelo atribuido a un polígono de interés social que comprenden generalmente: el tamaño de lote y frente mínimo; los coeficientes de ocupación, aislamientos, volumetrías y alturas, conforme las asignaciones de este plan.

Art. 79 Elementos del Plan de Uso y Gestión del Suelo.- Constituyen elementos constitutivos de esta actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo:

a) Los mapas generales de Clasificación y subclasificación del suelo, Usos, Ocupación, Zonificación, Polígonos de Intervención Territorial en los que se especifican las asignaciones y aprovechamientos del suelo del cantón Ibarra.
b) La Geodatabase, que contiene los datos geográficos y cartográficos del Plan de Uso y Gestión de Suelo, la cual no puede ser modificada sin cambios debidamente autorizados por el Concejo Cantonal en función de lo determinado en la ley de la materia.
c) La memoria técnica justificativa de la actualización del PUGS - (ANEXO B)

Art. 80 Actualización de cartografía.- La Secretaría Técnica de Planificación Cantonal, en coordinación con la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial quedan facultadas para actualizar e incorporar nuevos mapas temáticos mediante acto administrativo, según los requerimientos institucionales y gubernamentales, sin que esto modifique el plan o sus componentes.

En caso de que las áreas consideradas en el presente plan como afectaciones fueran modificadas por estudios de detalle o planes complementarios, la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizará la cartografía respectiva.

Art. 81 Informes necesarios para habilitar el suelo y la edificación. - Los instrumentos de información básicos para la habitabilidad del suelo y la edificación son:

1. Informe predial de regulación de uso del suelo (IPRUS) que es el informe del lote, mismo que puede obtenerse directamente del sistema informativo digital del GAD Municipal de Ibarra o a través del órgano competente, y que contiene las regulaciones mínimas urbanísticas y de uso del suelo a la que está sujeta un predio en particular.
2. Informe de compatibilidad de usos de suelo, que es el documento que valida si una actividad de residencia o económica se adapta a los usos principales, complementarios, restringidos o prohibidos, este documento no constituye autorización a permiso alguno, sino sólo refiere a la posibilidad de implantación de una actividad de acuerdo a los usos del PIT respectivo.

Por su naturaleza, estos instrumentos no otorgan ni extinguen derechos, ya que constituyen una mera expectativa, y reflejan la información contenida en los instrumentos de uso y ocupación de suelo vigentes, estos informes tampoco tendrán plazo de vigencia, pues dependen de la permanencia de los planes.

El contenido de los informes técnicos, deberá observar lo determinado en el ordenamiento jurídico vigente y las resoluciones emitidas por parte del Consejo Técnico de Uso y gestión de Suelo.

Ningún informe o acto administrativo podrá modificar las características de los determinantes urbanísticos del suelo ni de los contenidos de los Polígonos de Intervención Territorial, potestad que está atribuida exclusivamente al Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ibarra, si lo hiciere dicha autorización será nula de pleno derecho y no conferirá derechos adquiridos.

Art. 82 Componentes del Plan de Uso y Gestión del Suelo.- El Plan de Uso y Gestión de Suelo se estructura a partir de dos componentes principales: estructurante y urbanístico.

SECCIÓN 2
ACTUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Art. 83 Componente urbanístico. - El componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo del cantón Ibarra, contiene la definición de polígonos de intervención territorial, el tratamiento asignado a cada uno de ellos, la norma de uso y ocupación, y edificabilidad del suelo, las afectaciones, las formas de habilitación, y los instrumentos de gestión de suelo que fueren del caso.

Parágrafo 1
Elementos del componente urbanístico

Subparágrafo primero
Tratamientos

Art. 84 **Tratamientos. -** Son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico en el suelo urbano y rural.

Los tratamientos se encuentran definidos en cada polígono de intervención territorial, de acuerdo a sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socioeconómico.

Art. 85 **Tratamientos para el suelo urbano. -** Los tratamientos aplicables a suelo urbano son:

1. Conservación
2. Consolidación
3. Desarrollo
4. Mejoramiento integral
5. Renovación
6. Sostenimiento

Art. 86 **Tratamiento de conservación. -** Se aplica a zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Art. 87 **Tratamiento de Consolidación. -** Se aplica a áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.

Art. 88 **Tratamiento de Desarrollo. -** Se aplican a que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.

Art. 89 **Tratamiento de Mejoramiento integral. -** Se aplica a zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de

redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico-espacial, regularización predial o urbanización.

Art. 90 Tratamiento de Renovación. - Se aplica en áreas en suelo urbano que por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

Art. 91 Tratamiento de Sostenimiento. - Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.

Mapa 01: Tratamientos Urbanos

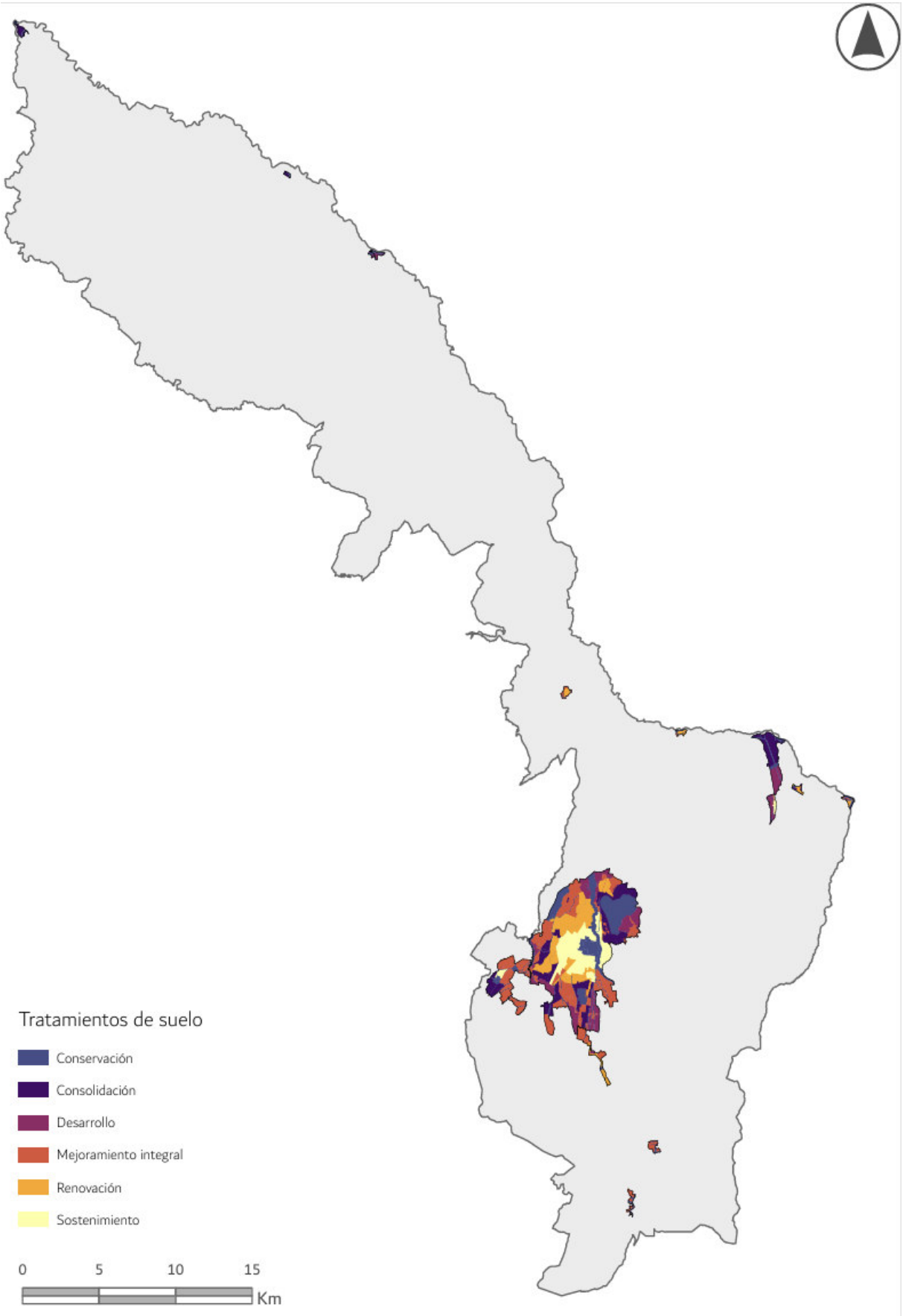

Art. 92 Tratamientos para el suelo rural. - Los tratamientos aplicables a suelo rural son:

1. Conservación
2. Desarrollo
3. Mitigación
4. Promoción productiva
5. Recuperación
6. Tratamiento para la permanencia de los pueblos y nacionalidades en su suelo ancestral.

Art. 93 Tratamiento de conservación. – Se aplica a zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Art. 94 Tratamiento de desarrollo. - Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

Art. 95 Tratamiento de mitigación. – Se aplica a zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.

Art. 96 Tratamiento de promoción productiva. – Se aplica a zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Art. 97 Tratamiento de recuperación. – Se aplica a zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.

Art. 98 Tratamiento para la permanencia de los pueblos y nacionalidades en su suelo ancestral.- El acceso a lote mínimo para la subdivisión familiar se producirá cuando el titular de dominio requiera habilitar el suelo; la propiedad total de lote de terreno se dividirá de manera proporcional por la cantidad de hijos que tenga el propietario, en ningún caso la superficie de los lotes resultantes será inferior al determinado en el PUGS como: “lote para el fraccionamiento familiar”. Si un propietario requiera fraccionar en más de un lote por hijo o destinar el lote para la venta para personas que no sean descendientes se aplicará un lote mínimo diferenciado y de mayor superficie.

Mapa 02: Tratamientos rurales

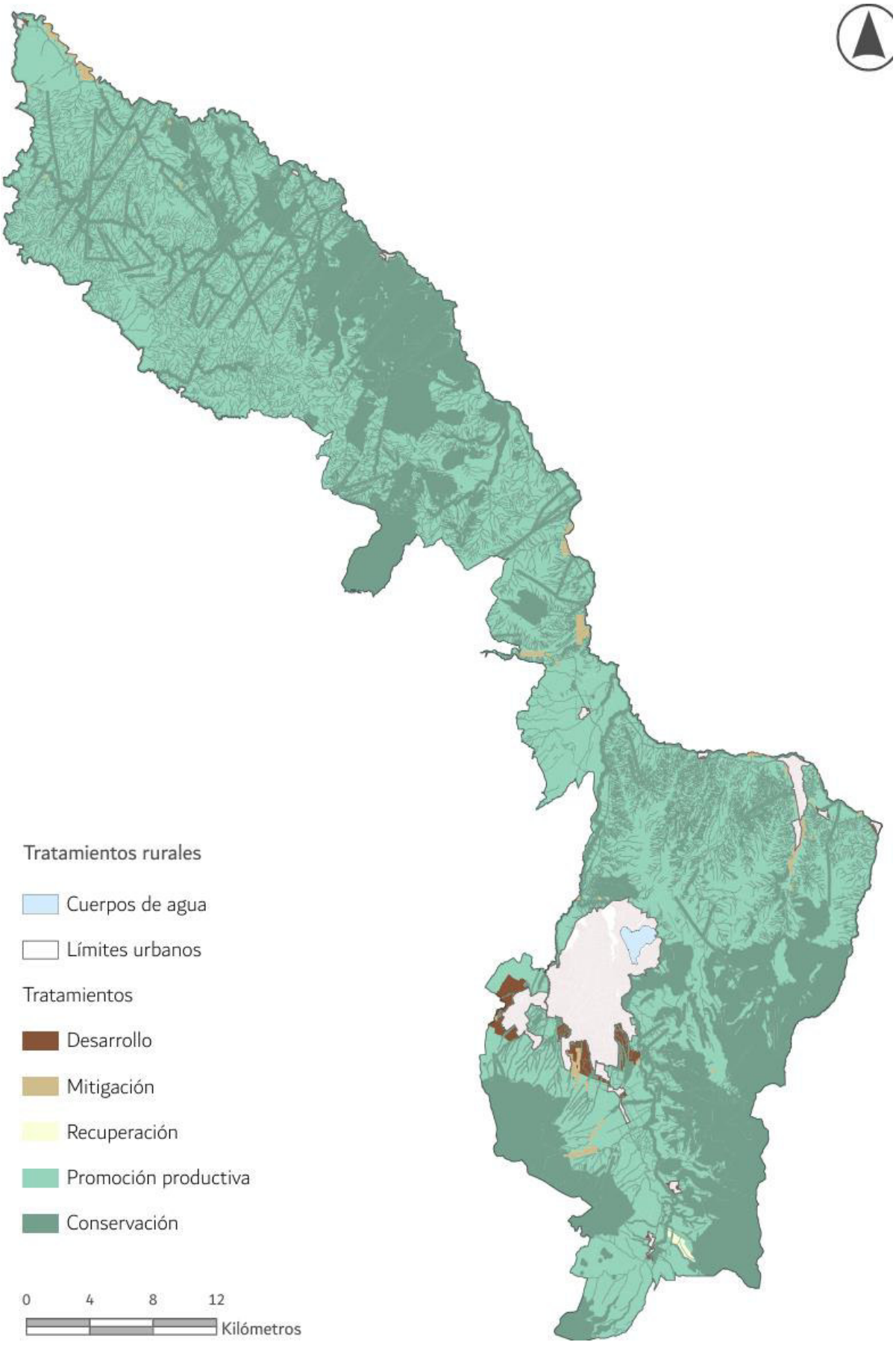
Tratamientos rurales
Cuerpos de agua
Límites urbanos
Tratamientos
Desarrollo
Mitigación
Recuperación
Promoción productiva
Conservación
0
4
8
12
Kilómetros

Subparágrafo Segundo

Usos

Art. 99 Uso. - El uso es el destinado al suelo de conformidad con la clasificación y subclasificación. El uso se clasifica en uso general y uso específico.

Art. 100 Uso general. - Uso general es aquel que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

Art. 101 Usos específicos. - Son los usos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido. El régimen de usos específicos se clasifica en las siguientes categorías, conforme a los siguientes artículos.

Art. 102 Uso principal Es el uso específico predominante permitido sin restricciones de emplazamiento en la totalidad de un Polígono de Intervención Territorial.

Art. 103 Uso complementario.- Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.

Art. 104 Uso restringido o condicionado.- Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

Art. 105 Uso prohibido.- Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario y no es permitido en un determinado Polígono de Intervención Territorial.

Sub parágrafo Tercero
Asignación de usos

Art. 106 Asignación de usos de suelo generales. - Con el objetivo de concretar el modelo territorial establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), en la presente ordenanza se asignan los usos de suelo generales para los Polígonos de Intervención Territorial ubicados en el suelo urbano y en suelo rural, acorde a la clasificación del suelo, como constan en el Anexo A que contiene la norma de uso y ocupación de los Polígonos de Intervención Territorial del suelo urbano y rural del cantón Ibarra.

Art. 107 Asignación de usos de suelo específicos - Para fines de aplicación de la presente ordenanza, los usos de suelo específicos son los que constan en los siguientes artículos.

Art. 108 Uso residencial. - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo a la densidad establecida.

- **Residencial de baja densidad (R1). -** Son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con alturas restringidas conforme a la norma establecida en cada PIT.

- **Residencial de mediana densidad (R2). -** Son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.

- **Mediana densidad (R2-1).-** Uso residencial en áreas urbanas de estructura continua, con posibilidad de incluir comercios, servicios y equipamientos barriales, sectoriales o zonales, así como industria 1, de forma exclusiva o combinada.

- **Residencial de alta densidad (R3). -** Son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.

- **Residencial Rural (RR). -** Este uso está orientado a la vivienda en áreas rurales que corresponden a asentamientos humanos poblados o barrios rurales semi concentrados, donde es posible incluir actividades complementarias comerciales y de servicios de nivel barrial y parroquial, además de apoyo a labores pesqueras y agropecuarias en formatos de vivienda-taller, vivienda-comercio y vivienda-servicio. También se permite el desarrollo de equipamientos de escala barrial y sectorial.

- **Residencial Productivo de baja densidad (RPB).-** Uso del suelo rural para producción y vivienda, garantizando el derecho a la tierra y propiedad.

- **Residencial Productivo baja densidad para pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades (PRB).-** Vivienda unifamiliar y multifamiliar para garantizar el derecho a la tierra y propiedad de comunidades indígenas, afroecuatorianas y sus futuras generaciones.

- **ZEIS.-** Zona Especial de Interés Social. Uso urbano para vivienda de interés social, priorizando acceso equitativo y digno, con integración de comercios, servicios y equipamientos barriales.

Tabla 01: USO RESIDENCIAL

USO	RESIDENCIAL
ACTIVIDADES	
Alta densidad (R1)	Corresponde al uso residencial en áreas urbanas designadas para conjuntos habitacionales en propiedad horizontal y urbanizaciones consolidadas o discontinuas, donde es posible incluir usos complementarios como comercios y servicios de ámbito barrial, además de equipamientos a escala de barrio. Los equipamientos permitidos pueden utilizar hasta el 100% del COS para su implementación, mientras que las actividades comerciales y de servicios autorizadas pueden ocupar hasta el 50% del COS en estos espacios.
Mediana densidad (R2)	Es un uso principalmente destinado a vivienda en áreas urbanas de estructuras y tejidos continuos. Permite incorporar como usos complementarios actividades comerciales y de servicios de nivel barrial y sectorial, así como equipamientos de escala barrial, sectorial o zonal, e industrial 1, ya sea de forma exclusiva o combinada con otros usos del suelo en terrenos y edificaciones.
Mediana densidad (R2-1)	Este uso corresponde a áreas urbanas con vocación residencial, permitiendo una combinación de viviendas con ciertos usos complementarios como comercios, servicios y equipamientos de carácter barrial, sectorial y zonal. Se establecen asignaciones específicas de altura para edificaciones, garantizando una adecuada integración con el entorno. No obstante, actividades como hoteles de campo y glamping están restringidas, priorizando así el desarrollo habitacional y el equilibrio en la densidad urbana, evitando impactos que alteren la dinámica residencial de la zona.
Baja densidad (R3)	Se trata de un uso orientado principalmente a la vivienda en áreas urbanas caracterizadas por estructuras y tejidos continuos, con suelo disponible o en desarrollo, donde pueden establecerse como usos complementarios actividades comerciales a escala barrial y sectorial, además de equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, junto con usos industriales de tipo 1 y 2A. Estos pueden implementarse de manera exclusiva o en combinación con otros usos del suelo en ciertos lotes y edificaciones.
Residencial Rural (RR)	Este uso está orientado a la vivienda en áreas rurales que corresponden a asentamientos humanos poblados o barrios rurales semi concentrados, donde es posible incluir actividades complementarias comerciales y de servicios de nivel barrial y parroquial, además de apoyo a labores pesqueras y agropecuarias en formatos de vivienda-taller, vivienda-comercio y vivienda-servicio. También se permite el desarrollo de equipamientos de escala barrial y sectorial.
Residencial Productivo de baja densidad (RPB)	El uso del suelo rural para la producción, destinado tanto a viviendas unifamiliares como multifamiliares, con el fin de garantizar el derecho a la tierra y a la propiedad en la actualidad
Residencial Productivo baja densidad para pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades (PRB)	Vivienda unifamiliar y multifamiliar para asegurar el derecho a la tierra, tenencia y propiedad actual y futura respecto a la descendencia de familias pertenecientes a pueblos, nacionalidades, comunas comunidades y pueblos indígenas.
ZEIS	Corresponde al uso en áreas urbanas destinadas a vivienda de interés social, priorizando el acceso equitativo a la vivienda digna. Este uso permite una combinación de espacios residenciales con ciertos usos comerciales, de servicios y equipamientos de carácter barrial, asegurando el acceso a bienes y servicios esenciales para la comunidad. ZONA ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL

Art. 109 Uso comercial y de servicios. - Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

Tabla 02: USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS

COMERCIAL Y SERVICIOS
Comercio básico (CB1)
ACTIVIDADES
Panadería (comercio barrial)
Elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, etcétera, churros, buñuelos, aperitivos (bocadillos), etcétera
Carnicerías
Frigoríficos con venta de embutidos
Fruterías
Confiterías
Delicatesen
Micromercados
Tiendas de abarrotes
Tiendas naturistas
Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados
Venta al por menor de colorantes y aditivos alimenticios
Venta al por menor de jugos
Venta al por menor de lácteos en establecimientos especializados
Venta al por menor de huevos en establecimientos especializados
Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados
Venta al por mayor de papa y tubérculos
Cafeterías
Heladerías
Venta de comida rápida
Restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas
Cevicherías
Picanterías
Kioscos
Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar, reparto de pizza, etcétera: heladerías, fuentes de soda, etcétera.
Farmacias

Boticas
Venta al por mayor de productos farmacéuticos, incluso veterinarios
Pequeñas ferreterías
Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje): alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados
Venta de carbón
Bazares y similares
Floristería (comercio barrial)
Papelería
Venta de revistas y periódicos
Venta de videos
Cajeros automáticos y banca digital (ATM, corresponsales no bancarios).
Puntos de venta electrónicos (implementación de pagos digitales, billeteras electrónicas).
Wi-Fi público y redes de comunicación para clientes y comerciantes.
Desarrollo de plataformas digitales para ventas en línea o marketplaces locales.
Actividades de producción de productos de reprografía (copiadora)
Bar cultural
Bar institucional
Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (cabinas telefónicas y cibercafés).
Reparación de bicicletas
Servicios básico (CB2)
ACTIVIDADES
Teñido de prendas (comercio barrial)
Actividades de serigrafía
Costureras
Servicio de bordado
Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres)
Confección de varias prendas
Sastrerías
Reparación y mantenimiento de calzado: zapatos, botas, etcétera: colocación de tacones
Servicios de reparación y mantenimiento de máquinas y herramientas de oficina y contabilidad a cambio de una retribución o por contrato: máquinas de escribir, fotocopiadoras, básculas, calculadoras, sean o no electrónicas etcétera.

Reparación de aparatos electrónicos de consumo
Reparación de electrodomésticos (neveras, lavadoras, microondas, etc.).
Talleres de reparación de bicicletas
Servicios de cerrajería.
Mantenimiento de equipos electrónicos (celulares, computadoras, televisores).
Reparación de calzado y marroquinería.
Venta de muebles
Alquiler de muebles, artículos de cerámica y de vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico.
Servicio de limpieza y mantenimiento
Lavado de alfombras y tapices
Centros de uñas y estética
Salones de belleza
Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (pañales).
Peluquerías y barberías.
Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres: afeitado y recorte de la barba: masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.
Oficinas Administrativas(CB3)
ACTIVIDADES
Oficinas privadas o públicas individuales, Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas. Oficinas para actividades como : Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados. Promoción de proyectos de construcción (promoción inmobiliaria) para su posterior explotación o alquiler. Lotización y parcelación de propiedades inmobiliarias sin mejora de los terrenos.
Alojamiento doméstico (CB4)
ACTIVIDADES
Residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones,
Casa de huéspedes con menos de 6 habitaciones,
Posadas con menos de 6 habitaciones
Comercios Especializados (CP1)
ACTIVIDADES
Venta al por menor de calzado y material de zapatería (plantillas, taloneras, suela y artículos análogos).
Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados.
Venta al por menor de libros de segunda mano en establecimientos especializados.

Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas
Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados.
Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados.
Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados.
Venta al por menor de flores, plantas y semillas, incluso arreglos florales.
Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería.
Venta al por menor de juegos y juguetes.
Venta al por menor de equipo de deporte.
Venta al por menor de prendas de vestir y peletería.
Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos (accesorios de viaje, excepto prendas de vestir).
Venta al por menor de artículos textiles (sábanas, toallas, materiales para alfombras, tapices, bordados).
Venta al por menor de alfombras, tapices, moquetas, cortinas, visillos y tapetes.
Venta al por menor de papel tapiz y revestimientos de pisos.
Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas.
Venta al por menor de productos de ferretería, pinturas y vidrio.
Venta al por menor de alimentos, bebidas y productos del tabaco en puestos de venta o mercados.
Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados.
Venta al por menor de partes y piezas eléctricas.
Venta al por menor de utensilios de uso doméstico (cubiertos, vajilla, cristalería, plásticos y objetos de porcelana y cerámica).
Venta al por menor de equipos de telecomunicaciones (celulares, tubos electrónicos y sus partes).
Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas.
Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería.
Venta al por menor de cualquier tipo de producto no realizada en almacenes ni puestos de mercado.
Venta al por mayor de artículos de mercerías (si es tienda pequeña)
Alquiler de motocicletas y cuadrones
Alquiler de disfraces
Renta de artículos en general
Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico
Alquiler de equipo recreativo y deportivo
Alquiler de hamacas de playa y sombrillas (parasoles)

Alquiler de esquís
Alquiler de otros tipos de equipo de deporte
Alquiler de joyas, instrumentos musicales, material de escenografía y de vestuario
Alquiler de cintas de video y discos
Diseño gráfico
Creación y colocación de anuncios de publicidad al aire libre
Actividades de revelado, impresión, ampliación de fotografías y películas
Actividades de programación informática y de consultoría de informática
Actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos
Servicios de gestión y manejo in situ de sistemas informáticos
Instalación (montaje) de computadoras personales
Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conectadas
Servicios de aplicaciones
Portales web
Actividades de agencias de noticias
Otras actividades de servicios de información
Consultorios médicos hasta 5 unidades
Consultorios psicológicos
Prótesis dentales
Consultorios dentales hasta 5 unidades
Fisioterapia
Consultorios veterinarios
Entrega de correspondencia y paquetes
Talleres fotográficos
Organización de fiestas infantiles
Salas de baile y danza académica
Café bar
Piano bar
Producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales
Actividades de fotógrafos de prensa
Fotografía especializada (aérea, submarina, médica, etc.)
Otras actividades de fotografía (montaje de diapositivas, microfilmación, etc.)

Actividades de periodistas independientes
Encuestas de opinión pública
Publicidad y campañas publicitarias
Proyección de películas cinematográficas y actividades de cineclubes
Actividades de grabación de sonido y edición de música
Edición de música
Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable
Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines
Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción
Actividades de topografía (agrimensura, medición de tierras y límites), estudios hidrológicos y estudios de subsuelo
Aplicación de yeso y estuco en construcción
Instalación de carpintería
Instalación de puertas, ventanas y mobiliario
Revestimiento de suelos y paredes
Pintura e instalación de vidrios
Limpieza de edificios nuevos después de su construcción
Otras actividades especializadas de construcción
Trabajos de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización
Limpieza de exteriores de edificios con vapor, chorro de arena u otros medios
Servicios de tasación inmobiliaria
Peluquería canina
Lavanderías (agua)
Servicio de acabado de productos textiles
Servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
Actividades de consultoría ambiental
Actividades de consultoría agronómica
Actividades de traducción e interpretación
Actividades de astrología y espiritismo
Elaboración de papas fritas y snacks de papas
Actividades de seguridad privada
Servicios de guardias de seguridad

Actividades de consultoría de gestión empresarial
Actividades de consultoría en relaciones públicas y comunicaciones
Actividades de agentes inmobiliarios neutrales
Registro contable de transacciones comerciales para empresas u otras entidades
Actividades de intermediación en materia de patentes
Actividades de tasación
Actividades de pronóstico del tiempo
Promociones comerciales
Comercios Especializados (CP2)
ACTIVIDADES
Fabricación de muebles de madera y sus partes (para el hogar, oficinas, hoteles, locales comerciales).
Fabricación de muebles metálicos y accesorios.
Producción y comercialización de productos lácteos de pequeña escala (hasta 1000 litros diarios).
Producción de artefactos eléctricos.
Producción de instrumentos y suministros de cirugía dental.
Producción de aparatos ortopédicos y protésicos.
Fábrica de motocicletas a combustible.
Editoriales e industrias conexas.
Imprentas industriales (impresión, litografía, diarios, revistas, mapas).
Venta al por menor de electrodomésticos y línea blanca (refrigeradoras, cocinas, microondas).
Venta al por menor de maquinaria y aparatos eléctricos (motores, generadores, transformadores, cables).
Venta al por menor de equipos de sonido y vídeo.
Venta al por menor de computadoras, equipos de telecomunicaciones y software.
Venta al por menor de instrumentos y aparatos medicinales y ortopédicos.
Venta al por menor de vidrio plano y espejos.
Venta al por menor de grabaciones de música y de video.
Venta al por menor de materiales de construcción (ladrillos, ripio, cemento, madera).
Venta al por menor de otros enseres domésticos.
Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.
Autolujos y accesorios de tuning.
Venta de motocicletas, incluso ciclomotores.

Venta de vehículos automotores.
Subasta de automóviles.
Venta al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios (tractores, sembradoras, trilladoras, máquinas de ordeño, etc.).
Venta al por mayor de cereales (granos) y semillas.
Venta al por mayor de artículos de mercerías (si es un distribuidor grande)
Renta de vehículos
Alquiler de andamios
Alquiler de grúas con operador y otros equipos de construcción
Alquiler de equipos de amplificación e iluminación
Alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias
Actividades de publicación y edición de periódicos
Actividades de emisión de señales de audiofrecuencia (radio)
Actividades de operación en sistemas de distribución por cable (TV y telecomunicaciones)
Administración de mercados financieros
Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
Actividades de oficinas de cambio
Actividades de sociedades de inversión y financieras similares
Telecomunicaciones
Actividades de telecomunicaciones alámbrica e inalámbrica
Actividades de transmisión de datos integradas con emisiones de televisión
Actividades de telecomunicaciones por satélite
Operación de estaciones terminales de comunicaciones por satélite
Suministro de acceso a internet por redes ajenas
Actividades de gestión y consultoría para la transmisión de datos
Clínicas veterinarias
Actividades de atención de la salud humana realizadas por enfermeros, auxiliares de enfermería
Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en homeopatía
Actividades clínico-patológicas y otras actividades de diagnóstico relacionadas con los animales
Actividades de veterinaria que requieren la utilización de ambulancia
Servicios de concesiones de comida en instalaciones deportivas
Prestación de otros servicios de reservas relacionados con viajes

Actividades de agencias de viajes (venta de servicios de transporte y alojamiento)
Programación y transmisiones de televisión
Publicación de libros, periódicos y otras actividades de publicación
Publicación de periódicos, diarios y revistas
Actividades logísticas
Actividades de agentes de aduanas
Servicios de fletes de autobuses
Actividades de guías turísticas
Actividades postales y de mensajería
Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionado de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etc.
Actividades de dirección de obras
Otras actividades de diseño y asesoría de ingeniería
Diseño de ingeniería y asesoría para maquinaria, procesos y plantas industriales
Consultoría en ingeniería para proyectos de ordenación hídrica
Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, minas, química, mecánica, industrial, de sistemas y seguridad
Gestión de proyectos de ingeniería en construcción
Construcción
Instalaciones eléctricas, fontanería y otras instalaciones para obras de construcción
Construcción de chimeneas y hornos industriales
Construcción de cubiertas de techos y tejados de edificios residenciales
Construcción de obras subterráneas
Montaje de piezas y erección de elementos de acero
Actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo
Servicios de vehículos blindados (transporte de valores)
Actividades de consultoría distintas de arquitectura, ingeniería y gestión
Otras actividades de asesoramiento y representación en procedimientos jurídicos
Actividades jurídicas
Actividades de notarios públicos y prestación de asesoramiento legal
Actividades de corretaje empresarial
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato
Intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles

Administración de bienes inmuebles
Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
Preparación y suministro de comidas para su consumo inmediato
Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas
Servicio de comidas basado en acuerdos contractuales con el cliente para eventos
Actividades de servicio de bebidas
Consignación de gaseosas
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría
Actividades de consultoría de seguridad
Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, teatro y otros espectáculos culturales y deportivos
Actividades de ejecutores judiciales, alguaciles, árbitros, examinadores y mediadores
Servicios (CP3)
ACTIVIDADES
Recarga de extintores, tanques de oxígeno y otros gases,
Mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos (Vulcanizadoras)
Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras,
Mecánica de motos
Gasolineras y estaciones de servicio
Vulcanizadoras
Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 251 hasta 500 cilindros 15 kg
Mecánica de bicicletas
Mecánica liviana
Comercio y reparacion de vehiculos automotores y motocicletas.
Mecánica general
Mecánica de precisión (copia de llaves)
Chapistería
Mecánicas semipesados
Electricidad automotriz - Reparación eléctrica, sistemas de inyección eléctricos, carrocerías, partes de vehículos automotores
Pintura automotriz
Talleres de enderezada, pintura automotriz liviana y carrocerías
Servicio de alquiler de camiones con conductor

Actividades de alquiler con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, camionetas, remolques y vehículos de recreo. (sin conductor).
Venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores en establecimientos especializados
Instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo), calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, conducciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped.
Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos.
Comercio de menor escala (CP4)
ACTIVIDADES
Centros comerciales de hasta 1000 m2 de área útil
Almacenes por departamentos
Comisariatos institucionales
Venta al por mayor del papel y cartón
Venta al por menor de balanceados
Venta de artículos y accesorios para animales
Comercialización de implantes para el cuerpo humano
Venta al por menor de químicos
Venta al por menor de productos agropecuarios
Patio de comidas
Comercialización de materiales y acabados de la construcción,
Comercialización de materiales áridos y pétreos,
Comerio de Mudanzas,
Centros de lavado en seco,
Otras actividades de terminación de edificios-Instalación de interiores de tiendas, casas móviles, embarcaciones, etcétera
Intermediarios del comercio de productos diversos.
Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.
Venta de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo). Venta al por menor de muebles de uso doméstico, colchones y somieres en establecimientos especializados.
Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados.
Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.
Comercio temporal (CP5)

ACTIVIDADES
Pista de patinaje
Ferias temporales
Espectáculos teatrales, recreativos,
Ferias y espectáculos de carácter recreativo
Espectáculos deportivos
Oficinas administrativas 2 (CP6)
ACTIVIDADES
Oficinas públicas, privadas y corporativas,
Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de hoteles y turismo.
Administracion publica y defensa: planes de seguridad social de afiliacion obligatoria.
Alojamiento (CP7)
ACTIVIDADES
Residenciales,
Complejo vacacional,
Hostales,
Paradero turístico,
Hosterías,
Pensiones,
Mesones,
Hostales,
Apartamentos turísticos,
Apart-hoteles,
Servicios de hotel-albergue (7 a 30 habitaciones),
Refugios,
Actividades de ayuda a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etcétera, incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados, actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y otras actividades de apoyo con fines de asistencia social, Hostales rústicos,
Cabañas ecológicas,
Campamentos turísticos,
Camping,
Servicio de residencias de estudiantes, dormitorios escolares, albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados.

Actividades de alojamiento.
Actividades de alojamiento para estancias cortas.
Hoteles y alojamientos turisticos.
Centros de juego (CP8)
ACTIVIDADES
Juegos de salón,
Sala de juegos electrónicos y mecánicos sin apuestas o premios,
Salas de bolos,
Billares sin venta de licor,
Sala de ping-pong
Servicios Turísticos y No Turísticos (CP9)
ACTIVIDADES
Bares
Billares con venta de licores
Cantinas
Video bar
Karaoke
Peña bar
Discotecas
Pool-bar
Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, tabernas, coctelerías, discotecas (con suministro predominante de bebidas) cervecerías y pubs.
Comercios y servicios (CP10)
ACTIVIDADES
Distribuidora de llantas y servicios,
Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg,
Casas de empeño
Venta de vehículos y maquinaria (CP11)
ACTIVIDADES
Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado)
Patio de venta de vehículos livianos
Venta y renta de maquinaria liviana en general

Almacenes y bodegas (CP12)
ACTIVIDADES
Bodega de productos perecibles,
Bodegas comerciales de productos no perecibles,
Venta al por mayor de cerveza (sin consumo),
Bodega de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo),
Distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios,
Almacenamiento y deposito.
Bodegas especiales (CP13)
ACTIVIDADES
Bodegaje de artículos de reciclaje vidrio, papel cartón, plástico, etc.,
Bodega de almacenamiento sin tratamiento de: envases vacíos y limpios de químicos tóxicos, plásticos de invernadero, llantas usadas, equipos electrónicos sin desensamblaje, aceites vegetales usados de procesos de frituras. ,
Venta al por mayor de desperdicios y desechos, chatarra metálica y de materiales para el reciclado, incluida la recolección, clasificación, separación y el desguace de productos usados, como: automóviles, ordenadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo, para obtener partes y piezas reutilizables.
Venta al por menor de materiales de construcción como: ladrillos, ripio, cemento, madera, etcétera en establecimientos especializados.
actividades relacionadas a construcción
El embalaje y reembalaje, almacenamiento y entrega, aunque sin un proceso de transformación real. Además, los materiales comprados y vendidos tienen un valor remanente,
Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (jugos, gaseosas, agua mineral, etcétera).
Venta al por mayor de bebidas alcohólicas, incluso el envasado de vino a granel sin transformación.
Venta al por mayor de cintas y disquetes y discos magnéticos y ópticos (cd, dvd) de sonido y de vídeo no grabadas.
Venta al por mayor de material de papelería, libros, revistas, periódicos.
Venta al por mayor de artículos de limpieza.
Venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera. la venta de otros tipos de maquinaria ncp para uso en la industria, el comercio, la navegación y otros servicios.
Incluye venta al por mayor de robots para cadenas de montaje, armas, etcétera.
Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo.
Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina: calculadora, máquinas de escribir, contadora de monedas, excepto computadoras y equipo informático.
Venta al por mayor de muebles de oficina.
Venta al por mayor de maquinaria para uso en la industria textil y otras industrias.

Venta al por mayor de máquinas herramienta controladas o no por computadora para la industria textil, cuero y otras industrias, incluye la venta al por mayor de sus partes y piezas.
Venta al por mayor de maquinaria para la minería y construcción: incluye partes y piezas.
Venta al por mayor de máquinas y herramientas para la metalurgia: incluye partes y piezas.
Venta al por mayor de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y restaurantes), máquinas para lavar, secar y sellar botellas, incluye la venta al por mayor de sus partes y piezas.
Venta al por mayor de otra maquinaria y equipo.
Venta al por mayor de equipos de transporte (lanchas, aviones, trenes, etcétera.) excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas. Venta al por mayor de instrumentos y equipos de medición y precisión.
Venta al por mayor de equipo de seguridad.
Venta al por mayor de equipos de calefacción, incluso partes, piezas y materiales conectados.
Venta al por mayor de equipo para imprenta, incluso partes, piezas y materiales conectados.
Otras actividades de venta al por mayor especializada. Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conectados. Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conectados.
Venta al por mayor de petróleo crudo.
Venta al por mayor de combustibles sólidos: carbón, carbón vegetal, leña madera turba.
Venta al por mayor de otros combustibles y productos conectados.
Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos. Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos.
Transporte por vía terrestre y por tuberias.
Transporte por ferrocarril.
Venta al por mayor de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos: incluye la venta al por mayor de metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias.
Venta al por mayor de productos semiacabados de metales ferrosos y no ferrosos ncp
Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos.
Venta al por mayor de productos de hierro, acero u otros metales.
Venta al por mayor de materiales para la construcción, artículos de ferretería, equipo, materiales de fontanería (plomería o gasfitería) y calefacción.
Venta al por mayor de madera, materiales de construcción.
Venta al por mayor de papel tapiz y revestimiento de pisos (baldosas, linoleo).
Venta al por mayor de vidrio plano y espejos.
Venta al por mayor de articulos de ferreterias, fontaneria (plomeria o gasfiteria) y calefaccion.
Venta al por mayor de artículos de ferreterías y cerraduras: martillos, sierras, destornilladores, y otras herramientas de mano, accesorios y dispositivos: cajas fuertes, extintores.
Venta al por mayor de aparatos, accesorios de calefacción y calentadores de agua.

Venta al por mayor de equipo sanitario y fontanería (bañeras, inodoros, lavabos tocadores y otra porcelana sanitaria) incluye artículos para la instalación sanitaria: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.
Venta al por mayor de articulos de ferreteria y material electrico, equipo y material de fontaneria: martillos, sierras, destornilladores, pequeñas herramientas en general, alambres y cables electricos, tuberias, cañerias, accesorios, grifos y material de
Venta al por mayor de desperdicios , desechos, chatarra y otros productos
Venta al por mayor de productos químicos.
Venta al por mayor de sustancias adhesivas.
Venta al por mayor de productos semielaborados.
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
Venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias, caucho, fibras textiles, etcétera.
Venta al por mayor de piedras preciosas, productos abrasivos y otros minerales.
Venta al por mayor de desechos y desperdicios.
Venta al por mayor de otros productos intermedios
Venta al por mayor de otros productos metálicos elaborados.
Venta al por mayor de otros productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo), excepto los prestados a comisión o por contrato.
Venta al por mayor de otros productos no especializados. Venta al por mayor no especializado.
Centros de comercio (CP14)
ACTIVIDADES
Mercados tradicionales,
Centros de comercio popular,
Establecimientos de carga y encomiendas,
Comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil,
Supermercados,
Venta al por mayor de materiales de construcción: piedra, arena, grava, cemento, etcétera.
Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas.
Venta al por mayor de productos lácteos, incluido helados, bolos, etcétera.
Venta al por mayor de huevos y productos a base de huevos.
Venta al por mayor de carne y productos cárnicos (incluidas las aves de corral).
Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería.
Venta al por mayor de otros productos comestibles (enlatados y conservas).

Venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera. la venta de otros tipos de maquinaria para uso en la industria, el comercio, la navegación y otros servicios. incluye venta al por mayor de robots para cadenas de montaje, armas, etcétera.Venta al por mayor de pintura, barnices y lacas.
Venta al por mayor de equipo eléctrico como: motores eléctricos, transformadores, (incluye bombas para líquidos), cables, conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial.
Venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola.
Venta al por mayor de diversos productos sin especialización.
Alojamiento 3 (CP15)
ACTIVIDADES
Hoteles (más de 30 habitaciones)
Complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios (más de 30 habitaciones)
Apart-hotel (más de 30 habitaciones)
Alojamiento 4 (CP16)
ACTIVIDADES
Moteles
Alojamiento 5 (CP17)
ACTIVIDADES
hoteles de campo
glamping
Recreacion Rural (CP18)
ACTIVIDADES
Tiro
Paintball
Gastronomia y alimentacion (CP19)
ACTIVIDADES
Venta de comidas y bebidas en Bares- Restaurantes, incluso para llevar.
Comercio Restringido (CC1)
ACTIVIDADES
Cabarets
Prostíbulos
Lenocinios
Espectáculos en vivo (striptease)
Casas de citas

Actividades de clubes nocturnos (night clubs).
Venta de vehículos y maquinaria pesada (CC2)
ACTIVIDADES
Áreas de exposición y ventas, maquinarias y vehículos,
Insumos para la industria
Casas rodantes
Maquinaria pesada
Venta de motocicletas, incluso ciclomotores (velomotores), tricimotos.
Talleres y servicios especializados (CC3)
ACTIVIDADES
Reparación de electrodomésticos.
Reparación y arreglo de joyas, relojes de pulsera y de pared.
Servicios de reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico.
Reparación de equipo fotográfico.
Reparación y mantenimiento de computadoras y dispositivos periféricos.
Reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de uso doméstico (televisores, radios, grabadoras, reproductores de CD y cámaras de video).
Reparación y mantenimiento de motocicletas.
Instalación, mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas.
Instalación, mantenimiento y reparación de tuberías para procesos industriales.
Instalación, reparación y mantenimiento de pararrayos.
Talleres mecánicos pesados,
Alquiler con finos operativos de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil sin operadores: camiones grúa, andamios y plataformas de trabajo, sin montaje ni desmantelamiento.
Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.
Servicios de reparación y mantenimiento de otros tipos de maquinaria de uso especial de la división 28 (fabricación de maquinaria): equipo de manipulación de materiales (equipo de elevación y manipulación, carga y descarga) y otras herramientas de mano motorizadas a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución, transformadores para usos especiales, motores eléctricos, generadores y motores generadores, convertidores eléctricos como: rectificadores e inversores a cambio de una retribución o por contrato.
Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. incluye la construcción de pistas para aeropuertos.
Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua sistemas de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos.

Construcción de obras civiles para : centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones: obras auxiliares en zonas urbanas.
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
Ensayos y análisis técnicos.
Representación de medios de difusión, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios y publicidad aérea.
Realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos: ensayos acústicos y de vibraciones, ensayos de calificación, confiabilidad y análisis de defectos.
Actividades de análisis de la composición y pureza de minerales, etcétera.
Actividades de ensayos en el campo de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos.
Actividades de ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua, etcétera.
Actividades de ensayos de ensayos radiográficos de soldaduras y juntas y rendimiento de maquinaría completa: motores, automóviles, equipos electrónicos, etcétera.
Otros ensayos y análisis técnicos.
Actividades de certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etcétera.
Pruebas periódicas de seguridad vial de vehículos automotores.
Actividades de análisis y pruebas relacionadas a campos científicos.
Actividades de laboratorios policiales.
Otras actividades de ensayos y análisis técnicos: ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones,de presas, etcétera).
Actividades de licuefacción de gas para facilitar su transporte.
Actividades de remolque y asistencia en carreteras.
Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de carga.
Transporte espacial y lanzamiento de satélites y vehículos espaciales.
Transporte aéreo no regular de carga.
Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de aeropuertos.
Otras formas de transporte aéreo no regular.
Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.
Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales.
Recolección de desechos.
Recolección de desechos no peligrosos.
Recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) en una zona delimitada: residuos de hogares y empresas por medio de contenedores: desechos recuperables mezclados de materiales reciclables: aceites y grasas usados en la cocina: desperdicios colocados en lugares públicos: desechos de actividades provenientes de la construcción y demolición, recolección y remoción de escombros: desechos producidos por fábricas textiles.

Incluye la gestión de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos.
Recolección de desechos peligrosos.
Actividades de recolección de desechos peligrosos: sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas o infecciosas y otras sustancias y preparados nocivos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente como: aceites usados de buques o garajes, residuos biológicos peligrosos. , pilas y baterías usadas: la identificación, tratamiento, embalado y etiquetado de los desechos para su transporte. se incluyen las siguientes actividades de recolección de residuos peligrosos y gestión de estaciones de expedición de residuos peligrosos.
Tratamiento y eliminación de desechos.
Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos.
Actividades de operación de rellenos sanitarios para la eliminación de desechos no peligrosos: eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutivos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización. posterior, etcétera.
Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación.
Incluye la producción de compost con desechos orgánicos.
Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos.
Operación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos, tratamiento y eliminación de animales tóxicos vivos y muertos y otros desechos contaminados: incineración de desechos peligrosos, remoción de productos usados como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos: tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares radiactivos, incluido el tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales, encapsulación,preparación y otras formas de tratamiento de desechos nucleares para su almacenamiento.
Servicios de instalación de maquinaria industrial en plantas industriales, equipo de control de procesos industriales, actividades de mecánicos instaladores, montaje de máquinas a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de desmantelamiento de maquinaria y equipo en gran escala.
Servicios de instalación de otros tipos de equipos industriales a cambio de una retribución o por contrato, como: equipos de comunicaciones, ordenadores centrales y similares, equipos de irradiación, equipos electromédicos, eléctricos, etcétera, incluida la instalación de equipos para boleras.
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
Generacion, transmision y distribucion de energia electrica.
Operación de sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica (que constan de postes, medidores y cableado), que transportan la energía eléctrica recibida desde las instalaciones de generación o transmisión hacia el consumidor final.
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.
Actividades de agentes de energía eléctrica que organizan la venta de electricidad vía sistemas de distribución de energía operados por otros. Gestión de intercambiadores eléctricos.
Fabricacion de gas: distribucion de combustibles gaseosos por tuberias.
Producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura oa partir de desechos. Construccion de otros proyectos de ingenieria civil
Fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico específico, mediante la purificación, la mezcla y otros procesos de gases de diversos tipos, incluido el gas natural.

Actividades de transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por medio de un sistema de tuberías, venta de gas a los usuarios por medio de tuberías, actividades de los agentes o corredores que venden gas a través de sistemas de distribución operados por otros. y actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos. Producción y distribución de agua fría con finos de refrigeración. Incluye la producción de hielo, incluido hielo para la elaboración de productos alimenticios y para otros finos (p. ej., para refrigeración).
Distribución de agua: alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
Captación, tratamiento y distribución de agua.
Actividades de captación de agua de: ríos, lagos, pozos, lluvia etcétera: purificación de agua para su distribución: tratamiento de agua para uso industrial y otros usos: distribución de agua por medio de: tuberías, camiones (tanqueros) u otros medios, a usuarios residenciales, comerciales, industriales y de otro tipo.
Desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés.
Operación de canales de riego.
Evacuación de aguas residuales.
Alcantarillado.
Actividades de gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales: recolección y transporte de aguas residuales humanas o industriales de uno o diversos usuarios, así como de agua de lluvia, por medio de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros. medios de transporte (camiones cisterna de recogida de aguas negras, etcétera): vaciado y limpieza de pozos negros y fosas sépticas, fosos y pozos de alcantarillados: mantenimiento de inodoros de acción química: tratamiento de aguas residuales (incluidas aguas residuales humanas e industriales, agua de piscinas, etcétera) mediante procesos físicos, químicos y biológicos como los de dilución, cribado, filtración, sedimentación, etcétera: mantenimiento y limpieza de cloacas y alcantarillas, incluido el desatasco de cloacas.Suministro de vapor y aire acondicionado.
Fabricación de equipo de protección y seguridad: ropa ignífuga y otras prendas de protección, cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional, salvavidas de corcho, cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (por ejemplo, cascos para deportes), ropa de protección para bomberos, cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal, tapones para los oídos y la nariz (por ejemplo, para nadar o para protegerse del ruido), máscaras de gasolina.
Fabricación de artículos de materiales animales: huesos, marfil, carey, plumas, huesos, tripas, vejigas, etcétera, incluidas actividades de taxidermia. Fabricación de ataúdes y urnas.
Fabricación de artículos de broma y artículos de fantasía (piñatas).
Fabricación de otros artículos diversos: productos de tagua, artesanías de otros materiales (excepto plástico, porcelana, cerámica y madera), cedazos y cribas manuales: ramilletes y coronas de flores, cestas con arreglos florales: flores, frutas y plantas artificiales: maniquíes de sastre, gelatinas, materias vegetales o minerales, etcétera.
Servicios de apoyo a otras industrias fabricantes
Servicios de apoyo a otras industrias fabricantes a cambio de una retribución o por contrato.
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.
Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo.
Servicios de reparación de: tanques, cisternas, depósitos, tambores, contenedores de metal y recipientes de metal, incluida la reparación de la chapa de calderas y radiadores de calefacción central a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de caños y tuberías a cambio de una retribución o por contrato.

Servicios de reparación mediante servicios móviles de soldadura a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de generadores de vapor de agua y otros vapores, instalaciones auxiliares para generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor,reactores nucleares (excepto separadores de isótopos), partes para calderas marinas o de potencia a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de otros productos elaborados de metal: carritos de compras y equipo de manejo de materiales, armas de fuego y municiones (incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo) a cambio de una retribución o por contrato.
Reparación de maquinaria para la industria.
Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria y tractores de uso agropecuario, forestal y para la explotación maderera a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, la construcción y la extracción de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o por contrato.
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.
Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la producción de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la fabricación de papel a cambio de una retribución o por contrato.
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.
Servicios de prevención y extinción de incendios en los aeropuertos.
Actividades de servicios vinculados al transporte aéreo.
Actividades de servicios vinculados al transporte acuático
Servicios de reparación y mantenimiento de hornos para procesos industriales, maquinaria metalúrgica, herramientas y accesorios para cortar y conformar metales a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, equipos de propulsión de fluidos y equipos afines, elementos de transmisión e impulsión a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación de válvulas a cambio de una retribución o por contrato.
Reparación de otro tipo de maquinaria y equipo.
Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.
Construcción de vías de navegación, obras portuarias y fluviales.
Construcción de piscinas al aire libre.
Construcción de edificios.
Construcción de edificios residenciales.
Construcción de edificios no residenciales.
Montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas en el lugar.
Obras de ingeniería civil.

Construcción de carreteras, líneas de ferrocarril y autopistas.
Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.
Construcción de líneas de ferrocarril y metro.
Construcción de túneles.
Construcción de puentes y viaductos.
Construcción de proyectos de servicios públicos.
Construcción de proyectos de redes para fluidos.
Construcción de sistemas de alcantarillado, incluida su reparación.
Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.
Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Construcción de obras hidráulicas.
Servicios de reparación de maquinaria de uso comercial, máquinas de venta automática, máquinas registradoras, equipos comerciales de refrigeración y purificación de aire a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de motores distintos de los de vehículos automotores a cambio de una retribución o por contrato: motores de buques o de locomotoras.
Otros servicios auxiliares de la salud humana.
Reparación de equipos electrónicos y ópticos.
Servicios de reparación y mantenimiento del equipo de medición, prueba, navegación y control a cambio de una retribución o por contrato: instrumentos de motores de aeronaves, equipo de medición de emisiones de vehículos automotores, instrumentos meteorológicos, equipo de ensayo e inspección de propiedades físicas , eléctricas y químicas, instrumentos de prospección, instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones.
Producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, para la producción de energía y para otros finos.
Producción y distribución de aire refrigerado.
Centros comerciales (CC4)
ACTIVIDADES
Central de abastos,
Comercio mayorista,
Comercios agrupados en general mayores a 5000 m2 de área útil
Comercios especializados (CC5)
ACTIVIDADES
Depósito y venta de gas glp de 1001 a 3000 cilindros 15 kg.
Venta al por mayor de combustibles líquidos nafta, gasolina, biocombustible incluye grasas, lubricantes y aceites, gases licuados de petróleo, butano y propano.

Intermediarios del comercio de materias primas agrarias , animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales, incluidos abonos. Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción.
Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves. , calzado y artículos de cuero.
Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco

Condiciones Generales de Implantación del Uso Comercial y de Servicios:

A. Las edificaciones para uso comercial y de servicios cumplirán con las siguientes condiciones:

- Todos los comercios y espacios para servicios cumplirán con normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro en el cantón Ibarra.

- Los comercios y servicios que por su dimensión generan mayor impacto, cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de acuerdo al tipo de uso, que serán determinadas por la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, previo informe de las Direcciones Municipales de: Obras Públicas y Dirección de Gestión Ambiental.

- La prevención y control de la contaminación por aguas residuales, por ruido o por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos en actividades de comercios y servicios, cumplirán con la Legislación Ambiental local vigente y las disposiciones de la Dirección de Gestión Ambiental y otros organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

- Los establecimientos comerciales o de servicios que requieran almacenar para consumo o de negocio los combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a la Legislación Ambiental local vigente, a las disposiciones de la Dirección de Gestión Ambiental, y demás organismos competentes en la materia, conforme a la ley.

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Comercial y de Servicios:

A. Los Servicios Turísticos y No Turísticos (CP9) observarán las siguientes condiciones:

- No podrán ubicarse a menos de 100 metros de distancia de equipamientos de servicios de salud ni a menos de 100 metros de equipamientos de educación. La distancia será considerada desde la infraestructura en donde se realiza la actividad, además de que

deberá existir los informes de factibilidad emitidos por las unidades pertinentes de las Direcciones de Gestión Ambiental, Seguridad Ciudadana y Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

- No podrán ubicarse a distancias menores a las establecidas los establecimientos correspondientes a centros de diversión que formen parte o estén integrados a hoteles calificados por el ente rector nacional y que cuenten con la patente respectiva. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen el centro de diversión y alguno de los equipamientos detallados, respectivamente, y cumplirá con las Normas ambientales nacionales y con lo establecido en el PUGS.

- No se autorizará la implantación de establecimientos con el mismo uso que cambien de razón social, de propietario o representante legal, o que tengan en alguna de las Comisarías Municipales expedientes administrativos no resueltos favorablemente para su funcionamiento.

- Para la implantación de estos usos el propietario o titular de la actividad económica deberá hacer un proceso de participación ciudadana con los vecinos de la zona de la implantación, previo la autorización de funcionamiento la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial la que además, conjuntamente con la Dirección de Participación Ciudadana, establecerá el mecanismo de socialización.

B. Las edificaciones para alojamiento se someterán a todo lo dispuesto para cada caso particular en la normativa del ente nacional rector de turismo y Dirección de gestión ambiental.

C. Los centros comerciales CC4 requerirán del informe de impacto y medidas de mitigación a la movilidad de su entorno emitido por Movidelnor E. P. y cumplirán con retiros mayores a los previstos en la zonificación respectiva y condiciones específicas de ocupación, que serán determinadas por la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

D. Los centros comerciales y comercios presentes o futuros que se agrupen en más de 1000 m2 de área útil, no podrán ubicarse a menos de 200 m. de mercados tradicionales y centros de comercio popular; esta distancia se medirá en línea recta desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen, salvo que se cuente con un plan complementario que estudie las proximidades.

E. Las gasolineras y estaciones de servicio nuevas cumplirán con las siguientes distancias, que se medirán en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los casos siguientes:

- Distancia a otros Centros de Distribución del mismo segmento: 3.000 metros en zonas urbanas y; 10.000 metros al borde de caminos primarios y secundarios (incluidas zonas

rurales). Para estos casos, las distancias señaladas se aplicarán únicamente en el mismo sentido de flujo vehicular.

- Distancia a Centros de acopio y depósitos de distribución, de gas licuado de petróleo (GLP): 500 metros.

- Una distancia mínima de 200 metros a edificios en construcción o proyectos registrados y aprobados destinados a equipamientos educativos, hospitalarios, equipamientos consolidados de servicios sociales de nivel zonal y de ciudad, orfanatos, centros de reposo de ancianos, residencias de personas con capacidad reducida y centros de protección de menores;

- Una distancia de 150 metros a partir del inicio-término de la rampa de los intercambiadores de tráfico que se resuelven en 2 ó más niveles y de túneles vehiculares: igual distancia del eje de cruce o empalme entre las vías urbanas arteriales y expresas;

- En vías expresas urbanas y en las zonas suburbanas mantendrá una distancia mínima de 100 metros hasta los PC (comienzo de curva) o PT (comienzo de tangente de las curvas horizontales y verticales);

- A 100 metros del borde interior de la acera o bordillo de los redondeles de tráfico;

- En las áreas patrimoniales se observarán las prohibiciones y restricciones establecidas en la norma nacional o local.

- Se prohíbe la instalación de estaciones de servicio o gasolineras en las vías locales menores a 15 metros de ancho y en áreas donde se exploten aguas subterráneas, para lo cual requerirá certificación de la EMAPA EP.

- Si por algún medio se comprobare que la implantación de estaciones de servicio / gasolinera compromete sectores en donde exista explotación de aguas superficiales, EMAPA EP deberá comprobar tal situación y de ser el caso emitirá informe negativo para la implementación de la actividad económica.

- Los establecimientos destinados al comercio, almacenamiento distribución de combustibles, gasolineras, depósitos de gas licuado de petróleo (GLP), materiales explosivos e inflamables, se sujetarán al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del Ecuador, a las normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro, a la Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

F. Las gasolineras y estaciones de servicio deberán implantarse en predios que tengan las siguientes dimensiones de superficie y frente mínimas:

- En suelo urbano: Gasolinera área de terreno 1500m2, frente 40m; Estación de servicio área de terreno: 2000 m2, frente 50m.
- En suelo rural: Gasolinera área de terreno 3500m2, frente mínimo 55m; Estación de servicio área de terreno: 4500 m2, frente 55m.

G. En el caso de las carnicerías se deberá obtener un permiso de todos los entes reguladores para que puedan comercializar carne.

Art. 110 Uso múltiple. - Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente, se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

Tabla 03: USO MÚLTIPLE

USO	MÚLTIPLE
ACTIVIDADES	
Múltiple 1 (M1)	Corresponde al uso en áreas urbanas situadas en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura para edificaciones, destinado a combinar diversos usos residenciales con usos específicos comerciales, de servicios y equipamientos de carácter barrial y sectorial.
Múltiple 2 (M2)	Corresponde al uso en áreas urbanas situadas en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura para edificaciones, destinado a combinar diversos usos residenciales con usos específicos comerciales, de servicios y equipamientos de carácter barrial y sectorial. En este uso se permite la incorporación de embasadoras de GLP, garantizando su compatibilidad con el entorno urbano y cumpliendo con las normativas de seguridad y operación establecidas.
Múltiple 3 (M3)	Corresponde al uso en áreas urbanas situadas en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura para edificaciones, destinado a combinar diversos usos residenciales con usos específicos comerciales, de servicios y equipamientos de carácter barrial y sectorial. En este uso se permite la incorporación de bodegas, facilitando el almacenamiento y distribución de bienes, siempre en armonía con el entorno urbano y cumpliendo con las normativas establecidas.
Múltiple 4 (M4)	Este uso se aplica en áreas urbanas estratégicas a lo largo de corredores viales principales, donde se concentra la actividad de servicios automotrices, en particular la reparación y mantenimiento de neumáticos. Su ubicación responde a la necesidad de accesibilidad vehicular y proximidad a zonas de alto flujo de transporte. Se permite una combinación de usos complementarios, incluyendo comercio especializado, pequeños talleres, servicios y equipamientos de escala barrial, sectorial y zonal, garantizando su integración con el entorno urbano y minimizando impactos en el espacio público.
Múltiple 5 (M5)	Este uso se aplica en áreas urbanas estratégicas dentro de planes parciales de desarrollo, donde se prioriza la integración de espacios públicos y zonas verdes con el entorno construido. Su planificación busca equilibrar el crecimiento urbano con la preservación ambiental, permitiendo una combinación de usos residenciales, comerciales, de servicios y equipamientos de escala barrial, sectorial y zonal. La presencia de parques y áreas de recreación garantiza la calidad ambiental, la movilidad sostenible y la cohesión social, promoviendo un modelo de ciudad más habitable y resiliente.

Art. 111 Uso industrial. - Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

- **Industrial de bajo impacto. -** Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 50dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).

- **Industrial de mediano impacto. -** Corresponde a industrias que producen ruido desde los 50 dB de 06H00 a 20H00, o mayor a cuarenta (40) dB de 20H00 A 06H00, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesadas y pesadas).

- **Industrial del Alto impacto. -** Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes). Producen ruido equivalente o mayor a sesenta (60) dB de 06H00 a 20H00, o mayor a cincuenta (50) dB de 20H00 a 06H00

- **Industrial Peligrosa -** Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos). Producen ruido equivalente o mayor a setenta (70) dB de 06H00 a 20H00, o mayor a sesenta (60) dB de 20H00 a 06H00.

Tabla 04: USO INDUSTRIAL

INDUSTRIAL
Bajo Impacto (I1)
ACTIVIDADES
Fabricación de tejidos.
Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés (abrigos, trajes, chaquetas, pantalones, faldas, trajes de baño, uniformes, etc.).
Fabricación de gorros y sombreros (incluidos los de piel y paja toquilla).
Fabricación de medias, calcetines, leotardos y pantimedias.
Industria panificadora.

Elaboración de productos de panadería.
Elaboración de compotas, mermeladas, jaleas, purés y confituras de frutas o frutos secos.
Procesamiento de plátanos.
Elaboración de papas fritas y snacks de papas.
Elaboración de mantequilla, queso, cuajada y suero.
Elaboración y refinado de azúcar de caña y melaza.
Molienda y extracción de jugo de caña (trapiche) y producción de panela.
Elaboración de bebidas.
Molienda de cereales, producción de harina, sémola y gránulos de trigo, maíz, avena y otros cereales.
Talleres de orfebrería y joyería.
Fabricación de estatuillas, artesanías y artículos ornamentales de cerámica o porcelana.
Tapicerías (artesanal).
Taller de alfombras (artesanal).
Fabricación de confites y frituras, retapizado y restauración de muebles.
Taller de artículos de cuero, cuerina y calzado en pequeña escala.
Fabricación de calzado, botines y polainas.
Carpintería y reparación de muebles.
Ebanistería.
Fabricación de marcos de madera para espejos y cuadros.
Fabricación de bastidores de madera para lienzos de pintor.
Fabricación de artículos de lona o encerados (tiendas de campaña, velas, toldos, carpas).
Fabricación de paraguas, persianas y toldos.
Fabricación de coches de niño y similares.
Corte, tallado y acabado de piedra para construcción (mármol, cementerios, carreteras, techos).
Imprentas artesanales y encuadernación.
Actividades de encuadernación para confeccionar libros, folletos, revistas y catálogos.
Fabricación de útiles de oficina y escritorio (plumas, lápices, minas para lápices).
Fabricación de accesorios plásticos, cubre lluvias y similares.
Fabricación de botones, broches de presión y cierres de cremallera (excepto metálicos).
Fabricación de pipas, vaporizadores de perfume, pelucas, barbas y cejas postizas, peines y pasadores para el cabello.
Fabricación de termos y recipientes herméticos para uso personal y doméstico.

Cerrajería y ensamblaje de productos (gabinetes, puertas, mallas, etc.) sin fundición, aleación ni galvanoplastia.
Taller de estructuras metálicas.
Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión.
Fabricación de maquinaria para reparar calzado y artículos de cuero.
abricación de instrumentos de precisión (ópticos, relojes).
Fabricación de globos terráqueos y modelos para demostraciones.
Fabricación de instrumentos musicales (guitarras, pianos, etc.).
Fabricación de instrumentos médicos y odontológicos (placas, tornillos, jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas).
Servicios de apoyo a la fabricación de instrumentos médicos y odontológicos.
Fabricación de motocicletas y repuestos.
Fabricación de bicicletas.
Fabricación de velas, cirios y manufacturas moldeadas de cera.
Cerámica en pequeña escala.
Laboratorios de investigación y experimentación
Laboratorios de análisis de sustancias diversas
Fabricación de joyas, bisutería y artículos de orfebrería
Fabricación de instrumentos de medición y control
Editoriales y actividades de publicación
Servicios de envasado y empaquetado
Fabricación de productos oftálmicos (gafas, lentes)
Producción artesanal de alimentos (panaderías industriales, chocolaterías).
Impresión y encuadernación de libros.
Talleres de carpintería y ebanistería pequeña.
Producción de artículos de cuero y textiles.
Ensamblaje de productos electrónicos de bajo impacto.
Talleres de reparación y manufactura ligera.
Plantas de reciclaje de papel y cartón.
Fabricación de instrumentos de dibujo y trazado
Medio Impacto (I2)
ACTIVIDADES
Fabricación de alimentos para animales

Procesamiento de gelatina
Fabricación de confites y frituras
Procesamiento de especias y condimentos
Producción y comercialización de productos lácteos de pequeña escala (hasta 1000 litros diarios)
Elaboración de leche fresca líquida, yogur, bebidas a base de leche
Fabricación de telas - sin tinturado
Fabricación de guantes de caucho
Fabricación de muebles de madera - industrial
Producción de artefactos eléctricos
Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas
Fabricación de colchones sin polimerización
Fabricación de muebles de metal y sus partes
Fabricación de productos oftálmicos
Fabricación de artículos de cuero
Fabricación de papel, cartón y artículos conexos

Producción de cosméticos, fabricación de guantes de caucho, producción de artículos de cuero.

Imprentas industriales (impresión, litografía, diarios, revistas, mapas, guías)
Editoriales e industrias conexas
Reparación de equipos electrónicos y ópticos
Fabricación de productos farmacéuticos y veterinarios
Fabricación de cosméticos industriales
Fabricación de productos de limpieza, aseo, desinfección
Fabricación de aparatos ortopédicos y protésicos
Fabricación de baldosas
Fabricación de losetas de recubrimiento
Fabricación de yeso y productos de cal
Fabricación de bloques, ladrillos y paneles de cemento
Fabricación de muebles y accesorios metálicos
Industria metalmecánica
Fabricación de instrumentos y suministros de cirugía dental
Fabricación de equipos médicos y quirúrgicos
Tinturado de textiles y pieles

Fabricación de instrumentos musicales
Industria tabacalera
Fabricación de artículos de deporte
Fabricación de juguetes y juegos
Producción de aparatos eléctricos y electrónicos
Fabricación de bicicletas y sillas de ruedas
Producción de bebidas y procesamiento de alimentos en gran escala.
Fábricas de muebles y productos de madera.
Industria textil y confección con tinturas y tratamientos.
Ensamblaje de electrodomésticos y maquinaria liviana.
Producción de plásticos y envases no peligrosos.
Industria farmacéutica y cosmética.
Plantas de reciclaje de vidrio y metales.
Alto Impacto (I3)
ACTIVIDADES
Fábricas de procesamiento de sal
Fabricación de cemento
Ladrilleras
Hormigoneras
Fabricación de asfalto o productos asfálticos
Producción y comercialización de fertilizantes y abonos
Producción y comercialización de plaguicidas y desinfectantes
Fabricación de pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas
Fabricación de tinta
Fabricación de vidrio, cerámica, bloques, cal, yeso.
Destilación, mezcla y fabricación de bebidas alcohólicas
Fabricación de vidrio y fibra de vidrio
Producción de gases industriales o médicos
Fabricación de productos plásticos en formas primarias (polímeros, resinas, poliuretanos)
Fragmentación y trituración de piedra, grava y arena
Fabricación de componentes estructurales y materiales prefabricados para obras de construcción

Fabricación de jabón con proceso de saponificación
Fabricación de detergentes con reacción química
Fabricación de productos de plástico con polarización y tinturado
Fabricación de productos primarios de hierro y acero
Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varillas, vigas, rieles)
Fabricación de productos metálicos
Industria metalmecánica
Fabricación de maquinaria agrícola
Fabricación de maquinaria para la construcción
Fabricación de maquinaria metalúrgica (convertidores, laminadoras, fundidoras)
Fabricación de maquinaria para la explotación de minas, canteras y obras de construcción
Fabricación de maquinaria para el movimiento de tierras (topadoras, excavadoras, niveladoras)
Fabricación y montaje de camiones
Fabricación de carrocerías para vehículos automotores
Fabricación de remolques y semirremolques (camiones cisterna, de mudanzas, de pasajeros)
Fabricación de contenedores de transporte
Fabricación de piezas y accesorios para vehículos automotores (cinturones, airbags, puertas, parachoques, asientos)
Fabricación de equipos eléctricos para vehículos automotores (generadores, alternadores, cableados)
Fabricación de motocicletas y motores para motocicletas
abricación de locomotoras eléctricas, diésel, de vapor
Fabricación de vagones para trenes y tranvías
Construcción de buques comerciales (transbordadores, mercantes, petroleros, remolcadores)
Construcción de buques de guerra y pesqueros
Construcción de estructuras flotantes (pantalanes, diques flotantes, grúas flotantes)
Fabricación de botes y balsas inflables
Desguazamiento de embarcaciones
Fabricación de aeronaves y naves espaciales
Fabricación de motores y piezas para aeronaves
Fabricación de vehículos militares de combate
Bodega de chatarra con balanza de alto rango
Bodega de baterías y materiales contaminados con productos peligrosos
Procesamiento de desperdicios metálicos y no metálicos

Transformación mecánica o química de materiales reciclados
Planta de tratamiento y generación de energía eléctrica
Centrales termoeléctricas
Fabricación de maquinaria para la molienda de granos: maquinaria para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cribadoras, cintas cribadoras, separadoras, cepilladoras, etc.), maquinaria para la producción de harinas y sémolas (trituradoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes).
Fabricación de elevadores y cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas.
Fabricación de maquinaria para perforar, cortar, hincar y tunelar (destinada o no a obras subterráneas).
Fabricación de maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, etc.
Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.
Fabricación de maquinaria para la industria lechera: descremadoras, homogeneizadoras, mantequeras, moldeadoras, prensas para quesos, etc.
Fabricación de maquinaria para la panadería y pastelería: hornos de panadería, amasadoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tartas, etc.
Fabricación de maquinaria para la extracción o preparación de grasas y aceites animales o vegetales.
Fabricación de maquinaria para la preparación del tabaco y la elaboración de cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé.
Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.
Fabricación de maquinaria para la industria del papel, cartón, plástico y caucho.
Fabricación de maquinaria para la industria de la impresión y encuadernación.
Fabricación de maquinaria metalúrgica.
Fabricación de equipo de elevación y manipulación: grúas, polipastos, carretillas elevadoras, ascensores, escaleras mecánicas, teleféricos, etc.
Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico).
Fabricación de herramientas de mano motorizadas y de aire comprimido.
Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras, para la elaboración de alimentos y bebidas, para la industria textil y del cuero, para la impresión, para la metalurgia, y otros tipos de maquinaria especializada.
Industria metalúrgica y siderúrgica.
Producción de cemento y materiales de construcción a gran escala.
Refinerías de azúcar y derivados químicos alimenticios.
Industria automotriz y de autopartes.
Procesamiento de madera y papel en gran escala.
Producción masiva de plásticos y químicos industriales.
Curtidurías y procesamiento de pieles.

Peligrosa (IP)
ACTIVIDADES
Almacenamiento, manejo y refinado de petróleo y productos del petróleo.
Envasado de gas licuado de petróleo.
Fábricas de ácidos: sulfúrico, fosfórico, nítrico, clorhídrico, pícrico.
Fabricación de productos químicos de alto impacto
Construcción y operación de fábricas para la formulación de pesticidas y otros productos químicos de uso industrial.
Recipientes de metal para gases comprimidos o licuados.
Calderas y radiadores para calefacción central, así como sus partes y piezas.
Fabricación de gases industriales, destilación y fabricación de bebidas alcohólicas, embotellado industrial con agua sin potabilizar.
Tanques, depósitos y recipientes de metal, ya sea a cambio de una retribución o por contrato.
Generadores de vapor (excepto calderas de agua caliente para calefacción central).
Instalaciones auxiliares para generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor, deshollinadores y recuperadores de gases sacabarros.
Reactores nucleares (excepto separadores de isótopos).
Fabricación de piezas para calderas y servicios de apoyo a la fabricación de generadores de vapor.
Armas pesadas: artillería, cañones móviles, lanzacohetes, tubos lanzatorpedos, ametralladoras pesadas, entre otros.
Armas ligeras: revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras, armas de fuego y municiones de caza, deporte o protección.
Armas que disparan balas de fogueo, pistolas para lanzar bengalas de señales y pistolas de matarife.
Municiones de guerra: bombas, minas, torpedos y otros explosivos militares.
Servicios de apoyo a la fabricación de armas y municiones.
Fabricación, almacenamiento, importación y comercialización de explosivos y accesorios, cumpliendo las disposiciones de la materia.
Fabricación de gases industriales licuados o comprimidos (oxígeno, dióxido de carbono, gases refrigerantes)
Pirotecnia artesanal.
Manejo y almacenamiento de desechos radiactivos.
Biorremediación e incineración de residuos tóxicos.
Fabricación y recuperación de baterías de automotores.
Operación de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante diversos medios:
Térmica (turbina de gas o diésel).
Nuclear.
Hidroeléctrica.

Solar.
Mareomotriz.
Otras fuentes de energía renovable.
Refinerías de petróleo y gas.
Industrias químicas y petroquímicas.
Plantas de producción de explosivos y pirotecnia.
Tratamiento de residuos peligrosos y desechos tóxicos.
Fundiciones y hornos de alta temperatura para metales pesados.
Producción de fertilizantes y agroquímicos sintéticos.
Plantas nucleares o generadoras de energía con alto riesgo.

Condiciones Generales de Implantación del Uso Industrial:

Las edificaciones para uso industrial, a más de las condiciones específicas de cada tipo industrial, cumplirán con las siguientes condiciones:

A. Todas las industrias contarán con instalaciones de acuerdo a las Normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro y las normas vigentes sobre la materia

B. La disposición de desechos sólidos industriales, la prevención y control de la contaminación por emisión de gases, partículas y otros contaminantes atmosféricos; y, la prevención y control de la contaminación de las aguas de las industrias, se sujetarán y realizarán conforme a la Legislación Ambiental Local y a las disposiciones de la Dirección de gestión ambiental y demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.

C. Las actividades que generen radioactividad o perturbación eléctrica cumplirán con las disposiciones especiales de los organismos públicos encargados de las áreas de energía y electrificación y de los demás organismos competentes en la materia conforme a la Ley.

D. Las actividades que generen ruidos o vibraciones producidos por máquinas, equipos o herramientas industriales, se sujetarán a la Legislación Ambiental local vigente y las Normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro, así como las disposiciones de la Dirección de Gestión Ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

E. Los establecimientos industriales que requieran almacenar combustibles, tanques de gas licuado de petróleo, materiales explosivos e inflamables, deberán sujetarse al Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas del país, Normas técnicas existentes o que se dicten en el futuro, Legislación Ambiental local vigente y a las disposiciones de la Dirección de gestión ambiental y demás organismos competentes en la materia, conforme a la Ley.

F. Todo establecimiento industrial deberá obtener el correspondiente certificado ambiental a través de SUIA, o la correspondiente disposición ambiental nacional, que será emitido por el ente competente.
G. El MAATE emite el certificado ambiental de reciclaje, en caso de requerir licencia ambiental se debe solicitar en el Gobierno Autónomo descentralizado Provincial de Imbabura (GPI).

Condiciones Específicas de Implantación del Uso Industrial

Implantación Industrial de Mediano Impacto: Para su funcionamiento cumplirán con:

A. Cumplir con los lineamientos materia de prevención de riesgo contra incendios, prevenir y controlar todo tipo de contaminación producida por sus actividades, así como los riesgos inherentes de acuerdo al Plan de Manejo Ambiental aprobado por la entidad competente.

Implantación Industria de Alto Impacto

B. Contar con procedimientos de mantenimiento preventivo y de control de operaciones.
C. Cumplir con los lineamientos en materia de riesgo de incendio de explosión señaladas en las normas locales aplicables, en el Reglamento de Prevención, mitigación y protección contra incendios, y demás determinadas por el INEN. Los sistemas contra incendios cuentan con normativa a nivel nacional
D. Establecer programas para la prevención de accidentes en la realización de tales actividades.

Art. 112 Uso equipamiento. - Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.

Tabla 05: USO EQUIPAMIENTO

USO	EQUIPAMIENTO
EQUIPAMIENTO - EDUCACIÓN	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (EEB)	La educación preprimaria o inicial (es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivos, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertinencia a la comunidad diseñada principalmente para introducir a los niños y niñas, desde los tres años hasta los cinco años de edad en un entorno educativo de tipo escolar, es decir, servir de puente entre el hogar y el medio escolar)
	Escolar (nivel básico) y preescolar (unidad educativa)
	Educación primaria (desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes, está compuesta por siete años de estudios, comprende el impartir formación académica y otras tareas relacionadas a los estudiantes de primero hasta séptimo de básica, que proporcionan una sólida educación para lectura, escritura y matemáticas, así como un nivel elemental de comprensión de disciplinas como: historia, geografía, ciencias, etcétera: puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, internet, correspondencia o en el hogar, incluye las actividades de escuelas unidocentes).
PARROQUIAL (EEP)	Colegios secundarios
	Unidades educativas (niveles básico y bachillerato),
	Institutos de educación especial
	Centros e institutos tecnológicos superiores
	Centros de investigación y experimentación de una institución pública o privada
	Institutos de idiomas
	Centros artesanales y ocupacionales
	Cursos y capacitación
	Academia de artes marciales
	Agencia de modelos
	Centros de enseñanza para conductores profesionales
	Centro de nivelación académica
	Centro de enseñanza vernácula
	Educación especial secundaria para estudiantes discapacitados. la educación puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, internet, correspondencia o en el hogar.

	Escuelas de conducir para chóferes profesionales: de camiones, buses, etcétera.
CANTONAL (EEC)	Universidades y escuelas politécnicas
	Centros de interpretación de la naturaleza (museo ecológico, jardín botánico, miradores, observatorios, puntos de información)
	Investigaciones de índole científica
	Investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias
	Educación de tercer nivel (formación básica en una disciplina o capacitación profesional, incluye escuelas de artes interpretativas)
	Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y la ingeniería
	Investigaciones de índole científica, prospección y excavación arqueológica y paleontológica; así como, proyectos de intervención para la conservación, puesta en valor y/o uso público, que no impliquen la destrucción, deterioro, afectación y/o uso indebido del sitio, bien o conjunto de bienes arqueológicos y paleontológicos que se propone proteger.
	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología
	Investigación en biotecnología : ADN/ARN, genómica, farmacogenómica, ingeniería genética, terapia genética Proteínas y moléculas (secuenciación, síntesis, ingeniería de proteínas, proteómica) Cultivos e ingeniería celular y tisular (ingeniería biomédica, manipulación embrionaria) Técnicas y procesos biotecnológicos (fermentación, biorreactores, biodesulfurización, biorremediación, biofiltración)
	Investigación y desarrollo en ingeniería,tecnología,ciencias médicas, ciencias naturales, la ingeniería,experimental en ciencias sociales y humanidades
	Investigación y desarrollo en ; Derecho y jurisprudencia , Lingüística y los idiomas , Humanidades, Ciencias matemáticas y físicas , Agronomía
	Publicidad y estudios de mercado
	Investigaciones geodésicas, geofísicas, geológicas y sismográficas
	Cartografía y sistemas de información espacial
EQUIPAMIENTO - SALUD	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (ESB)	Subcentros de salud
	Actividades de laboratorios clínicos de análisis de sangre, orina, etcétera.
PARROQUIAL (ESP)	Centros de salud
	Hospital del día

	Centros de rehabilitación
	Transporte de pacientes en ambulancias corrientes y ambulancias aéreas. estos servicios se prestan a menudo durante una situación de emergencia médica
CANTONAL (ESC)	Clínicas, dispensarios y centros de atención odontológica con servicio de alojamiento
	Consultorios médicos de 6 a 20 unidades de consulta
	Hospital regional
	Servicios de atención en casas de convalecencia psiquiátrica, servicios de atención en hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales y servicios de atención en hogares de transición para enfermos mentales.
EQUIPAMIENTO - CULTURAL	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (ECB)	Casas comunales
	Bibliotecas barriales
PARROQUIAL (ECP)	Teatros, auditorios y cines nuevos y existentes
	Bibliotecas y centros de documentación
	Museos de artes populares
	Centros de promoción popular nuevos y existentes
	Centros culturales
	Actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos, conferencistas u oradores, escenógrafos, constructores de decorados, etcétera: escritores de todo tipo, por ejemplo, obras de ficción, de obras técnicas, etcétera.,
	Actividades de escultores, pintores, dibujantes, caricaturistas, grabadores, etcétera, se incluye la restauración de obras de arte, como cuadros, etcétera y actividades de los modelos independientes.
CANTONAL (ECC)	Casas de la cultura
	Cinematecas
	Hemerotecas
	Local de exposiciones y eventos
EQUIPAMIENTO - TRANSPORTE	
ACTIVIDADES	

BARRIAL (ETB)	Estación de taxis, parada de buses, estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos.
CANTONAL (ETC)	Terminales locales
	Terminales de transferencia de transporte público
	Terminal terrestre cantonal y regional
	Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada
	Transporte terrestre de pasajeros (sistemas de transporte urbano, suburbano e interurbano: autobús, tranvía, trolebús, metro, ferrocarril elevado, teleférico, funicular, etc.)
	Transporte terrestre turístico
	Transporte de carga por carretera (incluye vehículos de tracción animal o humana, servicios de mudanza y transporte no regular de carga)
	Actividades de apoyo al transporte terrestre (operación de terminales, estaciones, mantenimiento de vías y equipos, cambio de vías o agujas)
	Transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano (incluye coches cama y coches restaurante)
	Transporte de carga por ferrocarril
	Transporte de pasajeros por vía aérea (incluye vuelos panorámicos y turísticos, clubes aéreos con fines recreativos o de instrucción, vuelos chárter)
	Transporte de carga por vía aérea y espacial
	Transporte de pasajeros por vía aérea (incluye vuelos panorámicos y turísticos, clubes aéreos con fines recreativos o de instrucción, vuelos chárter)
	Transporte de carga por vía aérea y espacial
	Transporte marítimo y de cabotaje de pasajeros y carga (incluye transbordadores, cruceros, taxis acuáticos, alquiler de embarcaciones con tripulación)
	Transporte por vías de navegación interiores (ríos, canales, lagos, puertos interiores; pasajeros y carga)
EQUIPAMIENTO - RELIGIOSO	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (ERB)	Centros de culto hasta 200 puestos
	Capillas
PARROQUIAL (ERP)	Iglesias hasta 400 puestos
	Templos

CANTONAL (ERC)	Catedral
	Centro de culto religioso más de 400 puestos
	Conventos y monasterios
EQUIPAMIENTO - BIENESTAR SOCIAL	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (EBSB)	Centros infantiles, casas cuna y guarderías
	Centros de estimulación temprana
	Actividades de atencion de la salud humana y de asistencia social
	Artes, entretenimiento y recreacion
	Escuelas y academias de baile
PARROQUIAL (EBSP)	Centros de reposo
	Albergues de asistencia social
CANTONAL (EBSC)	Centros correccionales y de protección de menores
	Administración de prisiones y prestación de servicios correccionales, incluidos los de rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o a unidades privadas a cambio de una retribución o por contrato.
EQUIPAMIENTO - RECREATIVO Y DEPORTE	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (ERDB)	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva
	Canchas deportivas públicas y/o de alquiler
	Gimnasios: con equipo básico (incluye sala de aeróbicos)
	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios.
	Otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto las de parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte, incluye la gestión de estaciones de esquí, galleras, plazas de toros, etcétera.
PARROQUIAL (ERDP)	Coliseos y polideportivos (hasta 2500 personas)
	Estadios (hasta 2500 personas)
	Alquiler de canchas de fútbol en césped sintético

	Piscinas
	Centro de espectáculos
	Parque zonal
	Centros recreativos y/o deportivos públicos o privados
	Galleras, actividades sociales de recreación controladas de índole pedagógica, ecológica y turística
	Restaurant turistico
	Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera
CANTONAL (ERDC)	Balnearios
	Pista de patinaje
	Parque de diversión
	Jardín botánico
	zoológicos
	Parque de ciudad
	Parque de fauna y flora silvestre
	Estadios (más de 2500 personas), actividades sociales de recreación controladas de índole pedagógica, ecológica y turística
	Otro tipo de enseñanza deportiva y recreativa como: actividades de adiestramiento en campamentos deportivos, clases de juego de cartas por ejemplo bridge, actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos, enseñanza para animadores deportivos
	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): campos y estadios de fútbol, hockey, béisbol, estadios de atletismo, piscinas, campos de golf, circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos, pistas y estadios para deportes de invierno y pistas de hockey sobre hielo.
	Actividades de campamentos, parques de vehiculos de recreo y parques de caravanas.
EQUIPAMIENTO - SERVICIOS FUNERALES	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (EFB)	Venta y/o alquiler de ataúdes tanatopraxia
	Tanotopraxia

	Funerarias y salas de velación sin crematorio
PARROQUIAL (EFP)	Cementerios o camposantos parroquiales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios, adscritos al cementerio. (Área mínima 2 ha.),
	Actividades de sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y actividades conexas: preparación de los despojos para su inhumación o cremación y servicios de embalsamiento y otros servicios de pompas fúnebres: prestación de servicios de inhumación y cremación, alquiler de locales especiales en funerarias.
CANTONAL (EFC)	Parques cementerios o camposantos con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios adscritos al cementerio. (área mínima 4 ha.)
EQUIPAMIENTO - INFRAESTRUCTURA	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (EIB)	Baterías sanitarias
	Lavanderías públicas
PARROQUIAL (EIP)	Estaciones de bombeo
	tanques de almacenamiento de agua
	Plantas potabilizadoras
	Estaciones radioeléctricas
	Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación
	Subestaciones eléctricas
	Antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones
CANTONAL (EIC)	Plantas potabilizadoras de gran escala
	Planta de tratamiento de aguas residuales y eléctrica
EQUIPAMIENTO - SEGURIDAD	
ACTIVIDADES	
PARROQUIAL(ESEP)	Unidad de vigilancia de policía (UPC)
	Unidad de control del medio ambiente
	Estación de bomberos
	Cuartel de policía
	Centros de detención provisional

CANTONAL (ESEC)	Instalaciones militares
	Cuarteles militares
	Penitenciarias
	Cárceles
	Centros de rehabilitación social
EQUIPAMIENTO - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
ACTIVIDADES	
PARROQUIAL (EAPP)	Correos
	Agencias municipales
	Oficinas de agua potable
	energía eléctrica, teléfonos
	Sedes de gremios y federaciones de profesionales
CANTONAL (EAPC)	Alcaldía
	Sedes principales de entidades públicas
	Centros administrativos nacionales
	Oficinas de organismos internacionales públicos o privados
EQUIPAMIENTO - ESPECIAL	
ACTIVIDADES	
PARROQUIAL (EESP)	Depósito de desechos industriales peligrosos y/o especiales
CANTONAL (EESC)	Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios., equipamientos, de botaderos, rellenos sanitarios y estaciones de transferencia de desechos

Condiciones de implantación del uso equipamiento:

Los equipamientos tendrán la misma asignación de aprovechamiento urbanístico establecida en la zonificación del polígono al que pertenece, salvo el caso que sea un equipamiento público que merezca mayor aprovechamiento el concejo lo aprobará sin que esto implique reforma del Componente Urbanístico

Las funerarias deben ubicarse a una distancia de 150 metros de linderos más cercano a las instalaciones de salud que cuenten con áreas de hospitalización.

Los hospitales, centros de salud, clínicas, laboratorios, centros de investigación de enfermedades para su implantación se regirán a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud Pública y requerirán autorización emitida por la autoridad ambiental competente.

En un radio no menor a 100 m, alrededor de los predios donde se encuentren implantadas instituciones de educación, salud con hospitalización y de servicios sociales, no se podrán ubicar bares, karaokes, discotecas, venta de licor, distribución de gas de uso doméstico o cualquier material inflamable.

En un radio no menor a 200 m de las instituciones de educación, salud y de servicios sociales, no se podrán implantar plantaciones agrícolas que usen agroquímicos tóxicos, talleres que produzcan ruido y contaminación, rellenos sanitarios, depósitos de basura y chatarra, estaciones de servicios, locales de almacenamiento y distribución de gasolina y cualquier material explosivo, torres de alta tensión. La distancia establecida se medirá en línea recta, desde los linderos más próximos de los predios en los cuales se ubiquen los equipamientos señalados.

Para el caso de Antenas se considerará lo que indica la ley nacional de la materia.

En todos los equipamientos está permitida la implantación de una unidad de vivienda para efectos de actividades de conserjería.

Art. 113 Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. - Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente y la norma local de protección de patrimonio respectiva.

Tabla 06: PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

USO	Protección de Patrimonio Histórico y Cultural
ACTIVIDADES	
Inmuebles Arquitectónicos (PIA)	Propiedades inmobiliarias que conservan valores históricos, culturales y simbólicos, con características tipológicas, morfológicas y técnicas de construcción de gran relevancia y que están registradas en un inventario.

Centro Histórico (PCH)	Asentamiento humano activo y núcleo urbano original, identificado como representativo del desarrollo del cantón. Posee un valor cultural, económico y social indiscutible, destacándose por albergar bienes relacionados con la historia de la ciudad y estar reconocido oficialmente mediante ordenanza.
Sitio Arqueológico (PSA)	Sitios que contienen evidencia de actividades ocurridas en el pasado, ya sea prehistórico, histórico o sociocultural, ubicados en áreas urbanas o rurales; reconocidos por su cohesión y valor arqueológico, paleontológico o arquitectónico., excavación arqueológica y paleontológica, Acciones de "huaqueo"

Condiciones de implantación del uso patrimonio:

Toda intervención sobre bienes inmuebles patrimoniales requiere la autorización de la Dirección de Gestión de Educación, Cultura y Patrimonio en la que se especificarán las características arquitectónicas y edilicias a observarse en la construcción y deberá contar con la respectiva licencia urbanística de edificación.

En los predios correspondientes al área Histórica, se prohíbe expresamente implantación de actividades de comercio como; cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras, comercialización de materiales de construcción y materiales pétreos, distribuidoras y locales de comercialización de gas, mecánicas en general, electricidad, automotriz; vidriería automotriz, pintura automotriz, industrias de bajo, mediano y alto impacto, estaciones de servicio de combustible.

Art. 114 Uso Agropecuario. - Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Tabla 07: USO AGROPECUARIO

USO	AGROPECUARIO
ACTIVIDADES	
Agropecuario (PAP)	Producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas de libre exposición
	Granja de producción controlada
	Producción agrícola extensiva: cultivo agrícola de libre exposición y cultivos agrícolas extensivos
	Huertos hortícolas, frutícolas de libre exposición
	Almacenamiento de abonos vegetales

	Granjas de producción pecuaria: avícolas, ganaderas (acopio y crías de especies mayores y menores)
	Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas
	Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales
	Panales de abejas
	Planteles avícolas
	Eventos y exposiciones agro productivas
	Cultivo de caña de azúcar
	Cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento
	Cría y reproducción de cerdos
	Explotación de criaderos de pollos y reproducción de aves de corral, pollos y gallinas (aves de la especie Gallus Domesticus)
	Cría y reproducción de conejos.Investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias
	Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias.
Agropecuario 1 (PAP1)	Uso agropecuario que soporta actividades destinada al faenamiento de animales, incluyendo mataderos donde se realizan actividades de sacrificio, faenamiento, preparación, procesamiento, producción y empaque de carne fresca, refrigerada o congelada, ya sea en piezas completas o porciones individuales de aves de corral, bovinos, porcinos y otras especies. Estas instalaciones deben cumplir con normativas sanitarias y ambientales estrictas, y suelen ubicarse en zonas rurales o industriales debido a los posibles impactos relacionados con ruido, olores y manejo de desechos.
Pesquería (PES)	Actividades relacionadas con la pesca deportiva, Actividades relacionadas con la pesca artesanal
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	Vivienda semi concentrada compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas, Centro de acopio productos agropecuarios, Producción de carbón vegetal
Producción Agropecuaria Residencial 1 (PAR-1)	Vivienda semi concentrada compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas, Centro de acopio productos agropecuarios, Producción de carbón vegetal, con aplicación al RPB.
Agricultura urbana (PAU)	Huertos compartidos con áreas residenciales
Agrícola industrial (PAI)	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.
	Cultivo de Cereales (trigo, quinua, sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, etc.).
	re

	Cultivo de Granos y semillas oleaginosas (soya, maní, ricino, linaza, mostaza, girasol, ajonjolí, colza, cártamo, níger, etc.).
	Cultivo de Arroz (incluido el cultivo orgánico y el genéticamente modificado).
	Cultivo de Hortalizas y melones, raíces y tubérculos:
	Cultivo de Hortalizas de hoja o tallo (brócoli, col, coliflor, alcachofa, espárrago).
	Cultivo de Hortalizas de fruto (tomates, pepinillos, zapallo, sambo, zuquini, berenjenas, sandías, melones, etc.).
	Hortalizas de raíces bulbosas o tuberosas (cebollas, puerros, ajos, zanahoria, rábano, remolacha, papanabo, etc.).
	Cultivo de Tubérculos (papa, yuca, camote, melloco, oca, mashua, zanahoria blanca, papa china, etc.).
	Cultivo de Hongos (champiñones) y trufas, remolacha azucarera, caña de azúcar, tabaco
	Cultivo de Plantas de fibras (algodón, yute, kenaf, lino, cáñamo, sisal, ramio).
	Cultivo de Plantas forrajeras (trébol, alfalfa, esparceta, maíz forrajero, kikuyo, raygrás, etc.).
	Cultivo de Producción de semillas de flores y plantas forrajeras.
	Cultivo de Uvas (para vino y consumo fresco).
	Cultivo de Frutas tropicales y subtropicales (bananos, plátanos, mangos, maracuyá, piñas).
	Cultivo de Cítricos (naranjas, mandarinas, clementinas, toronjas, limones, limas).
	Cultivo de Frutas con hueso y con pepa (duraznos, albaricoques, nectarinas, cerezas, ciruelas, capulíes, ovos, claudias, etc.).
	Otros frutos y nueces de árboles y arbustos.

Condiciones de implantación de usos agropecuario:

Las actividades agropecuarias que se encuentran funcionando, y los proyectos de este tipo a implantarse en el cantón Ibarra, contarán con el certificado ambiental correspondiente, mediante el SUIA o la correspondiente disposición ambiental nacional, que será emitido por la entidad competente, previo a su habilitación, construcción o funcionamiento.

Los cultivos bajo invernadero cumplirán con las siguientes características y condiciones:

A. No podrán implantarse a menos de 500 metros del límite urbano cantonal, de los límites urbanos parroquiales, áreas residenciales, de asentamiento poblacional rural y elementos patrimoniales

B. Deberán mantener un retiro mínimo de 10 metros respecto de la vía, adicional al derecho de vía en áreas rurales y 10 metros respecto a los predios colindantes.
C. En las instalaciones agroindustriales no se permitirá el adosamiento de las mismas.

Art. 115 Uso de Protección Ecológica y conservación. - Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Art. 116 Uso de protección de Riesgos. - Es un suelo urbano o rural en la que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Tabla 08: USO PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

USO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN
ACTIVIDADES	
Protección ecológica, conservación y recuperación ambiental (PE)	Santuarios de vida silvestre
	Áreas de protección de humedales
	Áreas de recuperación
	Áreas del PANE (Sistema Nacional de Áreas Protegidas)
	Bosque y vegetación protectora
	Reforestación controlada con gramíneas y/o especies de raíz corta y no invasiva
	Viveros forestales, forstación y reforestación
Protección por riesgo (PR)	Mantenimiento de usos existentes controlados, zonas seguras, franjas de protección, zonas de recreación, asentamientos humanos con amenazas altas, se permiten excepcionalmente actividades turísticas/ambientales
Protección por quebrada o talud (PQT)	Zonas de protección por quebrada, quebradilla, talud, o accidentes geográficos, diferentes de una afectación y que merecen protección especial

Áreas de conservación y uso sustentable municipal (ACUS)	Áreas orientadas a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados, y prioritariamente aquellos espacios de importancia ecológica asociados al recurso hídrico.
Protección de Patrimonio Cultural(PPC)	Actividades pedagógicas, de recreación, ecológicas y turísticas

Art. 117 Uso de Aprovechamiento Extractivo. - Corresponde a espacios de suelo rural dedicados a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional

Tabla 09: USO APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

USO	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
ACTIVIDADES	
Mineria (AM)	Extracción de minerales no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías (canteras).
	Extracción de minerales metálicos.
	Explotación minera y de materiales pétreos.
	Excavaciones.
	Extracción de metales preciosos: oro, plata, platino.
	Extracción de carbón de piedra: incluye métodos de licuefacción, recuperación de carbón de piedra de escombreras, limpieza, cribado, clasificación, pulverización y compresión para mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento.
	Extracción de antracita.
	Extracción de hulla y carbones bituminosos.
	Extracción de lignito (carbón pardo): incluye métodos de licuefacción, limpieza, deshidratación, pulverización y compresión.
	Extracción de petróleo crudo y gas natural.
	Producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural), extracción de condensados, drenaje y separación de fracciones líquidas, desulfurización de gas, licuefacción y pirolisis.

	Extracción de minerales metalíferos: Minerales de hierro. Minerales de uranio y torio: producción de torta amarilla (concentrado de uranio). Otros minerales metalíferos no ferrosos (bauxita, cobre, plomo, zinc, estaño, manganeso, cromo, níquel, cobalto, molibdeno, tántalo, vanadio, etc.).
	Extracción de piedra, arena y arcilla.
	Trituración y fragmentación de piedra caliza para la fabricación de cal o cemento.
	Extracción de yeso, anhidrita, creta y dolomita sin calcinar.
	Extracción y dragado de arenas para la industria, construcción, grava y gravilla.
	Extracción de arcillas, arcillas refractarias y caolín.
	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos (fosfatos, sales de potasio, azufre natural, baritina, boratos, sulfatos de magnesio).
	Extracción de tierras colorantes, espatoflúor y minerales fuente de sustancias químicas.
	Extracción de guano.
	Extracción de tierras raras.
	Extracción de turba: preparación y aglomeración para mejorar su calidad, transporte o almacenamiento.
	Extracción de sal, incluyendo en yacimientos subterráneos mediante disolución y bombeo.
	Extracción de materiales abrasivos (grafito natural, piedra pómez, feldespatos, esmeril, corindón, etc.).
	Actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras.
	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
	Servicios de extracción de petróleo y gas:
	Sondeos y exploración.
	Perforación, reperforación y cementación de pozos.
	Bombeo, taponamiento y abandono de pozos.
	Licuefacción y regasificación de gas natural en el lugar de extracción.
	Drenaje y bombeo.
	Prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y gas.

Las actividades de extracción de materiales áridos y pétreos existentes podrán funcionar en función de los permisos que les hayan sido otorgados, en tanto se dé cumplimiento a los procesos y requisitos establecidos en la normativa local y nacional vigente sobre la materia, se prohíben actividades nuevas en las riberas de los ríos con excepción de los libres aprovechamientos, que serán regulados en la ordenanza respectiva.

Para que se otorguen permisos de actividades relacionadas con áridos y pétreos se debe solicitar un informe de la unidad de áridos y pétreos de la Dirección de Gestión Ambiental del GAD Municipal del cantón Ibarra.

Se prohíbe la explotación de materiales áridos y pétreos en zonas declaradas como patrimonio.

Subparágrafo Cuarto

Ocupación del Suelo

Art. 118 Ocupación de suelo. - La ocupación del suelo es la distribución del volumen edificable en un terreno, determinada por el GAD Municipal de Ibarra en cada polígono de intervención territorial, para la ocupación del suelo se tomará en cuenta: la dimensión de lote mínimo para fraccionamiento, la relación de frente y fondo de los predios, la altura en pisos y metros, los coeficientes de ocupación, el dimensionamiento, la localización de volúmenes, la forma de ocupación o implantación, retiros.

Art. 119 Lote mínimo. - El lote mínimo hace referencia a la superficie mínima que puede tener un predio para poder ser dividido y posteriormente aprovechado. El tamaño mínimo de lote se define en cada polígono de intervención territorial, de acuerdo con las condiciones físicas, urbanísticas, ambientales, de densidad y en general de ocupación del territorio.

Art. 120 Frente mínimo y fondo de predio. - El frente mínimo es la distancia mínima de colindancia de un predio con la vía principal y el fondo del predio es la distancia medida desde el punto medio del frente del predio hasta el punto medio del lado posterior del predio; los frentes mínimos están establecidos para cada polígono de intervención territorial.

Para procesos de fraccionamiento, reajuste de suelo y reestructuración parcelaria, de manera general en el suelo urbano la relación frente-fondo será máximo 1 - 3.

Art. 121 Retiros. - Los retiros son las distancias medidas desde los colindantes hasta el inicio de la construcción o edificación; los cuales, son de obligatorio cumplimiento de acuerdo a lo establecido para cada polígono de intervención territorial, podrán ser frontales, laterales, o posteriores.

Condiciones de los retiros. - Los retiros frontales deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) Retiros frontales

1. En cada polígono de intervención territorial se define el retiro frontal que deberá mantener, de acuerdo con las condiciones específicas de cada sector.
2. Los retiros frontales podrán ser utilizados para actividades económicas siempre y cuando cumplan las condiciones indicadas en las Normas de Arquitectura y Urbanismo existentes o que se dicten para el efecto.
3. El 50% de los retiros frontales se podrán utilizar con estacionamientos; cuando se trate de edificaciones para vivienda, en lotes con frentes iguales o menores a 12.0 m la circulación peatonal podrá compartir el área de circulación que deberá estar debidamente señalizada.
4. El 40% de los retiros frontales se podrán utilizar para accesos vehiculares y ubicación de estacionamientos en lotes con frentes mayores a 12.0 m, la circulación peatonal deberá ser independiente del área de circulación vehicular.
5. En las edificaciones con asignación de usos de suelo múltiple, en las cuales su retiro frontal deberá integrarse al espacio público se permitirá la instalación parcial o total de cubiertas desmontables, esto siempre y cuando se cumpla con el COS PB.

b) Retiros laterales

- Los retiros laterales no podrán ser inferiores a 3 metros mínimo, en ningún caso.
- Los lotes con formas de ocupación C (pareada) podrán tener retiros laterales adicionales a los previstos en la edificabilidad, siempre y cuando estos respeten el retiro mínimo de tres (3) metros.
- Los retiros laterales y posteriores que sirven de desarrollo para las rampas vehiculares deberán cumplir con las normas de seguridad con respecto a las construcciones colindantes.

c) Retiros Posteriores

- Los retiros posteriores no podrán ser inferiores a 3 metros mínimo, en ningún caso.
- Los retiros laterales y posteriores que sirven de desarrollo para las rampas vehiculares deberán cumplir con las normas de seguridad con respecto a las construcciones colindantes.
- En zonas de uso industrial, las edificaciones no podrán adosarse a los colindantes. Se permitirá la ocupación del retiro posterior únicamente para implantar conserjería o guardianía hasta un área de 36 m2, siempre y cuando se cumpla con el Coeficiente de Ocupación del Suelo.

Excepciones de retiros: Los retiros frontales deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Excepcionalmente en urbanizaciones aprobadas previo a la presente ordenanza se respetarán el retiro frontal mínimos de 3 metros que fueron aprobados mediante ordenanza.
- En Pasajes menores a 8 metros se permitirá el retiro frontal mínimo de 3 metros.

Art. 122 Alturas. - La altura de la edificación será medida desde el nivel natural del terreno hasta el cumbrero en cubiertas inclinadas o hasta la losa de cubierta terminada. No se considerará en la altura de edificación el tapagradas en losas accesibles e inaccesibles o las cubiertas provisionales y desmontables que no fueren habitables.

La altura máxima de la edificación, expresada en número de pisos y en metros lineales se muestra a continuación:

Tabla 10: Alturas de Edificación

Número de Pisos	Alturas Máximas (m)
1	3,50
2	7,00
3	10,50
4	14,00
5	17,50
6	21,00

Podrán superar la altura máxima establecida, siempre y cuando por necesidades de diseño se requiera una mayor altura de entrepiso. Para la aprobación de la altura de entre pisos mayores a 3.50 metros de altura, el diseñador deberá presentar un informe técnico justificativo que deberá ser aprobado por la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Las edificaciones nuevas con tipo de implantación continua sin retiro frontal en sectores consolidados, garantizarán continuidad de fachada en altura de pisos, para lo cual en el proyecto de edificación deberán cumplir con la presente norma.

No se considerará como un piso adicional la construcción de pérgolas y cubiertas desmontables en un área máxima de hasta un 20% del área útil de la terraza. Considerando la quinta fachada.

Los mezanines se considerarán como un piso completo para el cálculo de la altura de la edificación, siempre y cuando superen los 2,20 metros de altura.

En caso de terrenos con pendiente, todas las fachadas de las edificaciones mantendrán los pisos máximos permitidos para el predio, para lo cual, se generarán desniveles en la edificación siguiendo el perfil natural del terreno. Para la contabilización de áreas de pisos y subsuelos, se considerará el área que quede bajo el perfil natural del terreno como subsuelo y el resto se contabilizará como número de pisos correspondientes a la edificación. Los subsuelos o sótanos se entenderán como pisos construidos bajo el nivel de la vía.

Las alturas de entrepisos mínimos para subsuelos destinados a estacionamientos no podrán ser menores a 2,20 metros de altura libre.

Art. 123 Altura de entrepisos para edificaciones con usos industriales.- Se establecerán las siguientes consideraciones:

En los proyectos industriales, cuando se requiera mayor altura de entre pisos y/o edificar elementos especiales necesarios para el funcionamiento industrial que superen la altura establecida, se deberá presentar un informe técnico justificativo que deberá ser aprobado por la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Art. 124 Forma de Ocupación del Suelo.- Es la conformación volumétrica permitida en un predio, los cuales están establecidos para cada polígono de intervención territorial pueden ser:

1. Forma de ocupación aislada (A): Corresponde a una volumetría edificatoria en la que, las edificaciones se disponen totalmente libres dentro del predio.

2. Forma de ocupación pareada (B): Corresponde a edificios situados en predios diferentes que se adosan a los predios colindantes a un solo retiro lateral, además del retiro frontal y posterior.

3. Forma de ocupación contínua (C): La conformación volumétrica de esta tipología tiene como elemento principal la continuidad de las fachadas construidas en cada predio con sus colindantes, estableciendo un único plano edificado común con alineación al retiro frontal, además presenta retiro posterior.

4. Forma de ocupación sobre línea de fábrica (D): La conformación volumétrica de esta tipología tiene como elemento principal la continuidad de las fachadas construidas en cada predio con sus colindantes, estableciendo un único plano edificado común que coincide con la alineación a la línea de fábrica. Presenta solamente retiro posterior.

Art. 125 Condiciones adicionales para la implantación.- Las condiciones adicionales para implantación de estas tipologías son las siguientes:

1. En caso de que el promotor lo desee, los predios en los que se ha establecido una forma de ocupación continua, se aceptarán formas de ocupación del suelo pareadas o aisladas, siempre y cuando se respeten los retiros mínimos contemplados para cada forma de ocupación.
2. En predios en los que se ha establecido una forma de ocupación del suelo pareada, se aceptaran edificaciones con forma de ocupación aisladas, siempre y cuando se respete los retiros mínimos contemplados en esta forma de ocupación.

3. Se permitirá el cambio de forma de ocupación del suelo en un lote esquinero:
a) En el caso de que por la morfología y configuración de un lote esquinero existente hasta antes de la aprobación del presente plan, no se pueda aprovechar el COS para asegurar una vivienda digna, el propietario de suelo podrá acogerse a otro tipo de ocupación de las

contenidas en este plan, para este efecto se requerirá de un informe favorable de la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Art. 126 Coeficientes de ocupación del suelo.- Los coeficientes de ocupación del suelo, constituyen la relación entre el área edificada útil en planta baja y el área del lote (COS PB) y entre el área total edificada útil por el número de pisos asignado y el área del lote (COS TOTAL). En correspondencia con las formas de ocupación y la altura de edificación contempladas en la presenten ordenanza, a fin de procurar una optimización de la ocupación del suelo y preservación de la imagen de la ciudad.

Según los aprovechamientos urbanísticos de ocupación del suelo, las edificaciones observarán los correspondientes coeficientes de ocupación del suelo para planta baja (COS PB) y total (COS TOTAL), de acuerdo a las asignaciones de cada polígono de intervención territorial que constan en el Anexo A que contiene la norma de uso y ocupación de los Polígonos de Intervención Territorial del suelo urbano y rural del cantón Ibarra.

Condiciones a observarse en los coeficientes de ocupación del suelo. – En todos los casos el área de construcción máxima de las edificaciones no superará el COS PB y COS TOTAL asignado para la zonificación respectiva. Para el cálculo de los coeficientes de ocupación del suelo se establecen las áreas útiles y no computables:

a. Áreas útiles para el cálculo del COS.- Son los áreas destinados a diferentes usos y actividades que se contabilizan en los coeficientes de ocupación (COS PB y COS TOTAL).
b. Áreas no computables para el cálculo del COS.- Son aquellas que no se contabilizan para el cálculo de los coeficientes de ocupación y son las siguientes: escaleras y circulaciones de uso comunal, ascensores, ductos de instalaciones y basura, áreas de recolección de basura, porches, balcones, estacionamientos cubiertos, bodegas menores a 6,00 m2 ubicadas fuera de viviendas y en subsuelos no habitables.
c. No son parte de las áreas útiles (AU) ni las áreas brutas (AB) los espacios abiertos en general, ni los siguientes espacios: patios de servicio abiertos, terrazas descubiertas, estacionamientos descubiertos, áreas comunales abiertas, pozos de iluminación y ventilación abiertas.
d. De existir varias edificaciones, el cálculo del coeficiente de ocupación en planta baja (COS PB) corresponderá a la sumatoria de los coeficientes de planta baja de todos los bloques.

Art. 127 Construcción de volados. - La construcción de volados deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

a. En las zonificaciones con retiros frontales se permitirán voladizos en una dimensión máxima de 2,00 metros sobre el retiro frontal.
b. En las edificaciones con tipo de implantación continua sin retiro frontal, el volado tendrá un máximo de 1,00 m. y una altura mínima de 3,00 m. a partir del nivel de la acera.

Si la forma de ocupación es con retiro frontal de 5,00 m. o más, el volado no será mayor a 1,50 m. sobre el retiro y si tal retiro es de 3,00 m. el volado no superará 1,00 m.

c. En los bienes patrimoniales edificados se permiten balcones de acuerdo a la tipología original.

d. En las edificaciones con retiros, laterales y posterior mínimos, se podrán construir en ellos voladizos inaccesibles como: Jardineras, quiebrasoles, chimeneas, etc., hasta un ancho máximo de 1.00 m.

Art. 128 Edificabilidad.- La edificabilidad es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida en la presente ordenanza.

Art. 129 Edificabilidad básica.- Las asignaciones de altura de edificación y coeficientes de ocupación y utilización del suelo, COS y COS TOTAL sobre formas de ocupación del suelo y asignaciones de zonificación de esta ordenanza constituyen la edificabilidad básica y la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el PUGS, que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo.

Art. 130 Edificabilidad máxima.- Es la edificabilidad total producto del incremento a la edificabilidad básica, en la que se otorgan pisos adicionales, producto de la Concesión Onerosa de Derechos y de sus correspondientes COS TOTAL que se asignan a polígonos de intervención territorial en suelo urbano con asignaciones de usos residenciales y uso múltiple.

Los propietarios podrán acceder a un mayor aprovechamiento urbanístico mediante Concesión Onerosa de Derechos de edificabilidad en los polígonos en que se contemplen edificabilidades máximas y bajo las condiciones establecidas en la presente Ordenanza.

Art. 131Edificabilidad Específica Máxima.- Es la edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada. La edificabilidad específica máxima corresponde a la resultante de la aplicación de la forma de ocupación, coeficientes de ocupación, retiros y estándares urbanísticos, determinados por este plan, en relación con la edificabilidad básica y general máxima asignada al ámbito de planeamiento que lo contiene y sobre todo con la capacidad de edificación respecto el tamaño de lote.

Este tipo de edificabilidad siempre será menor o igual que la edificabilidad máxima y no podrá superarla sino solamente con plan parcial o en la actualización ordinaria del PUGS al inicio de cada período de administración.

Art. 132 Estándares Urbanísticos.- Los estándares urbanísticos son las acciones estratégicas de planeamiento que el GAD Municipal de Ibarra debe adoptar para cumplir con el modelo territorial deseado, cumpliendo con la normativa nacional vigente con relación a la sustentabilidad y la sostenibilidad territorial .

Los estándares urbanísticos de aplicabilidad para la planificación son:

a. Los que se establecieren en planes maestros y planes complementarios que tengan relación con vialidad, transporte y movilidad, alineados a los planes de escala cantonal y sectorial;
b. Los que se establezcan para la correcta dotación e implementación de equipamientos urbanos de característica barrial, zonal y cantonal,
c. Los correspondientes a porcentajes y condiciones de cesión de áreas verdes, equipamiento y arbolado urbano,
d. Aquellos que requieran las condiciones para las reservas y/o banco de suelo,
e. Los que se establezcan para el desarrollo de programas de vivienda de interés social,
f. Los que se establezcan para los procesos de regularización de asentamientos humanos de hecho y declaratorias de regularización prioritaria,
g. Los relativos a gestión de protección y mitigación de riesgos,
h. Aquellos que establezcan protección ecológica y sistemas ambientales para la conservación del patrimonio natural.
i. Los que constan en cada Polígono de Intervención Territorial (PIT) urbano dentro del Anexo A que contiene la norma de uso y ocupación de los Polígonos de Intervención Territorial del suelo urbano y rural del cantón, como estándares/ indicadores urbanos.

Subparágrafo Quinto
Afectaciones

Art. 133 Afectaciones.- Las Afectaciones se constituyen como áreas que reciben un gravamen o que limita la urbanización, la subdivisión o la edificación de terrenos que por las diversas consideraciones sean de riesgo, de movilidad, de protección, etc., necesitan ser precauteladas sin que haya de por medio un proceso de expropiación o despojo de la propiedad.

Las afectaciones pueden limitar total o parcialmente la edificación o urbanización de los suelos sobre los que se imponga el gravamen, sin que esto constituya una lesión al derecho de propiedad o menos aún signifique que se afecte derechos o generen la posibilidad de indemnizaciones ya que el hecho motivador es el ordenamiento y el planeamiento urbanístico.

Las afectaciones son una acción que se desprende del ejercicio del derecho a edificar que es de naturaleza pública.

Las afectaciones por riesgo constarán en la geodatabase que es parte integrante del presente instrumento. La Dirección de Gestión de Riesgos emitirá informes previos de vulnerabilidad al riesgo para procesos de habilitación y construcción en el suelo, siempre respetando la norma de uso y ocupación del polígono respectivo.

Art. 134 Objeto de afectaciones.- Las afectaciones pueden ser constituidas por efectos de sistemas de protección ambiental como bordes de quebrada, ríos, taludes, acuíferos,

canales, reservas de agua y otros que deben ser protegidos. De la misma manera se pueden constituir afectaciones sobre áreas de riesgo y sobre protecciones de ejes viales nacionales, provinciales o locales, así como en proyecciones de nuevas vías, y sobre la planificación de infraestructura en general que demande la intervención de obra pública o equipamiento.

Si el Gad municipal de Ibarra considera que se debe restringir la urbanización o la edificación de uno o más predios por una situación diferente a la mencionada en esta ordenanza deberá justificadamente argumentar la declaratoria de afectación siempre que sea para justificar el bien común.

Si existiera un hecho que pudiera ser subsanado luego de declarada la afectación la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial previo informe motivado podrá pedir al Concejo municipal se levante la afectación.

Art. 135 Alcance y tipos de afectaciones para el cantón Ibarra.- El alcance de la afectación tiene como objetivo impedir los procesos de habilitación de suelo sea fraccionamientos o edificación sobre las áreas o porciones de suelo que han sido declarados.

Para efectos de determinación de la afectación el propietario del suelo solicitará a la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, la graficación de la afectación del predio en cuestión, para el efecto adjuntará levantamiento topográfico con la implantación de la posible afectación la misma que será verificada o modificada por esta misma dirección municipal.

El alcance y tipos de afectaciones para el cantón Ibarra se detallan a continuación:

A. Conservación y protección de fuentes de agua:

Constituyen formas de conservación y protección de fuentes de agua: Las servidumbres de uso público, zonas de protección hídrica y las zonas de restricción.

- Naturales: Las que sin intervención humana hacen que un predio se beneficie del agua que atraviese o se encuentre en otro predio; y
- Forzosas: Todo predio está sujeto a servidumbre de acueducto y sus conexas, tales como captación, construcción de obras de represamiento, extracción, conducción, desagüe drenaje, camino de paso y vigilancia.

B. Área de protección de quebradas y taludes. -

En toda la extensión longitudinal se definirá un área de servidumbre de paso para uso público que para el caso de los márgenes de los cuerpos de agua de las zonas aglomeradas tendrán una franja de protección hídrica, considerando que las lagunas, ríos aguas y quebradas con sus taludes y lechos son bienes públicos. Cuando el predio este limitado o atravesado por un río o quebrada se tomará en cuenta lo señalado en las normativas locales que señalan:

Los bordes superiores de quebradas, depresiones y taludes serán determinados y certificados por el organismo administrativo responsable, en base al informe de vulnerabilidad generado por la Dirección de Gestión de Riesgos, y la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, quienes definirán el dato de la pendiente de la quebrada en grados y porcentaje para cada lote y en caso de urbanizaciones o subdivisiones, será obligatorio registrar la pendiente y curvas de nivel promedio dominante, que servirá como referente para definir las áreas de protección que correspondan.

C. Áreas de protección de taludes

En taludes que superen los 10 m, de altura se observarán las siguientes áreas de protección y condiciones:

- En taludes entre 30 y 45 grados, el área de protección será de 10,0 m en longitud horizontal medidos desde el borde superior;
- En taludes mayores a 45 grados, el área de protección será de 20,0 m en longitud horizontal medidos desde el borde superior.
- En caso de que el talud corresponda al corte de una vía, se aplicarán los retiros de construcción y derechos de vía reglamentarios.
- El proyecto arquitectónico podrá modificar las características del talud siempre y cuando se demuestre la estabilidad presentando los justificativos correspondientes.
- Todos los taludes cuya altura sea menor a 5,0 m. y no requieran muros de contención deberán estar recubiertos por vegetación rastrera o matorral y su parte superior libre de humedad.
- Cuando un lote tenga talud o ladera, y esté se encuentre junto a ríos, quebrada, laguna, sistemas hidráulicos se aplicará el Retiro Asociado a la Amenaza Geológica – RG y que será por lo menos de 10 metros de longitud horizontal, medidos desde el borde superior, pudiéndose ampliar conforme la evolución geológica conforme el nivel de pendiente
- En los ríos, canales de riego o quebradas que presenten taludes con un borde superior claramente identificado como una línea, a partir de ésta se dejará mínimo 3.00 m a cada lado para iniciar los lotes o vías.
- De no existir taludes estables o borde superior definido o identificable, el límite del lote o vía se realizará a partir de los 7m de la ribera del cauce de la quebrada y 10m del río.
- Toda construcción dejará como retiro posterior de 3m del cerramiento que limita con el área de protección de la quebrada, salvo aquellas de una sola planta que no sea con losa de Hormigón Armado y de sectores consolidados que presenten alineamientos definidos dentro de la zona aglomerada.

En el caso de quebradas cuyos taludes muestren inestabilidad o altura mayor a 3 m, o que presenten áreas inundables, la municipalidad establecerá mayores retiros que brinde seguridad en los predios que colinden con estas quebradas por lo que se observaran las siguientes distancias y condiciones:

- En quebradas con pendientes menores a 10 grados, el área de protección será de 10 m. en longitud horizontal, medidos desde el borde superior de quebrada;
- En quebradas con pendientes mayores a 10 y menores a 60 grados, el área de protección será de 12,0 m. en longitud horizontal, medidos desde el borde superior de quebrada;
- En quebradas con pendientes mayores a 60 grados, el área de protección será de 15,0 m. en longitud horizontal, medidos desde el borde superior de quebrada.
- El área de protección no se constituye en el retiro de construcción es el retiro para el cerramiento. En el caso de urbanizaciones, subdivisiones y conjuntos habitacionales estas franjas podrán constituirse obligatoriamente en vías, estacionamientos de visitas, áreas verdes recreativas adicionales, áreas de vegetación protectora; excepto cuando las condiciones físicas no lo permitan.
- Las empresas de servicios públicos tendrán libre acceso a estas áreas de protección, para realizar instalaciones y su mantenimiento.
- En caso de que las quebradas se encuentren rellenadas y se hallen habilitadas como vías, los lotes mantendrán los retiros de zonificación correspondiente a partir de los linderos definitivos de los mismos, una vez legalizadas las adjudicaciones, las que deberán tener el informe de la delimitación por parte de SENAGUA.
- No se podrá habilitar suelo en terrenos conformados parcial o totalmente por rellenos de quebradas, se requerirá informe de la Dirección de Gestión de Riesgos sobre el estado de la propiedad del área rellenada, escrituras, informe de las empresas de servicios públicos correspondientes e informe técnico del relleno.
- No se podrá edificar sobre rellenos de quebradas ni sobre líneas de alcantarillado ni cerrar quebradas con edificaciones.
- Las construcciones y/o los predios que colinden con terrenos conformados parcial o totalmente por rellenos de quebradas, podrán edificar únicamente en el suelo firme, previa presentación del informe de estabilidad de suelo firmado por un profesional responsable, el informe favorable de factibilidad y existencia del servicio por las empresas públicas, de la Dirección de Seguridad Ciudadana, la Dirección de Gestión de Riesgos. y la Dirección de Gestión Ambiental.

Como se puede apreciar en la Tabla 11, las quebradas, ríos, afluentes, acequias y algunas fuentes de agua son parte de los corredores ecológicos biológicos de las parroquias que se debe proteger por tanto aquellas que se encuentran en las zonas aglomeradas deben tener sus servidumbres de paso.

Tabla 11: Franjas de Protección Mínima

CATEGORIZACIÓN DE CUERPOS HÍDRICOS				
CATEGORÍA			ANCHO DE CAUCE (m)	FRANJA DE SERVIDUMBRE (m)
ORIGEN	NATURAL	Esteros y Quebradillas	0 - 5	6
			5,1 - 10	10
			10,1 - 15	15
		Ríos	-	100
		Lagunas	-	100
	ARTIFICIAL	Acequias y Canales	0 - 3	3
			3,1 - 6	6
			6,1 - 10	12

D. Cauces inactivos. - Los cauces que han quedado inactivos por variación del curso de las aguas o por periodo hídrico (quebradas, sistemas hidráulicos), continúan siendo de dominio público, no podrá ser usado para fines de asentamientos humanos o agrícolas mediante la generación de rellenos.

E. Áreas de afectación por vías.- Son áreas correspondientes a los derechos de vías que han sido previstas para futura ampliación del sistema vial principal, por lo que se prohíbe la edificación en los mismos. Estas afectaciones serán fijadas por el ministerio rector de la política vial nacional.

F. Derechos de vías. - Deberán sujetarse a lo dispuesto en la Ley del Sistema Nacional de Infraestructura Vial y Transporte Terrestre, a las disposiciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas mediante Acuerdo y a los estudios y recomendaciones viales del PUGS o realizados por la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, o quien haga sus veces.

En los derechos de vía únicamente se permitirá la implantación de construcciones provisionales con estructuras metálicas, madera o similares que puedan ser desmontables, para efecto se otorgarán permisos provisionales de actividades compatibles en el polígono. Estos permisos no se entenderán en ningún caso como permisos definitivos. Si se otorgare un permiso provisional en las condiciones establecidas en este literal y se edifique una construcción definitiva el permiso provisional será retirado.

G. Áreas de afectación por redes y ductos.- Son áreas que por razones de seguridad se han destinado a la conservación de las redes de servicios existentes y previstos por lo que

se prohíbe la edificación. En caso de ductos de agua, colectores o alcantarillado la Dirección Obras Públicas; emitirá la normativa pertinente, la que deberá actualizar el PUGS.

H. Afectación por impacto del Polígono Cárnico: Se establece un radio de 1km de afectación por impacto del Polígono Cárnico donde el uso residencial se encuentra restringido; para la habilitación del uso residencial se deberá contar con un certificado de la Dirección de Gestión Ambiental.

I. Distancias de seguridad a edificaciones.-

a. Distancia de seguridad de conductores a edificaciones.-

Las distancias verticales y horizontales, para conductores desnudos en reposo (sin desplazamiento del viento) se muestran en la Tabla siguiente:

Tabla 12: Distancias mínimas de seguridad de conductores a edificaciones y otras instalaciones.

DISTANCIAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD Hr.		Conductores 0 a 750 V.	Conductores 750 a 22 kV.	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 0V-750V.	Partes Rígidas Energizadas No protegidas de 750V-22kV.
		m	m	m	m
Edificios	Horizontal a paredes ventanas y áreas accesibles a personas.	1.7 (A,B)	2.3 (A,B)	1.5 (A)	2.0 (A)
	Vertical arriba o abajo de techos y áreas accesibles a personas y vehículos, además de vehículos pesados.	3.2	3.8	3.0	3.6
	Vertical arriba de techos accesibles al tránsito de vehículos pesados.	5.0	5.6	4.9	5.5
Horizontal		1.7 (A,B)	2.3 (A,B)	1.5 (A)	2.0 (A)
Anuncios chimeneas	Vertical arriba o abajo de cornisas y otras superficies sobre las cuales pueden caminar personas.	3.5	4.1	3.4	4.0
	Vertical arriba o abajo de otras partes de tales instalaciones.	1.8 (A)	2.3	1.7	2.45

Hr: Distancia mínima de seguridad horizontal requerida cuando el conductor está en reposo.
Partes energizadas: Conductores, barras, terminales o componentes eléctricos sin aislar o expuestos que pueden producir cargas eléctricas.

Para los casos siguientes, se podrán aceptar las distancias que se señala:

A) Las carteleras, chimeneas, antenas, tanques u otras instalaciones que no requieran de mantenimiento en el cual personas estén trabajando o pasando en medio de conductores y el edificio, la distancia mínima de seguridad puede ser reducida en 0.60 m.

B) Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 0 a 750 V, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1.1 m, ver Tabla N°13.
C) Cuando el conductor o cable es desplazado por el viento para conductores en reposo de 750 V a 22 Kv, la distancia mínima de seguridad no debe ser menor a 1.4 m, ver Tabla N°13.

b. Distancia de conductores y partes energizadas a edificios, anuncios, cartelera chimeneas, antenas de radio y televisión, tanques y otras instalaciones, excepto puent bajo viento. (Distancia en metros)

Las distancias en reposo (Hr) de la tabla anterior son sin viento, cuando los conductores son desplazados de su posición, por una presión de viento de 29 kg/m^2, se podrán reducir a los valores mínimos especificados en la Tabla siguiente:

Tabla 13: Distancias mínimas de seguridad de conductores y cables a edificios, anuncios, cartele chimeneas, antenas de radio y televisión, y otras instalaciones, bajo viento.

Conductor o Cable	Distancia de seguridad horizontal Hw (fig. No.2) en el caso de desplazamiento de viento
Conductores (0 a 750 V)	1.1
Conductores (750 a 22 kV)	1.4

c. Distancia de conductores a otras estructuras de soporte:
Los conductores y cables que pasen próximos a estructuras de alumbrado público, de soporte de semáforos o de soporte de una segunda línea, deben estar separados de cualquier parte de esas estructuras por distancias no menores de las siguientes:

Tabla 14: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte Distancia en metros.

	Con viento		Sin viento
Distancia Horizontal	0 - 750 V	22 kV	Hasta 50 Kv
	1.1	1.4	1.5[1]
Distancia Vertical	0 a 22 kV		22 - 50 kV
	1.4 [2]		1.7

[1] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.9 m.
[2] Para cables cubiertos o aislados de hasta 300 V la distancia se reduce a 0.6 m.
[3] Se exceptúan de esta distancia, en caso que cumpla una de las siguientes condiciones.

d. Distancias de seguridad a conductores adheridos a edificaciones

Cuando se tenga el caso que, conductores de suministro estén permanentemente fijos a un edificio u otra instalación, tales conductores deben tener los siguientes requisitos:
a. Los conductores de acometida entre 0 a 750V, deben estar cubiertos o aislados sobre los 750V aislados; este requisito no es aplicable a conductores neutros;

b. Conductores de más de 300V (fase-tierra), deberán estar protegidos, cubiertos, aislados o inaccesibles.
c. Cables y conductores adjuntos y que corren a lo largo de la instalación tendrán una distancia de seguridad desde la superficie de la instalación no menor a 0.75m;
d. Los conductores de acometida deben tener una distancia de seguridad no menor a:
- Separación vertical de 3m desde el punto más alto de techos, balcones, sobre el cual pasa.
- Separación de 0.90 m en cualquier dirección de ventanas, puertas, pórticos, salidas de incendios.

J. Obras de infraestructura

a. Distancias de seguridad vertical de conductores sobre el nivel del suelo, carreteras, y superficies con agua.

Estas distancias se refieren a la altura mínima que deben guardar los conductores y cables de líneas aéreas, respecto del suelo, y agua; y deben ser como mínimo las indicadas en la Tabla N°15 Distancia mínima de seguridad vertical de conductores sobre el nivel del suelo o agua. Distancia en metros.

Tabla 15: Distancia de seguridad de conductores a otras estructuras de soporte (en metros).

Naturaleza de la superficie bajo los conductores	Conductores de 0-750 V.	Conductores de 750 V a 22 kV.
Carreteras, calles, caminos y otras áreas usadas para tránsito	5.0	5.6
Aceras o caminos accesibles sólo a peatones	3.8	4.4
Agua donde no está permitida la navegación	4.6	5.2
Aguas navegables incluyendo lagos, ríos, estanques, arroyos, y canales con un área se superficie sin obstrucción de:		
a) Hasta 8 km2	5.6	6.2
b) Mayor a 8 hasta 80km^2	8.1	8.7
c) Mayor de 80 hasta 800 km^2	9.9	10.5
d) Arriba de 800 km^2	11.7	12.3

Art. 136 Coordinación.- La Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial tiene la obligación de actualizar en el Plan de Uso y Gestión de Suelo y sus planes complementarios, las afectaciones del cantón así como coordinar la inscripción de estos gravámenes en el Registro de la Propiedad.

La Unidad de Administración Urbana y Titularización en coordinación con la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá organizar un proceso continuo de elaboración de cartografía temática de afectaciones.

Renovación.- Si existieran afectaciones declaradas para la construcción de obra pública que no hayan sido ejecutadas en la actualización del PDOT O PUGS se podrá renovar la misma siempre y cuando se establezca un plazo máximo de ejecución.

Art. 137 No indemnización por expropiación.- Si sobre los predios declarados con afectación se edificare construcciones sobre las áreas del gravamen en caso de expropiación, estas edificaciones no serán reconocidas al momento de realizar el avalúo y pago respectivo

Subparágrafo sexto

Polígonos de Intervención Territorial y su norma de uso, ocupación y aprovechamiento.

Art. 138 Polígonos de intervención territorial.-- Los polígonos de intervención territorial son las áreas urbanas o rurales definidas por este Plan de Uso y Gestión de Suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio- económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

A. Polígonos urbanos.- Los polígonos de intervención territorial urbanos son 144 y constan en el Anexo A que contiene la norma de uso y ocupación de los Polígonos de Intervención Territorial del suelo urbano y rural del cantón Ibarra.

Mapa 03: Los polígonos de intervención territorial urbanos en suelo consolidado de la cabecera cantonal

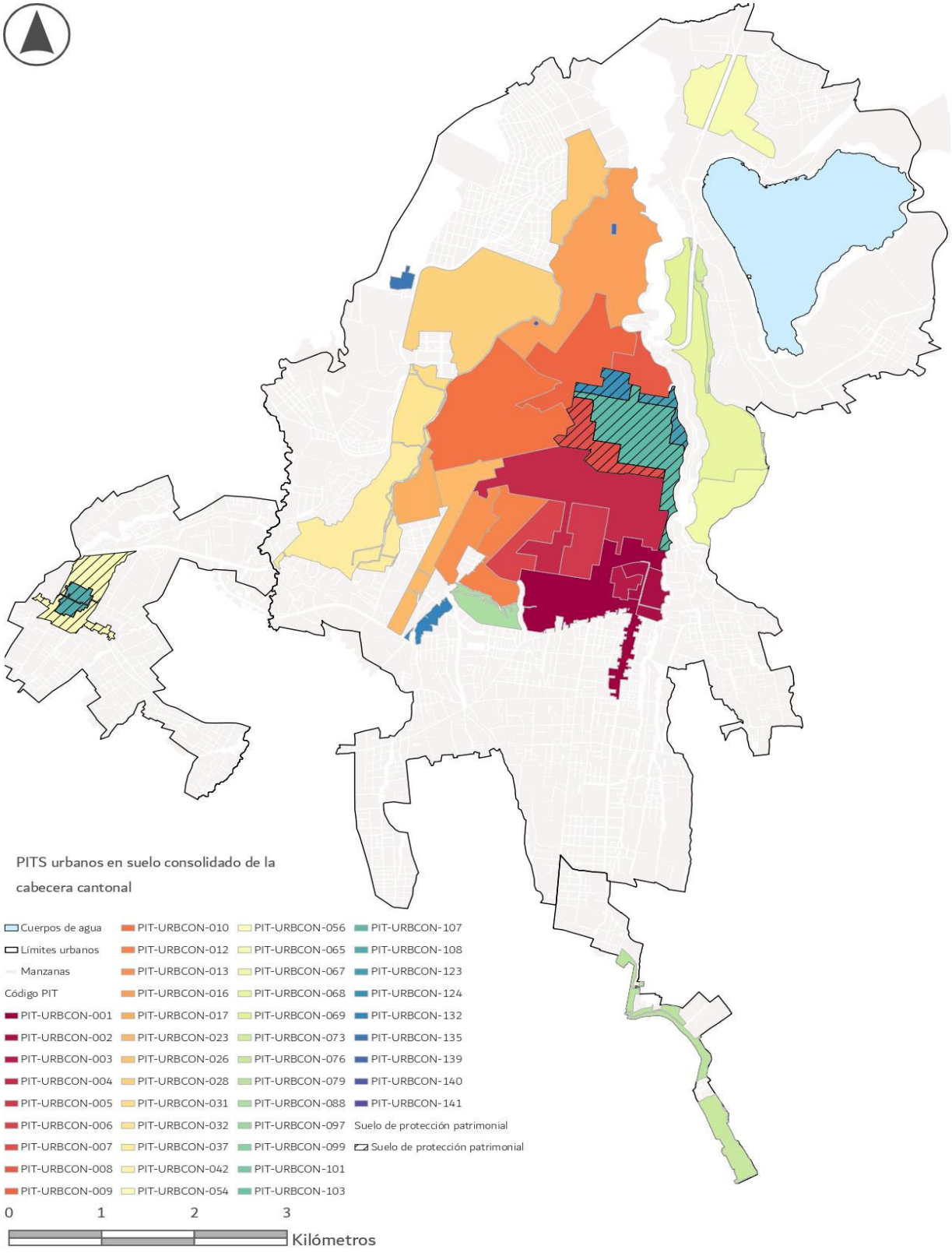

Mapa 04: Los polígonos de intervención territorial urbanos en suelo no consolidado de la cabecera cantonal

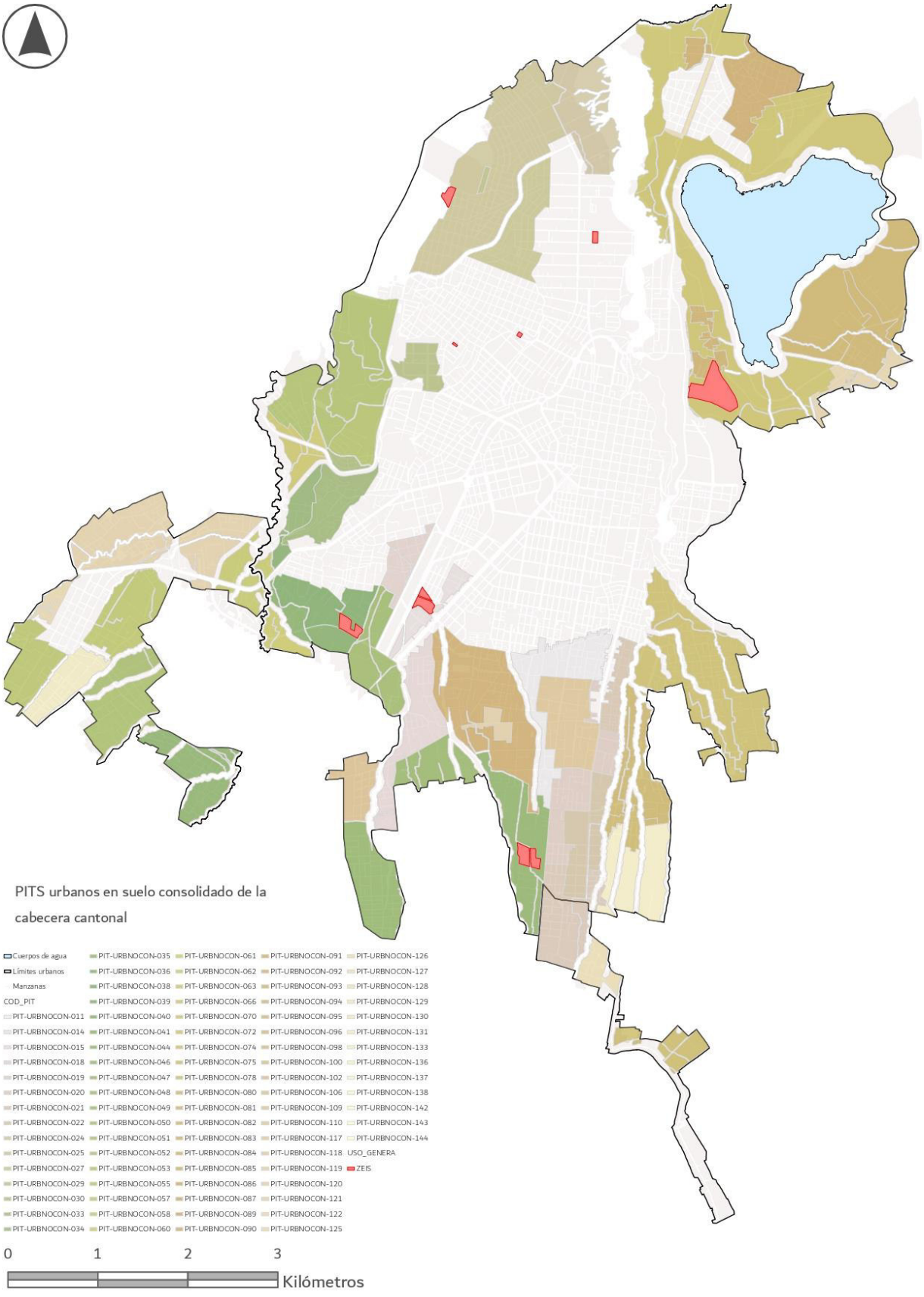

Mapa 05: Los polígonos de intervención territorial urbanos en suelo de protección de la cabecera cantonal

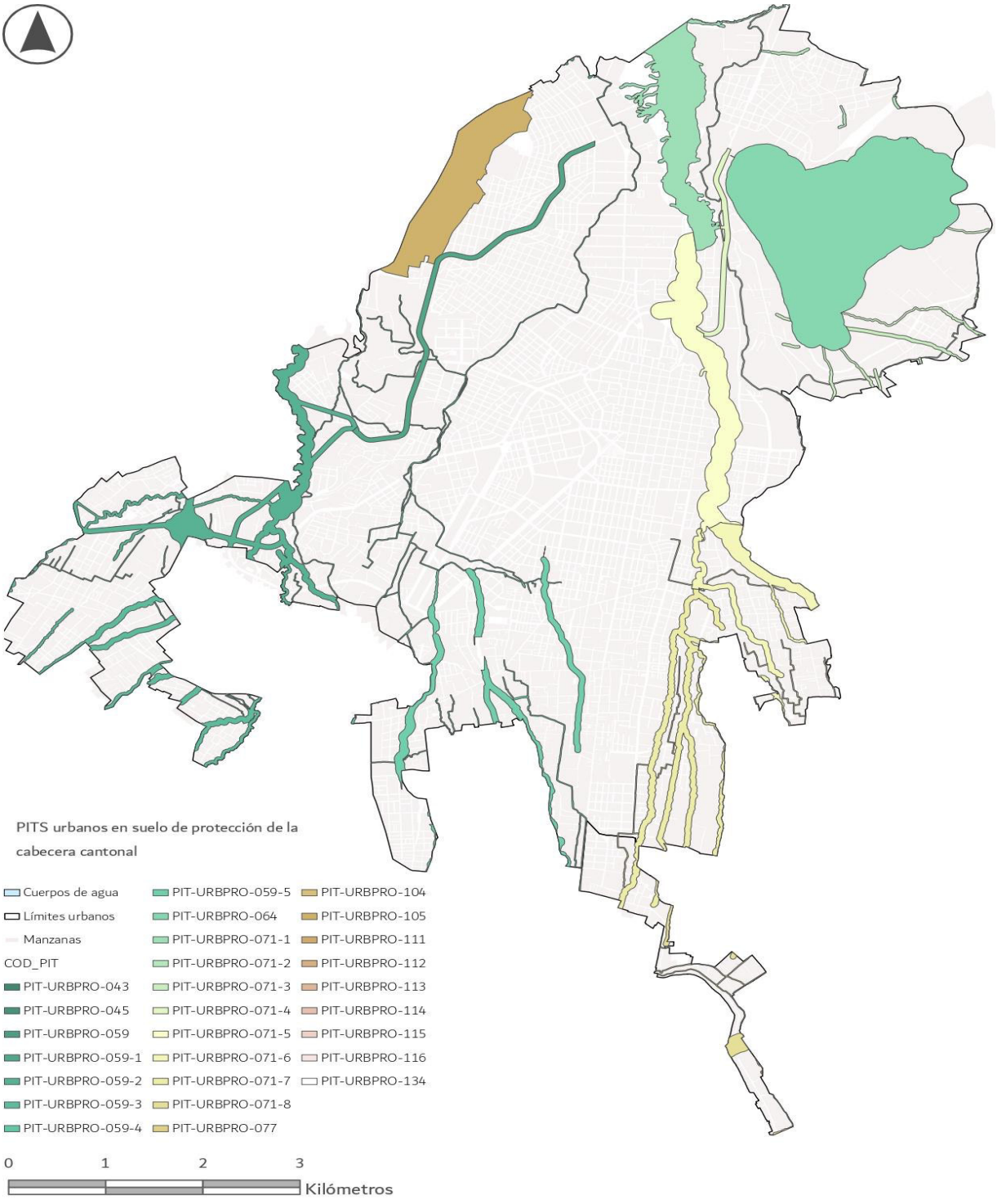

B. Polígonos rurales.- Los polígonos de intervención territorial rurales son 135 y constan en el Anexo A que contiene la norma de uso y ocupación de los Polígonos de Intervención Territorial del suelo urbano y rural del cantón Ibarra.

Mapa 06: Subclasificación de suelo rural - Expansión Urbana

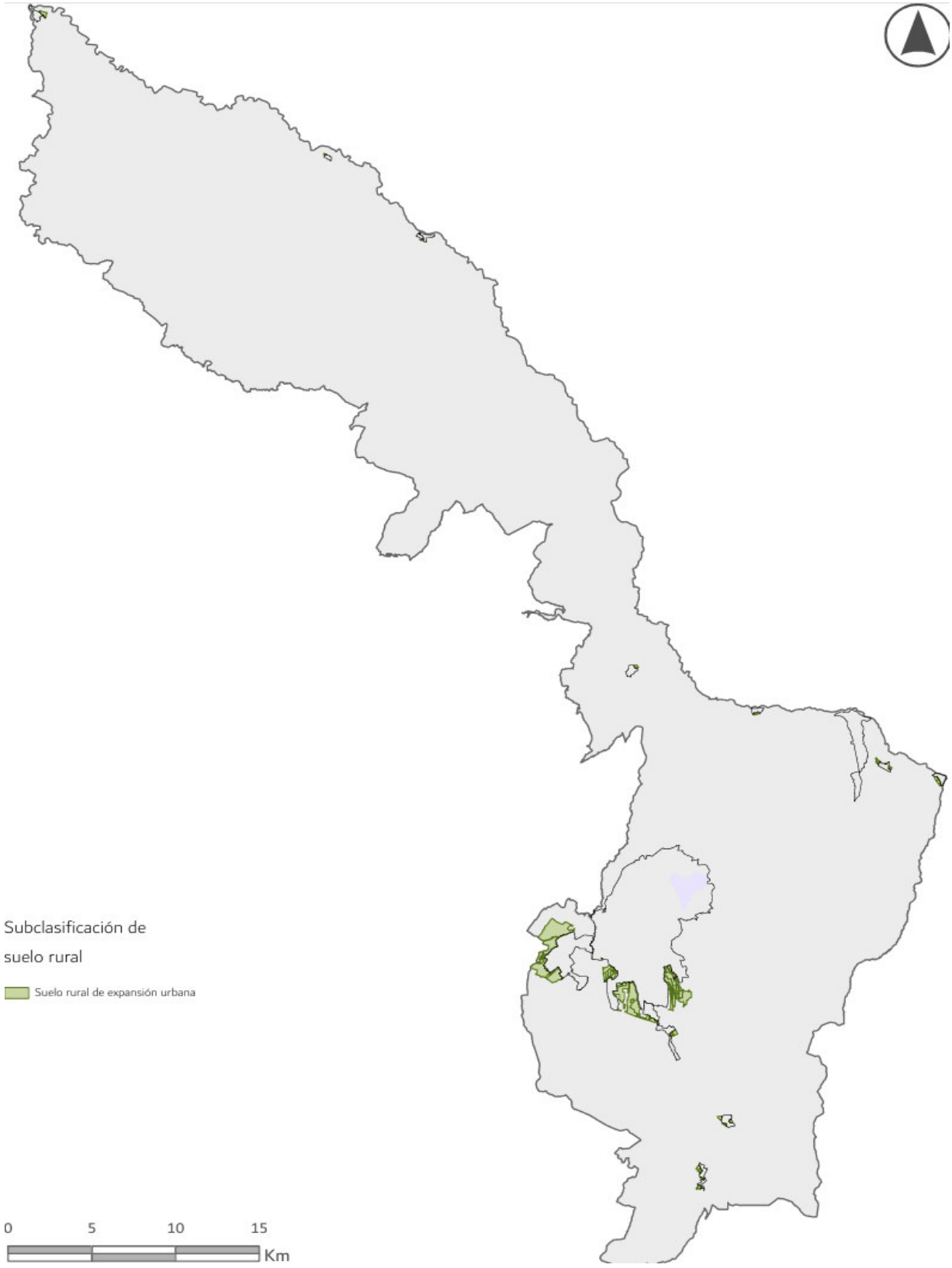

Mapa 07: Subclasificación de suelo rural - Producción



Mapa 08: Subclasificación de suelo rural - Protección

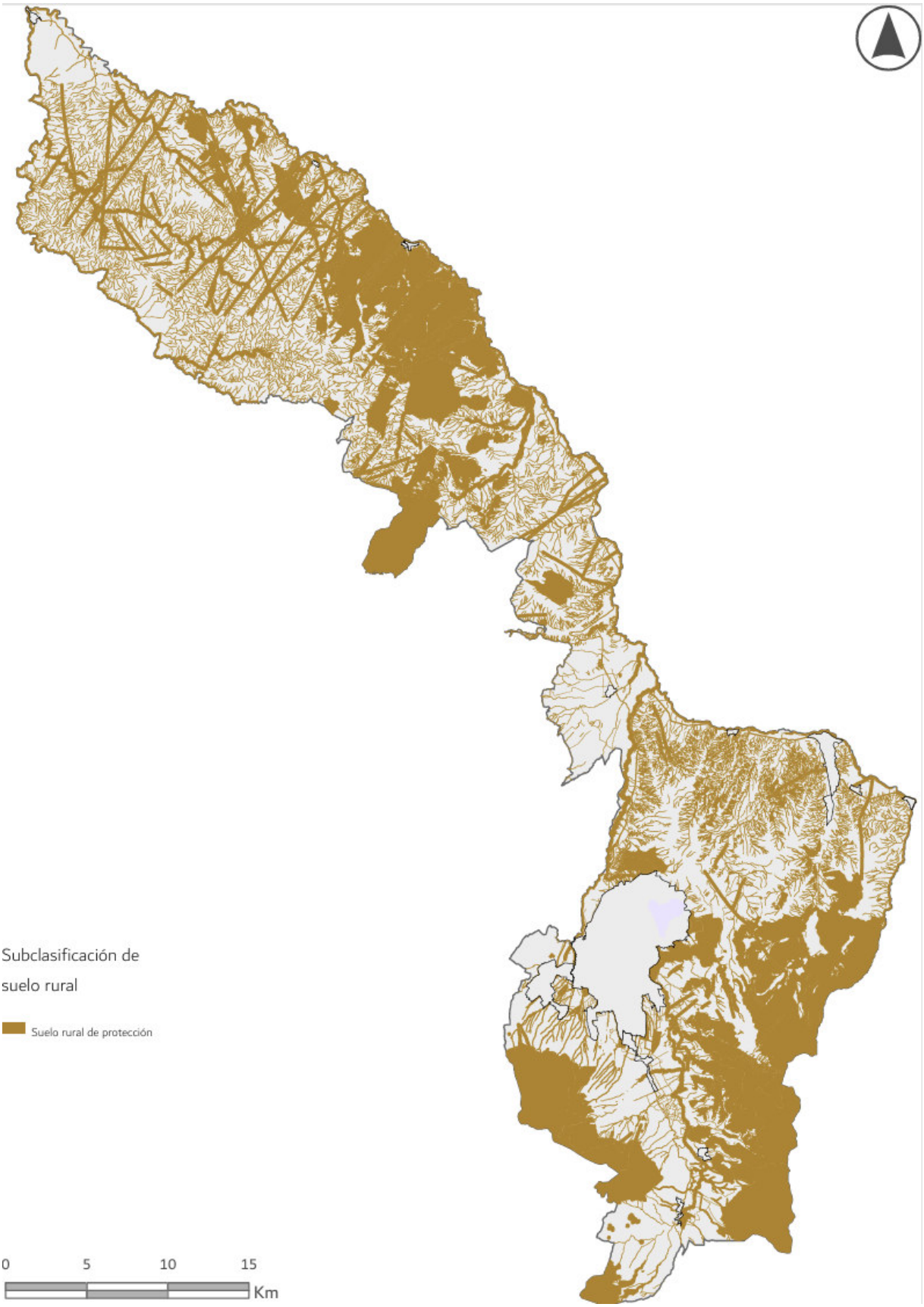

Mapa 09: Subclasificación de suelo rural - Aprovechamiento extractivo

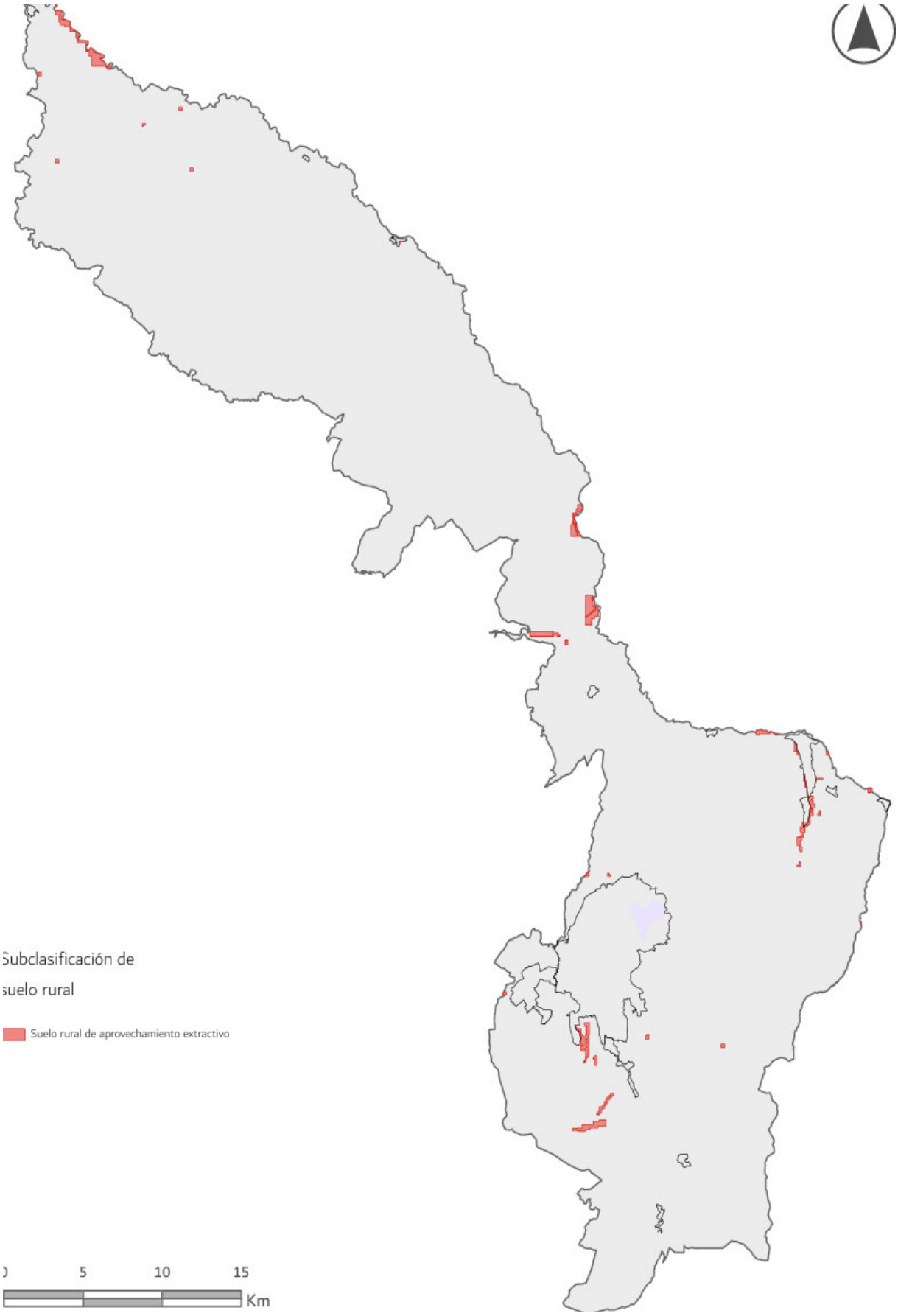
Subclasificación de
suelo rural
Suelo rural de aprovechamiento extractivo
0
5
10
15
Km

D. **Codificación de Polígonos de Intervención Territorial (PIT). -** Para la asignación del código se establece una combinación alfanumérica compuesta en el siguiente orden:



CLASIFICACIÓN DE SUELO

URB: Urbano

RUR: Rural

SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO

CON: Consolidado

NOCON: No consolidado

PRO: Protección

EXP: Expansión urbana

PROD: Producción

APEXT: Aprovechamiento extractivo

FORMA DE OCUPACIÓN: La sigla identifica la forma de ocupación:

A: Aislada

B: Pareada

C: Continua

D: Línea de fábrica

LOTE MÍNIMO: Los primeros dos dígitos representan el tamaño de lote mínimo al multiplicarlos x 10.

ALTURA DE EDIFICACIÓN: El tercer dígito identifica el número de pisos permisible: 1 piso, 2 pisos, 3 pisos, 4 pisos (…) y demás autorizados.

COS EN PLANTA BAJA: Los dos últimos dígitos del código corresponden al coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (%).

Art. 139 Permisos de Funcionamiento de los Establecimientos de Tipo Industrial.- Para realizar la solicitud de los permisos de funcionamiento de los establecimientos de tipo industrial por parte del GADMI, se deberá obtener los siguientes documentos, previo a la construcción o implementación de la infraestructura:

1. Informe de Compatibilidad de Uso de Suelo.
2. Informe técnico de la Dirección de Gestión Ambiental.
3. Informe técnico del Cuerpo de Bomberos de Ibarra (CBI).
4. Informe técnico de la Dirección de Gestión de Riesgos.
5. Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental, entre otros estudios, aprobados por la Autoridad Nacional Ambiental, de acuerdo con su categorización, cuando sea aplicable.
6. Otros permisos, documentos técnicos y legales emitidos por los entes rectores.
7. Otros documentos técnicos y legales que sean solicitados por otras Direcciones del GADMI.

Art. 140 Edificaciones inventariadas como patrimoniales.- Si la edificación se encuentra inventariada como patrimonial, de conformidad con la legislación nacional y local vigente, prevalecerán sobre la codificación general las características de la edificación existente de tipo patrimonial.

ARTÍCULO 3.- Sustitúyase el art. 169 de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, por el siguiente:

“Art. 169 Determinación de sistemas viales y complementarios. - El sistema vial del cantón está jerarquizado de la forma que se indica a continuación:

- **EXPRESA:** Las vías expresas son aquellas de circulación sin interferencias laterales, con accesos controlados, diseñadas para el tráfico de larga y mediana distancia. Permiten velocidades de hasta 80 km/h, no admiten estacionamiento ni accesos directos a propiedades, y cuentan con carriles de aceleración y desaceleración. Tienen intersecciones a desnivel, permiten el tránsito de transporte público y pesado

bajo regulaciones, y disponen de carriles exclusivos para bicicletas y transporte público.

Tabla 16: Especificaciones técnicas vías expresas

TIPO DE VIA		EXPRESA
Ancho de Vía promedio (m)		33-42.30
Vía	Ancho de Carril (m.)	3,65
	Cantidad de Carriles	6-8
	Parterre (m)	4-6
	Uso Principal	Tránsito rápido
	Carril de Estacionamiento	0
Carril exclusivo para Transporte Público		SI
Ancho de Acera (m		-
Acera	Espaldón interno	1,05
	Espaldón externo	2,5
	Banda a de circulación	-
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		80-90

Imagen 1: Corte tipo vía expresa

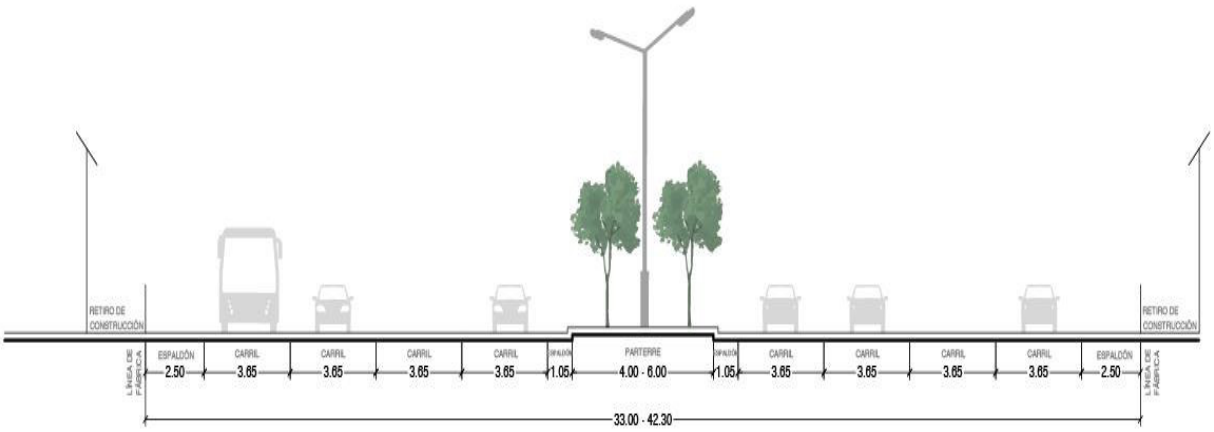

- **ARTERIAL:** Las vías arteriales conectan las vías expresas y colectoras, facilitando el acceso a áreas urbanas y zonas residenciales, comerciales e institucionales. Permiten una velocidad máxima de 50 km/h, acceso excepcional a propiedades y tráfico pesado bajo regulaciones. No permiten estacionamiento lateral y facilitan la circulación de transporte público y bicicletas en carriles segregados, con cruces controlados.

Tabla 17: Especificaciones técnicas vías arteriales

TIPO DE VIA		Arterial
Ancho de Vía promedio (m)		22.5-34.3
Vía	Ancho de Carril (m.)	3,65
	Cantidad de Carriles	4-6
	Parterre (m)	2-4
	Uso Principal	Distribución entre zonas urbanas
	Carril de Estacionamiento	0
Carril exclusivo para Transporte Público		SI
Ancho de Acera (m		1.95-4.20
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.90-1.75
	Banda a de circulación	0.90-1.80
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		50-70

Imagen 2: Corte tipo vía arterial

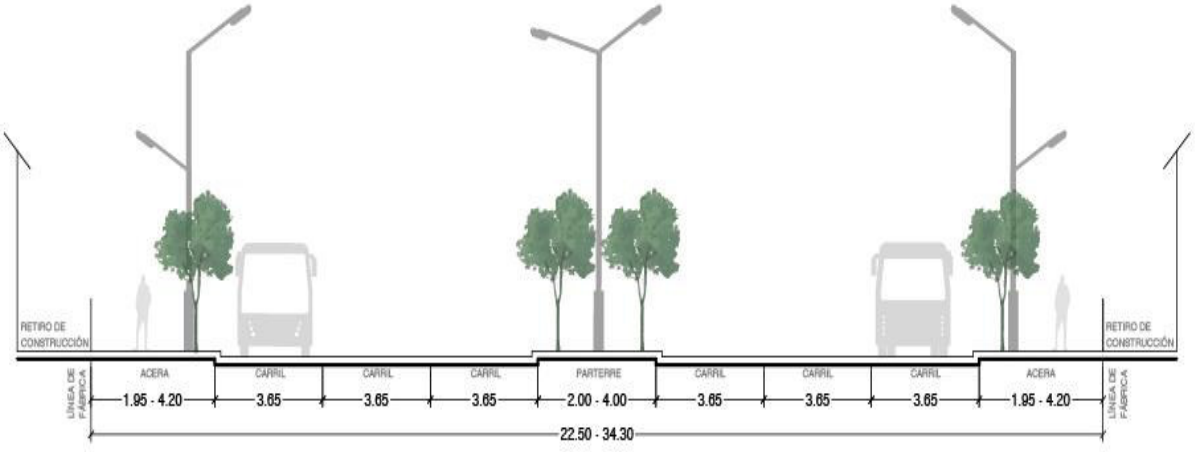

- **COLECTORA:** Las vías colectoras conectan las arteriales y locales, facilitando el acceso a zonas residenciales, comerciales e institucionales. Permiten una velocidad máxima de 50 km/h, tráfico pesado con regulaciones, y estacionamiento lateral. Tienen intersecciones a nivel controladas, permiten transporte público y bicicletas, y pueden incluir medidas de calmado de tránsito para reducir la velocidad a 30 km/h.

Tabla 18: Especificaciones técnicas vías colectora A

TIPO DE VIA		Colectora A
Ancho de Vía promedio (m)		22.70-26
Vía	Ancho de Carril (m.)	3,5
	Cantidad de Carriles	3-4
	Parterre (m)	0 - 2
	Uso Principal	Conexión entre vías locales y arteriales
	Carril de Estacionamiento	1
Carril exclusivo para Transporte Público		SI
Ancho de Acera (m		1.95-3.90
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.90-1.75
	Banda a de circulación	0.90-1.50
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		30-50

Imagen 3: Corte tipo vía colectora A

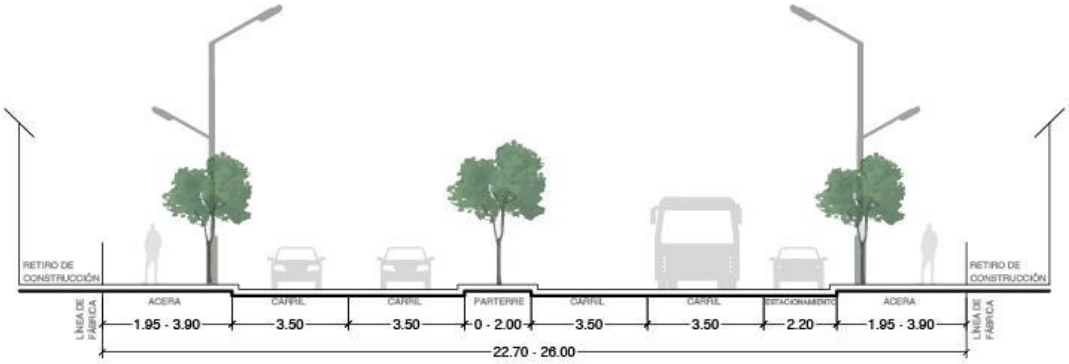

Tabla 19: Especificaciones técnicas vías colectora B

TIPO DE VIA		Colectora B
Ancho de Vía promedio (m)		13.1-22.7
Vía	Ancho de Carril (m.)	3.5
	Cantidad de Carriles	2-3
	Parterre (m)	0
	Uso Principal	Conexión entre vías locales y arteriales
	Carril de Estacionamiento	2
Carril exclusivo para Transporte Público		SI
Ancho de Acera (m		2.50-3.90
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.90-1.75
	Banda a de circulación	0.90-1.50
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		30-50

Imagen 4: Corte tipo vía colectora B

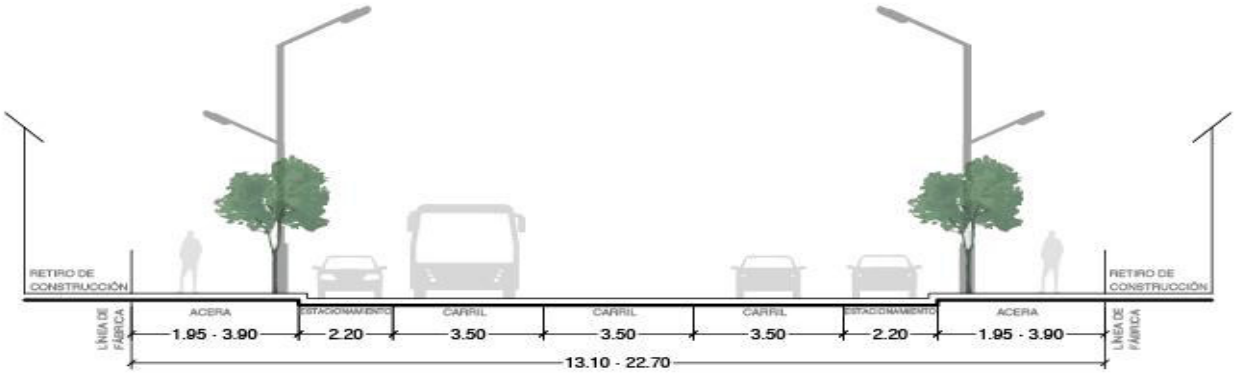

- **LOCAL:** Las vías locales conforman el sistema vial urbano menor, conectándose con las colectoras y facilitando la movilidad dentro de sectores urbanos. Prioriza la circulación peatonal, permite una velocidad máxima de 30 km/h, y admite medidas de moderación de tráfico. Ofrecen acceso a propiedades, intersecciones a nivel, estacionamiento y permiten el tránsito de transporte público y bicicletas.

Tabla 20: Especificaciones técnicas vías locales A

TIPO DE VIA		Local A
Ancho de Vía promedio (m)		10.50-13.3
Vía	Ancho de Carril (m.)	2,8
	Cantidad de Carriles	1-2
	Parterre (m)	0
	Uso Principal	Vias residenciales
	Carril de Estacionamiento	1
Carril exclusivo para Transporte Público		NO
Ancho de Acera (m		1.55-2.75
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.50-0.90
	Banda a de circulación	0.90-1.20
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		15-30

Imagen 5: Corte tipo vía local A

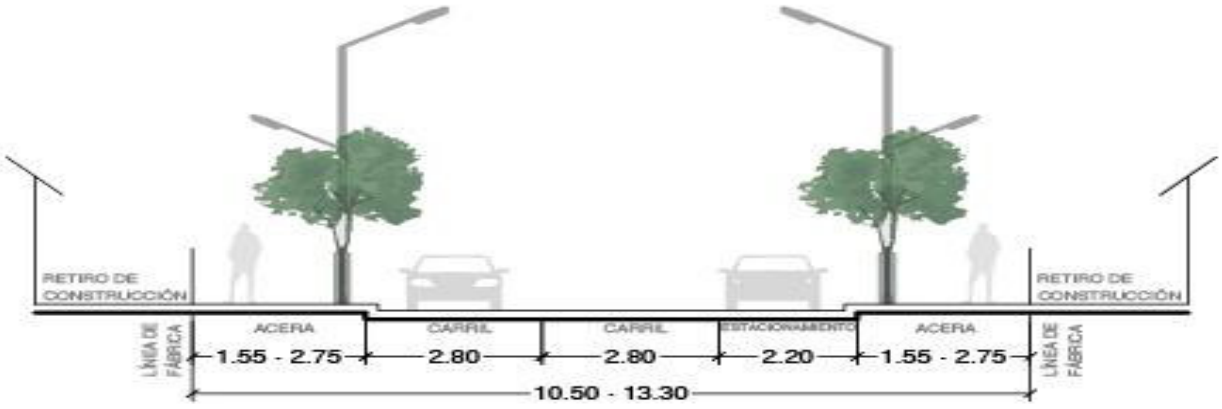

Tabla 21: Especificaciones técnicas vías locales B

TIPO DE VIA		Local B
Ancho de Vía promedio (m)		5.90-10.50
Vía	Ancho de Carril (m.)	2,8
	Cantidad de Carriles	1
	Parterre (m)	0
	Uso Principal	Vias residenciales
	Carril de Estacionamiento	1
Carril exclusivo para Transporte Público		NO
Ancho de Acera (m		1.55-2.75
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.50-0.90
	Banda a de circulación	0.90-1.20
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		15-30

Imagen 5: Corte tipo vía local B

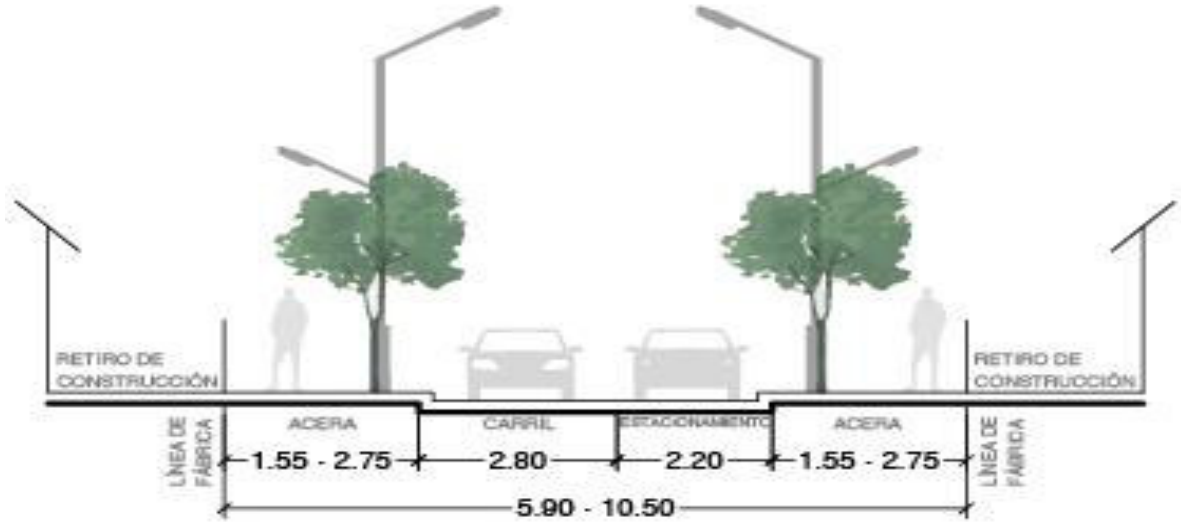

Mapa 10: Jerarquización del sistema vial cantonal

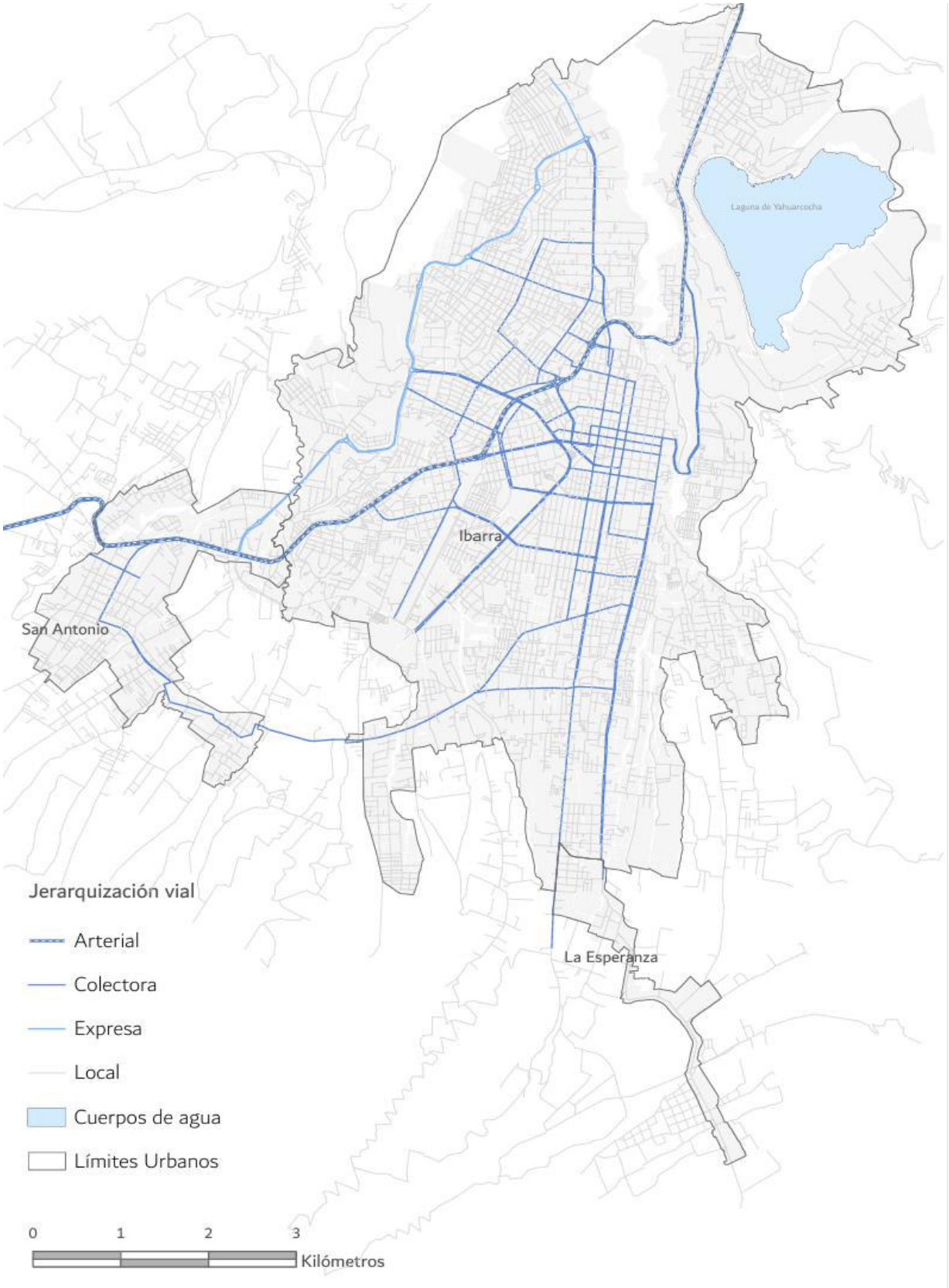

Fuente: GAD Municipal de Ibarra"

ARTÍCULO 4.- Sustitúyase los artículos. 183, 185, 188, 194, 229, 244, 246, 263, 307, 312, 324, 325, 326, 332, 334, 356, 369, 387 y 450 de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, por los siguientes:

"Art. 183 Polígonos de Intervención de protección de Patrimonio Cultural. - En el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón de San Miguel de Ibarra se han definido 10 polígonos de intervención territorial de protección de Patrimonio Cultural que están determinados en el Anexo A de la presente ordenanza correspondiente a los Polígonos de Intervención Territorial."

"Art. 185.- PIT de protección de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. - En el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Ibarra se han definido 4 tipos de polígonos de intervención territorial establecidos con el uso principal de Protección Arqueológico y Paleontológico que están determinados en el Anexo A de la presente Ordenanza correspondiente a los Polígonos de Intervención Territorial."

"Art. 188 Polígonos de Intervención Territorial HAP .- En el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Ibarra se han definido los polígonos de intervención territorial caracterizados por tener el uso principal de Protección Arqueológico y Paleontológico, en el cual se incluye al polígono que determina el sector de Socapamba."

"Art.- 194 Uso y Ocupación de Suelo del Polígono de Intervención Territorial de Socapamba. - En el Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Ibarra, se ha definido la delimitación, uso y ocupación del suelo del polígono de intervención territorial de Socapamaba el cual tiene el uso principal Protección Arqueológico y Paleontológico, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCYP-2022-0114-A y expuestas en el Anexo A de la presente ordenanza correspondiente a los Polígonos de Intervención Territorial."

"Art. 229.- Prohibición de urbanización. - Se prohíbe todo tipo de urbanización en suelo rural en terrenos colindantes a ríos, lagos, lagunas, humedales y fuentes de agua superficial. Los terrenos urbanos que tengan estas características deberán respetar las franjas de afectación establecidas en la legislación local y nacional y sobre ellas no podrán desarrollarse edificaciones, se permite la subdivisión predial siempre y cuando se respete las áreas de afectación."

"Art. 244.- Bosque Protector Guayabillas. - Bosque protector Guayabillas que se encuentra determinado en el componente estructurante y urbanístico del Plan de uso y Gestión de Suelo dentro del PIT SR_P5."

"Art. 246.- Planes de Manejo enfocados en la conservación de la vegetación, el paisaje y los espacios y elementos naturales. - La comunidad Zuleta tiene una área de conservación

que está detallada en los Polígonos de Intervención Territorial del Plan de Uso y Gestión de Suelo."

"Art.-263 Zonas de Protección Hídrica.- Según el Reglamento de la LORHUAA, se establece una zona de protección hídrica para la protección de las aguas que circulan por los cauces y de los ecosistemas asociados, así como la que se recoja en los embalses superficiales. Para la laguna de Yahuarcocha se ha definido una zona de protección hídrica de 100 metros que será delimitada según la normativa vigente. Esta zona se define como Suelo Urbano de Protección, correspondiendo al polígono de intervención territorial con código PIT-URBPRO-064."

"Art.-307 El riesgo en la construcción. - Si el predio donde se vaya a edificar una vivienda se encontrara en zona de riesgos naturales de baja vulnerabilidad ante inundaciones, deslizamientos en masa, riesgo volcánico, etc.; el propietario deberá solicitar un Informe de vulnerabilidad al riesgo, emitido por la Dirección de Gestión de Riesgos, el cual está en base a la información cartográfica del Plan de Reducción de Riesgos del cantón San Miguel de Ibarra y determinará la factibilidad técnica para implantar o no la construcción.

Sobre la base de esta información, se permitirá su habilitación bajo responsabilidad exclusiva del propietario, asumida ante notario público y en base a los parámetros de aprovechamiento urbanístico del Polígono de Intervención más cercano, siempre y cuando este sea de la misma clasificación del suelo."

"Art.-312 Incorporación de actividades no contempladas.- El Plan de Uso y gestión del suelo establece la compatibilidad de uso de suelo en cada polígono de intervención territorial, aquellos que posean actividades que no están contempladas en las tablas de la presente ordenanza, pueden solicitar la incorporación de las mismas la cual podrá ser aprobado o negado por parte de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La unidad administrativa de la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial informará al Consejo Cantonal de Planificación sobre lo realizado. La cual podrá solicitar los criterios técnicos de la Dirección de Gestión Ambiental, de la Dirección de Gestión de Riesgos, o de otra que se considere oportuna."

"Art.-324 Horarios de funcionamiento en actividades ya establecidas.- Todo establecimiento de Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y las actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas, u otra actividad que produzcan ruido, si están implantadas en áreas con uso principal residenciales; en áreas de protección del patrimonio cultural o en áreas Turísticas, no podrán realizar trabajos ruidosos durante las noches, fin de semana y festivos. Las sanciones a estos incumplimientos deben ser aplicadas por la Comisaría Municipal de acuerdo a su reglamento sancionador."

"Art.-325. Requisitos de los lotes. - De acuerdo con su ubicación, los lotes en los cuales se requiera instalar establecimientos de mantenimiento y reparación de vehículos automotores, y lavadoras, reunirán los siguientes requisitos: Los trabajos se ejecutarán en el interior del predio, sin alterar u obstruir o congestionar las vías públicas, sin obstaculizar el paso de peatones y ciclo vías. Los retiros serán los reglamentarios de acuerdo con la ordenanza vigente y las sanciones a estos incumplimientos deben ser aplicadas por la Comisaría Municipal de acuerdo a su reglamento sancionador.

Las áreas mínimas de trabajo estarán bajo el siguiente detalle:

A. Lavadoras: 30,00 m² de área de trabajo.
B. Lubricadoras: 30,00 m² de área de trabajo.
C. Mecánica automotriz liviana: 20 m² por vehículo.
D. Mecánica automotriz Semi - pesada: 30,00 m² por vehículo.
E. Mecánica automotriz pesada: 40,00 m² por vehículo.
F. Taller automotriz: 50,00 m² de área de trabajo.
G. Mecánica general: 50,00 m² de área de trabajo.
H. Electricidad automotriz: 50,00 m² de área de trabajo.
I. Vidriería automotriz: 50,00 m² de área de trabajo.
J. Mecánica de motos: 50,00 m² de área de trabajo.
K. Pintura automotriz: 50,00 m² de área de trabajo.
L. Chapistería: 50,00 m² de área de trabajo.
M. Mecánica eléctrica: 15,00 m² de área de trabajo.
N. Fibra de vidrio: 15,00 m² de área de trabajo.
O. Refrigeración automotriz: 15,00 m² de área de trabajo.
P. Mecánica de bicicletas: 15,00 m² de área de trabajo.
Q. Mecánica de precisión industrial: 15,00 m² de área de trabajo.
R. Instalación de accesorios: 30,00 m² de área de trabajo.
S. Cambios de aceite: 30,00 m² de área de trabajo.
T. Vulcanizadora artesanal: 30,00 m² de área de trabajo.
U. Vulcanizadora industrial: 50,00 m² de área de trabajo."

"Art.-326 Localización.- La localización de los establecimientos de Mantenimiento y Reparación de vehículos automotores y actividades de mantenimiento y reparación de motocicletas, deberán cumplir con lo establecido en la tabla de compatibilidad de usos del suelo por cada PIT y se sujetará a las siguientes condiciones:

1. En el caso que sean propietarios de los lotes o que demuestren tener un contrato a largo plazo con un mínimo de 2 años, y se encuentren ya instalados los diferentes talleres, podrán seguir ejerciendo dicha actividad si la actividad no se encuentra prohibida en el polígono de intervención territorial.
2. En el caso de no ser propietarios, se permitirá la instalación de este tipo de actividades en los polígonos de intervención territorial con las actividades CP3 como uso restringido.

3. La distancia de implantación de mecánicas a centros asistenciales, servicios públicos de educación será regulada en el instructivo para regular las condiciones de los usos restringidos.
4. No podrá instalarse a menos de 100 metros de las cercanías de intercambiadores, intersecciones de avenidas, redondeles y puentes, o zonas de alto o mediano flujo vehicular.
5. Los accesos a los espacios destinados a estas actividades, no podrán ubicarse en las esquinas o salidas a una intersección de calles o avenidas.
6. No podrán instalarse este tipo de establecimiento en áreas históricas, patrimoniales naturales y arqueológicas.

Las sanciones, a estos incumplimientos deben ser aplicadas por la Comisaria Municipal de acuerdo a su reglamento sancionador."

"Art.-332 Normativa Técnica Ecuatoriana del INEN. - Las estaciones de servicio y los establecimientos que venden GLP, deberán acatar la normativa técnica ecuatoriana del Instituto Ecuatoriano de Normalización INEN y sus respectivas actualizaciones, referentes a los requisitos obligatorios que deben aplicarse para las estaciones de servicio, así como la norma técnica nacional de la materia."

"Art.-334 Nuevas Estaciones de Servicio. - La implementación y construcción de nuevas estaciones de servicio, se autorizará de acuerdo a las relaciones de compatibilidad de los usos de cada Polígono de Intervención Territorial."

"Art.-353 Cementerios.- Los cementerios son clasificados como servicios funerarios EFC. La administración, servicios, funcionamiento y construcción de cementerios públicos o privados deberán sujetarse al marco normativo nacional y local vigente."

"Art.-369. Condiciones especiales. - Los propietarios y arrendatarios que soliciten licencia para el uso en las actividades económicas Servicios Turísticos y No Turísticos CP9, deben sujetarse a la norma nacional y local de la materia, además de presentar el permiso de habitabilidad del bien y acondicionamiento interno y externo de la edificación o del predio previo al funcionamiento, mediante la presentación de planos arquitectónicos, instalaciones especiales, medidas de insonorización, aprobación del Cuerpo de Bomberos de Ibarra, con parqueaderos mínimos según la norma, servicio de taxis, estacionamientos y medidas que garanticen el orden en la vía pública que lo limita y la seguridad para los usuarios y la vecindad que le rodea, como guardianias, cámaras de seguridad, alarmas, área de fumadores y no fumadores.

Los propietarios o arrendatarios de inmuebles que reciban un Informe Técnico de Sanidad e Insonorización negativa, emitido por la Dirección de Gestión Ambiental, deberán realizar las acciones necesarias para subsanar las observaciones indicadas en un plazo máximo de dos (2) meses contados a partir de la notificación oficial del informe.

En caso de que las observaciones no sean corregidas dentro del plazo establecido, se considerará como un incumplimiento a la normativa vigente, procediéndose a la revocación

definitiva del permiso legal correspondiente, sin perjuicio de las acciones administrativas o adicionales que puedan derivarse.

La Dirección de Gestión Ambiental podrá realizar inspecciones de seguimiento durante el período de subsanación para verificar el cumplimiento de las observaciones técnicas señaladas."

"Art.-387 Centros de Tolerancia. - Los centros de tolerancia son aquellos centros de diversión nocturna, (Night Club, prostíbulos, similares), los cuales están dentro del uso de suelo denominado como comercio restringido CC1."

"Art.-450. Consideración de normas para la prevención contra incendios.- Todo proyecto arquitectónico y urbano para uso público, privado o mixto y edificios que la norma establezca como obligatorio, deberá considerar las normas especiales de prevención contra incendios contemplados en el Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios, las Normas Ecuatorianas de la Construcción (NEC) y los reglamentos inherentes al tema de la Prevención Contra incendios, con su respectiva aprobación".

ARTÍCULO 5.- Sustitúyese el numeral 1 del Art._ 258 de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL, por el siguiente:

"1. Zonas de Interés Turístico - Centro Histórico: Se ha identificado una zona de interés turístico dentro de los polígonos de intervención territorial PIT-URBCON-107 correspondiente al Centro Histórico de la Ciudad de Ibarra."

ARTÍCULO 6.- Sustitúyase los incisos primero y segundo del Art.- 336 de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, por los siguientes:

"Art.-336 Requisitos para nuevas Estaciones de Servicio. - Para la implementación de nuevas estaciones de servicios se deberá solicitar a la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GADMI un Informe de Compatibilidad de uso de suelo provisional.

Además de cumplir con la tabla de aprovechamiento y compatibilidad de usos, según el Polígono de Intervención Territorial (PIT) donde se implantará el proyecto, se deberá considerar las siguientes franjas de protección para la emisión del Informe de Compatibilidad de uso de suelo provisional."

ARTÍCULO 7.- En el Art._339 de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, sustitúyase la frase "La venta al por menor

de bombonas de GLP en establecimientos especializados, está clasificado dentro del Comercio Barrial", por el siguiente:

"La venta al por menor de bombonas de GLP en establecimientos especializados, está clasificado dentro del Comercio básico CB1."

ARTÍCULO 8.- En el Art 361. de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA. Autorización de funcionamiento emitido por el Cuerpo de Bomberos de Ibarra (CBI), luego de la frase "reglamento de prevención, Mitigación y Protección contra Incendios", incorpórese la siguiente frase "y demás ordenanzas locales que fueren aplicables."

ARTÍCULO 9.- En el Art 372. de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA. agréguese el siguiente inciso:

"La distancia será considerada desde la infraestructura en donde se realiza la actividad, además de que deberá existir los informes de factibilidad emitidos por las unidades pertinentes de las Direcciones de Gestión Ambiental, Seguridad Ciudadana y Desarrollo y Ordenamiento Territorial."

ARTÍCULO 10.- En el Art 386. de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA. agréguese el siguiente inciso:

"Para la emisión de usos de suelo de actividades relacionadas con la explotación de áridos y pétreos se solicitará un informe técnico de viabilidad por la unidad administrativa de la Dirección de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de Ibarra."

ARTÍCULO 11.- En el Art-. 407. de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, al final agréguese el siguiente inciso:

"El fraccionamiento agrícola aplicará cuando en un PIT rural exista el uso RPB, PRB y RR, en función de los tratamientos asignados, según la norma respectiva. Se exceptúan de la entrega de área verde estos fraccionamientos agrícolas que tengan fines de partición hereditaria, donación o venta siempre y cuando no se destinen para urbanización y lotización."

ARTÍCULO 12.- En el Art-. 442. de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, agréguese el siguiente inciso:

"Para el caso de suelo rural se podrá autorizar la constitución de propiedad horizontal hasta un máximo de 4 unidades de vivienda por predio siempre y cuando esta implantación cumpla con los parámetros de la zonificación del Polígono de intervención territorial respectivo, sobre todo con el cumplimiento de COS Y COS TOTAL."

ARTÍCULO 13.- En el Art-. 445. de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, a continuación de la tabla, agréguese el siguiente inciso:

"Sin embargo, de lo establecido en la tabla anterior no se podrá superar el COS en planta baja o el COS TOTAL establecido en Polígono de Intervención Territorial bajo la figura de propiedad horizontal."

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA._ Constituye parte integral de la presente Ordenanza los siguientes anexos:

- El Anexo A que contiene la norma de uso y ocupación de los Polígonos de Intervención Territorial del suelo urbano y rural del cantón Ibarra. La norma de estos polígonos prevalece expresamente sobre cualquier otro tipo de norma que se le oponga.
- El Anexo B que contiene la memoria técnica de actualización del componente urbanístico
- El Anexo C que contiene el catálogo de mapas de diagnóstico de la presente ordenanza
- El Anexo D que contiene el informe de factibilidad para la creación del nuevo tratamiento para la permanencia de los pueblos y nacionalidades en su suelo ancestral

SEGUNDA._ Si un predio se encuentra en 2 clasificaciones de suelo diferentes con dos tipos de zonificación distintas, deberá fraccionar inicialmente el predio para individualizar las áreas de acuerdo a cada zonificación y así acceder a la norma.

Si el caso mencionado involucra una porción de suelo urbano igualmente se deberá subdividir el área urbana de la rural y solo de la parte urbana se deberá dejar áreas verdes en caso de procesos de subdivisión.

TERCERA.- Sin perjuicio de los planes urbanísticos contemplados en la presente ordenanza se podrán proponer en el futuro otros diferentes, sean de iniciativa pública o privada.

CUARTA.- Si existieran predios con título de dominio de fecha anterior a la presente norma en los que por su superficie no se pueda aplicar los datos de zonificación del Polígono de Intervención Territorial al que correspondan, se faculta a la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial previo informe técnico a autorizar otro tipo de implantación de las que existen en el presente plan.

QUINTA.- Las actividades CC1 Night Clubs, que constan como restringidas en los PITS respectivos, para seguir funcionando deberán cumplir con los siguientes requisitos para la renovación de sus permisos:

- Contar con el último informe de uso de suelo.
- Correspondan a la misma actividad económica.
- Se encuentren ubicados en la misma dirección.
- Mismo propietario/a.

No se permitirán nuevas actividades CC1 Night clubs en los PITS urbanos y rurales.

SEXTA.- Los predios que se encuentran definidos como ZEIS (Zonas Especiales de Interés Social) que no desarrollen un proyecto de esta naturaleza o no obtengan la autorización de INNOVA E.P., se acogerán a la norma del Polígono de Intervención Territorial del que formen parte.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

PRIMERA.- Se derogan los artículos 144 numeral 6, 173, los cuadros de características técnicas de las vías del Art. 174, artículo 184, 186, 187, inciso final del artículo 193, 232, 235, 237, 240, 269, 270, la tabla 45 del artículo 304, 315, 322, 334, 364, 365, 366, 367, 399; los capítulos 1, 2, 3, 4 y 5 del Título IV, desde los artículos *482 al 525;* 557, las disposiciones generales primera y segunda; y los Anexos: 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27; de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA.

SEGUNDA.- Se deroga la "ORDENANZA PARA LA GESTIÓN Y COOPERACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS RURALES; Y LEGALIZACIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO EN EL CANTÓN IBARRA" y su reforma de fecha 5 de abril de 2019.

TERCERA.- Se deroga expresamente la "ORDENANZA ESPECIAL DE USO, REGULACIÓN Y CONTROL DE SUELO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL CÁRNICO Y SU ÁREA DE INFLUENCIA".

CUARTA.- Se derogan los artículos 46.- Uso específico y sus relaciones de compatibilidad y 47.- Del proceso de compatibilidad de uso de suelo de la "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL".

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA._ En el plazo máximo de 360 días el Ejecutivo presentará uno o varios proyectos de Ordenanza que regulen el régimen de suelo o la disciplina urbanística del cantón Ibarra y que elabore o consolide los Capítulos: Cap[itulo 4 "Uso y gestión del espacio público", Capítulo 5

"Sistema vial", Capítulo 6 "Patrimonial cultural y arqueológico", Capítulo 7 "Consideraciones especiales" del Título I; las normas del Título II "normas y condiciones del uso de suelo", del Título III "normas generales de urbanismo", y Capítulo 5 del Título V "Procedimientos de la ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA", ya que por su naturaleza no son parte constitutiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial así como tampoco del plan de uso y gestión de suelo.

SEGUNDA._ Una vez que sea aprobada la Ordenanza para el Régimen de Suelo o Disciplina Urbanística del cantón Ibarra se encarga a la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y a la Procuraduría Sindica la codificación de la ORDENANZA que contiene ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023-2027 sin que esto implique modificación o alteración de los componentes estructurante o urbanístico.

TERCERA.- En plazo máximo de 120 días se aprobará el Plan de Movilidad Urbano Sostenible que reformará las regulaciones establecidas en esta Ordenanza para el sistema vial cantonal.

CUARTA.- Cuando un predio urbano contemple más de una zonificación se solicitará la determinación de la misma a la unidad de Planificación Urbanística Uso y Gestión del Suelo de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; se dará prioridad al PIT que abarque la mayor superficie del predio o según otros criterios técnicos debidamente sustentados que determine esta unidad administrativa. Si un predio rural se encuentra en más de una codificación de suelo se respetará la codificación en el área correspondiente.

En el caso de que existiera dentro de esta casuística una zonificación entendida como protección no se podrá edificar en la porción de suelo que tenga esta zonificación, pero si podrá acceder al fraccionamiento.

QUINTA.- Las actividades económicas existentes, que hayan tenido permisos municipales, y cuyos usos estén considerados en esta actualización como prohibidos deberán ubicarse en los Polígonos que los admiten o restringen, para este efecto tendrán el plazo máximo de dos años.

SEXTA.- Las actividades que en la presente Ordenanza están consideradas como restringidas deberán cumplir con las condiciones de restricción, implantación y funcionamiento para obtener sus próximos permisos de funcionamiento y patente.

SÉPTIMA.- Los establecimientos existentes que en la presente Ordenanza se consideran como prohibidas, y que se encuentran funcionando actualmente en edificaciones que cuenten con

Patente vigente para el uso propuesto, o que cuenten con informes favorables de compatibilidad de uso de suelo podrán seguir funcionando. La municipalidad establecerá tipos de reubicación que no podrán ser mayores a 2 años desde la vigencia de este plan. Transcurrido este plazo no se renovará su patente. No aplica si la actividad cambia de dueño o de denominación.

OCTAVA.- Se encarga la Dirección de Gestión de Administración de Talento Humano que en un plazo no mayor a 90 días presente un proyecto de fortalecimiento de la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

NOVENA.- En un plazo no mayor a 120 días la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborará un instructivo para regular las condiciones de los usos restringidos, misma que será aprobada con resolución administrativa por el Alcalde. Para la descripción de usos, actividades económicas de residencia e industriales se atenderá a lo previsto en la presente actualización del PUGS así como en el instructivo mencionado, y en caso de controversia o confusión prevalecerán sobre otras normas generales incluso las dispuestas en el Plan de 2021. Condición que deberá ser subsanada con el proceso de codificación de la presente Ordenanza.

DÉCIMA.- En un plazo no mayor a 150 días la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial elaborará los procedimientos específicos para la habilitación de suelo y fraccionamiento del Tratamiento para la permanencia de los pueblos y nacionalidades en su suelo ancestral, que deberán ser aprobados en resolución de alcaldía.

DÉCIMO PRIMERA.- En los PITS de expansión urbana previo su habilitación con plan parcial se deberá aprobar los trazados viales de los polígonos.

DÉCIMO SEGUNDA.- En un plazo no mayor a 360 días la Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial iniciará con los trámites pertinentes tendientes a elaborar un plan complementario que establezca un sitio en el que deberá ser reubicada la cárcel y el centro de detención provisional, para el efecto realizará todas las gestiones necesarias y de coordinación con el ejecutivo nacional para dar la viabilidad necesaria.

DÉCIMO TERCERA.- En un plazo no mayor a 90 días el Ejecutivo presentará al Concejo la Ordenanza específica que regule el desarrollo, metodología, mecanismos, requisitos y procedimiento de las herramientas de gestión de suelo, para su trámite de aprobación.

DÉCIMO CUARTA.- Los trámites que ingresen hasta antes de la fecha de aprobación de esta Ordenanza terminarán su tramitología con la norma que ingresaron, y en un plazo no mayor de un año desde la vigencia de esta actualización. Si termina este plazo, el administrado deberá volver a ingresar los trámites que serán aprobados con las normas de la presente Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza reformatoria entrará en vigencia luego de los 30 días posteriores a su sanción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial de acuerdo al artículo 324 del COOTAD; y deberá ser publicado en la página web institucional y en la gaceta municipal.

Dado y firmado en la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra a los 29 días del mes de marzo del dos mil veinte y cinco.

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RAMIRO
CASTILLO AGUIRRE

Ing. Álvaro Castillo Aguirre. MBA.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN IBARRA

Firmado electrónicamente por:
MARCO BLADIMIR
CASTRO MICHILENA

Abg. Marco Castro Michilena
SECRETARIO GENERAL DE ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN: CERTIFICO: Que la presente **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023-2027**, fue conocida, discutida y aprobada en dos debates por el Ilustre Concejo Municipal del cantón Ibarra, en sesiones extraordinarias del viernes 28 y sábado 29 de marzo de 2025.

Firmado electrónicamente por:
MARCO BLADIMIR
CASTRO MICHILENA

Abg. Marco Castro Michilena
SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARÍA GENERAL DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA.- A los 31 días del mes de marzo del año 2025.- De conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 322 inciso cuarto del Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, cúmpleme remitir la **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL**

CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023-2027, al alcalde del cantón Ibarra, para su sanción y promulgación respectiva.

Firmado electrónicamente por:
MARCO BLADIMIR
CASTRO MICHILENA

Abg. Marco Castro Michilena
SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDÍA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN IBARRA. – Ibarra, a los 31 días del mes de marzo del año 2025.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 322 de Código de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite y estando de acuerdo con la Constitución y leyes de la República, **SANCIONO** la **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023-2027.**

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RAMIRO
CASTILLO AGUIRRE

Ing. Álvaro Castillo Aguirre. MBA.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN IBARRA

Proveyó y firmó el señor Ing. Álvaro Ramiro Castillo Aguirre. MBA, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, la **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023-2027**, a los 31 días del mes de marzo de 2025. LO CERTIFICO.

Firmado electrónicamente por:
MARCO BLADIMIR
CASTRO MICHILENA

Abg. Marco Castro Michilena
SECRETARIO GENERAL DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-001

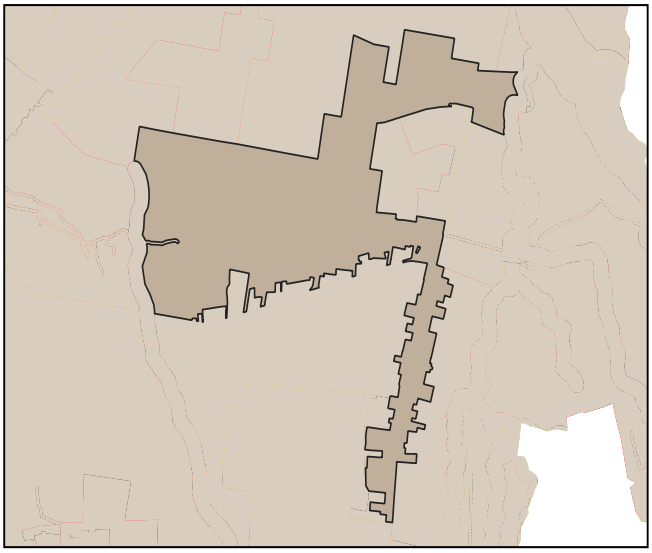

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	88.48 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Renovacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	49	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	35.17	U.	720	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	15.94	U.	334	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	13.76		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	216	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	145	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	417	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	418	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	126	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	999	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	64	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	5	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

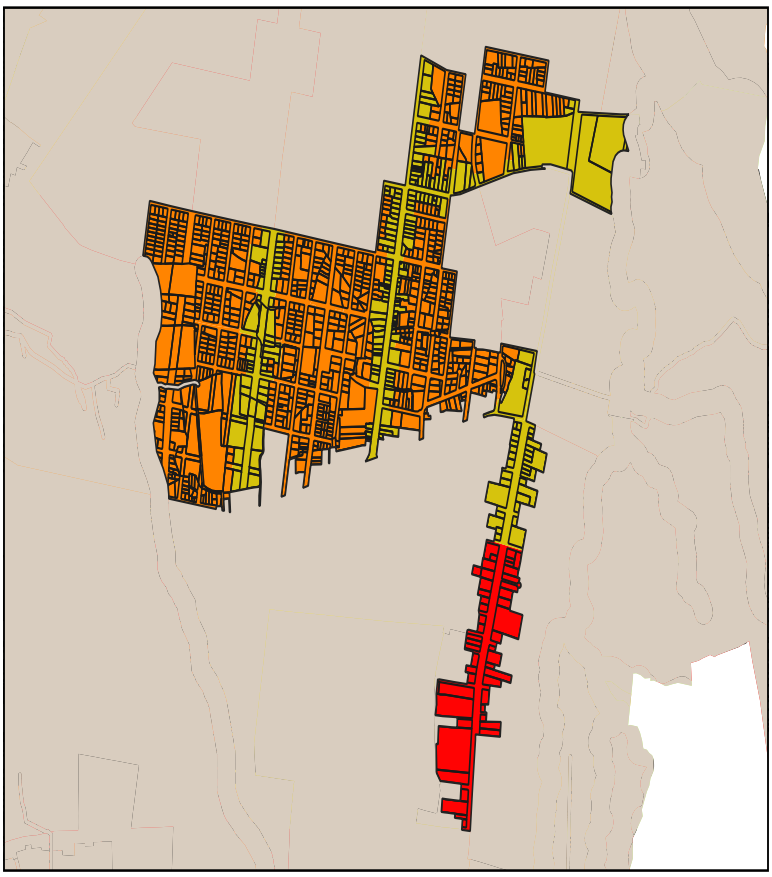

9. Simbología

- PIT-URBCON-001-B303-55
- PIT-URBCON-001-D203-85
- PIT-URBCON-001-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-001-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-001-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-001-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Multiple 5 (M5)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP9-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP17-IP-CC1-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-002

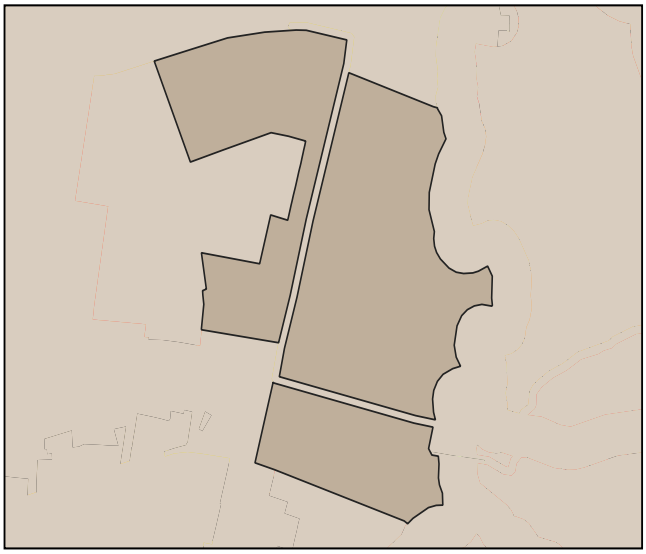

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 18.56 has.

3.2. Parroquia: San Francisco (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: SOSTENIMIENTO

3.6 Uso General: Múltiple (M)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	43	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	12	U.	722	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.03	U.	2	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.03		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	297	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	192	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	146	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	231	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	83	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	942	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	95	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

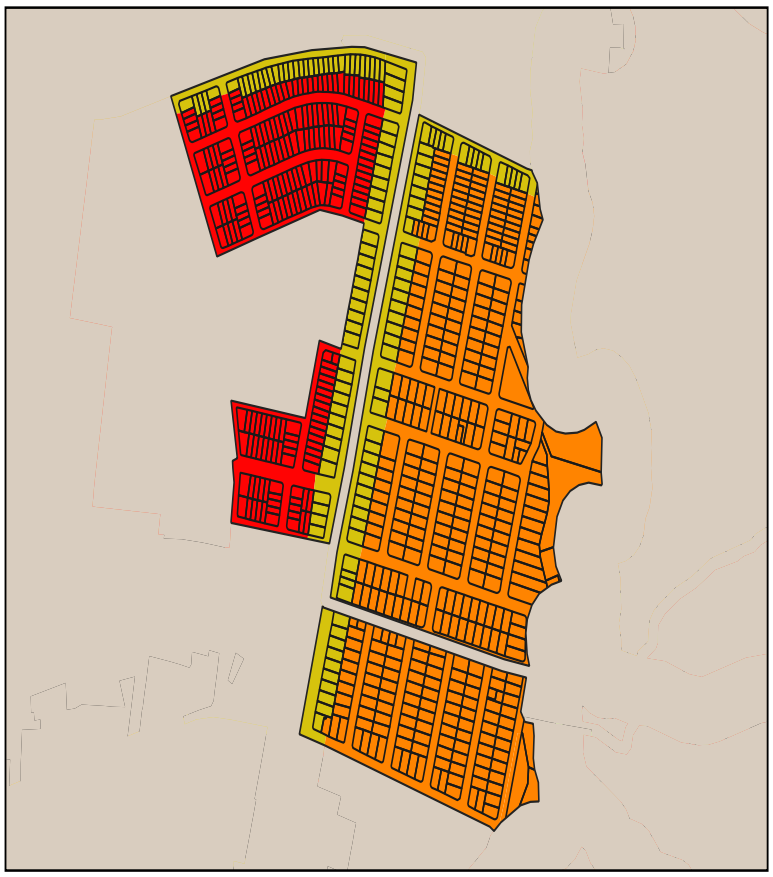

9. Simbología

- PIT-URBCON-002-C123-60
- PIT-URBCON-002-D203-85
- PIT-URBCON-002-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-002-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-002-D203-85	
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBCON-002-C123-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-003

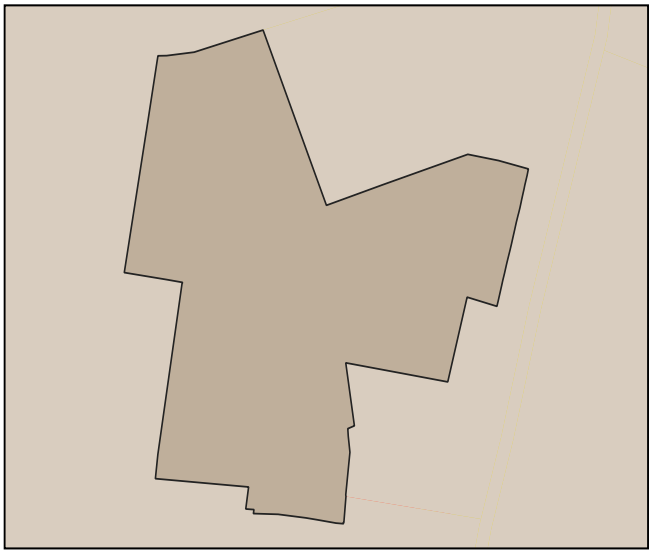

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	7.77 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	61	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	5.31	U.	197	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.34	U.	13	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.23		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	223	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	135	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	262	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	245	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	254	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	783	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	30	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	2	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

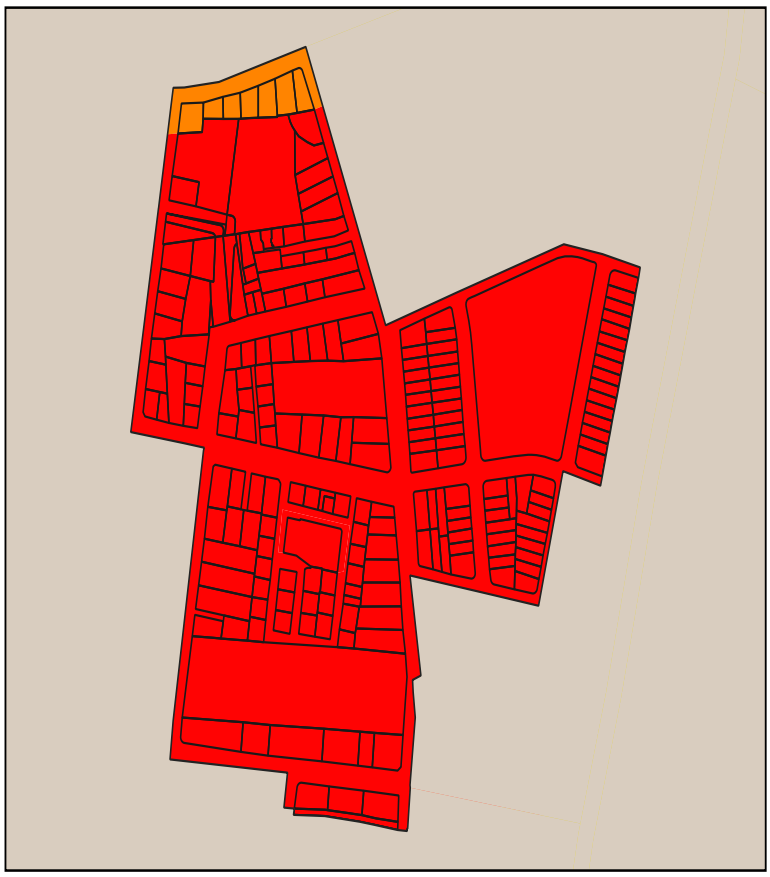

9. Simbología

PIT-URBCON-003-C123-60

PIT-URBCON-003-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-003-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBCON-003-C123-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-004

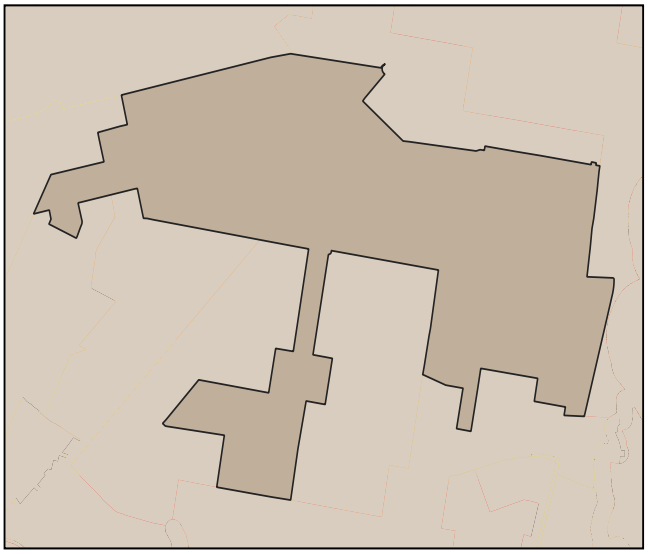

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	130.73 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Múltiple (M)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	63	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	84.47	U.	1367	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	10.75	U.	126	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	8.98		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	230	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	30	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	17	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	794	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	311	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	17	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	60	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	11	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

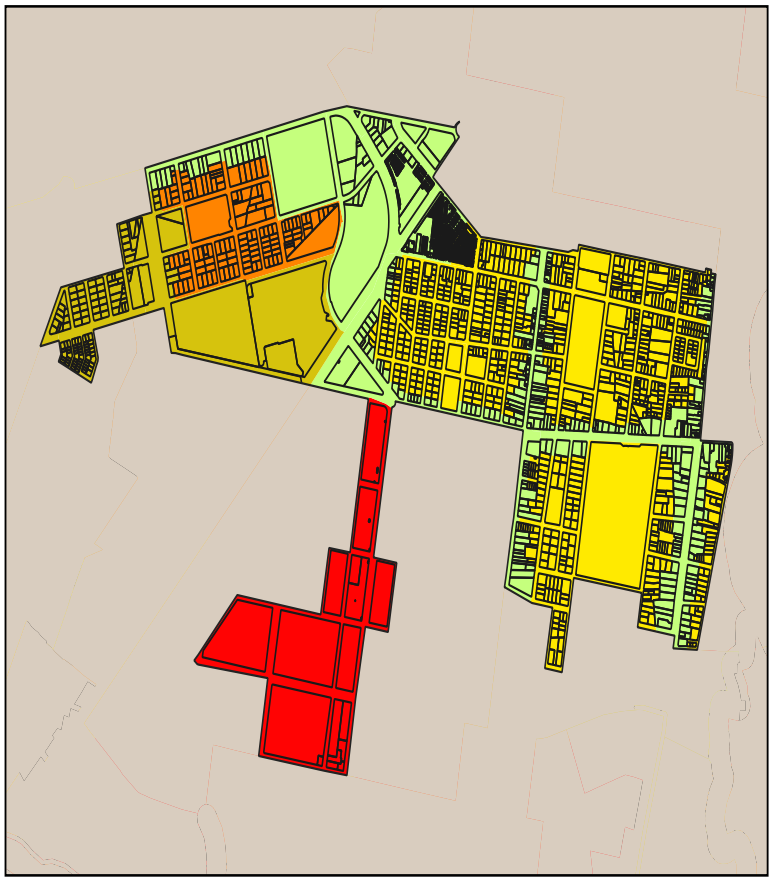

9. Simbología

- PIT-URBCON-004-A5003-10
- PIT-URBCON-004-C203-70
- PIT-URBCON-004-C303-80
- PIT-URBCON-004-D203-85
- PIT-URBCON-004-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-004-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBCON-004-C303-80	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
5000	AISLADA	50	3	3	3	3	3	10	30	PIT-URBCON-004-A5003-10	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-004-D203-85	
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBCON-004-C303-80	
200	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	70	210	PIT-URBCON-004-C203-70	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-004-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-005

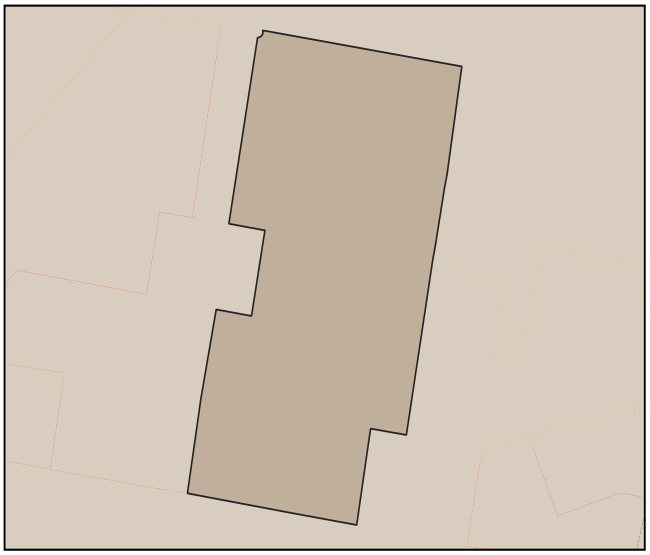

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	31.84 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	81	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	21.96	U.	688	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.5	U.	18	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.44		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	229	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	91	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	364	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	506	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	146	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	450	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	215	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

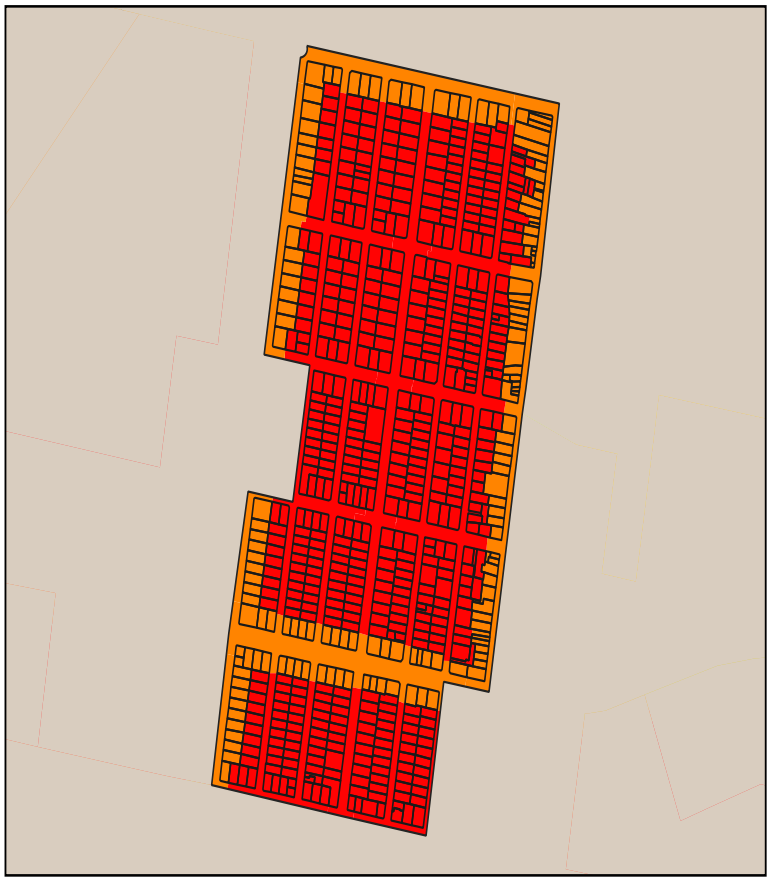

9. Simbología

- PIT-URBCON-005-D203-85
- PIT-URBCON-005-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-005-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-005-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-006

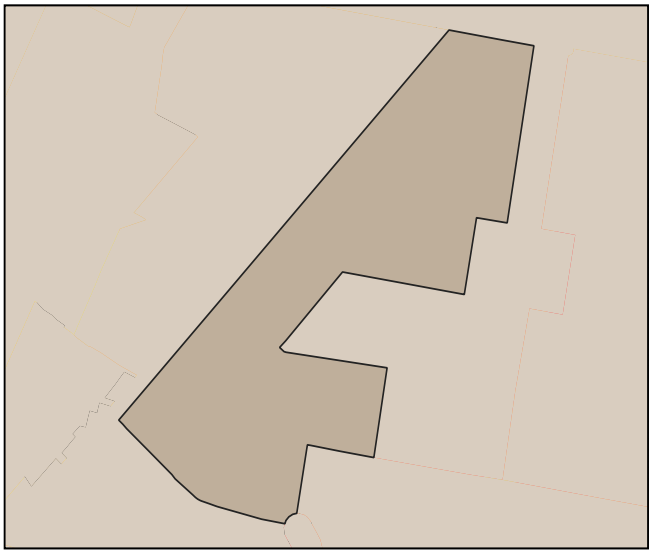

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	31.73 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	64	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	20.33	U.	578	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.36	U.	38	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.19		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	285	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	206	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	121	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	499	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	320	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	604	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	182	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

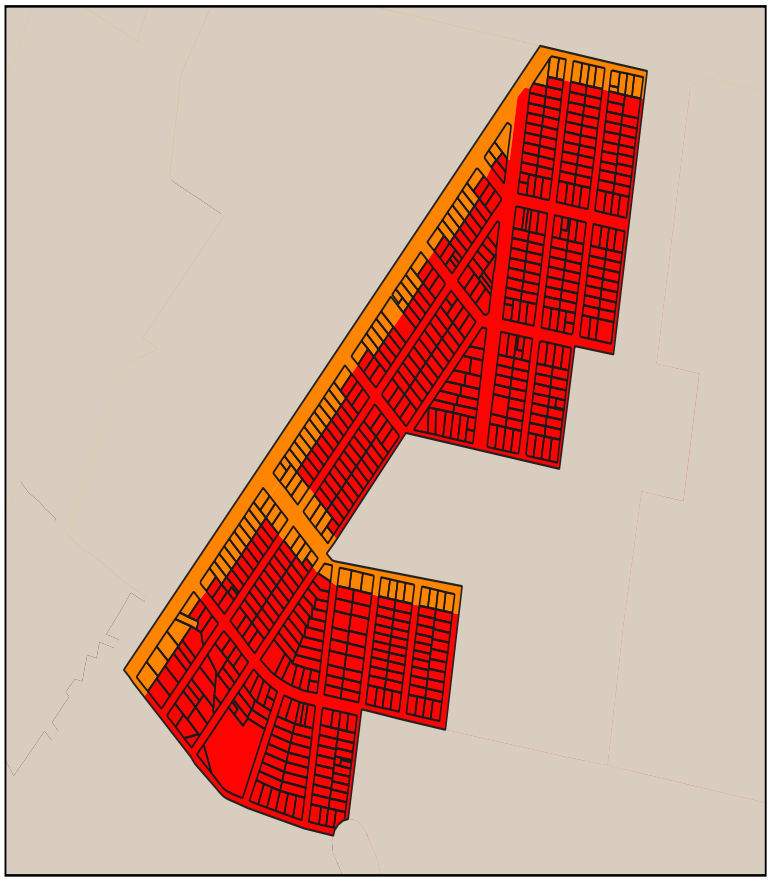

9. Simbología

PIT-URBCON-006-D203-85

PIT-URBCON-006-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-006-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-006-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-007

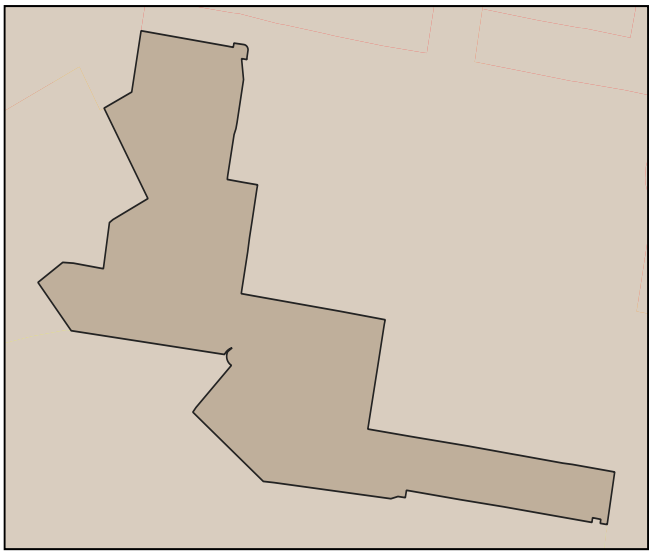

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 32.48 has.

3.2. Parroquia: San Francisco (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	77	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	22.03	U.	627	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.82	U.	43	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.58		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	272	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	35	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	138	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	604	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	529	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	190	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	233	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

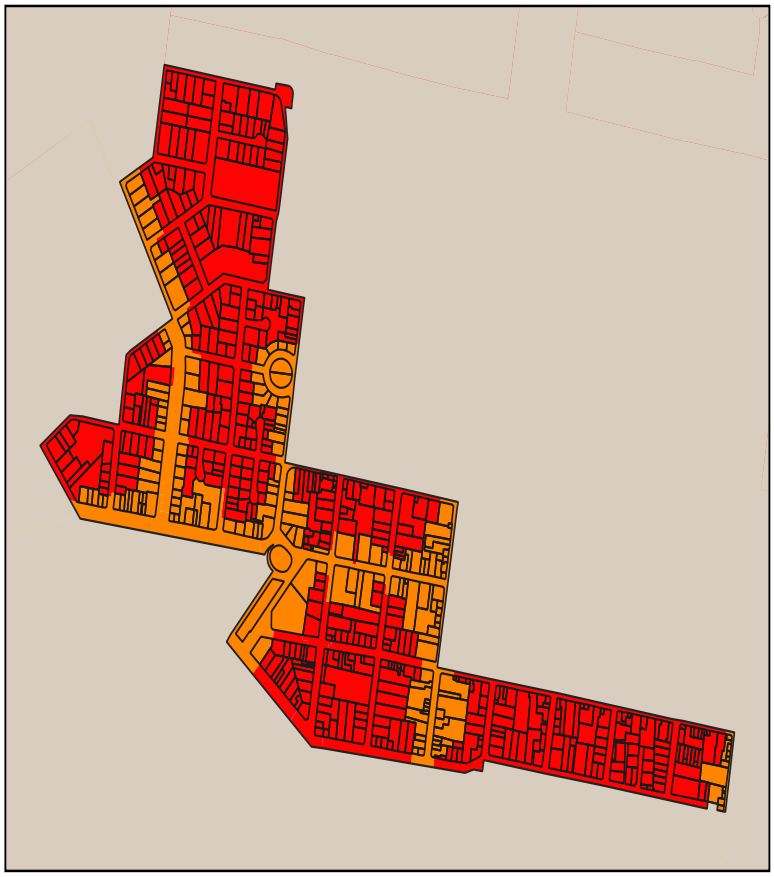

9. Simbología

PIT-URBCON-007-D203-85

PIT-URBCON-007-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-007-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-007-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-008

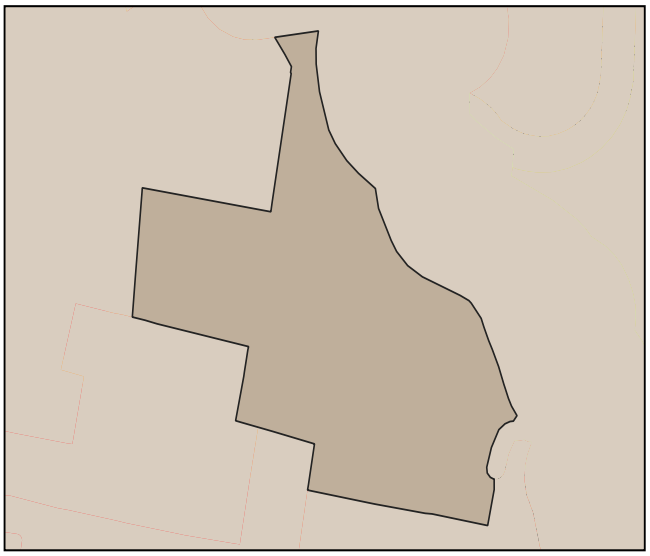

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 22.98 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: SOSTENIMIENTO

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	56	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	13.37	U.	329	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.11	U.	10	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.97		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	213	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	111	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	230	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	175	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	356	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	314	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	35	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	39	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

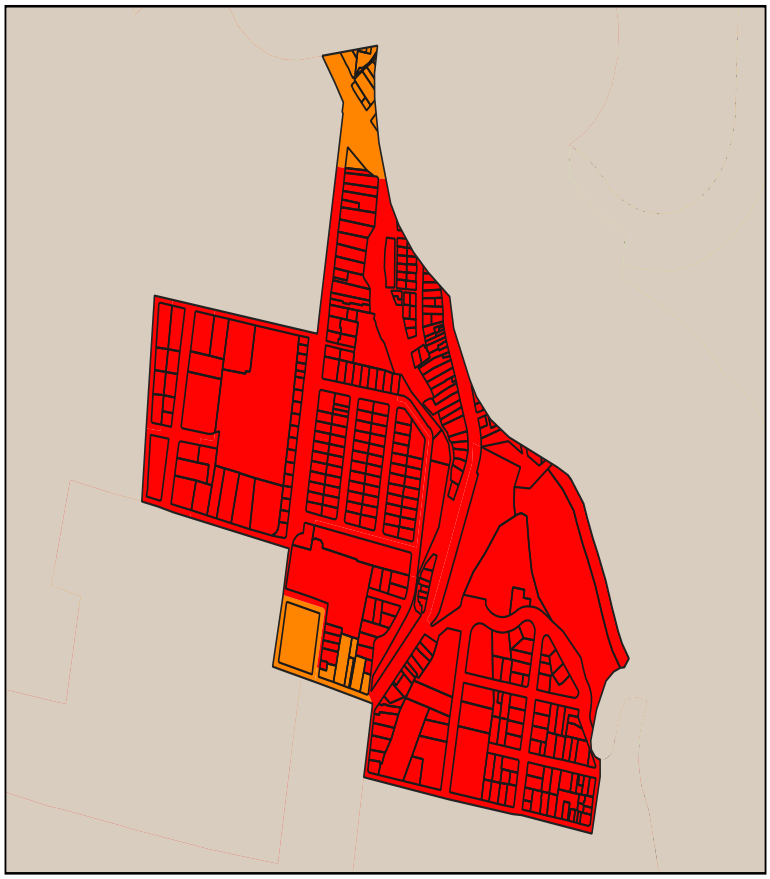

9. Simbología

PIT-URBCON-008-D203-85

PIT-URBCON-008-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-008-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-008-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-009

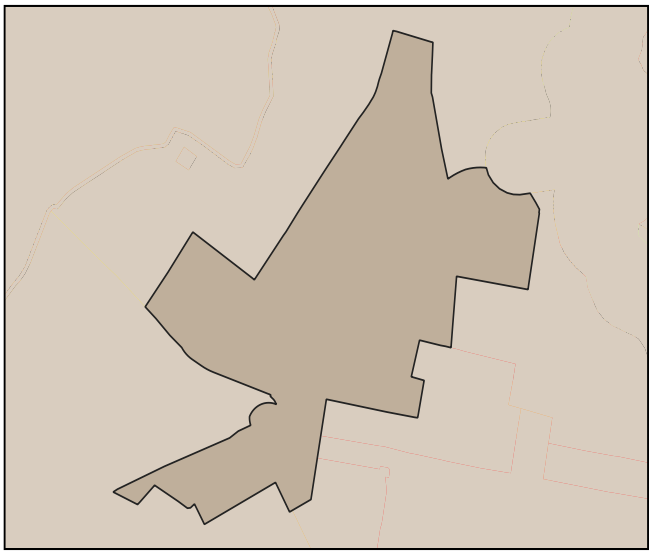

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	70.7 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Múltiple (M)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	54	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	44.7	U.	1552	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.99	U.	55	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.61		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	230	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	83	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	249	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	482	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	124	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	300	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	4	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	23	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

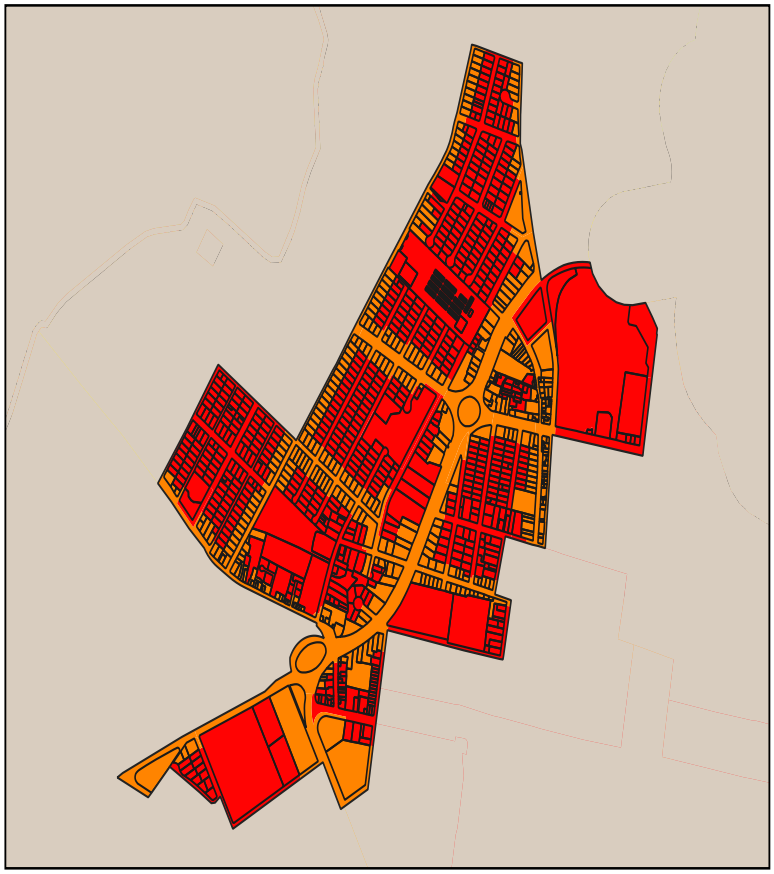

9. Simbología

- PIT-URBCON-009-D203-85
- PIT-URBCON-009-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-009-D203-85	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-009-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-010

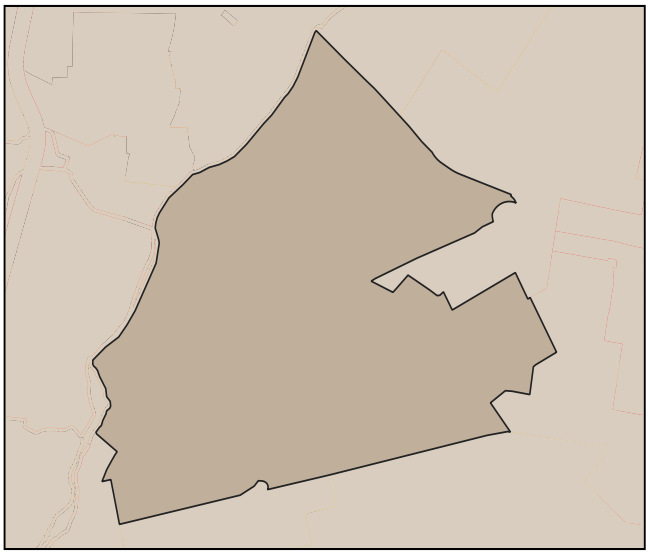

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 139.82 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: SOSTENIMIENTO

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	48	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	84.42	U.	2209	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	10.47	U.	193	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	8.12		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	262	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	228	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	213	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	389	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	898	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	456	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	24	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	7	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

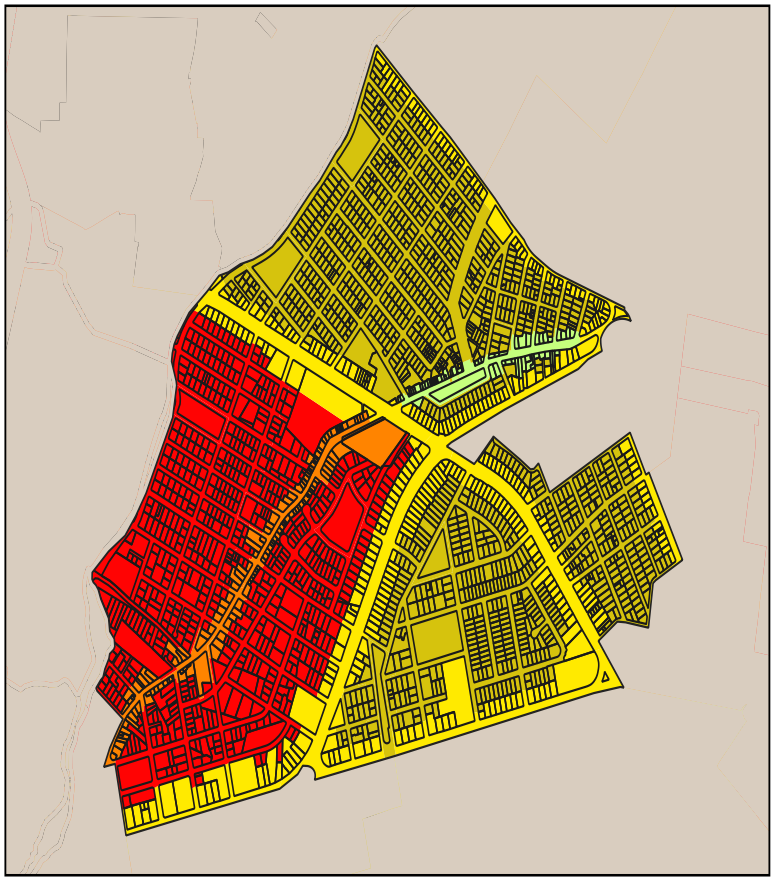

9. Simbología

- PIT-URBCON-010-B303-55
- PIT-URBCON-010-B403-60
- PIT-URBCON-010-D203-85
- PIT-URBCON-010-D303-90
- PIT-URBCON-010-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-010-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-010-D203-85	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-010-B403-60	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-010-D403-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-010-B303-55	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-010-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-012

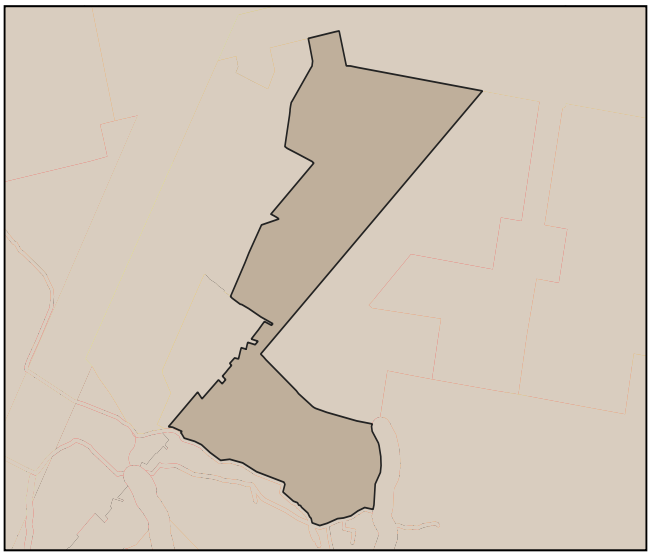

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	43.54 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Renovacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	25	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	10.74	U.	178	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	5.9	U.	125	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	4.69		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	182	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	182	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	449	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	729	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	800	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	941	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	251	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	58	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

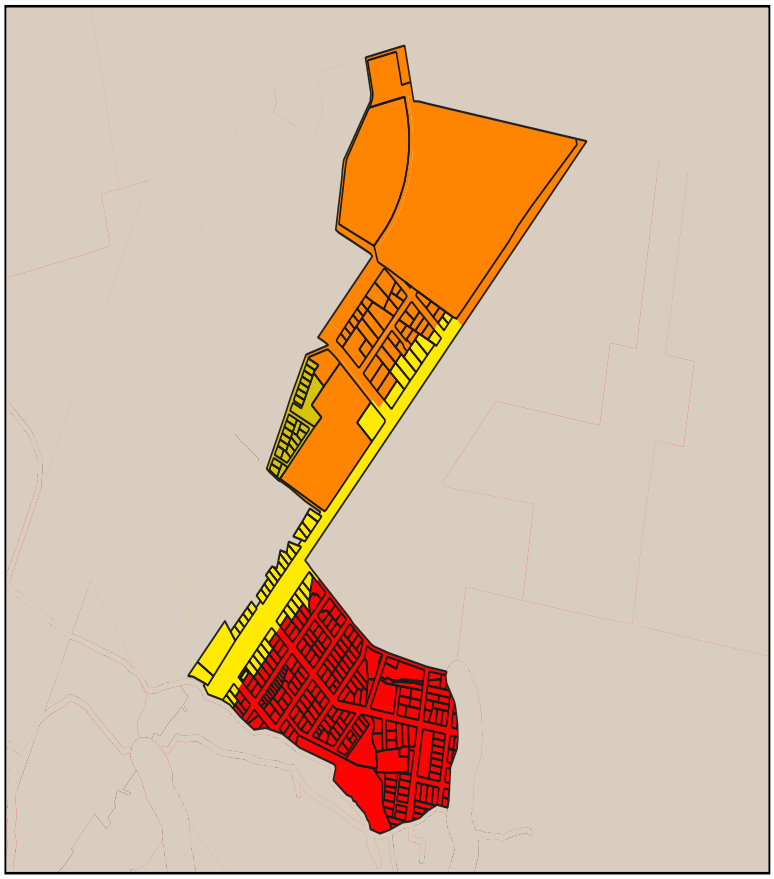

9. Simbología

- PIT-URBCON-012-B403-60
- PIT-URBCON-012-C303-80
- PIT-URBCON-012-D203-85
- PIT-URBCON-012-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBCON-012-C303-80	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-012-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-012-B403-60	
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBCON-012-C303-80	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-012-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-013

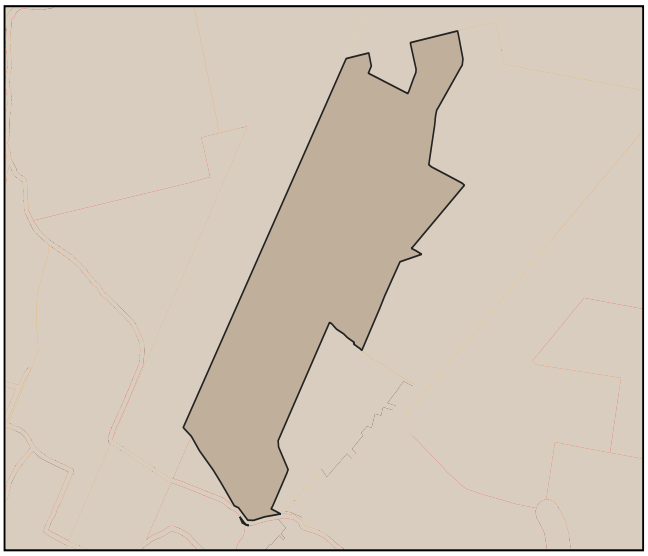

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	31.32 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	35	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	13.33	U.	794	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	7.49	U.	236	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	5.68		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	323	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	436	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	88	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	233	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	555	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	472	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	0	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	21	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

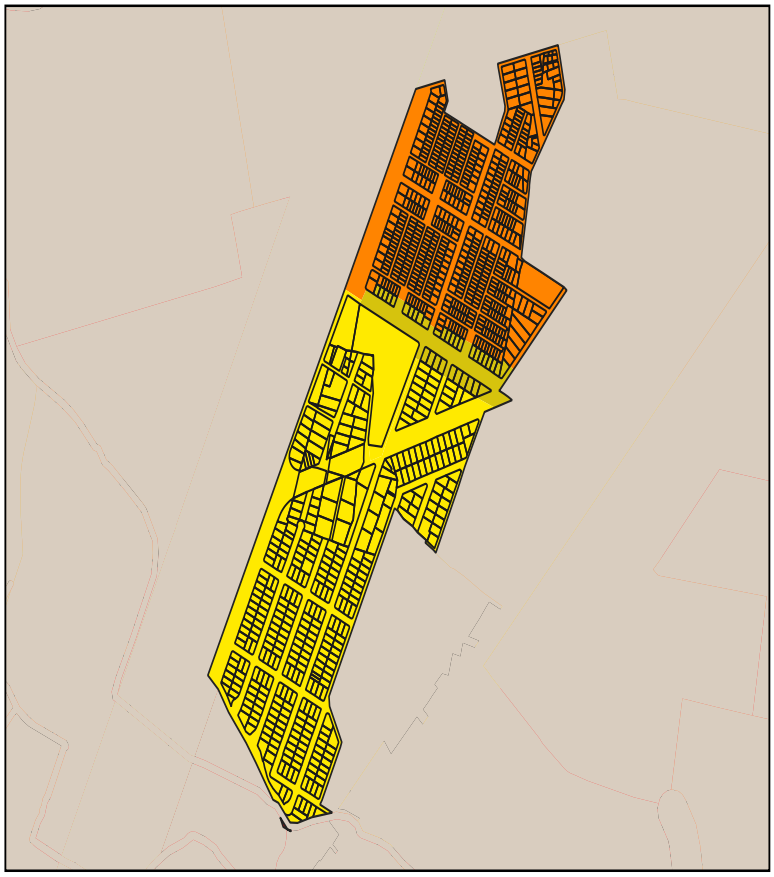

9. Simbología

- PIT-URBCON-013-B403-60
- PIT-URBCON-013-C123-60
- PIT-URBCON-013-C303-80
- PIT-URBCON-013-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBCON-013-C303-80	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-013-B403-60	
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBCON-013-C123-60	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-013-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-016

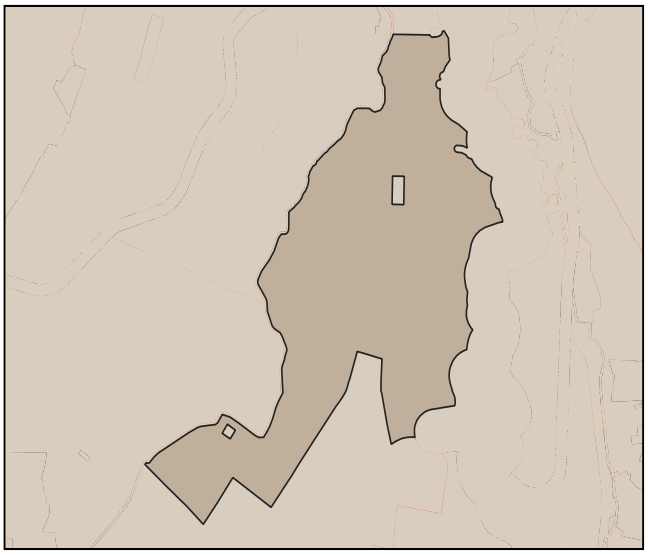

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	149.8 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Renovacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	48	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	74.21	U.	753	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	28.3	U.	381	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	23.12		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	122	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	433	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	873	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	327	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	249	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	230	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	410	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	8	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

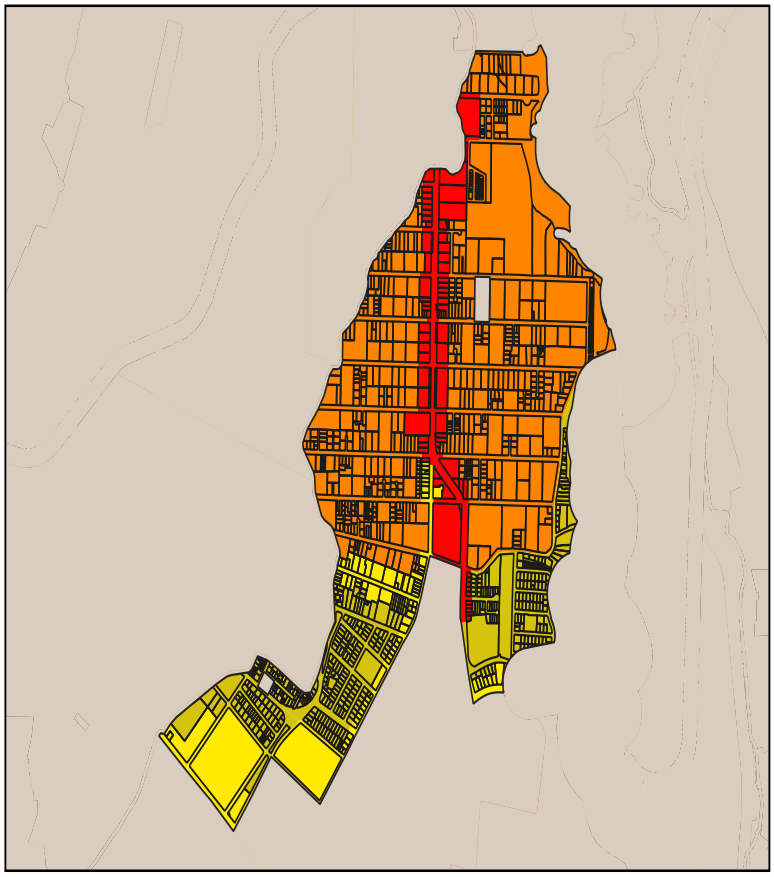

9. Simbología

- PIT-URBCON-016-B303-55
- PIT-URBCON-016-B403-60
- PIT-URBCON-016-D203-85
- PIT-URBCON-016-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-016-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-016-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-016-D303-90	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-016-B403-60	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-016-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-017

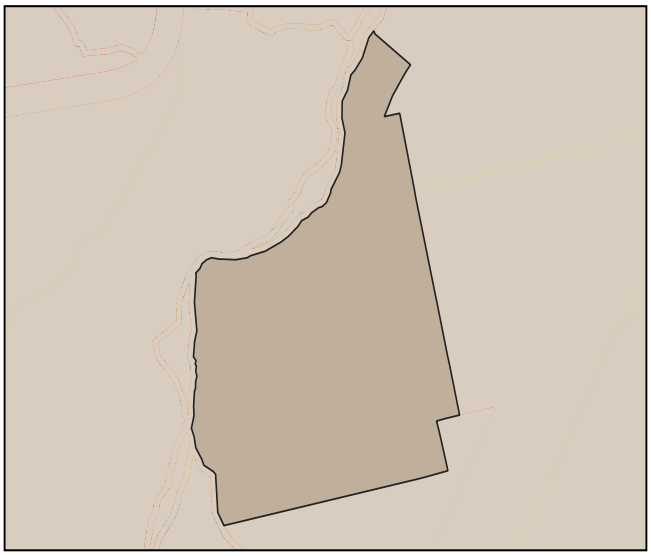

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	27.58 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Renovacion
3.6 Uso General:	Múltiple (M)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	43	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	15.29	U.	167	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	4.11	U.	56	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.56		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	210	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	54	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	471	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	190	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	183	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	97	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	124	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	21	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

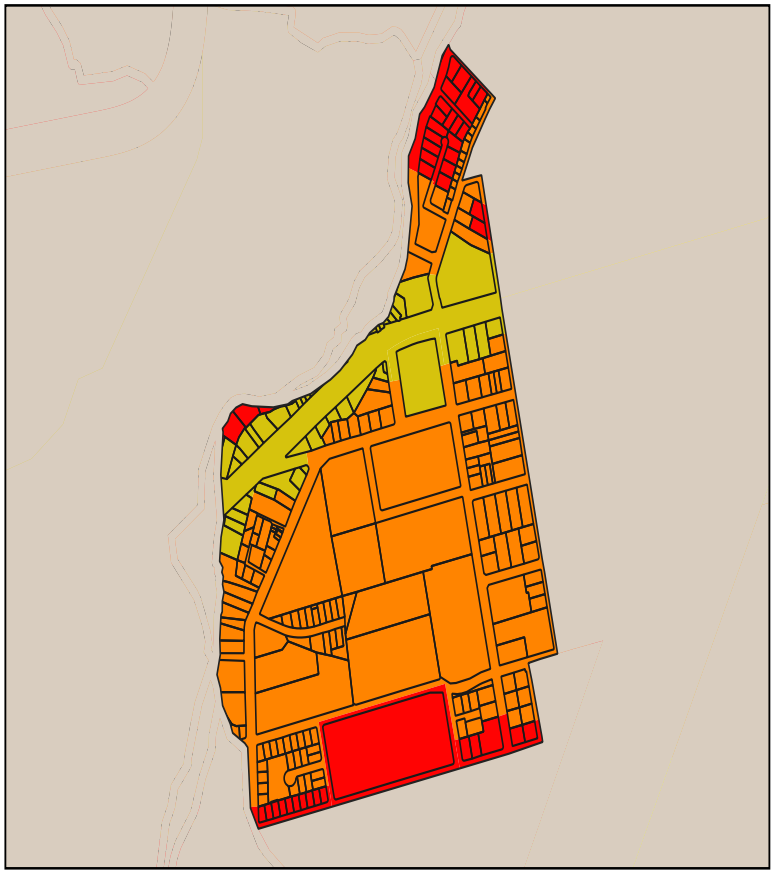

9. Simbología

- PIT-URBCON-017-B303-55
- PIT-URBCON-017-B403-60
- PIT-URBCON-017-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-017-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-017-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-017-B403-60	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-017-B403-60	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-017-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-023

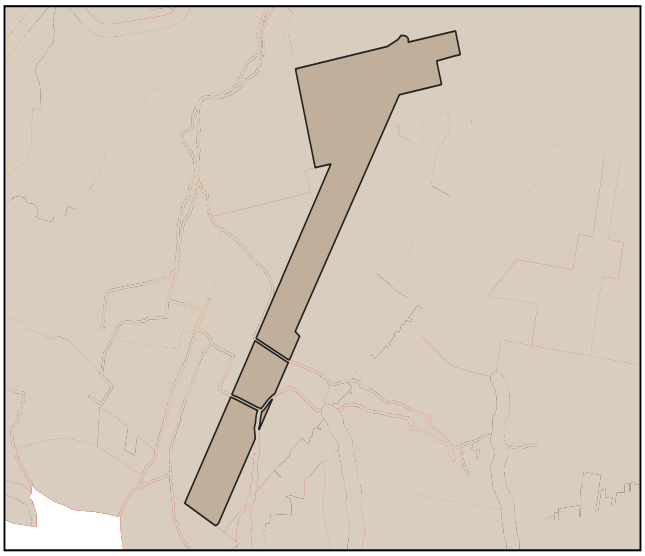

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	48.12 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Equipamiento (E)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	44	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	17.42	U.	117	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.2	U.	26	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.38		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	210	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	207	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	106	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	365	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	473	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	382	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	0	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	104	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

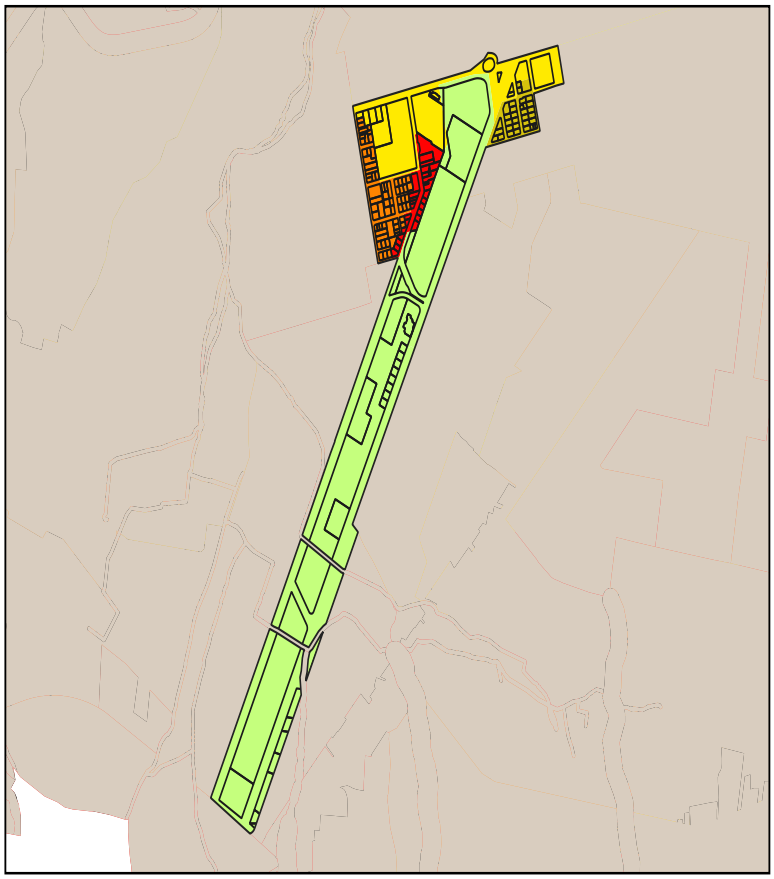

9. Simbología

- PIT-URBCON-023-B303-55
- PIT-URBCON-023-B403-60
- PIT-URBCON-023-C303-80
- PIT-URBCON-023-D303-90
- PIT-URBCON-023-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-023-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-023-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBCON-023-NA00-0	
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBCON-023-C303-80	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-023-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Multiple 5 (M5)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP9-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP17-IP-CC1-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-026

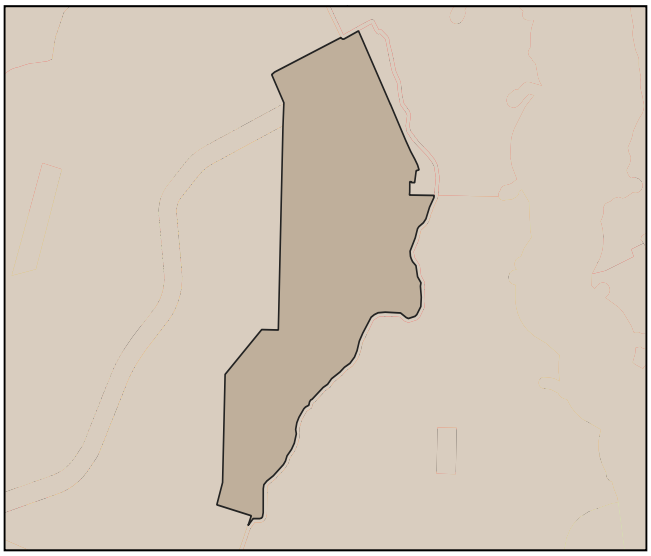

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 41.09 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	51	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	23.01	U.	197	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	6.19	U.	127	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	3.44		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	104	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	431	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1642	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	570	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	834	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	897	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	339	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

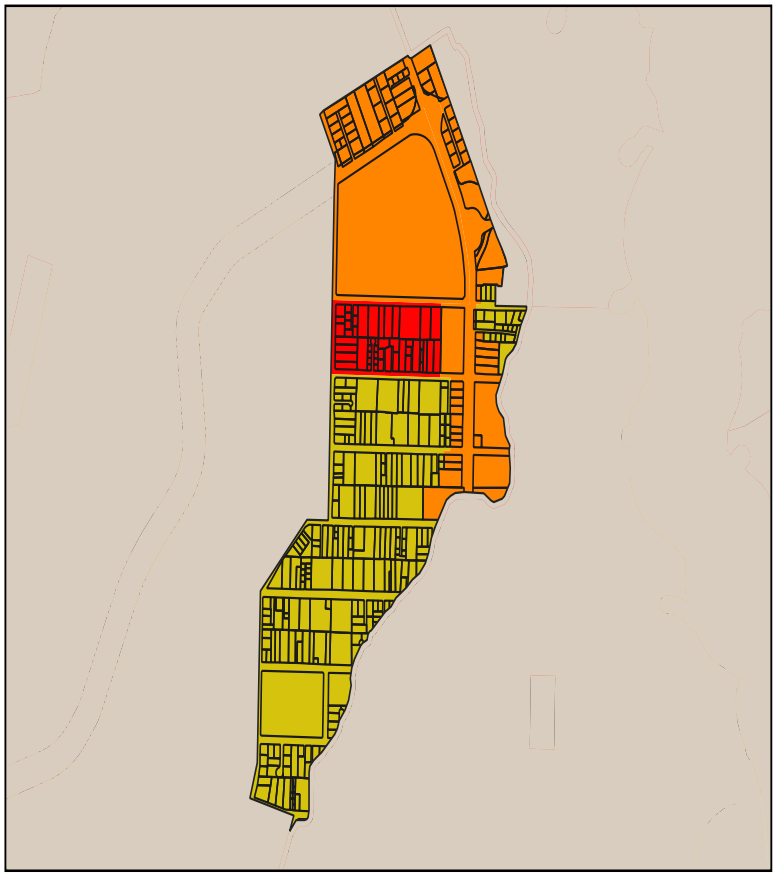

9. Simbología

- PIT-URBCON-026-B203-50
- PIT-URBCON-026-B303-55
- PIT-URBCON-026-B403-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-026-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-026-B403-60	
200	PAREADA	10	3	3	3	0	3	50	150	PIT-URBCON-026-B203-50	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-026-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-028

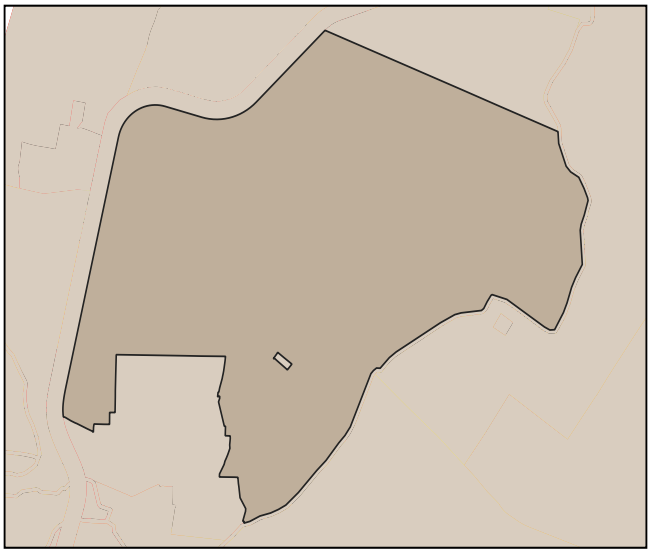

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 136.17 has.

3.2. Parroquia: Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	41	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	77.34	U.	2881	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	18.95	U.	649	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	15.25		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	223	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	85	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	153	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	257	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	131	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	451	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	157	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	8	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

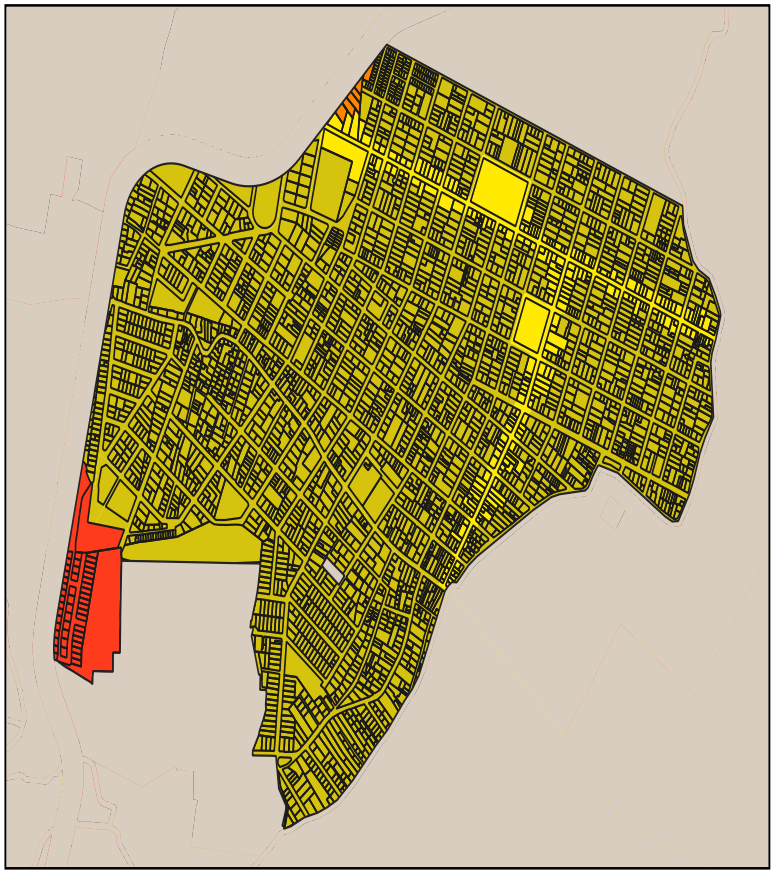

9. Simbología

- PIT-URBCON-028-B403-60
- PIT-URBCON-028-C303-80
- PIT-URBCON-028-D203-85
- PIT-URBCON-028-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-028-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBCON-028-C303-80	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-028-B403-60	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-028-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Multiple 3 (M3)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP13-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP12-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-IP-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-031

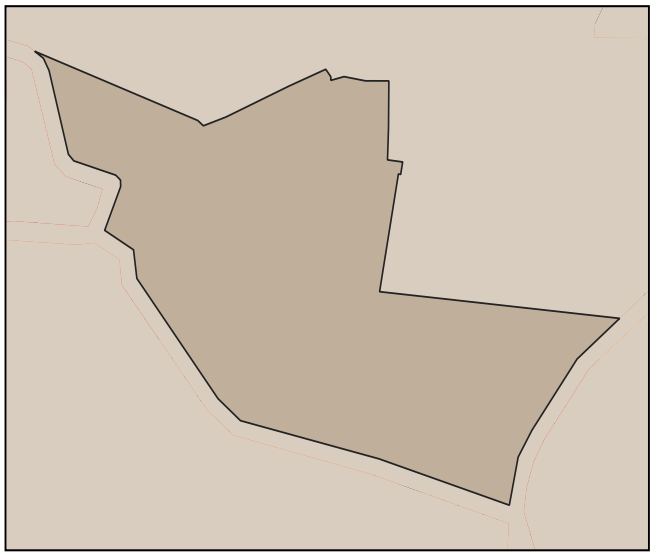

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 5.79 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	58	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.19	U.	49	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.21	U.	6	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.14		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	166	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	374	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	321	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	419	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	402	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1003	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	132	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

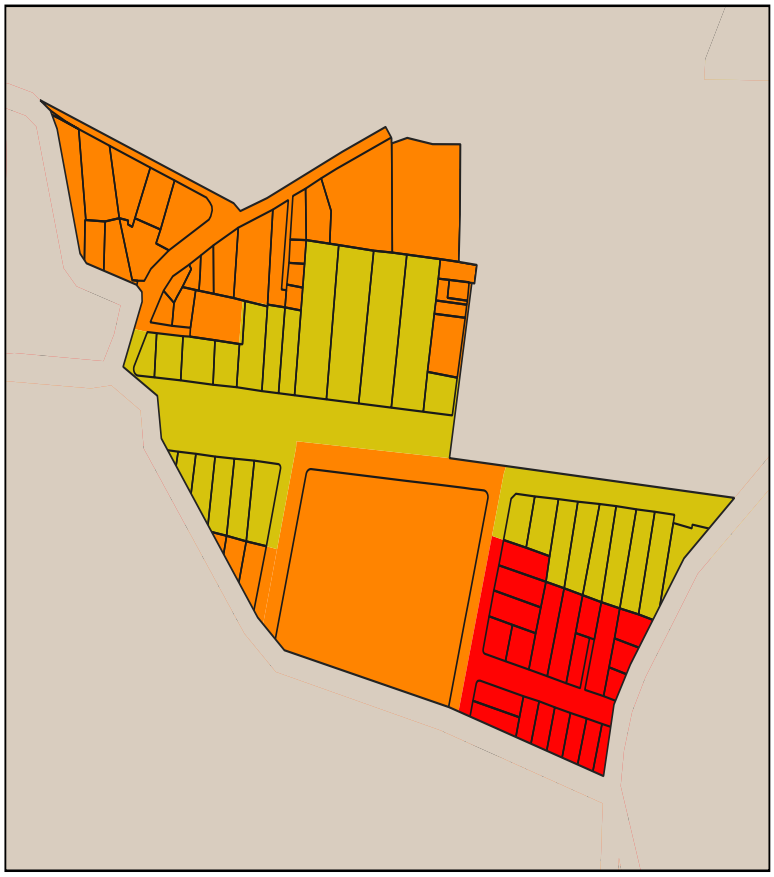

9. Simbología

- PIT-URBCON-031-B303-55
- PIT-URBCON-031-B403-60
- PIT-URBCON-031-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-031-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-031-B403-60	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-031-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-032

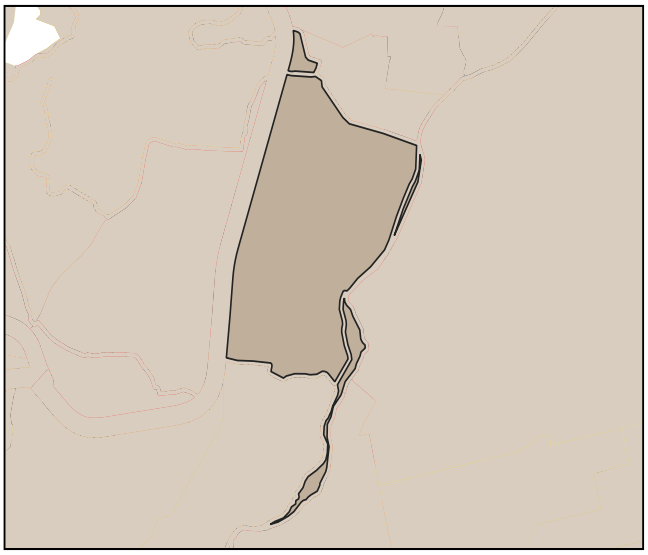

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 30.7 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	25	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	7.87	U.	152	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	5.15	U.	120	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	3.22		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	131	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	260	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	467	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	591	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	68	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	836	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	194	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

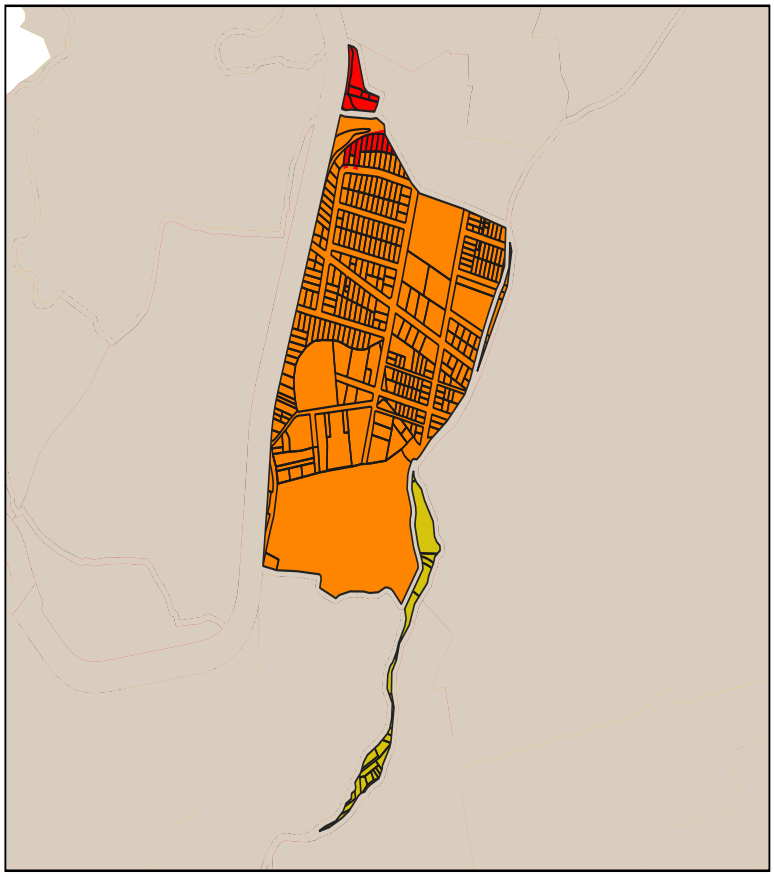

9. Simbología

- PIT-URBCON-032-B303-55
- PIT-URBCON-032-B403-60
- PIT-URBCON-032-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-032-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-032-D403-85	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-032-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 3 (M3)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP13-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP12-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-037

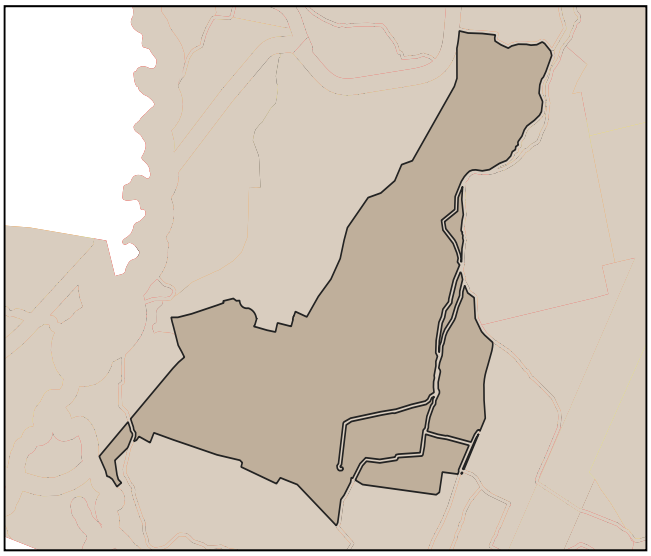

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 90.77 has.

3.2. Parroquia: San Francisco (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	44	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	41.79	U.	927	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	15.03	U.	324	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	11.75		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	228	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	434	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	424	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	901	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	596	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	701	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	397	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

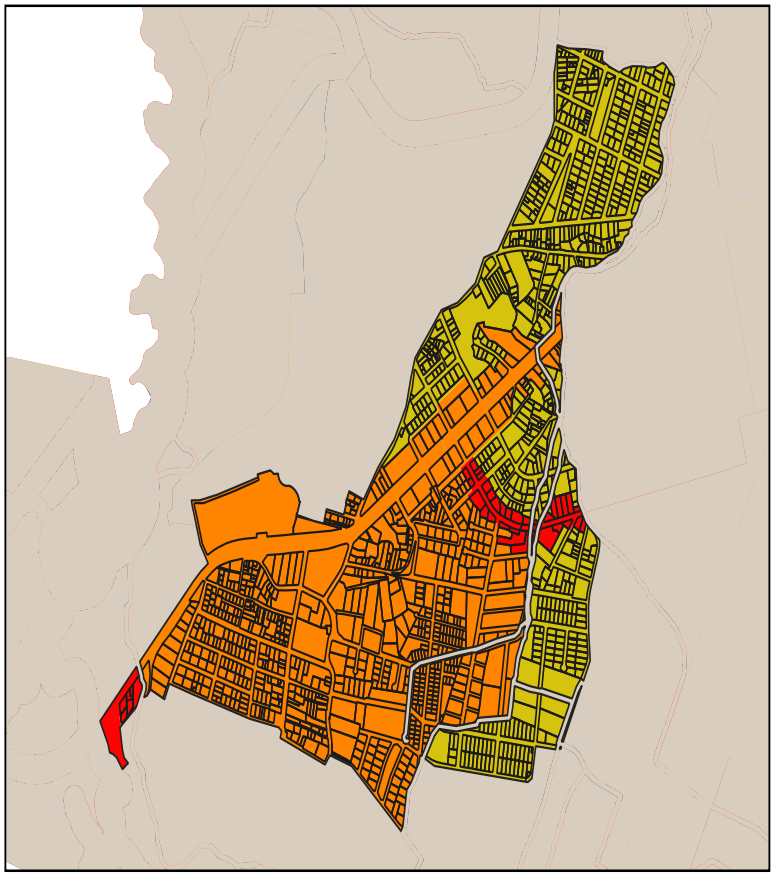

9. Simbología

- PIT-URBCON-037-B303-55
- PIT-URBCON-037-D303-90
- PIT-URBCON-037-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-037-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-037-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-037-D403-85	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-037-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-042

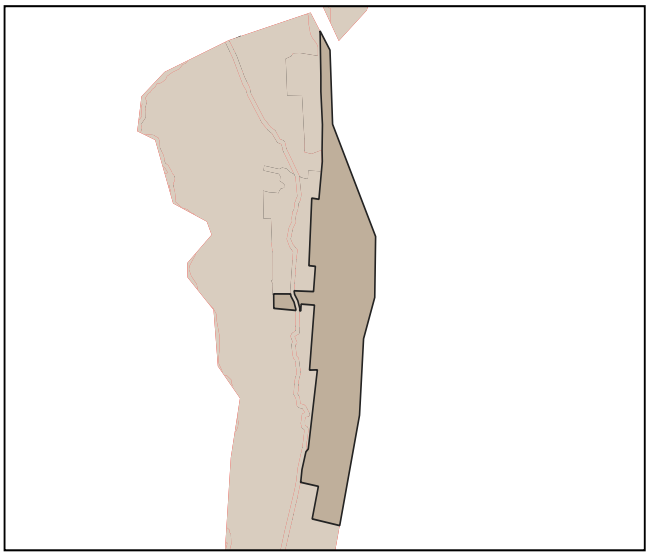

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	13.2 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	5.68	U.	205	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.84	U.	70	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.57		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	73	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	259	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	187	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	241	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	605	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	98	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	99	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	25	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	10	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

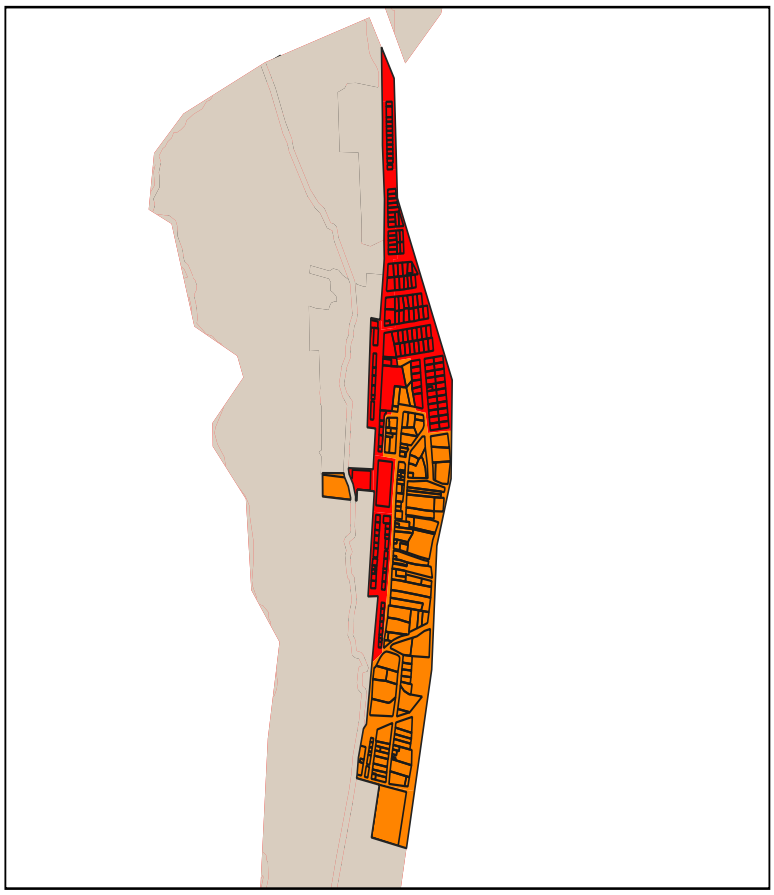

9. Simbología

PIT-URBCON-042-D203-85

PIT-URBCON-042-D503-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-042-D203-85	
500	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-042-D503-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-054

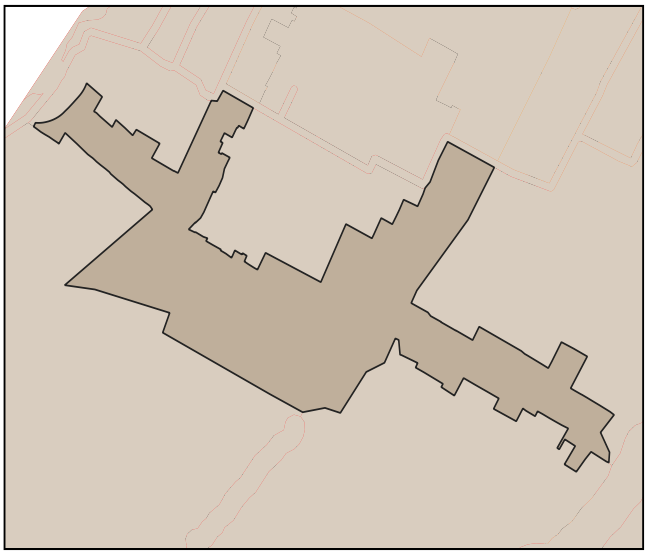

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	14.78 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	34	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	8.6	U.	268	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.08	U.	54	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.66		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	161	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	246	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	229	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	366	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	146	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	366	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	27	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

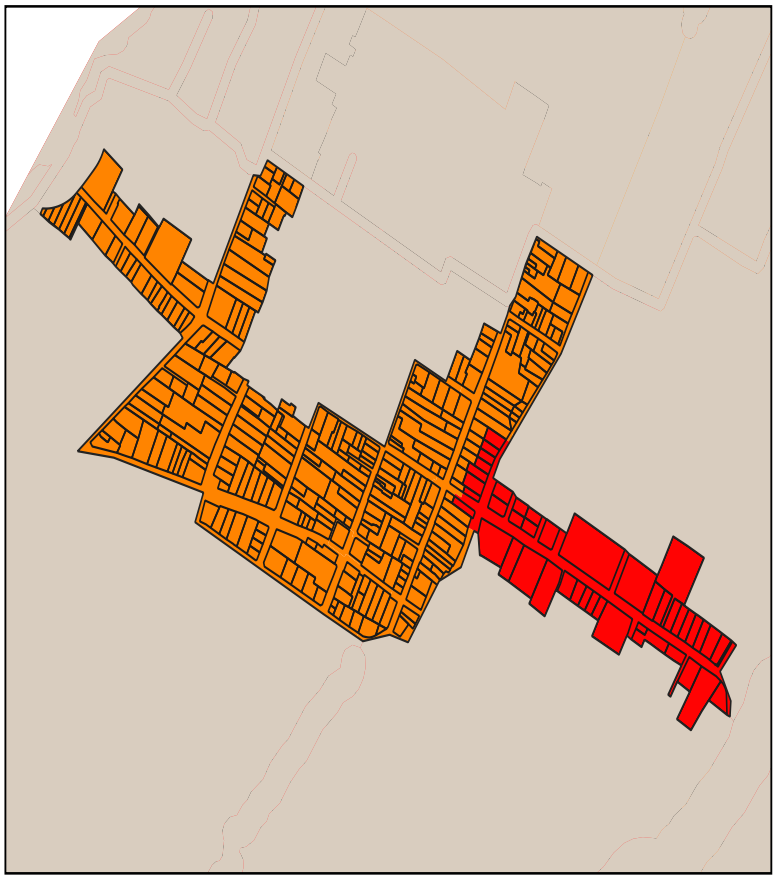

9. Simbología

PIT-URBCON-054-B303-55

PIT-URBCON-054-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-054-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-054-D203-85	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-054-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-056

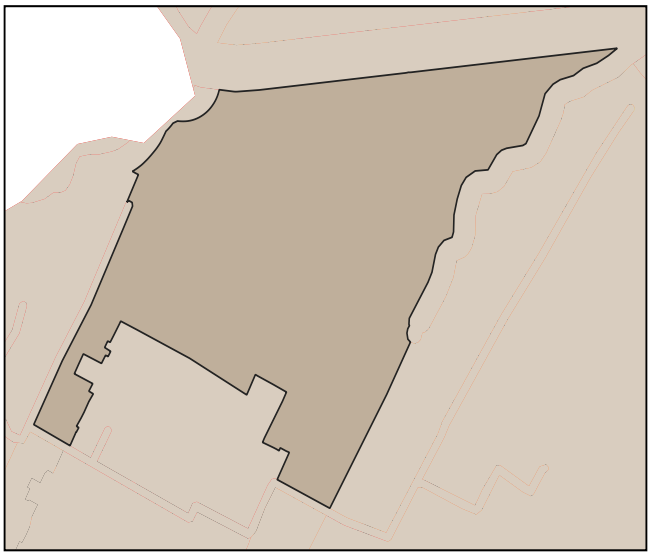

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	20.3 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	34	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	11.21	U.	231	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.33	U.	34	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.03		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	154	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	138	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	182	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	277	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	178	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	5	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	33	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	14	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

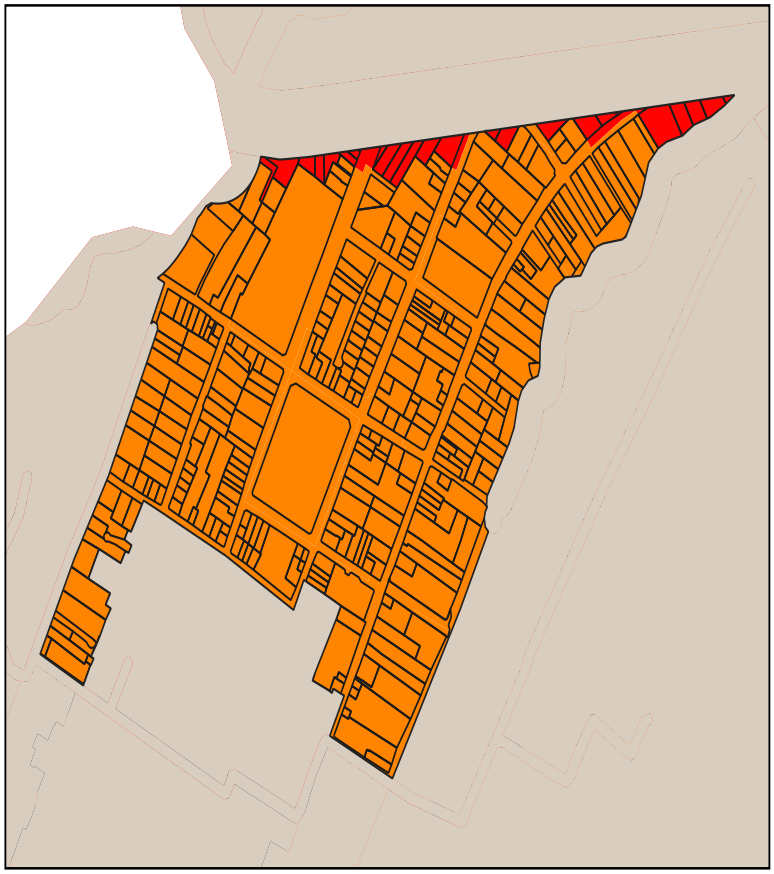

9. Simbología

PIT-URBCON-056-B303-55

PIT-URBCON-056-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-056-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-056-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-056-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-065

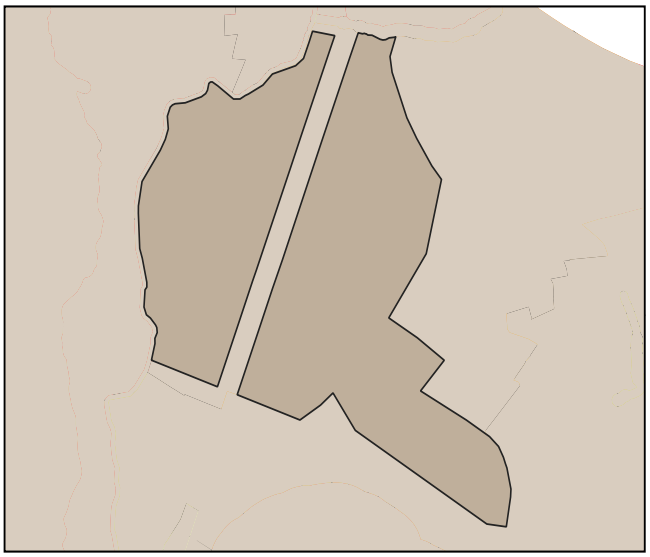

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 58.36 has.

3.2. Parroquia: La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	50	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	32.44	U.	712	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	8.09	U.	219	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	7.19		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	90	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	192	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	244	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	173	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	96	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	60	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	966	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	57	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	9	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

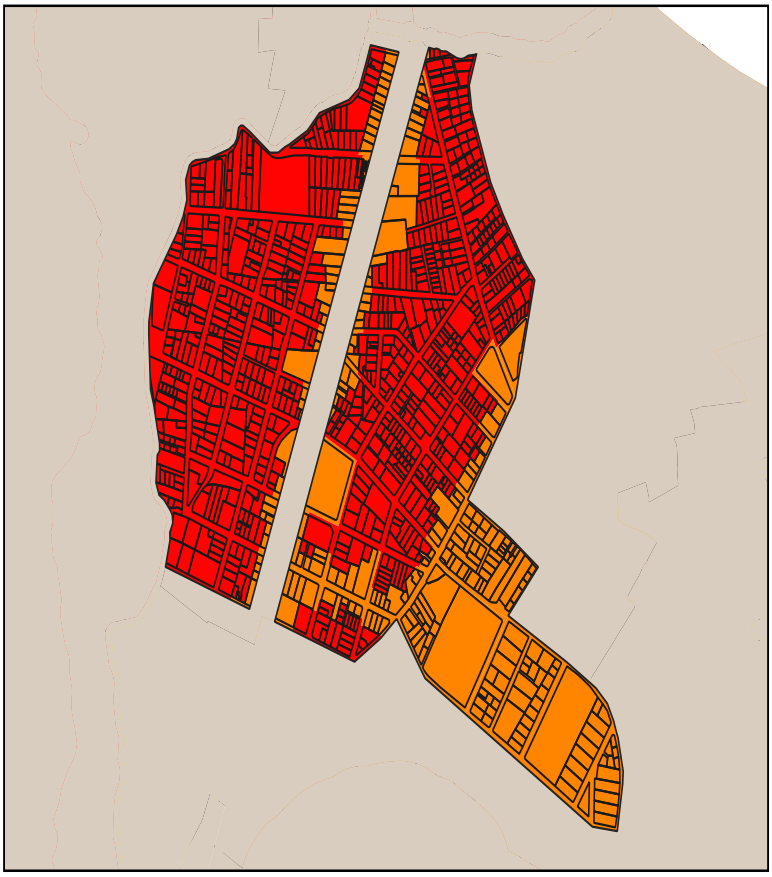

9. Simbología

- PIT-URBCON-065-D203-85
- PIT-URBCON-065-D303-90
- PIT-URBNOCON-065-D203-85
- PIT-URBNOCON-065-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-065-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-065-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-065-D203-85	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-065-D203-85	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-065-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-067

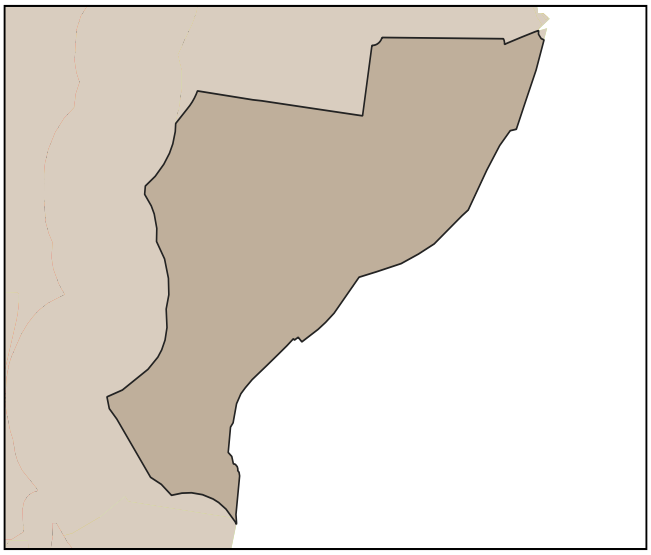

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 35.01 has.

3.2. Parroquia: San Francisco (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: SOSTENIMIENTO

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	50	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	20.74	U.	813	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.31	U.	42	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.02		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	215	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	58	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	737	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	351	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	698	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	912	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	68	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	7	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

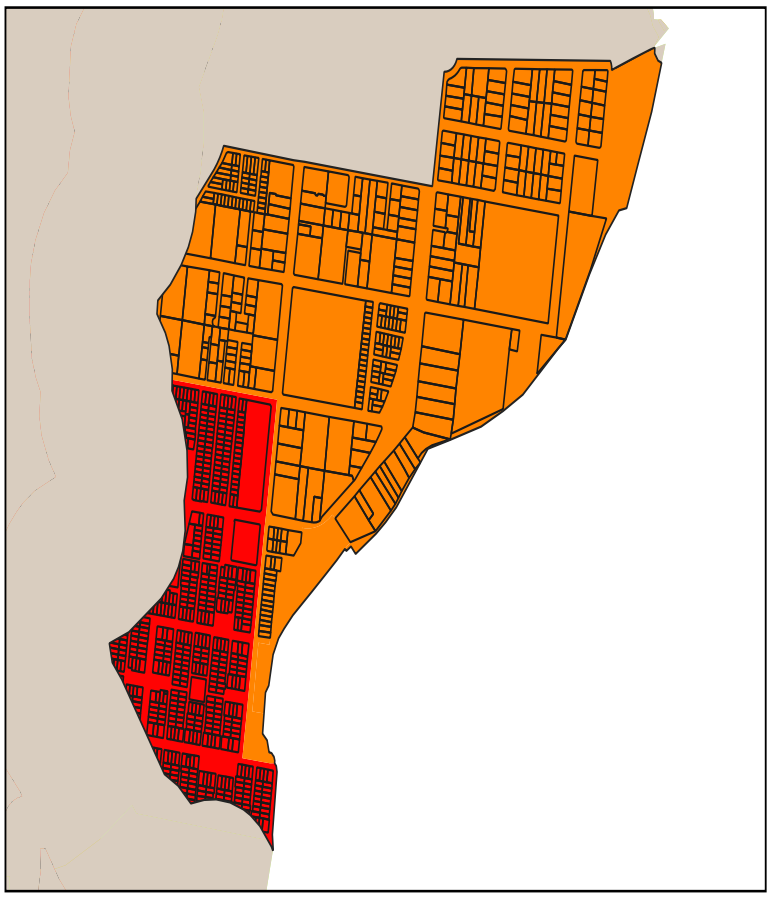

9. Simbología

PIT-URBCON-067-D203-85

PIT-URBCON-067-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-067-D203-85	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-067-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-068

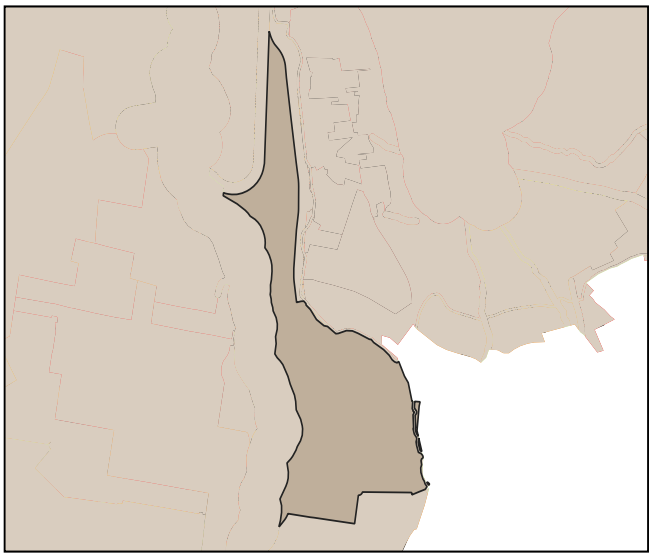

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 70.24 has.

3.2. Parroquia: San Francisco (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: SOSTENIMIENTO

3.6 Uso General: Múltiple (M)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	56	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	16.58	U.	399	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	6.32	U.	83	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	5.11		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	140	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	28	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	908	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	434	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	767	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	890	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	157	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	14	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

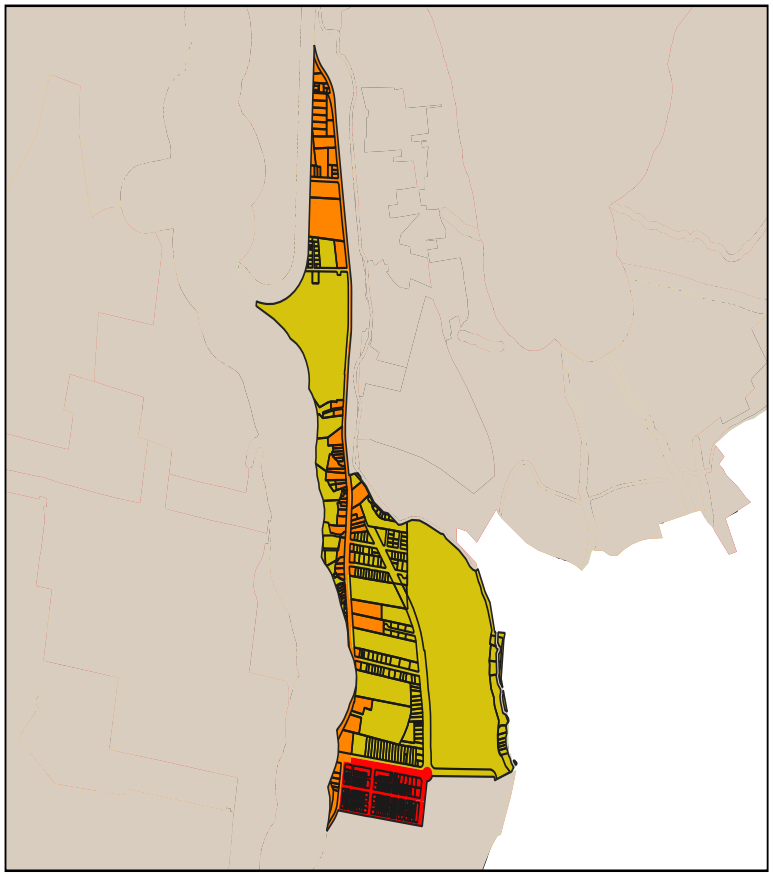

9. Simbología

- PIT-URBCON-068-D203-85
- PIT-URBCON-068-D303-90
- PIT-URBCON-068-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-068-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-068-D203-85	
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-068-D403-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-069

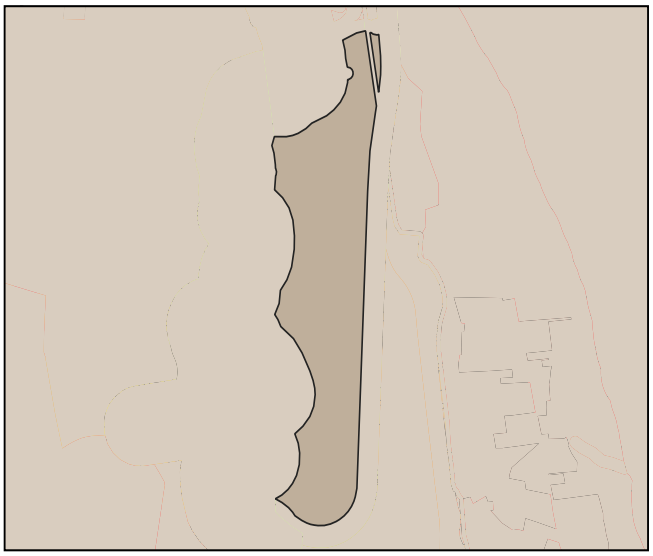

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	21.64 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	SOSTENIMIENTO
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	59	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	6.92	U.	210	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.68	U.	51	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.22		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	88	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	152	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	184	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1053	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	710	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1197	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	841	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	92	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	9	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

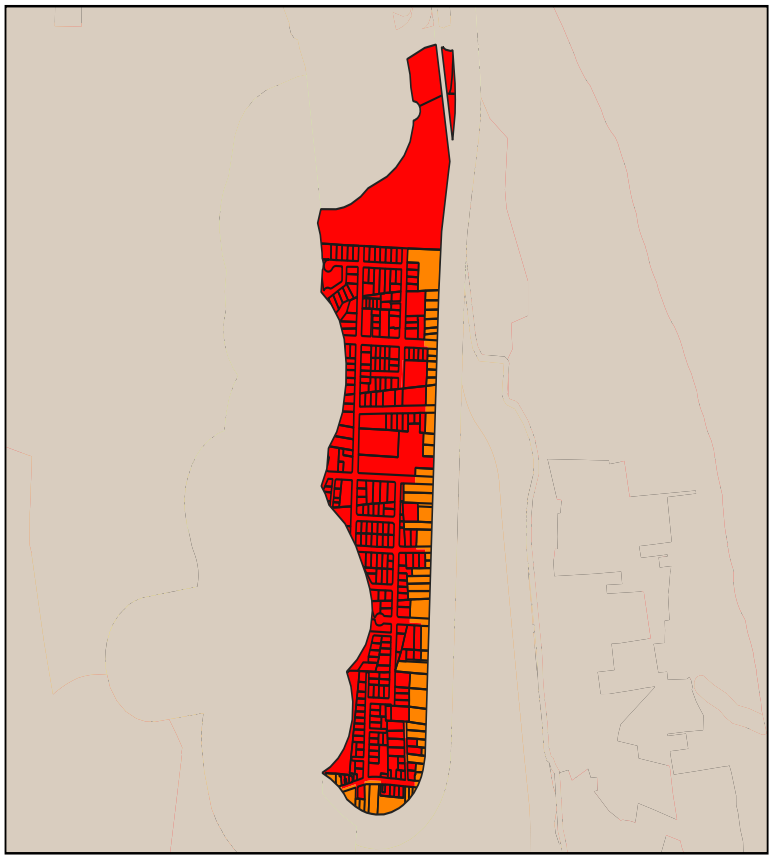

9. Simbología

PIT-URBCON-069-D203-85

PIT-URBCON-069-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-069-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-069-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-069-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300
		20							

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-073



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 10.55 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	24	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	3.38	U.	113	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.74	U.	21	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.66		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	196	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	383	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1269	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	931	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1377	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	999	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	136	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

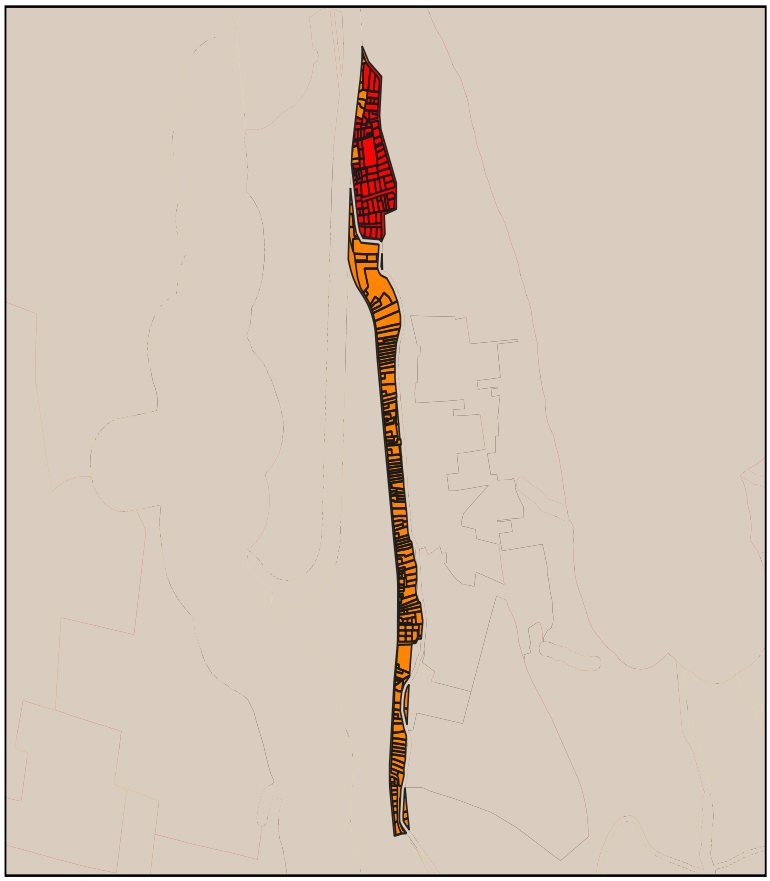

9. Simbología

PIT-URBCON-073-D203-85

PIT-URBCON-073-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-073-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-073-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-076

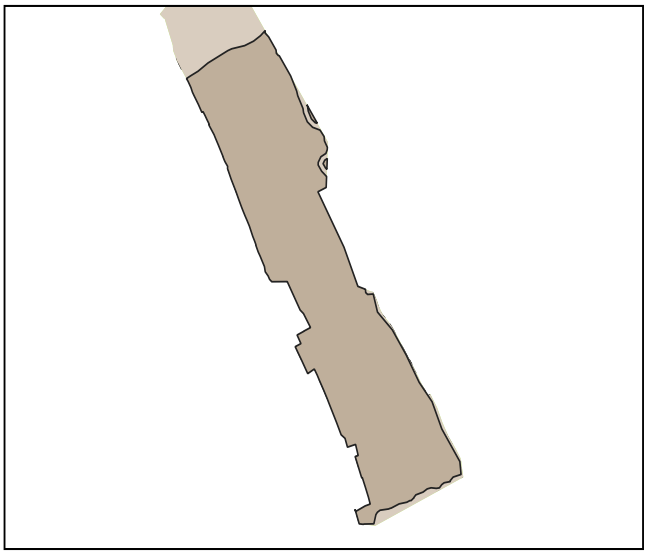

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	20.43 has.
3.2. Parroquia:	La Esperanza
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Renovacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	16	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	3.87	U.	62	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.76	U.	38	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.9		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	59	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	77	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	198	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2628	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1716	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2628	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	365	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	2643	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

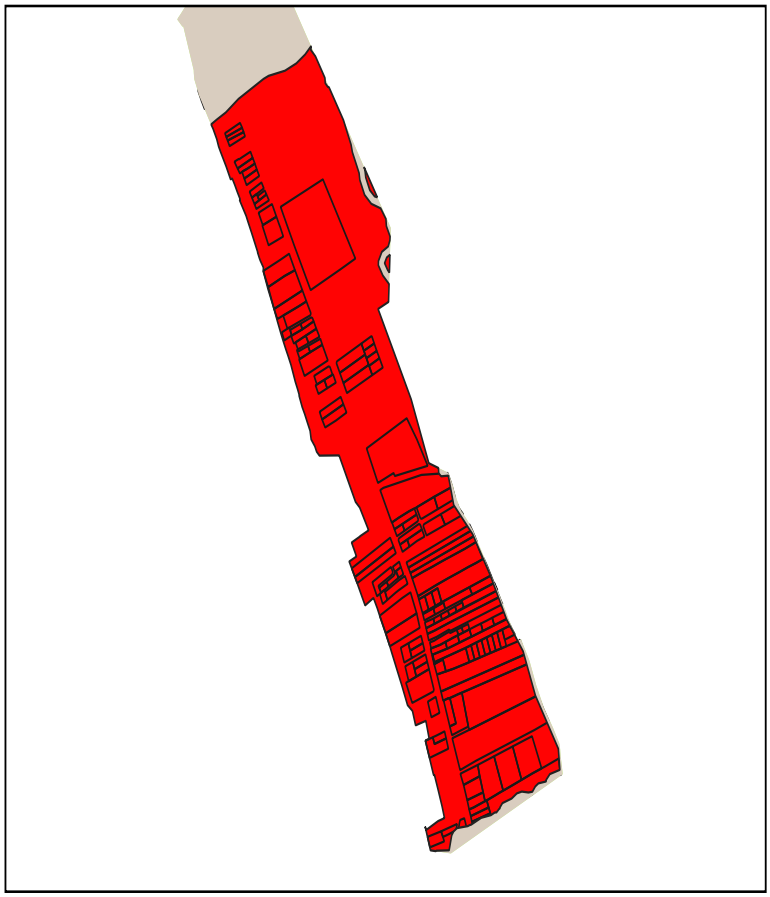

9. Simbología

PIT-URBCON-076-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-076-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT - ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 - M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-079

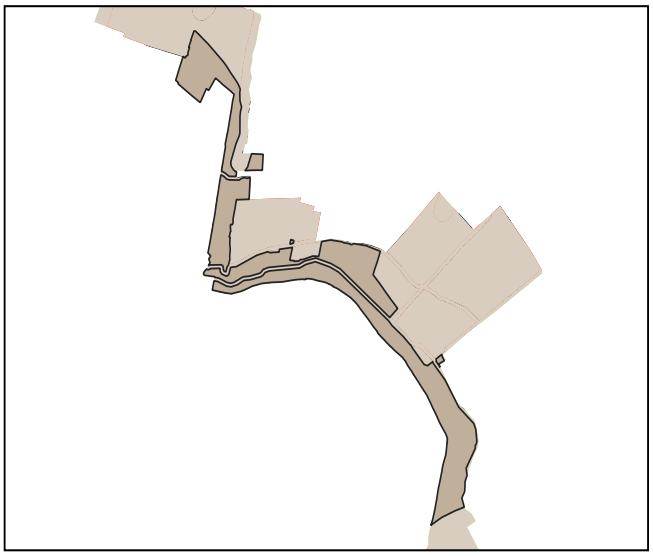

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 16.88 has.

3.2. Parroquia: La Esperanza

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	22	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	3.78	U.	76	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.01	U.	27	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.74		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	89	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	104	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	263	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1428	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2057	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1411	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	473	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	1434	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

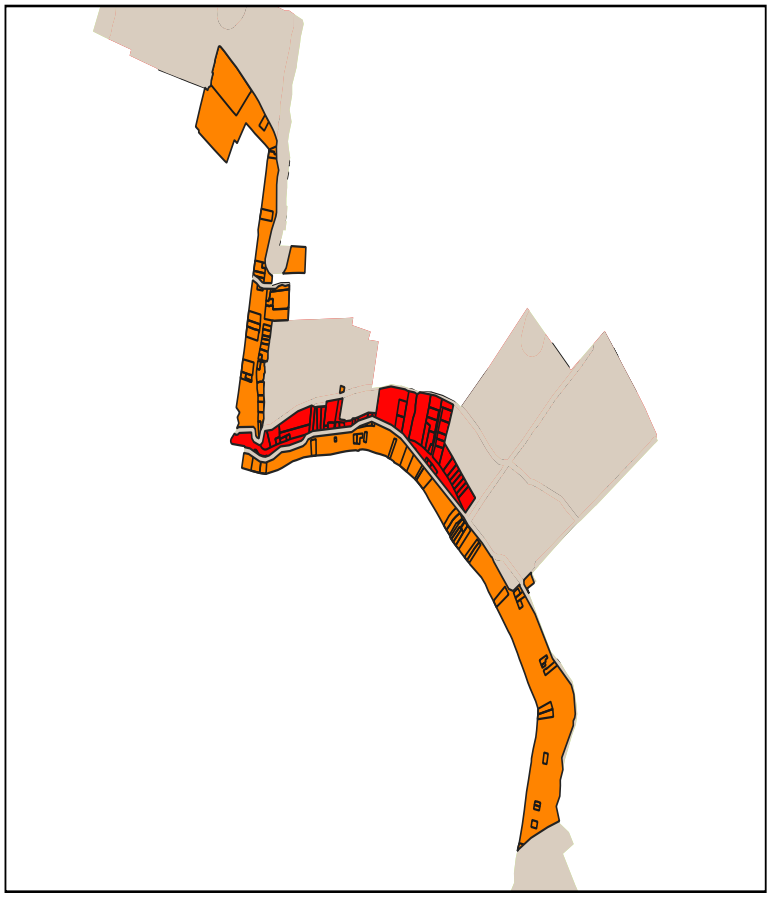

9. Simbología

PIT-URBCON-079-D203-85

PIT-URBCON-079-D303-80

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-079-D303-80	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-079-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-088



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	18.32 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Renovacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	32	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	5.04	U.	125	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	4.31	U.	107	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.51		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	184	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	306	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	808	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	825	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	412	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1309	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	135	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	4	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

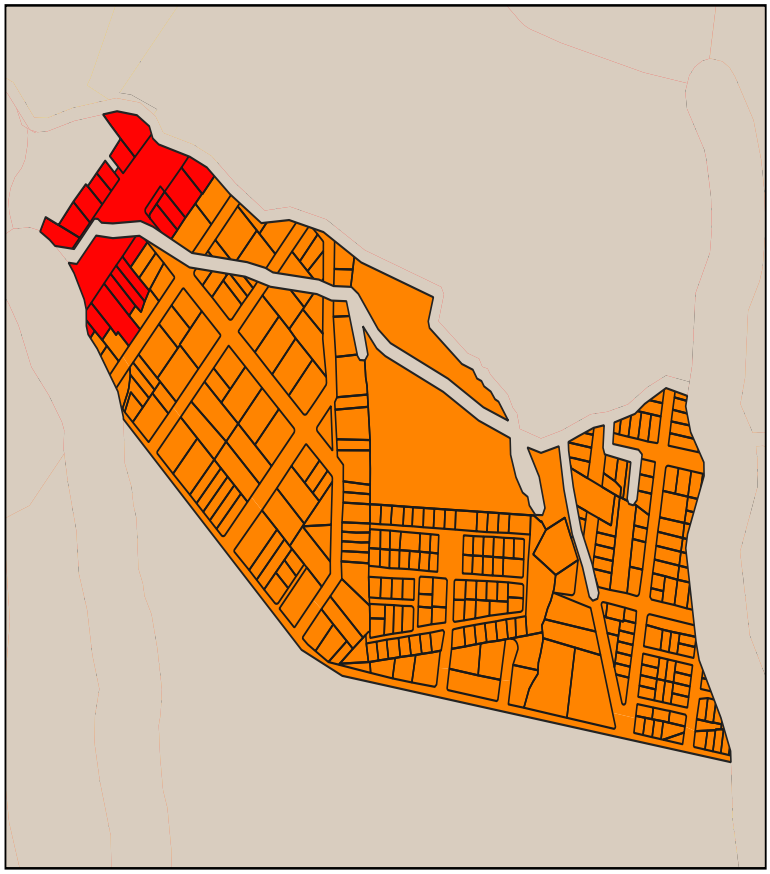

9. Simbología

PIT-URBCON-088-B303-55

PIT-URBCON-088-B403-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-088-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-088-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-097

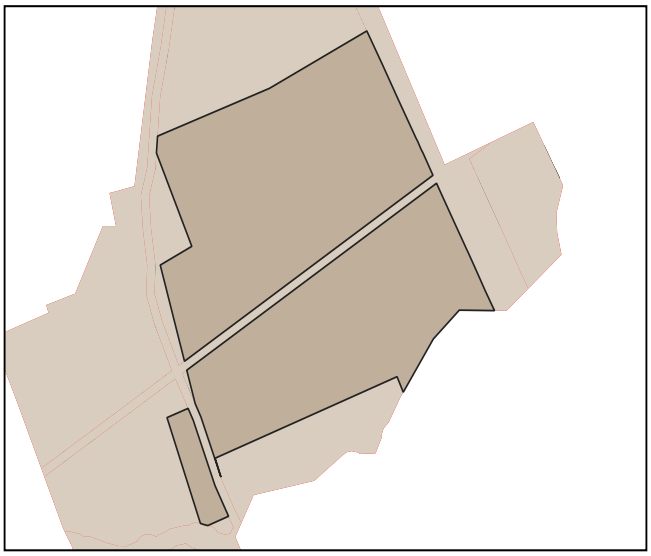

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 13 has.

3.2. Parroquia: Salinas

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	23	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	6.5	U.	196	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.58	U.	22	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.49		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	296	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	42	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	80	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	172	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	122	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	169	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	92	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	16	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

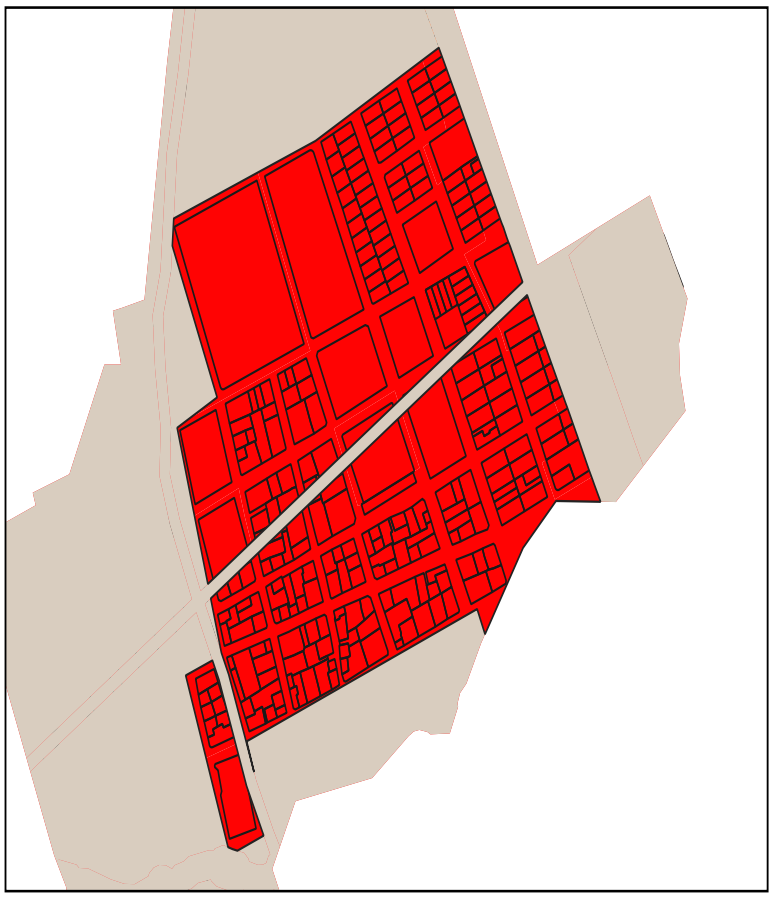

9. Simbología

PIT-URBCON-097-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-097-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-099

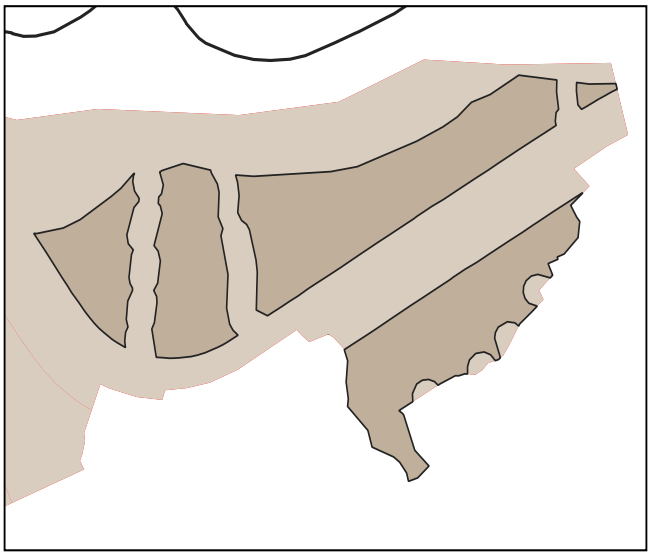

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 7.11 has.

3.2. Parroquia: Ambuquí

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	18	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.11	U.	76	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.34	U.	26	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.18		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	84	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	165	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	273	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	7423	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1916	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	215	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	95	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	110	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	3	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

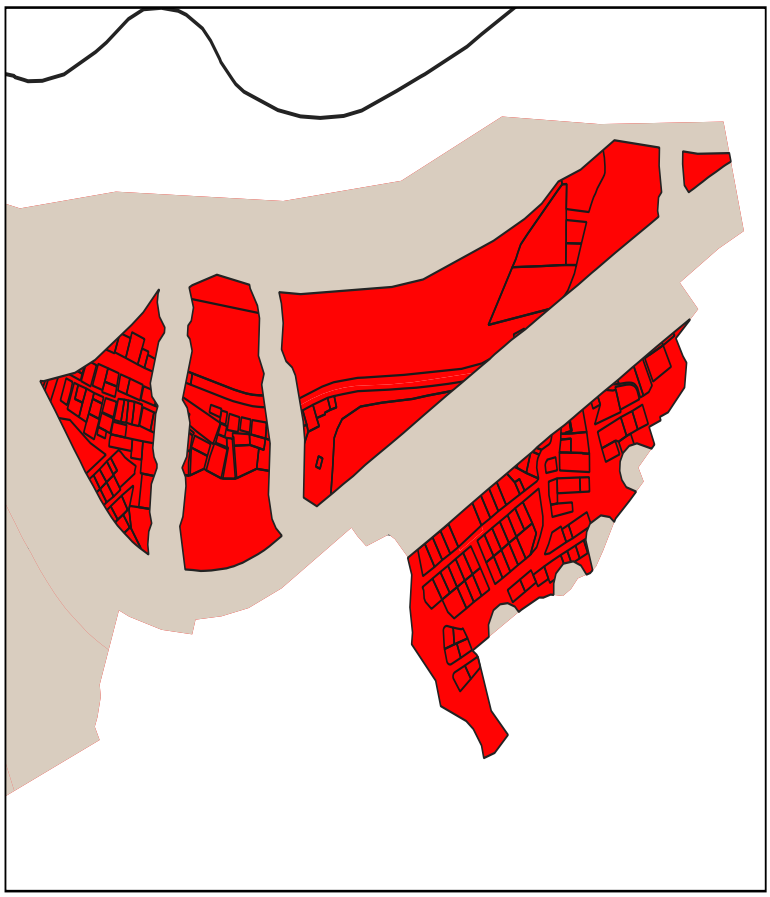

9. Simbología

PIT-URBCON-099-C123-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBCON-099-C123-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-101

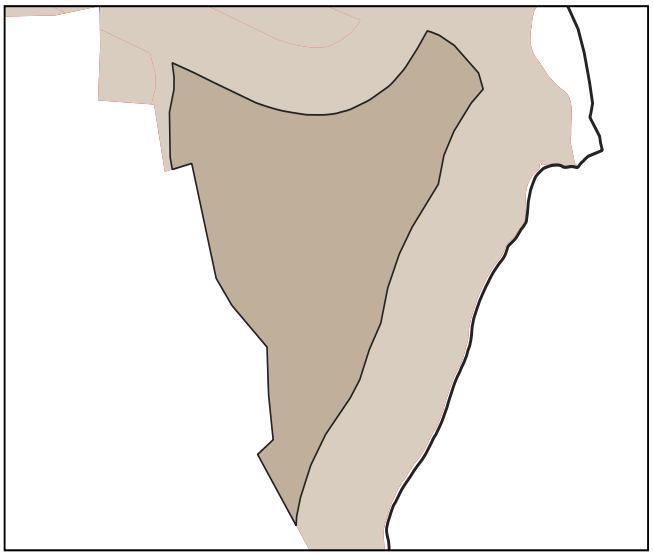

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 7.92 has.

3.2. Parroquia: Ambuquí

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	34	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	3.25	U.	191	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.83	U.	66	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.71		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	92	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	239	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	95	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	115	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	281	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	349	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	168	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	4892	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

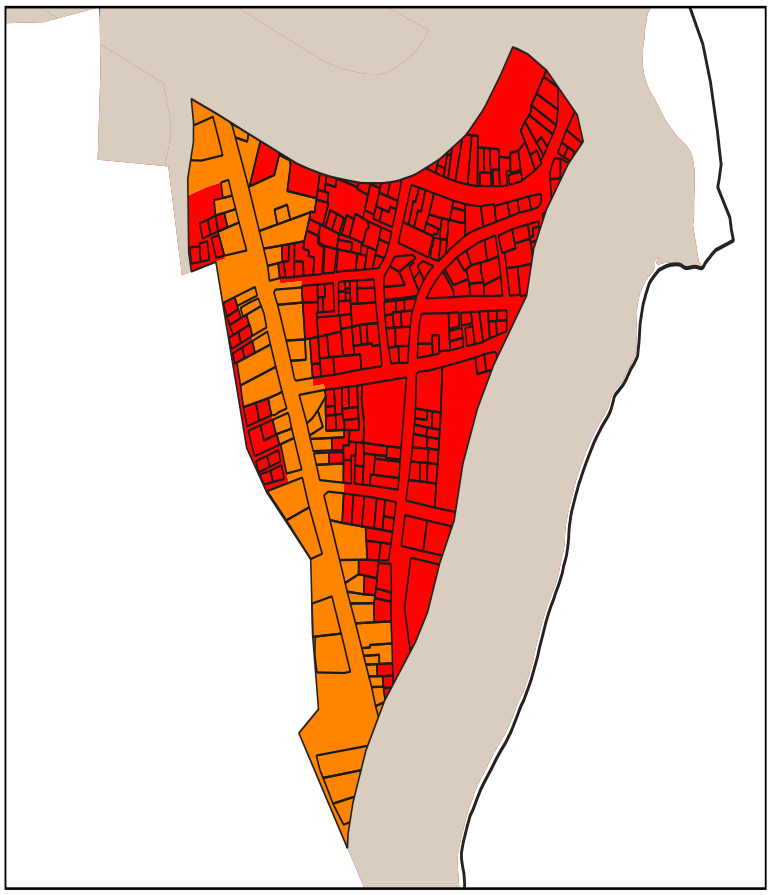

9. Simbología

PIT-URBCON-101-D203-85

PIT-URBCON-101-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-101-D203-85	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-101-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-103

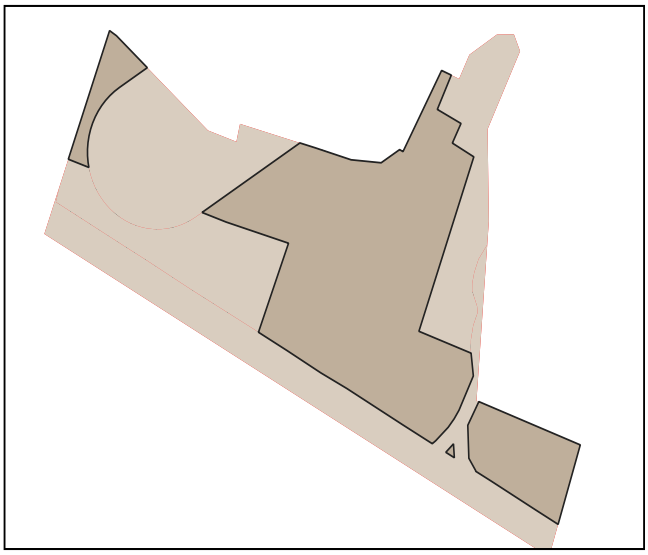

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	10.95 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Renovacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	28	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	3.73	U.	132	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.56	U.	23	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.47		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	88	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	231	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	159	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	299	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1566	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	123	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	296	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	1865	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

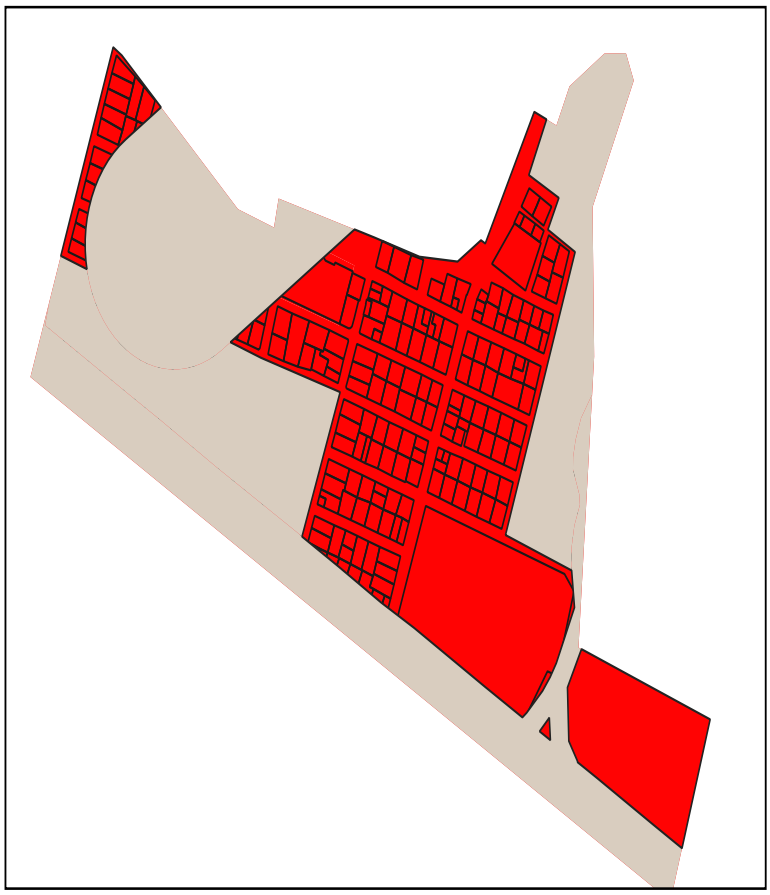

9. Simbología

PIT-URBCON-103-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-103-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-107

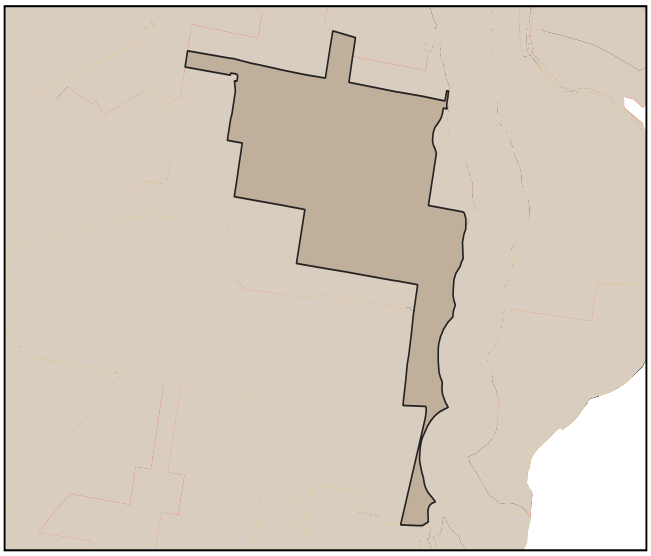

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 72.55 has.

3.2. Parroquia: San Francisco (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	92	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	50.82	U.	1216	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	3.81	U.	62	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	3.3		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	225	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	45	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	76	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	297	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	402	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	77	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	111	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	4	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

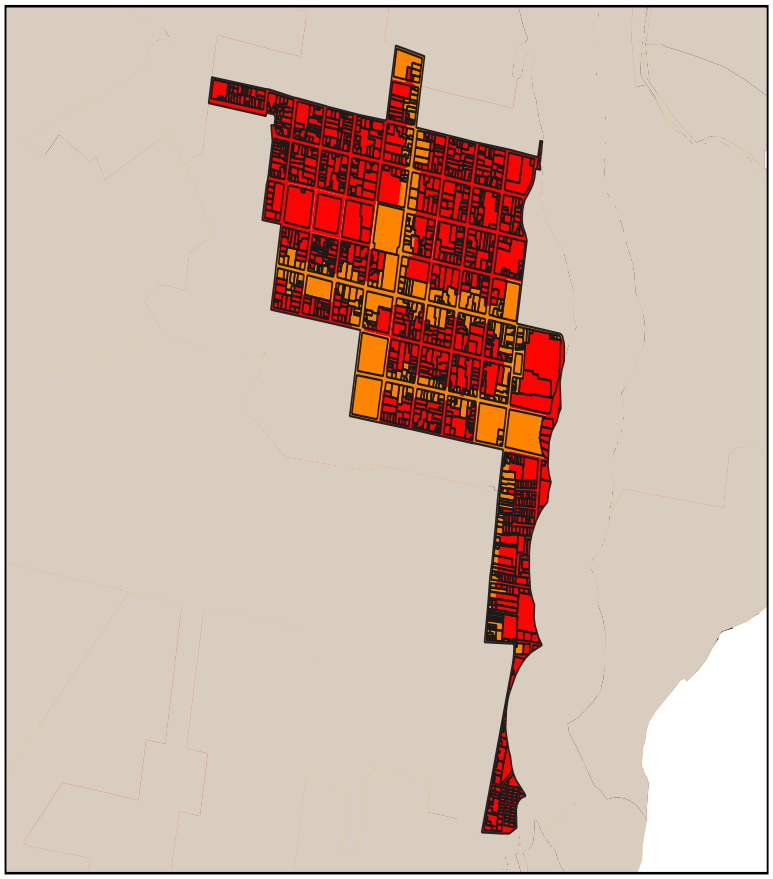

9. Simbología

PIT-URBCON-107-D203-85

PIT-URBCON-107-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-107-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-107-D203-85	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-107-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Centro Hist[illegible]rico (PCH)	EEB-EEP-ECB-ECP-ECC-ERDB-ERB-ERP-ERC-ESEP-CAB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-R1	EEC-ESB-ESP-EBSB-ERDP-EFB-EFP-EFC-ETP-ETB-EIB-EAPP-EAPC-PIA-PCH-PSA-PE-P-PQT-ACUS-PPC-CP10-CP12-CP13-CP14-R2-R3-M1-M2-M3-M4-M5	ESC-EBSP-EBSC-ERDC-EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAI-PAF-AM-CP3-CP9-CP11-CP15-CP16- CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-RR-CP19
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-108

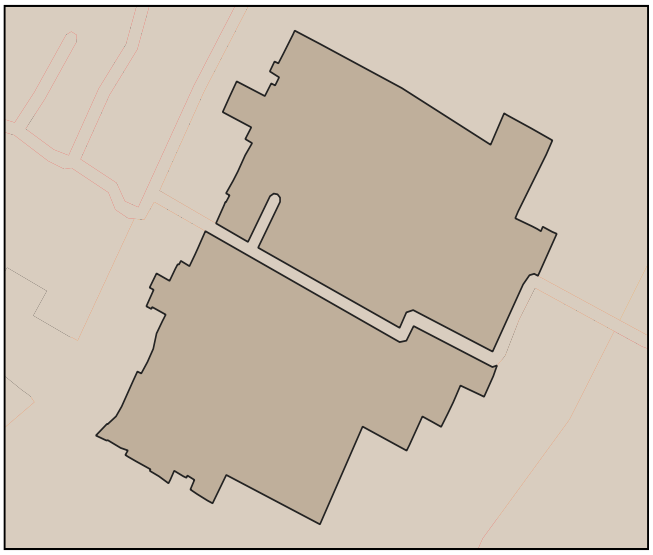

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	9.22 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	40	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	4.98	U.	179	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.66	U.	15	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.45		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	223	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	51	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	171	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	108	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	113	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	7	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	76	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	11	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

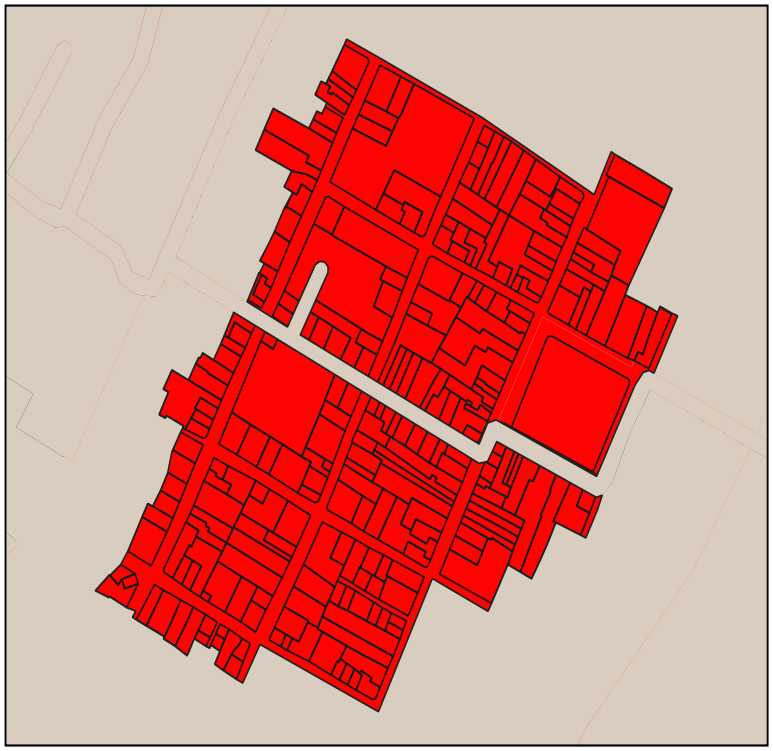

9. Simbología

PIT-URBCON-108-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-108-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-108-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Centro Hist[illegible]rico (PCH)	EEB-EEP-ECB-ECP-ECC-ERDB-ERB-ERP-ERC-ESEP-CAB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-R1	EEC-ESB-ESP-EBSB-ERDP-EFB-EFP-EFC-ETP-ETB-EIB-EAPP-EAPC-PIA-PCH-PSA-PE-P-PQT-ACUS-PPC-CP10-CP12-CP13-CP14-R2-R3-M1-M2-M3-M4-M5	ESC-EBSP-EBSC-ERDC-EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAI-PAF-AM-CP3-CP9-CP11-CP15-CP16- CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-RR-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-123

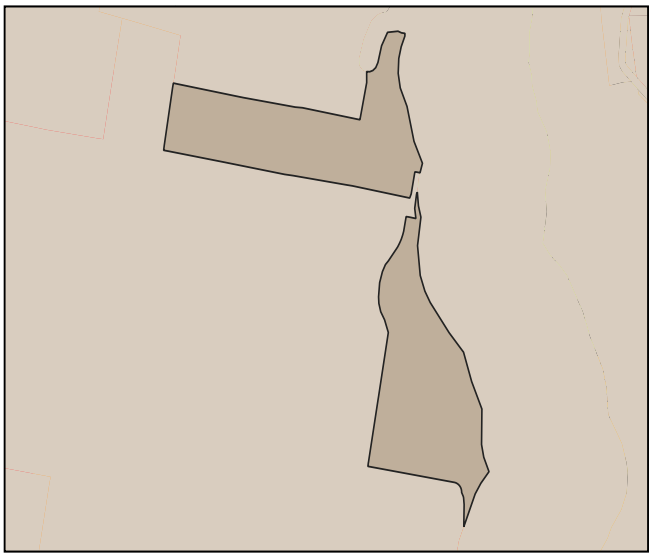

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 9.66 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	40	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	5.11	U.	208	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.43	U.	23	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.37		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	232	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	55	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	216	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	160	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	74	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	228	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	171	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	27	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

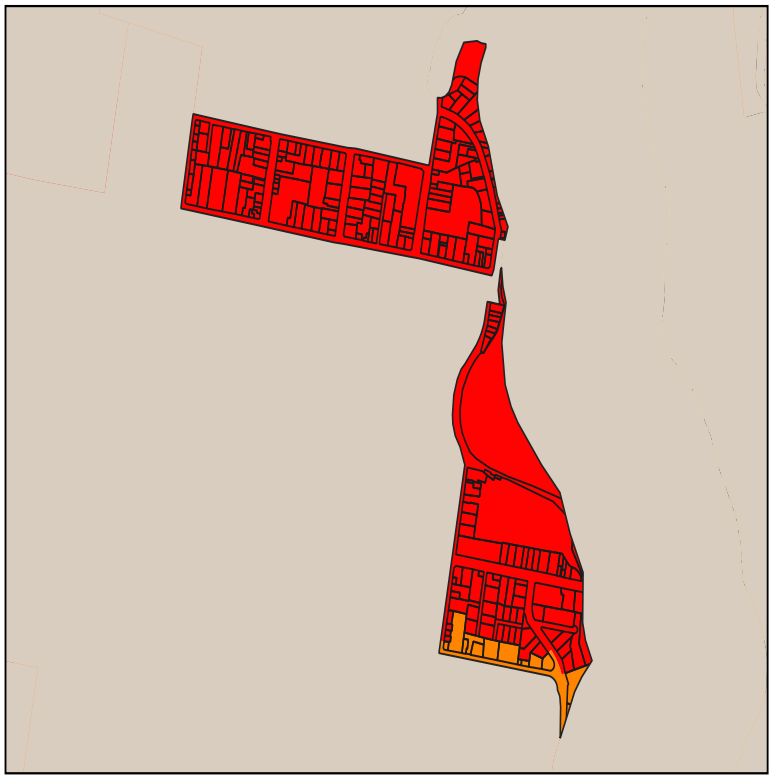

9. Simbología

PIT-URBCON-123-D203-85

PIT-URBCON-123-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-123-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-123-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-124

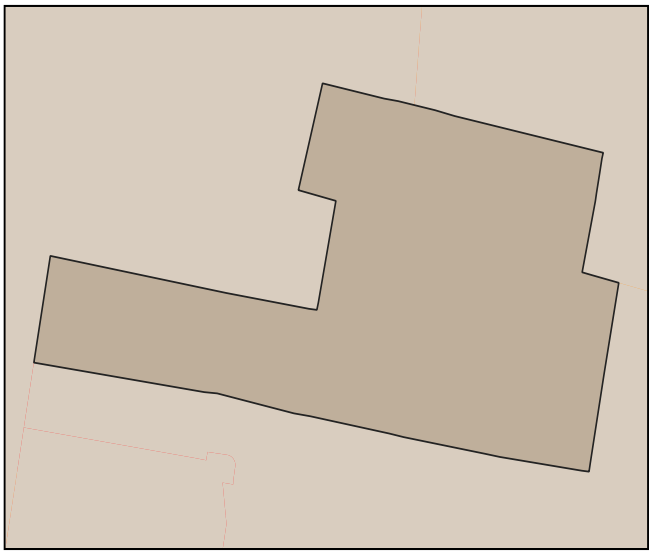

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	12.46 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Consolidado
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	77	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	9.09	U.	509	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.41	U.	12	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.36		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	265	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	90	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	117	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	189	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	108	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	208	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	124	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

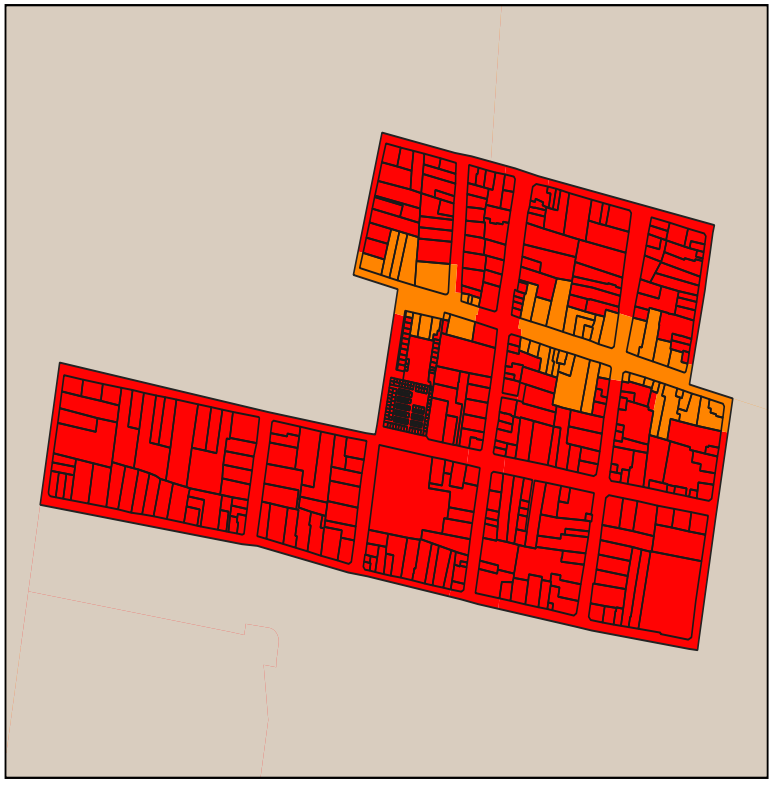

9. Simbología

PIT-URBCON-124-D203-85

PIT-URBCON-124-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-124-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-124-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-132

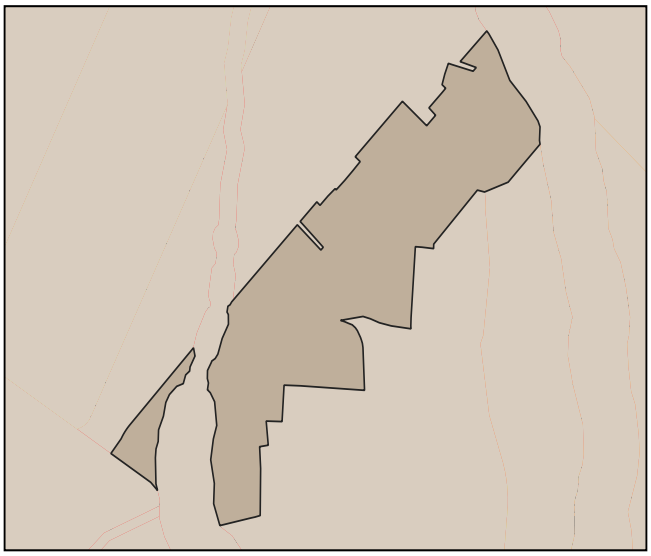

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 7.74 has.

3.2. Parroquia: Caranqui (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	12	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.57	U.	15	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.74	U.	11	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.41		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	193	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	462	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	943	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1109	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	878	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1218	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	159	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	4	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

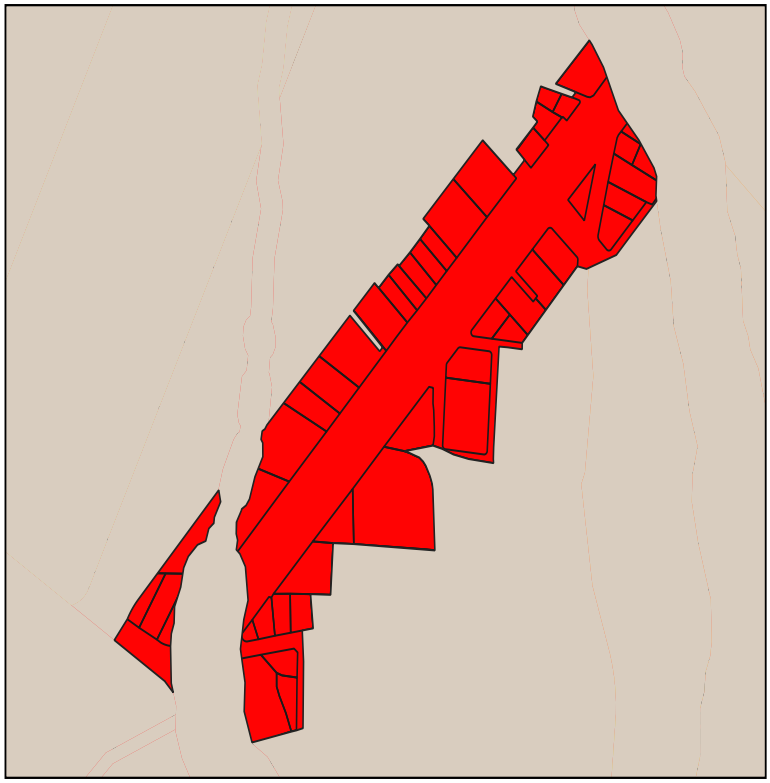

9. Simbología

PIT-URBCON-132-B303-55

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-132-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-135

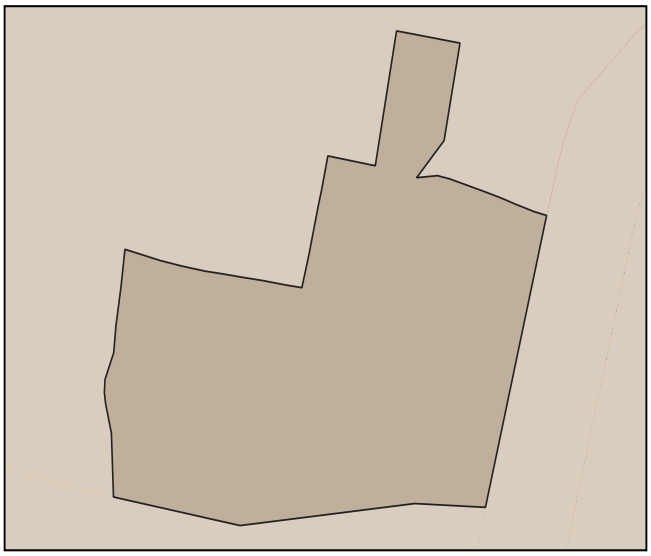

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 4.32 has.

3.2. Parroquia: Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	57	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.64	U.	42	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.09	U.	28	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.93		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	89	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	91	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	408	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	840	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	620	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	894	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	775	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	292	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

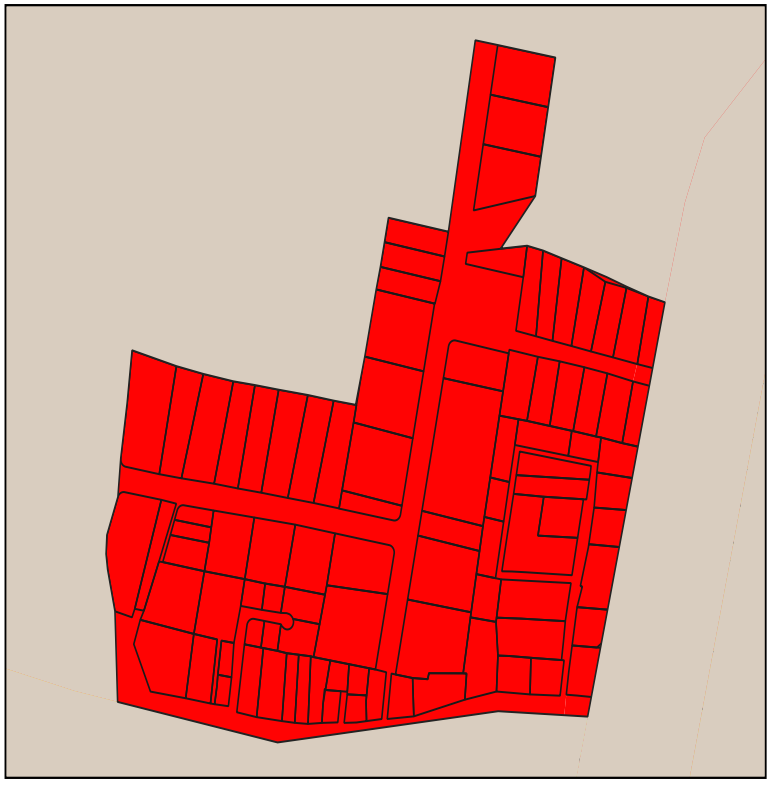

9. Simbología

PIT-URBCON-135-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-135-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-139

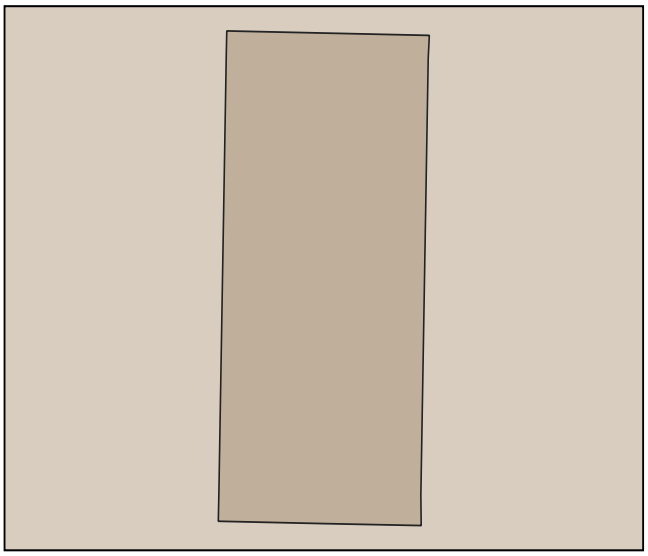

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 0.74 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: ZEIS

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	157	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	345	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1306	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	132	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	507	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	284	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	322	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

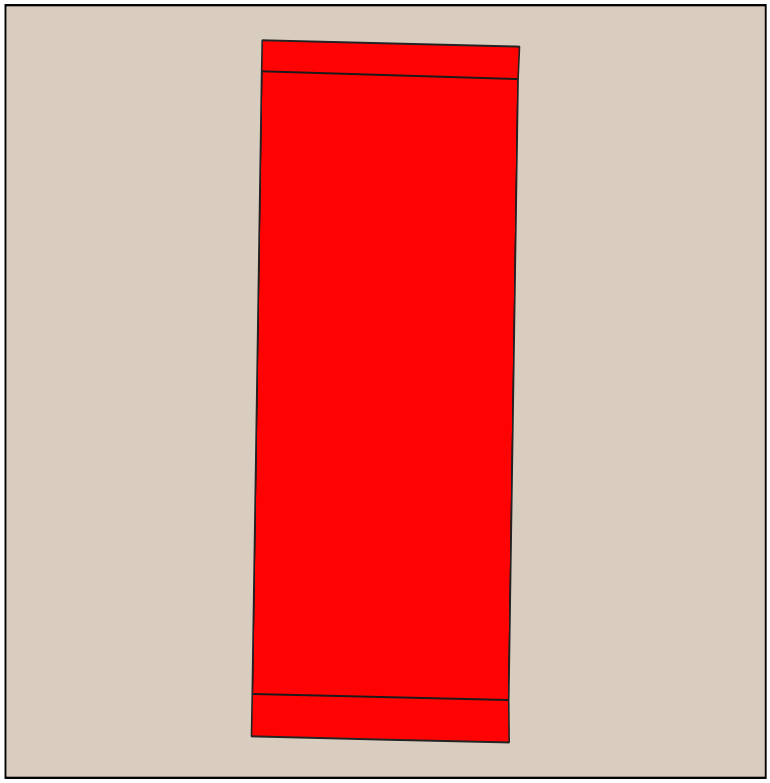

9. Simbología

PIT-URBCON-139-B403-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-139-B403-60	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
ZEIS	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP19-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-140

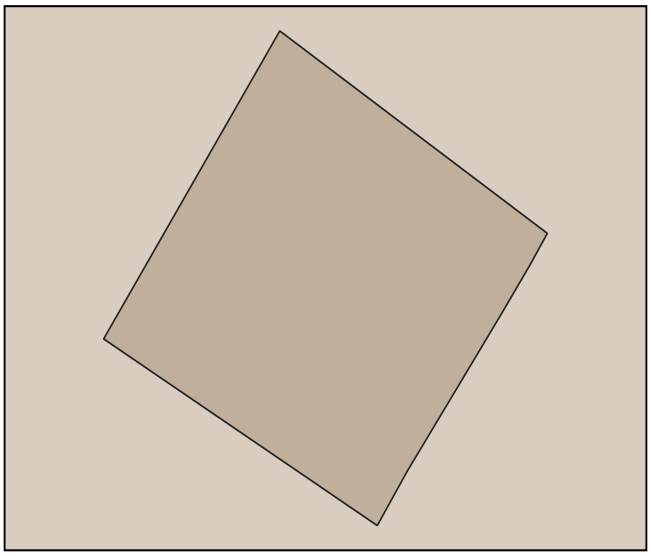

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 0.23 has.

3.2. Parroquia: Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: ZEIS

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	636	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	3	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	263	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	403	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	276	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	758	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	87	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

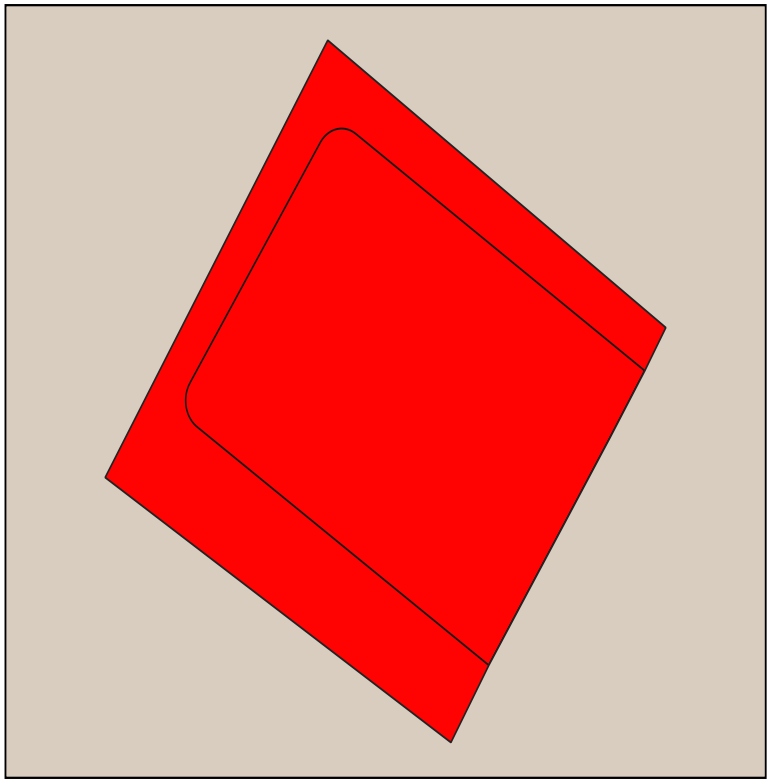

9. Simbología

PIT-URBCON-140-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-140-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
ZEIS	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP19-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBCON-141

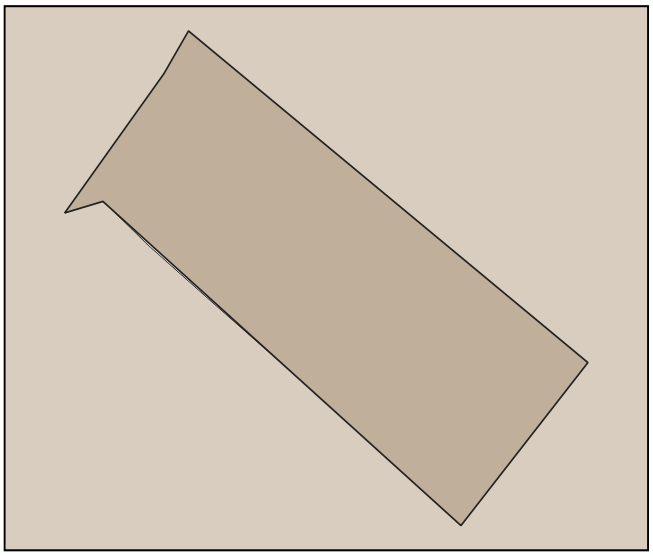

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 0.12 has.

3.2. Parroquia: Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Consolidado

3.5. Tratamiento: Renovacion

3.6 Uso General: ZEIS

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	184	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	176	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	505	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	345	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	3	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	784	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	153	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

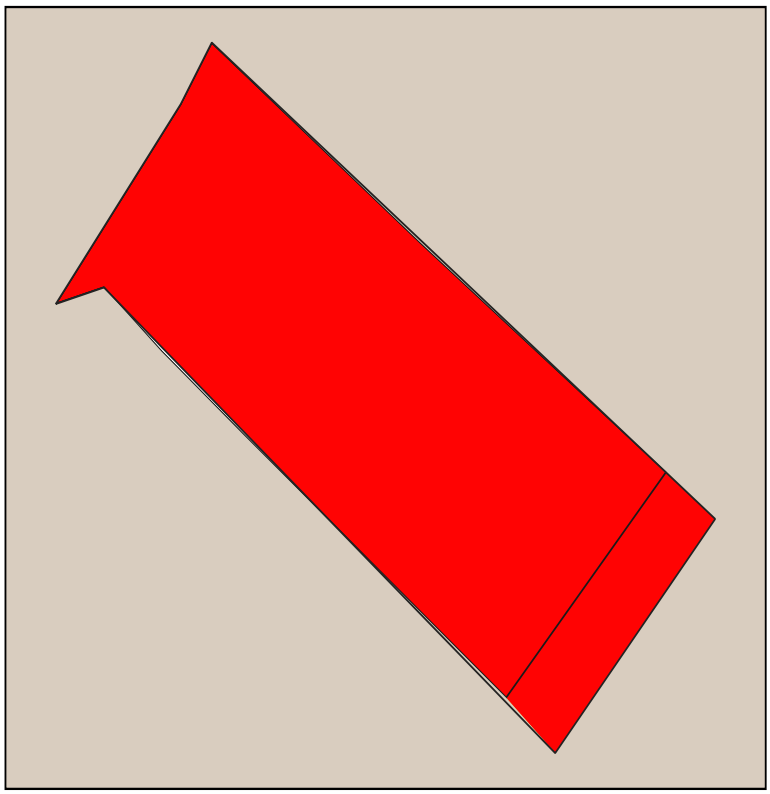

9. Simbología

PIT-URBCON-141-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-141-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
ZEIS	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP19-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-011

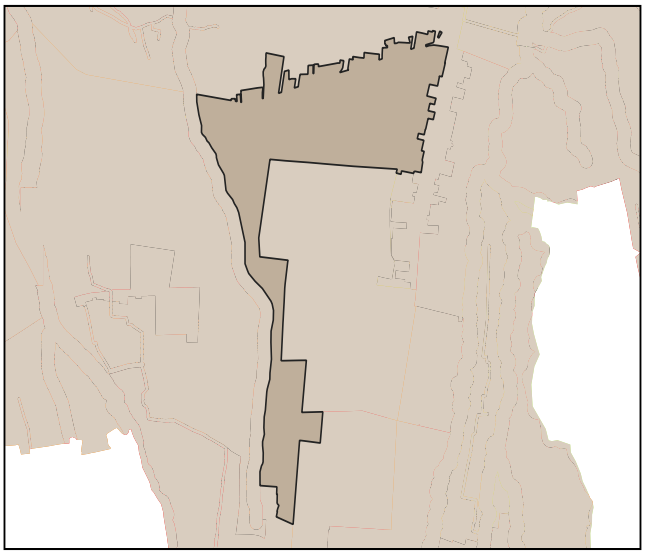

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	60.31 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	65	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	32.92	U.	750	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	8.55	U.	213	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	6.64		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	193	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	221	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	589	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	509	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	399	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1279	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	175	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	5	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

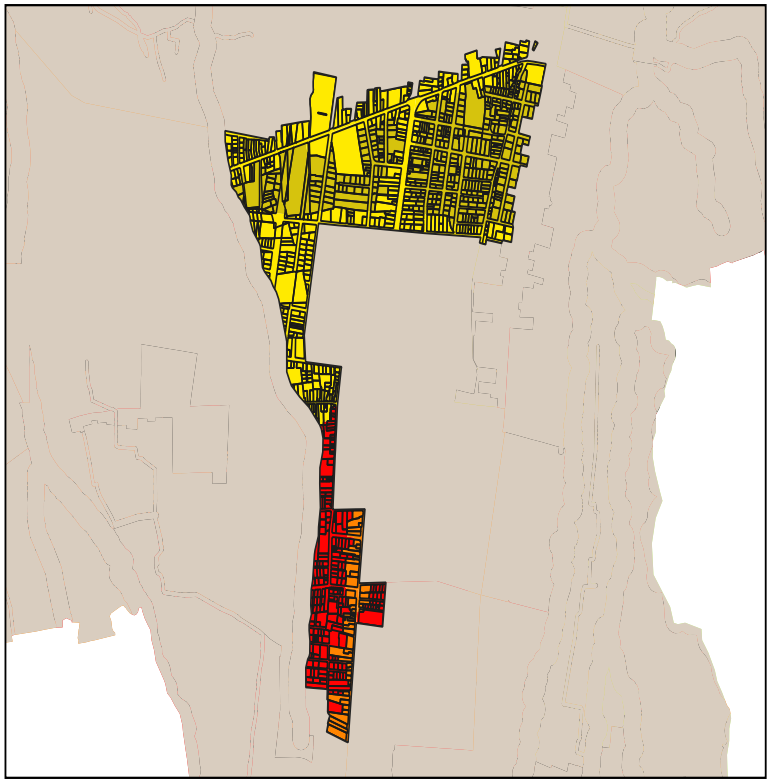

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-011-B403-60
- PIT-URBNOCON-011-B503-65
- PIT-URBNOCON-011-D203-85
- PIT-URBNOCON-011-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-011-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-011-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-011-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-011-B403-60	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-011-D203-85	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-011-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-014

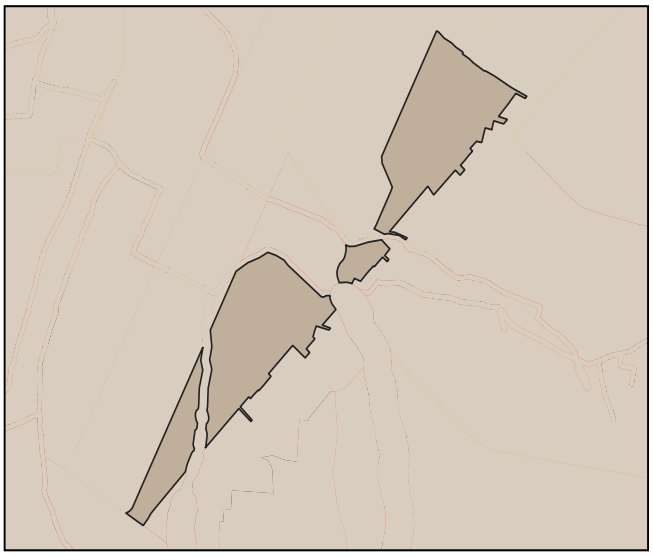

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	15.59 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	28	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.36	U.	48	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	4.48	U.	88	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.97		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	134	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	387	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	257	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	523	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	792	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	730	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	67	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	9	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

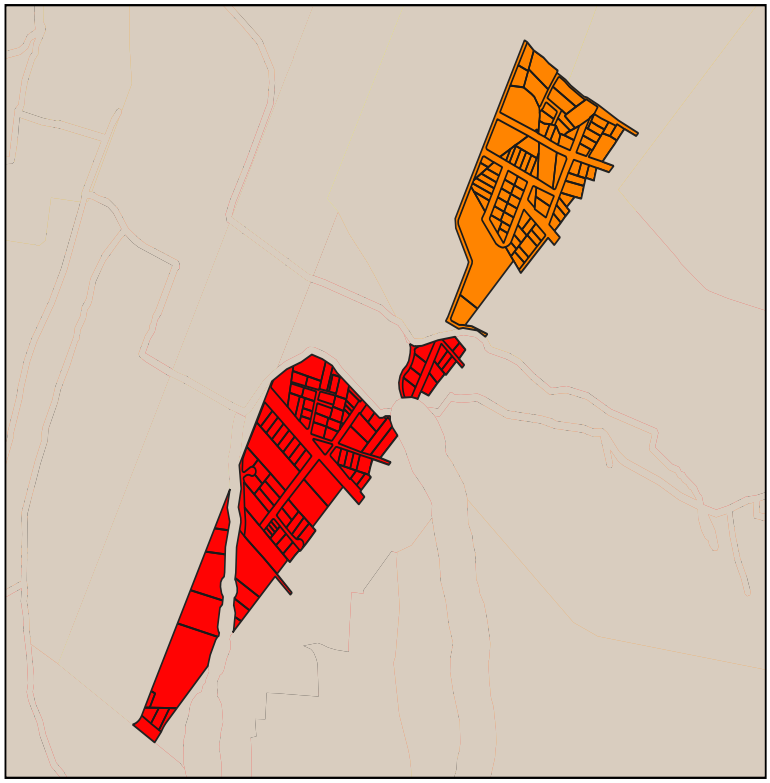

9. Simbología

PIT-URBNOCON-014-B403-60

PIT-URBNOCON-014-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-014-D203-85	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-014-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-015

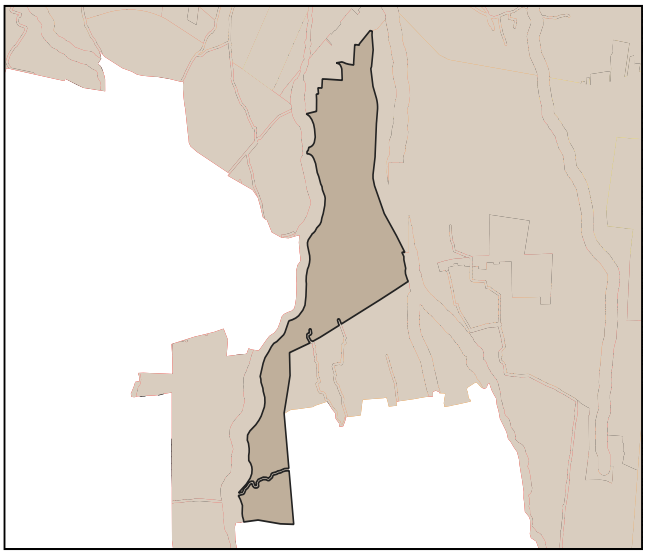

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	54.31 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	40	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	23.62	U.	399	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	12.72	U.	289	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	9.92		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	90	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	187	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	353	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1653	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1522	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1083	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	653	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	231	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	3	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

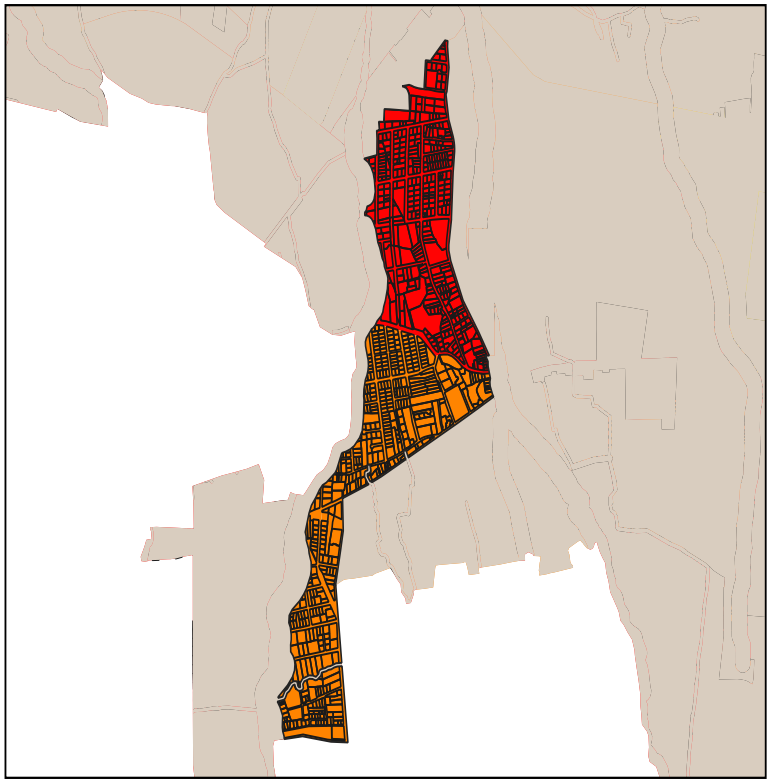

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-015-B403-60
- PIT-URBNOCON-015-C303-80

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBNOCON-015-C303-80	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBNOCON-015-C303-80	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-015-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-018

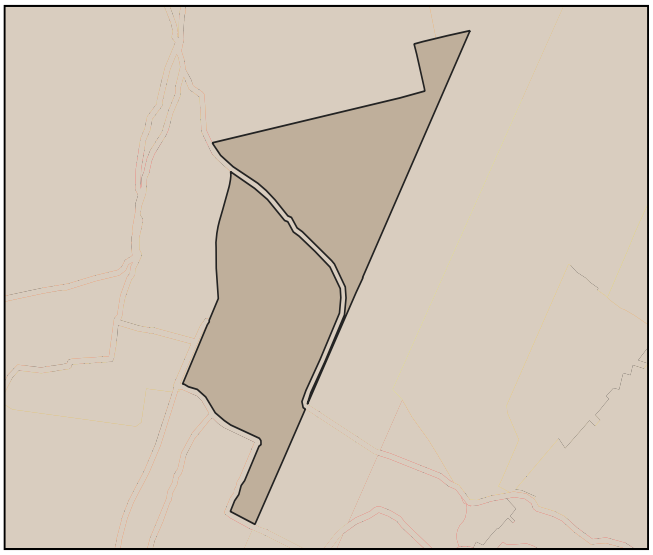

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	20.56 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	23	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	5.6	U.	79	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	6.49	U.	103	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	3.2		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	176	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	716	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	526	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	601	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	555	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	572	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	66	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	3	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

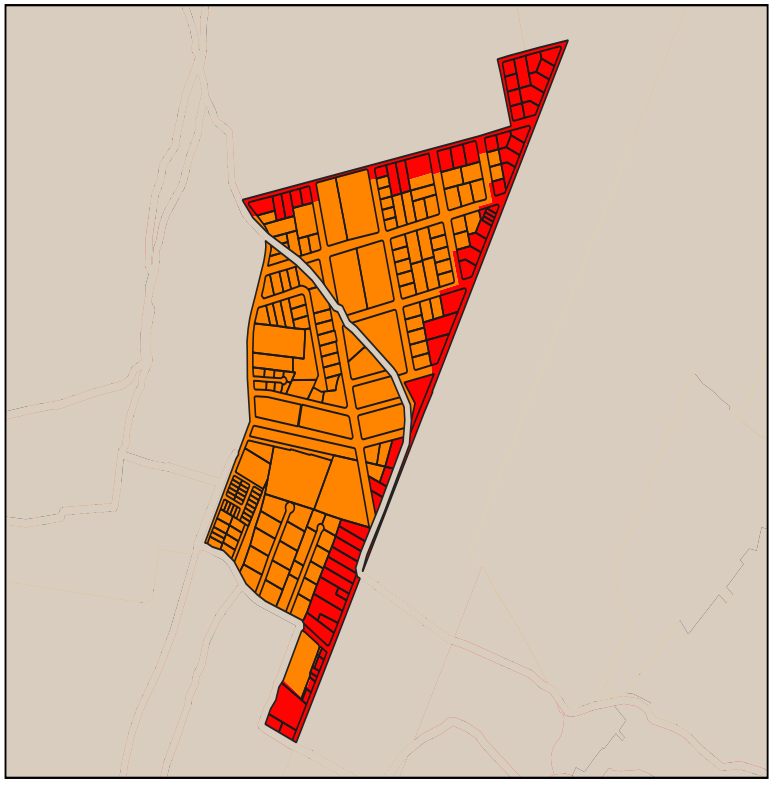

9. Simbología

PIT-URBNOCON-018-B303-55

PIT-URBNOCON-018-B403-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-018-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-018-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-019

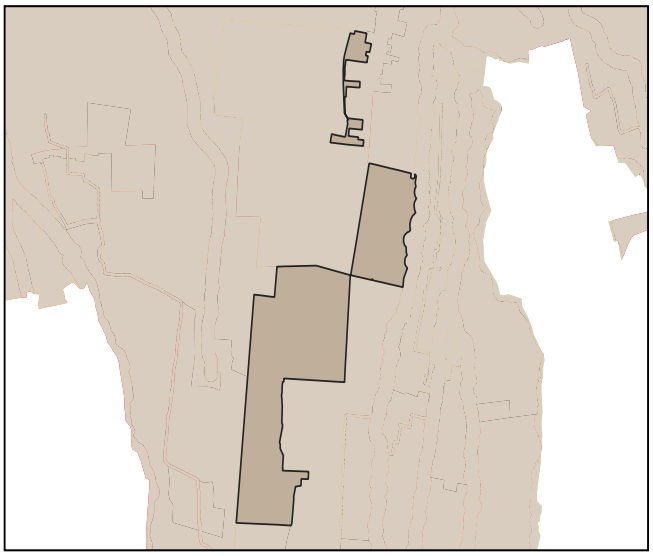

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	44.96 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	50	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	18.01	U.	308	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	12.85	U.	234	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	8.59		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	204	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	343	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	451	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	950	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	995	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	411	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	244	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	7	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

- PIT-URBNOCON-019-B403-60
- PIT-URBNOCON-019-B503-65
- PIT-URBNOCON-019-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-019-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-019-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-019-D303-90	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-019-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-020

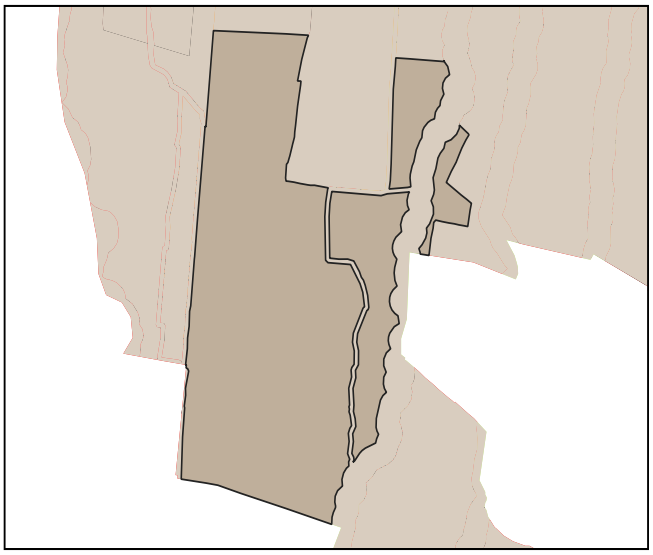

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 50.36 has.

3.2. Parroquia:

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Mejoramiento integral

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	20	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	10.58	U.	170	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	20.03	U.	286	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	14.02		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	88	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	166	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	874	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	666	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2052	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	569	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	606	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	587	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

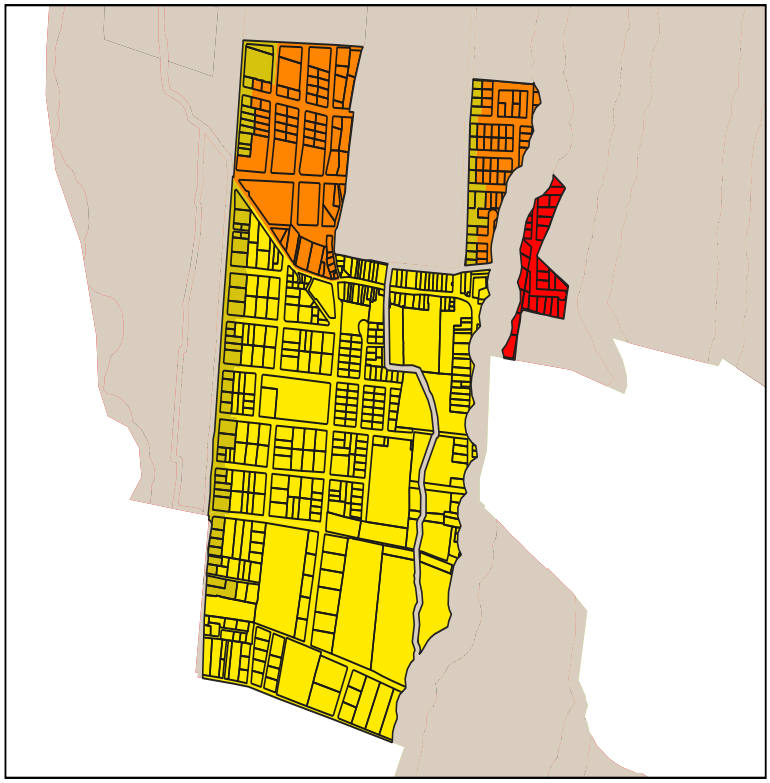

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-020-A403-50
- PIT-URBNOCON-020-B403-60
- PIT-URBNOCON-020-B503-65
- PIT-URBNOCON-020-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-020-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-020-B403-60	
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-020-D403-85	
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-020-B503-65	
400	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-020-A403-50	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-021

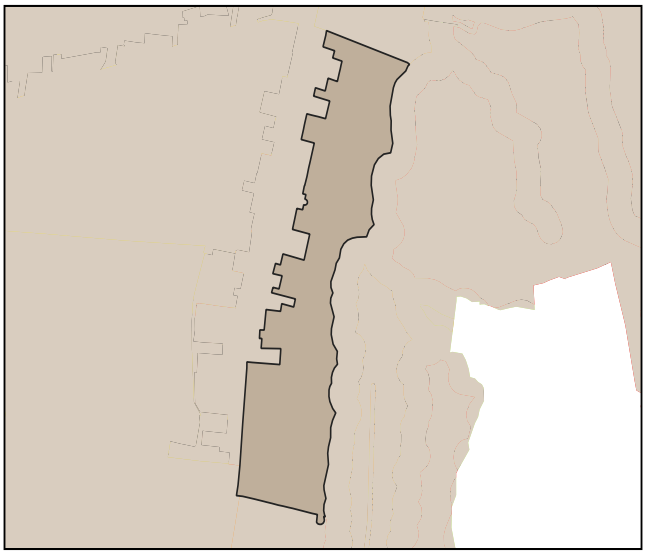

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	18.32 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	49	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	8.66	U.	403	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.31	U.	34	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.74		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	256	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	198	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	687	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	637	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	542	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	833	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	249	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

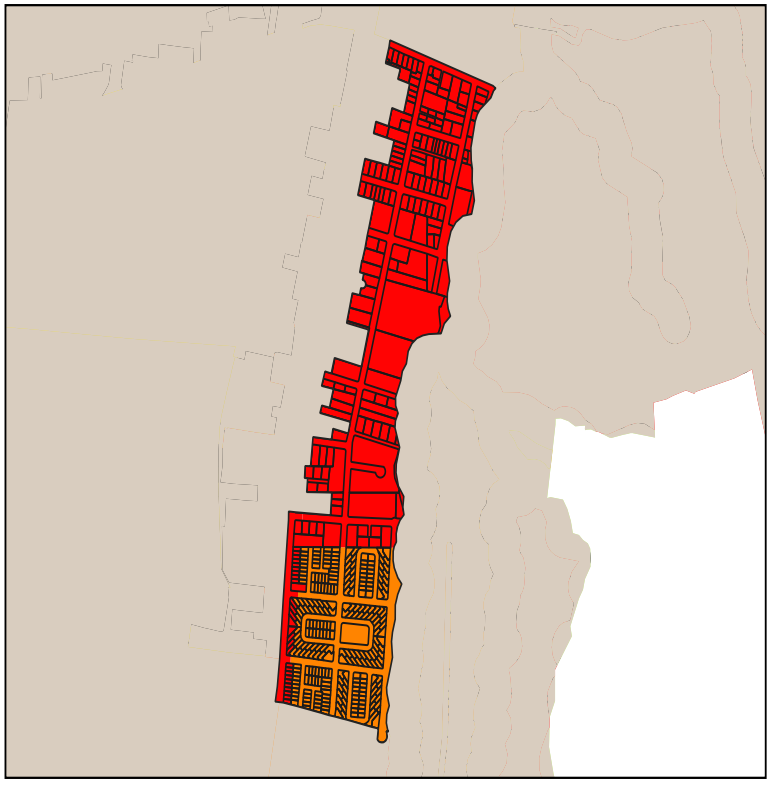

9. Simbología

PIT-URBNOCON-021-B303-55

PIT-URBNOCON-021-C123-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-021-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-021-C123-60	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-021-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-022

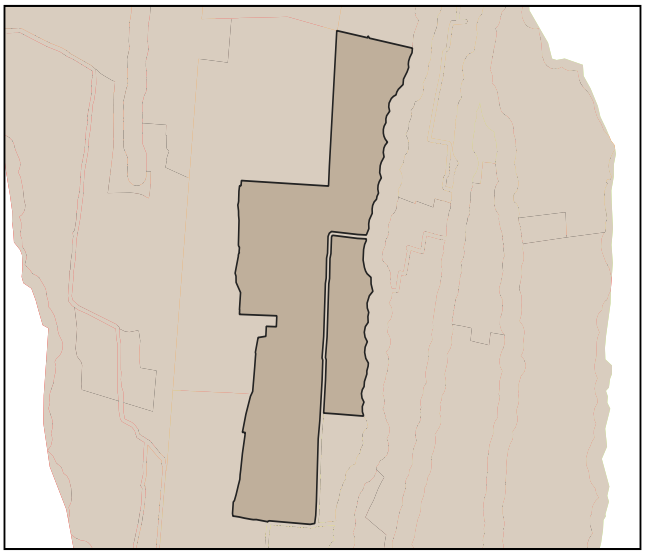

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	40.32 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	37	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	16.88	U.	69	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	8.87	U.	66	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	5.5		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	136	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	849	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	943	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1456	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1351	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	855	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	351	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

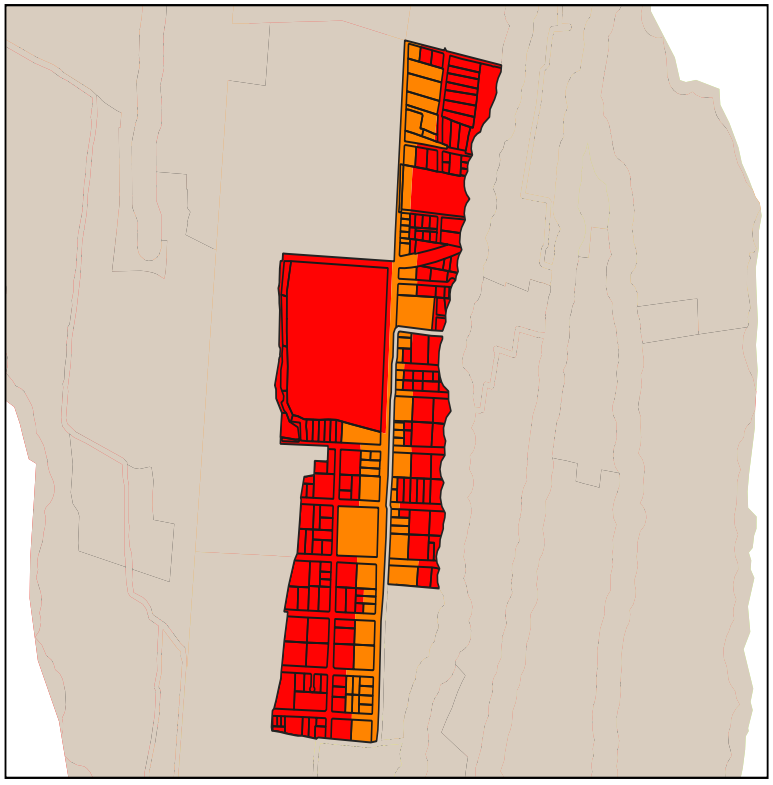

9. Simbología

PIT-URBNOCON-022-B403-60

PIT-URBNOCON-022-B503-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-022-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-022-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-POT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-POT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-024

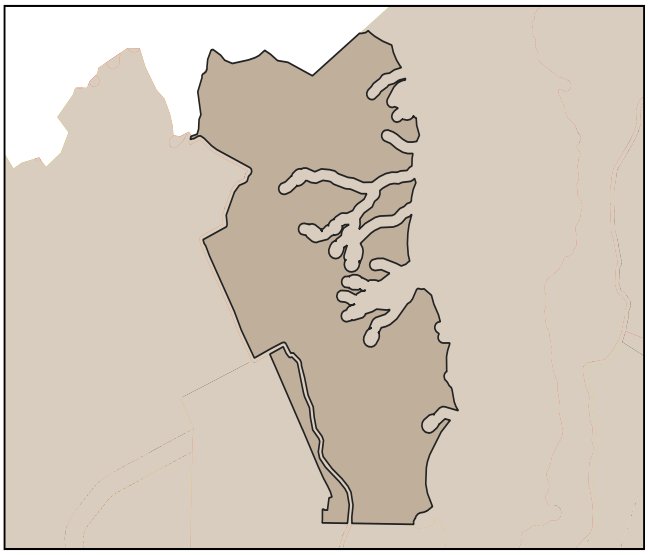

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	55.45 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	5	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	6.36	U.	19	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	11.82	U.	57	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	7.09		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	76	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	33	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	554	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1346	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1051	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1501	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	844	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	102	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	845	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

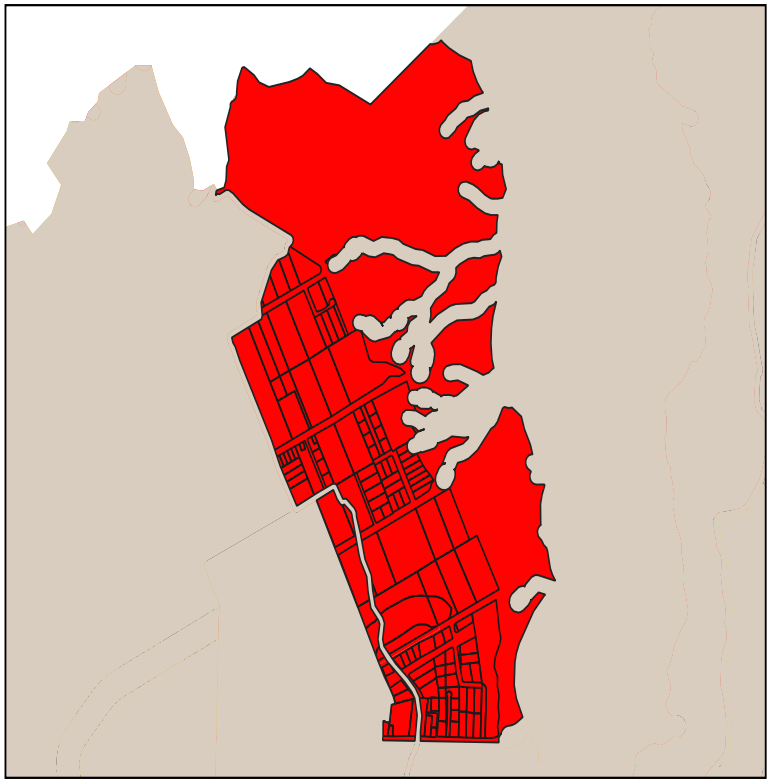

9. Simbología

PIT-URBNOCON-024-B403-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-024-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-025

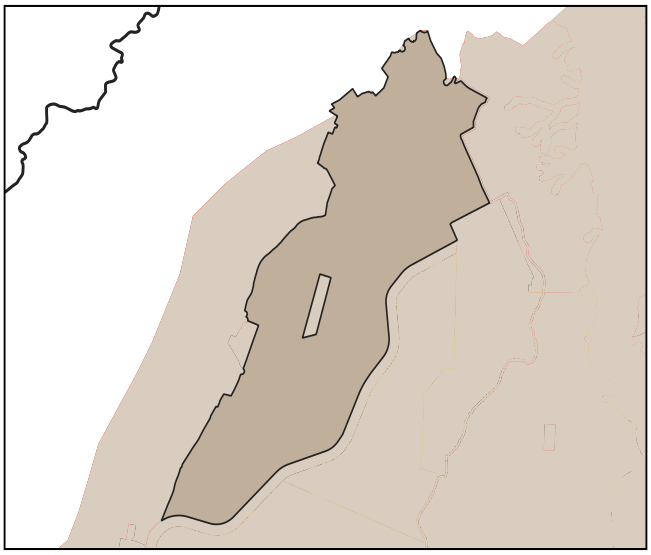

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 154.99 has.

3.2. Parroquia: Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Mejoramiento integral

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	13	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	25.91	U.	681	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	69.34	U.	1842	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	44.8		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	91	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	221	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	135	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1963	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1478	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1276	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1526	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	0	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	31	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

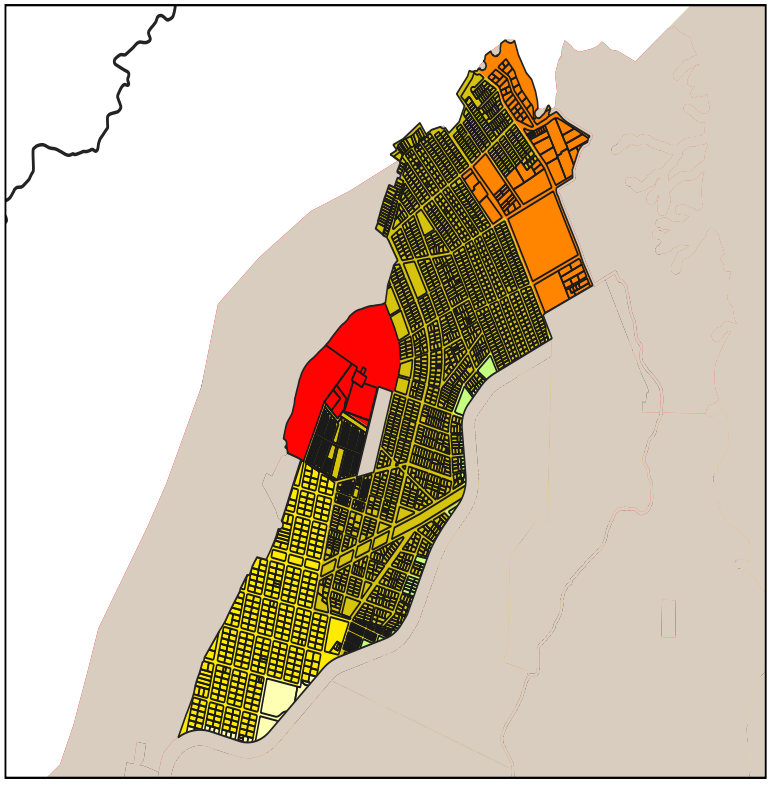

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-025-A10003-5
- PIT-URBNOCON-025-B403-60
- PIT-URBNOCON-025-C123-60
- PIT-URBNOCON-025-C203-70
- PIT-URBNOCON-025-C303-80
- PIT-URBNOCON-025-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBNOCON-025-C303-80	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-025-D203-85	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-025-B403-60	
200	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	70	210	PIT-URBNOCON-025-C203-70	
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-025-C123-60	
10000	AISLADA	50	3	3	3	3	3	5	15	PIT-URBNOCON-025-A10003-5	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 3 (M3)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP13-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP12-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-027

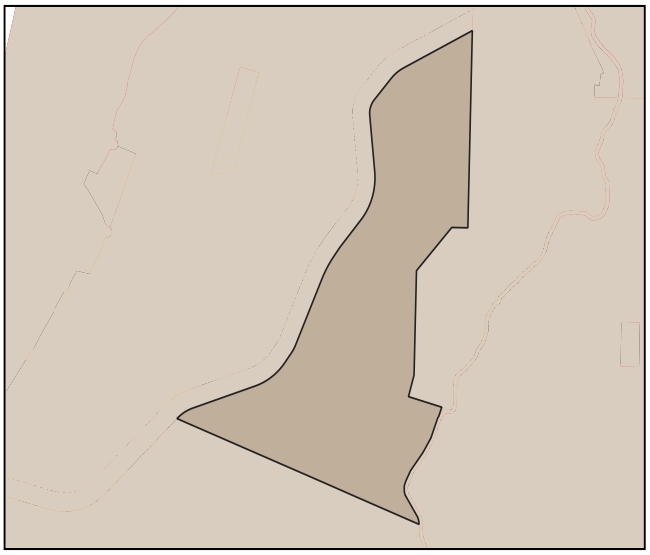

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	47.89 has.
3.2. Parroquia:	Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	26	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	16.09	U.	566	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	16.28	U.	350	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	12.55		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	253	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	242	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1033	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	492	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	559	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	884	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	379	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	14	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

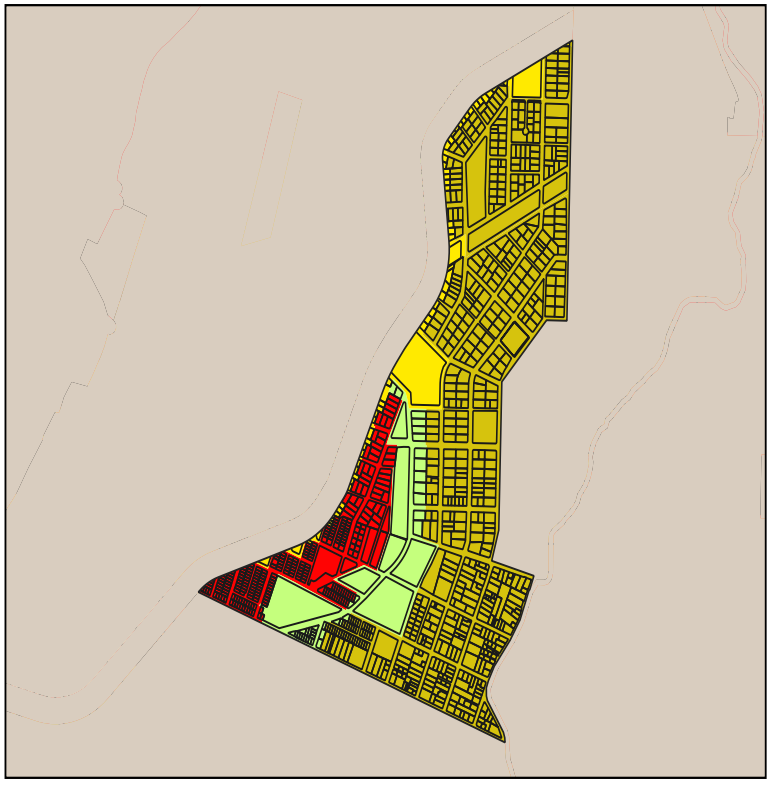

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-027-C123-60
- PIT-URBNOCON-027-C203-70
- PIT-URBNOCON-027-C303-80
- PIT-URBNOCON-027-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBNOCON-027-C303-80	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-027-C123-60	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-027-D203-85	
200	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	70	210	PIT-URBNOCON-027-C203-70	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 3 (M3)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP13-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP12-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-029

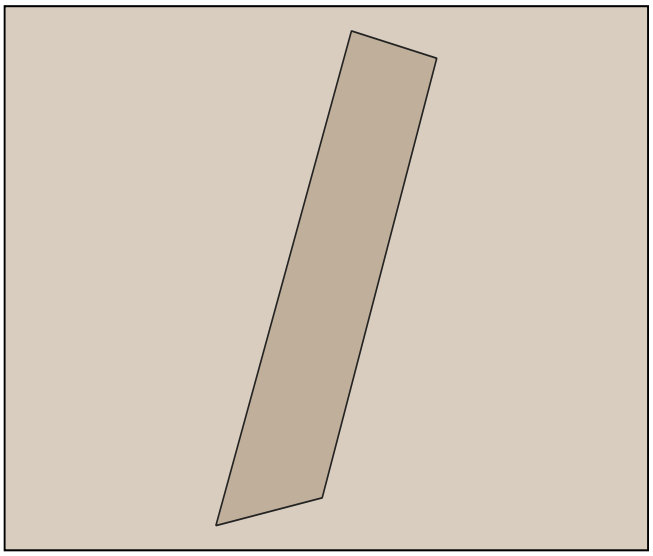

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 1.92 has.

3.2. Parroquia: Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Consolidacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	18	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.61	U.	1	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	91	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	388	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	895	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1360	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	788	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	399	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1091	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	308	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

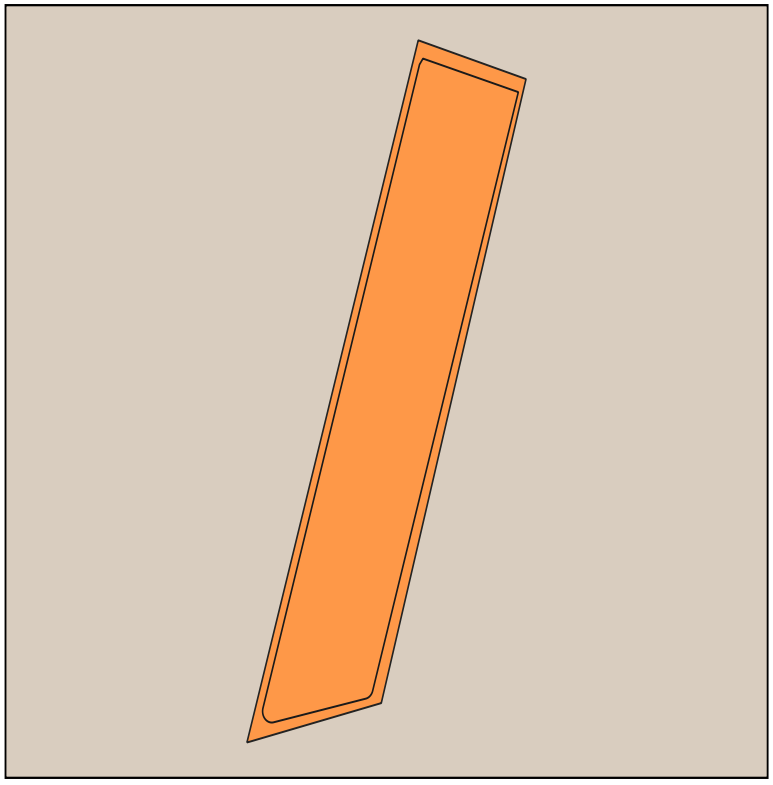

9. Simbología

PIT-URBNOCON-029-C123-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-029-C123-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-030

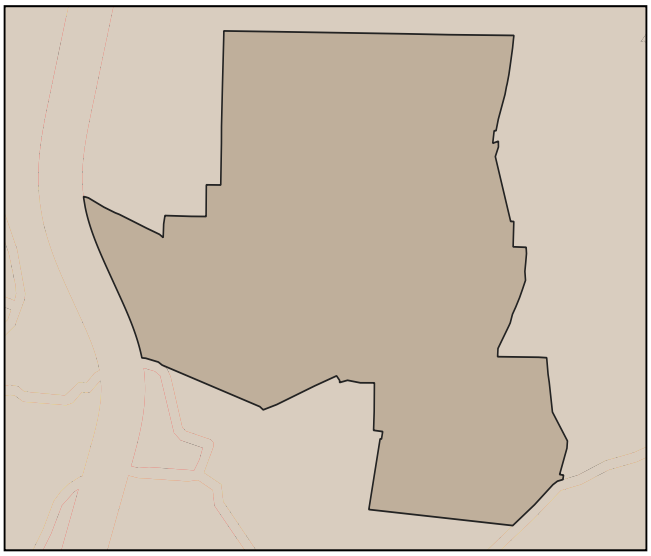

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	19.69 has.
3.2. Parroquia:	Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Industrial (I)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	44	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	5.68	U.	57	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	7.6	U.	90	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	6.08		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	182	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	382	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	463	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	566	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	411	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1101	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	117	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	6	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

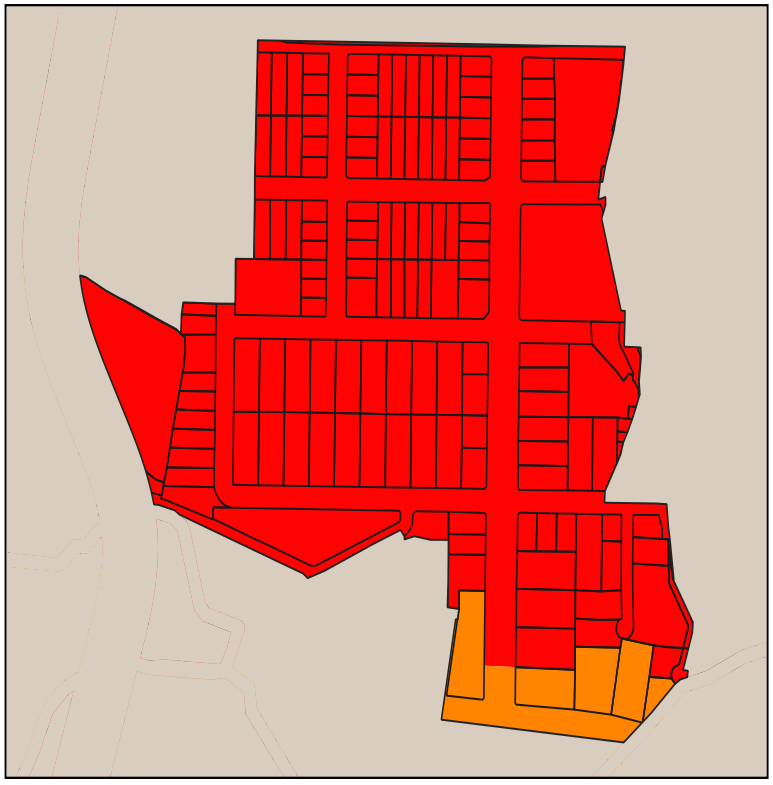

9. Simbología

PIT-URBNOCON-030-C403-70

PIT-URBNOCON-030-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-030-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	CONTINUA	20	3	3	0	0	3	70	210	PIT-URBNOCON-030-C403-70	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Industrial Mediano Impacto (I2)	EEB-EEP-ECB-ESB-ESP-EBSC-EBSP-ERBD-ERDP-ERB-ERP-EFB-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EAPC-CB1-CB2-CB3-CB4-CP13-CP14	EEC-ECP-ECC-ESC-EBSC-ERDC-ERC-EFP-EFC-EIP-PIA-PCH-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PCC-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP15-CP16-CC2-CC3-CC4-CC5-M1-M2-M3-M4-M5-CP3	EIC-ESEC-EESP-EESC-PAP-PES-PAR-PAF-AM-R1-RR-R2-R3-CP17-CP18-CP19-I1-I3-IP-CC1

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-033

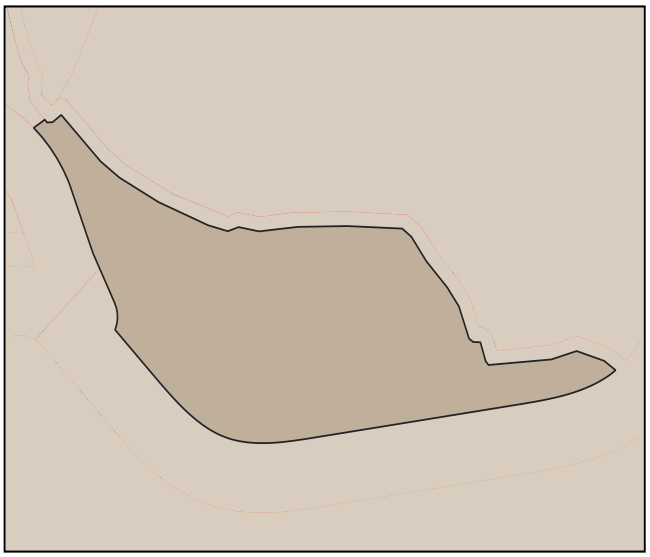

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	5.15 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	50	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.47	U.	47	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.11	U.	36	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.94		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	242	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	144	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	272	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	863	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	309	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	853	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	263	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

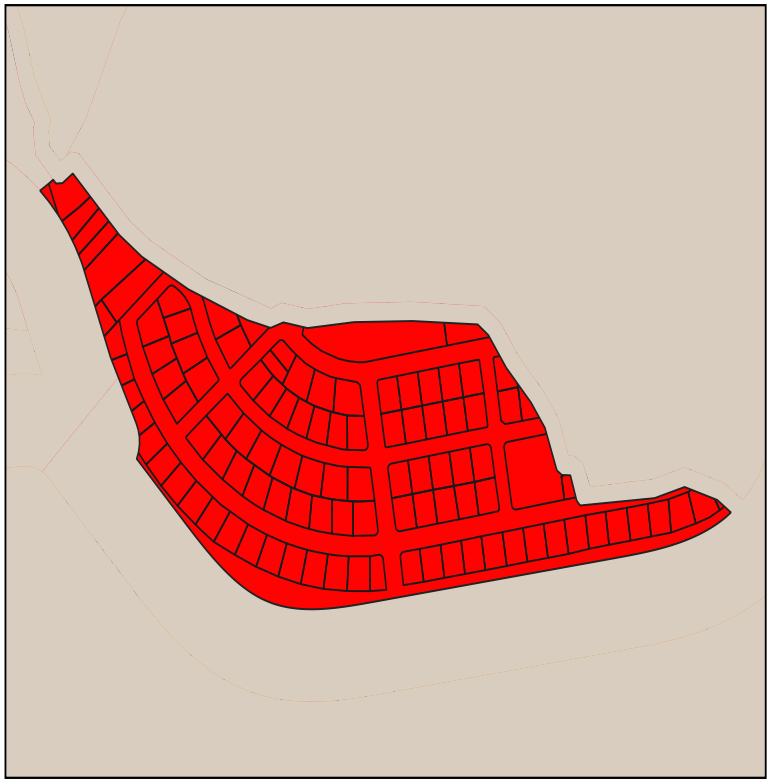

9. Simbología

PIT-URBNOCON-033-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-033-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-034

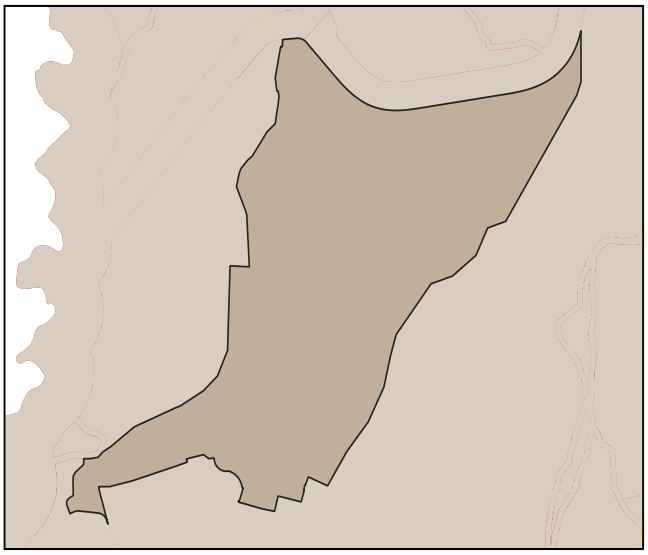

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	37.36 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	26	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	17.97	U.	555	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	8.9	U.	174	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	6.53		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	196	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	386	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	220	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	920	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	188	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	862	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	60	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	5	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

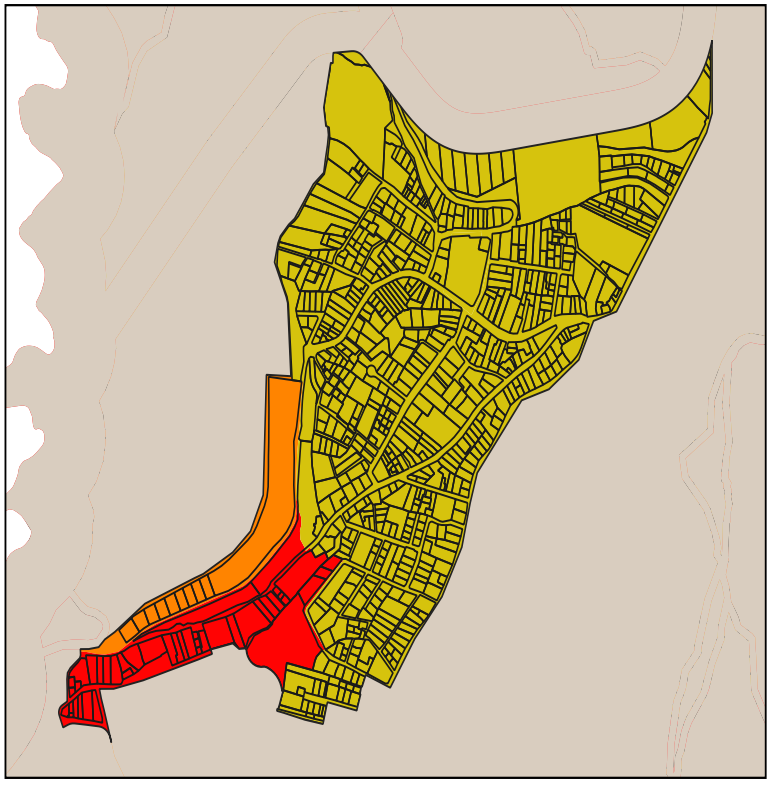

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-034-B203-50
- PIT-URBNOCON-034-B403-60
- PIT-URBNOCON-034-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-034-B403-60	
200	PAREADA	10	3	3	3	0	3	50	150	PIT-URBNOCON-034-B203-50	
200	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-034-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-035

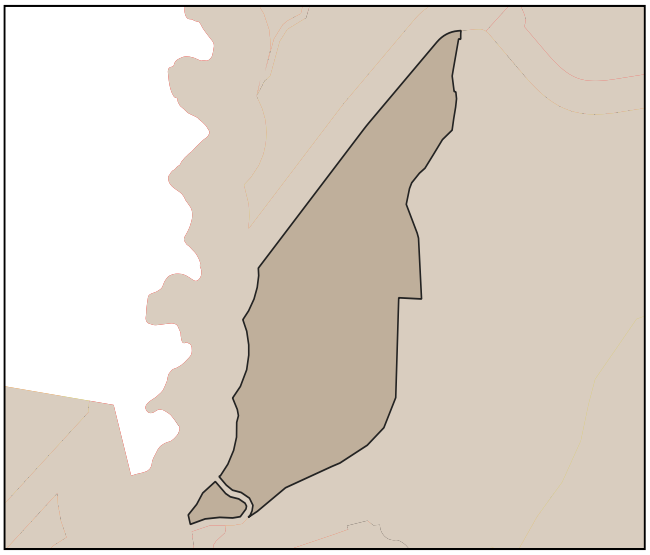

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	15.25 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	6	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2	U.	55	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	5.25	U.	115	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	3.15		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	152	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	689	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	497	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1093	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	370	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1184	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	244	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

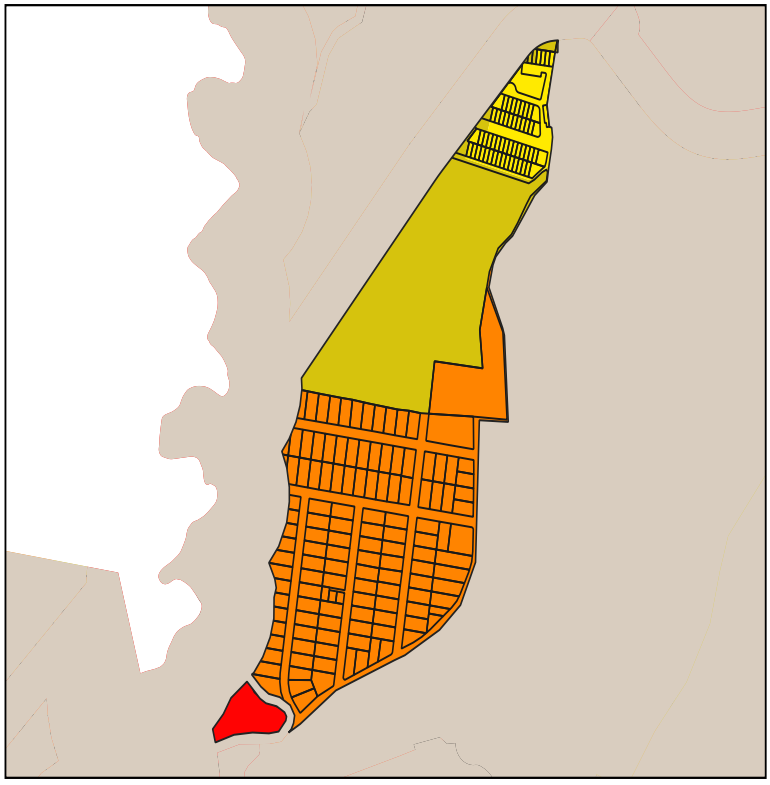

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-035-B303-55
- PIT-URBNOCON-035-B403-60
- PIT-URBNOCON-035-B503-65
- PIT-URBNOCON-035-C123-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-035-C123-60	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-035-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-035-B403-60	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-035-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-036

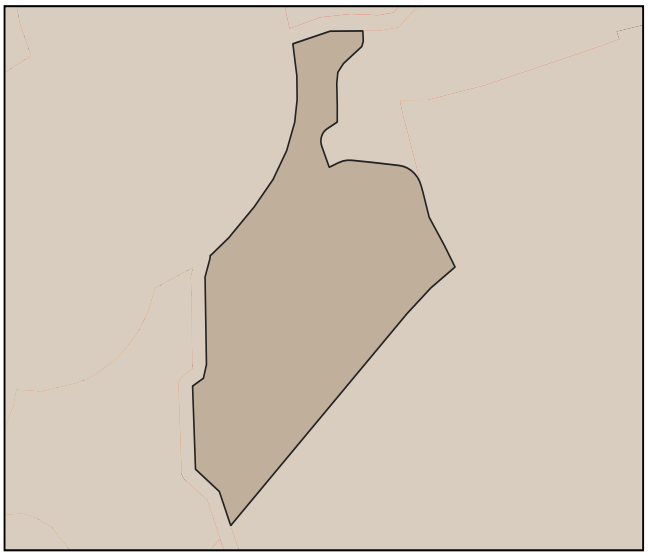

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	3.89 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	51	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.16	U.	10	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	154	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	434	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	801	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1622	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	940	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1025	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	366	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

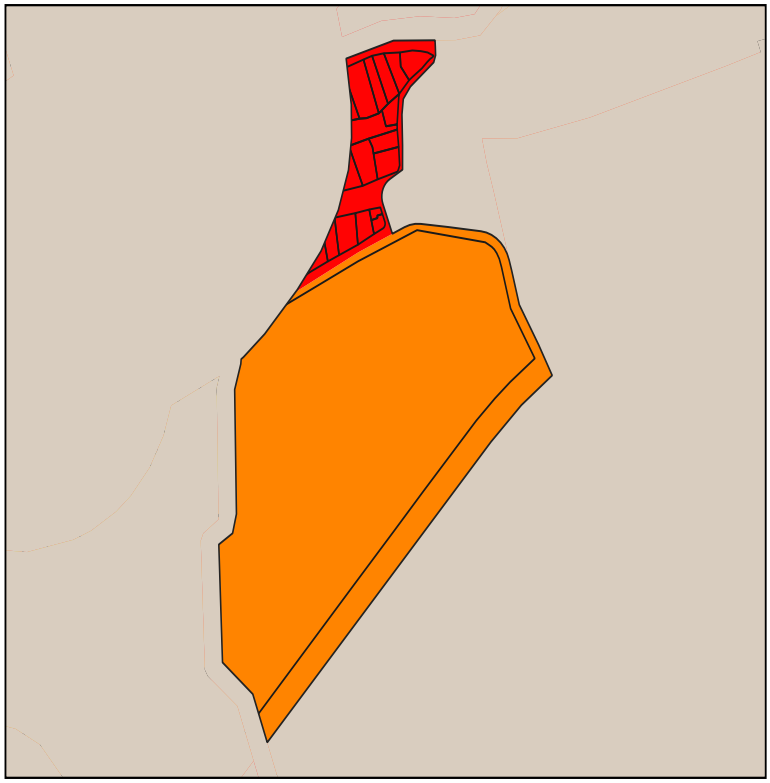

9. Simbología

PIT-URBNOCON-036-B303-55

PIT-URBNOCON-036-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-036-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-036-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-038

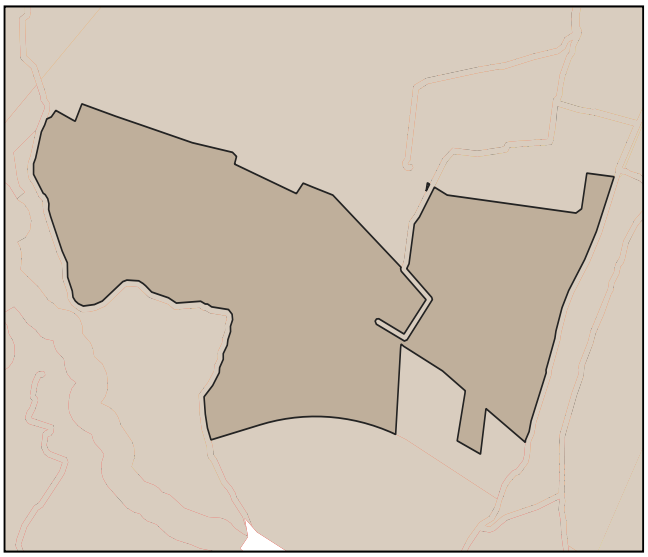

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	37.74 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	10.39	U.	180	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	12.91	U.	262	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	10.54		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	169	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	268	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	393	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1424	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1256	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1254	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	142	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	14	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

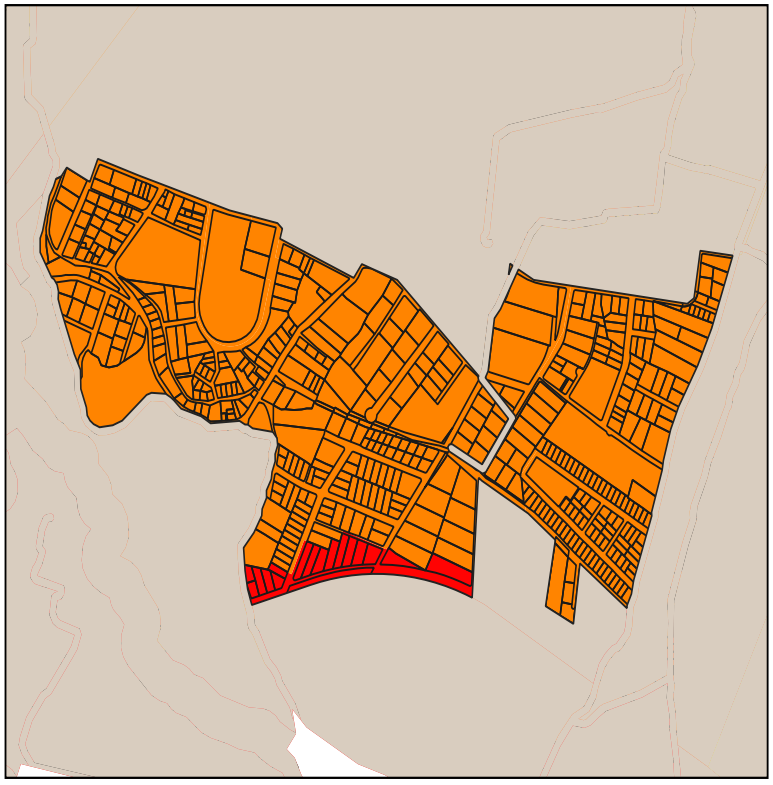

9. Simbología

PIT-URBNOCON-038-B503-65

PIT-URBNOCON-038-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-038-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-038-D403-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-039

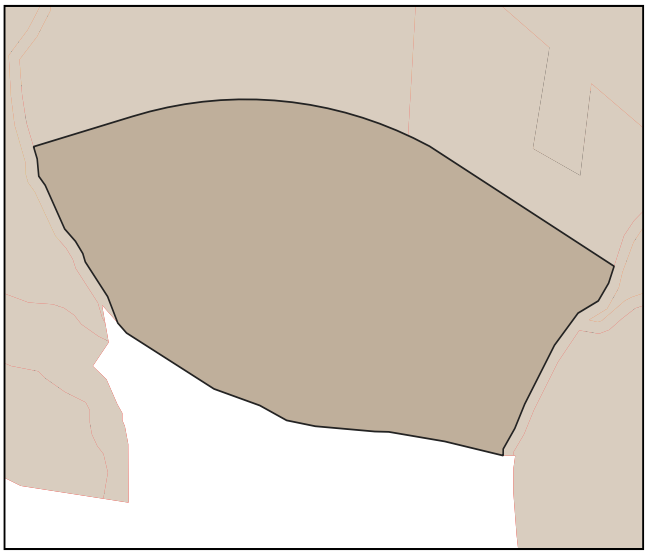

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	12 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.79	U.	11	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	4.75	U.	22	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.49		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	179	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	643	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	719	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1606	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1510	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1516	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	335	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

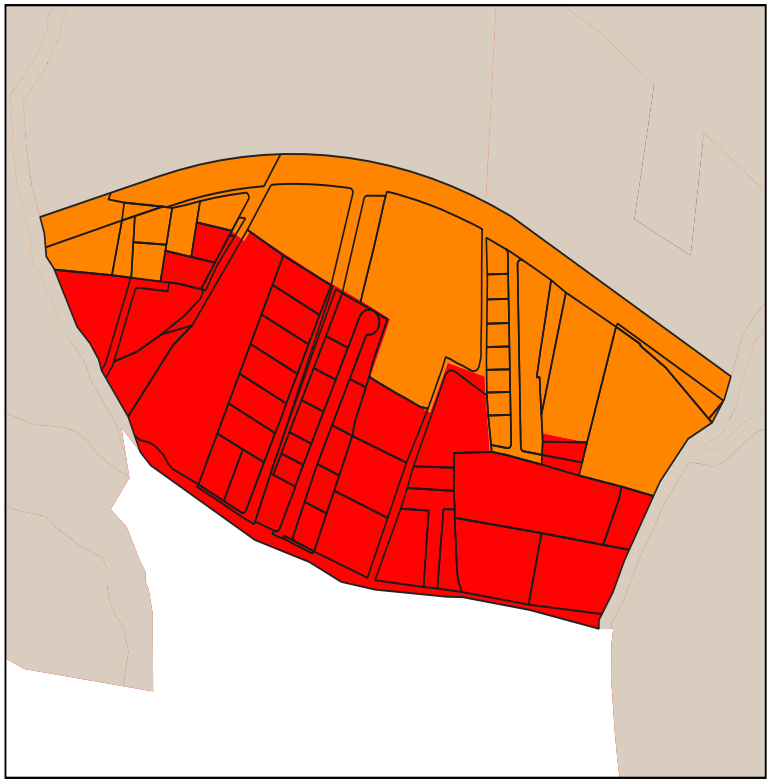

9. Simbología

PIT-URBNOCON-039-A303-40

PIT-URBNOCON-039-B503-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-039-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	AISLADA	15	3	3	3	3	3	40	120	PIT-URBNOCON-039-A303-40	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-040



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	8.99 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	27	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	3.26	U.	30	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.73	U.	20	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.95		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	94	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	147	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	369	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	766	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1808	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1518	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1217	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	275	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

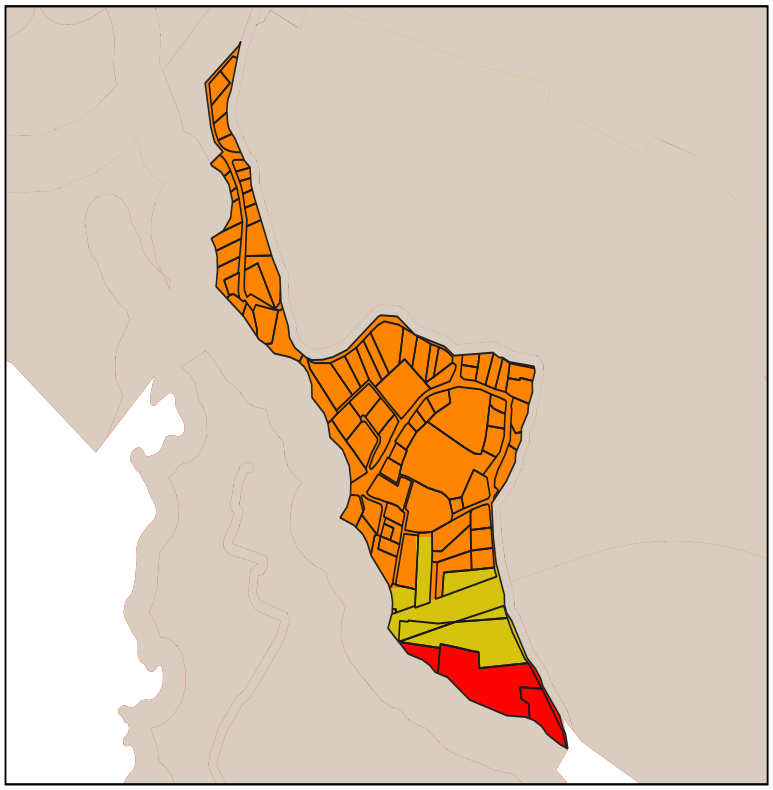

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-040-A303-40
- PIT-URBNOCON-040-B403-60
- PIT-URBNOCON-040-B503-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-040-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	AISLADA	15	3	3	3	3	3	40	120	PIT-URBNOCON-040-A303-40	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-040-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-041

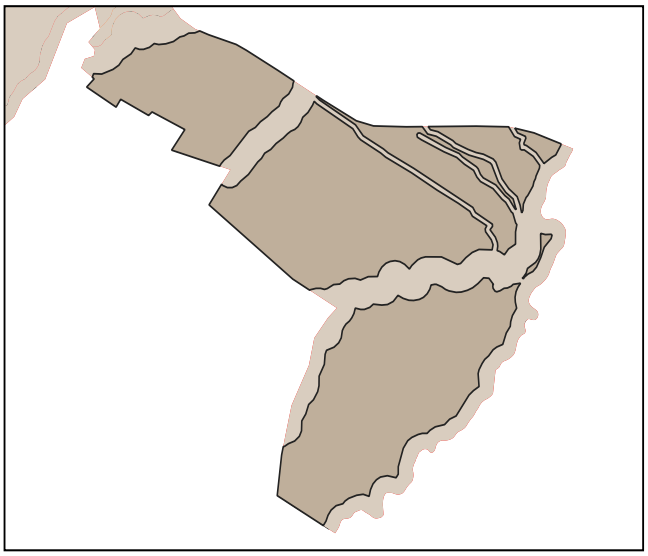

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	42.87 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	25	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	14.95	U.	277	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	9.37	U.	154	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	8.34		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	92	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	77	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	149	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	83	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	33	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2241	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1142	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1124	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	60	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

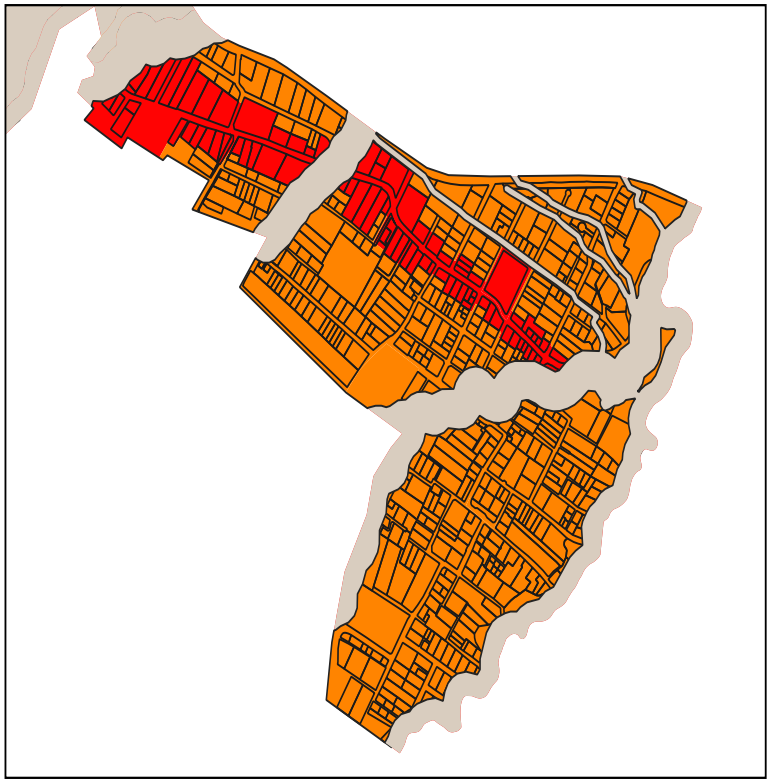

9. Simbología

PIT-URBNOCON-041-D203-85

PIT-URBNOCON-041-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-041-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-041-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-044

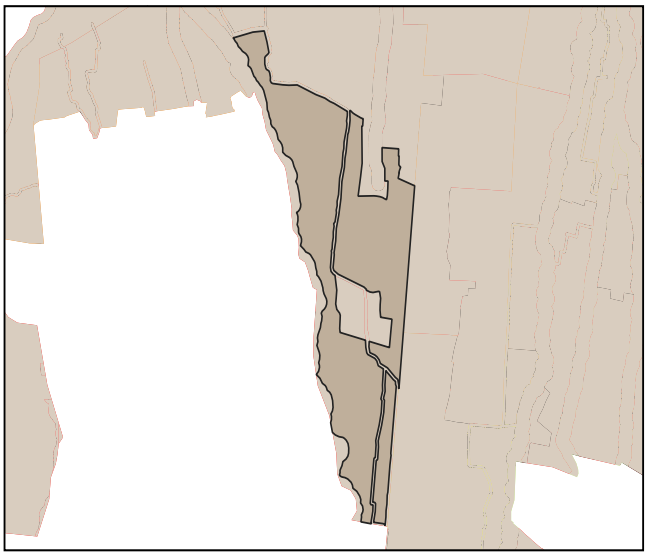

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	57.25 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	33	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	12.97	U.	182	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	11.23	U.	183	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	5.79		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	93	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	493	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	810	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1174	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1297	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	473	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	556	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	3	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

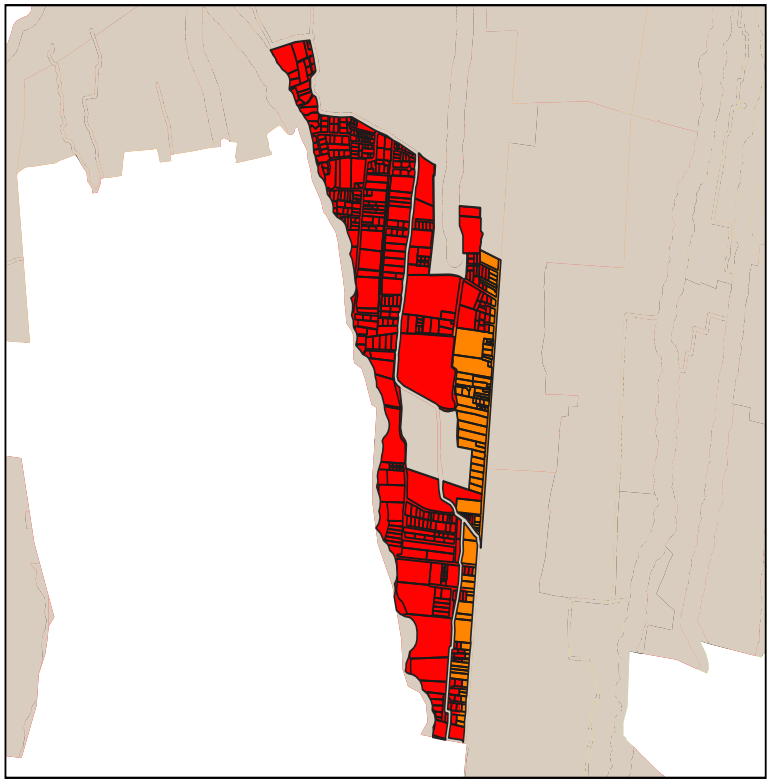

9. Simbología

PIT-URBNOCON-044-B403-60

PIT-URBNOCON-044-B503-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-044-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-044-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-046



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	52.37 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	36	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	12.26	U.	427	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	20.32	U.	433	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	13.55		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	81	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	194	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	802	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2130	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	260	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2596	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	923	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	251	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	8	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

PIT-URBNOCON-046-C303-80

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBNOCON-046-C303-80	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-047

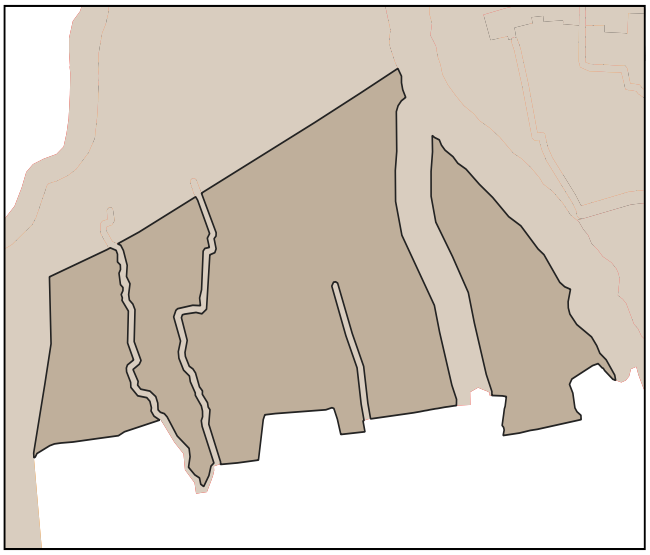

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	29.51 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	26	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	7.63	U.	84	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	5	U.	45	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	3.28		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	92	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	87	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	172	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1492	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1541	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1393	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	410	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	274	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	2	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

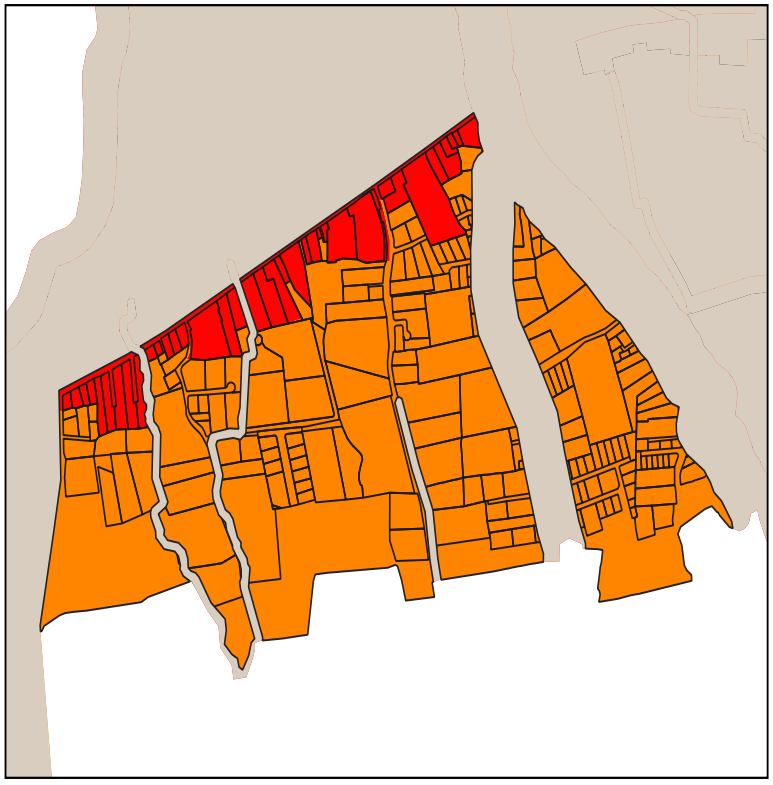

9. Simbología

PIT-URBNOCON-047-C303-80

PIT-URBNOCON-047-C403-70

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBNOCON-047-C303-80	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	CONTINUA	20	3	3	0	0	3	70	210	PIT-URBNOCON-047-C403-70	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-048

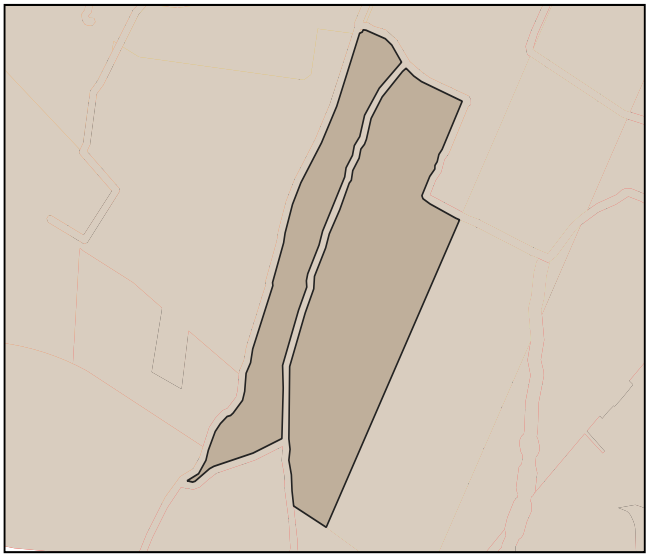

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	12.62 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	11	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.13	U.	21	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.52	U.	44	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.47		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	153	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	770	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	592	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1078	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1065	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1080	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	116	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

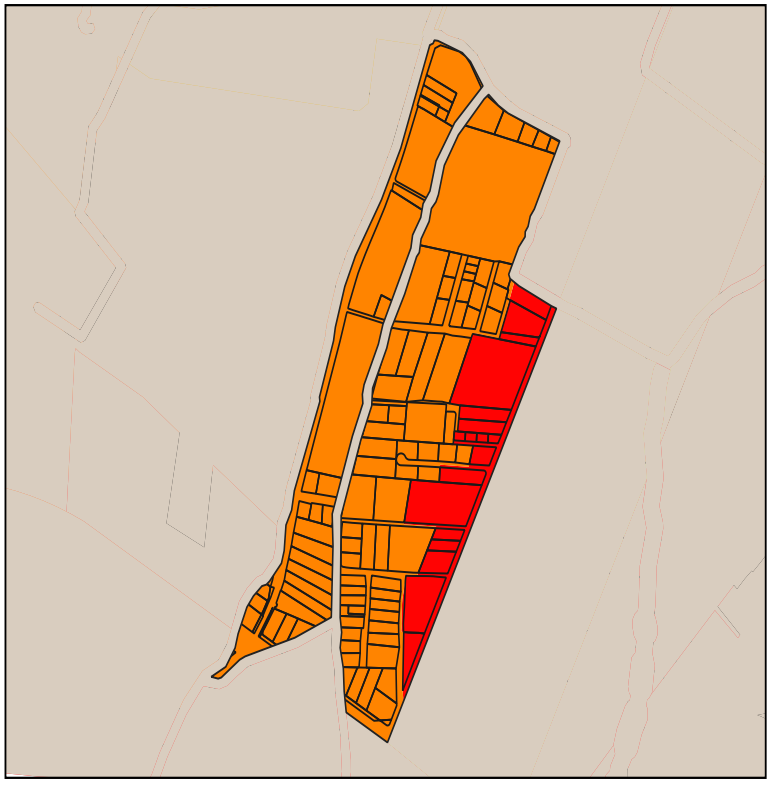

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-048-B303-55
- PIT-URBNOCON-048-B403-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-048-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-048-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-049

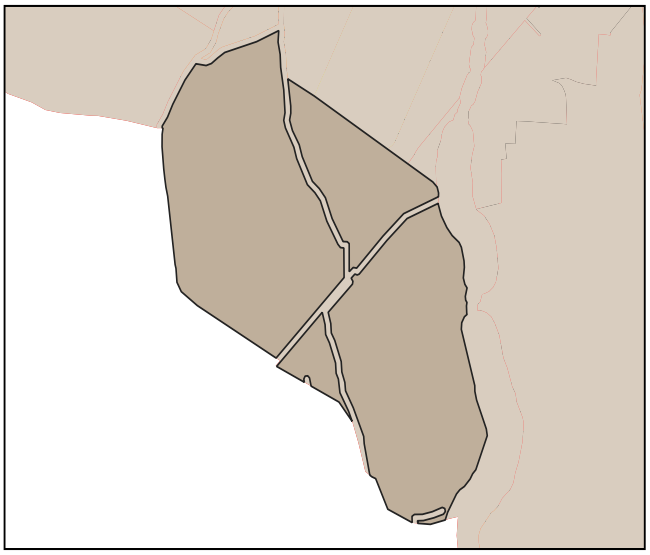

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 29.04 has.

3.2. Parroquia: San Francisco (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Desarrollo

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	8	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	5.57	U.	33	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	6.42	U.	80	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.57		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	94	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	105	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	602	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1007	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1627	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1464	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1477	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	243	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

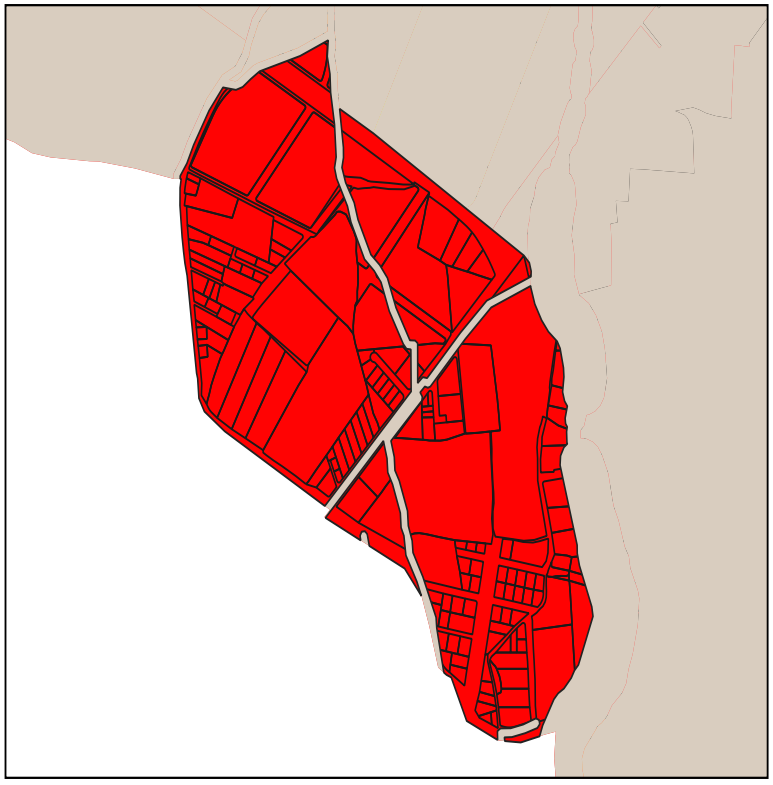

9. Simbología

PIT-URBNOCON-049-A303-40

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	AISLADA	15	3	3	3	3	3	40	120	PIT-URBNOCON-049-A303-40	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-050

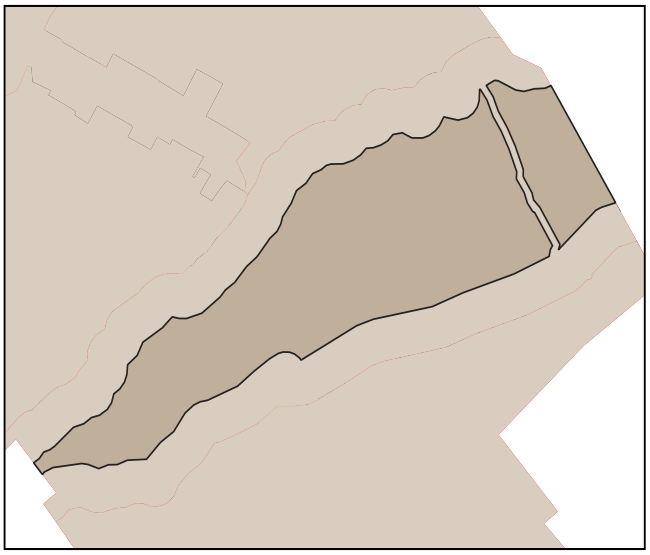

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	15.06 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	12	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.23	U.	47	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	3.73	U.	92	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.87		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	111	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	210	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	280	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	741	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	685	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	528	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	108	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

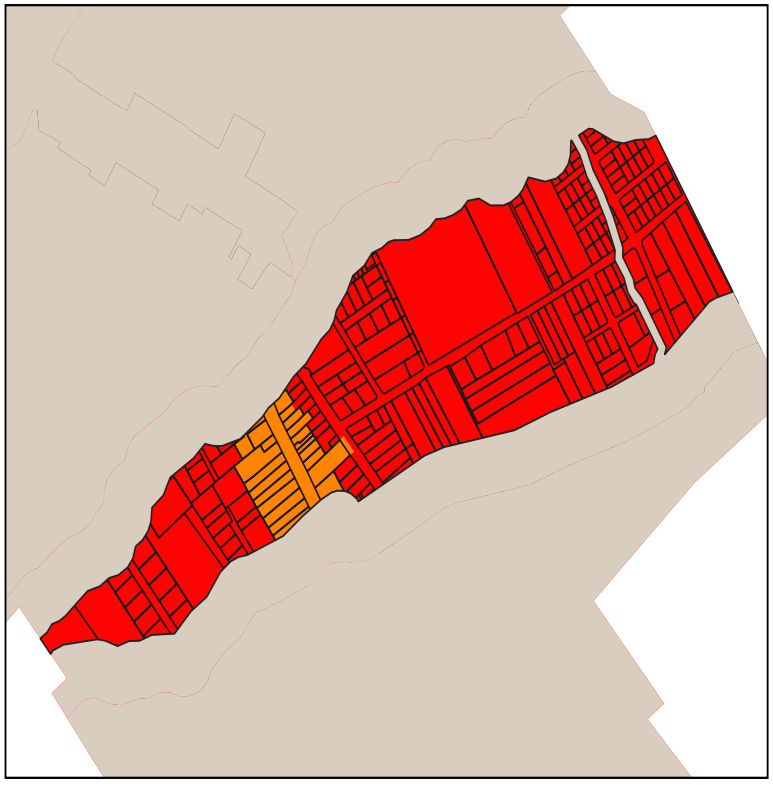

9. Simbología

PIT-URBNOCON-050-B303-55

PIT-URBNOCON-050-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-050-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-050-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-051



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	39.82 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	31	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	17.01	U.	395	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	9.75	U.	193	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	6.66		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	94	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	146	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	279	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	268	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1138	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	896	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	653	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	171	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	4	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

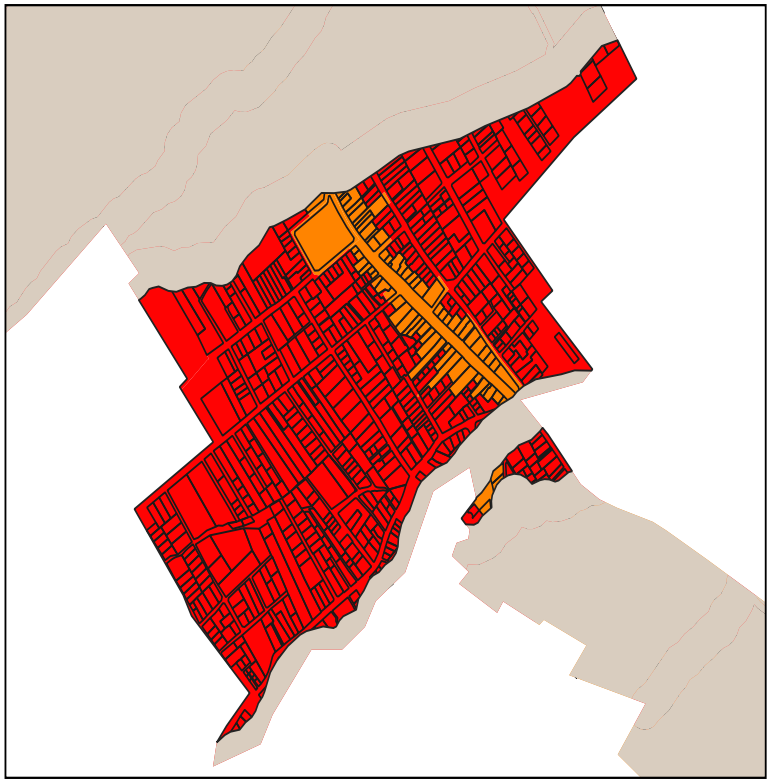

9. Simbología

PIT-URBNOCON-051-B303-55

PIT-URBNOCON-051-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-051-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-051-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-052

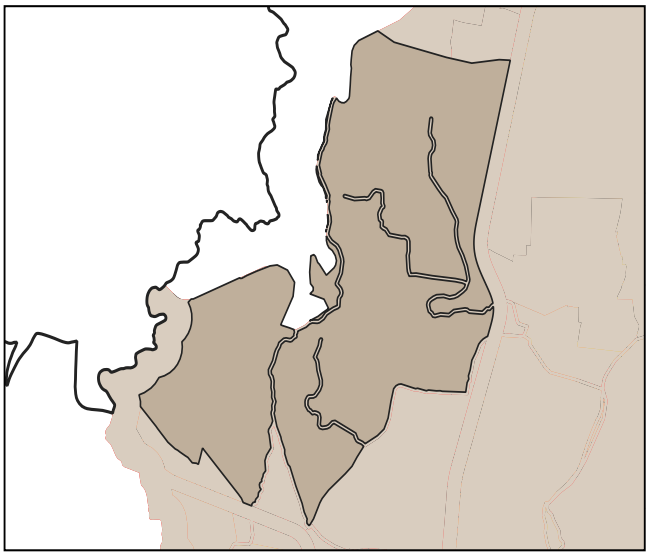

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	117.77 has.
3.2. Parroquia:	Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	10	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	14.55	U.	277	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	29.3	U.	369	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	18.88		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	79	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	346	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1007	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	895	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	643	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1415	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	510	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	2	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

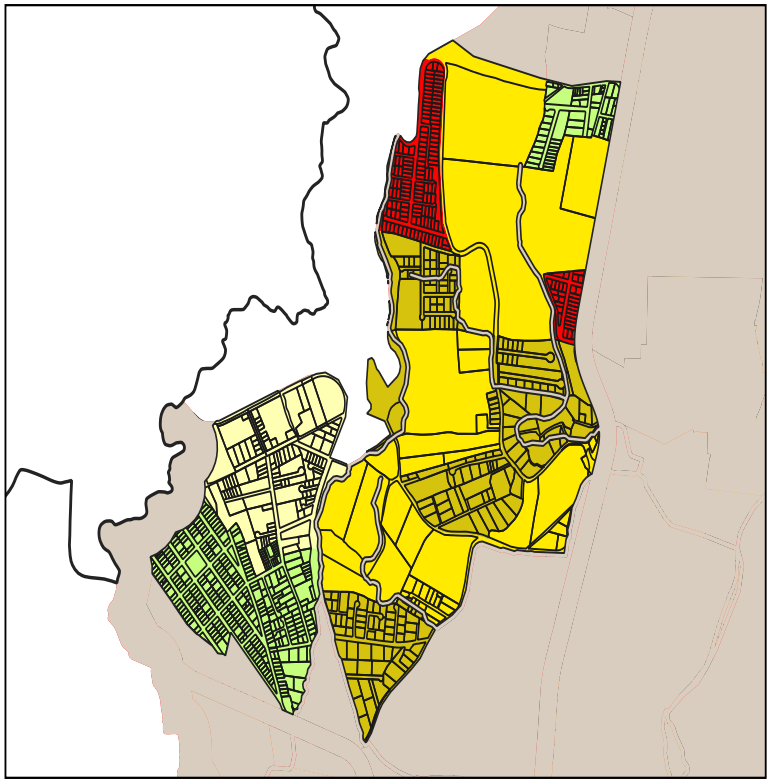

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-052-B203-50
- PIT-URBNOCON-052-B303-55
- PIT-URBNOCON-052-B403-60
- PIT-URBNOCON-052-B503-65
- PIT-URBNOCON-052-D203-85
- PIT-URBNOCON-052-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-052-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-052-D203-85	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-052-B403-60	
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-052-B503-65	
200	PAREADA	10	3	3	3	0	3	50	150	PIT-URBNOCON-052-B203-50	
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-052-D403-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 3 (M3)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP13-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP12-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-IP-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-053

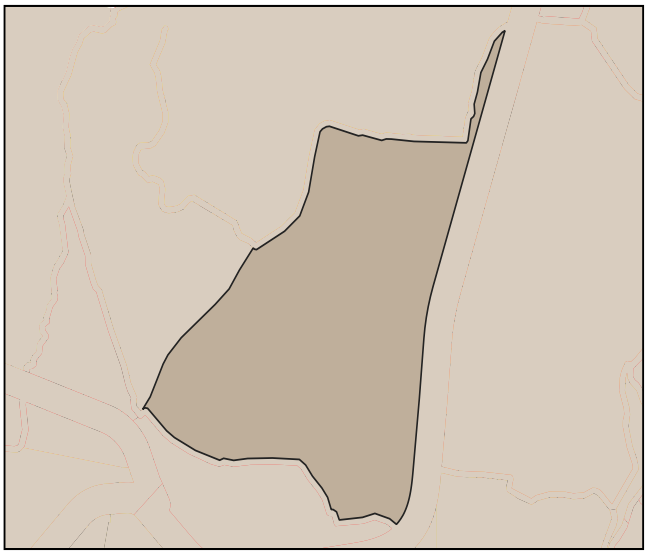

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	24.38 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	23	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	6.23	U.	66	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	4.95	U.	59	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	3.59		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	91	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	93	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	129	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	611	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	934	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	463	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	960	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	474	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

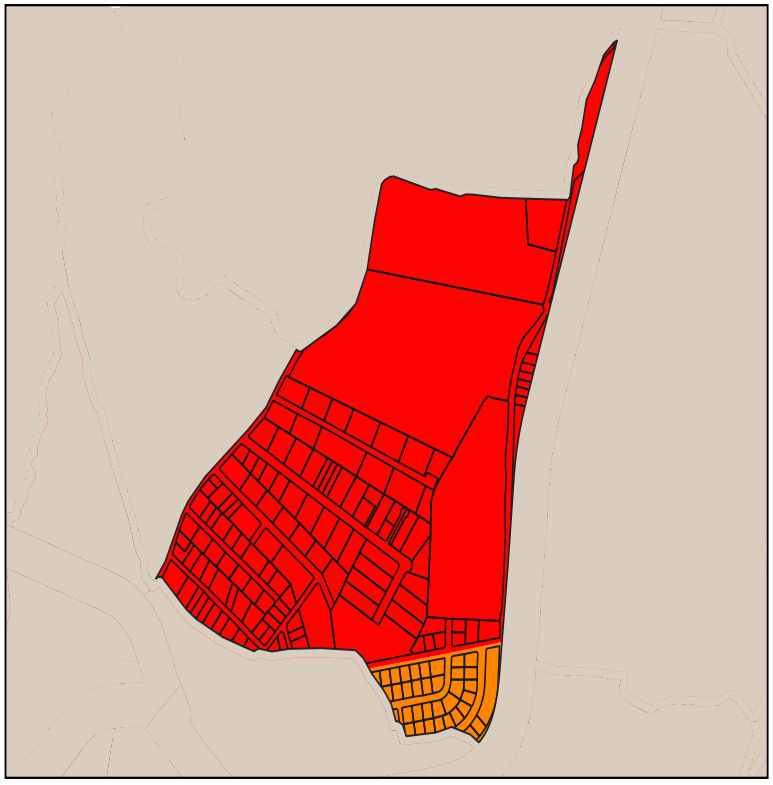

9. Simbología

PIT-URBNOCON-053-B403-60

PIT-URBNOCON-053-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-053-D203-85	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-053-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-055

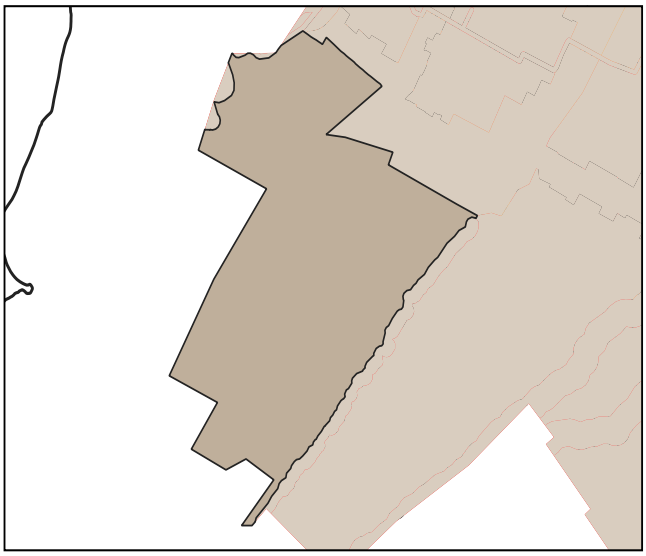

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	37.57 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	20	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	11.52	U.	191	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	15.65	U.	216	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	8.61		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	139	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	211	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	693	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	809	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	374	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	756	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	374	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

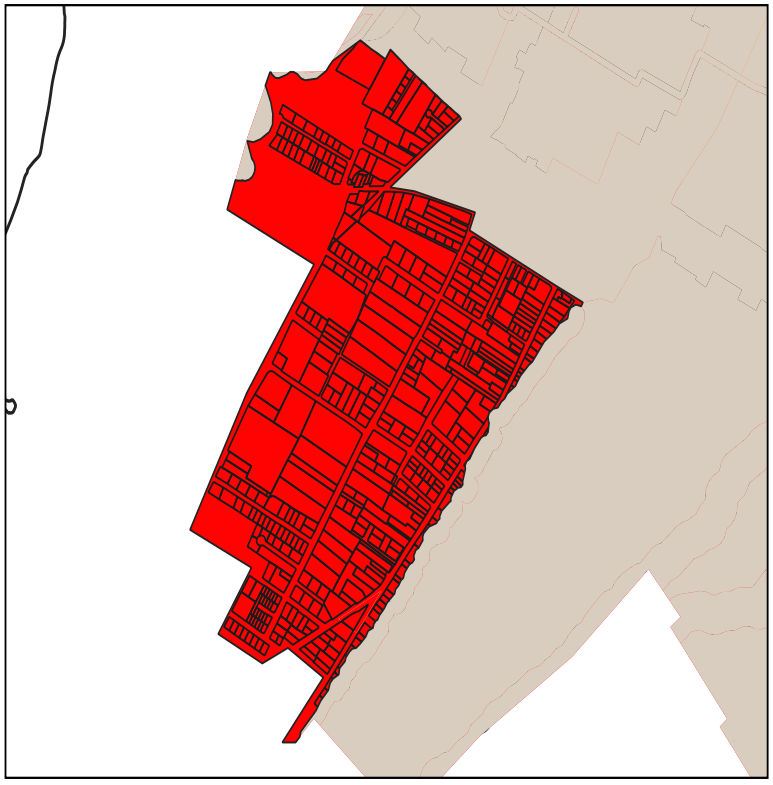

9. Simbología

PIT-URBNOCON-055-B303-55

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-055-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-057

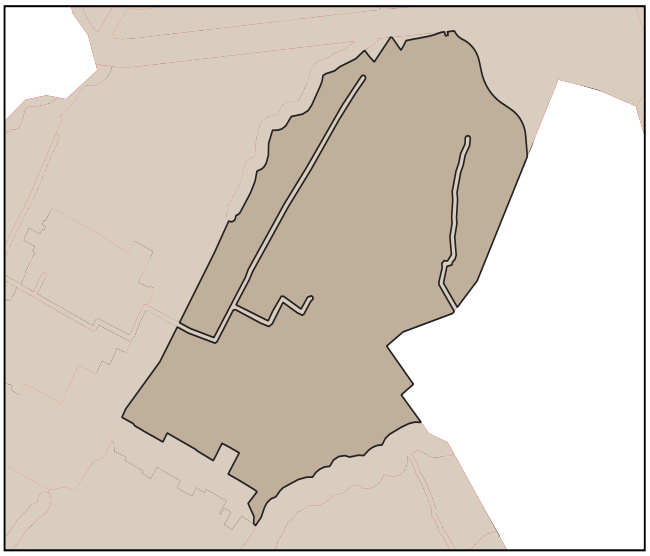

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	48.21 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	18	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	17.91	U.	272	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	9.57	U.	169	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	6.12		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	94	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	113	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	230	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	425	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	481	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	421	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	363	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	444	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

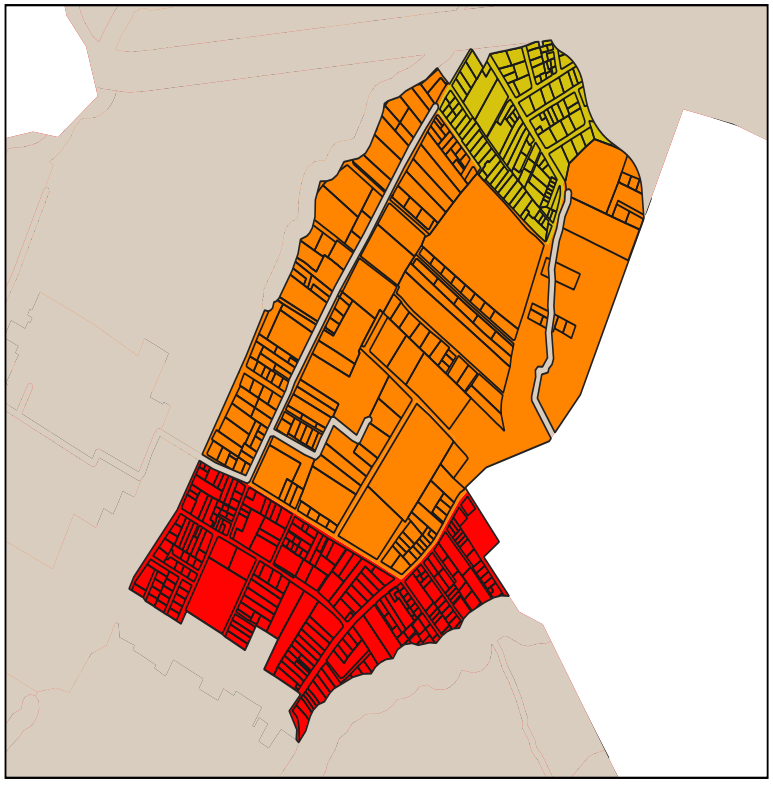

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-057-B303-55
- PIT-URBNOCON-057-B403-60
- PIT-URBNOCON-057-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-057-B303-55	
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-057-D403-85	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-057-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-058

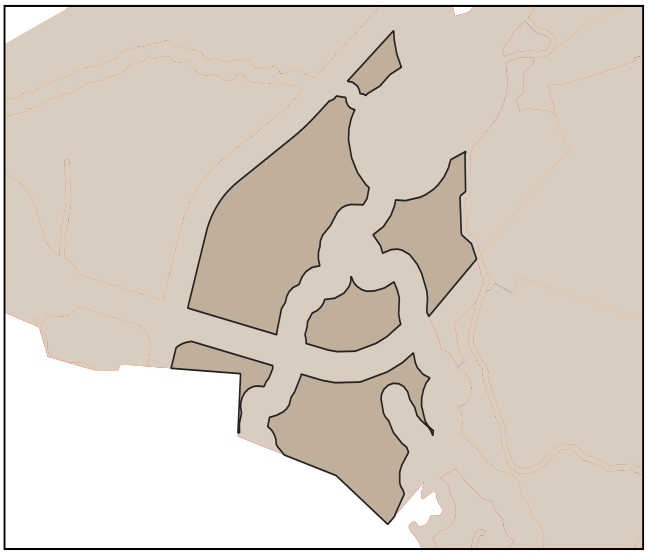

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 20.79 has.

3.2. Parroquia:

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Mejoramiento integral

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	18	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	5.03	U.	43	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.29	U.	29	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.33		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	84	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	115	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	427	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1263	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1772	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1377	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	514	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	378	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

- PIT-URBNOCON-058-A503-50
- PIT-URBNOCON-058-B303-55
- PIT-URBNOCON-058-B503-65
- PIT-URBNOCON-058-D503-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-058-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-058-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
500	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-058-A503-50	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-058-B503-65	
500	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-058-A503-50	
500	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-058-D503-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 4 (M4)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP12-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9- CP17-IP-CC1-CP18
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-060

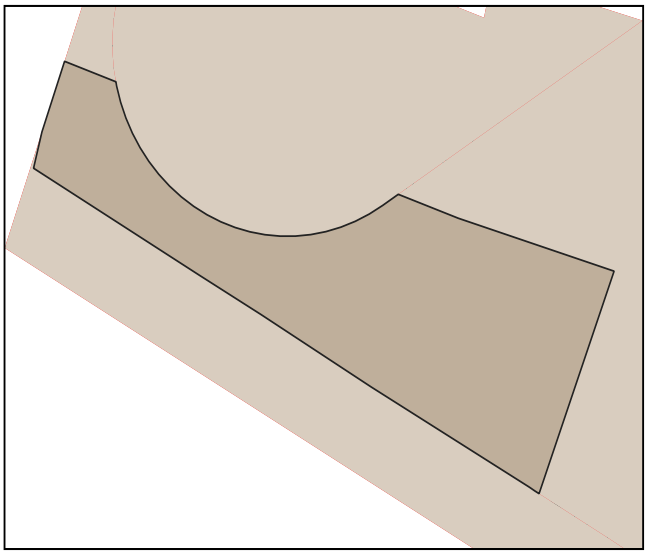

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	2.37 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	30	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.83	U.	24	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.1	U.	4	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.09		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	90	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	211	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	109	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	145	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1354	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	118	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	68	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	1671	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

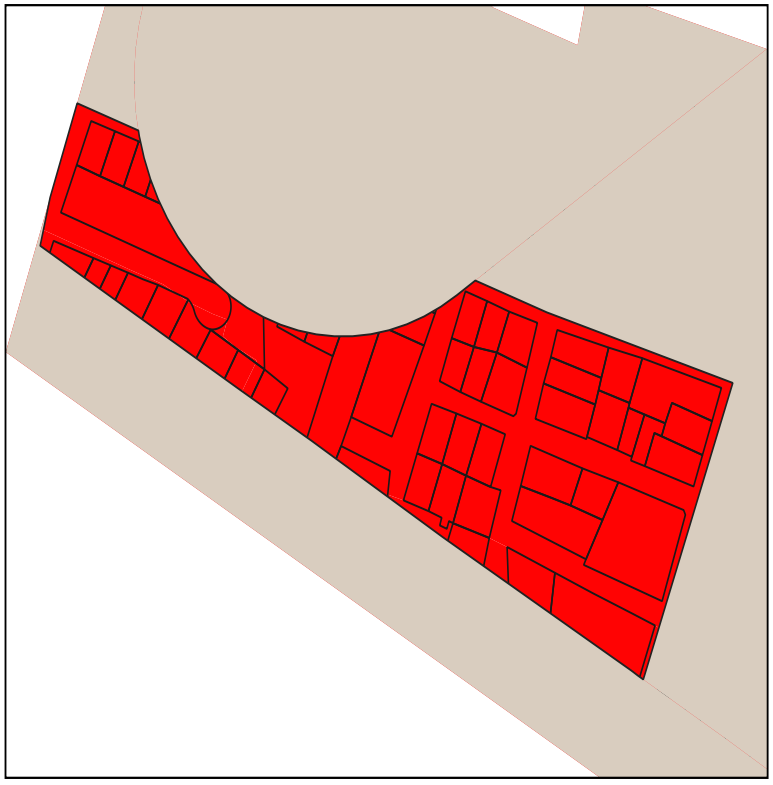

9. Simbología

PIT-URBNOCON-060-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-060-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-061

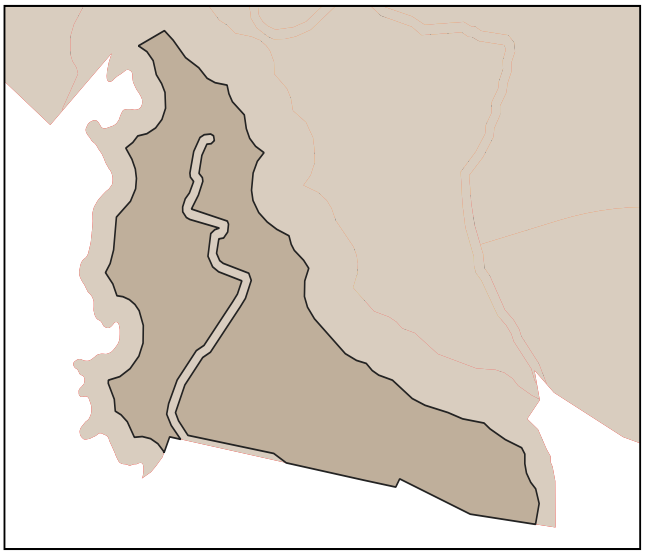

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	10.93 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	7	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.41	U.	3	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	3.71	U.	36	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.74		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	93	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	65	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	65	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	570	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1010	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2036	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1772	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1205	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	212	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	8	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

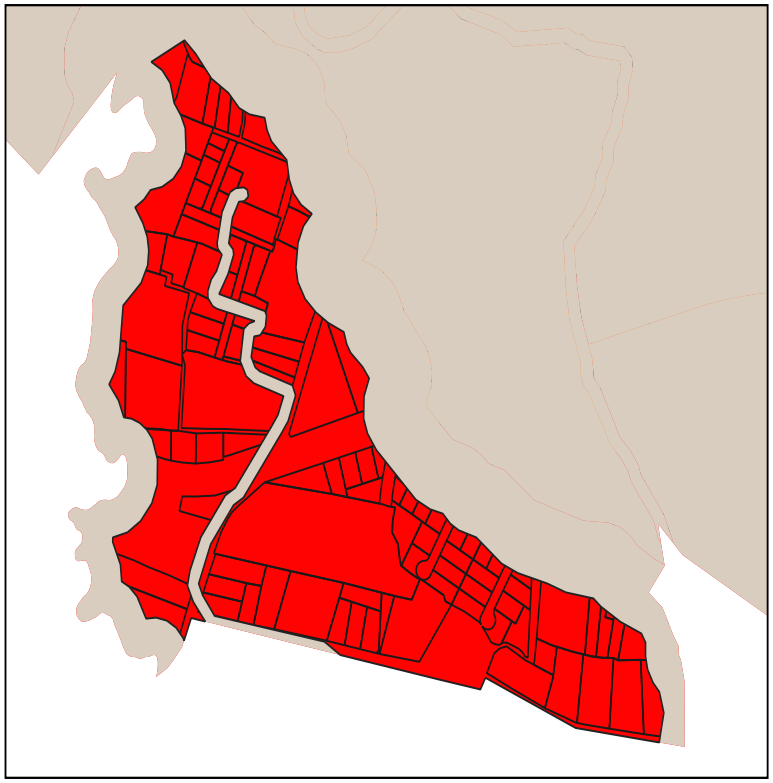

9. Simbología

PIT-URBNOCON-061-A303-40

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	AISLADA	15	3	3	3	3	3	40	120	PIT-URBNOCON-061-A303-40	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-062

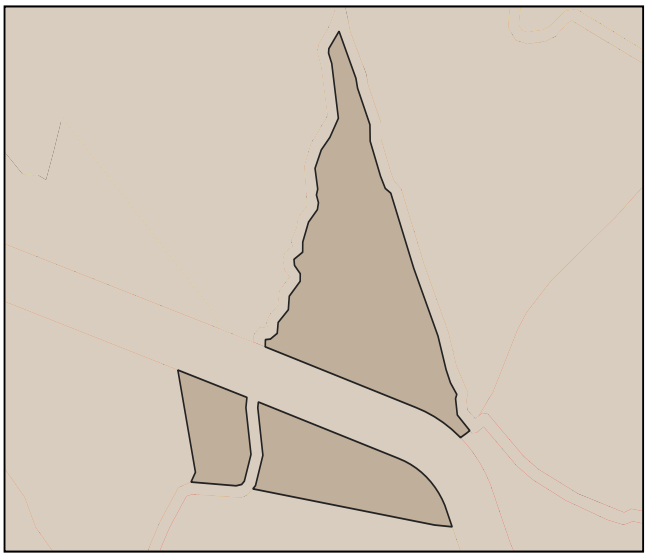

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	4.61 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	28	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.07	U.	43	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.92	U.	19	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.78		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	94	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	206	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	178	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	645	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	522	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	505	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1058	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	139	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

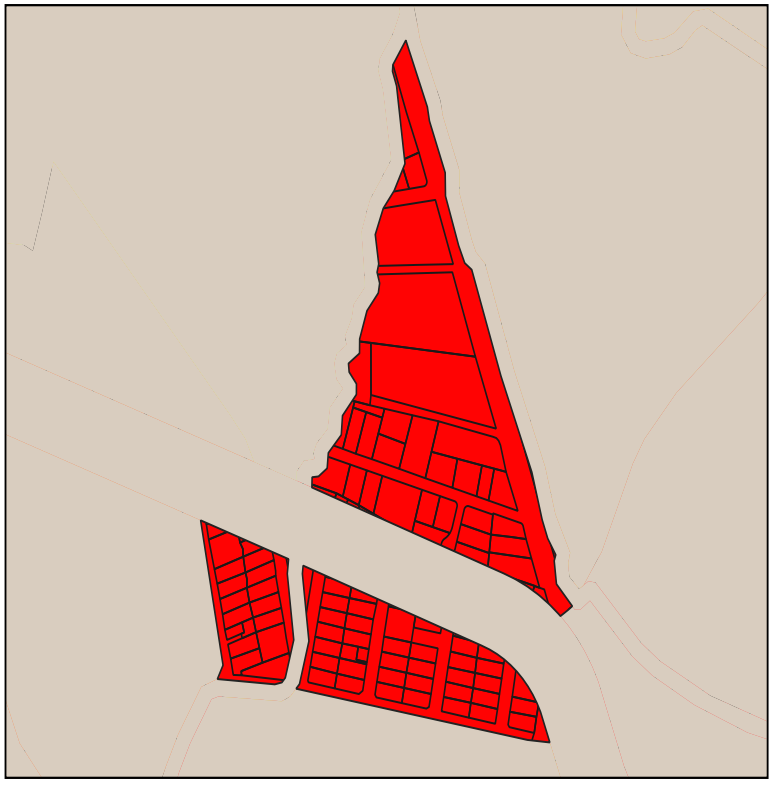

9. Simbología

PIT-URBNOCON-062-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-062-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-063

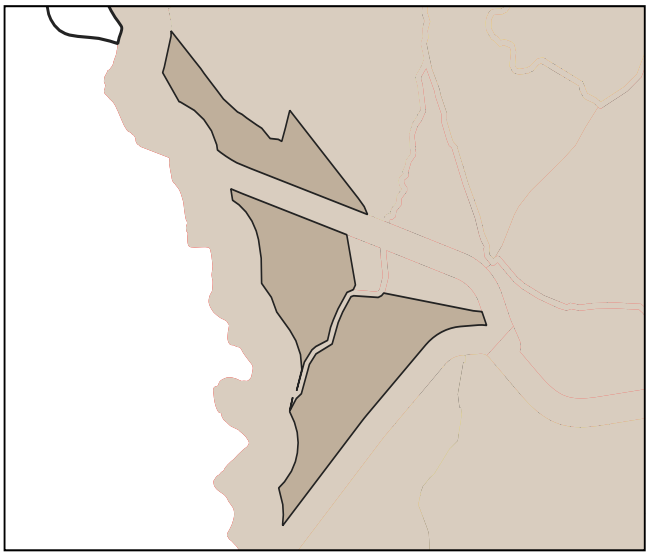

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	13.48 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	22	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.89	U.	15	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.41	U.	6	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.27		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	78	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	310	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	516	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	718	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	391	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1107	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	195	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

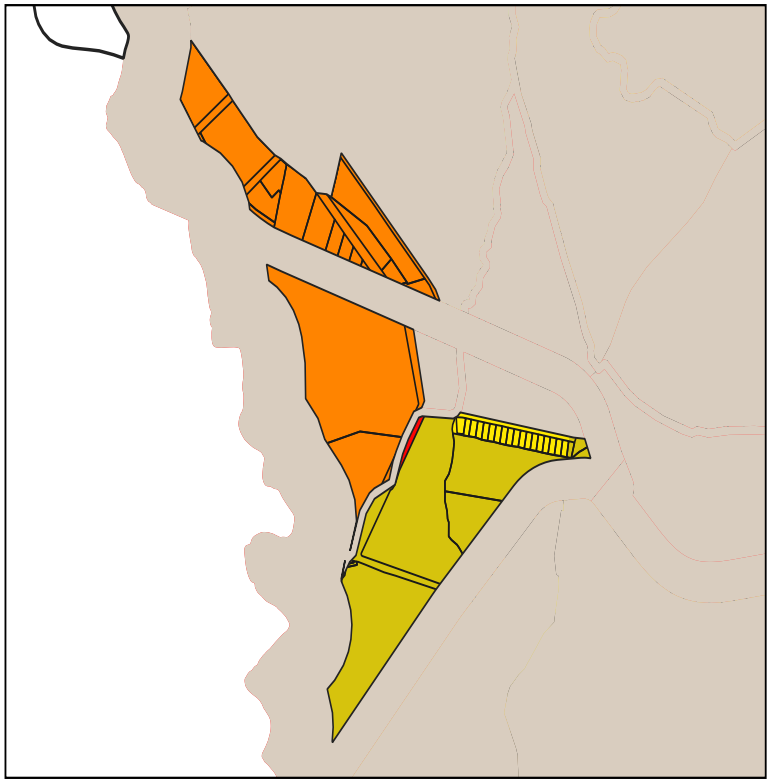

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-063-B303-55
- PIT-URBNOCON-063-B403-60
- PIT-URBNOCON-063-B503-65
- PIT-URBNOCON-063-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-063-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-063-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-063-B403-60	
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-063-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-066

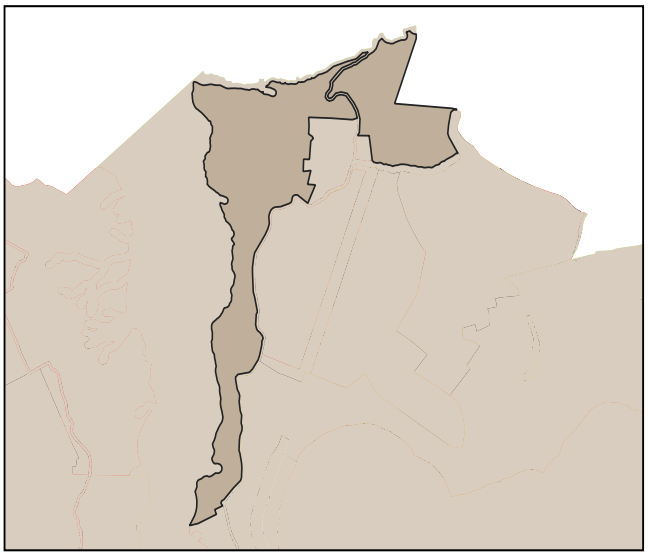

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	63.52 has.
3.2. Parroquia:	La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	4	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	4.37	U.	11	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.97	U.	10	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.15		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	93	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	71	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	33	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	881	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	723	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	860	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	742	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1286	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	329	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	83	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

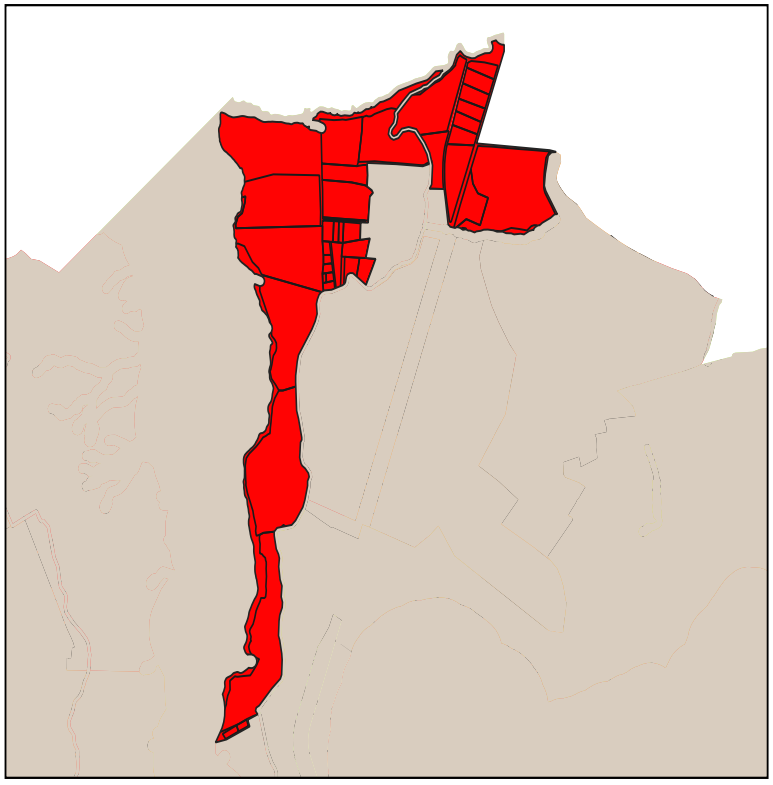

9. Simbología

PIT-URBNOCON-066-A20003-5

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
20000	AISLADA	100	3	3	3	3	3	5	15	PIT-URBNOCON-066-A20003-5	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Multiple 2 (M2)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-IP-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP17-CC1-CP9-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-070

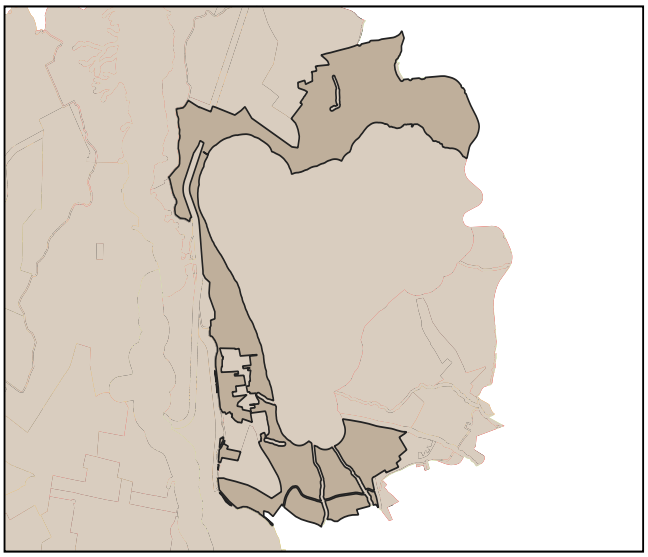

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	237.06 has.
3.2. Parroquia:	La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	7	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	20.77	U.	176	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	36.29	U.	114	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	15.45		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	86	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	78	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	1037	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1462	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1211	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1335	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1180	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	194	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	65	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

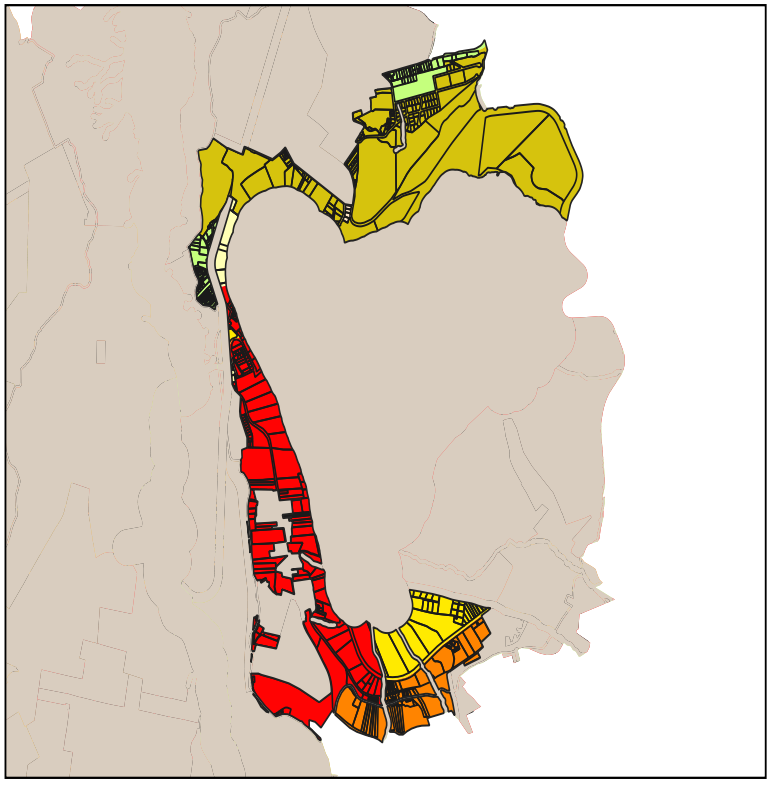

9. Simbología

- PIT-URBCON-073-D303-90
- PIT-URBNOCON-070-A10003-5
- PIT-URBNOCON-070-A1003-65
- PIT-URBNOCON-070-A20003-3
- PIT-URBNOCON-070-A50003-2
- PIT-URBNOCON-070-B303-55
- PIT-URBNOCON-070-D203-85
- PIT-URBNOCON-070-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-070-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-073-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
10000	AISLADA	50	3	3	3	3	3	5	15	PIT-URBNOCON-070-A10003-5	
1000	AISLADA	25	3	3	3	3	3	65	195	PIT-URBNOCON-070-A1003-65	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-070-B303-55	
10000	AISLADA	50	3	3	3	3	3	5	15	PIT-URBNOCON-070-A50003-2	
10000	AISLADA	50	3	3	3	3	3	5	15	PIT-URBNOCON-070-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-072

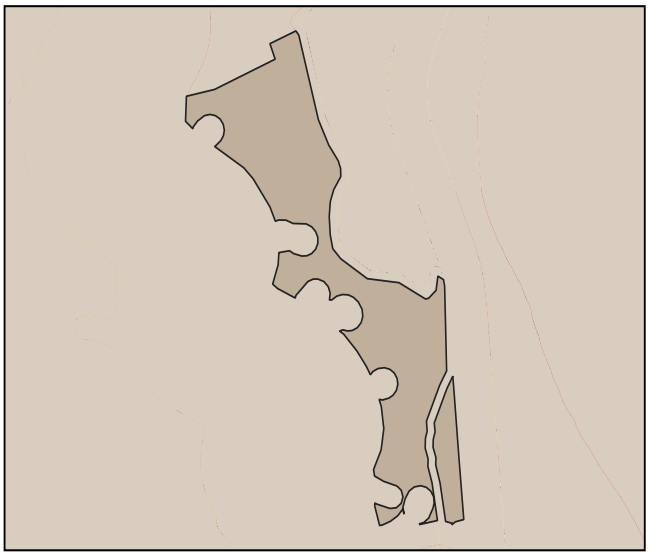

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	6.44 has.
3.2. Parroquia:	La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.62	U.	10	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.95	U.	21	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.62		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	68	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	118	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	926	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1231	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	597	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1204	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	420	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	17	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	208	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

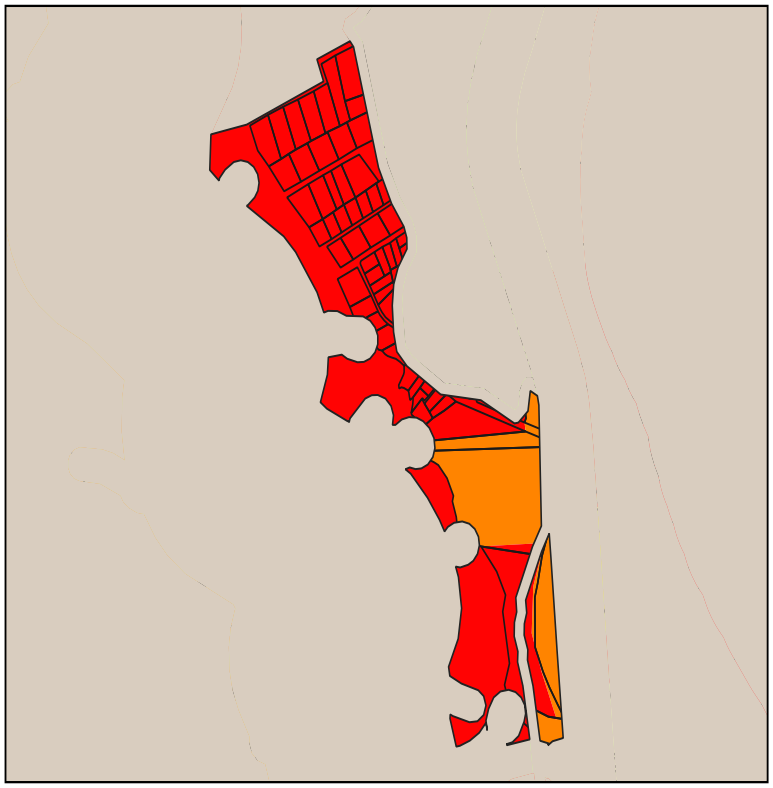

9. Simbología

PIT-URBNOCON-072-B303-55

PIT-URBNOCON-072-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-072-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-072-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-074

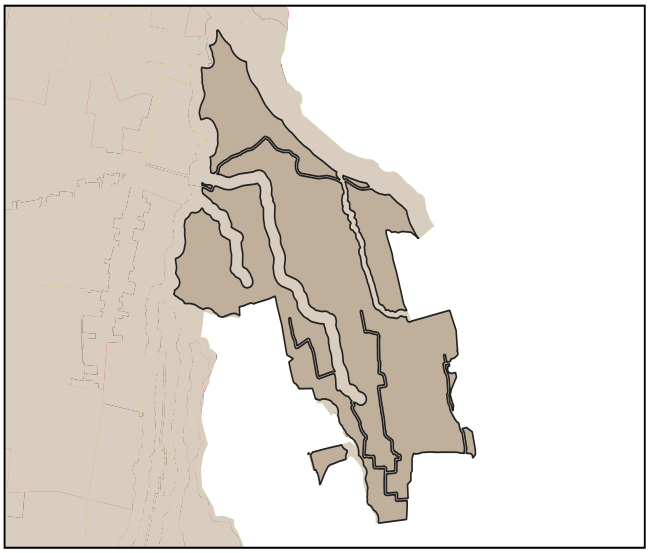

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	137.2 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	44	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	43.4	U.	1000	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	23.94	U.	516	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	13.34		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	93	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	139	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	73	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	145	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	881	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1166	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	290	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	437	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

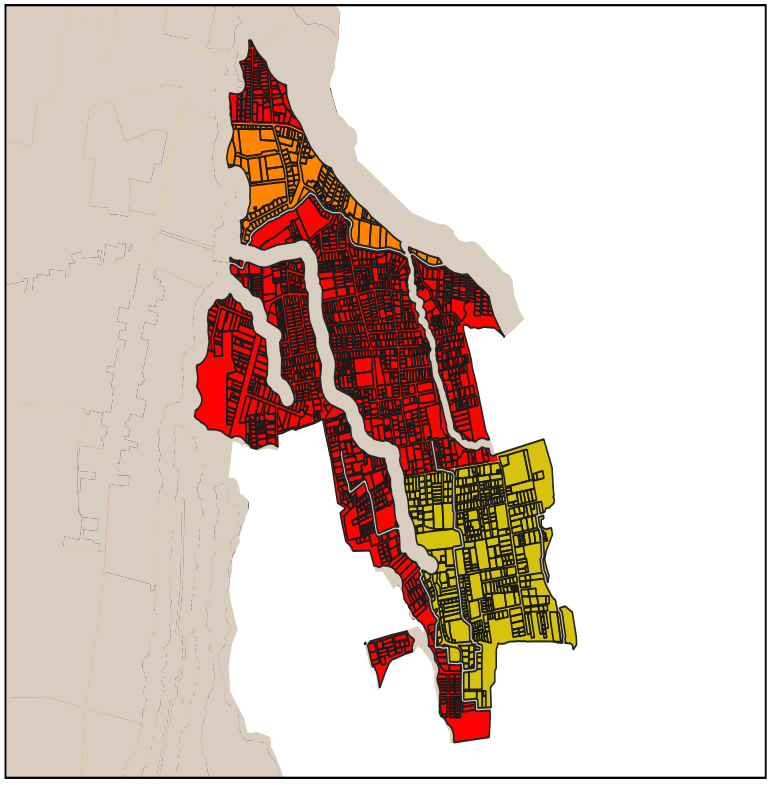

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-074-B303-55
- PIT-URBNOCON-074-B403-60
- PIT-URBNOCON-074-B503-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-074-B503-65	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-074-B303-55	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-074-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-075

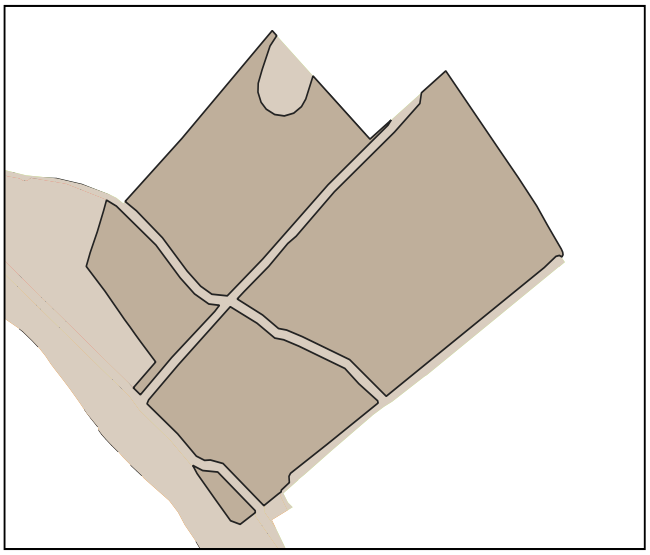

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	15.12 has.
3.2. Parroquia:	La Esperanza
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.42	U.	56	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.83	U.	34	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.56		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	78	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	114	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	177	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1427	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1906	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1378	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	853	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	1414	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

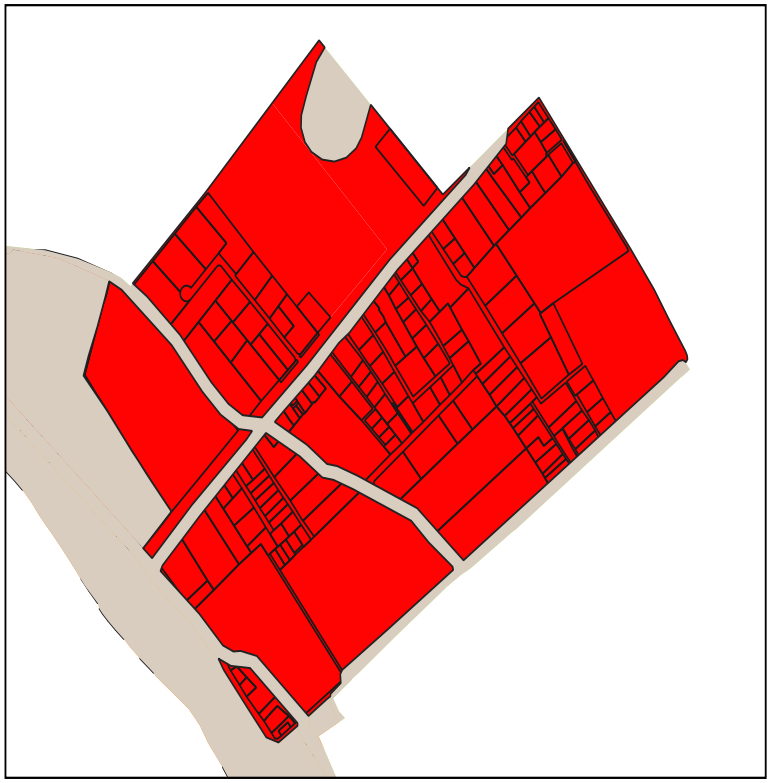

9. Simbología

PIT-URBNOCON-075-D303-80

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-075-D303-80	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-078

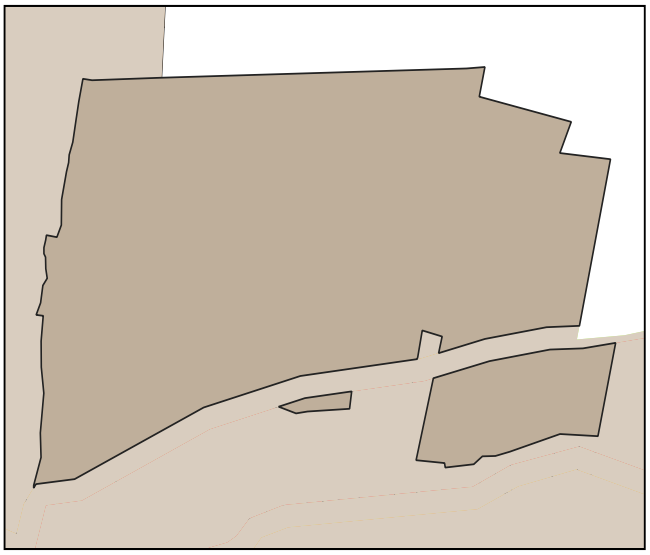

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	4.83 has.
3.2. Parroquia:	La Esperanza
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	1	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.64	U.	7	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.55		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	94	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	76	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	0	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	527	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	816	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2638	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	820	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	714	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	832	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

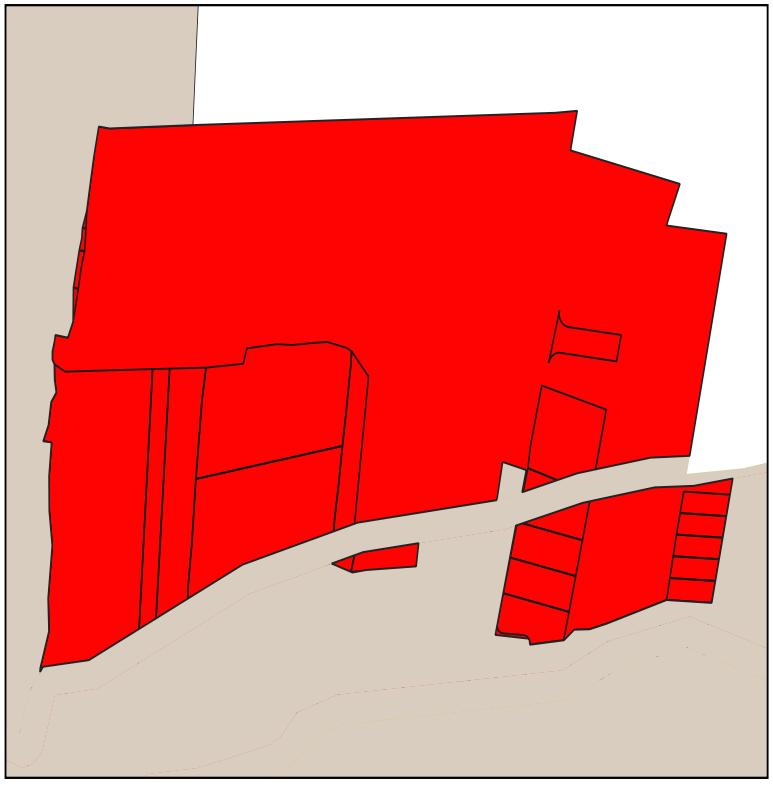

9. Simbología

PIT-URBNOCON-078-D303-80

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-078-D303-80	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (Rt)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC -CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-080

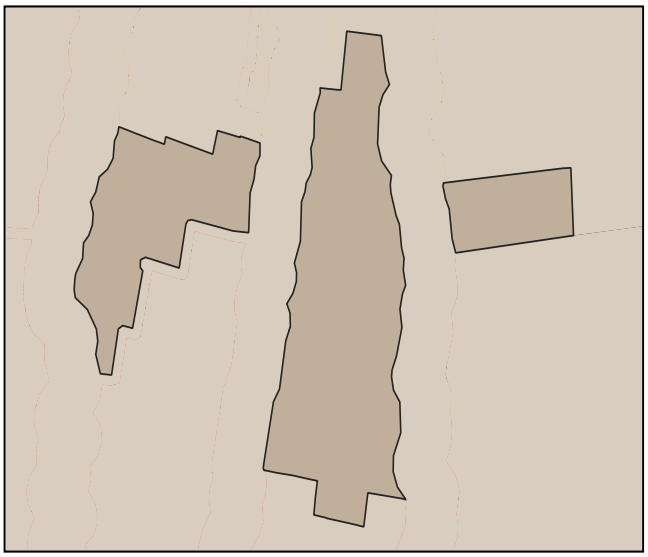

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	9.26 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	48	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.82	U.	45	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.95	U.	88	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.8		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	89	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	199	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	933	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1184	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1635	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1248	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	793	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	230	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

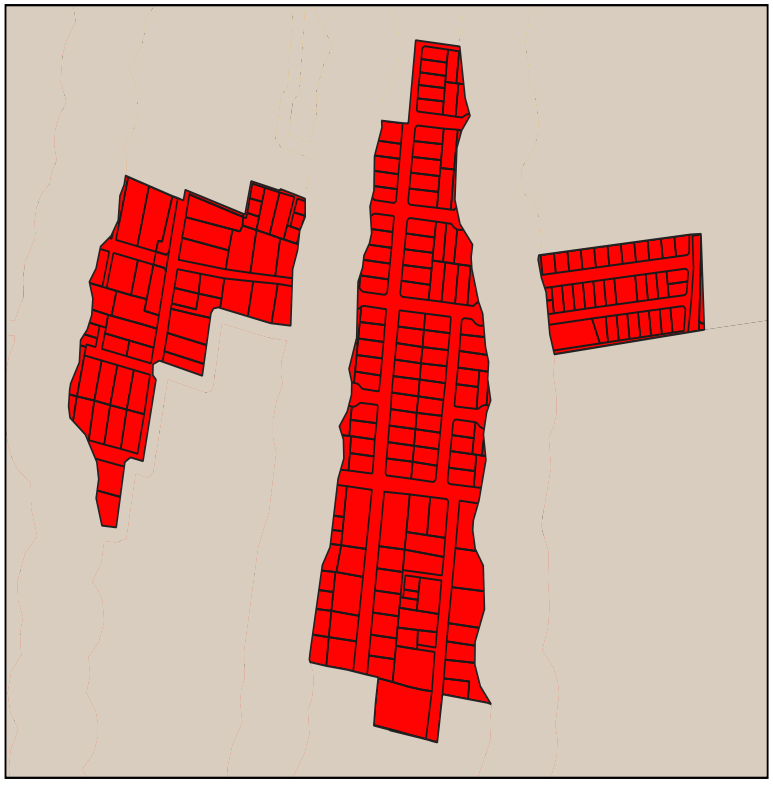

9. Simbología

PIT-URBNOCON-080-B403-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-080-B403-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-081

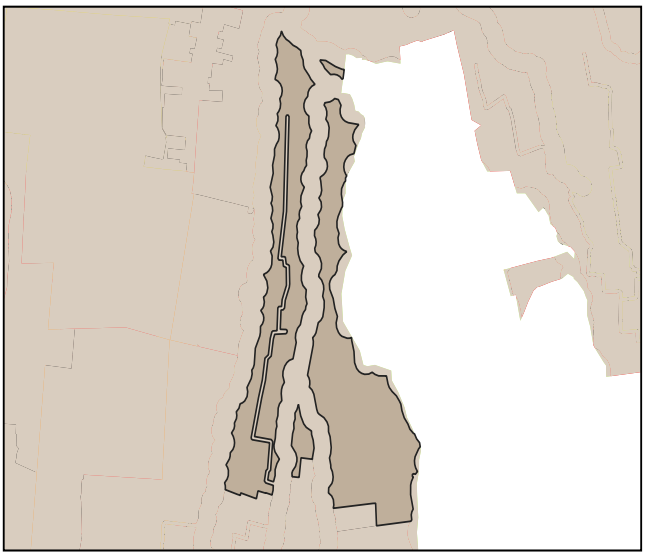

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	36.9 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	24	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	3.89	U.	37	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	5.22	U.	72	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.5		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	91	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	111	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	760	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1160	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1516	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1060	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	616	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	155	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	10	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

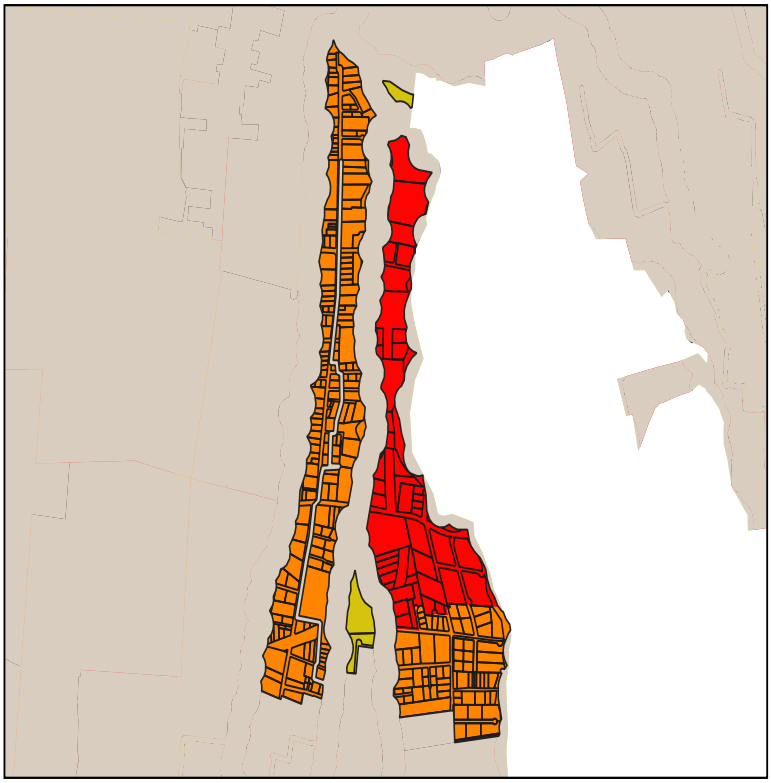

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-081-A1003-65
- PIT-URBNOCON-081-A603-55
- PIT-URBNOCON-081-B1003-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
600	AISLADA	20	3	3	3	3	3	55	165	PIT-URBNOCON-081-A603-55	
1000	PAREADA	25	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-081-B1003-65	
1000	AISLADA	25	3	3	3	3	3	65	195	PIT-URBNOCON-081-A1003-65	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-082

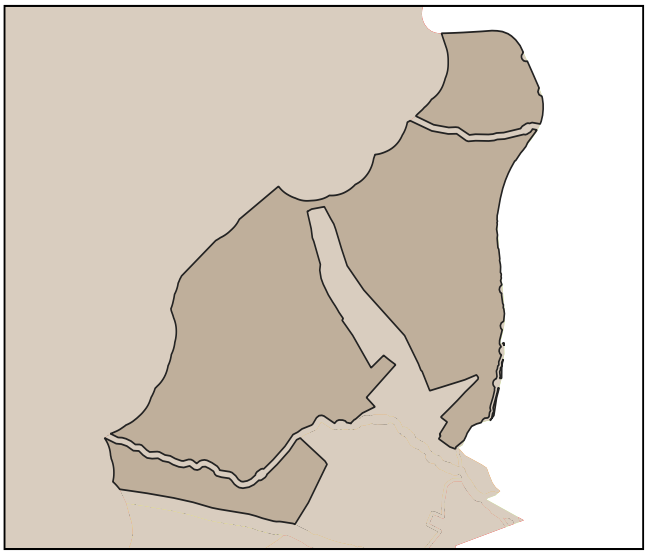

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	108 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	7	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	6.85	U.	60	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	11.31	U.	45	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.17		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	90	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	63	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	929	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2839	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2200	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2797	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1766	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	848	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

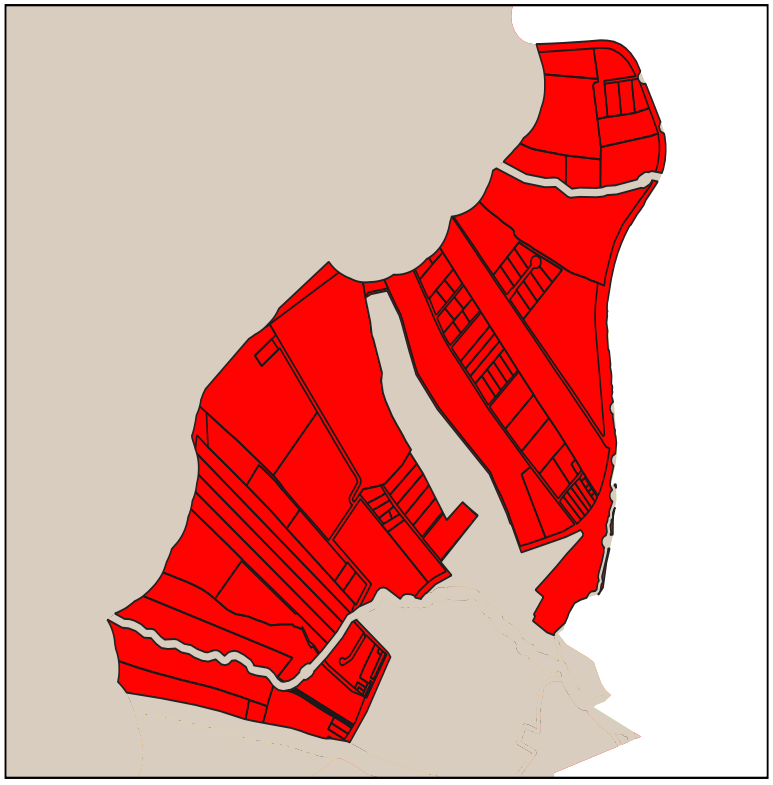

9. Simbología

PIT-URBNOCON-082-A50003-2

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
50000	AISLADA	200	3	3	3	3	3	2	6	PIT-URBNOCON-082-A50003-2	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-083

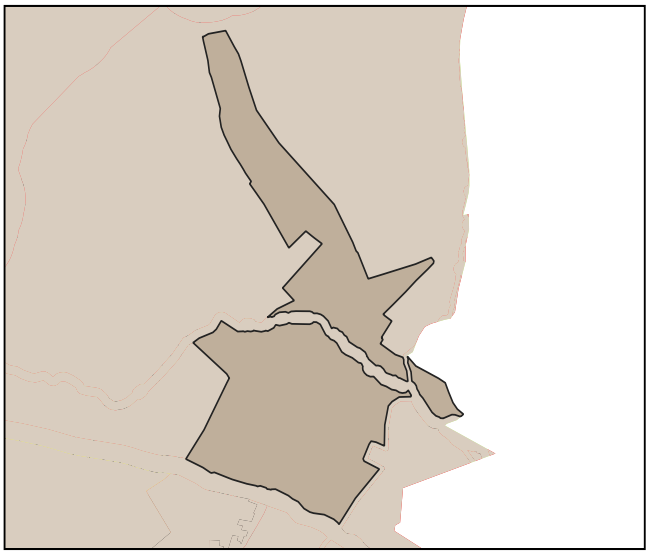

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 29.83 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Mejoramiento integral

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	27	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	8.6	U.	235	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	10.43	U.	170	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	6.33		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	92	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	211	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	161	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2749	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1534	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2689	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	2061	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	76	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	8	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

PIT-URBNOCON-083-A50003-2

PIT-URBNOCON-083-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-083-D303-90	
50000	AISLADA	200	3	3	3	3	3	2	6	PIT-URBNOCON-083-A50003-2	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-084

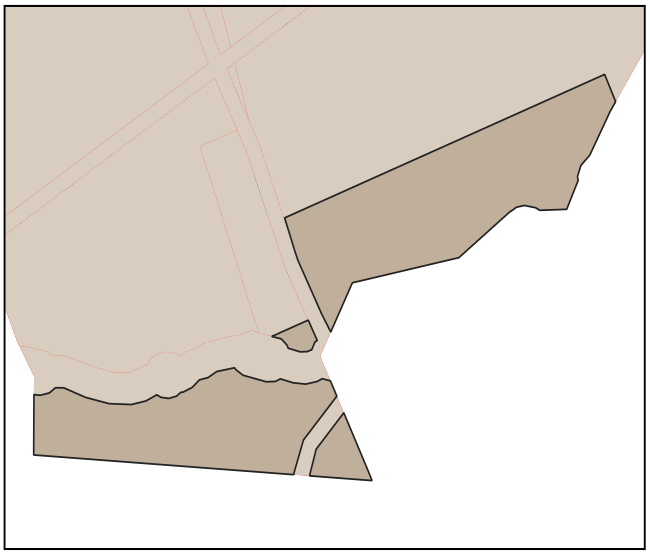

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	2.7 has.
3.2. Parroquia:	Salinas
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.78	U.	27	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.07	U.	4	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.06		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	127	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	223	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	278	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	346	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	129	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	154	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	120	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	8	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

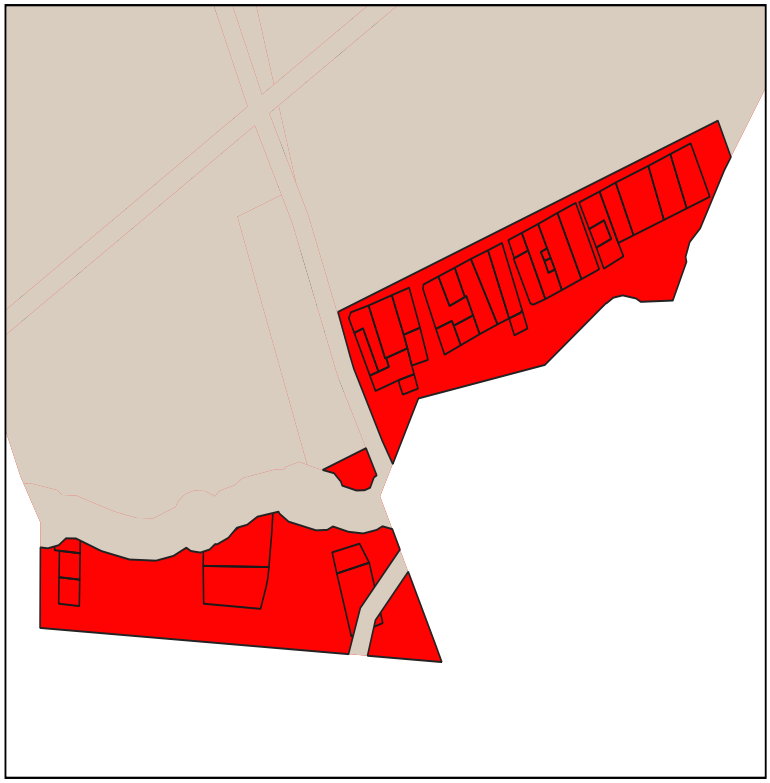

9. Simbología

PIT-URBNOCON-084-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-084-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-085



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	14.53 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	22	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	4.92	U.	90	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	4.7	U.	68	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	4.23		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	184	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	420	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1272	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	951	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1151	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1315	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	46	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	5	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

PIT-URBNOCON-085-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-085-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-086

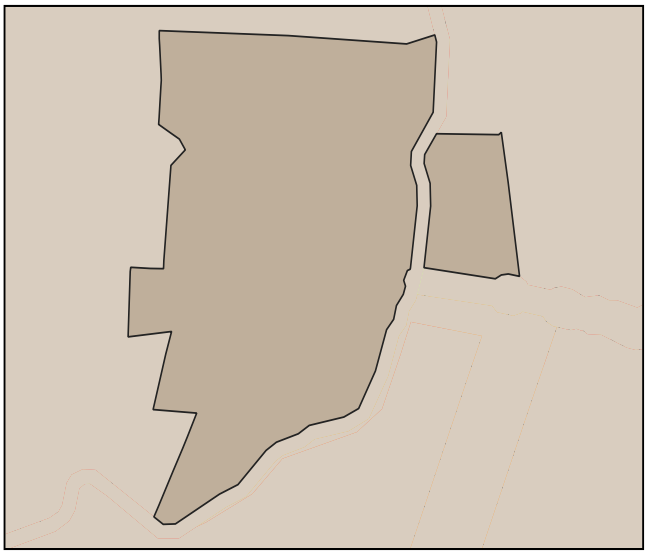

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	7.16 has.
3.2. Parroquia:	La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	32	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.06	U.	17	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	3.7	U.	74	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.59		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	86	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	73	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	163	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	772	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	605	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	677	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	572	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1304	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	164	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

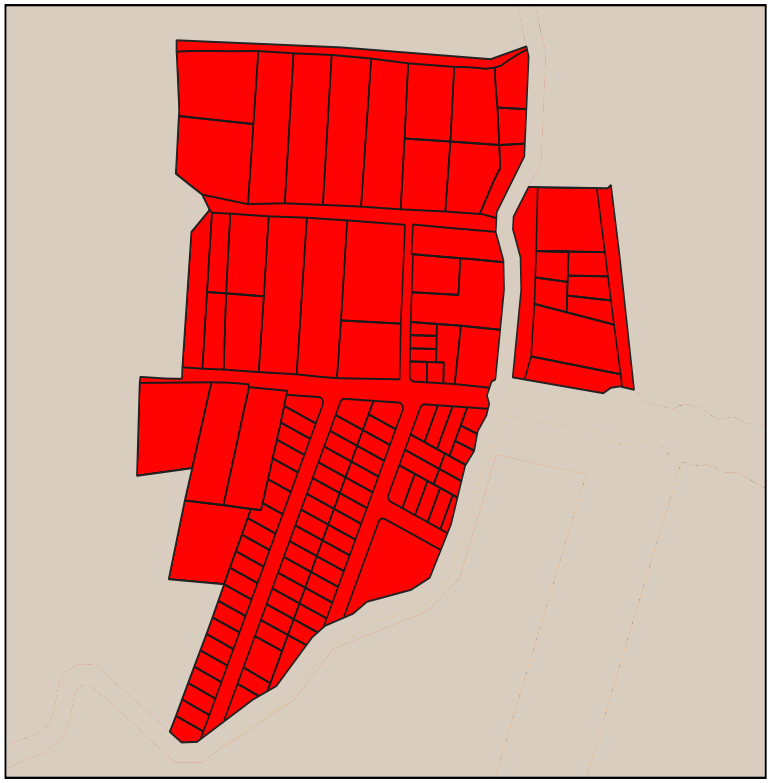

9. Simbología

PIT-URBNOCON-086-C403-70

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
400	CONTINUA	20	3	3	0	0	3	70	210	PIT-URBNOCON-086-C403-70	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (Rt)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-087

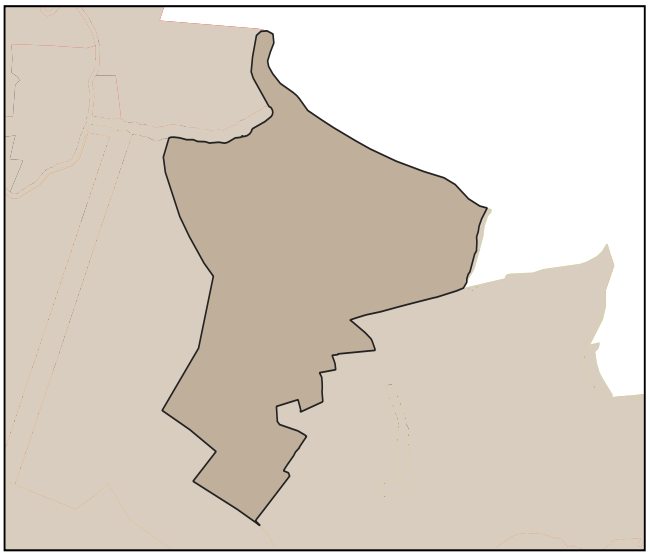

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	49.3 has.
3.2. Parroquia:	La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	36	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	20.78	U.	442	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	17.23	U.	373	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	14.86		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	276	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	649	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	609	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	348	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	436	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1379	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	41	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	6	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

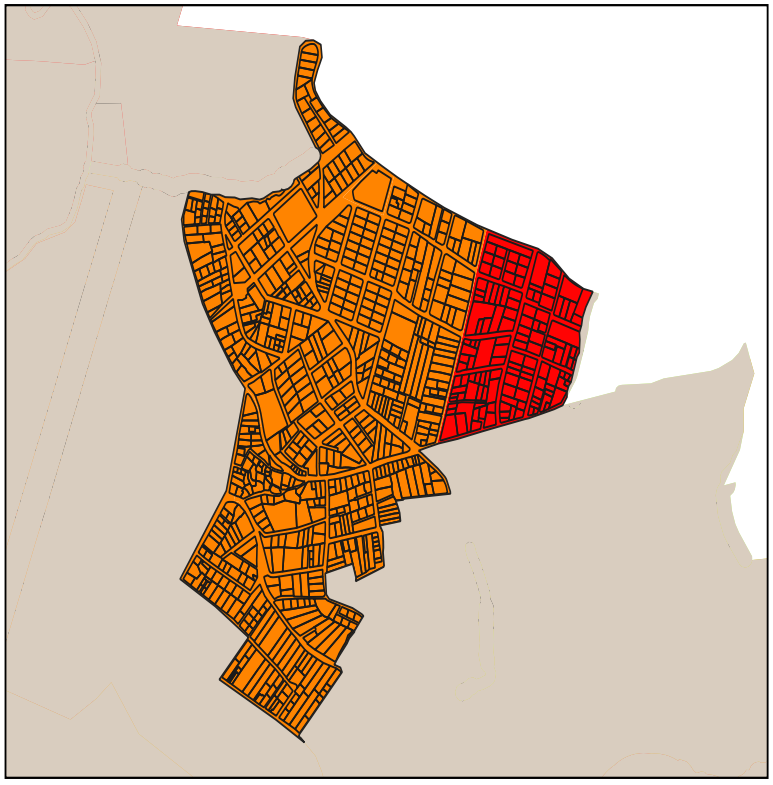

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-065-D303-90
- PIT-URBNOCON-087-D203-85
- PIT-URBNOCON-087-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-065-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-087-D203-85	
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-087-D403-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-089

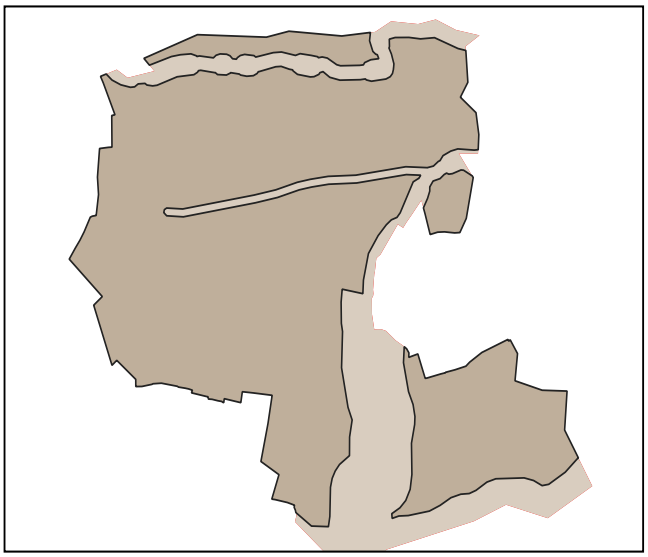

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	30.33 has.
3.2. Parroquia:	Angochagua
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	1	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	6.73	U.	43	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	8.95	U.	64	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	4.47		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	92	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	2	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	82	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	207	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	349	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	412	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	975	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	412	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	7902	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

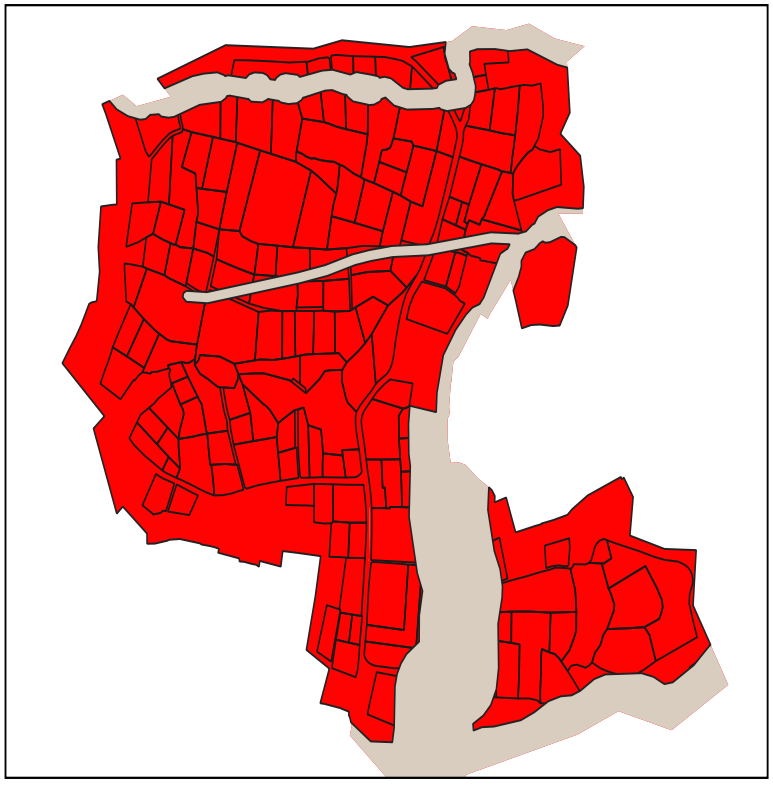

9. Simbología

PIT-URBNOCON-089-A503-50

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-089-A503-50	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-090

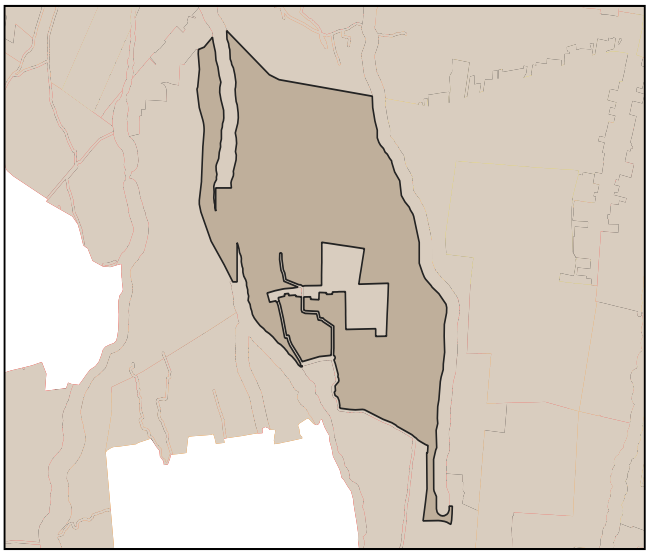

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	107.72 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	42	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	40.5	U.	900	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	20	U.	468	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	11.25		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	161	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	324	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1336	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1063	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	500	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	677	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	300	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

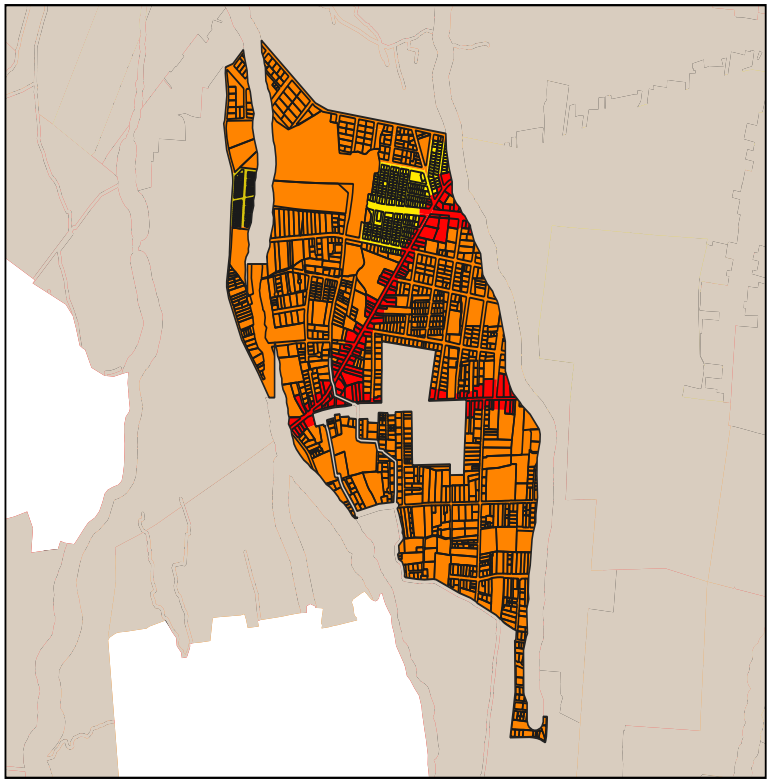

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-090-B303-55
- PIT-URBNOCON-090-B403-60
- PIT-URBNOCON-090-C123-60
- PIT-URBNOCON-090-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-090-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-090-B403-60	
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-090-D403-85	
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-090-C123-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-091



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	42.08 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	6	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	3.42	U.	14	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.79	U.	31	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.69		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	69	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	44	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	300	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	267	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	635	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	176	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	259	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	208	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

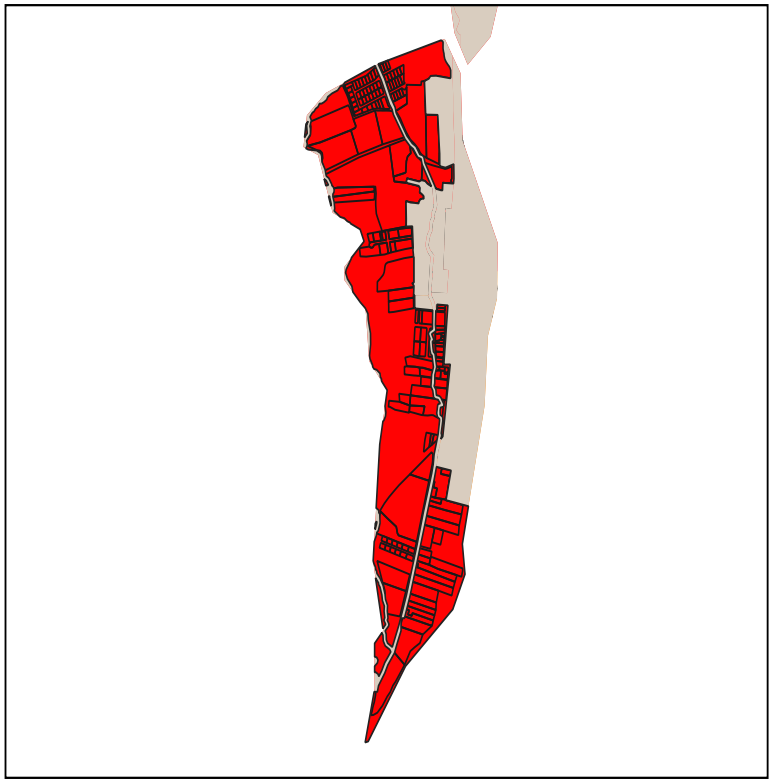

9. Simbología

PIT-URBNOCON-091-D503-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-091-D503-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-092

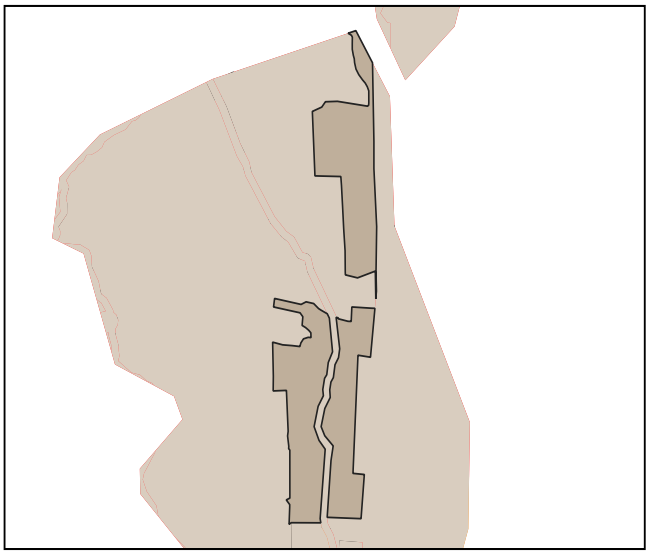

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	4.91 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.24	U.	64	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.84	U.	20	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.72		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	67	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	175	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	375	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	337	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	68	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	581	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	464	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	483	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

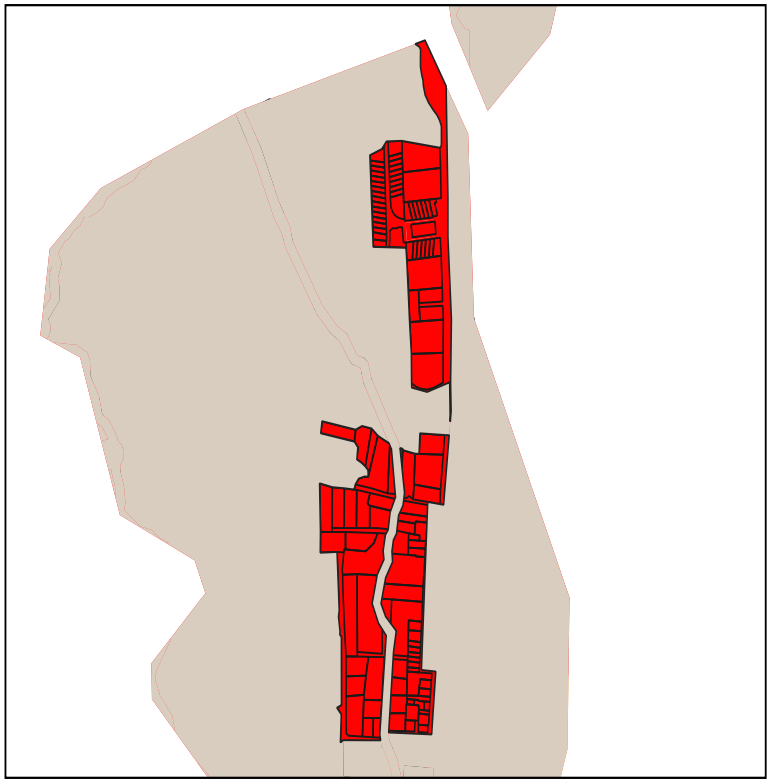

9. Simbología

PIT-URBNOCON-092-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-092-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-POT-ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-093

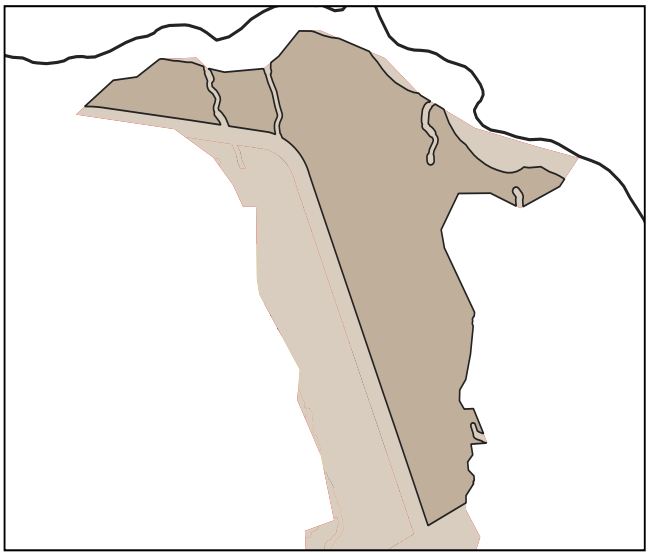

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	111.09 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	5	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	21.39	U.	119	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	37.51	U.	143	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	25.88		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	61	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	72	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	3123	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2921	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1862	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	3077	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	329	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	3710	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

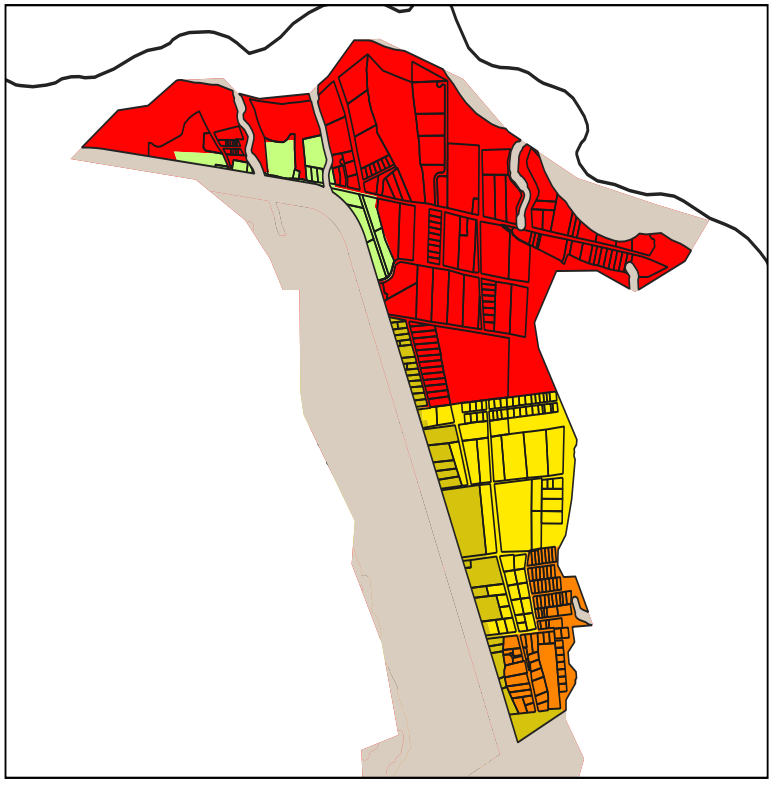

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-093-A1003-65
- PIT-URBNOCON-093-A403-50
- PIT-URBNOCON-093-A503-50
- PIT-URBNOCON-093-A603-55
- PIT-URBNOCON-093-D503-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
400	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-093-A403-50	
1000	AISLADA	25	3	3	3	3	3	65	195	PIT-URBNOCON-093-A1003-65	
500	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-093-A503-50	
500	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-093-D503-85	
600	AISLADA	20	3	3	3	3	3	55	165	PIT-URBNOCON-093-A603-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-094

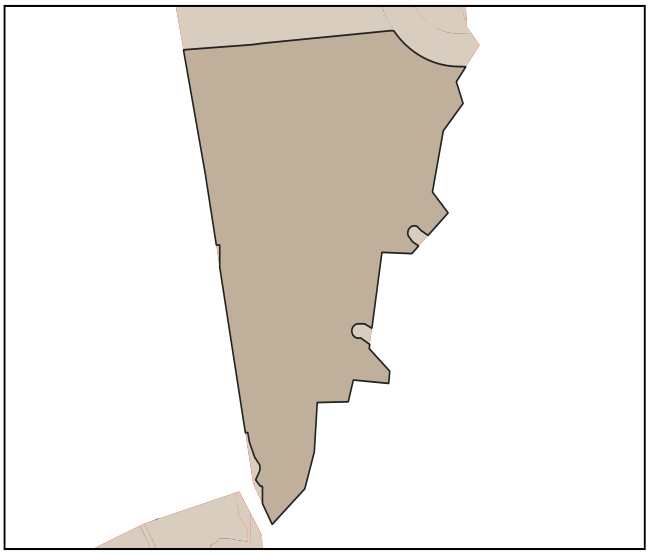

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	38.93 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	9	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	10.39	U.	48	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	13.94	U.	71	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	9.41		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	50	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	102	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	1155	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1131	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	650	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1324	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	423	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	1269	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

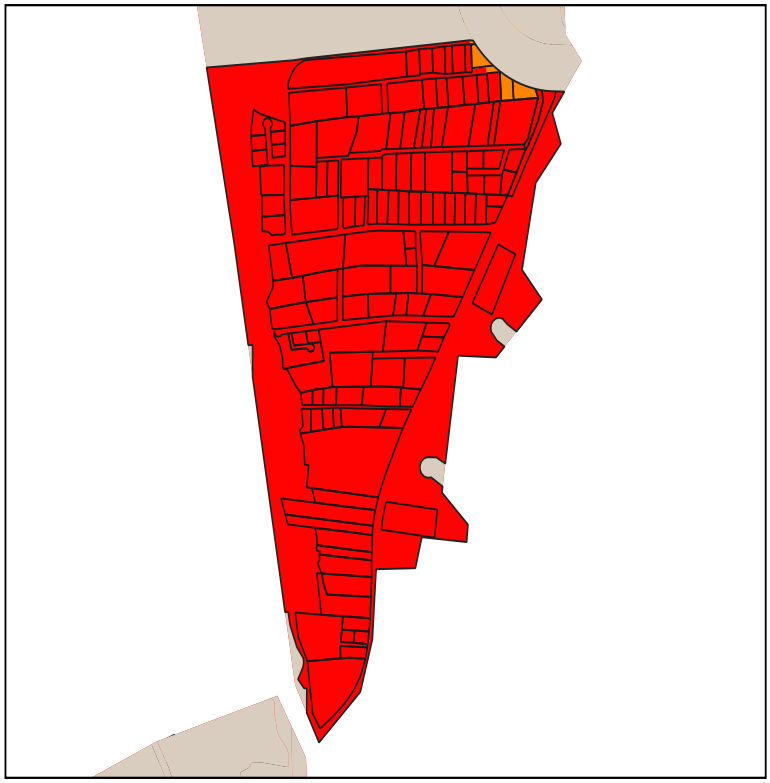

9. Simbología

PIT-URBNOCON-094-A503-50

PIT-URBNOCON-094-D503-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-094-A503-50	
500	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-094-D503-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (Rt)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT-ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5-M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-095

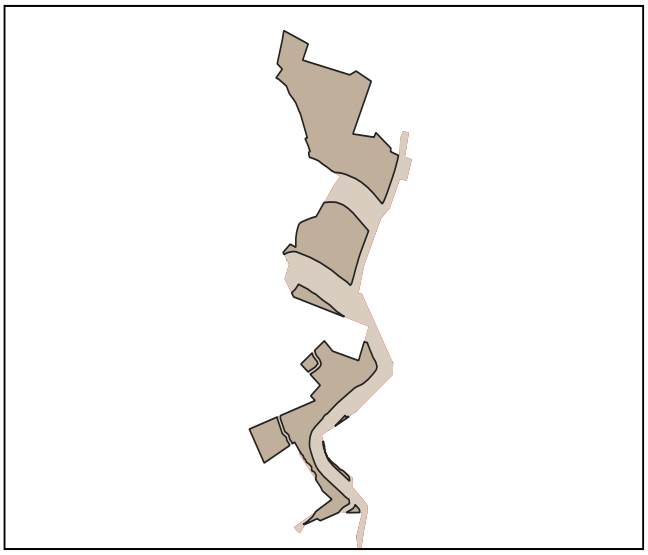

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	24.06 has.
3.2. Parroquia:	Angochagua
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	3	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	4.61	U.	16	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.17	U.	12	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.54		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	34	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	60	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	281	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	112	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	462	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	3987	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	498	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	10055	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

PIT-URBNOCON-095-D503-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-095-D503-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-096

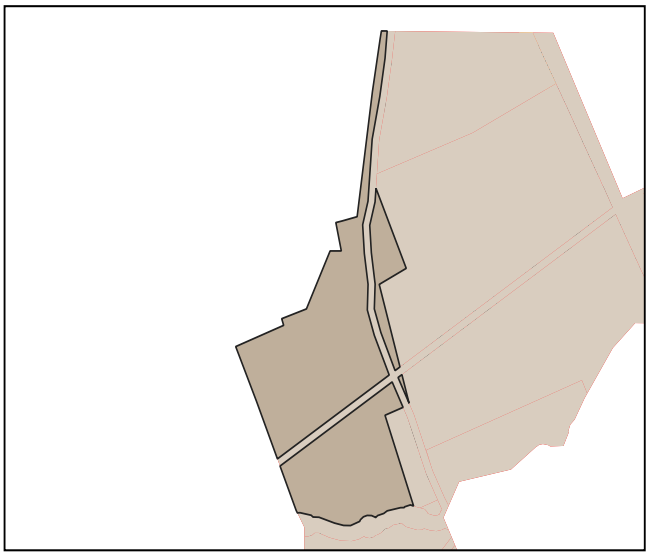

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	6.5 has.
3.2. Parroquia:	Salinas
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.2	U.	44	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.1	U.	13	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.94		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	89	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	251	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	336	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	372	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	477	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	219	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	222	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	189	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

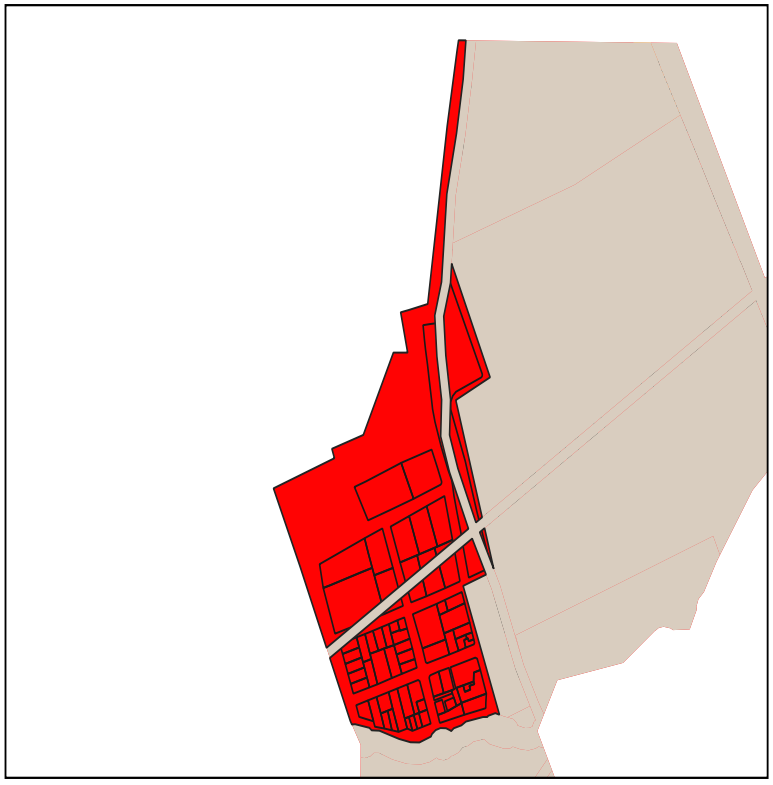

9. Simbología

PIT-URBNOCON-096-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-096-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-098

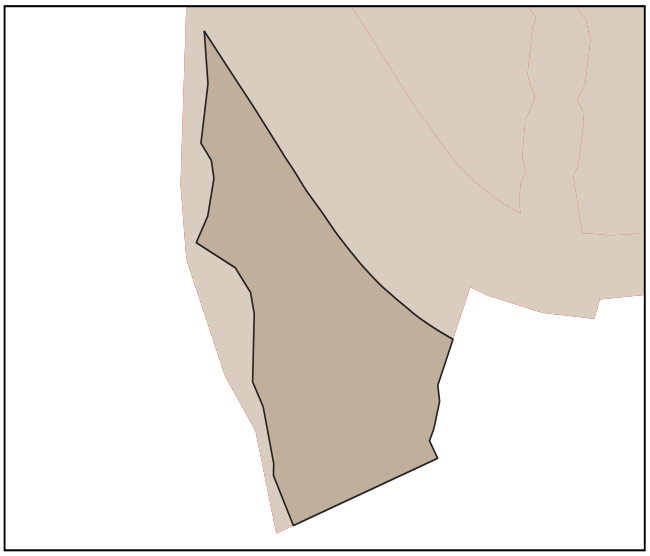

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 1.4 has.

3.2. Parroquia: Ambuquí

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Mejoramiento integral

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.1	U.	9	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.02	U.	3	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.01		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	0	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	625	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	7579	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1667	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	137	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	183	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	380	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

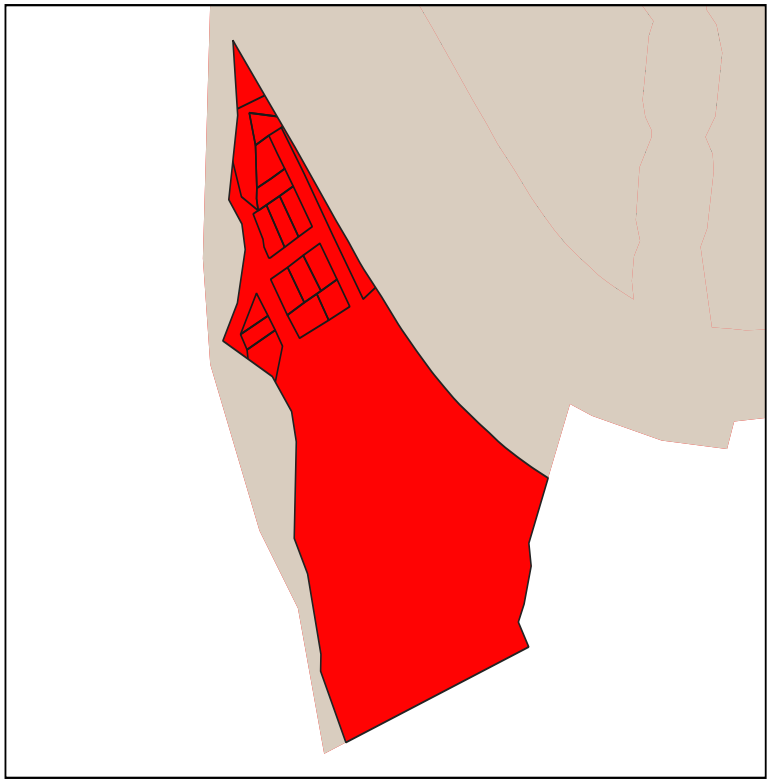

9. Simbología

PIT-URBNOCON-098-C123-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
120	CONTINUA	8	3	3	0	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-098-C123-60	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT-ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5-M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-100

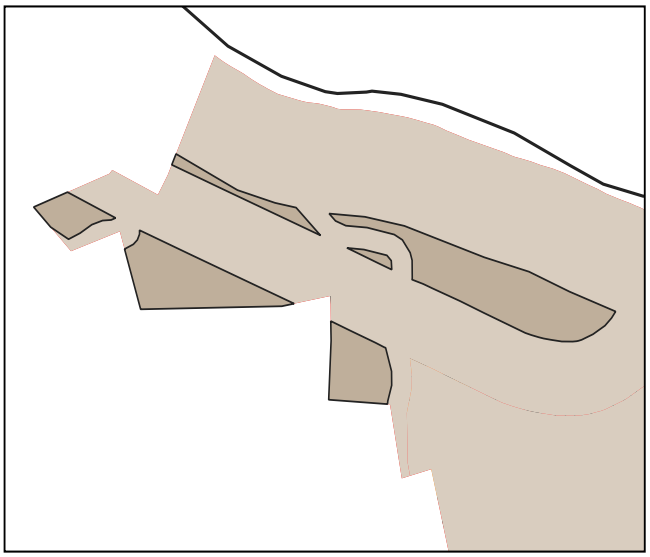

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 2.5 has.

3.2. Parroquia: Ambuquí

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Mejoramiento integral

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	4	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	86	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	0	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	326	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	364	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	49	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	597	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	15	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	4829	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

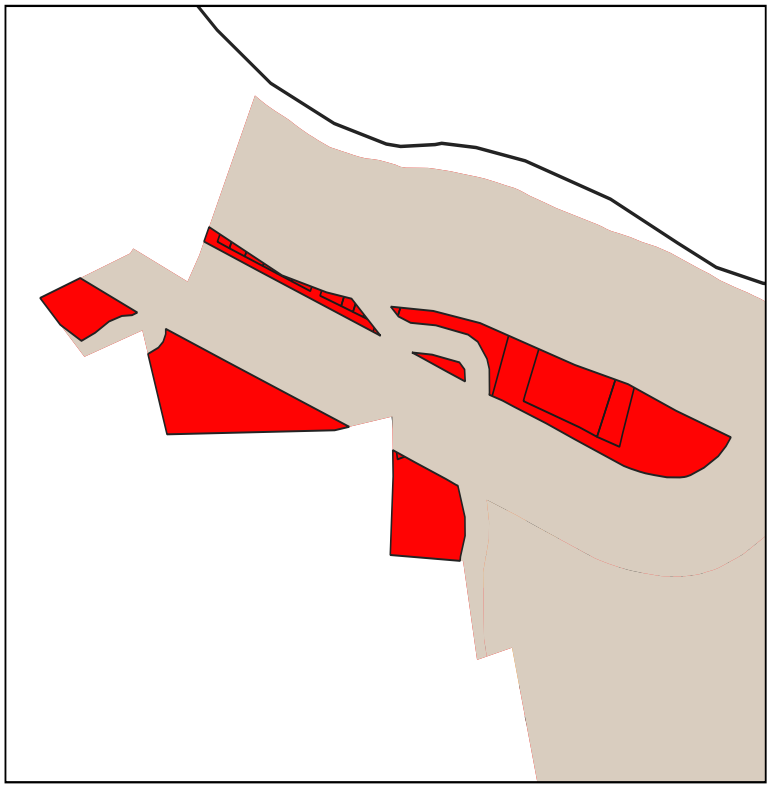

9. Simbología

PIT-URBNOCON-100-D503-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-100-D503-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (Rt)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-102

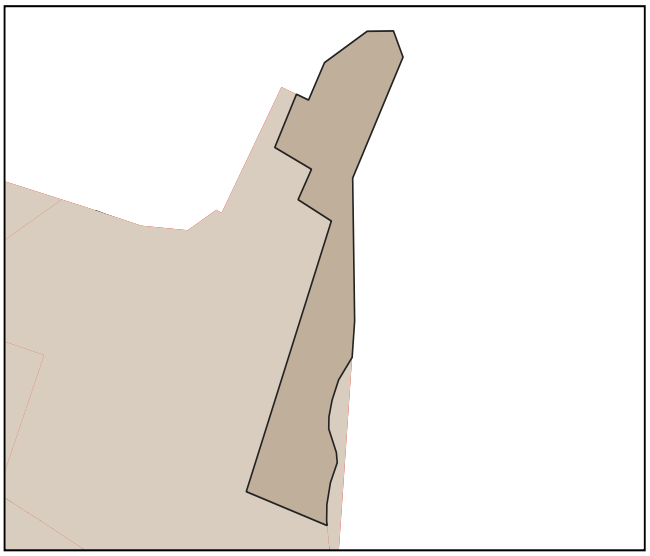

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 2.23 has.

3.2. Parroquia: Ambuquí

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Consolidacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	11	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.81	U.	24	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.12	U.	6	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.1		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	94	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	90	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	239	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	127	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	415	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1680	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	239	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	406	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	1940	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

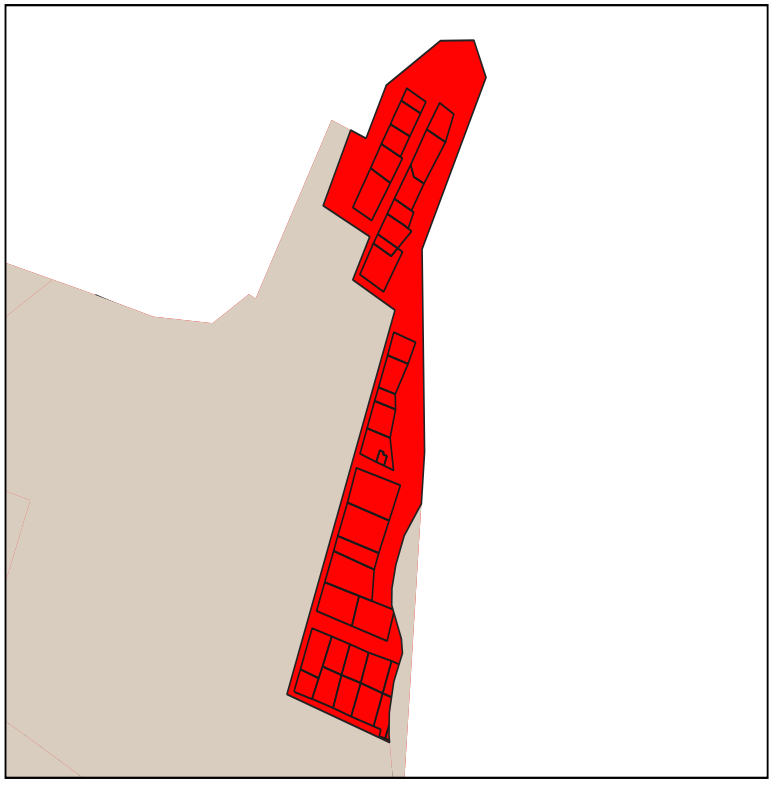

9. Simbología

PIT-URBNOCON-102-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-102-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-106

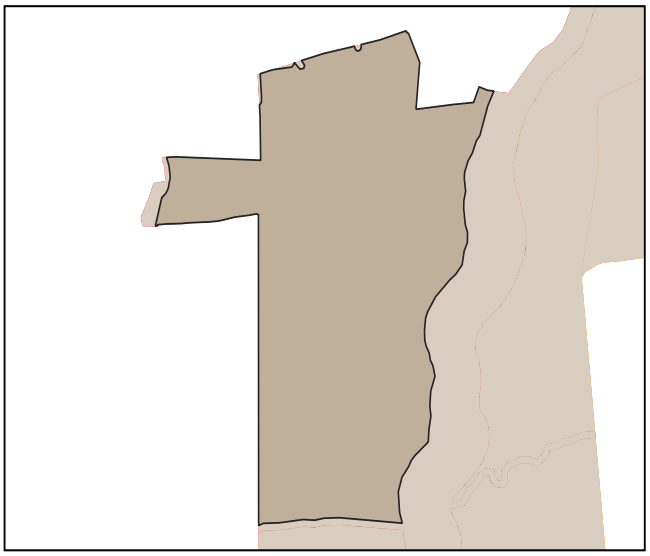

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	24.13 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	31	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	7.96	U.	145	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	8.98	U.	134	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	7.18		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	93	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	178	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	724	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1746	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1349	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2062	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	775	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	148	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

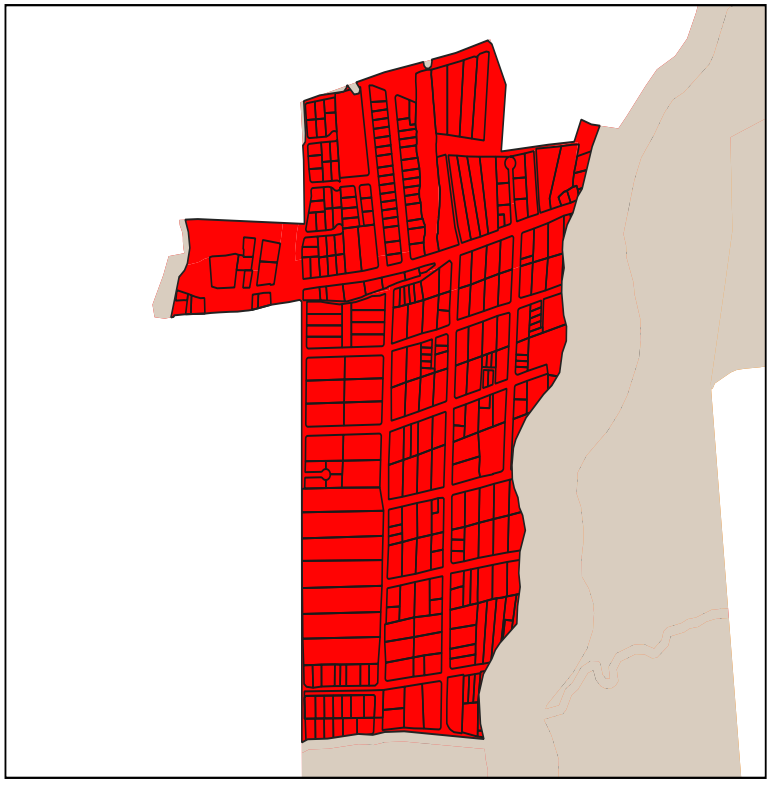

9. Simbología

PIT-URBNOCON-106-C303-80

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBNOCON-106-C303-80	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	80	240	PIT-URBNOCON-106-C303-80	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Residencial Alto (R3)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP16-CP17-CP18-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP9-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-109

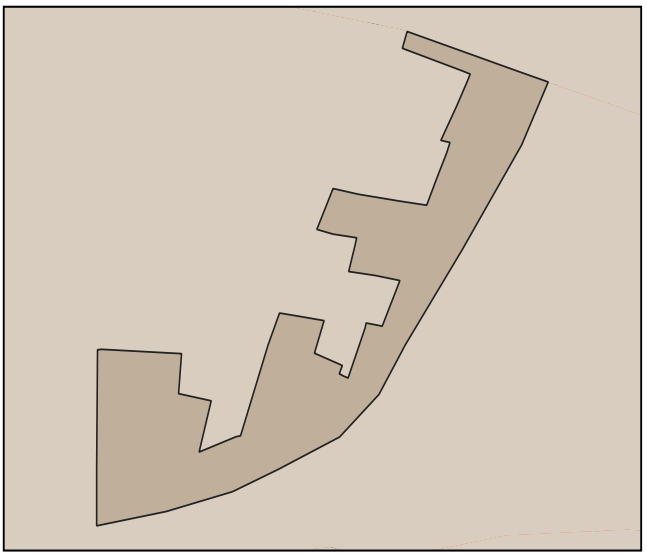

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 0.59 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Mejoramiento integral

3.6 Uso General: Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	59	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.24	U.	9	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	554	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	186	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2523	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1239	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2421	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1959	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	161	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

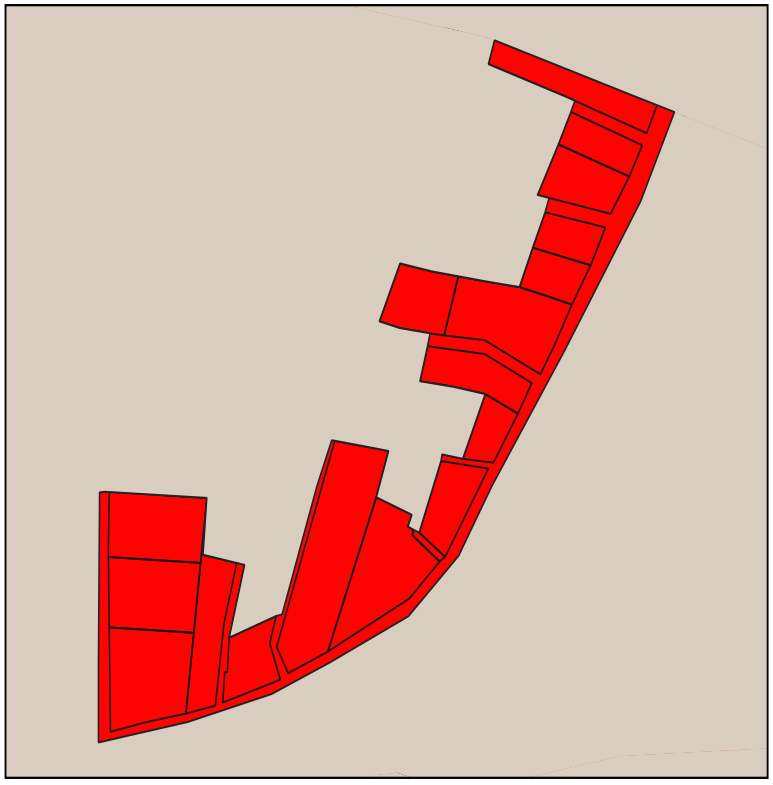

9. Simbología

PIT-URBNOCON-109-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-109-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-110

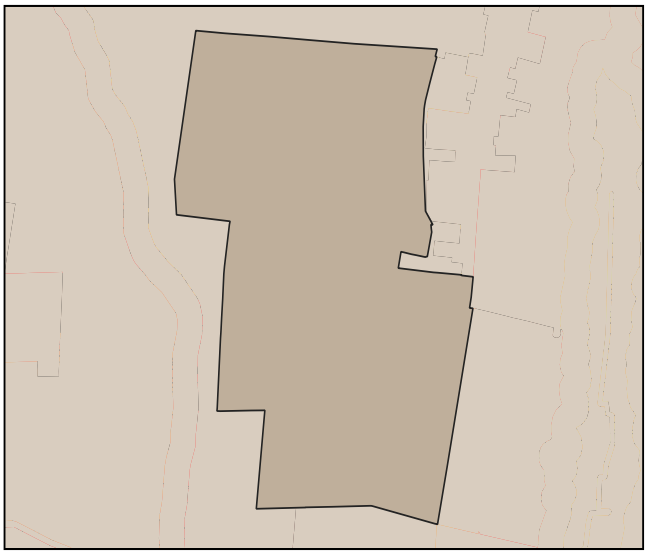

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	54.64 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Sitio Arqueológico (PSA)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	68	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	33.91	U.	521	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	9.29	U.	172	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	6.57		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	208	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	132	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	386	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	229	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	225	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	532	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	60	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	7	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

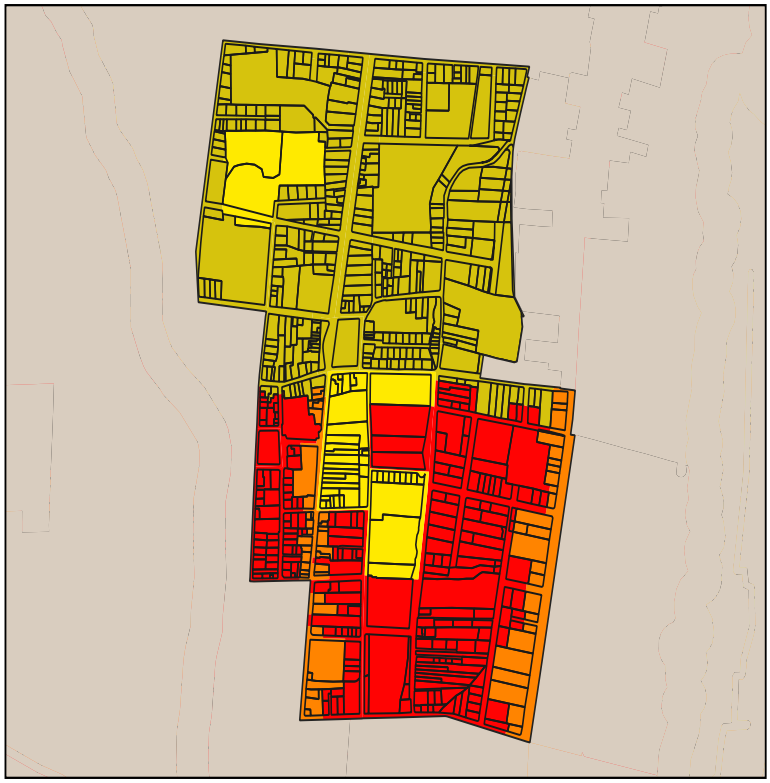

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-110-B403-60
- PIT-URBNOCON-110-B503-65
- PIT-URBNOCON-110-D303-90
- PIT-URBNOCON-110-NA0-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-110-B403-60	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-110-D303-90	
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-110-B503-65	
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBNOCON-110-NA0-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Centro Hist�rico (PCH)	EEB-EEP-ECB-ECP-ECC-ERDB-ERB-ERP-ERC-ESEP-CAB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-R1	EEC-ESB-ESP-EBSB-ERDP-EFB-EFP-EFC-ETP-ETB-EIB-EAPP-EAPC-PIA-PCH-PSA-PE-P-PQT-ACUS-PPC-CP10-CP12-CP13-CP14-R2-R3-M1-M2-M3-M4-M5	ESC-EBSP-EBSC-ERDC-EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAI-PAF-AM-CP3-CP9-CP11-CP15-CP16- CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-RR-CP19
Sitio Arqueol�gico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-117

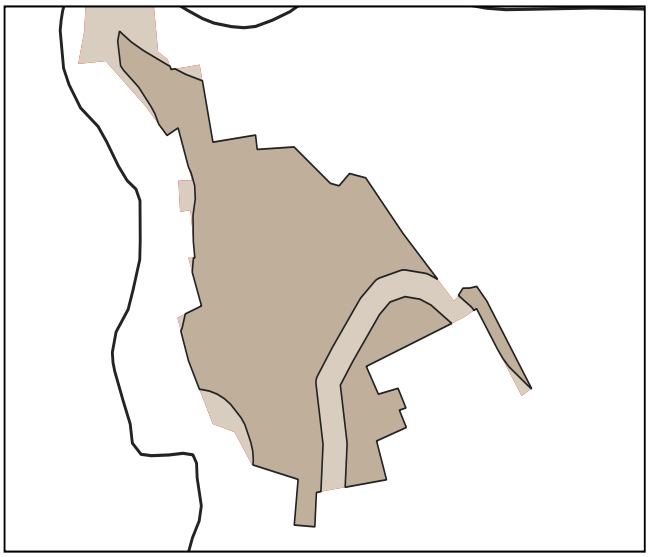

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 25.02 has.

3.2. Parroquia: Lita

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Consolidacion

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	8.25	U.	159	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.06	U.	31	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.54		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	76	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	81	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	142	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	115	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	173	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	233	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	184	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	137	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	26747	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

PIT-URBNOCON-117-D203-85

PIT-URBNOCON-117-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-117-D203-85	
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBNOCON-117-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-118

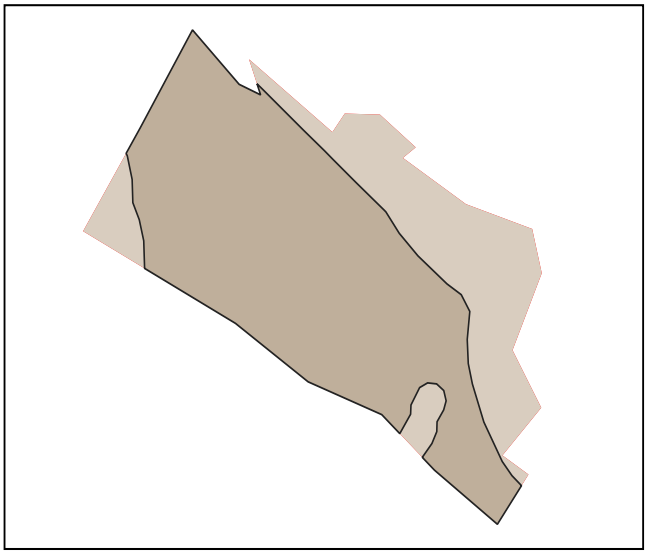

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	6.84 has.
3.2. Parroquia:	Carolina
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	18	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.58	U.	49	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.79	U.	16	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.71		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	92	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	64	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	170	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	74	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	7522	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	7433	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	478	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	5263	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	7288	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

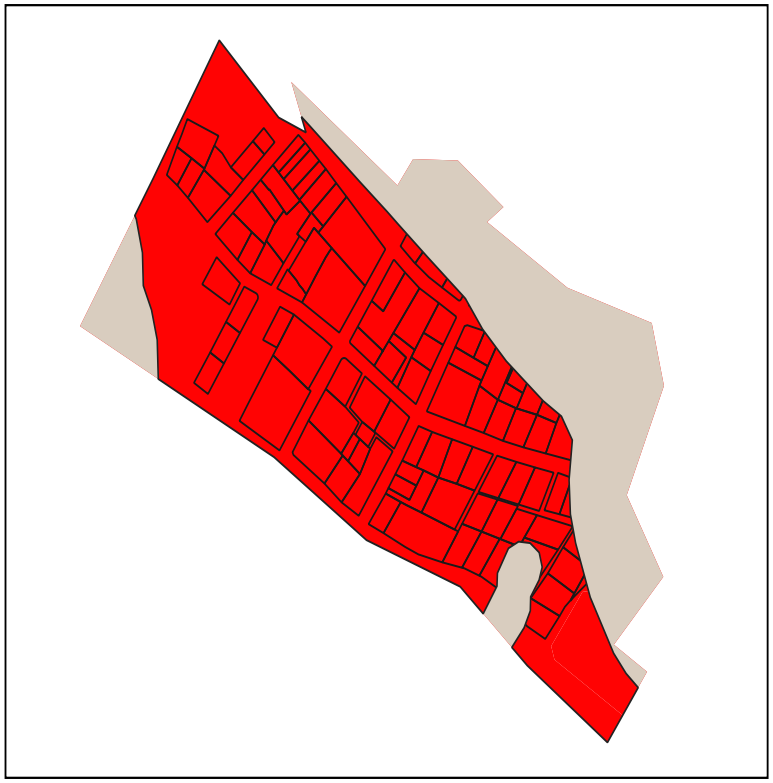

9. Simbología

PIT-URBNOCON-118-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-118-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-119

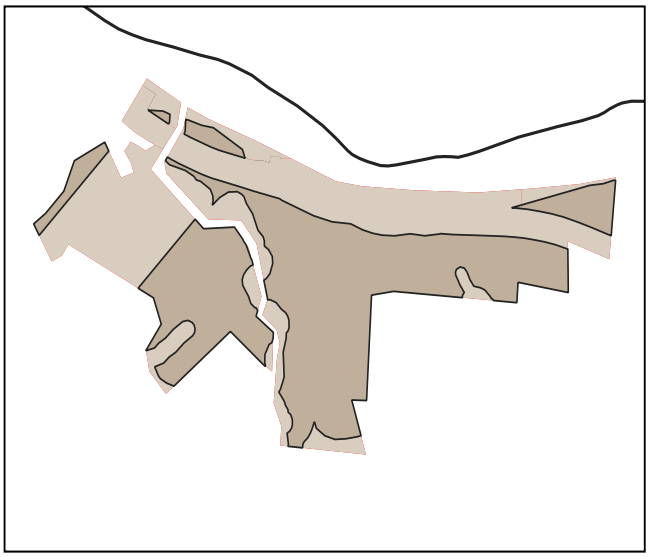

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	15.9 has.
3.2. Parroquia:	Carolina
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.7	U.	53	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.72	U.	41	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.46		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	61	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	49	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	146	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	743	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	537	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	500	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	8199	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	648	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	672	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

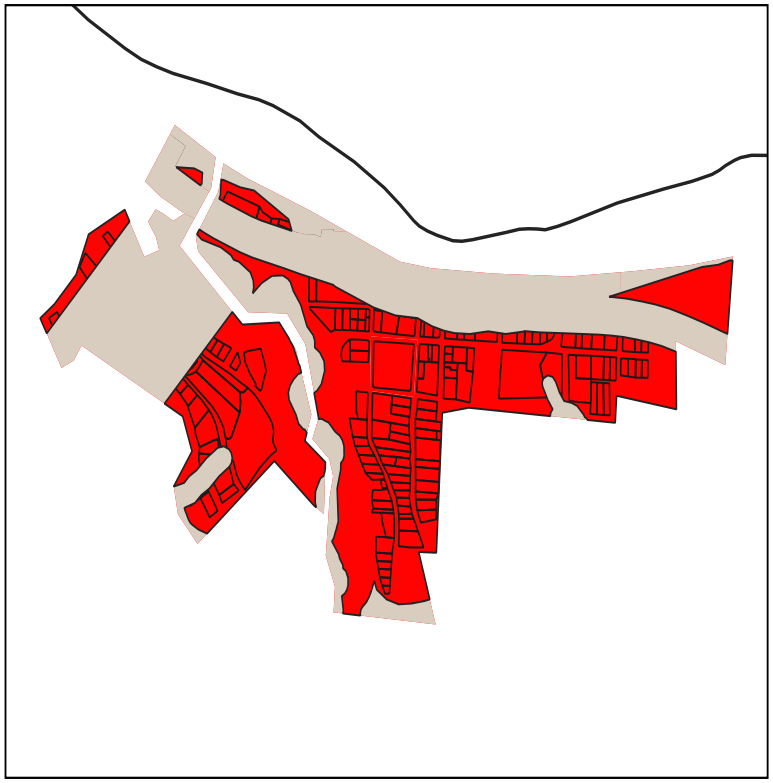

9. Simbología

PIT-URBNOCON-119-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-119-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-120

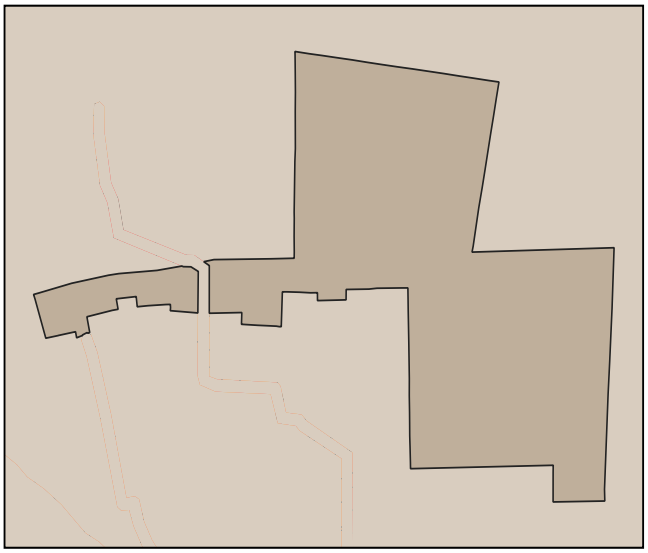

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	8.37 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	46	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.72	U.	15	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.08	U.	2	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.04		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	99	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	437	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	681	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	596	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	734	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	460	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	232	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

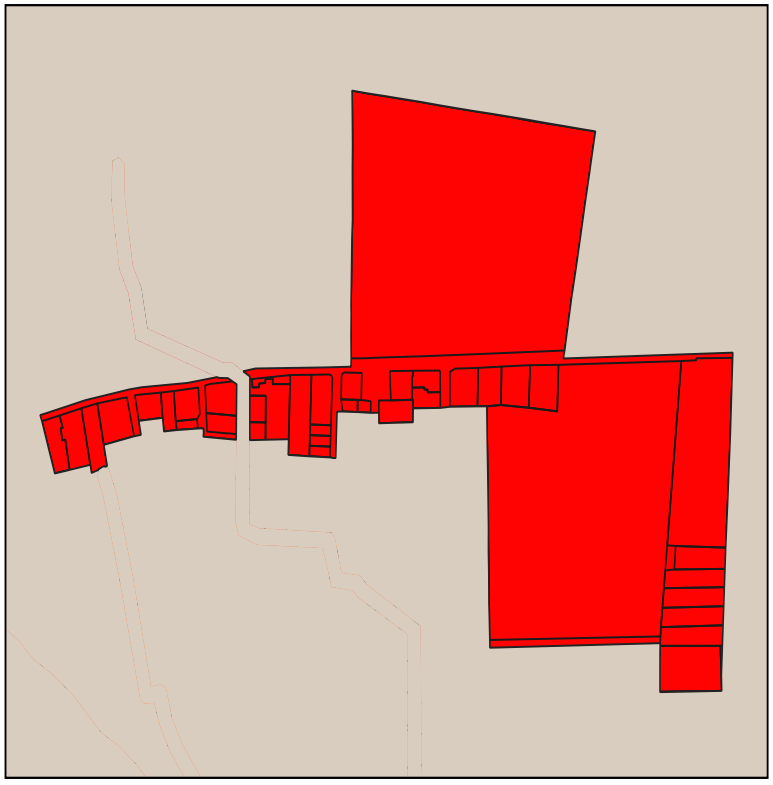

9. Simbología

PIT-URBNOCON-120-B303-55

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-120-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-121



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	95.11 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Protección del patrimonio histórico y cultural

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	25	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	31.07	U.	628	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	20.3	U.	367	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	12.21		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	86	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	142	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	186	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1010	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1112	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	647	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	158	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	277	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	2	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

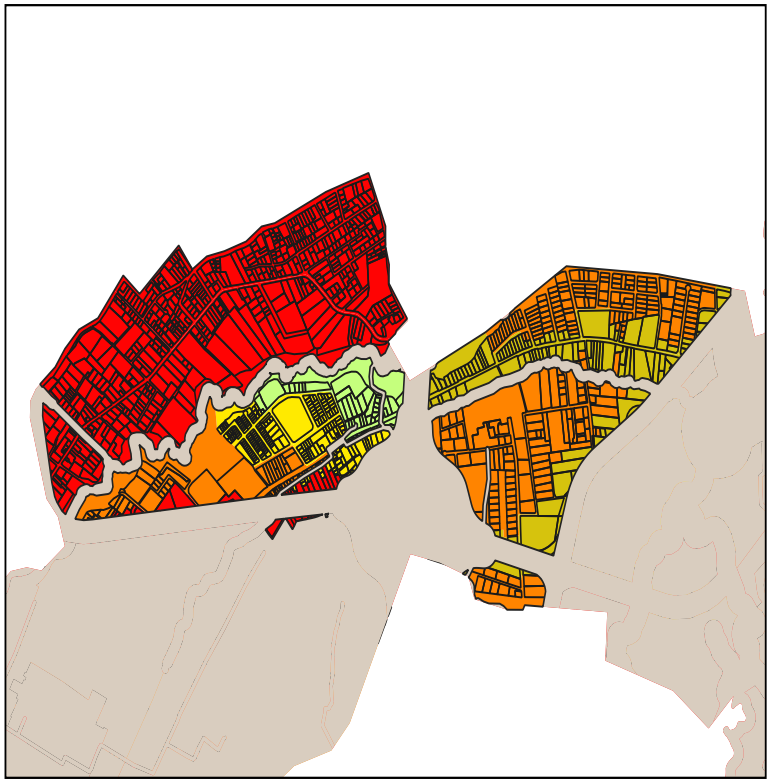

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-121-B303-55
- PIT-URBNOCON-121-B403-60
- PIT-URBNOCON-121-B503-65
- PIT-URBNOCON-121-C203-70
- PIT-URBNOCON-121-C403-70
- PIT-URBNOCON-121-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-121-B303-55	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-121-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-121-B303-55	
400	CONTINUA	20	3	3	0	0	3	70	210	PIT-URBNOCON-121-C403-70	
200	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	70	210	PIT-URBNOCON-121-C203-70	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-121-B403-60	
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-121-D403-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Proteccion de Patrimonio Cultural(PPC)	ECP-ERDB-ERB-ERP-ERC-ETB-ESEP-PIA-PCH-PSA	EEB-EEP-EEC-ECB-ESC-EBSB-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-CB1-CB2-CB3-CB4-CP5-CP6-CP7-R2	ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-EFB-EFP-EFC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAI-PAF-AM-CP1-CP2-CP3-CP4-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R3-RR-M1-M2-M3-M4-M5-CP19
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-122

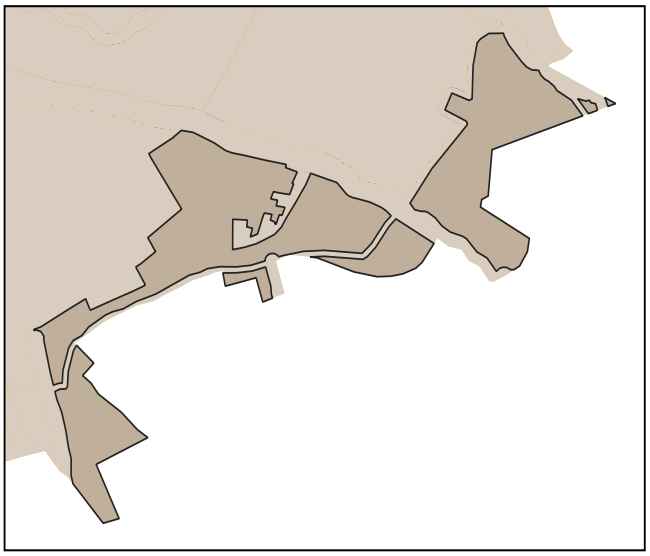

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	17.1 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	18	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.82	U.	82	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.72	U.	45	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.55		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	70	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	175	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	221	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2421	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1164	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2334	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	2077	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	152	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

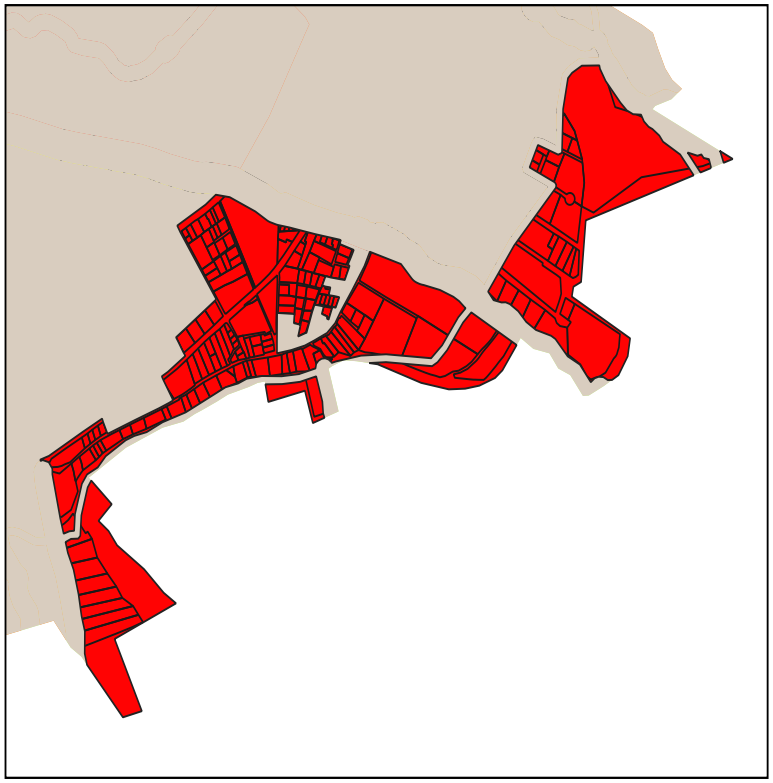

9. Simbología

PIT-URBNOCON-122-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-122-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT-ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-125

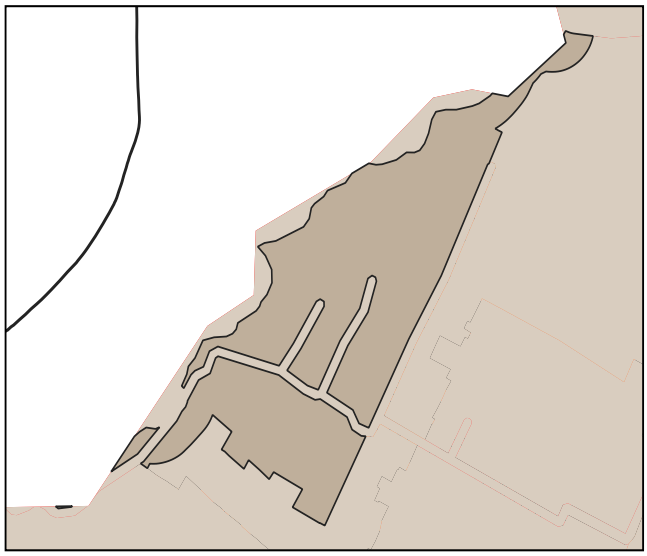

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	8.31 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.12	U.	24	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.24	U.	16	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.68		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	44	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	283	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	399	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	387	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	396	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	280	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	263	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

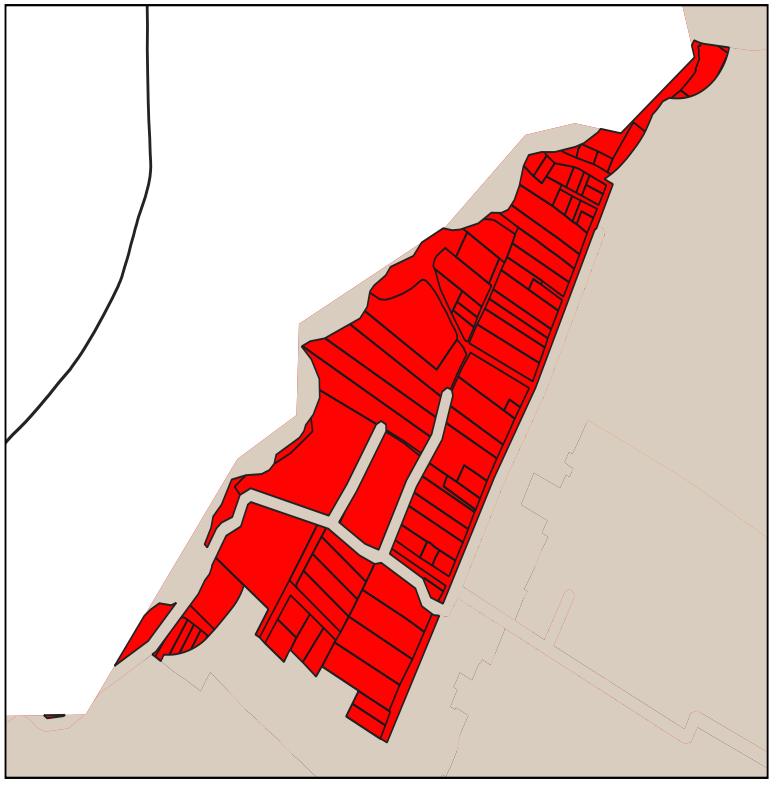

9. Simbología

PIT-URBNOCON-125-B303-55

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-125-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-126

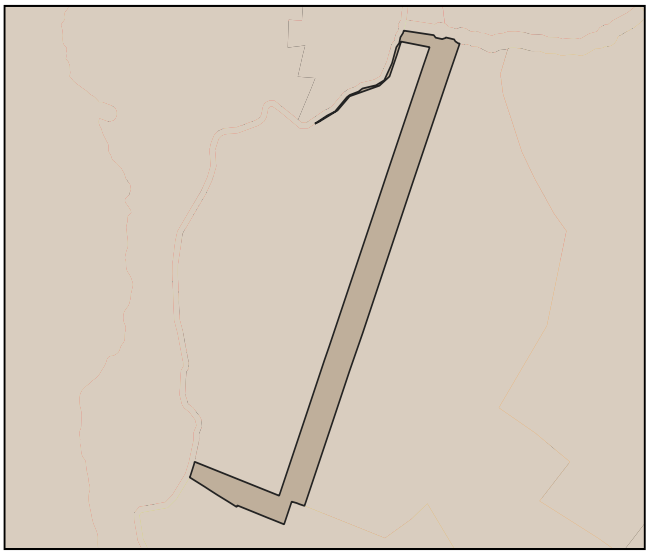

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	6.38 has.
3.2. Parroquia:	La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	29	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.49	U.	11	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.12	U.	3	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.11		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	92	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	443	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	397	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	231	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	343	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	221	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1010	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	171	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	2	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

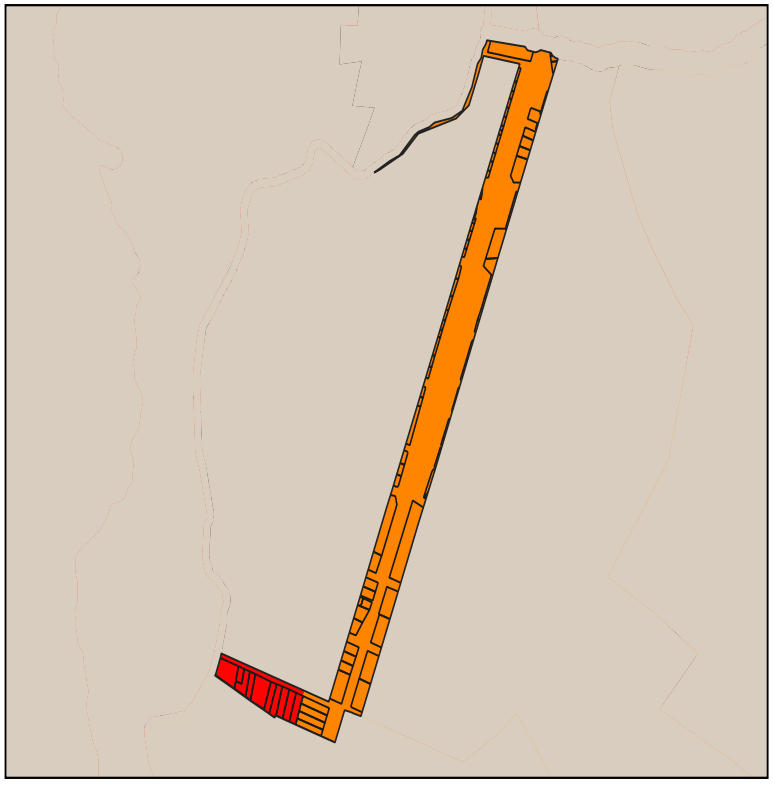

9. Simbología

PIT-URBNOCON-126-D203-85

PIT-URBNOCON-126-D303-90

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBNOCON-126-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-126-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-127

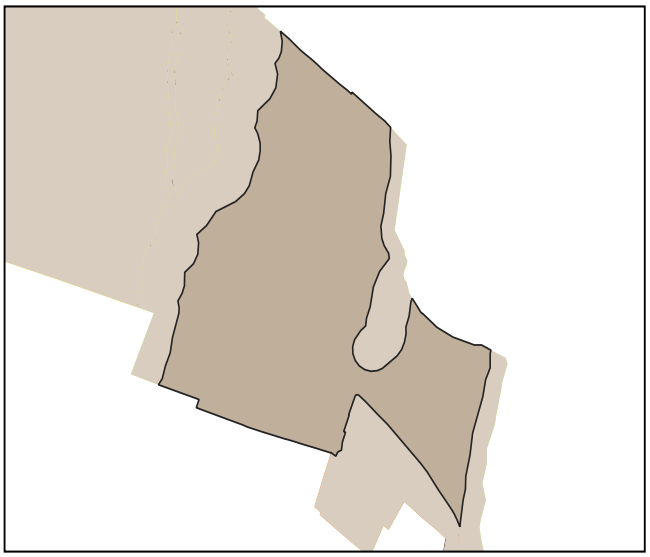

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 14.83 has.

3.2. Parroquia: La Esperanza

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: No consolidado

3.5. Tratamiento: Mejoramiento integral

3.6 Uso General: Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	13	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	4.6	U.	69	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.53	U.	33	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	2.15		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	77	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	144	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	292	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	114	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2587	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	15	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	87	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	51	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	13	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

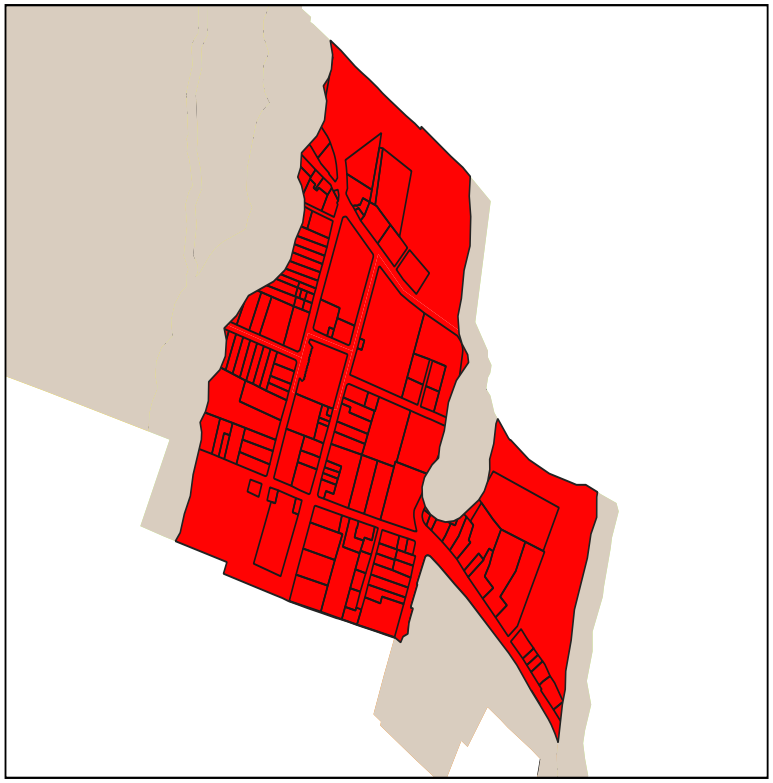

9. Simbología

PIT-URBNOCON-127-D303-80

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-127-D303-80	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-128

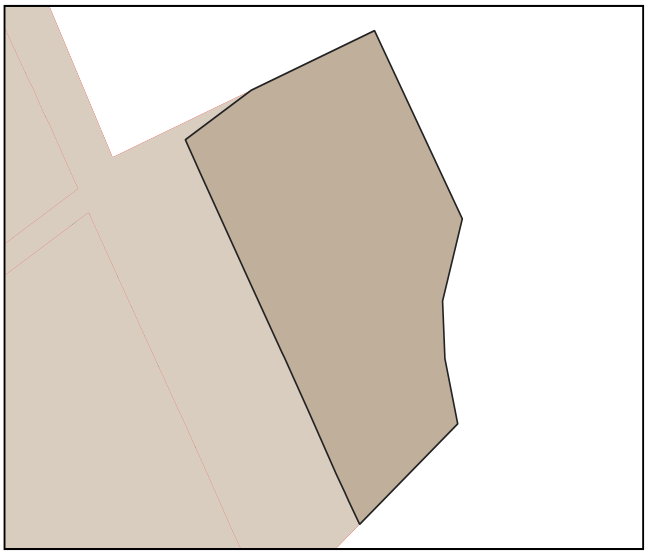

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	1.31 has.
3.2. Parroquia:	Salinas
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	9	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.42	U.	15	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.08	U.	4	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.07		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	91	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	70	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	130	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	218	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	232	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	139	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	187	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	374	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	247	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

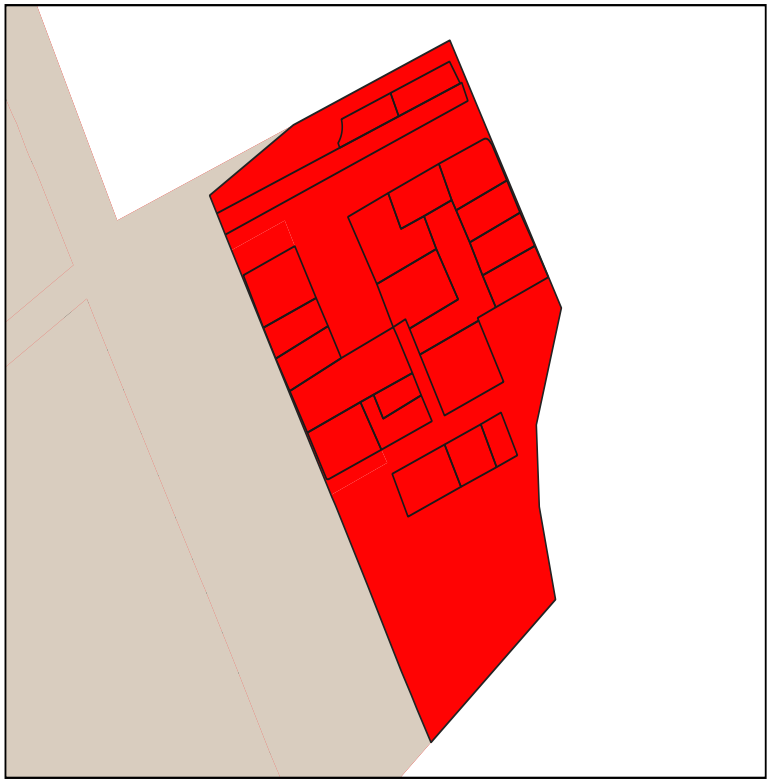

9. Simbología

PIT-URBNOCON-128-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-128-D203-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-129

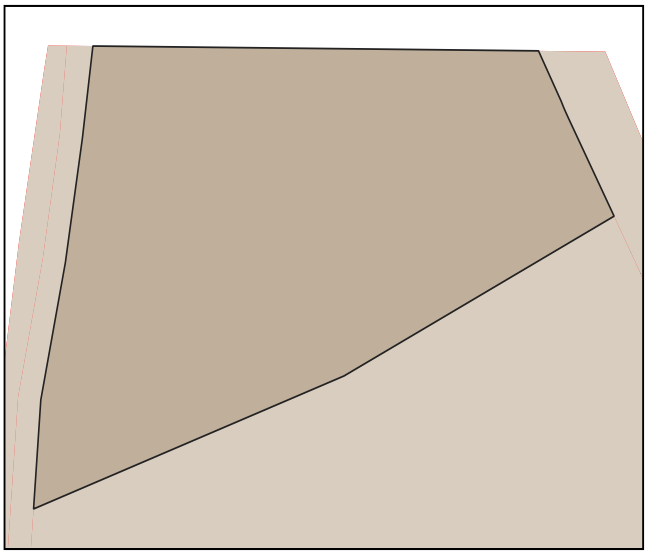

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	3.25 has.
3.2. Parroquia:	Salinas
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	24	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.29	U.	83	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.41	U.	24	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.32		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	85	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	338	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	138	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	234	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	267	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	254	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	339	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	268	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

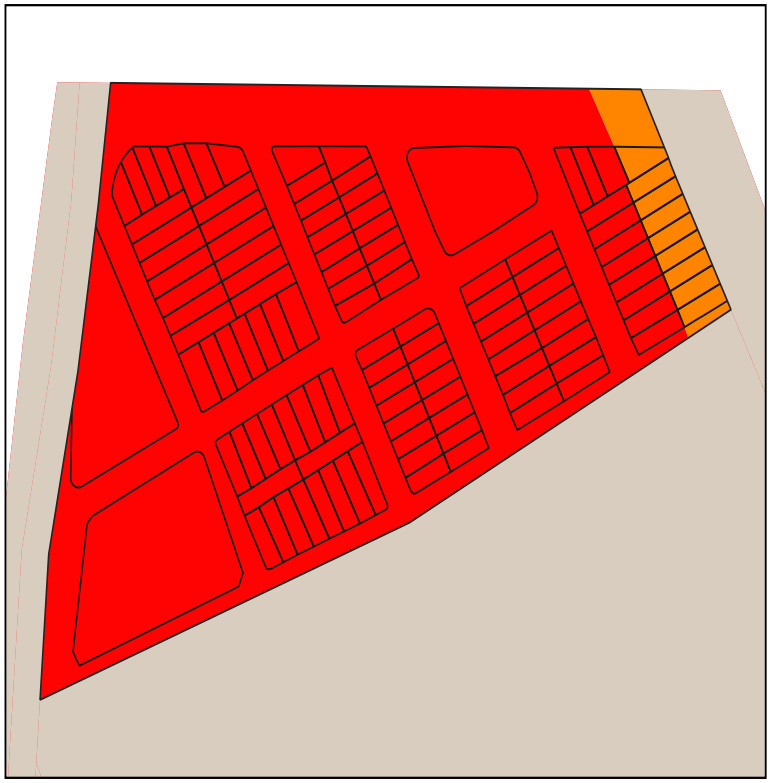

9. Simbología

PIT-URBNOCON-129-C203-70

PIT-URBNOCON-129-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-129-D203-85	
200	CONTINUA	10	3	3	0	0	3	70	210	PIT-URBNOCON-129-C203-70	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-130

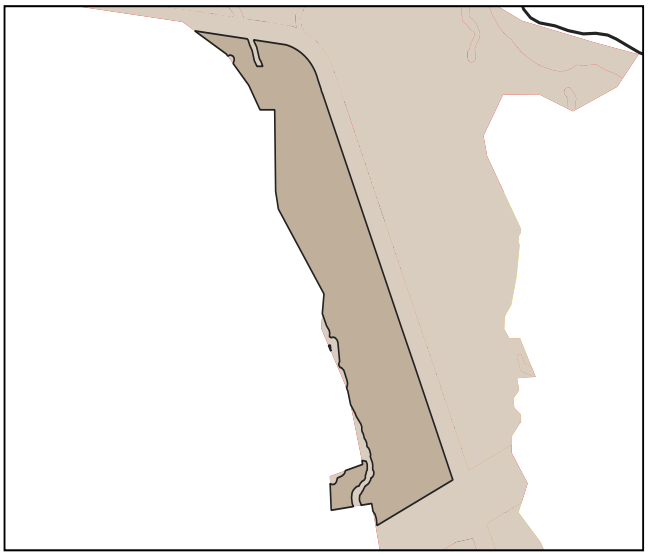

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	48.64 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	6	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	5.22	U.	20	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	11.5	U.	94	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	5.81		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	61	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	69	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	2953	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2741	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1549	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2910	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	508	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	3278	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

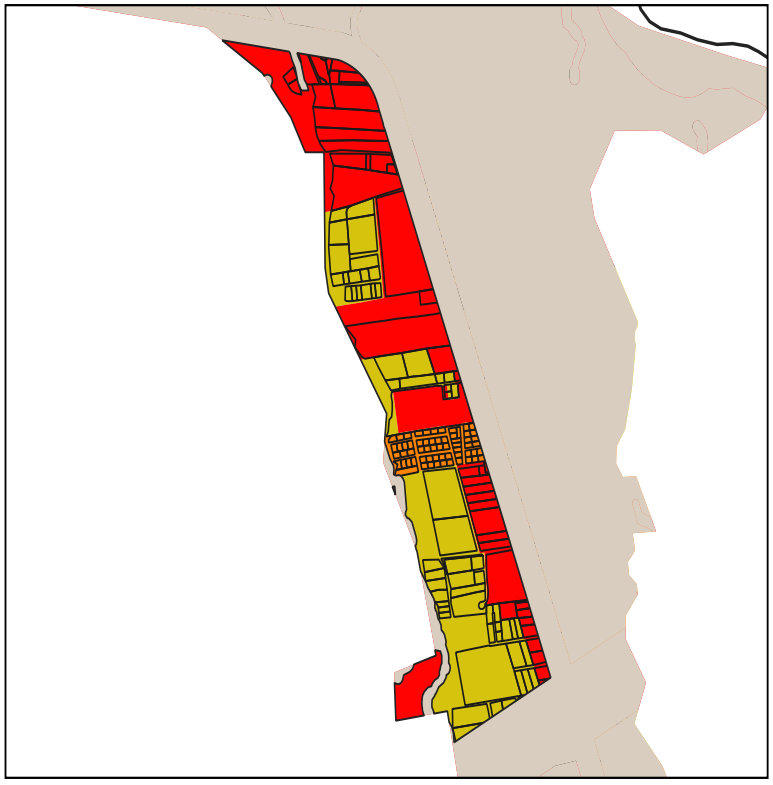

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-130-A503-50
- PIT-URBNOCON-130-B303-55
- PIT-URBNOCON-130-B503-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-130-A503-50	
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-130-B503-65	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-130-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-131

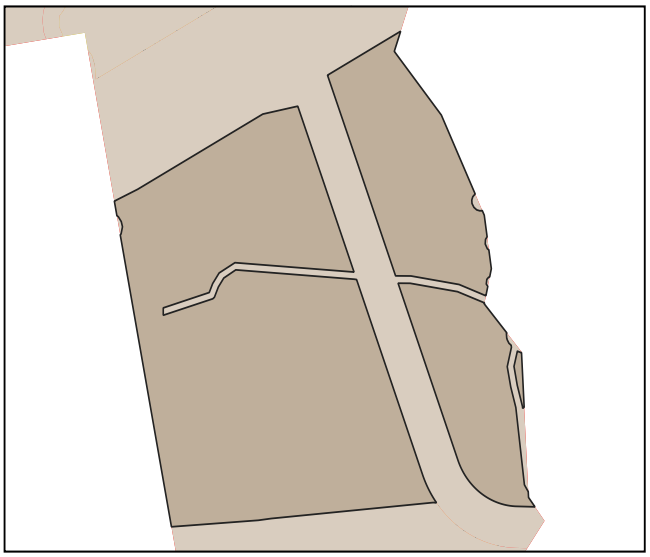

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	38.71 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	11	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	7.78	U.	33	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	4.34	U.	41	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	3.2		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	60	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	48	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	1658	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1479	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	283	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1655	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	497	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	1837	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

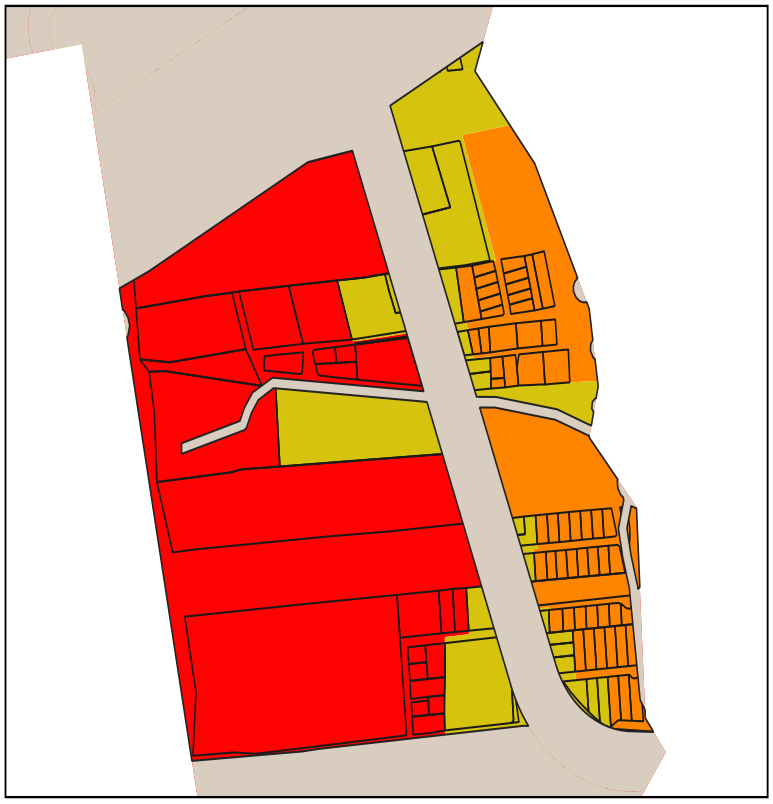

9. Simbología

- PIT-URBNOCON-131-A1003-65
- PIT-URBNOCON-131-A503-50
- PIT-URBNOCON-131-D503-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
1000	AISLADA	25	3	3	3	3	3	65	195	PIT-URBNOCON-131-A1003-65	
500	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-131-A503-50	
500	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-131-D503-85	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-133

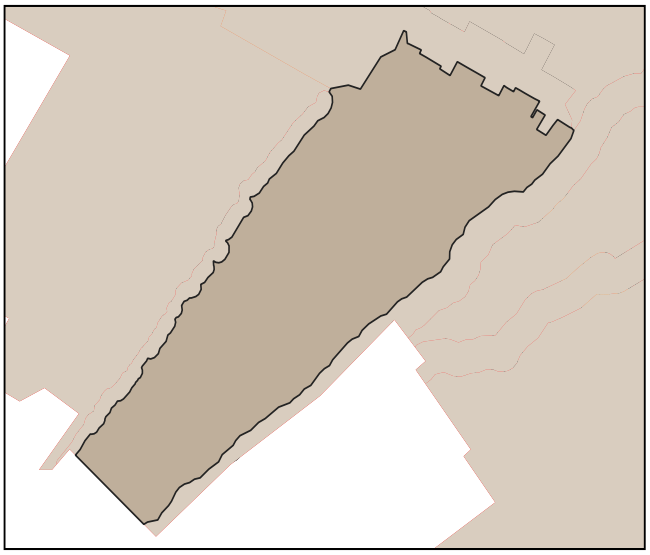

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	30.07 has.
3.2. Parroquia:	San Antonio
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	24	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	8.6	U.	231	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	8.78	U.	181	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	5.36		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	161	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	511	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	472	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	770	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	300	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	770	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	386	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

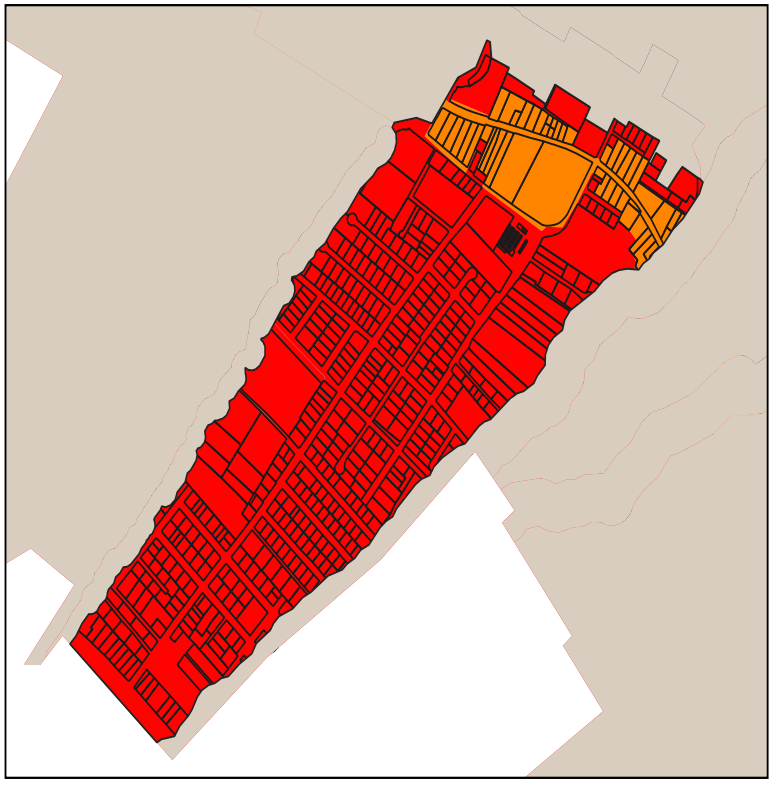

9. Simbología

PIT-URBNOCON-133-B303-55

PIT-URBNOCON-133-D203-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBNOCON-133-D203-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBNOCON-133-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Multiple 1 (M1)	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-EBSP-EBSC-ERDB-ERDP-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EC-ETB-ETP-EIB-ESEP-EAPP-EPC-PIA-PCH-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP15-CC4	ERDC-I1-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PPC-CP3-CP13-CP14-CP6-CC2-CC3-CC5-R1-R2-R3-CP19	EIP-EIC-ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-RR-CP9-CP17-CC1-CP18
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-136



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	50.93 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	Residencial (R)

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	3	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.32	U.	3	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.74	U.	11	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	1.78		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	97	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	81	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	50	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	882	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1337	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2146	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1145	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	788	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	729	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

PIT-URBNOCON-136-A1003-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
1000	AISLADA	25	3	3	3	3	3	65	195	PIT-URBNOCON-136-A1003-65	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-137

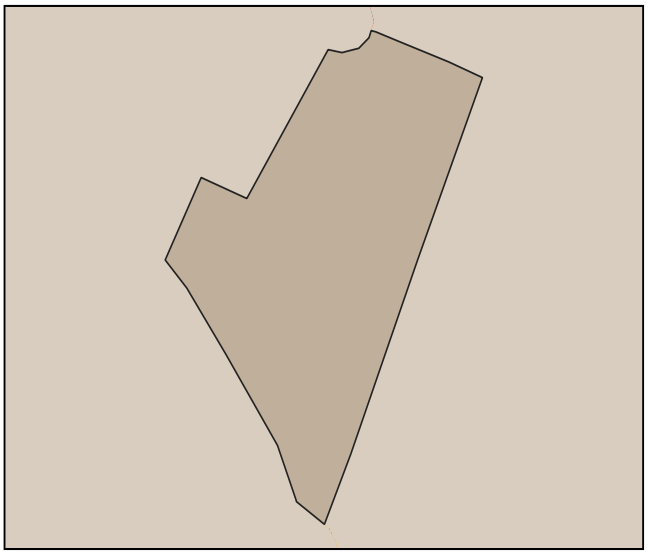

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	1.84 has.
3.2. Parroquia:	Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	ZEIS

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	74	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	124	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	1129	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1185	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	733	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	339	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	886	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	434	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

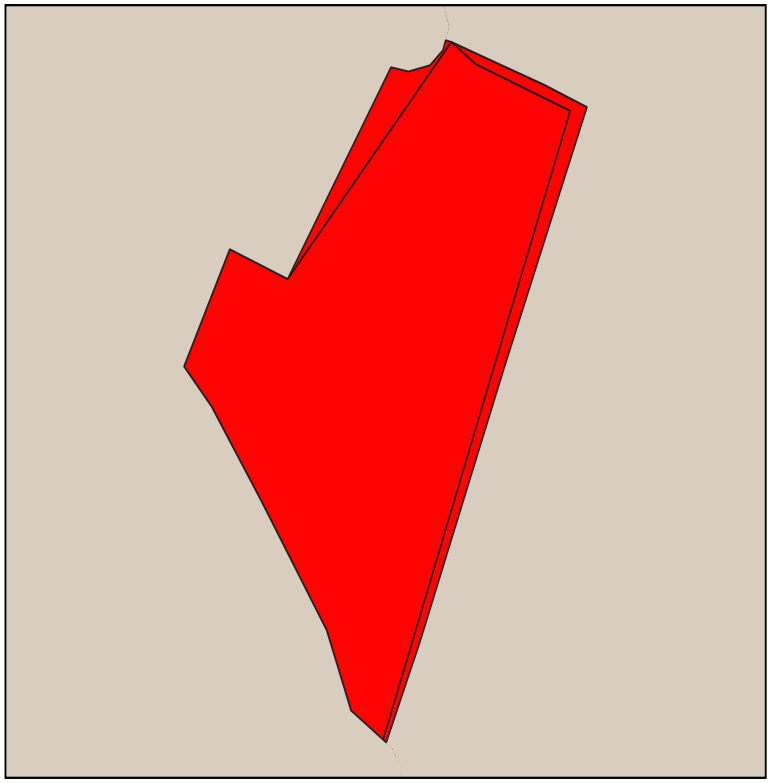

9. Simbología

PIT-URBNOCON-137-A1003-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
1000	AISLADA	25	3	3	3	3	3	65	195	PIT-URBNOCON-137-A1003-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	6	60	360

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
ZEIS	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP19-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-138

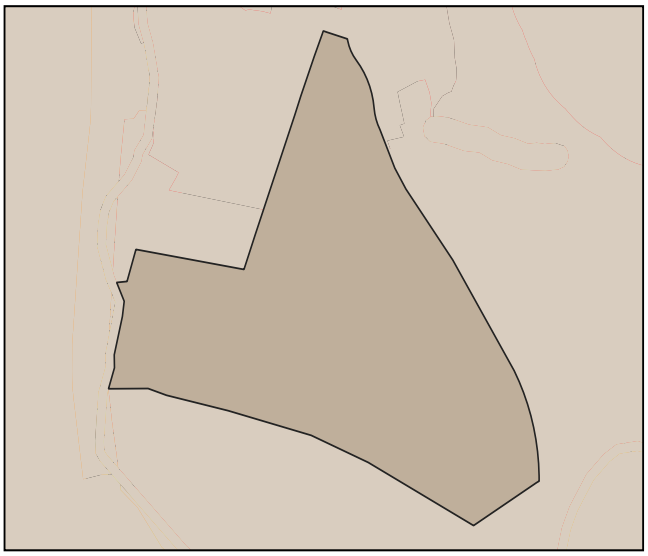

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	14.49 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	ZEIS

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	2	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	92	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	84	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	42	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	539	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1044	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	689	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	968	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1109	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	0	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	4077	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

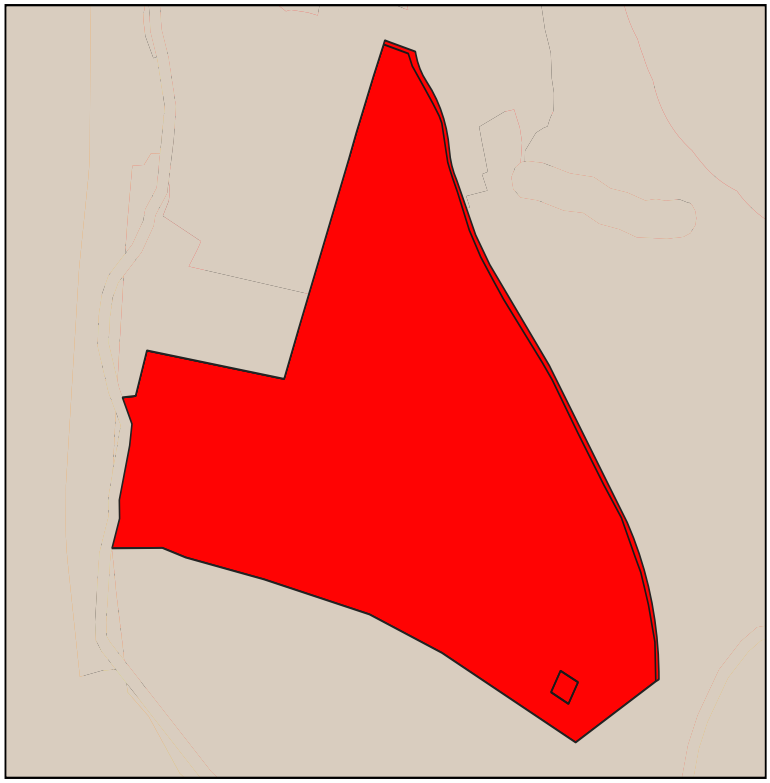

9. Simbología

PIT-URBNOCON-138-A503-50

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	AISLADA	20	3	3	3	3	3	50	150	PIT-URBNOCON-138-A503-50	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
ZEIS	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP19-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-142

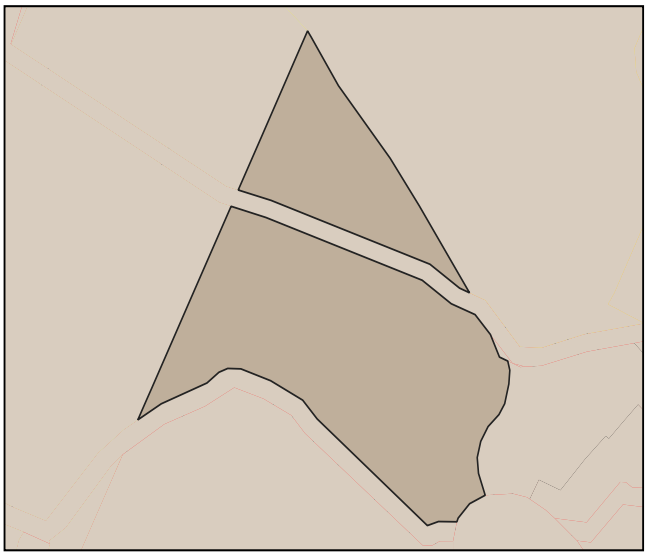

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	3.25 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Mejoramiento integral
3.6 Uso General:	ZEIS

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	7	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	96	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	137	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	609	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	597	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	744	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	881	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	861	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	160	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

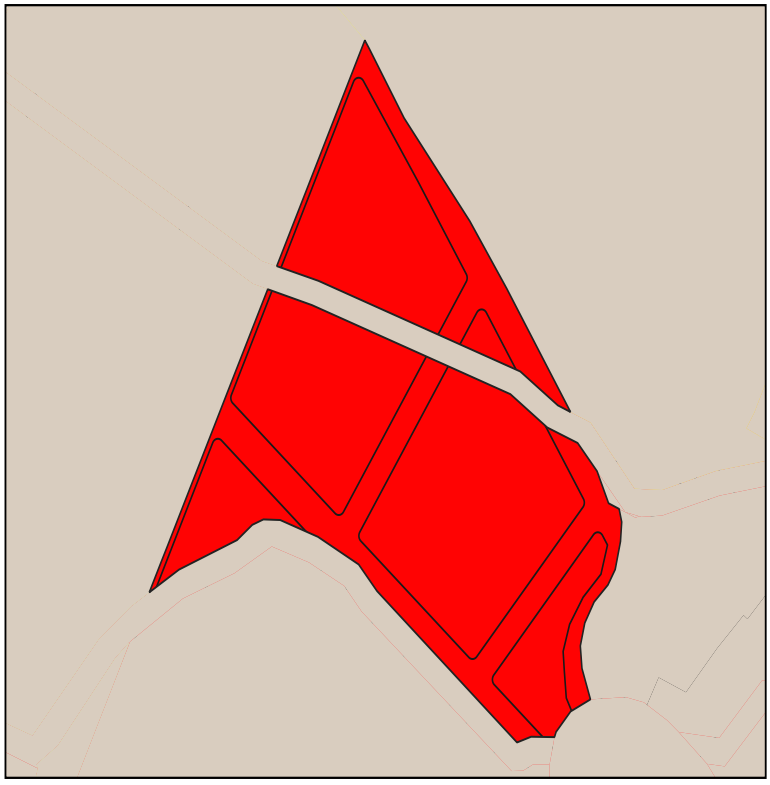

9. Simbología

PIT-URBNOCON-142-B403-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-142-B403-60	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
ZEIS	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP19-CP18
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-143

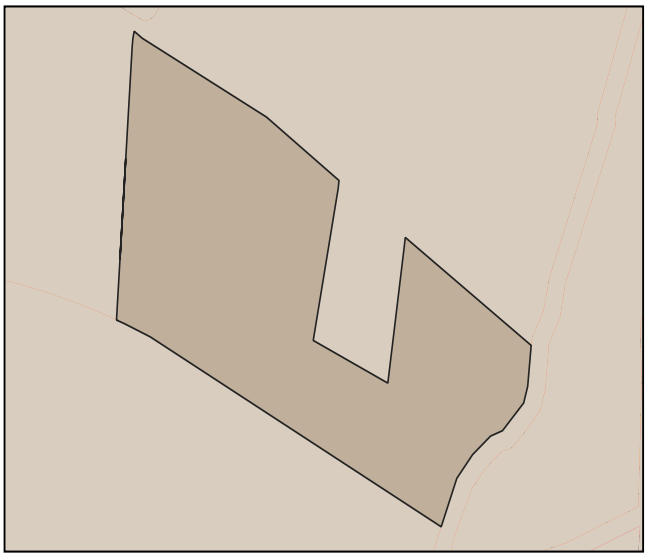

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	3.28 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Consolidacion
3.6 Uso General:	ZEIS

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	11	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	98	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	95	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	201	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	598	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	528	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1382	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1288	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1294	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	111	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

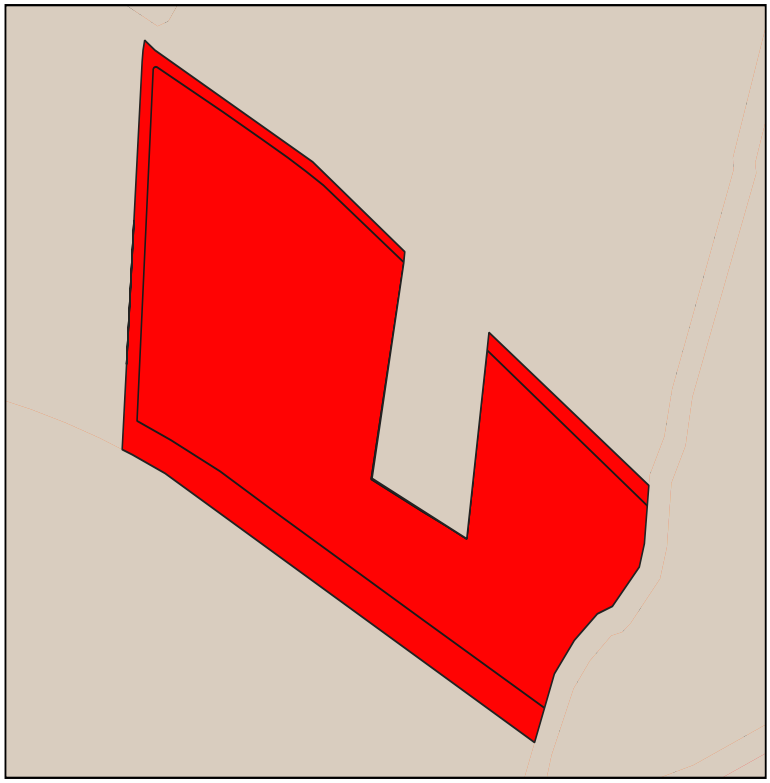

9. Simbología

PIT-URBNOCON-143-B503-65

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
500	PAREADA	20	3	3	3	0	3	65	195	PIT-URBNOCON-143-B503-65	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
ZEIS	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP19-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBNOCON-144

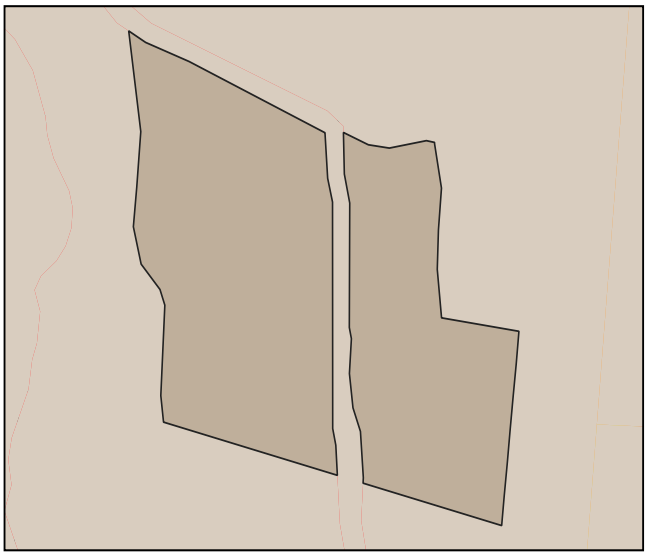

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	4.46 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	No consolidado
3.5. Tratamiento:	Desarrollo
3.6 Uso General:	ZEIS

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	5	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	94	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	3	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	282	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1187	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1656	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1380	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	991	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	293	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

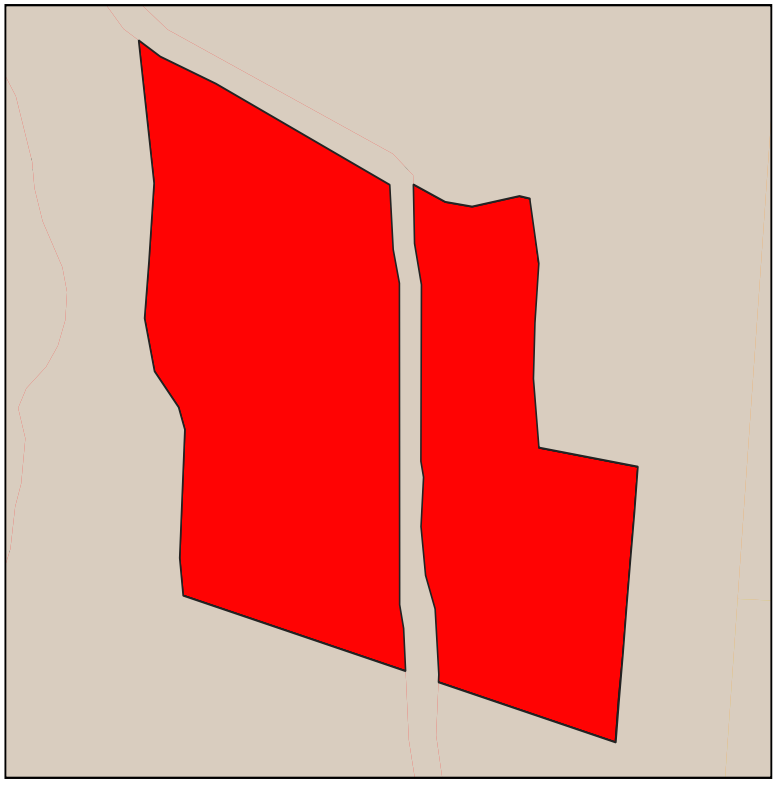

9. Simbología

PIT-URBNOCON-144-B403-60

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBNOCON-144-B403-60	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
ZEIS	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP19-CP18

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-043

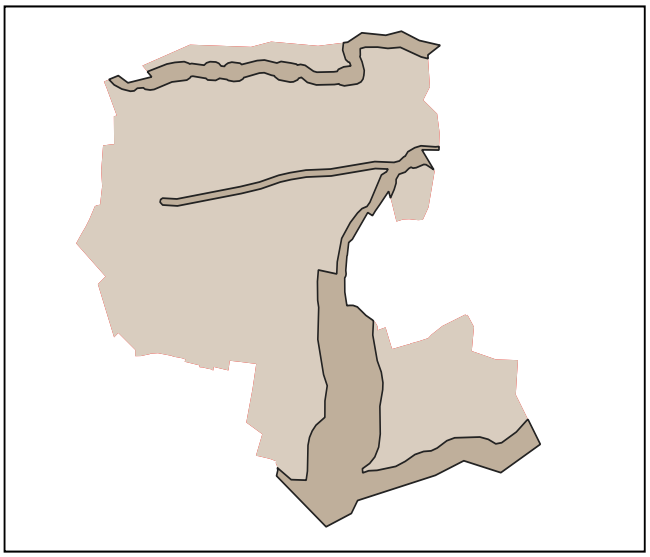

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 8.06 has.

3.2. Parroquia: Angochagua

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Proteccion

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.49	U.	4	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.76	U.	5	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	125	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	216	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	87	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	402	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1294	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	402	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	8261	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

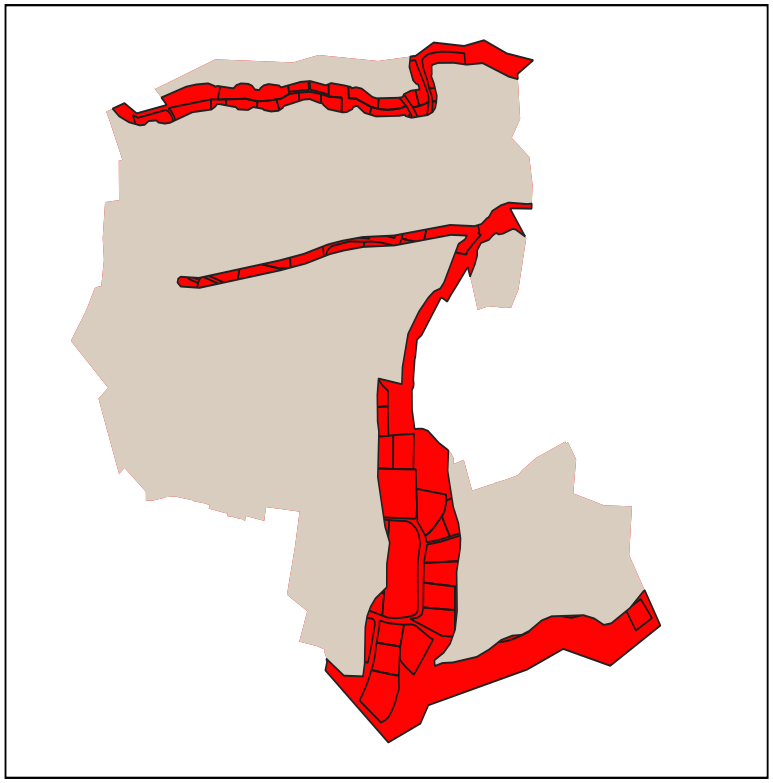

9. Simbología

PIT-URBPRO-043-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-043-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-045

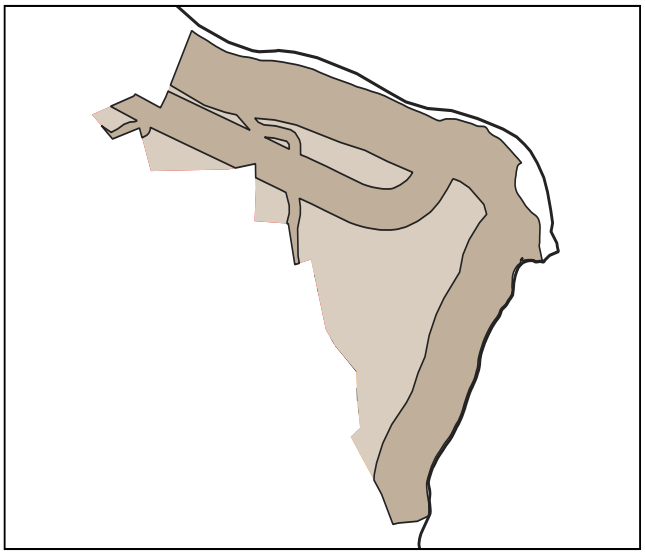

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	17.39 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	9	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.11	U.	100	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.56	U.	38	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	103	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	233	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	272	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	131	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	506	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	22	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	4860	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

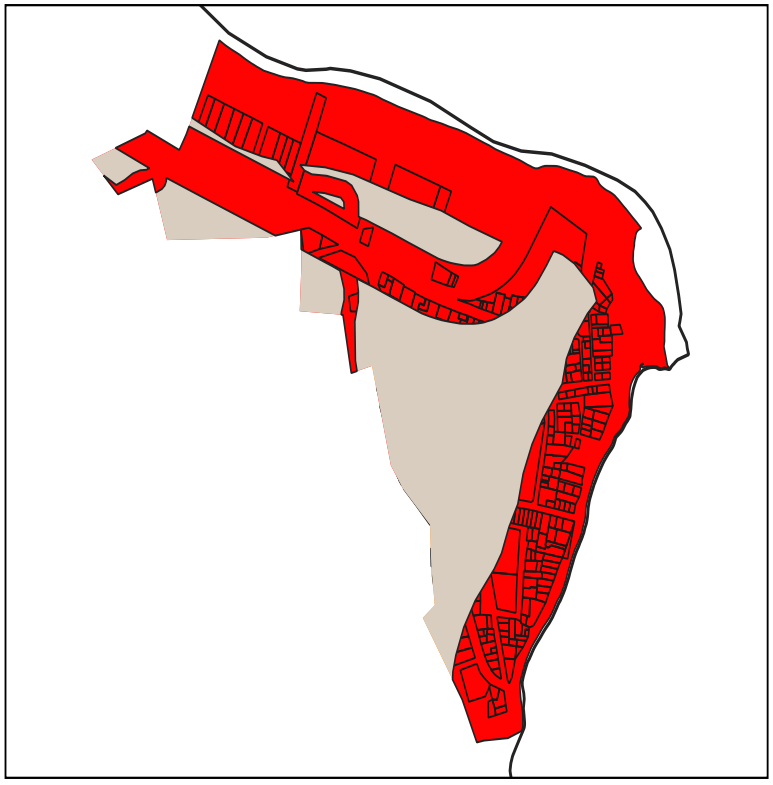

9. Simbología

PIT-URBPRO-045-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-045-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-059

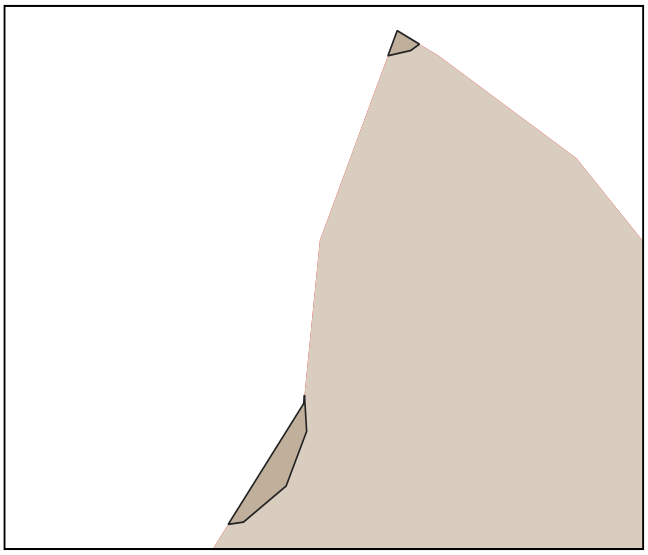

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 0.01 has.

3.2. Parroquia: Sagrario (ubicación referencial)

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Proteccion

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	0	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	457	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1717	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1716	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1849	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1557	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	276	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

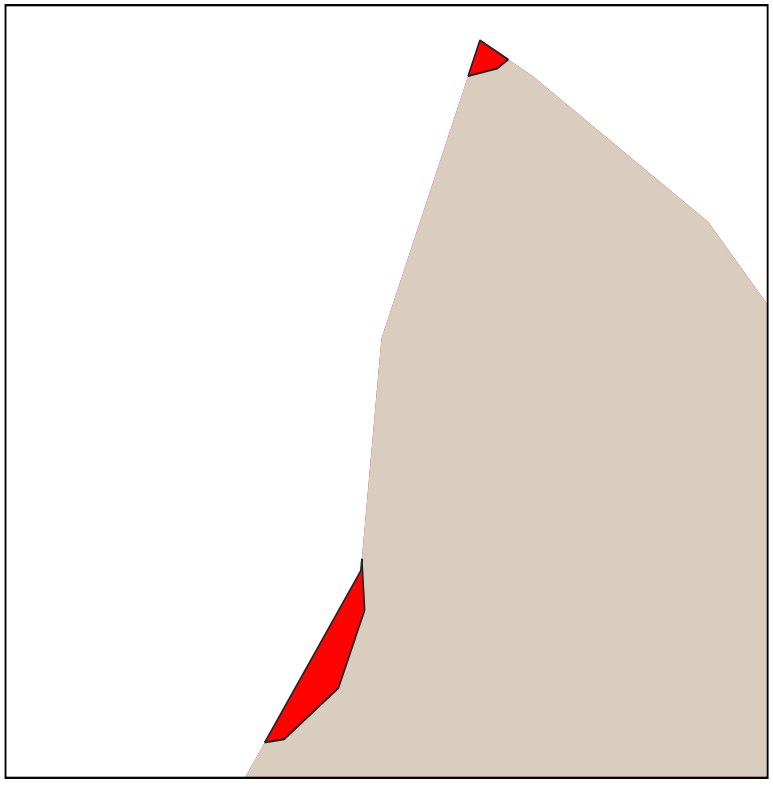

9. Simbología

PIT-URBPRO-059-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-059-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-059-1

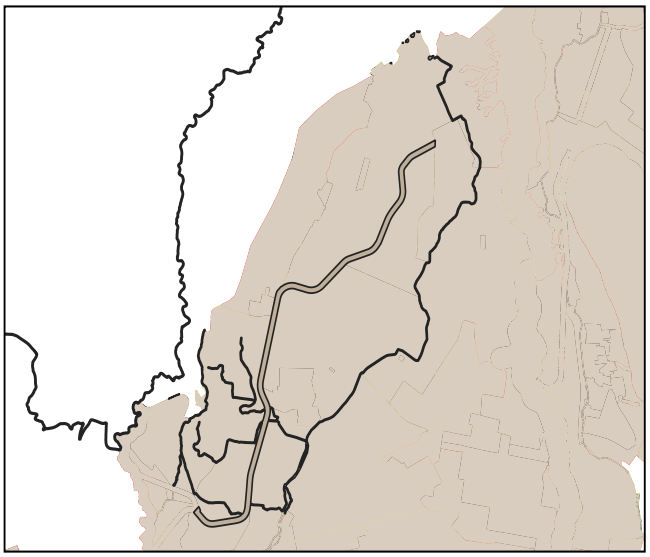

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	43.36 has.
3.2. Parroquia:	Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	21	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.16	U.	4	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.68	U.	90	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	144	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	292	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	616	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	727	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	342	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	765	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	420	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	6	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

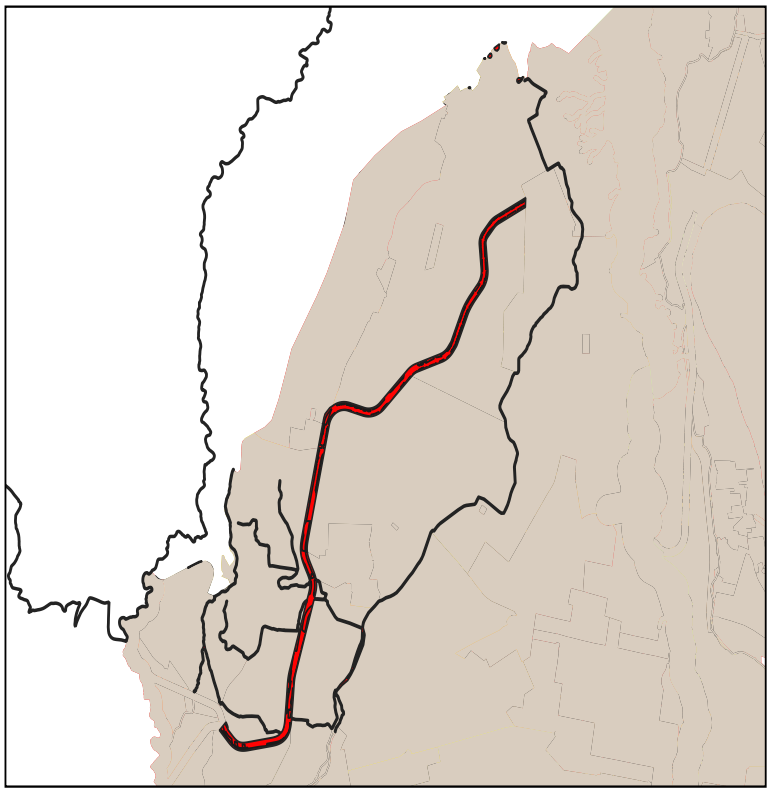

9. Simbología

PIT-URBPRO-059-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-059-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-059-2



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 97.95 has.

3.2. Parroquia:

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Proteccion

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	6.39	U.	116	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	10.93	U.	137	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	132	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	576	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1267	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1348	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1044	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	92	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	591	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	17	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

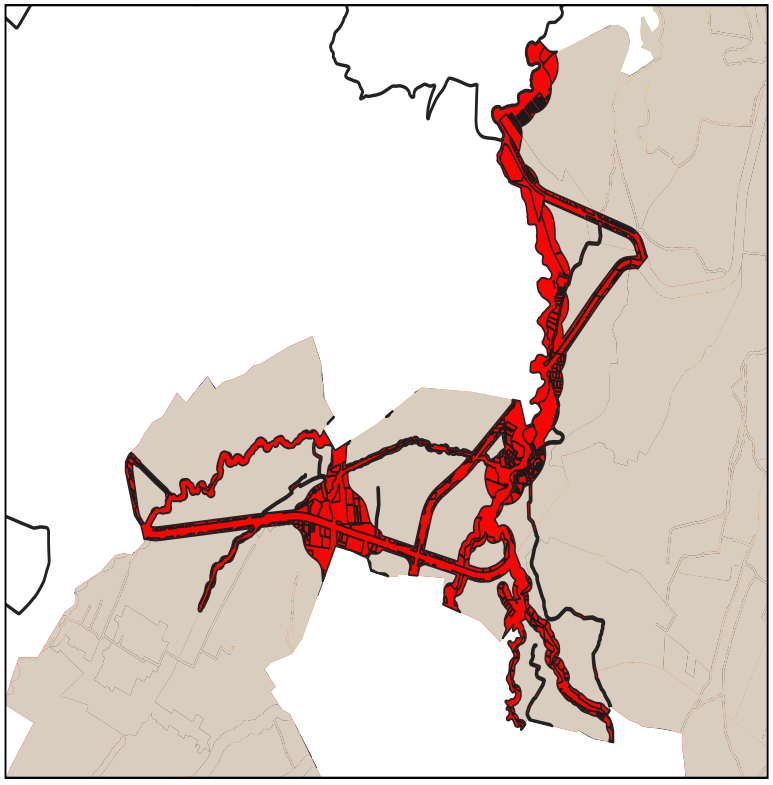

9. Simbología

PIT-URBPRO-059-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-059-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-059-3



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 38.84 has.

3.2. Parroquia:

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Proteccion

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.19	U.	34	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.07	U.	23	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.1		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	137	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	228	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	305	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	868	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	809	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	543	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	200	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	3	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

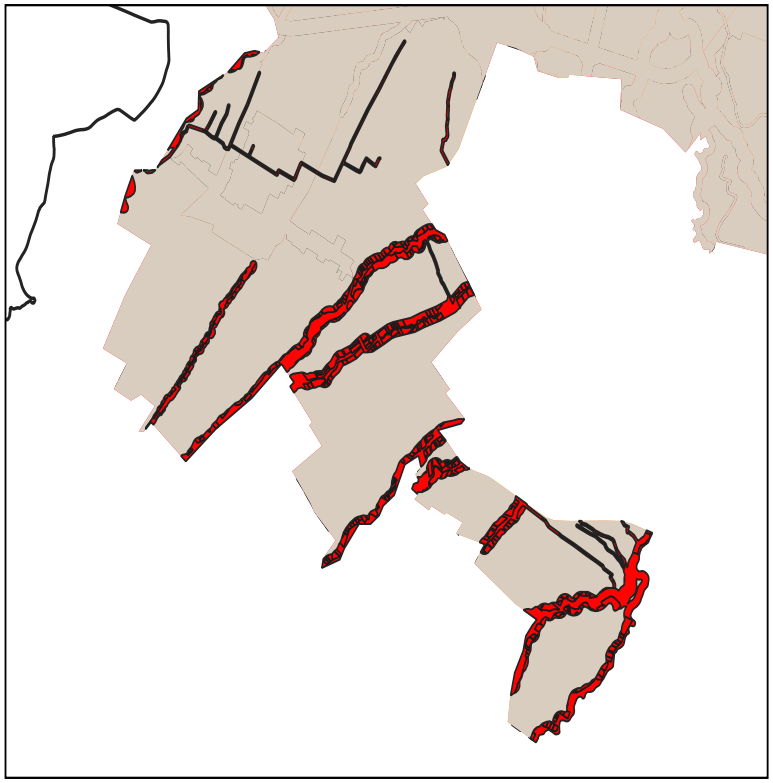

9. Simbología

PIT-URBPRO-059-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-059-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-059-4

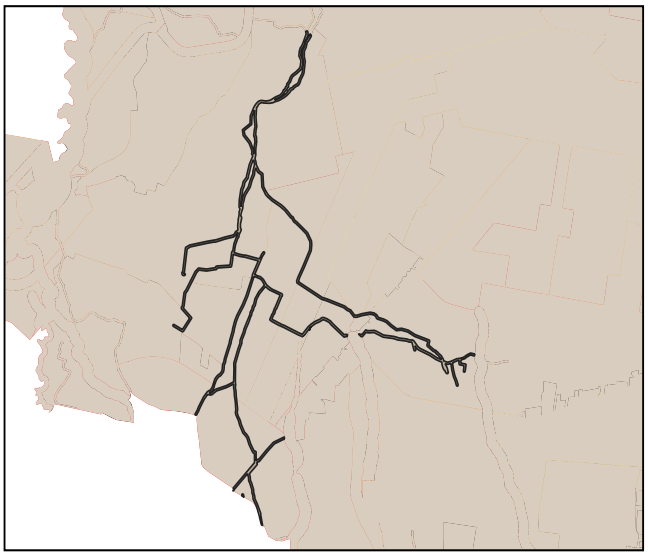

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	12.22 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	24	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.02	U.	1	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	345	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	681	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	648	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	773	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	884	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	871	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	105	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	8	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

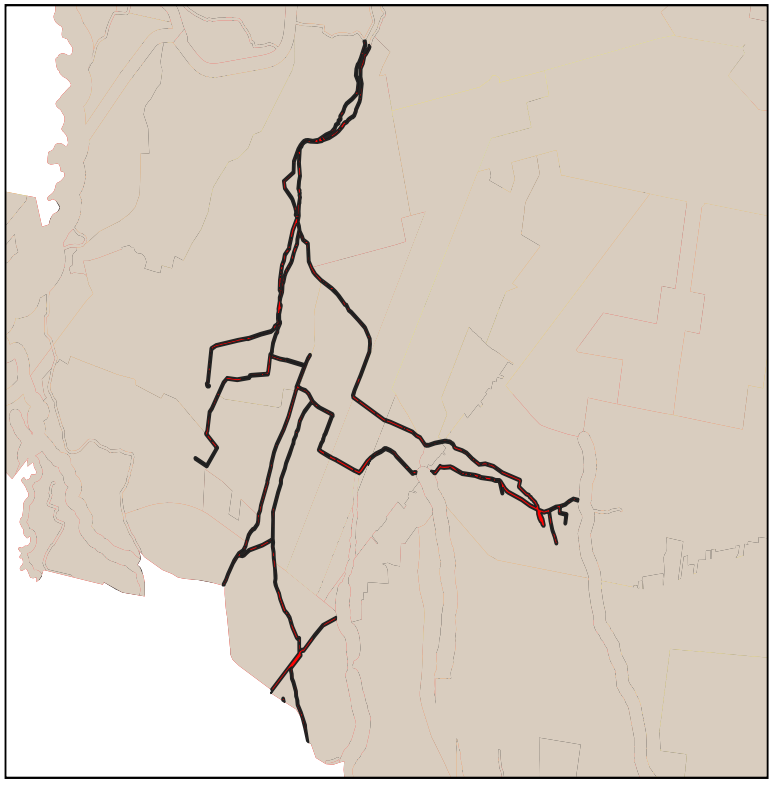

9. Simbología

PIT-URBPRO-059-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-059-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Residencial Medio (R2)	EEB-ECB-ESB-ESP-ESC-EBSB-ERDB-ERB-ETB-ESEP-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP6-M1-M2-M3-M4-M5-PE-PIA-PCH-PAU-PAI-PPC-ACUS-PSA-PR-PQT-PPC	EEP-ECP-ECC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERDP-ERDC-EFB-ETP-EIB-EIP-EAPP-EAPC-I1-CP3-CP4-CP5-CP7-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CC2-CC3-CC4	EEC-EFP-EFC -EIC- ESEC-EESP-EESC-I2-I3-IP-CP13-CC1-CC5-CP9-CP16-CP17-PAP-PES-PAF-PES-AM-PAR-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-059-5



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	60.26 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	25	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.99	U.	71	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.58	U.	95	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	153	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	628	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1933	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1103	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1978	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	291	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	94	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	15	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

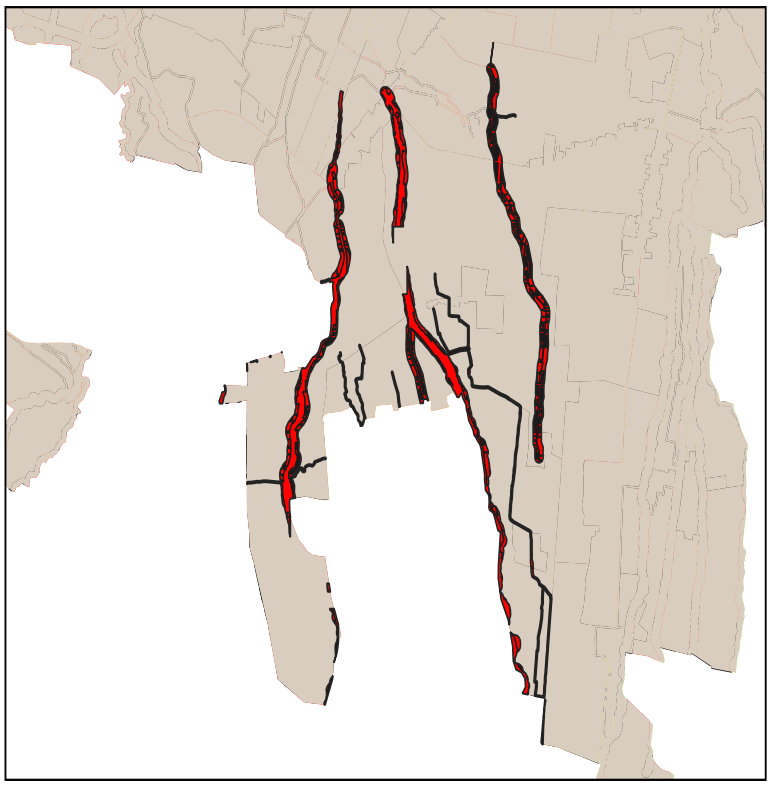

9. Simbología

PIT-URBPRO-059-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-059-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-064

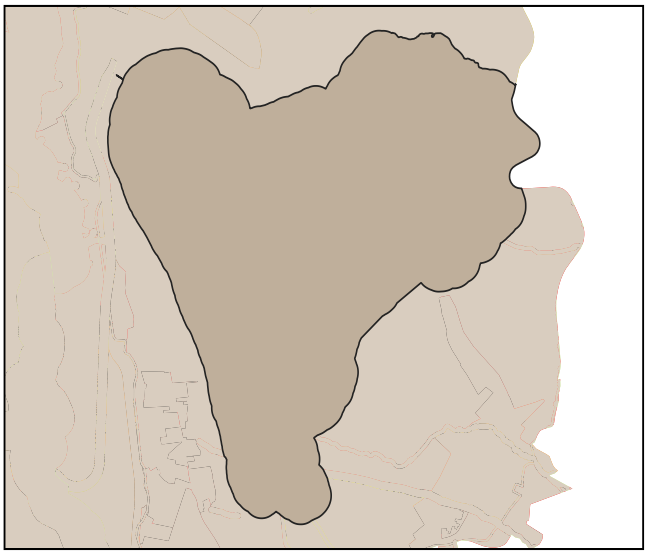

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	354.95 has.
3.2. Parroquia:	La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	1	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.35	U.	15	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	4.73	U.	15	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	17	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	1077	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1709	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1443	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1718	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1606	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	660	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	10	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

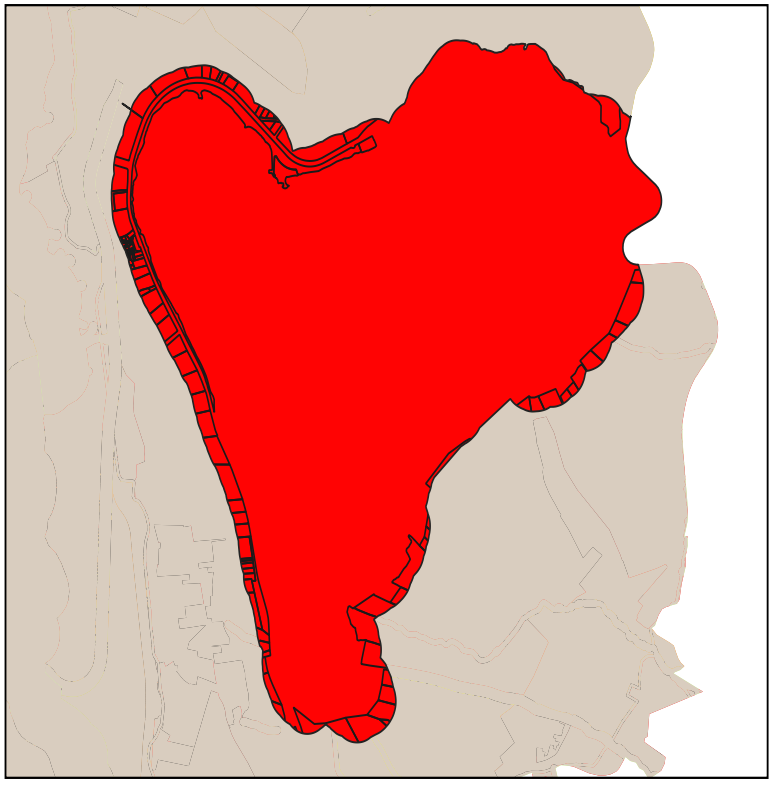

9. Simbología

PIT-URBPRO-064-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-064-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-071-1

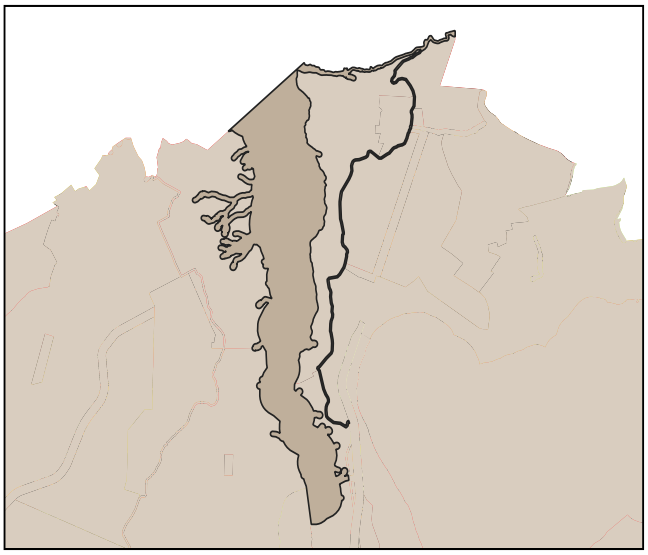

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	105.45 has.
3.2. Parroquia:	La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	1	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	9	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	826	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	844	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	609	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1019	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	439	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	0	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	9990	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

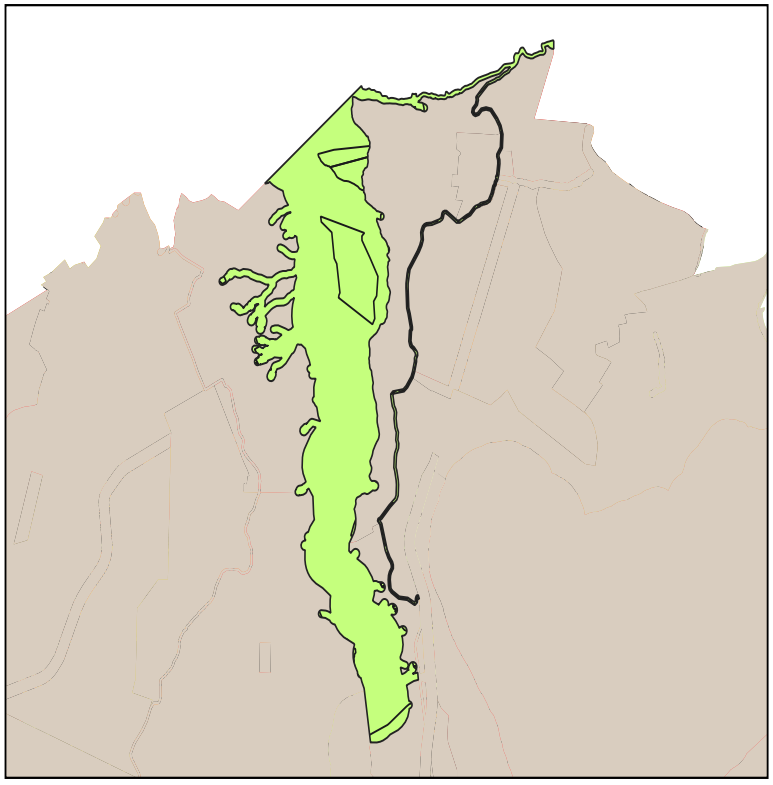

9. Simbología

PIT-URBPRO-071-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-071-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-071-2

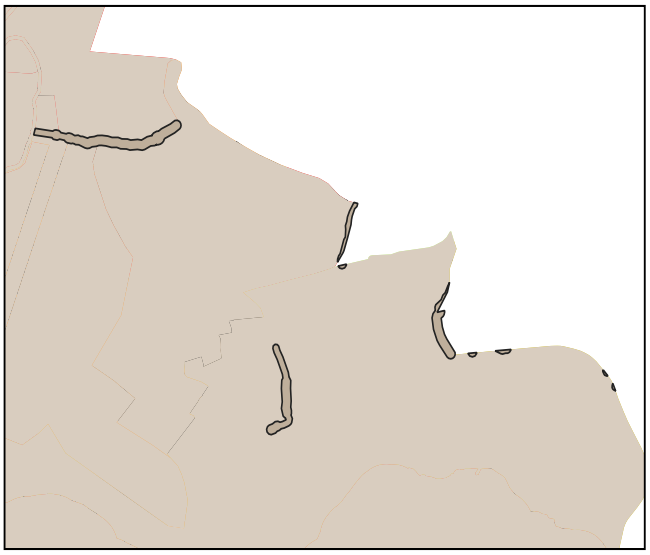

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	3.25 has.
3.2. Parroquia:	La Dolorosa de Priorato (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	7	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	111	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	740	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	596	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	504	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	461	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1414	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	156	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	31	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

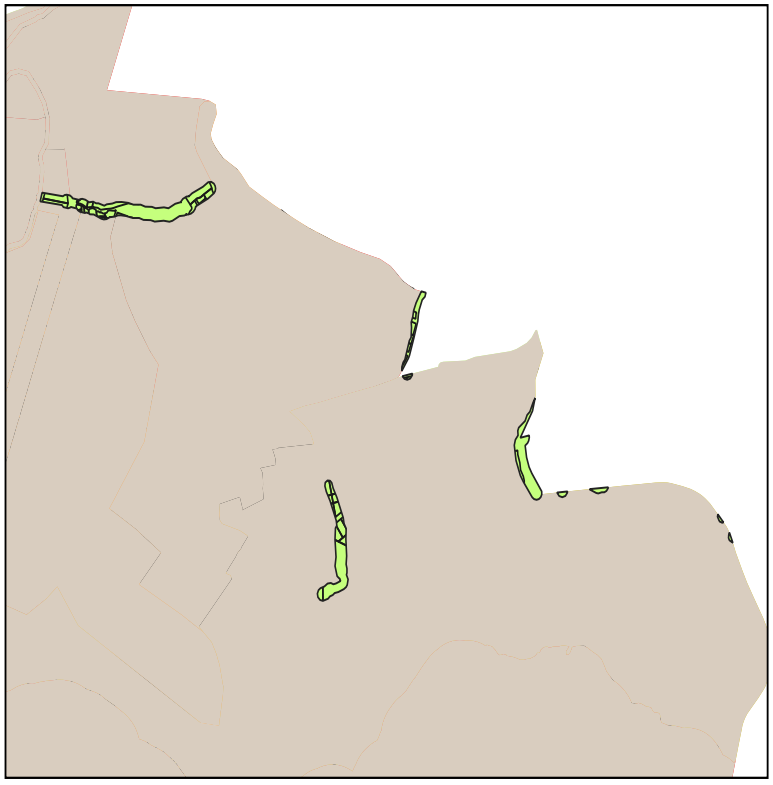

9. Simbología

PIT-URBPRO-071-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-071-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-071-3

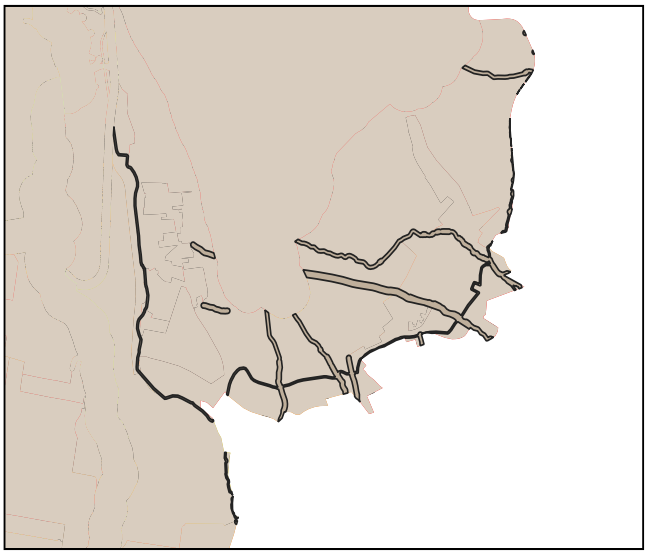

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	21.14 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	12	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.11	U.	5	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.09	U.	4	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	122	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	256	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2690	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1378	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2568	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	1787	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	255	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	18	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

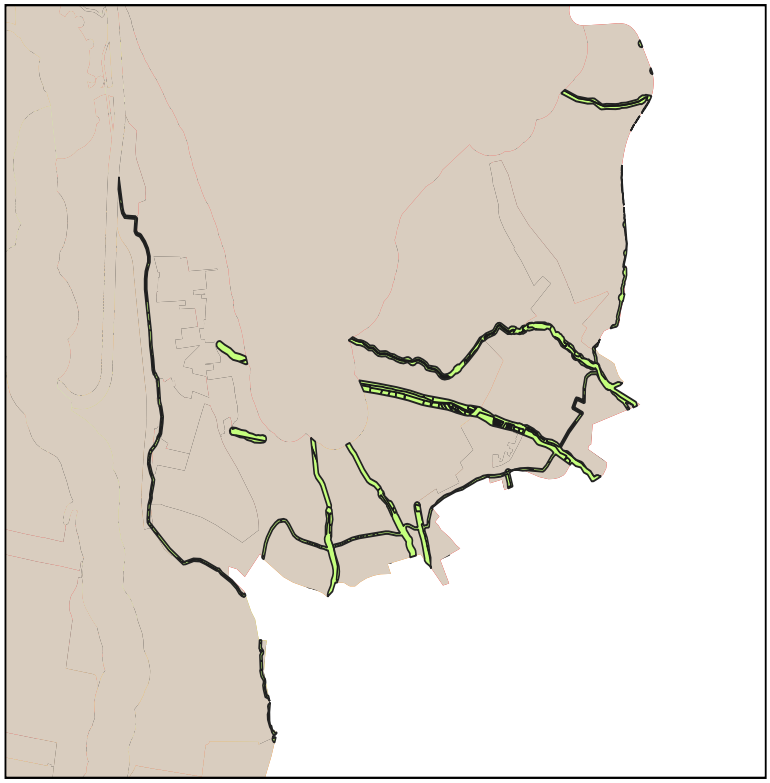

9. Simbología

PIT-URBPRO-071-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-071-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-071-4

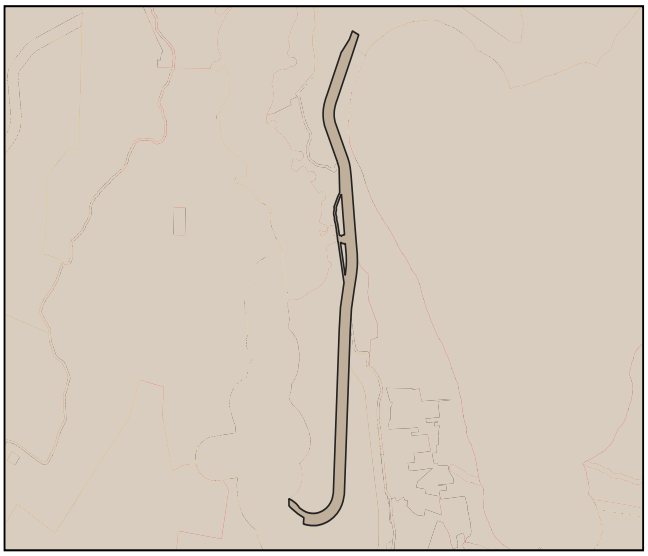

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	14.16 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	35	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.06	U.	3	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.25	U.	4	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.			-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	269	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	224	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1108	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	782	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	1219	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	982	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	196	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	15	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

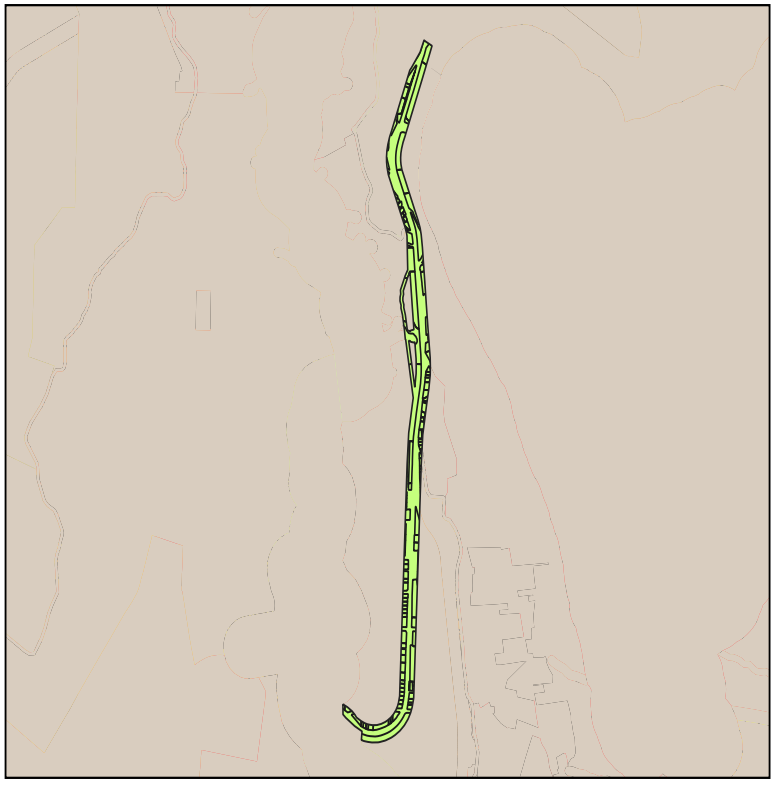

9. Simbología

PIT-URBPRO-071-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-071-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-071-5



2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	93.64 has.
3.2. Parroquia:	Sagrario (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	9.64	U.	291	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	12.24	U.	82	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	7.52		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	67	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	289	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	524	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	272	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	553	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	497	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	0	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	378	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

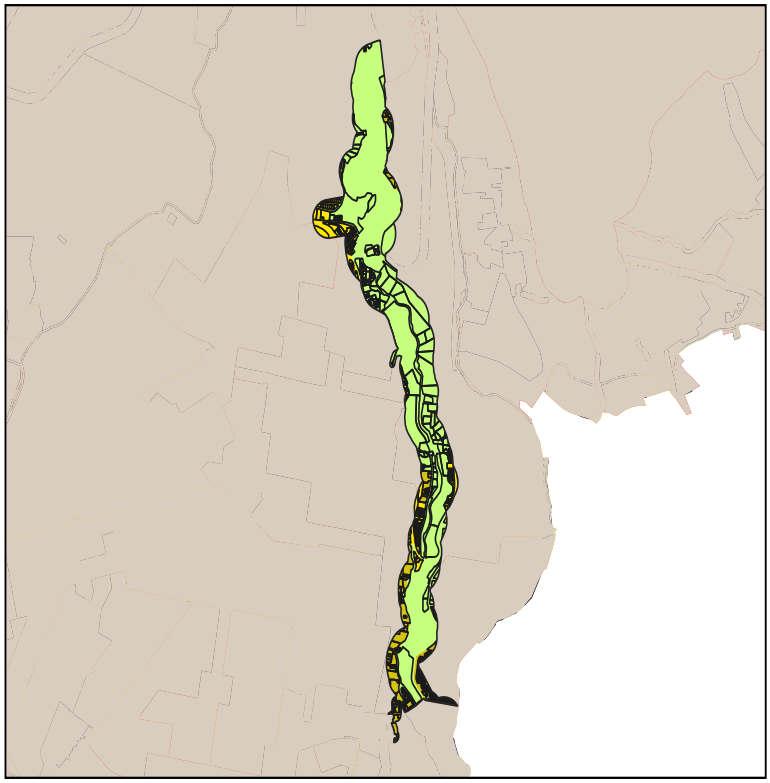

9. Simbología

- PIT-URBPRO-071-D203-85
- PIT-URBPRO-071-D303-90
- PIT-URBPRO-071-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBPRO-071-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBPRO-071-D203-85	
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-071-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-071-6

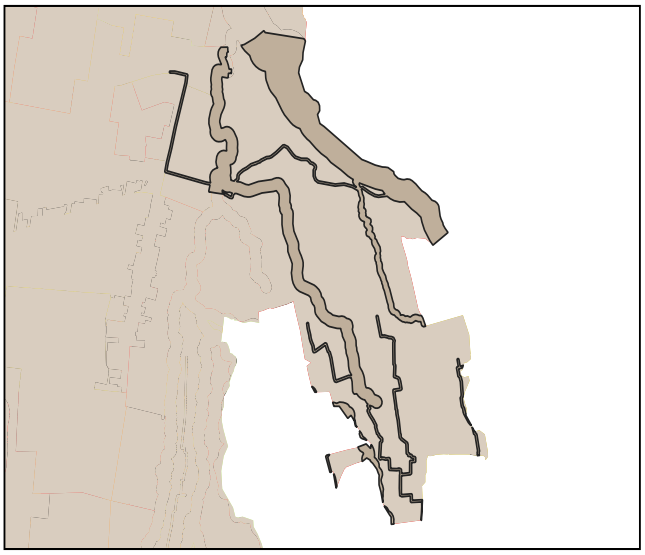

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	45.98 has.
3.2. Parroquia:	San Francisco (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	30	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	6.3	U.	111	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.99	U.	38	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0.67		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	150	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	241	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	374	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	378	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	380	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	961	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	151	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	16	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

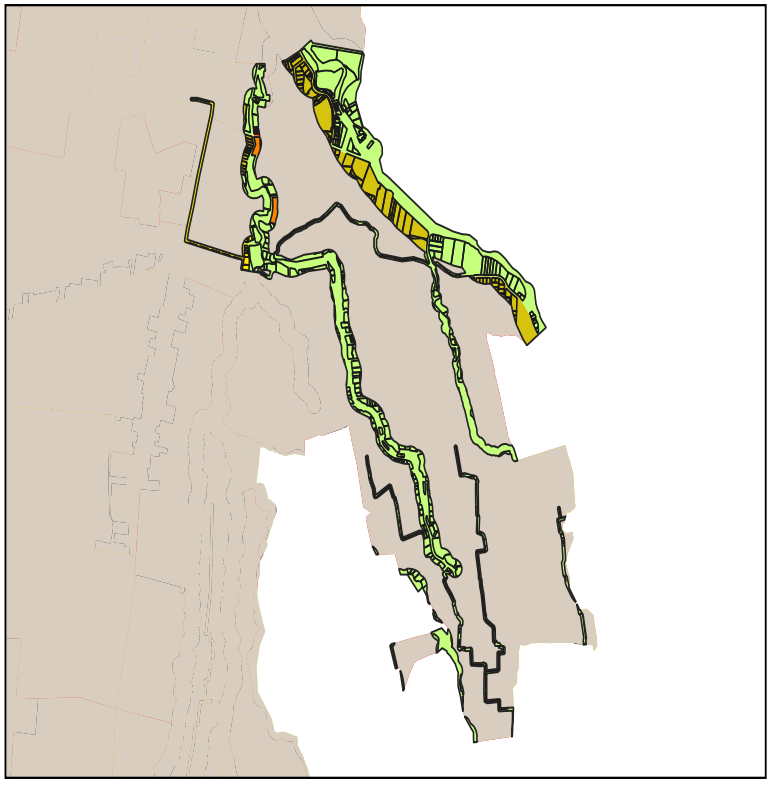

9. Simbología

- PIT-URBPRO-071-B303-55
- PIT-URBPRO-071-B403-60
- PIT-URBPRO-071-D203-85
- PIT-URBPRO-071-D303-90
- PIT-URBPRO-071-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBPRO-071-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBPRO-071-D203-85	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBPRO-071-B403-60	
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-071-NA00-0	
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBPRO-071-B303-55	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-071-7

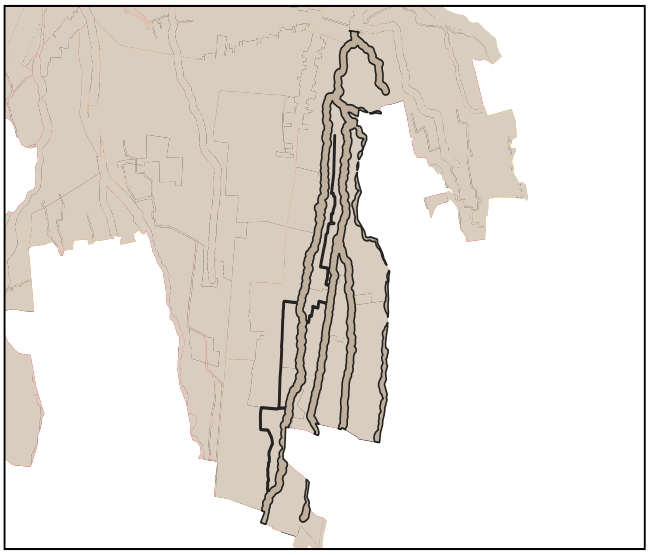

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	69.21 has.
3.2. Parroquia:	Caranqui (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	11	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.08	U.	36	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	1.11	U.	27	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	100	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	1119	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	880	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2121	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	697	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	754	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	690	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	12	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

PIT-URBPRO-071-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-071-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-071-8

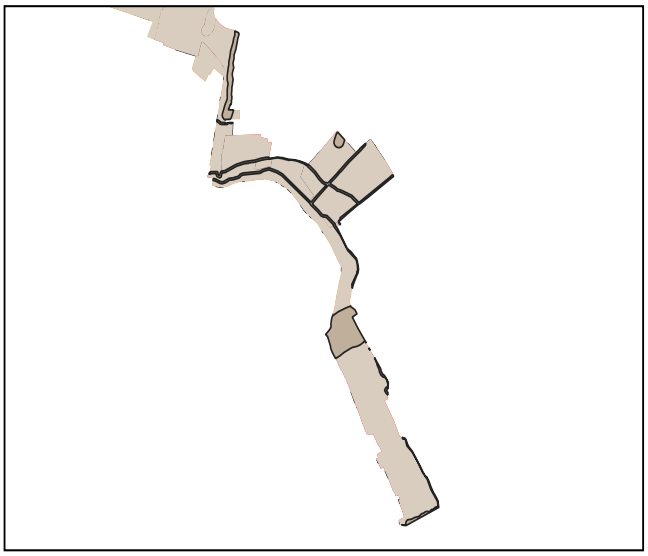

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	9.89 has.
3.2. Parroquia:	La Esperanza
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	11	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.11	U.	28	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.24	U.	7	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	169	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	215	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	2012	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1850	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	2010	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	419	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	2027	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

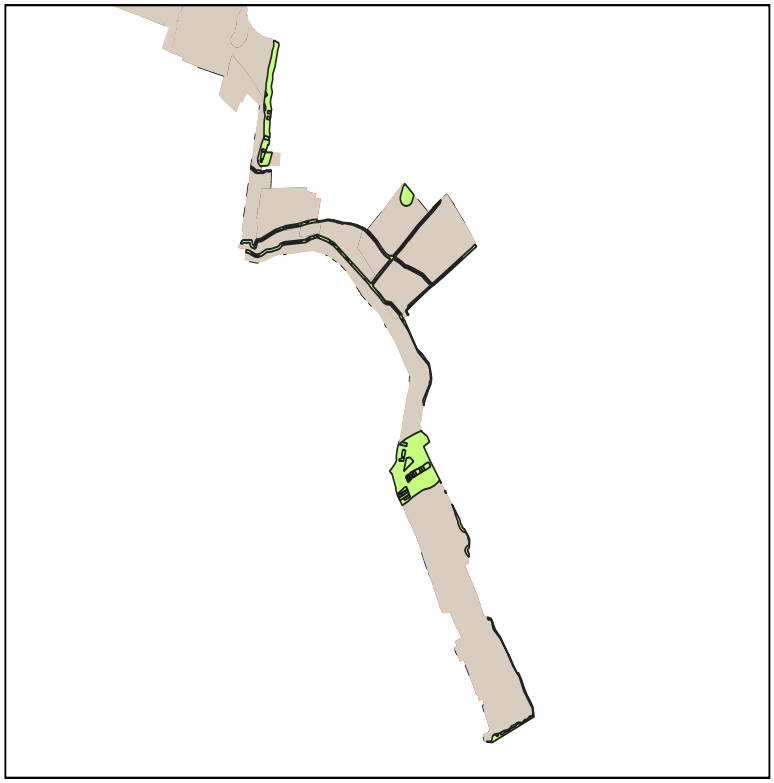

9. Simbología

PIT-URBPRO-071-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-071-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-077

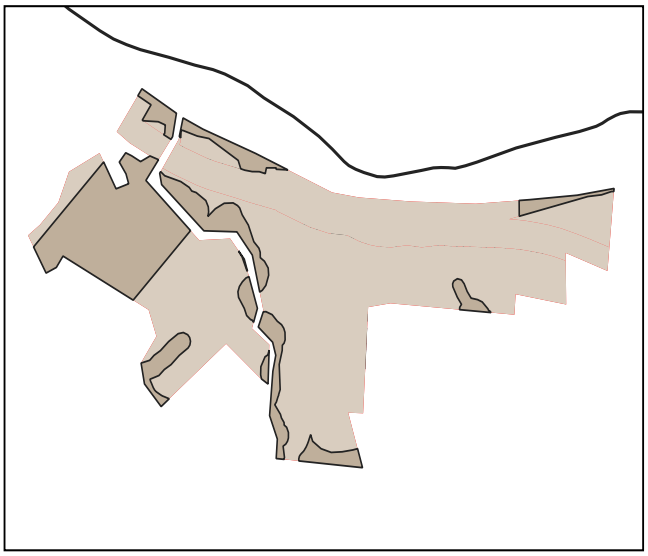

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	7.14 has.
3.2. Parroquia:	Carolina
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.76	U.	22	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.48	U.	10	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	174	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	109	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	156	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	221	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	7679	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	14	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	42	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	9	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

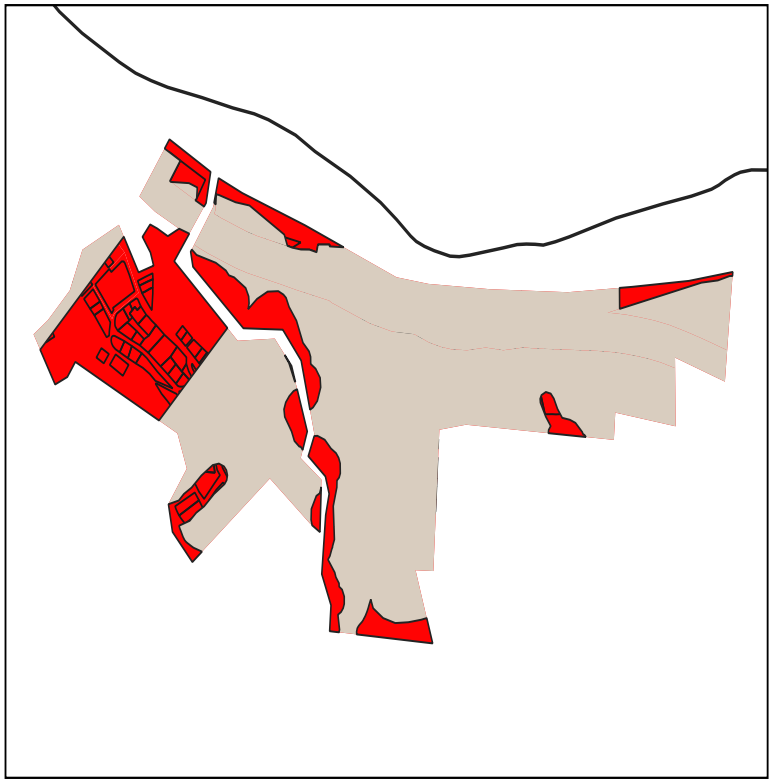

9. Simbología

PIT-URBPRO-077-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-077-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-104

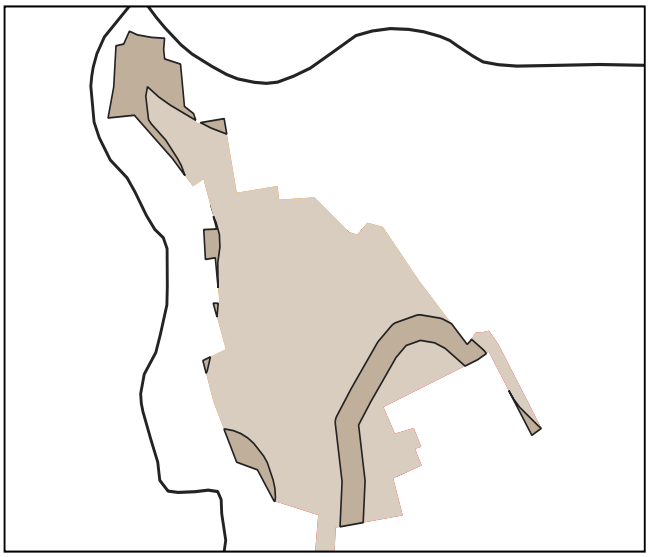

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 6.01 has.

3.2. Parroquia: Lita

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Proteccion

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	10	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.26	U.	13	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.19	U.	4	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	110	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	231	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	377	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	169	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	268	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	284	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	26537	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

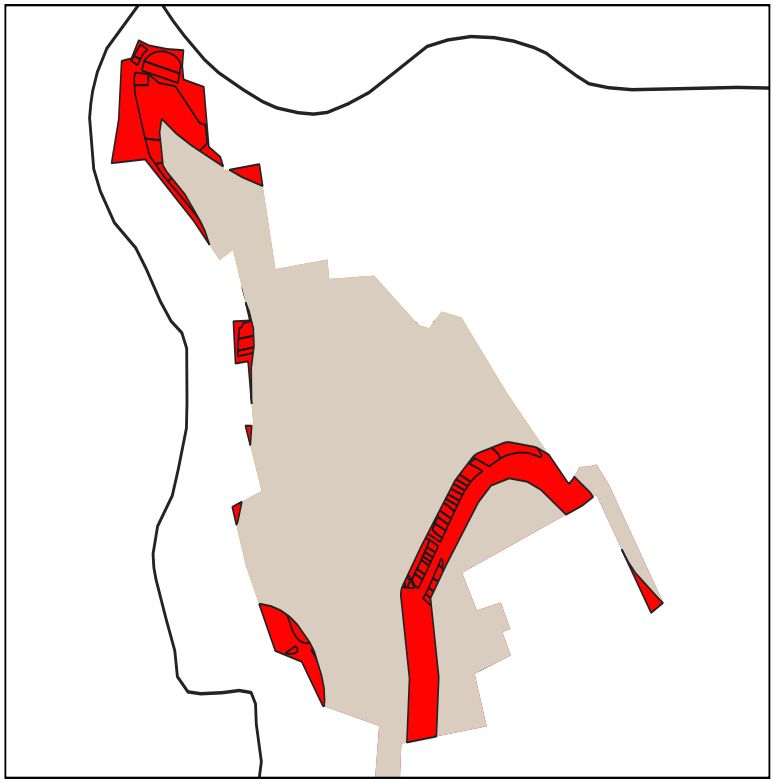

9. Simbología

PIT-URBPRO-104-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-104-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-105

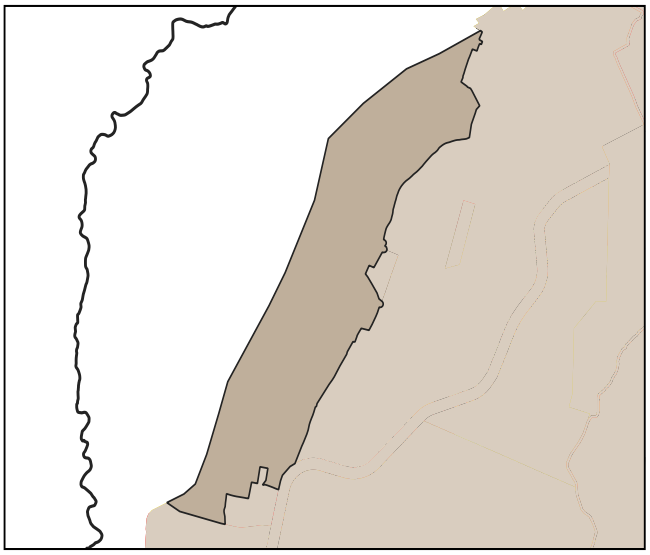

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	98.72 has.
3.2. Parroquia:	Guayaquil de Alpachaca (ubicación referencial)
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.18	U.	1	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	5	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	1145	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1231	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	888	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	563	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	932	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	682	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

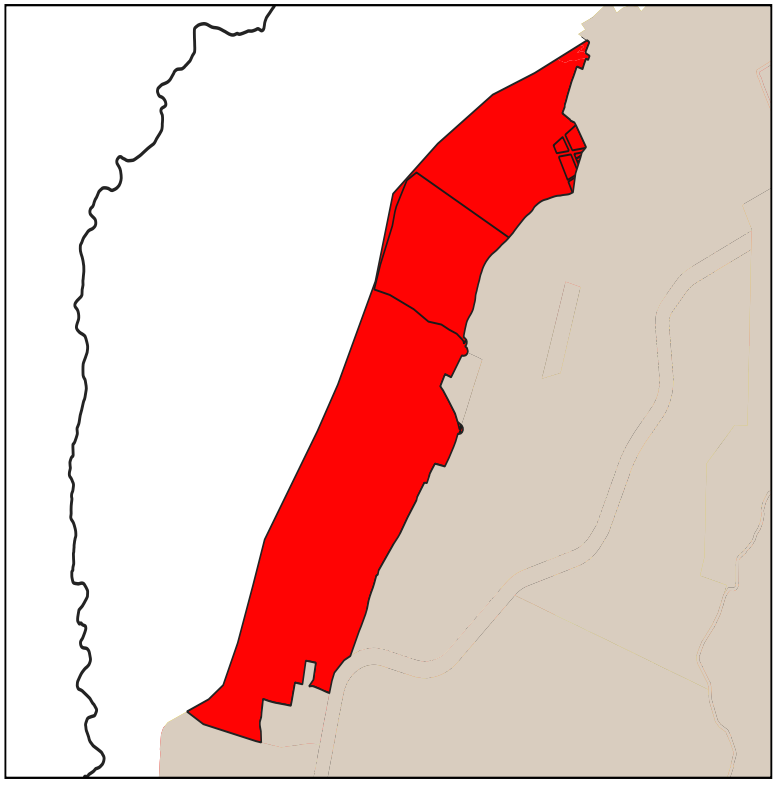

9. Simbología

PIT-URBPRO-105-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-105-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Bajo (R1)	EEB-EEP-ECB-EBSB-EBSP-ERDB-ERDP-ERB-EFB-EIB-ESEP-PAU-PE-PR-PQT- ACUS-PAP-PAR-PPC-CB1-CB2-CB3-CB4	EEC-ECP-ESB-ESP-ESC-EBSC-ERDC-ERP-ERC-EFP-EFC-EIP-EIC-I1-I2-I3-ESEC-PIA-PCH-PSA-PES-PAI-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CC2-CC3-CC4-CC5 -M1-M2-M3-M4-M5	ECC-EESP-EESC-IP-PAF-AM-CP9-CC1-CP18-CP19
Equipamiento Especial (EE)	EESP-EESC- IP	I2-I3-ETB-EIP-EIC-ESEP-ESEC-M1-M2-M3-M4-M5-CP18-CP3	I1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-RR-PIA-PCH-PSA-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-ESB-ESP-ESC-EBSP-EBSB-EBSC-ERDB-ERDP-ERDC-ERB-ERP-ERC
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-111

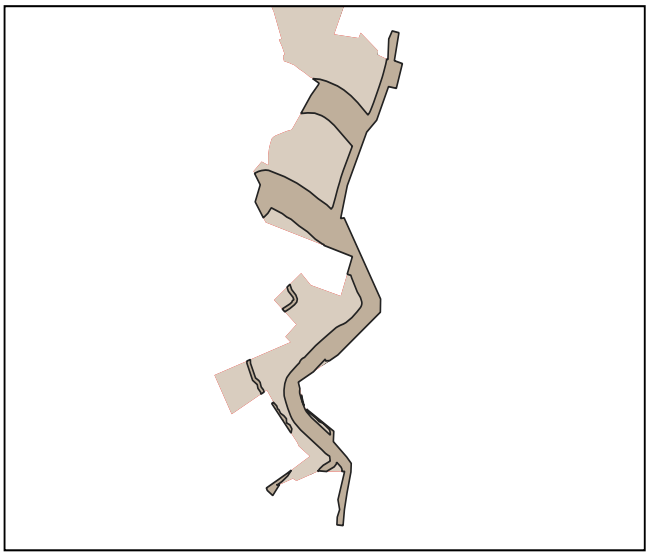

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 12.36 has.

3.2. Parroquia: Angochagua

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Proteccion

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	3	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.41	U.	43	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.23	U.	12	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	172	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	796	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	1082	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	674	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	5078	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	632	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	11098	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT



9. Simbología

PIT-URBPRO-111-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-111-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-112

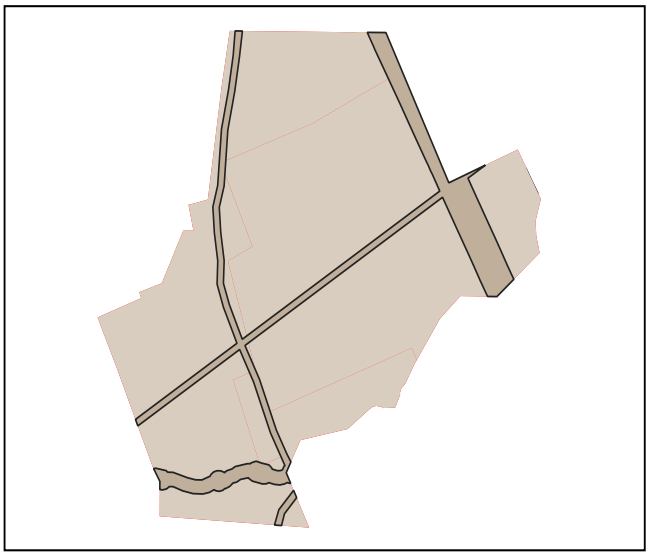

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 3.4 has.

3.2. Parroquia: Salinas

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Proteccion

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0	U.	0	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	336	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	413	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	450	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	538	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	290	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	277	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	50	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	21	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

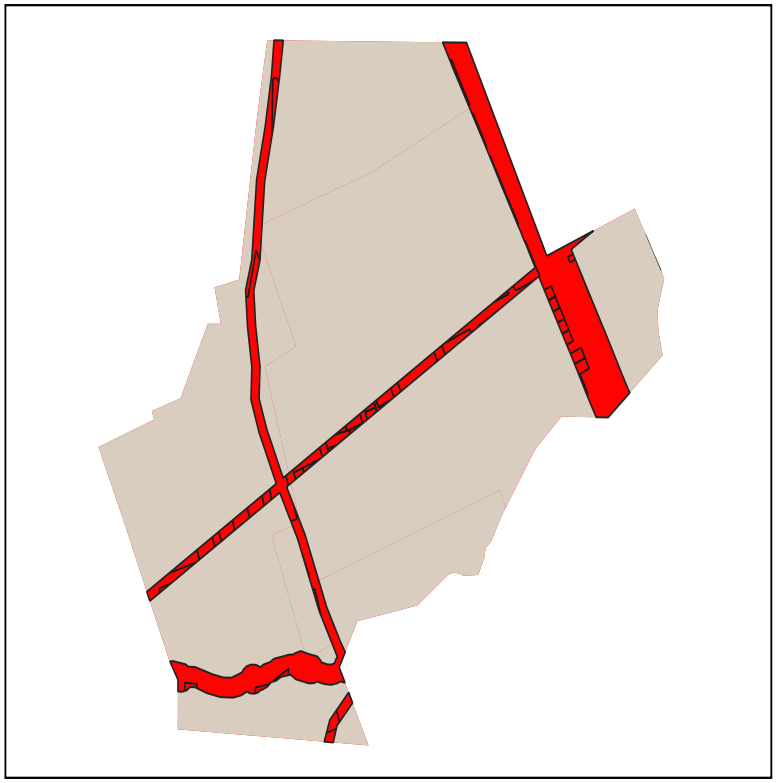

9. Simbología

PIT-URBPRO-112-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-112-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-113

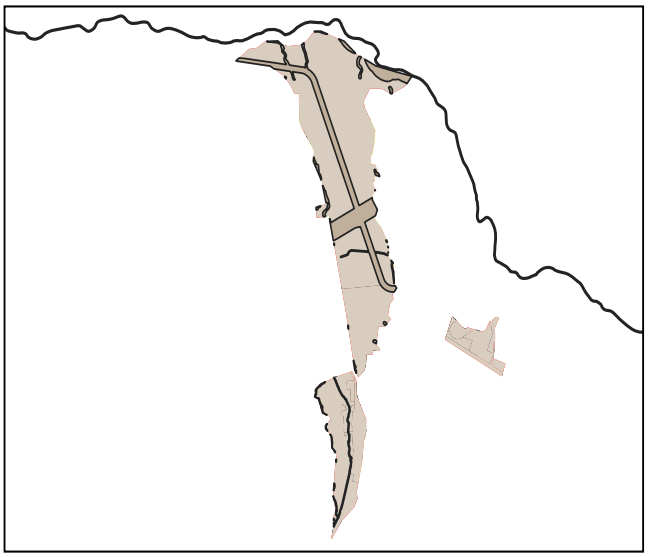

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	51.49 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	8	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	2.53	U.	18	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	2.89	U.	29	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	146	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	3525	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	3309	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2179	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	3470	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	176	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	3945	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

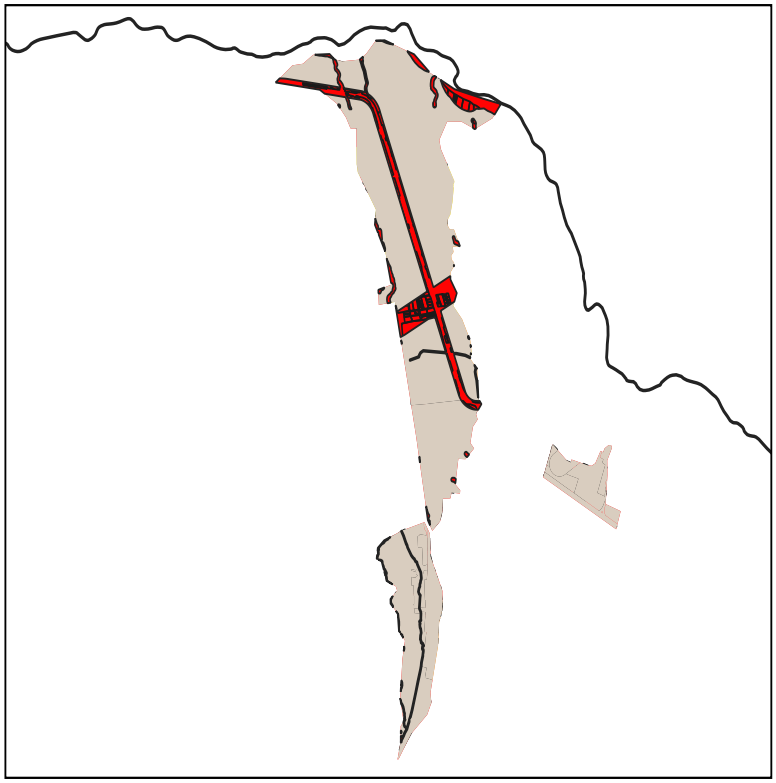

9. Simbología

PIT-URBPRO-113-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-113-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-114

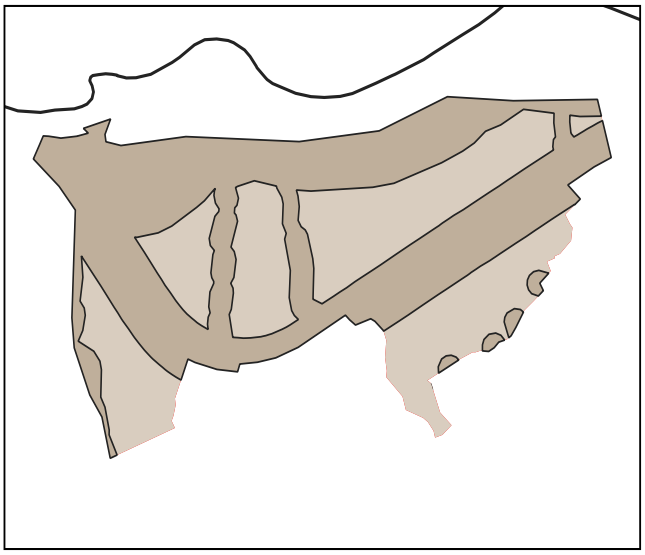

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	10.79 has.
3.2. Parroquia:	Ambuquí
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	12	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.56	U.	39	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.62	U.	13	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	182	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	167	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	7305	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	2055	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	347	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	57	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	88	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	1	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

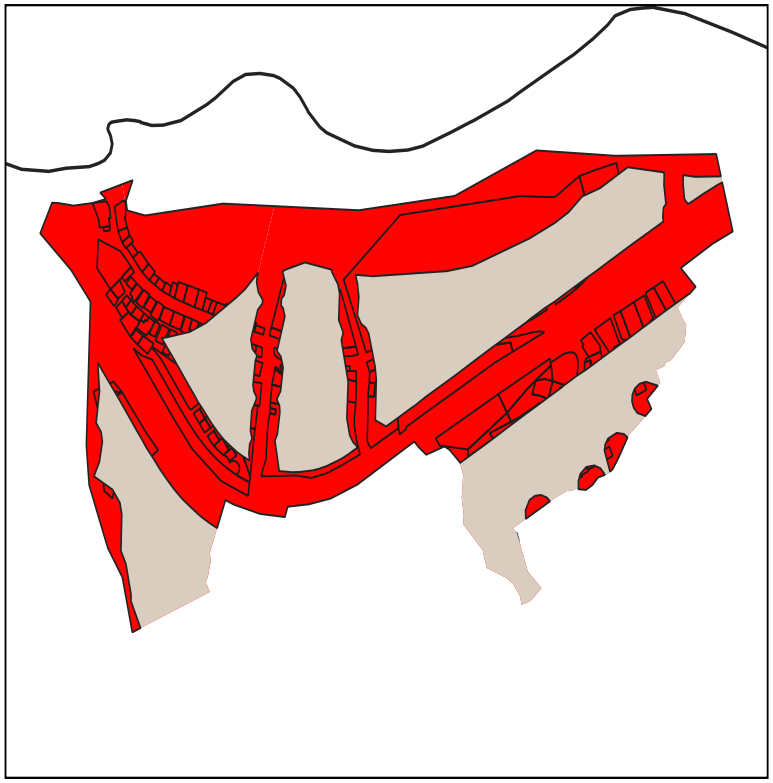

9. Simbología

PIT-URBPRO-114-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-114-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M
Recreativo y Deporte (RYD)	ERDB-ERDP-ERDC-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-EBSC-ETB-ESESP	EBSP-EBSP-ETP-ESEC-EAPP-EAPC-PE-PR-PQT-ACUS-PES-CB1-R1-R2-R1-R2-R3-RR-RR-M1-M2-M3-M4-M5	ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIP-EIC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAP-PAR-PAU-PAO-PAF-AM -CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-115

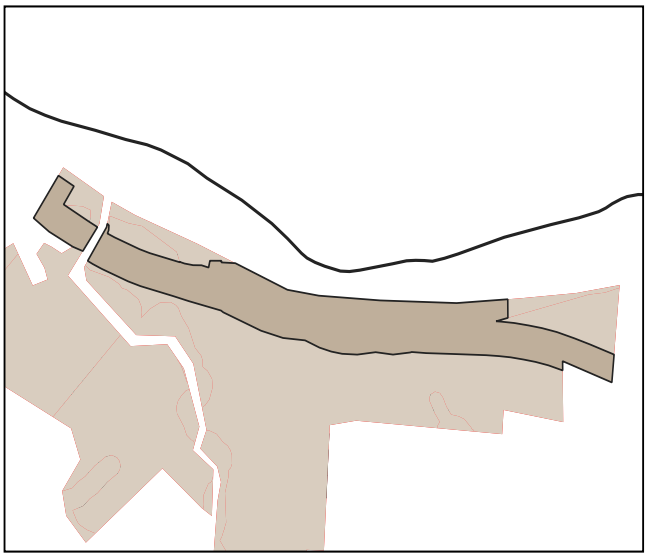

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	5.87 has.
3.2. Parroquia:	Carolina
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	9	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.24	U.	7	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.39	U.	5	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	206	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	585	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	402	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	336	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	8040	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	496	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	516	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

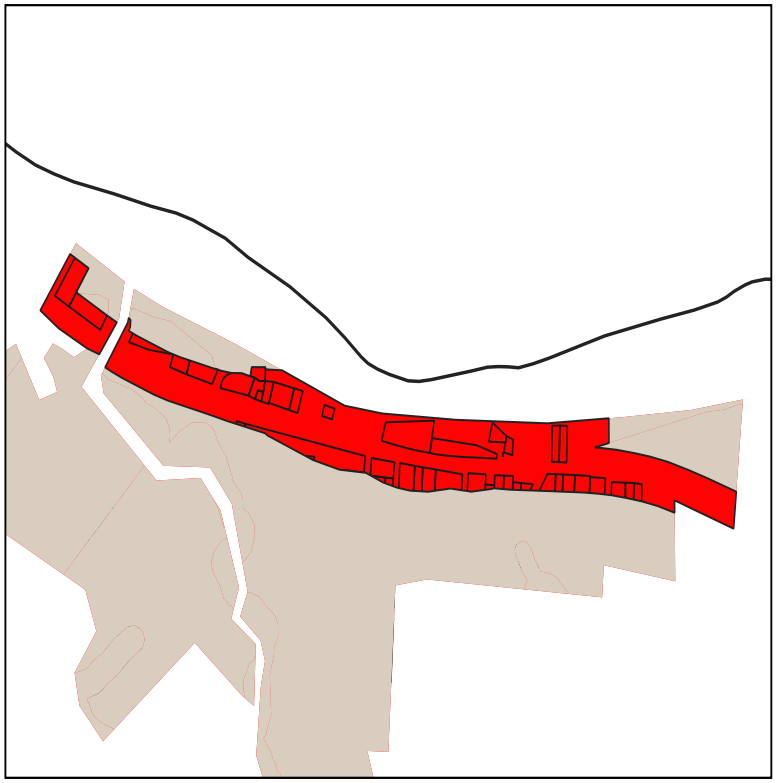

9. Simbología

PIT-URBPRO-115-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-115-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-116

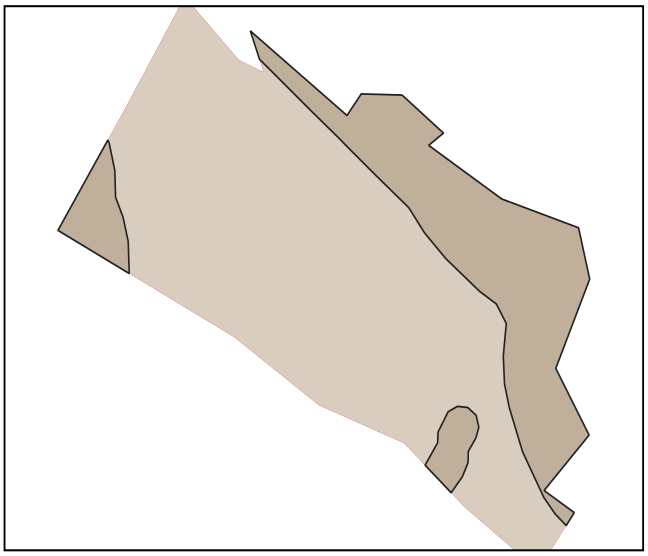

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área:	2.87 has.
3.2. Parroquia:	Carolina
3.3. Clasificación:	Suelo Urbano
3.4. Subclasificación:	Proteccion
3.5. Tratamiento:	Conservacion
3.6 Uso General:	Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	0.3	U.	8	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.12	U.	4	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	205	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	72	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	7423	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	7331	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	485	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	5240	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	7189	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

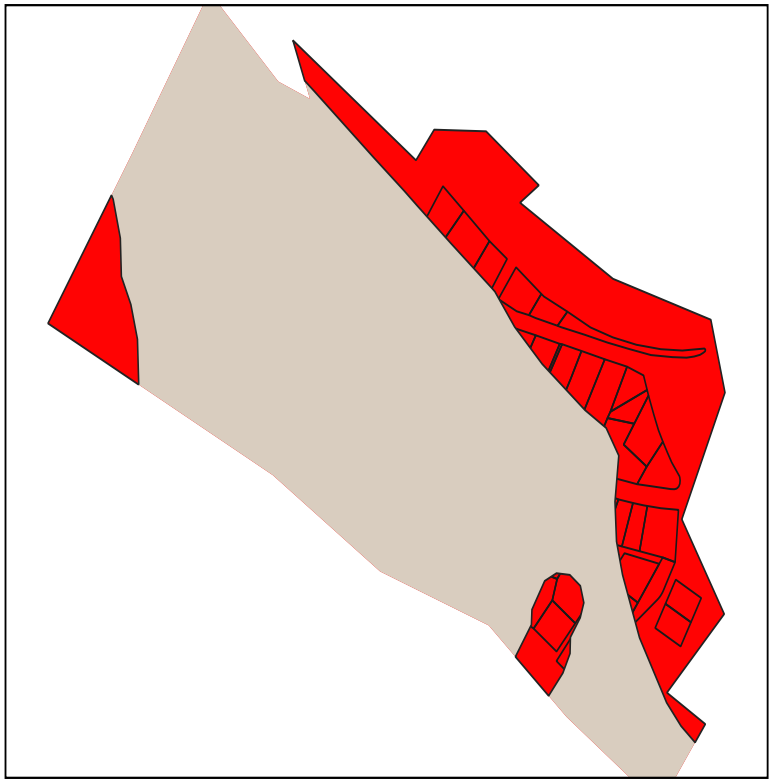

9. Simbología

PIT-URBPRO-116-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-116-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

A. GENERALIDADES

1. Código PIT: PIT-URBPRO-134

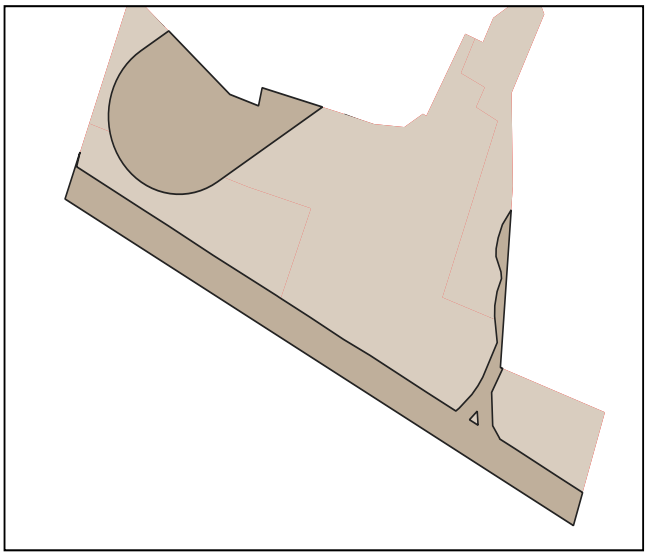

2. Simbología:

- PIT urbanos
- suelo urbano

3. Datos generales:

3.1. Área: 7.46 has.

3.2. Parroquia: Ambuquí

3.3. Clasificación: Suelo Urbano

3.4. Subclasificación: Proteccion

3.5. Tratamiento: Conservacion

3.6 Uso General: Protección de riesgos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	1.35	U.	38	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	0.99	U.	17	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	0		-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	0	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	349	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	131	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	350	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	1525	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	113	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	233	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	1710	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	0	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

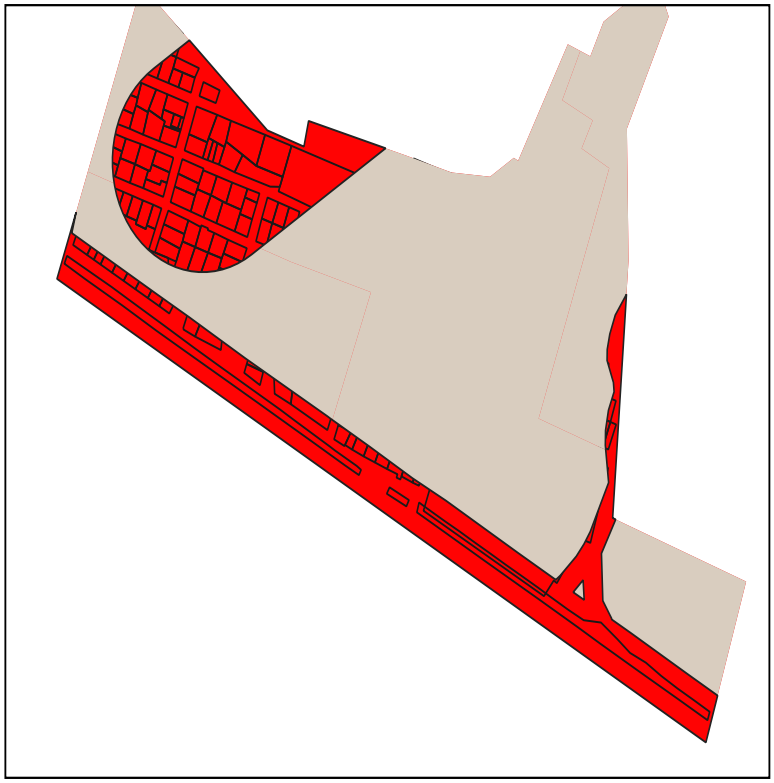

9. Simbología

PIT-URBPRO-134-NA00-0

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	PIT-URBPRO-134-NA00-0	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif

C. NORMA URBANÍSTICA

11. USOS DE SUELO

Uso principal	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Proteccion ecologica (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M

ANEXO A

Polígonos de Intervención Territorial rurales

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_1
2. Area (has.):	12.05
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

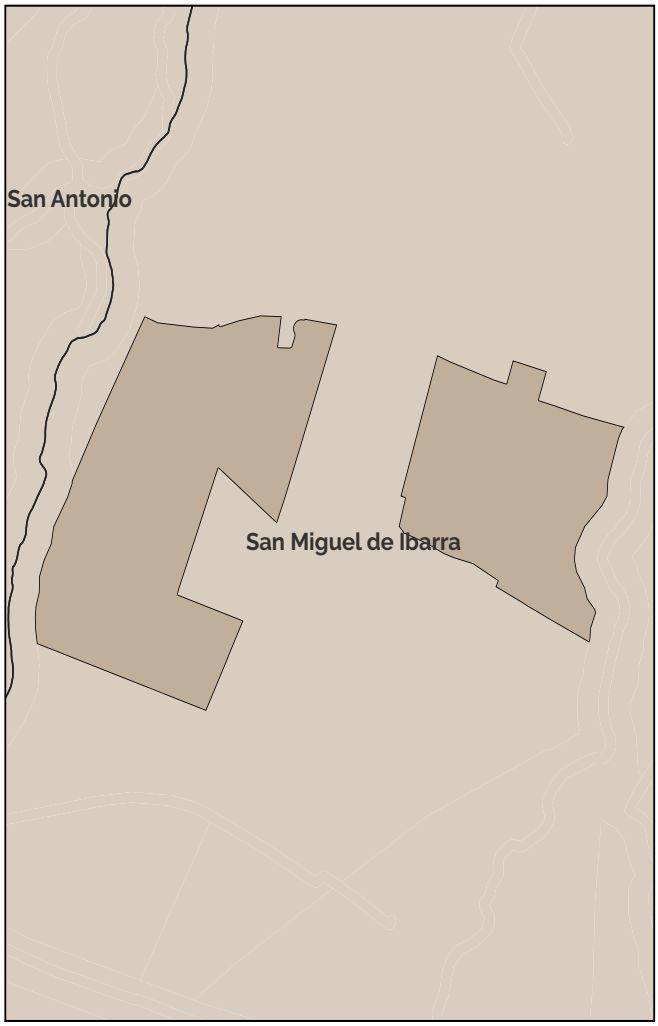

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.71	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

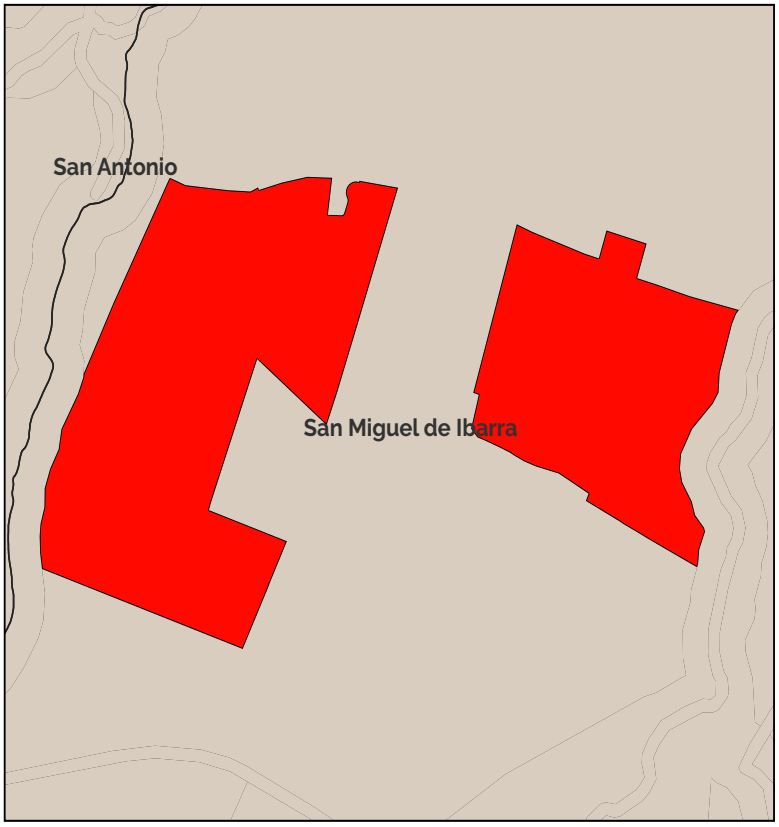

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_1-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_1-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_1-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_2
2. Area (has.):	7.2
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

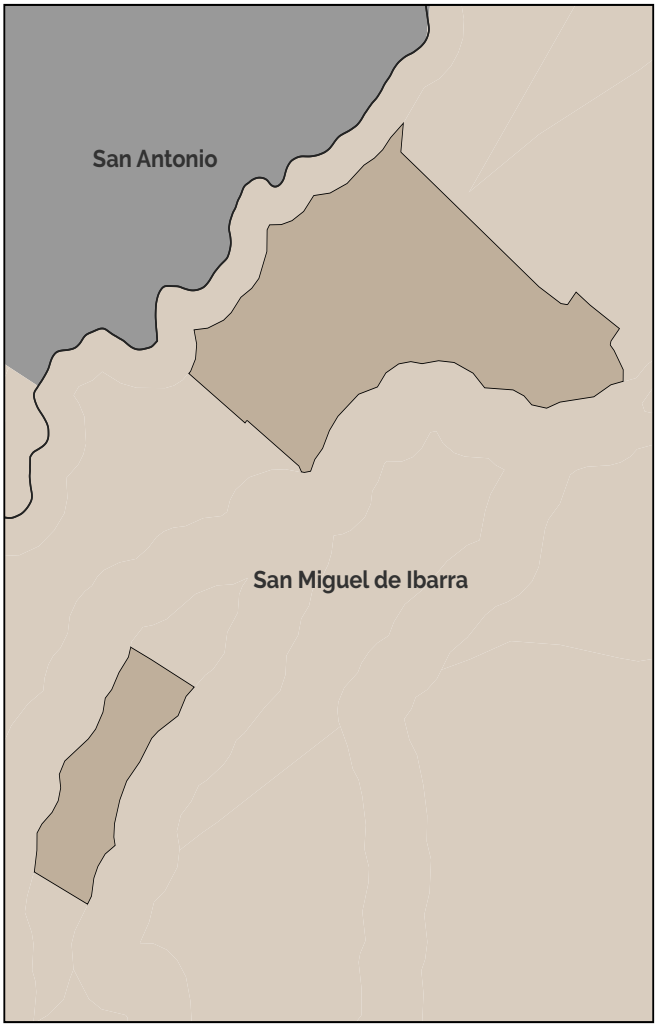

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	43.68	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	66	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	34	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_2
2. Area (has.):	7.2
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

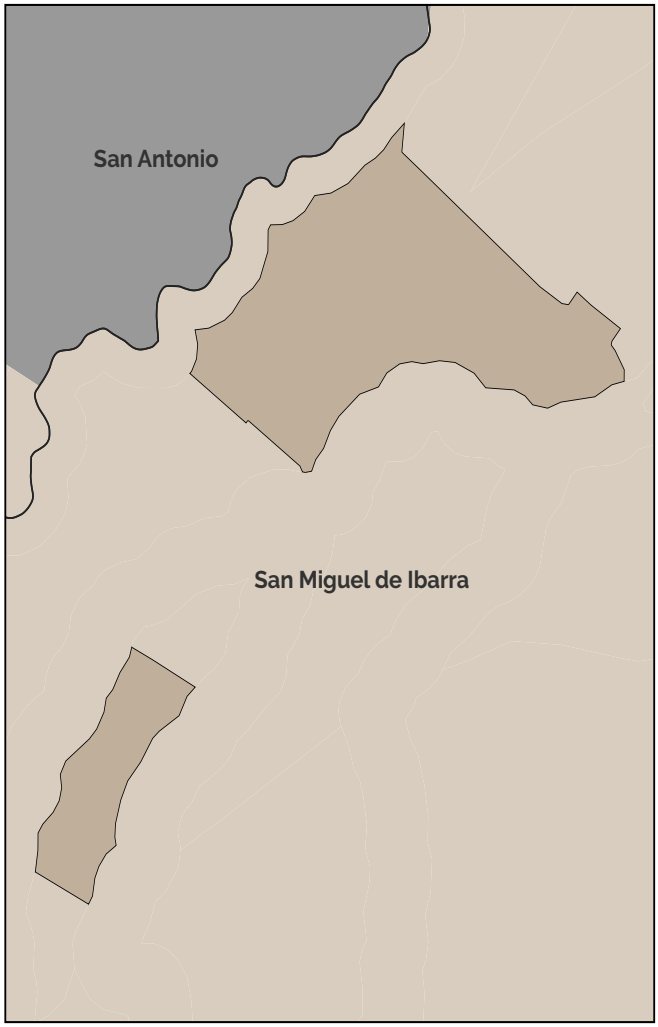

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	43.68	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	66	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	34	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

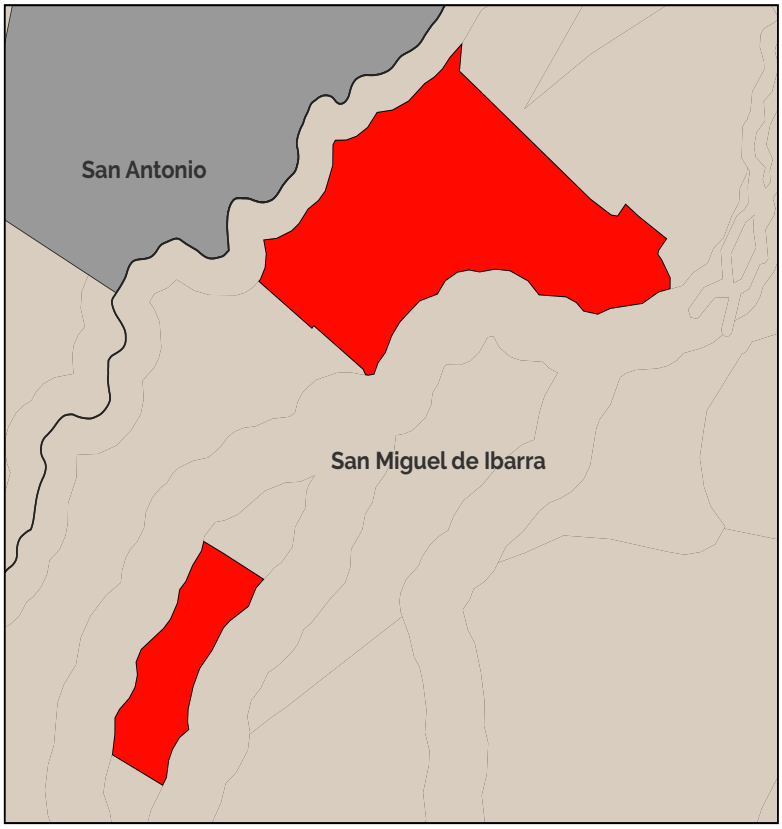

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_2-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_2-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_2-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_3
2. Area (has.):	3.53
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

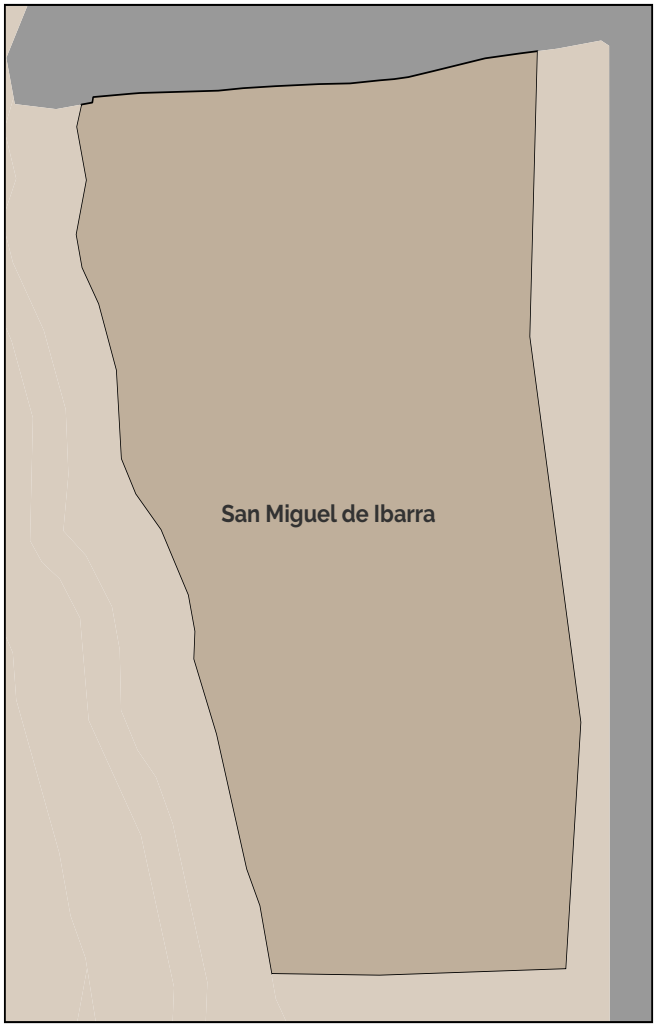

Simbología

- Limite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	13.31	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	79	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	21	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

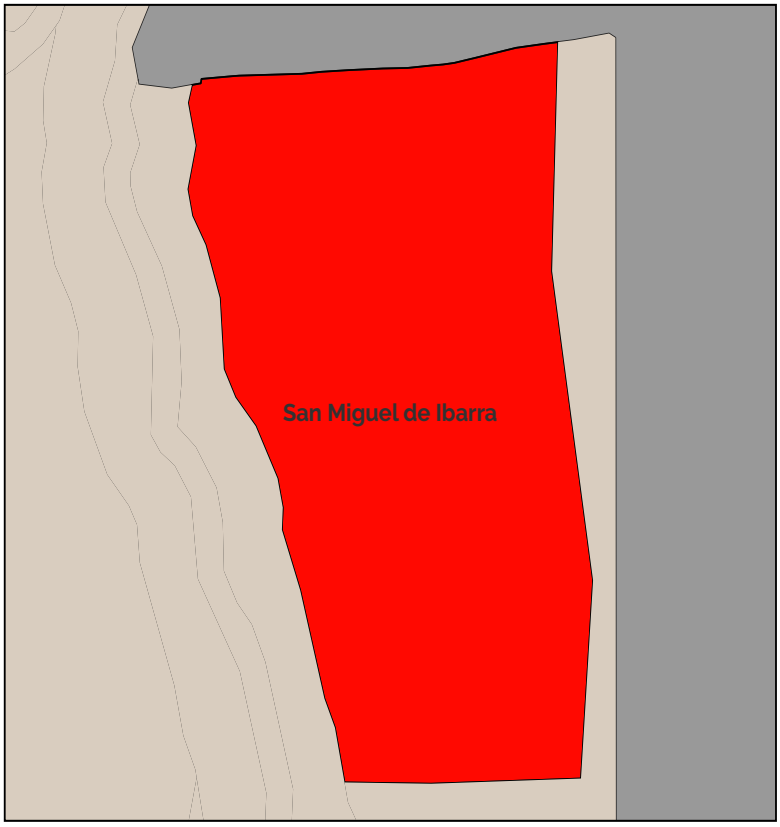

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_3-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_3-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_3-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_4
2. Area (has.):	18.17
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

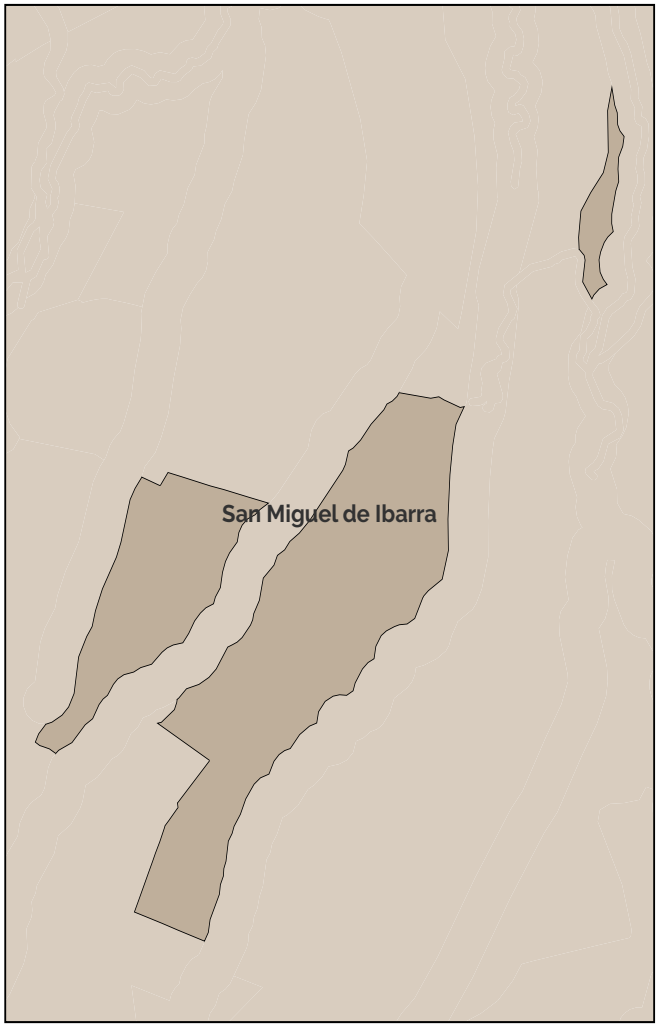

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	34.56	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	85	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	11	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

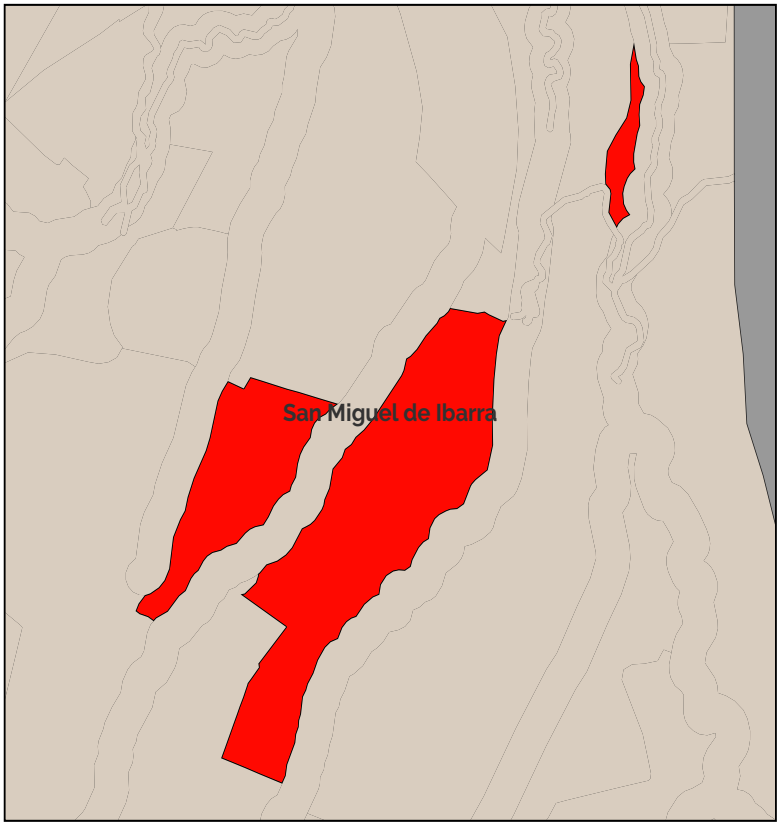

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_4-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_4-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	Asentamienos humanos

PIT-RURPROD-AH_1_4-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_4-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_5
2. Area (has.):	29.14
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

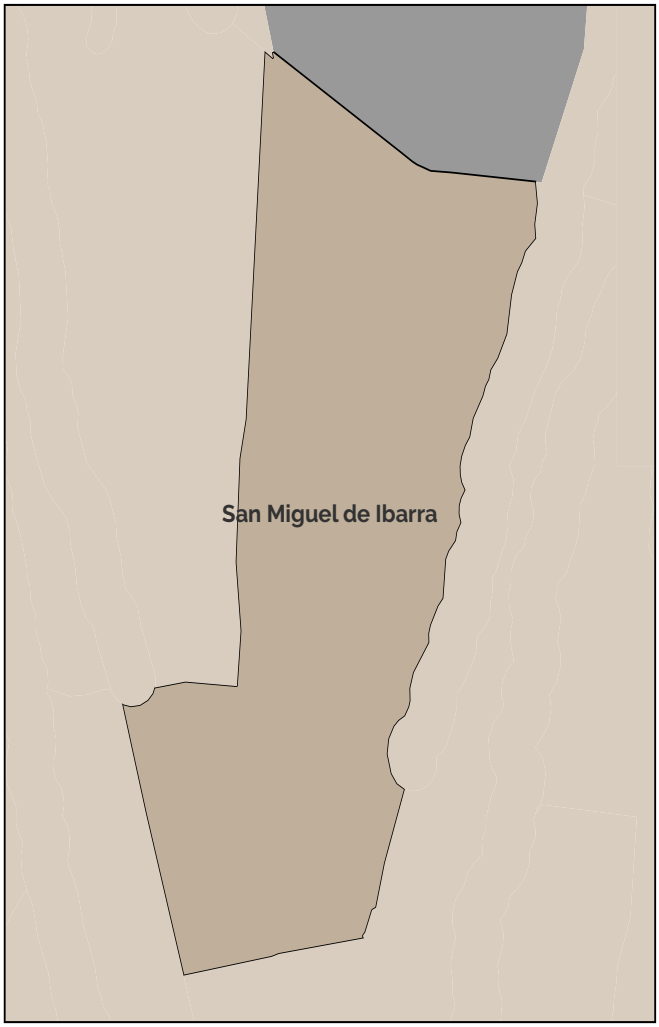

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

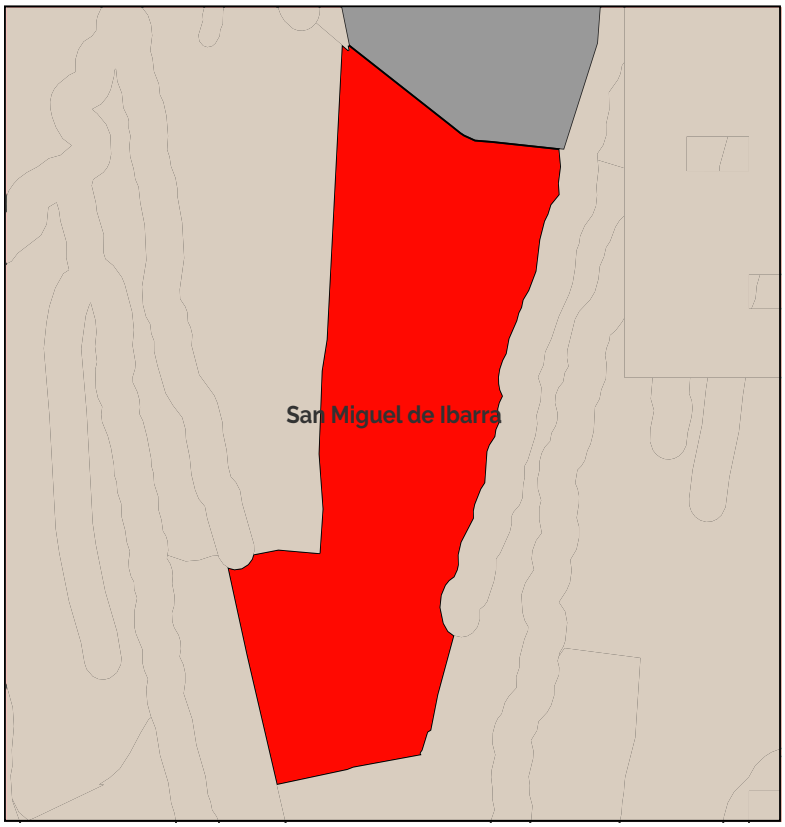

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_5-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_5-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_5-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_6
2. Area (has.):	28.2
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades
6. Uso general:	Residencial

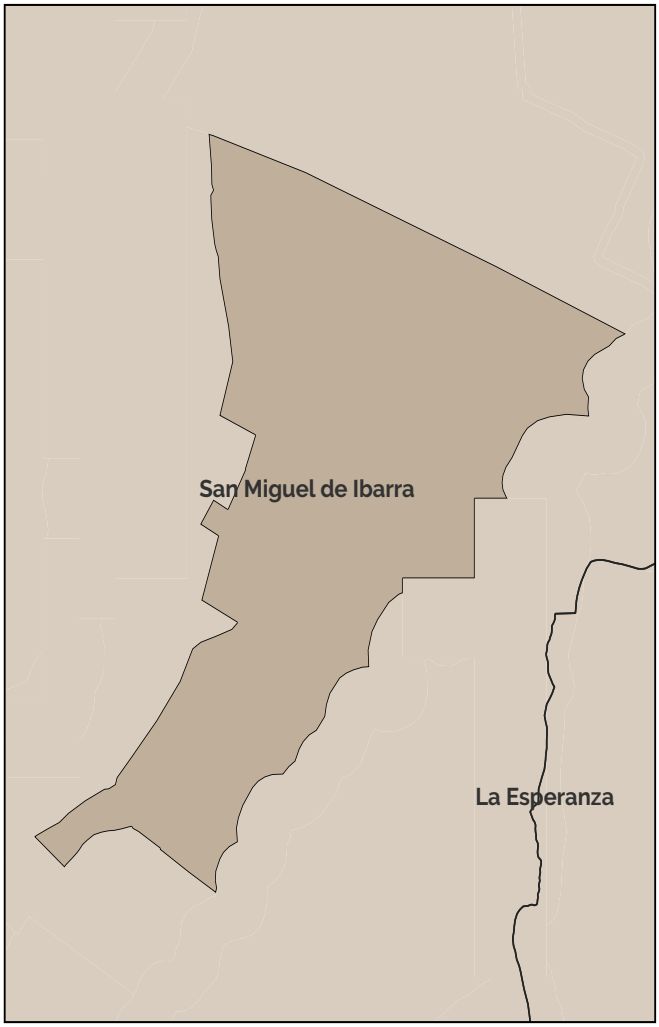

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	17.74	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	99	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

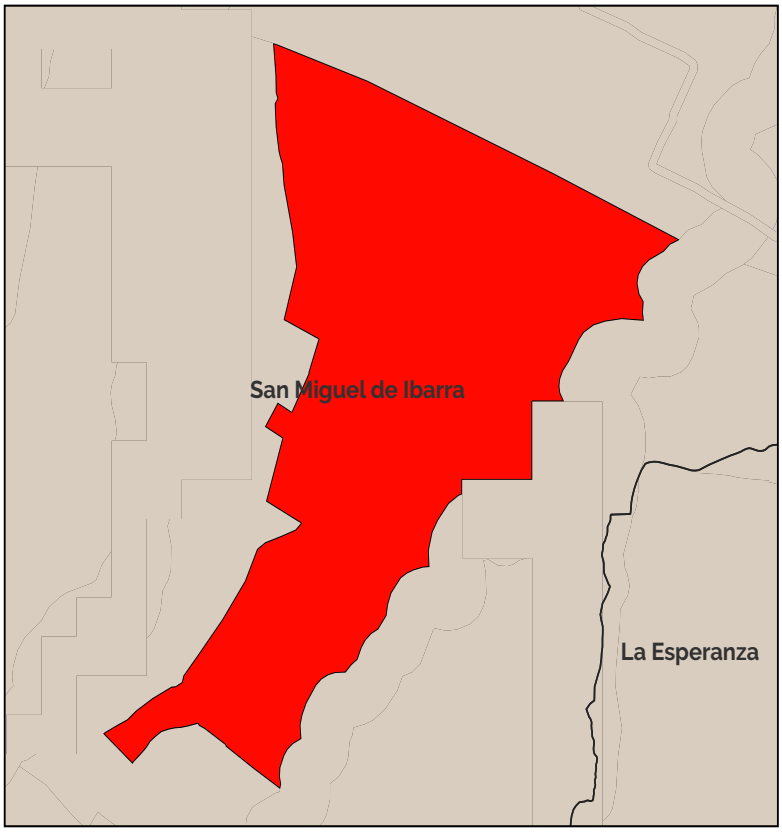

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_6-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_6-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamienos humanos

PIT-RURPROD-AH_1_6-B253-50-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
200	Pareada	10	3	3	3	0	50,00	3	150	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_6-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_7
2. Area (has.):	40.36
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

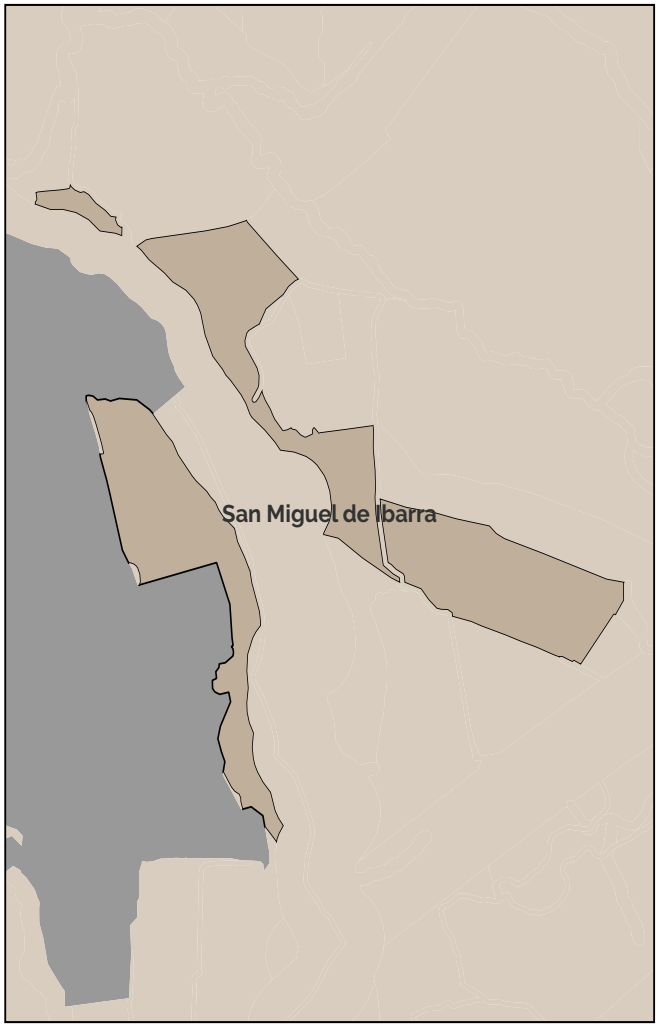

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	10.09	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	83	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	14	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

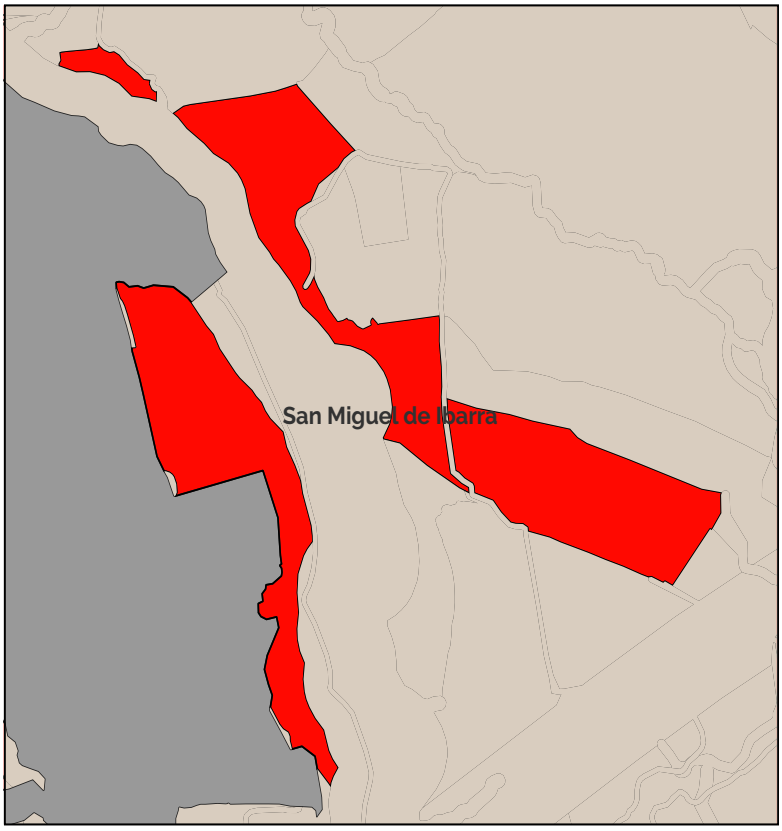

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_7-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_7-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_7-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_8
2. Area (has.):	6.21
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

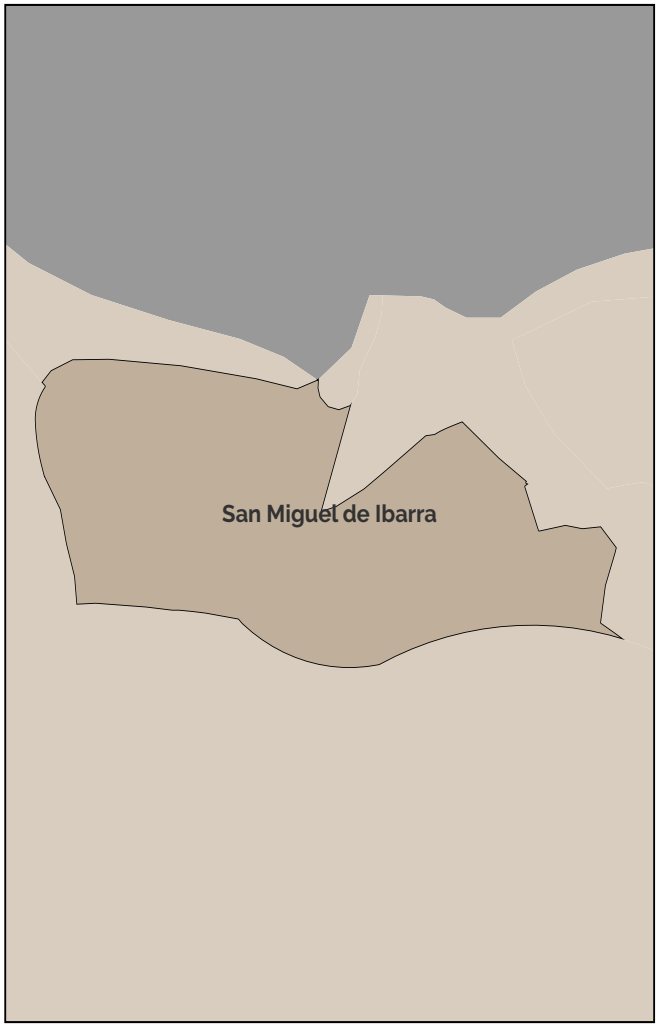

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	41.16	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	83	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	17	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

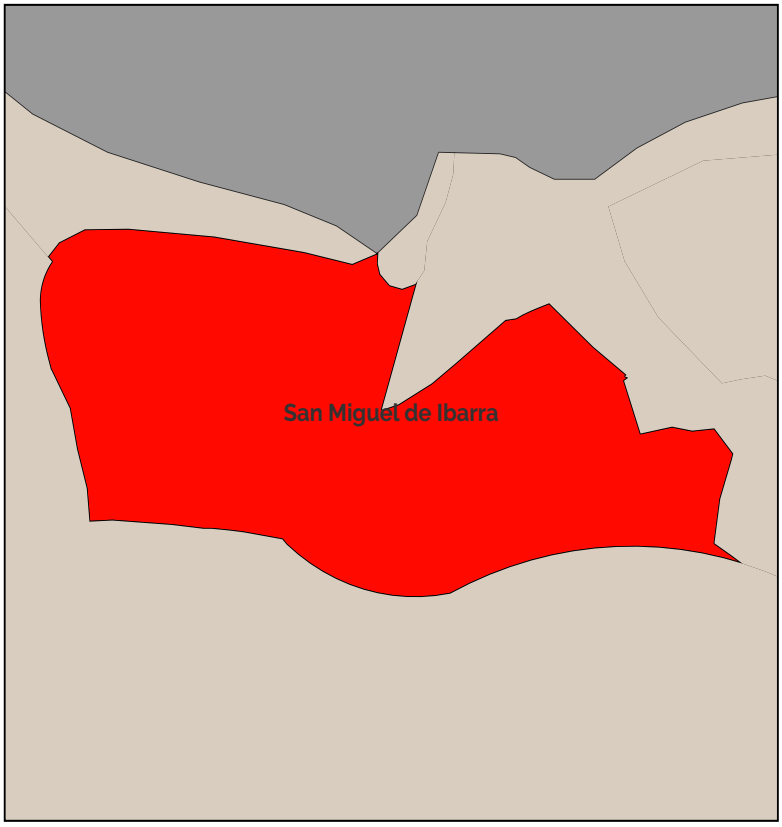

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_8-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_8-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_8-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_9
2. Area (has.):	16.56
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

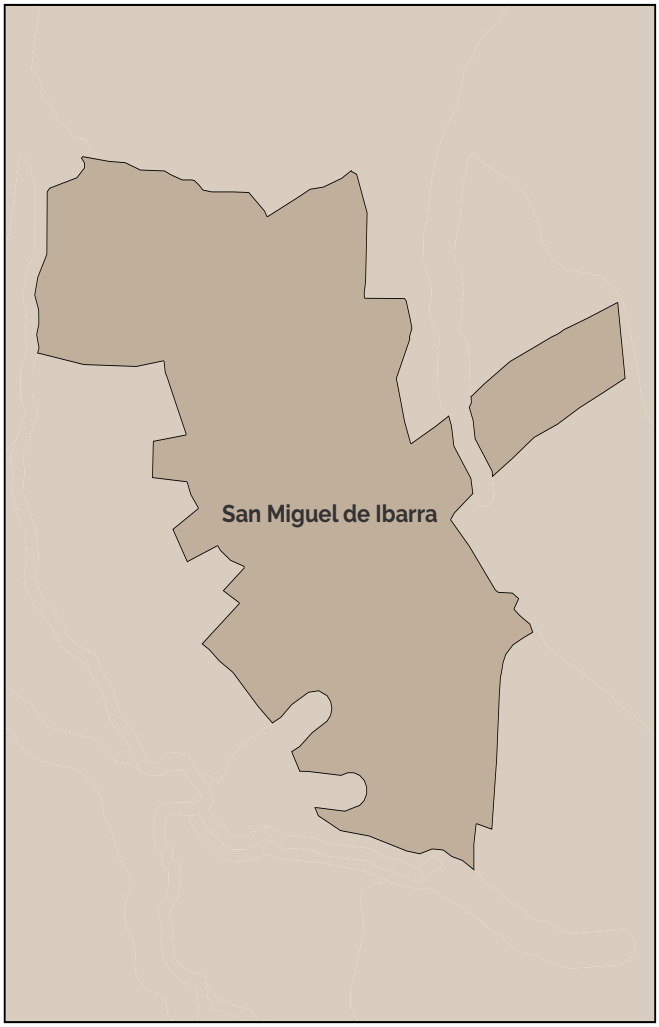

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	16.15	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT



11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_9-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_9-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_9-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_10
2. Area (has.):	3.33
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	17.37	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	53	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	15	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	32	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

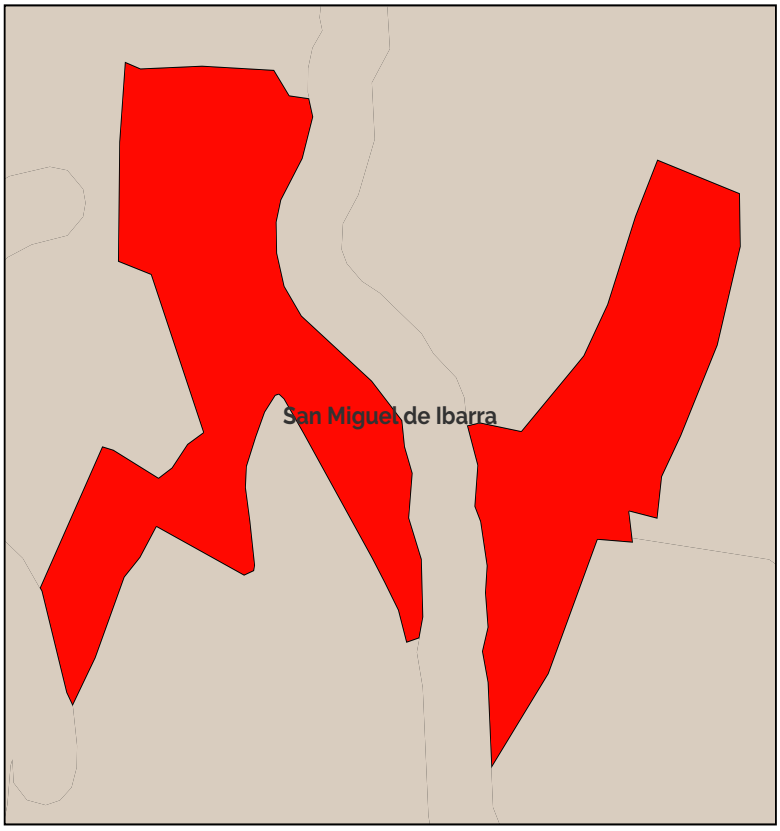

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_10-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_10-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_10-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_11
2. Area (has.):	6.18
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

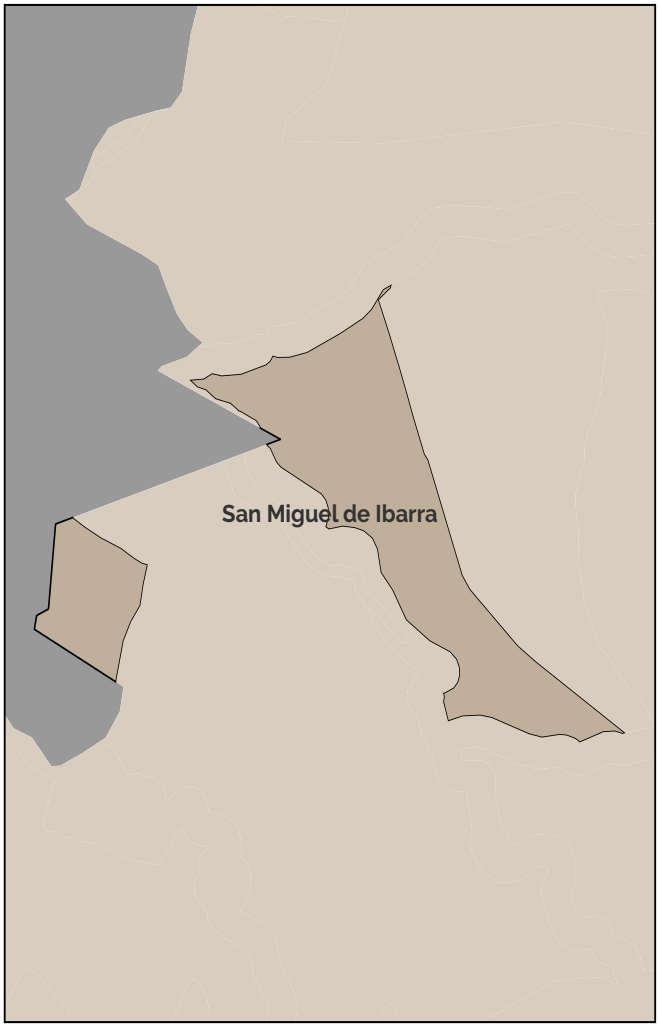

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	13.25	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	19	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	13	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	66	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

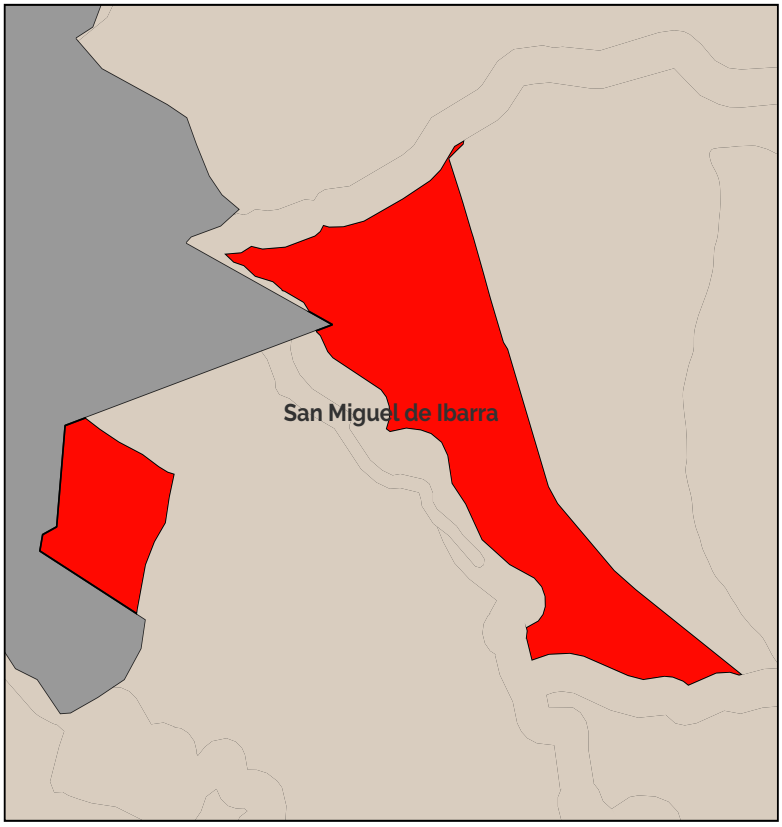

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_11-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_11-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_11-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_12
2. Area (has.):	13.68
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	19.55	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	37	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	17	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	45	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

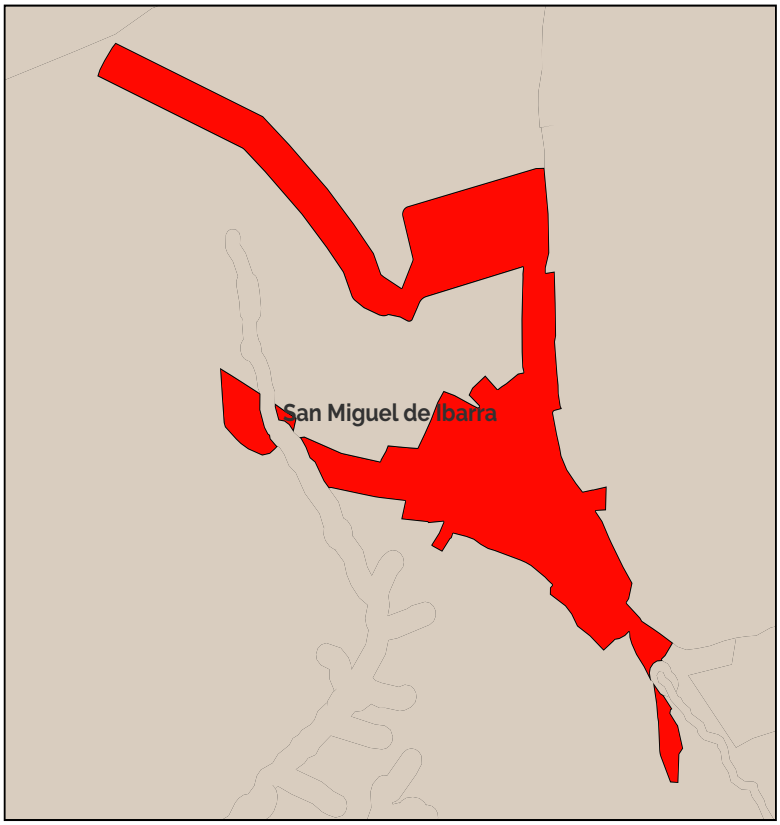

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-AH_1_12-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_12-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_12-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_13
2. Area (has.):	1.75
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

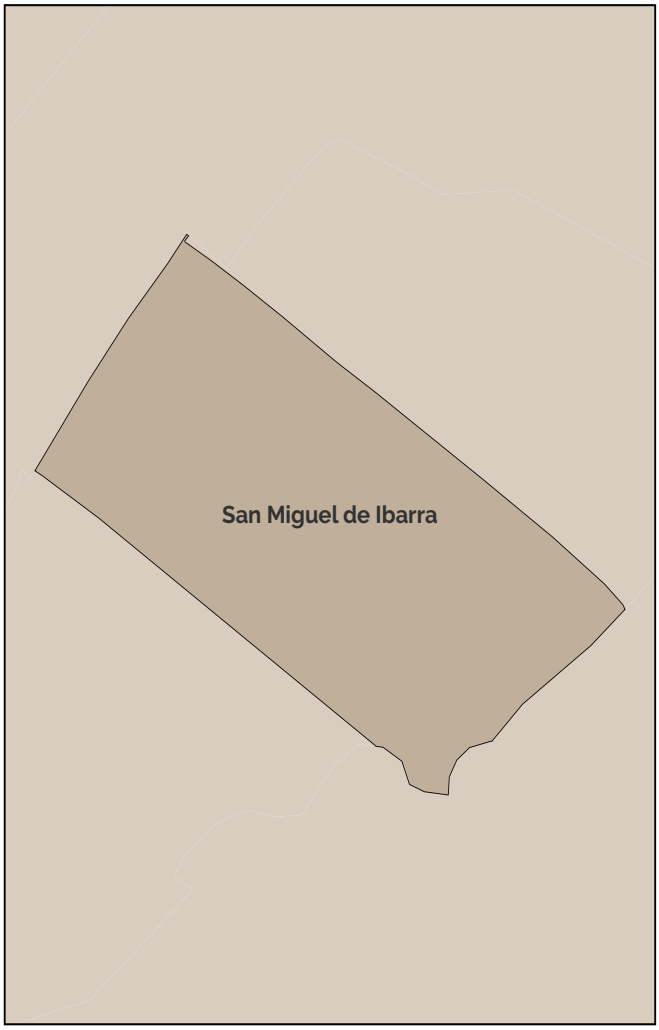

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	6.84	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

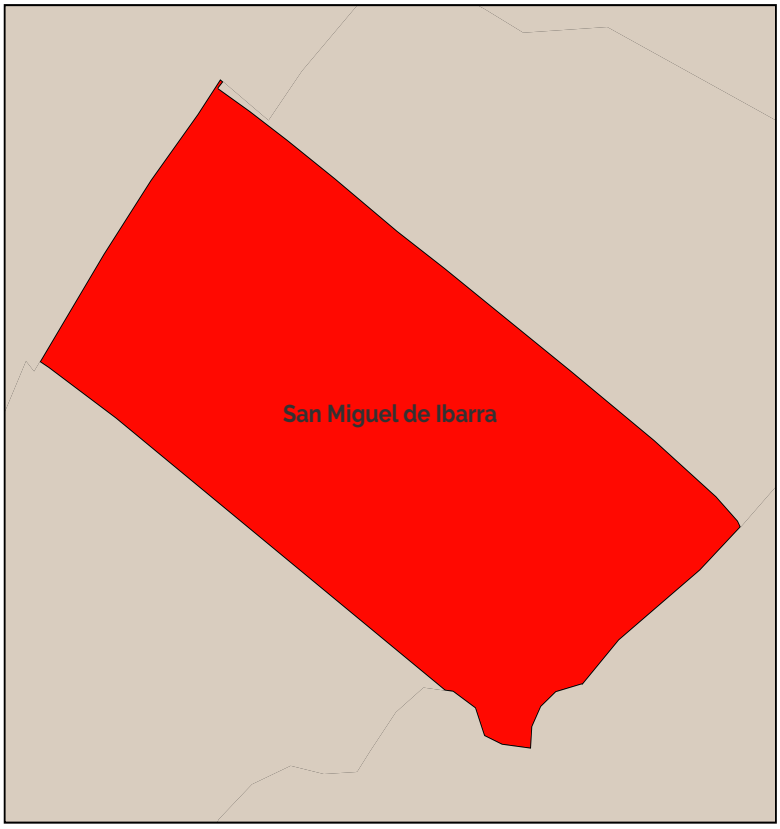

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_13-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_13-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_13-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_14
2. Area (has.):	8.01
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.23	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	93	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	7	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

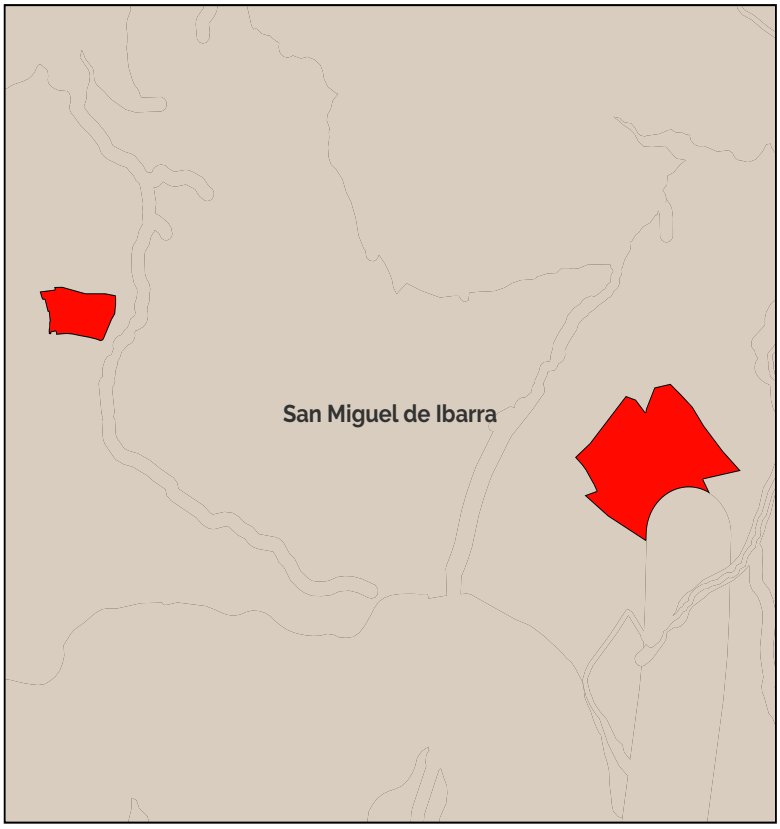

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_14-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_14-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_1-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_15
2. Area (has.):	5.65
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

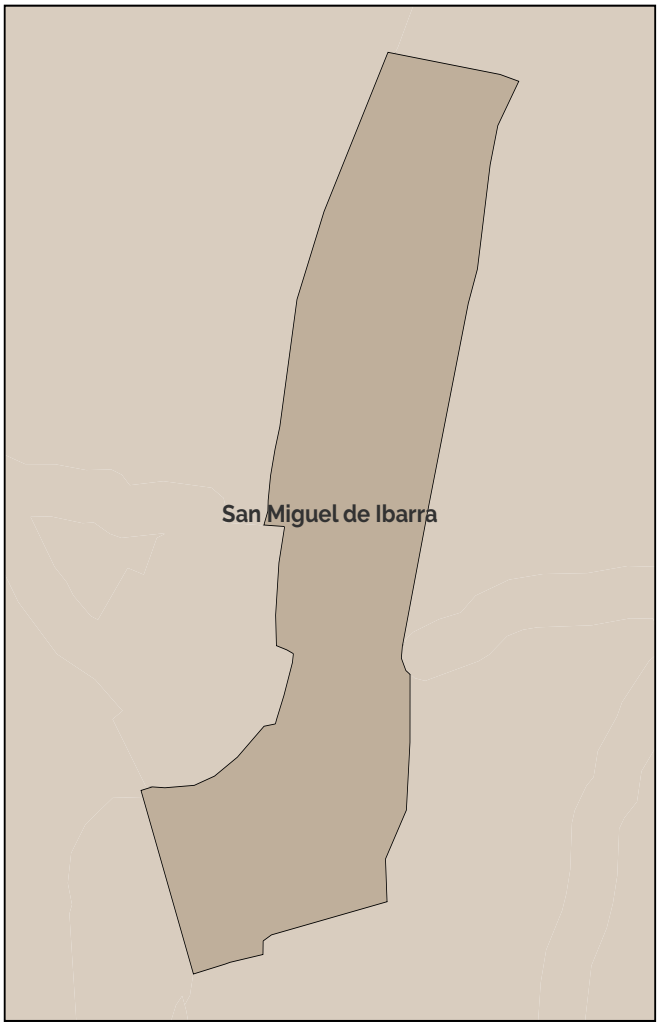

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	28.79	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	43	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	28	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	29	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

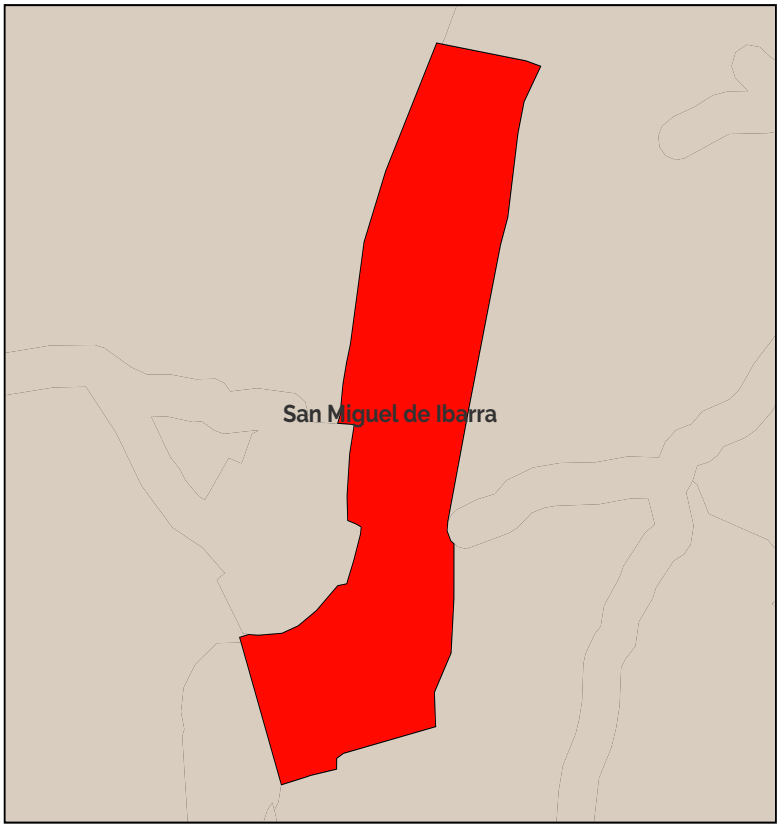

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_15-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_15-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_15-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_16
2. Area (has.):	26.12
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

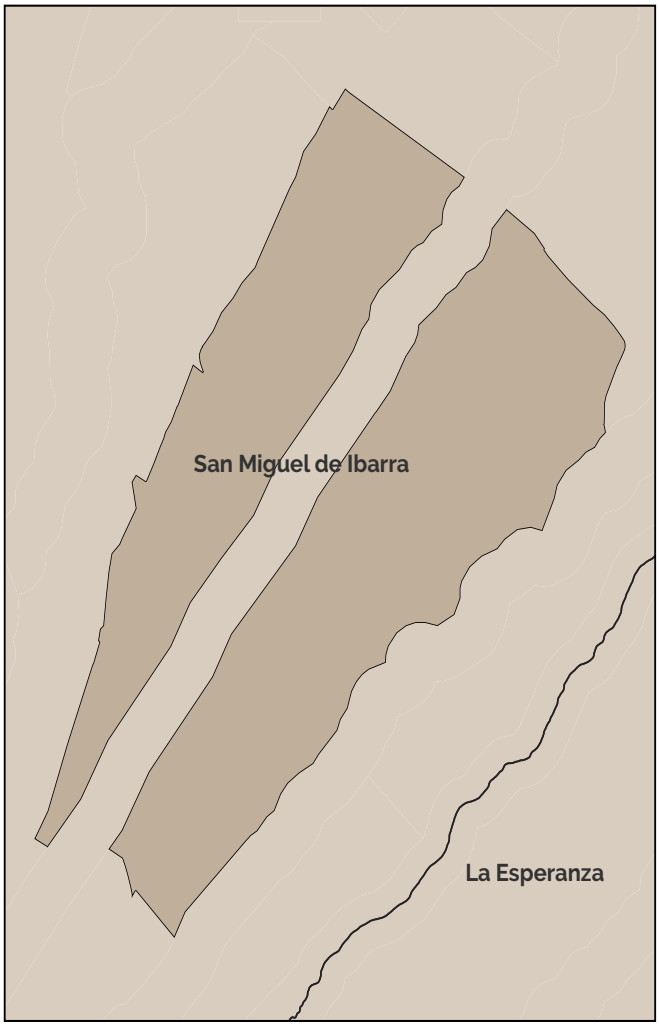

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	22.28	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	97	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

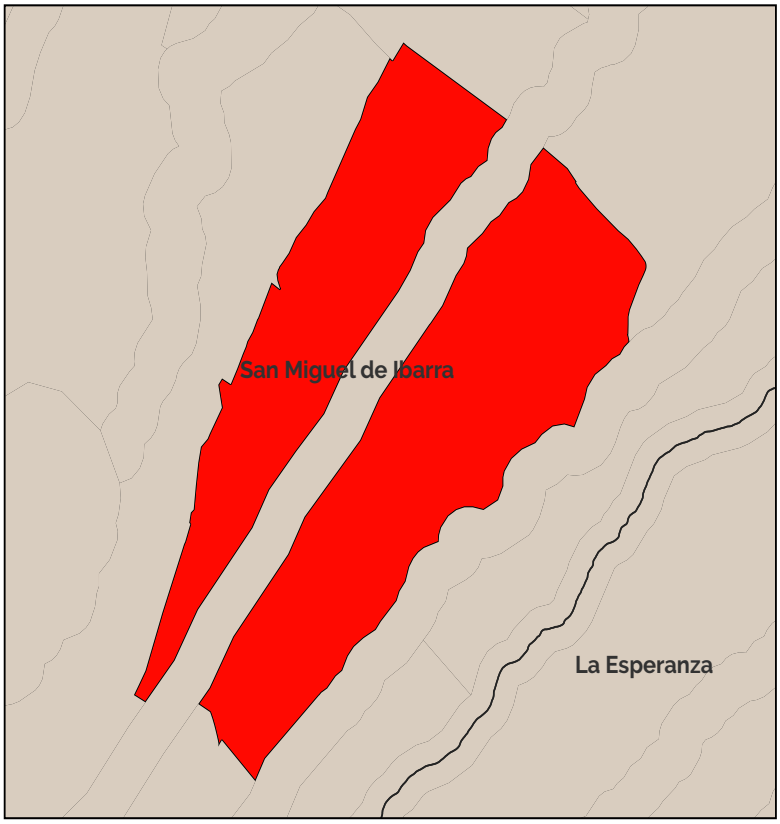

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_16-A2503-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_16-A2503-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2500	Aislada	25	3	3	3	3	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_1_16-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_16-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_17
2. Area (has.):	22.47
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

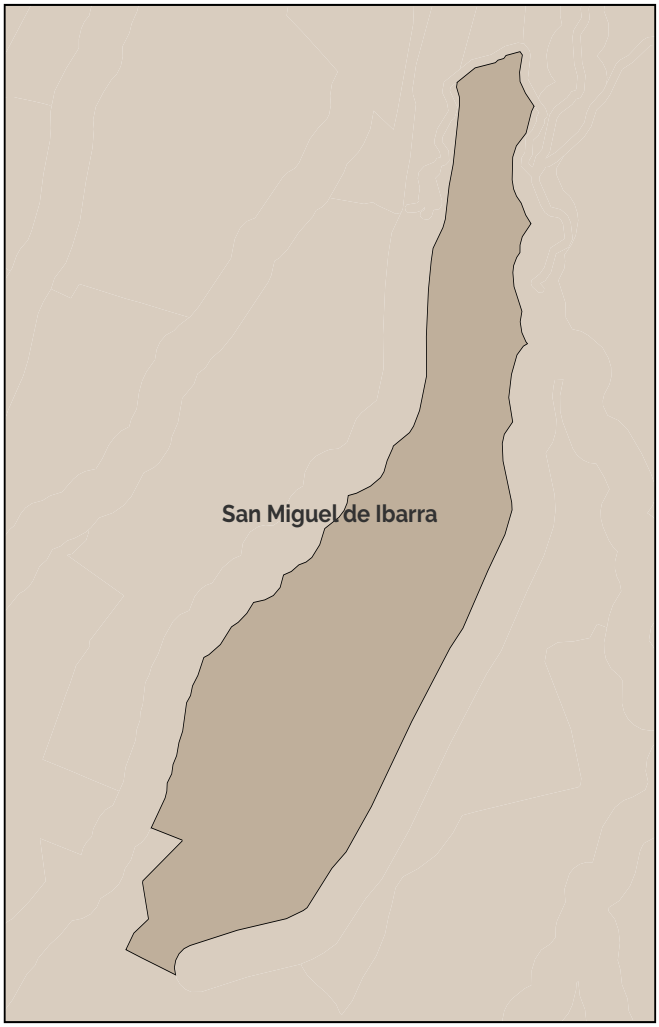

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	15.02	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	95	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	5	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

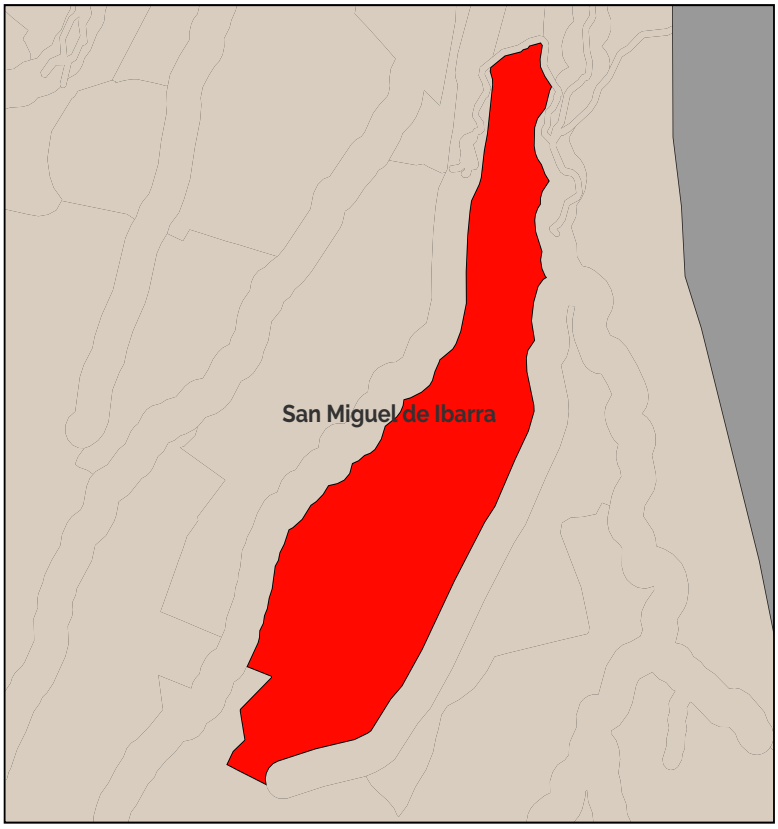

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_17-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_17-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamienos humanos

PIT-RURPROD-AH_1_17-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_17-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_18
2. Area (has.):	31.82
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.72	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	93	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	7	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT



11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_18-A2503-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_18-A2503-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2500	Aislada	25	3	3	3	3	10,00	3	30	Asentamienos humanos

PIT-RURPROD-AH_1_18-A1003-10-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	10	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_18-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_1_19
2. Area (has.):	20.3
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

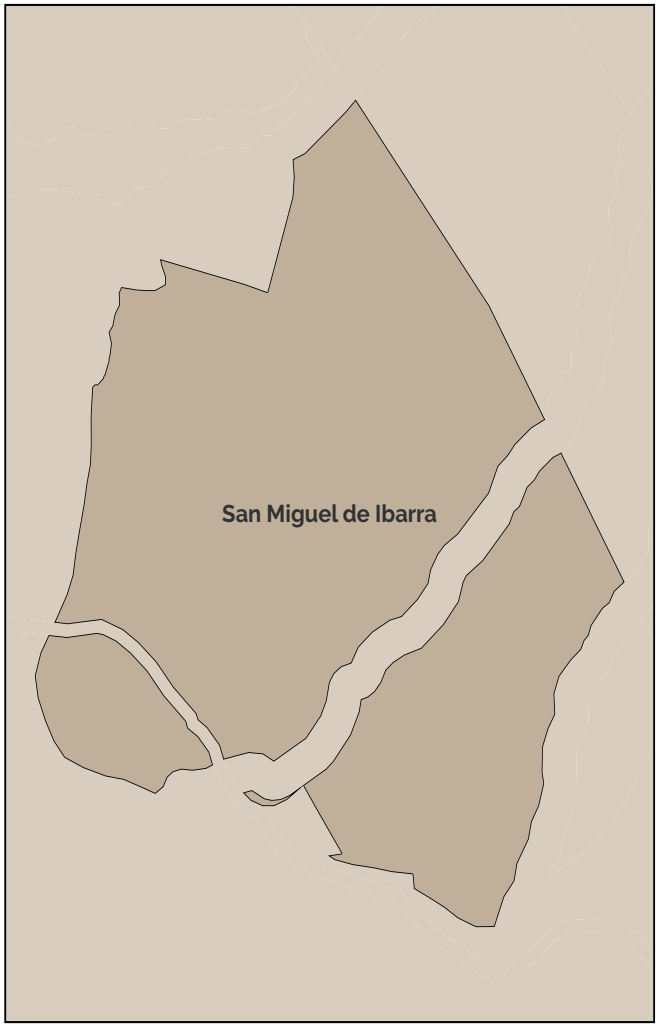

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.43	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	99	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

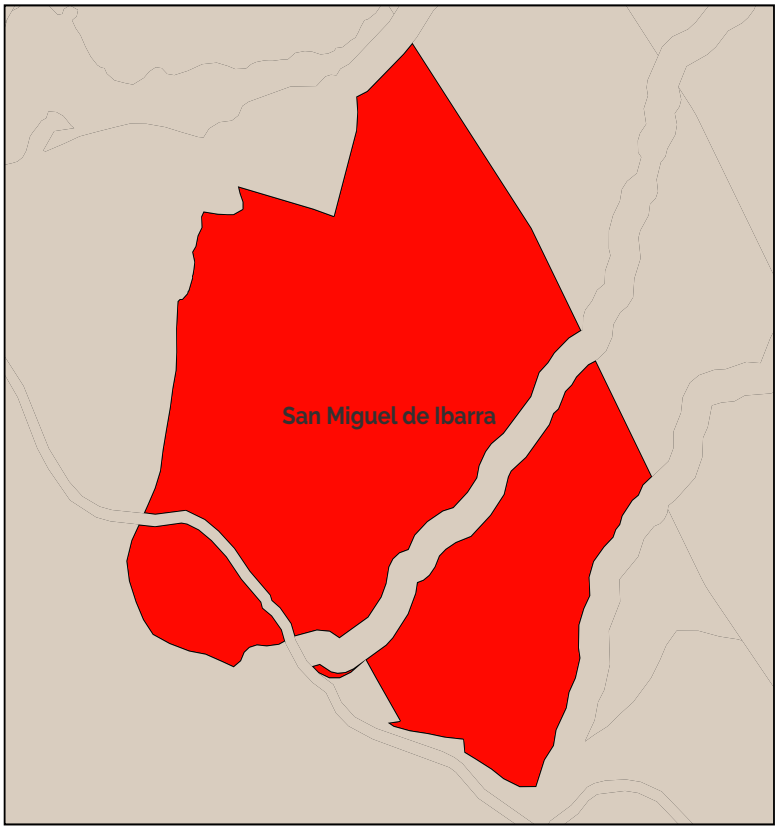

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_1_19-A5003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_1_19-A5003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
5000	Aislada	50	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamienos humanos

PIT-RURPROD-AH_1_19-A1003-10-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_19-A5003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_3_1
2. Area (has.):	2.45
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

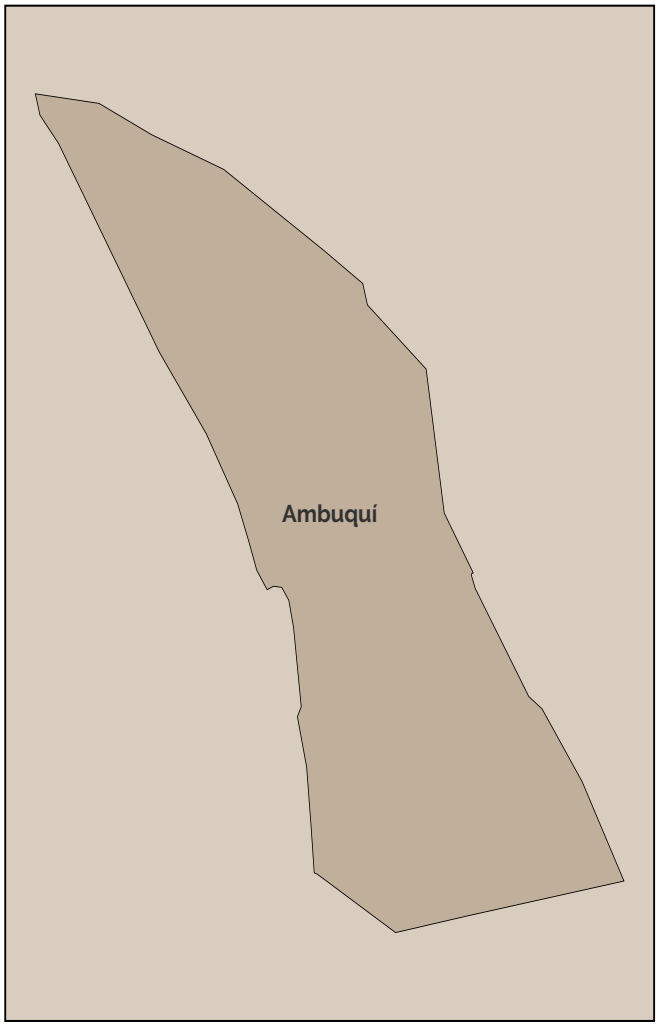

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	16.27	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	8	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	10	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	83	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

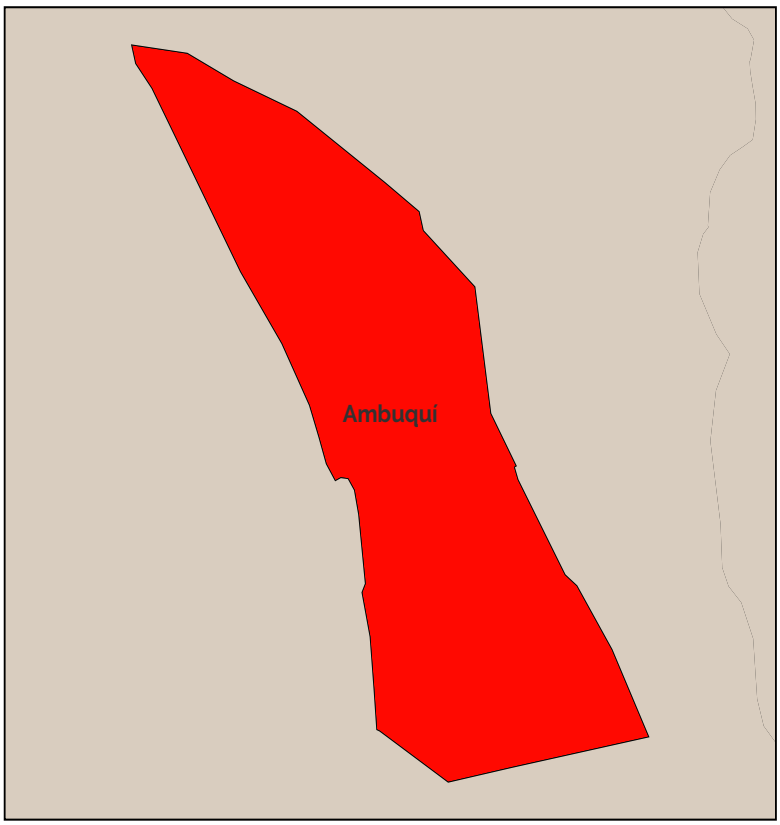

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-AH_3_1-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_3_1-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_16-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_3_2
2. Area (has.):	7.99
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

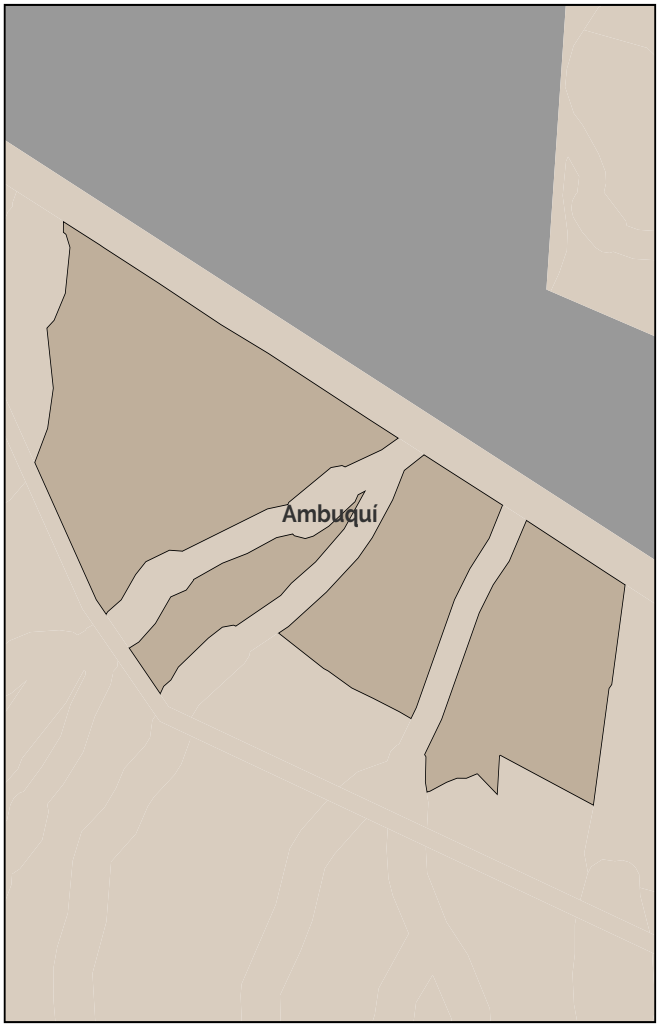

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	3.12	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

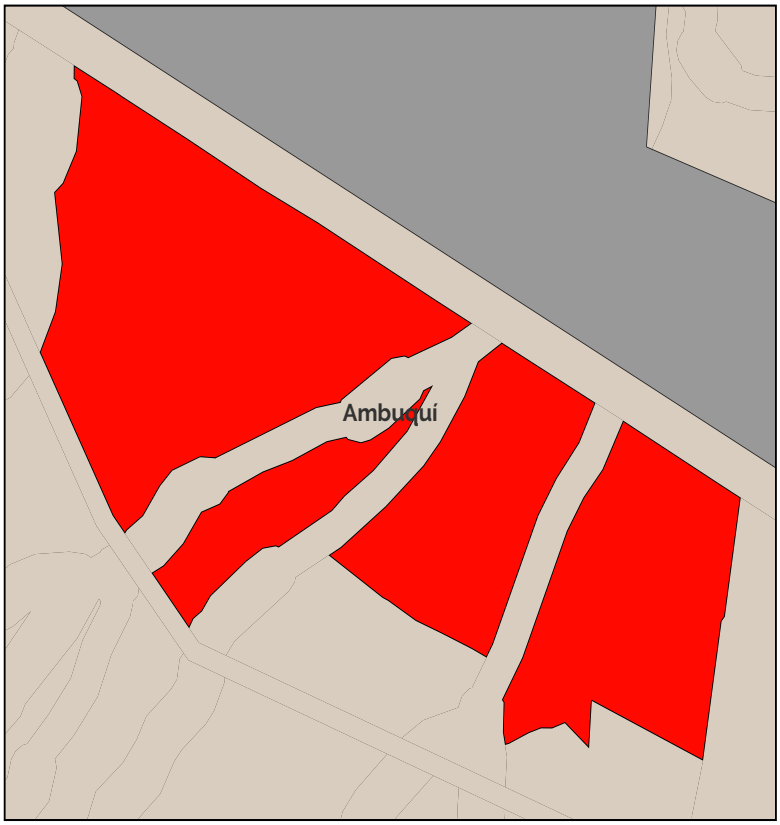

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-AH_3_2-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_3_2-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_3_2-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_3_3
2. Area (has.):	4.78
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

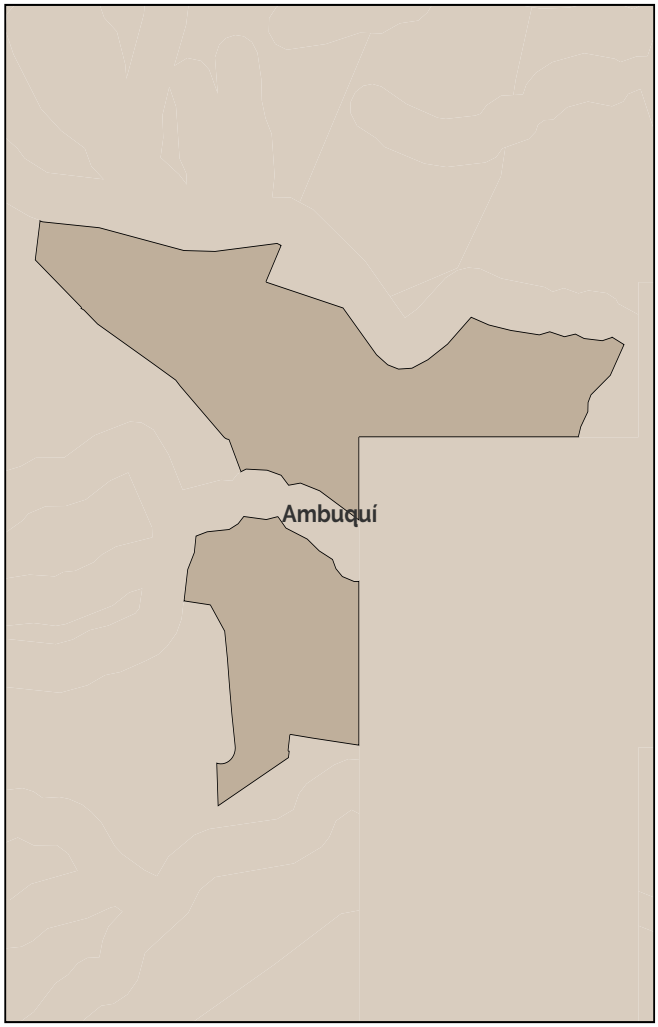

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	5.22	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	99	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

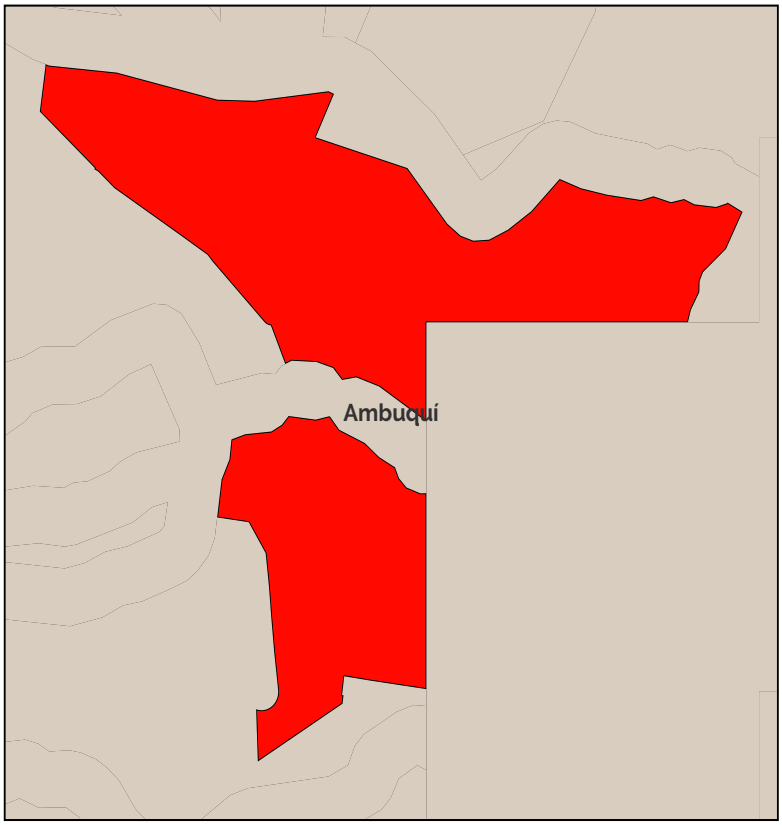

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_3_3-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_3_3-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_16-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_3_4
2. Area (has.):	28.39
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

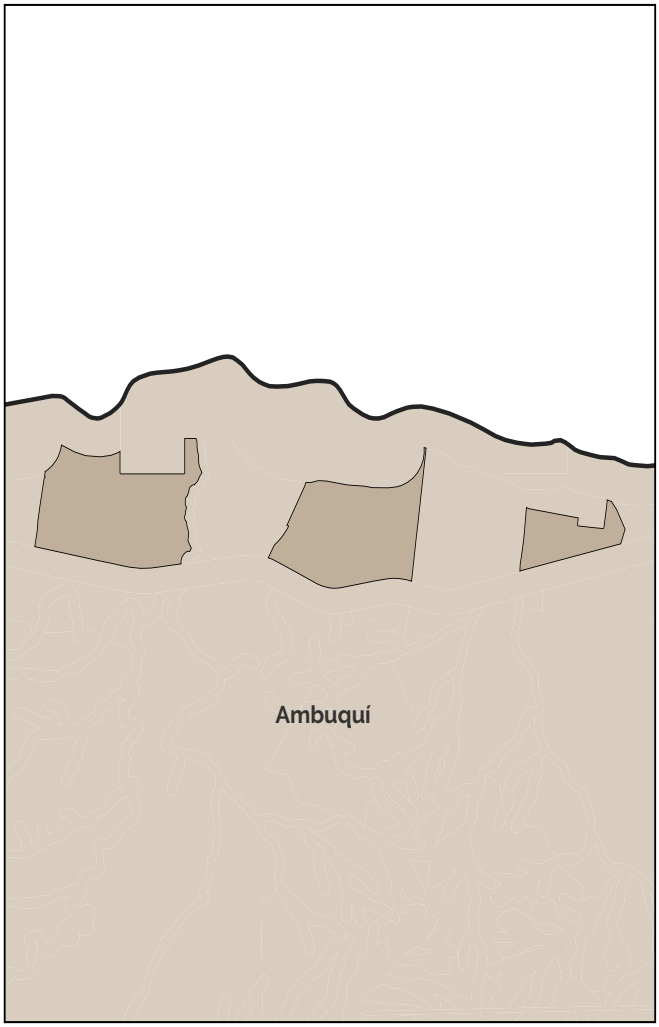

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	8.75	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	32	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	32	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	36	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

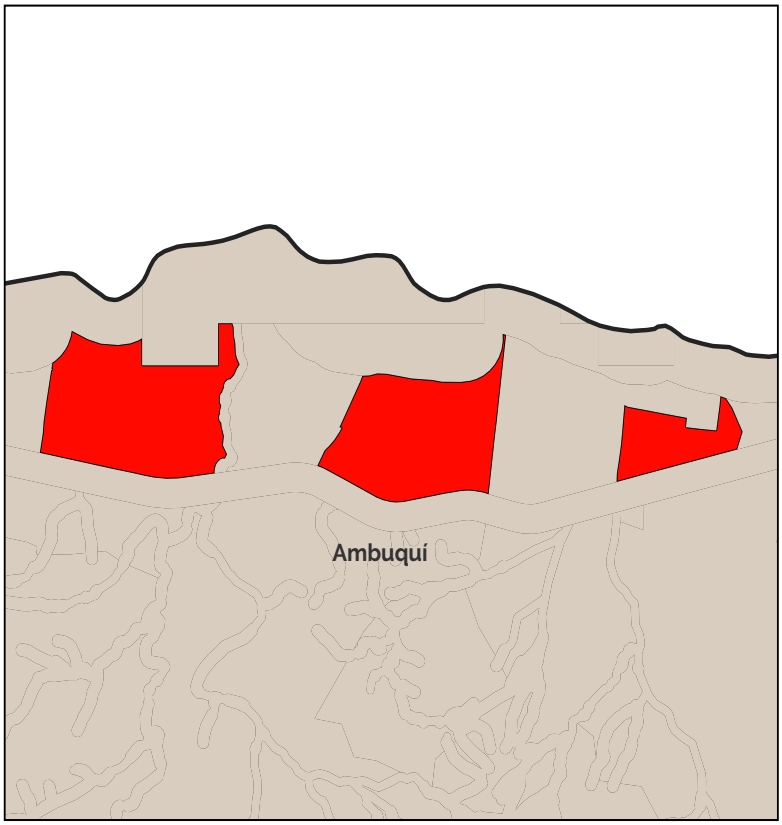

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_3_4-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_3_4-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_3_4-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_3_5
2. Area (has.):	2.38
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

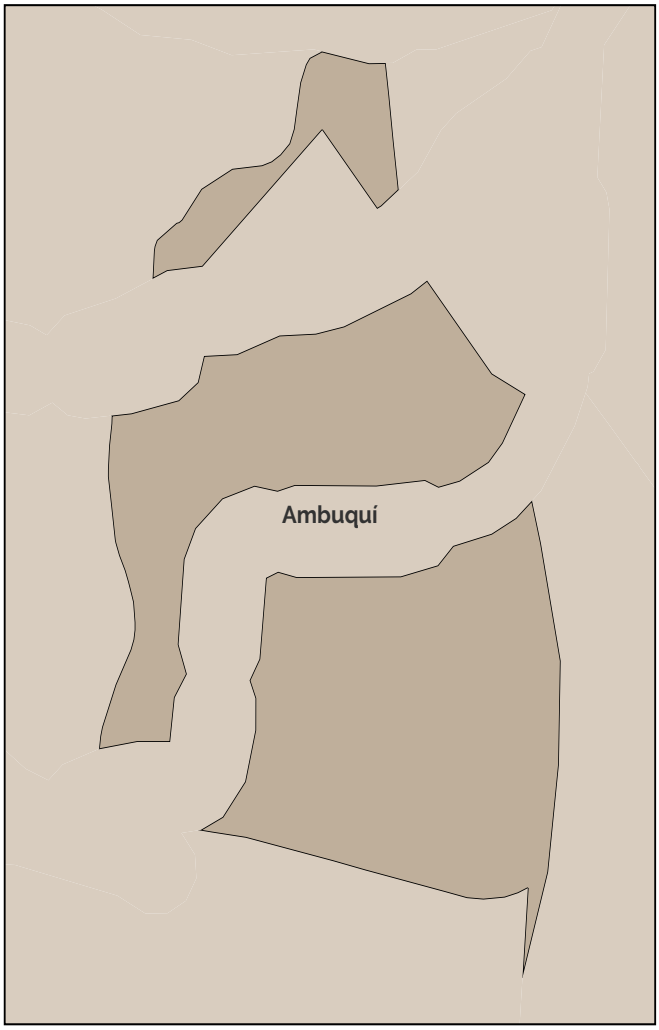

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	8	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	91	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

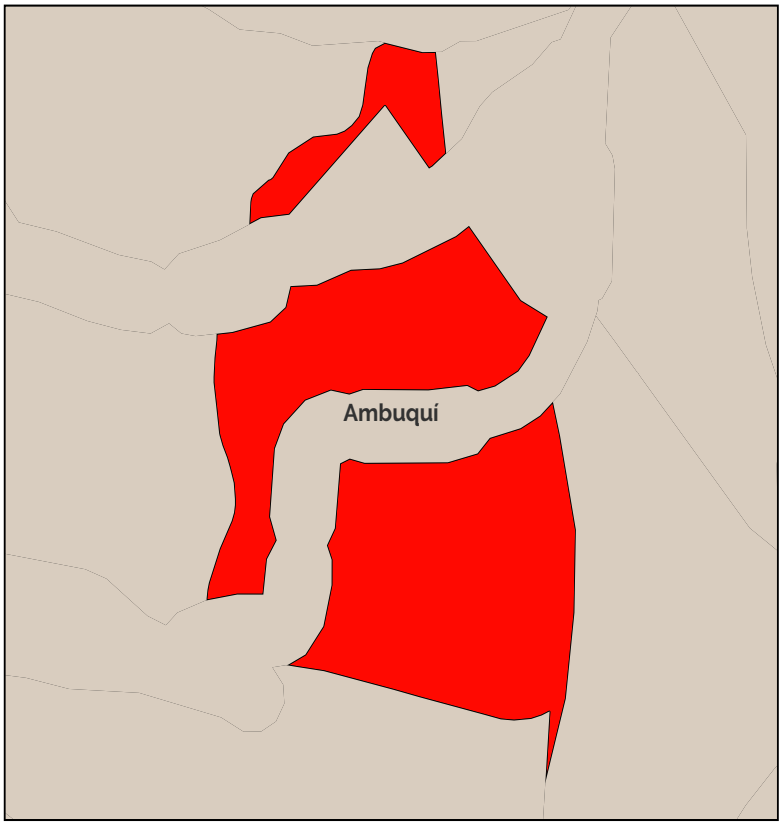

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_3_5-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_3_5-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_3_5-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_3_6
2. Area (has.):	4.76
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

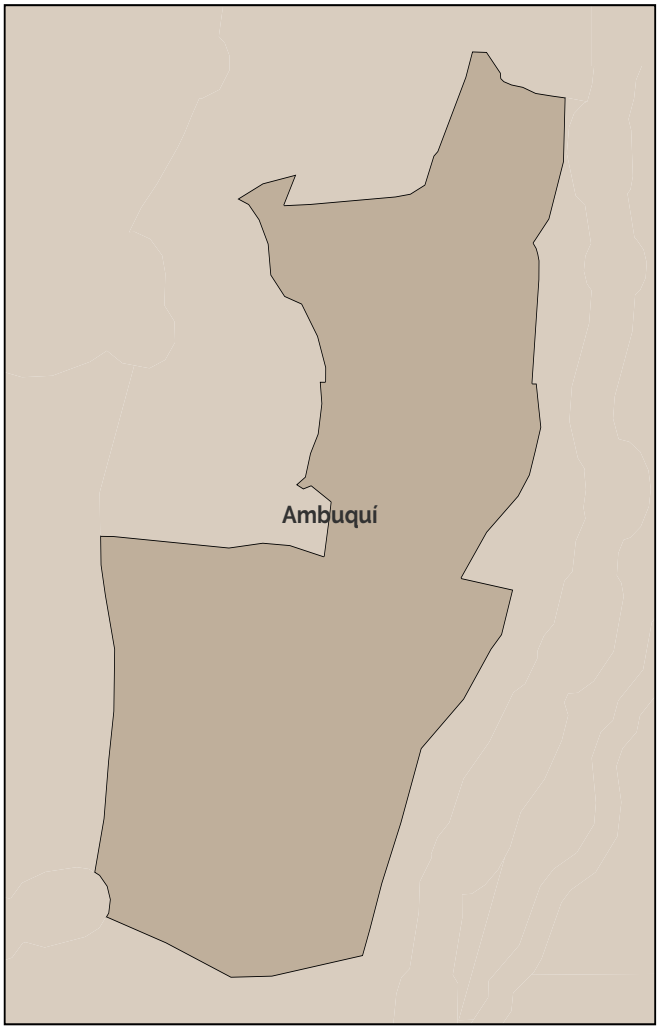

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.34	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	33	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	20	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	18	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	29	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

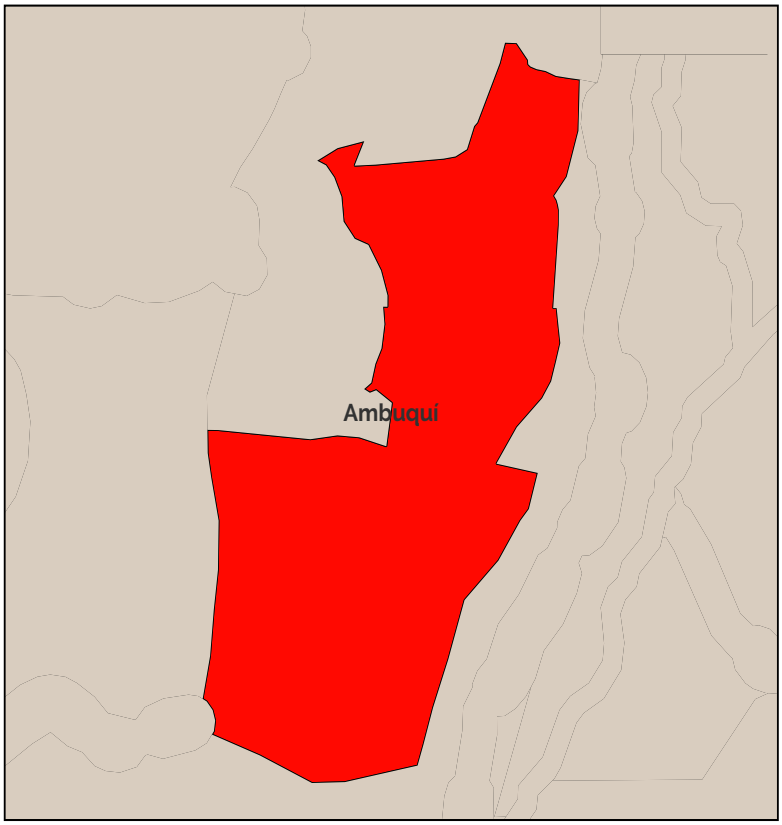

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_3_6-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_3_6-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_3_6-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_4_1
2. Area (has.):	25.63
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	5.45	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

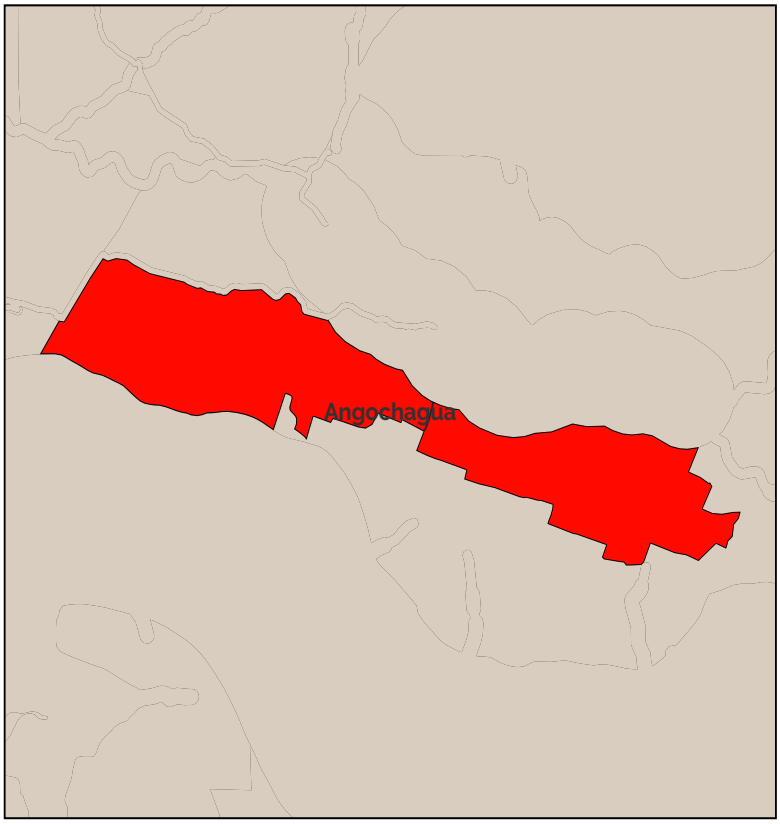

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-AH_4_1-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_4_1-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_4_1-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_4_1-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_4_2
2. Area (has.):	10.93
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

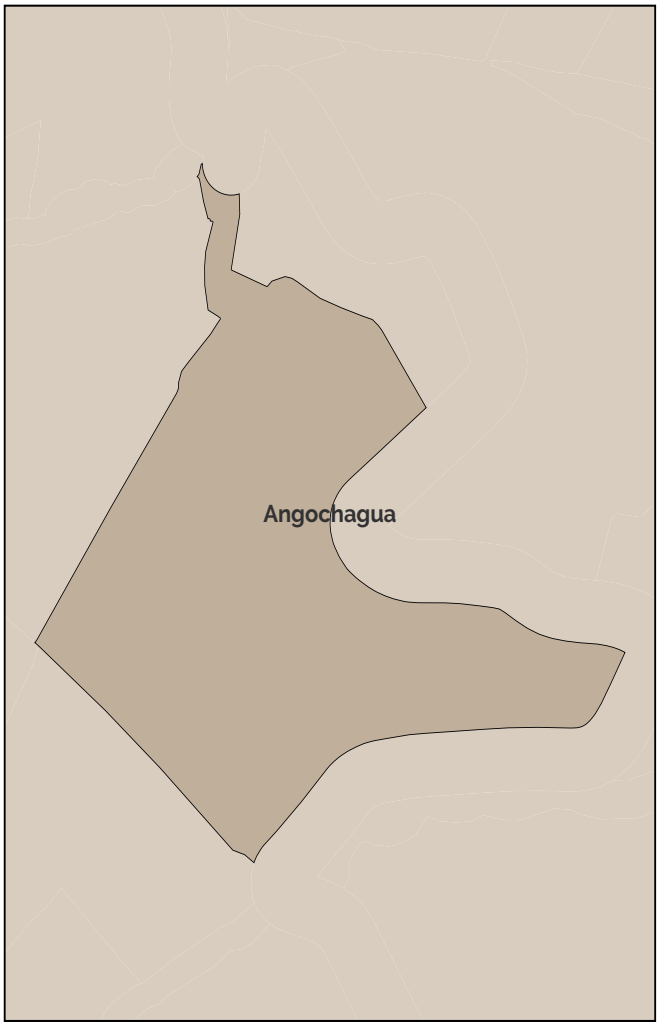

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	6.03	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	99	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

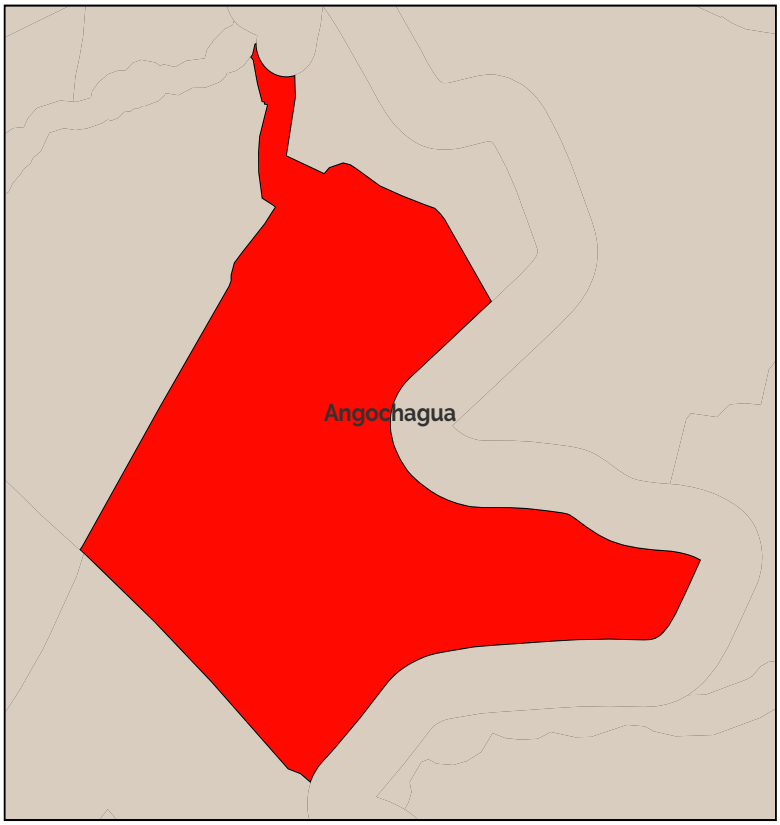

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_4_2-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_4_2-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PPIT-RURPROD-AH_4_2-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_4_2-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_4_3
2. Area (has.):	12.53
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.95	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

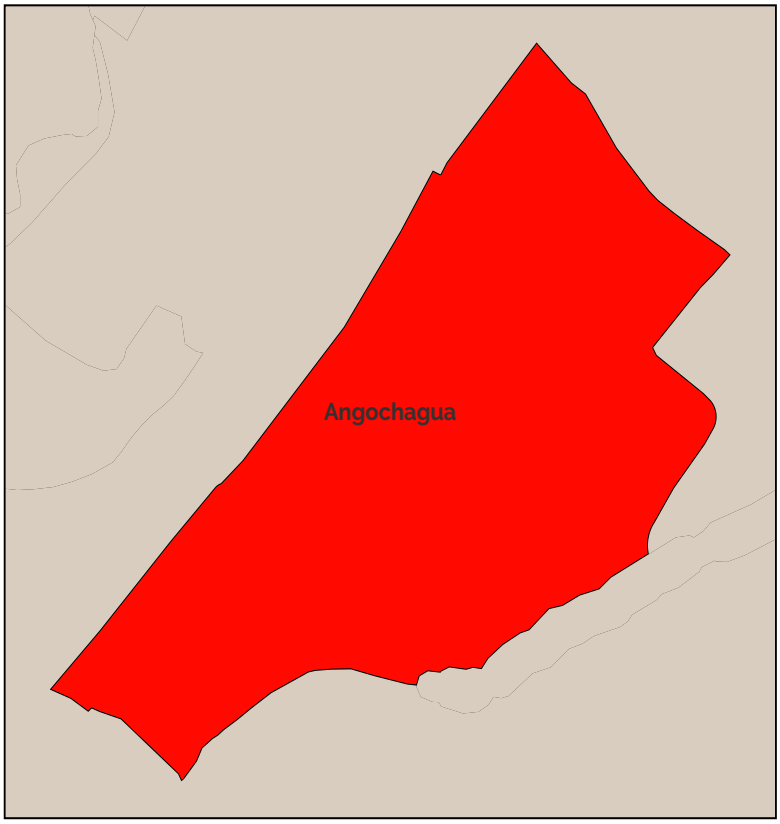

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_4_3-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_4_3-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_4_3-A1003-10-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_4_3-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_4_4
2. Area (has.):	6.75
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

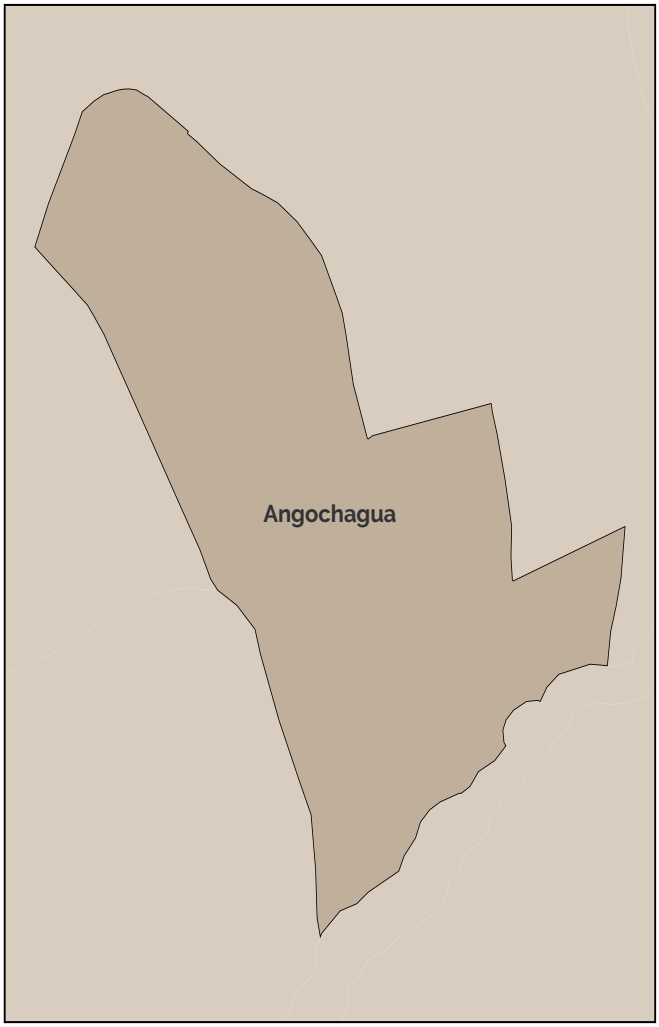

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	9.16	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

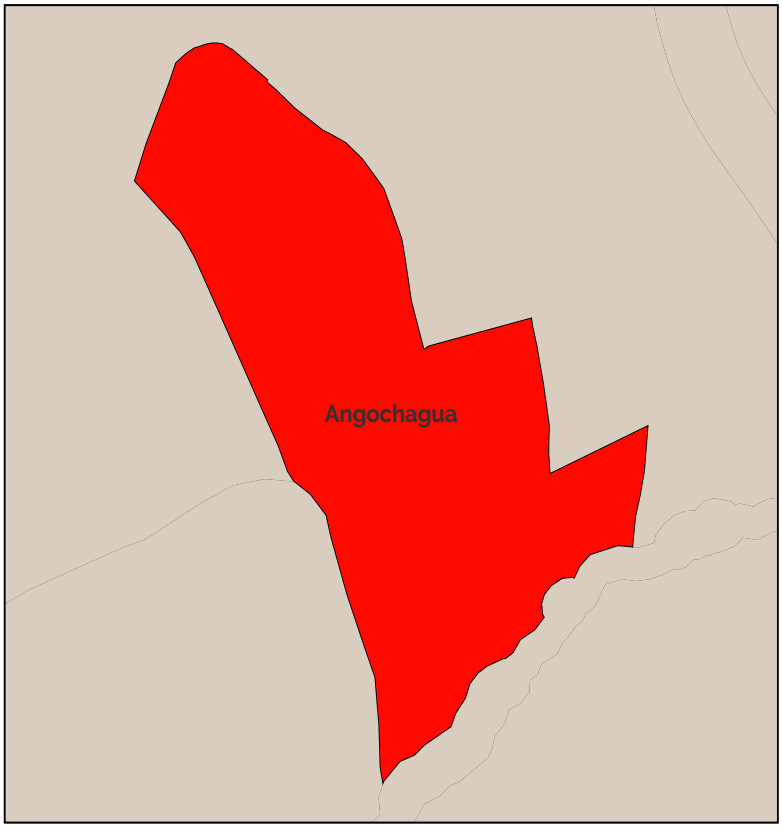

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_4_4-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_4_4-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_4_4-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_4_4-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_4_5
2. Area (has.):	221.32
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblso y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

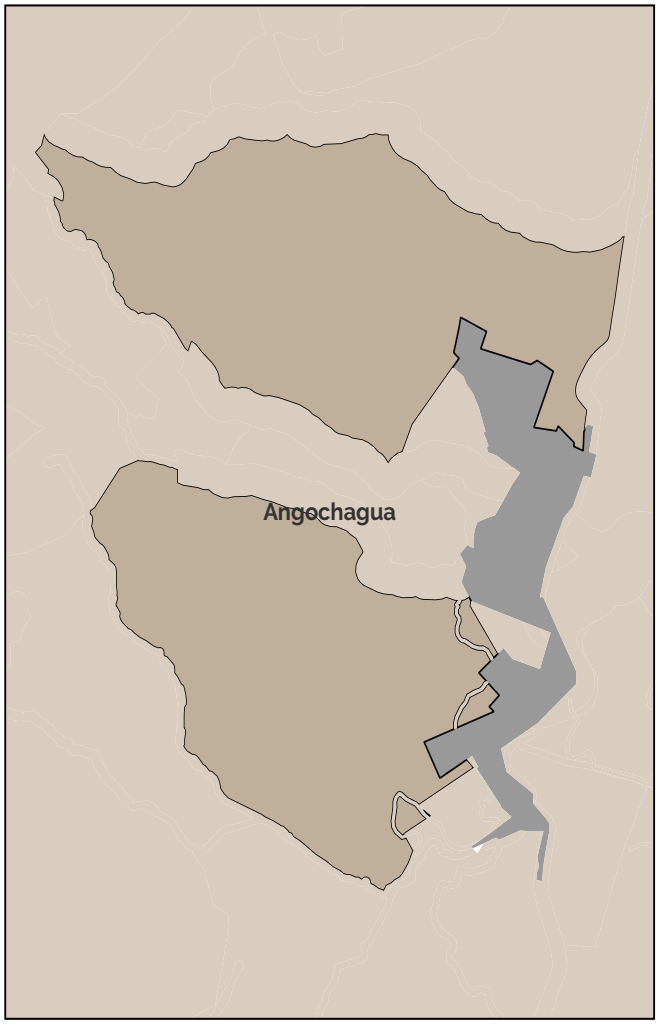

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	1.65	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	98	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

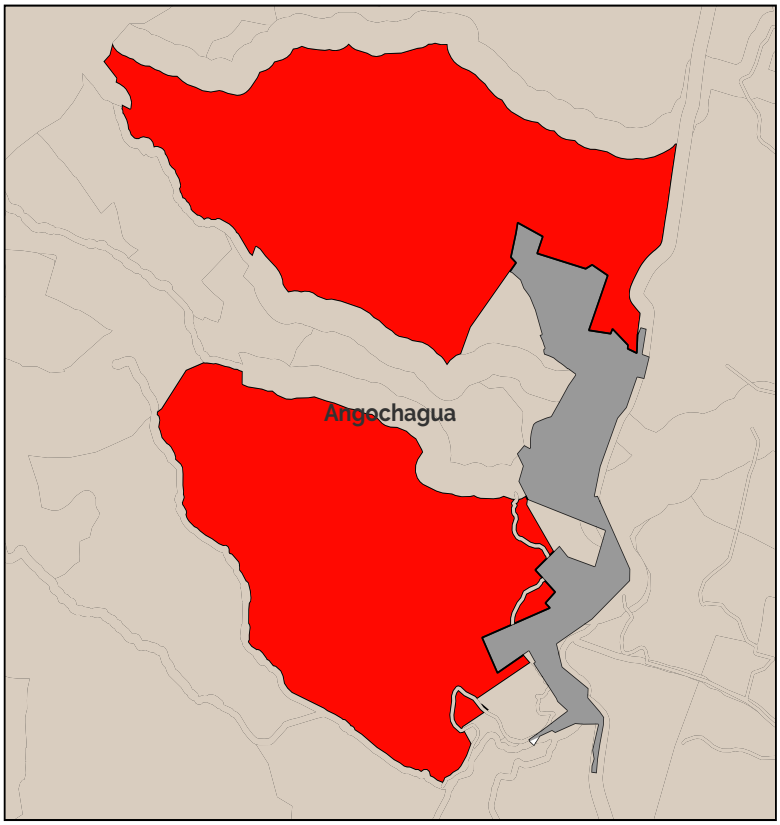

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_4_5-A2503-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_4_5-A2503-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2500	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_4_5-A1003-10-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_4_5-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_1
2. Area (has.):	4.48
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

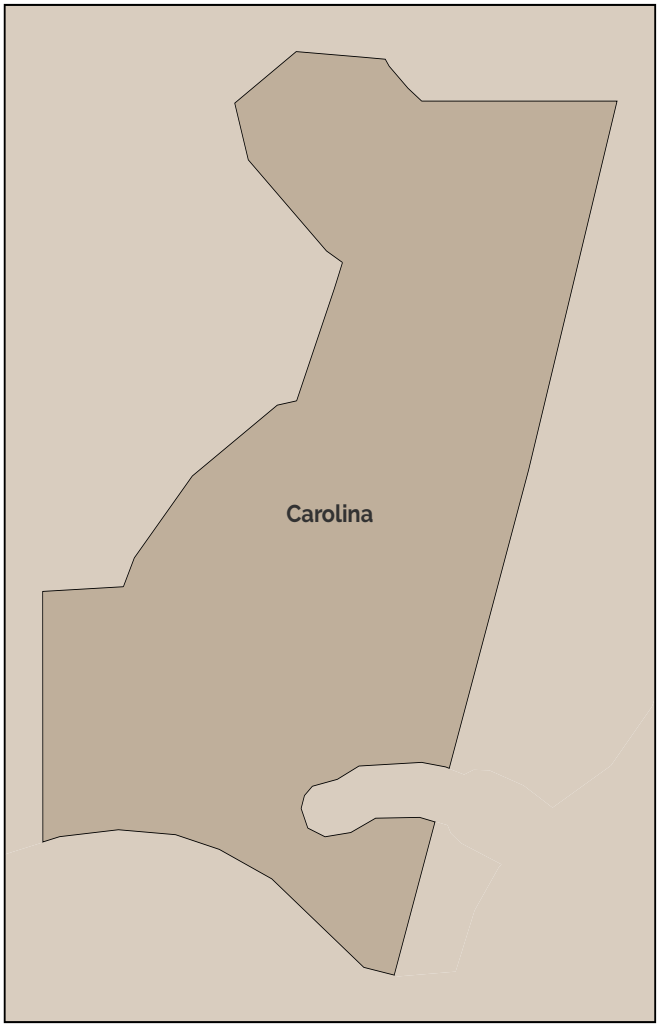

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.01	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	60	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	18	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	23	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

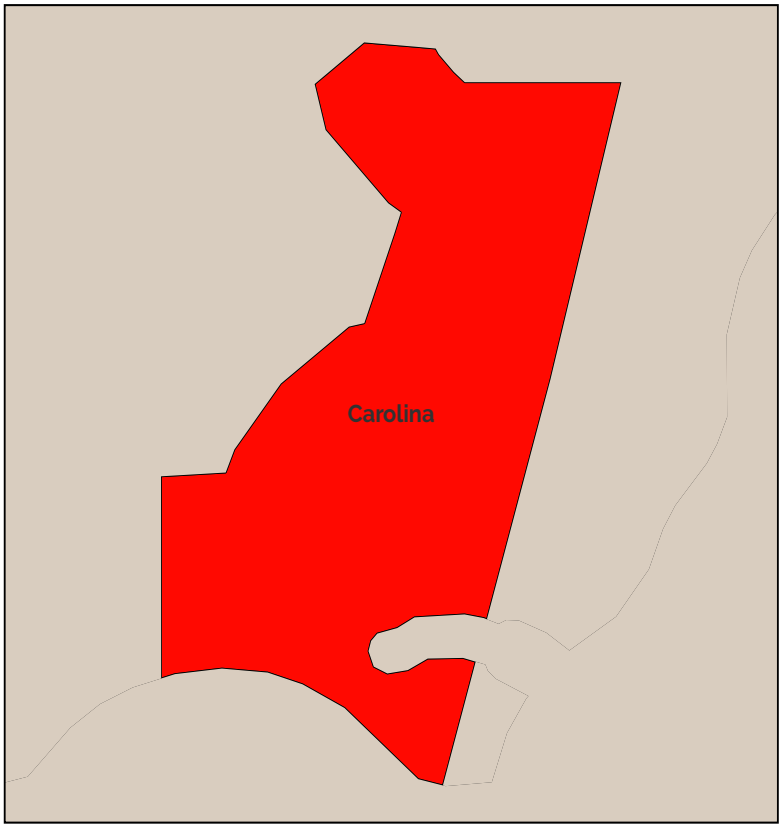

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_1-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_1-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15.00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_1-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_2
2. Area (has.):	21.26
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

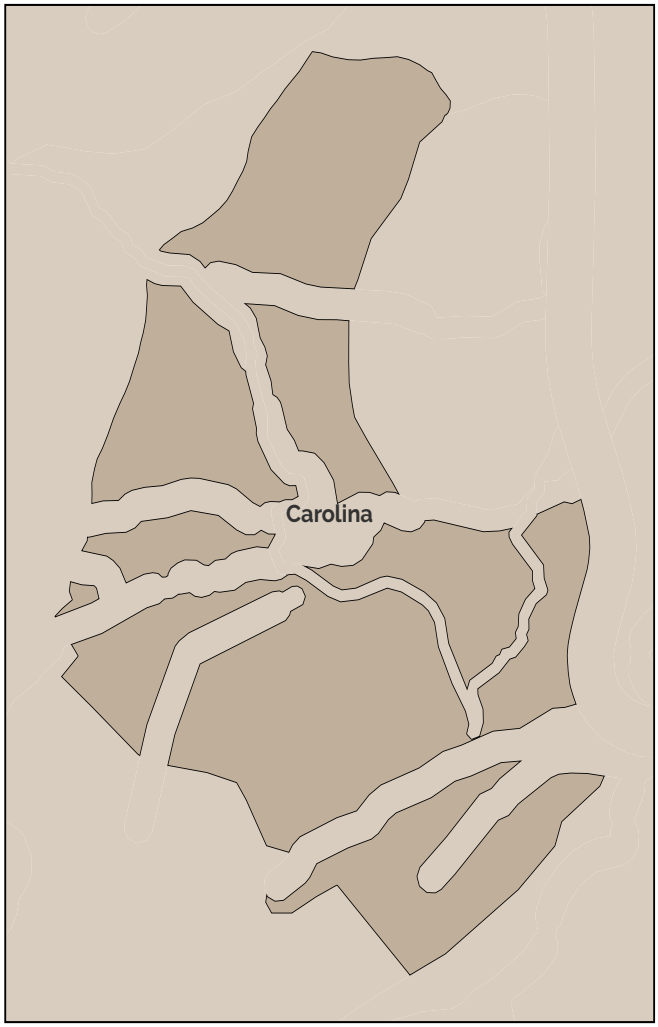

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	3.52	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	15	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	85	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

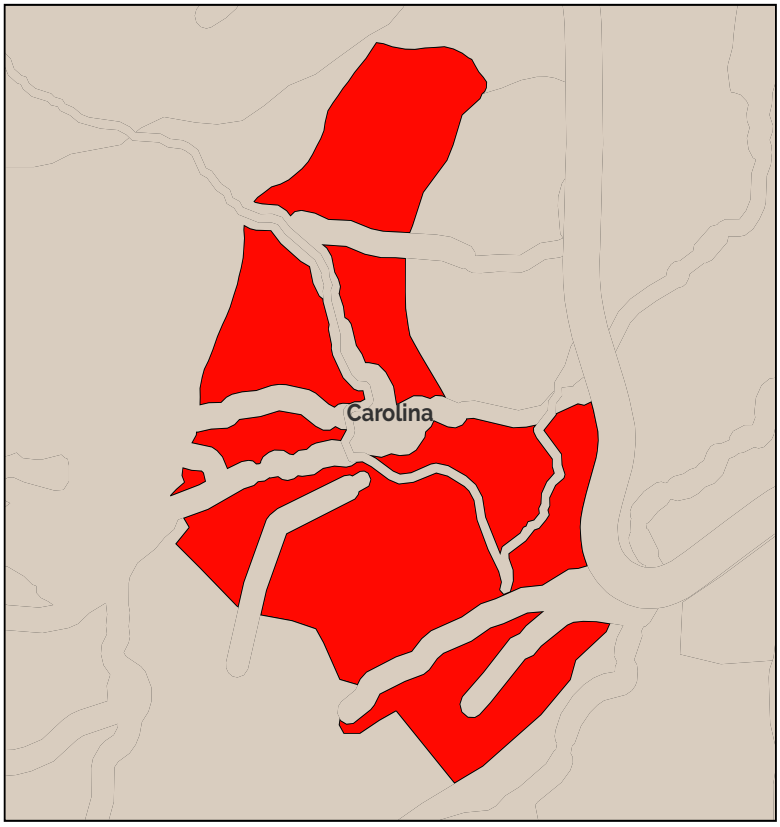

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_2-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_2-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_2-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_3
2. Area (has.):	4.61
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

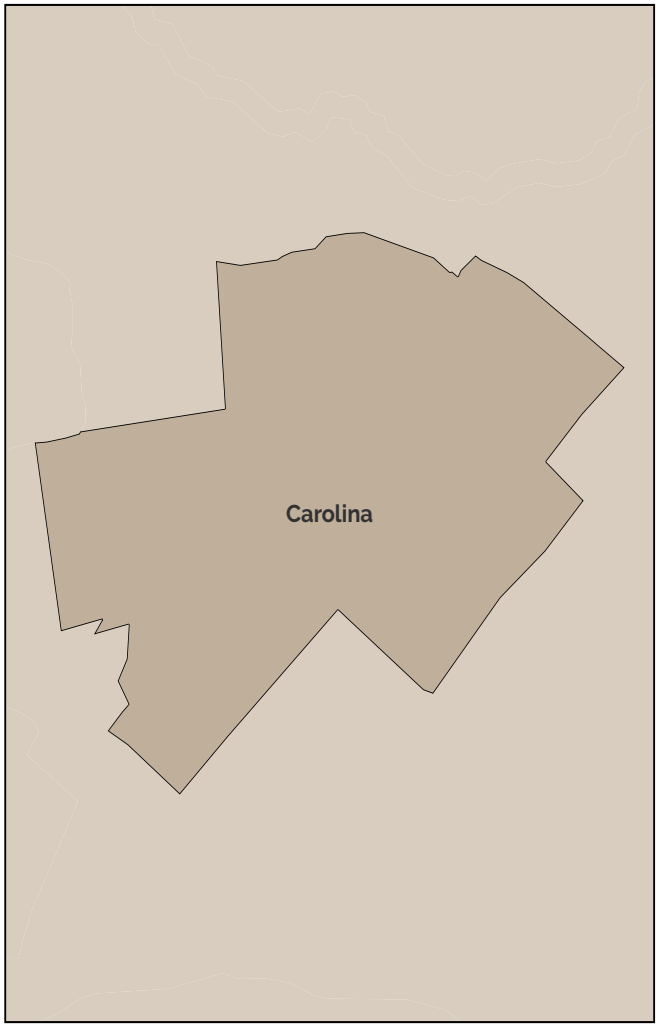

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.82	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	38	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	14	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	49	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

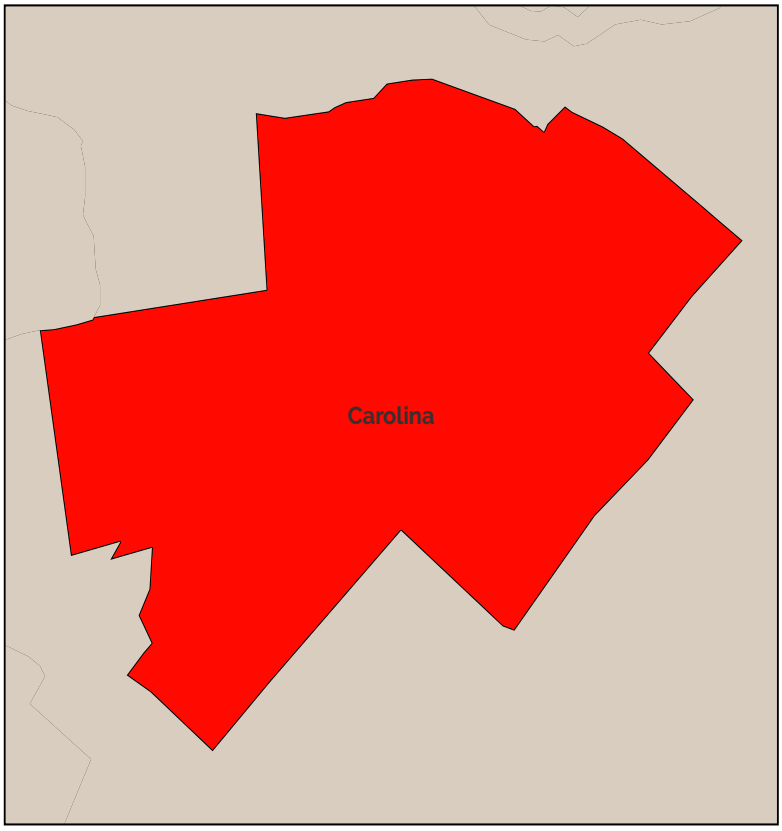

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_3-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_3-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_3-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_4
2. Area (has.):	1.07
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	12.18	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	97	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

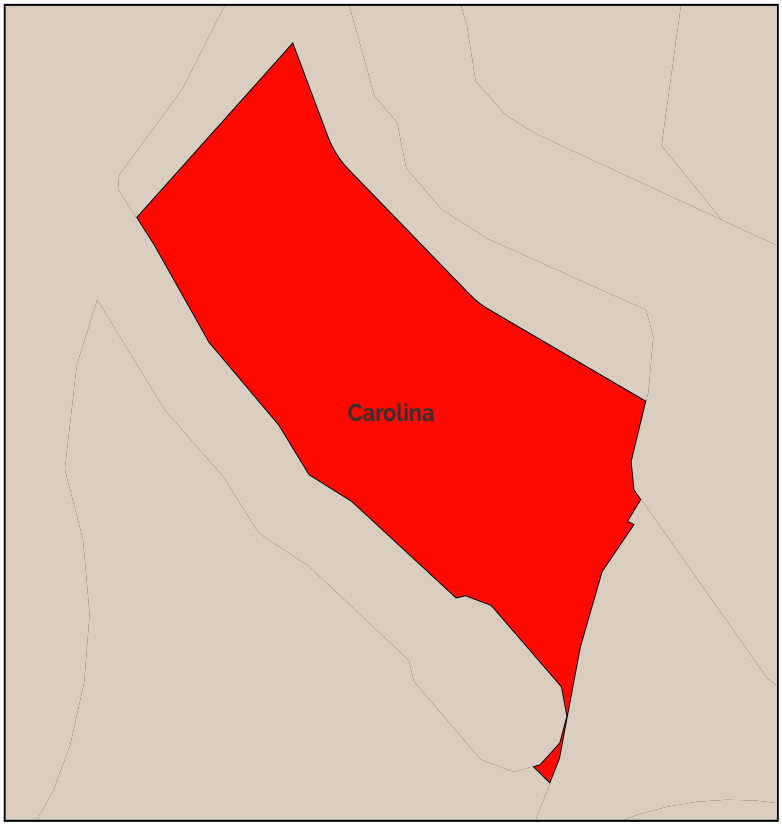

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_4-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_4-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_4-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_5
2. Area (has.):	2.66
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

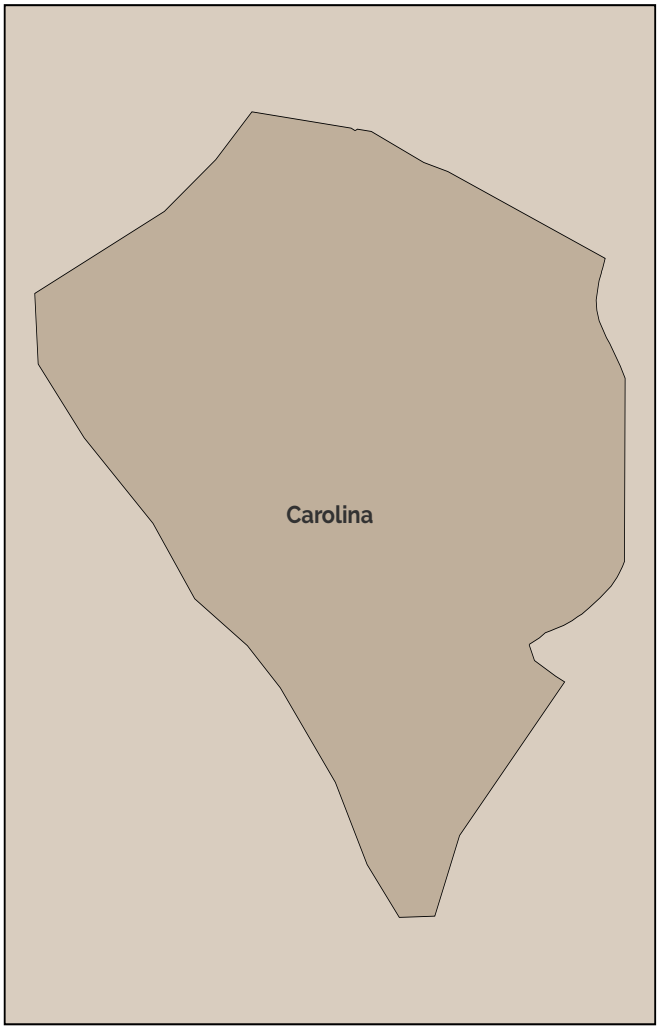

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	11.63	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	38	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	22	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	40	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

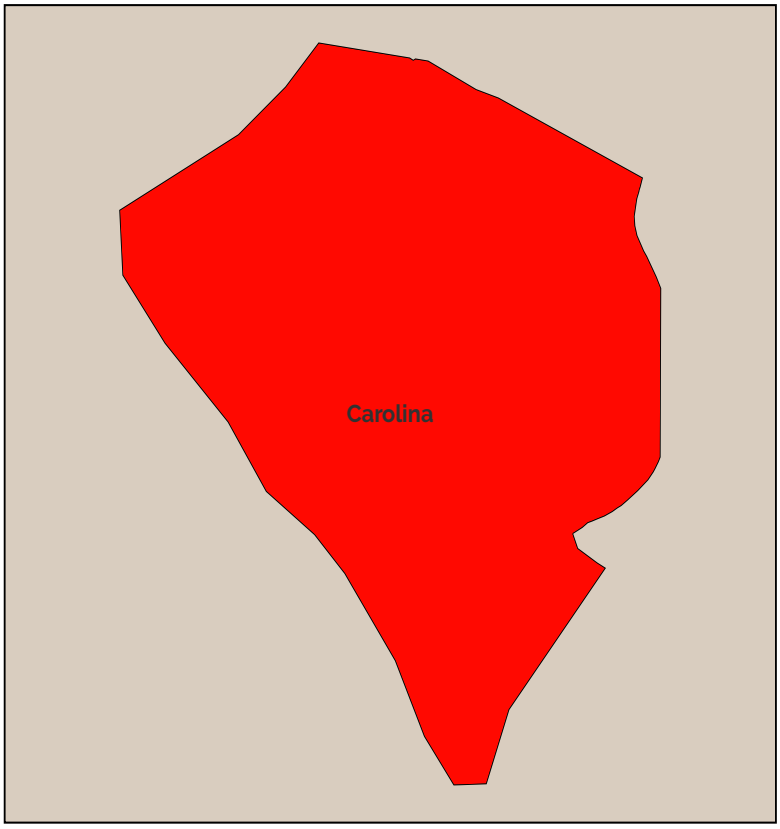

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_5-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_5-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_5-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_6
2. Area (has.):	3.88
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

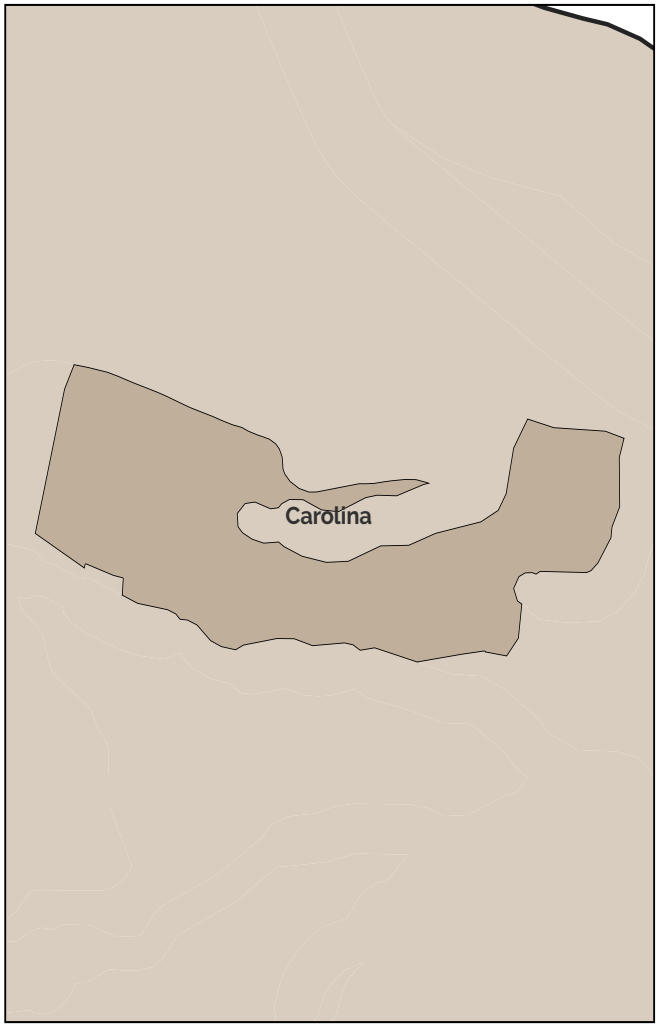

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	12.6	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	51	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	50	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

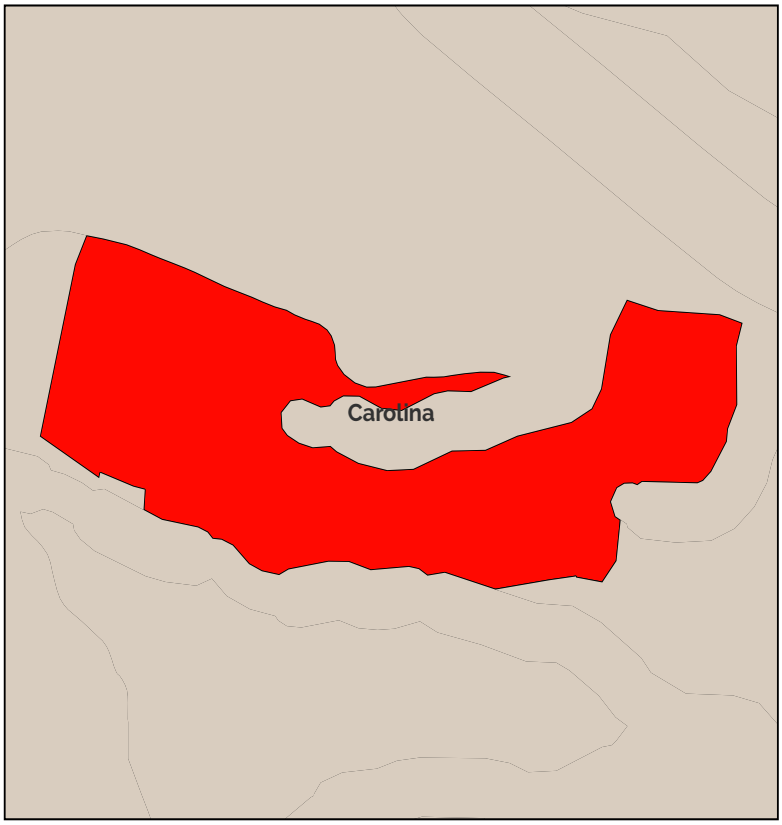

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_6-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_6-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_6-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_7
2. Area (has.):	3.46
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

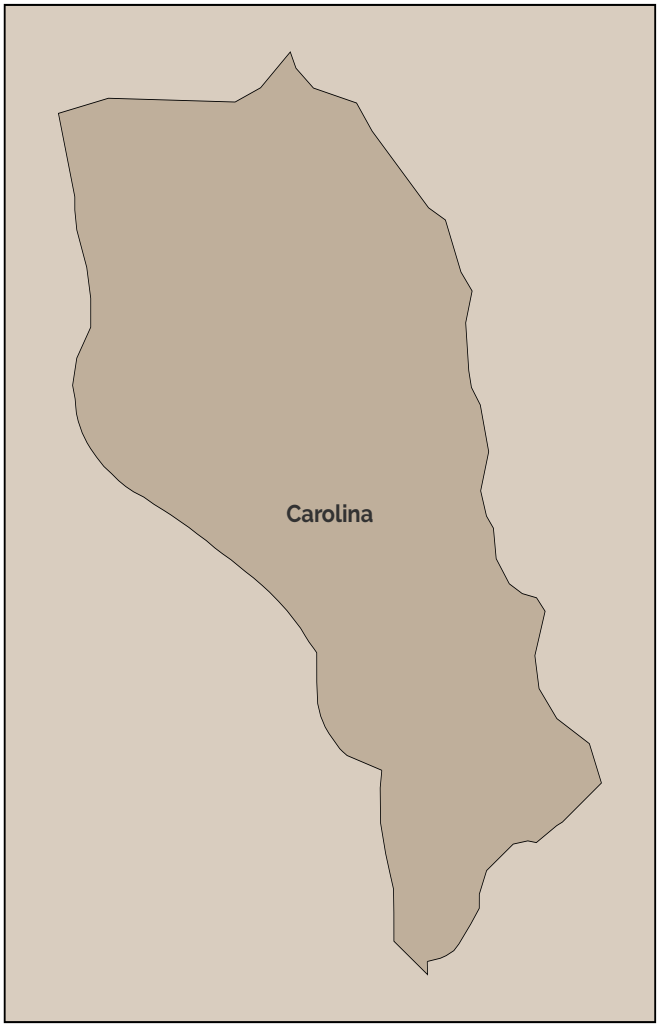

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	3.75	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

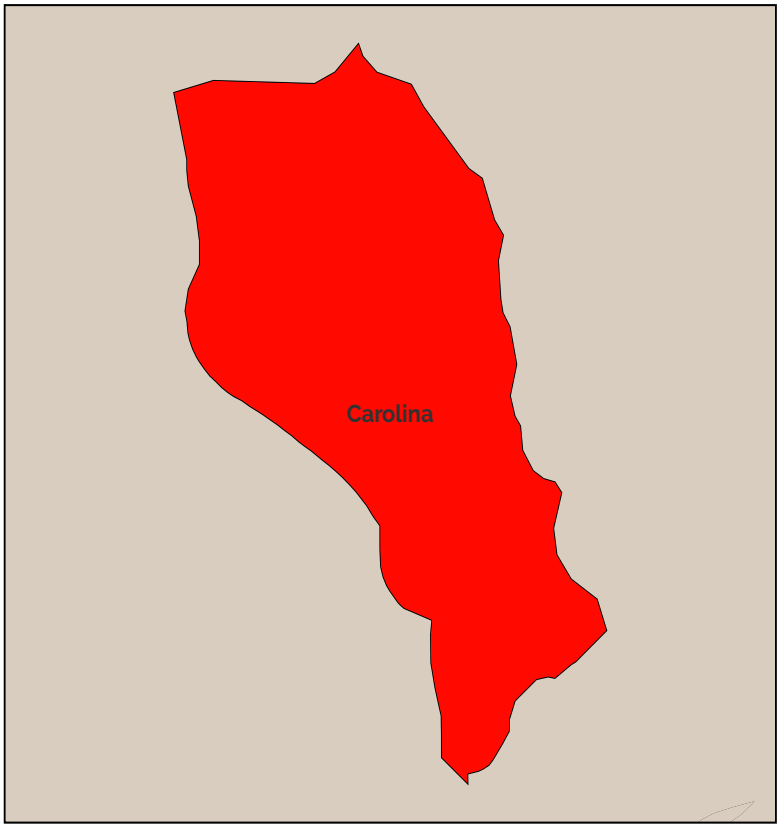

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_7-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_7-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_7-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_8
2. Area (has.):	2.34
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

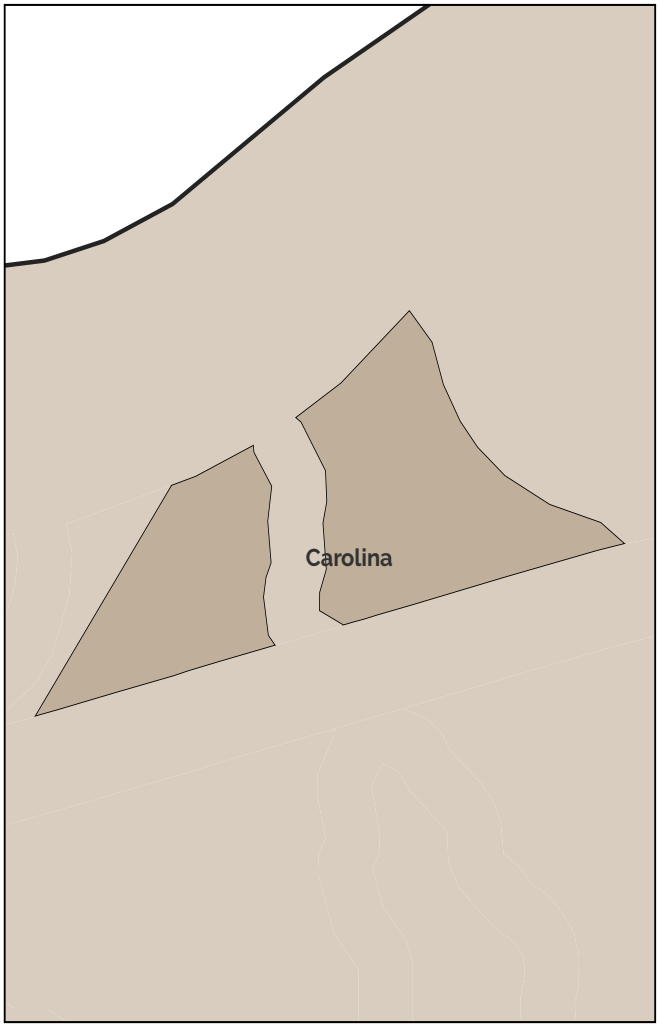

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	5.54	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	30	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	70	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

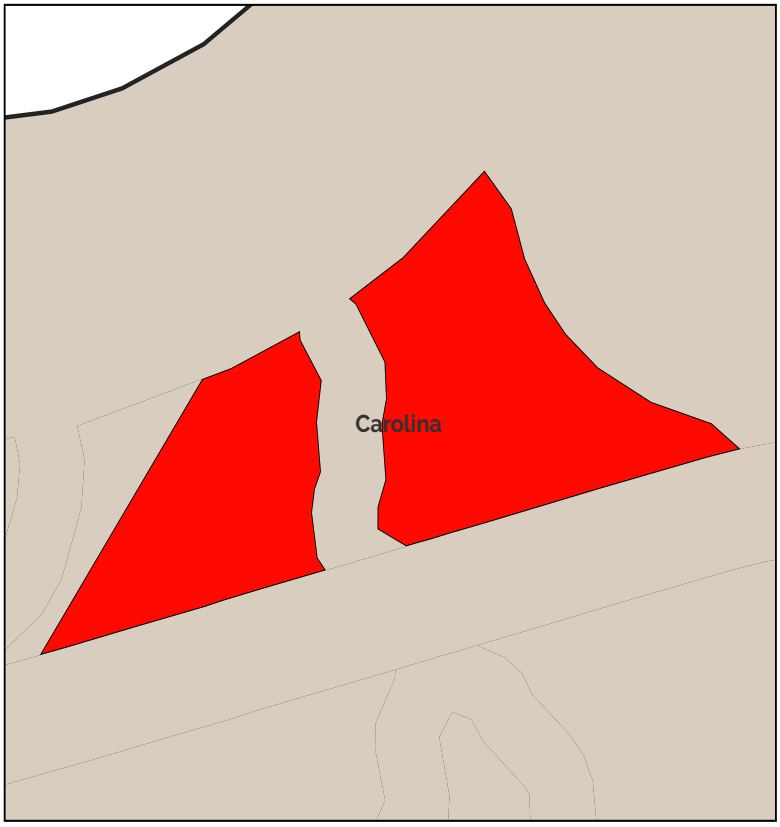

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_8-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_8-A503-15										
Lote min	**Ocupación**	**Frente**	**Retiro_f**	**Retiro_p**	**Retiro_L1**	**Retiro_L2**	**COS**	**Pisos**	**COS_T**	**Observ.**
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_8-A503-15			
Uso específico	**Uso complementario**	**Uso restringido**	**Uso prohibido**
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_9
2. Area (has.):	4.54
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

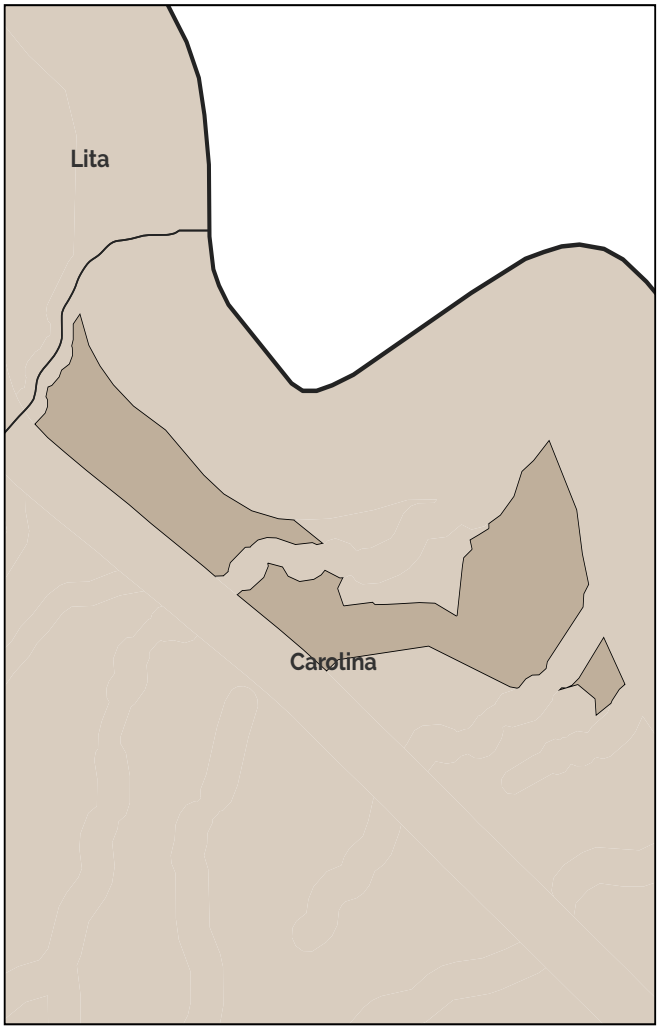

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	16.74	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	18	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	41	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	41	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

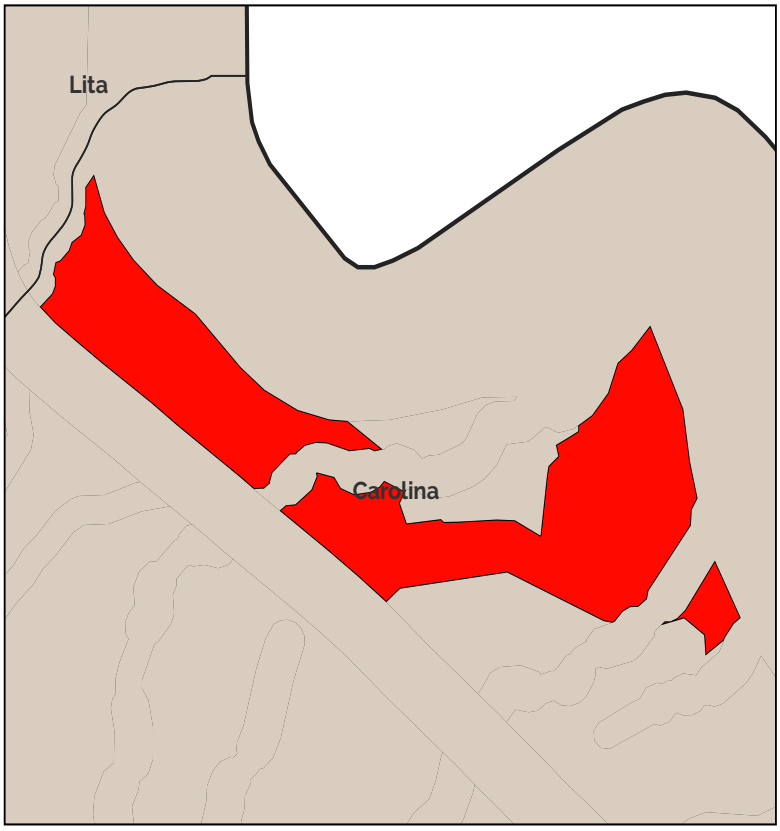

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_9-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_9-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_9-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_5_10
2. Area (has.):	3.06
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

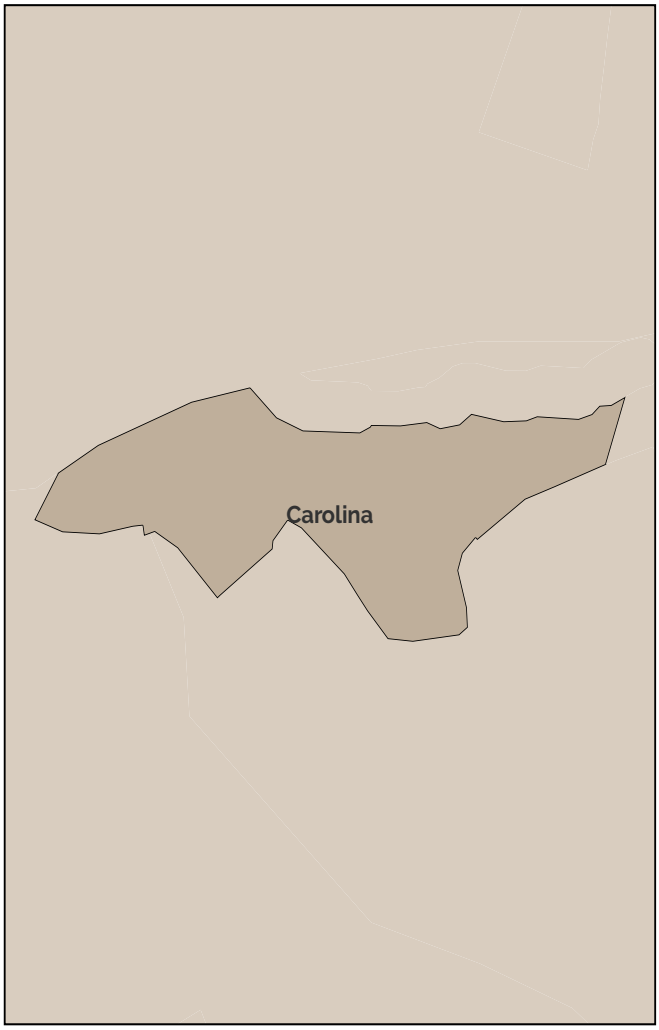

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.17	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	39	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	61	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

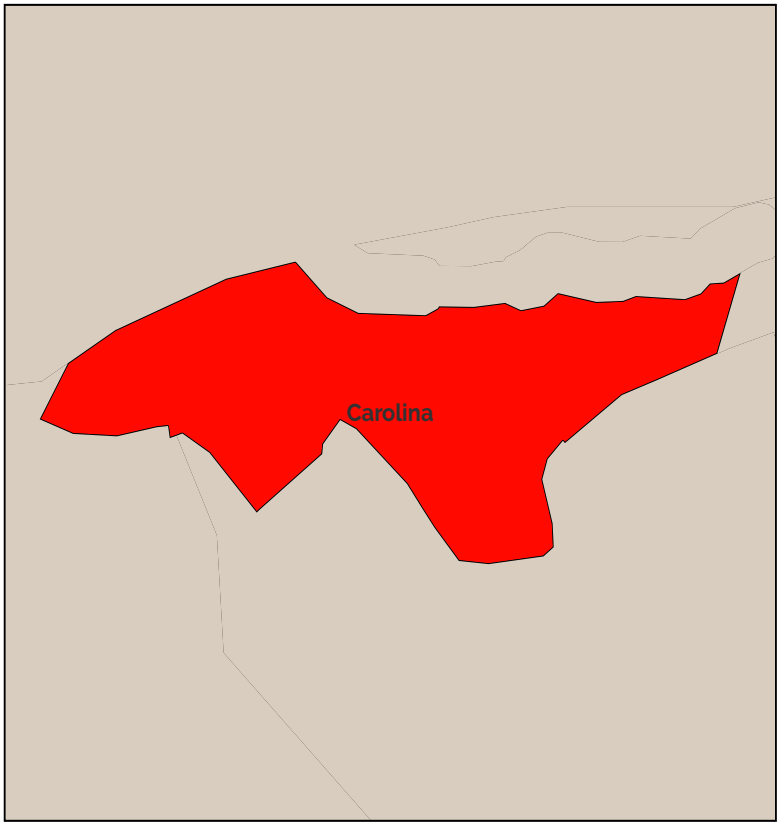

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_5_10-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_5_10-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_5_10-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_1
2. Area (has.):	38.53
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.41	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	97	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

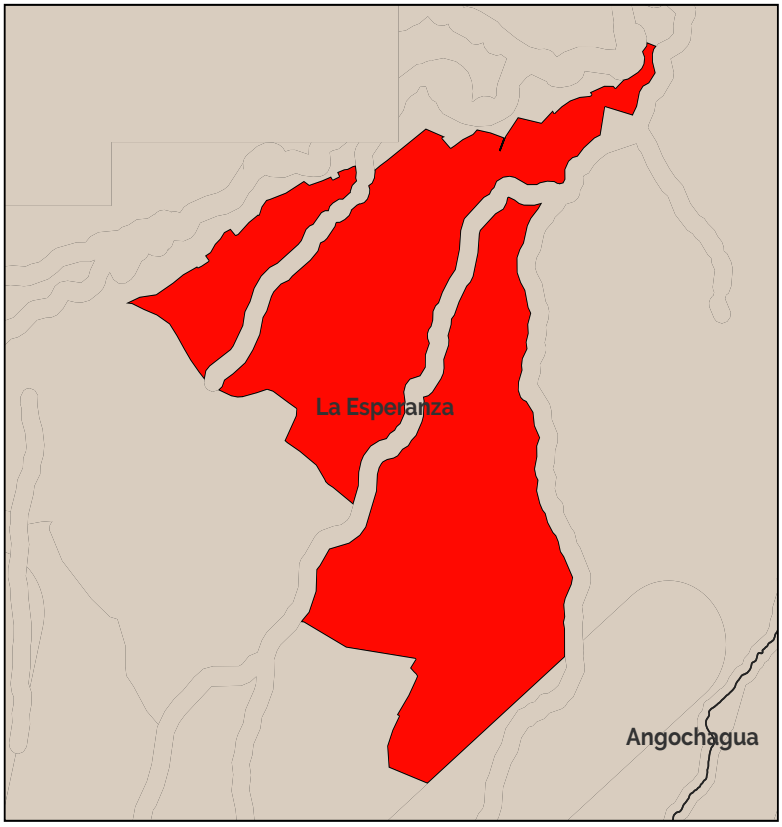

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_1-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_1-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_1-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_1-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_2
2. Area (has.):	8
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	10.6	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	89	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	11	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

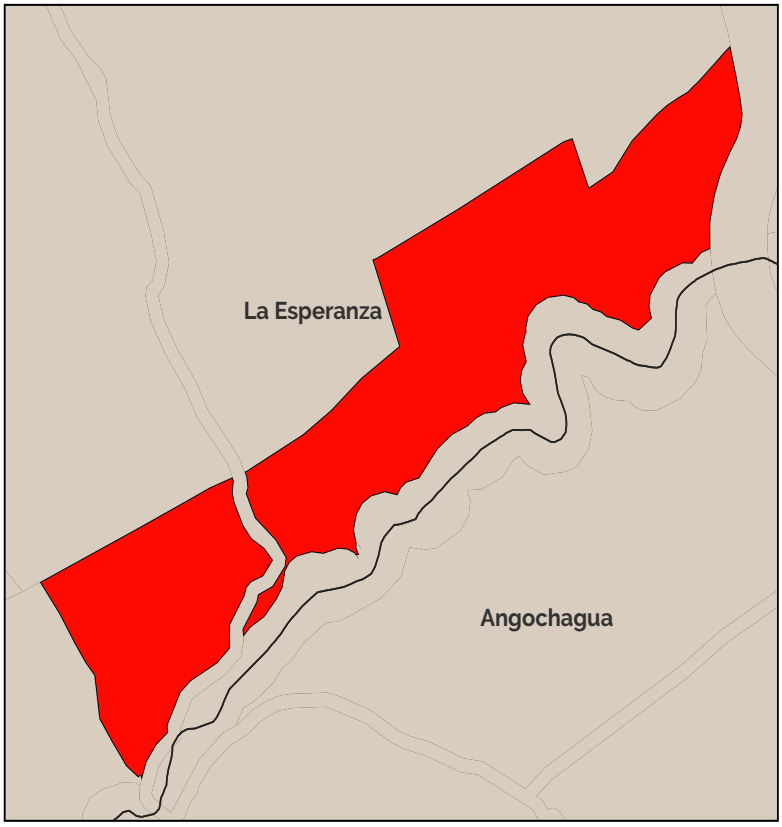

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_2-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_2-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_2-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_2-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_3
2. Area (has.):	40.51
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	3.43	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	99	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

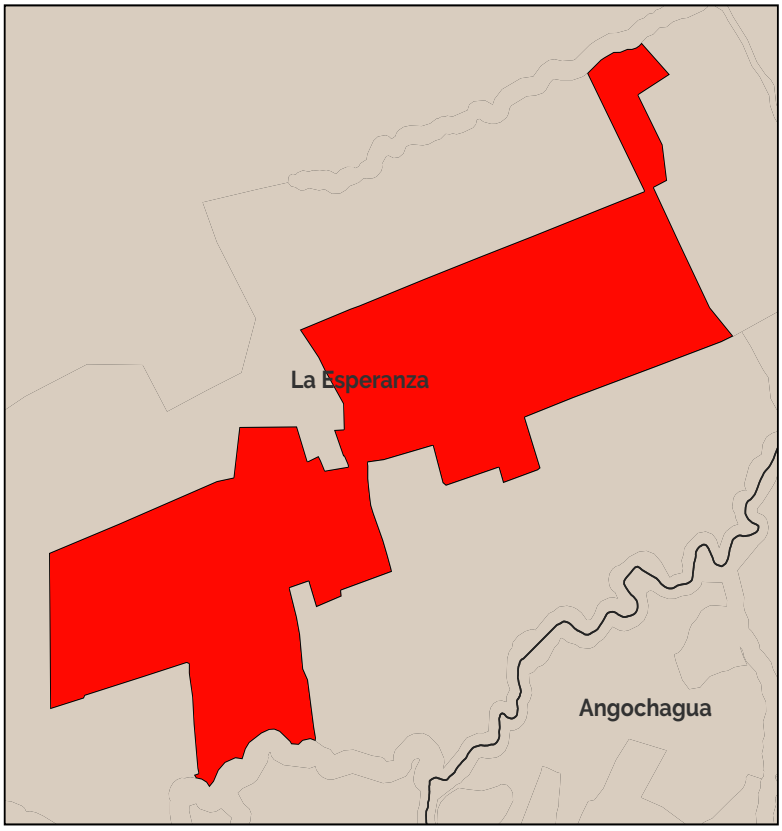

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_3-A5003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_3-A5003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
5000	Aislada	50	3	3	3	3	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_3-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_3-A5003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_4
2. Area (has.):	156.04
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

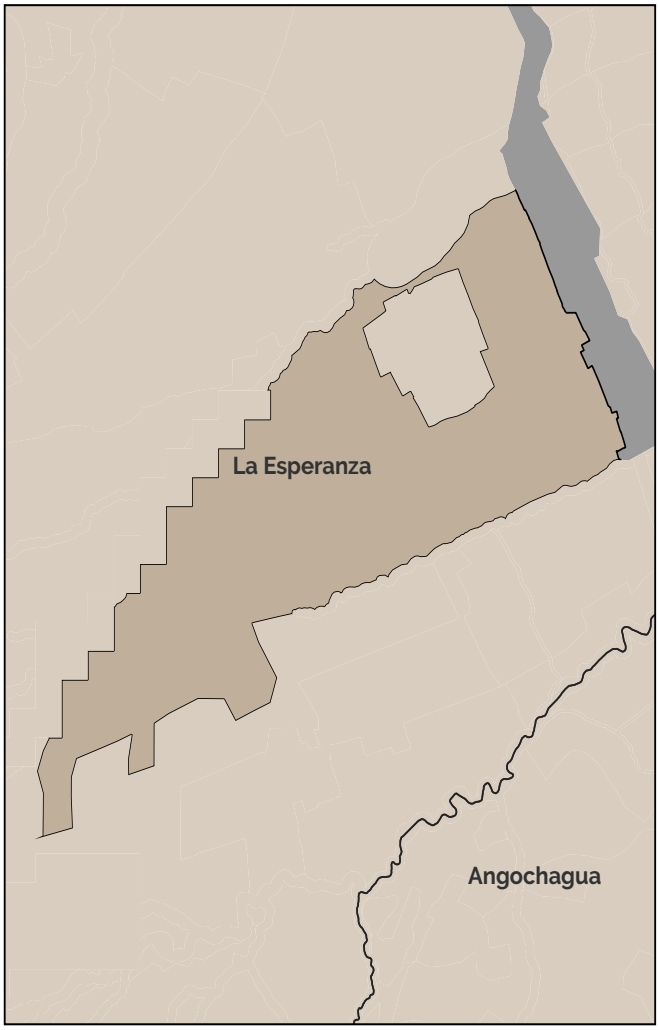

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.96	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	98	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

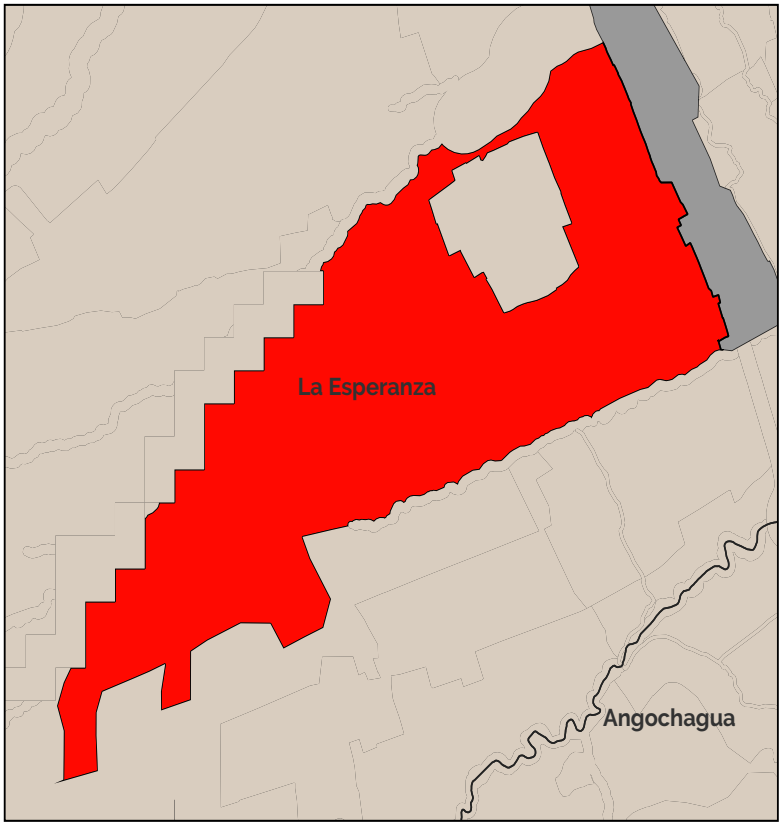

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_4-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_4-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_4-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_4-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_5
2. Area (has.):	16.49
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	13.56	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

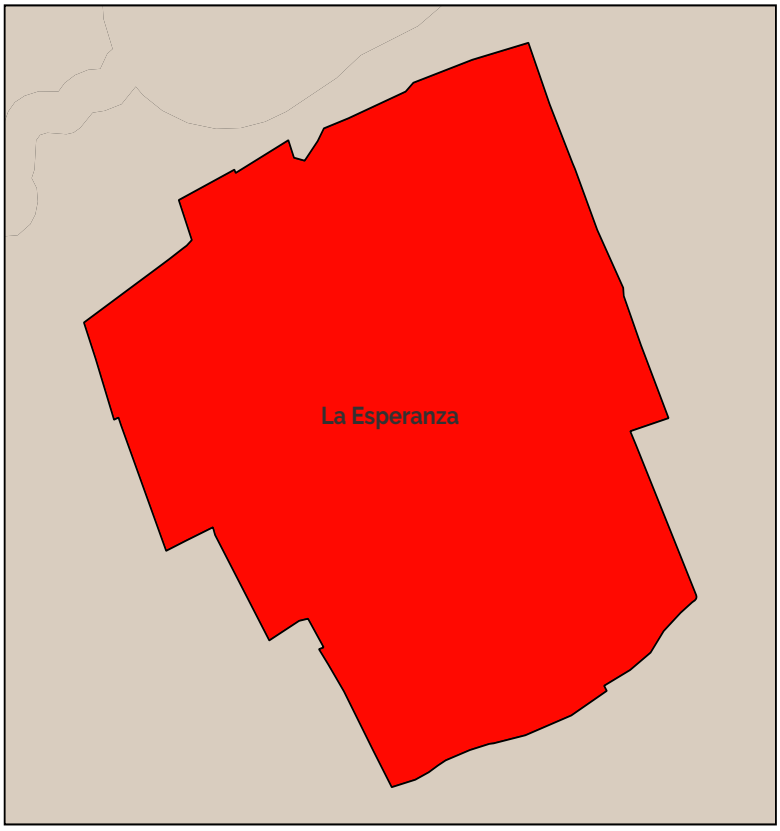

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-AH_6_5-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_5-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_5-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_5-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CPo-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_6
2. Area (has.):	78.35
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	8.2	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	98	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

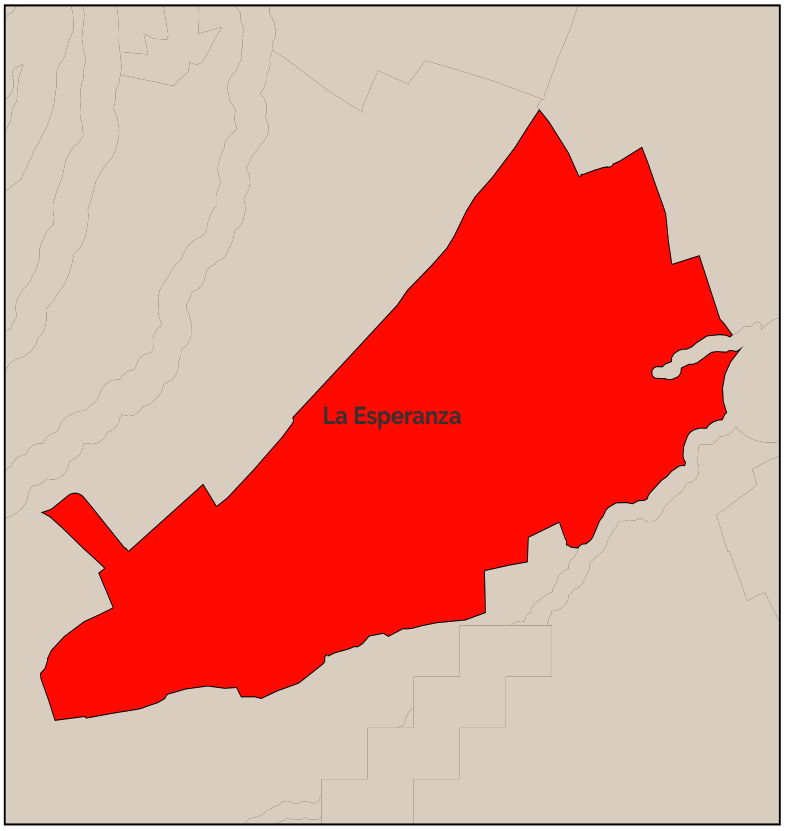

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_6-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_6-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_6-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_6-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_7
2. Area (has.):	150.91
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

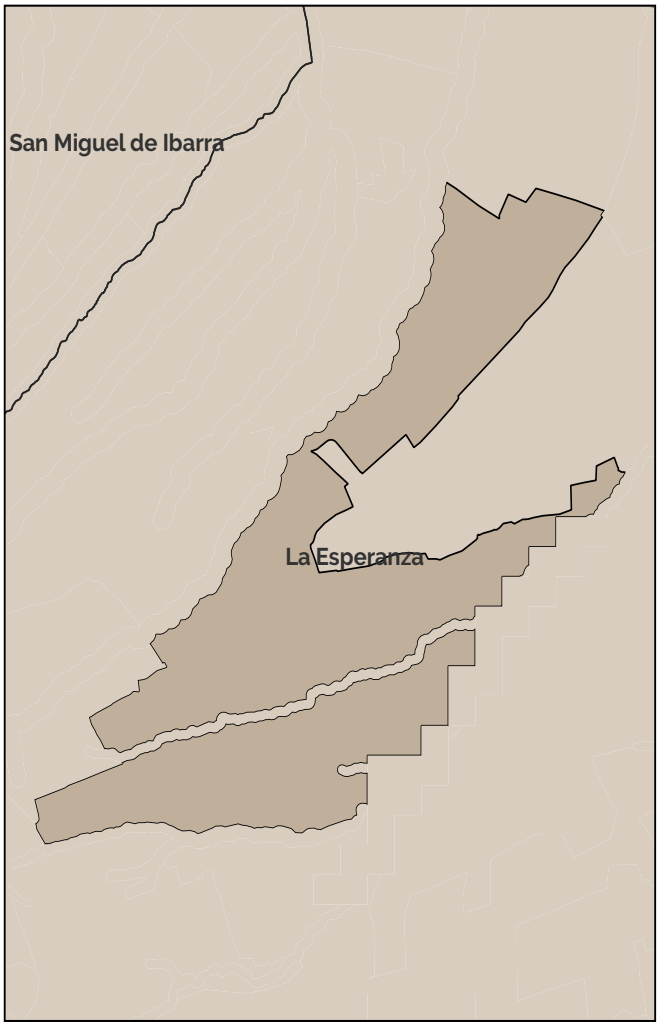

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	4.17	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	90	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	10	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

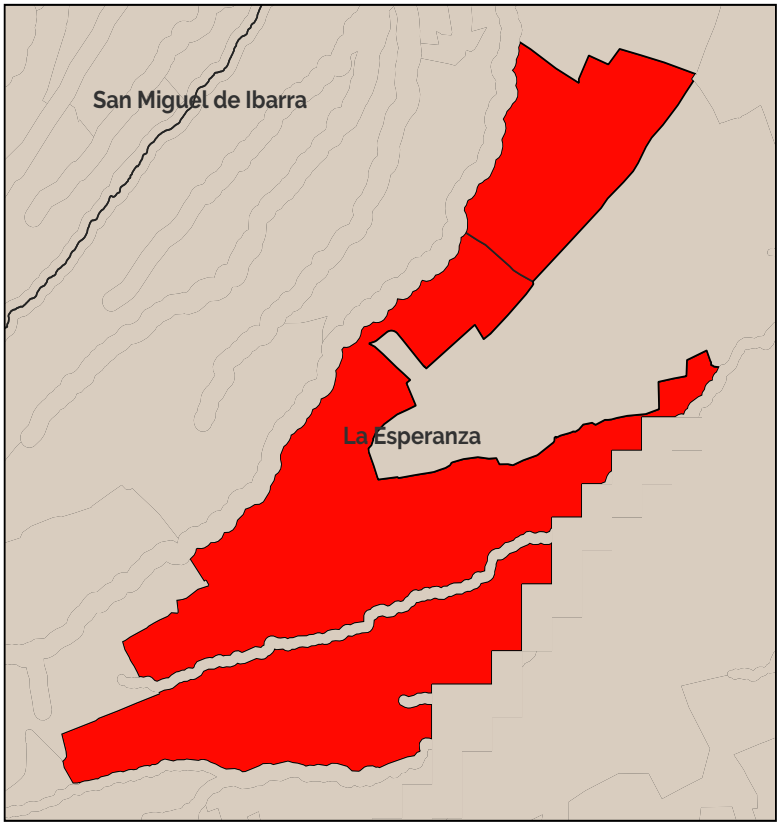

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_7-A2503-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_7-A2503-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2500	Aislada	25	3	3	3	3	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_7-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_7-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_8
2. Area (has.):	4.19
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

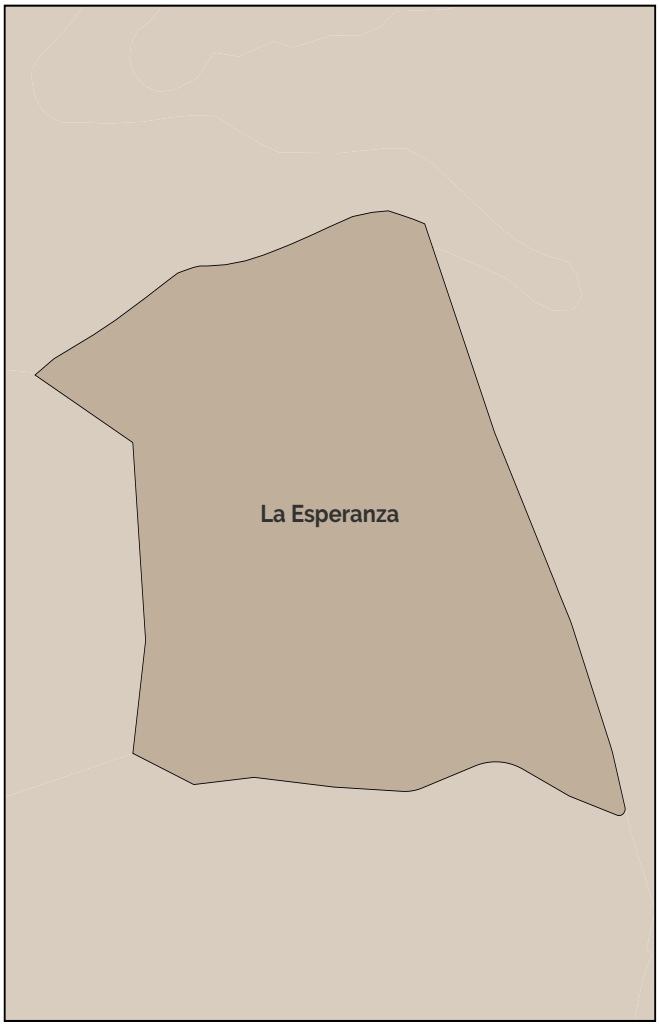

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	3.1	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	95	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	5	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

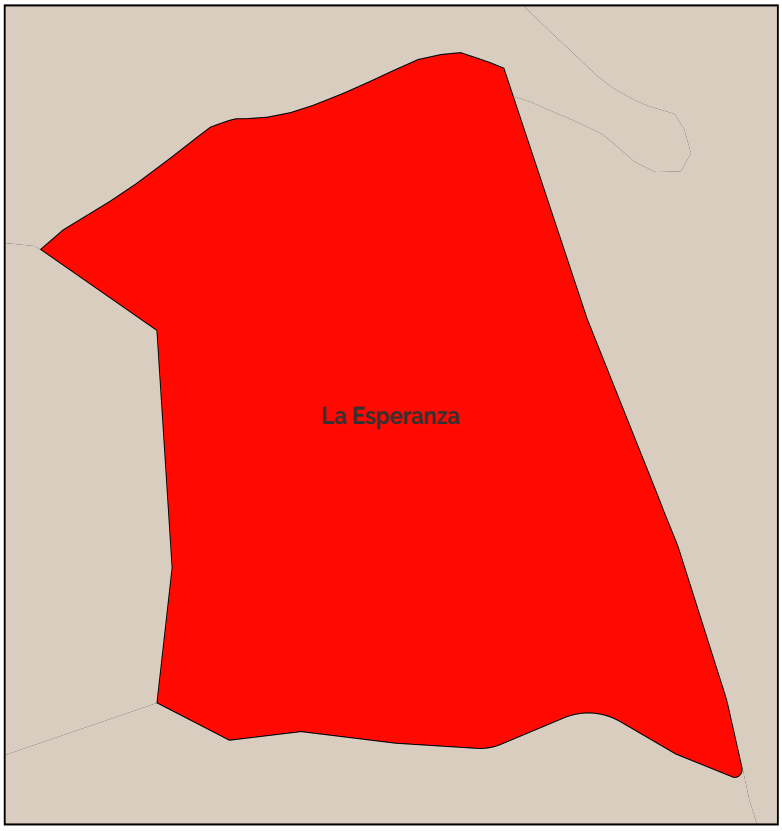

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_8-A2503-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_8-A2503-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2500	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_8-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_8-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_9
2. Area (has.):	43.43
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.87	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	84	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	14	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

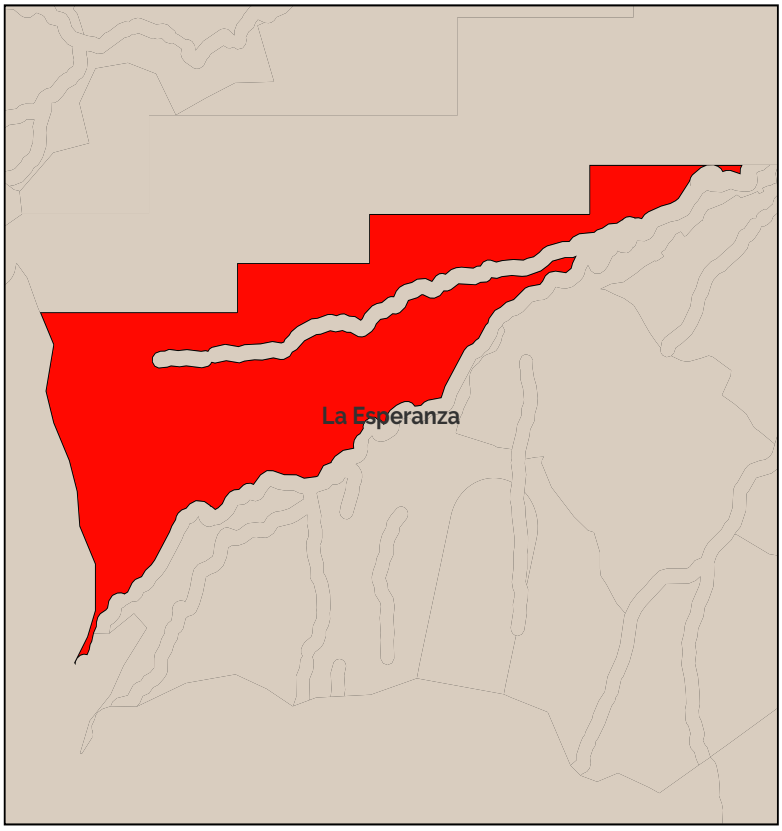

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_9-A2503-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_9-A2503-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2500	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_9-A1003-10-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_9-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_10
2. Area (has.):	2.41
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

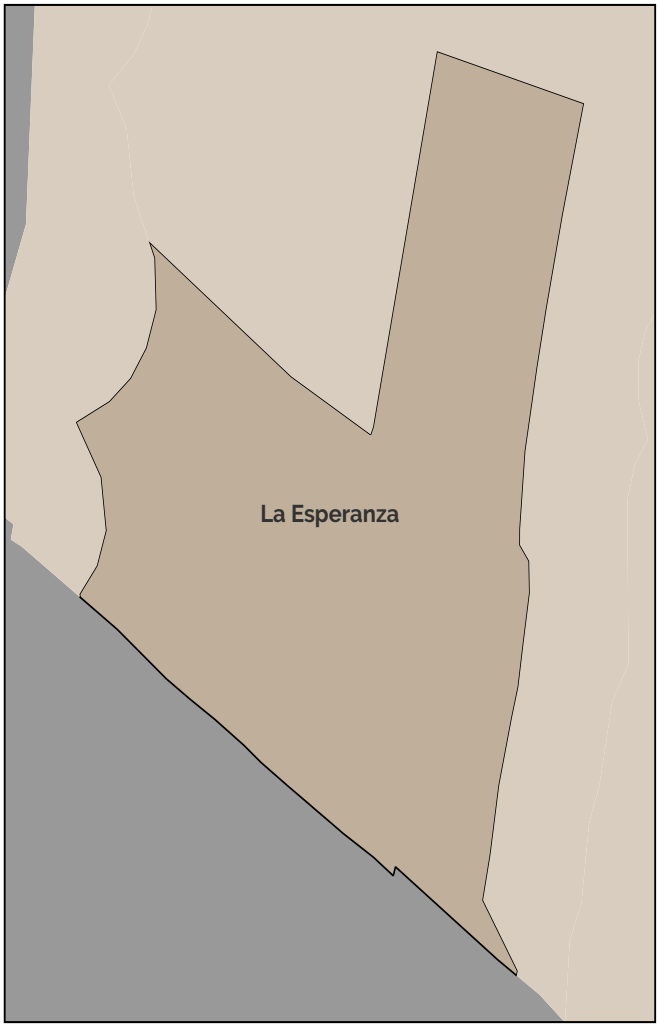

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	1.66	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

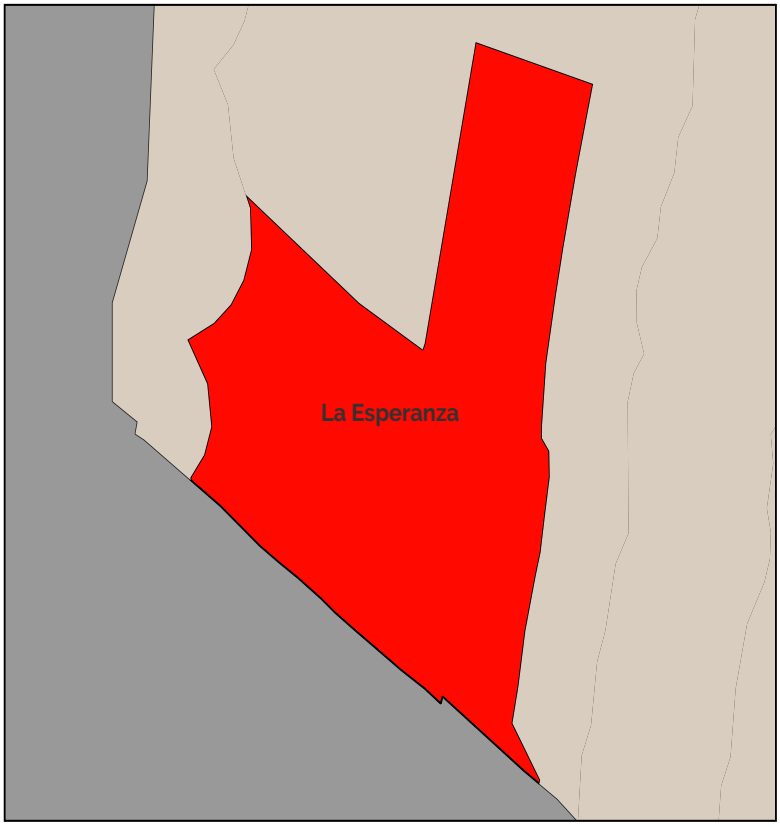

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_10-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_10-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_10-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_10-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_11
2. Area (has.):	71.3
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

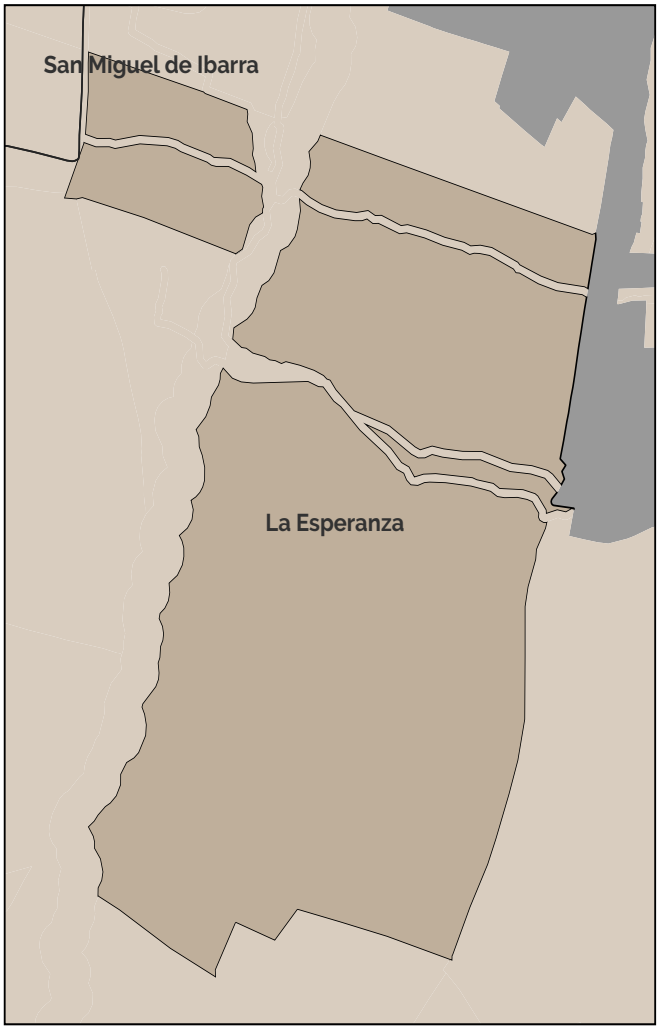

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	3.19	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

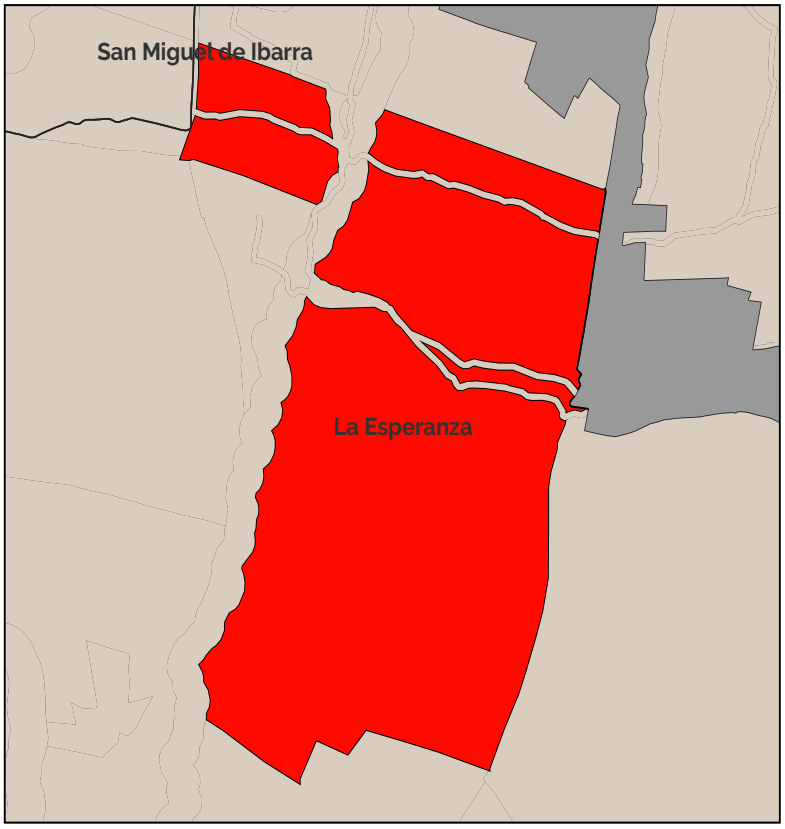

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_11-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_11-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_11-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_11-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_12
2. Area (has.):	28.23
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	8.56	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	99	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

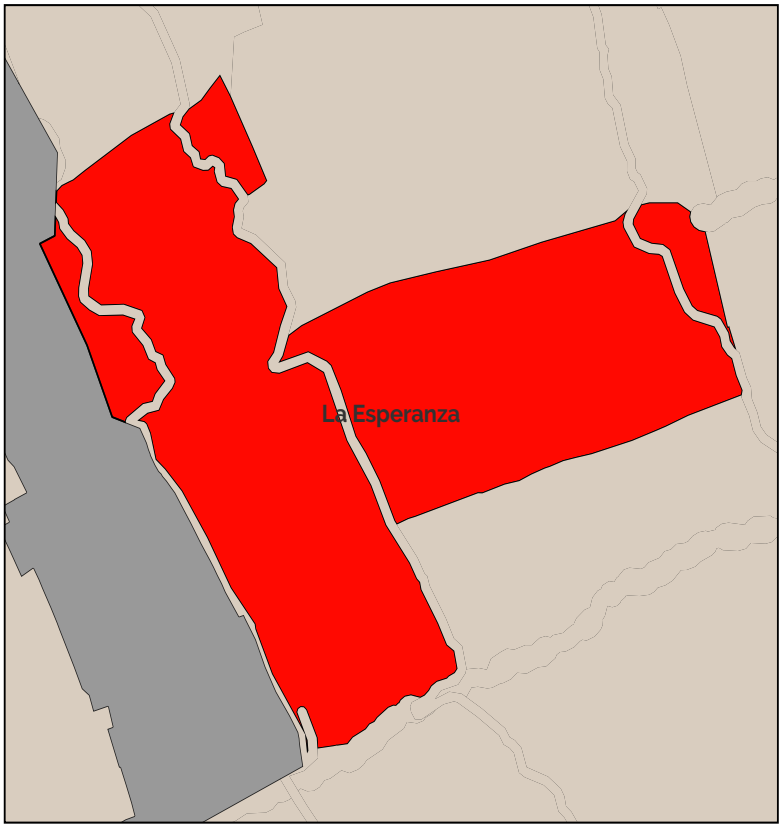

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_12-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_12-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	

PIT-RURPROD-AH_6_12-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_12-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_13
2. Area (has.):	34.28
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

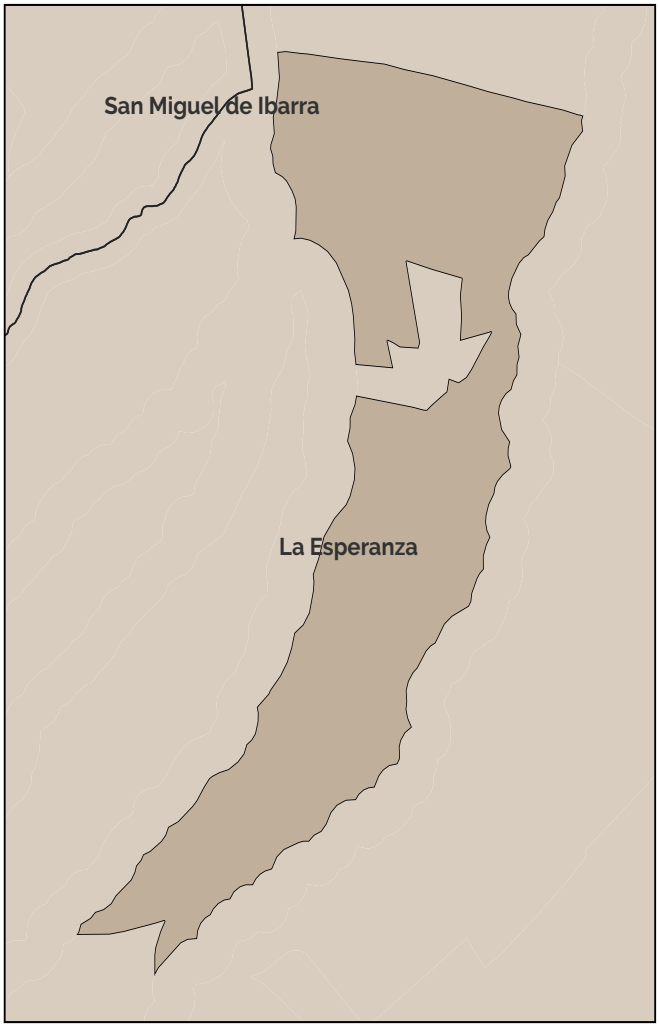

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	13.95	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	87	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	6	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

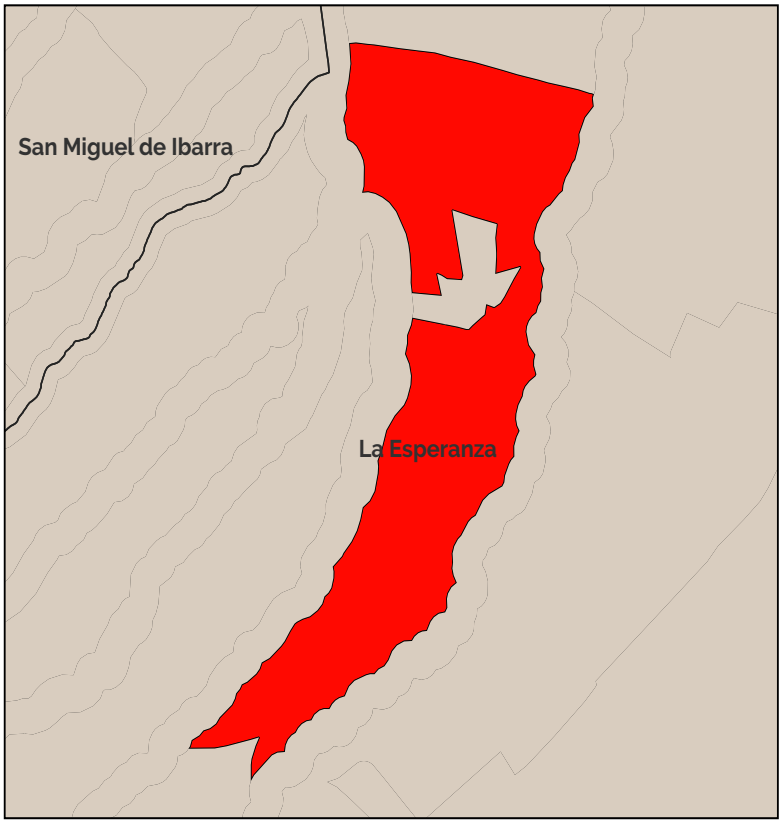

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-AH_6_13-A2503-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_13-A2503-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2500	Aislada	25	3	3	3	3	10,00	3	30	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_13-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_13-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_6_14
2. Area (has.):	4.51
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Permanencia de los pueblos y nacionalidades en suelo ancestral
6. Uso general:	Residencial

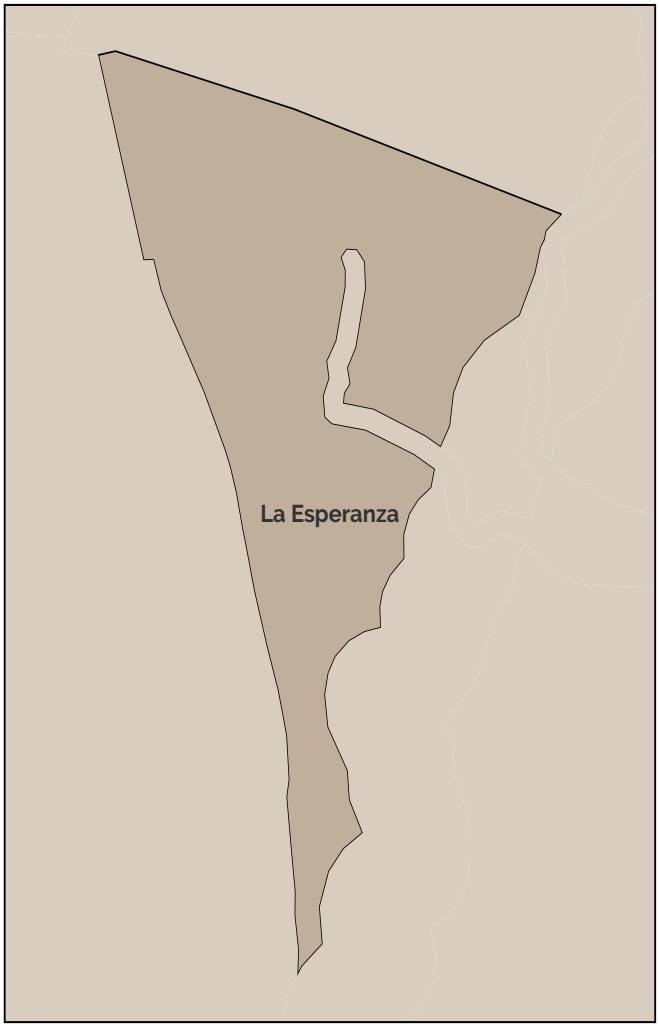

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	11.96	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

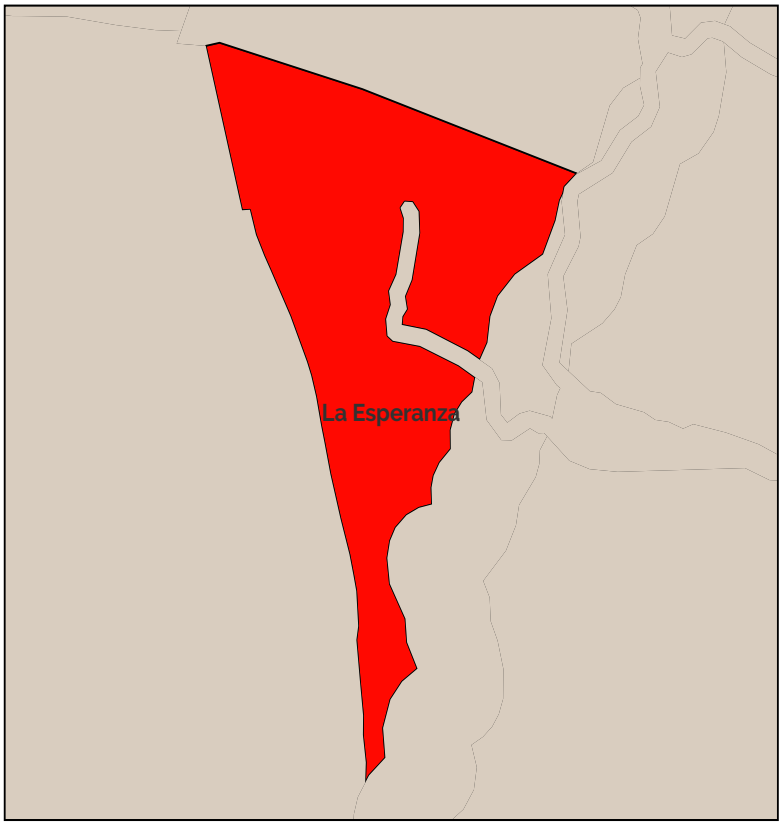

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_6_14-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_6_14-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	Asentamientos humanos

PIT-RURPROD-AH_6_14-A503-20-DIFERENCIADO-										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	5	5	5	5	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_6_14-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	PRB-RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC-PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_7_1
2. Area (has.):	10.72
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

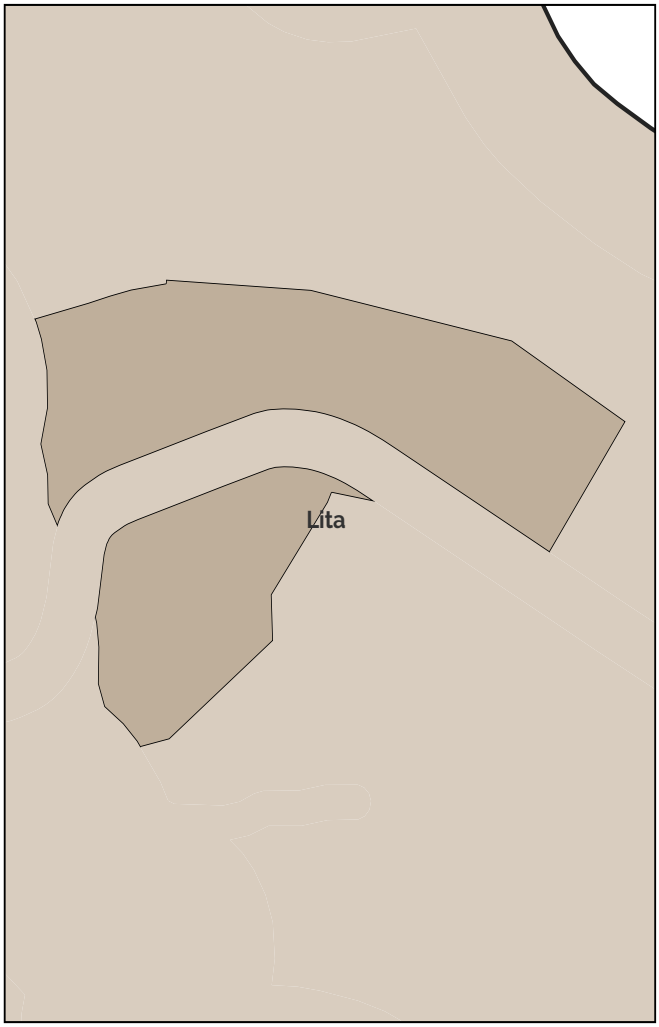

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	11.18	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	33	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	27	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	22	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	18	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

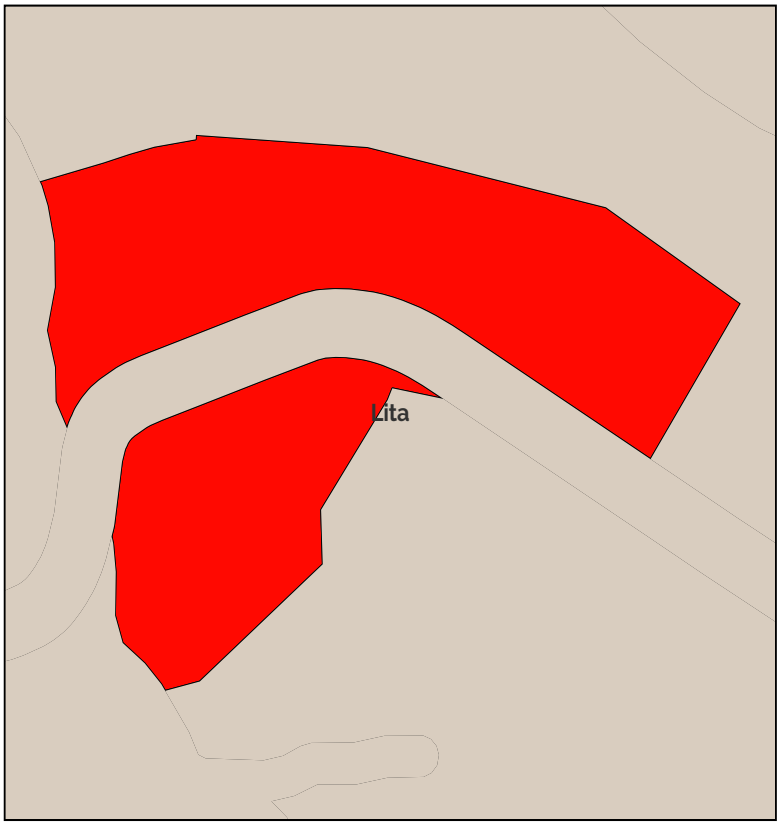

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_7_1-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_7_1-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_7_1-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_7_2
2. Area (has.):	7.5
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

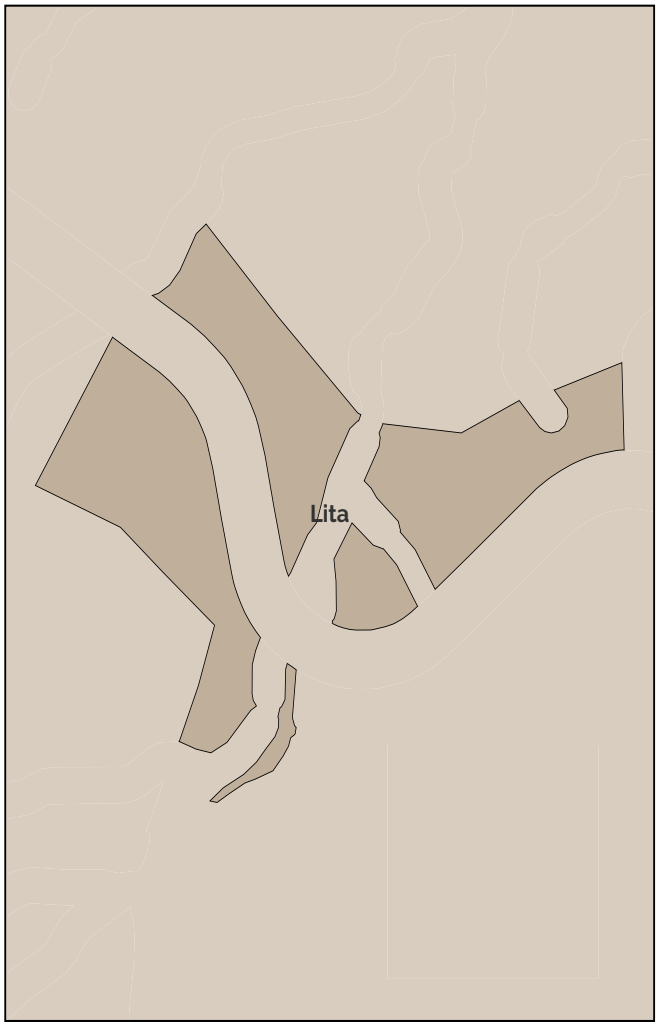

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.13	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	92	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	6	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

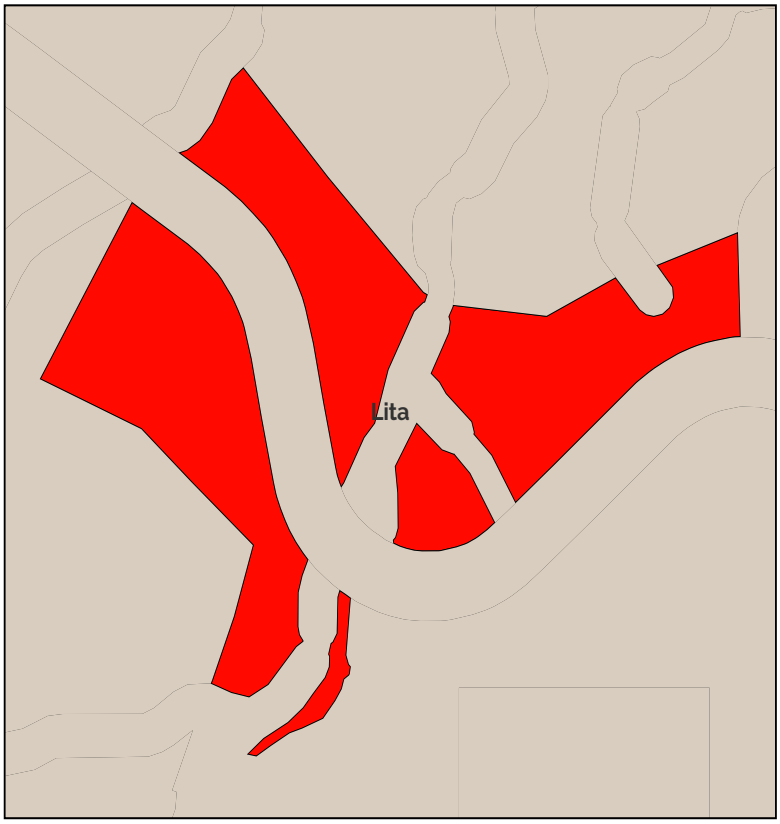

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-AH_7_2-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_7_2-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_4_3-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_7_3
2. Area (has.):	15.42
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	6.02	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	61	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	25	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	14	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

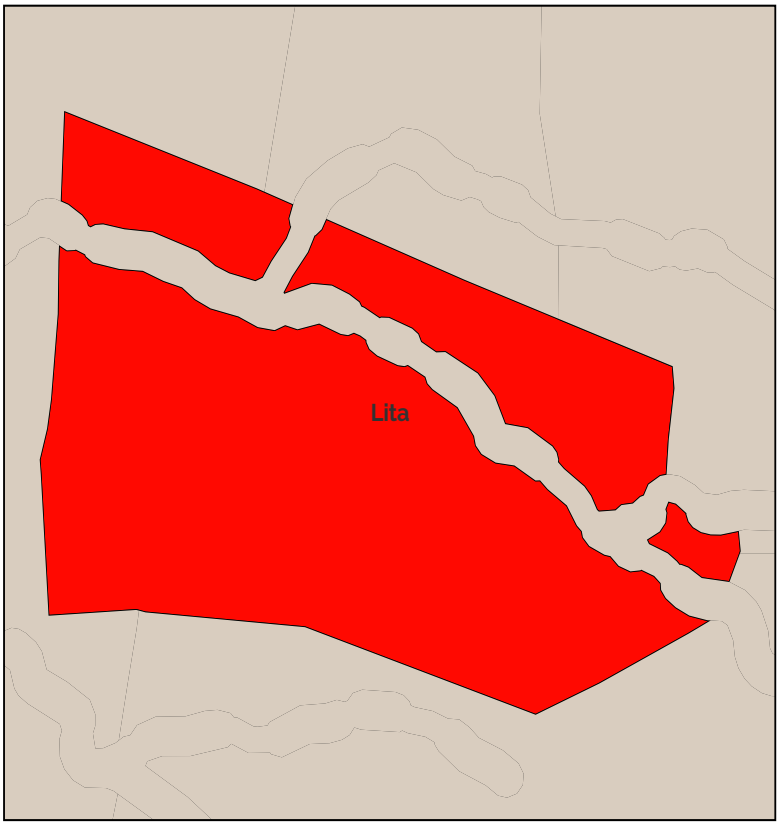

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_7_3-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_7_3-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_7_3-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_7_4
2. Area (has.):	10.28
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

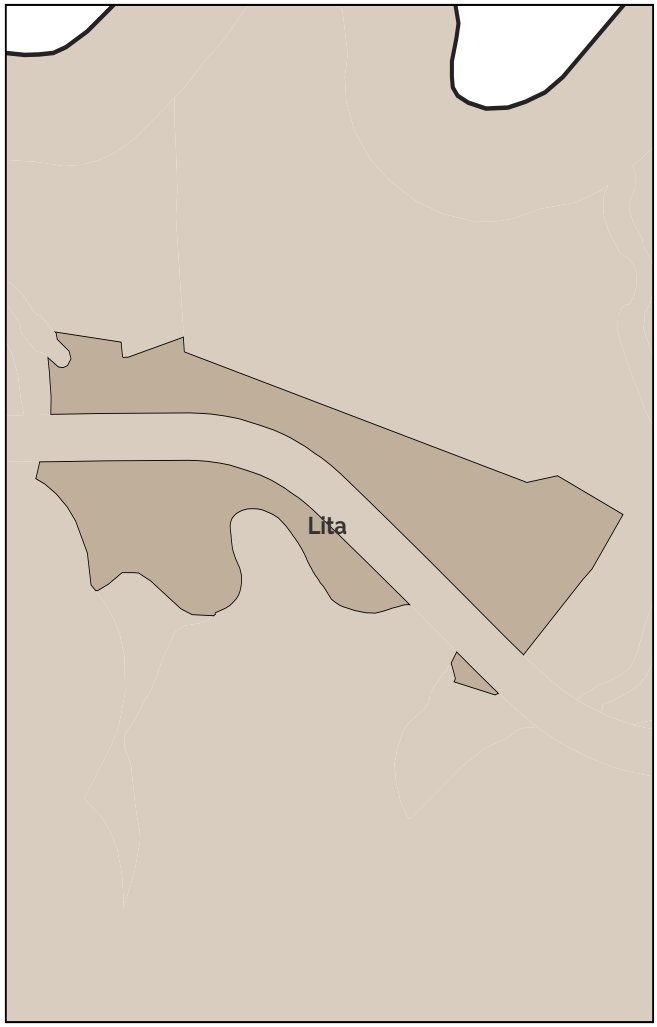

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	6.9	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	62	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	38	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

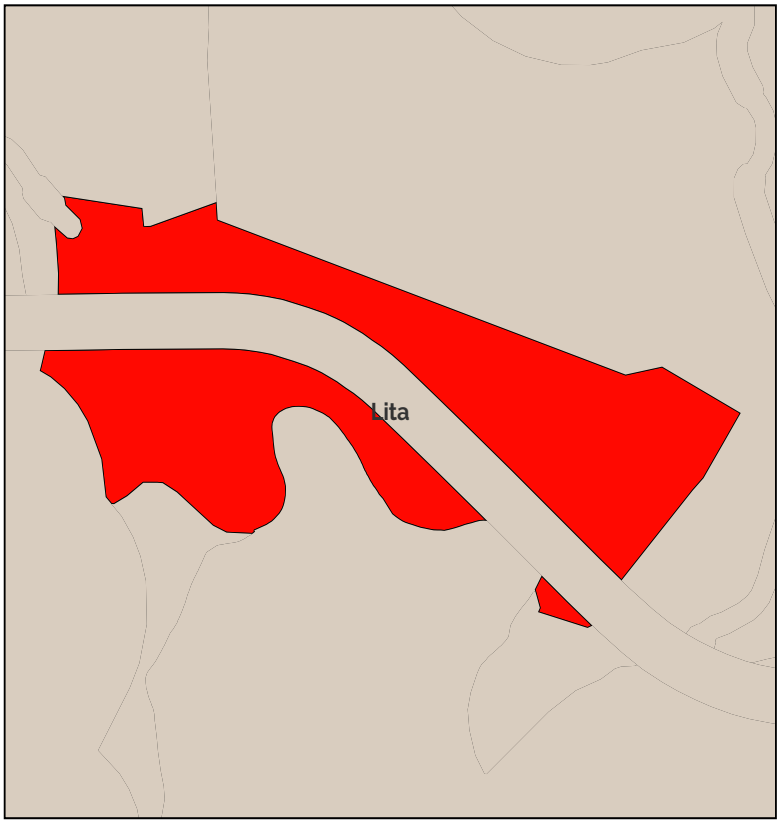

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-AH_7_4-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_7_4-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_7_4-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_7_5
2. Area (has.):	1.75
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

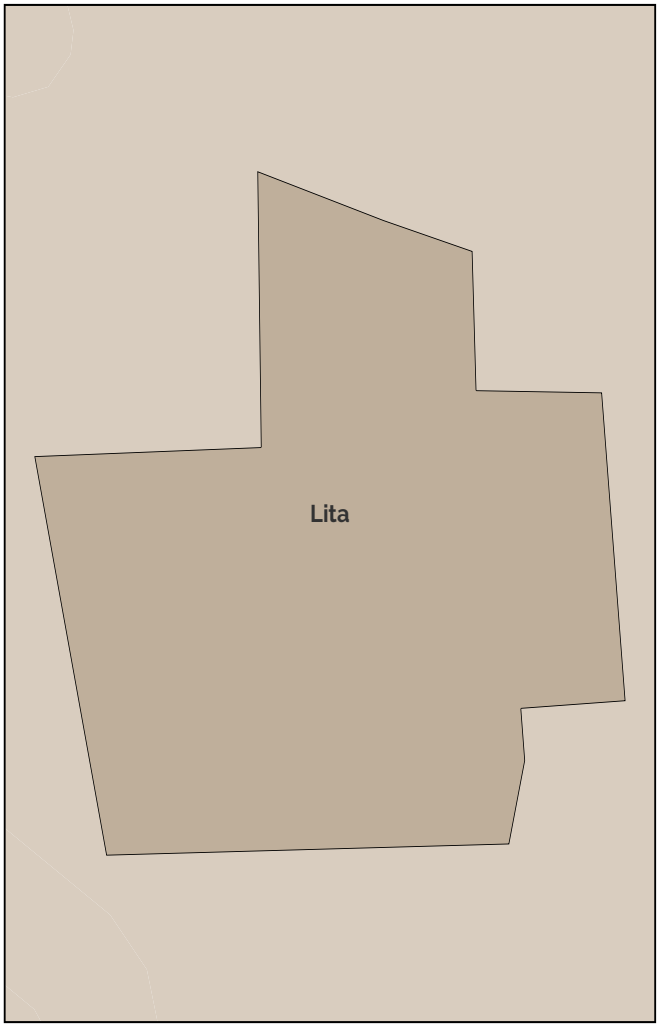

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	12.52	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

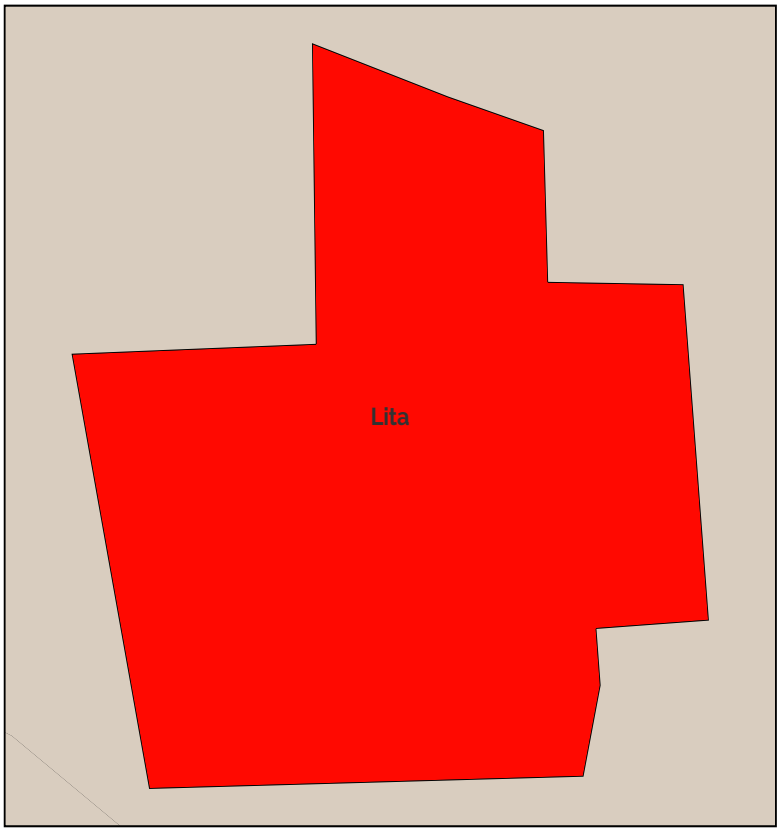

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_7_5-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_7_5-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_7_5-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_7_6
2. Area (has.):	1.05
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

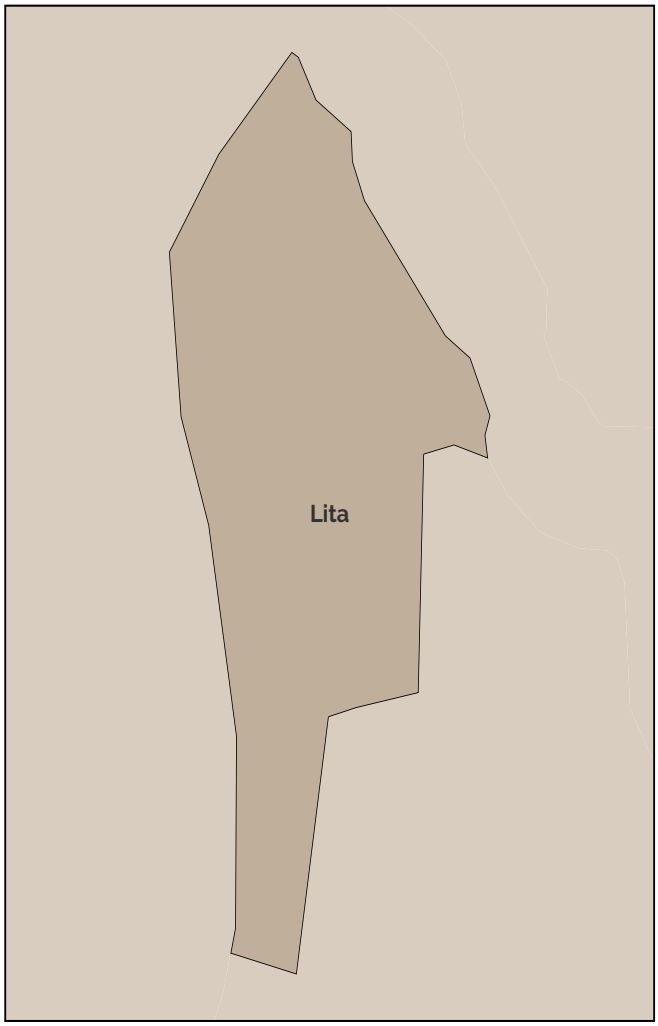

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

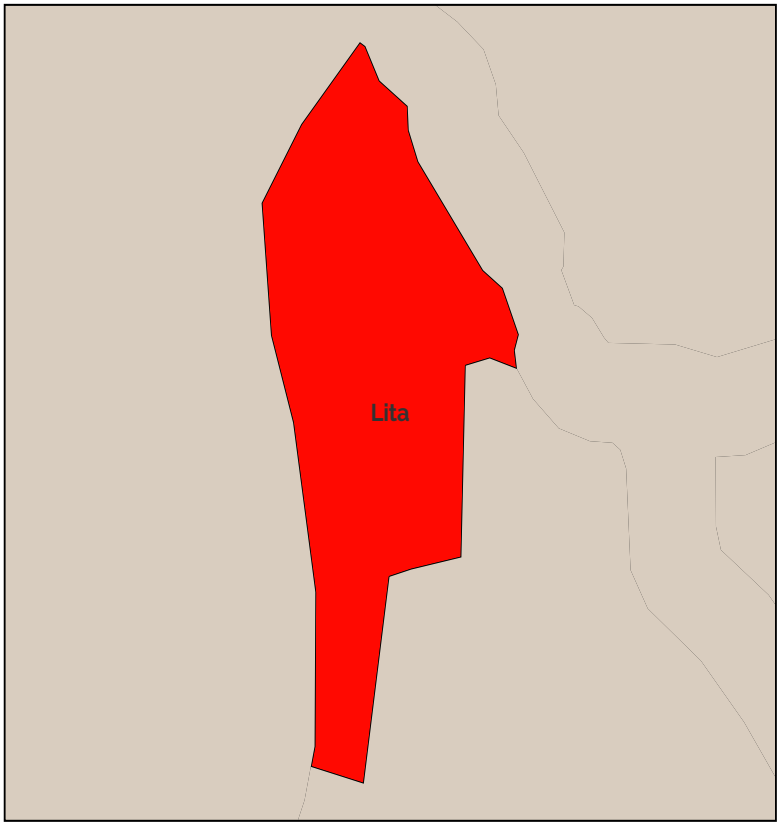

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_7_6-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_7_6-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_7_6-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_7_7
2. Area (has.):	1.25
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

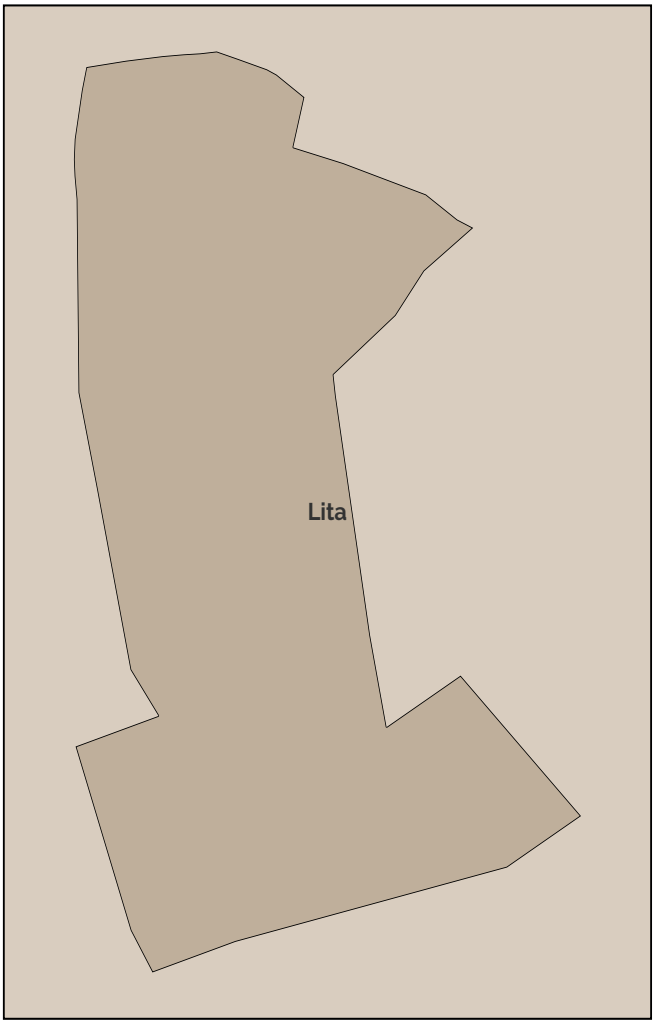

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	12.73	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	73	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	27	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

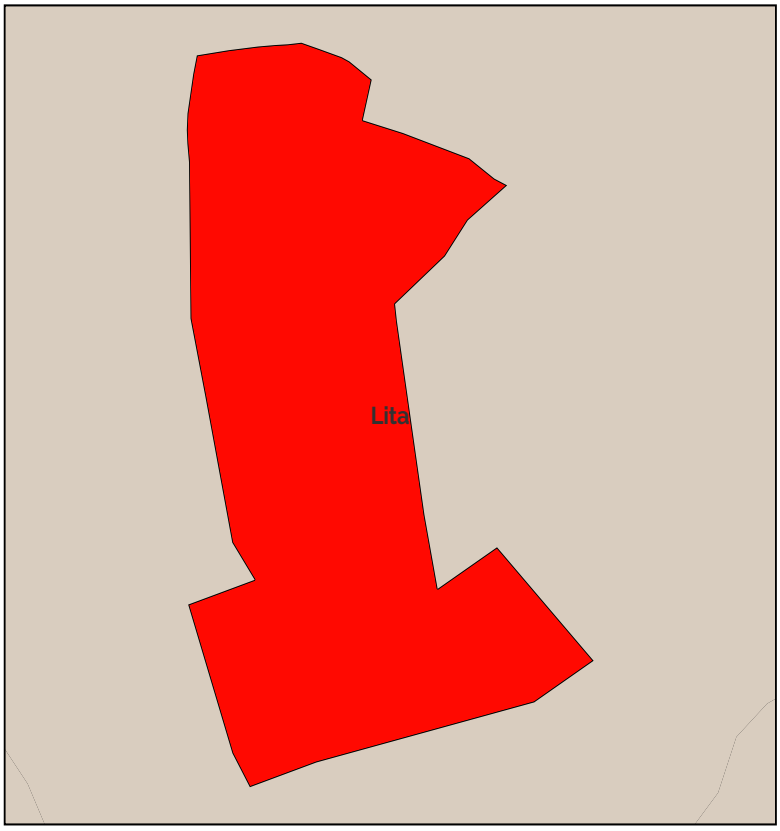

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_7_7-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_7_7-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15.00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_7_7-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_8_1
2. Area (has.):	1.29
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

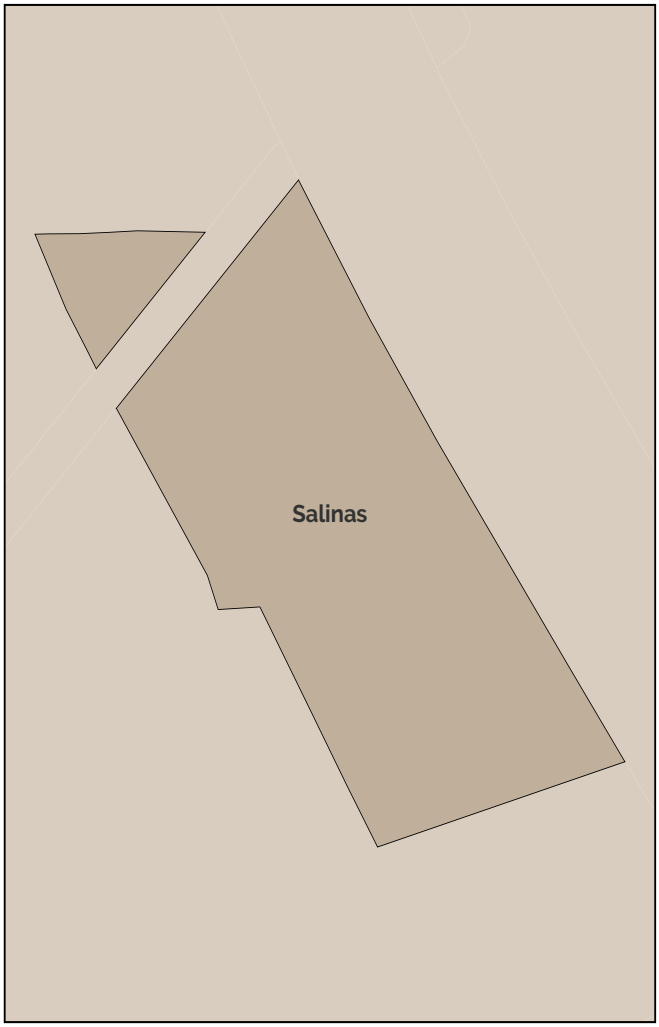

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	23.95	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

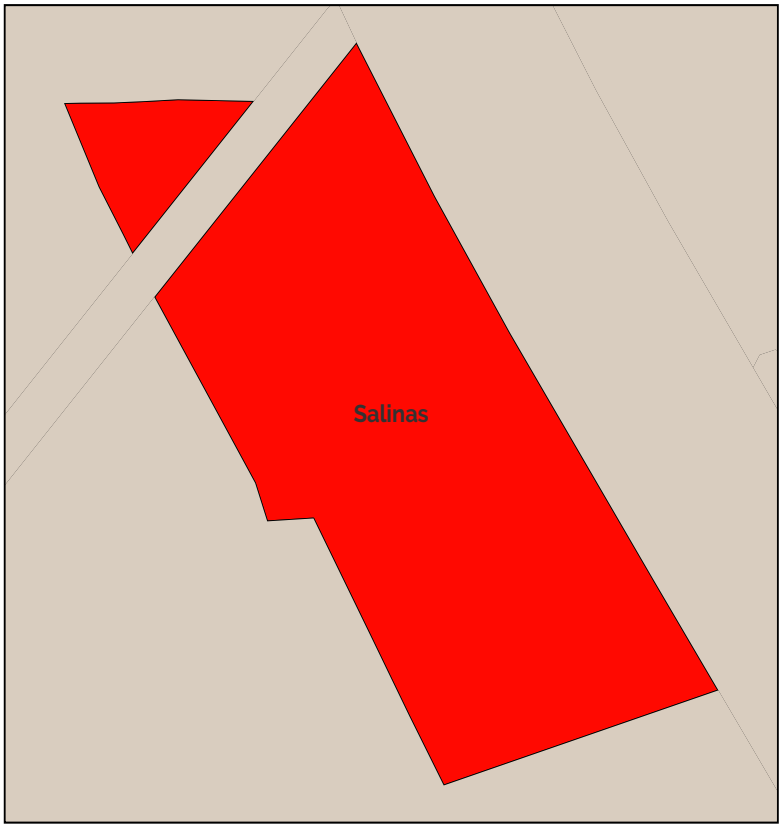

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_8_1-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_8_1-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_8_1-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_8_2
2. Area (has.):	14.03
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

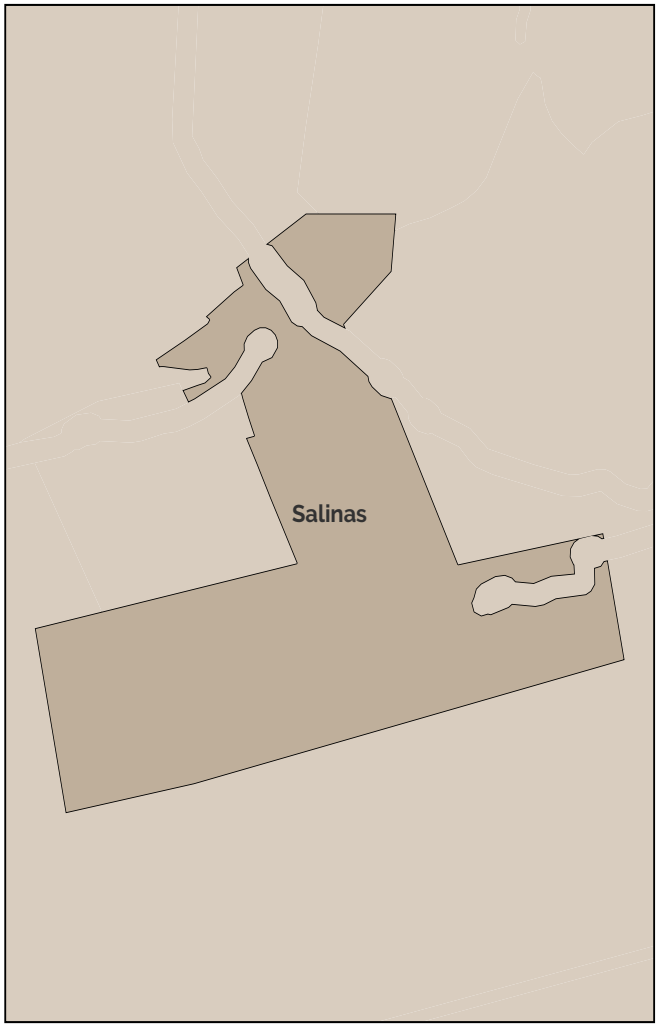

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	5.76	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

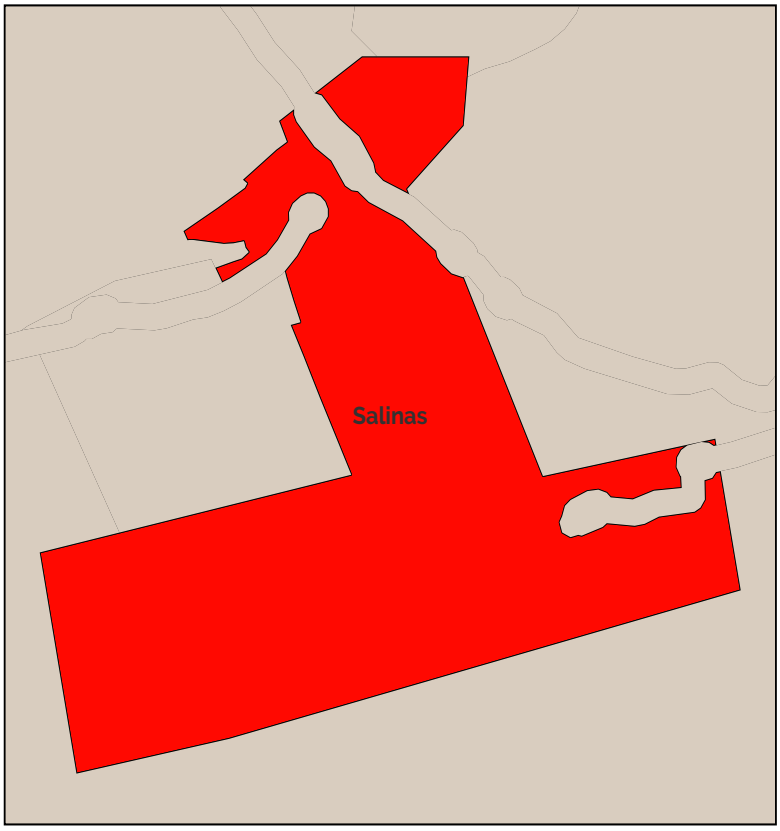

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_8_2-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_8_2-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15.00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_8_2-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_9_1
2. Area (has.):	111.65
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

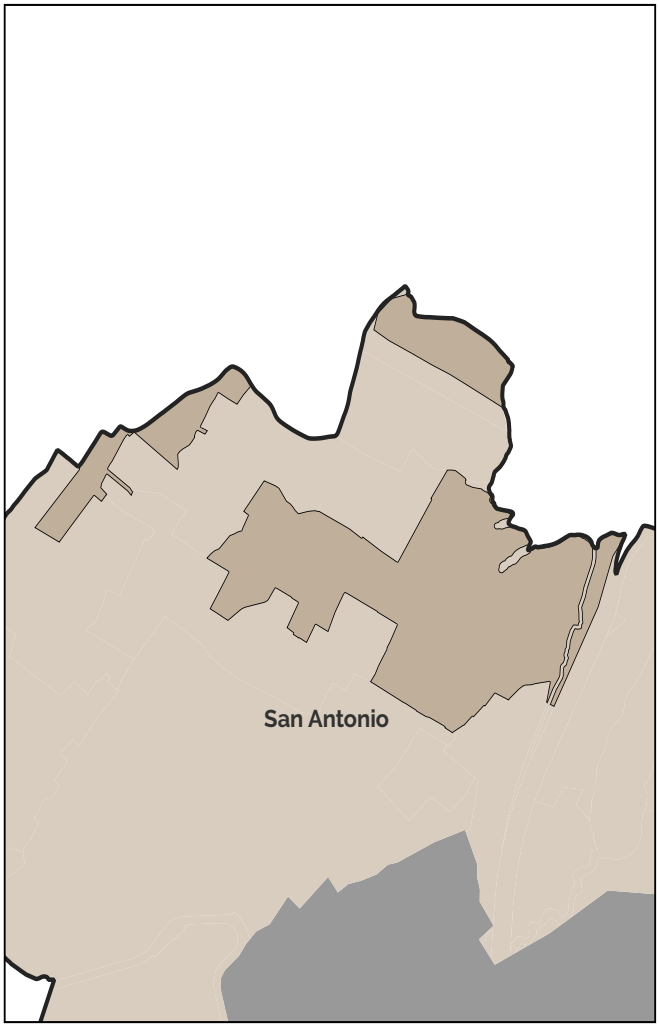

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	5.48	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	11	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	68	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	19	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

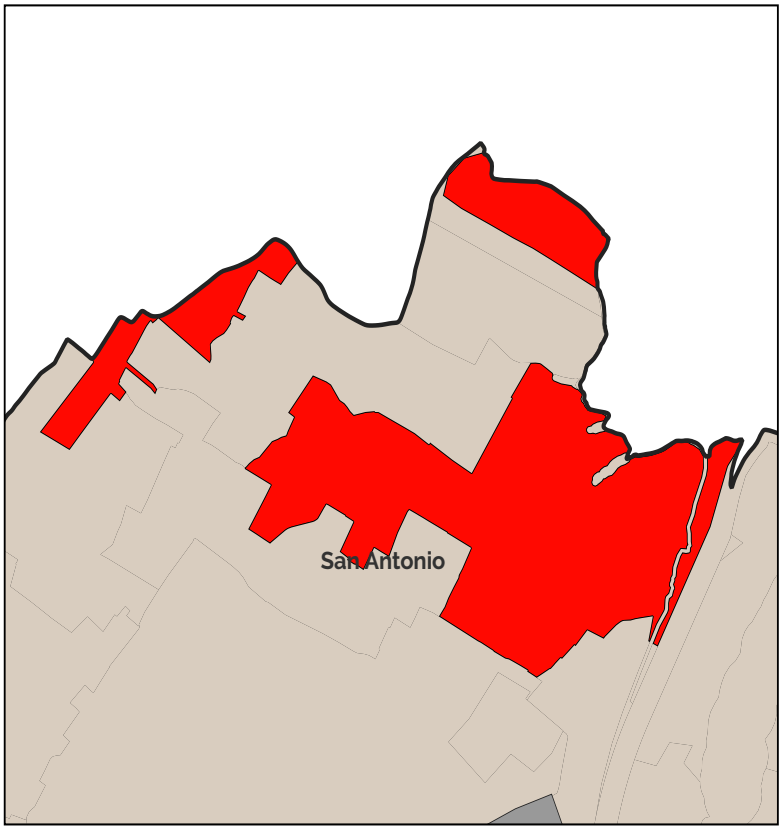

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_9_1-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_9_1-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_9_1-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_9_2
2. Area (has.):	16.14
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

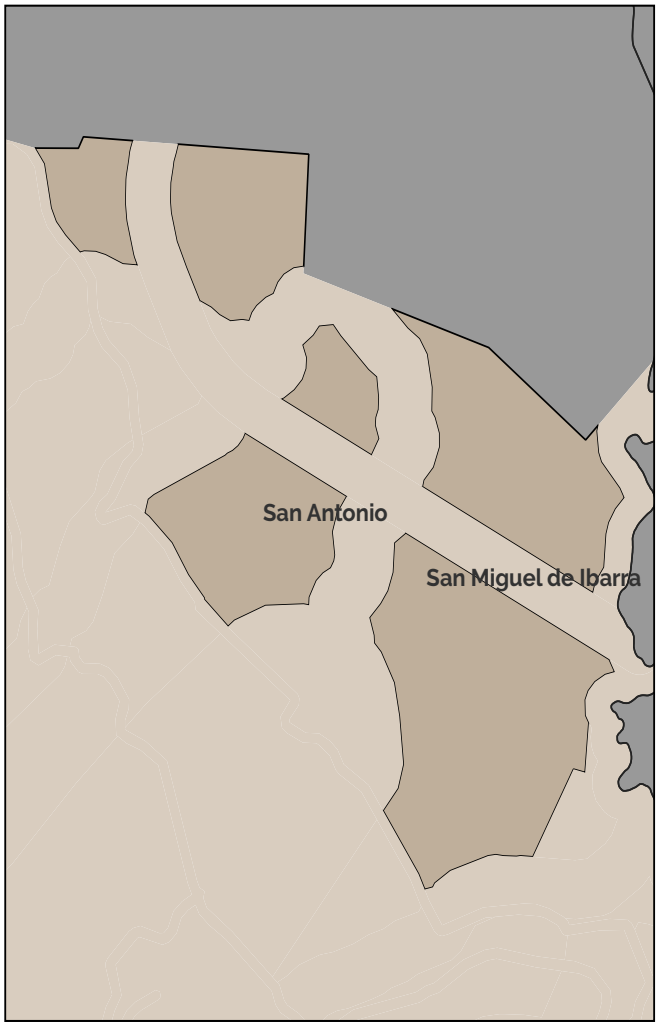

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	11.63	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

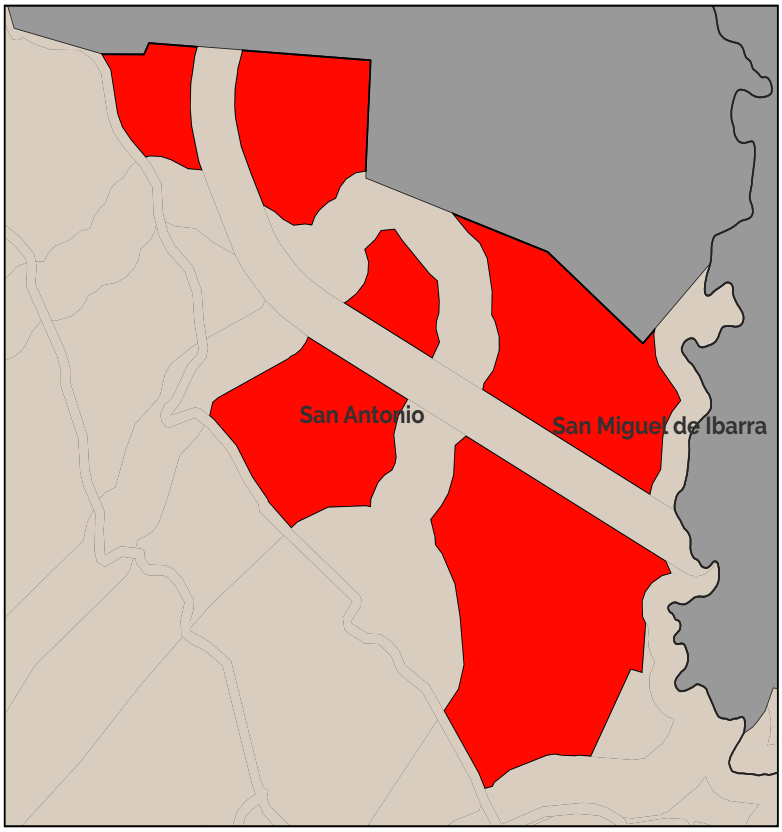

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_9_2-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_9_2-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_9_2-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_9_3
2. Area (has.):	3.1
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

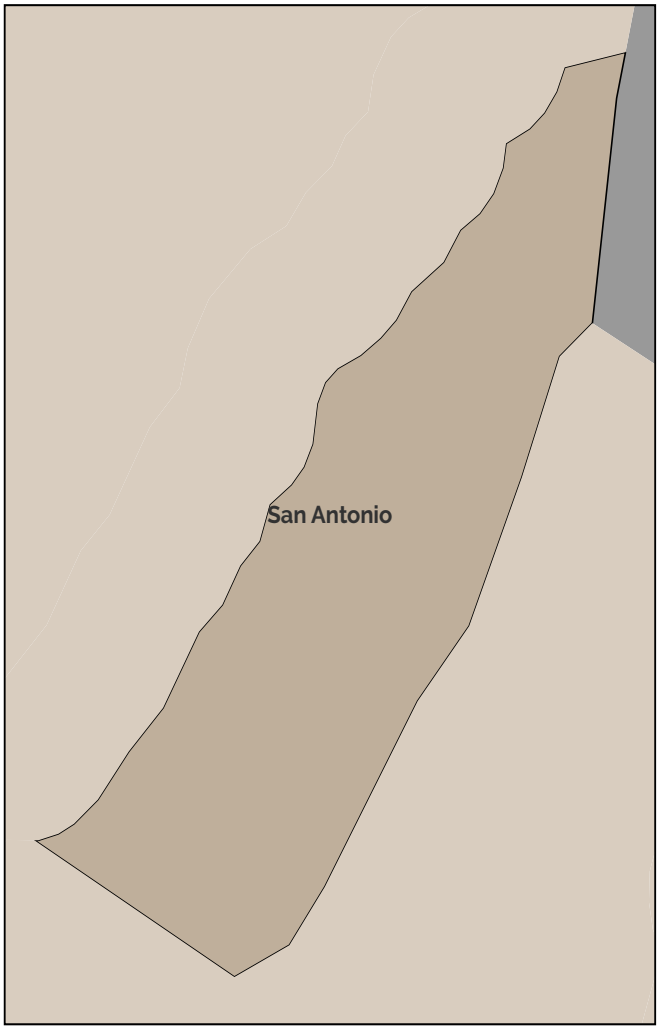

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	18.65	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

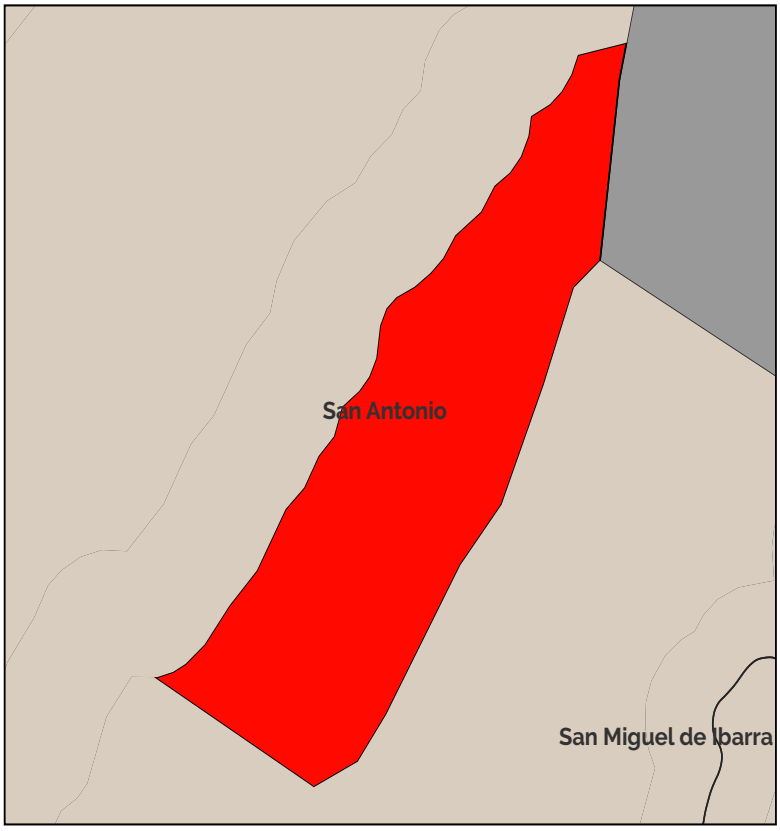

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_9_3-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_9_3-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15.00	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_9_3-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_9_4
2. Area (has.):	12.4
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	27.14	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	67	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	33	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

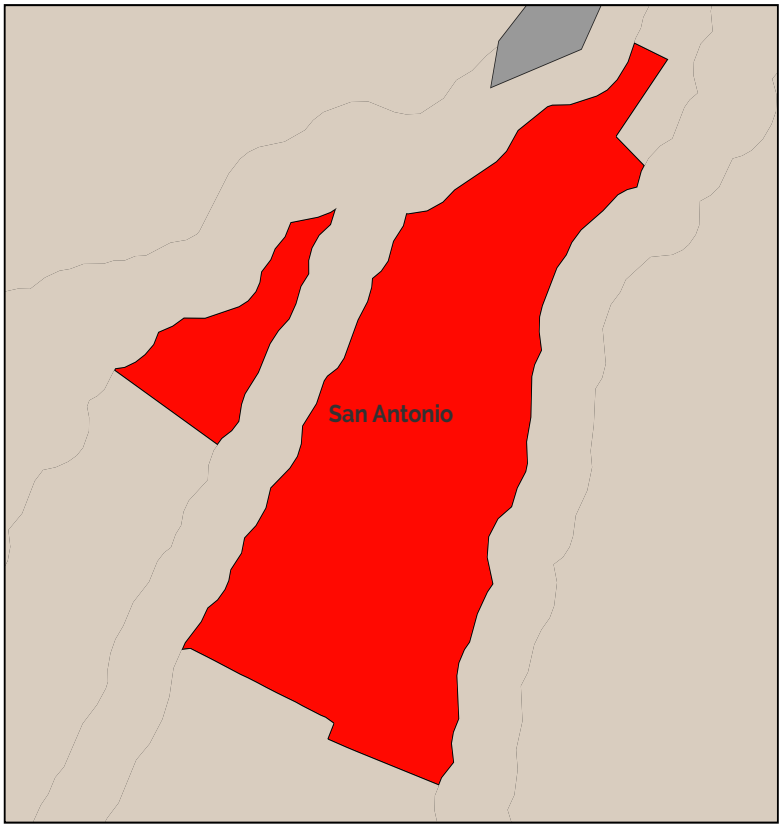

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_9_4-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_9_4-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_9_4-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_9_5
2. Area (has.):	11.22
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Residencial

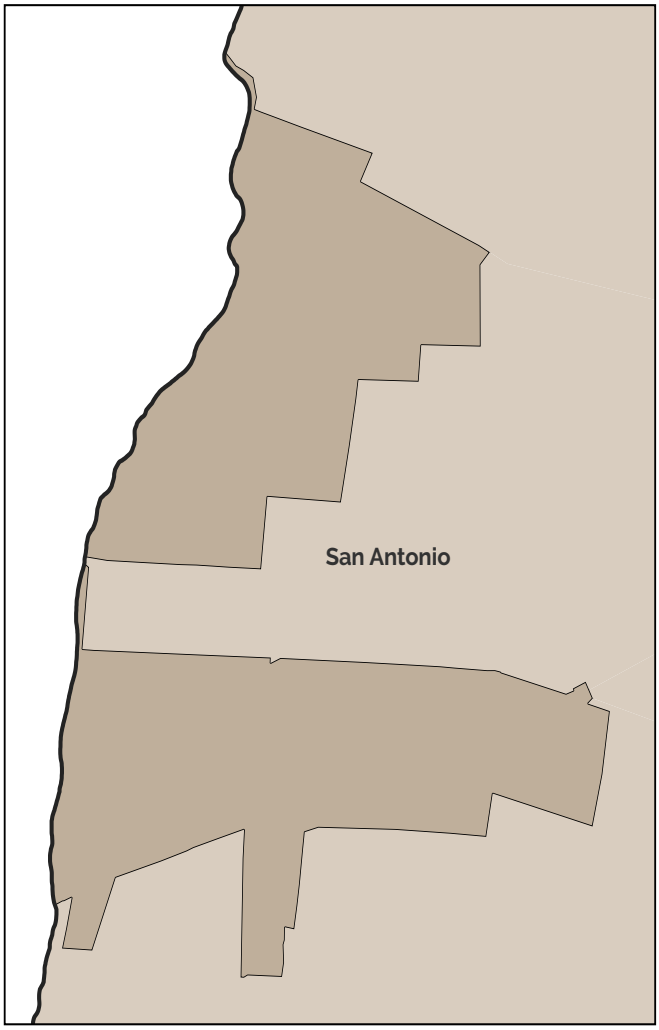

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	19.05	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

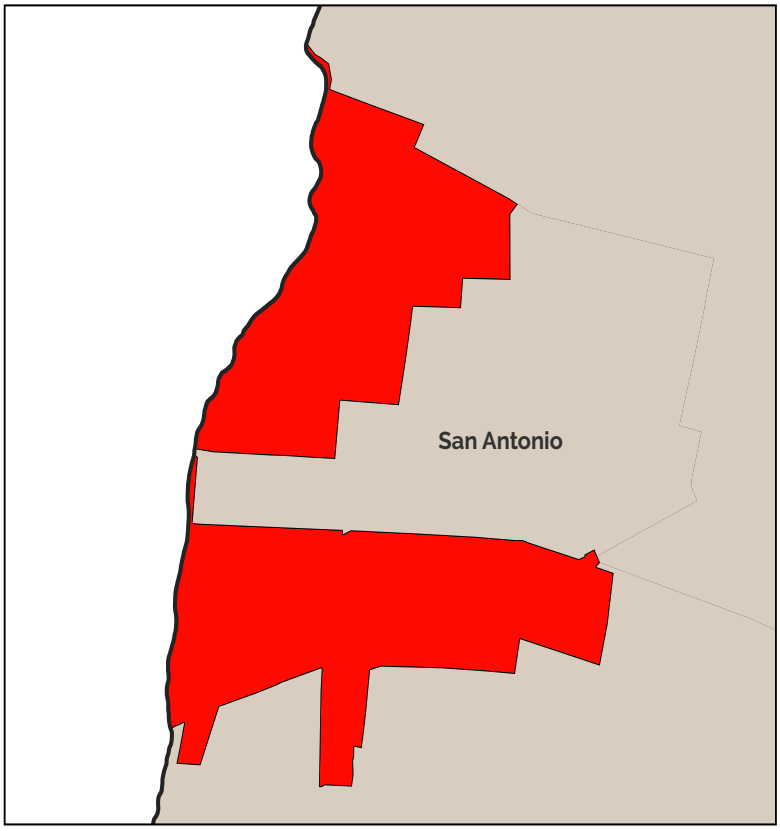

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-AH_9_5-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_9_5-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_9_5-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD1
2. Area (has.):	3.5
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario

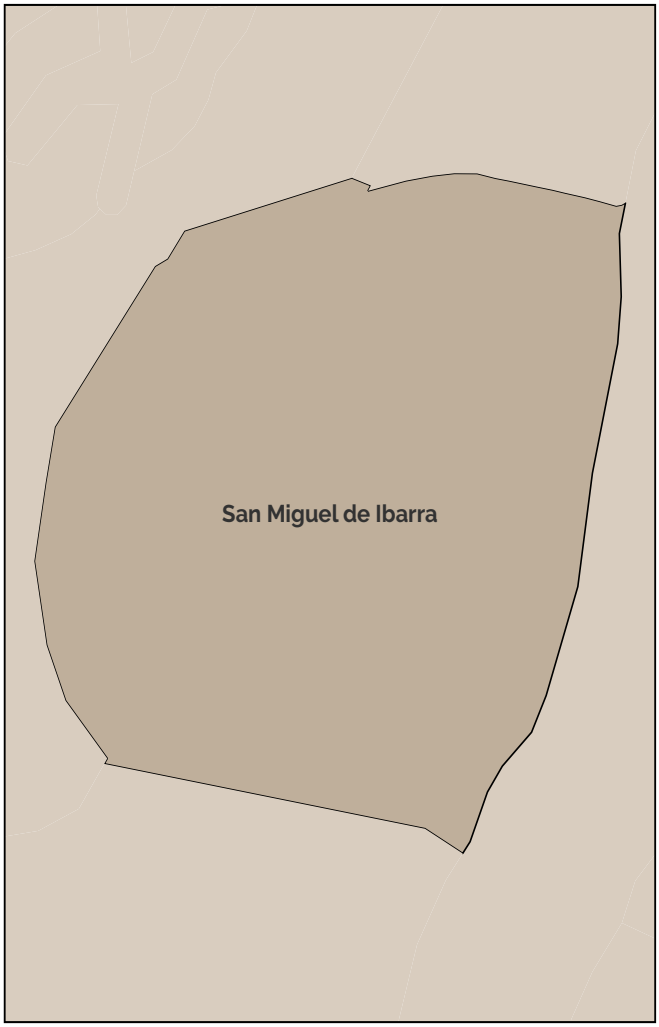

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	19.99	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

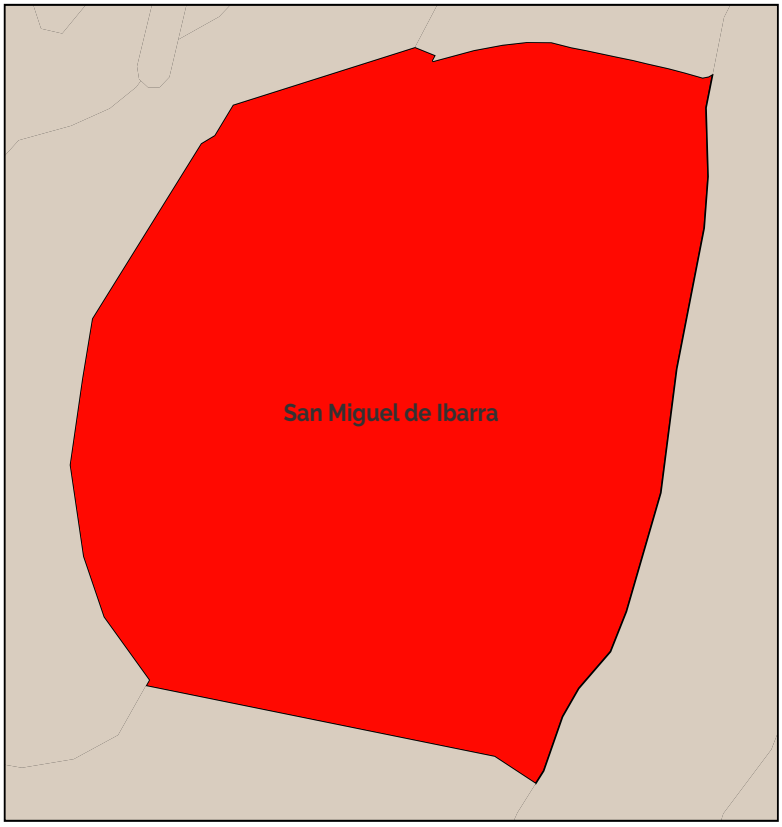

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-SR_PD1-A10003-5

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD1-A10003-5										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
10000	Aislada	50	5	5	5	5	5,00	3	15	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD1-A10003-5			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-2))	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5-I3	EEC-ECB-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEP-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PPC-PAI-PAF-AM-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD2
2. Area (has.):	228.55
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario

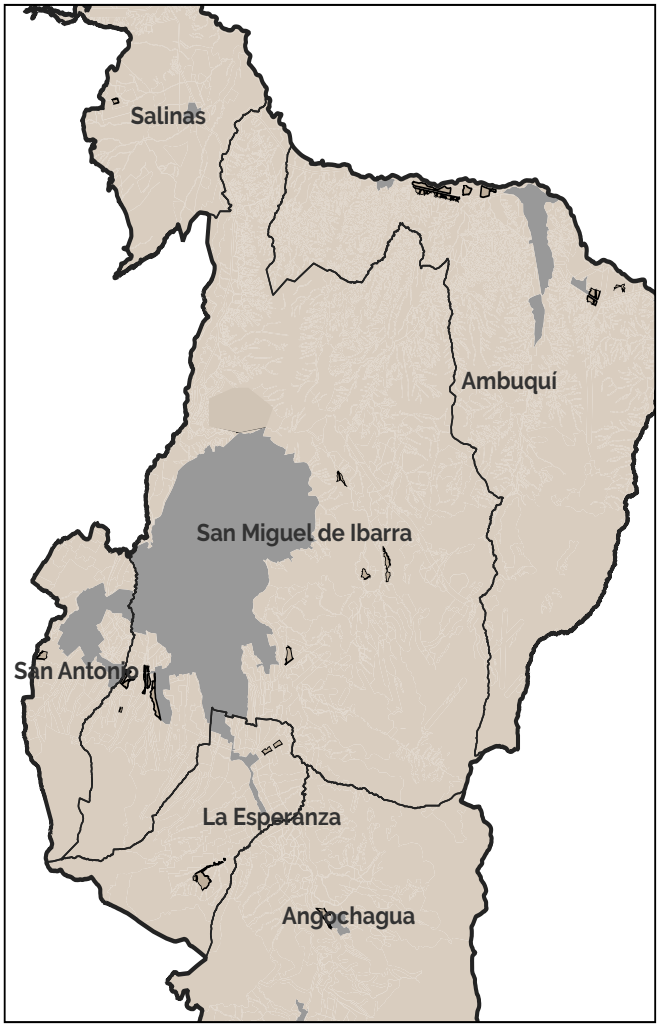

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.37	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	76	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	20	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

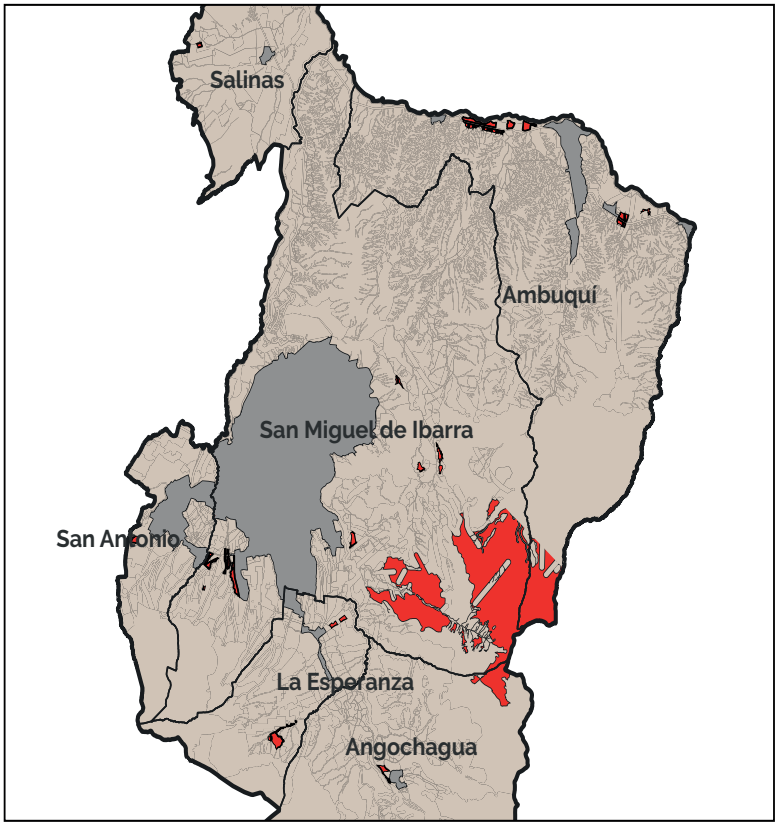

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-SR_PD2-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD2-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	Aislada	20	3	3	3	3	20,00	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD2-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PCH-PPC-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-CP19
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD3
2. Area (has.):	353.74
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario

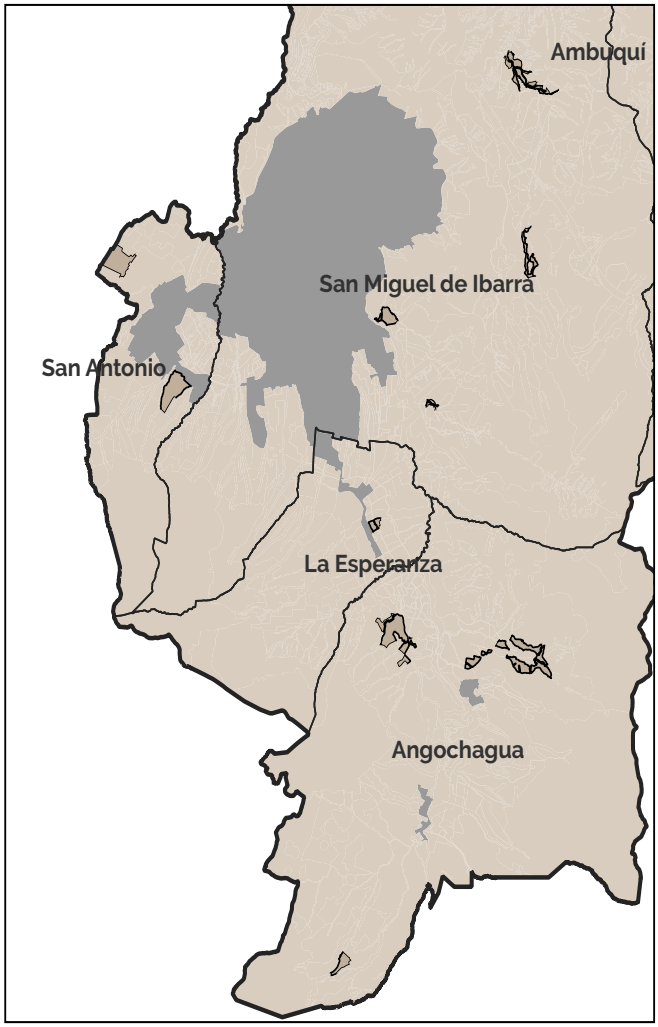

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	3.7	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	85	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	14	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

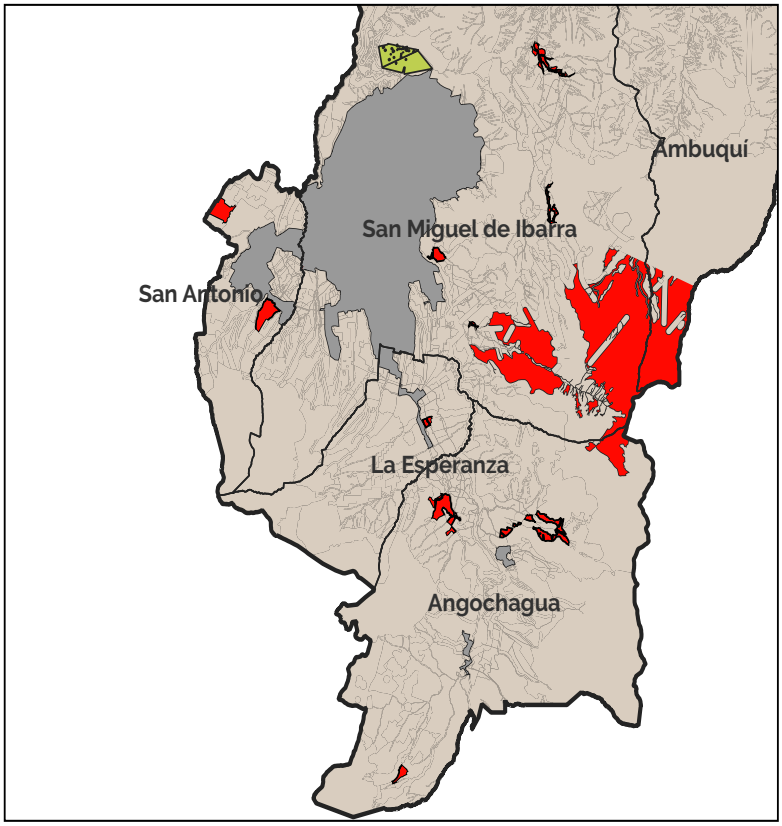

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-SR_PD3-A2003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD3-A2003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2000	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD3-A2003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PCH-PPC-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-C P 1 6 - CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD4
2. Area (has.):	2089.76
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario

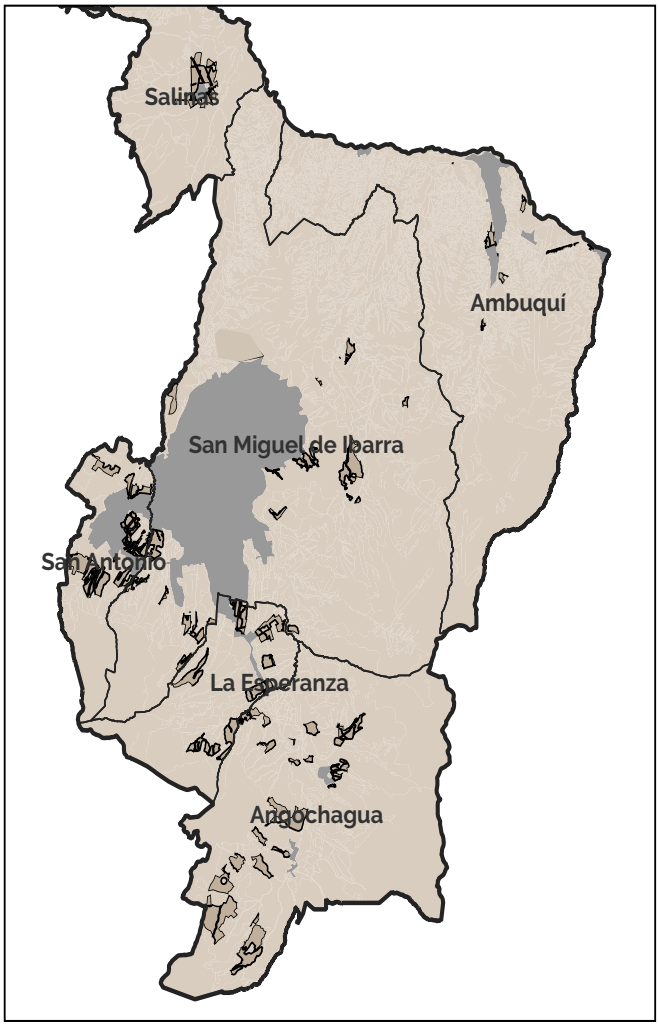

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.21	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	89	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	8	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

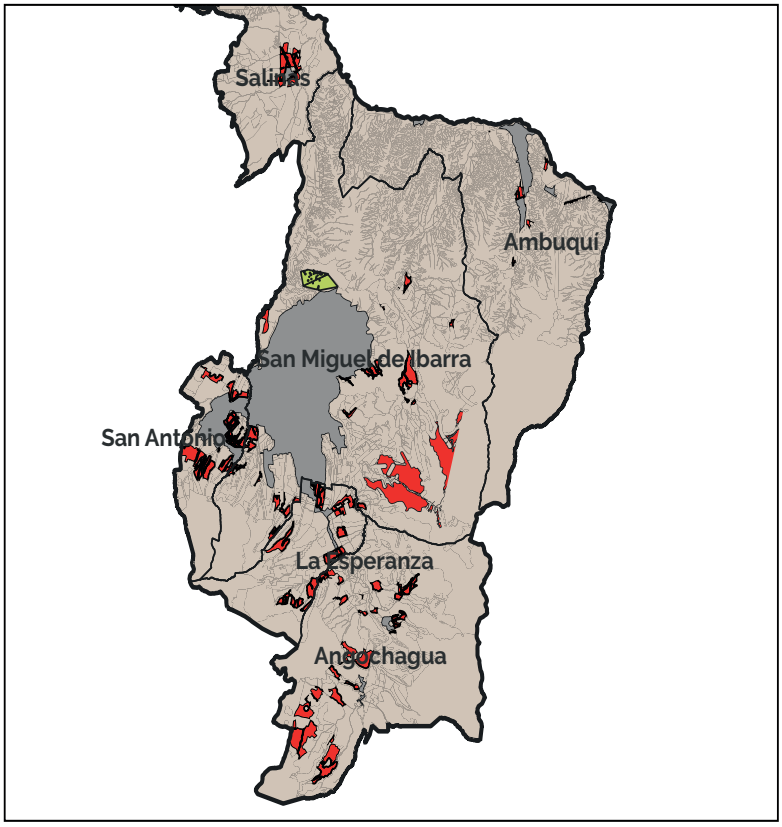

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-SR_PD4-A2503-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD4-A2503-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
2500	Aislada	25	5	5	5	5	10,00	3	30	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD4-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PCH-PPC-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-C P 1 6 - CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD5
2. Area (has.):	2662.05
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario

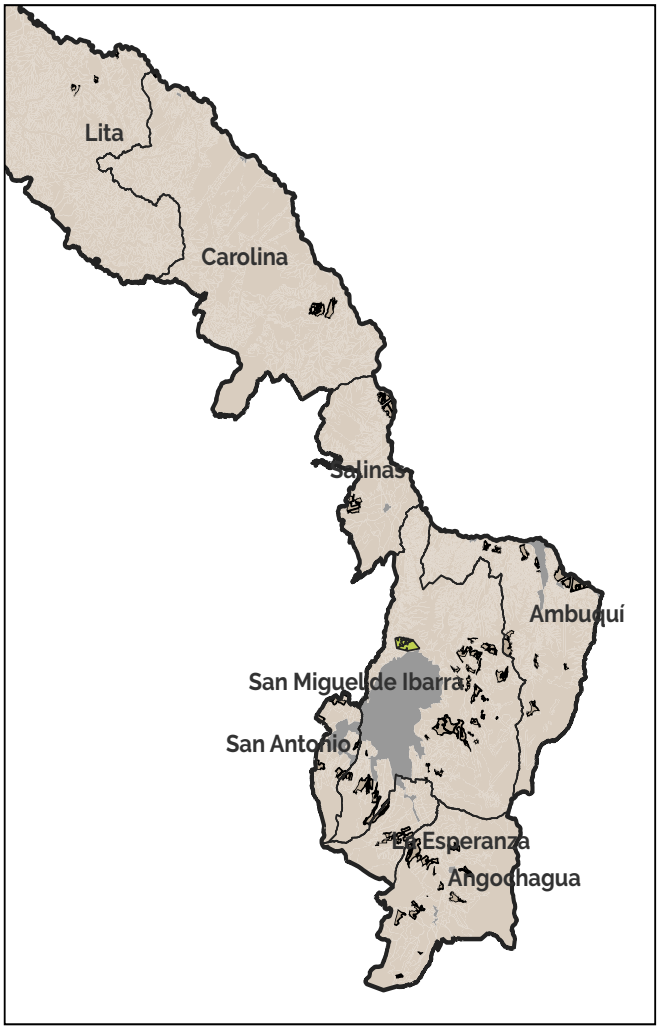

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	1.31	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	72	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	26	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

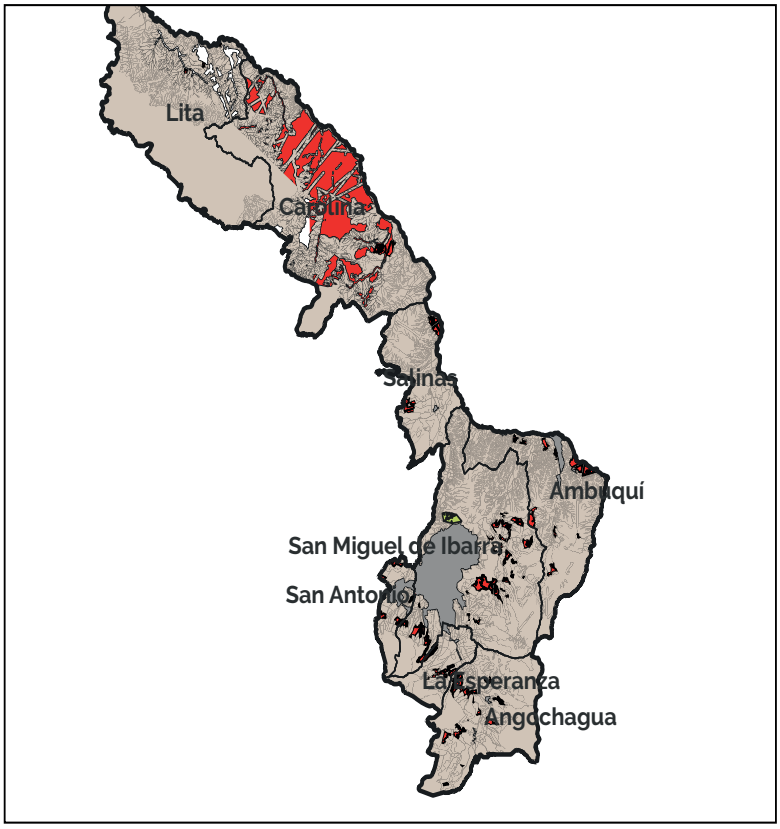

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-SR_PD5-A5003-10

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD5-A5003-10										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
5000	Aislada	50	5	5	5	5	10	3	30	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD5-A5003-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PCH-PPC-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-C P 1 6 - CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD6
2. Area (has.):	3289
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario

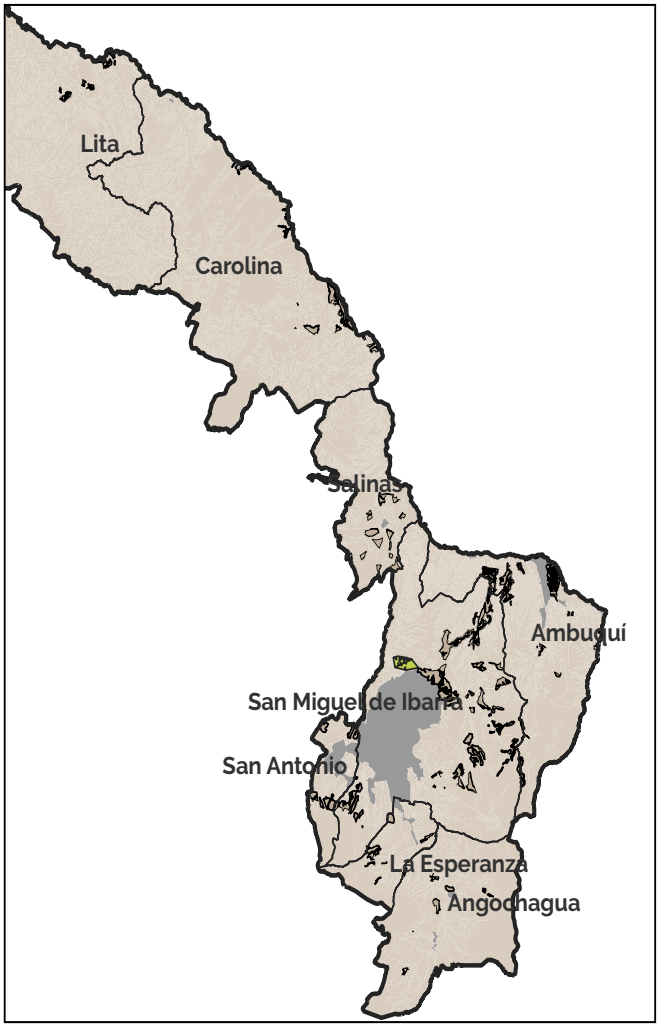

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.85	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	53	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	39	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

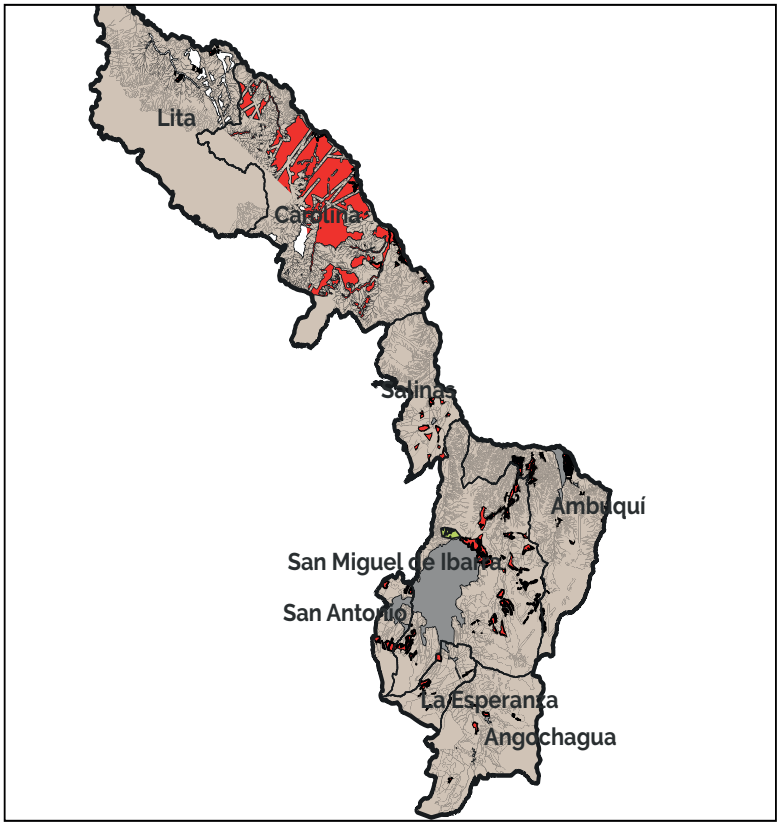

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-SR_PD6-A10003-5

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD6-A10003-5										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
10000	Aislada	50	5	5	5	5	5,00	3	15	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD6-A10003-5			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-3)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5-CC1	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC - ERC - EFB - EFP - EFC - EIB - EIC - ESEC - EA - PP - EAPC - EESP - EESC - I1 - I2 - I3 - IP - PCH - PPC - PAF - AM - CB1 - CB2 - CB3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 - CP4 - CP5 - CP6 - CP7 - CP8 - CP9 - CP10 - CP11 - CP12 - CP13 - CP14 - C P 1 6 - CP17 - CP18 - CC2 - CC3 - CC4 - CC5 - R1 - R2 - - - R3 - CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD7
2. Area (has.):	745.4
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario

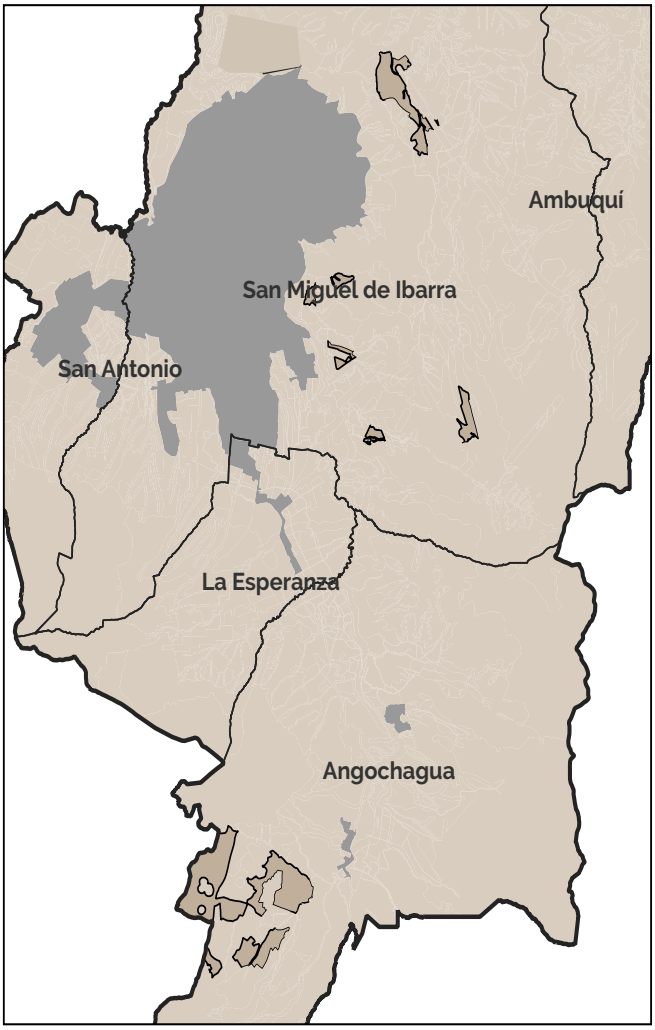

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.83	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	75	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	15	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	10	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

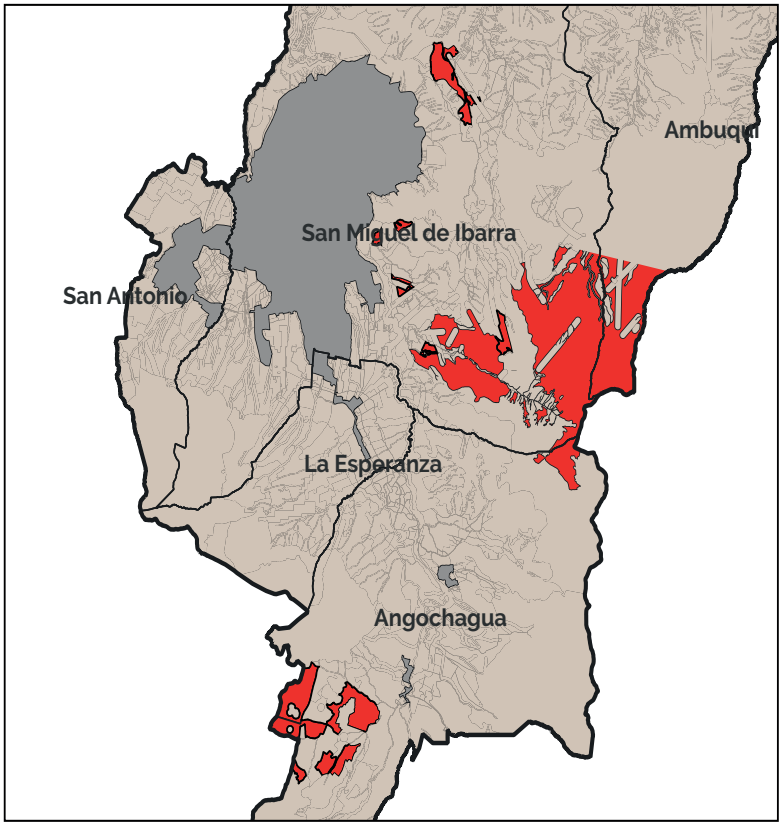

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-SR_PD7-A20003-2

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD7-A20003-2										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
20000	Aislada	100	5	5	5	5	2,00	3	6	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD7-A20003-2			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PCH-PPC-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-C P 1 6 - CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD8
2. Area (has.):	4352.89
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.31	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	39	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	35	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	26	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

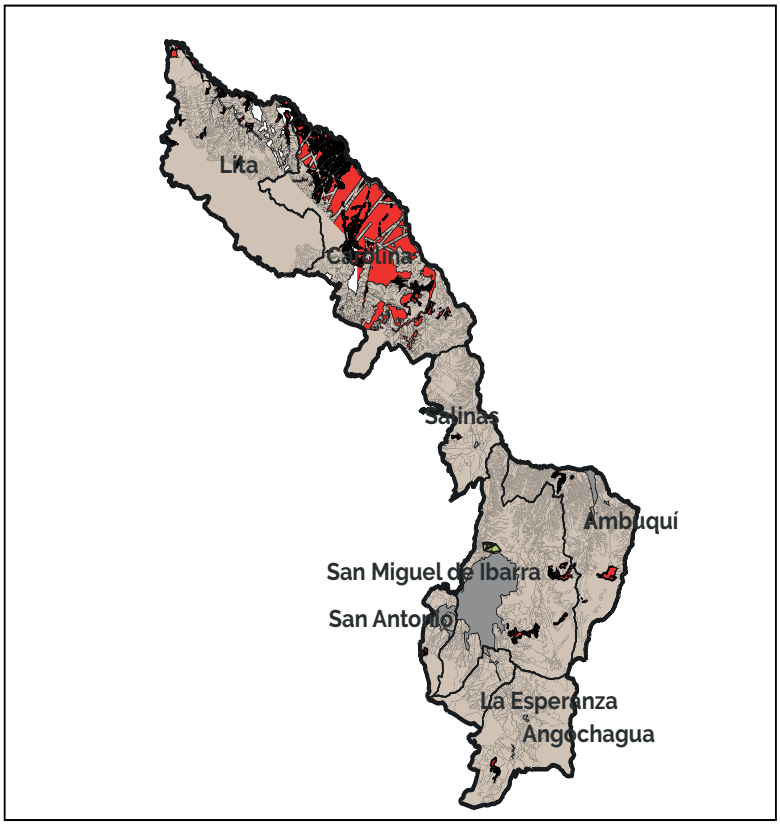

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-SR_PD8-A50003-1

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD8-A50003-1										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
50000	Aislada	100	5	5	5	5	1,00	3	3	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD8-A50003-1			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PCH-PPC-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-C P 1 6 - CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD9
2. Area (has.):	33550.51
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario

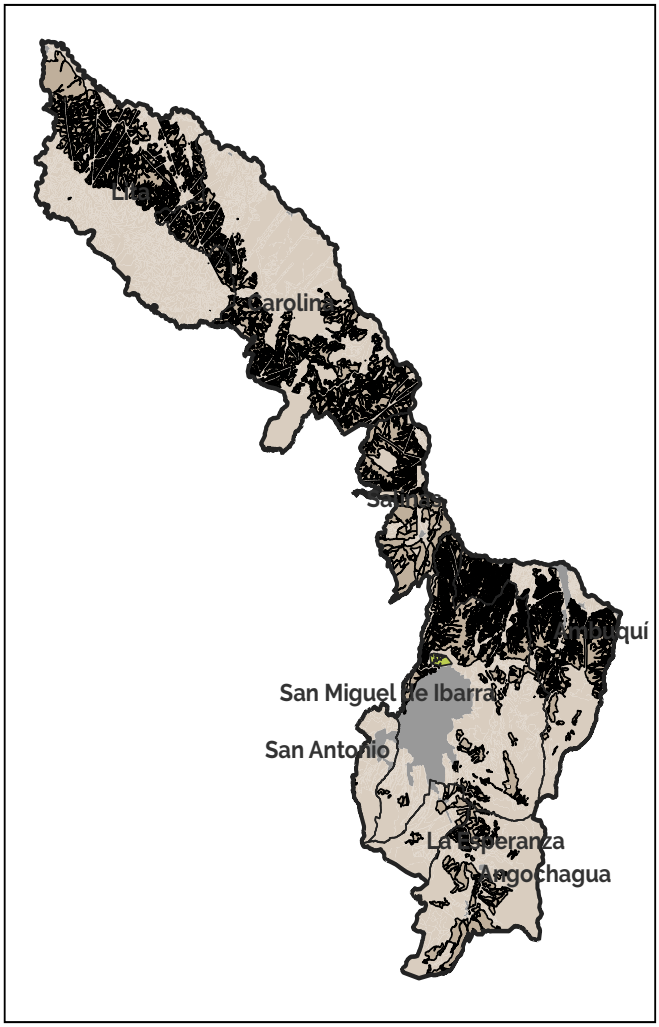

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.1	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	24	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	50	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	23	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

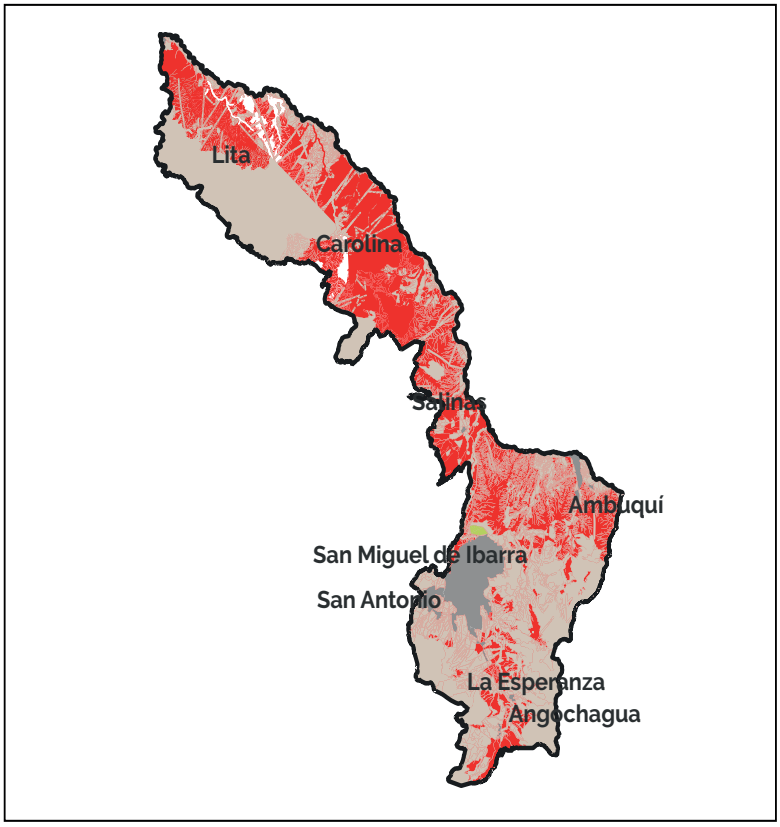

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-SR_PD9-A100003-0.5

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD9-A100003-0.5										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
100000	Aislada	200	5	5	5	5	0,5	3	1,5	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD9-A100003-0.5			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PCH-PPC-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-C P 1 6 - CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD10
2. Area (has.):	7827.19
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.03	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	16	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	13	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	72	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

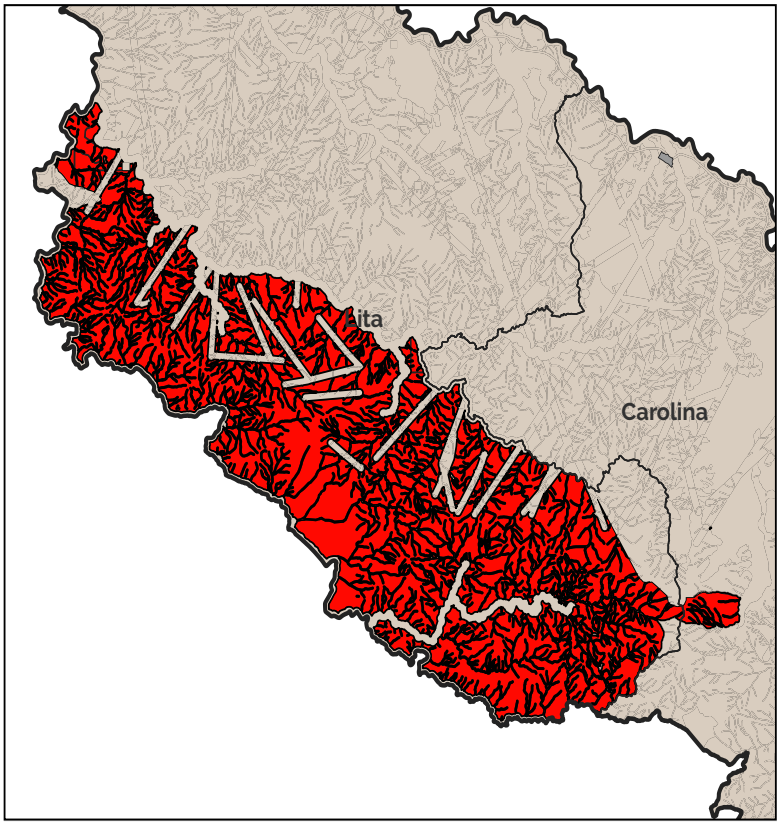

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPROD-SR_PD10-A500003-0.1

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD10-A500003-0.1										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500000	Aislada	500	5	5	5	5	0,1	3	0,3	

13. Usos de suelo

Uso específico	**Uso complementario**	**Uso restringido**	**Uso prohibido**
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PCH-PPC-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-C P 1 6 - CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD11_1
2. Area (has.):	99.59
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Recuperación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)

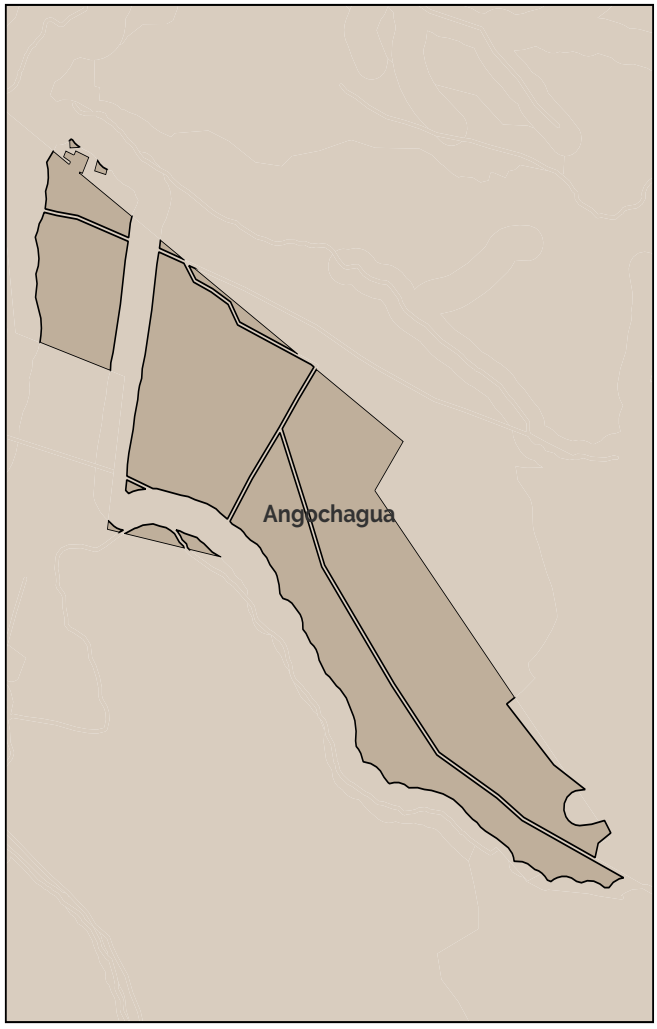

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	91	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	9	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

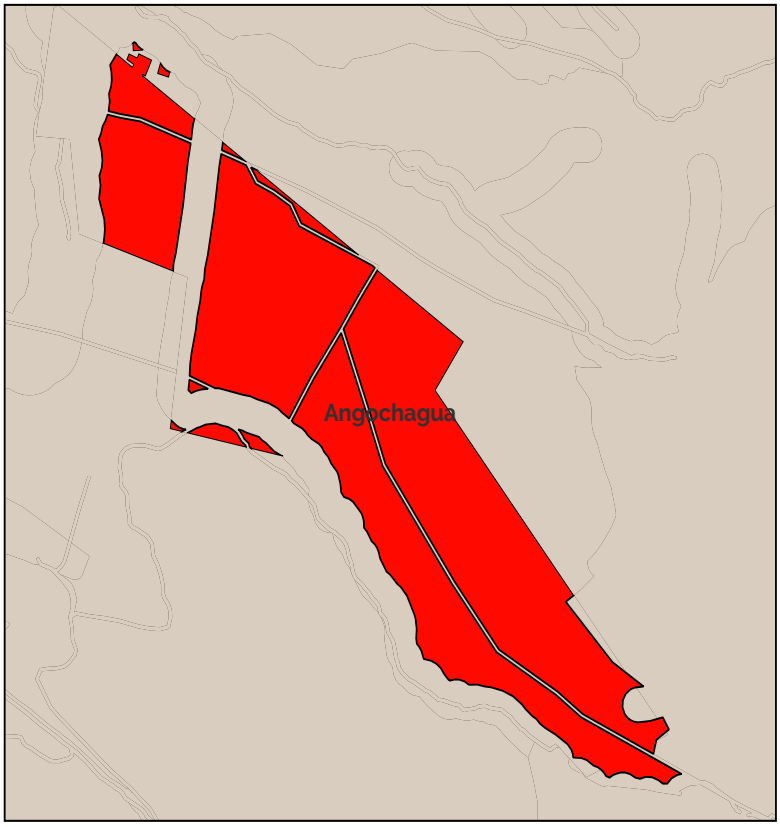

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-SR_PD11_1-A100003-0.5

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD11_1-A100003-0.5										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
100000	Aislada	200	5	5	5	5	0.5	3	1.5	Sitio arqueológico

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD11_1-A100003-0.5			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD11_2
2. Area (has.):	3.02
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Recuperación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

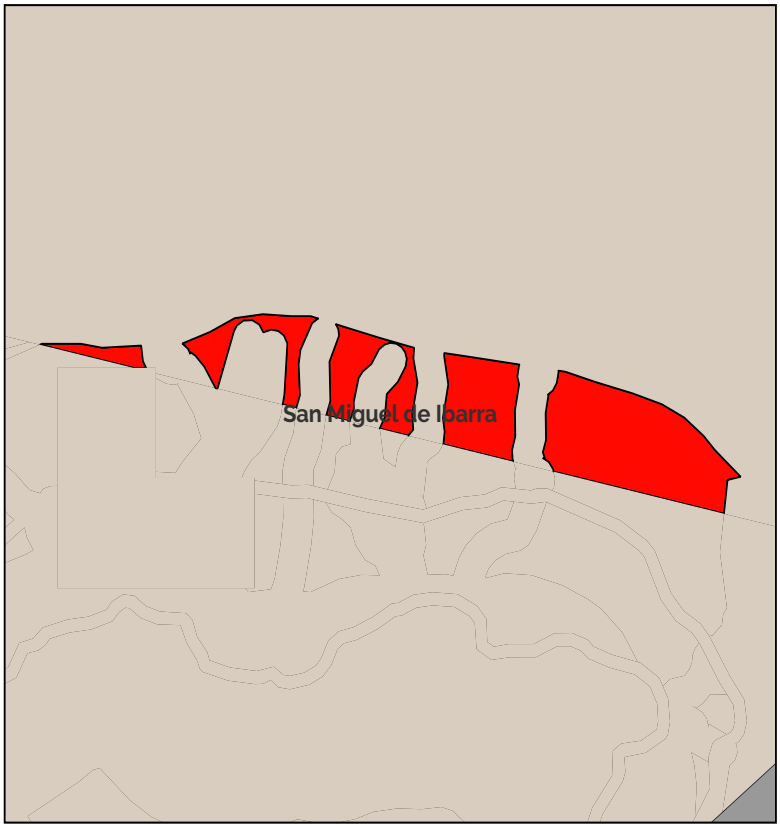

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-SR_PD11_2-A100003-0.5

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD11_2-A100003-0.5										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
100000	Aislada	3	3	3	3	3	0.5	3	1.5	

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-SR_PD11_2-A100003-0.5			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ER-DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_PD12
2. Area (has.):	25.85
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Producción
5. Tratamiento:	Promoción productiva
6. Uso general:	Agropecuario

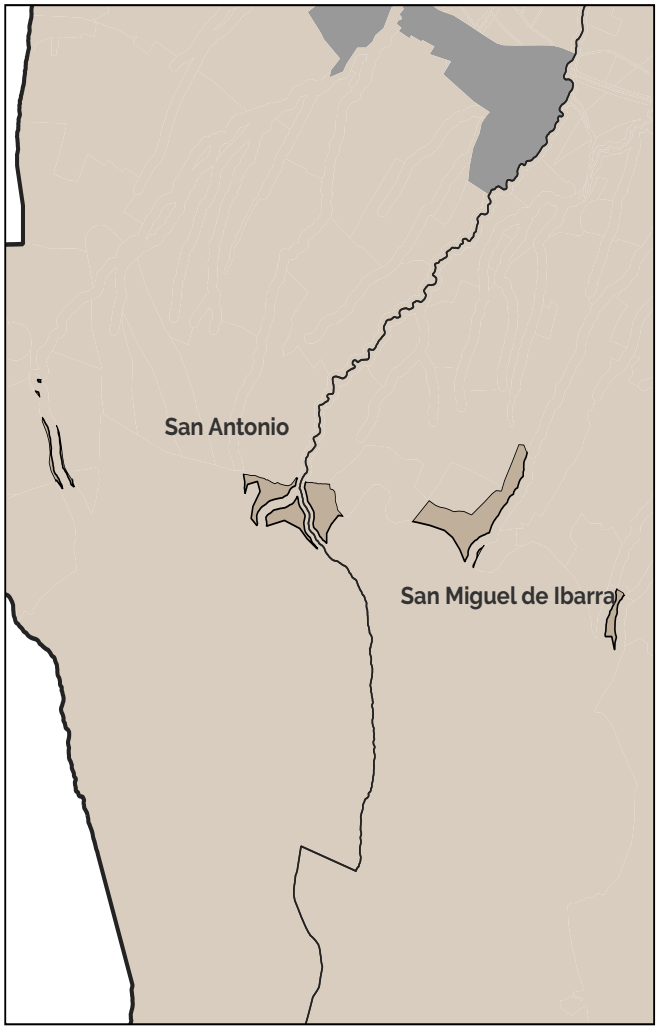

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	23	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	35	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	42	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

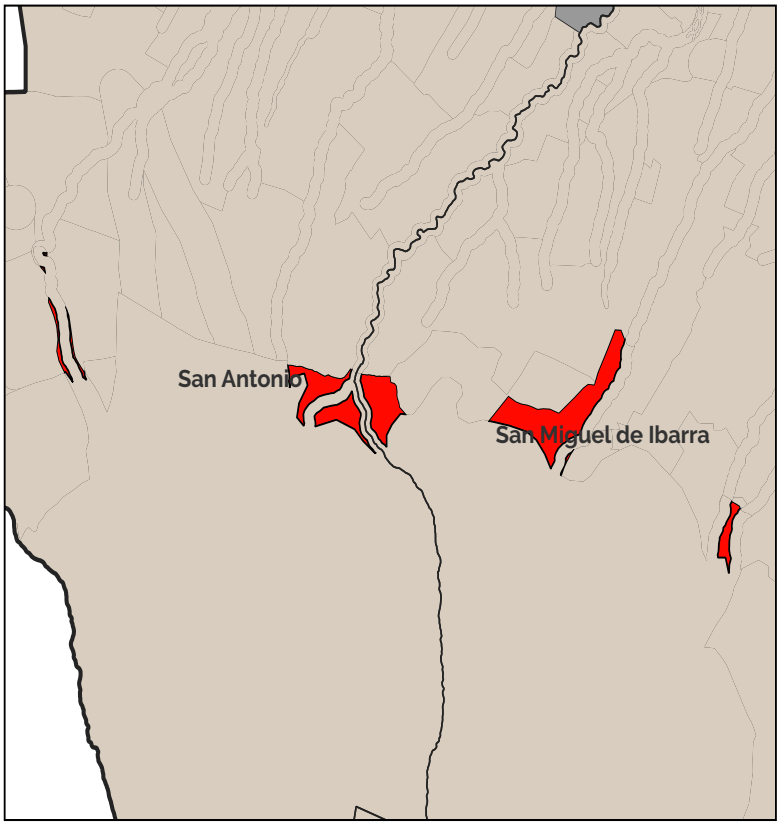

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-SR_PD12-A100003-0.5

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-SR_PD12-NA100000-0.5										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
100000	A	200	3	3	3	3	0.5	3	1.5	

13. Usos de suelo

Uso específico	**Uso complementario**	**Uso restringido**	**Uso prohibido**
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC - ERC - EFB - EFP - EFC - EIB - EIC - ESEC - EA - PP - EAPC - EESP - EESC - I1 - I2 - I3 - IP - PCH - PPC - PAF - AM - CB1 - CB2 - CB3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 - CP4 - CP5 - CP6 - CP7 - CP8 - CP9 - CP10 - CP11 - CP12 - CP13 - CP14 - C P 1 6 - CP17 - CP18 - CC1 - CC2 - CC3 - CC4 - CC5 - R1 - R2 - R3 - C P19

ANEXO A

Polígonos de Intervencion Territorial suelo rural de protección

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_2_1
2. Area (has.):	1.2
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica

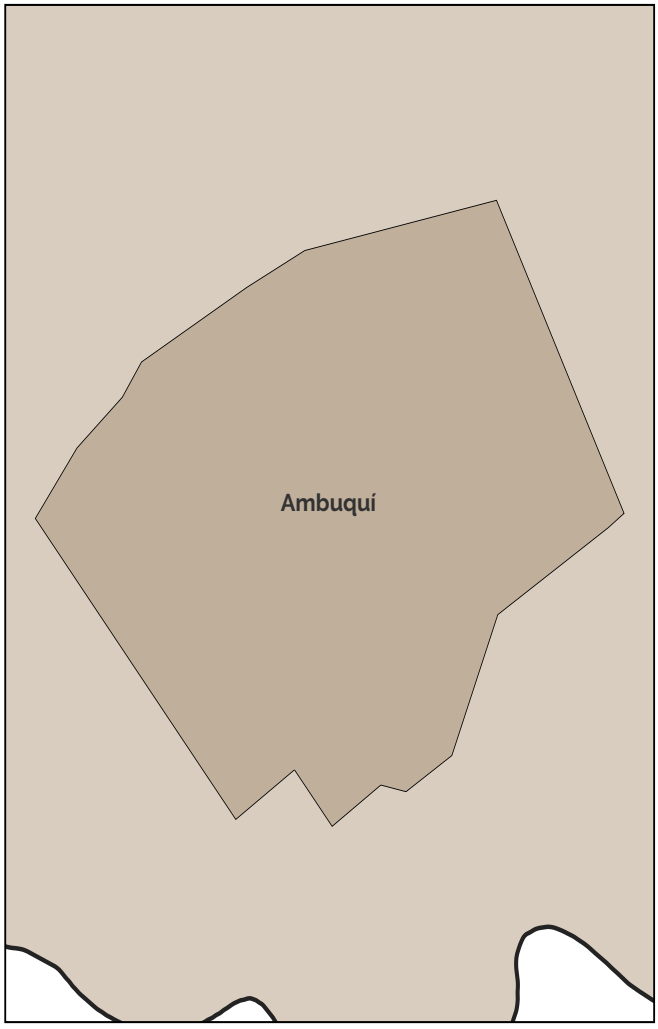

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

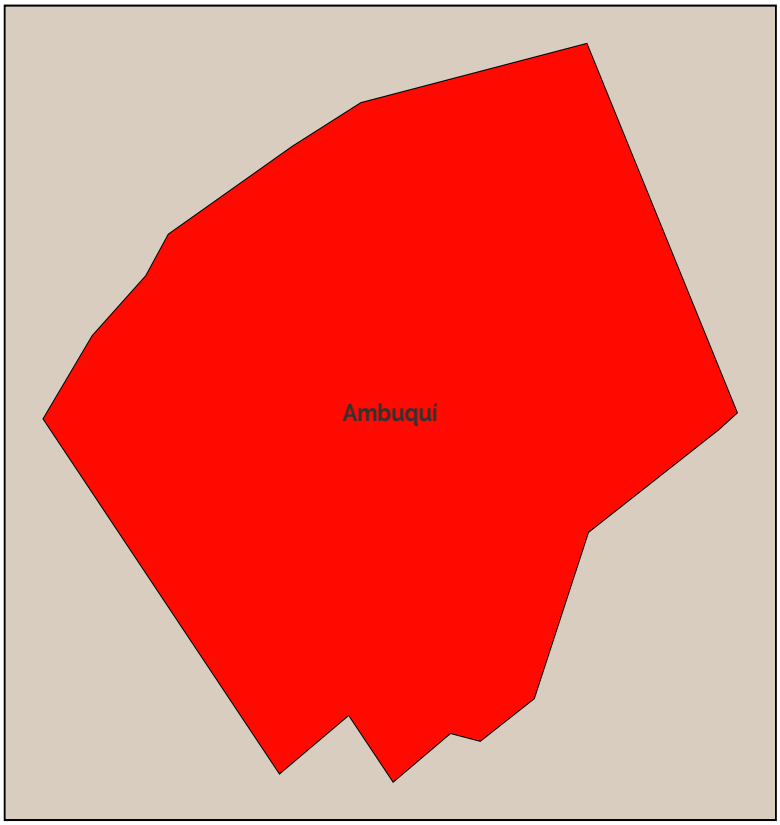

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPRO-AH_2_1-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-AH_2_1-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-AH_2_1-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_2_2
2. Area (has.):	8.3
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica

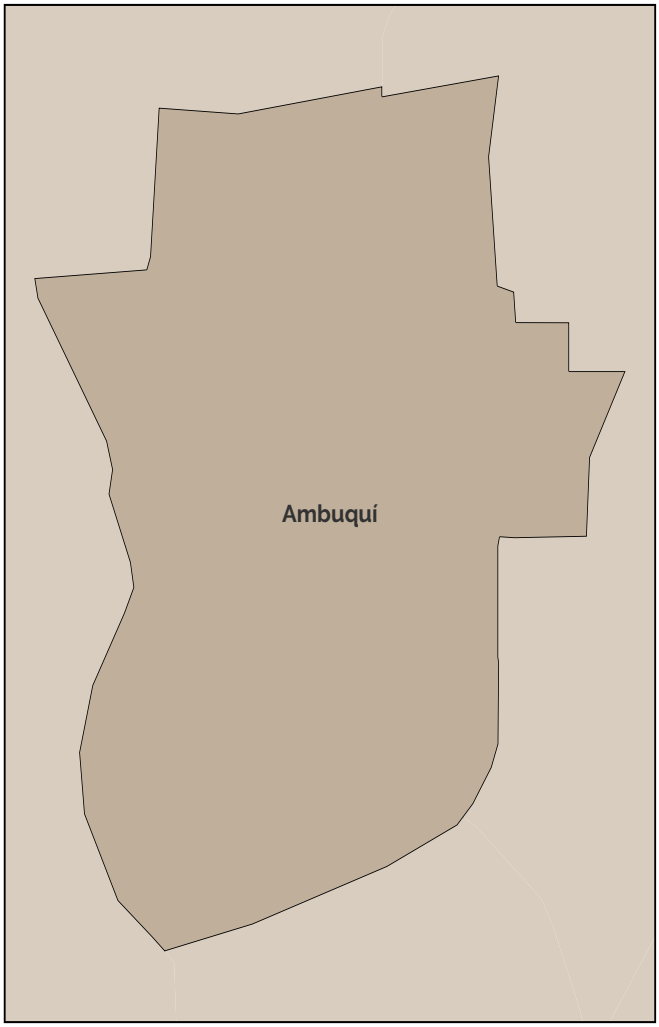

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	15.52	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

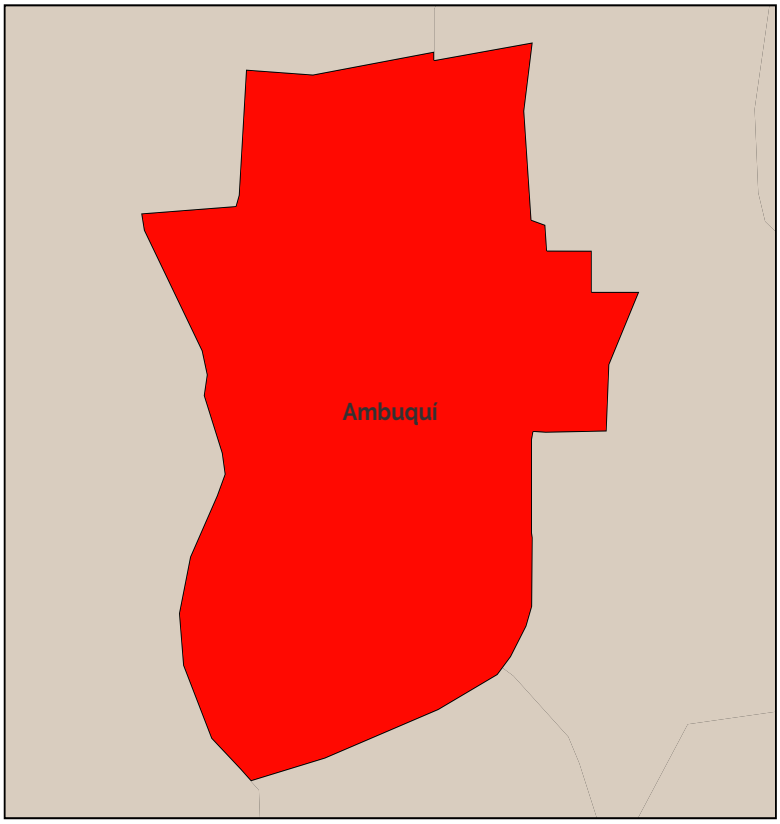

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPRO-AH_2_2-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-AH_2_2-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_16-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_2_3
2. Area (has.):	1.45
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica

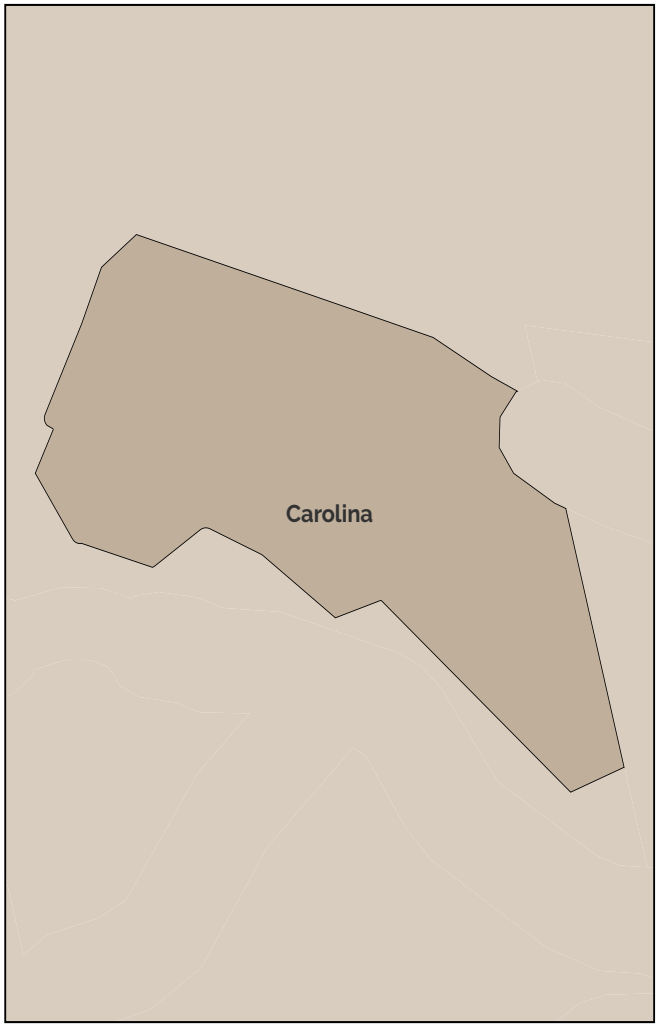

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	30.24	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	97	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

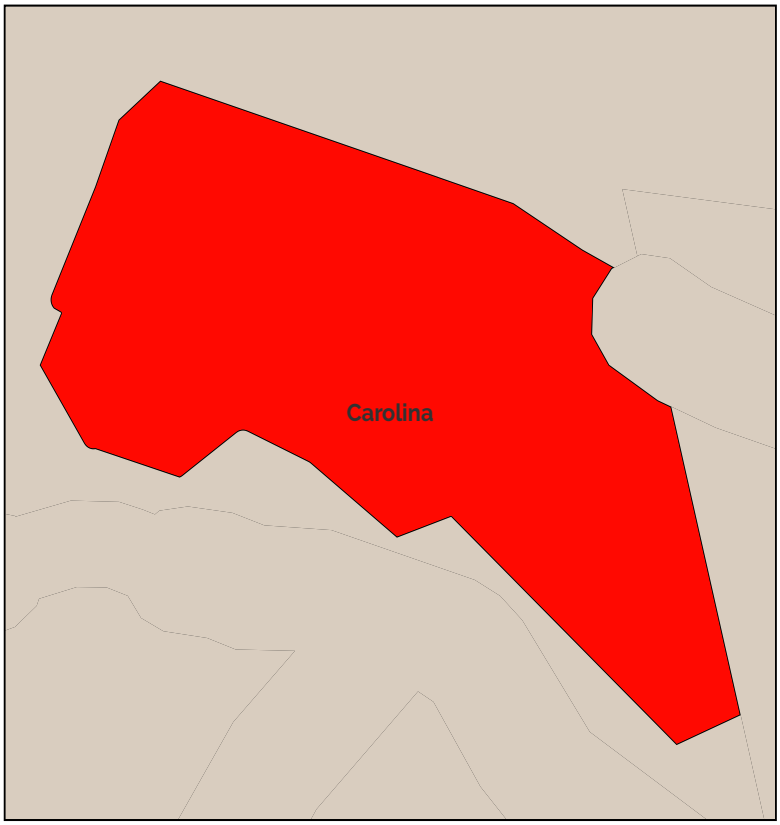

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPRO-AH_2_3-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-AH_2_3-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamienos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_16-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ERDB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_2_4
2. Area (has.):	3.13
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica

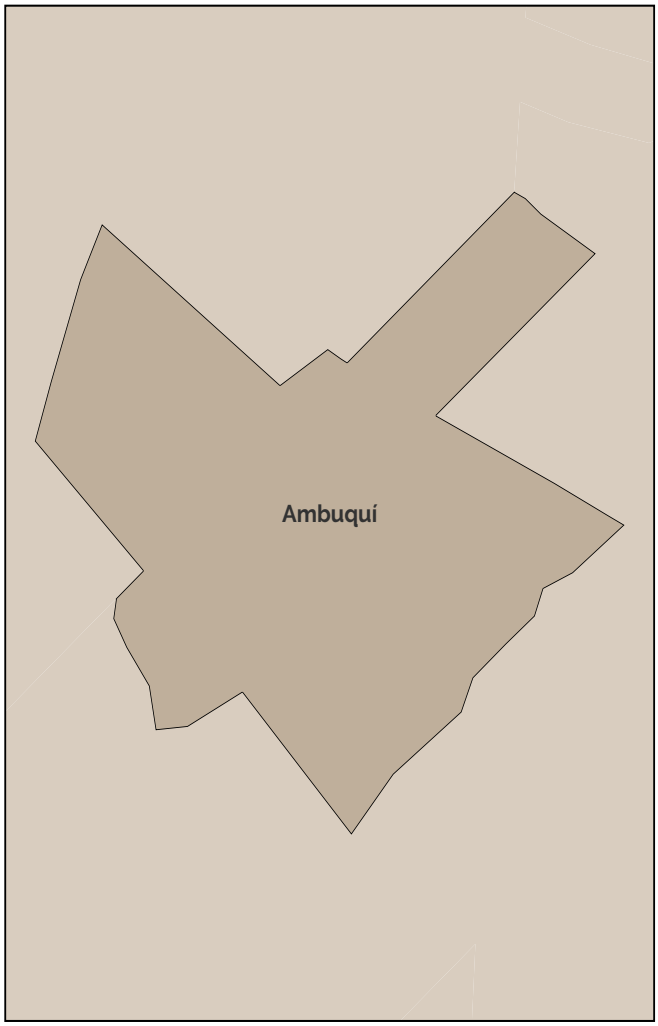

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

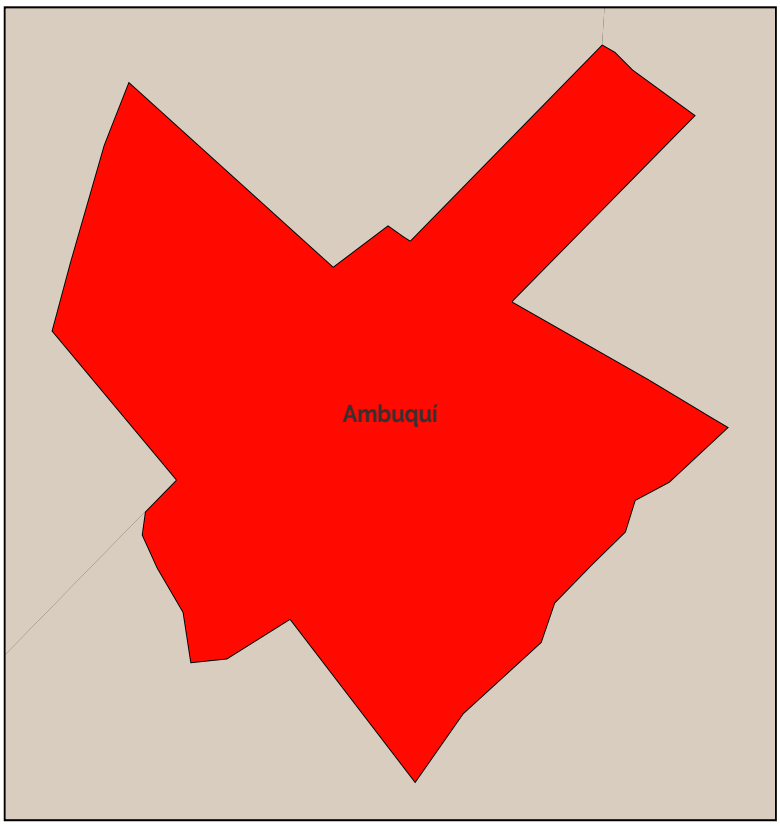

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPROD-AH_2_4-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPROD-AH_2_4-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_2_4-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	AH_2_5
2. Area (has.):	1.96
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica

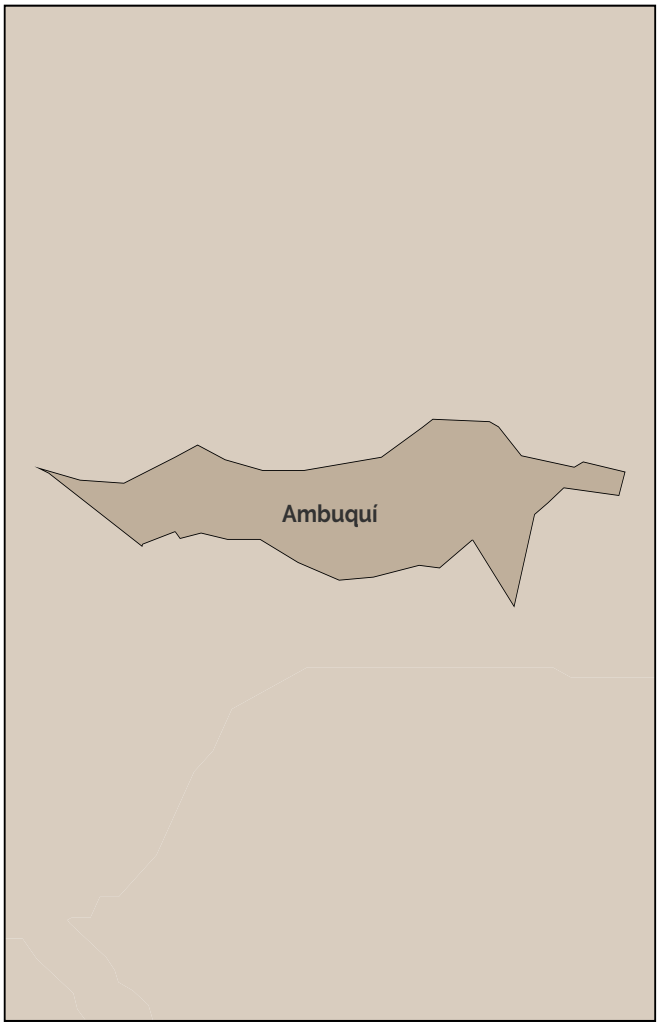

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.64	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

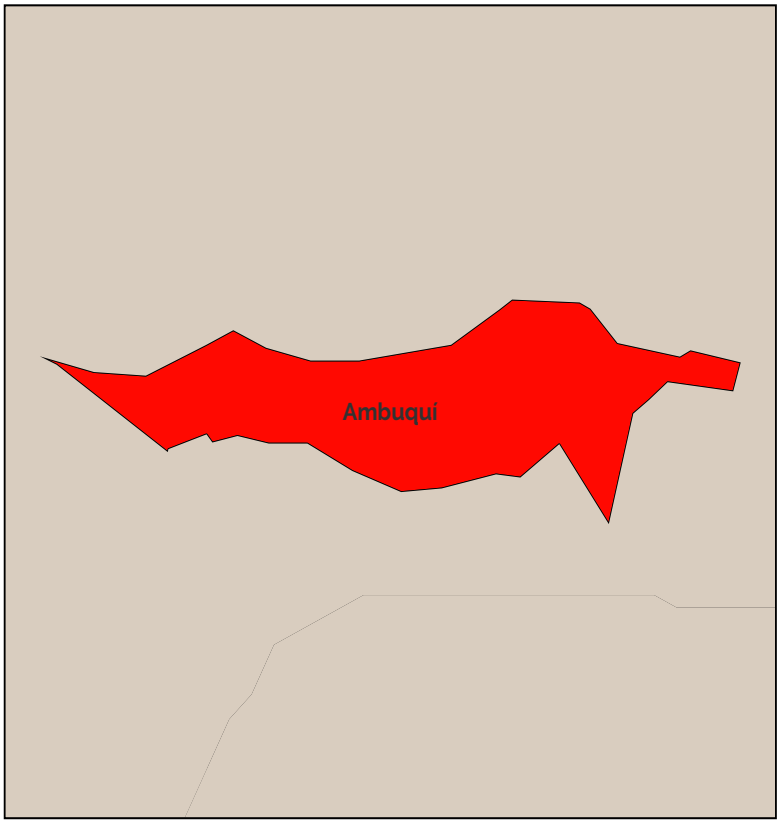

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-AH_2_5-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-AH_2_5-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	Aislada	20	3	3	3	3	15,00	3	45	Asentamientos humanos

13. Usos de suelo

PIT-RURPROD-AH_1_16-A2503-10			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	PAR -PAU	RR-CB1-EEB-EEP-ECB-ESB-EBSB-ER-DB-ERB-EIB-EIB-ESEP-E-PR-PQT-ACUS-PAP-M1-M2-M3-M4-M5	R1-R2-R3-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP0-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-EEC-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-EIC-ESC-EAPP-EAPCEESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PIA-PCH-PSA-PES-PPC- PAI-PAF-AM

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P1
2. Area (has.):	1655.36
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.01	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	63	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	31	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	5	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

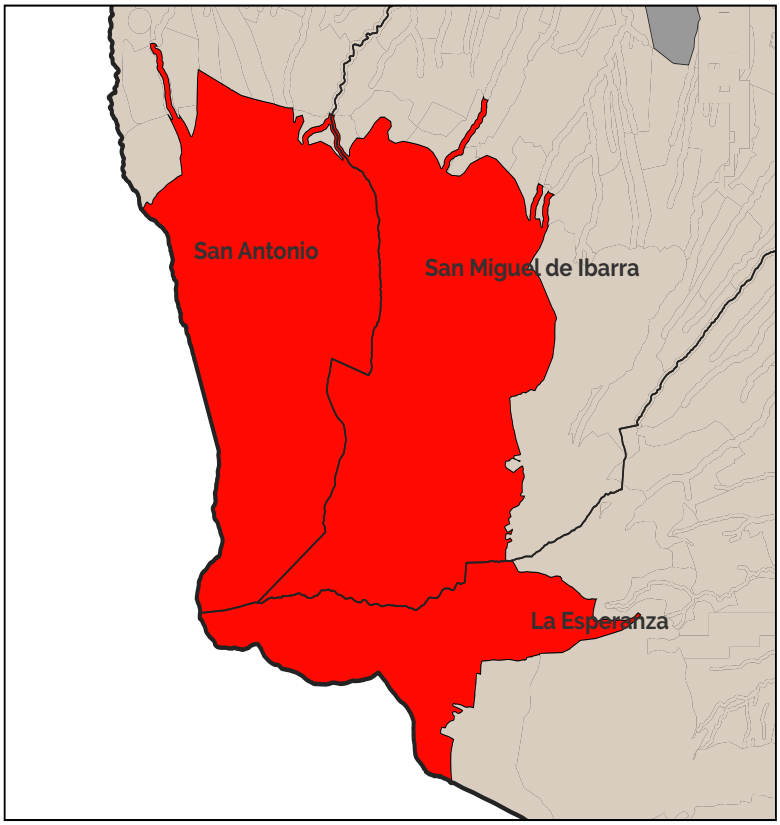

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P1-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P1-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P1-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Protección ecológica, conservación y recuperación ambiental (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERD P - E R - DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M4-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P2
2. Area (has.):	1502.88
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica

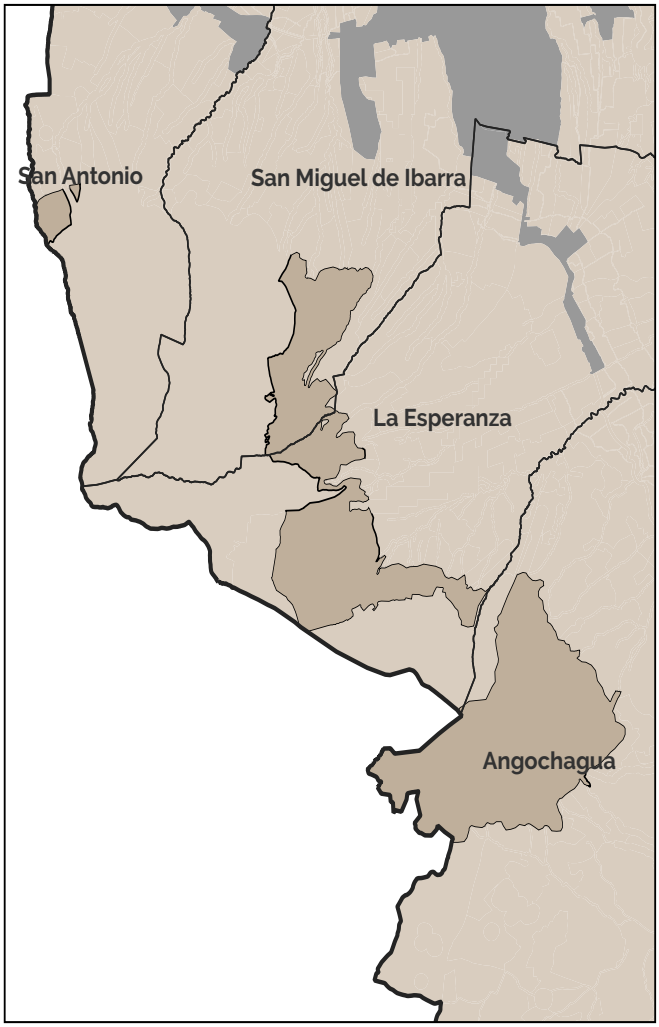

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.35	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	67	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	11	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	22	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

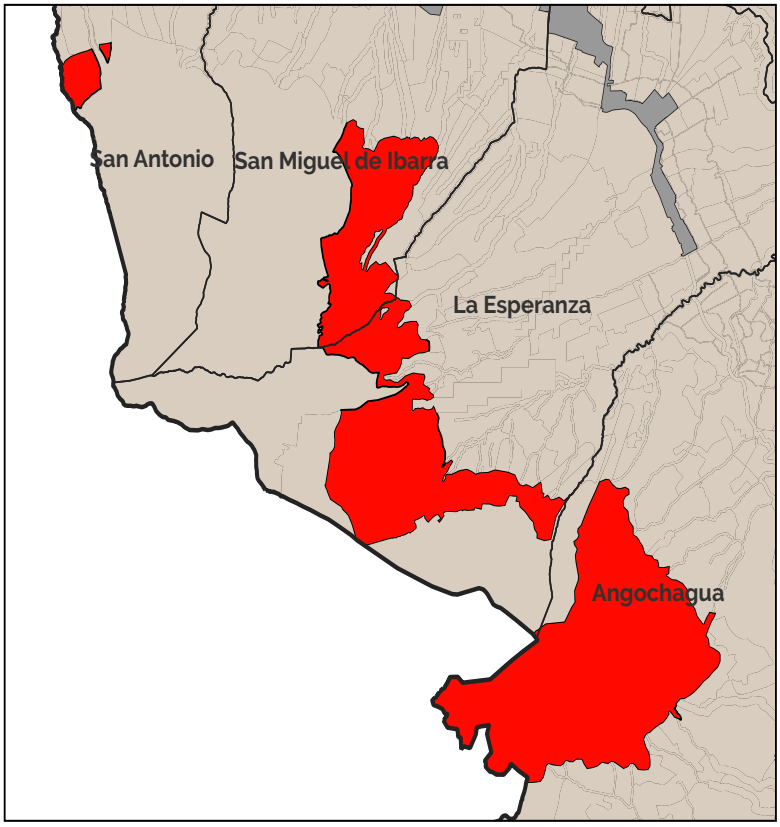

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P2-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P2-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P2-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Áreas de conservación y uso sustentable municipal (ACUS)	PE-PQT-ACUS-PR	ESB-ESEP	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSC-EBSP-ERDB-ERDP-ER-DC-EFB-EFP-EPC-ETB-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-I1-I2-I3-IP-PIA-PC-PSA-PPC-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CC1-CC2

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P3
2. Area (has.):	3109.3
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	77	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	22	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

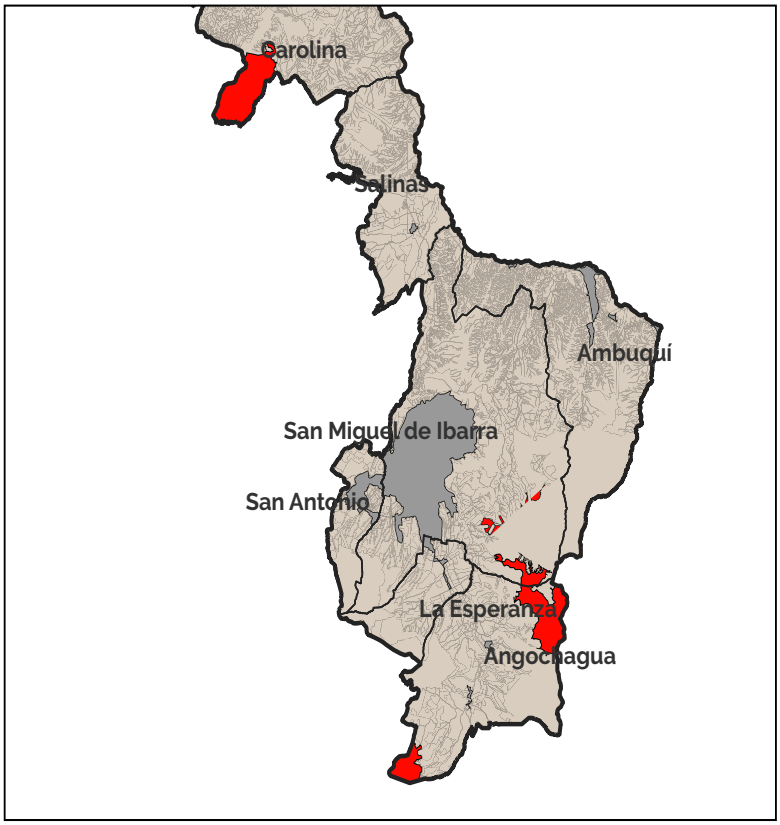

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P3-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P3-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P3-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Protección ecológica, conservación y recuperación ambiental (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERD P - E R - DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M4-

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P4
2. Area (has.):	34669.99
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.27	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	1	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	20	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	46	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	30	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

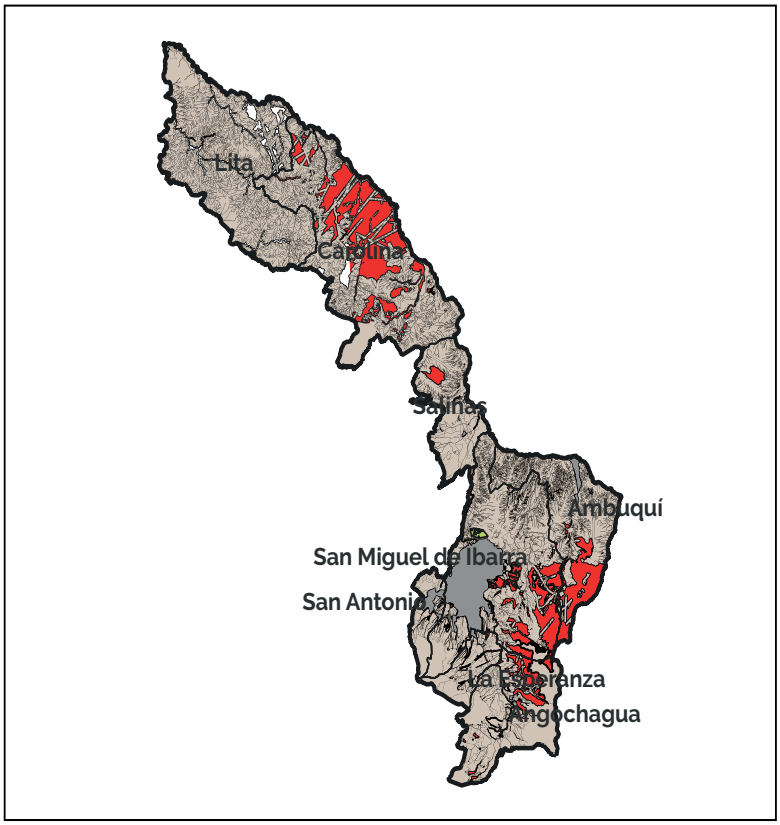

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P4-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P4-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P1-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Protección ecológica, conservación y recuperación ambiental (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERD P - E R - DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M4-
Sitio Arqueológico (PSA-2)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERD P - E R - DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R2-R2-R3-M

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P5_1
2. Area (has.):	409.04
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	76	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	19	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

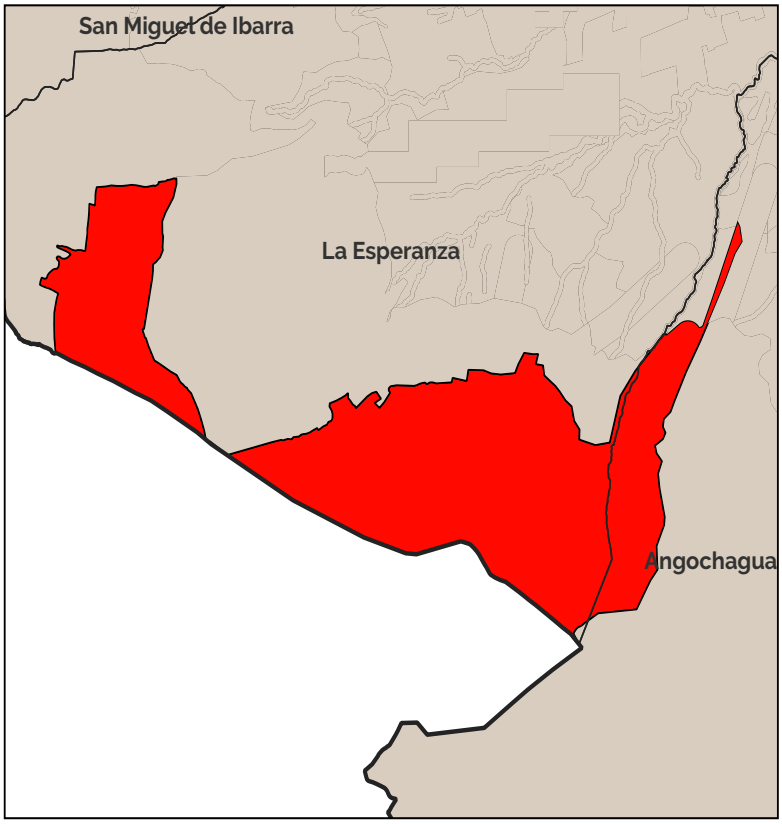

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPRO-SR_P5-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P5-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P5-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Áreas de conservación y uso sustentable municipal (ACUS)	PE-PQT-ACUS-PR	ESB-ESEP	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSC-EBSP-ERDB-ERDP-ER-DC-EFB-EFP-EPC-ETB-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-I1-I2-I3-IP-PIA-PC-PSA-PPC-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CC1-CC2

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P5_2
2. Area (has.):	55.73
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica

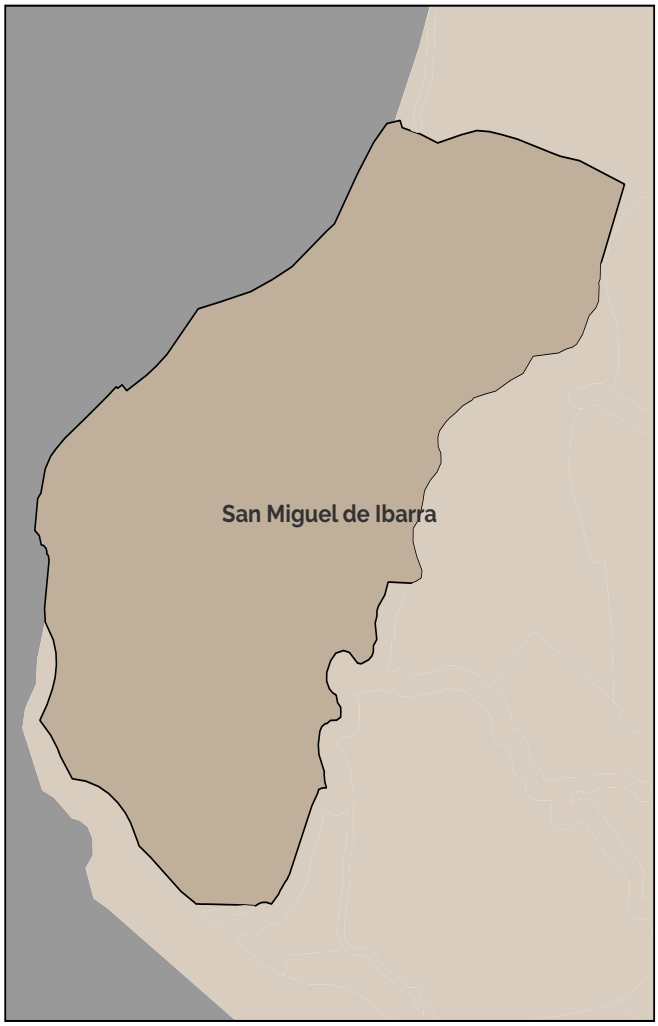

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.92	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	93	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	6	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

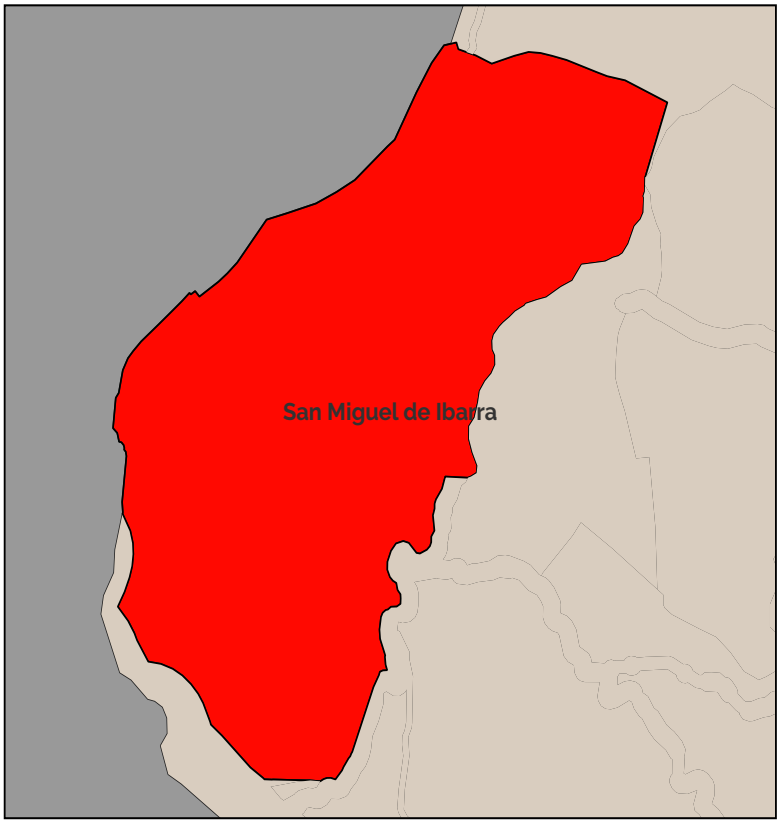

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO SR_P5_2-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P5_2-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P5_2-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Áreas de conservación y uso sustentable municipal (ACUS)	PE-PQT-ACUS-PR	ESB-ESEP	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSC-EBSP-ERDB-ERDP-ER-DC-EFB-EFP-EPC-ETB-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-I1-I2-I3-IP-PIA-PC-PSA-PPC-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CC1-CC2

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P5_3
2. Area (has.):	1766.63
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	72	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	27	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

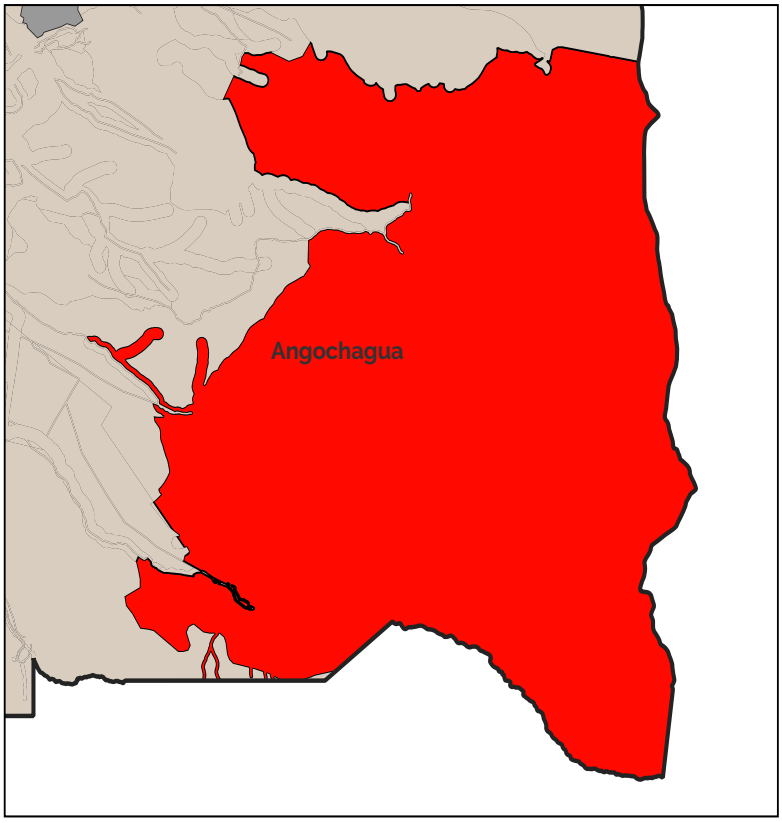

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPRO-SR P_5_3-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR P_5_3-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR P_5_3-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Áreas de conservación y uso sustentable municipal (ACUS)	PE-PQT-ACUS-PR	ESB-ESEP	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSC-EBSP-ERDB-ERDP-ER-DC-EFB-EFP-EPC-ETB-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-I1-I2-I3-IP-PIA-PC-PSA-PPC-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CP18-CC1-CC2

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P6
2. Area (has.):	0.16
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica

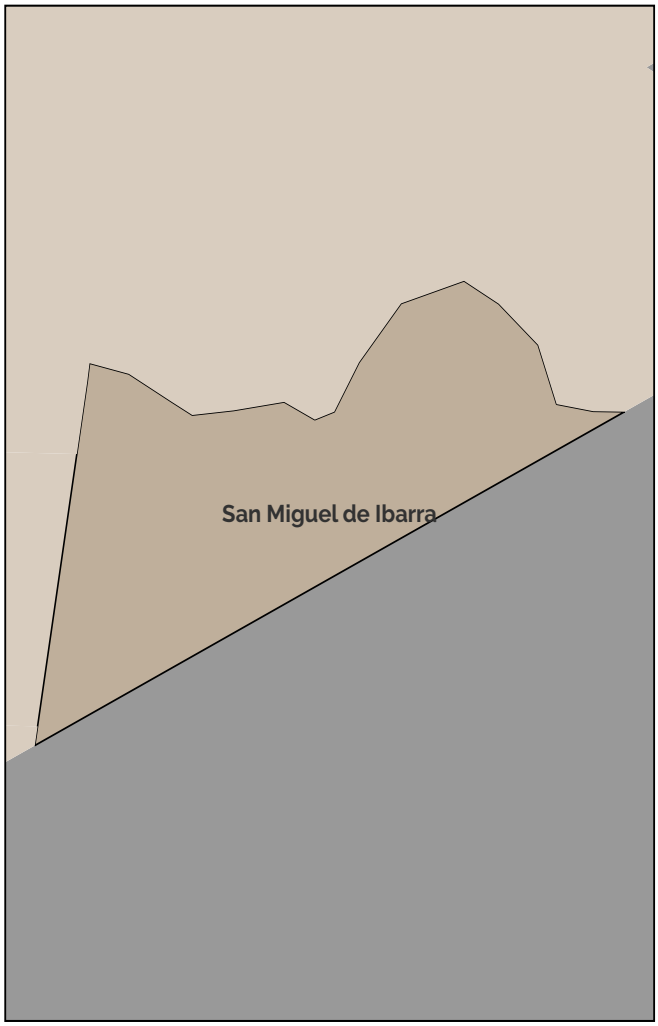

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

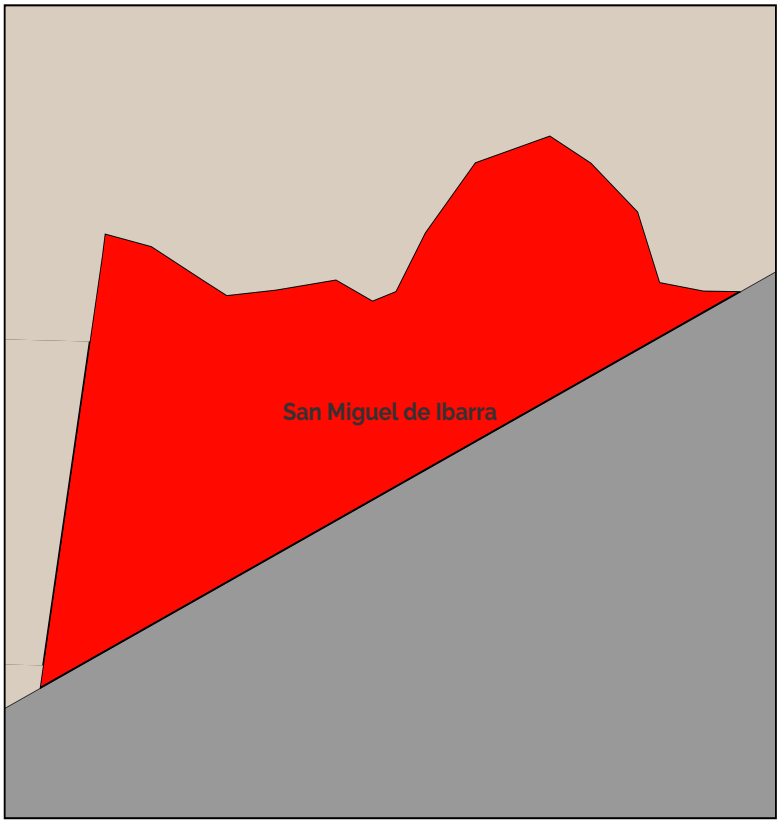

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPRO-SR_P6-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P6-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P6-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Equipamiento Especial (EE)	EESP-EESC- IP	I2-I3-ETBEIP-EIC-ESEP-ESEC-M1-M2-M3-M4-M5	I1-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-C11-CP12-CP13-CP14-CP15 - CP16 - CP17-CP18-CP19-CC1-C2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-RR-PIA-PCH- PSA-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESP-ESC-ESB-ESP-ESC-EBSP-EBSB-EBSC-ERDB-ERDP-ERDC-ER

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P7
2. Area (has.):	185.92
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	1.5	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	91	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

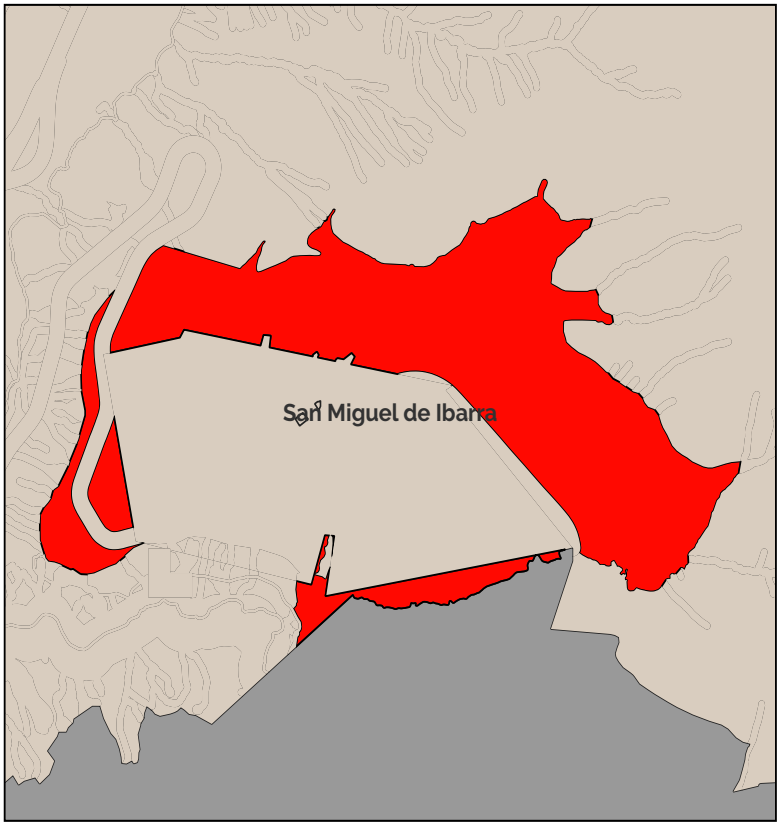

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P7-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P7-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P7-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-2)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERD P - E R - DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R2-R2-R3-M

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P8
2. Area (has.):	680.15
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	1.81	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	35	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	53	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	6	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

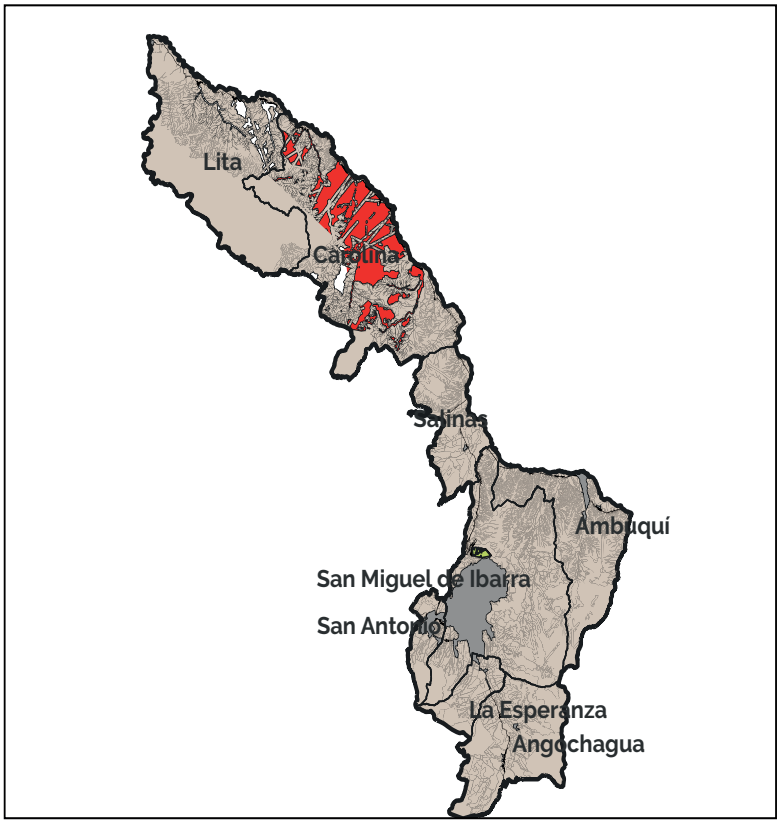

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPRO-SR_P8-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P8-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P8-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Protección ecológica, conservación y recuperación ambiental (PE)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERD P - E R - DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-M1-M2-M3-M4-
Sitio Arqueológico (PSA-2)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERD P - E R - DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R2-R2-R3-M

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P9
2. Area (has.):	5325.32
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Protección ecológica



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.3	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	26	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	33	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	39	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

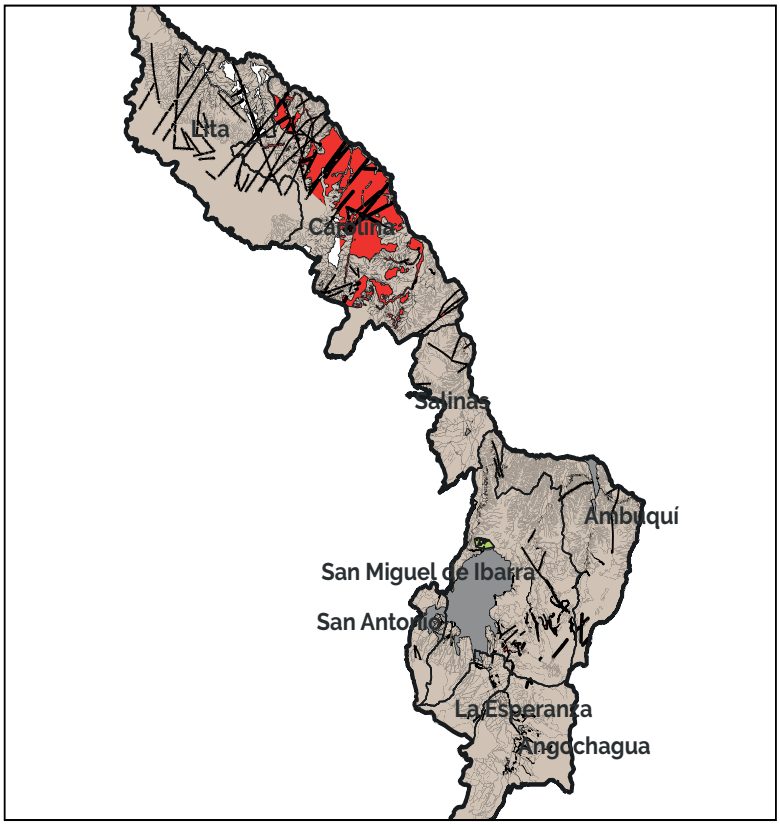

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P9-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P9-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P9-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Protección por riesgo (PR)	PE-PQT-ACUS-PR	ESB-ESEP	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESP-ESC-EBSC-EBSP-ERDB-ERDP-ER-DC-EFB-EFP-EPC-ETB-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-I1-I2-I3-IP-PIA-PC-PSA-PPC-PAP-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16- CP17-CC1-CC2-CC3-
Sitio Arqueológico (PSA-2)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ER-DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R2-R2-R3-M

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P10
2. Area (has.):	149.75
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)

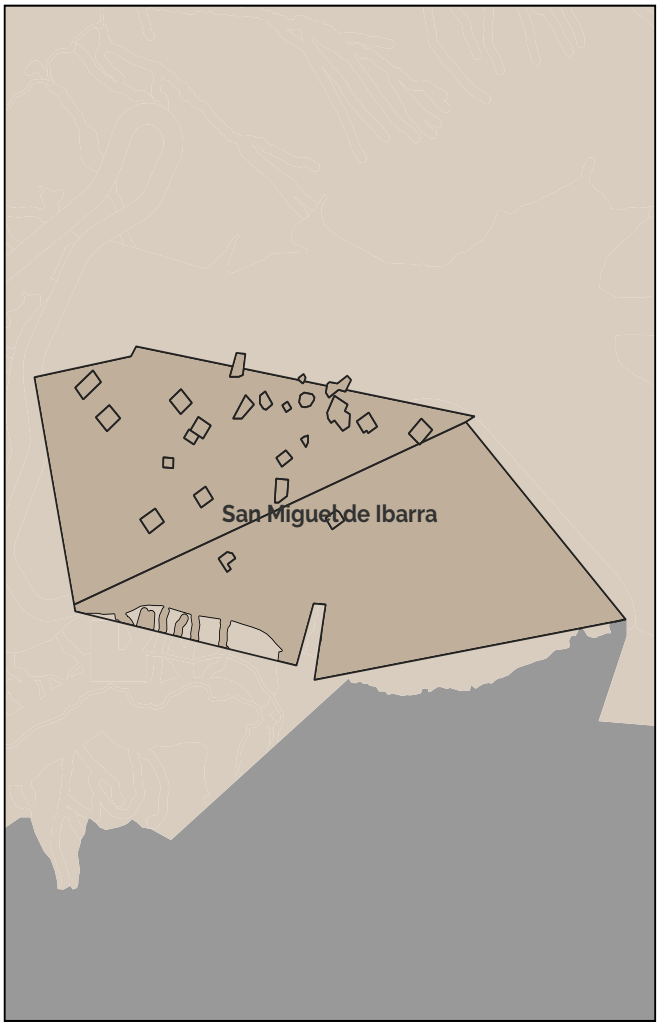

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.07	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	28	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	67	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

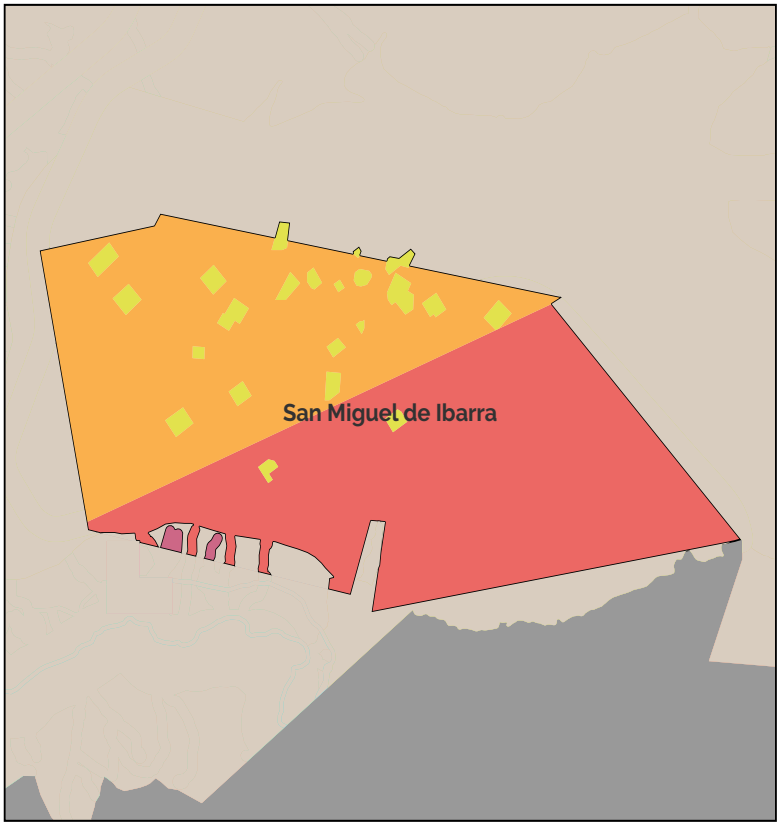

11. Leyenda de zonificación

- PIT-SR_P10-B-302-55
- PIT-SR_P10-A-1002-55
- PIT-SR_P10-NA-00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-SR_P10-B-302-55										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
300	B	10	3	3	3	0	55	2	110	Sitio arquelógico

PIT-SR_P10-A-1002-55										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	A	20	5	3	3	3	55	2	110	Sitio arquelógico

PIT-SR_P10-NA-0-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	Sitio arquelógico

13. Usos de suelo

PIT-SR_P10-B-302-55 PIT-SR_P10-A-1002-55 PIT-SR_P10-NA-0-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-2)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERD P - E R - DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R2-R2-R3-M

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P11
2. Area (has.):	43.34
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)

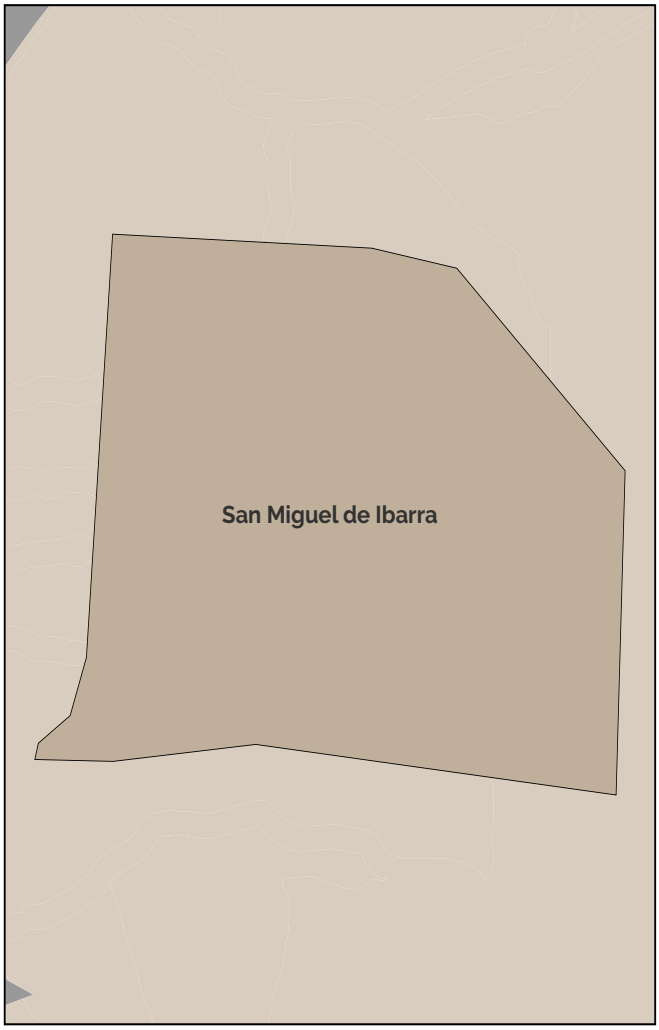

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.28	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	73	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	17	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	10	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

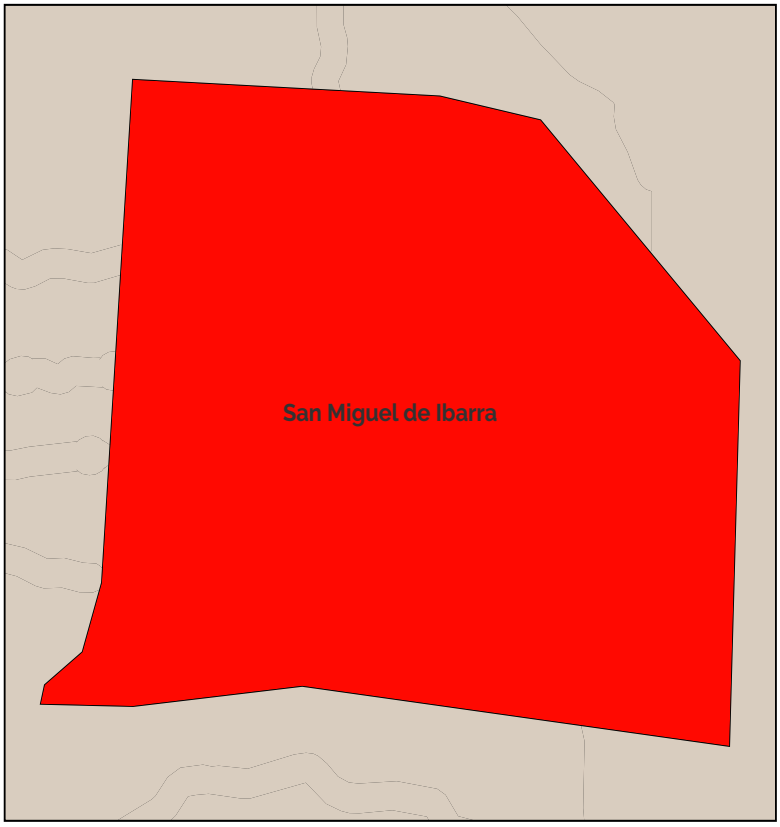

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P11-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P11-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	Sitio arquelógico

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P11-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-2)	ESEP-PE-PR-PQT-ACUS	EEB-EEP-ESB-ERB-PIA-PSA-PPC-PAP-RR	EEC-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ER-D P - E R - DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R2-R2-R3-M

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P12
2. Area (has.):	33.37
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)

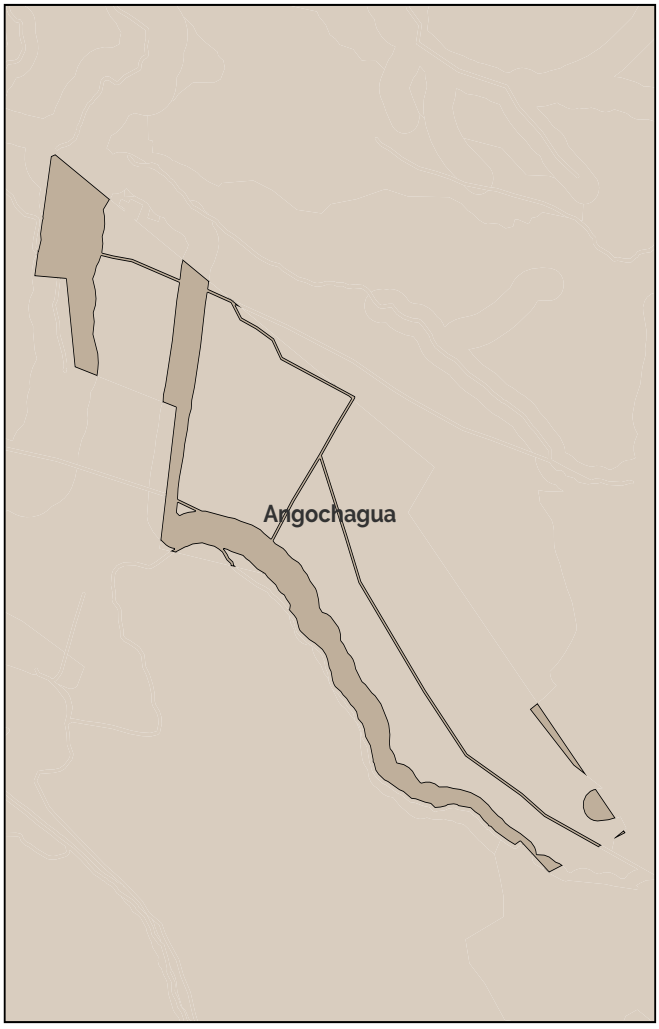

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.24	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	92	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

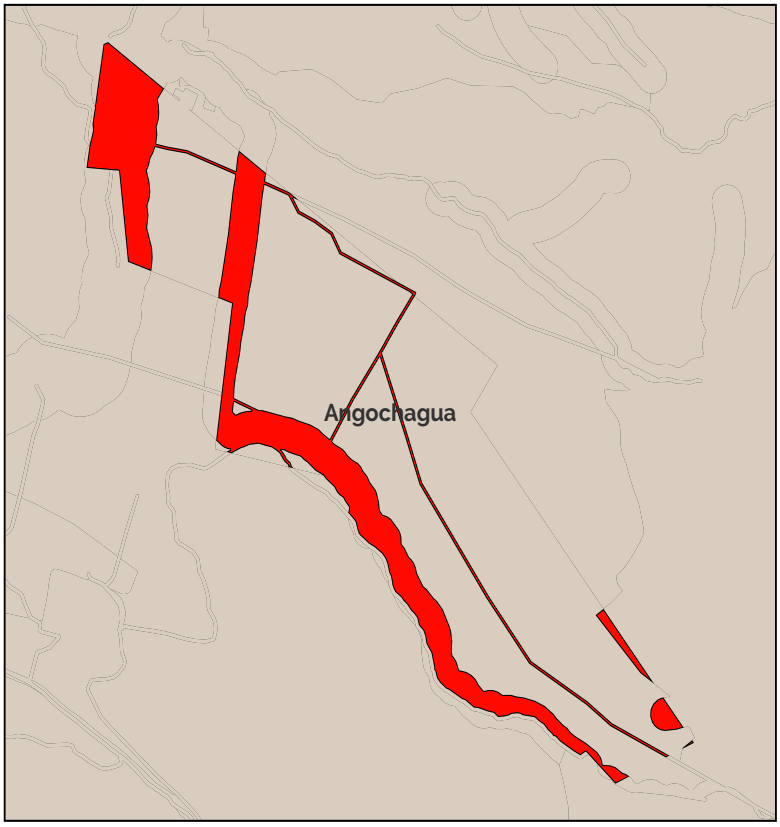

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P12-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P12-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	Sitio arquelógico

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P12-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ER-DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P13
2. Area (has.):	4.49
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)

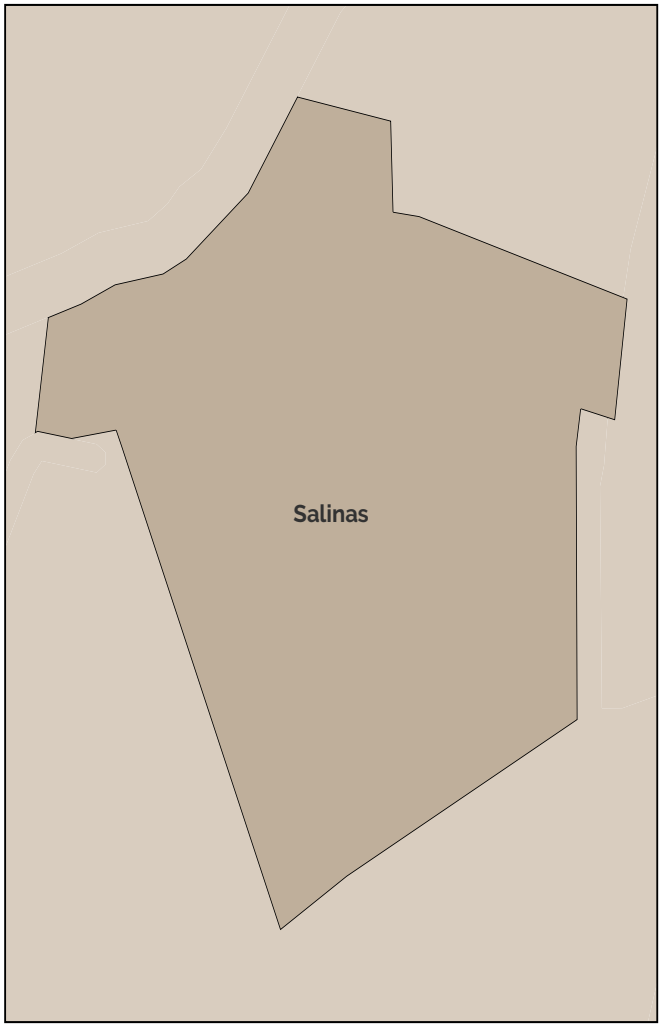

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

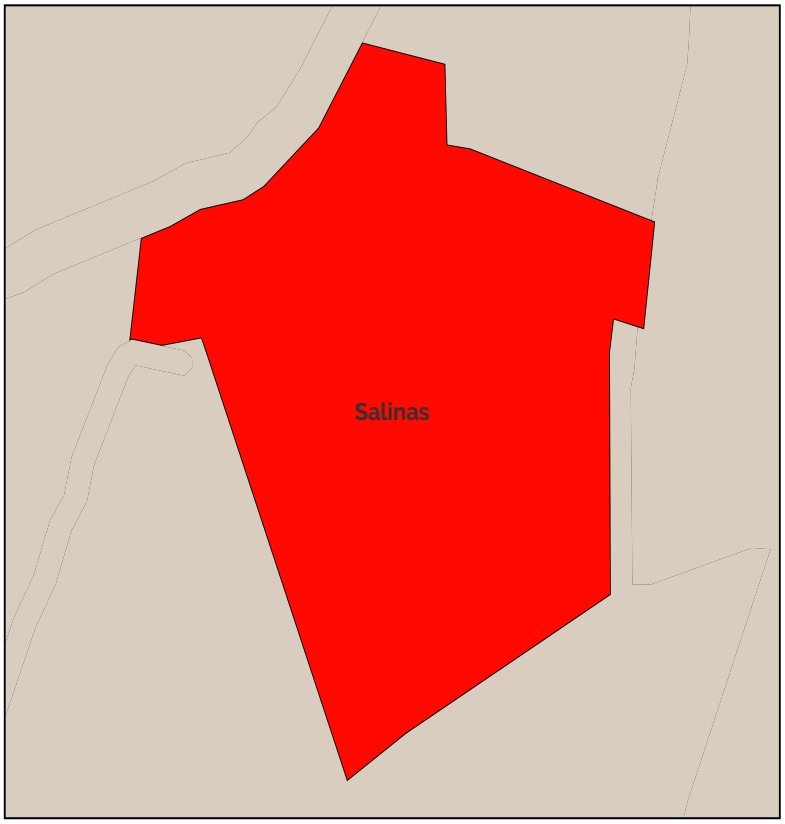

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPRO-SR_P13-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P13-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P13-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P14
2. Area (has.):	3.65
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	6.28	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	97	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

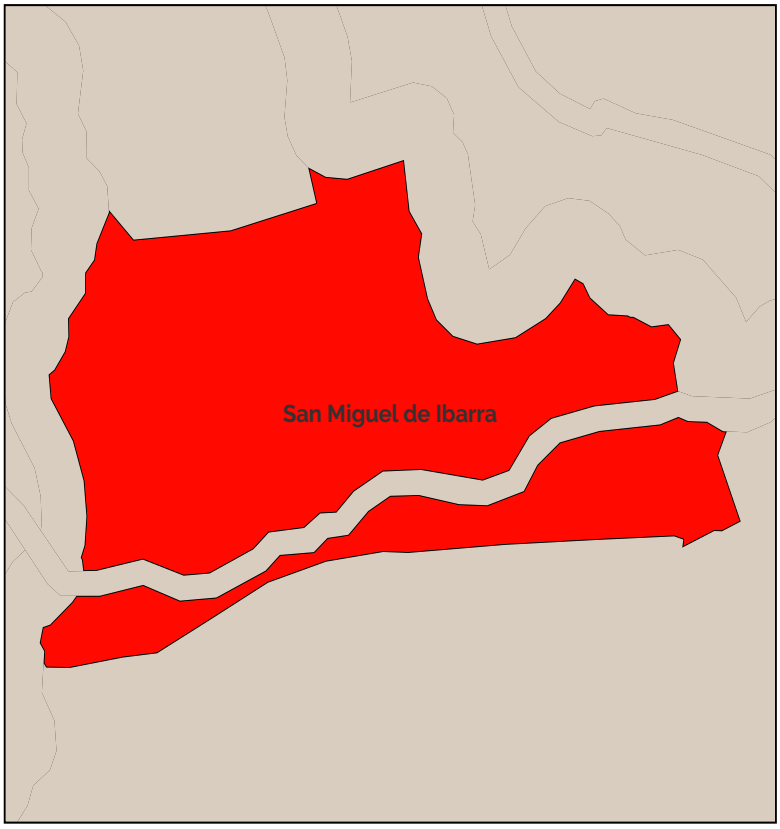

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P14-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P14-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	Sitio arquelógico

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P12-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ER-DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P15
2. Area (has.):	36.35
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)

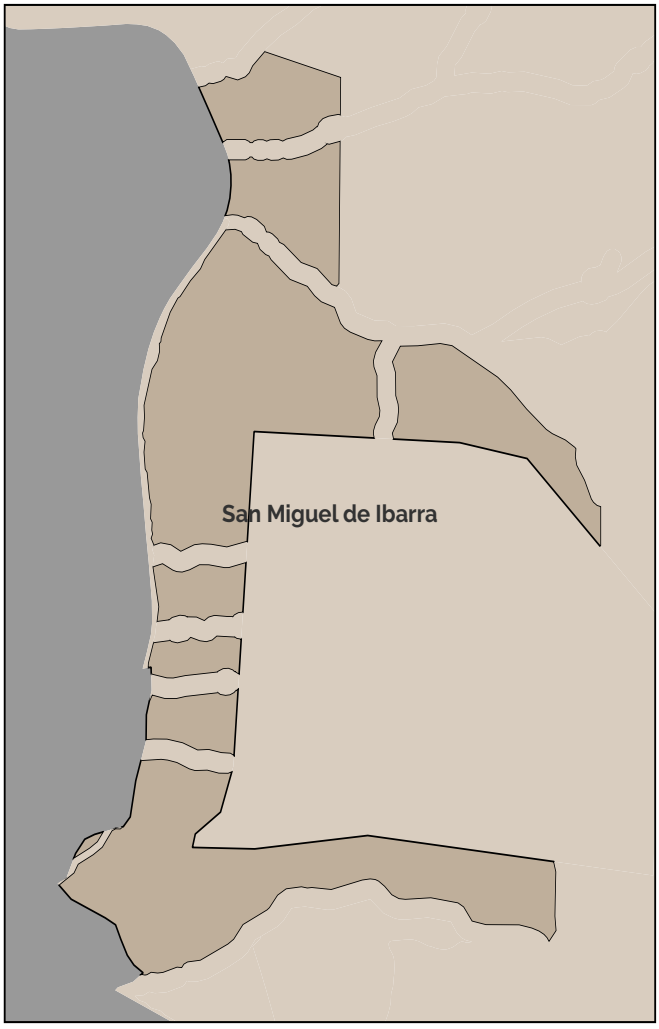

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	1.92	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	24	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	69	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	7	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

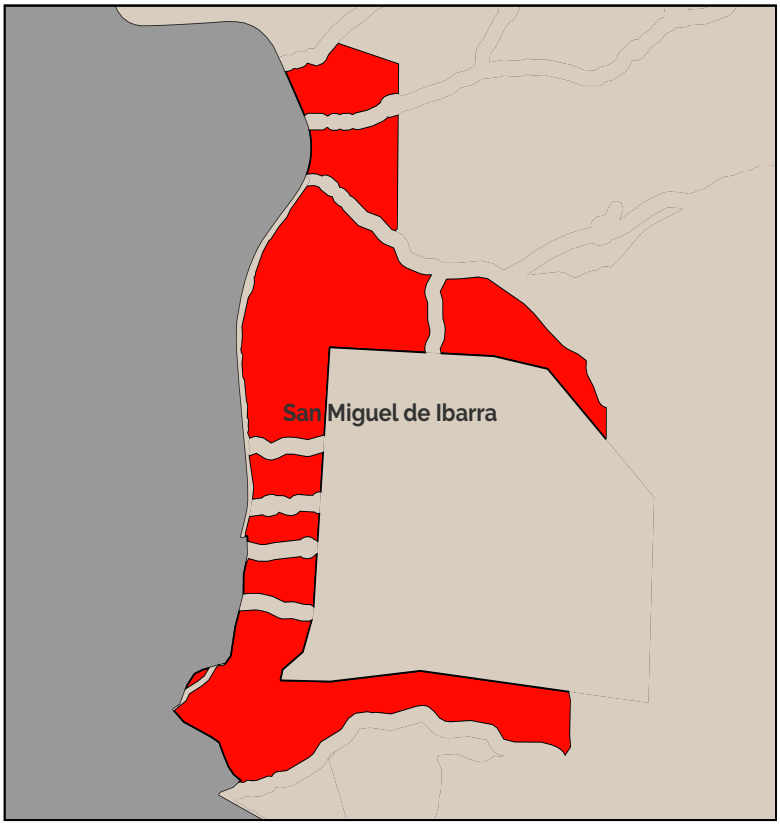

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P15-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P15-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	Sitio arquelógico

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P15-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ERDC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P16
2. Area (has.):	7.69
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)

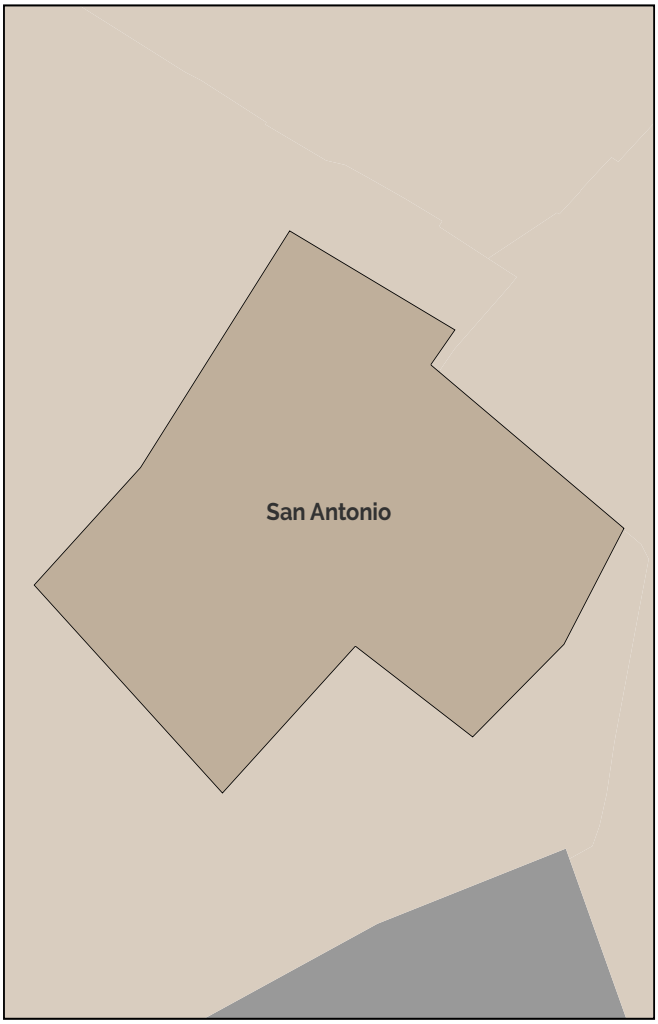

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	7.53	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	19	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	11	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	40	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	30	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

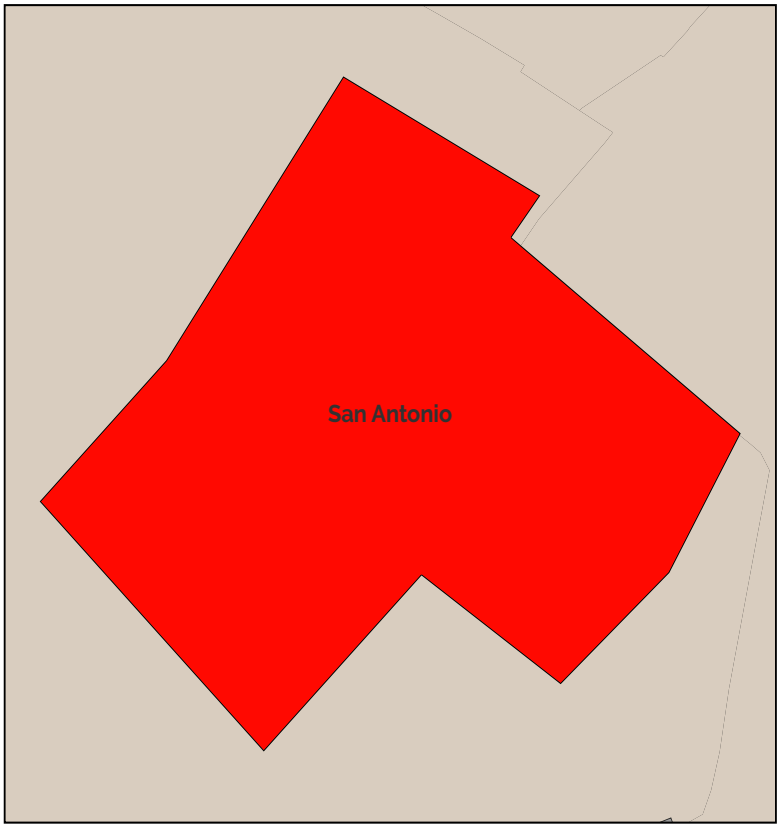

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P16-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P16-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	Sitio arquelógico

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P16-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ER-DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P17
2. Area (has.):	2.16
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)

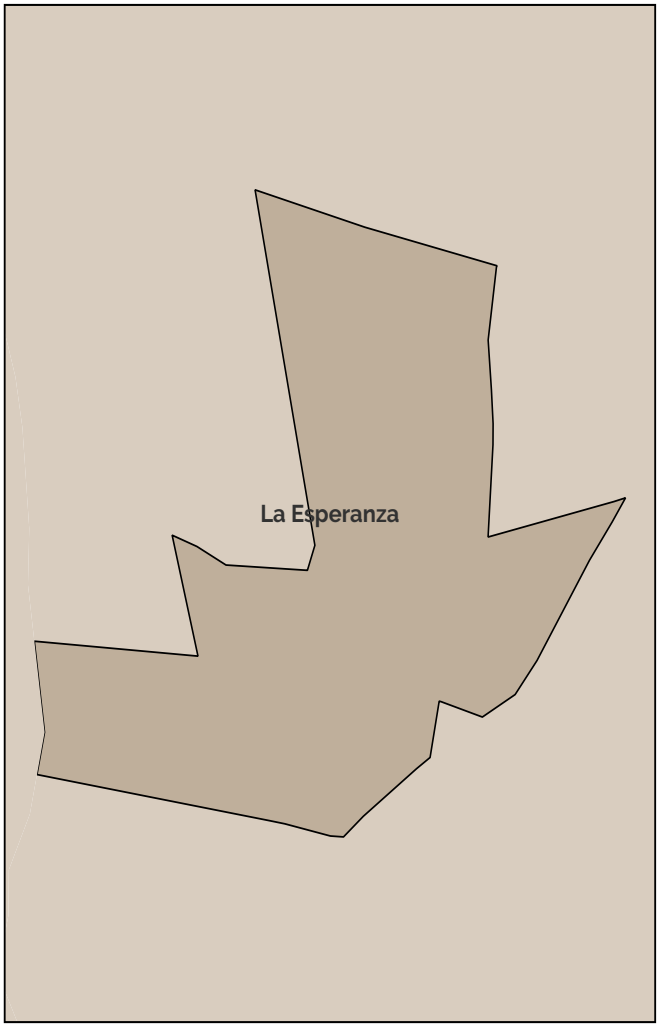

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	18.46	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	92	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	8	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

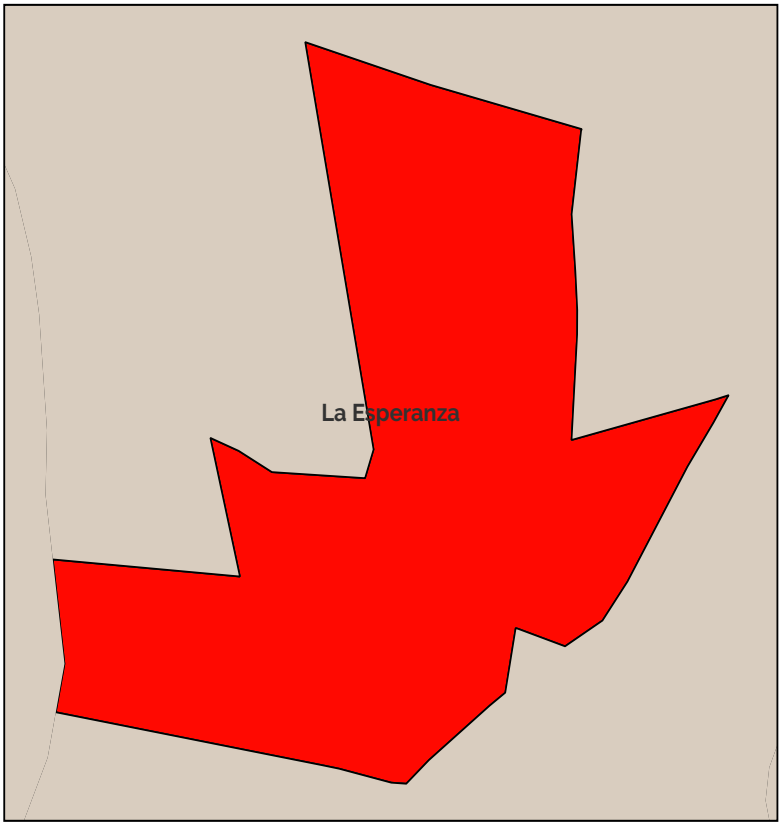

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P17-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P17-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	Sitio arquelógico

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P17-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ER-DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P18
2. Area (has.):	104.4
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.32	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	95	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	5	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

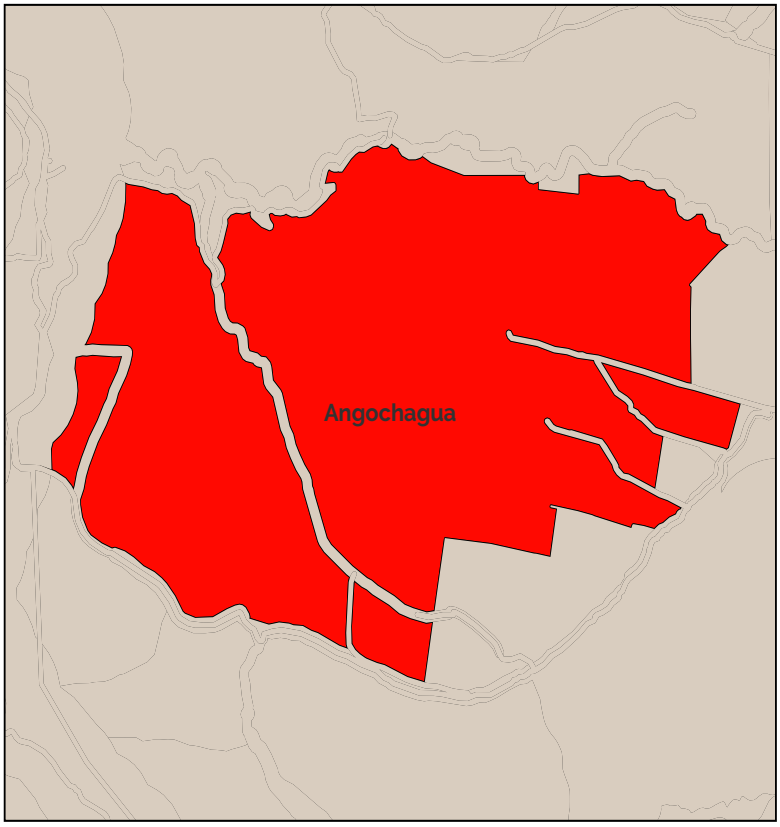

11. Leyenda de zonificación

PIT-RURPRO-SR_P18-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P18-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	Sitio arquelógico

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P18-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ER-DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SR_P19
2. Area (has.):	38.41
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Protección
5. Tratamiento:	Conservación
6. Uso general:	Sitio Arqueológico (PSA)



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	93	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	5	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

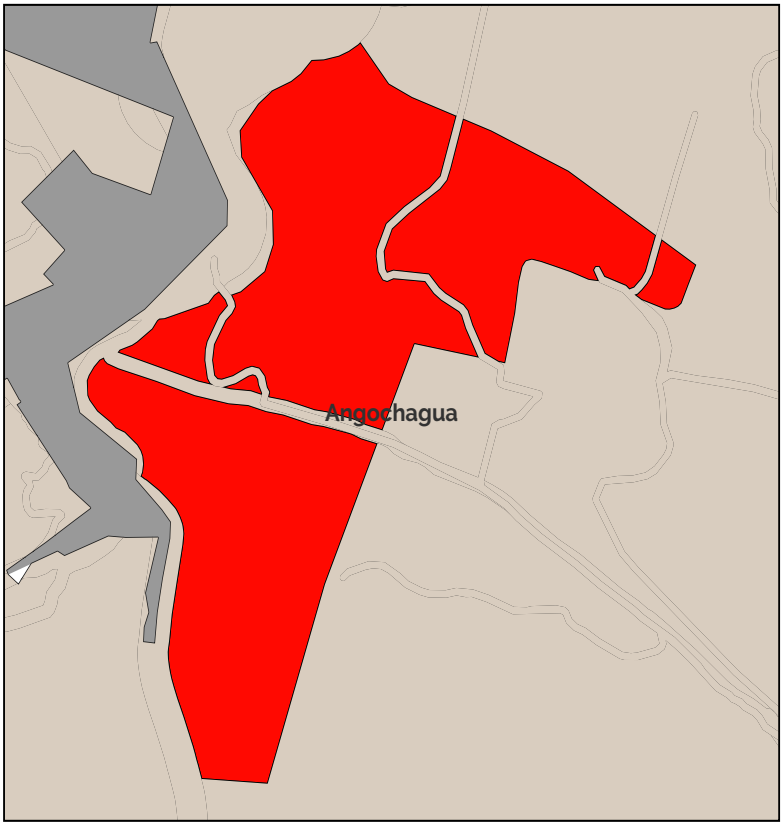

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RURPRO-SR_P19-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RURPRO-SR_P19-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	Sitio arquelógico

13. Usos de suelo

PIT-RURPRO-SR_P19-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Sitio Arqueológico (PSA-1)	PSA	PIA-PCH-PPC	EEP-EEC-ESB-ERB-ECB-ECP-ESP-ESC-EBSB-EBSP-EBSC-ERDP-ER-DC-ERP-ERB-ERC-ETP-EIB-EIP-EIC-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PAU-PAI-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CB4-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-CP15-CP16-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-R

ANEXO A

Polígonos de Intervencion Territorial suelo rural de aprovechamiento extractivo

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SRAE1
2. Area (has.):	99.35
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Aprovechamiento extractivo
5. Tratamiento:	Mitigación
6. Uso general:	Aprovechamiento extractivo

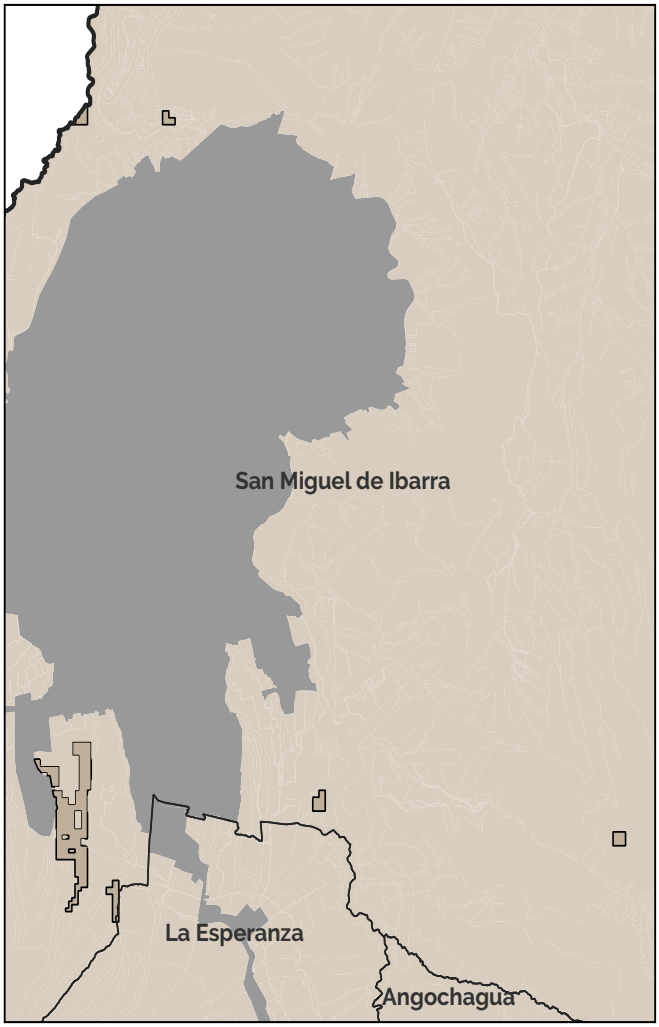

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	1.64	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	15	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	25	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	47	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	10	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

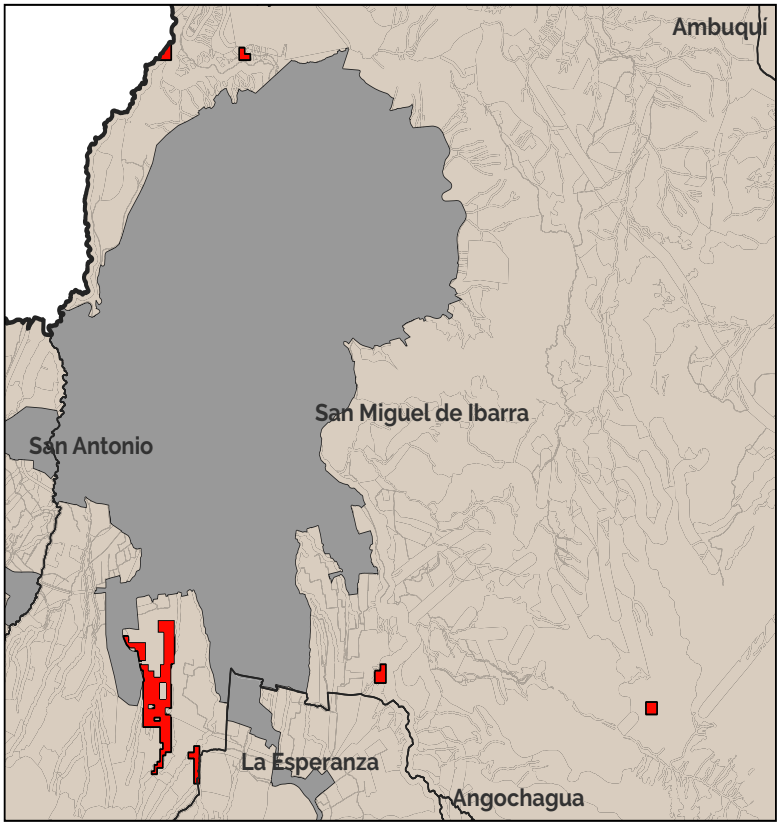

11. Leyenda de zonifiación

PIT-REUREXT-SRAE1-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-REUREXT-SRAE1-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-REUREXT-SRAE1-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Agropecuario (PAP-1)	EEB-EEP-ECB-ERDB-PR-PQT-PAR-RR	EEC-ECP-ECC-ESB-EBSB-ERB-ETB-ETP-EIP-ESEP-PIA-PSA-PE-ACUS-PES- PAU-PAI-CB4-CP15-M1-M2-M3-M4-M5	E S P - E S C - E B S P - E B S C - E R D P - E R - DC-ERC-EFB-EFP-EFC-EIB-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-I2-I3-IP-PCH-PPC-PAF-AM-CB1-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP4-CP5-CP6-CP7-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14-C P 1 6 - CP17-CP18-CC1-CC2-CC3-CC4-CC5-R1-R2-R3-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SRAE2
2. Area (has.):	198.85
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Aprovechamiento extractivo
5. Tratamiento:	Mitigación
6. Uso general:	Aprovechamiento extractivo

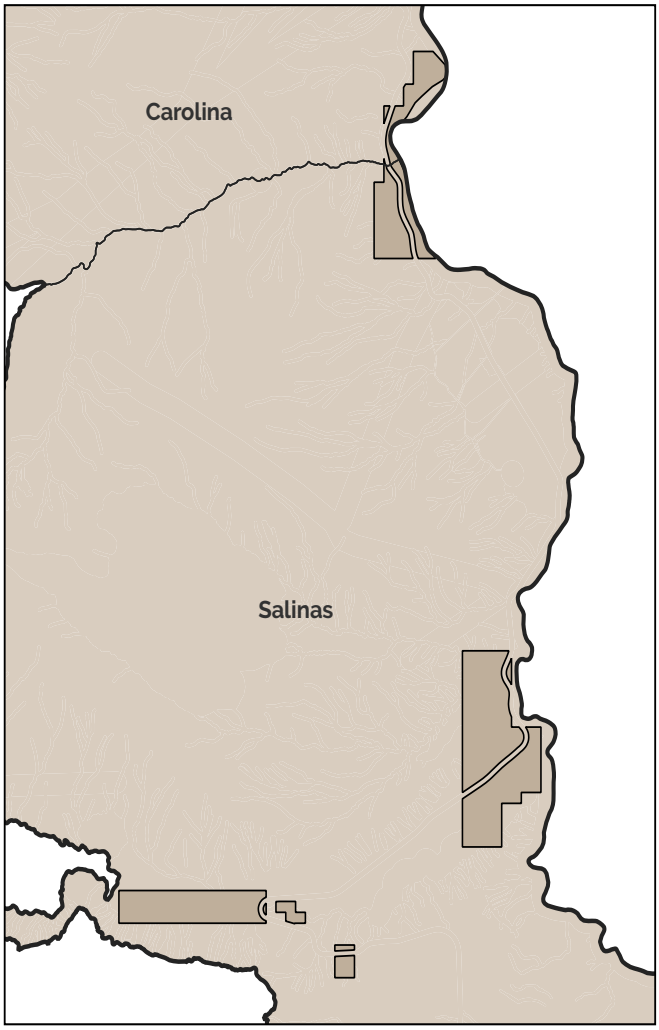

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	1	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	7	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	82	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	9	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

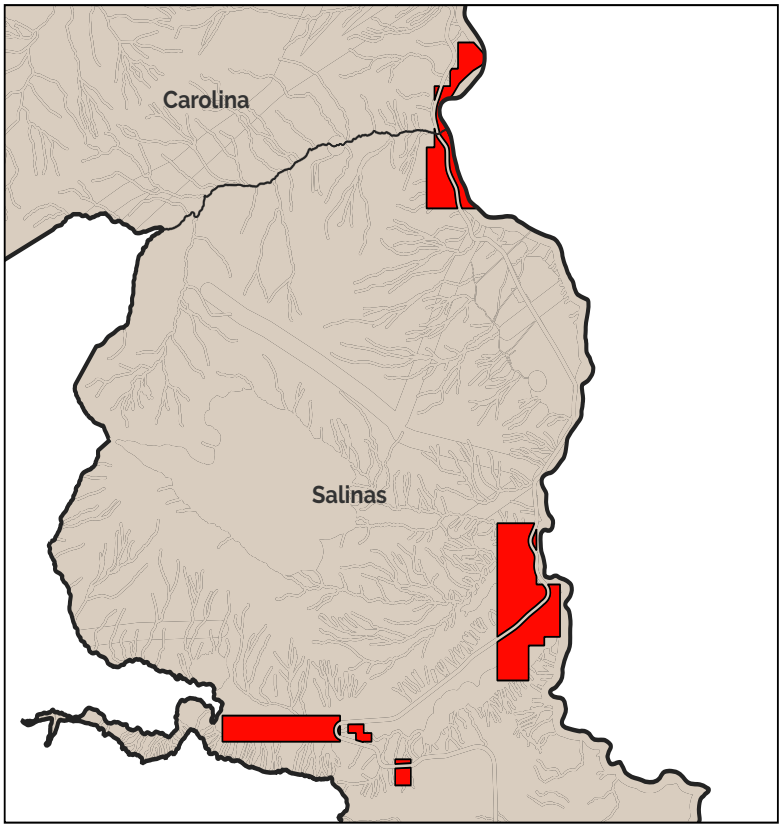

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RUREXT-SRAE2-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXT-SRAE2-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXT-SRAE2-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Mineria (AM)	AM	E R - DB-ETB-EIP-EIC-ESEP-IP-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PAP-CB1-CB4-CP7-CP13	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESC-EBSC-EBSP-ERDP-ERDC-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-ETP-EIB-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I3-I3-PIA-PCH-PPC-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CP19-CC1-CC2-CC3-CC4-C

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SRAE3
2. Area (has.):	125.13
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Aprovechamiento extractivo
5. Tratamiento:	Mitigación
6. Uso general:	Aprovechamiento extractivo

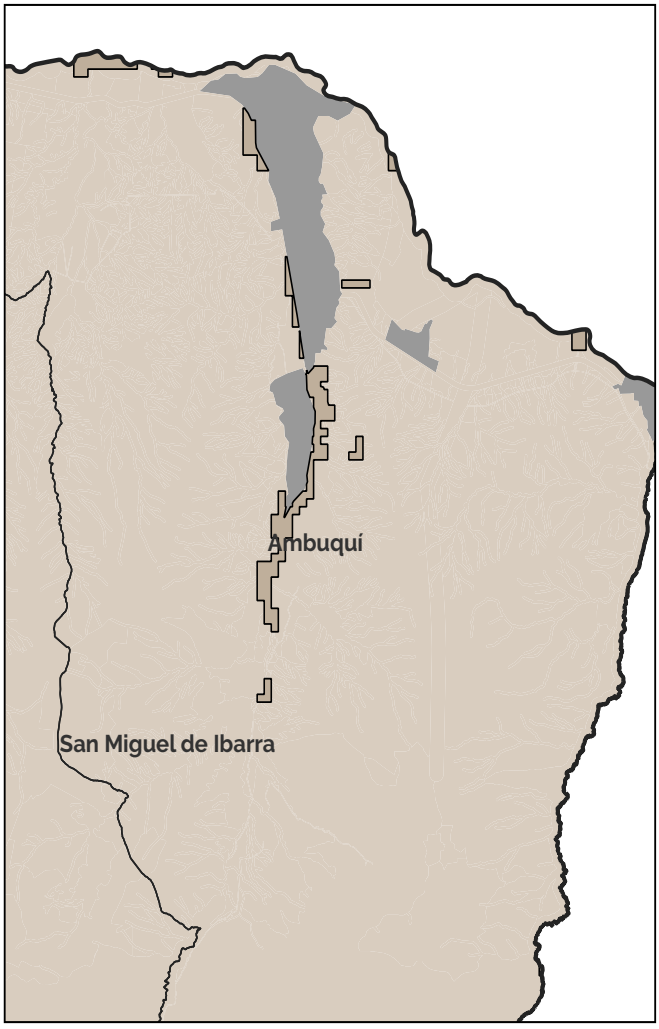

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.76	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	2	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	20	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	44	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	32	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

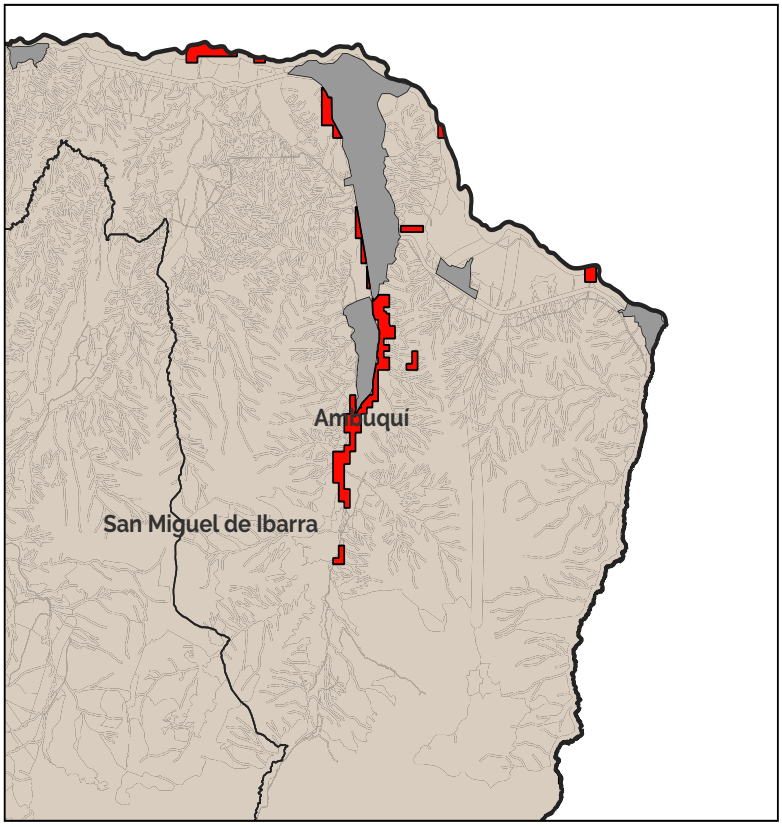

11. Leyenda de zonificación

PIT-RUREXT-SRAE3-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXT-SRAE3-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXT-SRAE3-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Mineria (AM)	AM	E R - DB-ETB-EIP-EIC-ESEP-IP-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PAP-CB1-CB4-CP7-CP13	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESC-EBSC-EBSP-ERDP-ERDC-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-ETP-EIB-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I3-I3-PIA-PCH-PPC-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CP19-CC1-CC2-CC3-CC4-C

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SRAE4
2. Area (has.):	83.9
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Aprovechamiento extractivo
5. Tratamiento:	Mitigación
6. Uso general:	Aprovechamiento extractivo

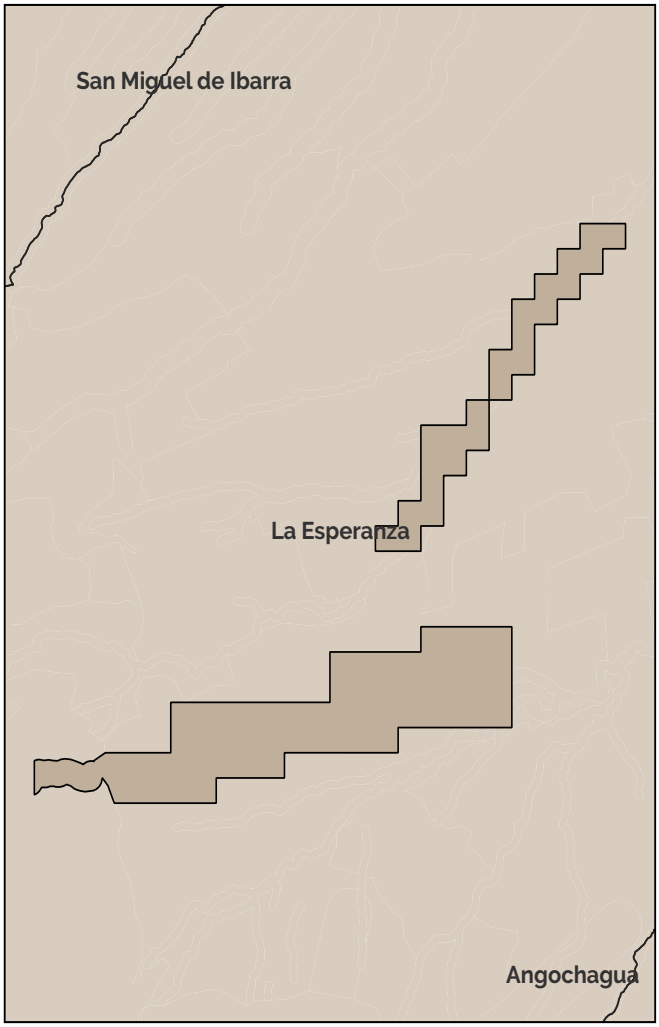

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0.69	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	3	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	55	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	41	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

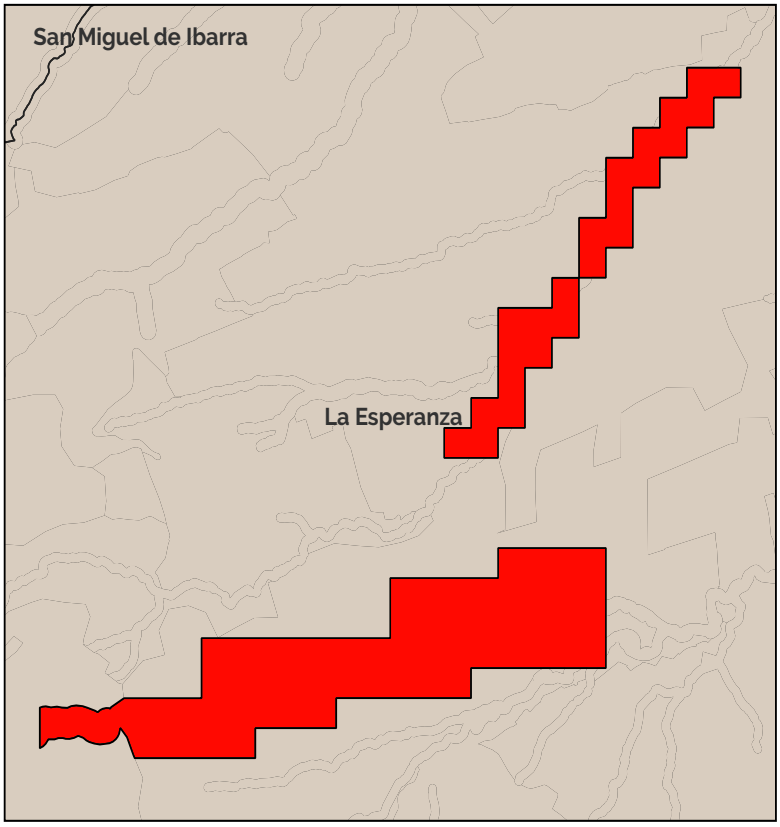

11. Leyenda de zonifiación

PIT-REXT-SRAE4-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-REXT-SRAE4-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-REXT-SRAE4-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Mineria (AM)	AM	E R - DB-ETB-EIP-EIC-ESEP-IP-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PAP-CB1-CB4-CP7-CP13	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESC-EBSC-EBSP-ERDP-ERDC-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-ETP-EIB-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I3-I3-PIA-PCH-PPC-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CP19-CC1-CC2-CC3-CC4-C

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SRAE5
2. Area (has.):	3.56
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Aprovechamiento extractivo
5. Tratamiento:	Mitigación
6. Uso general:	Aprovechamiento extractivo

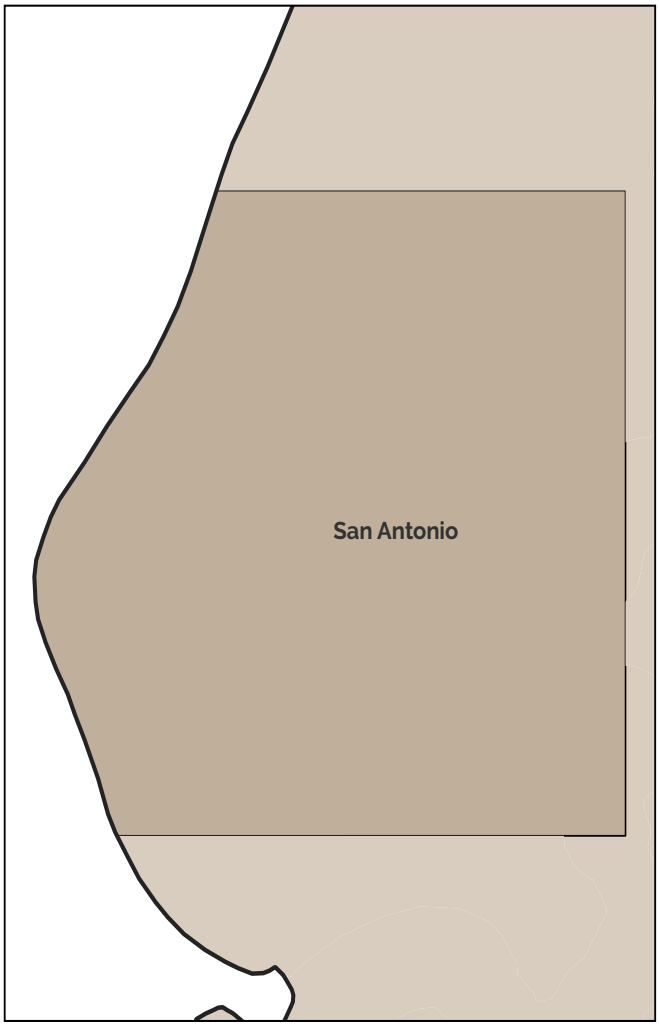

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	8.98	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	69	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	29	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

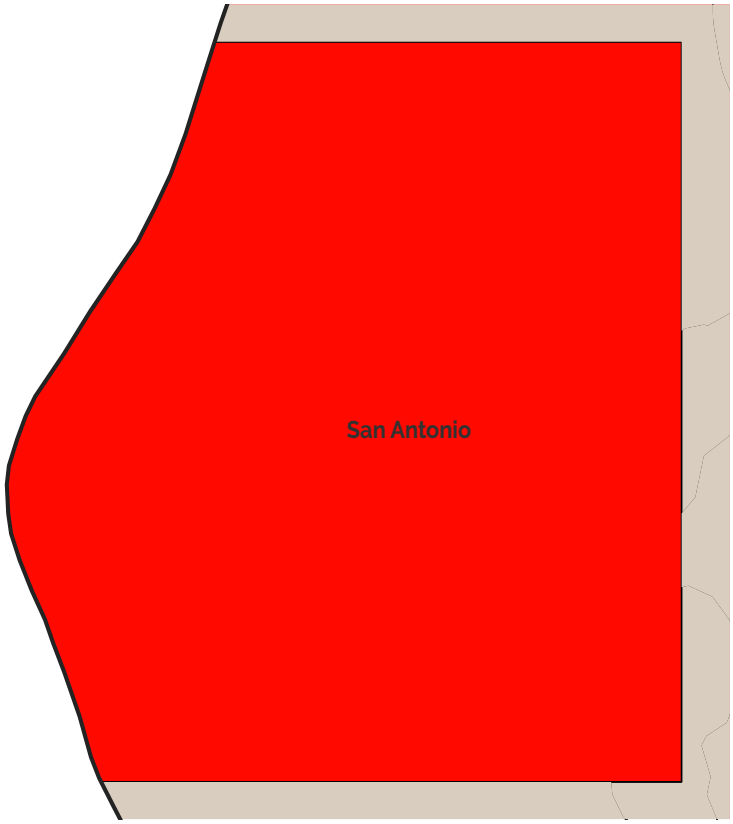

11. Leyenda de zonificación

ZONIFICACION_RURAL_07032025

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXT-SRAE5-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXT-SRAE5-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Mineria (AM)	AM	E R - DB-ETB-EIP-EIC-ESEP-IP-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PAP-CB1-CB4-CP7-CP13	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESC-EBSC-EBSP-ERDP-ERDC-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-ETP-EIB-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I3-I3-PIA-PCH-PPC-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CP19-CC1-CC2-CC3-CC4-C

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SRAE6
2. Area (has.):	0.53
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Aprovechamiento extractivo
5. Tratamiento:	Mitigación
6. Uso general:	Aprovechamiento extractivo

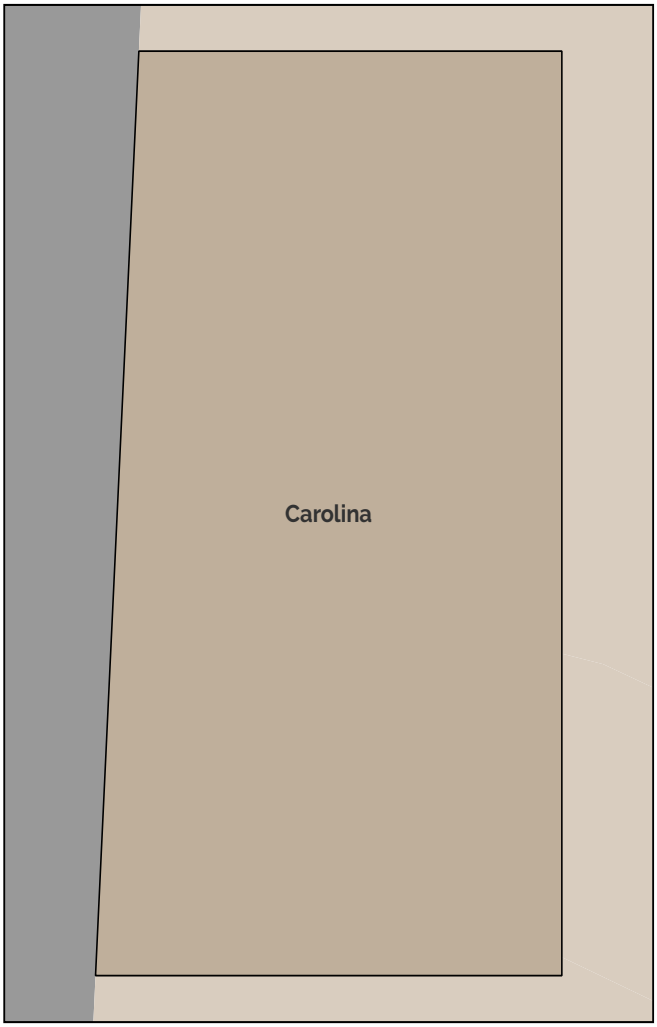

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	33	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	68	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

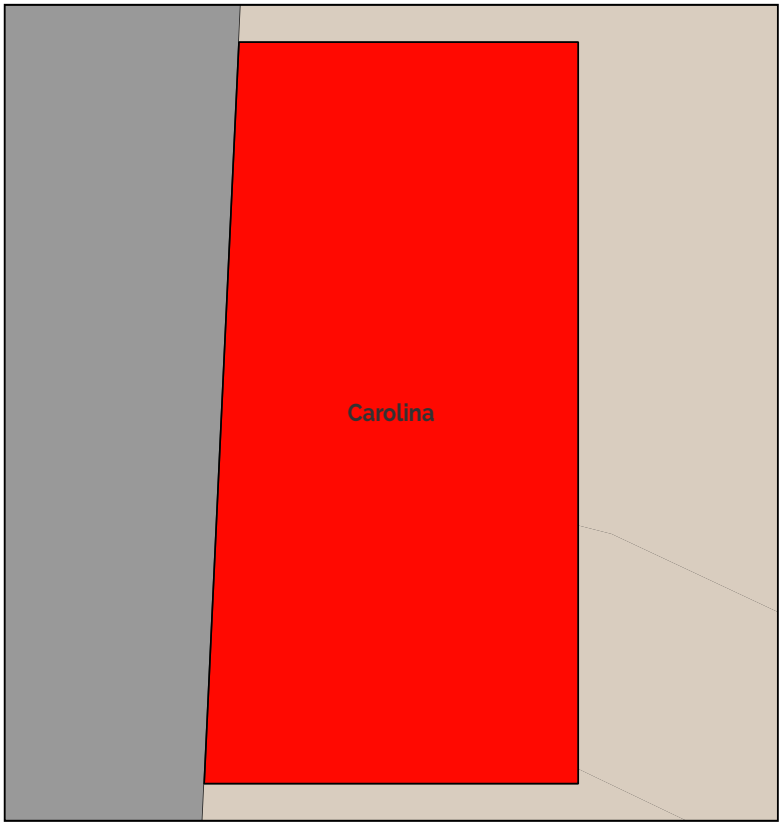

11. Leyenda de zonifiación

PIT-REXT-SRAE6-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-REXT-SRAE6-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-REXT-SRAE6-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Mineria (AM)	AM	E R - DB-ETB-EIP-EIC-ESEP-IP-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PAP-CB1-CB4-CP7-CP13	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESC-EBSC-EBSP-ERDP-ERDC-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-ETP-EIB-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I3-I3-PIA-PCH-PPC-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CP19-CC1-CC2-CC3-CC4-C

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SRAE7
2. Area (has.):	148.77
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Aprovechamiento extractivo
5. Tratamiento:	Mitigación
6. Uso general:	Aprovechamiento extractivo

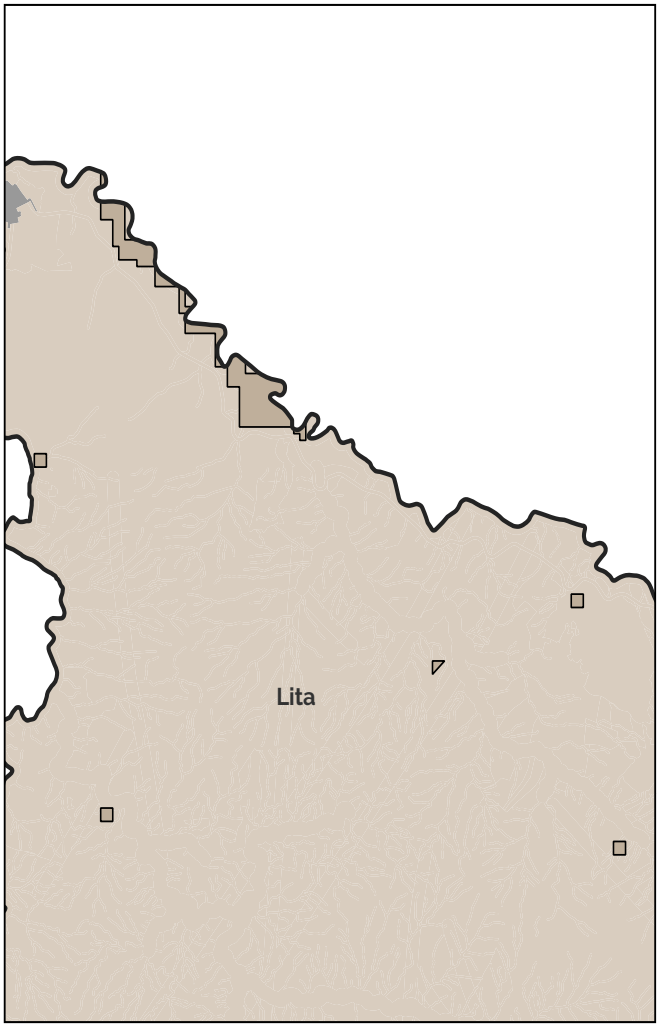

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	1.9	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	9	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	60	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	21	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	7	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

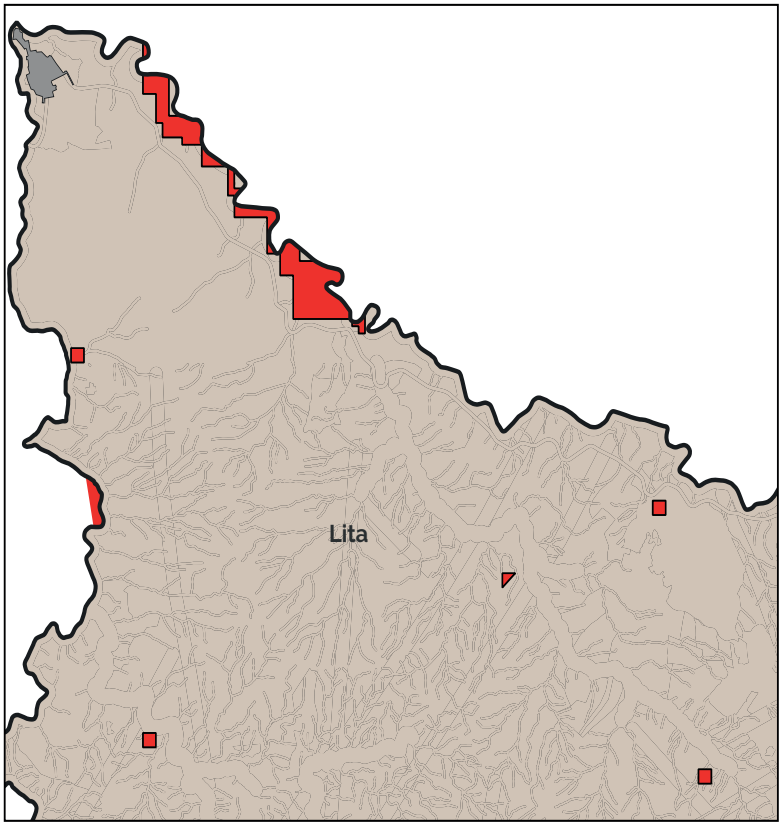

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RUREXT-SRAE7-NA00-0

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXT-SRAE7-NA00-0										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
0	NA	0	0	0	0	0	0	0	0	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXT-SRAE7-NA00-0			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Mineria (AM)	AM	E R - DB-ETB-EIP-EIC-ESEP-IP-PSA-PE-PR-PQT-ACUS-PAP-CB1-CB4-CP7-CP13	EEB-EEP-EEC-ECB-ECP-ECC-ESB-ESC-EBSC-EBSP-ERDP-ERDC-ERB-ERP-ERC-EFB-EFP-EFC-ETP-EIB-ESEC-EAPP-EAPC-EESP-EESC-I1-I3-I3-PIA-PCH-PPC-PES-PAR-PAU-PAI-PAF-CB2-CB3-CP1-CP2-CP3-CP4-CP5-CP6-CP8-CP9-CP10-CP11-CP12-CP14-CP15-CP16-CP17-CP18-CP19-CC1-CC2-CC3-CC4-C

ANEXO A

Polígonos de Intervencion Territorial suelo rural de expansión urbana

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_1
2. Area (has.):	215.41
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

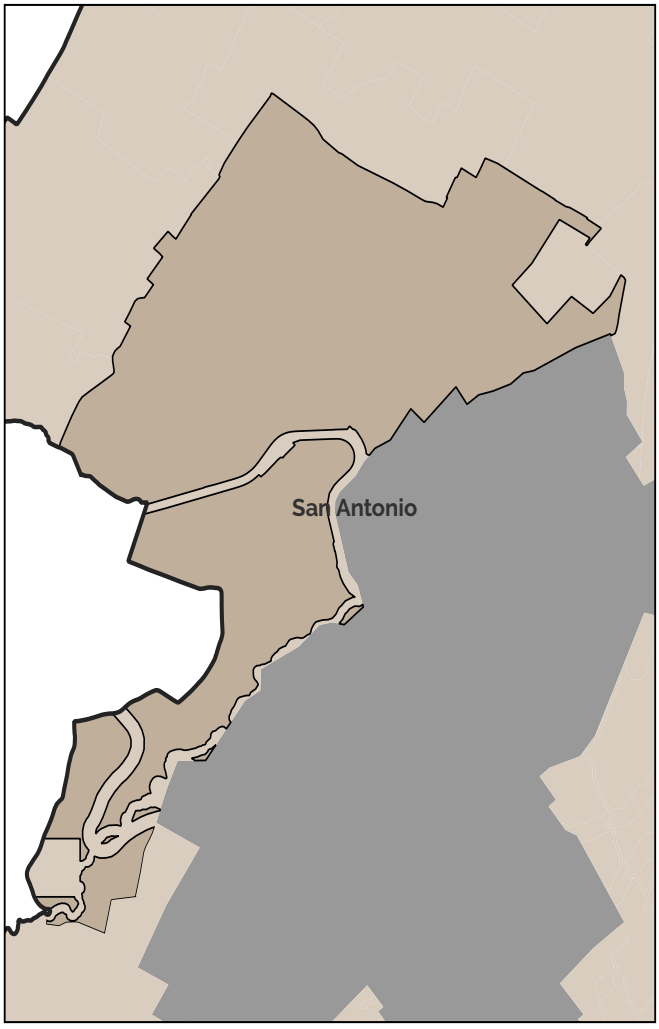

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	13.51	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	57	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	27	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	12	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

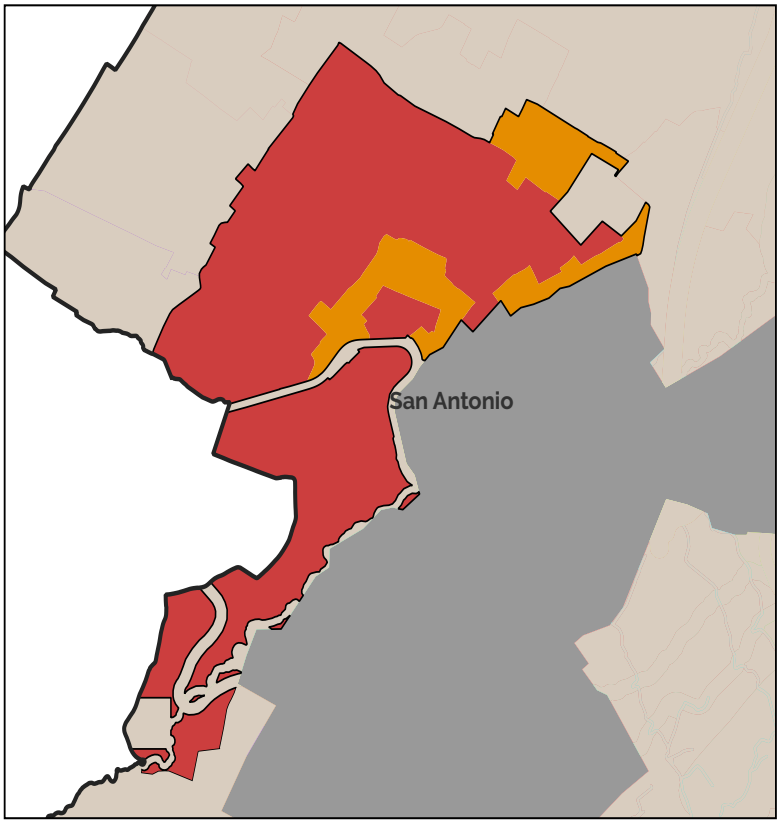

11. Leyenda de zonifiación

- PIT-RUREXP-SREU_1-A503-15
- PIT-RUREXP-SREU_1-A303-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_1-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	AISLADA	20	3	3	3	3	15	3	45	

PIT-RUREXP-SREU_1-3503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
300	AISLADA	20	3	3	3	3	15	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_1-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ER-DC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_2
2. Area (has.):	108.28
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

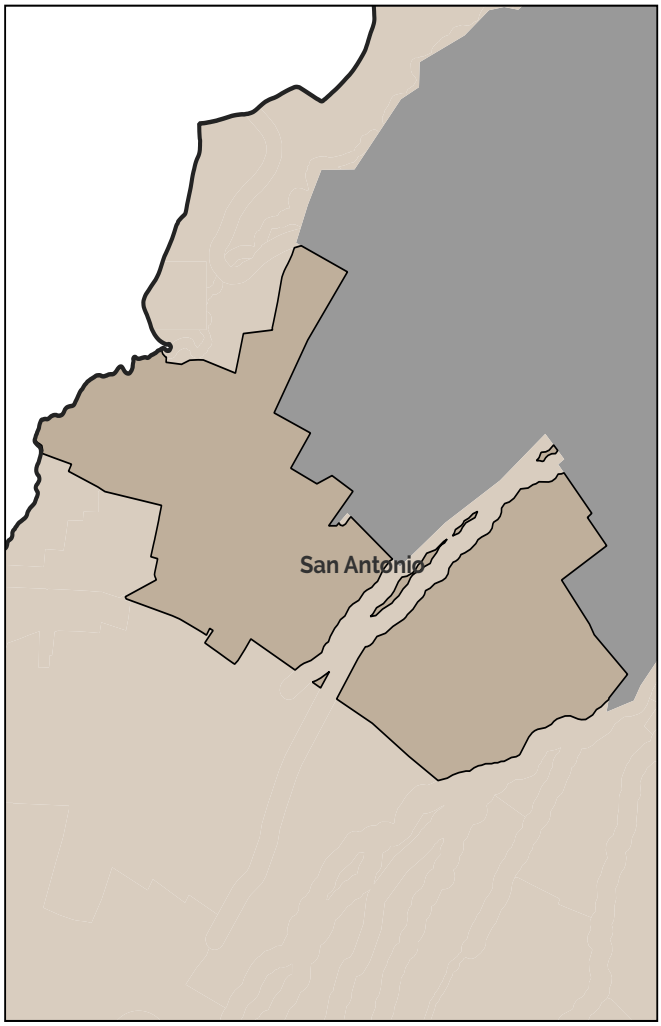

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	13.91	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	92	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	8	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

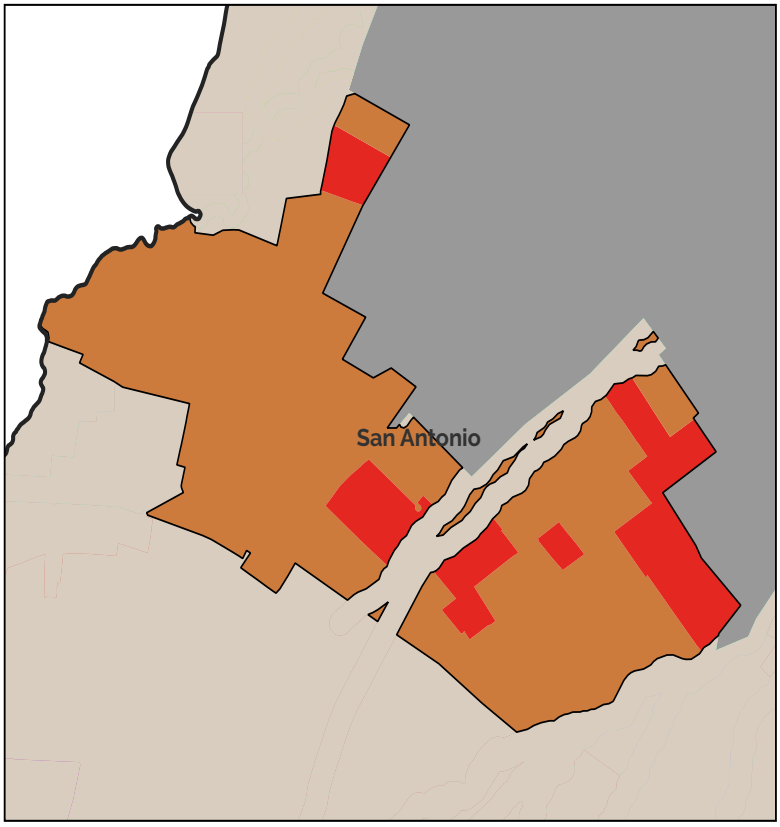

11. Leyenda de zonifiación

- PIT-RUREXP-SREU_2-A303-20
- PIT-RUREXP-SREU_2-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_2-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

PIT-RUREXP-SREU_2-A303-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
300	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_2-A303-20 PIT-RUREXP-SREU_2-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_3
2. Area (has.):	51.43
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

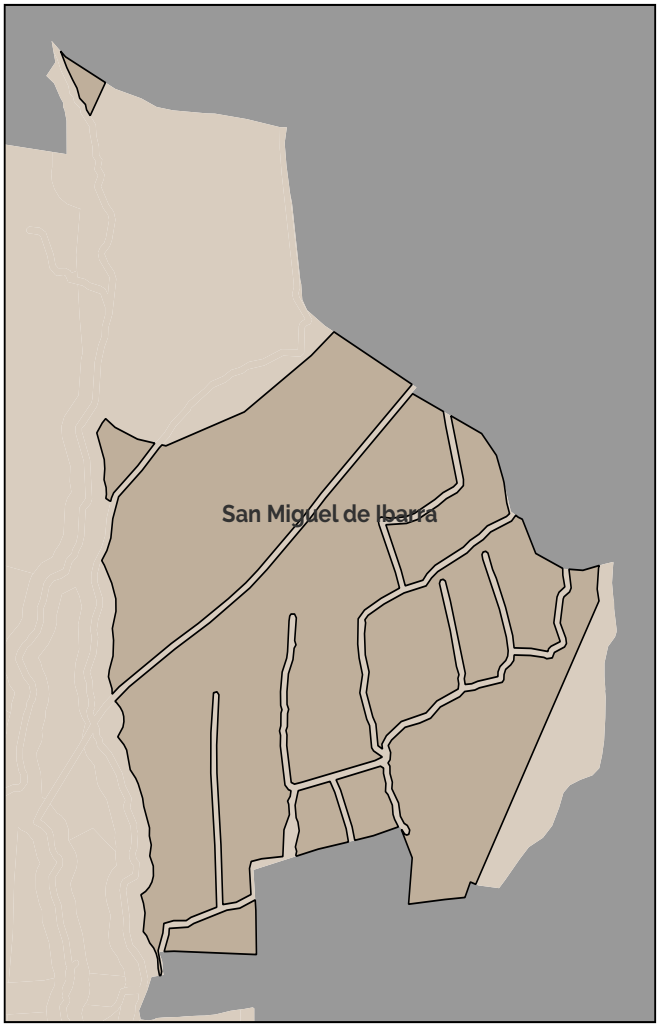

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	13.12	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

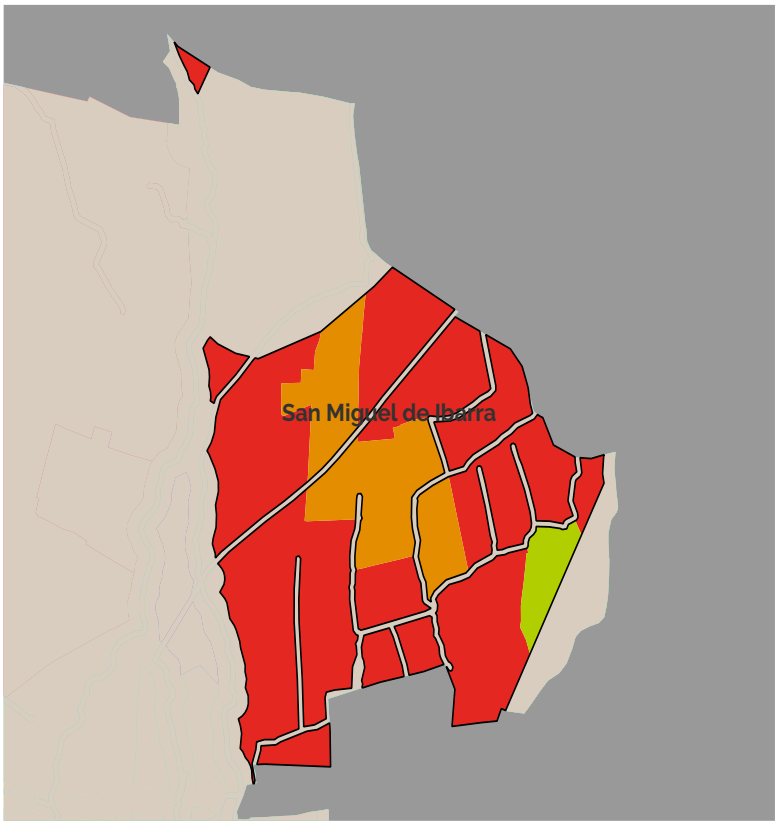

11. Leyenda de zonificación

- PIT-RUREXP-SREU_3-A1003-20
- PIT-RUREXP-SREU_3-A253-20
- PIT-RUREXP-SREU_3-A303-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_3-A1003-20										
Lote min	Frente	Ocupación	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	20	AISLADA	3	3	3	3	20	3	60	

PIT-RUREXP-SREU_3-A253-20										
Lote min	Frente	Ocupación	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
250	20	AISLADA	3	3	3	3	20	3	60	

PIT-RUREXP-SREU_3-A303-20										
Lote min	Frente	Ocupación	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
300	20	AISLADA	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_3-A1003-20 PIT-RUREXP-SREU_3-A253-20 PIT-RUREXP-SREU_3-A303-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_4
2. Area (has.):	184.96
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

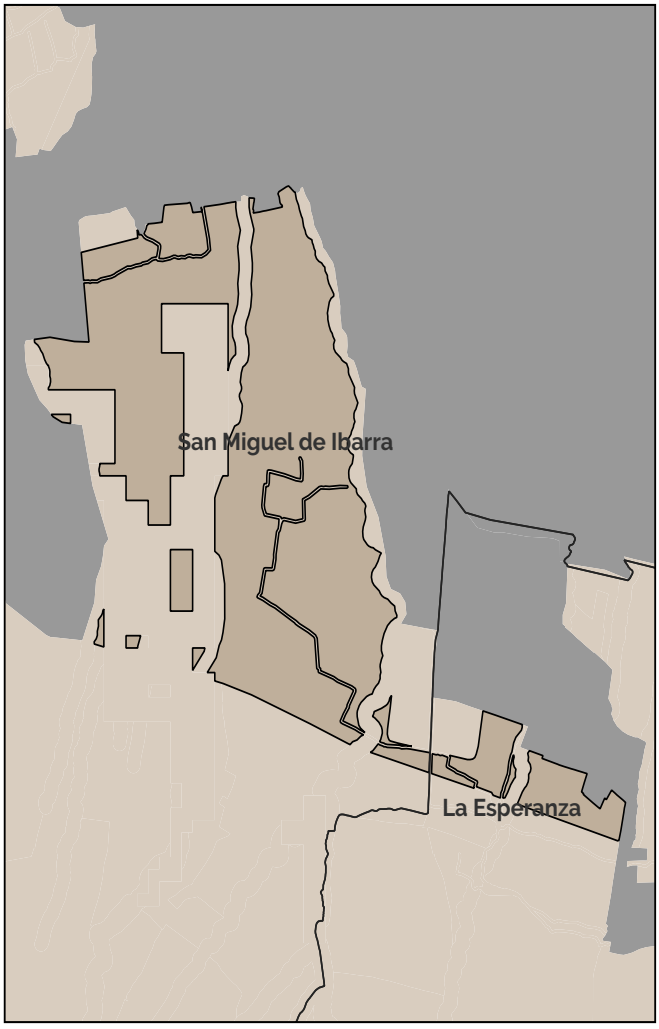

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	12.16	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	81	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	11	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	4	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

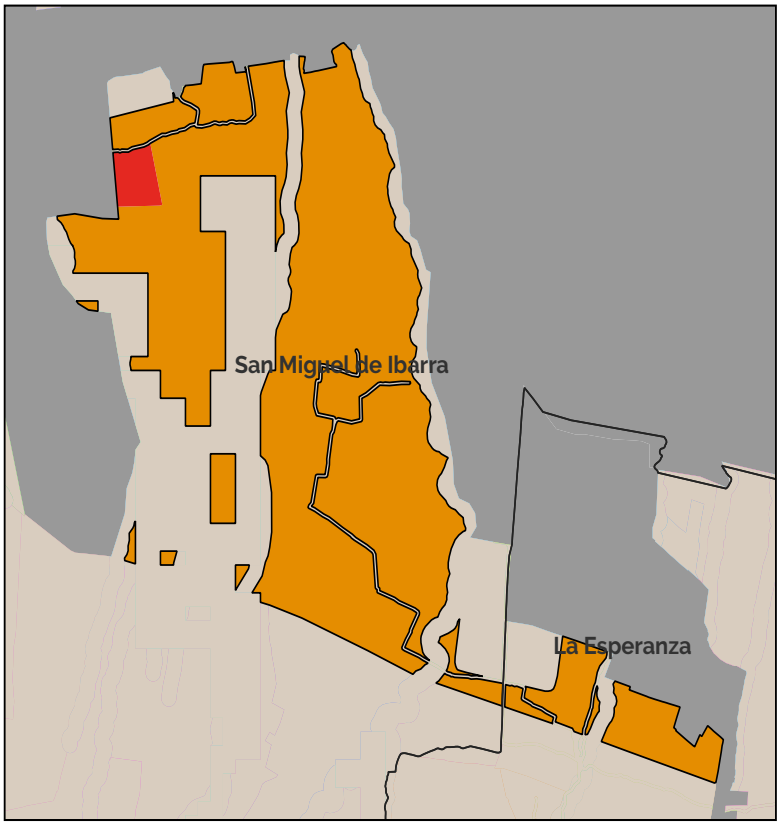

11. Leyenda de zonificación

- PIT-RUREXP-SREU_4-A303-55
- PIT-RUREXP-SREU_4-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_4-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

PIT-RUREXP-SREU_4-B303-55										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
300	PAREADA	10	3	3	3	0	55	3	165	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_4-A1003-20 PIT-RUREXP-SREU_4-B303-55			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ER-DC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_5
2. Area (has.):	153.22
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

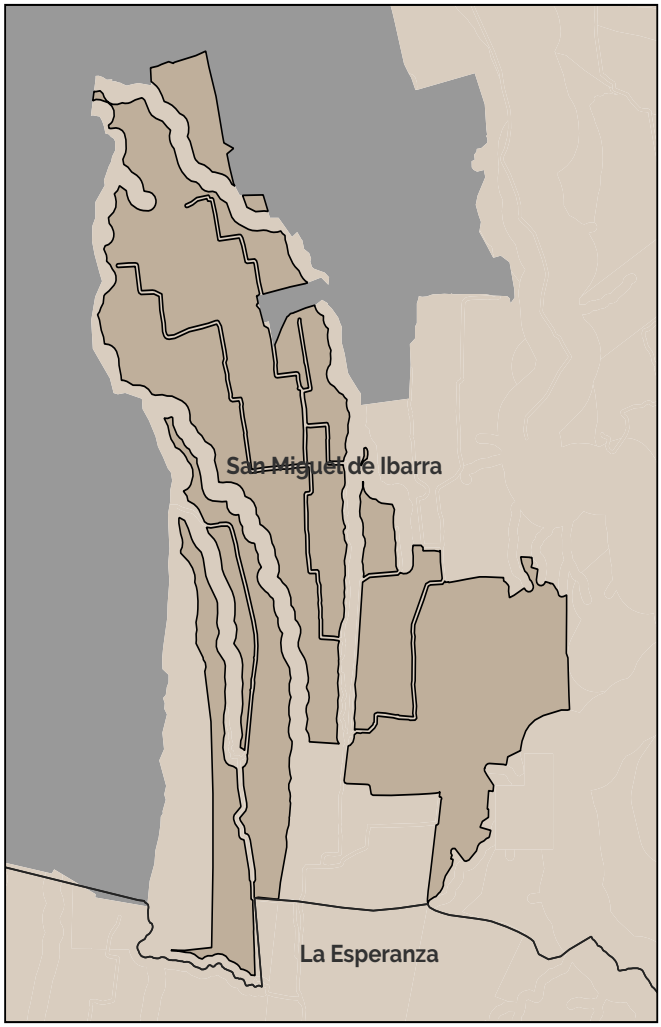

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	22.57	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	71	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	5	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	23	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

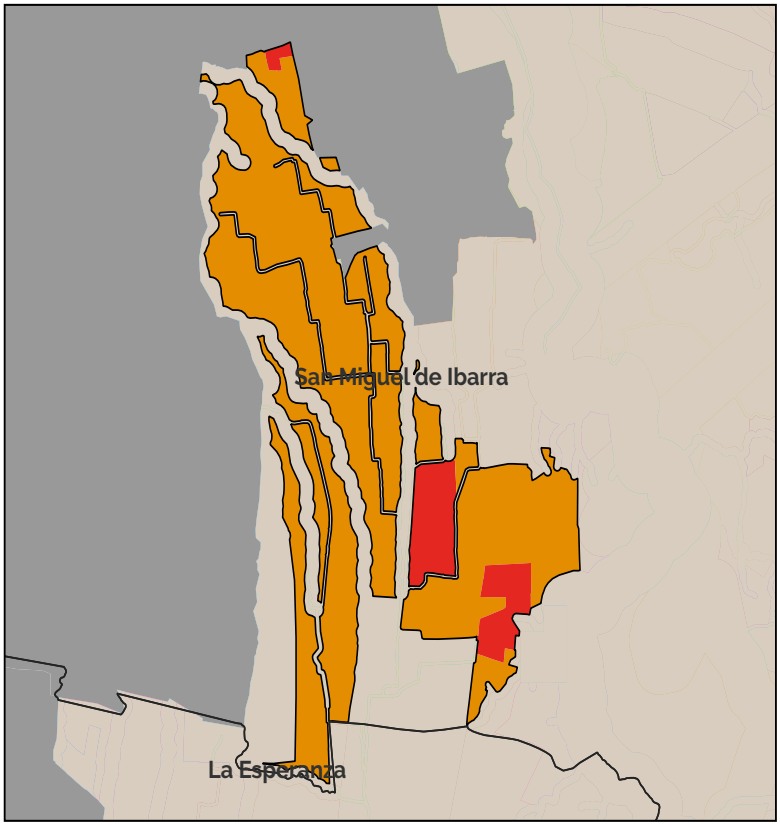

11. Leyenda de zonificación

- PIT-RUREXP-SREU_5-A303-55
- PIT-RUREXP-SREU_5-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_5-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

PIT-RUREXP-SREU_5-B303-55										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
300		10	3	3	3	0	55	3	165	

13. Usos de suelo

Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_6
2. Area (has.):	9.02
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

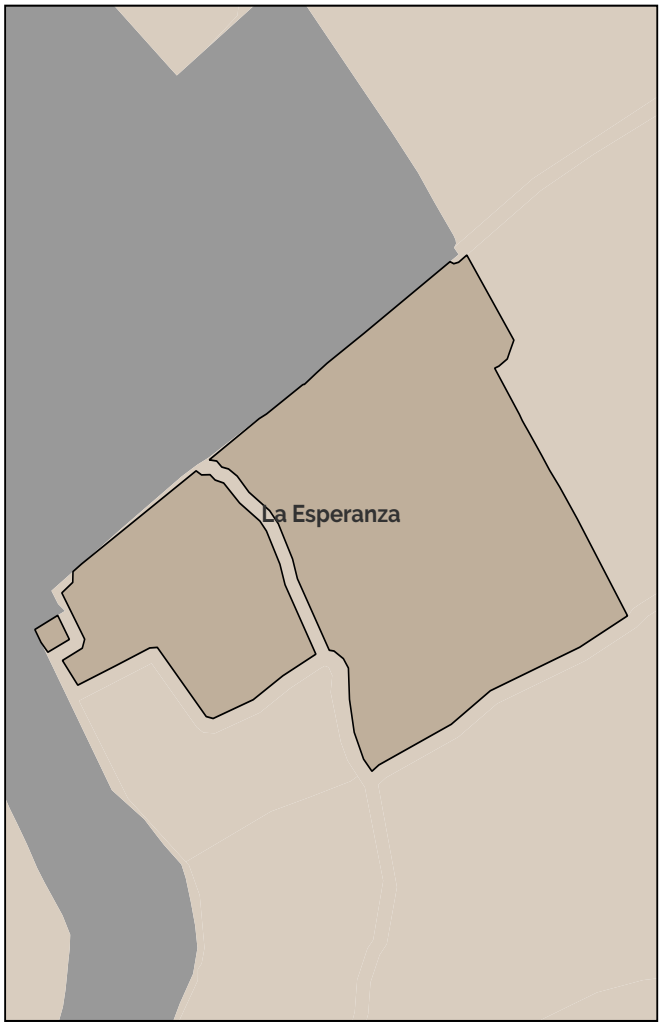

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.43	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	93	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	7	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

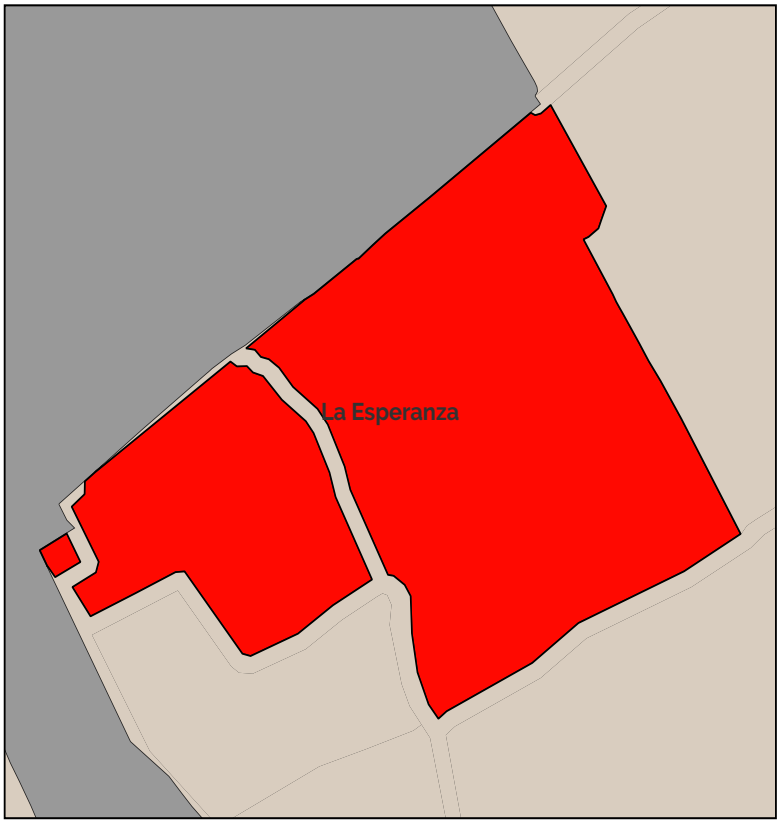

11. Leyenda de zonificación

PIT-RUREXP-SREU_6-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_6-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_6-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ER-DC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_7
2. Area (has.):	1.85
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

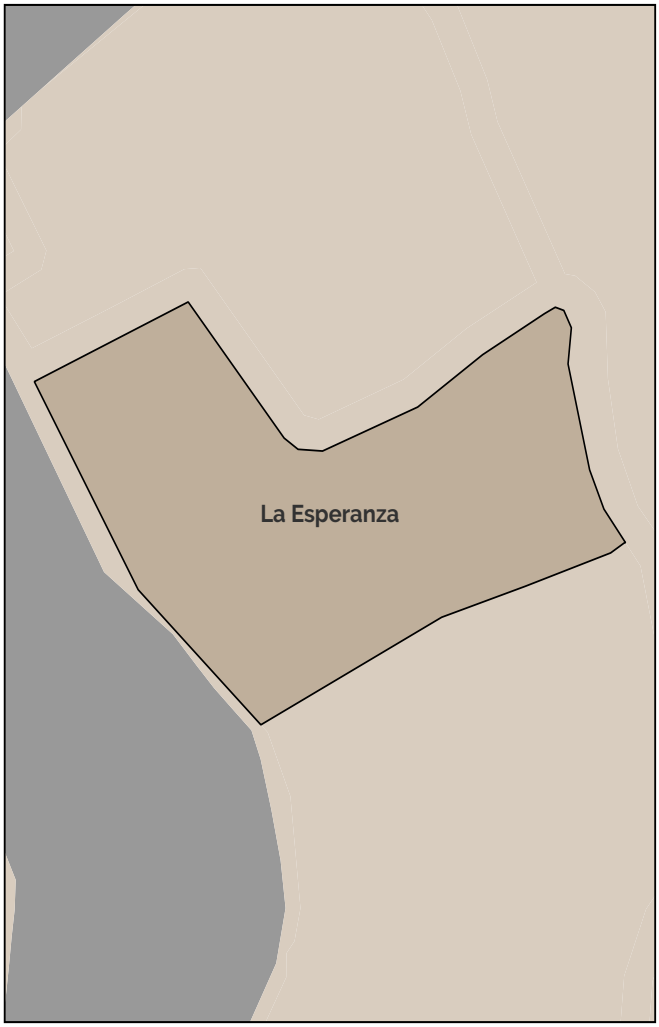

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.16	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	99	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

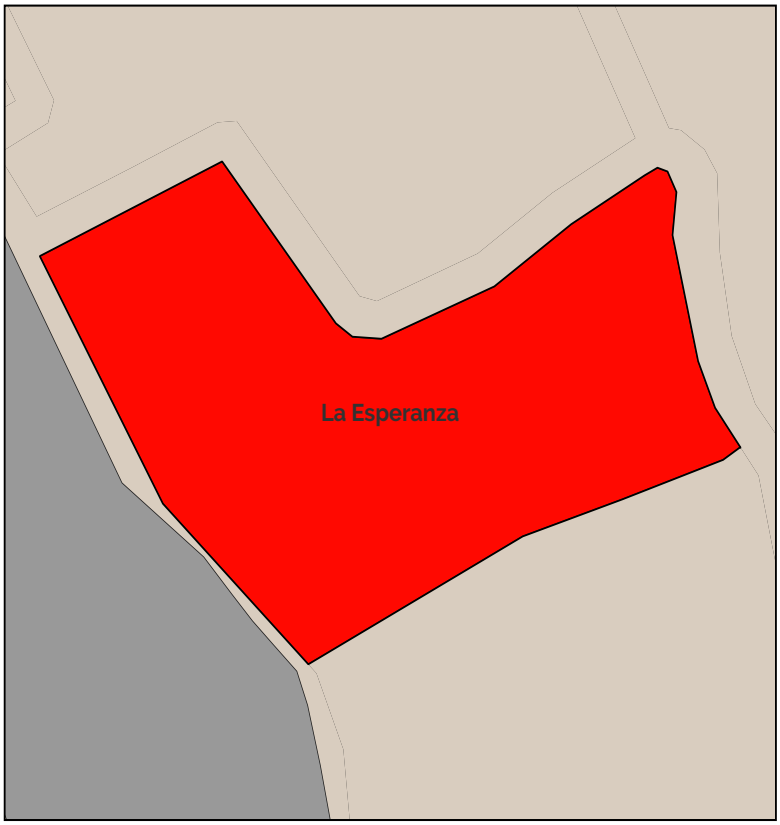

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RUREXP-SREU_7-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_7-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	AISLADA	20	3	3	3	3	15	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_7-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ER-DC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_8
2. Area (has.):	7.14
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

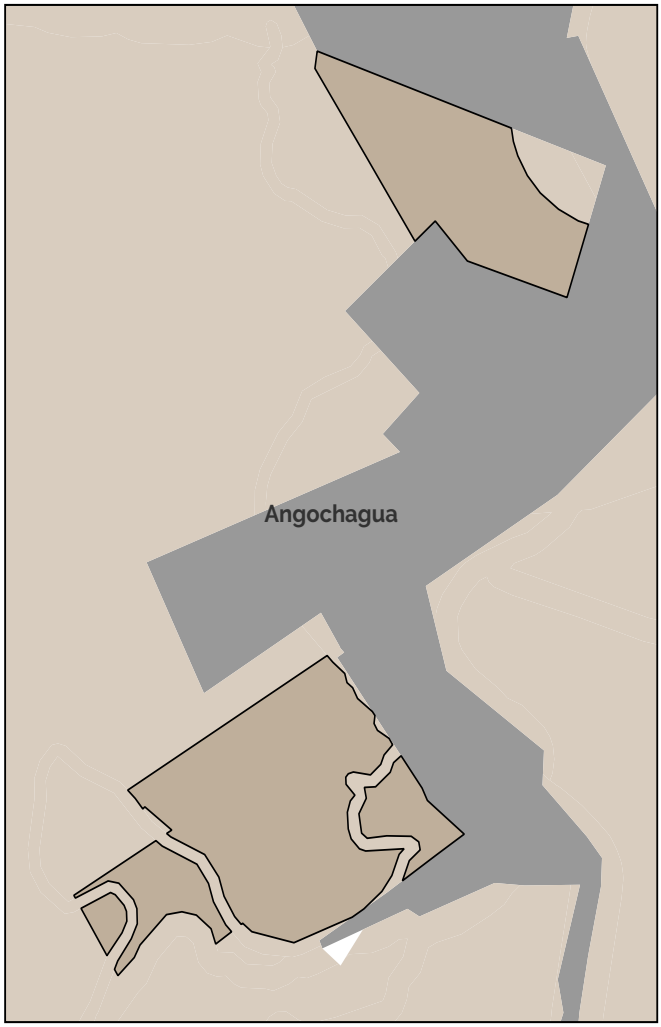

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	97	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	3	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

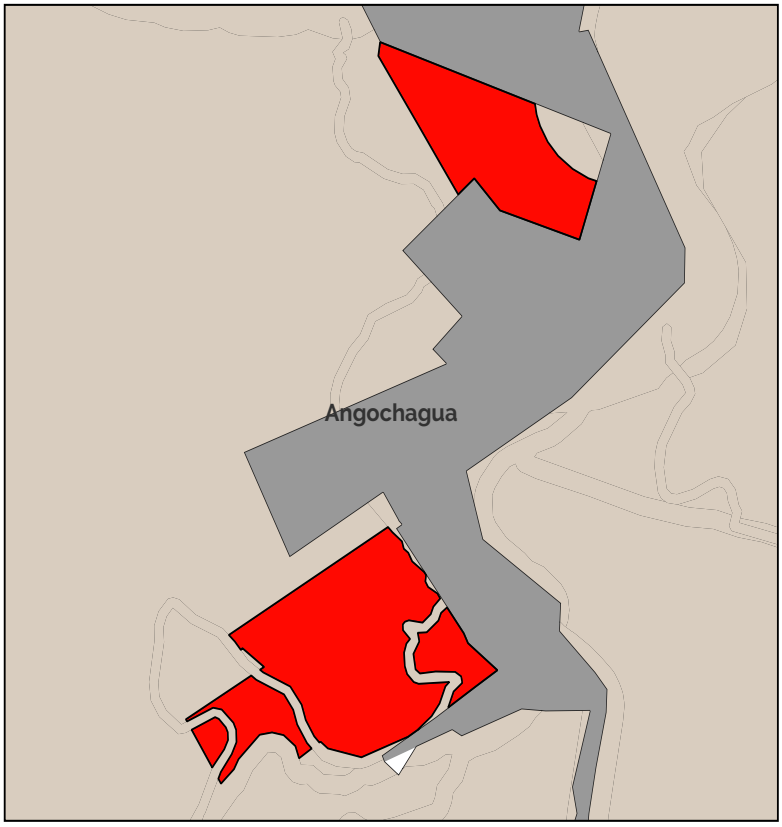

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RUREXP-SREU_8-A 503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_8-A 503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	AISLADA	20	3	3	3	3	15	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_8-A 503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_9
2. Area (has.):	6.48
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

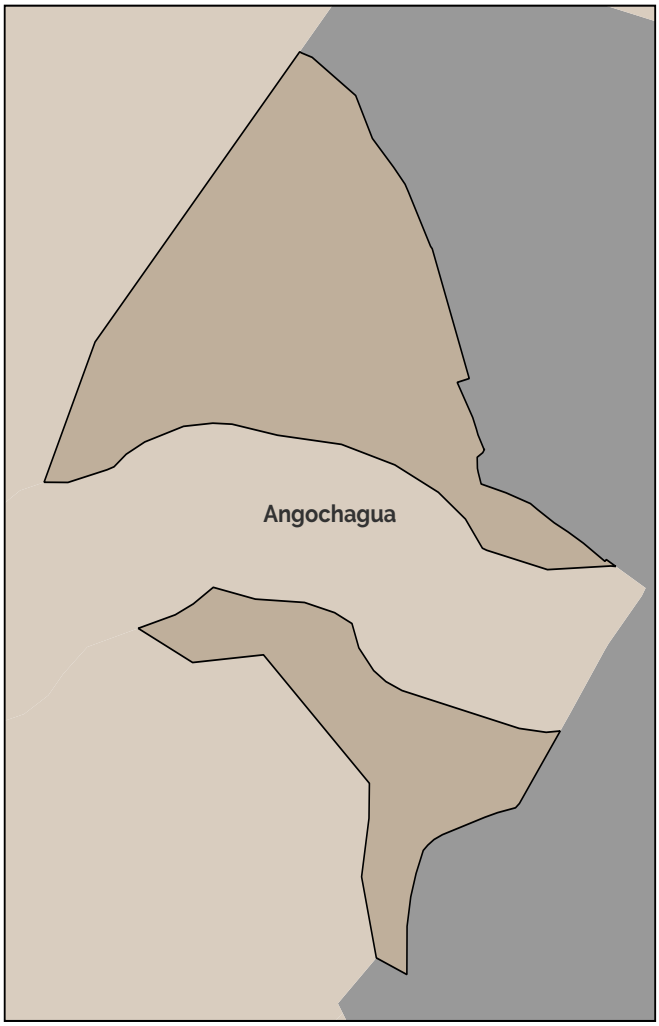

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	2.47	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

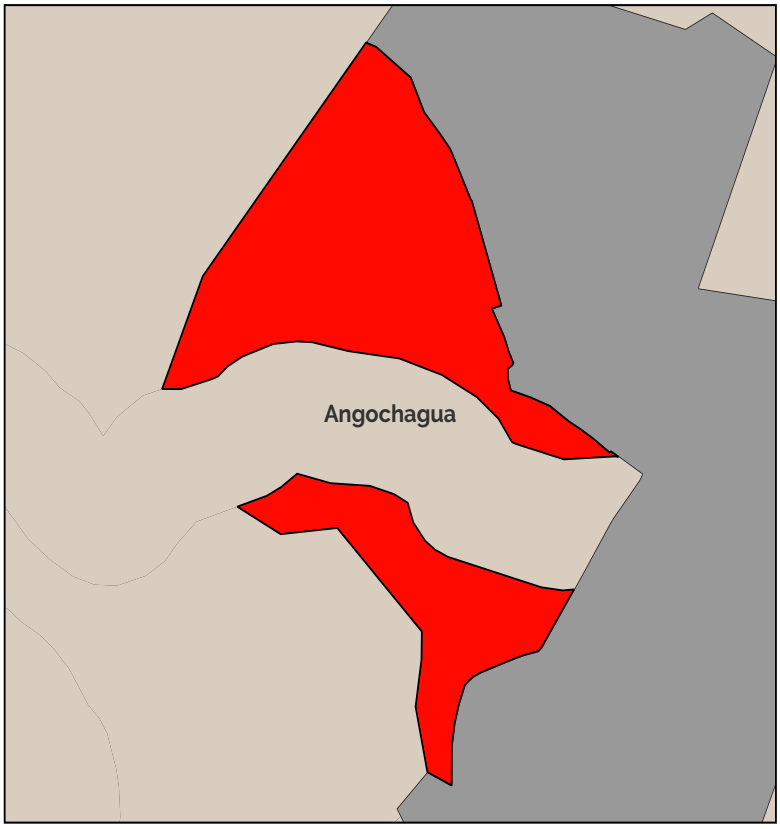

11. Leyenda de zonificación

ZONIFICACION_RURAL_07032025

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_9-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_9-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_10
2. Area (has.):	4.98
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial



Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	72	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	28	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

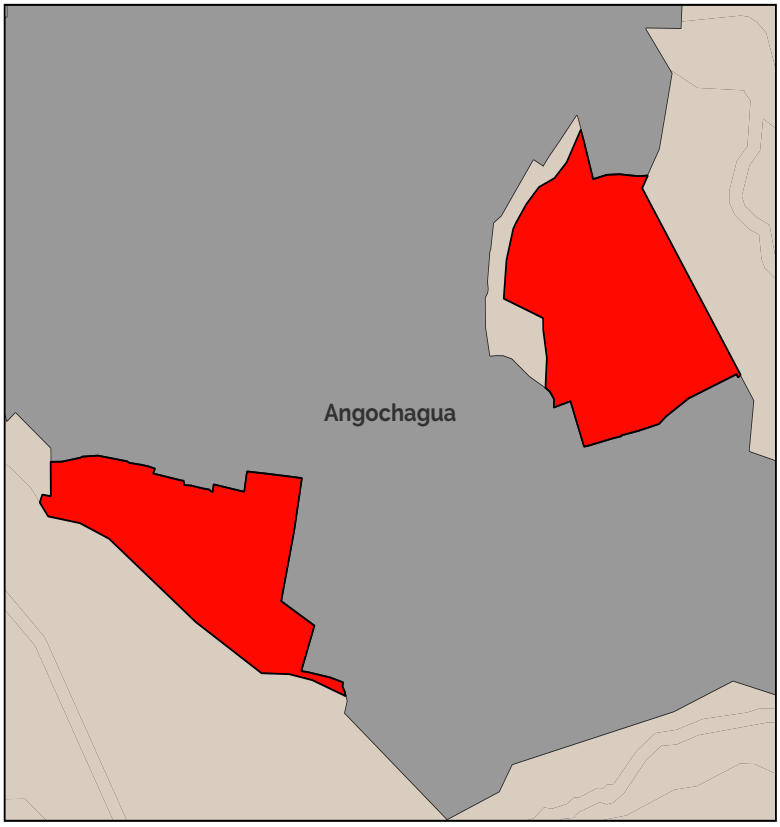

11. Leyenda de zonificación

PIT-RUREXP-SREU_10-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_10-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	AISLADA	20	3	3	3	3	15	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_10-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_11
2. Area (has.):	4.09
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

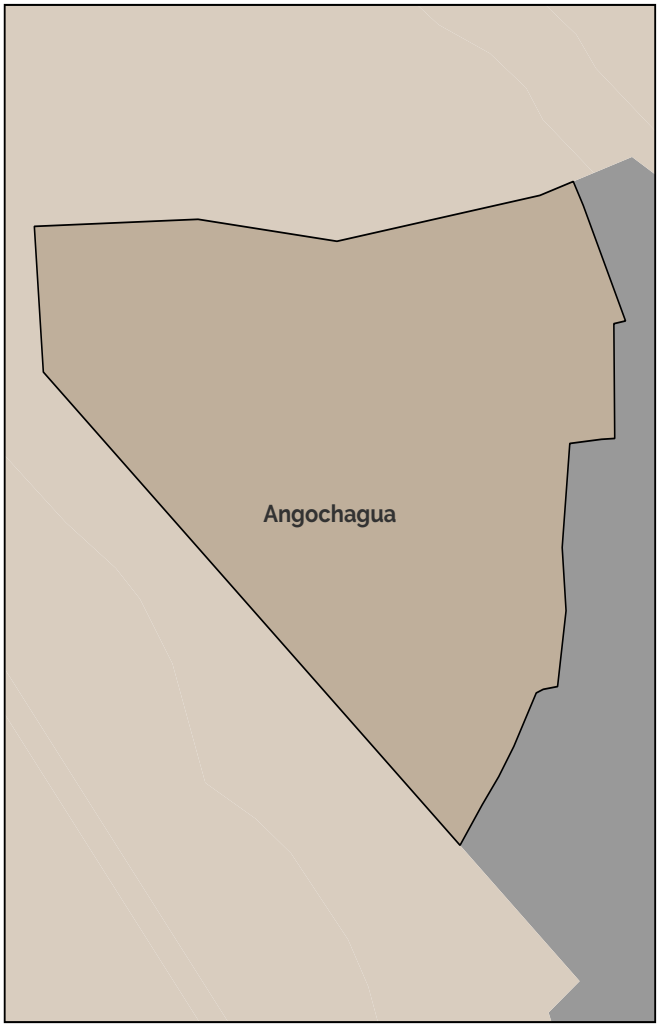

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	1.95	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

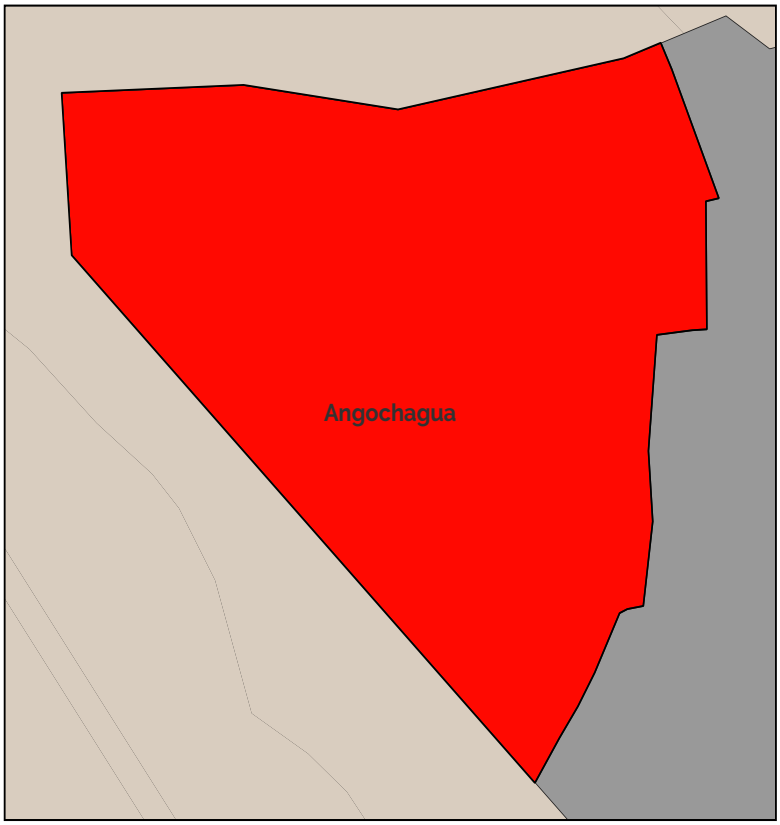

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RUREXP-SREU_11-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_11-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_11-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ER-DC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_12
2. Area (has.):	5.35
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

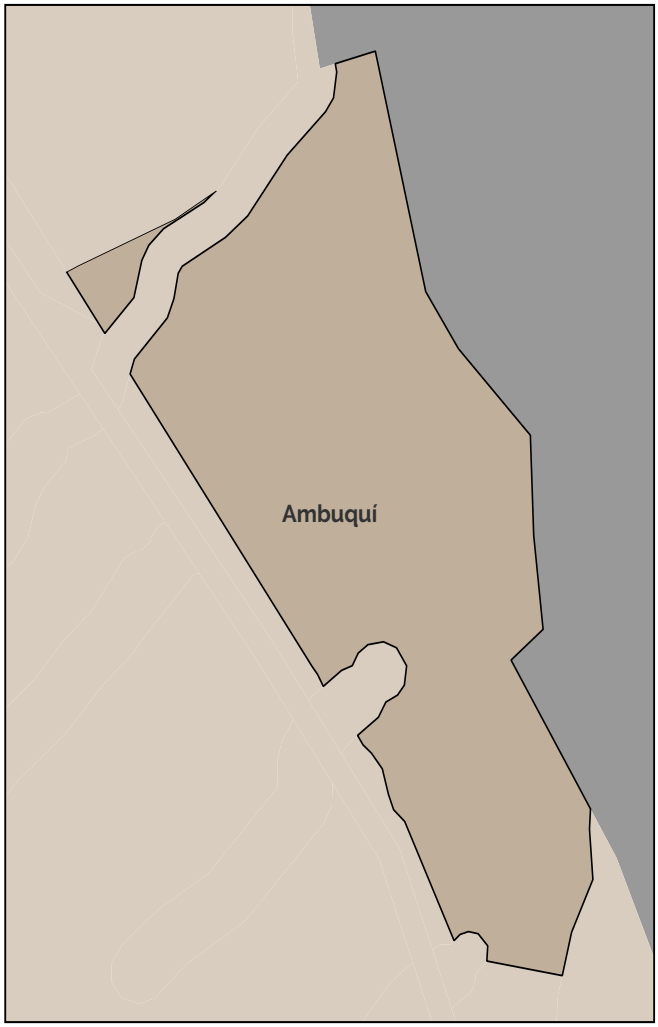

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	8.39	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	25	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	67	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	7	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

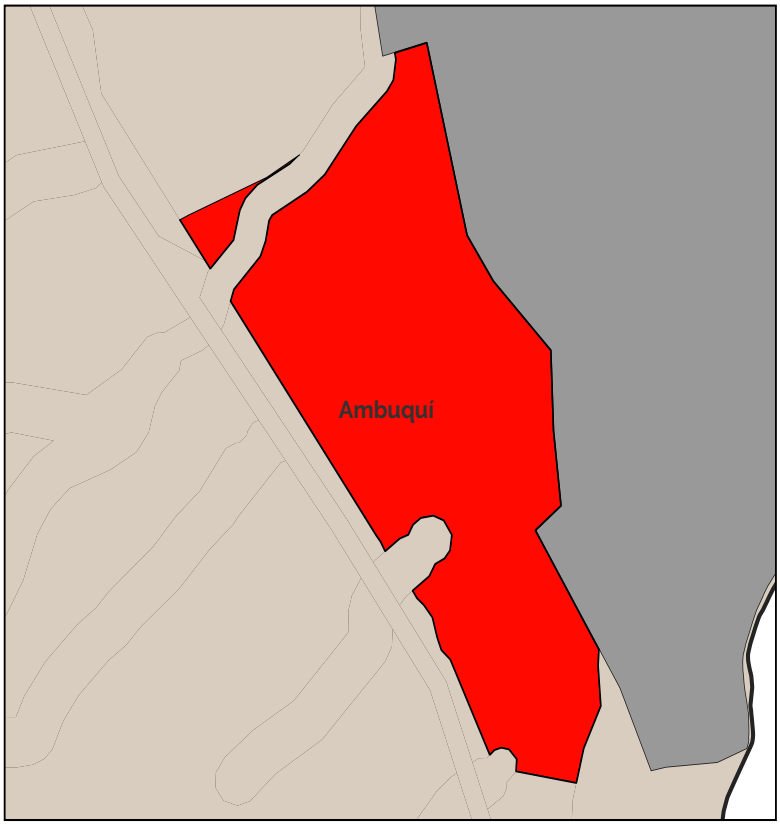

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RUREXP-SREU_12-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_12-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	AISLADA	20	3	3	3	3	15	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_12-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ER-DC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_13
2. Area (has.):	4.1
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

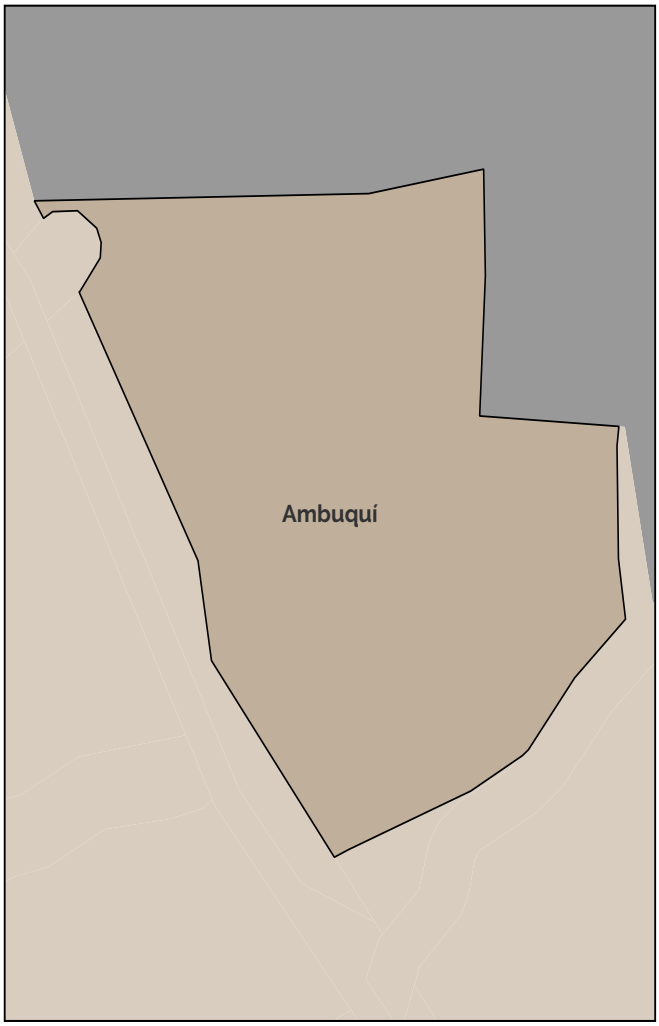

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	3.66	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	76	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	24	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

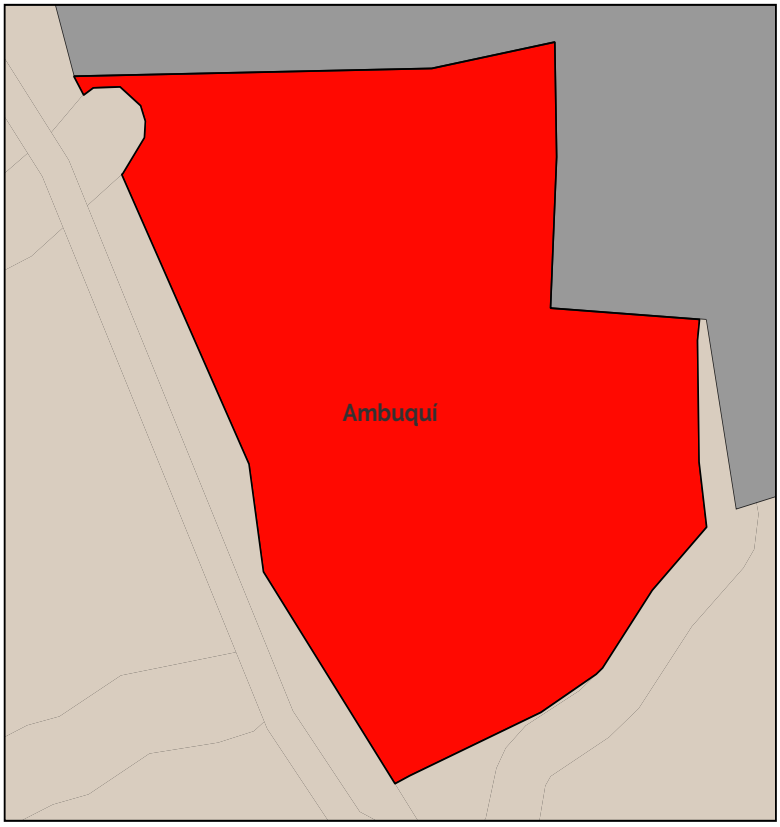

11. Leyenda de zonificación

PIT-RUREXP-SREU_13-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_13-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_13-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_14
2. Area (has.):	5.84
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

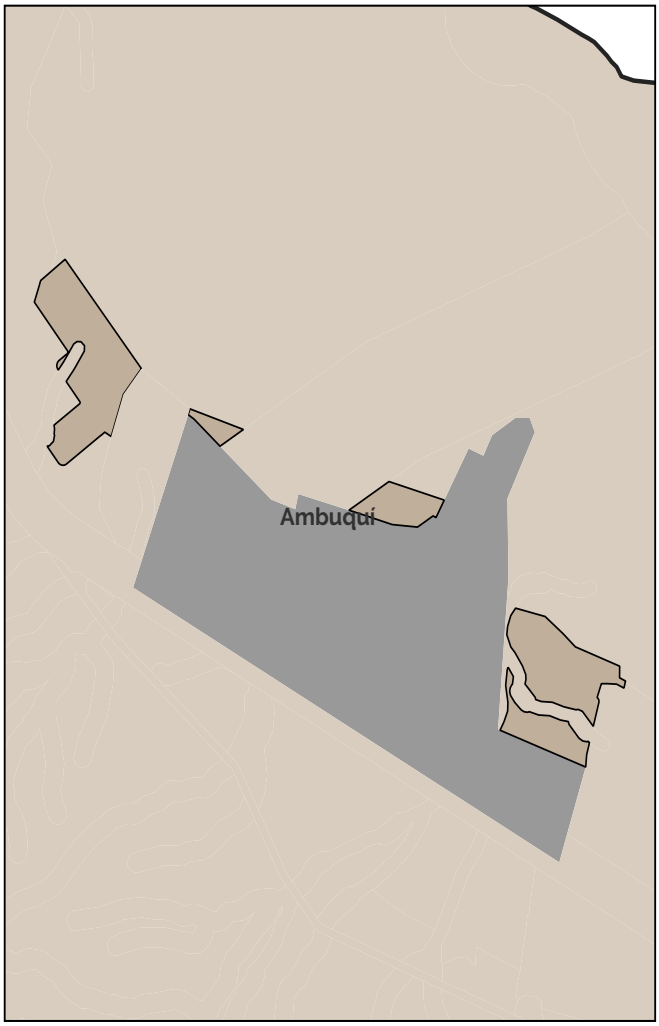

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	4.27	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	11	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	87	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	2	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

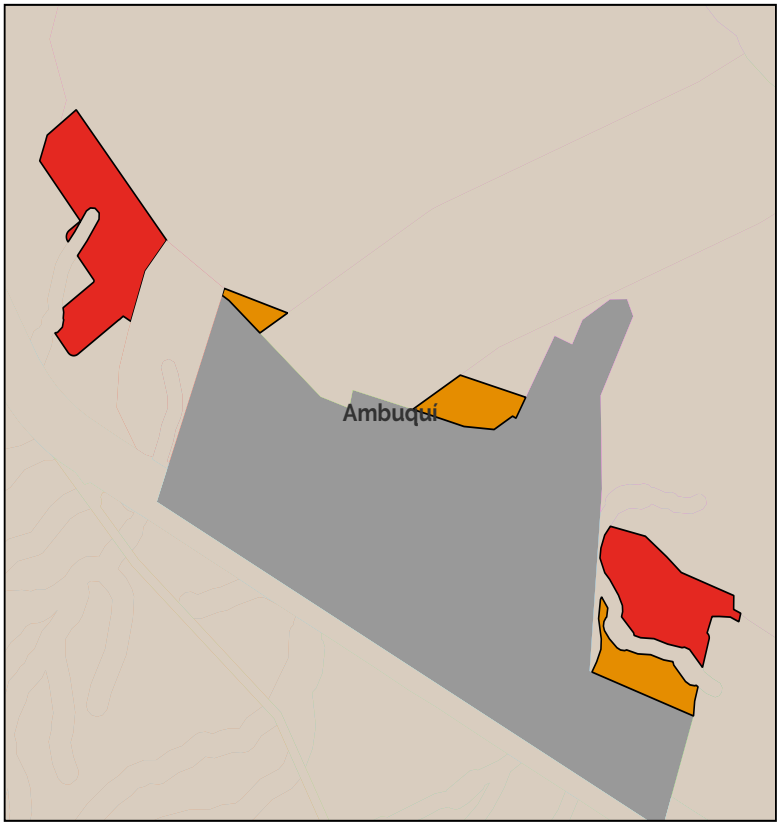

11. Leyenda de zonificación

- PIT-RUREXP-SREU_14-A303-55
- PIT-RUREXP-SREU_14-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_14-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	AISLADA	20	3	3	3	3	15	3	45	

PIT-RUREXP-SREU_14-A303-55										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
300	PAREADA	10	3	3	3	0	55	3	165	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_14-A503-15 PIT-RUREXP-SREU_14-A303-55			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_15
2. Area (has.):	2.29
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

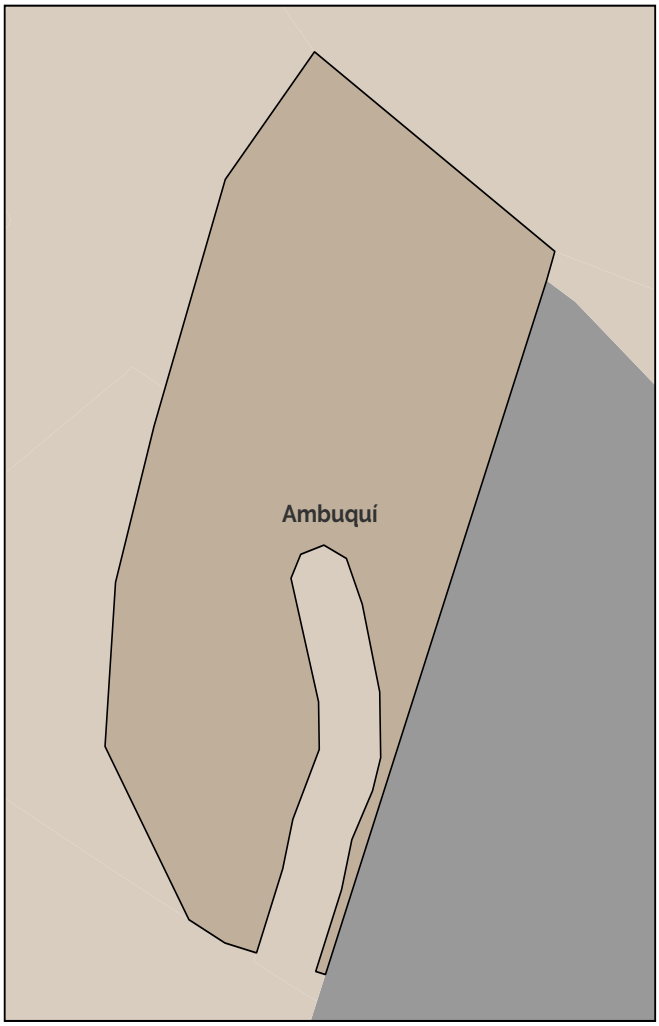

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	8.71	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	99	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	1	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

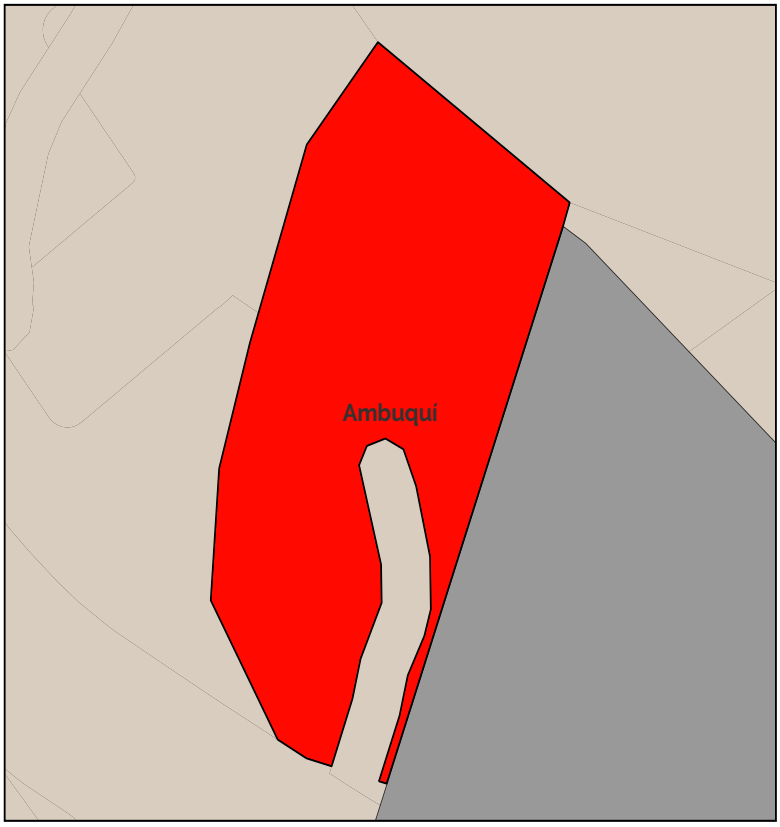

11. Leyenda de zonificación

PIT-RUREXP-SREU_15-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_15-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_15-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_16
2. Area (has.):	0.59
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

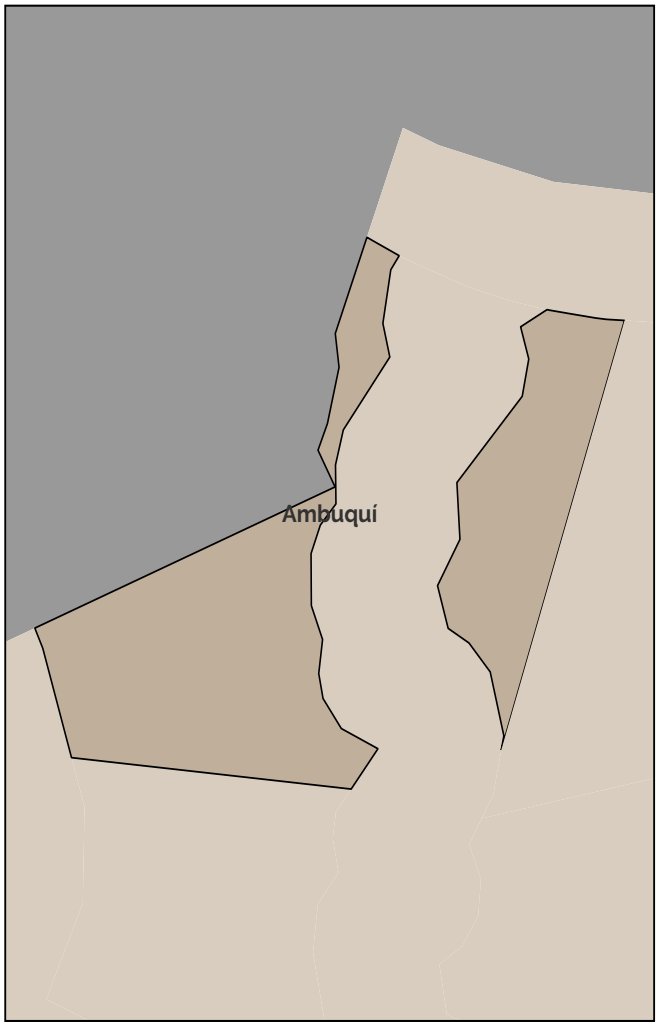

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

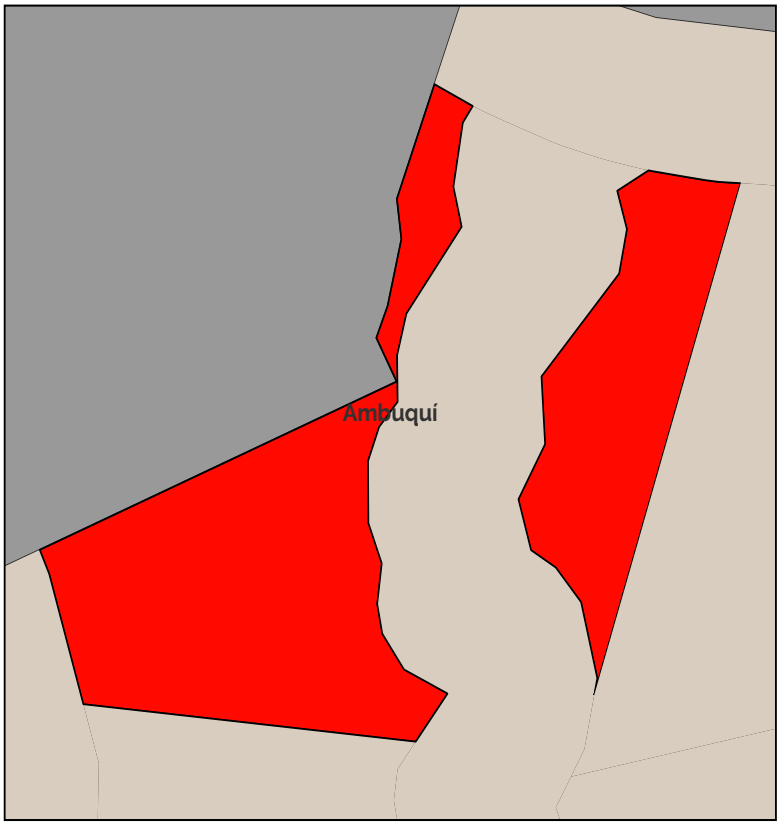

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RUREXP-SREU_16-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_16-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_16-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ER-DC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_17
2. Area (has.):	1.94
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

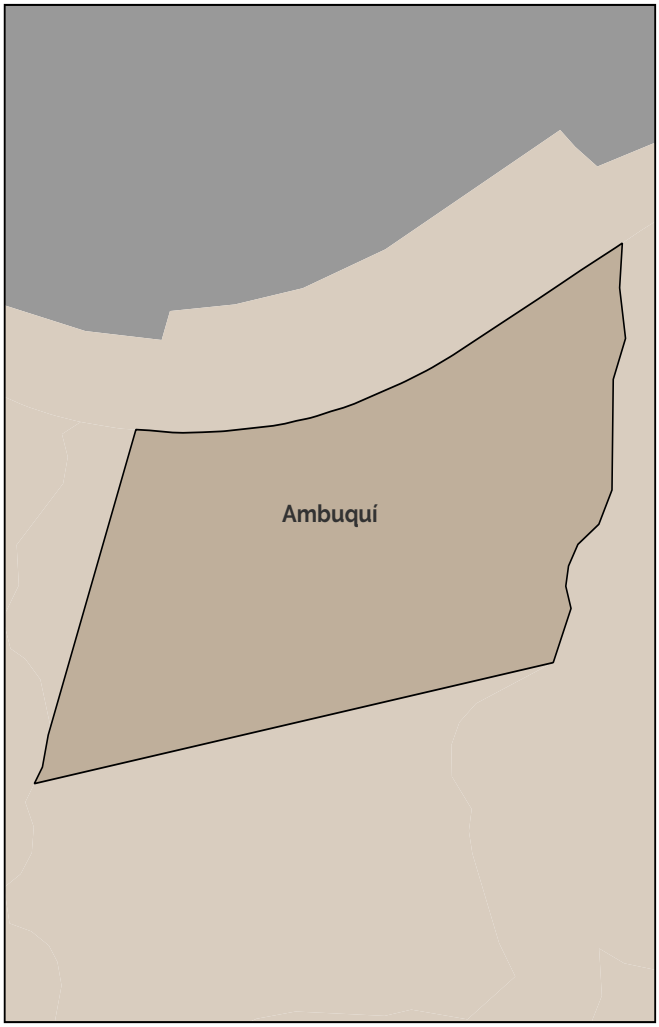

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

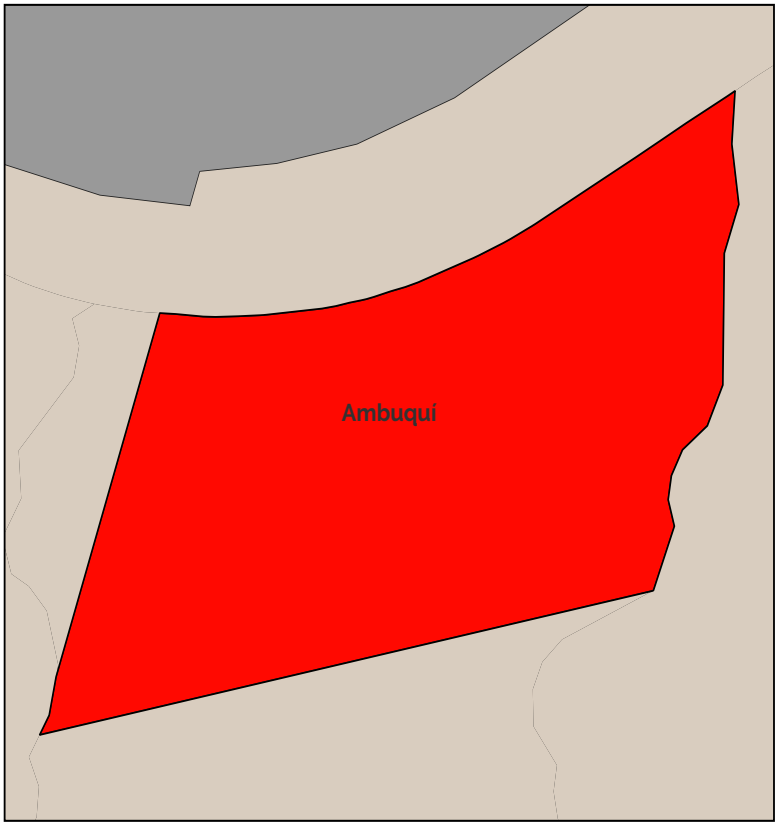

11. Leyenda de zonificación

PIT-RUREXP-SREU_17-A503-15

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_17-A503-15										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
500	AISLADA	20	3	3	3	3	15	3	45	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_17-A503-15			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_18
2. Area (has.):	3.35
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

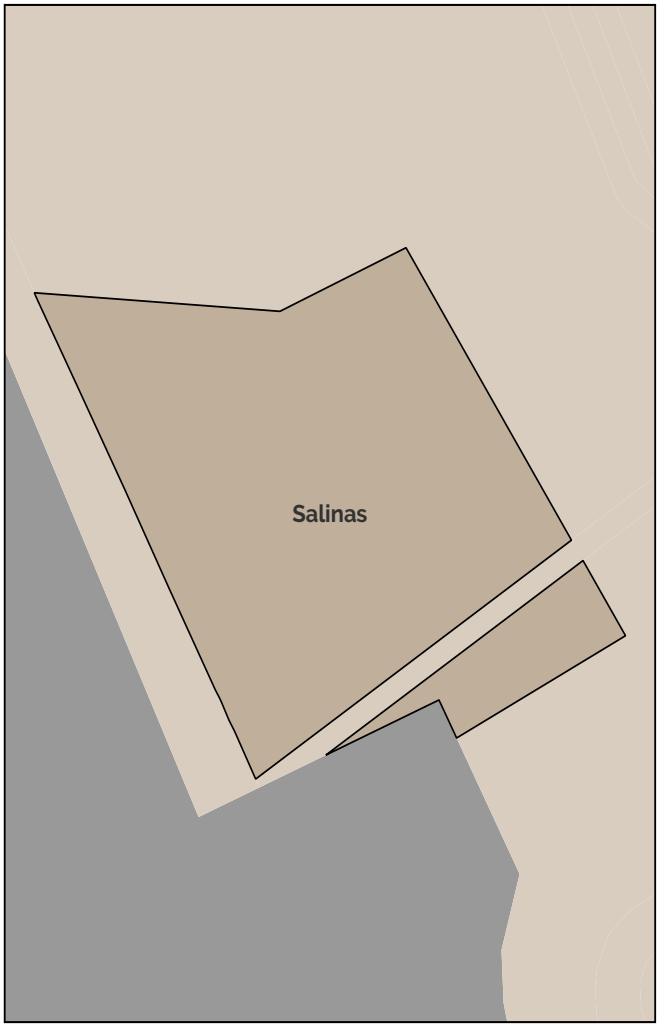

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	100	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

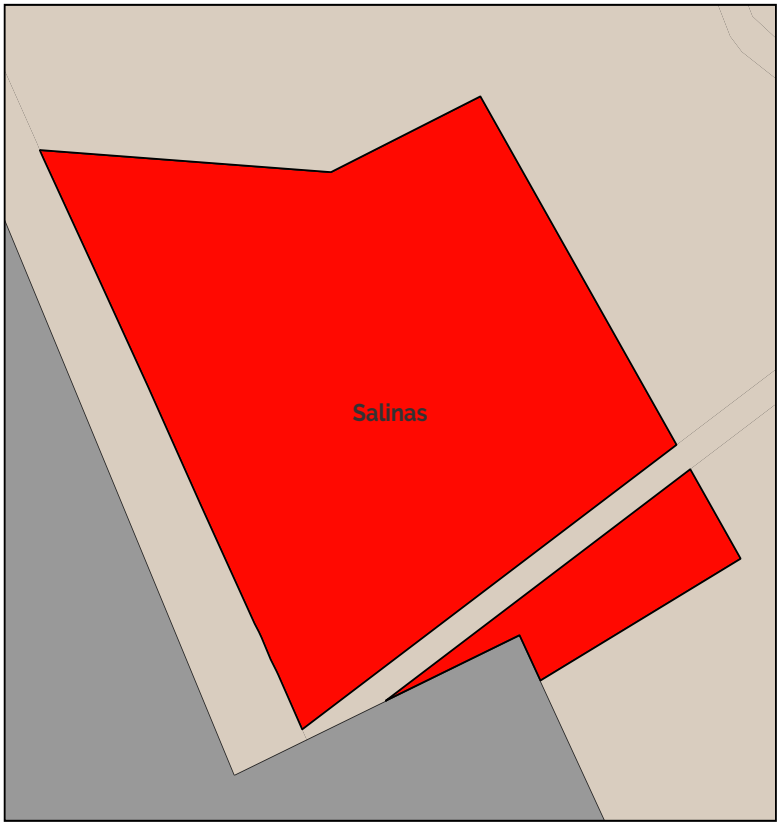

11. Leyenda de zonificación

PIT-RUREXP-SREU_18-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_18-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_18-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_19
2. Area (has.):	1.33
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

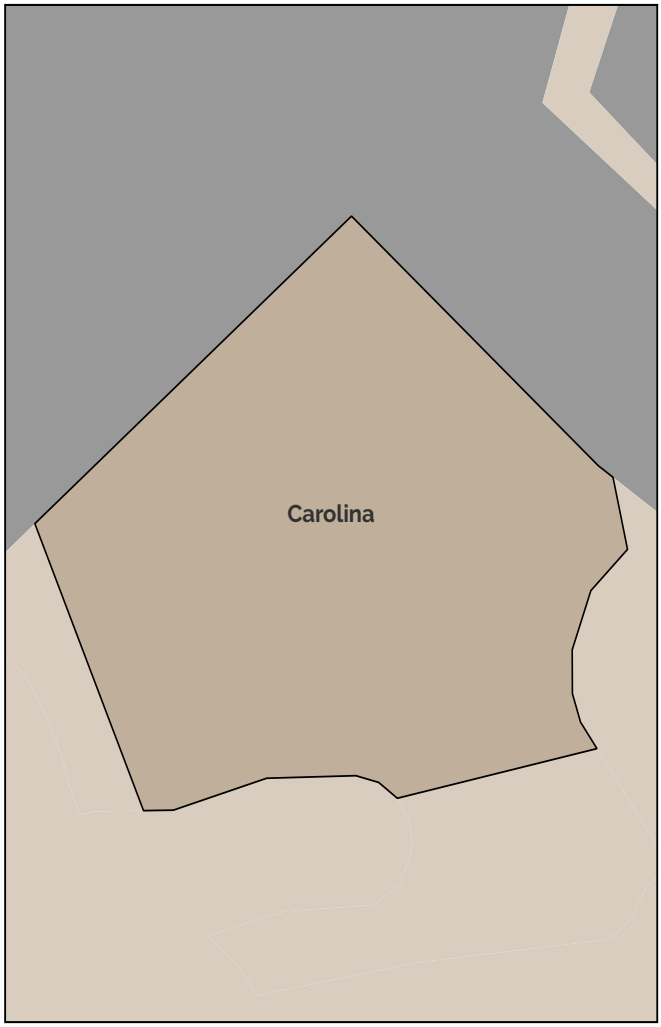

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	3.01	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	50	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	30	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	20	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

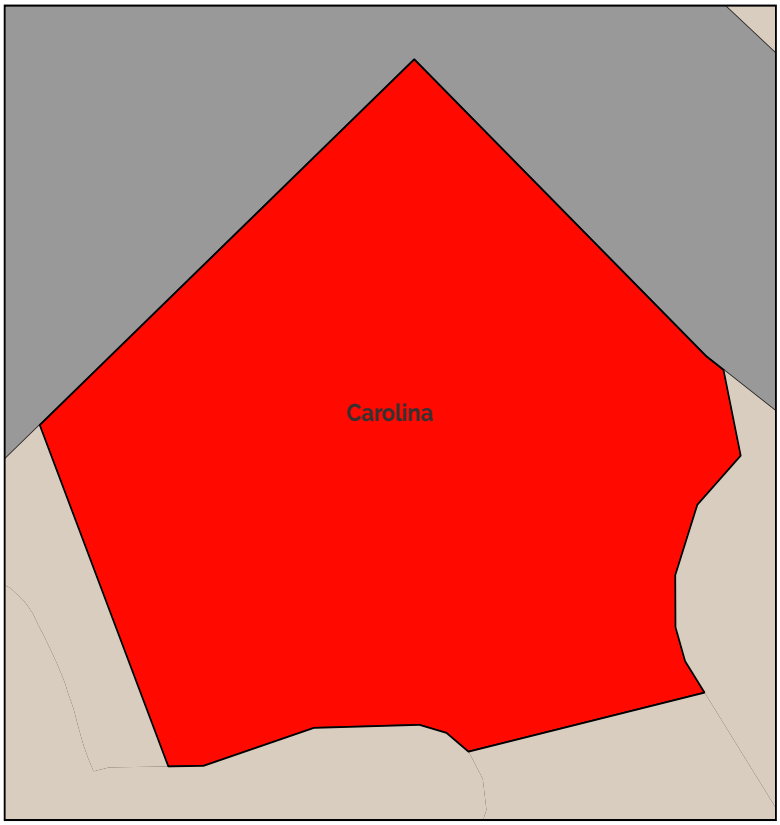

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RUREXP-SREU_19-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_19-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_19-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ER-DC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_20
2. Area (has.):	0.95
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

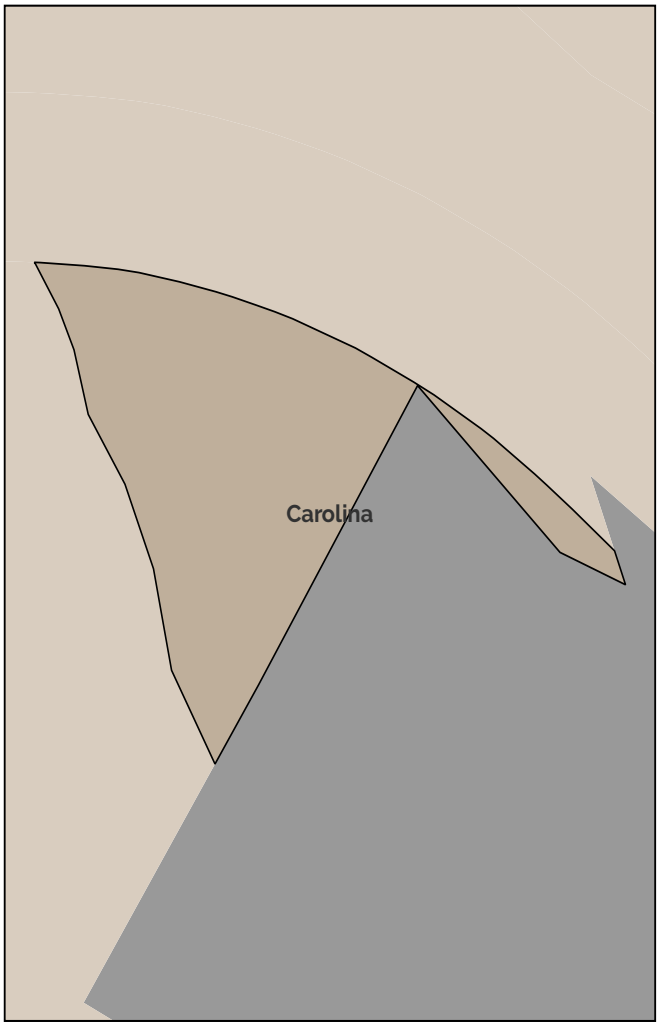

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	13.72	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	86	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	14	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

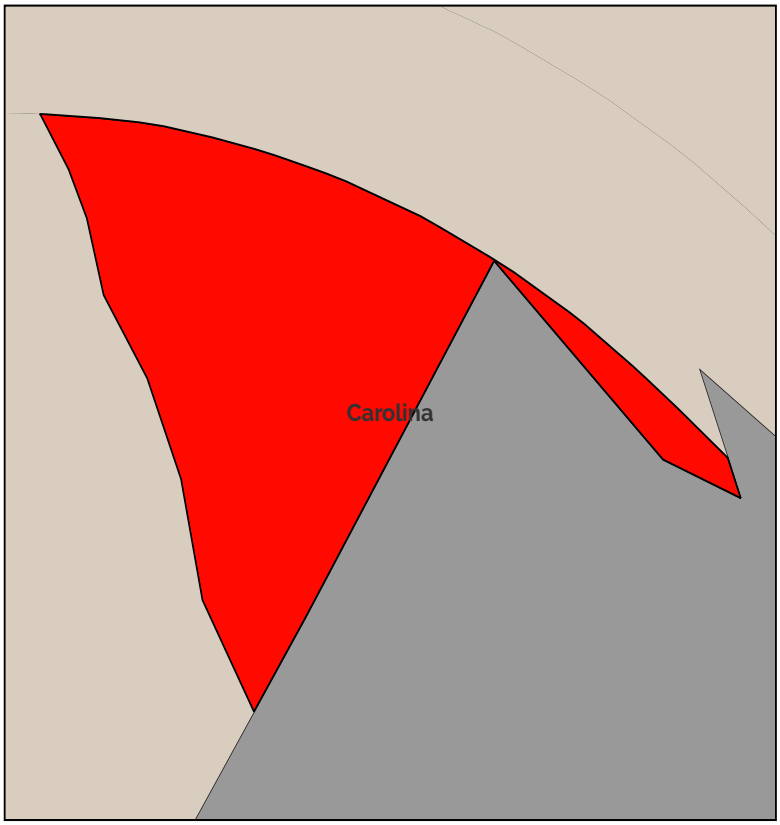

11. Leyenda de zonifiación

PIT-RUREXP-SREU_20-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_20-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_20-A1003-20			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ER-DC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

A. GENERALIDADES

Dato	Valor
1. Código PIT:	SREU_21
2. Area (has.):	9.69
3. Clasificación:	Suelo Rural
4. Subclasificación:	Rural de expansión urbana
5. Tratamiento:	Desarrollo
6. Uso general:	Residencial

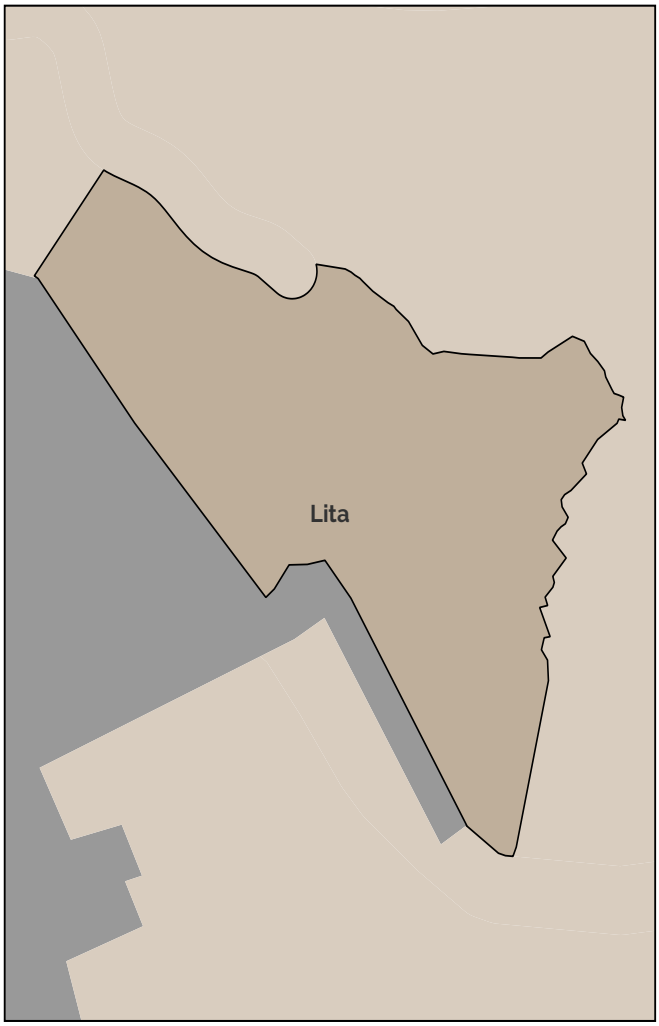

Simbología

- Límite cantonal
- Parroquias rurales de Ibarra
- Límites urbanos

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

7. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab./has.	0	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022.

8. Cobertura de agua potable

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de cuerpos de agua	%	0	Porcentaje de superficie de cuerpos de agua existentes en el polígono

9 Tipo de cobertura del suelo

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura agropecuaria del suelo	%	52	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura arbustiva y/o herbácea del suelo	%	38	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Cobertura forestal del suelo	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Sin cobertura vegetal	%	0	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica
Zonas antropizadas	%	10	Porcentaje de la superficie del PIT que abarca la cobertura que se indica

C. NORMA URBANÍSTICA

10. Zonas de planeamiento en el PIT

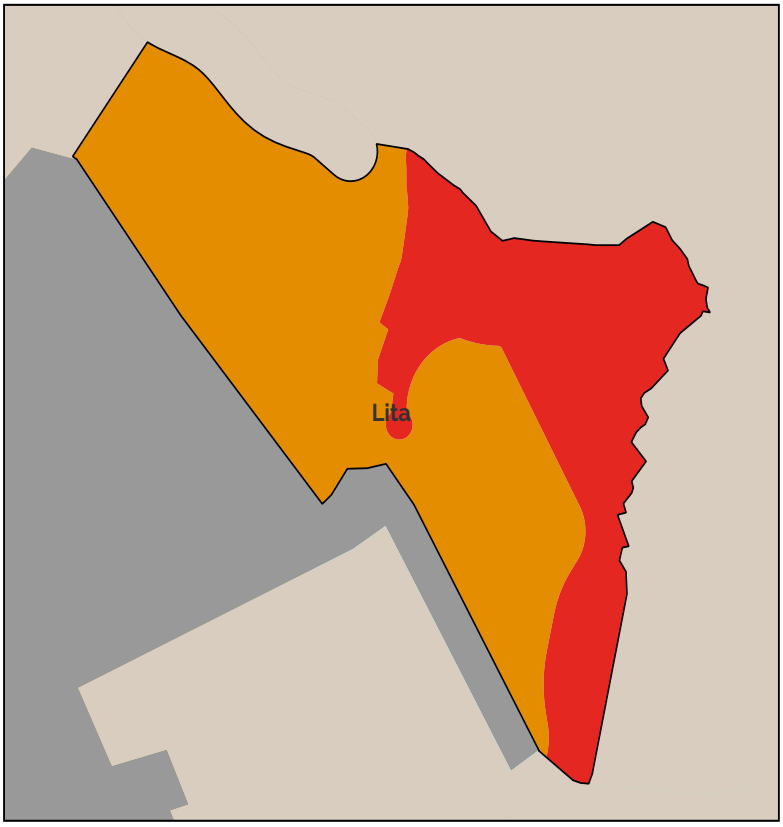

11. Leyenda de zonifiación

- PIT-RUREXP-SREU_21-B203-50
- PIT-RUREXP-SREU_21-A1003-20

12. Aprovechamiento del suelo

PIT-RUREXP-SREU_21-A1003-20										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
1000	AISLADA	20	3	3	3	3	20	3	60	

PIT-RUREXP-SREU_21-B203-50										
Lote min	Ocupación	Frente	Retiro_f	Retiro_p	Retiro_L1	Retiro_L2	COS	Pisos	COS_T	Observ.
200	PAREADA	10	3	3	3	0	50	3	150	

13. Usos de suelo

PIT-RUREXP-SREU_21-A1003-20 PIT-RUREXP-SREU_21-B203-50			
Uso específico	Uso complementario	Uso restringido	Uso prohibido
Residencial Rural (RR)	EEB- EEP- ECB -ESB-EBSB-ERDB-ERDP-ERDC-ERB -EFB- EFP -EFC-ETB-EIB -ESEP - CB1-CB2 -CB3 -CB4 -PE-PR-PQT-ACUS - PAU-PAP-PAR- PPC- CP17	ECP-ESP-ESC- EBSP- ERP- ERC- ETP-EIP-EIC-ESEC-EA-PP-EAPC-EESP-EESC-I1-PIA-PCH-PPC-PES-PAI-PAF - M1-M2-M3-M4-M5-EEC-ECC -EBSC-I2-I3 - CP1 - CP2 - CP3 - CP4 -CP5-CP6-CP7-CP8-CP10-CP11-CP12-CP13-CP14 -CP15-CP16-CP18-CC2-CC3-CC4-CC5	IP-PSA-AM-CP9-CC1-CP19

ANEXO B

que contiene la memoria técnica de actualización del componente urbanístico.

"CONSULTORÍA PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO (PUGS) 2023-2027"
PARA EL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA

ÍNDICE

MEMORIA TÉCNICA - PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN IBARRA

1. Introducción

1.1. Marco jurídico de base para el ordenamiento territorial, el planeamiento urbanístico, el uso y ocupación del suelo.

1.2. Objetivos y fines del Plan de Uso y Gestión del Suelo:

2. Diagnóstico preliminar del componente estructurante y del componente urbanístico, así como un catálogo de mapas del componente estructurante.

2.1. Evaluación del PUGS vigente del cantón Ibarra

2.1.1. Evaluación de contenidos mínimos del componente estructurante

2.1.2. Evaluación de contenidos mínimos del componente urbanístico

2.2. Evaluación del marco normativo para el ordenamiento territorial del cantón

2.2.1. Revisión de ordenanzas relacionadas con el ordenamiento territorial del cantón

2.2.2. Revisión de la articulación y coherencia con el marco nacional vigente del cuerpo normativo para el ordenamiento territorial del cantón

2.3. Evaluación de la alineación del PUGS con el PND y las agendas sectoriales e internacionales

2.3.1. Revisión de la articulación de PUGS con el PND y la Estrategia Territorial Nacional

2.3.2. Revisión de la articulación del PUGS con las agendas sectoriales e internacionales (AHSE, NDC Ecuador, Nueva Agenda Urbana)

3. Diagnóstico Territorial del cantón Ibarra

3.1. Localización geográfica

3.2. Delimitación parroquial del cantón Ibarra

3.3. Delimitación urbana de la ciudad, parroquias y asentamientos humanos del cantón Ibarra. 16

3.4. Patrimonio arqueológico y arquitectónico

3.4.1. Áreas de conservación patrimonial

3.5. Amenazas y riesgos naturales

3.5.1. Definiciones conceptuales

3.5.2. Reporte de eventos peligrosos del cantón San Miguel de Ibarra

3.5.3. Identificación y análisis de las amenazas

3.5.4. Identificación de zonas susceptibles a amenazas

3.5.5. Identificación y análisis de elementos vulnerables

3.5.5.1 Identificación de elementos esenciales vulnerables

3.5.6. Zonificación del riesgo de desastres
3.6. Características de la estructura territorial
3.6.1. Superficie urbana y rural
3.6.2. Análisis demográfico
3.6.3. Análisis demográfico utilizando machine learning
3.6.4. Sistema de equipamientos
3.6.5. Elementos y características morfológicas
3.6.6. Conformación del suelo de protección
3.6.7. Conformación del catastro minero del cantón
4. Modelo Territorial Actual
4.1. Jerarquización de asentamientos humanos
4.1.1. Núcleo urbano principal
4.1.2. Núcleos Urbanos Secundarios
4.1.3. Asentamientos Dispersos y Micro-Núcleos:
4.1.4. Jerarquización y articulación territorial
4.2. Estudio de la huella urbana del cantón
4.2.1. Factores clave en la expansión territorial
4.3. Estructura urbana-rural.
4.3.1. Clasificación Urbana y rural en el cantón Ibarra.
4.4. Sistemas urbanos del cantón
4.4.1. Áreas verdes.
4.4.2. Espacios Públicos
4.4.3. Equipamientos Urbanos
4.5. Servicios públicos
4.5.1. Cobertura de agua potable
4.5.2. Alcantarillado y Saneamiento
4.5.3. Recolección de Residuos Sólidos
4.5.4. Energía Eléctrica
4.5.5. Telecomunicaciones e Internet
4.6. Problemas y potencialidades del cantón
4.6.1. Problemas
4.6.2. Potencialidades
5. Propuesta de actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Ibarra.
5.1. Componente estructurante.

5.1.1. Ajuste de límites urbanos en la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales.

5.1.2. Clasificación del suelo cantonal

5.1.3. Subclasificación del suelo.

5.2. Componente urbanístico

5.2.1. Actualización de la definición de los polígonos de intervención territorial.

5.2.2. Actualización de la asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT.

5.2.3. Actualización de la asignación de usos de suelo en los PIT.

5.2.4. Actualización de los parámetros de ocupación de suelo de los PIT.

5.2.5. Estándares urbanísticos específicos previstos para la planeación y actuación urbanística del caso.

5.2.6. Identificación y cuantificación del suelo destinado a equipamientos, infraestructura, y espacios públicos, en función de las demandas existentes.

5.2.7. Determinación de sistemas viales y complementarios.

5.2.8. Determinación de sistemas de áreas verdes y espacio público acorde al equipamiento y sistemas de movilidad previstos.

5.2.9. Identificación de sectores para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente.

5.2.10. Actualización de la identificación de los sectores para la generación de desarrollo económico.

5.2.11. Identificación de sectores para planes urbanísticos complementarios.

5.2.12. Identificación de sectores sujetos a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo 180

5.2.13. Identificación de los asentamientos humanos de hecho, sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y zonas especiales de interés social.

1. Introducción

1.1. Marco jurídico de base para el ordenamiento territorial, el planeamiento urbanístico, el uso y ocupación del suelo.

En el sistema jurídico nacional el entendimiento del ordenamiento territorial y la gestión de suelo deben ser leídos desde los principios, instituciones y protección de derechos que establece el marco constitucional, en donde la planificación del desarrollo garantiza el ordenamiento territorial y representa el eje transversal de la gestión descentralizada de las competencias exclusivas tanto del Estado Central como aquellas que asume los gobiernos autónomos descentralizados, quienes deben coordinar armónicamente sus intervenciones sobre los diferentes territorios.

La expedición de la Constitución de 2008 dió paso a una nueva reforma legal que dicta varios cuerpos normativos que institucionalizan un sistema jurídico complejo que delimita y desarrolla las competencias de uso y ocupación del suelo principalmente para los municipios, El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece, desarrolla y vincula el Sistema Nacional Descentralizado de PLanificación Participativa como un conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno, en virtud de sus competencias y facultades.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD por su parte define claramente las competencias exclusivas y concurrentes que se les atribuye a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y resalta aquella relacionada sobre el uso, y control de suelo.

En 2016 con la aprobación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo se establece con más detalle la competencia de uso, ocupación y control sobre el suelo y para lograr este efecto institucionaliza las normas del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo, el mismo que debe ser armonizado con las demás normas aprobadas consecutivamente como son : La Ley Orgánica de Tierras rurales y Territorios Ancestrales, El Código Orgánico del Ambiente, El código Orgánico Administrativo entre muchas otras.

La Ley de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo en sus disposiciones transitorias y finales dispone la incorporación de normas secundarias y reglamentarias, en virtud de este mandato, se ha dictado el Reglamento a la Ley y varias resoluciones del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo .

Tabla 01: Régimen competencial

NIVEL DE GOBIERNO	INSTITUCIÓN	ALCANCE COMPONENTE OT	INSTRUMENTOS
Estado Central	Planifica Ecuador	- Rectoría Nacional en el Ordenamiento Territorial Nacional	Estrategia territorial nacional / PND instrumentos de planificación supranacional
	MIDUVI	- Rectoría Política de Hábitat y Vivienda y Desarrollo Urbano. - Rectoría Sistema Nacional Integrado Georreferenciado de Hábitat y VECOSISivienda. - Secretaría Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo	Resoluciones Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo
Regional	No configuradas	- Delimitación de ecosistemas regionales, cuencas hidrográficas y localización de infraestructuras hidrológicas, infraestructura de transporte, tránsito y vialidad regional	PDOT regional
Provincial	Prefecturas	- Integración del componente de OT de los cantones de su territorio en el modelo económico – productivo, infraestructura y conectividad	PDOT provincial
Municipal /Distritos Metropolitanos	Municipios	- Clasificación del uso del suelo cantonal o distrital en urbano y rural, define el uso y la gestión del suelo, identificación de riesgos naturales y antrópicos, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población.	PDOT municipal PUGS Planes Especiales Herramientas de Gestión del suelo. Etc.
Parroquial	Juntas Parroquiales	- Acogerán el diagnóstico y modelos territorial de los cantones y localizarán sus obras o intervenciones parroquiales	PDOT parroquial

Fuente: Conceptos Generales Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo. Cooperación Alemana GIZ – MIDUVI 2018

1.2. Objetivos y fines del Plan de Uso y Gestión del Suelo:

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), es un instrumento de planificación y gestión, que como parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), permite a los gobiernos autónomos descentralizados regular y gestionar el uso,

ocupación y transformación del suelo, garantizando la función social y ambiental de la propiedad, para definir a nivel cantonal:

- **Componente estructurante:** Estructura Urbano – Rural del Cantón
- **Componente urbanístico:** Definir los Aprovechamientos Urbanísticos: Uso, Ocupación y Edificabilidad del Suelo e Instrumentos de Gestión de Suelo aplicables.

2. Diagnóstico preliminar del componente estructurante y del componente urbanístico, así como un catálogo de mapas del componente estructurante.

2.1. Evaluación del PUGS vigente del cantón Ibarra

La evaluación del PUGS vigente del cantón Ibarra se la ha realizado en función de lo establecido en el marco legal vigente, específicamente en lo dispuesto en los artículos 18 y 28 de la Resolución N°005-CTUGS-2020, en los que se indica:

> ***Artículo 18.-*** *Contenidos mínimos del componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo.- Corresponden a los siguientes:*
>
> > *a) Propuesta de ajuste de límites urbanos de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales;*
> > *b) Clasificación del suelo (urbano - rural del reajuste o la definición de los límites urbanos de cada uno de los asentamientos humanos concentrados, independiente de la asignación político administrativa de la parroquia como urbana o rural);*
> > *c) Subclasificación del suelo ajustada, tomando como insumo la subclasificación previamente establecida en el PDOT;*
> > *d) Localización y descripción de la capacidad de los sistemas públicos de soporte;*
> > *e) Localización y descripción de las áreas de conservación ambientales, paisajísticas, patrimoniales, riesgos naturales-antrópicos, extractivas y productivas;*
> > *f) Distribución general de las actividades de los Asentamientos Humanos: Productivas,Extractivas, de Conservación y de Servicios;*
> > *g) Parámetros generales para la formulación de Planes Parciales en suelos rurales de expansión urbana o desarrollo de suelo urbano;*
> > *h) Trama urbana y cartografía temática que contenga la clasificación y subclasificación del suelo de acuerdo con los enfoques planteados; y,*
> > *i) Delimitación de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, ajustándose dentro de la clasificación y subclasificación del suelo planteada.*
>
> ***Artículo 28.-*** *Contenidos mínimos del componente urbanístico. El componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo deberá contener al menos las siguientes determinaciones:*
>
> > *a) Definición de Polígonos de Intervención Territorial – PIT;*
> > *b) Asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT;*
> > *c) Usos y ocupación del suelo en los PIT;*
> > *d) Parámetros de ocupación del suelo para los PIT;*
> > *e) Estándares urbanísticos específicos previstos para la planeación y actuación urbanística del caso;*

f) Cartografía correspondiente a los PIT generados, debidamente codificados de acuerdo con los tratamientos, usos y parámetros de ocupación del suelo definidos;
g) Identificación y cuantificación del suelo destinado a equipamientos, infraestructura, y espacios públicos, en función de las demandas existentes;
h) Determinación de sistemas viales y complementarios;
i) Determinación de sistemas de áreas verdes y espacio público acorde al equipamiento y sistemas de movilidad previstos;
j) Identificación de sectores para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente;
k) Identificación de los asentamientos humanos de hecho sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y zonas especiales de interés social;
l) Identificación de sectores para planes urbanísticos complementarios; y,
m) Identificación de sectores sujetos a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo (si aplica);

2.1.1. Evaluación de contenidos mínimos del componente estructurante

Una vez que han sido referenciados los contenidos mínimos del componente estructurante y urbanístico del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), la evaluación de estos, en el PUGS vigente del cantón Ibarra, arrojó los siguientes resultados:

Tabla 02: Evaluación de cumplimiento de contenidos mínimos del componente estructurante

Contenidos mínimos del componente estructurante			
Requerimientos mínimos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Propuesta de ajuste de límites urbanos de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales;	X		Existe una diferencia de superficie en el límite urbano de la parroquia La Esperanza que se encuentra en la ordenanza, respecto de la información geográfica proporcionada.
Clasificación del suelo (urbano - rural del reajuste o la definición de los límites urbanos de cada uno de los asentamientos humanos concentrados, independiente de la asignación político administrativa de la parroquia como urbana o rural);	X		Se encuentran definidos en el articulado de la ordenanza, pero no existe un mapa que delimite con claridad el suelo urbano y rural del cantón. Existen mapas de subclasificación del suelo, pero no un mapa que diferencie solamente el suelo urbano y rural.
Subclasificación del suelo ajustada, tomando como insumo la subclasificación previamente establecida en el PDOT;	X		En la información geográfica entregada por el municipio la subclasificación urbana se encuentra superpuesta a la subclasificación rural.
Localización y descripción de la capacidad de los sistemas públicos de soporte;		X	

Localización y descripción de las áreas de conservación ambientales, paisajísticas, patrimoniales, riesgos naturales-antrópicos, extractivas y productivas;		X	
Distribución general de las actividades de los Asentamientos Humanos: Productivas, Extractivas, de Conservación y de Servicios;		X	
Parámetros generales para la formulación de Planes Parciales en suelos rurales de expansión urbana o desarrollo de suelo urbano;		X	
Trama urbana y cartografía temática que contenga la clasificación y subclasificación del suelo de acuerdo con los enfoques planteados;	X		
Delimitación de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, ajustándose dentro de la clasificación y subclasificación del suelo planteada.		X	

FUENTE: Plan de Uso y Gestión del Suelo, Cantón Ibarra (2021)

Por lo tanto, de la revisión presentada en el cuadro que precede el porcentaje de cumplimiento de los contenidos mínimos del componente estructurante es de 44,44%.

2.1.2. Evaluación de contenidos mínimos del componente urbanístico

Tabla 03: Evaluación de cumplimiento de contenidos mínimos del componente urbanístico

Contenidos mínimos del componente urbanístico			
REQUERIMIENTOS MINIMOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Definición de Polígonos de Intervención Territorial – PIT;	x		
Asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT;	x		Existen tratamientos creados, que no están contemplados en el marco legal vigente, y que el PUGS de Ibarra no incluye su informe de justificación, como lo estipula la ley. Estos tratamientos son: ***control y seguimiento y mejoramiento integral rural.*** Además también se detectó que la asignación de tratamientos, en algunos de los casos, no corresponde a la subclasificación de suelo que estipula la ley, como es el caso de: PIT 99y PIT 102, que tienen tratamiento de consolidación para suelo urbano consolidado; para el PIT 80 y PIT 22 que están asignados los tratamientos de control y seguimiento y mejoramiento integral rural, respectivamente, que están asignados para suelo rural de producción. Y, finalmente, el PIT 10 está asignado con el tratamiento de control y seguimiento para suelo rural de protección.
Usos y ocupación del suelo en los PIT;	X		Existen usos de suelo que corresponden a actividades económicas como el denominado GLP. Así mismo, existen también usos de suelo que corresponden a afectaciones, como el caso de DERECHO DE VÍA, RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ÁREAS PATRIMONIALES Y RIESGOS NATURALES.
Parámetros de ocupación del suelo para los PIT;	X		
Estándares urbanísticos		X	

específicos previstos para la planeación y actuación urbanística del caso;			
Cartografía correspondiente a los PIT generados, debidamente codificados de acuerdo con los tratamientos, usos y parámetros de ocupación del suelo definidos;	X		
Identificación y cuantificación del suelo destinado a equipamientos, infraestructura, y espacios públicos, en función de las demandas existentes;		X	
Determinación de sistemas viales y complementarios;		X	
Determinación de sistemas de áreas verdes y espacio público acorde al equipamiento y sistemas de movilidad previstos;		X	
Identificación de sectores para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente;		X	
Identificación de los asentamientos humanos de hecho sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y zonas especiales de interés social;		X	
Identificación de sectores para planes urbanísticos complementarios;	X		No contempla mapeo
Identificación de sectores sujetos a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo (si aplica);	X		

FUENTE: Plan de Uso y Gestión del Suelo, Cantón Ibarra (2021)

Así mismo, de los datos presentados en el cuadro que precede, se obtiene como resultado que el porcentaje de cumplimiento del componente urbanístico del PUGS de Ibarra es 53,84%.

Finalmente, cabe indicar que el porcentaje de cumplimiento de contenidos mínimos del PUGS de Ibarra es del 50%.

2.2. Evaluación del marco normativo para el ordenamiento territorial del cantón

2.2.1. Revisión de ordenanzas relacionadas con el ordenamiento territorial del cantón

Para la actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo, en esta memoria técnica se han revisado los contenidos de la Ordenanza de Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional, aprobada en el Registro Oficial Edición Especial No. 1738 de 8 de noviembre de 2021.

2.2.2. Revisión de la articulación y coherencia con el marco nacional vigente del cuerpo normativo para el ordenamiento territorial del cantón

La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, cómo se ha mencionado anteriormente, surge como respuesta a articular las funciones y atribuciones de los distintos niveles de gobierno y de adaptar el manejo administrativo sobre la base de su régimen competencial. La propuesta de actualización del Plan de Uso y Gestión de Suelo se articula en función de las disposiciones del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa y el cuerpo legal que lo rige.

Esta actualización además toma en consideración necesaria para la garantía de los derechos constitucionales, ha configurado varios cuerpos legales que hacen posible que las políticas públicas de los GAD´s sean más efectivas, eficientes y posibles a saber, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYF), la Ley Orgánica de Tierras y Territorios Ancestrales, y la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS).

2.3. Evaluación de la alineación del PUGS con el PND y las agendas sectoriales e internacionales

2.3.1. Revisión de la articulación de PUGS con el PND y la Estrategia Territorial Nacional

El Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) de San Miguel de Ibarra es un instrumento de planificación territorial nivel municipal que regula y ordena el uso del suelo en la ciudad de Ibarra Este plan establece cómo debe gestionarse el espacio urbano y rural para garantizar un desarrollo equilibrado, tomando en cuenta las necesidades de vivienda, áreas verdes, transporte, infraestructura y servicios básicos. Este plan busca la integración y articulación con el Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2025.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el máximo instrumento de planificación nacional, en el que se establece la directriz política y administrativa para diseñar e implementar la política pública en Ecuador, esta establece metas y objetivos para el desarrollo económico, social y ambiental del país. Este plan se elabora a través de la Secretaría Nacional de Planificación y tiene una visión de mediano plazo, generalmente de 4 a 5 años.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) busca ofrecer soluciones a los retos económicos y sociales que enfrentamos como nación, en el eje de desarrollo económico se propone fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.

Uno de los objetivos principales es promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, la equidad social, y la protección del medio ambiente en todo el territorio ecuatoriano. El PND busca mejorar el bienestar de todos los ciudadanos, reducir las brechas de desigualdad y potenciar el desarrollo de cada región en armonía con el entorno natural.

Según (El Plan Nacional de Desarrollo 2023 - 2025) contempla cuatro ejes fundamentales

1. El eje social para mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos, a través de la búsqueda de la erradicación de la violencia y garantizar la paz ciudadana. Entendiendo que la inseguridad y la violencia tienen su origen en brechas sociales estructurales como son la falta de servicios públicos, educación, salud pública y empleo adecuado.
2. El eje de desarrollo económico para fortalecer el régimen monetario de la dolarización a través del impulso productivo, innovación e inversión, lo cual, mejorará la estabilidad económica, atraerá inversión nacional y extranjera y fortalecerá el comercio internacional.
3. El eje de infraestructura, energía y medio ambiente para atender y mejorar la infraestructura vial, portuaria y energética, precautelando el uso adecuado y responsable de los recursos naturales.
4. El eje institucional como eje transversal en la planificación del país para garantizar transparencia, eficiencia y calidad en la provisión de los servicios públicos por medio del manejo de las entidades estatales y una adecuada ejecución del presupuesto público.

La Estrategia Territorial Nacional (ETN), es una estrategia de planificación a largo plazo que busca equilibrar el desarrollo territorial del país. Define cómo deben distribuirse las actividades económicas, los servicios y la infraestructura en el territorio nacional para reducir las desigualdades entre regiones y evitar la concentración de recursos en las ciudades más grandes.

La ETN tiene como objetivo lograr una organización territorial que impulse el desarrollo de ciudades intermedias, como Ibarra, y disminuir la presión de crecimiento en ciudades principales como Quito o Guayaquil. La ETN busca mejorar la conectividad y apoyar la diversificación económica en todas las regiones, promoviendo un desarrollo equitativo en el país.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) y la Estrategia Territorial Nacional (ETN) se articularán para la actualización del Plan de Uso y Ocupación del Suelo del cantón San Miguel de Ibarra. Esta integración pretende garantizar que las políticas de desarrollo territorial del cantón estén alineadas con los objetivos nacionales de crecimiento sostenible y equitativo, promoviendo así un ordenamiento territorial que responda tanto a las necesidades locales como a las directrices de planificación establecidas a nivel nacional.

2.3.2. Revisión de la articulación del PUGS con las agendas sectoriales e internacionales (AHSE, NDC Ecuador, Nueva Agenda Urbana)

La articulación del PUGS busca integrar objetivos comunes de estas agendas, es asi que la Agenda Hábitat Sostenible Ecuador (AHSE) busca mejorar las condiciones de habitabilidad, reducir las desigualdades urbanas y promover ciudades inclusivas y sostenibles. El PUGS de San Miguel de Ibarra incorpora los principios de la AHSE, como la reducción de la pobreza urbana, el acceso a servicios básicos de calidad y la equidad territorial.

La Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) refleja el compromiso de Ecuador con el Acuerdo de París, centrado en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la resiliencia climática. El PUGS establece medidas concretas de mitigación y adaptación al cambio climático, como áreas de conservación, desarrollo de infraestructura resiliente y fomento de la movilidad enfocado en transporte sostenible.

La Nueva Agenda Urbana la cual es promovida por ONU-Hábitat, plantea un enfoque global para el desarrollo urbano sostenible. Dentro del PUGS de San Miguel de Ibarra se integran los lineamientos, que incluyen la integración social, la mejora de la conectividad, el uso eficiente de los recursos y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

3. Diagnóstico Territorial del cantón Ibarra

3.1. Localización geográfica

Mapa 01: Límites administrativos del cantón Ibarra

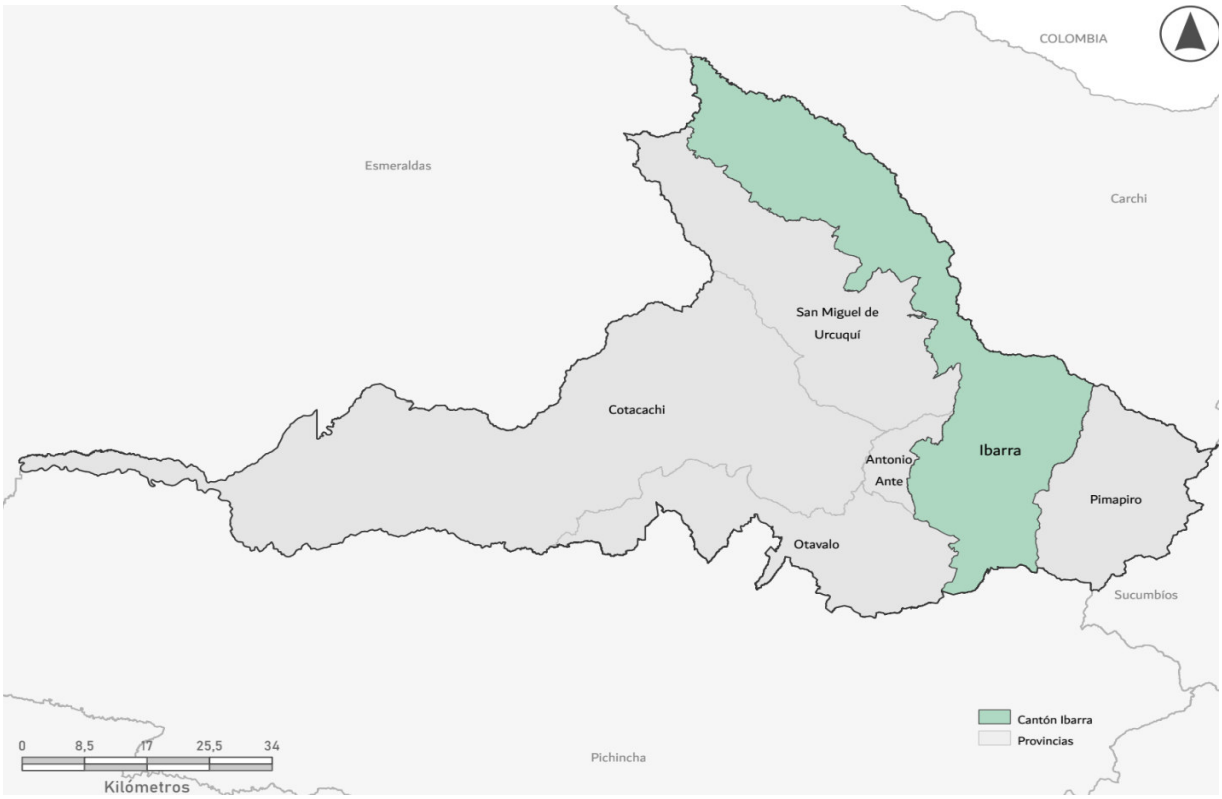

Fuente: CONALI
Elaborado por: GADMI

El cantón San Miguel de Ibarra está situado en la parte norte de la región interandina de Ecuador, en la provincia de Imbabura. Geográficamente, se encuentra entre los paralelos 0°20' y 0°05' latitud norte y los meridianos 78°10' y 78°45' longitud oeste. Limita al norte con los cantones de Mira y Bolívar de la provincia del Carchi, al sur con Otavalo y el cantón Cayambe de la provincia de Pichincha, al este con Pimampiro, y al oeste con con los cantones Antonio Ante, San Miguel de Urcuquí y San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas. Ibarra se ubica a una altitud promedio de 2,225 metros sobre el nivel del mar, lo que le otorga un clima templado, con temperaturas que oscilan entre los 12°C y 24°C. Además, es atravesada por importantes arterias viales, como la Panamericana Norte, lo que la convierte en un punto estratégico que conecta la sierra ecuatoriana con la región amazónica y la frontera con Colombia. La cercanía a la laguna de Yahuarcocha y a la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas resalta su valor turístico y geográfico.Ubicado en la provincia de Imbabura, tiene una extensión territorial de aproximadamente 113.906, 84 has.

Según el censo realizado en 2022, su población es de alrededor de 217.469 habitantes. Este cantón es el centro administrativo y económico de la provincia, destacándose por su historia, su diversidad cultural y su importancia estratégica en el norte del Ecuador.

El relieve del cantón es variado, con montañas al sur y este, planicies al centro y valles profundos al oeste, lo que genera microclimas diversos y áreas fértiles para la agricultura en las parroquias rurales. Las elevaciones más notables incluyen el volcán Imbabura y el Cerro Pucará, ambos visibles desde varios puntos del cantón.

3.2. Delimitación parroquial del cantón Ibarra

El cantón Ibarra tiene 7 parroquias rurales, y una cabecera cantonal. En su cabecera cantonal, la ciudad de Ibarra tiene, históricamente, reconocidas 5 parroquias urbanas. La delimitación parroquial del cantón es el que se muestra a continuación.

Mapa 02: Límites parroquiales del cantón Ibarra

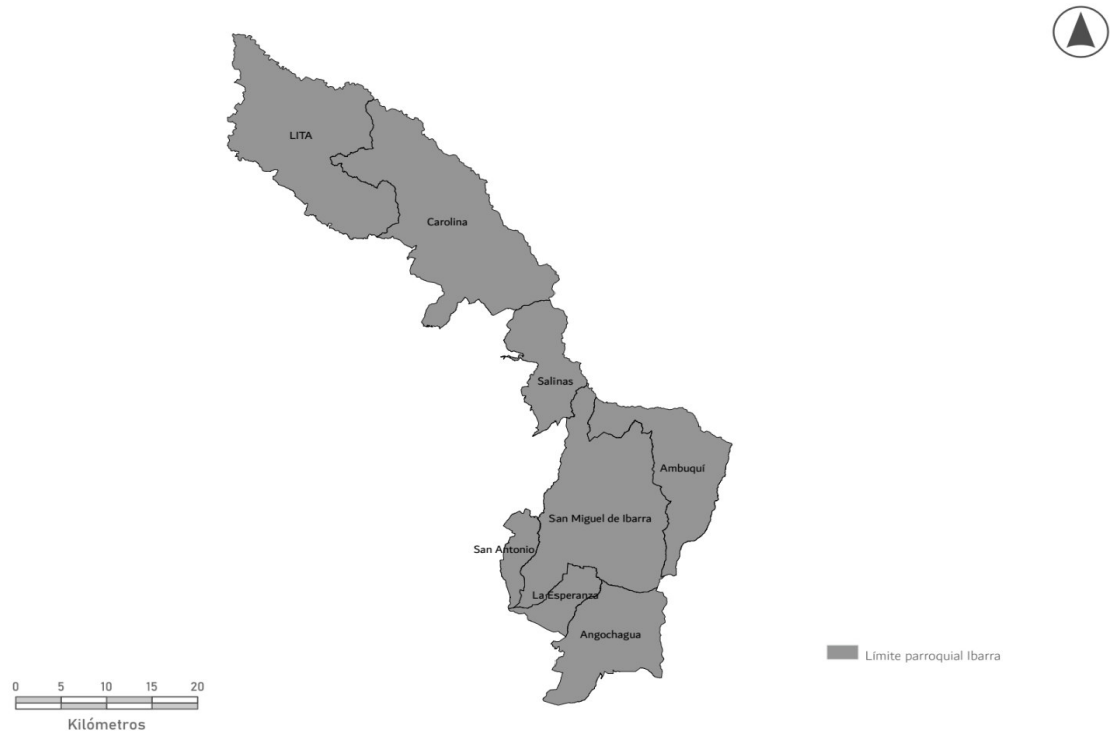

Fuente: CONALI
Elaborado por: GADMI

De la delimitación parroquial que se observa en el mapa que precede, la distribución de la superficie cantonal, por cada uno de sus parroquias, es la que se indica a continuación:

Tabla 04: Delimitación parroquial del cantón Ibarra.

PARROQUIA	LOCALIZACIÓN	ÁREA (has.)
San Miguel de Ibarra	Cabecera cantonal	24.332,84
Ambuquí	Parroquia rural	12.594,25
Angochagua	Parroquia rural	11.765,19
Carolina	Parroquia rural	27.321,42
La Esperanza	Parroquia rural	3.497,79
Lita	Parroquia rural	23.835,24
Salinas	Parroquia rural	7.656,26
San Antonio	Parroquia rural	2.903,85

Fuente: CONALI
Elaboración: GADMI

3.3. Delimitación urbana de la ciudad, parroquias y asentamientos humanos del cantón Ibarra.

Mapa 03: Delimitación urbana del cantón IBARRA

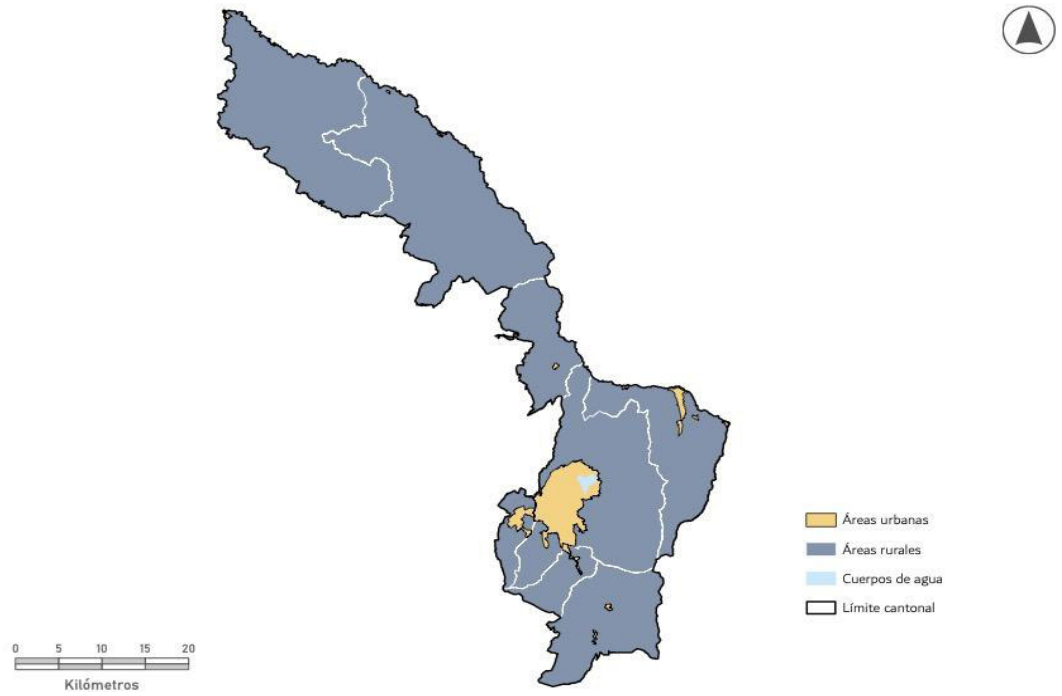

Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas (2009); y, Ordenanza que fija la delimitación territorial de los núcleos urbanos de las parroquias rurales del cantón.

El cantón Ibarra, ubicado en la provincia de Imbabura, se compone de un total de ocho parroquias, distribuidas entre la cabecera cantonal y las parroquias rurales. Dentro de la cabecera cantonal, históricamente, se reconocen cinco parroquias urbanas, que son: San Francisco; Caranqui, una parroquia rica en historia precolombina; El Sagrario, reconocida por su vida comercial y céntrica ubicación; La Dolorosa del Priorato, de rápido crecimiento residencial; Guayaquil de Alpachaca, con una importante población trabajadora. Sin embargo, de la información que se ha levantado, se concluye que no existe una ordenanza municipal que delimite estas parroquias urbanas.

Dentro de sus siete parroquias rurales que reflejan su diversidad geográfica, cultural y productiva, Angochagua se caracteriza por sus paisajes montañosos y su producción agrícola, mientras que La Esperanza destaca por sus tradiciones andinas y festividades culturales. Lita, con un clima más cálido y húmedo, se orienta hacia el turismo de naturaleza gracias a su proximidad a la selva. Salinas es famosa por su histórica producción de sal, y San Antonio es reconocida a nivel internacional por su destacada artesanía en madera. Por su parte, Ambuquí, ubicada en una zona semiárida, sobresale por la producción de frutas tropicales como guayabas y mangos, mientras que la parroquia Carolina se enfoca en la agricultura y la ganadería. Cada una de estas parroquias aporta a la riqueza y desarrollo del cantón, combinando sus recursos naturales, tradiciones y actividades económicas.

- **Cabecera cantonal**

Mapa 04: Área urbana de la cabecera cantonal de Ibarra

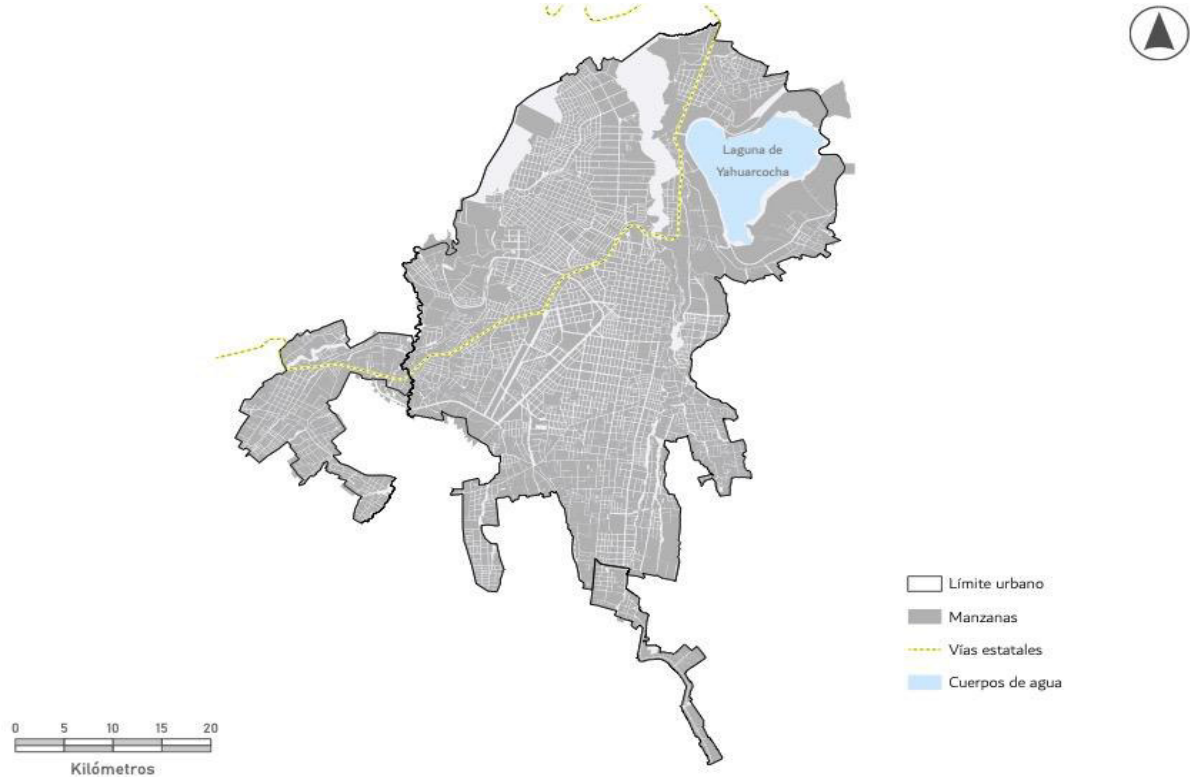

Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas

San Miguel de Ibarra, también conocida simplemente como Ibarra, es la parroquia central del cantón y el corazón de la ciudad del mismo nombre. Situada en la provincia de Imbabura, es el epicentro económico, social, cultural y administrativo de la región. Con una población de aproximadamente 168.068 habitantes[1] concentra una parte significativa de la actividad económica del cantón y ejerce una gran influencia en el desarrollo de las áreas circundantes.

La parroquia abarca una extensión territorial de 243.33 Km2[2], lo que incluye no sólo su centro histórico, sino también las áreas que han experimentado una rápida expansión urbana en los últimos años. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por su rol como capital provincial y por su ubicación estratégica como punto de enlace entre varias ciudades importantes de la región andina. La infraestructura vial y el desarrollo de nuevos barrios residenciales y comerciales han aumentado la densidad poblacional de Ibarra, y al mismo tiempo han mejorado el acceso a servicios básicos como salud, educación y transporte.

San Miguel de Ibarra destaca por su arquitectura colonial, visible en su centro histórico, donde se encuentran edificaciones que datan de los siglos XVIII y XIX. Entre las construcciones más representativas están la Basílica, La Merced y la Catedral de Ibarra, que son símbolos del patrimonio arquitectónico y religioso de la ciudad. Estos

[1]Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC
[2]CONALI

edificios no solo atraen a turistas, sino que también son espacios de encuentro para la comunidad local.

El centro histórico también es el lugar donde se ubican los principales edificios administrativos, como la Gobernación de Imbabura y la Alcaldía de Ibarra. A lo largo de sus calles adoquinadas, se pueden encontrar museos, plazas y comercios tradicionales, lo que lo convierte en un espacio vibrante, lleno de historia y actividad económica.

El núcleo económico de San Miguel de Ibarra se apoya en un diverso sector comercial y de servicios. En esta parroquia se concentran las principales instituciones financieras, centros educativos y oficinas gubernamentales, lo que genera una dinámica intensa de flujo de personas y capitales. Las áreas comerciales incluyen desde mercados tradicionales hasta modernos centros comerciales, donde se ofertan productos tanto locales como de marcas internacionales.

La economía de Ibarra también se beneficia del turismo, especialmente del interés en su patrimonio histórico, la belleza de sus paisajes andinos y la cercanía a otros atractivos naturales de la provincia de Imbabura, como el lago Yahuarcocha y la Laguna de Cuicocha. Este sector ha incentivado la creación de restaurantes, hoteles y tiendas artesanales en el centro de la parroquia.

San Miguel de Ibarra también es un centro educativo de importancia, con diversas instituciones que ofrecen niveles de educación primaria, secundaria y superior. Entre las más destacadas se encuentra la Universidad Técnica del Norte, que atrae a estudiantes de diferentes regiones del país, contribuyendo al dinamismo intelectual y cultural de la ciudad.

La parroquia es conocida por su intensa vida cultural. A lo largo del año, se celebran varias festividades, como las Fiestas de Ibarra que conmemoran la fundación de la ciudad y mezclan manifestaciones culturales, religiosas y artísticas. Estas festividades refuerzan la identidad local y atraen a visitantes, contribuyendo a la cohesión social y al sentido de pertenencia de sus habitantes.

Como se dijo anteriormente, históricamente, San Miguel de Ibarra se divide en 5 parroquias urbanas: Caranqui, La Dolorosa del Priorato, San Francisco, El Sagrario, Guayaquil de Alpachaca.

- **Parroquia Angochagua**

Mapa 05: Área urbana de la parroquia Angochagua

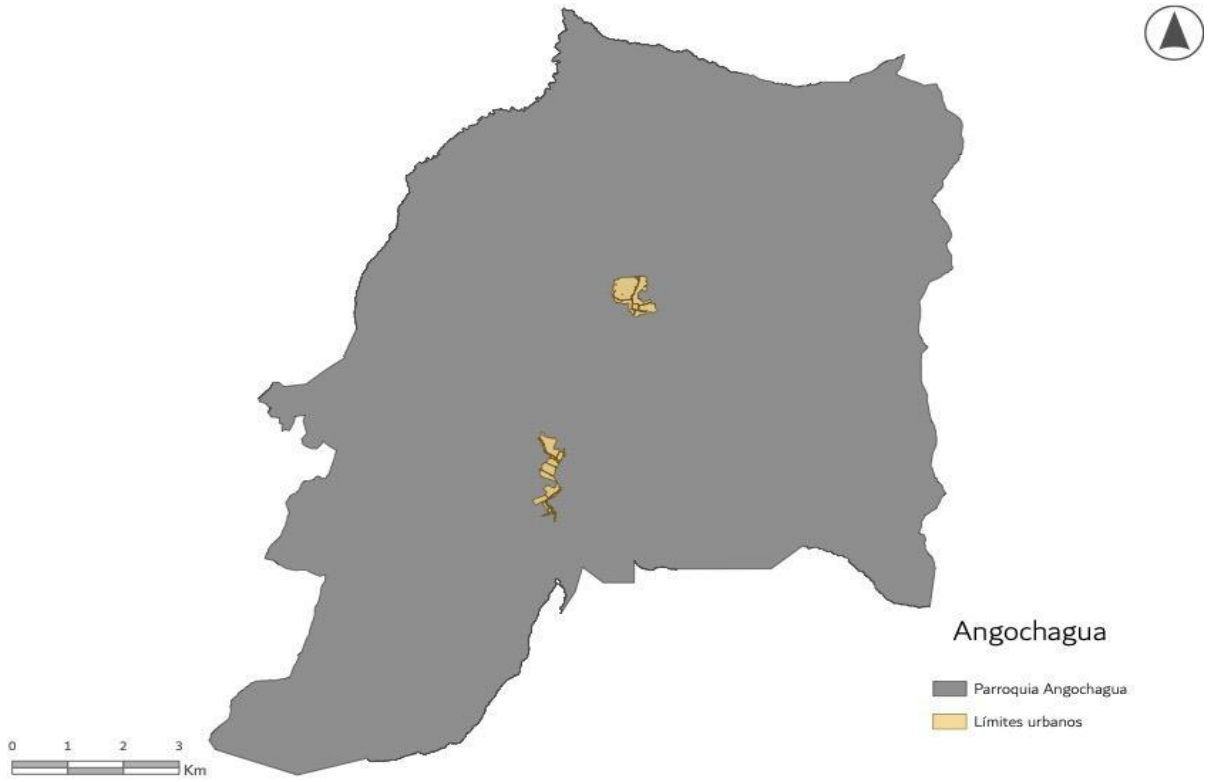

Fuente: CONALI 2020
Elaboración: GADMI

Angochagua es una parroquia rural ubicada al sur del cantón, con una extensión de 117.65 km2, con una población aproximada de 3.561 habitantes. Se caracteriza por sus impresionantes paisajes montañosos, que dominan el entorno y definen gran parte de su identidad geográfica y cultural. La economía de la parroquia se basa principalmente en actividades agropecuarias, con una fuerte tradición en la agricultura y la ganadería, donde los cultivos locales y la cría de animales son fundamentales para el sustento de las familias.

Sin embargo, más allá de la producción agrícola, Angochagua ha sabido diversificar su desarrollo económico aprovechando su extraordinaria riqueza natural. Destaca como un destino emergente para el turismo ecológico, gracias a su oferta de rutas de senderismo que recorren montañas, valles y parajes naturales únicos. Entre sus principales atractivos se encuentran los paisajes de altura y la biodiversidad de su entorno, lo que atrae a visitantes interesados en la conexión con la naturaleza, la aventura y el ecoturismo.

El desarrollo de la parroquia está enfocado en la sostenibilidad ambiental, implementando prácticas que promueven la conservación de sus recursos naturales. La comunidad de Angochagua ha mostrado un compromiso firme con la protección de su entorno, equilibrando el crecimiento económico con la preservación de su

biodiversidad, y fomentando iniciativas que protejan los ecosistemas locales mientras generan oportunidades económicas para sus habitantes. Este enfoque hacia un desarrollo sostenible ha permitido que Angochagua se mantenga como un ejemplo de conservación ambiental en la región.[3]

- **Parroquia Ambuquí**

Mapa 06: Área urbana de la parroquia Ambuquí

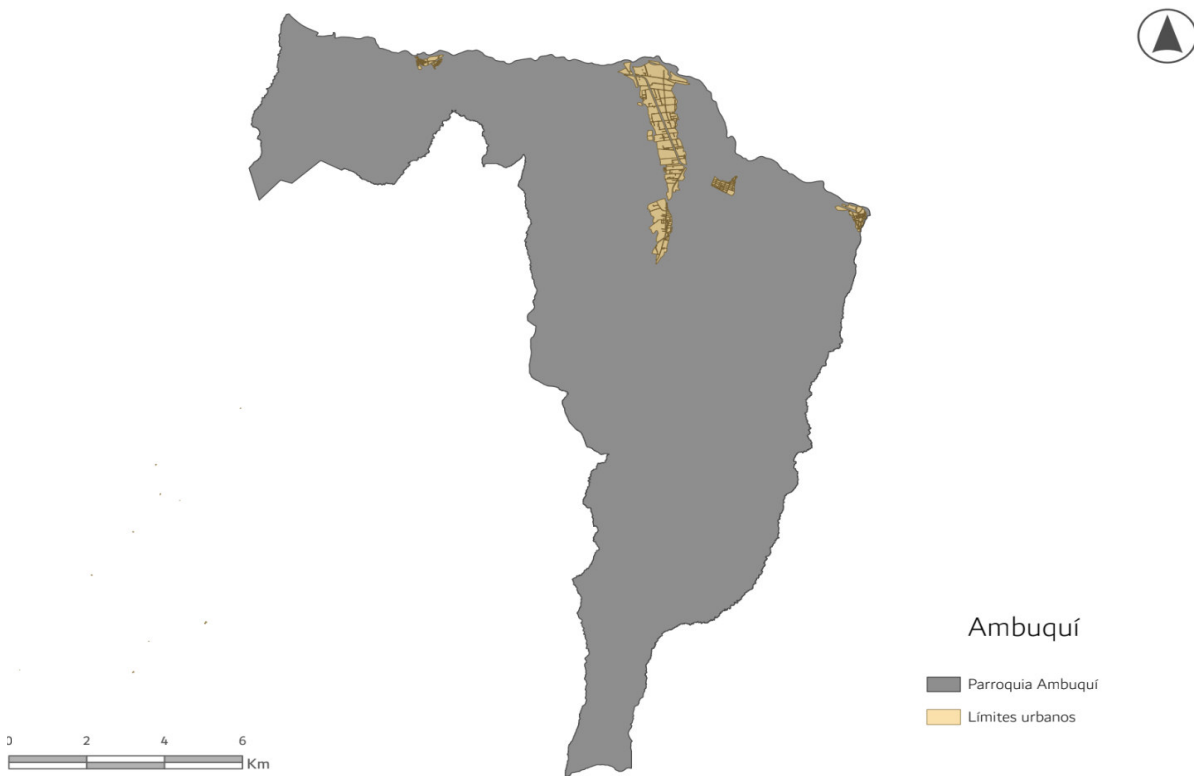

Fuente: Límites CONALI
Elaboración: GADMI.

Ambuquí es una parroquia de 125,94 km2[4]. y 6.143 habitantes[5], famosa por su clima cálido y la producción de frutas tropicales como mango, guayaba y papaya. Su economía depende principalmente de la agricultura, especialmente el cultivo de frutales, que son comercializados tanto a nivel local como nacional. El clima seco y cálido de Ambuquí lo diferencia del resto de las parroquias de Ibarra, lo que también ha incentivado el desarrollo de proyectos de agroecoturismo.

[3] PDOT de la parroquia de Angochagua 2019-2023
[4] CONALI
[5]Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC

- **Parroquia San Pedro de La Carolina**

La parroquia rural San Pedro de La Carolina, perteneciente al cantón Ibarra, fue creada el 20 de septiembre de 1861. Tiene una población de 3.258 habitantes[6]y una extensión de 273,21 km2. El territorio es mayormente montañoso, con altitudes que varían entre 1,098 y 3,484 msnm, y presenta una geografía escarpada que cubre el 35.6% del área. La parroquia posee suelos predominantemente fértiles y un clima subtropical mesotérmico húmedo a semihúmedo. La economía local se basa en actividades agropecuarias y se reconoce por su rica cultura y tradiciones.[7]

Mapa 07: Área urbana de la parroquia San Pedro de la Carolina

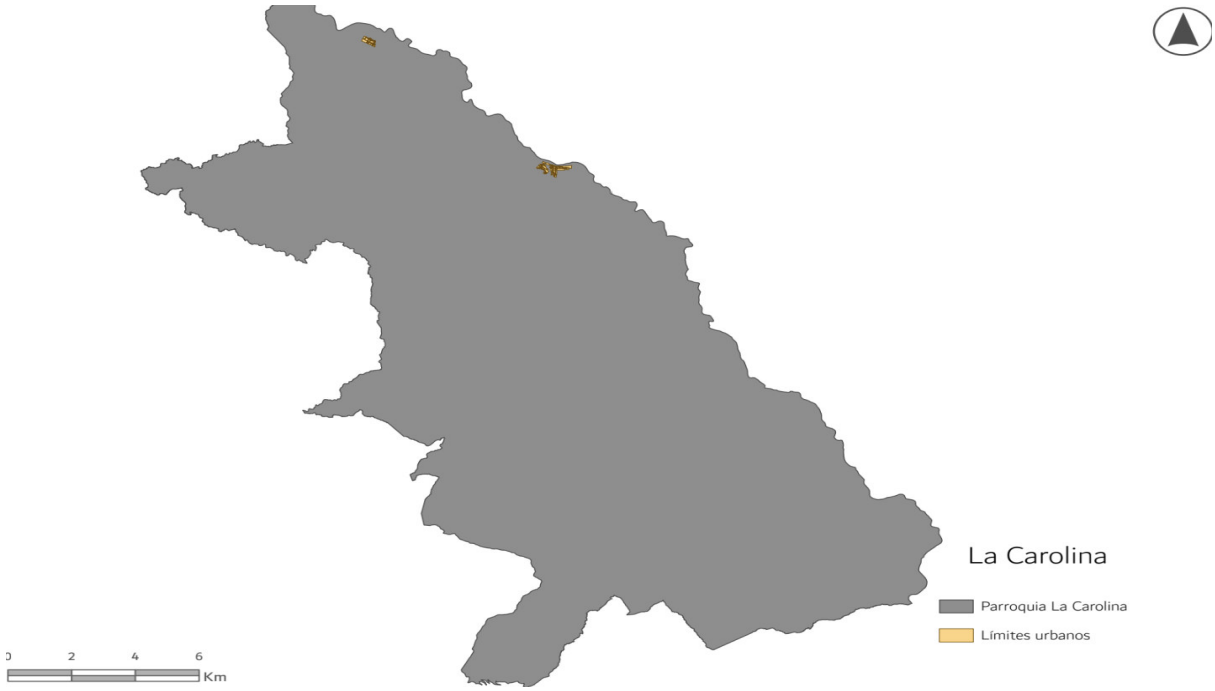

Fuente: Límites CONALI
Elaboración: GADMI.

[6]Ibidem
[7]PDOT de la parroquia San PEdro de La Carolina, 2019-2023

- **Parroquia La Esperanza**

Mapa 08: Área urbana de la parroquia La Esperanza

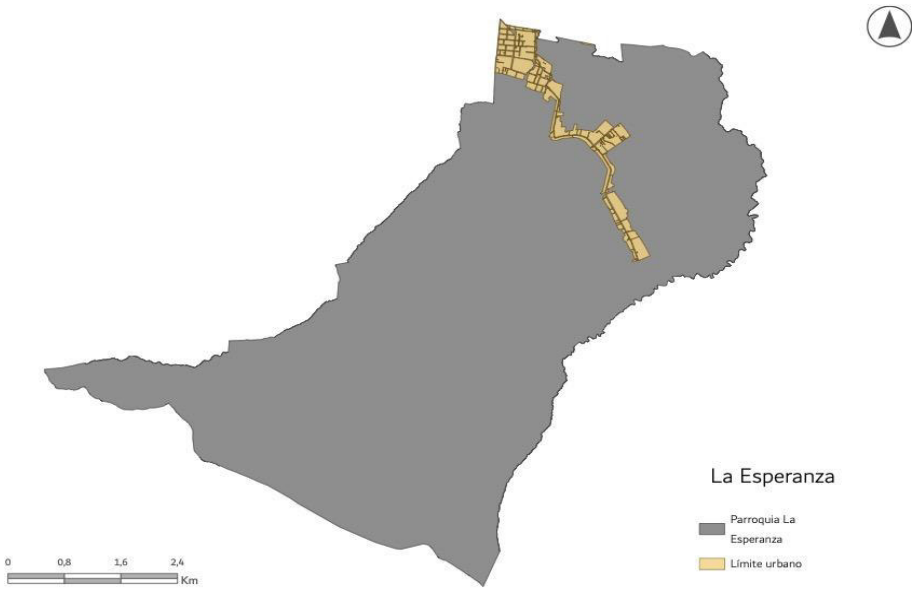

Fuente: Límites CONALI
Elaboración: GADMI.

Con una extensión de 34,98 km2.[8] y una población de 8.681 habitantes[9]La Esperanza es una parroquia de vocación agrícola, conocida por su clima templado y sus paisajes pintorescos. La parroquia es rica en tradición cultural y agrícola, lo que la convierte en un espacio ideal para el turismo rural y comunitario. La economía local depende principalmente de la producción de alimentos básicos, aunque en años recientes ha crecido el interés por desarrollar proyectos de ecoturismo.[10]

[8]CONALI
[9]Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC
[10] PDOT de la parroquia La Esperanza, 2019-2023

- **Parroquia Lita**

Mapa 09: Área urbana de la parroquia Lita

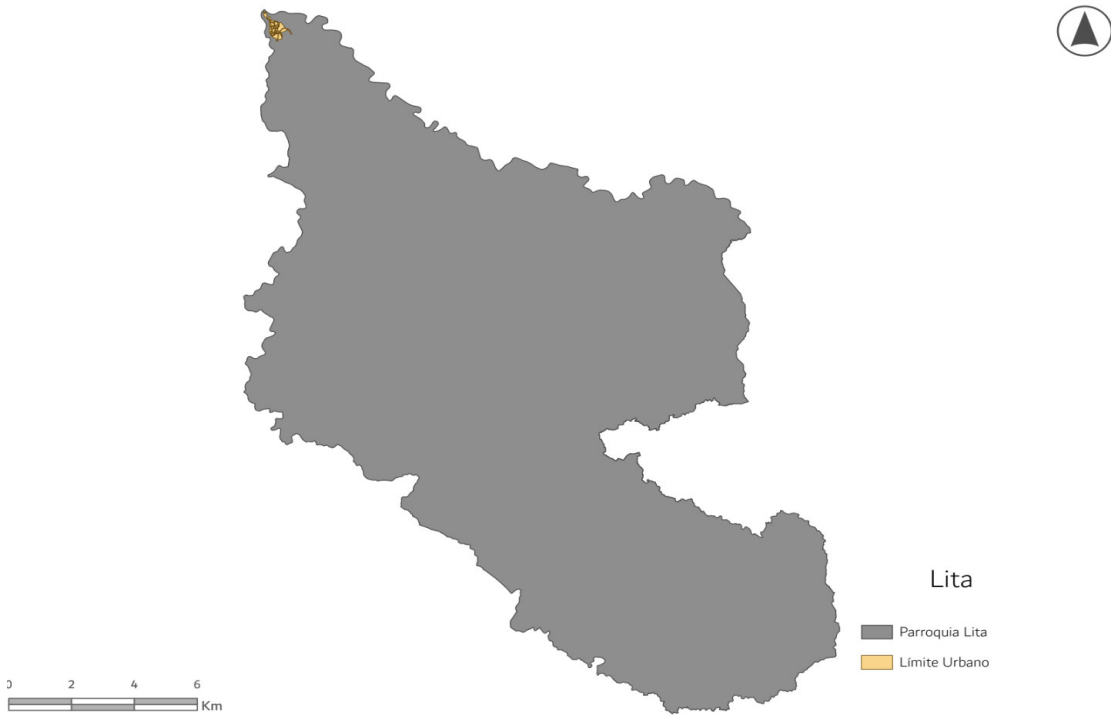

Fuente: Límites CONALI
Elaboración: GADMI.

Lita, una parroquia de 238,35 km2[11] has., y 3,964 habitantes[12], se encuentra en la región más oriental del cantón Ibarra, actuando como una zona de transición hacia la región amazónica. Caracterizada por su clima tropical y exuberante vegetación, Lita es un lugar agrícola que se beneficia de su biodiversidad. La parroquia también ha desarrollado actividades vinculadas al turismo ecológico, ofreciendo a los visitantes un entorno natural rico en flora y fauna.

[11]CONALI
[12]Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC

- **Parroquia Salinas**

Con 2.374[13] habitantes y una extensión de 76,56 km2[14], Salinas es una parroquia rural con una fuerte tradición agrícola. Sus paisajes montañosos y valles fértiles son ideales para el cultivo de maíz, frutales y otros productos agrícolas. Además, Salinas ha comenzado a explorar el turismo como una actividad económica emergente, aprovechando sus paisajes naturales y actividades recreativas al aire libre como el senderismo y la observación de aves.

Mapa 10: Área urbana de la parroquia Salinas

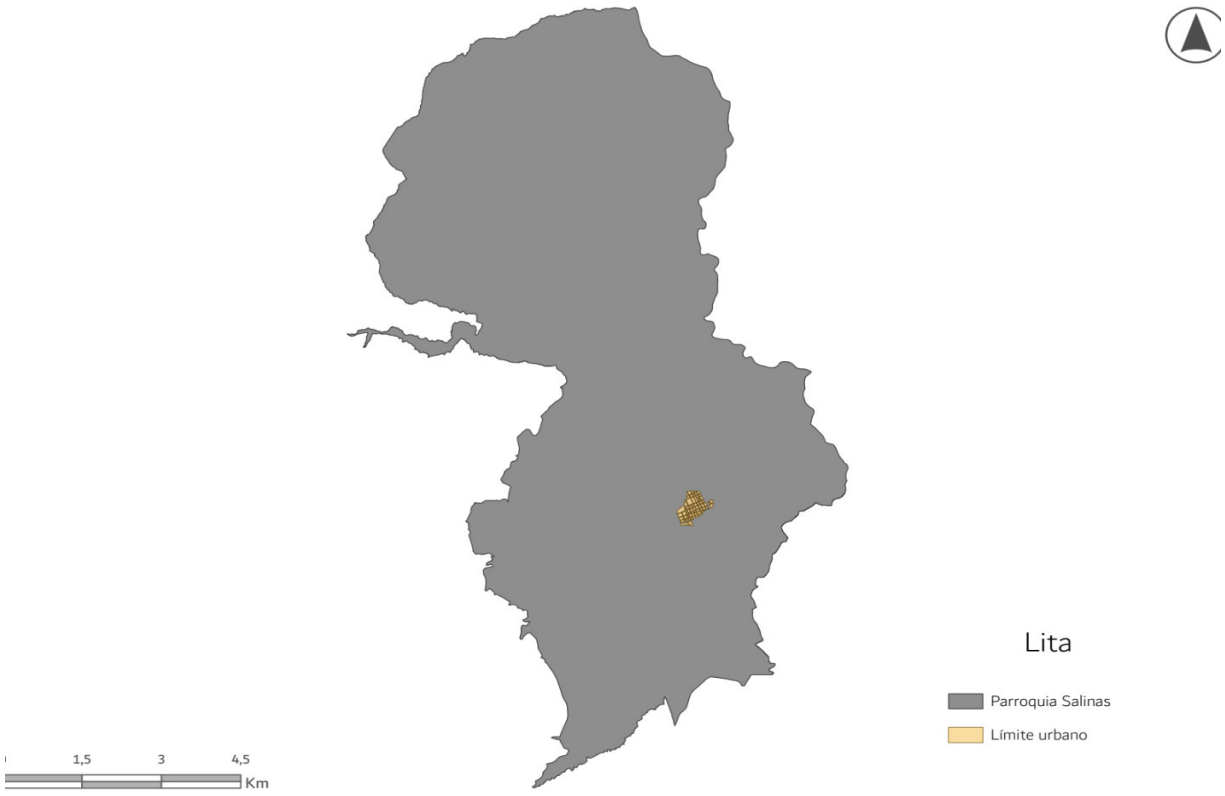

Fuente: Límites CONALI
Elaboración: GADMI

[13]Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC
[14]CONALI

- **Parroquia San Antonio**

San Antonio, con 21.420[15] habitantes y 29,04 km2[16]., es una parroquia rural conocida a nivel nacional por su artesanía en madera. Sus habitantes han desarrollado una rica tradición de tallado, siendo reconocidos por la producción de esculturas y muebles artesanales. Esta parroquia es también un importante centro turístico, atrayendo visitantes interesados en adquirir productos artesanales y conocer más sobre la cultura local. Su economía se basa en el turismo, la agricultura y la artesanía.

Mapa 11: Área urbana de la parroquia San Antonio

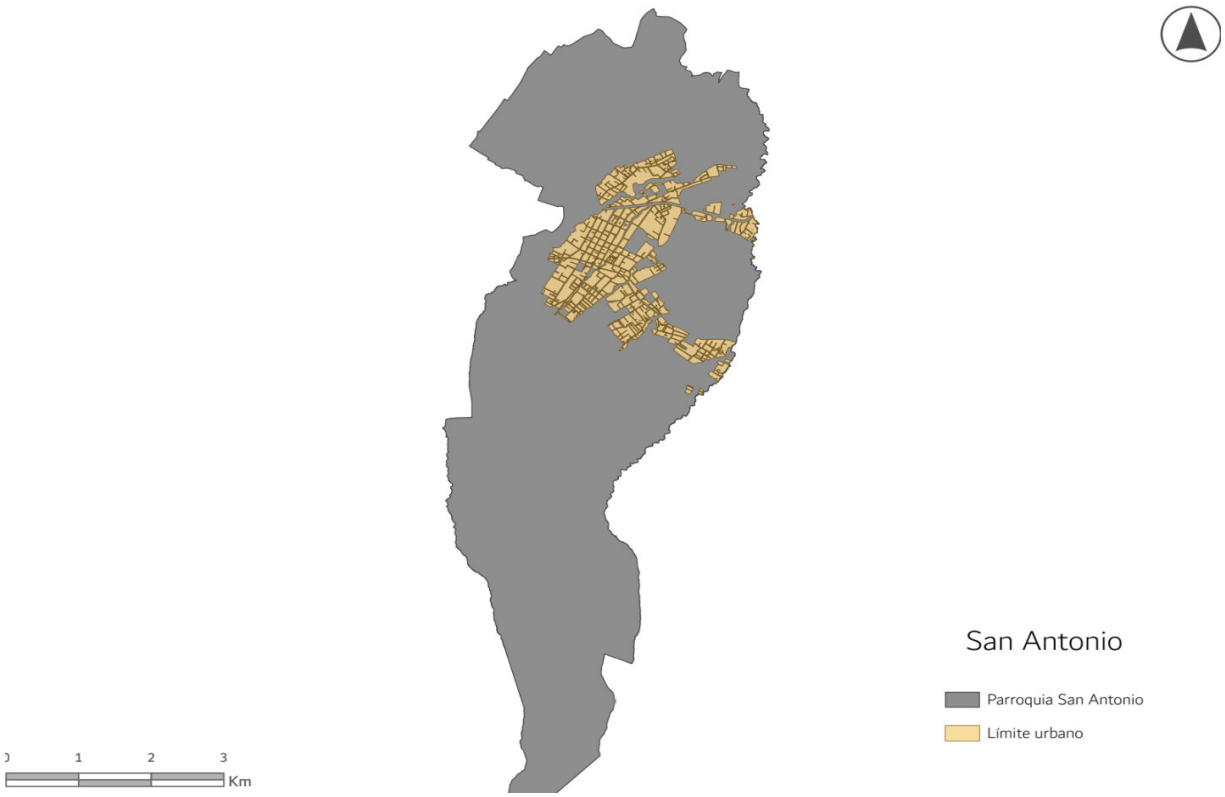

Fuente: Límites CONALI
Elaboración: GADMI.

[15]Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC
[16]CONALI

3.4. Patrimonio arqueológico y arquitectónico

3.4.1. Áreas de conservación patrimonial

El cantón San Miguel de Ibarra posee un valioso patrimonio cultural y arquitectónico que refleja su rica historia desde tiempos precolombinos hasta la época colonial y republicana. Este legado se ha preservado en sitios arqueológicos, monumentos históricos, y edificios coloniales que hoy forman parte integral de la identidad de la ciudad y sus alrededores.

El patrimonio arqueológico del cantón está vinculado principalmente a las culturas indígenas que habitaban la región antes de la llegada de los españoles. La más relevante de estas es la cultura Caranqui, que dominaba la zona en el momento de la conquista. Esta civilización dejó vestigios de su existencia en diferentes sitios arqueológicos, como Coangue y Caranqui, que se encuentran dentro del territorio de Ibarra. En el sector de Caranqui, los vestigios arqueológicos incluyen montículos y terrazas que se cree fueron parte de antiguos centros ceremoniales y agrícolas, lo que evidencia una compleja organización social y productiva. En estos sitios se han encontrado artefactos como cerámicas y herramientas de piedra, que permiten entender mejor las formas de vida de los pueblos prehispánicos.

Ibarra cuenta con una rica herencia arquitectónica que abarca tanto el periodo colonial como el republicano. Después del terremoto de 1868, el proceso de reconstrucción estuvo inspirado en la estética neoclásica, lo cual es evidente en las principales edificaciones del centro de la ciudad. Muchos de los edificios históricos de la ciudad, como la Casa del Obispo, el Teatro Gran Colombia y la Basílica de la Dolorosa, datan de finales del siglo XIX y principios del XX. Estas construcciones reflejan una adaptación local del estilo neoclásico, con detalles ornamentales sobrios y el uso de materiales tradicionales como el adobe, la madera y la piedra.

Además de sus monumentos religiosos, Ibarra también posee edificaciones civiles de gran valor patrimonial. La Casa de los Pereira, por ejemplo, es una construcción emblemática que ha sido declarada Patrimonio Cultural del Ecuador. Esta casa, construida en la segunda mitad del siglo XIX, es un ejemplo perfecto de la arquitectura doméstica neoclásica de la región, con balcones de hierro forjado y amplios corredores que rodean un patio central.

Uno de los aspectos más notables de la conservación del patrimonio arquitectónico de Ibarra es el esfuerzo por preservar la esencia histórica de la ciudad al tiempo que se promueve el desarrollo urbano. A lo largo de las últimas décadas, las autoridades locales han implementado planes de restauración y preservación para asegurar que los edificios históricos permanezcan en buen estado. Gracias a estos esfuerzos, el centro histórico de Ibarra es considerado uno de los mejor conservados de la región.

Las áreas patrimoniales de Ibarra incluyen el Centro Histórico, con un enfoque en la preservación del patrimonio arquitectónico y cultural.

El Mirador del Arcángel San Miguel, ubicado en un punto elevado de la ciudad, es otro sitio patrimonial destacado, reconocido tanto por su valor cultural como turístico.

Aunque no se especifica su extensión, su importancia reside en su función como atractivo turístico

La zona de Caranqui, incluye lugares de interés arqueológico y cultural, siendo clave para la conservación del patrimonio de la ciudad

El casco urbano de San Miguel de Ibarra es considerado uno de los más importantes de la Sierra Norte de Ecuador, debido a su herencia colonial y su desarrollo planificado desde su fundación en 1606. Tras el devastador terremoto de 1868, la ciudad fue reconstruida siguiendo un patrón de cuadrícula, lo que la dotó de amplias calles y plazas características del urbanismo colonial tardío en América Latina. Entre los elementos más destacados del patrimonio urbano de Ibarra están sus plazas y parques, como la Plaza de la Independencia y el Parque Pedro Moncayo, ambos espacios públicos que han sido testigos de importantes eventos históricos y siguen siendo el corazón de la vida cívica y cultural de la ciudad.

El centro histórico de Ibarra, conocido como la "Ciudad Blanca" por el predominante color de sus edificaciones, también conserva una atmósfera única gracias a sus casas de techos de teja y patios interiores, típicas de la arquitectura colonial. El Convento de San Agustín y la Catedral de Ibarra son dos ejemplos representativos de esta arquitectura, que combina influencias españolas con elementos locales. La catedral, reconstruida tras el terremoto de 1868, es uno de los edificios religiosos más imponentes de la ciudad, con su fachada neoclásica y su interior decorado con obras de arte sacro. En conjunto, estas edificaciones contribuyen al encanto visual y cultural del centro urbano.

Mapa 12: Bienes del patrimonio cultural arquitectónico y áreas arqueológicas del cantón Ibarra

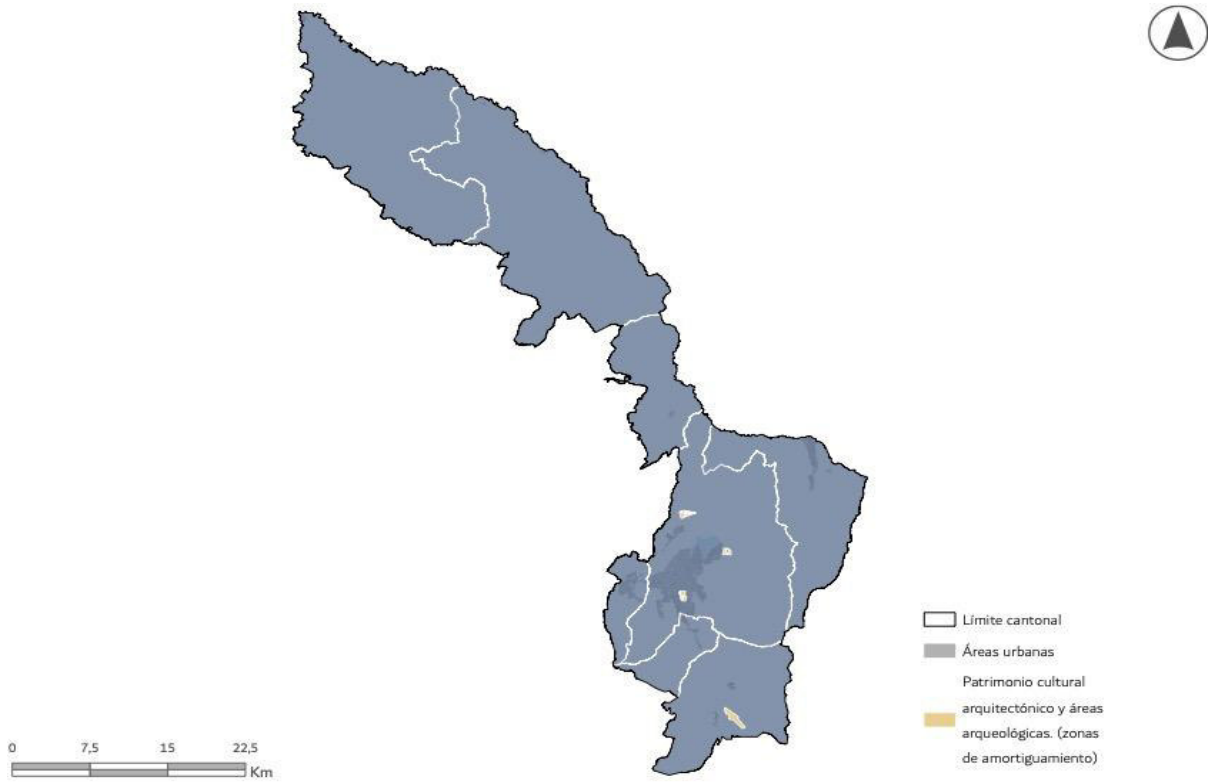

Fuente: Ministerio de Patrimonio y Cultura
Elaboración: GADMI.

- **Descripción de los sitios arqueológicos del cantón**

Dentro de toda la cantidad de sitios arqueológicos que existen en el cantón Ibarra, por la participación que tuvo este territorio en la localización de pueblos pre hispánicos, el Ministerio de Cultura y Patrimonio ha reconocido oficialmente, a través de los respectivos acuerdos ministeriales, a cuatro sitios arqueológicos que se los detalla a continuación:

Tabla 05: Sitios arqueológicos reconocidos por el Ministerio de Cultura y Patrimonio

Sitio arqueológico	Parroquia	Acuerdo Ministerial
Zuleta	Angochagua	ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2022-0088-A
Caranqui	San Miguel de Ibarra	ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2022-0109-A
El Tablón	San Miguel de Ibarra	ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2022-0110-A
Socapamba	San Miguel de Ibarra	ACUERDO Nro. MCYP-MCYP-2022-0114-A

Fuente: GADM Ibarra 2024
Elaboración: GADMI

continuación se describirán cada uno de los sitios arqueológicos reconocidos en los acuerdos que se describieron en la tabla anterior; así:

- **Sitio arqueológico de Zuleta**

El sitio arqueológico de Zuleta está ubicado en suelo rural, en la parroquia de Angochagua y está conformado por 39 áreas monumentales, circunscritas dentro de su respectiva área de influencia. La superficie total del área de influencia es de 120, 44 has.

Mapa 13: Sitio arqueológico de Zuleta, áreas monumentales y zona de influencia.

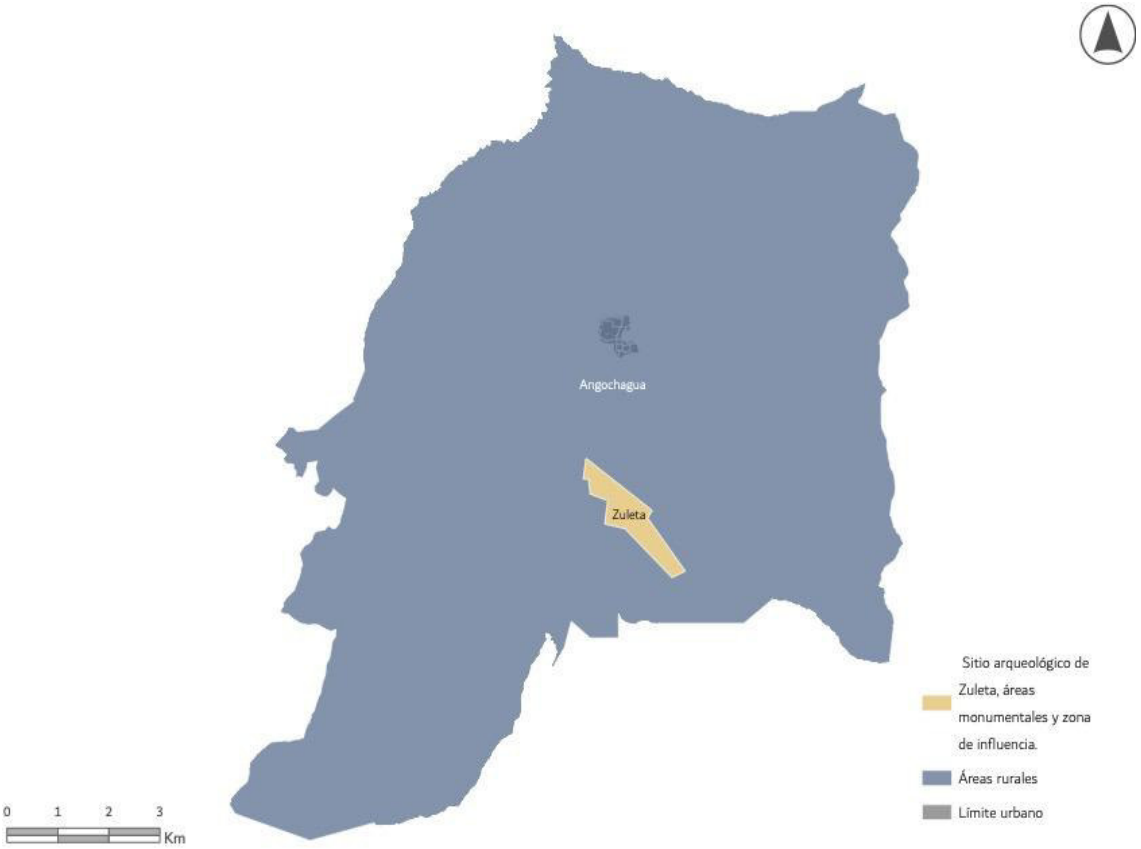

Fuente: Ministerio de Patrimonio y Cultura
Elaboración: GADMI.

- **Sitio arqueológico de Caranqui**

Mapa 14: Sitio arqueológico de Caranqui, áreas de máxima protección y zona de influencia.

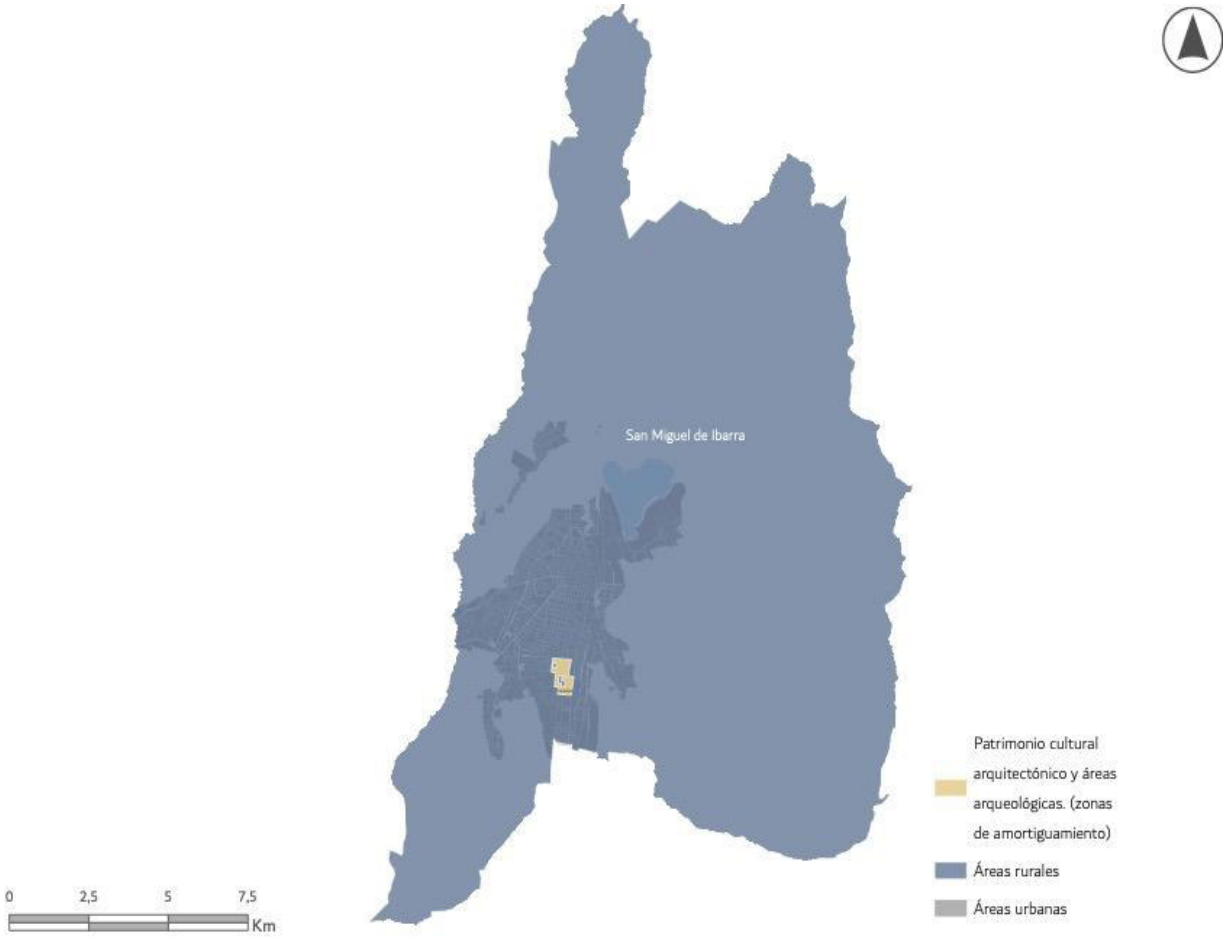

Fuente: Ministerio de Patrimonio y Cultura
Elaboración: GADMI.

El sitio arqueológico de Caranqui está ubicado en suelo urbano, dentro de la cabecera cantonal, está conformado por 2 polígonos de máxima protección, dentro de su correspondiente área de influencia. La superficie total del área de influencia es de 53,91 has.

- **Sitio arqueológico Tolas de Socapamba**

Mapa 15: Sitio arqueológico de Tolas de Socapamba, áreas de máxima protección y zona de influencia.

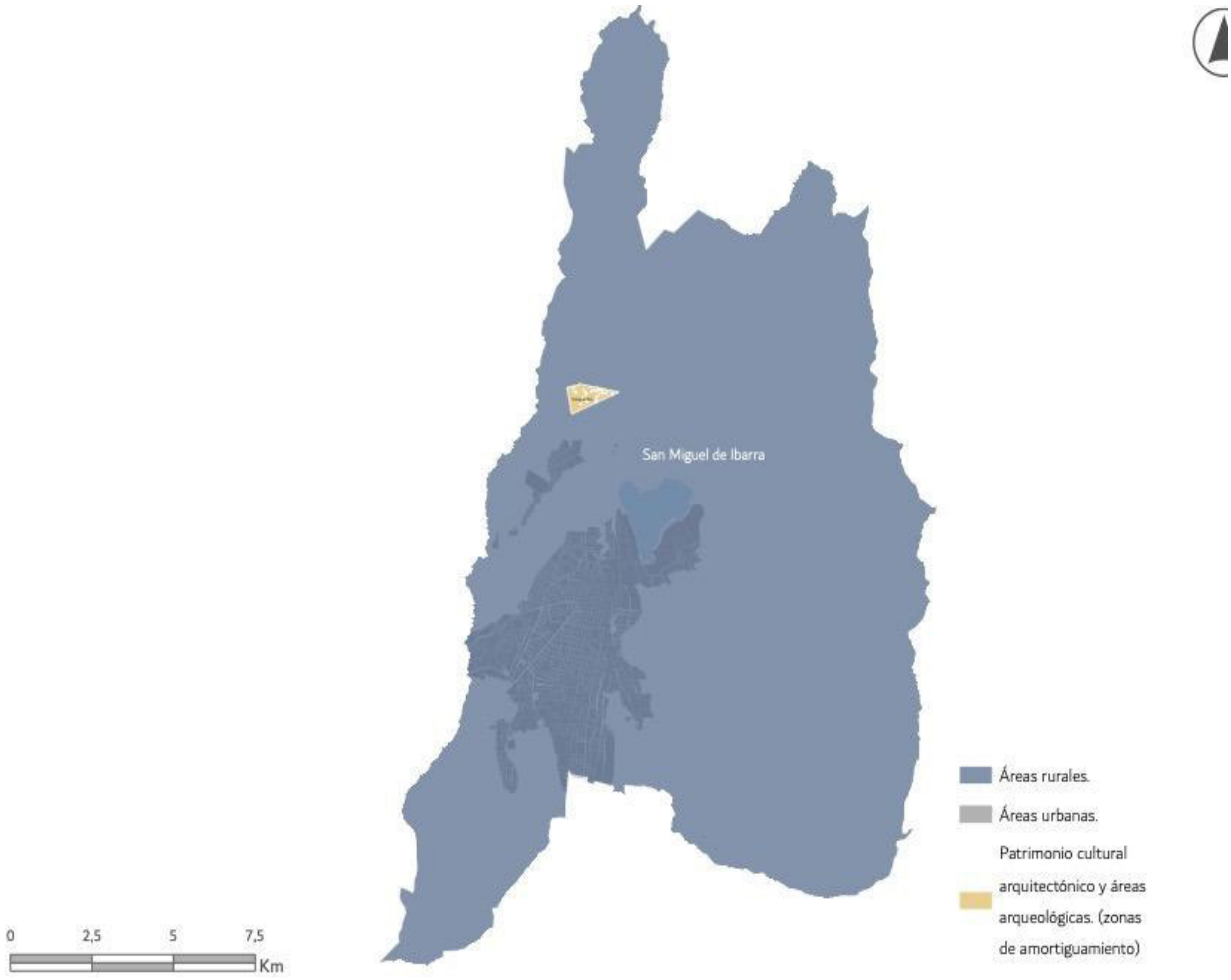

Fuente: Ministerio de Patrimonio y Cultura
Elaboración: GADMI.

El sitio arqueológico de Tolas de Socapamba está ubicado en suelo rural, hacia el norte del área urbana de la cabecera cantonal, está conformado por 23 áreas monumentales, un área de desarrollo controlado y una zona de influencia. La superficie total del área de influencia es de 152,77 has.

- **Sitio arqueológico El Tablón**

Mapa 16: Sitio arqueológico de El Tablón, áreas de máxima protección y zona de influencia.

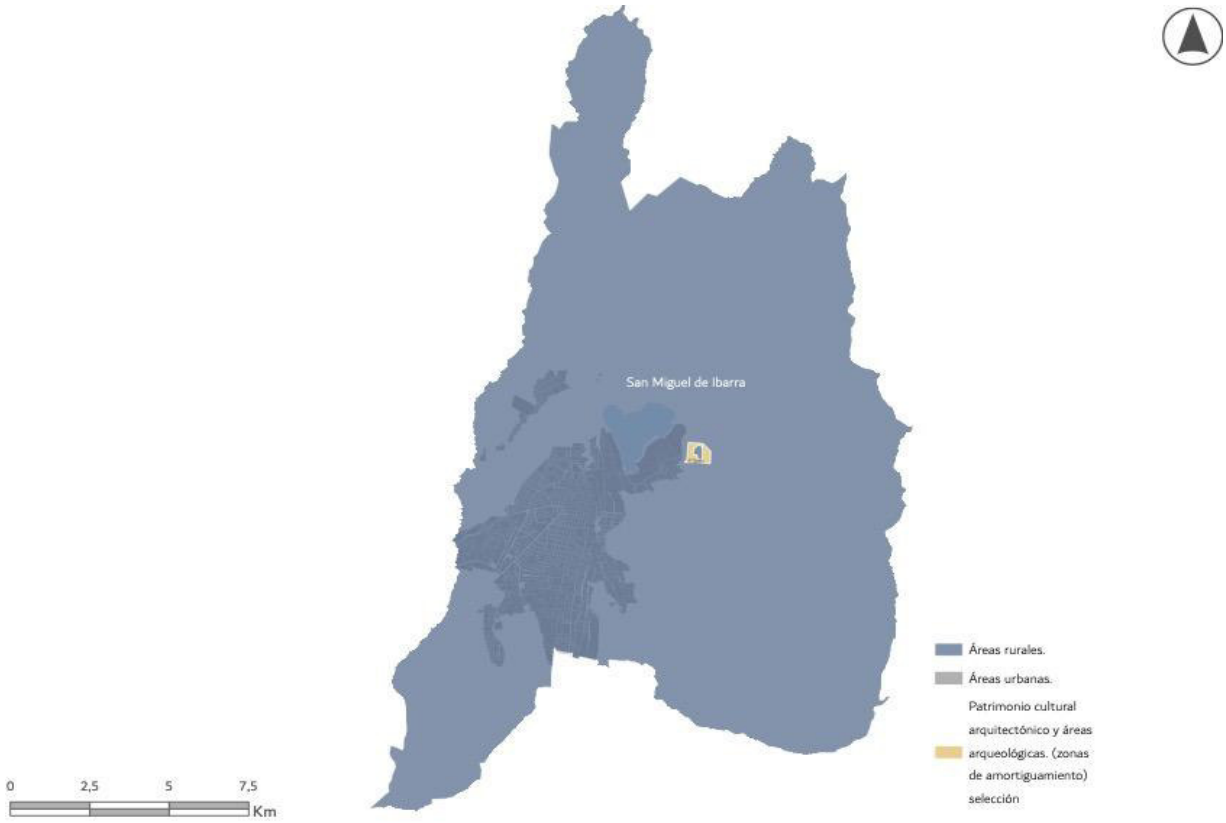

Fuente: Ministerio de Patrimonio y Cultura
Elaboración: GADMI.

El sitio arqueológico de El Tablón está ubicado en suelo rural, cerca del límite este del área urbana de la cabecera cantonal, está conformado por 1 polígono de máxima protección, dentro de su correspondiente área de influencia. La superficie total del área de influencia es de 53,87 has.

3.5. Amenazas y riesgos naturales

3.5.1. Definiciones conceptuales

- **Riesgos:** Es la posibilidad de que ocurran pérdidas humanas o daños en una sociedad o comunidad dentro de un período determinado, lo cual se define por la interacción entre la amenaza, la vulnerabilidad y la capacidad de respuesta (Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE, 2019).

El riesgo se evalúa en función de la siguiente fórmula:

*Riesgo = Amenaza * Vulnerabilidad.*

La gestión del riesgo de desastres es un proceso integral que involucra la implementación de políticas y estrategias diseñadas para disminuir y prevenir riesgos, con el fin principal de evitar la generación de nuevos peligros y reducir los

riesgos presentes. También abarca la gestión del riesgo residual, que permanece a pesar de las acciones preventivas y de mitigación adoptadas.

- **Amenazas:** Se trata de una secuencia de eventos, fenómenos o acciones humanas que pueden provocar pérdidas de vidas, lesiones, problemas de salud, daños a la propiedad, alteraciones en el ámbito social y económico, o impactos negativos en el medio ambiente.

- **Amenazas de origen natural:** Se trata de eventos o procesos provocados por fenómenos naturales que pueden tener un impacto negativo en las comunidades, infraestructuras y el entorno. Estas amenazas abarcan fenómenos como terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, inundaciones, deslizamientos de tierra, huracanes y sequías, entre otros. Su causa está vinculada a procesos geológicos, hidrológicos, meteorológicos o biológicos inherentes a la naturaleza.

- **Amenazas de origen antrópico**: Las amenazas antrópicas son peligros generados por actividades humanas. Estas actividades pueden afectar de manera negativa al medio ambiente, los ecosistemas, la biodiversidad y la salud de las personas. A diferencia de las amenazas naturales, que surgen por fuerzas de la naturaleza, las amenazas antrópicas resultan directa o indirectamente de las acciones humanas. Asimismo, aquellas relacionadas con los efectos del cambio climático también se consideran amenazas de origen antrópico.

- **Amenazas de tipo de degradación ambiental:** Son aquellas que se originan debido a la degradación y alteración de los ecosistemas, impactando tanto el medio ambiente como a las comunidades. Estas amenazas pueden ser causadas por actividades humanas o fenómenos naturales y suelen generar efectos prolongados sobre la sostenibilidad de los recursos naturales y la biodiversidad.

- **Susceptibilidad:** Según la terminología del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), la susceptibilidad se define como el nivel de fragilidad inherente de un sujeto, objeto o sistema para enfrentar una amenaza, lo cual puede llevar a que sufra un impacto ante la ocurrencia de un evento peligroso.

- **Vulnerabilidad:** La vulnerabilidad se entiende como las características y circunstancias físicas, sociales, económicas y ambientales que aumentan la propensión de personas, comunidades, bienes o sistemas a sufrir efectos adversos ante diversas amenazas (Asamblea General, Naciones Unidas, 2016).

3.5.2. Reporte de eventos peligrosos del cantón San Miguel de Ibarra

El análisis de los eventos adversos en el cantón Ibarra, basado en los datos proporcionados por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) para el período de 2010 a 2024, revela que dos tipos de eventos de origen natural predominan en la zona de estudio: incendios forestales y deslizamientos. clasificados por año y tipo de evento. El incidente más frecuente fue el de incendios forestales, destacando especialmente el año 2019, en el cual se reportaron 108 casos.

Tabla 06: Reporte de eventos peligrosos del cantón Ibarra por tipo, 2010 - 2023

Evento peligroso	Año	Número de eventos reportados
Deslizamientos	2011	2
	2018	2
	2019	5
	2020	2
	2021	3
	2022	1
Incendio estructural	2011	1
	2018	1
	2021	1
Incendio forestal	2010	1
	2017	28
	2018	84
	2019	108
	2020	54
	2021	8
	2022	11
	2023	28
Inundación	2010	1
	2011	1
	2015	1
	2019	1
	2021	1
Sismo	2011	1
Socavamiento	2021	1
Tormenta eléctrica	2010	3

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: GADMI

Mapa 17: Eventos peligrosos del cantón Ibarra

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

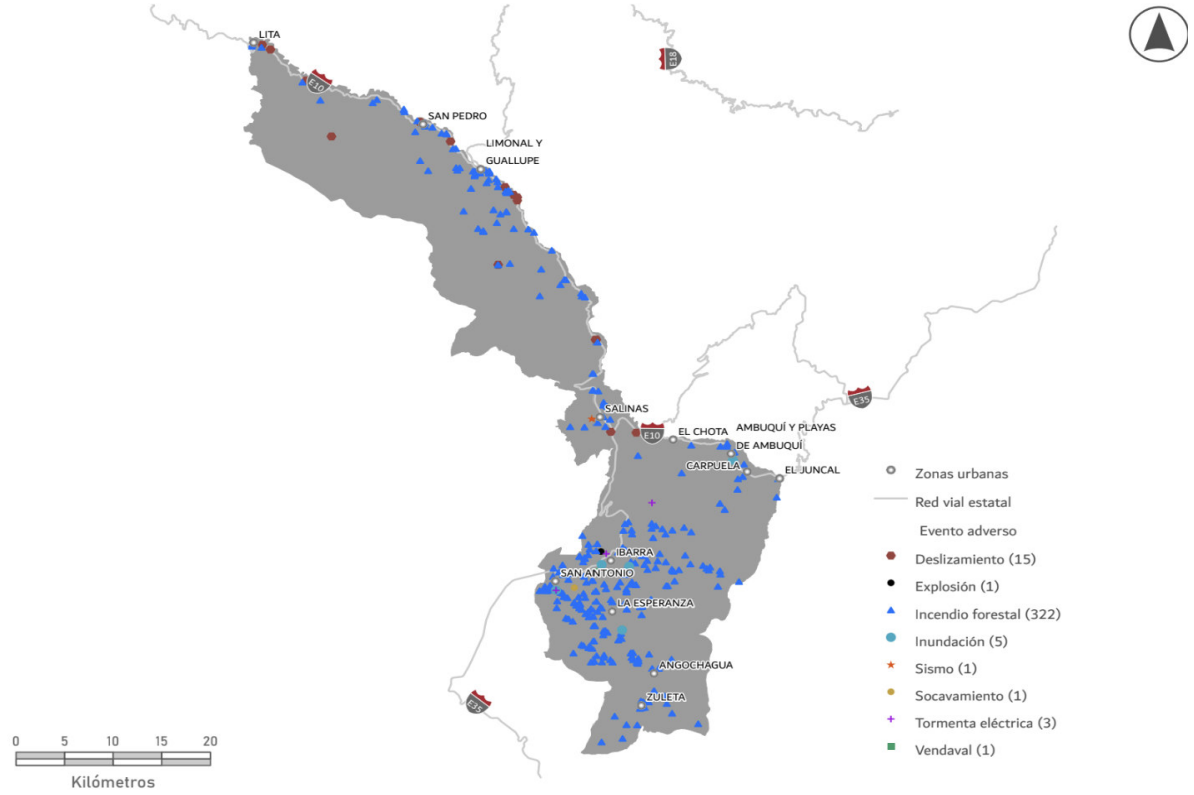

Elaboración: GADMI

3.5.3. Identificación y análisis de las amenazas

De acuerdo con el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE, 2019), las amenazas pueden ser categorizadas de la siguiente manera::

Gráfico 01: Distribución y caracterización de amenazas

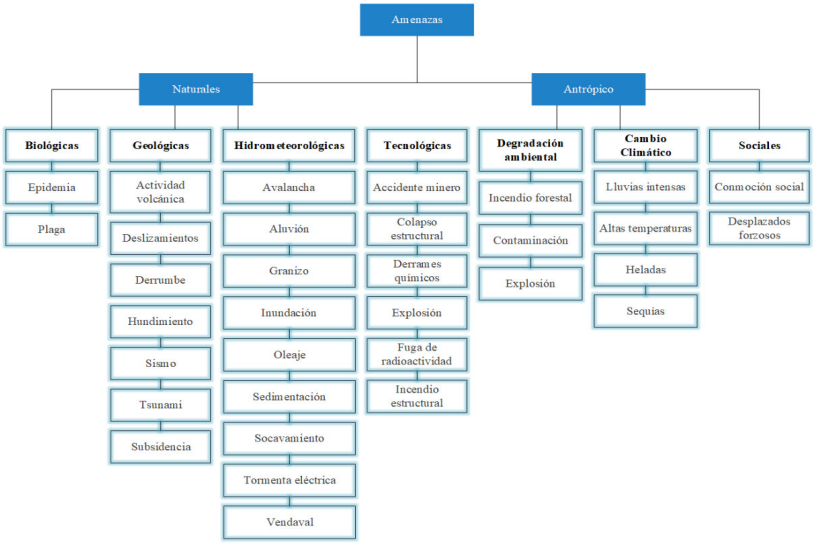

Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: GADMI.

El cantón San Miguel de Ibarra, al igual que muchas regiones en la Sierra Norte de Ecuador, es susceptible a una variedad de amenazas de origen natural debido a su

ubicación geográfica y sus características topográficas, estos incluyen movimientos en masa, actividad volcánica, incendios forestales e inundaciones, así mismo, el Cantón también presenta zonas susceptibles a las amenazas de origen antrópico y degradación ambiental de acuerdo a los reportes de eventos peligrosos de la Secretaría Nacional de Riesgos.

3.5.4. Identificación de zonas susceptibles a amenazas

- **Susceptibilidad por incendios**

Los incendios forestales, clasificados mayoritariamente como de origen antrópico, han sido frecuentes a lo largo de los años, destacando eventos como el registrado en la Hacienda Zuleta que, a pesar de su frecuencia, no afectó directamente a la población ni causó daños significativos a la infraestructura. Estos incendios afectaron principalmente la vegetación natural con pérdidas que alcanzaron hasta 725.43 hectáreas de cobertura vegetal en julio del 2017. Los incendios forestales, aunque frecuentes, han mostrado un impacto más limitado en la población y las viviendas, enfocándose principalmente en la pérdida de vegetación y afectando en menor medida a los bienes públicos y privados.

Además, la susceptibilidad a incendios forestales en Ibarra es una preocupación especialmente en las áreas rurales y en las zonas de vegetación densa, como la parroquia de Salinas y la parroquia de Lita. Los incendios pueden ser provocados por actividades humanas, como la quema agrícola, o por causas naturales, como rayos. La temporada seca, que suele extenderse de junio a septiembre, aumenta la susceptibilidad de incendios, debido a la baja humedad y las altas temperaturas. El Ministerio del Ambiente de Ecuador realiza campañas de prevención y monitoreo para reducir el riesgo de incendios forestales en estas áreas vulnerables.

Una vez analizado todo el territorio del cantón Ibarra se puede concluir que la mayor parte del área, 43818,52 hectáreas (38,53%), se encuentra en la categoría de muy alta susceptibilidad a incendios, lo que indica un riesgo considerable. Le sigue un 31,84% del área (36203,92 hectáreas) que tiene una susceptibilidad media. Un 23,56% del territorio (26790,63 hectáreas) está clasificado como de alta susceptibilidad, mientras que un porcentaje menor, 6,00% (6828,97 hectáreas), presenta baja susceptibilidad. Las áreas con muy baja susceptibilidad cubren solo 0,07% del total, equivalente a 78.97 hectáreas (SGR, PDOT Ibarra, 2024).

Tabla 07: Distribución de la susceptibilidad por incendios en el cantón

Nivel	Área en Has.	Porcentaje (%)
Muy Baja	78.97	0,07%
Baja	6828,97	6,01%
Media	36203,92	31,84%
Alta	26790,63	23,56%
Muy Alta	43818,52	38,53%
Total	**113721,00**	**100,00%**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: GADMI.

Mapa 18: Susceptibilidad por incendios en el cantón

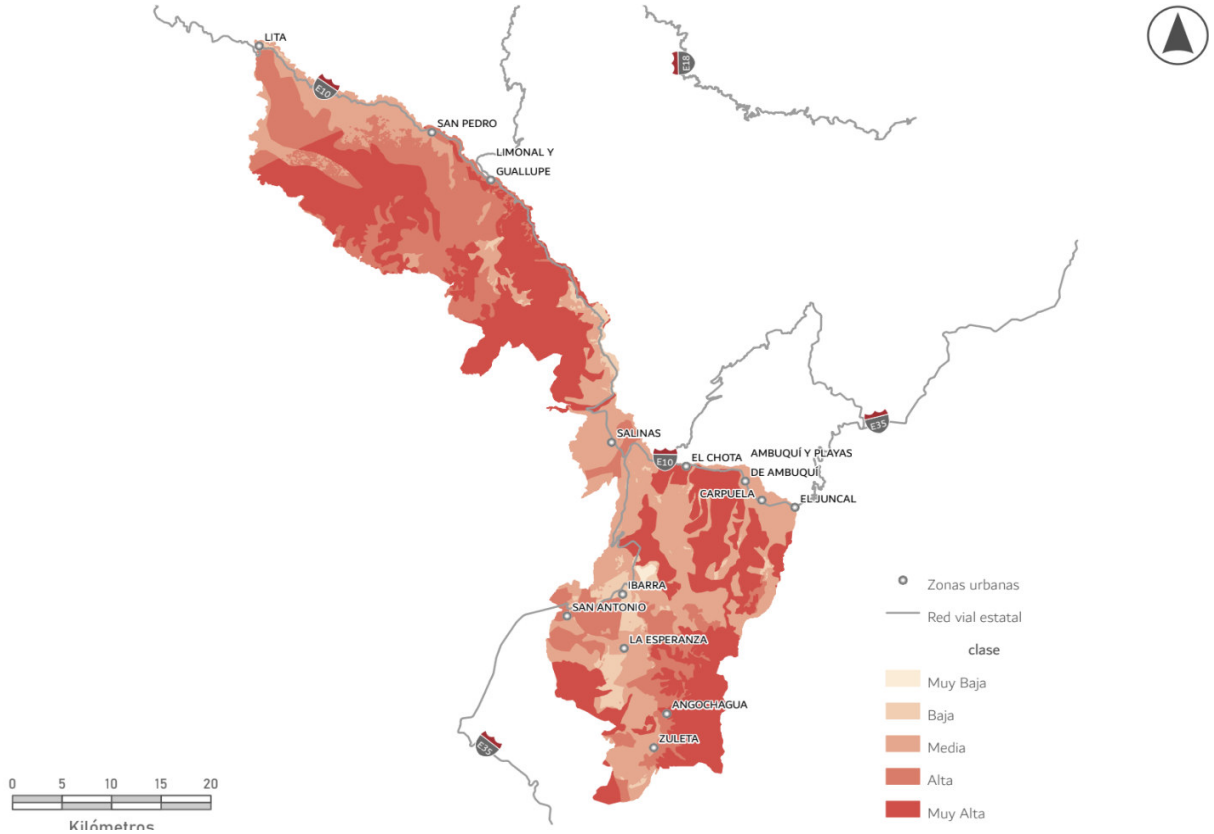

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: GADMI.

- **Susceptibilidad por movimientos en masa.**

El 64,22% del área, es decir, 73040,85 hectáreas, presenta una susceptibilidad alta, lo que indica un riesgo elevado de deslizamientos o movimientos del terreno en la mayoría del territorio. Un 28,34% del área (32230,80 hectáreas) tiene susceptibilidad mediana, mientras que un 3,03% (3442,35 hectáreas) se clasifica con susceptibilidad moderada. Las áreas con baja susceptibilidad cubren el 4,35% del territorio (4948,86 hectáreas), y aquellas con susceptibilidad nula abarcan sólo el 0,05%, equivalente a 58,14 hectáreas (SGR, PDOT Ibarra, 2024)..

Tabla 08: Distribución de la susceptibilidad por movimientos en masa en el cantón

Nivel	Área en Has.	Porcentaje (%)
Nula	58,14	0,05%
Baja	4948,86	4,35%
Mediana	32230,80	28,34%
Moderada	3442,35	3,03%
Alta	73040,85	64,22%
Total	**113721**	**100,00%**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: GADMI.

Mapa 19: Susceptibilidad por movimientos en masa en el cantón San Miguel de Ibarra.

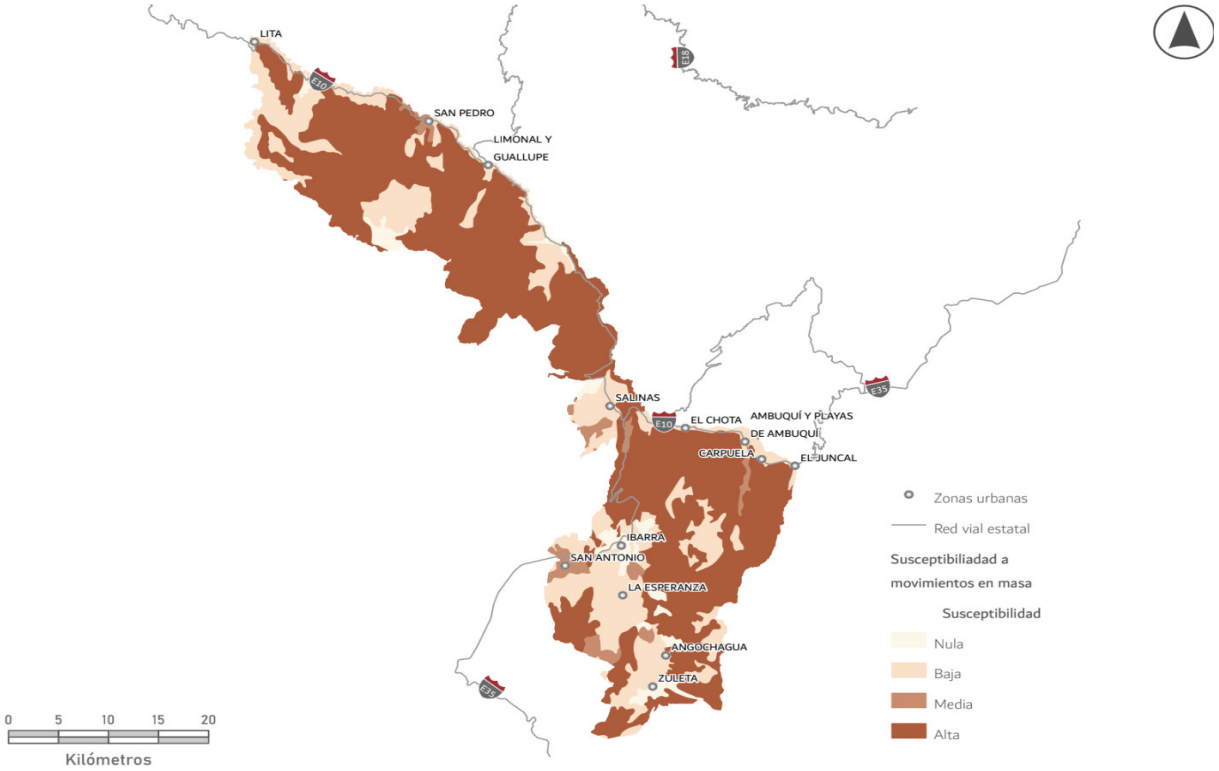

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
Elaboración: GADMI.

- **Susceptibilidad por inundaciones.**

Mapa 20: Susceptibilidad por inundaciones en el cantón San Miguel de Ibarra.

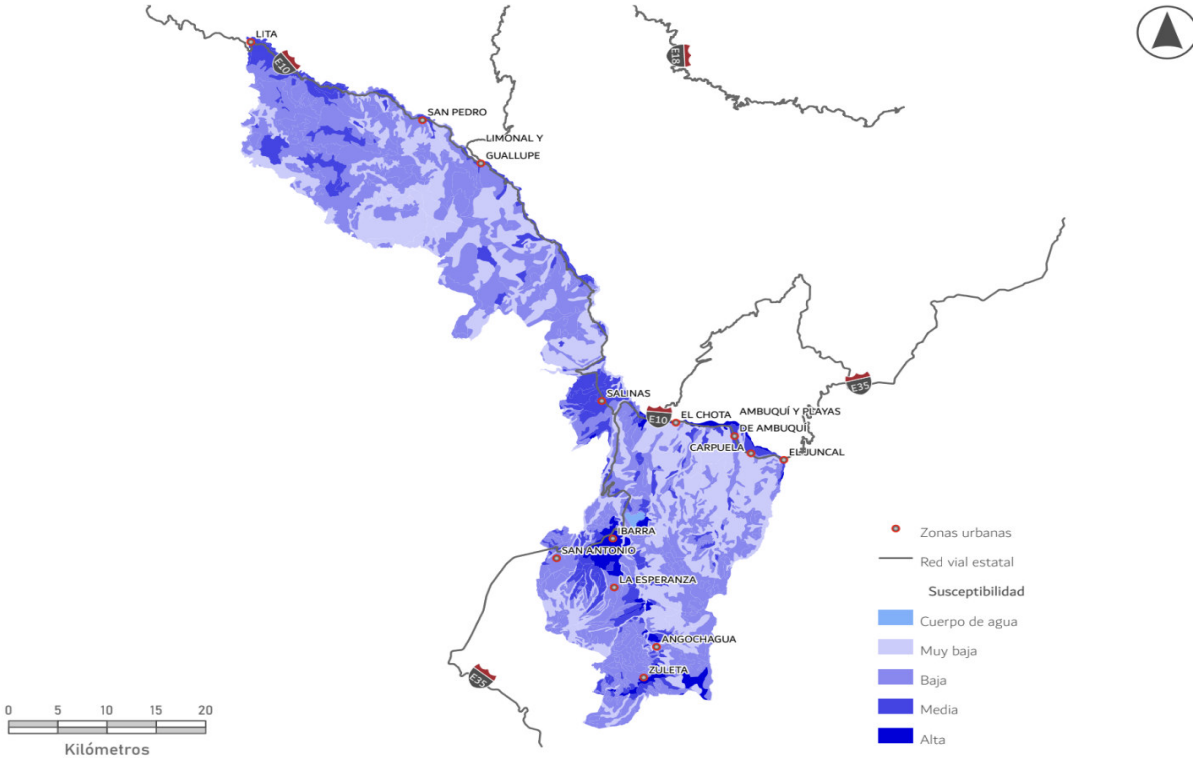

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
Elaboración: GADMI.

Las inundaciones en Ibarra pueden ocurrir debido a lluvias intensas que provocan el desbordamiento de ríos y quebradas. Las áreas más vulnerables a inundaciones incluyen la parroquia de La Dolorosa del Priorato y las zonas bajas cercanas al río Tahuando. Durante el fenómeno de El Niño, que puede causar precipitaciones extremas, el riesgo de inundaciones aumenta significativamente. Las autoridades locales y el SNGRE han desarrollado planes de manejo de riesgos para mitigar el impacto de las inundaciones y mejorar la resiliencia de las comunidades afectadas.

La categoría de susceptibilidad baja abarca la mayor proporción del territorio, con 48.88% (55,679.29 ha), seguida de la categoría muy baja con un 35.05% (39,927.79 ha). Las áreas de susceptibilidad media representan el 12.80% (14,577.69 ha) y las de alta susceptibilidad el 2.86% (3,257.24 ha). Las zonas con susceptibilidad nula constituyen un 0.21% (243.98 ha), y los cuerpos de agua naturales ocupan un 0.19% (220.85 ha) del área total (SGR, PDOT Ibarra, 2024)..

La mayor parte del territorio del cantón se encuentra en áreas de susceptibilidad baja y muy baja a inundaciones, lo cual es positivo desde el punto de vista de riesgo de inundación. Sin embargo, el 2.86% del área con alta susceptibilidad indica la necesidad de implementar estrategias de mitigación en estas zonas específicas para reducir el impacto potencial de posibles eventos de inundación.

Tabla 09: Distribución de la susceptibilidad por inundación en el cantón

Susceptibilidad inundación	Área ha	Porcentaje
Nula	243.98	0.21%
Muy baja	39927.78612	35.05%
Baja	55679.29296	48.88%
Media	14577.69386	12.80%
Alta	3257.239947	2.86%
Cuerpo de agua	220.847077	0.19%
Total	113906.84	100.00%

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: GADMI.

- **Amenaza volcánica**

La amenaza volcánica en Ibarra está asociada principalmente con el volcán Imbabura, que se encuentra a unos 20 kilómetros al noreste de la ciudad. Aunque el volcán Imbabura ha estado inactivo durante más de un siglo, su potencial para una futura erupción no puede ser descartado. El Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias mantiene un monitoreo constante del volcán, evaluando la actividad sísmica y las posibles señales de una reactivación. La última erupción significativa de Imbabura ocurrió en el año 1868, coincidiendo con el terremoto que devastó la ciudad de Ibarra.

La distribución de áreas con amenaza volcánica en dos zonas: Imbabura y Cuicocha, abarcando un total de 41226,92 hectáreas. De este total, el volcán Imbabura presenta

una baja posibilidad de riesgo en 17815,7 hectáreas, lo que representa el 43,21% del área total. Sin embargo, también se identifica una alta posibilidad de riesgo en 23047,46 hectáreas (55,90%) del área de Imbabura. El volcán Cuicocha, por su parte, tiene una alta posibilidad de riesgo en una superficie menor de 363.76 hectáreas, equivalente al 0,88% del total (SGR, PDOT Ibarra, 2024).

Mapa 21: Amenaza volcánica del cantón Ibarra

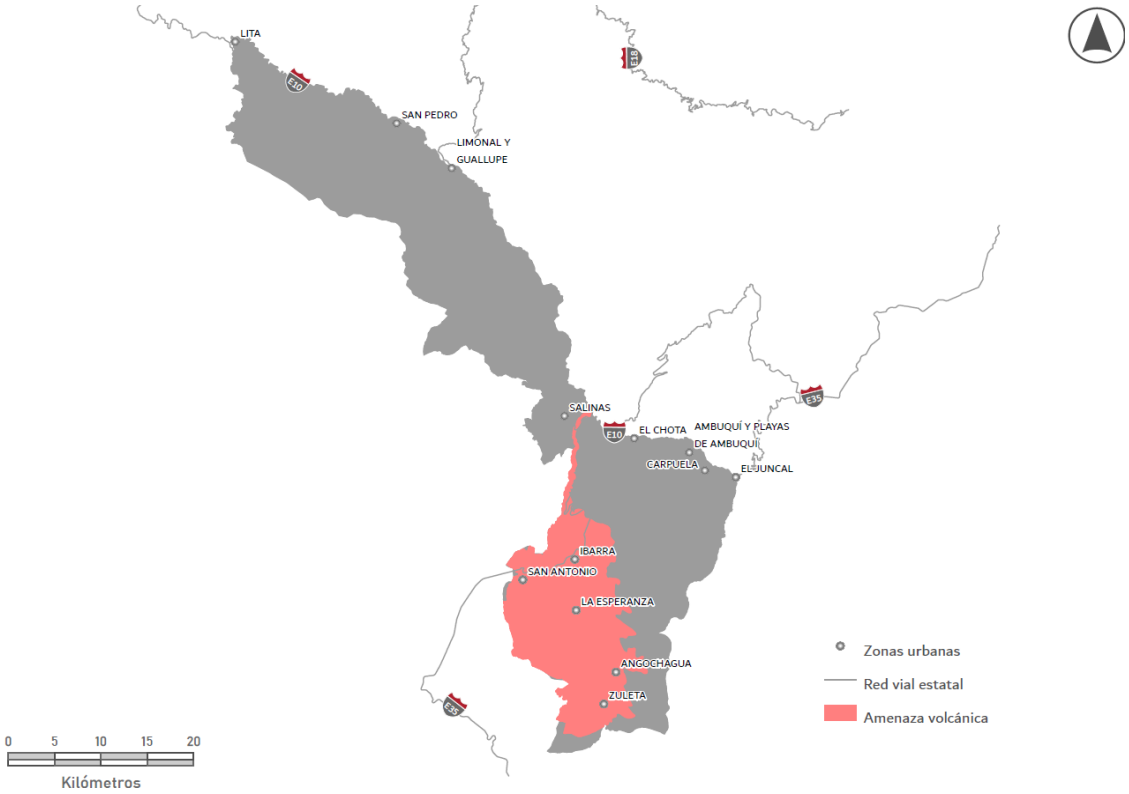

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: GADMI

Tabla 10: Cobertura del riesgo volcánico en el cantón

Nombre	Posibilidad	Área en Has.	Porcentaje (%)
Volcán Imbabura	Baja	17815,7	43,21%
Volcán Imbabura	Alta	23047,46	55,90%
Volcán Cuicocha	Alta	363,76	0,88%
Total		**41226,92**	**100,00%**

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.
Elaboración: GADMI.

3.5.5. Identificación y análisis de elementos vulnerables

Para el cantón Ibarra, la vulnerabilidad se ve influida por factores como la ubicación geográfica, las condiciones socioeconómicas, la capacidad de respuesta de la comunidad y la infraestructura disponible. Realizar un análisis de vulnerabilidad es fundamental para identificar y comprender las debilidades que pueden impactar negativamente a la población y su entorno. Este análisis es crucial para desarrollar estrategias, políticas y acciones que reduzcan la vulnerabilidad, fortalezcan la resiliencia comunitaria frente a los riesgos y promuevan un desarrollo sostenible.

Para ello se debe realizar un análisis específico que analice las condiciones de vulnerabilidad de la población, este análisis puede incluirse en un Plan Integral de Gestión de Riesgos del cantón Ibarra.

3.5.5.1 Identificación de elementos esenciales vulnerables

Los elementos esenciales incluyen infraestructuras tanto públicas como privadas en el cantón Ibarra que operan en sectores clave como salud, educación, seguridad pública, telecomunicaciones y servicios sociales, entre otros. Estas instalaciones son fundamentales no solo para el funcionamiento regular del cantón, sino también para asegurar la continuidad y el desarrollo sostenible en situaciones de emergencia. La identificación de estos elementos subraya la importancia de garantizar la operación de servicios esenciales que sostienen el bienestar comunitario y la infraestructura crítica, estableciendo así una base sólida para el desarrollo sostenible a largo plazo.

Para el análisis de estos elementos en el cantón Ibarra, se evaluó su susceptibilidad o exposición a amenazas, así como su nivel de vulnerabilidad, considerando varios factores: i) su dependencia o autonomía, es decir, si el elemento puede funcionar de forma autónoma; ii) su rendimiento o accesibilidad, evaluando si es accesible tanto en condiciones normales como en emergencias; iii) la frecuencia de fallas, analizada en función del mantenimiento y gestión; y iv) la vulnerabilidad física, que se mide en términos de probables debilidades estructurales frente a amenazas específicas, como es el caso de construcciones que no cumplen con normas de diseño sismo-resistente.

En el sector de Educación, se observa el mayor número de elementos expuestos, con un total de 140, distribuidos entre 69 en riesgo bajo, 58 en riesgo medio y 13 en riesgo alto. El sector de Salud cuenta con 60 elementos expuestos, con la mayoría (53) en riesgo bajo y algunos (7) en riesgo medio, sin elementos en riesgo alto. En el sector de Seguridad, hay 35 elementos expuestos, predominantemente en riesgo bajo (28) y medio (7), también sin exposición a riesgo alto. Finalmente, en el sector de Energía, hay solo un elemento expuesto, que se encuentra en riesgo bajo.

El sector de Educación es el más vulnerable debido a su alta exposición en todos los niveles de riesgo, incluidas 13 instalaciones en riesgo alto. Mientras tanto, los sectores de Salud y Seguridad también tienen una cantidad significativa de elementos en riesgo bajo y medio. El sector de Energía tiene un único elemento en riesgo bajo, lo que sugiere una menor exposición en comparación con los demás sectores. En total, hay 236 elementos expuestos, siendo la mayoría de ellos de riesgo bajo (151 elementos), lo que indica que la mayoría de la infraestructura clave del cantón tiene un nivel de riesgo relativamente controlado.

Tabla 11: Cobertura del riesgo volcánico en el cantón

Tipo	Número de elementos expuestos			Total
	Baja	Media	Alta	
Educación	69	58	13	140
Salud	53	7	0	60
Seguridad	28	7	0	35
Energía	1	0	0	1
Total	151	72	13	236

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos

3.5.6. Zonificación del riesgo de desastres

Para delimitar de forma general las zonas de riesgo en el cantón Ibarra se ha clasificado y evaluado las áreas según la susceptibilidad a diferentes tipos de amenazas de origen natural (Multiamenaza).

En función de esta información podemos obtener que el 57,01% del área total, equivalente a 64.832,34 hectáreas, presenta una alta susceptibilidad, lo que indica que la mayor parte del territorio está en riesgo significativo. Un 22,29% (25.348,41 hectáreas) tiene una susceptibilidad moderada, mientras que el 11,89% (13521,43 hectáreas) está clasificado con muy alta susceptibilidad. Un menor porcentaje, el 5,49% (6.243,28 hectáreas), se considera de baja susceptibilidad, y solo el 3,32% (3.775,53 hectáreas) no aplica para esta clasificación.

En conclusión, más del 68% del área total presenta alta o muy alta susceptibilidad, lo que sugiere que se deben tomar medidas preventivas para mitigar los riesgos asociados en estas zonas.

Mapa 22: Zonificación de riesgos del cantón Ibarra - mediante análisis multiamenaza

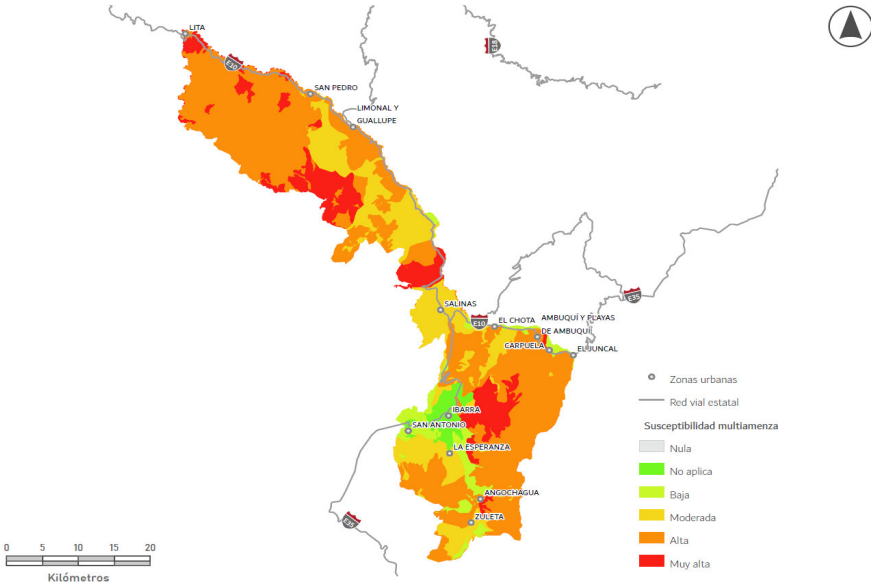

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: GADMI

Tabla 12: Cobertura de la zonificación del riesgo de desastres

Susceptibilidad	Área en Has.	Porcentaje (%)
No aplica	3.787,36	3,32%
Baja	6.243,28	5,49%
Moderada	25.348,41	22,29%
Alta	64.832,34	57,01%
Muy Alta	13.521,43	11,89%
Total	113721	100,00%

Fuente: Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
Elaboración: GADMI

Además, es fundamental realizar análisis específicos mediante un Plan Integral de Gestión de Riesgos que permitan identificar y delimitar las amenazas y vulnerabilidades presentes en el territorio, mejorando así la zonificación de los riesgos. Esta zonificación permitirá planificar y tomar decisiones informadas sobre el uso del suelo, la construcción y la ubicación de infraestructuras críticas.

El Plan de Gestión de Riesgos del Cantón San Miguel de Ibarra es un documento clave que orienta el desarrollo de estrategias integrales de prevención y mitigación. A través de este plan, se podrán proponer medidas específicas, como la construcción de muros de contención en zonas vulnerables a deslizamientos y la implementación de sistemas de alerta temprana ante posibles inundaciones y erupciones volcánicas. Este enfoque integral busca no solo reducir el impacto de los desastres naturales en el cantón, sino también proteger la seguridad de la población y la resiliencia de su infraestructura. La creación de un plan integral de gestión de riesgos es esencial, ya que permite anticiparse a los peligros, promover la toma de decisiones informada, y fortalecer la capacidad de respuesta y recuperación de la comunidad frente a eventos adversos.

3.6. Características de la estructura territorial

3.6.1. Superficie urbana y rural

El cantón Ibarra tiene una extensión total de 113.906,84 has., de los cuales la mayor parte corresponde a áreas rurales dedicadas a la agricultura y ganadería. El área urbana concentra alrededor del 72% de la población total del cantón, mientras que el resto vive en zonas rurales.
De la superficie del cantón, 5.682,24 ha. corresponden al área urbana, lo que representa un 4,99% del territorio. La mayor parte del cantón es rural, con una extensión de 108.224,60 ha., lo que equivale al 95,01% de su superficie total.

Tabla 13: Estructura urbana rural del cantón

ÁREA	ÁREA (has.)	ÁREA %
Urbana	5.682,24	4,99
Rural	108.224,60	95.01
Total	113.906,84	100

Fuente: GADM Ibarra - PUGS 2021
Elaboración: GADMI

3.6.2. Análisis demográfico

El análisis demográfico del cantón San Miguel de Ibarra, basado en el Censo de Población y Vivienda de 2022, reporta una población total de 217,469 habitantes. De estos, 157,941 residen en el área urbana, mientras que el 59,528 lo hacen en el área rural.

En cuanto a la distribución por género, el censo revela una mayor proporción de mujeres, representando el 52.1% de la población total mientras que los hombres representan el 47.9%.

En la parroquia de Ambuquí, la población total es de 6,143 habitantes, y se observa que hay un mayor número de mujeres (3,261) en comparación con los hombres (2,882), lo que indica una tendencia predominante femenina.

En Angochagua, la población alcanza los 3,561 habitantes, con 1,900 mujeres y 1,661 hombres. Esta distribución también muestra un predominio de mujeres en la parroquia. Por otro lado, en Carolina, la población total es de 3,258 personas, con una distribución más equilibrada entre los géneros, aunque ligeramente dominada por los hombres (1,650) frente a las mujeres (1,608).

La Esperanza, destaca por ser una de las parroquias más pobladas con un total de 8,681 habitantes. En esta, hay 4,481 mujeres y 4,200 hombres reflejando una vez más una mayor presencia femenina. En el caso de Lita, la población total es de 3,964 habitantes, y, a diferencia de otras parroquias, hay más hombres (2,055) que mujeres (1,909), siendo una de las pocas áreas donde la población masculina es superior.

Salinas, que tiene la población más pequeña entre las parroquias mencionadas, cuenta con 2,374 habitantes. La proporción de género es bastante equilibrada, con 1,215 mujeres y 1,159 hombres, aunque las mujeres aún representan una pequeña mayoría. San Antonio, por su parte, tiene una población considerablemente mayor, con 21,420 habitantes, y aquí también las mujeres superan a los hombres, con 11,072 frente a 10,348.

Finalmente, San Miguel de Ibarra se destaca como la parroquia más poblada, al ser la cabecera cantonal, con un total de 168,068 habitantes. La diferencia de género es notable, ya que hay 87,913 mujeres en comparación con 80,155 hombres, consolidando la tendencia general de una mayor población femenina en la mayoría de estas parroquias.

Mapa 23: Distribución demográfica del cantón

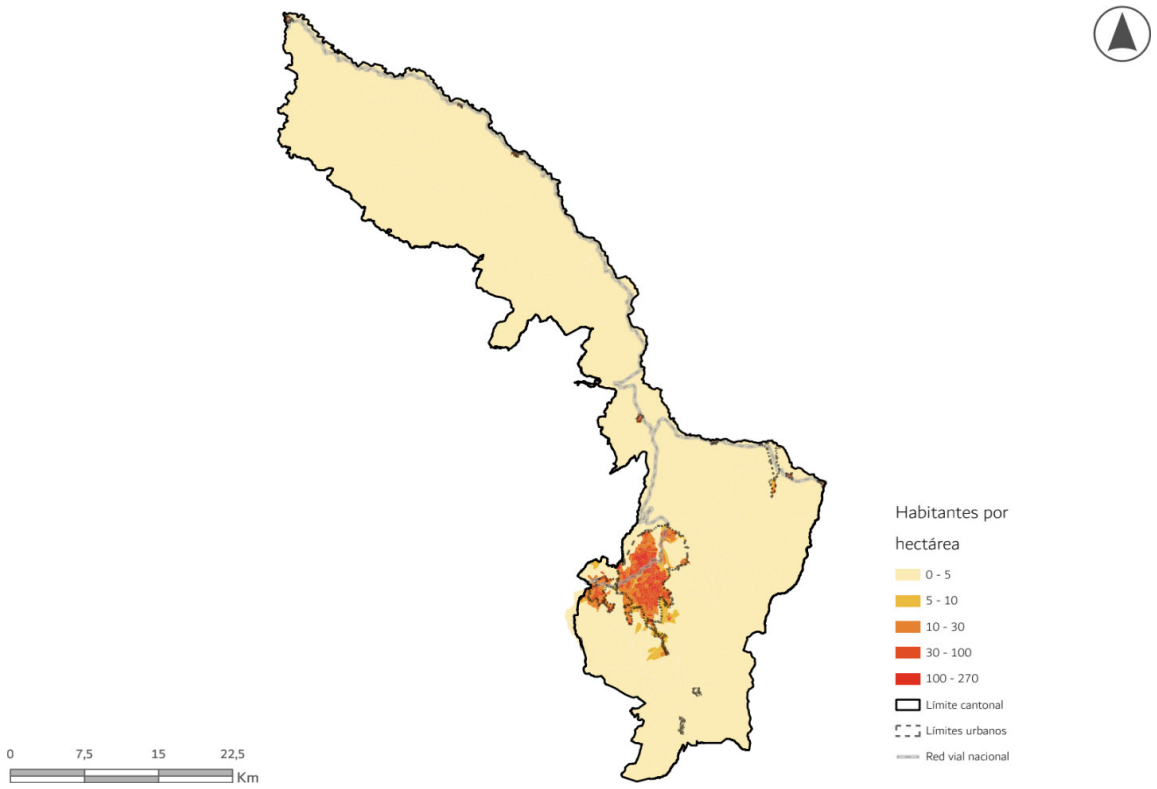

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADMI

Tabla 14:Distribución demográfica por parroquias

PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AMBUQUÍ	2882	3261	6143
ANGOCHAGUA	1661	1900	3561
CAROLINA	1650	1608	3258
LA ESPERANZA	4200	4481	8681
LITA	2055	1909	3964
SALINAS	1159	1215	2374
SAN ANTONIO	10348	11072	21420
SAN MIGUEL DE IBARRA	80155	87913	168.068

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADMI

El análisis comparativo entre 2010 y 2022 muestra un crecimiento significativo en la población del cantón San Miguel de Ibarra. En 2010, la población era de 188,012 habitantes, mientras que en 2022, alcanzó los 217,469 habitantes, lo que representa un aumento del 15.67% en 12 años. Esta tendencia refleja un incremento constante, especialmente en el área urbana, que ahora alberga a 157,941 personas, frente a las 59,528 en el área rural.

Gráfico 02: Evolución de la población

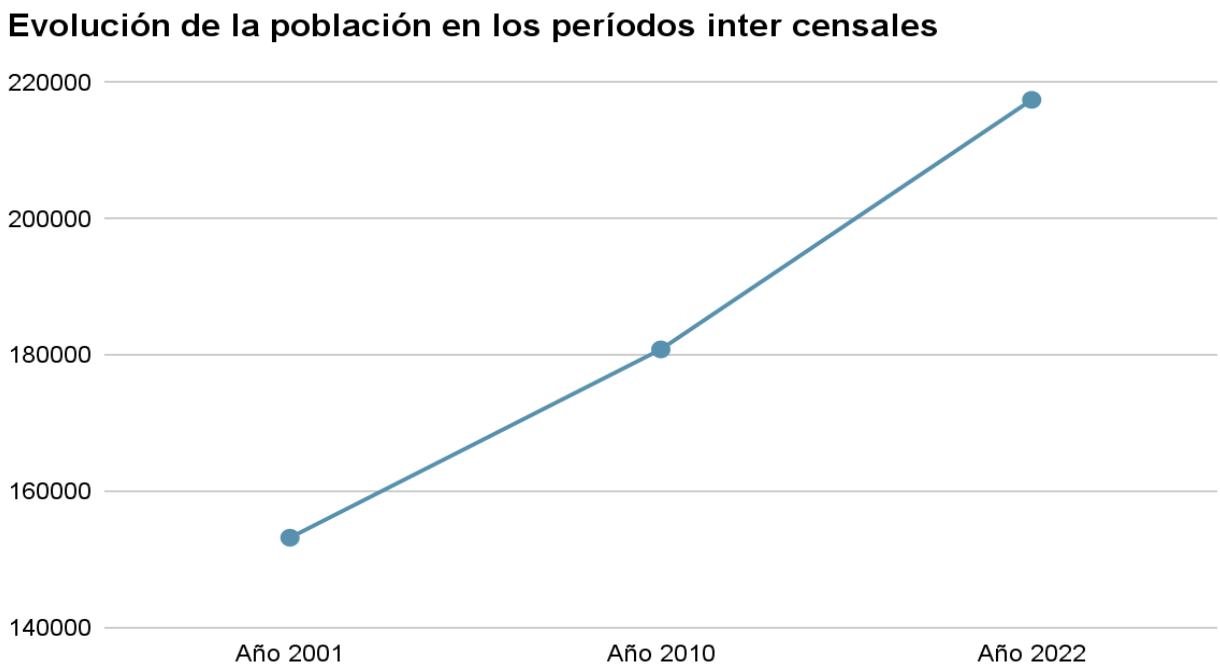

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADMI

Respecto a la distribución étnica de la población en las parroquias del cantón San Miguel de Ibarra revela una notable diversidad. En la parroquia de Ambuquí, el 58.9% de la población se identifica como afroecuatoriana, seguida del 39.0% que se considera mestiza, mientras que la presencia indígena es menor, con solo el 1.6%. En Angochagua, la mayoría de la población es indígena, representando un 96.3%, y solo un 3.1% se identifica como mestizo.

En Carolina, la población mestiza es predominante con un 59.4%, seguida de un 33.8% afroecuatoriano, mientras que el resto de los grupos étnicos tienen una presencia muy limitada. La Esperanza destaca por tener un 74.2% de población indígena y un 24.6% de mestizos. En Lita, existe un equilibrio entre la población indígena y mestiza, ambos con un 46.3%, y un 7.4% se identifica como afroecuatoriano.

La parroquia de Salinas presenta una marcada mayoría afroecuatoriana, con un 76.2%, seguida de un 20.6% de mestizos. En San Antonio, la población mestiza domina con un 90.0%, y hay una pequeña representación afroecuatoriana del 3.5%. Por su parte, en San Miguel de Ibarra, el 86.8% de la población es mestiza, seguida por un 7.8% afroecuatoriano y un 3.4% indígena.

En el análisis general del cantón, el 80.1% de la población es mestiza, seguida por un 9.6% de afroecuatorianos y un 8.6% de indígenas, mientras que la población blanca y montubia representa solo el 1.4% y el 0.3%, respectivamente.

Mapa 24: Distribución de etnias mayoritarias por parroquias del cantón

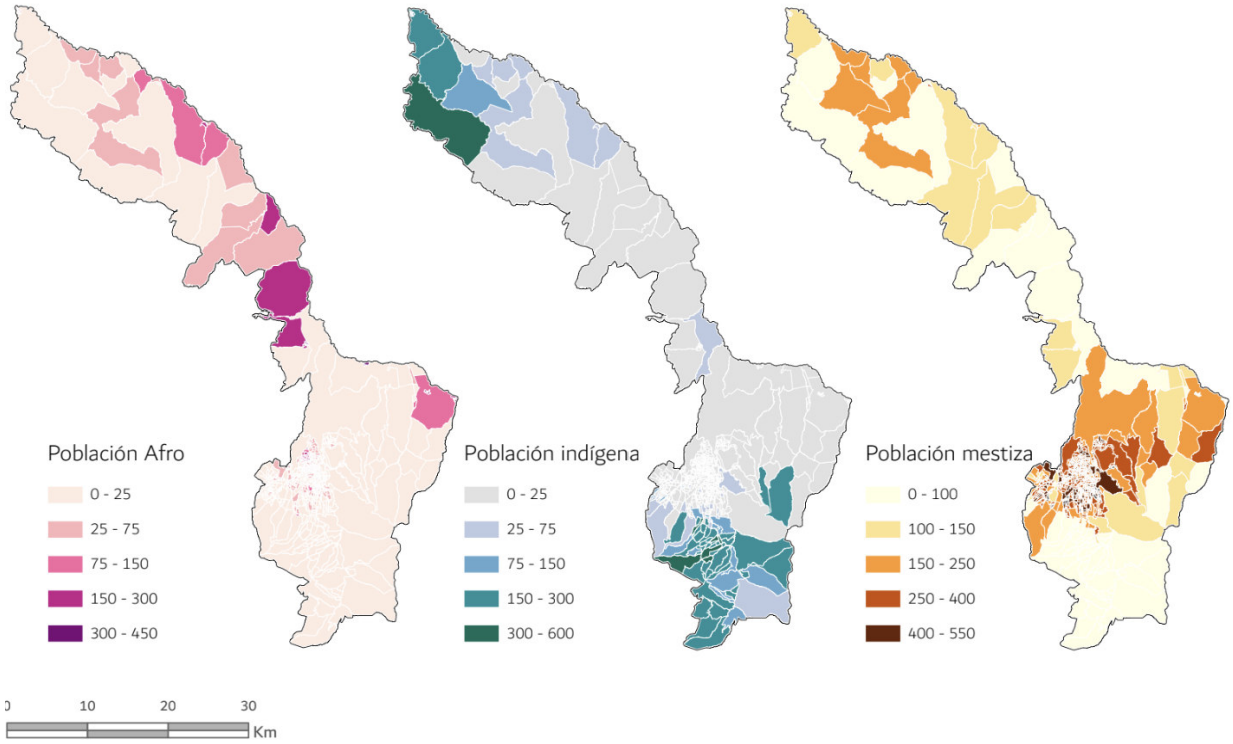

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADMI

Gráfico 03: Distribución étnica en las parroquias del cantón

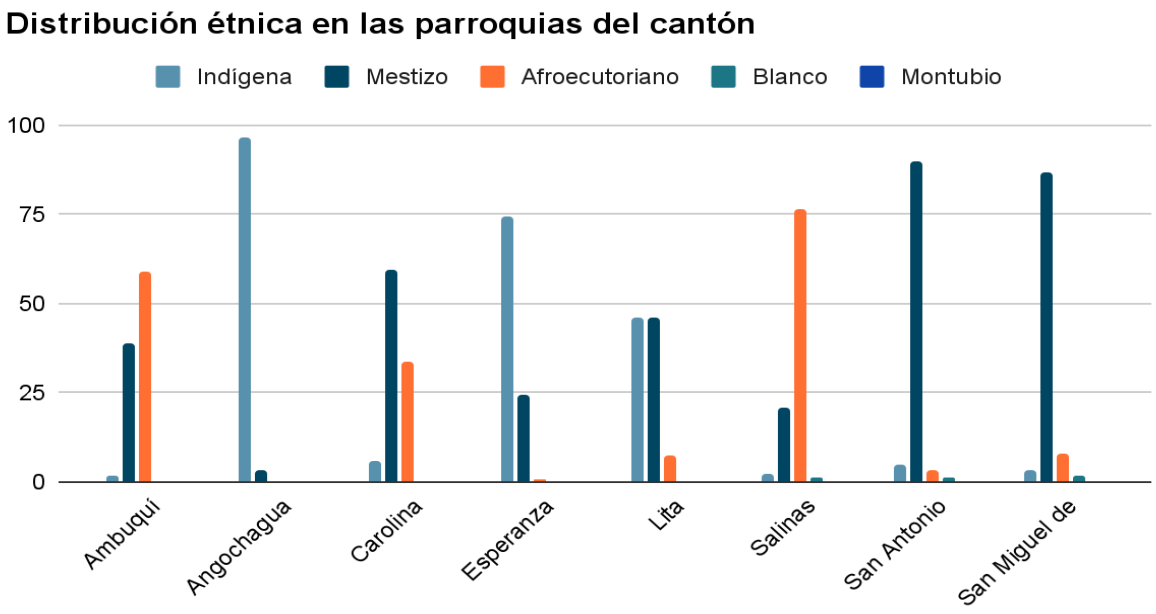

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADMI

Mapa 25: Distribución de densidades poblaciones en las áreas urbanas del cantón

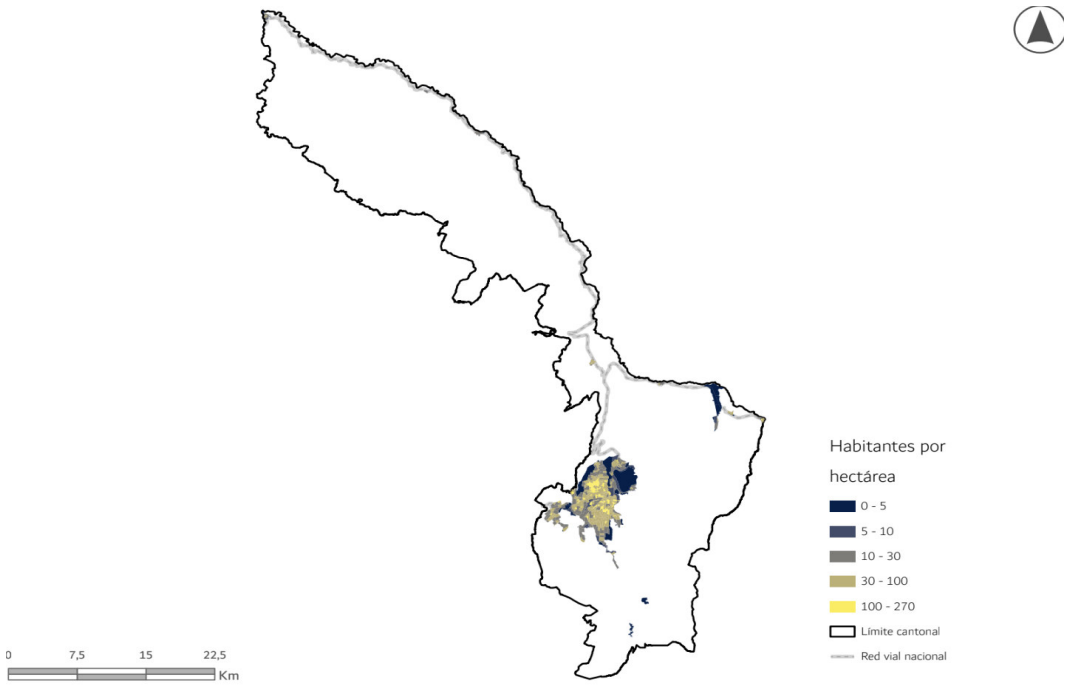

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADMI

Por último, respecto a las densidades poblaciones en las áreas urbanas de las diferentes parroquias del cantón, la cabecera cantonal de San Miguel de Ibarra presenta la mayor densidad con 35 habitantes por hectárea (Hab/Ha).

Por otro lado, las cabeceras parroquiales tienen densidades más bajas en comparación con la cabecera cantonal, lo que indica un menor grado de urbanización. Sin embargo, dentro de las parroquias rurales, Salinas (54 Hab/Ha), y Lita (32 Hab/Ha) destacan por tener densidades elevadas, posiblemente debido a su menor superficie territorial y a una disposición más concentrada de la población. Esto contrasta con parroquias como Angochagua, que tiene la densidad más baja (2 Hab/Ha), reflejando una distribución poblacional más dispersa. Finalmente la parroquia de Ambuquí es la segunda de menor densidad poblacional (10 hab/ha)

Tabla 15: Densidad poblacional en las áreas urbanas de las parroquias

CABECERA	HABITANTES URBANOS	ÁREA (Ha)	DENSIDAD (Hab/Ha)
CABECERA CANTONAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA	157.442	4483,807	35
CABECERA PARROQUIAL DE AMBUQUÍ	4.298	419,18	10
CABECERA PARROQUIAL DE ANGOCHAGUA	160	74,77	2
CABECERA PARROQUIAL DE CAROLINA	1.026	38,61	27
CABECERA PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	2.996	125,32	24
CABECERA PARROQUIAL DE LITA	979	31,03	32
CABECERA PARROQUIAL DE SALINAS	1.626	30,17	54

CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO	12.999	469,45	28

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADMI

3.6.3. Análisis demográfico utilizando machine learning

Con el objetivo de contar con datos más aproximados a la realidad, este estudio incluye la variable de población urbana y rural extraída de los "*Mapas de densidad poblacional de alta resolución más estimaciones demográficas para el Ecuador"* para el año 2020 *de* META, 2022*.* La metodología que se utiliza para medir la población emplea técnicas de *Machine Learning acorde a META 2022*.

El *Machine Learning* "es una rama de la inteligencia artificial (IA) y la informática que se centra en el uso de datos y algoritmos para imitar la forma en la que aprenden los seres humanos, con una mejora gradual de su precisión *(IBM 2023)*, además tiene la capacidad de reconocer patrones con gran eficiencia y convertir "una muestra de datos en un programa informático que extrae inferencias de nuevos conjuntos de datos para los que no ha sido entrenado previamente", encontrando "correlaciones en grandes data sets, para lograr las mejores decisiones y proyecciones en base a ese análisis" *(IBM 2023).*

De esta manera, *META* presenta los mapas de población en alta resolución de países latinoamericanos más detallados del mundo hasta la fecha. Estos mapas estiman no sólo el número de personas que viven por cada cuadrícula de 30 metros (900 m2), sino que también brindan información demográfica como el número de niños menores de cinco años y de mujeres en edad reproductiva, así como el de la población de jóvenes y adultos mayores" (META 2022). Estos mapas tienen el fin de ayudar a las organizaciones y a los investigadores a aprovechar la inteligencia artificial y el Big Data.

El Machine Learning utilizado por META, en este caso, identifica viviendas o edificios a través de imágenes satelitales; al tener la ubicación de cada vivienda y cuantos habitantes existen, se puede estimar de manera muy precisa la población cantonal y sus zonas de concentración. Tomando en cuenta que la estimación de población se realiza a través de un análisis de píxeles de alta precisión.

En la metodología de *Meta (2022)* se utilizan datos reales de los censos y estadísticas poblacionales de cada localidad que son procesados por la Universidad de Columbia, lo que asegura:

- Determinar dónde están las personas.
- Desglosar los datos utilizando los conjuntos de datos demográficos más detallados disponibles.
- Al ampliar un área específica, podemos obtener una mejor percepción del nivel de detalle de los datos, que luego integramos en los modelos anteriores para obtener los desgloses demográficos más detallados por edad y sexo; y

- Combinar 40 categorías demográficas con los mapas de densidad de población de alta resolución.

Mapa 26: Distribución de la población urbana y rural, con machine learning

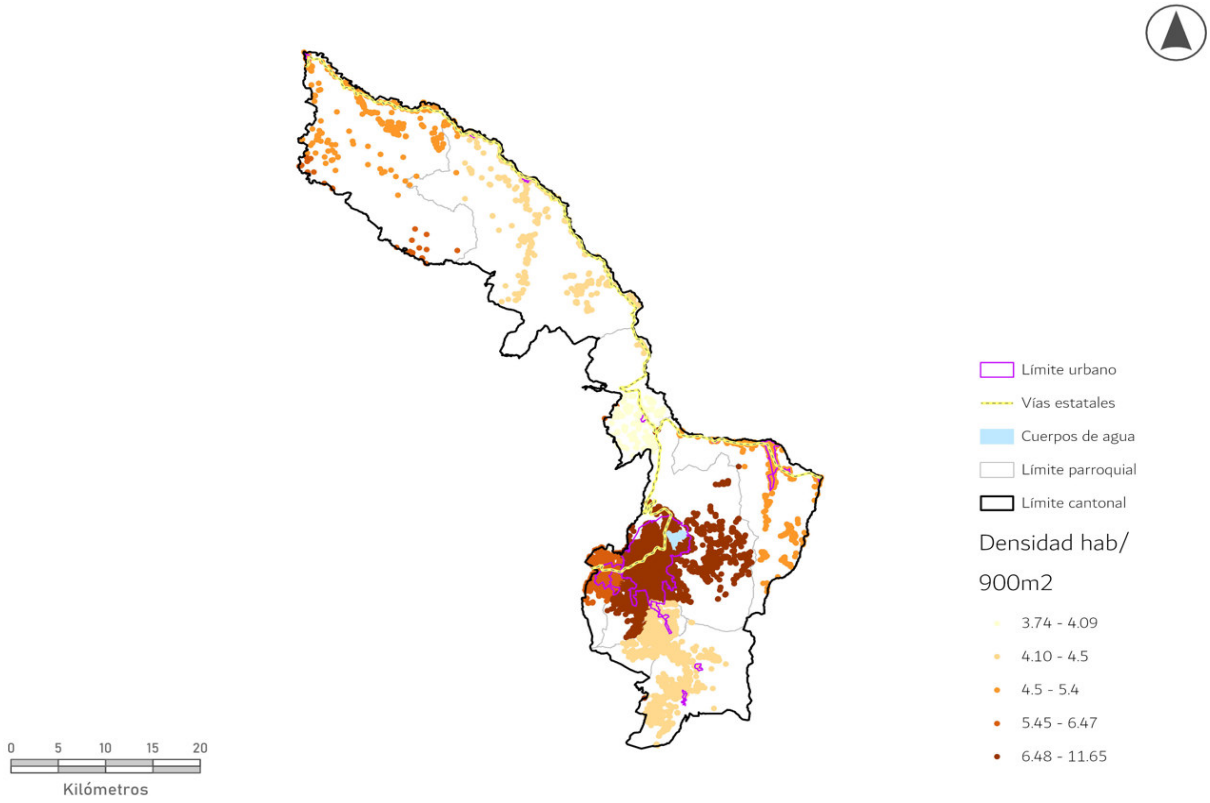

Fuente: META (2020)
Elaboración: GADMI

Como se observa en el mapa anterior, en el cantón Ibarra, la distribución poblacional se observa alrededor de las vías E35 - E10 y principalmente existe mayor densidad en las áreas urbanas, destacando a Ibarra como ciudad donde la densidad poblacional es superior a otras zonas urbanas del cantón. De igual manera, el mapa indica dónde se localizan las principales comunidades, ya que como se explicó anteriormente, esta metodología permite identificar población a través de inteligencia artificial e imágenes de alta resolución.

Si bien esta metodología no es de fuente oficial como el censo del Ecuador, también es una fuente secundaria que nos permite identificar los distintos asentamientos humanos del cantón. Cabe recalcar que esta fuente únicamente es complementaria, a la metodología y para este estudio se utiliza como fuente principal el censo de población y vivienda del año 2022.

Tabla 16: Análisis demográfico comparado.

CENSO 2001	CENSO 2010	CENSO 2022	META 2020
153.212	180.845	217.469	211.480

Fuente: INEC, Censo 2022-META 2020
Elaboración: GADMI

3.6.4. Sistema de equipamientos

- **Equipamientos de salud**

Mapa 27: Distribución de equipamientos de salud por en la cabecera

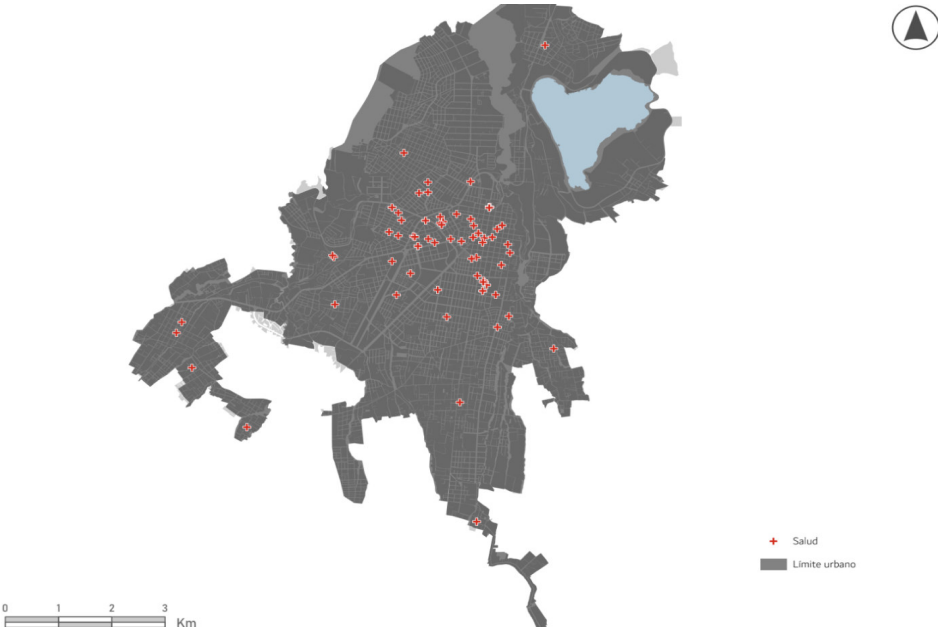

Mapa 28: Distribución de equipamientos de salud por parroquias



Fuente: MSP - GADM Ibarra 2024
Elaboración: GADMI

San Miguel de Ibarra cuenta con una red de equipamientos de salud que incluye hospitales, centros de salud y clínicas privadas. El principal establecimiento de salud en la ciudad es el Hospital San Vicente de Paúl, un hospital público que ofrece una gama completa de servicios médicos, desde atención primaria hasta especialidades. Este hospital es uno de los más grandes de la provincia y juega un papel crucial en la atención de emergencias y en la cobertura de salud para la población de Ibarra y los cantones vecinos. El Centro de Salud Tipo C de Ibarra, también conocido como el

Centro de Salud Ibarra Norte, proporciona atención primaria y servicios preventivos a las áreas periféricas y rurales del cantón. Este centro está diseñado para descongestionar el hospital principal y brindar atención médica accesible a las poblaciones más alejadas.

La red del sistema de salud en el cantón se encuentra distribuido como se indica a continuación:

Tabla 17: Distribución de unidades de salud por tipo y parroquia.

PARROQUIA	DOMINIO		PRIVADOS			PÚBLICOS			
	PUB	PRIV	LAB	HOSP	CMPL	HOSP	CTRSAL	SUBCE	ADTVO
AMBUQUÍ	5	-	-	-	-	-	1	3	1
ANGOCHAGUA	3	-	-	-	-	-	-	3	-
CAROLINA	1	-	-	-	-	-	-	1	-
LA ESPERANZA	2	-	-	-	-	-	-	2	-
LITA	1	-	-	-	-	-	-	1	-
SALINAS	1	-	-	-	-	-	-	1	-
SAN ANTONIO	3	1	-	-	1			3	
SAN MIGUEL DE IBARRA	11	57	26	14	17	4	3	4	-

Fuente: MSP - GADM Ibarra 2024
Elaboración: GADMI

- **Equipamientos educativos**

En términos de equipamientos educativos, San Miguel de Ibarra dispone de una red de instituciones de educación básica y media, tanto públicas como privadas. La Unidad Educativa San Francisco y el Colegio Nacional Ibarra son dos de las principales instituciones educativas de la ciudad que ofrecen una educación integral desde la educación inicial hasta la secundaria. Estas instituciones están bien equipadas con infraestructura moderna y recursos educativos, y juegan un papel fundamental en la formación de estudiantes en el cantón.

Además de las instituciones públicas, Ibarra también cuenta con una variedad de centros educativos privados que ofrecen programas especializados y educativos de alta calidad, contribuyendo a una oferta educativa diversificada. La presencia de estos centros ayuda a satisfacer la demanda de educación en diferentes niveles y modalidades.

La red del sistema de educación en el cantón se encuentra distribuido como se indica a continuación:

Tabla 18: Distribución de unidades de salud por tipo y parroquia.

PARROQUIA	DOMINIO		PRIVADOS					PÚBLICOS				
	PUB	PRIV	INIC	BASIC	BACHILL	SUP	ALTER	INIC	BASIC	BACHILL	SUP	ALTER
AMBUQUÍ	15	1	1	-	-	-	-	2	12	1	-	-

ANGOCHAGUA	9	2	-	-	2	-	-	1	6	2	-	-
CAROLINA	21	4	-	-	2	-	2		17	3		1
LA ESPERANZA	9	2	1	1	-	-	-	1	6	2		
LITA	15	2	-	-	2	-	-	1	10	4	-	-
SALINAS	6	-	-	-	-	-	-	-	5	1	-	-
SAN ANTONIO	16	4	1	-	-	-	3	2	9	4		1
SAN MIGUEL DE IBARRA	105	131										

Fuente: MSP - GADM Ibarra 2024
Elaboración: GADMI

Mapa 29: Distribución de equipamientos educativos en la cabecera

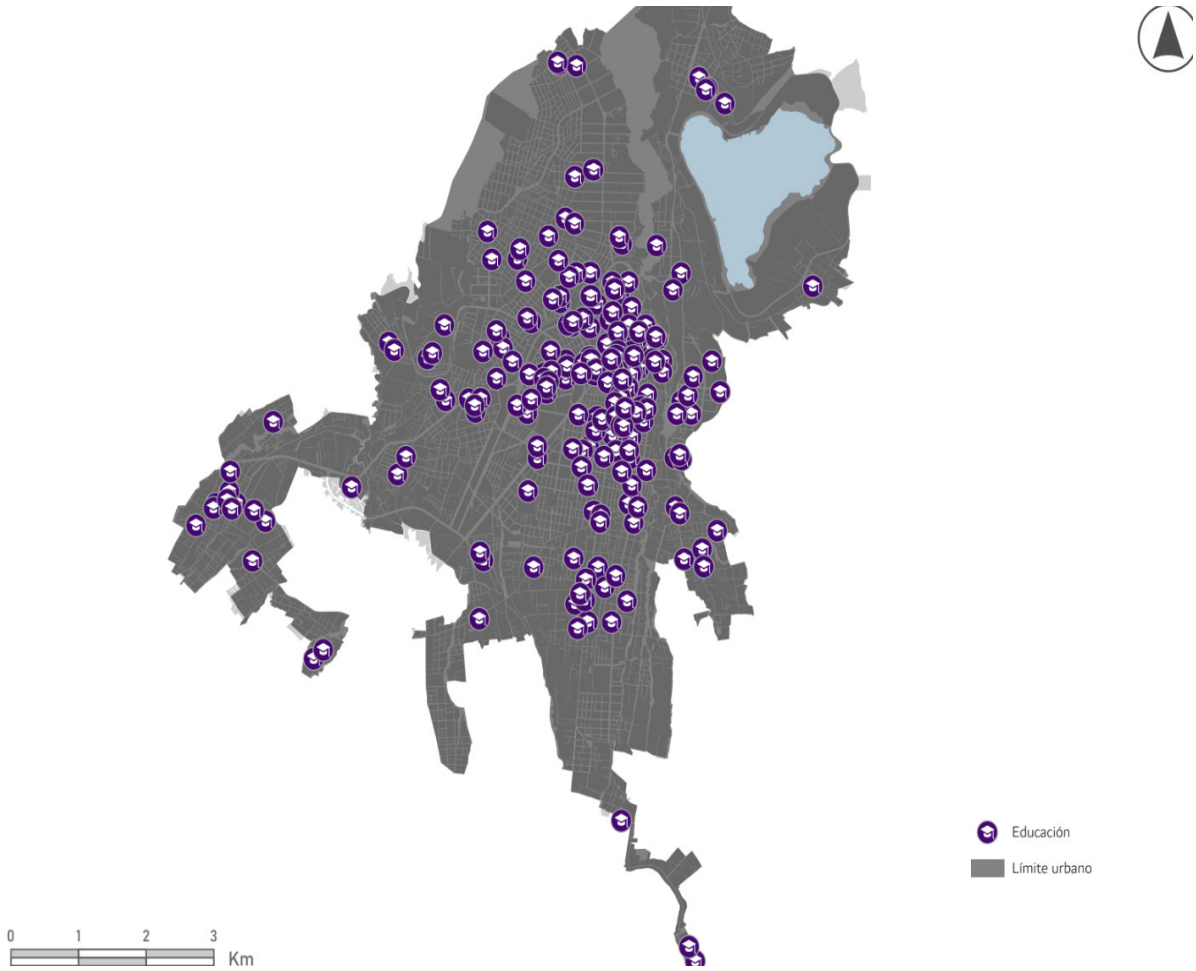

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADMI

Mapa 30: Distribución de equipamientos educativos por parroquia

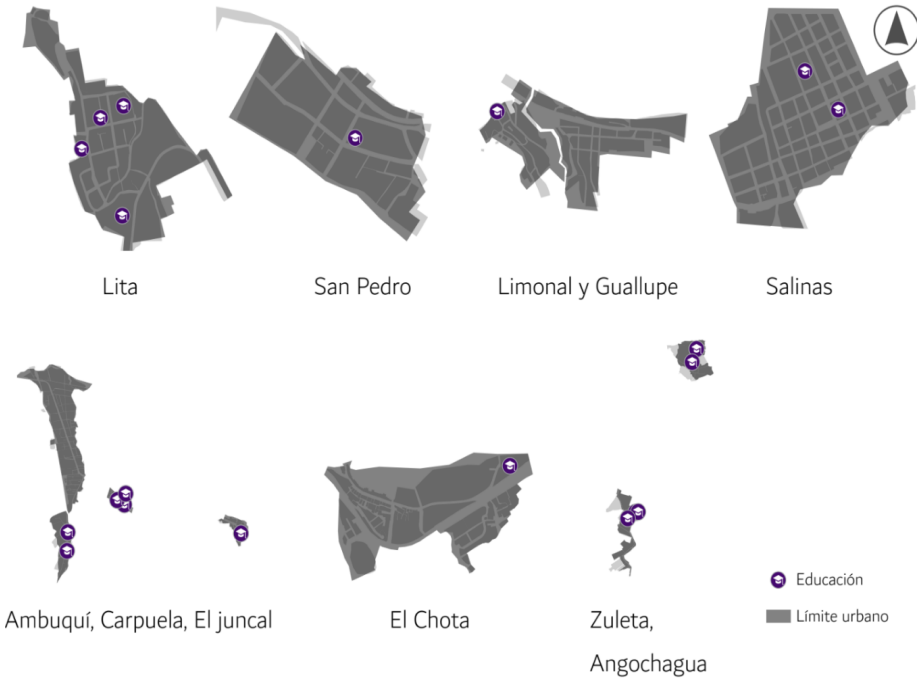

Fuente: INEC, Censo 2022
Elaboración: GADMI

- **Áreas verdes y recreativas**

Las áreas verdes en San Miguel de Ibarra desempeñan un papel importante en la calidad de vida de sus habitantes, proporcionando espacios para el recreo, la conservación de la biodiversidad y la mejora del medio ambiente urbano. Estas áreas incluyen parques, jardines, zonas de conservación y espacios recreativos que son fundamentales para el bienestar físico y mental de la población.

Para medir las áreas verdes del cantón, se ha tomado de referencia como indicador la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes por cada habitante, tomando de partida la información entregada por el GAD Municipal. Para lo cual, es importante definir y delimitar lo que este GADMI ha tomado como áreas verdes y recreativas, asignando esta categoría a: parques, plazas, áreas comunales y espacios deportivos públicos. Es importante indicar que se ha tomado en cuenta solamente áreas que tengan algún tipo de equipamiento recreativo, descartando predios que pudieran tener cobertura natural en su piso, pero que se encuentran abandonados o sin ninguna intervención.

En total, en toda la superficie del cantón, de acuerdo a los parámetros establecidos, existen 163,55 ha de áreas verdes. Mientras que, si sólo nos circunscribimos al área urbana de la cabecera cantonal se tiene un total de 149,88 ha.

Mapa 31: Áreas verdes del cantón

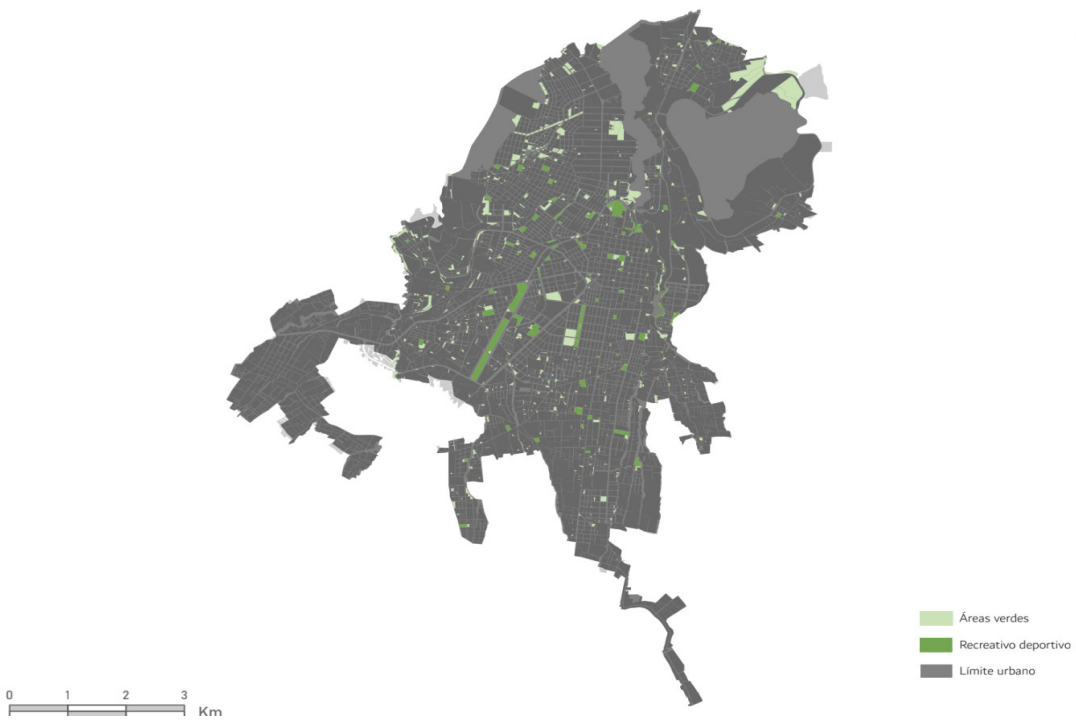

Fuente: GAD MUNICIPAL IBARRA 2024
Elaboración: GADMI

Mapa 32: Espacio Público del cantón

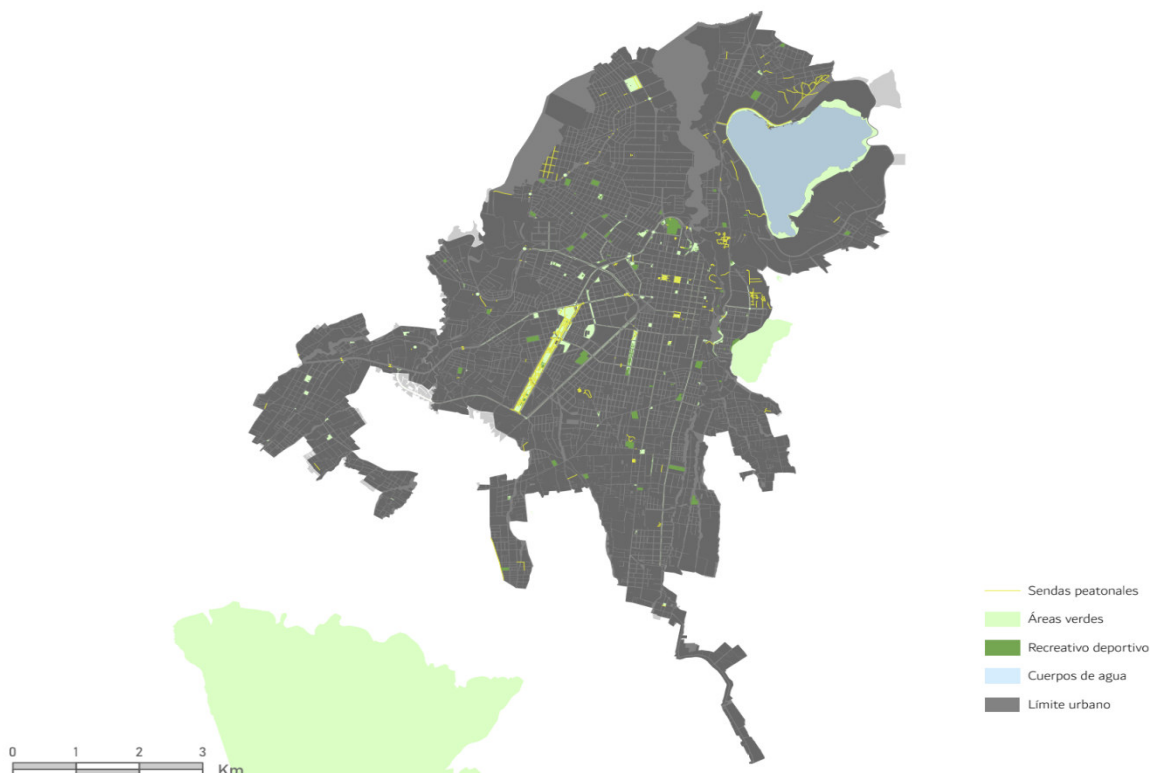

Fuente: GAD MUNICIPAL IBARRA 2024
Elaboración: GADMI

3.6.5. Elementos y características morfológicas

- **Cantidad de lotes en el área urbana y rural**

La parroquia de San Miguel de Ibarra concentra la mayor cantidad de lotes urbanos, con 45,778 lotes (80.51% del total urbano), reflejando su condición de cabecera cantonal y principal centro urbano del cantón. Además, aunque posee un menor número de lotes rurales (9,605), estos representan el 30.15% del total de lotes rurales del cantón, indicando una importante área rural adyacente a la zona urbana.

San Antonio se destaca como la segunda parroquia en número de lotes, con 5,794 lotes urbanos (10.19%) y 7,016 lotes rurales (22.03%). Esto muestra una estructura mixta en la que coexisten importantes áreas urbanas y rurales.

Parroquias rurales como Angochagua y La Esperanza muestran una predominancia de lotes rurales sobre urbanos, con 3,712 lotes rurales (11.65%) y 5,018 lotes rurales (15.75%), respectivamente. Esto sugiere que estas parroquias tienen un carácter eminentemente agrícola y de menor desarrollo urbano.

Ambuquí presenta un equilibrio entre lotes urbanos (2,471) y rurales (2,487), lo que podría reflejar un crecimiento paralelo entre las zonas urbanas y rurales.

Otras parroquias, como Carolina, Lita y Salinas, tienen un número relativamente pequeño de lotes en comparación con el total del cantón, tanto en la categoría urbana como rural, lo que indica menor densidad poblacional y una estructura predominantemente rural.

Gráfico 04: Cantidad de lotes urbanos y rurales

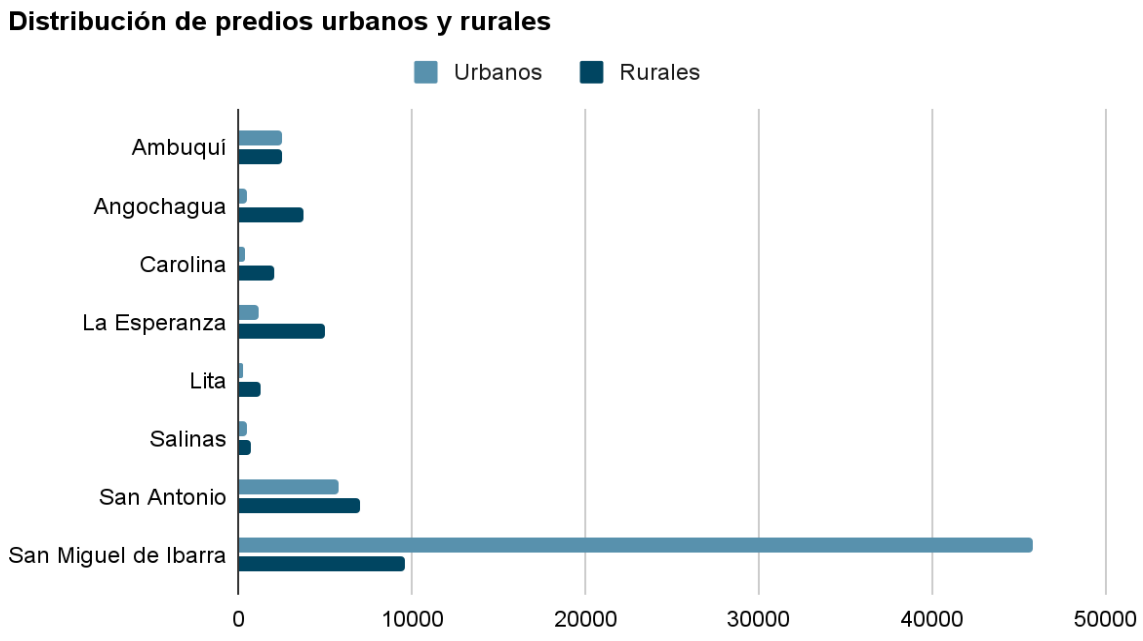

Fuente: CATASTRO GAD MUNICIPAL IBARRA 2024
Elaboración: GADMI

- **Distribución de lotes urbanos por su tamaño**

La distribución de los lotes urbanos en el cantón San Miguel de Ibarra muestra una clara predominancia de terrenos pequeños, con la gran mayoría de ellos, el 89.00%, siendo de menos de 1000 m2. Este patrón refleja un entorno urbano altamente consolidado, donde la mayoría de los predios están destinados a usos residenciales o comerciales de baja extensión. La alta concentración de lotes pequeños es típica de áreas urbanas con alta densidad poblacional, donde el suelo se aprovecha de manera intensiva para diversos fines, desde viviendas unifamiliares hasta pequeños comercios.

Por otro lado, el 9.05% de los lotes urbanos se encuentran en el rango de 1000 m2 a 5000 m2, lo que sugiere la presencia de propiedades con mayor extensión, como equipamientos comunitarios o áreas de uso mixto que requieren más espacio. Los lotes de entre 5000 m2 o más, que representan apenas el 1.95% del total, indican que existen pocas extensiones de gran tamaño dentro de la zona urbana. Estos predios pueden estar destinados a parques, zonas industriales, proyectos inmobiliarios o áreas reservadas para futuros desarrollos.

Tabla 19: Distribución de lotes urbanos del cantón por su tamaño

TAMAÑO DE LOTE m2	Predios	%
0 - 200	16372	28.81
200 - 500	26627	46.86
500 - 1000	7568	13.32
1000 - 2500	3875	6.82
2500 - 5000	1267	2.23
5000 o más	1110	1.95
TOTAL	**56819**	**100.00**

Fuente: CATASTRO GAD MUNICIPAL IBARRA 2024
Elaboración: GADMI

Mapa 33: Tamaño de lotes del área urbana del cantón

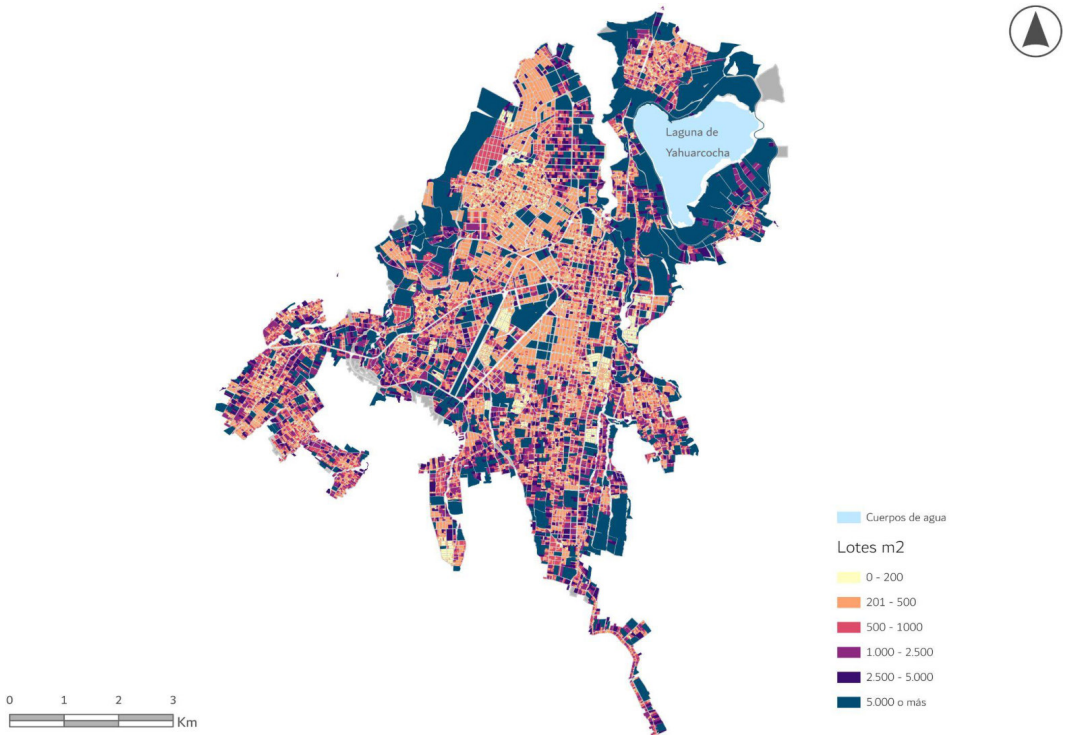

Fuente: CATASTRO GAD MUNICIPAL IBARRA 2024
Elaboración: GADMI

- **Ocupación de lotes urbanos**

El análisis de la ocupación de lotes urbanos en el cantón San Miguel de Ibarra revela una significativa proporción de lotes vacíos en relación con los lotes ocupados. De un total de 56,861 lotes urbanos, 37,085 lotes (65.22%) están vacíos, lo que representa más de la mitad del total de predios disponibles. Este dato sugiere que, a pesar del crecimiento urbano del cantón, aún existe una gran cantidad de suelo urbano sin desarrollar o sin edificaciones, lo que podría estar asociado a terrenos destinados para futuros proyectos, áreas en espera de valorización o predios que no han sido utilizados debido a limitaciones económicas o normativas.

Por otro lado, 19,776 lotes (34.78%) están ocupados, lo cual indica que aproximadamente un tercio de los lotes urbanos cuentan con edificaciones o se encuentran en uso. Esta ocupación refleja el desarrollo urbano consolidado en ciertas zonas del cantón, donde el uso del suelo es más intensivo y existe una mayor actividad constructiva.

Tabla 20: Porcentaje de predios urbanos ocupados

OCUPACIÓN DE LOTES	# LOTE	%
OCUPADOS	19776	34.78
VACÍOS	37085	65.22
TOTAL	56861	100%

Fuente: CATASTRO GAD MUNICIPAL IBARRA 2024
Elaboración: GADMI

Mapa 34: Distribución de lotes ocupados y vacantes de las áreas urbanas

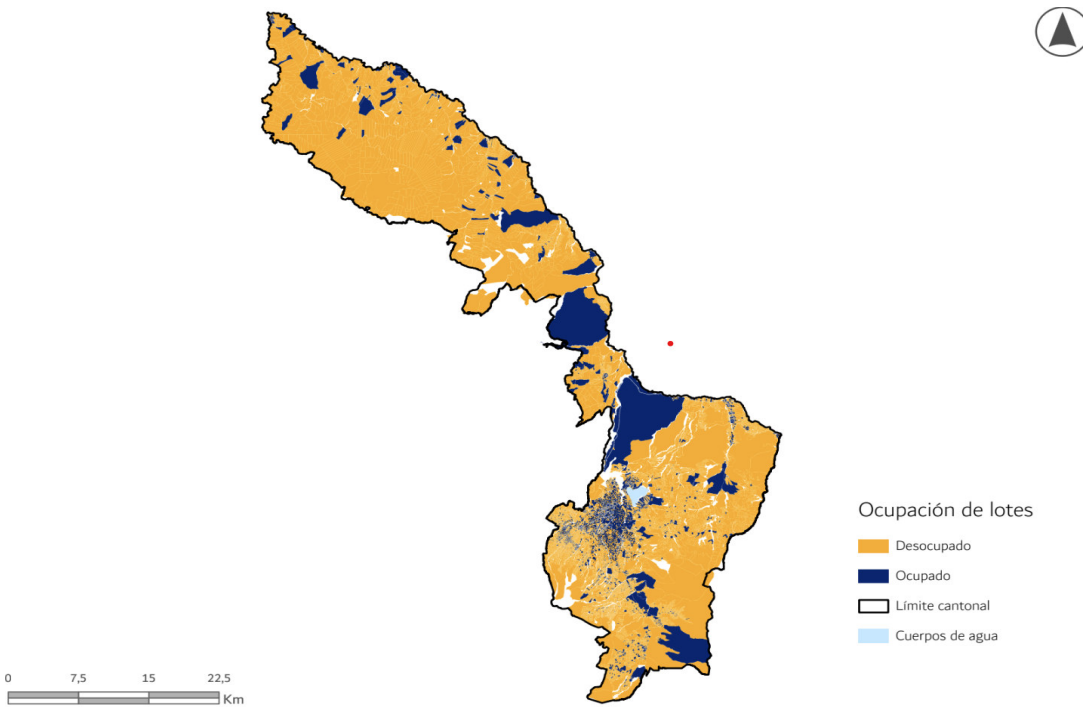

Fuente: CATASTRO GAD MUNICIPAL IBARRA 2024
Elaboración: GADMI

- **Distribución de lotes rurales por su tamaño**

La distribución de lotes rurales en el cantón San Miguel de Ibarra muestra una gran concentración de terrenos de pequeño tamaño. De un total de 32,214 lotes rurales, la mayoría, 22,147 lotes (68.75%), se encuentran en el rango de 0 a 0.5 hectáreas. Esta predominancia de lotes pequeños indica que gran parte de los terrenos rurales están destinados a actividades agrícolas a pequeña escala, parcelas de autoconsumo o residencias rurales dispersas.

El siguiente grupo significativo lo constituyen los lotes con un tamaño entre 0.5 y 1 hectárea, que representan 3,484 lotes (10.82%) del total. Esta cifra sugiere la existencia de propiedades rurales de tamaño intermedio, posiblemente destinadas a actividades productivas de mediana escala o pequeños emprendimientos agrícolas.

Los lotes con tamaños entre 1 y 50 hectáreas suman 6,218 lotes (19.30%) y representan un porcentaje relevante del total de lotes rurales. Estos predios corresponden a extensiones de terreno utilizadas para cultivos comerciales, ganadería o actividades mixtas. Su presencia indica la existencia de áreas rurales con mayor extensión de suelo disponible para actividades agroproductivas de mayor escala.

Por otro lado, los lotes de gran extensión, entre 50 y 2,000 hectáreas, constituyen apenas 362 lotes (1.12%) del total, lo que muestra una limitada presencia de terrenos extensivos en la zona rural. Esto sugiere que, aunque existen algunas propiedades de gran tamaño, estas no son predominantes en el cantón. Finalmente, los lotes

rurales mayores a 2,000 hectáreas son extremadamente escasos, con solo 3 lotes (0.01%), indicando una mínima proporción de terrenos de muy gran extensión.

Tabla 21: Distribución de lotes rurales por su tamaño

TAMAÑO DE LOTE HA	# LOTE	%
0 - 0.5	22147	68.75
0.5 - 1	3484	10.82
1 - 50	6218	19.30
50 - 2000	362	1.12
2000 - 4500	3	0.01
TOTAL	**32214**	**100**

Fuente: CATASTRO GAD MUNICIPAL IBARRA 2024
Elaboración: GADMI

Mapa 35: Tamaño de lotes rurales del cantón

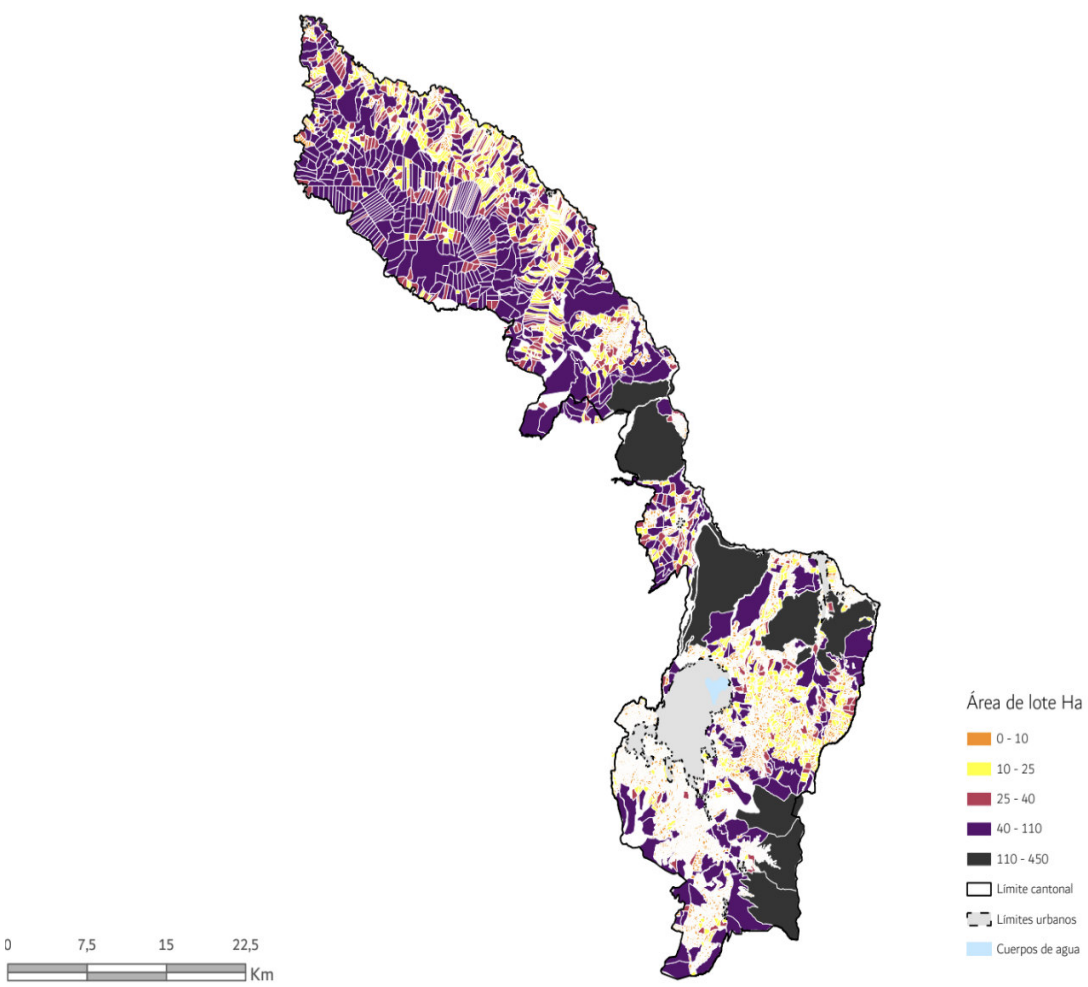

Fuente: CATASTRO GAD MUNICIPAL IBARRA 2024
Elaboración: GADMI

3.6.6. Conformación del suelo de protección

- **Sistema nacional de áreas protegidas.**

Mapa 36: Sistema Nacional de Áreas Protegidas del cantón Ibarra

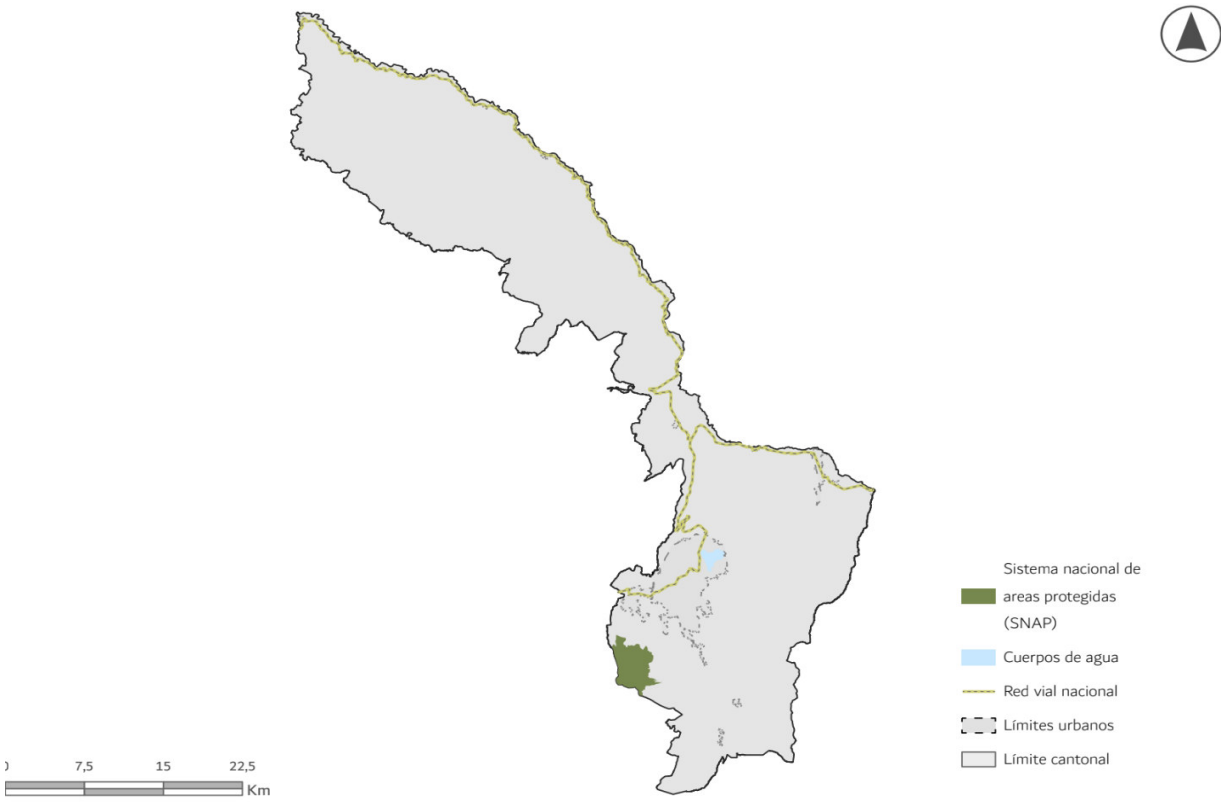

Fuente: Ministerio del Ambiente. Agua y Transición Ecológica
Elaboración: GADMI

El Área Protegida Autónoma Descentralizada Taita Imbabura es un espacio natural de gran relevancia que abarca un total de 3,728.80 hectáreas, de las cuales 1,489.78 se encuentran dentro de los límites del cantón Ibarra, lo que demuestra su importancia para la conservación y el desarrollo sostenible de la región. Esta área ha sido planificada de manera estratégica para cumplir con diversos objetivos de conservación, recuperación y uso sostenible, y por ello se ha dividido en tres zonas con fines específicos.

La primera y más extensa es la zona de protección, que ocupa 2,572.46 hectáreas, equivalentes al 68.99% del total del área. Esta zona está dedicada a la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, asegurando la protección de los recursos naturales, los hábitats de especies endémicas y la preservación de servicios ambientales esenciales como la regulación hídrica y la captura de carbono.

La segunda es la zona de recuperación, que abarca 1,011.10 hectáreas (27.12%). Esta área está destinada a la restauración y recuperación de los ecosistemas que han sido degradados o afectados por actividades humanas. El objetivo es permitir la regeneración natural y la reintroducción de especies nativas, así como fomentar la resiliencia del entorno ante el cambio climático y otras amenazas.

Finalmente, la zona de uso público, recreación y turismo, con 145.24 hectáreas (3.9% del total), está diseñada para promover actividades turísticas sostenibles y recreativas. Esta área permite a los visitantes disfrutar del paisaje, realizar actividades de senderismo, observación de flora y fauna, y participar en actividades educativas, todo ello bajo un modelo de gestión que garantiza la conservación y minimiza el impacto ambiental.

- **Bosques y vegetación protectora**

Mapa 37: Bosques y vegetación protectora del cantón Ibarra

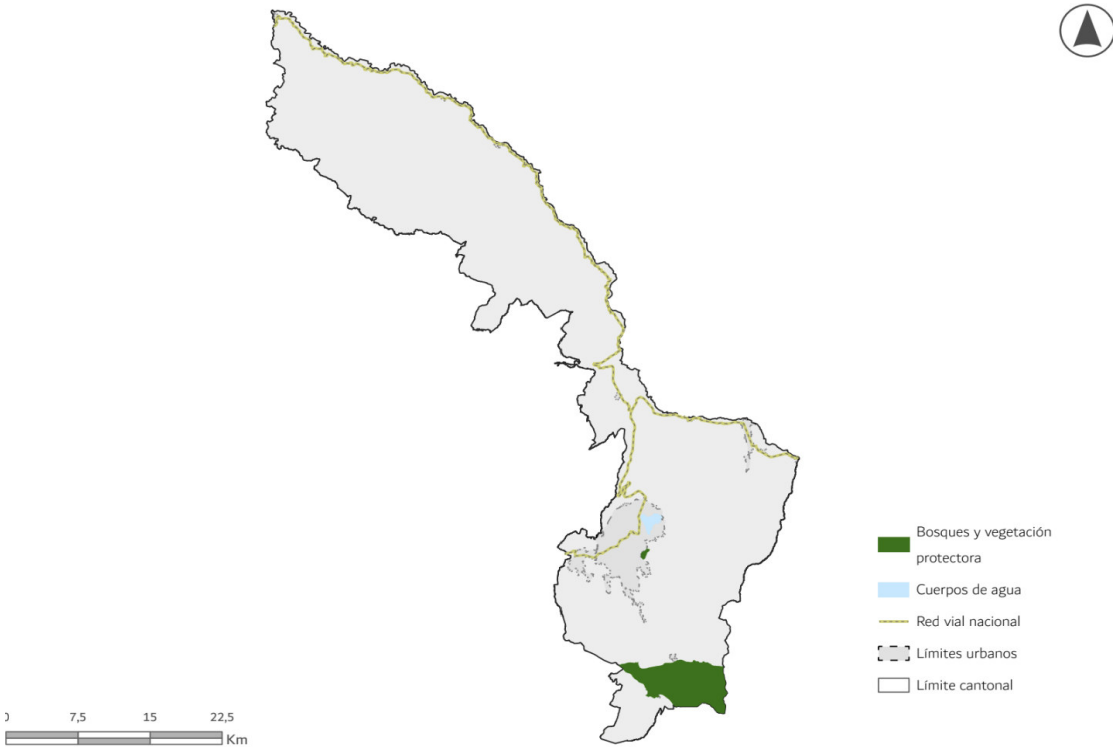

Fuente: Ministerio del Ambiente. Agua y Transición Ecológica
Elaboración: GADMI

El Bosque Protector Guayabillas es un área protegida en el cantón San Miguel de Ibarra, reconocida por su importancia en la conservación de la biodiversidad local. Con una extensión aproximada de 57.37 hectáreas, fue declarado como bosque protector en el año 2001. Su principal objetivo es la protección de su vegetación nativa y la preservación de las especies de flora y fauna que habitan en esta zona.

El Bosque Guayabillas también ofrece múltiples oportunidades para el ecoturismo y la recreación. Está equipado con senderos y áreas de esparcimiento, lo que permite a los visitantes disfrutar de caminatas y actividades al aire libre mientras se educan sobre la importancia de la conservación ambiental. Además, este espacio funciona como un pulmón verde para la ciudad de Ibarra, contribuyendo a mejorar la calidad del aire y a mitigar los efectos del crecimiento urbano.

El bosque no sólo tiene valor ecológico, sino también social y educativo, ya que se utiliza como un espacio para la concienciación y la educación ambiental.

Otra área importante de conservación es La Comuna Zuleta, manejada por la comunidad, ubicada en el cantón San Miguel de Ibarra, cubriendo 4,747.73 hectáreas, de las cuales 3943.07 están dentro del cantón. Este territorio incluye diversas zonas de conservación, protección y uso restringido. De esa superficie, 1,212.81 hectáreas están específicamente destinadas a la protección ambiental. Este modelo de manejo comunitario es un ejemplo de participación activa en la conservación de ecosistemas, biodiversidad y uso sostenible de los recursos naturales, promoviendo la armonía entre conservación y desarrollo local.

Tabla 22: Superficies de bosques y vegetación protectores del cantón Ibarra

ÁREA PROTEGIDA	ÁREA HA
LOMAS DE GUAYABILLAS	56.71
ZULETA Y ANEXOS CIA. LTDA. Y COMUNIDAD DE ZULETA	3943.07
TOTAL	**3999.78**

Fuente: Ministerio del Ambiente. Agua y Transición Ecológica
Elaboración: GADMI

3.6.7. Conformación del catastro minero del cantón

El catastro minero del cantón San Miguel de Ibarra abarca una extensión de 660.95 hectáreas destinadas a concesiones mineras activas, que se distribuyen en varias parroquias tanto urbanas como rurales. Las actividades mineras en el cantón se centran principalmente en la extracción de materiales de construcción, como arena, piedra y ripio. Además, en parroquias como Ambuquí y La Carolina, se otorgan concesiones para minería metálica en pequeña y mediana escala, destacándose también la explotación aurífera en zonas como Lita.

De acuerdo a la información sobre concesiones mineras del GAD de Ibarra la parroquia Ambuquí, existen 23 concesiones de material de construcción que abarcan 1.51 km^2, representando el 0.56% del área. Carolina tiene 1 concesión de material de construcción en 0.57 km^2 (0.21%) y 11 concesiones metálicas que cubren 260.28 km^2, un 97.16%. La Esperanza presenta 4 concesiones de material de construcción en 0.87 km^2 (0.32%). En Lita hay 4 concesiones metálicas que suman 1.71 km^2 (0.64%). Salinas cuenta con 4 concesiones de material de construcción en 1.60 km^2 (0.60%), y San Antonio tiene 1 concesión de 0.04 km^2 (0.01%). Finalmente, San Miguel de Ibarra posee 21 concesiones de material de construcción en 1.32 km^2 (0.49%).

Tabla 23: Concesiones mineras del cantón Ibarra

Parroquia	Cantidad de concesiones	Tipo de Mineral	Área km2	Porcentaje (%)
AMBUQUÍ	23	Material de construcción	1.51	0.56%
CAROLINA	1	Material de construcción	0.57	0.21%
CAROLINA	11	Metálico	260.28	97.16%
LA ESPERANZA	4	Material de construcción	0.87	0.32%
LITA	4	Metálico	1.71	0.64%

SALINAS	4	Material de construcción	1.60	0.60%
SAN ANTONIO	1	Material de construcción	0.04	0.01%
SAN MIGUEL DE IBARRA	21	Material de construcción	1.32	0.49%
TOTAL				**100%**

Fuente: ARCOM
Elaboración: GADMI

Mapa 38: Concesiones mineras del cantón Ibarra

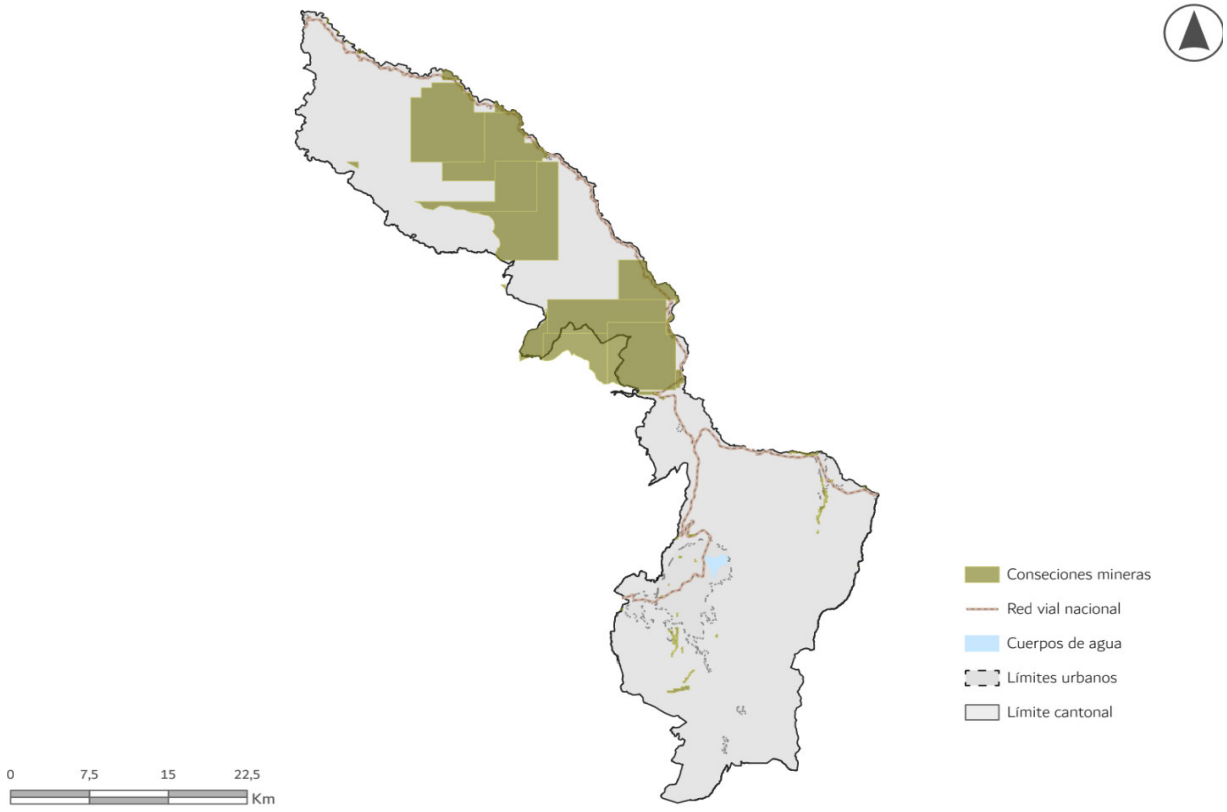

Fuente: ARCOM
Elaboración: GADMI

4. Modelo Territorial Actual

La estructura que se propone en este documento, para el diagnóstico del Modelo Territorial Actual, toma de base el aprobado en el PDOT 2023-202, sobretodo en su planteamiento por sistemas, del que se configura la estructura que se presenta a continuación, buscando aterrizar de forma más detallada cada una de estas; así:

El MTA aprobado en el PDOT reconoce que el territorio cantonal se configura a través de parroquias urbanas y rurales, a través de asentamientos humanos jerarquizados y caracterizados por una cabecera cantonal consolidada, asentamientos informales y poblados rurales dispersos. En este aspecto, el Modelo Territorial Actual propuesto en este documento, busca aterrizar esta lectura general a través del apartado denominado como **Jerarquización de asentamientos**

humanos, en el que se reconoce, caracteriza y localiza, de forma muy detallada, cada uno de los que fueron nombrados de forma general en el PDOT.

Por otra parte, en el MTA presentado en el PDOT se dice, de forma textual: "***Las dinámicas territoriales reflejan la expansión urbana, presiones sobre áreas naturales y crecimiento en zonas vulnerables, generando desafíos como el control de la expansión informal, la protección de áreas naturales, la gestión de riesgos y el mejoramiento de la infraestructura rural.",*** lo que ha será desarrolaldo de forma muy detallad en el apartado denominado como: **Estudio de la huella urbana del cantón,** en el que se presenta la localización de la expansión de la huella urbana, en los tres últimos períodos censales, contraponiéndola al crecimiento demográfico del cantón.

La aseveración "..***El cantón también cuenta con potencialidades como áreas de conservación, una red hídrica establecida, zonas productivas y una estructura vial consolidada que sirven de base para su desarrollo sostenible.",*** que se presenta en el MTA del PDOT, se la desarrolalrá a través del apartado denominado como **structura urbana-rural,** onde se localizan y caracterizan las zonas productivas, extractivas, de conservación y asentamientos humanos existentes en el cantón.

Más adelante, en el presente Modelo Territorial Actual, que buscar dar una lectura más detallada al propuesto en el PDOT, se presenta una lectura por **sistemas urbanos de las áreas pobladas del cantón**, acá se presentará una lectura de la situación actual por: sistema de áreas verdes, sistema de espacios públicos, sistema de equipamientos, sistema de servicios públicos.

Finalmente, se presentará como conclusión una lectura de problemas y potencialidades, relacionados al MTA presentado en este documento, los mismos que complementan la lectura general de problemáticas presentadas en el MTA del PDOT.

4.1. Jerarquización de asentamientos humanos

El cantón de Ibarra presenta una estructura territorial diversa, marcada por la presencia de un núcleo urbano principal, Ibarra, que concentra la mayor parte de la población, así como varias parroquias rurales con núcleos urbanos secundarios y asentamientos dispersos. El análisis de la jerarquización de estos asentamientos humanos es clave para entender la dinámica de crecimiento del territorio y su capacidad para articular el desarrollo en base a la Estrategia Territorial Nacional.

4.1.1. Núcleo urbano principal

La cabecera cantonal, actúa como el centro urbano principal y concentra aproximadamente el **70% de la población cantonal**. Según el censo más reciente, la población de la ciudad de Ibarra asciende a **157,941 habitantes** (2022), lo que la convierte en un polo de atracción para actividades económicas, administrativas y sociales en toda la región norte del país. Su rol como nodo central se refuerza por su conectividad con otros centros urbanos a través de corredores de desarrollo clave, como la carretera Panamericana, que vincula a Ibarra con Quito al sur y Tulcán al norte.

- **Actividades económicas:**

La ciudad de Ibarra se caracteriza por una diversificación económica que abarca comercio, servicios, manufactura ligera y, en menor medida, turismo. Es el principal centro de servicios del cantón y atrae flujos económicos importantes tanto del ámbito urbano como rural. El sector terciario (comercio y servicios) es el predominante, seguido de actividades en el sector secundario, como la producción de alimentos y manufacturas ligeras.

El crecimiento desordenado de la huella urbana de Ibarra, que se ha duplicado en los últimos 12 años, plantea desafíos para la sostenibilidad, debido a la expansión hacia áreas periurbanas y rurales. Existe una necesidad urgente de controlar este crecimiento para evitar el desbalance entre expansión territorial y población, que ha generado ineficiencia en el uso del suelo.

4.1.2. Núcleos Urbanos Secundarios

El cantón de Ibarra está conformado por **13 parroquias**, de las cuales varias tienen cabeceras parroquiales que funcionan como núcleos urbanos secundarios. Estas parroquias tienen una importancia estratégica en la estructura territorial del cantón, ya que permiten la descentralización de actividades económicas y proporcionan servicios a las zonas rurales.

Algunos de los núcleos urbanos secundarios más importantes son:

- **San Antonio de Ibarra**: Conocida por su tradición artesanal, especialmente la talla en madera, San Antonio de Ibarra es uno de los núcleos más destacados fuera de la ciudad principal. Su población es de alrededor de **20,000 habitantes**, y su economía está centrada en la producción artesanal, el turismo y pequeñas industrias.

- **La Esperanza**: Esta parroquia, con una población cercana a los **7,500 habitantes**, combina actividades agrícolas con turismo rural. Su ubicación cercana a áreas naturales la convierte en un destino de turismo ecológico y de recreación.

- **Caranqui**: Otro importante núcleo urbano, con aproximadamente **12,000 habitantes**, es una centro urbano de gran relevancia histórica y cultural. Además de la agricultura, su cercanía a Ibarra facilita la articulación con la economía urbana, actuando como una zona de transición entre lo rural y lo urbano.

- **Actividades económicas**

En las parroquias rurales del cantón, la agricultura sigue siendo una de las actividades económicas más importantes, especialmente el cultivo de productos como maíz, fréjol, hortalizas y frutas. Sin embargo, en parroquias como San Antonio y Caranqui, la manufactura artesanal y el turismo han ganado terreno, generando nuevas oportunidades económicas.

4.1.3. Asentamientos Dispersos y Micro-Núcleos:

El cantón de Ibarra también cuenta con una serie de **núcleos urbanos dispersos** y micro-asentamientos rurales, especialmente en áreas más alejadas de los centros urbanos principales y parroquiales. Estos asentamientos, con poblaciones que varían entre **500 y 2,000 habitantes**, están fuertemente ligados a la actividad agrícola y a la economía de subsistencia. Aunque su rol en la estructura territorial es menor en términos de densidad poblacional, estos asentamientos son esenciales para mantener el equilibrio rural y el acceso a recursos naturales.

Los asentamientos dispersos enfrentan problemas como el limitado acceso a servicios básicos (agua potable, saneamiento, electricidad) y la baja conectividad con los núcleos urbanos principales. Esto genera un aislamiento económico y social que agrava la vulnerabilidad de estas poblaciones. Además, la falta de infraestructura adecuada en estas áreas limita su desarrollo económico, especialmente en cuanto al transporte de productos agrícolas.

4.1.4. Jerarquización y articulación territorial

Mapa 39: Jerarquización de asentamientos humanos del cantón Ibarra

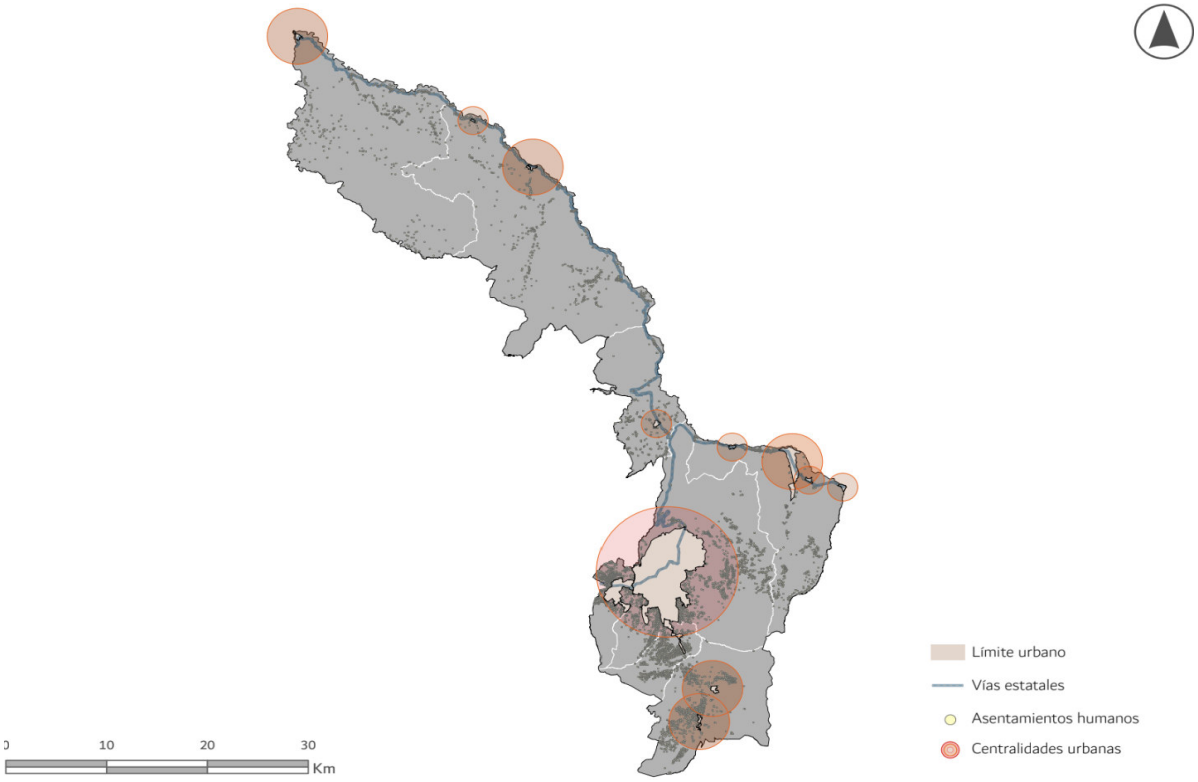

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Con base en la Estrategia Territorial Nacional, el cantón de Ibarra debe estructurar su crecimiento bajo un modelo policéntrico que aproveche la complementariedad entre el núcleo urbano principal y los núcleos secundarios. La jerarquización de los asentamientos debe apuntar a la consolidación de Ibarra como el centro urbano regional, mientras que las parroquias rurales deben ser fortalecidas como polos de

desarrollo local, con capacidad para absorber crecimiento poblacional y económico de manera sostenible.

Ibarra, en su rol de cabecera cantonal, debe ser el eje articulador de la región, mejorando su conectividad con las parroquias rurales y optimizando la provisión de servicios básicos y urbanos. Las parroquias rurales, por su parte, tienen el potencial de convertirse en núcleos productivos, especialmente en sectores como la agroindustria y el turismo rural, lo que permitirá descentralizar el crecimiento y distribuir de manera más equitativa los beneficios económicos.

En conclusión la jerarquización de los asentamientos humanos en el cantón de Ibarra muestra un modelo territorial diversificado, con un núcleo urbano principal concentrador, una serie de cabeceras parroquiales que actúan como núcleos secundarios, y asentamientos dispersos que desempeñan un papel clave en el mantenimiento de las dinámicas rurales. Para asegurar un crecimiento equilibrado y sostenible, es necesario fortalecer la articulación territorial y promover un desarrollo más equitativo entre las áreas urbanas y rurales del cantón.

4.2. Estudio de la huella urbana del cantón

Mapa 40: Estudio de huella urbana del cantón Ibarra

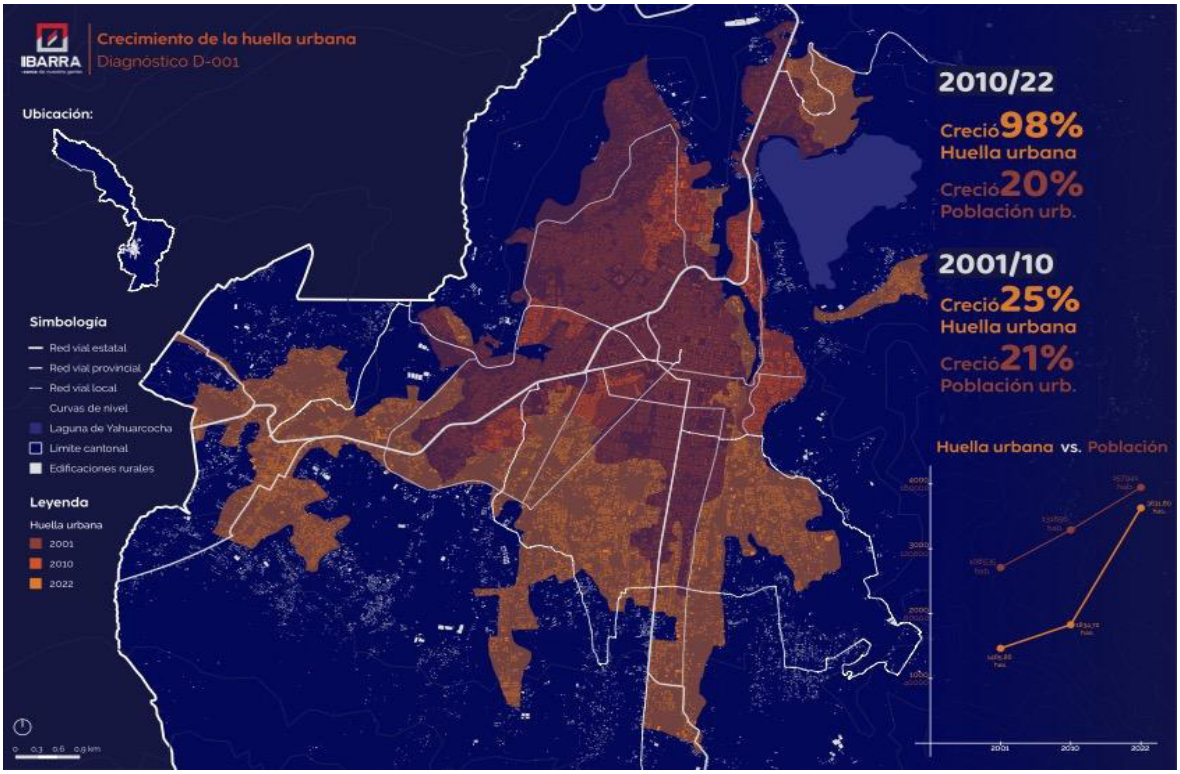

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

El análisis de la evolución de la huella urbana en el cantón de Ibarra revela un crecimiento territorial acelerado en comparación con el crecimiento poblacional. En 2001, la huella urbana ocupaba **1,000 hectáreas**, con una población de **108,535 habitantes**. Para 2010, la superficie urbana se expandió a **1,834.72 hectáreas**, un

incremento del **83%** en comparación con 2001, mientras que la población aumentó en un **21.5%**, alcanzando **131,856 habitantes**. Este período muestra un crecimiento urbano moderado y relativamente alineado con el aumento de la población.

En el lapso comprendido entre 2010 y 2022, el crecimiento de la huella urbana se disparó, alcanzando las **3,631.80 hectáreas**, lo que representa un aumento del **98%**. Sin embargo, la población urbana solo creció un **20%**, llegando a **157,941 habitantes**. Este crecimiento desmedido del territorio urbano en comparación con el crecimiento poblacional evidencia un modelo de desarrollo disperso, característico de la expansión urbana no planificada. Este fenómeno de crecimiento con baja densidad ha traído consigo varios desafíos para la sostenibilidad urbana y la planificación eficiente del territorio.

4.2.1. Factores clave en la expansión territorial

- **Crecimiento Espacial Disperso**:

El aumento significativo de la huella urbana, en comparación con el crecimiento poblacional sugiere que grandes áreas de terreno han sido ocupadas con desarrollos de baja densidad. La dispersión de las áreas habitables provoca una fragmentación espacial que dificulta la creación de comunidades compactas y bien conectadas.

- **Expansión de la Infraestructura Vial**:

El crecimiento de la infraestructura vial, en muchos casos sin un marco de planificación integral, ha facilitado la expansión hacia las periferias. Esto ha incentivado la ocupación de áreas no consolidadas y ha incrementado la dependencia del transporte privado, agravando los problemas de movilidad.

- **Déficit en la Planificación y Control del Suelo**:

La expansión urbana también está relacionada con la falta de un control adecuado del uso del suelo y una planificación débil para promover densidades urbanas sostenibles. La ocupación de terrenos agrícolas y áreas naturales pone en riesgo recursos fundamentales para el desarrollo a largo plazo, como la biodiversidad y las zonas de recarga hídrica.

- **Incremento de Urbanizaciones Informales**:

La falta de oferta de vivienda accesible dentro de las áreas consolidadas ha llevado a un aumento en la creación de asentamientos informales en áreas periurbanas. Estas zonas carecen de servicios básicos adecuados y suelen ocupar terrenos con riesgo ambiental.

- **Impacto Ambiental**:

La expansión de la huella urbana ha afectado áreas rurales y ecosistemas naturales, deteriorando zonas de importancia ambiental como quebradas y tierras agrícolas.

Esto genera un mayor riesgo de pérdida de biodiversidad y de recursos hídricos clave, afectando la sostenibilidad ecológica del cantón.

El crecimiento acelerado de la huella urbana en Ibarra entre 2010 y 2022 plantea importantes desafíos para la sostenibilidad urbana y el uso eficiente del suelo. La expansión desmedida, combinada con un crecimiento poblacional relativamente bajo, refleja la necesidad urgente de implementar una planificación territorial más eficiente, que promueva un desarrollo compacto y evite la dispersión urbana. Al mismo tiempo, es fundamental proteger los recursos naturales y fomentar políticas que permitan la integración social y el acceso equitativo a la vivienda dentro del tejido urbano consolidado. Solo así será posible garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible para el cantón de Ibarra a largo plazo.

4.3. Estructura urbana-rural.

El modelo territorial del cantón de Ibarra se caracteriza por una distinción marcada entre suelo urbano y suelo rural, cada uno con diferentes funciones y actividades económicas. Es esencial entender esta relación para una planificación adecuada del territorio y para abordar los desafíos que plantea el crecimiento urbano frente a la preservación del entorno rural.

4.3.1. Clasificación Urbana y rural en el cantón Ibarra.

Mapa 41: Estructura urbana rural del cantón Ibarra

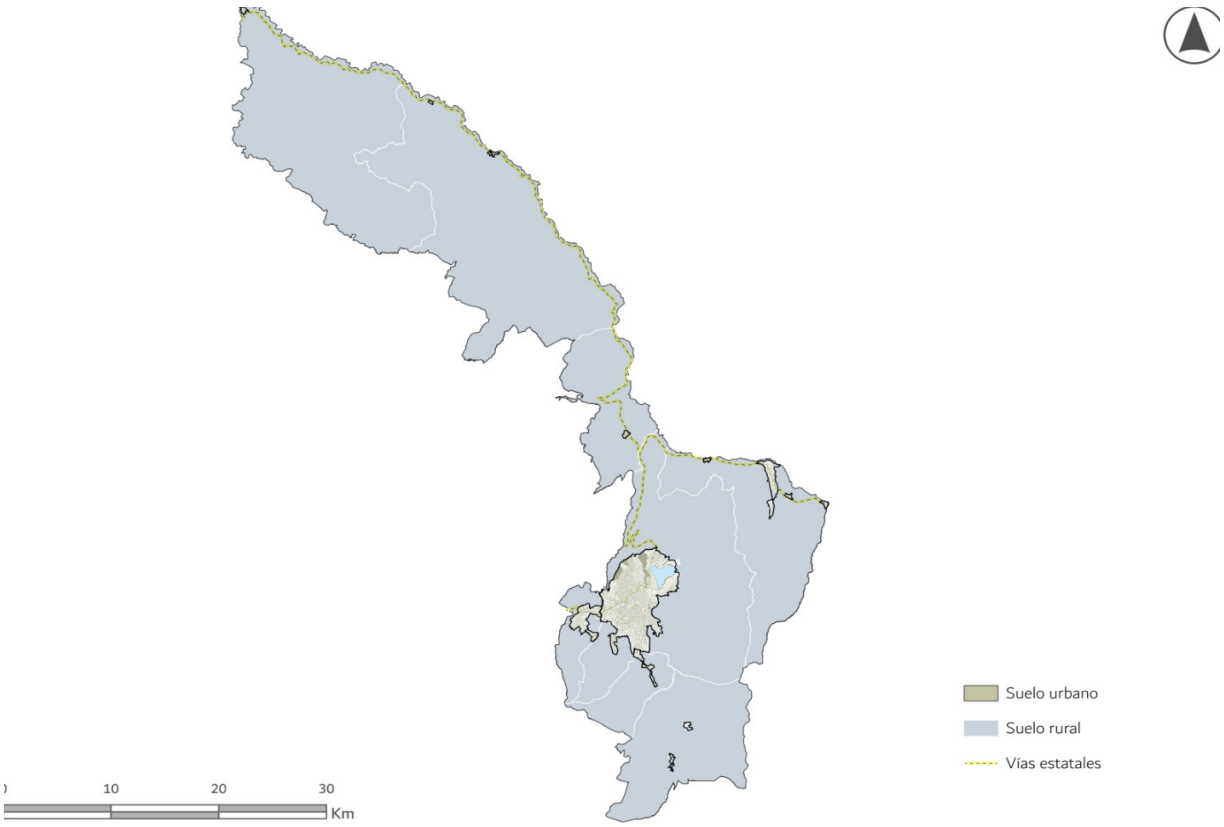

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Según los últimos datos disponibles, el cantón de Ibarra tiene una superficie total de aproximadamente 113.906,84 hectáreas. Dentro de este territorio, el suelo se clasifica principalmente en dos categorías:

- **Suelo Urbano:**

Abarca las áreas urbanizadas y en proceso de consolidación que comprenden principalmente la ciudad de Ibarra, las cabeceras parroquiales y los asentamientos periurbanos.

Superficie: El suelo urbano del cantón cubre aproximadamente 5.682,24 hectáreas, lo que representa un 4.99% del total del territorio cantonal.

Crecimiento: La huella urbana ha crecido considerablemente desde el año 2001, pasando de 2.200 hectáreas, aproximadamente, a su tamaño actual de 5.682,24 has. en 2022, lo que equivale a un aumento del 257% en este período.

Actividades en Suelo Urbano: El suelo urbano concentra la mayor parte de la población y de las actividades económicas terciarias (comercio, servicios) e industriales ligeras. El desarrollo económico del cantón se ha enfocado en sectores como:

  - **Comercio y Servicios:** El núcleo urbano de Ibarra es el centro económico del cantón, con una alta concentración de comercio, servicios públicos, educación y salud. Este sector representa más del 60% de las actividades económicas del área urbana.
  - **Industria y Manufactura:** En la periferia de Ibarra y en algunas parroquias urbanas, se han desarrollado zonas industriales de manufactura ligera, con actividades como la producción de alimentos, textiles y materiales de construcción.

- **Suelo Rural:**

Abarca el resto del territorio cantonal, donde predominan las actividades agrícolas, ganaderas, forestales y extractivas. Las áreas rurales incluyen las tierras de cultivo, zonas naturales protegidas y áreas de conservación ecológica.

Superficie: El suelo rural ocupa aproximadamente 108.224,60 hectáreas, lo que equivale a un 95.01% del territorio cantonal.

Actividades en Suelo Rural: El suelo rural del cantón tiene una importancia estratégica en la economía, ya que alberga la mayoría de las actividades agrícolas, ganaderas y turísticas, además de áreas para la extracción de materiales de construcción (áridos y pétreos).

  - **Agricultura:** Es la principal actividad económica en el suelo rural. Se cultivan productos como maíz, fréjol, hortalizas, frutales y productos de ciclo corto. Las parroquias como Angochagua y La Esperanza son ejemplos de zonas donde la producción agrícola es clave.
  - **Ganadería:** La producción de leche y carne también es relevante en el suelo rural, especialmente en parroquias como San Antonio y

Caranqui, donde la ganadería de pequeña y mediana escala sostiene la economía local.

- **Turismo Rural:** El suelo rural también ha sido aprovechado para el desarrollo de proyectos de turismo ecológico y comunitario, con actividades como agroturismo, turismo cultural y de naturaleza en áreas como Angochagua.
- **Zonas Extractivas:** El cantón de Ibarra tiene áreas dedicadas a la extracción de materiales como piedra y arena, utilizados principalmente en la construcción. Estas zonas están ubicadas en áreas rurales periféricas, donde la actividad minera ha crecido en los últimos años.

- **Zonas de Extracción:**

Las zonas de extracción en el suelo rural del cantón de Ibarra ocupan una parte menor del territorio, pero tienen un impacto significativo en el paisaje y en los recursos naturales. Los materiales extraídos (áridos, pétreos) son fundamentales para el sector de la construcción tanto en Ibarra como en otras ciudades de la región.

Superficie Aproximada: Se estima que estas áreas ocupan alrededor de 661,17 hectáreas en diversas parroquias rurales, lo que representa menos del 1% del territorio total del cantón.

La expansión urbana del cantón de Ibarra, especialmente en las últimas dos décadas, ha generado una presión significativa sobre las áreas rurales. Las tierras agrícolas cercanas al núcleo urbano de Ibarra han sido urbanizadas, lo que ha reducido el suelo productivo. Además, la expansión hacia áreas periurbanas ha creado zonas de uso mixto donde se combinan actividades rurales con urbanas, generando conflictos en el uso del suelo y afectando la sostenibilidad de las actividades agrícolas.

4.4. Sistemas urbanos del cantón

El modelo territorial del cantón de Ibarra se estructura a través de una serie de sistemas urbanos que incluyen áreas verdes, espacios públicos, equipamientos urbanos y su relación con los habitantes. Estos componentes son fundamentales para garantizar la sostenibilidad, calidad de vida y funcionalidad del territorio. En este análisis, se evalúa la superficie destinada a cada uno de estos sistemas y se comparan con los estándares recomendados de metros cuadrados por habitante.

4.4.1. Áreas verdes.

Las áreas verdes son espacios clave en los entornos urbanos, ya que ofrecen beneficios ambientales, recreativos y sociales. En Ibarra, estas áreas incluyen parques, plazas con vegetación, pequeños jardines públicos dentro de los barrios y canchas deportivas.

Superficie Total Estimada de Áreas Verdes: Basándonos en datos de referencia y observaciones locales, se estima que las áreas verdes urbanas del cantón de Ibarra abarcan aproximadamente 149,88 hectáreas.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el estándar recomendado es 9 m^2 de áreas verdes por habitante para asegurar una calidad de vida saludable.

Superficie per cápita de áreas verdes: Con una población urbana de 157,941 habitantes (2022), la superficie estimada de áreas verdes es de 9,49 m^2 por habitante.

Mapa 42:Áreas verdes de la cabecera cantonal de Ibarra

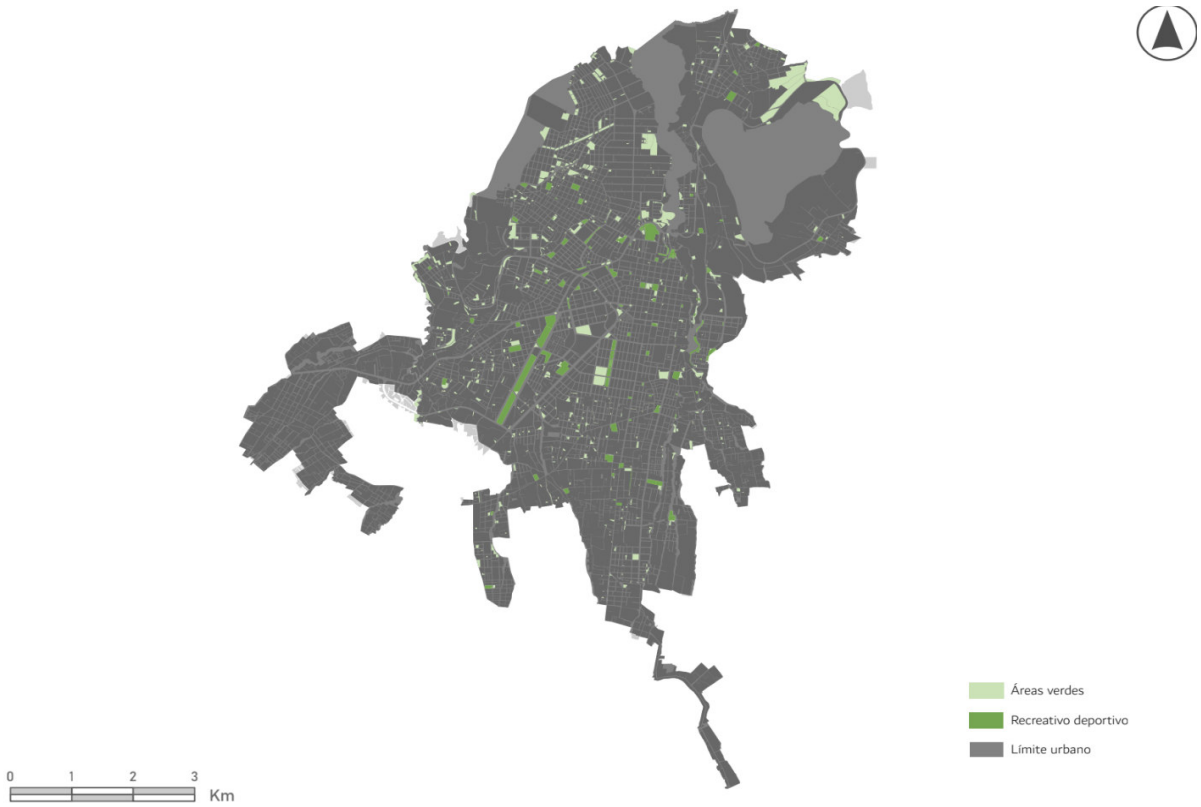

Fuente: GAD Municipal de Ibarra 2024
Elaboración: GADMI

4.4.2. Espacios Públicos

Los espacios públicos incluyen plazas, calles peatonales, áreas recreativas, y otros espacios abiertos accesibles al público que fomentan la interacción social y el esparcimiento.

Superficie Total de Espacios Públicos: Se estima que el cantón cuenta con aproximadamente 120 hectáreas (1,200,000 m^2) de espacio público, que incluye plazas, bulevares y áreas de esparcimiento en zonas residenciales.

Los estándares de planificación urbana sugieren que un mínimo de 10 m^2 de espacio público por habitante es adecuado para garantizar que la población tenga acceso suficiente a áreas recreativas y de encuentro social.

Superficie per cápita de espacio público: Con una población de 157,941 habitantes urbanos, el cantón de Ibarra tiene un promedio de 7.6 m^2 de espacio público por habitante, lo que está por debajo de los estándares internacionales. Este déficit es particularmente evidente en las áreas más densamente urbanizadas de la ciudad.

Mapa 43: Espacios públicos del cantón Ibarra

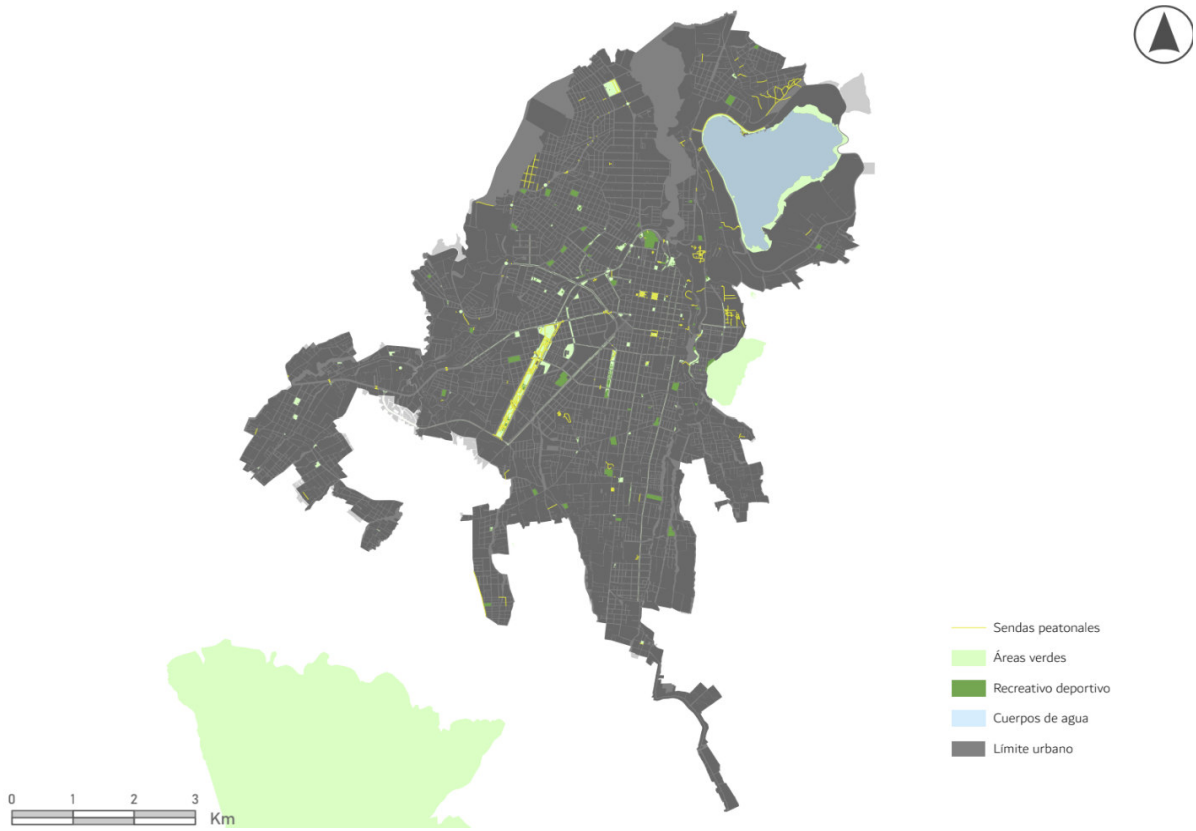

Fuente: GAD Municipal de Ibarra 2024
Elaboración: GADMI

4.4.3. Equipamientos Urbanos

Los equipamientos urbanos son infraestructuras públicas que ofrecen servicios esenciales a la comunidad, como centros educativos, de salud, deportivos y culturales.

Superficie Total de Equipamientos: El suelo urbano destinado a equipamientos en Ibarra es de aproximadamente 60 hectáreas (600,000 m^2), distribuidas entre instalaciones educativas, de salud, deportivas y culturales.

El indicador de metros cuadrados de equipamientos por habitante varía dependiendo del tipo de equipamiento. Los estándares sugieren que los equipamientos de salud y educación deberían tener un mínimo de 2 m^2 por habitante, mientras que los espacios deportivos y culturales deben ofrecer entre 5 y 7 m^2 por habitante para garantizar una adecuada provisión de servicios.

Superficie per cápita de equipamientos: Actualmente, el cantón de Ibarra tiene un promedio de 3.8 m^2 de equipamientos por habitante, lo que está dentro de los rangos recomendados para servicios básicos, pero por debajo en el caso de servicios deportivos y culturales.

Mapa 44: Equipamientos urbanos del cantón Ibarra

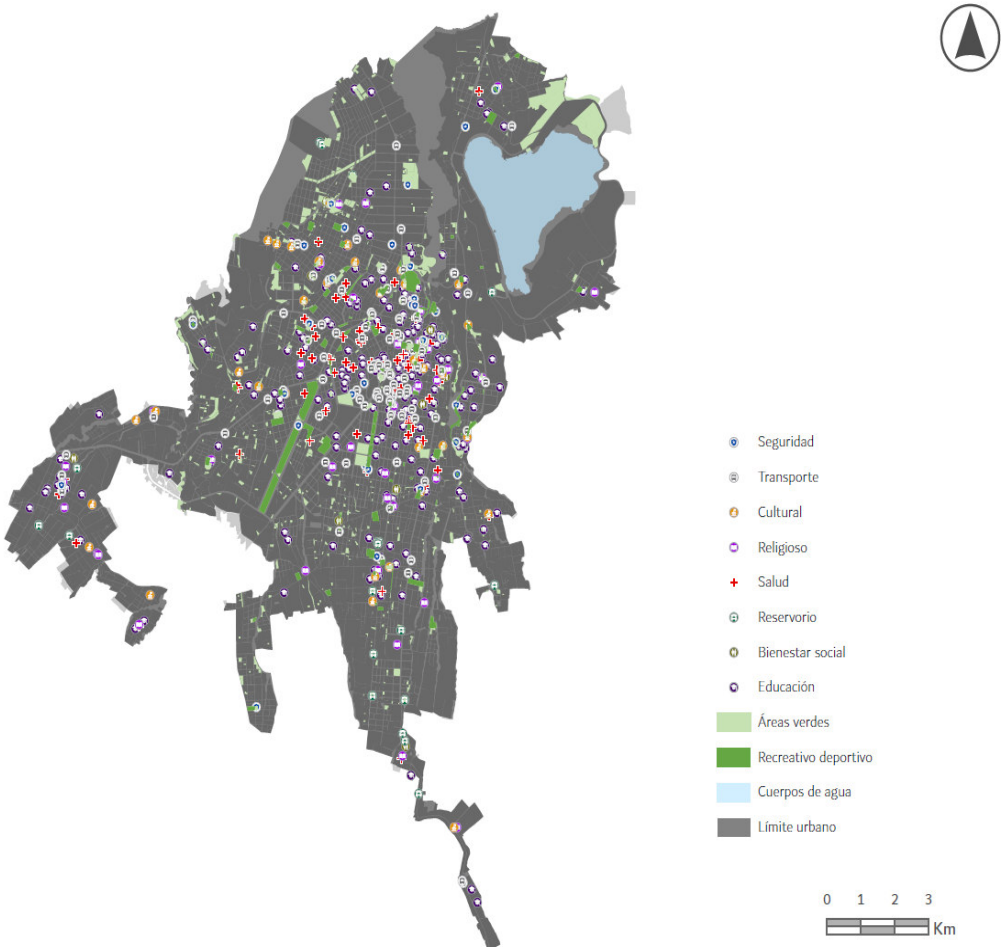

Fuente: GAD Municipal de Ibarra 2024
Elaboración: GADMI

El análisis de los sistemas urbanos en Ibarra revela un déficit en espacios públicos, así como una distribución desigual de equipamientos urbanos. Para asegurar un crecimiento sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, es fundamental adoptar medidas que amplíen y mejoren estos componentes clave, garantizando su equidad y accesibilidad para todos los habitantes del cantón.

4.5. Servicios públicos

El análisis de los servicios públicos en el cantón de Ibarra se enfoca en los sistemas de soporte esenciales para la población, tales como la provisión de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, energía eléctrica y telecomunicaciones. Estos servicios básicos son fundamentales para el desarrollo urbano y rural, así como para la mejora de la calidad de vida de los habitantes. El diagnóstico se basa en los datos proporcionados por el censo más reciente y permite evaluar la cobertura y eficiencia de los sistemas de soporte en las zonas urbanas y rurales del cantón.

4.5.1. Cobertura de agua potable

Mapa 45: Mapa de cobertura de agua potable

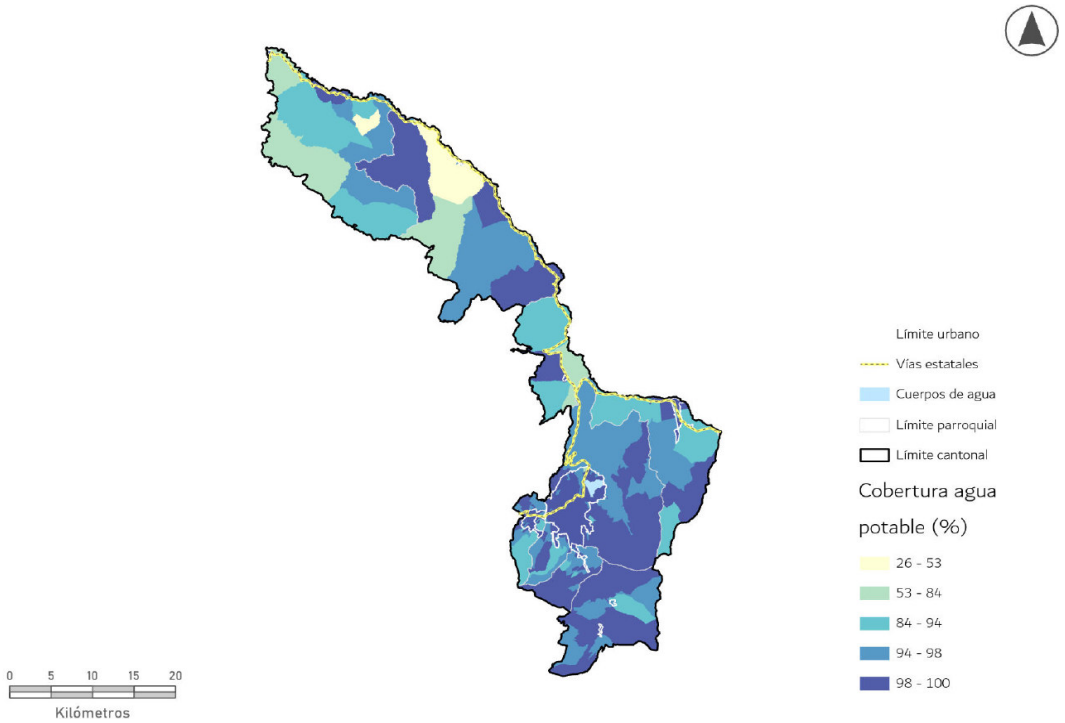

Fuente: INEC - Censo 2022
Elaboración: GADMI

El acceso al agua potable es un servicio esencial para el bienestar de la población y uno de los indicadores clave de desarrollo. En Ibarra, la provisión de agua potable es gestionada principalmente por entidades públicas locales, que atienden tanto a las zonas urbanas como a algunas áreas rurales.

- **Cobertura en Zonas Urbanas:** Según los datos del censo, aproximadamente el 95% de los hogares en las zonas urbanas de Ibarra tienen acceso a agua potable mediante una red pública de abastecimiento. La ciudad de Ibarra, al ser el núcleo urbano principal, presenta una infraestructura de distribución relativamente consolidada, aunque con algunos déficits en sectores periféricos en expansión.

- **Cobertura en Zonas Rurales:** En las áreas rurales del cantón, la cobertura de agua potable se reduce considerablemente, alcanzando un promedio del 75%. Esto refleja la falta de infraestructura en algunas parroquias rurales más alejadas, donde los hogares dependen de fuentes como pozos, ríos o sistemas comunitarios no formalizados.

4.5.2. Alcantarillado y Saneamiento

El sistema de alcantarillado es otro componente esencial del desarrollo urbano sostenible, ya que garantiza el tratamiento adecuado de las aguas residuales y minimiza los riesgos sanitarios para la población.

- **Cobertura de alcantarillado en Zonas Urbanas:** En la ciudad de Ibarra, el 90% de los hogares cuentan con acceso a una red de alcantarillado, lo que permite un manejo adecuado de las aguas residuales. Sin embargo, las áreas periurbanas, que han experimentado un crecimiento rápido, presentan una cobertura más limitada, lo que evidencia la necesidad de ampliar la infraestructura existente para evitar riesgos de salud pública.

- **Cobertura de alcantarillado en Zonas Rurales:** En las zonas rurales del cantón, solo el 45% de los hogares tienen acceso a sistemas de alcantarillado. En su lugar, muchos dependen de pozos sépticos o métodos rudimentarios de eliminación de aguas residuales. Esta baja cobertura es un desafío que debe abordarse mediante inversiones en infraestructura sanitaria para las áreas rurales.

Mapa 46: Mapa de cobertura alcantarillado y saneamiento

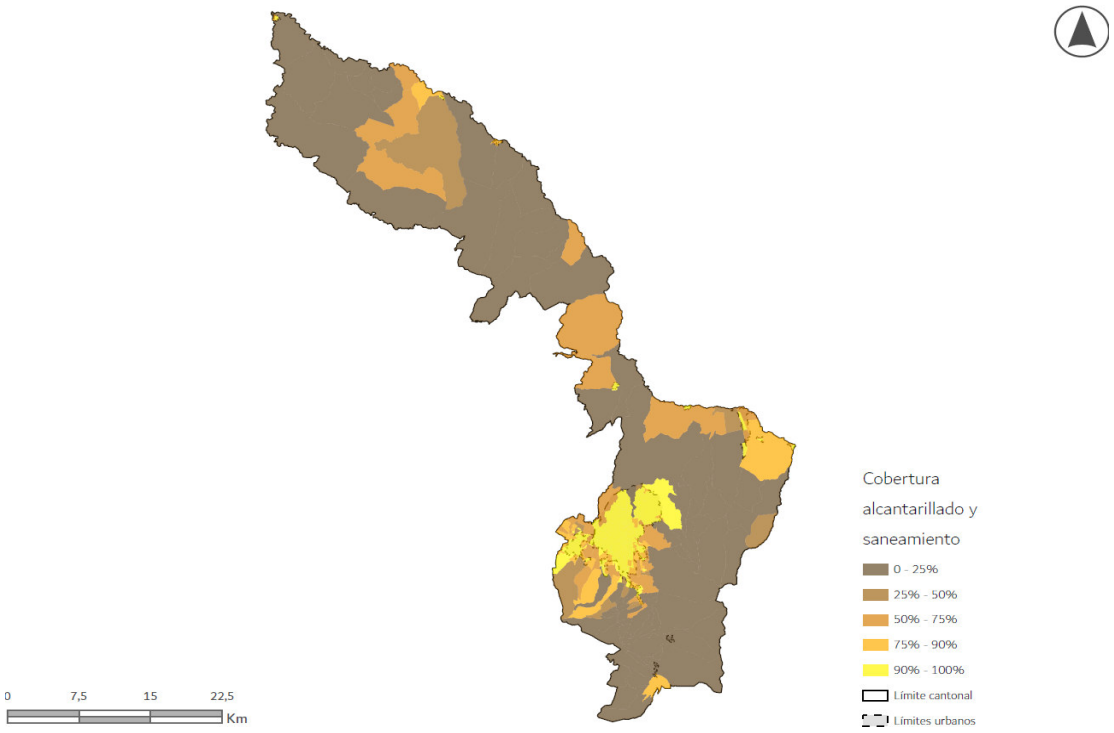

Fuente: INEC - Censo 2022
Elaboración: GADMI

4.5.3. Recolección de Residuos Sólidos

La gestión de los residuos sólidos es un componente clave para mantener la salubridad urbana y prevenir la contaminación ambiental. En Ibarra, la recolección de basura es manejada por entidades municipales que prestan el servicio tanto en la zona urbana como en algunas parroquias rurales.

- Cobertura de Recolección de Basura en Zonas Urbanas: El servicio de recolección de basura tiene una alta cobertura en la zona urbana de Ibarra, alcanzando el 98% de los hogares. Este sistema cubre no solo el área central de

la ciudad, sino también las zonas periféricas, aunque con menor frecuencia en algunas áreas en crecimiento.

- Cobertura de Recolección de Basura en Zonas Rurales: En las parroquias rurales, la cobertura del servicio de recolección de residuos se reduce al 65%, lo que implica que una proporción significativa de hogares no tiene acceso a un sistema formal de recolección. Esto ha llevado a la proliferación de vertederos informales, especialmente en zonas rurales donde los servicios de recolección no llegan de manera regular.

Mapa 47: Mapa de cobertura de recolección de residuos sólidos

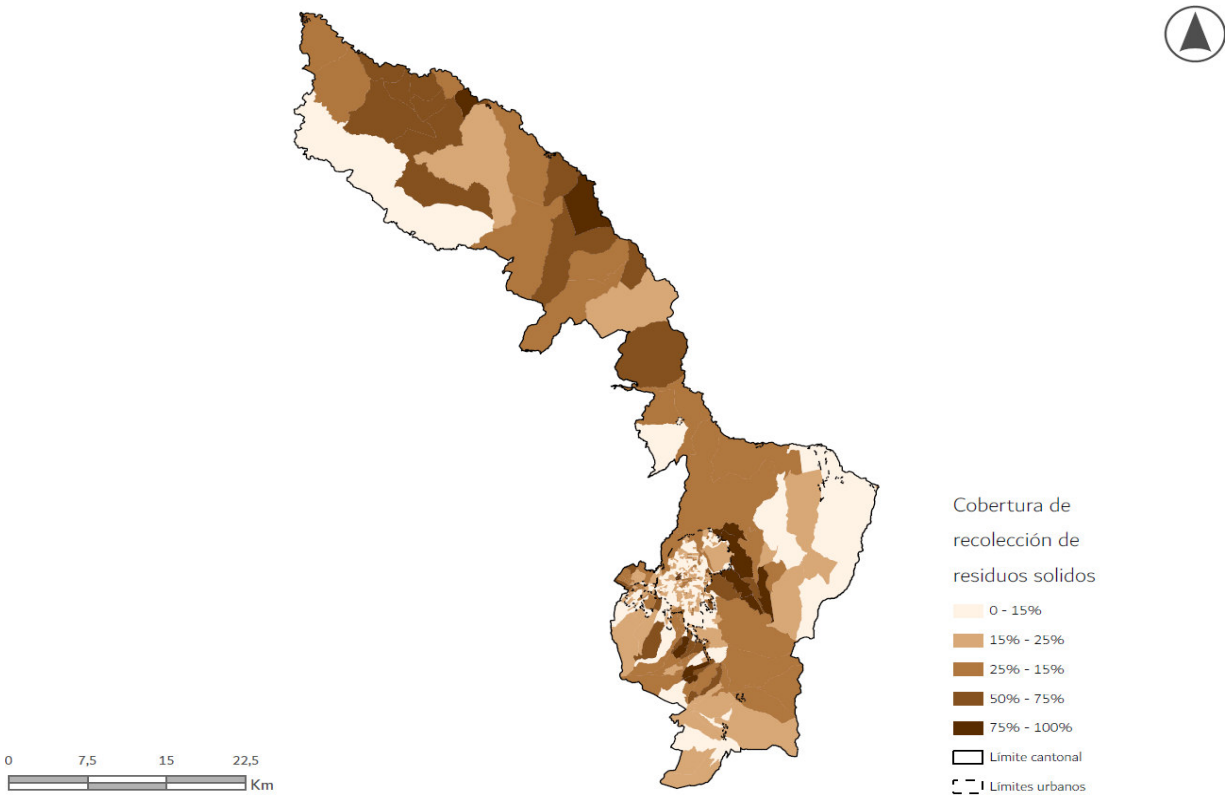

Fuente: INEC - Censo 2022
Elaboración: GADMI

4.5.4. Energía Eléctrica

La provisión de electricidad es fundamental para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida. En el cantón de Ibarra, la cobertura eléctrica es relativamente alta, pero con diferencias entre las áreas urbanas y rurales.

- Cobertura de Energía Eléctrica en Zonas Urbanas: En la ciudad de Ibarra, el 99% de los hogares están conectados a la red eléctrica, lo que asegura un acceso casi universal a este servicio en las zonas urbanas. La infraestructura eléctrica está bien desarrollada en el núcleo urbano principal.

- Cobertura de Energía Eléctrica en Zonas Rurales: En las áreas rurales, la cobertura eléctrica es del 85%, lo que indica una brecha en comparación con las

zonas urbanas. Algunas comunidades rurales alejadas aún no tienen acceso adecuado a la electricidad, lo que afecta el desarrollo local y limita las oportunidades económicas.

Mapa 48: Mapa de cobertura de energía eléctrica

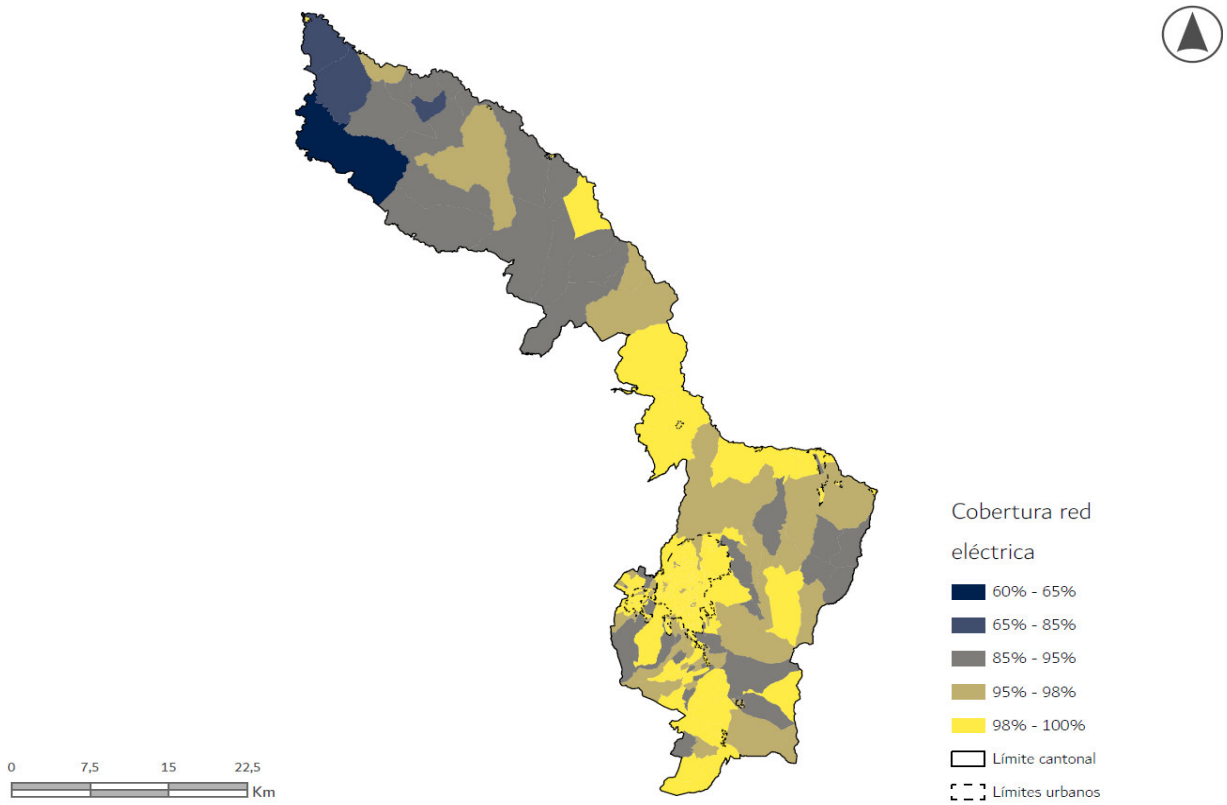

Fuente: INEC - Censo 2022
Elaboración: GADMI

4.5.5. Telecomunicaciones e Internet

El acceso a telecomunicaciones y conectividad a Internet es cada vez más relevante en el desarrollo moderno, ya que permite a las poblaciones acceder a servicios educativos, de salud, y oportunidades laborales. El cantón de Ibarra ha experimentado un crecimiento importante en este aspecto, pero persisten desigualdades entre las zonas urbanas y rurales.

- Acceso a Internet en Zonas Urbanas: Según los datos del censo, el 76,4% de los hogares en Ibarra tienen acceso a Internet, ya sea mediante servicios de banda ancha o redes móviles. La mayoría de estos hogares están ubicados en el centro urbano de la ciudad, donde la infraestructura de telecomunicaciones es más robusta.

- Acceso a Internet en Zonas Rurales: En las parroquias rurales, solo el 57,3% de los hogares tienen acceso a Internet, lo que refleja una brecha digital considerable. La conectividad limitada afecta particularmente a las zonas rurales más alejadas, lo que impide a las comunidades acceder a servicios digitales y dificulta el desarrollo educativo y económico.

- Teléfono celular en Zonas Urbanas: en las zonas urbanas el teléfono celular cubre al 93,9% de los hogares.
- Teléfono celular en Zonas Rurales: en las zonas rurales el teléfono celular tiene una cobertura del 85,0%.
- Teléfono convencional en Zonas Urbanas: en las zonas urbanas el teléfono convencional cubre al 34,4% de los hogares.
- Teléfono convencional en Zonas Rurales: en las zonas rurales el teléfono celular tiene una cobertura del 20,4%.

Mapa 49: Mapa de cobertura de telecomunicaciones e internet

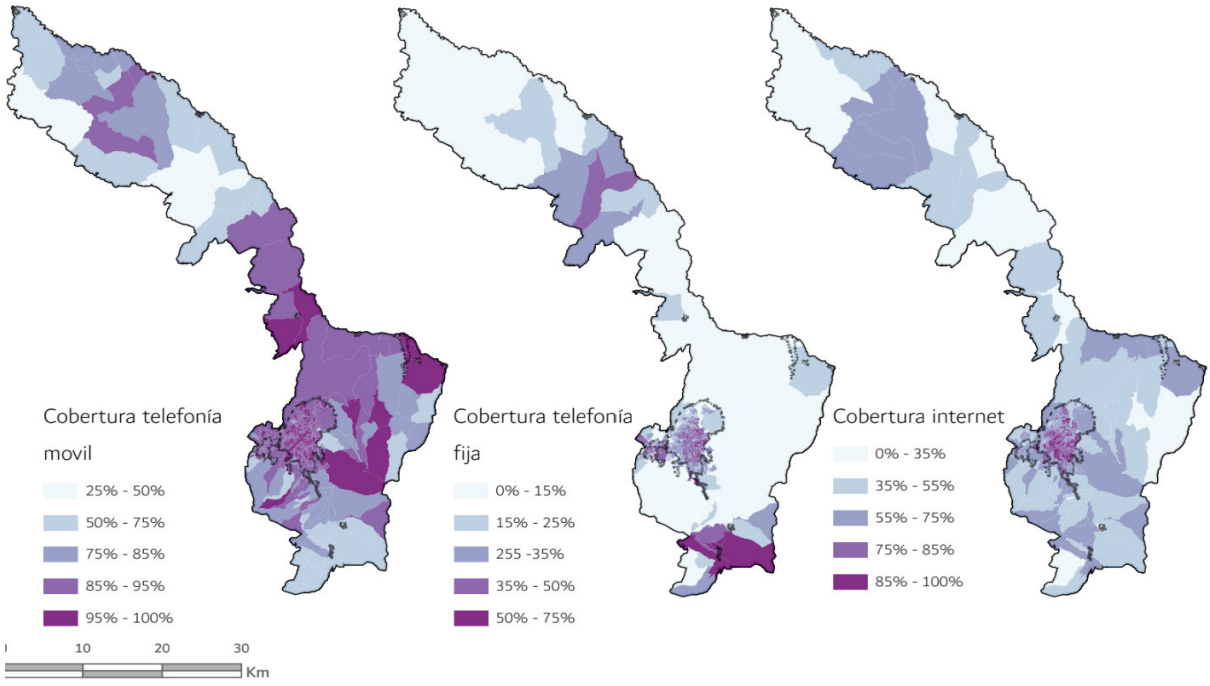

Fuente: INEC - Censo 2022
Elaboración: GADMI

El análisis de los servicios de telecomunicaciones e internet en el cantón de Ibarra presenta un panorama con altos niveles de cobertura en las zonas urbanas, pero con desafíos importantes en las áreas rurales y periurbanas. Como se observa en los datos del censo, la cobertura por telefonía móvil tiene bastante acceso en las zonas rurales, sin embargo, la telefonía convencional ha perdido fuerza ya que no cubre a muchas zonas del cantón, sobre todo en áreas rurales. Por otro lado, el acceso a internet es alto en las áreas urbanas mientras que en las zonas rurales la cobertura es media, alcanzando en su mayoría a las cabeceras parroquiales.

Para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible, es esencial invertir en la mejora de la infraestructura en las zonas más rezagadas y asegurar que toda la

población tenga acceso equitativo a los servicios básicos necesarios para mejorar su calidad de vida.

4.6. Problemas y potencialidades del cantón

4.6.1. Problemas

- **Crecimiento Desproporcionado de la Huella Urbana** Entre 2010 y 2022, la huella urbana del cantón de Ibarra experimentó un crecimiento del 98%, mientras que la población urbana creció apenas un 20%. En comparación, entre 2001 y 2010, la huella urbana aumentó un 25% con un crecimiento de la población del 21%. Este crecimiento acelerado y desproporcionado del suelo urbano refleja una tendencia hacia la expansión horizontal descontrolada, generando un consumo extensivo del suelo. Esto conlleva desafíos como la baja densidad poblacional en nuevas áreas, aumento de costos de infraestructura y dificultades en la provisión de servicios básicos.

- **Desigualdad en la Cobertura de Servicios Públicos** Según los datos del censo, la cobertura de servicios básicos, como agua potable y alcantarillado, varía significativamente entre las zonas urbanas y rurales. Mientras que en las áreas urbanas la cobertura de agua potable es del 92% y del alcantarillado del 88%, en las zonas rurales estas cifras disminuyen al 70% y 65% respectivamente. Esto genera desigualdades sustanciales en la calidad de vida, especialmente en las parroquias rurales más aisladas.

- **Déficit de Infraestructura en Áreas Periurbanas y Rurales** Las áreas periurbanas, que han sido las principales receptoras de la expansión urbana, enfrentan un déficit de infraestructura de servicios básicos. En estas zonas, la provisión de servicios como alcantarillado apenas llega al 50%, lo que se traduce en problemas de salubridad, manejo inadecuado de residuos y degradación ambiental. Además, la falta de planificación en estas áreas ha llevado a un desarrollo urbano poco coherente y sin conexión adecuada con las áreas urbanas consolidadas.

- **Gestión Deficiente de Áreas Verdes y Espacios Públicos** El cantón de Ibarra cuenta con áreas verdes importantes, pero su distribución y uso no son óptimos. Aunque el cantón tiene más de **300 hectáreas** de áreas verdes, la mayoría de ellas están concentradas en el casco urbano central, dejando a las periferias con una baja disponibilidad de estos espacios

- **Brecha en Acceso a Tecnología y Servicios de Conectividad** Solo el 30% de los hogares en áreas rurales tienen acceso a Internet, en contraste con el 70% de las áreas urbanas. Esta brecha digital limita las oportunidades de desarrollo económico, acceso a la educación y conectividad en las zonas rurales, afectando negativamente las posibilidades de integración económica y social de estas áreas con el resto del cantón.

- **Impactos Ambientales en Zonas de Extracción** Las actividades de extracción, particularmente en áreas rurales, están causando un deterioro ambiental

significativo. Las zonas de explotación minera y de extracción de materiales de construcción, como grava y arena, no están siendo reguladas de manera adecuada, lo que genera la degradación del suelo y contaminación de cuerpos de agua. Esto pone en riesgo no solo el ambiente natural, sino también la salud y los medios de subsistencia de las comunidades cercanas.

4.6.2. Potencialidades

- **Gestión Potencial de Áreas Verdes y Espacios Públicos** A pesar de los problemas mencionados, Ibarra cuenta con una vasta extensión de áreas verdes que, si se gestionan adecuadamente, podrían elevar significativamente los indicadores de calidad de vida. La posibilidad de incrementar el índice de **m^2 de áreas verdes por habitante**, conforme a las recomendaciones de la OMS, es viable con una planificación adecuada que distribuya mejor estas áreas y fomente el uso recreativo y turístico de las mismas.

- **Desarrollo Planificado en Áreas Periurbanas** Las áreas periurbanas en expansión ofrecen la oportunidad de desarrollar una infraestructura urbana sostenible y bien planificada. Estas zonas pueden ser estructuradas para mejorar su conectividad con el centro urbano, promover el uso de transporte público, y evitar el crecimiento desordenado. Además, el desarrollo de estas áreas puede contribuir a aliviar la presión sobre el centro urbano de Ibarra, que ya enfrenta desafíos de congestión.

- **Implementación de Sistemas de Transporte Sostenible** La expansión de la huella urbana también presenta una oportunidad para la implementación de un sistema de transporte más eficiente y sostenible, que integre las zonas rurales y urbanas. Un enfoque en el Desarrollo Orientado al Transporte (DOT) podría ayudar a reducir la dependencia del automóvil y mejorar la movilidad, particularmente en las zonas de expansión reciente.

- **Fomento del Turismo Sostenible** Ibarra tiene un gran potencial para el desarrollo de turismo sostenible, aprovechando sus áreas verdes, parques naturales y espacios recreativos. Con una adecuada promoción y políticas de conservación ambiental, el cantón puede atraer un turismo responsable que fomente la economía local, especialmente en las parroquias rurales.

- **Diversificación de la Economía Rural** El cantón tiene el potencial de diversificar su economía rural, fomentando actividades agropecuarias sostenibles y la producción local. Inversiones en tecnología agrícola, junto con un mejor acceso a servicios básicos y digitales, pueden dinamizar las economías rurales y reducir las desigualdades entre lo urbano y rural.

- **Regulación Sostenible de las Zonas de Extracción** Las actividades de extracción en Ibarra podrían regularse de manera más estricta y responsable, permitiendo un uso más eficiente y sostenible de los recursos naturales. La implementación de políticas de restauración ambiental y responsabilidad empresarial podría mitigar los impactos negativos actuales y garantizar un uso sostenible a largo plazo.

Conclusión

El modelo territorial actual del cantón de Ibarra presenta grandes retos, especialmente en la expansión desordenada de la huella urbana y las desigualdades en el acceso a servicios públicos. Sin embargo, existen numerosas oportunidades para mejorar, tanto en la gestión de áreas verdes y espacios públicos, como en la planificación del crecimiento urbano sostenible. Para capitalizar estas potencialidades, es esencial una estrategia territorial integrada que promueva la equidad, la sostenibilidad ambiental y un desarrollo equilibrado entre las zonas urbanas y rurales del cantón.

5. Propuesta de actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Ibarra.

5.1. Componente estructurante.

La propuesta de actualización de Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS) mantendrá el componente estructurante en su integralidad, en cumplimiento de las normas jurídicas vinculantes, como son la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo y su Reglamento, en la que se dispone en, su artículo 28, que el componente estructurante del Plan de Uso y Gestión del Suelo:

> *"Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano rural y de la clasificación del suelo"*

El componente estructurante tendrá una vigencia de 12 años, desde su aprobación a través de la: ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL, aprobada por el Concejo Municipal del cantón Ibarra y publicado en la Edición Especial N° 1738 del Registro Oficial el 08 de noviembre del 2021; acorde a lo establecido en el artículo 30 de la LOOTUGS, en concordancia con el artículo 12 de su Reglamento.

Por consiguiente, todos los contenidos que lo conforman, los cuales se encuentran detallados en el artículo 13 del Reglamento de la LOOTUGS, no podrán modificarse durante este periodo, en virtud de que estos constituyen la estructura general del plan, garantizando el cumplimiento de los objetivos de largo plazo, estipulados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (en adelante PDOT). De esta manera, este componente no podrá ser reformado por ningún plan complementario, ni por cualquier ordenanza de menor jerarquía durante la vigencia del PUGS.

5.1.1. Ajuste de límites urbanos en la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales.

Los límites urbanos vigentes en el cantón son los que se muestran a continuación:

Tabla 24: Límites urbanos de las parroquias del cantón

Parroquias	Área (ha)
Angochagua	74,90
Ambuquí	419,99
Carolina	38,67
La Esperanza	125.54
Lita	31,06
Salinas	30,22
San Antonio	470.23
San Miguel de Ibarra	4491.62
Total	**5682,24**

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 50: Límites urbanos de las parroquias del cantón

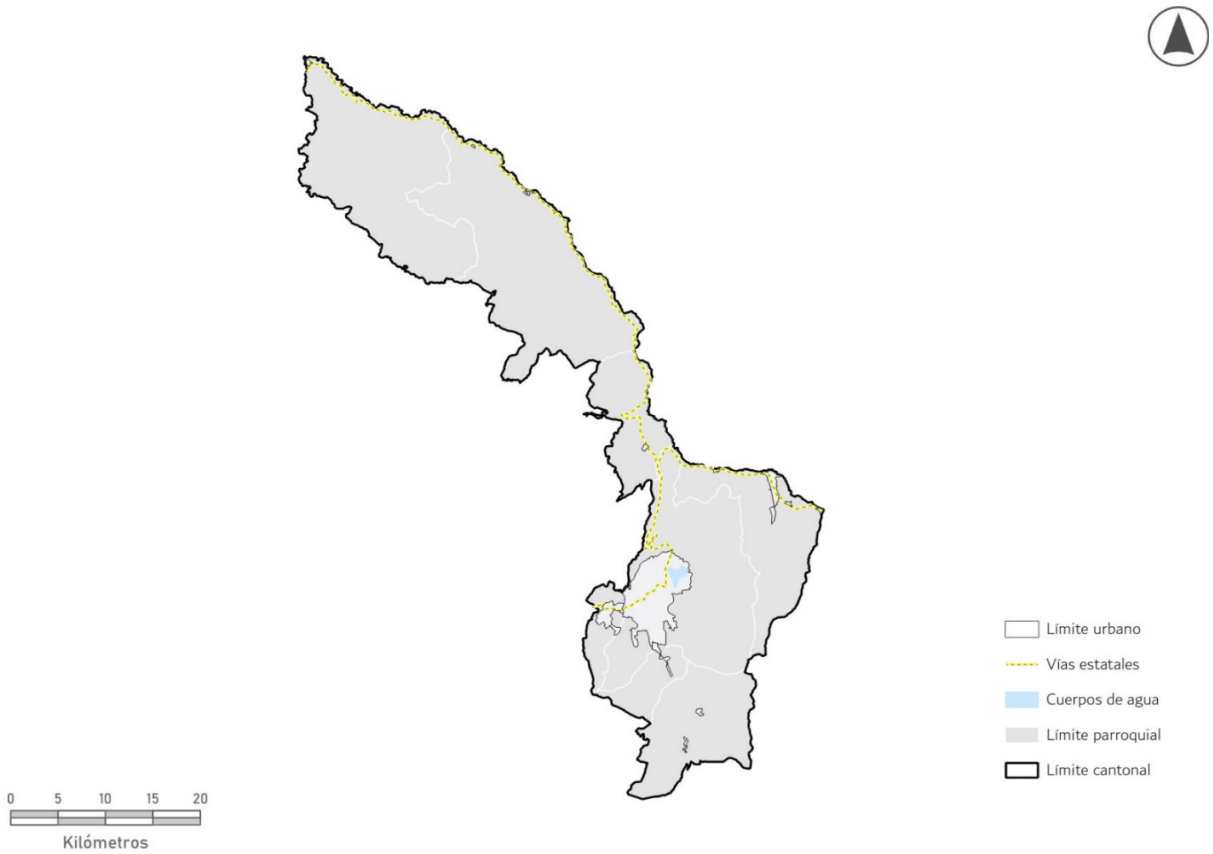

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

5.1.2. Clasificación del suelo cantonal

La clasificación del suelo propuesta en el PUGS vigente cumple con lo determinado en la LOOTUGS, dividiendo el suelo en urbano y rural; así:

> *Art. 17.- Clases de suelo.- En los planes de uso y gestión de suelo, todo el suelo se clasificará en urbano y rural en consideración a sus características actuales.*

La clasificación del suelo es independiente de la asignación políticoadministrativa de la parroquia como urbana o rural.

Tabla 25: Clasificación del suelo del cantón Ibarra:

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	ÁREA (HA)	% ÁREA
URBANO	5682,24	4,99%
RURAL	108224,60	95,01%
TOTAL	**113906,84**	**100,00%**

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 51: Clasificación del suelo cantonal

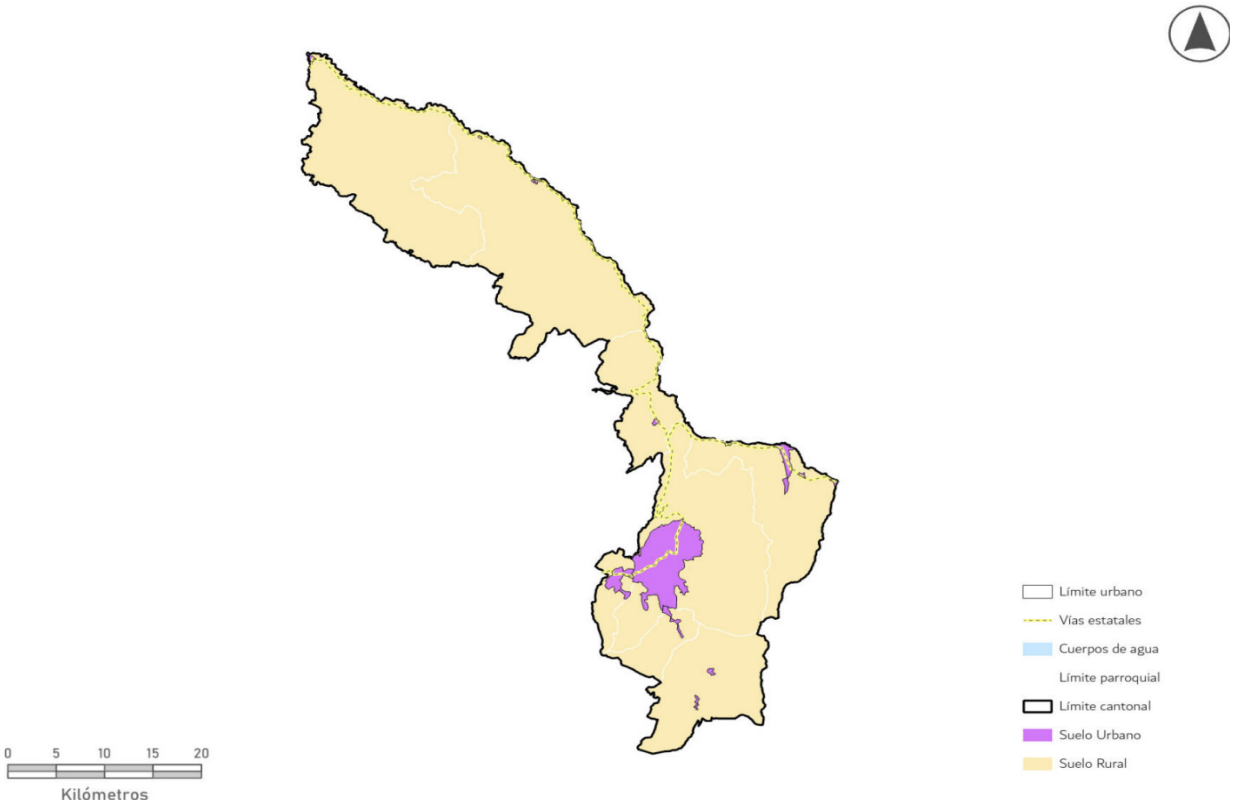

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

En cuanto al suelo urbano, la LOOTUGS establece:

> ***Art. 18.- Suelo Urbano.-*** *El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica y servicios públicos, y que constituye un sistema continuo e interrelacionado de espacios públicos y privados. Estos asentamientos humanos pueden ser de diferentes escalas e incluyen núcleos urbanos en suelo rural.*

El suelo rural, la ley nacional de la materia (LOOTUGS) lo conceptualizan de la siguiente forma:

> ***Art. 19.- Suelo rural.-*** *El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agroproductivas, extractivas o forestales, o el que por sus especiales*

características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

5.1.3. Subclasificación del suelo.

La subclasificación del suelo contempla los términos establecidos en el marco legal vigente; así:

- **Subclasificación del suelo urbano**

Está establecido en el artículo 68 de la ordenanza del PDOT y PUGS vigente:

1. *Suelo urbano consolidado. - Es aquel que posee todos los servicios, equipamientos e infraestructuras que mayoritariamente se encuentra ocupado por la edificación.*

2. Suelo urbano no consolidado. - Es aquel que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización.

3. Suelo urbano de protección. - Es aquel que, por sus especiales características, biofísicas, sociales, culturales o paisajísticas, o por presentar factores de riesgo para asentamientos humanos, debe ser protegido y en el cual se restringirá la ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

- **Subclasificación del suelo rural**

Está establecido en el artículo 69 de la ordenanza del PDOT y PUGS vigente:

1. *Suelo rural de producción: Es el suelo rural destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, respetuosas del ambiente.*

Consecuentemente, se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento.

2. Suelo rural para aprovechamiento extractivo: Es el suelo rural destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de naturaleza.

3. Suelo rural de expansión urbana: Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana deberá ser siempre colindante con el suelo urbano del cantón o distrito metropolitano, a excepción de los casos especiales que se definan en normativa secundaria.

4. Suelo rural de protección: Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades urbanas de ningún tipo, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

Es importante indicar que en la subclasificación del suelo vigente en el PUGS del cantón Ibarra, no se toma en cuenta a la superficie de la laguna de Yahuarcocha,

superficie que este GADMI la coloca dentro del suelo urbano, en la clasificación de protección.

La distribución de la subclasificación del suelo se encuentra establecido como se indica a continuación:

Tabla 26: Subclasificación del suelo del cantón Ibarra, por parroquias:

Parroquia	Clasificación		Subclasificación		Observación
	Denominación	Superficie (has.)	Denominación	Superficie (has.)	
Angochagua	Suelo urbano	74,91	Urbano consolidado	-	
			Urbano no consolidado	54,49	
			Urbano de protección	20,42	
	Suelo rural	11690,28	Rural de expansión urbana	22.73	
			Rural de aprovechamiento extractivo	-	
			Rural de producción	5018,01	
			Rural de protección	6649.54	
Ambuquí	Suelo urbano	419,99	Urbano consolidado	39,27	
			Urbano no consolidado	293,43	
			Urbano de protección	87,29	
	Suelo rural	12174,26	Rural de expansión urbana	20.14	
			Rural de aprovechamiento extractivo	125.37	
			Rural de producción	6448,97	
			Rural de protección	5579,77	
Carolina	Suelo urbano	38,67	Urbano consolidado	-	
			Urbano no consolidado	22,77	
			Urbano de protección	15,90	
	Suelo rural	27282,75	Rural de expansión urbana	2,27	
			Rural de aprovechamiento extractivo	18,74	
			Rural de producción	11171,51	
			Rural de protección	16090,23	
La Esperanza	Suelo urbano	127.96	Urbano consolidado	37,38	
			Urbano no consolidado	73,57	
			Urbano de protección	17,02	
	Suelo rural	3369,82	Rural de expansión urbana	26.08	
			Rural de aprovechamiento extractivo	84.64	
			Rural de producción	1779.45	
			Rural de protección	1479.65	
Lita	Suelo urbano	31,06	Urbano consolidado	-	
			Urbano no consolidado	25,05	
			Urbano de protección	6,01	
	Suelo rural	23804,18	Rural de expansión urbana	9.70	
			Rural de aprovechamiento extractivo	148.95	
			Rural de producción	15802.80	
			Rural de protección	7842.72	

Salinas	Suelo urbano	30,22	Urbano consolidado	13,01	
			Urbano no consolidado	13,79	
			Urbano de protección	3,41	
	Suelo rural	7626,04	Rural de expansión urbana	3.36	
			Rural de aprovechamiento extractivo	180.99	
			Rural de producción	5802.05	
			Rural de protección	1639.65	
San Antonio	Suelo urbano	470,23	Urbano consolidado	44,39	
			Urbano no consolidado	335,39	
			Urbano de protección	90,46	
	Suelo rural	2433,62	Rural de expansión urbana	324.22	
			Rural de aprovechamiento extractivo	3.56	
			Rural de producción	1086.91	
			Rural de protección	1018.93	
San Miguel de Ibarra	Suelo urbano	4489,20	Urbano consolidado	1504,53	
			Urbano no consolidado	2021,23	
			Urbano de protección	963,43	
	Suelo rural	19843,65	Rural de expansión urbana	375.08	
			Rural de aprovechamiento extractivo	98.93	
			Rural de producción	9787.87	
			Rural de protección	9581.77	

Fuente: GAD Municipal de Ibarra

Elaboración: GADMI.

Tabla 26 A: Subclasificación del suelo urbano del cantón Ibarra:

SUELO URBANO	AREA HA	%
Consolidado	1638.57	28.84%
No consolidado	2839.73	49.98%
Protección	1203.94	21.19%
Total general	5682.24	100.00%

Fuente: GAD Municipal de Ibarra

Elaboración: GADMI.

Tabla 26 B: Subclasificación del suelo rural del cantón Ibarra:

SUELO RURAL	AREA HA	%
Suelo rural de expansión urbana	783.60	0.72%
Suelo rural de producción	56897.57	52.57%
Suelo rural de protección	49882.26	46.09%
Suelo rural para aprovechamiento extractivo	661.17	0.61%
Total general	108224.60	100.00%

Fuente: GAD Municipal de Ibarra

Elaboración: GADMI.

Mapa 52: Subclasificación del suelo cantonal

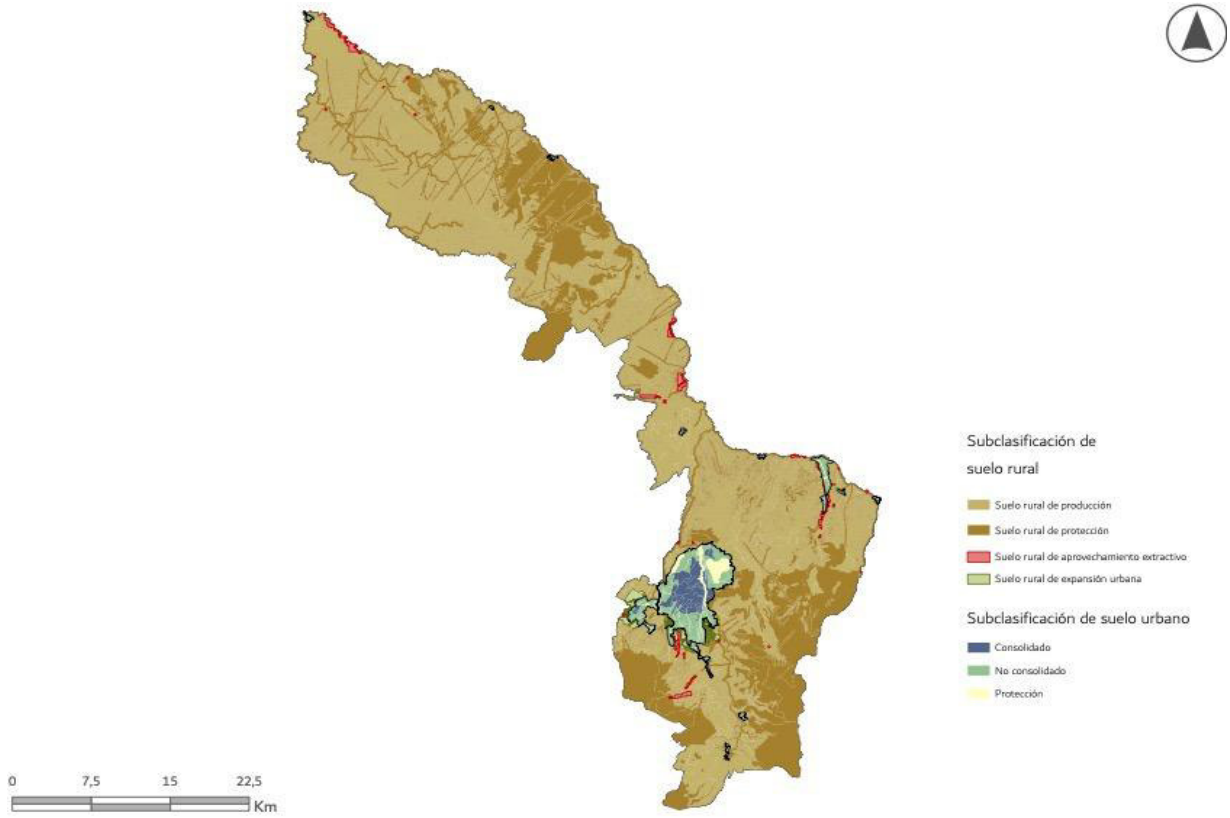

Fuente: GAD Municipal de Ibarra

Elaboración: GADMI

5.2. Componente urbanístico

La LOOTUGS en su artículo 30 establece que por efecto de iniciar un nuevo período de gestión en la administración municipal es necesario realizar la actualización del componente urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo.

De la misma manera, mediante reformas al Reglamento a La Ley Orgánica De Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión Del Suelo expedido mediante decreto ejecutivo no. 680 de 25 de febrero del 2019 se establece:

> *Artículo 1.- En el artículo 8 inclúyase a continuación de la letra c), el siguiente inciso: "Para el caso de actualización por inicio de gestión de las autoridades locales. los Gobiernos Autónomos Descentralizados se adecuarán. actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades electas. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.".*
>
> *Artículo 2.- Sustitúyase la Disposición Transitoria Tercera por la siguiente: "TERCERA.- Por única vez, las autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados electas para el período 2023-2027. adecuarán. actualizarán y aprobarán los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial hasta el 06 de noviembre de 2024.".*

5.2.1. Actualización de la definición de los polígonos de intervención territorial.

Esta actualización incluye la reconfiguración y rediseño de Polígonos de Intervención Territorial (PITS), que existen en el Plan de Uso y Gestión de Suelo vigente. Una vez actualizados los PITS estos contendrán tratamientos y una norma de uso y ocupación de suelo, tanto en suelo urbano como rural.

Conforme el Art. 41 de la LOOTUGS los PITS corresponden a áreas urbanas o rurales definidas por el PUGS, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio-económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

De la misma forma, el Art. 29 de la NORMA TÉCNICA USO Y GESTIÓN DE SUELO Y PLANES URBANÍSTICOS DE GADS- resolución No. 0005-CTUGS-2020, determina en cuanto a la definición de Polígonos de Intervención Territorial:

> *Art. 29.- Definición de Polígonos de Intervención Territorial - PIT.- Estos polígonos deberán formarse a partir de las subclasificaciones del suelo que constan en el PDOT y que han sido ajustadas en el componente estructurante del PUGS. La delimitación se realizará a partir de la información de partida disponible por el GADM y responderá a la homogeneidad en las características de ocupación como: áreas útiles construidas, áreas no urbanizables, predios vacantes, predios no vacantes, acceso a sistemas públicos de soporte, protección patrimonial, ambiental y de riesgos, y necesidad de aplicación de instrumentos de gestión del suelo.*
>
> *Corresponden a áreas urbanas o rurales pertenecientes a una subclasificación del suelo específica definidas a partir de sus características homogéneas y que se podrán analizar de entre los siguientes criterios:*
>
> *- Geomorfológico - Edificabilidad*
> *- Déficit cualitativo de vivienda.*
> *- Estado y edad de edificaciones.*
> *- Identificación de patrimonio material (arquitectónico, arqueológico)*
> *- Social (económica/cultural)*
> *- Economía familiar (fuentes de ingreso, capacidad de ahorro) - Organizaciones sociales.*
> *- Grupos vulnerables de atención prioritaria.*
> *- Composición étnica y de género.*
> *- Manifestaciones culturales y recreativas.*
> *- Lugares significantes, patrimonio inmaterial. - Grupos vulnerables de atención prioritaria.*
> *- Económico-productivo*
> *-Identificación, cuantificación y caracterización de sectores y actividades económico-productivas. - Usos de suelo/vocación productiva.*
> *- Mercado de suelo e inmobiliario.*
> *- Paisajística-ambiental*
> *- Fuentes de contaminación ambiental y paisajística. - Imagen urbana.*
> *- Capacidad de soporte del territorio o de grandes obras de infraestructura con alto impacto. - Riesgos naturales y antrópicos*
> *- Zona de riesgos mitigables y no mitigables.*

> *La escala de definición de los PIT corresponderá hasta 1: 5.000 para los pertenecientes a la clasificación del suelo urbana y hasta 1:50.000 para los pertenecientes a la clasificación del suelo rural.*
>
> *Los PIT se codificarán en función a la clasificación y subclasificación del suelo definida y un valor numérico incremental, dando como resultado un código único para cada PIT.*

En otras palabras, los PIT resultan del estudio de las áreas homogéneas que tienen relación con las características propias del suelo urbano y rural; de esta forma en el suelo rural se hace un análisis de los componentes del medio físico relacionados con la vocación productiva del suelo, los asentamientos humanos existentes, las características de protección ambiental y de riesgos y finalmente los suelo que tienen algún valor patrimonial, este cruce de variables acompañados con el estudio de la media del tamaño del lote predominante en cada zona nos arroja la configuración de los PITS rurales.

Para la actualización de los polígonos de intervención territorial se ha aplicado una metodología denominada clasificación ascendente jerárquica que se explica de manera detallada a continuación:

- **Metodología de clasificación ascendente jerárquica**
    - **Metodología para la determinación del grado de consolidación de los sectores censales**

Esta metodología se centra en el principio de asociación espacial de los fenómenos y aborda, desde una perspectiva cuantitativa, la relación entre las variables en el espacio. No se limita a una simple superposición de capas temáticas sino que se fundamenta en la correlación espacial de estas variables y genera, en base al agrupamiento de comportamientos similares, clases (o sectores) con un grado de homogeneidad interna importante y fácilmente distinguibles entre ellos (heterogeneidad entre clases).

De esta manera, se obtienen las variables especializadas (a nivel de sectores censales) a partir de la información del último censo de población y vivienda del INEC año 2022. Estas variables representan datos sobre las personas, los hogares y las viviendas. Estas variables son sometidas a un análisis de componentes principales, inicialmente para determinar el grado de correspondencia espacial entre ellas. Posteriormente, con el resultado se aplica una clasificación ascendente jerárquica para garantizar que el agrupamiento de las unidades espaciales conserve concordancia con el grado estadístico de significancia de las mismas y no sea realizado de manera intuitiva o arbitraria.

Para determinar el grado de consolidación se realizaron dos procedimientos estadísticos. En primer lugar se realizó un análisis de componentes principales (ACP) para todas las variables a nivel de sector censal. Este procedimiento permite identificar cuáles son las variables con mayor correlación en toda la distribución y en cada unidad espacial (sector censal). El análisis arroja 4 componentes principales, cada uno de estos tiene una o algunas variables con mayor significancia estadística.

Entonces cada componente está caracterizado por algún grado de favorabilidad en cada una de las variables seleccionadas. Así, mediante este método, las unidades espaciales (sectores censales) se ubican en algún lugar de cada componente según el valor que tienen en cada variable.

Cada unidad espacial, entonces, adquiere un valor que resume su situación de acuerdo a las variables y la ubica en un lugar en cada componente. Las estadísticas calculadas son almacenadas en un nuevo archivo. Estas estadísticas expresan ahora el valor conjunto de las variables en comparación para cada unidad espacial.

Con los valores que adquieren en cada componente las unidades espaciales se someten a otro análisis estadístico. Esta vez se busca analizar el grado de similitud entre las diferentes unidades espaciales de acuerdo con sus valores en cada componente que las representa. Este procedimiento, conocido como Clasificación Ascendente Jerárquica (CAH) realiza una clasificación de las unidades espaciales de manera ascendente en los valores del componente que las representa. Esto permite generar "clases" con un grado de similitud interna variable con las unidades espaciales de análisis.

Al igual que con la mayor parte de métodos de clasificación estadística, a mayor número de clases menor diferencia interclase pero mayor similitud interna, mientras que a menor número de clases estas son más diferentes unas de otras pero más heterogéneas internamente.

Cartográficamente, este método permite identificar, de manera visual, posibles clúster con menor o mayor grado de consolidación. De esta manera, y a partir de un análisis visual y del nivel de detalle en el que se desee realizar el análisis, se pueden escoger un determinado número de clases.

En este caso se seleccionaron 5 clases en la CAJ. Se puede interpretar que cada clase tiene un grado de consolidación diferente. Así, se encontrará una clase que presente la mejor situación en cuanto a las variables seleccionadas, una clase en condiciones desfavorables y tres clases intermedias entre estas dos.

Variables seleccionadas para el análisis

Para el análisis se utilizaron un total de 114 variables correspondientes a los ejes temáticos según el cuadro a continuación:

Tabla 27: Variables analizadas para la clasificación ascendente jerárquica

Eje principal	Eje específico	Variables
Compacidad	Proximidad	Distancia a servicios de salud
		Distancia a servicios educativos
		Distancia a equipamientos de Administración Pública
		Distancia a equipamientos recreativos
Descripción general de la población	Composición económica	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
		Explotación de minas y canteras.
		Industrias manufactureras.
		Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.

		Distribución de agua; alcantarillado; gestión de desechos y actividades de saneamiento.
		Construcción.
		Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
		Transporte y almacenamiento.
		Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.
		Información y comunicación.
		Actividades financieras y de seguros.
		Actividades inmobiliarias.
		Actividades profesionales, científicas y técnicas.
		Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
		Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
		Enseñanza.
		Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
		Artes, entretenimiento y recreación.
		Otras actividades de servicios.
		Actividades de los hogares como empleadores.
		Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.
		Se ignora
		Trabajó al menos una hora para generar un ingreso
		Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago
		Atendió un negocio propio
		Ayudó en algún negocio o empleo de algún miembro de su hogar
		No trabajó, pero SÍ tiene un trabajo al que seguro va a volver (por vacaciones, enfermedad, etc.)
		Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca
		No trabajó
		Realiza labores agrícolas Sí
		Realiza labores agrícolas No
	Dinámica demográfica	Nació En esta ciudad o parroquia rural
		Nació En otro lugar del país
		Nació En otro país
	Nivel de instrucción	Grado, curso o año más alto que aprobó 0 al 10
		Nivel de instrucción más alto al que asiste o asistió Ninguno
		Centro de desarrollo infantil, guardería
		Educación inicial, preescolar, SAFPI
		Alfabetización, Post Alfabetización
		Educación General Básica
		Bachillerato
		Ciclo Postbachillerato (No superior)
		Educación Técnica o Tecnológica Superior (institutos superiores técnicos y tecnológicos)
		Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)
		Maestría/Especialización
		PHD, Doctorado

	Población vulnerable	De 0 a 14 años
		De 15 a 64 años
		De 65 años o mas
		Sabe leer y escribir Si
		Sabe leer y escribir No
Estado de lo privado	Forma de habitación	Número de cuartos 1 al 20
		Número de dormitorios 0 al 14
	Servicios complementarios	Si Dispone de servicio de teléfono
		No Dispone de servicio de teléfono
		Si Dispone de servicio de teléfono celular
		No Dispone de servicio de teléfono celular
		Sí Dispone de servicio de internet fijo
		No Dispone de servicio de internet fijo
		Sí Dispone de servicio de televisión pagada
		No Dispone de servicio de televisión pagada
		Sí Dispone de computadora
		No Dispone de computadora
	Estado de las viviendas	Estado de las paredes exteriores Bueno
		Estado de las paredes exteriores Regular
		Estado de las paredes exteriores Malo
		Estado del piso Bueno
		Estado del piso Regular
		Estado del piso Malo
		Estado del techo o cubierta Bueno
		Estado del techo o cubierta Regular
		Estado del techo o cubierta Malo
Estado de lo público	Servicios básicos	El agua que recibe la vivienda es Por tubería, dentro de la vivienda
		El agua que recibe la vivienda es Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno
		El agua que recibe la vivienda es Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno
		No recibe agua por tubería, sino por otros medios
		Tipo de vía Calle
		Tipo de vía Avenida
		Tipo de vía Carretera
		Tipo de vía Pasaje
		Tipo de vía Callejón
		Tipo de vía Sendero
		Tipo de vía Camino
		Tipo de vía Otro
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Empresa pública/Municipio
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Juntas de Agua/Organizaciones Comunitarias/GAD Parroquial
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Pozo
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Carro o tanquero repartidor
		El agua que recibe la vivienda proviene o es suministrada por Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal, grieta o agua lluvia)

		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, conectado a red pública de alcantarillado
		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico
		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, conectado a biodigestor
		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego
		El servicio higiénico de la vivienda es Inodoro o escusado, con descarga directa al mar, río, lago o quebrada
		El servicio higiénico de la vivienda es Letrina
		El servicio higiénico de la vivienda es No tiene
		Disponibilidad de energía eléctrica por red pública Sí
		Disponibilidad de energía eléctrica por red pública No
		Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica Planta eléctrica (generador de luz)
		Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica Energía solar (panel fotovoltaico)
		Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica Energía eólica (a partir del viento)
		Disponibilidad de otra fuente de energía eléctrica Otra fuente (desechos vegetales y animales)
		No dispone de energía eléctrica
		Eliminación de la basura Por carro recolector
		Eliminación de la basura Por contenedor municipal
		Eliminación de la basura La arroja a terreno baldío
		Eliminación de la basura La quema
		Eliminación de la basura La entierra
		Eliminación de la basura La arroja al río, acequia, canal o quebrada
		Eliminación de la basura De otra forma

Fuente: INEC censo 2022
Elaboración: GADMI

Clase 1
Esta clase tiene compacidad media en cuanto a equipamientos de educación, salud y equipamientos recreativos y administración pública. Se caracteriza por estar a continuación del centro consolidado, tiene una buena conectividad entre el centro y periferia por estar alrededor de los anillos viales de la ciudad.

Clase 2
Esta zona tiene baja compacidad en cuanto a equipamientos de educación, salud, y administración pública. Se trata de las zonas periféricas de la ciudad de Ibarra así como las áreas urbanas y cabeceras parroquiales alejadas de la cabecera cantonal, y también de los sitios urbanos de la cabecera localizados hacia el exterior de los corredores periféricos norte, avenida Monseñor, Leonidas Proaño, corredor periférico sur, la vía E25 que sale de Ibarra hacia san Antonio de Ibarra, las zonas en dirección a las faldas del Imbabura, la Primavera y Yaguarcocha.

Clase 3
Esta zona tiene muy baja compacidad en cuanto al cantón, corresponde al área urbana de Lita que por conectividad está bien alejada del centro, donde se concentran los equipamientos urbanos y servicios del cantón Ibarra.

Clase 4
Esta zona tiene compacidad media en cuanto a equipamientos de educación, salud y administración pública, tiene una alta compacidad en cuanto a equipamientos

recreativos y deportivos. Se localiza cerca de la parte del centro histórico del cantón. A pesar de estar cerca del centro su conectividad es media porque se localiza a las afueras de la ciudad en la zona norte en dirección a Yaguarcocha.

Clase 5

Esta clase tiene alta compacidad en cuanto a equipamientos de educación, de salud, de administración pública y equipamientos recreativos, se trata de la zona centro de la ciudad de Ibarra que corresponde en gran parte al centro histórico. Esta zona funciona como centralidad por la cantidad de equipamientos, bienes, y servicios que se ubican en esta zona, así como por su gran valor histórico y la administración pública que se desarrolla aquí. Por otro lado, corresponde a una zona con alta conectividad porque todos los corredores convergen en este lugar.

Mapa 53: Clasificación Ascendente Jerárquica del cantón

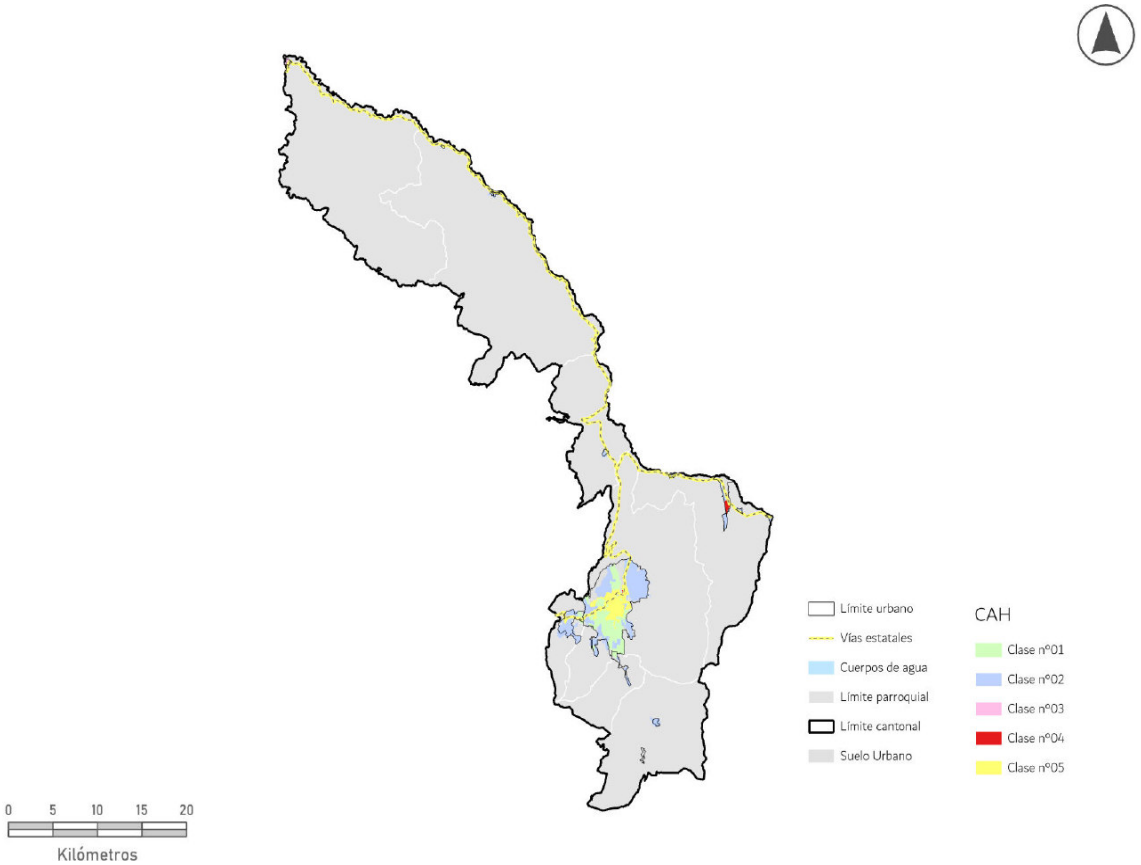

Fuente: INEC censo 2022
Elaboración: GADMI

Polígonos de Intervención Territorial de la cabecera cantonal.-

A continuación se presentan los Polígonos de Intervención Territorial que se obtuvieron en la cabecera cantonal, clasificados de acuerdo a su subclasificación del suelo; así:

Tabla 28: Polígonos de Intervención Territorial de la cabecera cantonal

Fuente: INEC censo 2022

PARROQUIA	SUBCLASIFICACIÓN	# PITS	Área total (ha)	Porcentaje	Polígonos de protección del patrimonio
Cabecera cantonal	Protección	11	792,88	18,85	0
Cabecera cantonal	No consolidado	51	1911,78	45,45%	4
Cabecera cantonal	Consolidado	34	1501,90	35,70%	7

Elaboración: GADMI

De la tabla que se indica se puede concluir que la mayor cantidad de PITs se encuentran sobre suelo urbano no consolidado, ocupando un 47,745% de la superficie de la cabecera cantonal. Así mismo, es importante indicar que dentro de los PIT de suelo urbano no consolidado y consolidado, se encuentra un porcentaje de estos destinados a áreas de protección del patrimonio cultural (158,72 has y 171,45 has., respectivamente.)

Mapa 54: Polígonos de Intervención Territorial urbanos de protección de la cabecera cantonal

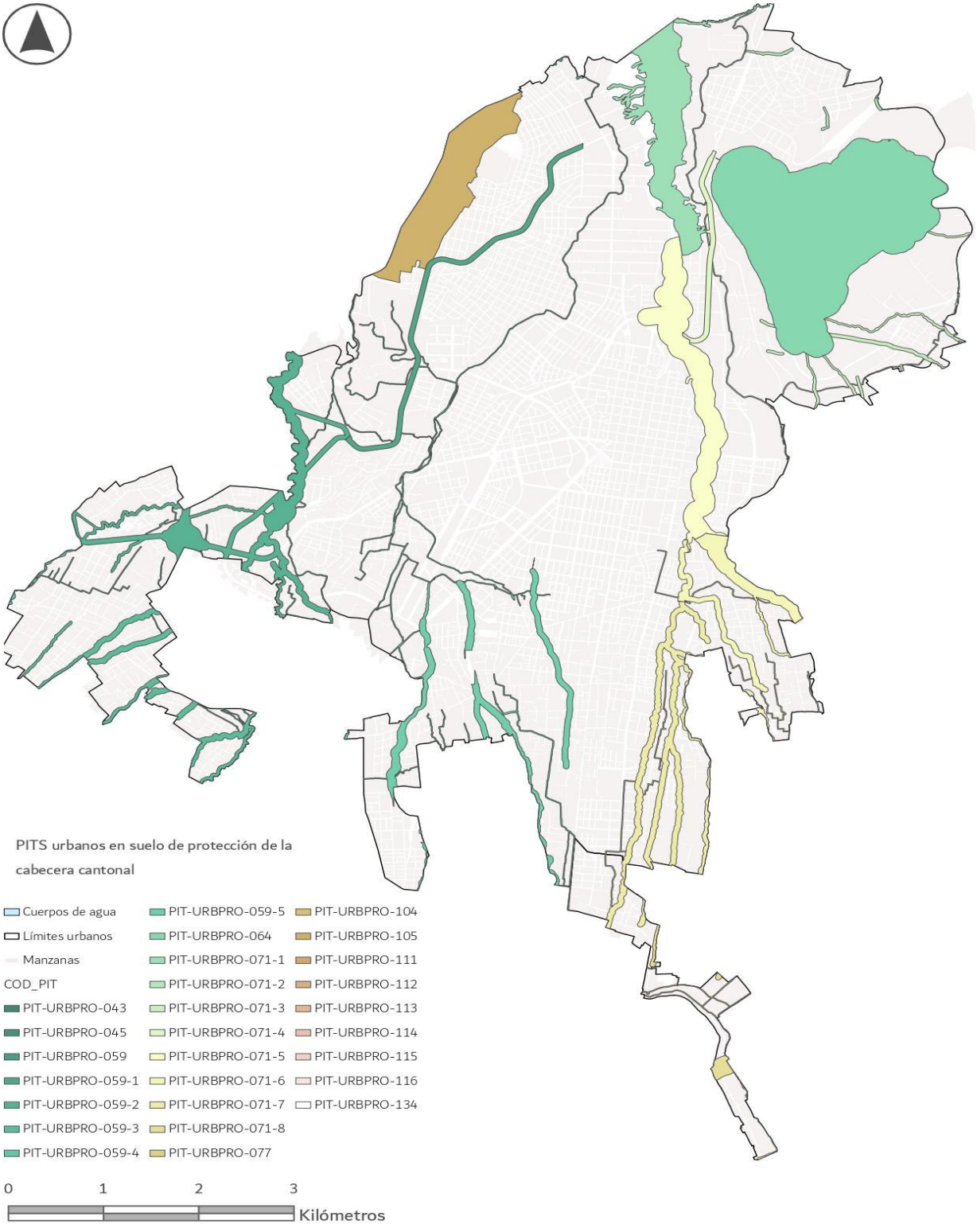

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 55: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de la cabecera cantonal

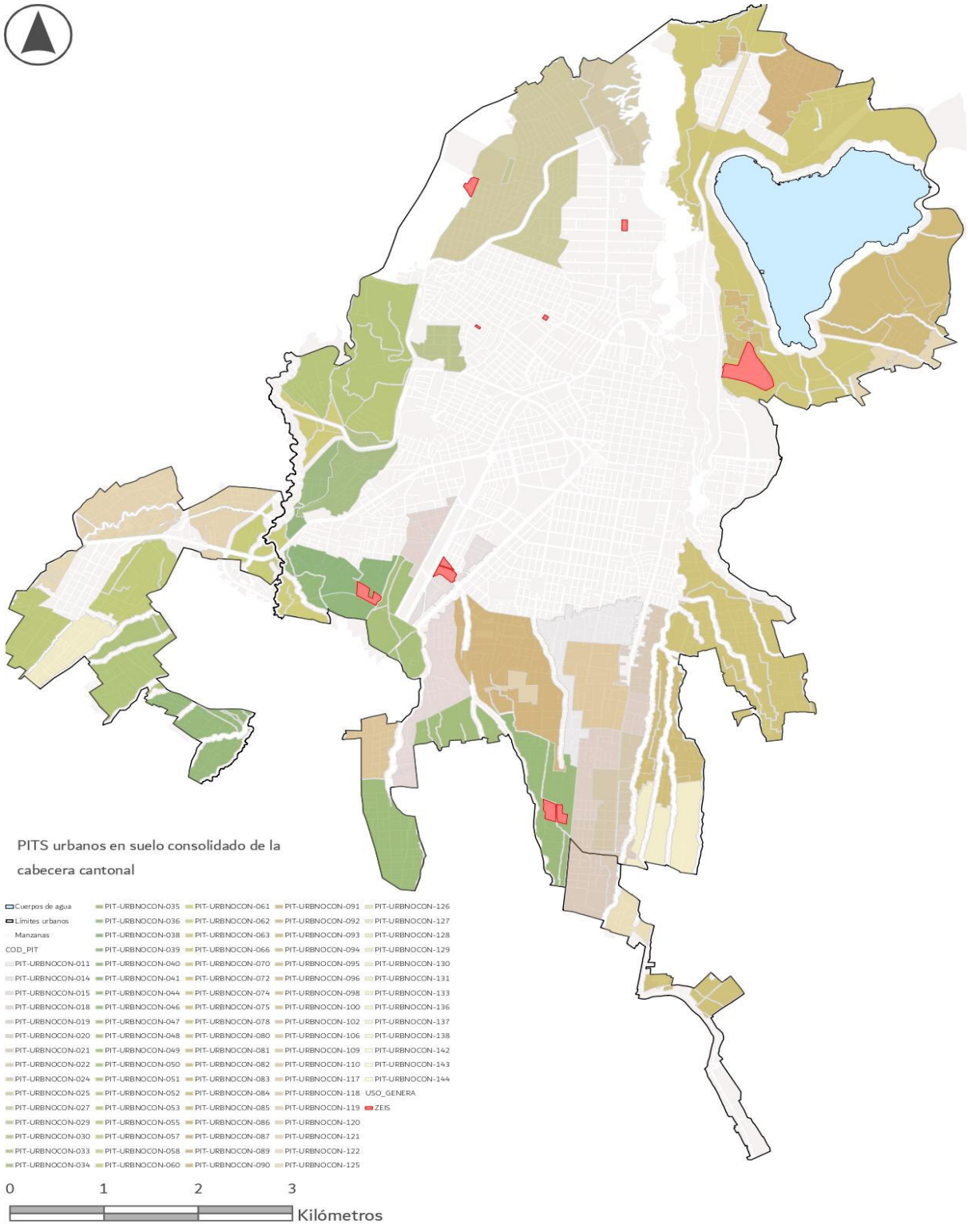

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 56: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de la cabecera cantonal

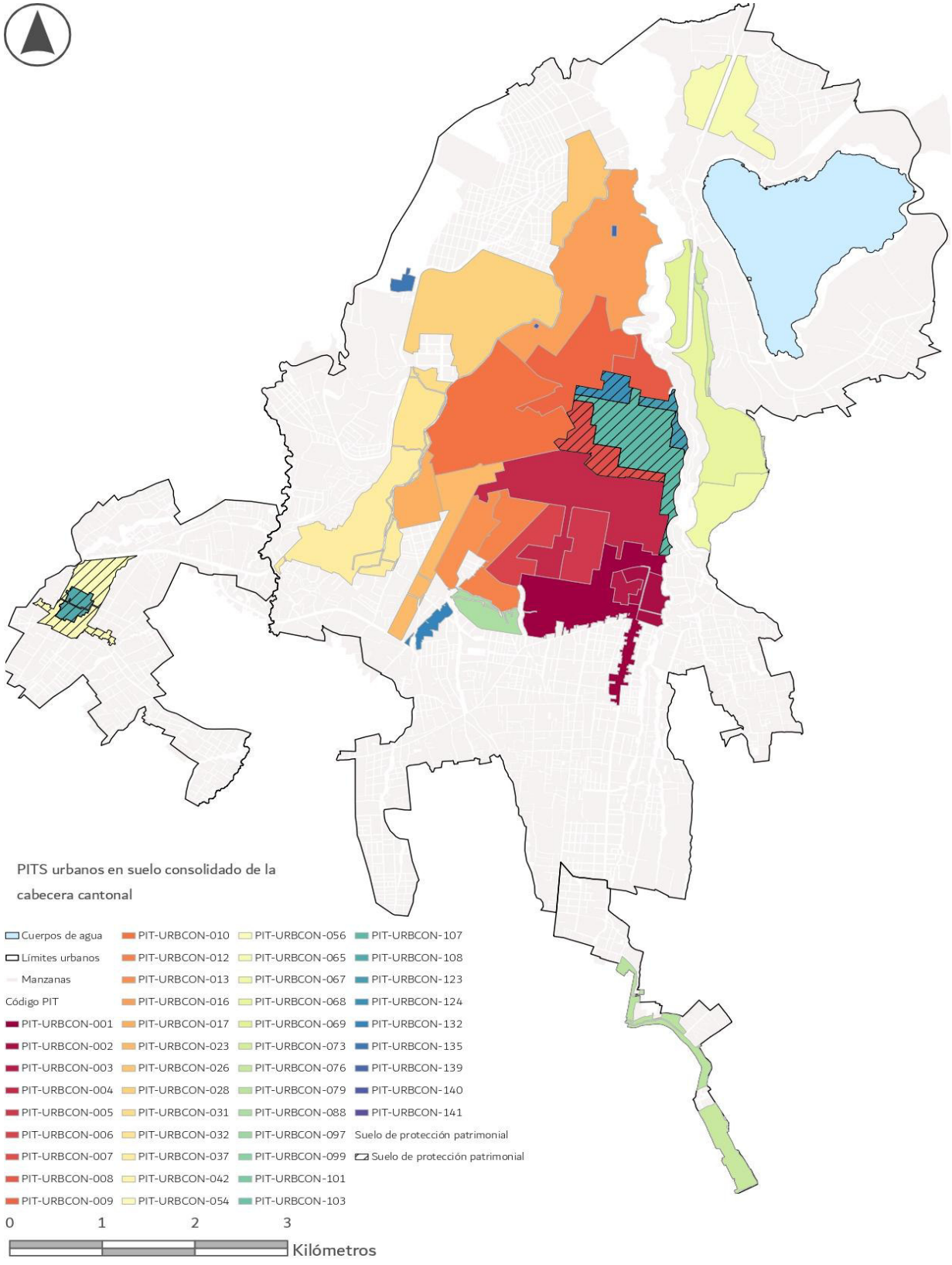

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Angochagua.-

A continuación se presentan los Polígonos de Intervención Territorial que se obtuvieron en la parroquia de Angochagua, clasificados de acuerdo a su subclasificación del suelo; así:

Tabla 29: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Angochagua

PARROQUIA	SUBCLASIFICACIÓN	# PITS	Área total (ha)	Porcentaje
Angochagua	No consolidado	1	30.33	40.55%
Angochagua	Protección	1	8.06	10.78%
Angochagua (Zuleta)	No consolidado	1	24.06	32.16%
Angochagua (Zuleta	Protección	1	12.36	16.51%

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

De la tabla que se indica se puede concluir que la mayor cantidad de PITs se encuentran sobre suelo urbano no consolidado, ocupando un 72,71% de la superficie de la parroquia. Así mismo, es importante indicar que, a diferencia de la cabecera cantonal, esta parroquia no tiene suelo urbano consolidado, y que el porcentaje restante de los PIT (27,29%) se encuentran en suelo urbano de protección.

Mapa 57: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de la parroquia de Angochagua



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 58: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de la parroquia de Angochagua



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 59: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de Zuleta



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 60: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de Zuleta



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Ambuquí.-

A continuación se presentan los Polígonos de Intervención Territorial que se obtuvieron en la parroquia de Ambuquí, clasificados de acuerdo a su subclasificación del suelo; así:

Tabla 30: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Ambuquí

PARROQUIA	SUBCLASIFICACIÓN	# PITS	Área total (ha)	Porcentaje
Ambuquí-El Juncal	Consolidado	1	7.92	1.89%
Ambuquí-El Juncal	No consolidado	1	2.49	0.59%
Ambuquí-El Juncal	Protección	1	17.39	4.15%
Ambuquí-Carpuela	No consolidado	2	4.59	1.10%
Ambuquí-Carpuela	Consolidado	1	10.94	2.61%
Ambuquí-Carpuela	Protección	1	7.45	1.78%
Ambuquí	Consolidado	1	13.20	3.15%
Ambuquí	No consolidado	6	284.35	67.85%
Ambuquí	Protección	1	51.48	12.28%
Ambuquí-Chota	No consolidado	1	1.40	0.33%
Ambuquí-Chota	Protección	1	10.78	2.57%
Ambuquí-Chota	Consolidado	1	7.11	1.70%

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 61: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado del Juncal

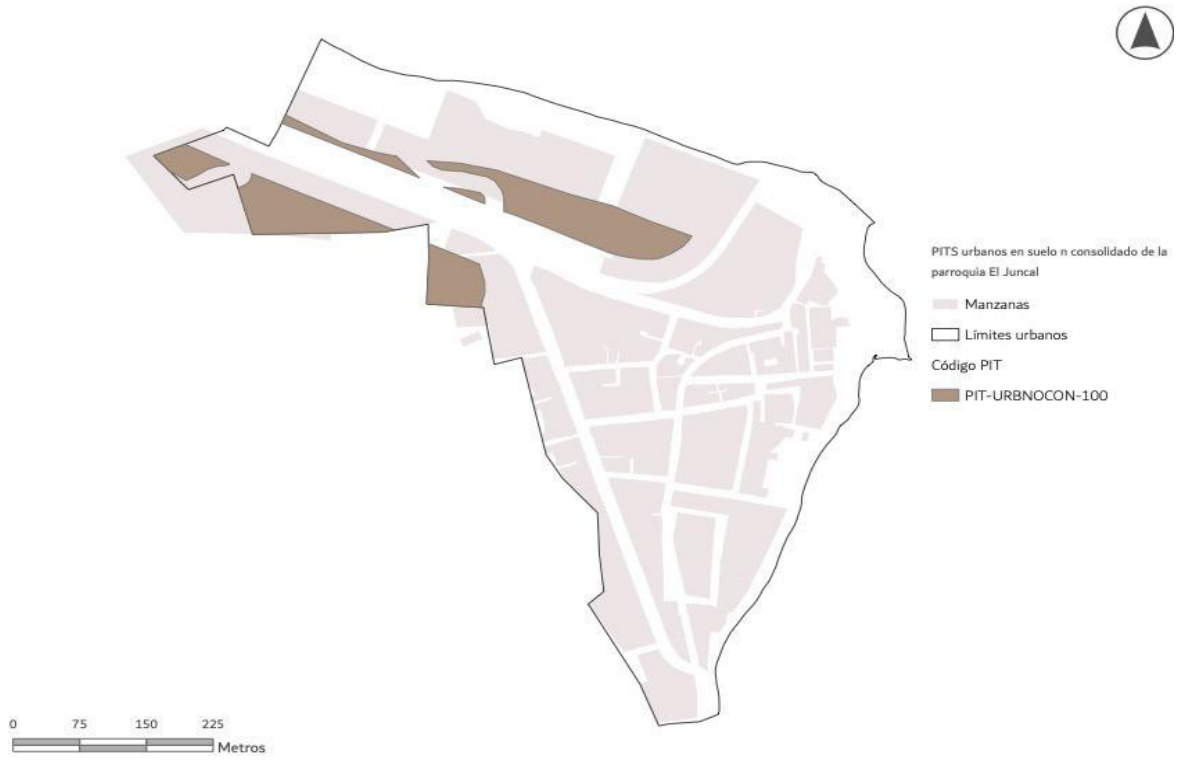

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 62: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado del Juncal

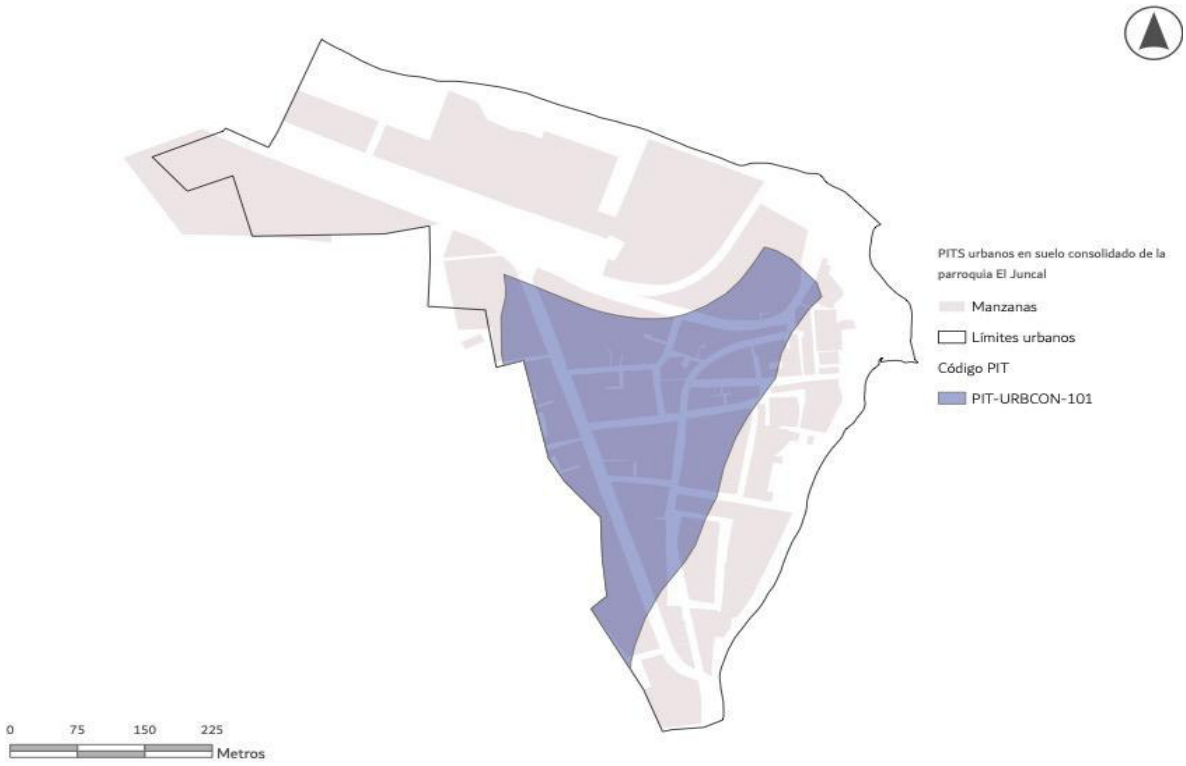

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 63: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección del Juncal

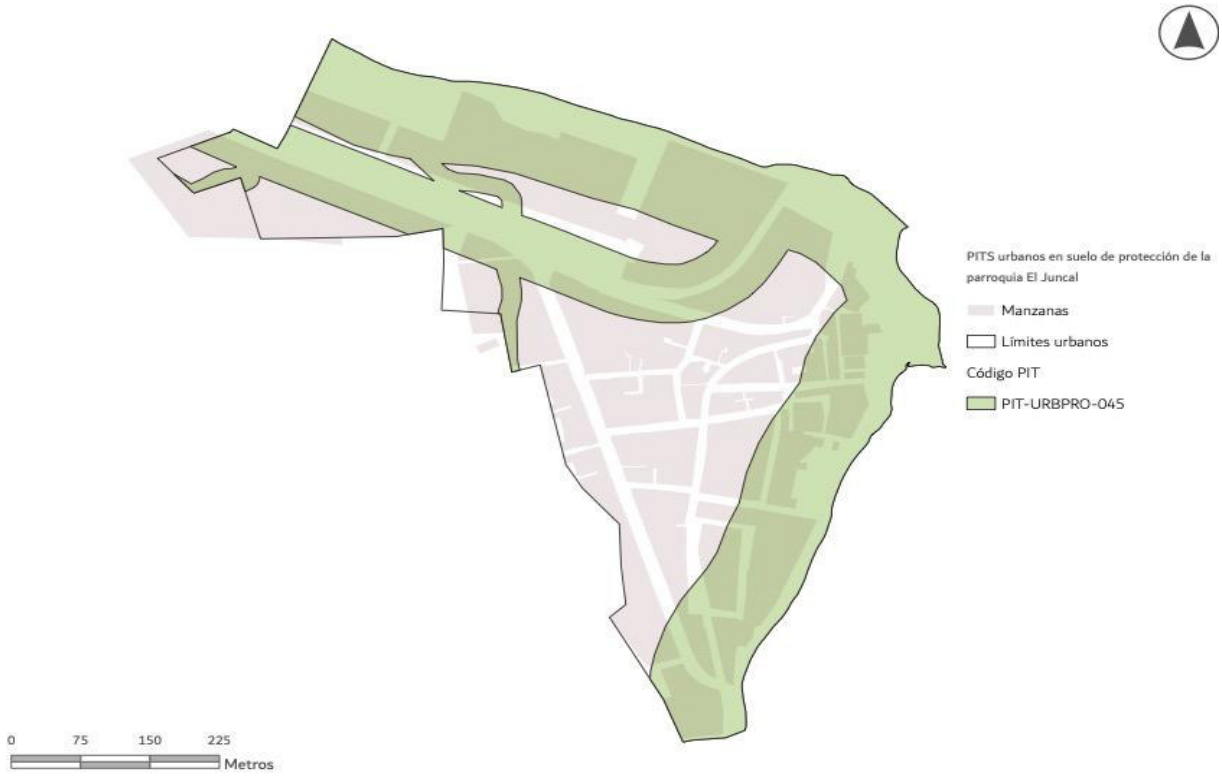

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 64: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de Carpuela



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 65: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de Carpuela

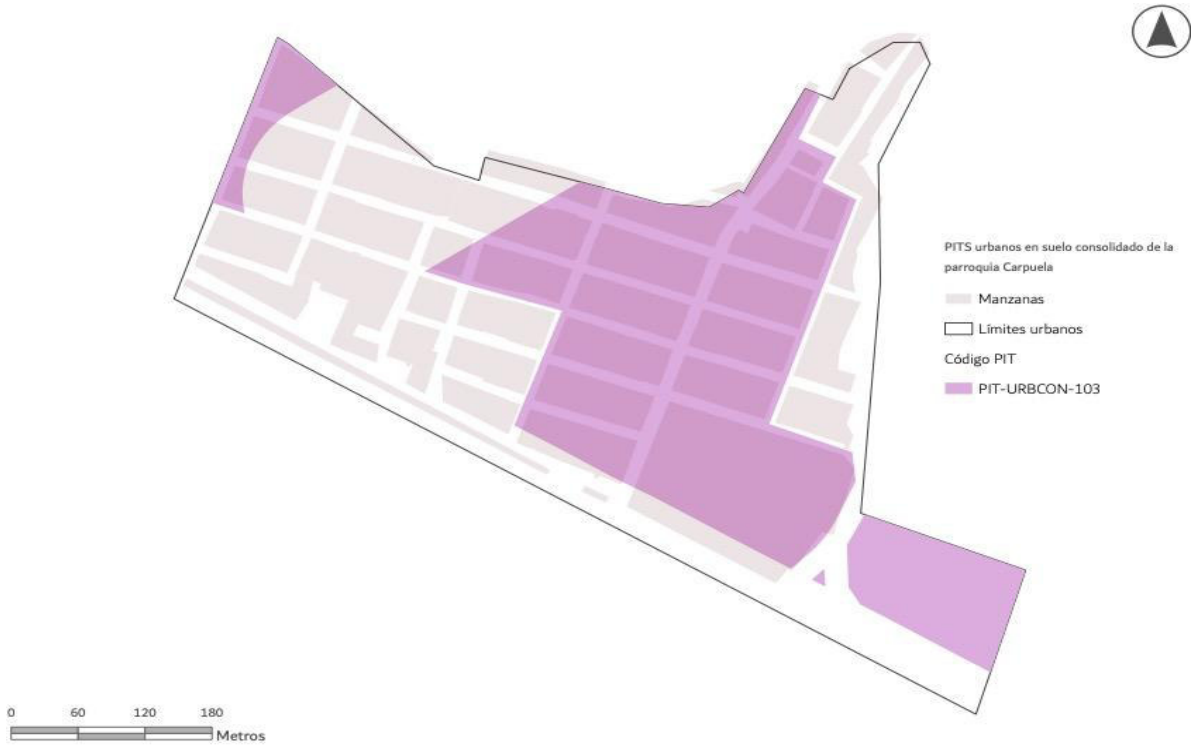

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 66: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de Carpuela

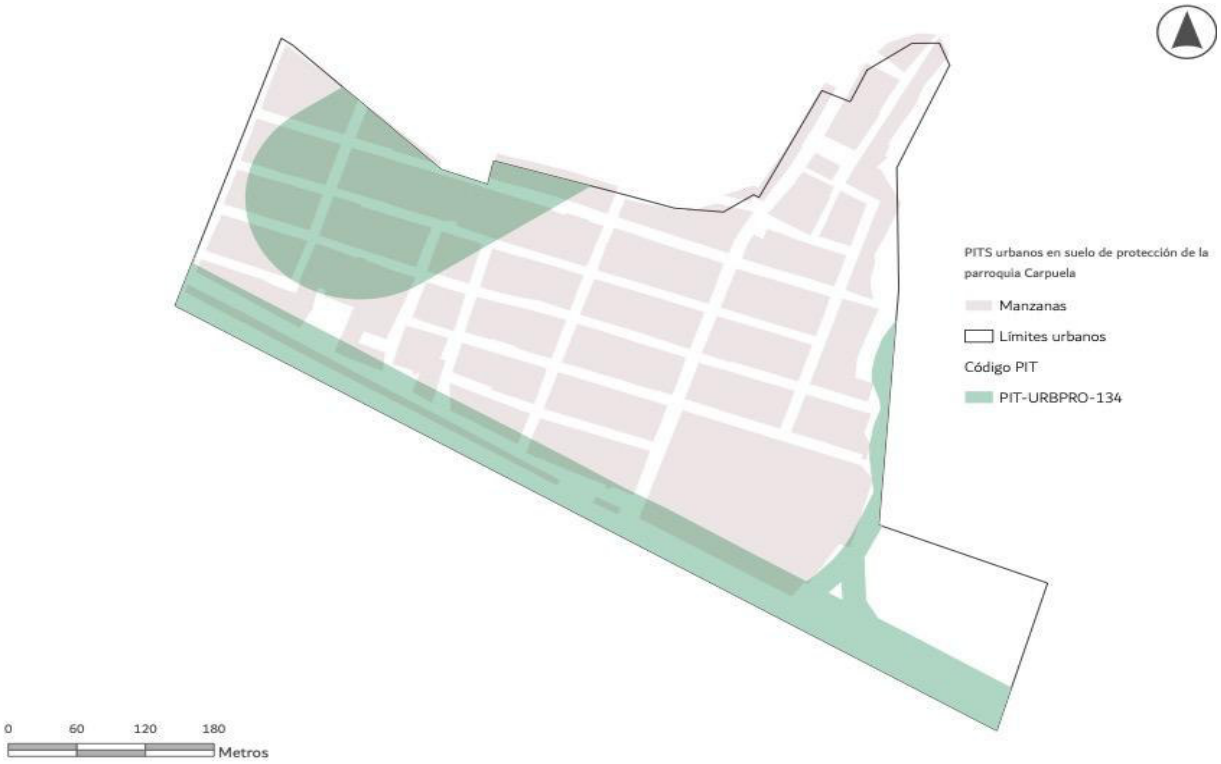

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 67: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de Ambuquí

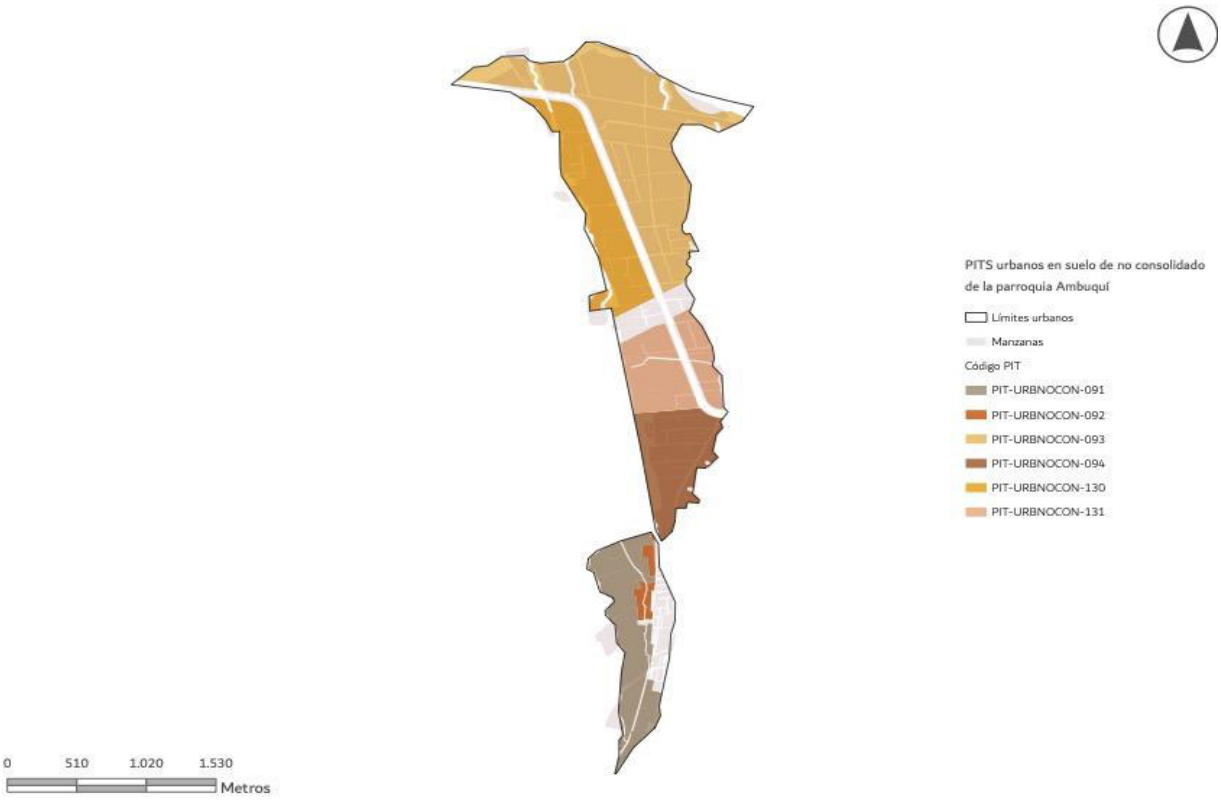

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 68: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de Ambuquí



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 69: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de Ambuquí

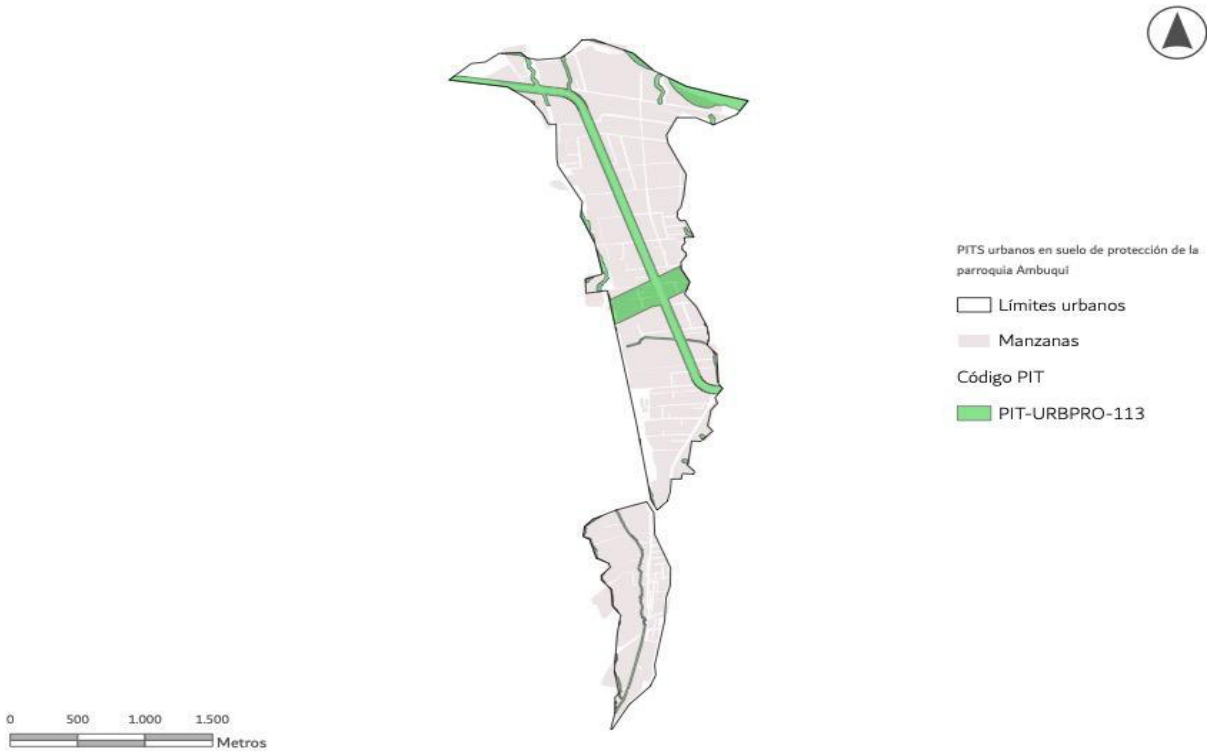

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 70: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de El Chota



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 71: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de El Chota



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 72: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de El Chota

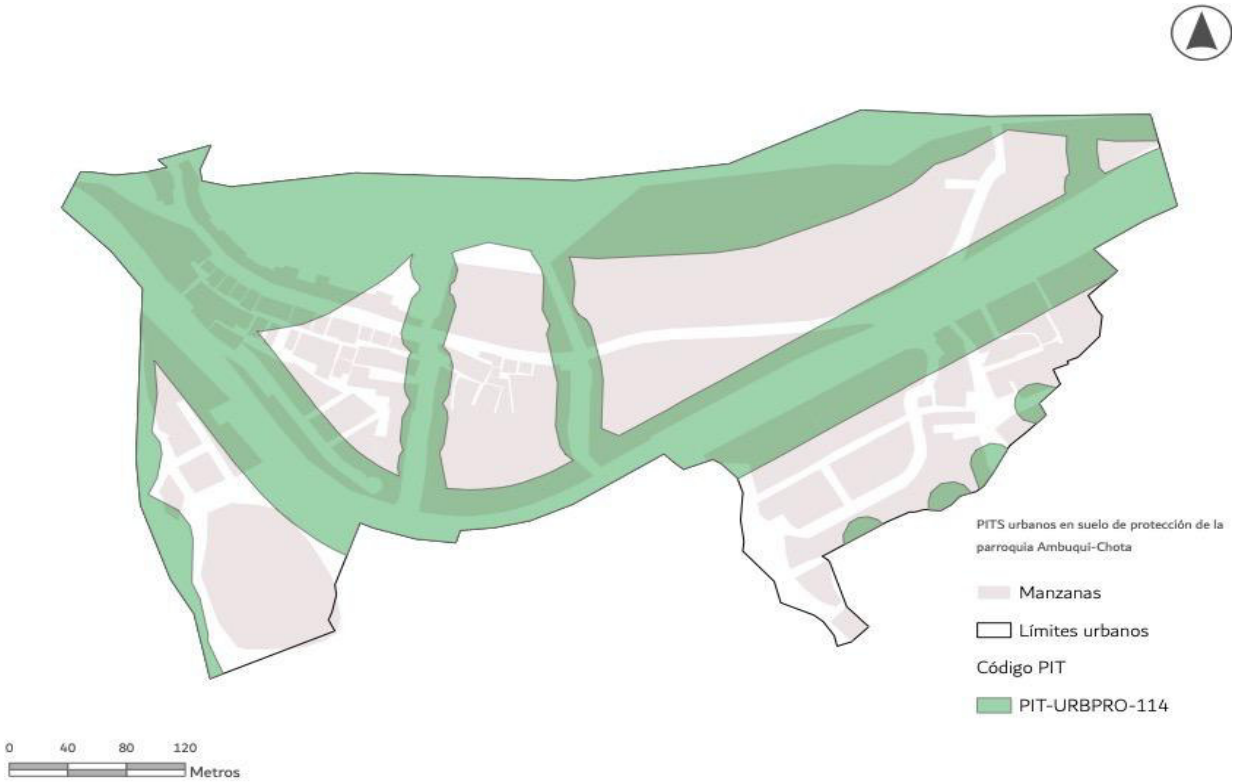

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

De la información que se indica se puede concluir que la mayor cantidad de PITs se encuentran sobre suelo urbano no consolidado, ocupando un 69,87% de la superficie de la parroquia.

Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Salinas.-

A continuación se presentan los Polígonos de Intervención Territorial que se obtuvieron en la parroquia de Salinas, clasificados de acuerdo a su subclasificación del suelo; así:

Tabla 31: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Salinas

PARROQUIA	SUBCLASIFICACIÓN	# PITS	Área total (ha)	Porcentaje
Salinas	No consolidado	4	13.75	45.61%
Salinas	Protección	1	3.40	11.28%
Salinas	Consolidado	1	13.00	43.11%

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

De la tabla que se indica se puede concluir que la mayor cantidad de PITs se encuentran sobre suelo urbano no consolidado, ocupando un 45.61% de la superficie de la parroquia. Así mismo, es importante indicar que, esta parroquia cuenta con PITs dentro del suelo urbano consolidado, que ocupan el 43,11% de la superficie urbana de la parroquia.

Mapa 73: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de Salinas

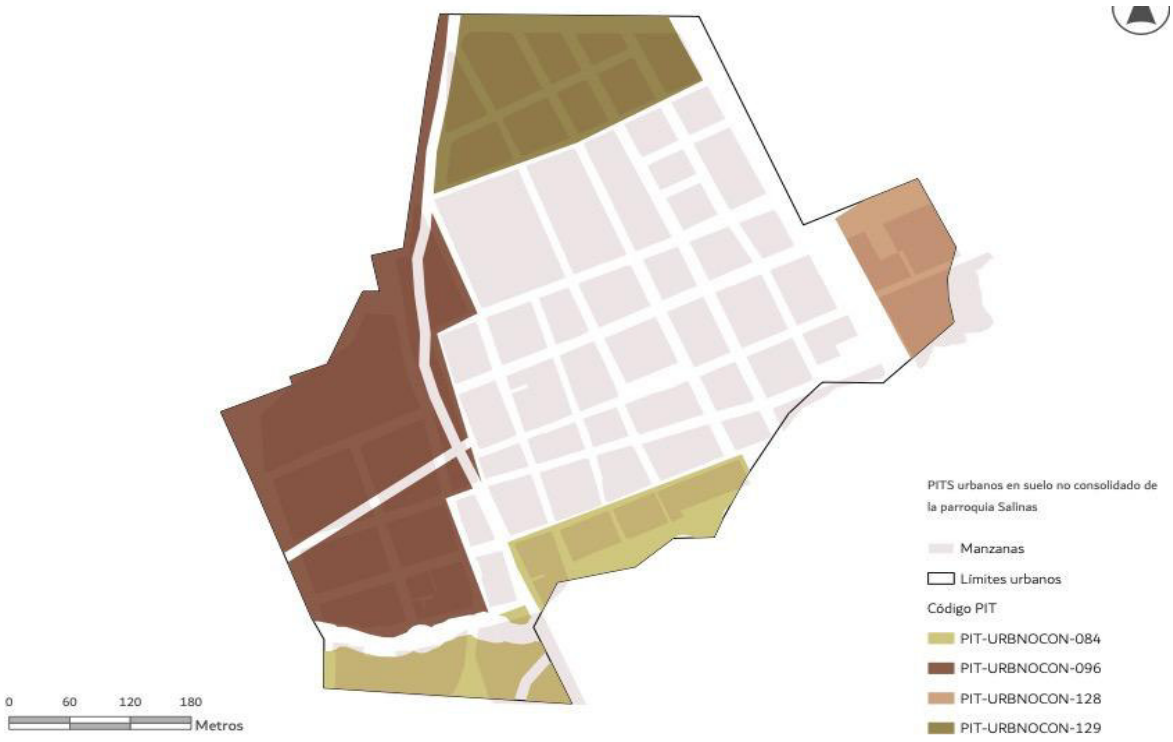

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 74: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de Salinas

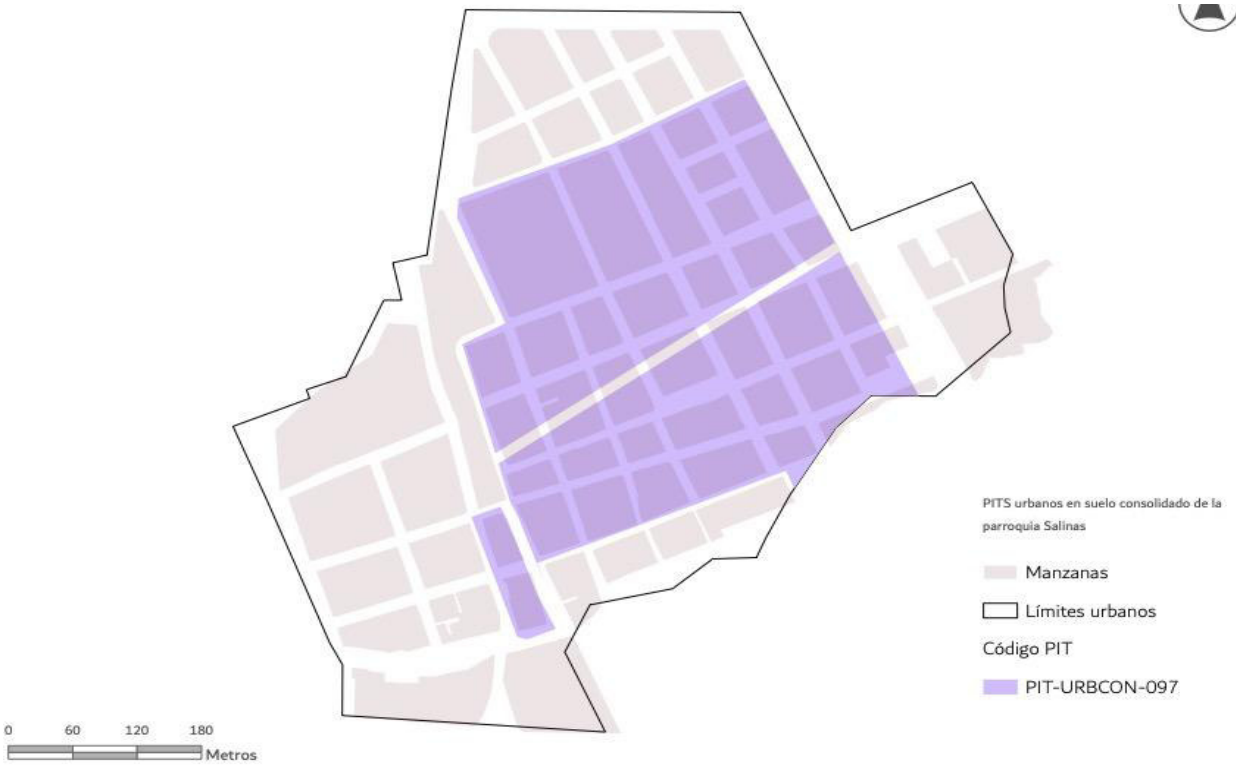

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 75: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de Salinas



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de La Carolina.-

A continuación se presentan los Polígonos de Intervención Territorial que se obtuvieron en la parroquia de La Carolina, clasificados de acuerdo a su subclasificación del suelo; así:

Tabla 32: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Salinas

PARROQUIA	SUBCLASIFICACIÓN	# PITS	Área total (ha)	Porcentaje
La Carolina (Limonal y Guallupe)	No consolidado	1	15.90	41.18%
La Carolina (Limonal y Guallupe)	Protección	2	13.01	33.69%
La Carolina (San Pedro)	No consolidado	1	6.84	17.71%
La Carolina (San Pedro)	Protección	1	2.87	7.42%

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

De la tabla que se indica se puede concluir que la mayor cantidad de PITs se encuentran sobre suelo urbano de protección, ocupando un 41.11% de la superficie urbana de la parroquia. Sin embargo, es importante indicar que pese a tener mayor cantidad de PITs como suelo urbano de protección, no son los que mayor porcentaje de superficie ocupan, ya que el suelo urbano no consolidado ocupa el 58,89% de la superficie urbana parroquial.

Mapa 76: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de La Carolina

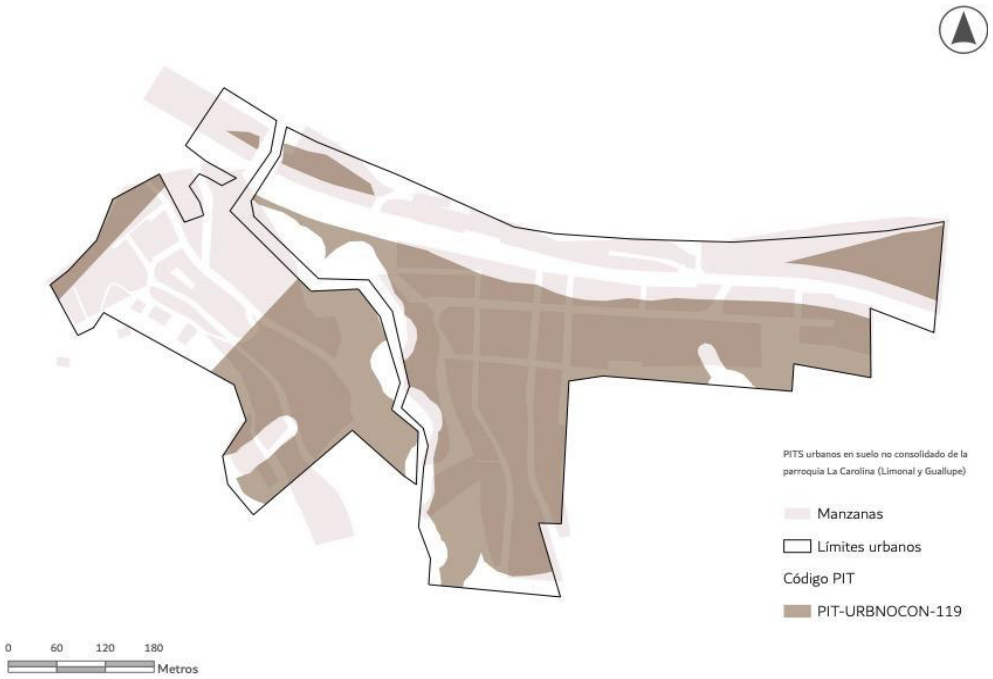

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 77: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de La Carolina



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 78: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de San Pedro de La Carolina



Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 79: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección San Pedro de La Carolina

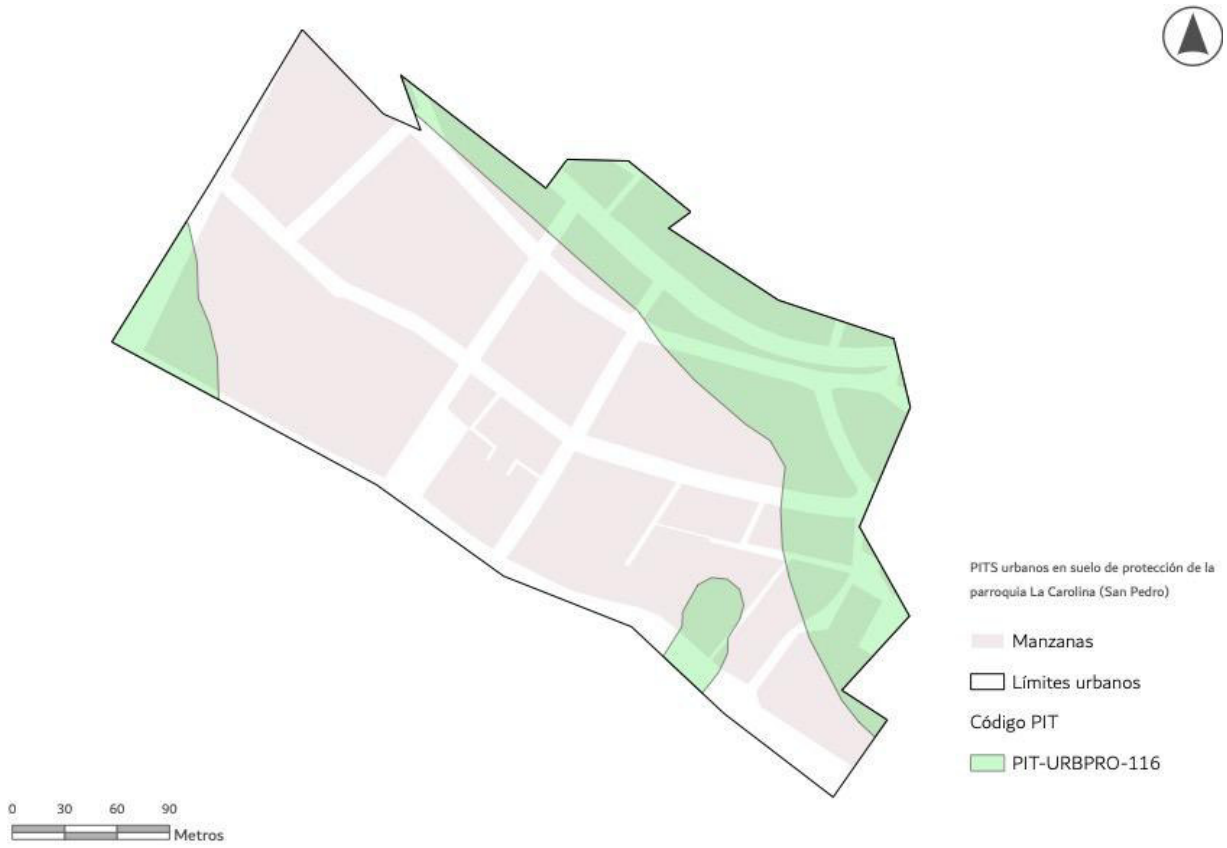

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Lita.-

A continuación se presentan los Polígonos de Intervención Territorial que se obtuvieron en la parroquia de Lita, clasificados de acuerdo a su subclasificación del suelo; así:

Tabla 33: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Lita

PARROQUIA	SUBCLASIFICACIÓN	# PITS	Área total (ha)	Porcentaje
Lita	Protección	1	25.02	80.64%
Lita	No consolidado	1	6.01	19.36%

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

De la tabla que se indica se puede concluir que en cuanto a la cantidad de PITs se encuentran distribuidos en igual número, entre suelo urbano de protección y no consolidado (1 para cada uno). Sin embargo, es importante indicar que el PIT de suelo de protección es el que mayor superficie ocupa del área urbana de la parroquia, 80,64%.

Mapa 80: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado Lita

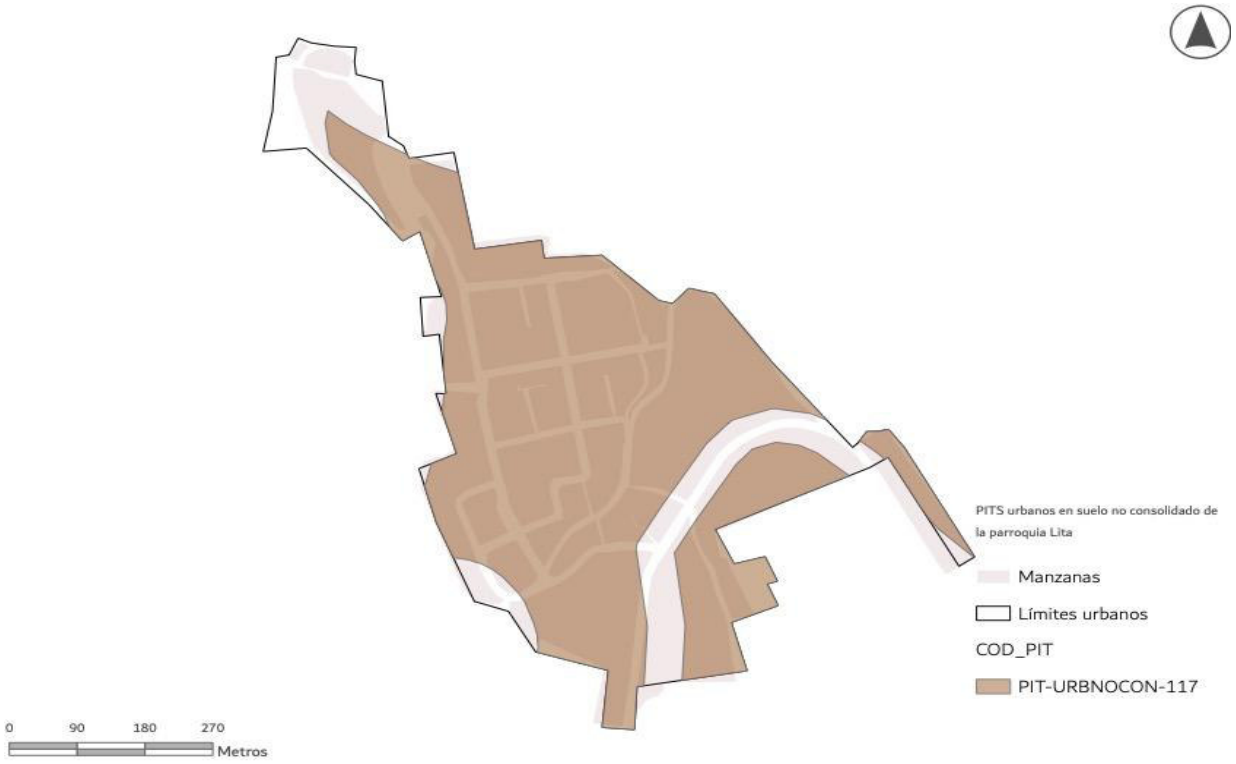

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 81: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección Lita

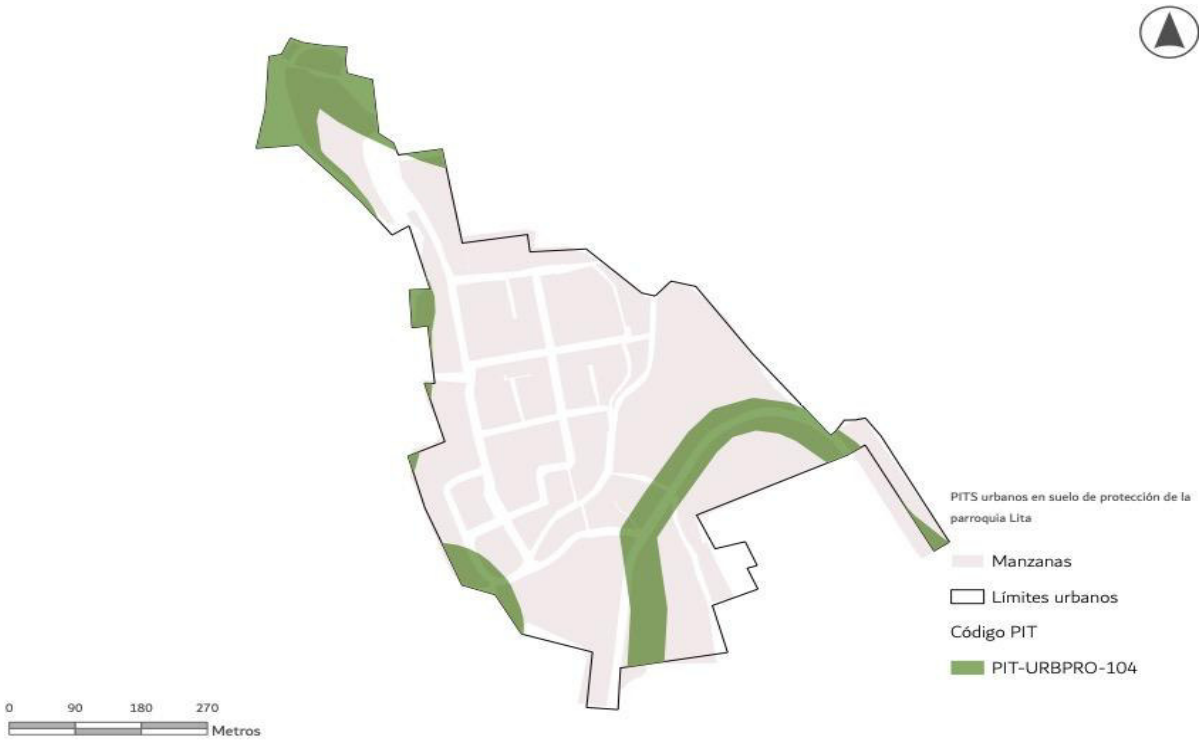

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Polígonos de Intervención Territorial rurales.-

Mapa 82: Polígonos de Intervención Territorial rurales

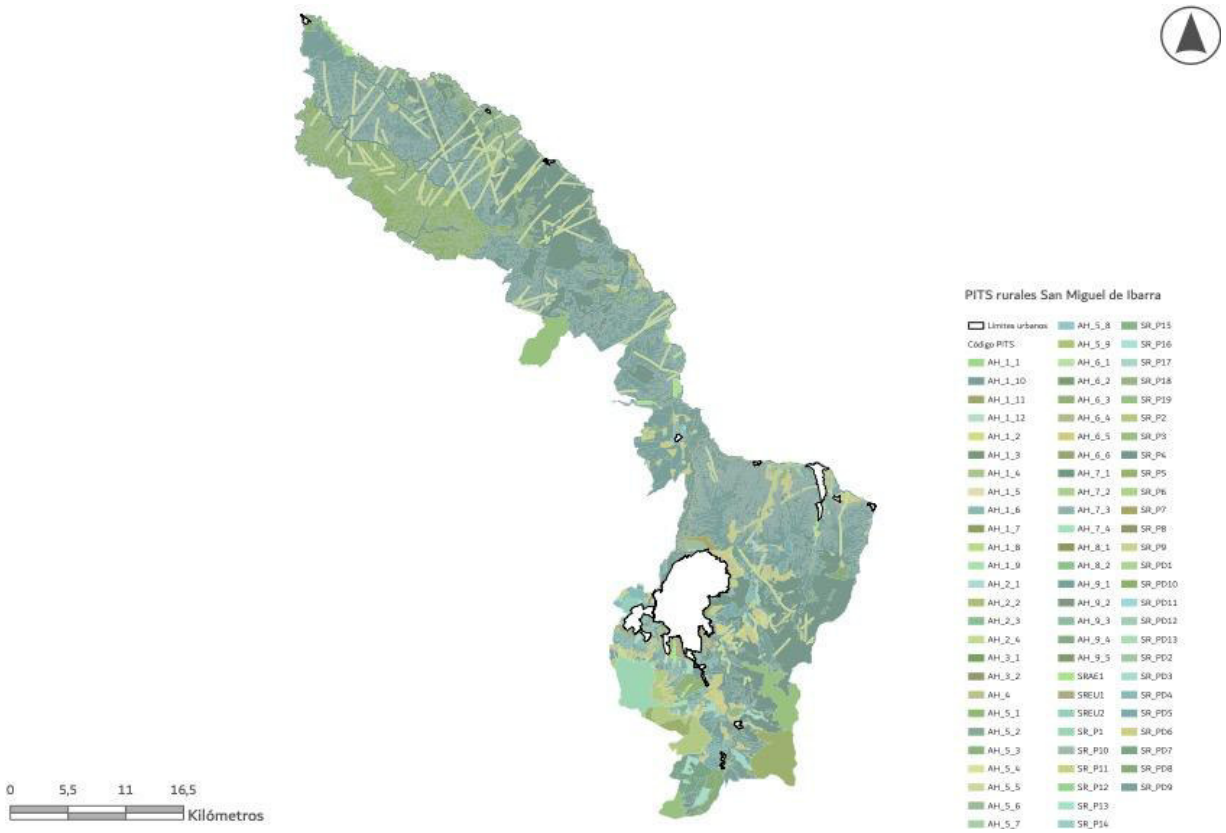

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

5.2.2. Actualización de la asignación de tratamientos urbanísticos para los PIT.

Cada PIT deberá contemplar un tratamiento urbanístico específico de acuerdo a lo descrito en los numerales 15 y 16 del Art. 4, y Art. 42 de la LOOTUGS de la siguiente manera:

> *1. Suelo urbano consolidado. - Es el suelo urbano que posee la totalidad de los servicios, equipamientos e infraestructuras necesarias, mayoritariamente ocupado por la edificación, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la LOOTUGS. El suelo no consolidado podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:*
>
> - *Conservación: Se aplica a aquellas zonas urbanas que posean un alto valor histórico, cultural, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.*

- *Sostenimiento: Se aplica en áreas que se caracterizan por un alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de la intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.*

- *Renovación: Se aplica en áreas en suelo urbano que por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesitan ser reemplazadas por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. El aprovechamiento de estos potenciales depende de la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.*

2. Suelo urbano no consolidado. - Es el suelo urbano que no posee la totalidad de los servicios, infraestructuras y equipamientos necesarios, y que requiere de un proceso para completar o mejorar su edificación o urbanización, de acuerdo con el numeral 2 artículo 18 de la LOOTUGS. El suelo urbano no consolidado podrá ser objeto del siguiente tratamiento:

- ***Mejoramiento integral:** Se aplica a aquellas zonas caracterizadas por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar la infraestructura vial, servicios públicos, equipamientos y espacio público y mitigar riesgos, en zonas producto del desarrollo informal con capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físicoespacial, regularización predial o urbanización.*

- ***Consolidación:** Se aplica a aquellas áreas con déficit de espacio público, infraestructura y equipamiento público que requieren ser mejoradas, condición de la cual depende el potencial de consolidación y redensificación.*

- ***Desarrollo:** Se aplican a zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deban ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, servicios y equipamientos públicos necesarios.*

3. Suelo urbano de protección.- Se denominan suelos urbanos y rurales de protección a aquellas áreas que poseen características biofísicas, ambientales. paisajísticas, socioculturales, o que presentan factores de riesgo, y que por tanto, merecen medidas específicas de protección. No son suelos aptos para actividades de ningún tipo, que modifiquen esta

condición. Por lo tanto, la construcción y el fraccionamiento se encuentran restringidos, según lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 19 de la LOOTUGS. El suelo urbano de protección podrá ser objeto del siguiente tratamiento:

- ***Recuperación.-*** *Se aplica a aquellas zonas de suelo urbano o rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.*

- ***Conservación:*** *(ver conservación suelo urbano consolidado)*

4. Suelo rural de producción o de aprovechamiento extractivo.- Es el suelo rural destinado por la autoridad y la ley, a actividades extractivas de recursos naturales no renovables, según lo dispuesto por el numeral 2 del Art. 19 de la LOOTUGS. El suelo urbano de de aprovechamiento extractivo podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

- ***Mitigación:*** *Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.*

- ***De recuperación. -*** *Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.*

- ***De promoción productiva:*** *Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.*

5. Suelo rural de expansión urbana. - Es el suelo rural que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el PUGS, y deberá ser siempre colindante con el suelo urbano del GAD Municipal, a excepción de los casos especiales que se definan en la ley, según lo establece el numeral 3 del Art. 19 de la LOOTUGS. El suelo rural de expansión urbana podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

- ***Desarrollo:*** *Para áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se les dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.*

- ***CREACIÓN DE NUEVO TRATAMIENTO: Tratamiento para la permanencia de los pueblos y nacionalidades en su suelo ancestral.-***

  Fundamento legal

  La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo establece en su artículo 42:

  Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos podrán establecer tratamientos adicionales que consideren necesarios en función de sus características territoriales de conformidad con la legislación vigente.

  Con este fin y por cuanto es necesario garantizar la tutela efectiva de los derechos colectivos de los pueblos indígenas asentados en el cantón y protegidos por la constitución de la República del Ecuador, Declaraciones de Naciones Unidas para proteger los derechos de los pueblos indígenas y demás convenio internacionales sobre todo de la Organización Internacional del Trabajo OIT, se desarrolla en la presente actualización del plan un tratamiento urbanístico que tiene como objetivo la garantía de permanencia para que los habitantes de los pueblos y nacionalidades indígenas ubicados en el cantón Ibarra sigan desempeñando sus actividades de habitación y producción en el suelo rural, así como propender a que el suelo rural no se lotice con fines mercantiles o de urbanización sino que sirva para garantizar la vida de los pueblos ancestrales en sus territorios.

  Para este efecto se diferencia un lote mínimo para el fraccionamiento del suelo para el entorno familiar inmediato de los titulares de dominio, así como para los procesos de adjudicación de tierras por parte del estado central y un lote diferente para el fraccionamiento normal.

  El acceso a lote mínimo para la subdivisión familiar se producirá cuando el titular de dominio requiera habilitar el suelo, la propiedad total de lote de terreno se dividirá de manera proporcional por la cantidad de hijos que tenga el propietario, en ningún caso la superficie de los lotes resultantes será inferior al determinado en el PUGS como: "lote para el fraccionamiento familiar". Si un propietario requiera fraccionar en más de un lote por hijo o destinar el lote para la venta para personas que no sean descendientes se aplicará un lote mínimo diferenciado y de mayor superficie.

Gráfico 05: Tratamientos urbanísticos para suelo urbano.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
URBANO	Consolidado	Conservación, sostenimiento, renovación
	No consolidado	Mejoramiento integral, Consolidación, Desarrollo
	Protección	Conservación y recuperación

Elaboración: GADMI

Gráfico 06:Tratamientos urbanísticos para suelo rural.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
RURAL	Expansión urbana	Desarrollo
	Protección	Conservación y recuperación
	Producción y aprovechamiento extractivo	Promoción productiva Tratamiento para la permanencia de los pueblos y nacionalidades en su suelo ancestral. Recuperación Mitigación

Elaboración: GADMI

- **Índice de Consolidación Urbana**

Para la determinación de tratamientos urbanísticos, en los PIT urbanos, se tomó la metodología de establecer un Índice de Consolidación Urbana, que para su determinación ocupa las siguientes variables:

- Radios de cobertura de equipamientos de servicios.
- Índice de edificabilidad de los predios ocupados.
- Coeficiente de ocupación del suelo en planta baja
- Cobertura de servicios públicos; y,
- Densidad poblacional.

El resultado es un rango de valores entre el 0 y el 5, donde los valores más cercanos al 0 son las áreas de mayores niveles de consolidación de la ciudad, mientras que los valores más cercanos al 5 son aquellas donde existen menores niveles de consolidación.

Una vez establecido este índice de consolidación urbana, se estableció los diferentes tratamientos urbanísticos para los PIT urbanos del cantón, de acuerdo al marco legal que fue citado anteriormente, arrojando los siguientes resultados:

Tabla 34: Tratamientos urbanísticos en el suelo urbano cantonal

Parroquia	Subclasificación Urbana								Total urbano (has.)
	Consolidado			No consolidado			Protección		
	Conservación	Sostenimiento	Renovación	Mejoramiento integral	Consolidación	Desarrollo	Recuperación	Conservación	
Angochagua	-	-	-	54.49	-	-	-	20,41	**74,90**
Ambuquí	-	13.23	26,03	8.82	164.66	119.94	-	87,29	**419,99**
Carolina	-	-	-	-	6,85	15.93	-	15,90	**38,67**
La Esperanza	-	-	37.38	68.40	0,03	5.14	-	17.01	**125.53**
Lita	-	-	-	-	25,05	-	-	6,01	**31,06**
Salinas	-	-	13,02	13.79	-	-	-	3.41	**30,22**
San Antonio	24.05	20.34	-	259.31	76.08	-	-	90,46	**470.23**
San Miguel de Ibarra	127.36	661.61	715,55	907.52	612.67	446.32	-	963.43	**4491,62**
								Total urbano cantonal	**5682,24**

Fuente: GAD Municipal de Ibarra

Elaboración: GADMI

Mapa 83: Tratamientos urbanísticos de los Polígonos de Intervención Territorial urbanos del cantón

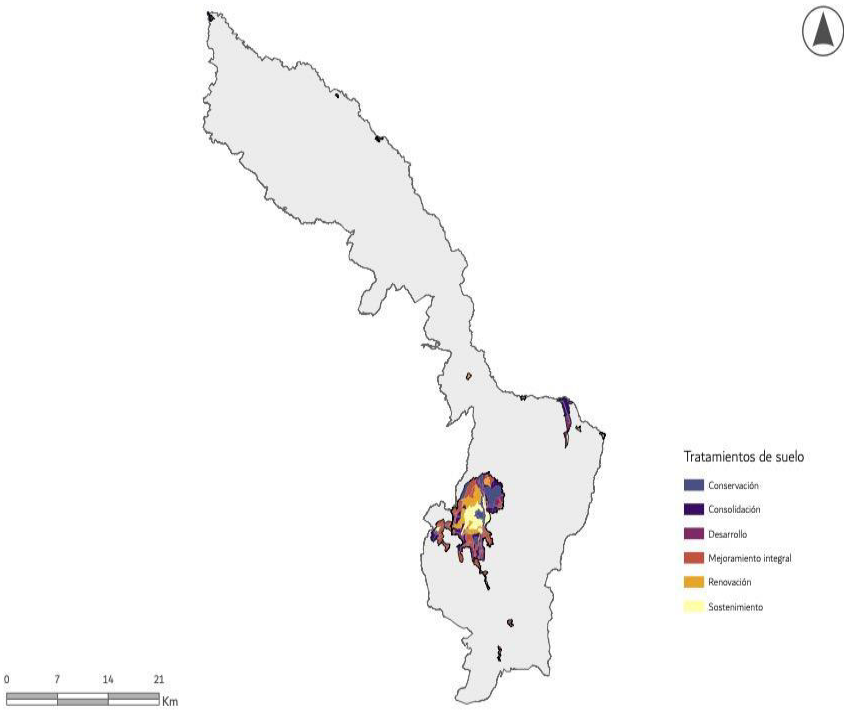

Fuente: GAD Municipal de Ibarra

Elaboración: GADMI

Mapa 84: Tratamientos urbanísticos de los Polígonos de Intervención Territorial urbanos del cantón

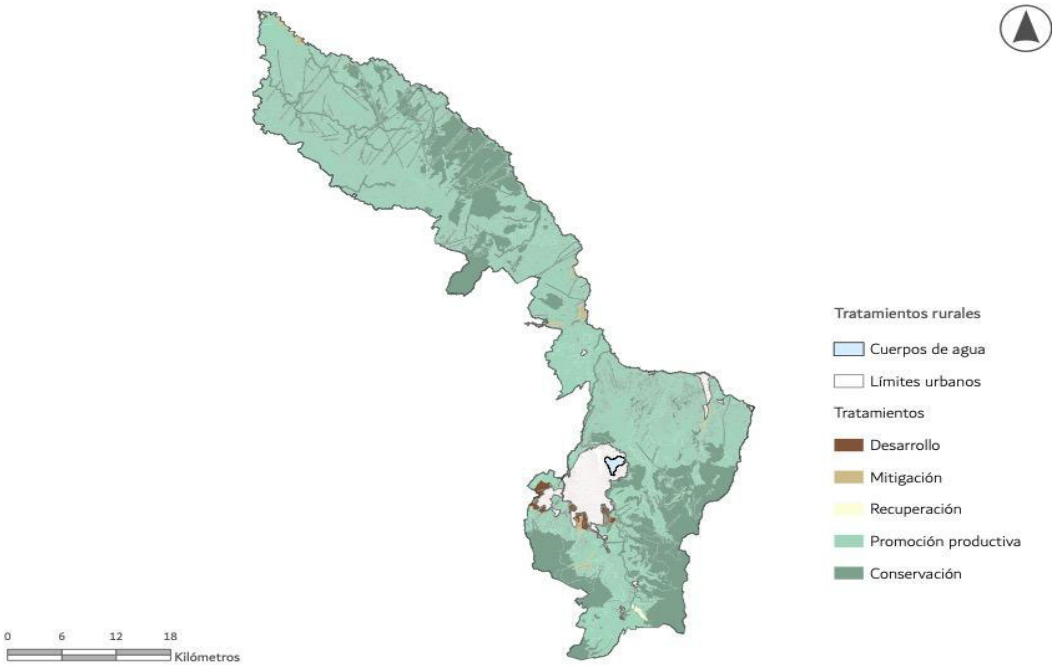

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

5.2.3. Actualización de la asignación de usos de suelo en los PIT.

Para determinar la asignación de usos de suelo en los PITS se considerarán los Arts. 32 y 33 de la norma técnica, que establecen lo siguiente:

> *"Art. 32.- Cada PIT deberá detallar un único uso general y deberá definir como usos específicos al menos: un uso principal y un uso complementario, de acuerdo a las definiciones establecidas en el artículo 22 y 23 de la LOOTUGS. Los usos restringidos y prohibidos serán definidos en función de cada una de las características de cada PIT.*
>
> *No se preverán usos específicos en excepciones puntuales que por las características propias del PIT sean justificadas técnicamente por el GAD municipal o metropolitano dentro del informe de factibilidad que realizará la dependencia municipal responsable de la planificación y que sustentará la aprobación del PUGS por parte del Concejo Municipal o Metropolitano".*
>
> *"Art. 33.- Dentro de los PIT distribuidos en cada clasificación y subclasificación del suelo definida en el componente estructurante del PUGS, los usos del suelo podrán tener los siguientes destinos:*
>
> ***a. Uso residencial. -*** Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo a la densidad establecida.
>
> ***Residencial de baja densidad (R1). -*** *Son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta*

categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.

Residencial de mediana densidad (R2). - *Son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.*

Mediana densidad (R2-1).- *Uso residencial en áreas urbanas de estructura continua, con posibilidad de incluir comercios, servicios y equipamientos barriales, sectoriales o zonales, así como industria 1, de forma exclusiva o combinada.*

Residencial de alta densidad (R3). - *Son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.*

Residencial Rural (RR). - *Este uso está orientado a la vivienda en áreas rurales que corresponden a asentamientos humanos poblados o barrios rurales semi concentrados, donde es posible incluir actividades complementarias comerciales y de servicios de nivel barrial y parroquial, además de apoyo a labores pesqueras y agropecuarias en formatos de vivienda-taller, vivienda-comercio y vivienda-servicio. También se permite el desarrollo de equipamientos de escala barrial y sectorial.*

Residencial Productivo de baja densidad (RPB)._ *Uso del suelo rural para producción y vivienda, garantizando el derecho a la tierra y propiedad.*

Residencial Productivo baja densidad para pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades (PRB)._ *Vivienda unifamiliar y multifamiliar para garantizar el derecho a la tierra y propiedad de comunidades indígenas y sus futuras generaciones.*

ZEIS._ *Uso urbano para vivienda de interés social, priorizando acceso equitativo y digno, con integración de comercios, servicios y equipamientos barriales. Zona Especial de Interés Social.*

b. Uso comercial y de servicios. - *Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.*

c. Uso mixto o múltiple. - *Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.*

d. Uso industrial. - *Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:*

- *Industrial de bajo impacto. - Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son*

compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).

- *Industrial de mediano impacto. - Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesadas y pesadas).*
- *Industrial del alto impacto. - Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes).*
- *Industrial de alto Riesgo. - Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y substancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos).*

e. Uso equipamiento. - *Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.*

f. Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. - *Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.*

g. Uso Agropecuario. - *Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.*

h. Uso Forestal. - *Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.*

i. Uso Acuícola. - *Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.*

j. Uso de Protección Ecológica. - *Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.*

k. Uso de Aprovechamiento Extractivo. - *Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.*

l. Uso de protección de Riesgos. - *Es un suelo urbano o rural en la que por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse."*

Para la distribución de las actividades de residencia, económicas, productivas e industriales se plantea el siguiente cuadro que contiene: tipología, usos y actividades que se desarrollan en el cantón Ibarra. Dichas actividades constarán en los cuadros de uso y ocupación de suelo que se han desarrollado para cada PIT, urbano o rural:

Tabla 35: Actividades de los usos de suelo residencial

USO	RESIDENCIAL
ACTIVIDADES	
Alta densidad (R1)	Corresponde al uso residencial en áreas urbanas designadas para conjuntos habitacionales en propiedad horizontal y urbanizaciones consolidadas o discontinuas, donde es posible incluir usos complementarios como comercios y servicios de ámbito barrial, además de equipamientos a escala de barrio. Los equipamientos permitidos pueden utilizar hasta el 100% del COS para su implementación, mientras que las actividades comerciales y de serviciosautorizados pueden ocupar hasta el 50% del COS en estos espacios.
Mediana densidad (R2)	Es un uso principalmente destinado a vivienda en áreas urbanas de estructuras y tejidos continuos. Permite incorporar como usos complementarios actividades comerciales y de servicios de nivel barrial y sectorial, así como equipamientos de escala barrial, sectorial o zonal, e industrial 1, ya sea de forma exclusiva o combinada con otros usos del suelo en terrenos y edificaciones.
Mediana densidad (R2-1)	Este uso corresponde a áreas urbanas con vocación residencial, permitiendo una combinación de viviendas con ciertos usos complementarios como comercios, servicios y equipamientos de carácter barrial, sectorial y zonal. Se establecen asignaciones específicas de altura para edificaciones, garantizando una adecuada integración con el entorno. No obstante, actividades como hoteles de campo y glamping están restringidas, priorizando así

	el desarrollo habitacional y el equilibrio en la densidad urbana, evitando impactos que alteren la dinámica residencial de la zona.
Baja densidad (R3)	Se trata de un uso orientado principalmente a la vivienda en áreas urbanas caracterizadas por estructuras y tejidos continuos, con suelo disponible o en desarrollo, donde pueden establecerse como usos complementarios actividades comerciales a escala barrial y sectorial, además de equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, junto con usos industriales de tipo 1 y 2A. Estos pueden implementarse de manera exclusiva o en combinación con otros usos del suelo en ciertos lotes y edificaciones.
Residencial Rural (RR)	Este uso está orientado a la vivienda en áreas rurales que corresponden a asentamientos humanos poblados o barrios rurales semi concentrados, donde es posible incluir actividades complementarias comerciales y de servicios de nivel barrial y parroquial, además de apoyo a labores pesqueras y agropecuarias en formatos de vivienda-taller, vivienda-comercio y vivienda-servicio. También se permite el desarrollo de equipamientos de escala barrial y sectorial.
Residencial Productivo de baja densidad (RPB)	El uso del suelo rural para la producción, destinado tanto a viviendas unifamiliares como multifamiliares, con el fin de garantizar el derecho a la tierra y a la propiedad en la actualidad
Residencial Productivo baja densidad para pueblos, nacionalidades, comunas y comunidades (PRB)	Vivienda unifamiliar y multifamiliar para asegurar el derecho a la tierra, tenencia y propiedad actual y futura respecto a la descendencia de familias pertenecientes a pueblos, nacionalidades, comunas comunidades y pueblos indígenas.
ZEIS	Corresponde al uso en áreas urbanas destinadas a vivienda de interés social, priorizando el acceso equitativo a la vivienda digna. Este uso permite una combinación de espacios residenciales con ciertos usos comerciales, de servicios y equipamientos de carácter barrial, asegurando el acceso a bienes y servicios esenciales para la comunidad. ZONA ESPECIAL DE INTERÉS SOCIAL

Elaboración: GADMI

Tabla 36: Actividades de los usos de suelo comercial y servicios

COMERCIAL Y SERVICIOS
Comercio básico (CB1)
ACTIVIDADES
Panadería (comercio barrial)
Elaboración de pasteles y otros productos de pastelería: pasteles de frutas, tortas, pasteles, tartas, etcétera, churros, buñuelos, aperitivos (bocadillos), etcétera
Carnicerías
Frigoríficos con venta de embutidos
Fruterías
Confiterías
Delicatesen
Micromercados
Tiendas de abarrotes
Tiendas naturistas
Venta al por menor de bebidas alcohólicas (no destinadas al consumo en el lugar de venta) en establecimientos especializados
Venta al por menor de colorantes y aditivos alimenticios
Venta al por menor de jugos
Venta al por menor de lácteos en establecimientos especializados
Venta al por menor de huevos en establecimientos especializados

Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva en establecimientos especializados
Venta al por mayor de papa y tubérculos
Cafeterías
Heladerías
Venta de comida rápida
Restaurantes con venta restringida de bebidas alcohólicas
Cevicherías
Picanterías
Kioscos
Restaurantes de comida rápida, puestos de refrigerio y establecimientos que ofrecen comida para llevar, reparto de pizza, etcétera: heladerías, fuentes de soda, etcétera.
Farmacias
Boticas
Venta al por mayor de productos farmacéuticos, incluso veterinarios
Pequeñas ferreterías
Venta al por menor de artículos de ferretería: martillos, sierras, destornilladores y pequeñas herramientas en general, equipo y materiales de prefabricados para armado casero (equipo de bricolaje): alambres y cables eléctricos, cerraduras, montajes y adornos, extintores, segadoras de césped de cualquier tipo, etcétera en establecimientos especializados
Venta de carbón
Bazares y similares
Floristería (comercio barrial)
Papelería
Venta de revistas y periódicos
Venta de videos
Cajeros automáticos y banca digital (ATM, corresponsales no bancarios).
Puntos de venta electrónicos (implementación de pagos digitales, billeteras electrónicas).
Wi-Fi público y redes de comunicación para clientes y comerciantes.
Desarrollo de plataformas digitales para ventas en línea o marketplaces locales.
Actividades de producción de productos de reprografía (copiadora)
Bar cultural
Bar institucional
Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (cabinas telefónicas y cibercafés).
Reparación de bicicletas
Servicios básico (CB2)
ACTIVIDADES
Teñido de prendas (comercio barrial)
Actividades de serigrafía
Costureras
Servicio de bordado
Actividades de confección a la medida de prendas de vestir (costureras, sastres)
Confección de varias prendas
Sastrerías

Reparación y mantenimiento de calzado: zapatos, botas, etcétera: colocación de tacones
Servicios de reparación y mantenimiento de máquinas y herramientas de oficina y contabilidad a cambio de una retribución o por contrato: máquinas de escribir, fotocopiadoras, básculas, calculadoras, sean o no electrónicas etcétera.
Reparación de aparatos electrónicos de consumo
Reparación de electrodomésticos (neveras, lavadoras, microondas, etc.).
Talleres de reparación de bicicletas
Servicios de cerrajería.
Mantenimiento de equipos electrónicos (celulares, computadoras, televisores).
Reparación de calzado y marroquinería.
Venta de muebles
Alquiler de muebles, artículos de cerámica y de vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico.
Servicio de limpieza y mantenimiento
Lavado de alfombras y tapices
Centros de uñas y estética
Salones de belleza
Venta al por menor de perfumes, artículos cosméticos y de uso personal en establecimientos especializados (pañales).
Peluquerías y barberías.
Actividades de lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para hombres y mujeres: afeitado y recorte de la barba: masajes faciales, manicura y pedicura, tatuajes, maquillaje, etcétera.
Oficinas Administrativas(CB3)
ACTIVIDADES
Oficinas privadas o públicas individuales, Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas. Oficinas para actividades como : Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados. Promoción de proyectos de construcción (promoción inmobiliaria) para su posterior explotación o alquiler. Lotización y parcelación de propiedades inmobiliarias sin mejora de los terrenos.
Alojamiento doméstico (CB4)
ACTIVIDADES
Residencias estudiantiles con menos de 6 habitaciones,
Casa de huéspedes con menos de 6 habitaciones,
Posadas con menos de 6 habitaciones
Comercios Especializados (CP1)
ACTIVIDADES
Venta al por menor de calzado y material de zapatería (plantillas, taloneras, suela y artículos análogos).
Venta al por menor de productos para fiestas infantiles en establecimientos especializados.
Venta al por menor de libros de segunda mano en establecimientos especializados.
Venta al por menor de gran variedad de productos en tiendas
Venta al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados.
Venta al por menor de productos naturistas en establecimientos especializados.
Venta al por menor de equipo óptico y actividades de las ópticas en establecimientos especializados.
Venta al por menor de flores, plantas y semillas, incluso arreglos florales.
Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería.

Venta al por menor de juegos y juguetes.
Venta al por menor de equipo de deporte.
Venta al por menor de prendas de vestir y peletería.
Venta al por menor de artículos de cuero y sustitutos (accesorios de viaje, excepto prendas de vestir).
Venta al por menor de artículos textiles (sábanas, toallas, materiales para alfombras, tapices, bordados).
Venta al por menor de alfombras, tapices, moquetas, cortinas, visillos y tapetes.
Venta al por menor de papel tapiz y revestimientos de pisos.
Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas.
Venta al por menor de productos de ferretería, pinturas y vidrio.
Venta al por menor de alimentos, bebidas y productos del tabaco en puestos de venta o mercados.
Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados.
Venta al por menor de partes y piezas eléctricas.
Venta al por menor de utensilios de uso doméstico (cubiertos, vajilla, cristalería, plásticos y objetos de porcelana y cerámica).
Venta al por menor de equipos de telecomunicaciones (celulares, tubos electrónicos y sus partes).
Venta al por menor de mascotas y alimento para mascotas.
Venta al por menor de productos de panadería, confitería y repostería.
Venta al por menor de cualquier tipo de producto no realizada en almacenes ni puestos de mercado.
Venta al por mayor de artículos de mercerías (si es tienda pequeña)
Alquiler de motocicletas y cuadrones
Alquiler de disfraces
Renta de artículos en general
Alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico
Alquiler de equipo recreativo y deportivo
Alquiler de hamacas de playa y sombrillas (parasoles)
Alquiler de esquís
Alquiler de otros tipos de equipo de deporte
Alquiler de joyas, instrumentos musicales, material de escenografía y de vestuario
Alquiler de cintas de video y discos
Diseño gráfico
Creación y colocación de anuncios de publicidad al aire libre
Actividades de revelado, impresión, ampliación de fotografías y películas
Actividades de programación informática y de consultoría de informática
Actividades de planificación y diseño de sistemas informáticos
Servicios de gestión y manejo in situ de sistemas informáticos
Instalación (montaje) de computadoras personales
Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conectadas
Servicios de aplicaciones
Portales web
Actividades de agencias de noticias
Otras actividades de servicios de información
Consultorios médicos hasta 5 unidades
Consultorios psicológicos

Prótesis dentales
Consultorios dentales hasta 5 unidades
Fisioterapia
Consultorios veterinarios
Entrega de correspondencia y paquetes
Talleres fotográficos
Organización de fiestas infantiles
Salas de baile y danza académica
Café bar
Piano bar
Producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales
Actividades de fotógrafos de prensa
Fotografía especializada (aérea, submarina, médica, etc.)
Otras actividades de fotografía (montaje de diapositivas, microfilmación, etc.)
Actividades de periodistas independientes
Encuestas de opinión pública
Publicidad y campañas publicitarias
Proyección de películas cinematográficas y actividades de cineclubes
Actividades de grabación de sonido y edición de música
Edición de música
Instalación de accesorios eléctricos, líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y líneas de televisión por cable
Plantación, cuidado y mantenimiento de parques y jardines
Actividades de asesoramiento técnico de arquitectura en diseño de edificios y dibujo de planos de construcción
Actividades de topografía (agrimensura, medición de tierras y límites), estudios hidrológicos y estudios de subsuelo
Aplicación de yeso y estuco en construcción
Instalación de carpintería
Instalación de puertas, ventanas y mobiliario
Revestimiento de suelos y paredes
Pintura e instalación de vidrios
Limpieza de edificios nuevos después de su construcción
Otras actividades especializadas de construcción
Trabajos de tratamiento de la humedad de edificios y de impermeabilización
Limpieza de exteriores de edificios con vapor, chorro de arena u otros medios
Servicios de tasación inmobiliaria
Peluquería canina
Lavanderías (agua)
Servicio de acabado de productos textiles
Servicio de estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
Actividades de consultoría ambiental
Actividades de consultoría agronómica
Actividades de traducción e interpretación

Actividades de astrología y espiritismo
Elaboración de papas fritas y snacks de papas
Actividades de seguridad privada
Servicios de guardias de seguridad
Actividades de consultoría de gestión empresarial
Actividades de consultoría en relaciones públicas y comunicaciones
Actividades de agentes inmobiliarios neutrales
Registro contable de transacciones comerciales para empresas u otras entidades
Actividades de intermediación en materia de patentes
Actividades de tasación
Actividades de pronóstico del tiempo
Promociones comerciales
Comercios Especializados (CP2)
ACTIVIDADES
Fabricación de muebles de madera y sus partes (para el hogar, oficinas, hoteles, locales comerciales).
Fabricación de muebles metálicos y accesorios.
Producción y comercialización de productos lácteos de pequeña escala (hasta 1000 litros diarios).
Producción de artefactos eléctricos.
Producción de instrumentos y suministros de cirugía dental.
Producción de aparatos ortopédicos y protésicos.
Fábrica de motocicletas a combustible.
Editoriales e industrias conexas.
Imprentas industriales (impresión, litografía, diarios, revistas, mapas).
Venta al por menor de electrodomésticos y línea blanca (refrigeradoras, cocinas, microondas).
Venta al por menor de maquinaria y aparatos eléctricos (motores, generadores, transformadores, cables).
Venta al por menor de equipos de sonido y vídeo.
Venta al por menor de computadoras, equipos de telecomunicaciones y software.
Venta al por menor de instrumentos y aparatos medicinales y ortopédicos.
Venta al por menor de vidrio plano y espejos.
Venta al por menor de grabaciones de música y de video.
Venta al por menor de materiales de construcción (ladrillos, ripio, cemento, madera).
Venta al por menor de otros enseres domésticos.
Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.
Autolujos y accesorios de tuning.
Venta de motocicletas, incluso ciclomotores.
Venta de vehículos automotores.
Subasta de automóviles.
Venta al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios (tractores, sembradoras, trilladoras, máquinas de ordeño, etc.).
Venta al por mayor de cereales (granos) y semillas.
Venta al por mayor de artículos de mercerías (si es un distribuidor grande)
Renta de vehículos

Alquiler de andamios
Alquiler de grúas con operador y otros equipos de construcción
Alquiler de equipos de amplificación e iluminación
Alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias
Actividades de publicación y edición de periódicos
Actividades de emisión de señales de audiofrecuencia (radio)
Actividades de operación en sistemas de distribución por cable (TV y telecomunicaciones)
Administración de mercados financieros
Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
Actividades de oficinas de cambio
Actividades de sociedades de inversión y financieras similares
Telecomunicaciones
Actividades de telecomunicaciones alámbrica e inalámbrica
Actividades de transmisión de datos integradas con emisiones de televisión
Actividades de telecomunicaciones por satélite
Operación de estaciones terminales de comunicaciones por satélite
Suministro de acceso a internet por redes ajenas
Actividades de gestión y consultoría para la transmisión de datos
Clínicas veterinarias
Actividades de atención de la salud humana realizadas por enfermeros, auxiliares de enfermería
Actividades de atención de la salud humana realizadas por personal especializado en homeopatía
Actividades clínico-patológicas y otras actividades de diagnóstico relacionadas con los animales
Actividades de veterinaria que requieren la utilización de ambulancia
Servicios de concesiones de comida en instalaciones deportivas
Prestación de otros servicios de reservas relacionados con viajes
Actividades de agencias de viajes (venta de servicios de transporte y alojamiento)
Programación y transmisiones de televisión
Publicación de libros, periódicos y otras actividades de publicación
Publicación de periódicos, diarios y revistas
Actividades logísticas
Actividades de agentes de aduanas
Servicios de fletes de autobuses
Actividades de guías turísticas
Actividades postales y de mensajería
Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionado de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etc.
Actividades de dirección de obras
Otras actividades de diseño y asesoría de ingeniería
Diseño de ingeniería y asesoría para maquinaria, procesos y plantas industriales
Consultoría en ingeniería para proyectos de ordenación hídrica
Elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, minas, química, mecánica, industrial, de sistemas y seguridad
Gestión de proyectos de ingeniería en construcción

Construcción
Instalaciones eléctricas, fontanería y otras instalaciones para obras de construcción
Construcción de chimeneas y hornos industriales
Construcción de cubiertas de techos y tejados de edificios residenciales
Construcción de obras subterráneas
Montaje de piezas y erección de elementos de acero
Actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo
Servicios de vehículos blindados (transporte de valores)
Actividades de consultoría distintas de arquitectura, ingeniería y gestión
Otras actividades de asesoramiento y representación en procedimientos jurídicos
Actividades jurídicas
Actividades de notarios públicos y prestación de asesoramiento legal
Actividades de corretaje empresarial
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrato
Intermediación en la compra, venta y alquiler de bienes inmuebles
Administración de bienes inmuebles
Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
Preparación y suministro de comidas para su consumo inmediato
Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas
Servicio de comidas basado en acuerdos contractuales con el cliente para eventos
Actividades de servicio de bebidas
Consignación de gaseosas
Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría
Actividades de consultoría de seguridad
Actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, teatro y otros espectáculos culturales y deportivos
Actividades de ejecutores judiciales, alguaciles, árbitros, examinadores y mediadores
Servicios (CP3)
ACTIVIDADES
Recarga de extintores, tanques de oxígeno y otros gases,
Mantenimiento y reparación, instalación, cambio de neumáticos (llantas) y tubos (Vulcanizadoras)
Cambios de aceite, lavadoras de autos y lubricadoras,
Mecánica de motos
Gasolineras y estaciones de servicio
Vulcanizadoras
Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 251 hasta 500 cilindros 15 kg
Mecánica de bicicletas
Mecánica liviana
Comercio y reparacion de vehiculos automotores y motocicletas.
Mecánica general
Mecánica de precisión (copia de llaves)
Chapistería

Mecánicas semipesados
Electricidad automotriz - Reparación eléctrica, sistemas de inyección eléctricos, carrocerías, partes de vehículos automotores
Pintura automotriz
Talleres de enderezada, pintura automotriz liviana y carrocerías
Servicio de alquiler de camiones con conductor
Actividades de alquiler con fines operativos de automóviles de pasajeros, camiones, camionetas, remolques y vehículos de recreo. (sin conductor).
Venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores en establecimientos especializados
Instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo), calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos, equipo de fontanería y sanitario, equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado, conducciones de gas, tuberías de vapor, sistemas de aspersores contra incendios, sistemas de riego por aspersión para el césped.
Instalación de sistemas de iluminación, sistemas de alarma contra incendios, sistemas de alarma contra robos.
Comercio de menor escala (CP4)
ACTIVIDADES
Centros comerciales de hasta 1000 m2 de área útil
Almacenes por departamentos
Comisariatos institucionales
Venta al por mayor del papel y cartón
Venta al por menor de balanceados
Venta de artículos y accesorios para animales
Comercialización de implantes para el cuerpo humano
Venta al por menor de químicos
Venta al por menor de productos agropecuarios
Patio de comidas
Comercialización de materiales y acabados de la construcción,
Comercialización de materiales áridos y pétreos,
Comerio de Mudanzas,
Centros de lavado en seco,
Otras actividades de terminación de edificios-Instalación de interiores de tiendas, casas móviles, embarcaciones, etcétera
Intermediarios del comercio de productos diversos.
Venta al por menor de fertilizantes, balanceados y abonos en establecimientos especializados.
Venta de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo). Venta al por menor de muebles de uso doméstico, colchones y somieres en establecimientos especializados.
Venta al por menor de artículos de deporte, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas en establecimientos especializados.
Venta al por menor de artículos de oficina y papelería como lápices, bolígrafos, papel, etcétera, en establecimientos especializados.
Comercio temporal (CP5)
ACTIVIDADES
Pista de patinaje
Ferias temporales
Espectáculos teatrales, recreativos,

Ferias y espectáculos de carácter recreativo
Espectáculos deportivos
Oficinas administrativas 2 (CP6)
ACTIVIDADES
Oficinas públicas, privadas y corporativas,
Administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos de hoteles y turismo.
Administracion publica y defensa: planes de seguridad social de afiliacion obligatoria.
Alojamiento (CP7)
ACTIVIDADES
Residenciales,
Complejo vacacional,
Hostales,
Paradero turístico,
Hosterías,
Pensiones,
Mesones,
Hostales,
Apartamentos turísticos,
Apart-hoteles,
Servicios de hotel-albergue (7 a 30 habitaciones),
Refugios,
Actividades de ayuda a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etcétera, incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por períodos prolongados, actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y otras actividades de apoyo con fines de asistencia social, Hostales rústicos,
Cabañas ecológicas,
Campamentos turísticos,
Camping,
Servicio de residencias de estudiantes, dormitorios escolares, albergues para trabajadores, casas de huéspedes e internados.
Actividades de alojamiento.
Actividades de alojamiento para estancias cortas.
Hoteles y alojamientos turisticos.
Centros de juego (CP8)
ACTIVIDADES
Juegos de salón,
Sala de juegos electrónicos y mecánicos sin apuestas o premios,
Salas de bolos,
Billares sin venta de licor,
Sala de ping-pong
Servicios Turísticos y No Turísticos (CP9)
ACTIVIDADES
Bares

Billares con venta de licores
Cantinas
Video bar
Karaoke
Peña bar
Discotecas
Pool-bar
Actividades de preparación y servicio de bebidas para su consumo inmediato en: bares, tabernas, coctelerías, discotecas (con suministro predominante de bebidas) cervecerías y pubs.
Comercios y servicios (CP10)
ACTIVIDADES
Distribuidora de llantas y servicios,
Depósito de distribución y venta al detal de gas (glp) desde 501 hasta 1000 cilindros 15 kg,
Casas de empeño
Venta de vehículos y maquinaria (CP11)
ACTIVIDADES
Agencias y patios de vehículos (con taller en local cerrado)
Patio de venta de vehículos livianos
Venta y renta de maquinaria liviana en general
Almacenes y bodegas (CP12)
ACTIVIDADES
Bodega de productos perecibles,
Bodegas comerciales de productos no perecibles,
Venta al por mayor de cerveza (sin consumo),
Bodega de productos (elaborados, empaquetados y envasados que no impliquen alto riesgo),
Distribuidora de insumos alimenticios y agropecuarios,
Almacenamiento y deposito.
Bodegas especiales (CP13)
ACTIVIDADES
Bodegaje de artículos de reciclaje vidrio, papel cartón, plástico, etc.,
Bodega de almacenamiento sin tratamiento de: envases vacíos y limpios de químicos tóxicos, plásticos de invernadero, llantas usadas, equipos electrónicos sin desensamblaje, aceites vegetales usados de procesos de frituras. ,
Venta al por mayor de desperdicios y desechos, chatarra metálica y de materiales para el reciclado, incluida la recolección, clasificación, separación y el desguace de productos usados, como: automóviles, ordenadores, aparatos de televisión y otros tipos de equipo, para obtener partes y piezas reutilizables.
Venta al por menor de materiales de construcción como: ladrillos, ripio, cemento, madera, etcétera en establecimientos especializados.
actividades relacionadas a construcción
El embalaje y reembalaje, almacenamiento y entrega, aunque sin un proceso de transformación real. Además, los materiales comprados y vendidos tienen un valor remanente,
Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas (jugos, gaseosas, agua mineral, etcétera).
Venta al por mayor de bebidas alcohólicas, incluso el envasado de vino a granel sin transformación.
Venta al por mayor de cintas y disquetes y discos magnéticos y ópticos (cd, dvd) de sonido y de vídeo no grabadas.

Venta al por mayor de material de papelería, libros, revistas, periódicos.
Venta al por mayor de artículos de limpieza.
Venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera. la venta de otros tipos de maquinaria ncp para uso en la industria, el comercio, la navegación y otros servicios.
Incluye venta al por mayor de robots para cadenas de montaje, armas, etcétera.
Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo.
Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina: calculadora, máquinas de escribir, contadora de monedas, excepto computadoras y equipo informático.
Venta al por mayor de muebles de oficina.
Venta al por mayor de maquinaria para uso en la industria textil y otras industrias.
Venta al por mayor de máquinas herramienta controladas o no por computadora para la industria textil, cuero y otras industrias, incluye la venta al por mayor de sus partes y piezas.
Venta al por mayor de maquinaria para la minería y construcción: incluye partes y piezas.
Venta al por mayor de máquinas y herramientas para la metalurgia: incluye partes y piezas.
Venta al por mayor de máquinas para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco (incluso para hoteles y restaurantes), máquinas para lavar, secar y sellar botellas, incluye la venta al por mayor de sus partes y piezas.
Venta al por mayor de otra maquinaria y equipo.
Venta al por mayor de equipos de transporte (lanchas, aviones, trenes, etcétera.) excepto vehículos motorizados, motocicletas y bicicletas. Venta al por mayor de instrumentos y equipos de medición y precisión.
Venta al por mayor de equipo de seguridad.
Venta al por mayor de equipos de calefacción, incluso partes, piezas y materiales conectados.
Venta al por mayor de equipo para imprenta, incluso partes, piezas y materiales conectados.
Otras actividades de venta al por mayor especializada. Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conectados. Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conectados.
Venta al por mayor de petróleo crudo.
Venta al por mayor de combustibles sólidos: carbón, carbón vegetal, leña madera turba.
Venta al por mayor de otros combustibles y productos conectados.
Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos. Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos.
Transporte por vía terrestre y por tuberias.
Transporte por ferrocarril.
Venta al por mayor de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos: incluye la venta al por mayor de metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias.
Venta al por mayor de productos semiacabados de metales ferrosos y no ferrosos ncp
Venta al por mayor de oro y otros metales preciosos.
Venta al por mayor de productos de hierro, acero u otros metales.
Venta al por mayor de materiales para la construcción, artículos de ferretería, equipo, materiales de fontanería (plomería o gasfitería) y calefacción.
Venta al por mayor de madera, materiales de construcción.
Venta al por mayor de papel tapiz y revestimiento de pisos (baldosas, linoleo).
Venta al por mayor de vidrio plano y espejos.
Venta al por mayor de articulos de ferreterias, fontaneria (plomeria o gasfiteria) y calefaccion.
Venta al por mayor de artículos de ferreterías y cerraduras: martillos, sierras, destornilladores, y otras herramientas de mano, accesorios y dispositivos: cajas fuertes, extintores.
Venta al por mayor de aparatos, accesorios de calefacción y calentadores de agua.

Venta al por mayor de equipo sanitario y fontanería (bañeras, inodoros, lavabos tocadores y otra porcelana sanitaria) incluye artículos para la instalación sanitaria: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.
Venta al por mayor de articulos de ferreteria y material electrico, equipo y material de fontaneria: martillos, sierras, destornilladores, pequeñas herramientas en general, alambres y cables electricos, tuberias, cañerias, accesorios, grifos y material de
Venta al por mayor de desperdicios , desechos, chatarra y otros productos
Venta al por mayor de productos químicos.
Venta al por mayor de sustancias adhesivas.
Venta al por mayor de productos semielaborados.
Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas.
Venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias, caucho, fibras textiles, etcétera.
Venta al por mayor de piedras preciosas, productos abrasivos y otros minerales.
Venta al por mayor de desechos y desperdicios.
Venta al por mayor de otros productos intermedios
Venta al por mayor de otros productos metálicos elaborados.
Venta al por mayor de otros productos metálicos elaborados, (excepto maquinaria y equipo), excepto los prestados a comisión o por contrato.
Venta al por mayor de otros productos no especializados. Venta al por mayor no especializado.
Centros de comercio (CP14)
ACTIVIDADES
Mercados tradicionales,
Centros de comercio popular,
Establecimientos de carga y encomiendas,
Comercios agrupados en general hasta 5000 m2 de área útil,
Supermercados,
Venta al por mayor de materiales de construcción: piedra, arena, grava, cemento, etcétera.
Venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas.
Venta al por mayor de productos lácteos, incluido helados, bolos, etcétera.
Venta al por mayor de huevos y productos a base de huevos.
Venta al por mayor de carne y productos cárnicos (incluidas las aves de corral).
Venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería.
Venta al por mayor de otros productos comestibles (enlatados y conservas).
Venta al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material: madera, acero, etcétera. la venta de otros tipos de maquinaria para uso en la industria, el comercio, la navegación y otros servicios. incluye venta al por mayor de robots para cadenas de montaje, armas, etcétera.Venta al por mayor de pintura, barnices y lacas.
Venta al por mayor de equipo eléctrico como: motores eléctricos, transformadores, (incluye bombas para líquidos), cables, conmutadores y de otros tipos de equipo de instalaciones de uso industrial.
Venta al por mayor de abonos y productos químicos de uso agrícola.
Venta al por mayor de diversos productos sin especialización.
Alojamiento 3 (CP15)
ACTIVIDADES
Hoteles (más de 30 habitaciones)
Complejos hoteleros con o sin centros comerciales y de servicios (más de 30 habitaciones)
Apart-hotel (más de 30 habitaciones)

Alojamiento 4 (CP16)
ACTIVIDADES
Moteles
Alojamiento 5 (CP17)
ACTIVIDADES
hoteles de campo
glamping
RecreaciónRural (CP18)
ACTIVIDADES
Tiro
Paintball
Gastronomía y alimentación(CP19)
ACTIVIDADES
Venta de comidas y bebidas en Bares- Restaurantes, incluso para llevar.
Comercio Restringido (CC1)
ACTIVIDADES
Cabarets
Prostíbulos
Lenocinios
Espectáculos en vivo (striptease)
Casas de citas
Actividades de clubes nocturnos (night clubs).
Venta de vehículos y maquinaria pesada (CC2)
ACTIVIDADES
Áreas de exposición y ventas, maquinarias y vehículos,
Insumos para la industria
Casas rodantes
Maquinaria pesada
Venta de motocicletas, incluso ciclomotores (velomotores), tricimotos.
Talleres y servicios especializados (CC3)
ACTIVIDADES
Reparación de electrodomésticos.
Reparación y arreglo de joyas, relojes de pulsera y de pared.
Servicios de reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico.
Reparación de equipo fotográfico.
Reparación y mantenimiento de computadoras y dispositivos periféricos.
Reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de uso doméstico (televisores, radios, grabadoras, reproductores de CD y cámaras de video).
Reparación y mantenimiento de motocicletas.
Instalación, mantenimiento y reparación de ascensores y escaleras mecánicas.

Instalación, mantenimiento y reparación de tuberías para procesos industriales.
Instalación, reparación y mantenimiento de pararrayos.
Talleres mecánicos pesados,
Alquiler con finos operativos de maquinaria y equipo para la construcción e ingeniería civil sin operadores: camiones grúa, andamios y plataformas de trabajo, sin montaje ni desmantelamiento.
Suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.
Servicios de reparación y mantenimiento de otros tipos de maquinaria de uso especial de la división 28 (fabricación de maquinaria): equipo de manipulación de materiales (equipo de elevación y manipulación, carga y descarga) y otras herramientas de mano motorizadas a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución, transformadores para usos especiales, motores eléctricos, generadores y motores generadores, convertidores eléctricos como: rectificadores e inversores a cambio de una retribución o por contrato.
Obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles, asfaltado de carretera, pintura y otros tipos de marcado de carretera, instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares. incluye la construcción de pistas para aeropuertos.
Construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: tuberías urbanas, construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua sistemas de riego (canales), estaciones de bombeo, depósitos.
Construcción de obras civiles para : centrales eléctricas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones: obras auxiliares en zonas urbanas.
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
Ensayos y análisis técnicos.
Representación de medios de difusión, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios y publicidad aérea.
Realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos: ensayos acústicos y de vibraciones, ensayos de calificación, confiabilidad y análisis de defectos.
Actividades de análisis de la composición y pureza de minerales, etcétera.
Actividades de ensayos en el campo de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos.
Actividades de ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua, etcétera.
Actividades de ensayos de ensayos radiográficos de soldaduras y juntas y rendimiento de maquinaría completa: motores, automóviles, equipos electrónicos, etcétera.
Otros ensayos y análisis técnicos.
Actividades de certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etcétera.
Pruebas periódicas de seguridad vial de vehículos automotores.
Actividades de análisis y pruebas relacionadas a campos científicos.
Actividades de laboratorios policiales.
Otras actividades de ensayos y análisis técnicos: ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones,de presas, etcétera).
Actividades de licuefacción de gas para facilitar su transporte.
Actividades de remolque y asistencia en carreteras.
Alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de carga.
Transporte espacial y lanzamiento de satélites y vehículos espaciales.
Transporte aéreo no regular de carga.
Instalación de sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles, alumbrado de pistas de aeropuertos.
Otras formas de transporte aéreo no regular.
Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte.
Recolección, tratamiento y eliminación de desechos, recuperación de materiales.

Recolección de desechos.
Recolección de desechos no peligrosos.
Recolección de desechos sólidos no peligrosos (basura) en una zona delimitada: residuos de hogares y empresas por medio de contenedores: desechos recuperables mezclados de materiales reciclables: aceites y grasas usados en la cocina: desperdicios colocados en lugares públicos: desechos de actividades provenientes de la construcción y demolición, recolección y remoción de escombros: desechos producidos por fábricas textiles.
Incluye la gestión de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos.
Recolección de desechos peligrosos.
Actividades de recolección de desechos peligrosos: sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas o infecciosas y otras sustancias y preparados nocivos perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente como: aceites usados de buques o garajes, residuos biológicos peligrosos. , pilas y baterías usadas: la identificación, tratamiento, embalado y etiquetado de los desechos para su transporte. se incluyen las siguientes actividades de recolección de residuos peligrosos y gestión de estaciones de expedición de residuos peligrosos.
Tratamiento y eliminación de desechos.
Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos.
Actividades de operación de rellenos sanitarios para la eliminación de desechos no peligrosos: eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutivos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización. posterior, etcétera.
Actividades de tratamiento de desechos orgánicos para su transformación.
Incluye la producción de compost con desechos orgánicos.
Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos.
Operación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos, tratamiento y eliminación de animales tóxicos vivos y muertos y otros desechos contaminados: incineración de desechos peligrosos, remoción de productos usados como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos: tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares radiactivos, incluido el tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales, encapsulación,preparación y otras formas de tratamiento de desechos nucleares para su almacenamiento.
Servicios de instalación de maquinaria industrial en plantas industriales, equipo de control de procesos industriales, actividades de mecánicos instaladores, montaje de máquinas a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de desmantelamiento de maquinaria y equipo en gran escala.
Servicios de instalación de otros tipos de equipos industriales a cambio de una retribución o por contrato, como: equipos de comunicaciones, ordenadores centrales y similares, equipos de irradiación, equipos electromédicos, eléctricos, etcétera, incluida la instalación de equipos para boleras.
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
Generacion, transmision y distribucion de energia electrica.
Operación de sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica (que constan de postes, medidores y cableado), que transportan la energía eléctrica recibida desde las instalaciones de generación o transmisión hacia el consumidor final.
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.
Actividades de agentes de energía eléctrica que organizan la venta de electricidad vía sistemas de distribución de energía operados por otros. Gestión de intercambiadores eléctricos.
Fabricacion de gas: distribucion de combustibles gaseosos por tuberias.
Producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura oa partir de desechos. Construccion de otros proyectos de ingenieria civil
Fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico específico, mediante la purificación, la mezcla y otros procesos de gases de diversos tipos, incluido el gas natural.
Actividades de transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por medio de un sistema de tuberías, venta de gas a los usuarios por medio de tuberías, actividades de los agentes o corredores que venden gas a través de sistemas de distribución operados por otros. y actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos. Producción y distribución de agua fría con finos de refrigeración. Incluye la producción de hielo, incluido hielo para la elaboración de productos alimenticios y para otros finos (p. ej., para refrigeración).

Distribución de agua: alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
Captación, tratamiento y distribución de agua.
Actividades de captación de agua de: ríos, lagos, pozos, lluvia etcétera: purificación de agua para su distribución: tratamiento de agua para uso industrial y otros usos: distribución de agua por medio de: tuberías, camiones (tanqueros) u otros medios, a usuarios residenciales, comerciales, industriales y de otro tipo.
Desalinización de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés.
Operación de canales de riego.
Evacuación de aguas residuales.
Alcantarillado.
Actividades de gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales: recolección y transporte de aguas residuales humanas o industriales de uno o diversos usuarios, así como de agua de lluvia, por medio de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros. medios de transporte (camiones cisterna de recogida de aguas negras, etcétera): vaciado y limpieza de pozos negros y fosas sépticas, fosos y pozos de alcantarillados: mantenimiento de inodoros de acción química: tratamiento de aguas residuales (incluidas aguas residuales humanas e industriales, agua de piscinas, etcétera) mediante procesos físicos, químicos y biológicos como los de dilución, cribado, filtración, sedimentación, etcétera: mantenimiento y limpieza de cloacas y alcantarillas, incluido el desatasco de cloacas.Suministro de vapor y aire acondicionado.
Fabricación de equipo de protección y seguridad: ropa ignífuga y otras prendas de protección, cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional, salvavidas de corcho, cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (por ejemplo, cascos para deportes), ropa de protección para bomberos, cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal, tapones para los oídos y la nariz (por ejemplo, para nadar o para protegerse del ruido), máscaras de gasolina.
Fabricación de artículos de materiales animales: huesos, marfil, carey, plumas, huesos, tripas, vejigas, etcétera, incluidas actividades de taxidermia. Fabricación de ataúdes y urnas.
Fabricación de artículos de broma y artículos de fantasía (piñatas).
Fabricación de otros artículos diversos: productos de tagua, artesanías de otros materiales (excepto plástico, porcelana, cerámica y madera), cedazos y cribas manuales: ramilletes y coronas de flores, cestas con arreglos florales: flores, frutas y plantas artificiales: maniquíes de sastre, gelatinas, materias vegetales o minerales, etcétera.
Servicios de apoyo a otras industrias fabricantes
Servicios de apoyo a otras industrias fabricantes a cambio de una retribución o por contrato.
Reparación e instalación de maquinaria y equipo.
Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo.
Servicios de reparación de: tanques, cisternas, depósitos, tambores, contenedores de metal y recipientes de metal, incluida la reparación de la chapa de calderas y radiadores de calefacción central a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de caños y tuberías a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación mediante servicios móviles de soldadura a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de generadores de vapor de agua y otros vapores, instalaciones auxiliares para generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor,reactores nucleares (excepto separadores de isótopos), partes para calderas marinas o de potencia a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de otros productos elaborados de metal: carritos de compras y equipo de manejo de materiales, armas de fuego y municiones (incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo) a cambio de una retribución o por contrato.
Reparacion de maquinaria para la industria.
Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria y tractores de uso agropecuario, forestal y para la explotación maderera a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, la construcción y la extracción de petróleo y gas a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o por contrato.
Generacion, transmision y distribucion de energia electrica.

Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la producción de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de maquinaria para la fabricación de papel a cambio de una retribución o por contrato.
Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios.
Servicios de prevención y extinción de incendios en los aeropuertos.
Actividades de servicios vinculados al transporte aéreo.
Actividades de servicios vinculados al transporte acuático
Servicios de reparación y mantenimiento de hornos para procesos industriales, maquinaria metalúrgica, herramientas y accesorios para cortar y conformar metales a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, equipos de propulsión de fluidos y equipos afines, elementos de transmisión e impulsión a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación de válvulas a cambio de una retribución o por contrato.
Reparación de otro tipo de maquinaria y equipo.
Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.
Construcción de vías de navegación, obras portuarias y fluviales.
Construcción de piscinas al aire libre.
Construcción de edificios.
Construcción de edificios residenciales.
Construcción de edificios no residenciales.
Montaje y levantamiento de construcciones prefabricadas en el lugar.
Obras de ingeniería civil.
Construcción de carreteras, líneas de ferrocarril y autopistas.
Construcción de carreteras, calles, autopistas y otras vías para vehículos o peatones.
Construcción de líneas de ferrocarril y metro.
Construcción de túneles.
Construcción de puentes y viaductos.
Construcción de proyectos de servicios públicos.
Construcción de proyectos de redes para fluidos.
Construcción de sistemas de alcantarillado, incluida su reparación.
Construcción de redes eléctricas y de telecomunicaciones.
Construcción de otras obras de ingeniería civil.
Construcción de obras hidráulicas.
Servicios de reparación de maquinaria de uso comercial, máquinas de venta automática, máquinas registradoras, equipos comerciales de refrigeración y purificación de aire a cambio de una retribución o por contrato.
Servicios de reparación y mantenimiento de motores distintos de los de vehículos automotores a cambio de una retribución o por contrato: motores de buques o de locomotoras.
Otros servicios auxiliares de la salud humana.
Reparación de equipos electrónicos y ópticos.
Servicios de reparación y mantenimiento del equipo de medición, prueba, navegación y control a cambio de una retribución o por contrato: instrumentos de motores de aeronaves, equipo de medición de emisiones de vehículos automotores, instrumentos meteorológicos, equipo de ensayo e inspección de propiedades físicas , eléctricas y químicas, instrumentos de prospección, instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones.
Producción, captación y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, para la producción de energía y para otros finos.
Producción y distribución de aire refrigerado.
Centros comerciales (CC4)

ACTIVIDADES
Central de abastos,
Comercio mayorista,
Comercios agrupados en general mayores a 5000 m2 de área útil
Comercios especializados (CC5)
ACTIVIDADES
Depósito y venta de gas glp de 1001 a 3000 cilindros 15 kg.
Venta al por mayor de combustibles líquidos nafta, gasolina, biocombustible incluye grasas, lubricantes y aceites, gases licuados de petróleo, butano y propano.
Intermediarios del comercio de materias primas agrarias , animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales, incluidos. abonos. Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción.
Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves. , calzado y artículos de cuero.
Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco

Elaboración: GADMI

Tabla 37: Actividades de los usos de suelo mixto

USO	MÚLTIPLE
ACTIVIDADES	
Múltiple 1 (M1)	Corresponde al uso en áreas urbanas situadas en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura para edificaciones, destinado a combinar diversos usos residenciales con usos específicos comerciales, de servicios y equipamientos de carácter barrial y sectorial.
Múltiple 2 (M2)	Corresponde al uso en áreas urbanas situadas en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura para edificaciones, destinado a combinar diversos usos residenciales con usos específicos comerciales, de servicios y equipamientos de carácter barrial y sectorial. En este uso se permite la incorporación de embasadoras de GLP, garantizando su compatibilidad con el entorno urbano y cumpliendo con las normativas de seguridad y operación establecidas.
Múltiple 3 (M3)	Corresponde al uso en áreas urbanas situadas en ejes de la ciudad central, con asignaciones especiales de altura para edificaciones, destinado a combinar diversos usos residenciales con usos específicos comerciales, de servicios y equipamientos de carácter barrial y sectorial. En este uso se permite la incorporación de bodegas, facilitando el almacenamiento y distribución de bienes, siempre en armonía con el entorno urbano y cumpliendo con las normativas establecidas.
Múltiple 4 (M4)	Este uso se aplica en áreas urbanas estratégicas a lo largo de corredores viales principales, donde se concentra la actividad de servicios automotrices, en particular la reparación y mantenimiento de neumáticos. Su ubicación responde a la necesidad de accesibilidad vehicular y proximidad a zonas de alto flujo de transporte. Se permite una combinación de usos complementarios, incluyendo comercio especializado, pequeños talleres, servicios y equipamientos de escala barrial, sectorial y zonal, garantizando su integración con el entorno urbano y minimizando impactos en el espacio público.
Múltiple 5 (M5)	Este uso se aplica en áreas urbanas estratégicas dentro de planes parciales de desarrollo, donde se prioriza la integración de espacios públicos y zonas verdes con el entorno construido. Su planificación busca equilibrar el crecimiento urbano con la preservación ambiental, permitiendo una combinación de usos residenciales, comerciales, de servicios y equipamientos de escala barrial, sectorial y zonal. La presencia de parques y áreas de recreación garantiza la calidad ambiental, la movilidad sostenible y la cohesión social,

	promoviendo un modelo de ciudad más habitable y resiliente.

Elaboración: GADMI

Tabla 38: Actividades de los usos de suelo industrial

INDUSTRIAL
Bajo Impacto (I1)
ACTIVIDADES
Fabricación de tejidos.
Fabricación de prendas de vestir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de telas no tejidas, entre otras, para hombres, mujeres, niños y bebés (abrigos, trajes, chaquetas, pantalones, faldas, trajes de baño, uniformes, etc.).
Fabricación de gorros y sombreros (incluidos los de piel y paja toquilla).
Fabricación de medias, calcetines, leotardos y pantimedias.
Industria panificadora.
Elaboración de productos de panadería.
Elaboración de compotas, mermeladas, jaleas, purés y confituras de frutas o frutos secos.
Procesamiento de plátanos.
Elaboración de papas fritas y snacks de papas.
Elaboración de mantequilla, queso, cuajada y suero.
Elaboración y refinado de azúcar de caña y melaza.
Molienda y extracción de jugo de caña (trapiche) y producción de panela.
Elaboración de bebidas.
Molienda de cereales, producción de harina, sémola y gránulos de trigo, maíz, avena y otros cereales.
Talleres de orfebrería y joyería.
Fabricación de estatuillas, artesanías y artículos ornamentales de cerámica o porcelana.
Tapicerías (artesanal).
Taller de alfombras (artesanal).
Taller de artículos de cuero, cuerina y calzado en pequeña escala.
Fabricación de calzado, botines y polainas.
Carpintería y reparación de muebles.
Ebanistería.
Fabricación de marcos de madera para espejos y cuadros.
Fabricación de bastidores de madera para lienzos de pintor.
Fabricación de artículos de lona o encerados (tiendas de campaña, velas, toldos, carpas).
Fabricación de paraguas, persianas y toldos.
Fabricación de coches de niño y similares.
Corte, tallado y acabado de piedra para construcción (mármol, cementerios, carreteras, techos).
Imprentas artesanales y encuadernación.
Actividades de encuadernación para confeccionar libros, folletos, revistas y catálogos.
Fabricación de útiles de oficina y escritorio (plumas, lápices, minas para lápices).

Fabricación de accesorios plásticos, cubre lluvias y similares.
Fabricación de botones, broches de presión y cierres de cremallera (excepto metálicos).
Fabricación de pipas, vaporizadores de perfume, pelucas, barbas y cejas postizas, peines y pasadores para el cabello.
Fabricación de termos y recipientes herméticos para uso personal y doméstico.
Cerrajería y ensamblaje de productos (gabinetes, puertas, mallas, etc.) sin fundición, aleación ni galvanoplastia.
Taller de estructuras metálicas.
Fabricación de cojinetes, engranajes y piezas de transmisión.
Fabricación de maquinaria para reparar calzado y artículos de cuero.
Fabricación de instrumentos de precisión (ópticos, relojes).
Fabricación de globos terráqueos y modelos para demostraciones.
Fabricación de instrumentos musicales (guitarras, pianos, etc.).
Fabricación de instrumentos médicos y odontológicos (placas, tornillos, jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas).
Servicios de apoyo a la fabricación de instrumentos médicos y odontológicos.
Fabricación de motocicletas y repuestos.
Fabricación de bicicletas.
Fabricación de velas, cirios y manufacturas moldeadas de cera.
Cerámica en pequeña escala.
Laboratorios de investigación y experimentación
Laboratorios de análisis de sustancias diversas
Fabricación de joyas, bisutería y artículos de orfebrería
Fabricación de instrumentos de medición y control
Editoriales y actividades de publicación
Servicios de envasado y empaquetado
Fabricación de productos oftálmicos (gafas, lentes)
Producción artesanal de alimentos (panaderías industriales, chocolaterías).
Impresión y encuadernación de libros.
Talleres de carpintería y ebanistería pequeña.
Producción de artículos de cuero y textiles.
Ensamblaje de productos electrónicos de bajo impacto.
Talleres de reparación y manufactura ligera.
Plantas de reciclaje de papel y cartón.
Fabricación de instrumentos de dibujo y trazado
Medio Impacto (I2)
ACTIVIDADES
Fabricación de alimentos para animales
Procesamiento de gelatina
Fabricación de confites y frituras
Procesamiento de especias y condimentos
Producción y comercialización de productos lácteos de pequeña escala (hasta 1000 litros diarios)
Elaboración de leche fresca líquida, yogur, bebidas a base de leche
Fabricación de telas - sin tinturado

Fabricación de guantes de caucho
Fabricación de muebles de madera - industrial
Producción de artefactos eléctricos
Producción de conductores eléctricos y tuberías plásticas
Fabricación de colchones sin polimerización
Fabricación de muebles de metal y sus partes
Fabricación de productos oftálmicos
Fabricación de artículos de cuero
Fabricación de papel, cartón y artículos conexos
Imprentas industriales (impresión, litografía, diarios, revistas, mapas, guías)
Editoriales e industrias conexas
Reparación de equipos electrónicos y ópticos
Fabricación de productos farmacéuticos y veterinarios
Fabricación de cosméticos industriales
Fabricación de productos de limpieza, aseo, desinfección
Fabricación de aparatos ortopédicos y protésicos
Fabricación de baldosas
Fabricación de losetas de recubrimiento
Fabricación de yeso y productos de cal
Fabricación de bloques, ladrillos y paneles de cemento
Fabricación de muebles y accesorios metálicos
Industria metalmecánica
Fabricación de instrumentos y suministros de cirugía dental
Fabricación de equipos médicos y quirúrgicos
Tinturado de textiles y pieles
Fabricación de instrumentos musicales
Industria tabacalera
Fabricación de artículos de deporte
Fabricación de juguetes y juegos
Producción de aparatos eléctricos y electrónicos
Fabricación de bicicletas y sillas de ruedas
Producción de bebidas y procesamiento de alimentos en gran escala.
Fábricas de muebles y productos de madera.
Industria textil y confección con tinturas y tratamientos.
Ensamblaje de electrodomésticos y maquinaria liviana.
Producción de plásticos y envases no peligrosos.
Industria farmacéutica y cosmética.
Plantas de reciclaje de vidrio y metales.
Alto Impacto (I3)
ACTIVIDADES
Fábricas de procesamiento de sal
Fabricación de cemento

Ladrilleras
Hormigoneras
Fabricación de asfalto o productos asfálticos
Producción y comercialización de fertilizantes y abonos
Producción y comercialización de plaguicidas y desinfectantes
Fabricación de pinturas, barnices, lacas, resinas sintéticas
Fabricación de tinta
Destilación, mezcla y fabricación de bebidas alcohólicas
Fabricación de vidrio y fibra de vidrio
Producción de gases industriales o médicos
Fabricación de productos plásticos en formas primarias (polímeros, resinas, poliuretanos)
Fragmentación y trituración de piedra, grava y arena
Fabricación de componentes estructurales y materiales prefabricados para obras de construcción
Fabricación de jabón con proceso de saponificación
Fabricación de detergentes con reacción química
Fabricación de productos de plástico con polarización y tinturado
Fabricación de productos primarios de hierro y acero
Fabricación o procesamiento de productos estructurales (varillas, vigas, rieles)
Fabricación de productos metálicos
Industria metalmecánica
Fabricación de maquinaria agrícola
Fabricación de maquinaria para la construcción
Fabricación de maquinaria metalúrgica (convertidores, laminadoras, fundidoras)
Fabricación de maquinaria para la explotación de minas, canteras y obras de construcción
Fabricación de maquinaria para el movimiento de tierras (topadoras, excavadoras, niveladoras)
Fabricación y montaje de camiones
Fabricación de carrocerías para vehículos automotores
Fabricación de remolques y semirremolques (camiones cisterna, de mudanzas, de pasajeros)
Fabricación de contenedores de transporte
Fabricación de piezas y accesorios para vehículos automotores (cinturones, airbags, puertas, parachoques, asientos)
Fabricación de equipos eléctricos para vehículos automotores (generadores, alternadores, cableados)
Fabricación de motocicletas y motores para motocicletas
Fabricaciónabricación de locomotoras eléctricas, diésel, de vapor
Fabricación de vagones para trenes y tranvías
Construcción de buques comerciales (transbordadores, mercantes, petroleros, remolcadores)
Construcción de buques de guerra y pesqueros
Construcción de estructuras flotantes (pantalanes, diques flotantes, grúas flotantes)
Fabricación de botes y balsas inflables
Desguazamiento de embarcaciones
Fabricación de aeronaves y naves espaciales
Fabricación de motores y piezas para aeronaves
Fabricación de vehículos militares de combate

Bodega de chatarra con balanza de alto rango
Bodega de baterías y materiales contaminados con productos peligrosos
Procesamiento de desperdicios metálicos y no metálicos
Transformación mecánica o química de materiales reciclados
Planta de tratamiento y generación de energía eléctrica
Centrales termoeléctricas
Fabricación de maquinaria para la molienda de granos: maquinaria para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cribadoras, cintas cribadoras, separadoras, cepilladoras, etc.), maquinaria para la producción de harinas y sémolas (trituradoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes).
Fabricación de elevadores y cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas.
Fabricación de maquinaria para perforar, cortar, hincar y tunelar (destinada o no a obras subterráneas).
Fabricación de maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, etc.
Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco.
Fabricación de maquinaria para la industria lechera: descremadoras, homogeneizadoras, mantequeras, moldeadoras, prensas para quesos, etc.
Fabricación de maquinaria para la panadería y pastelería: hornos de panadería, amasadoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tartas, etc.
Fabricación de maquinaria para la extracción o preparación de grasas y aceites animales o vegetales.
Fabricación de maquinaria para la preparación del tabaco y la elaboración de cigarrillos, tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé.
Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros.
Fabricación de maquinaria para la industria del papel, cartón, plástico y caucho.
Fabricación de maquinaria para la industria de la impresión y encuadernación.
Fabricación de maquinaria metalúrgica.
Fabricación de equipo de elevación y manipulación: grúas, polipastos, carretillas elevadoras, ascensores, escaleras mecánicas, teleféricos, etc.
Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico).
Fabricación de herramientas de mano motorizadas y de aire comprimido.
Servicios de apoyo a la fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras, para la elaboración de alimentos y bebidas, para la industria textil y del cuero, para la impresión, para la metalurgia, y otros tipos de maquinaria especializada.
Industria metalúrgica y siderúrgica.
Producción de cemento y materiales de construcción a gran escala.
Refinerías de azúcar y derivados químicos alimenticios.
Industria automotriz y de autopartes.
Procesamiento de madera y papel en gran escala.
Producción masiva de plásticos y químicos industriales.
Curtidurías y procesamiento de pieles.
Peligrosa (IP)
ACTIVIDADES
Almacenamiento, manejo y refinado de petróleo y productos del petróleo.
Envasado de gas licuado de petróleo.
Fábricas de ácidos: sulfúrico, fosfórico, nítrico, clorhídrico, pícrico.

Fabricación de productos químicos de alto impacto
Construcción y operación de fábricas para la formulación de pesticidas y otros productos químicos de uso industrial.
Recipientes de metal para gases comprimidos o licuados.
Calderas y radiadores para calefacción central, así como sus partes y piezas.
Tanques, depósitos y recipientes de metal, ya sea a cambio de una retribución o por contrato.
Generadores de vapor (excepto calderas de agua caliente para calefacción central).
Instalaciones auxiliares para generadores de vapor: condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor, deshollinadores y recuperadores de gases sacabarros.
Reactores nucleares (excepto separadores de isótopos).
Fabricación de piezas para calderas y servicios de apoyo a la fabricación de generadores de vapor.
Armas pesadas: artillería, cañones móviles, lanzacohetes, tubos lanzatorpedos, ametralladoras pesadas, entre otros.
Armas ligeras: revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras, armas de fuego y municiones de caza, deporte o protección.
Armas que disparan balas de fogueo, pistolas para lanzar bengalas de señales y pistolas de matarife.
Municiones de guerra: bombas, minas, torpedos y otros explosivos militares.
Servicios de apoyo a la fabricación de armas y municiones.
Fabricación, almacenamiento, importación y comercialización de explosivos y accesorios, cumpliendo las disposiciones de la materia.
Fabricación de gases industriales licuados o comprimidos (oxígeno, dióxido de carbono, gases refrigerantes)
Pirotecnia artesanal.
Manejo y almacenamiento de desechos radiactivos.
Biorremediación e incineración de residuos tóxicos.
Fabricación y recuperación de baterías de automotores.
Operación de instalaciones de generación de energía eléctrica mediante diversos medios:
Térmica (turbina de gas o diésel).
Nuclear.
Hidroeléctrica.
Solar.
Mareomotriz.
Otras fuentes de energía renovable.
Refinerías de petróleo y gas.
Industrias químicas y petroquímicas.
Plantas de producción de explosivos y pirotecnia.
Tratamiento de residuos peligrosos y desechos tóxicos.
Fundiciones y hornos de alta temperatura para metales pesados.
Producción de fertilizantes y agroquímicos sintéticos.
Plantas nucleares o generadoras de energía con alto riesgo.

Elaboración: GADMI

Tabla 39: Actividades de los usos de suelo equipamiento

USO	EQUIPAMIENTO
EQUIPAMIENTO - EDUCACIÓN	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (EEB)	La educación preprimaria o inicial (es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral que considera los aspectos cognitivos, afectivo, psicomotriz, social, de identidad, autonomía y pertinencia a la comunidad diseñada principalmente para introducir a los niños y niñas, desde los tres años hasta los cinco años de edad en un entorno educativo de tipo escolar, es decir, servir de puente entre el hogar y el medio escolar)
	Escolar (nivel básico) y preescolar (unidad educativa)
	Educación primaria (desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes, está compuesta por siete años de estudios, comprende el impartir formación académica y otras tareas relacionadas a los estudiantes de primero hasta séptimo de básica, que proporcionan una sólida educación para lectura, escritura y matemáticas, así como un nivel elemental de comprensión de disciplinas como: historia, geografía, ciencias, etcétera: puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, internet, correspondencia o en el hogar, incluye las actividades de escuelas unidocentes).
PARROQUIAL (EEP)	Colegios secundarios
	Unidades educativas (niveles básico y bachillerato),
	Institutos de educación especial
	Centros e institutos tecnológicos superiores
	Centros de investigación y experimentación de una institución pública o privada
	Institutos de idiomas
	Centros artesanales y ocupacionales
	Cursos y capacitación
	Academia de artes marciales
	Agencia de modelos
	Centros de enseñanza para conductores profesionales
	Centro de nivelación académica
	Centro de enseñanza vernácula
	Educación especial secundaria para estudiantes discapacitados. la educación puede ser provista en salones de clases o a través de radio, televisión, internet, correspondencia o en el hogar.
	Escuelas de conducir para chóferes profesionales: de camiones, buses, etcétera.
CANTONAL (EEC)	Universidades y escuelas politécnicas
	Centros de interpretación de la naturaleza (museo ecológico, jardín botánico, miradores, observatorios, puntos de información)
	Investigaciones de índole científica
	Investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias
	Educación de tercer nivel (formación básica en una disciplina o capacitación profesional, incluye escuelas de artes interpretativas)
	Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y la ingeniería
	Investigaciones de índole científica, prospección y excavación arqueológica y paleontológica; así como, proyectos de intervención para la conservación, puesta en valor y/o uso público, que no impliquen la destrucción, deterioro, afectación y/o uso indebido del sitio, bien o conjunto de bienes arqueológicos y paleontológicos que se propone proteger.
	Investigación y desarrollo experimental en biotecnología

	Investigación en biotecnología : ADN/ARN, genómica, farmacogenómica, ingeniería genética, terapia genética Proteínas y moléculas (secuenciación, síntesis, ingeniería de proteínas, proteómica) Cultivos e ingeniería celular y tisular (ingeniería biomédica, manipulación embrionaria) Técnicas y procesos biotecnológicos (fermentación, biorreactores, biodesulfurización, biorremediación, biofiltración)
	Investigación y desarrollo en ingeniería,tecnología,ciencias médicas, ciencias naturales, la ingeniería,experimental en ciencias sociales y humanidades
	Investigación y desarrolloen; Derecho y jurisprudencia, Lingüística y los idiomas , Humanidades, Ciencias matemáticas y físicas , Agronomía
	Publicidad y estudios de mercado
	Investigaciones geodésicas, geofísicas, geológicas y sismográficas
	Cartografía y sistemas de información espacial
EQUIPAMIENTO - SALUD	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (ESB)	Subcentros de salud
	Actividades de laboratorios clínicos de análisis de sangre, orina, etcétera.
PARROQUIAL (ESP)	Centros de salud
	Hospital del día
	Centros de rehabilitación
	Transporte de pacientes en ambulancias corrientes y ambulancias aéreas. estos servicios se prestan a menudo durante una situación de emergencia médica
CANTONAL (ESC)	Clínicas, dispensarios y centros de atención odontológica con servicio de alojamiento
	Consultorios médicos de 6 a 20 unidades de consulta
	Hospital regional
	Servicios de atención en casas de convalecencia psiquiátrica, servicios de atención en hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales y servicios de atención en hogares de transición para enfermos mentales.
EQUIPAMIENTO - CULTURAL	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (ECB)	Casas comunales
	Bibliotecas barriales
PARROQUIAL (ECP)	Teatros, auditorios y cines nuevos y existentes
	Bibliotecas y centros de documentación
	Museos de artes populares
	Centros de promoción popular nuevos y existentes
	Centros culturales
	Actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos, conferencistas u oradores, escenógrafos, constructores de decorados, etcétera: escritores de todo tipo, por ejemplo, obras de ficción, de obras técnicas, etcétera.,
	Actividades de escultores, pintores, dibujantes, caricaturistas, grabadores, etcétera, se incluye la restauración de obras de arte, como cuadros, etcétera y actividades de los modelos independientes.
CANTONAL (ECC)	Casas de la cultura
	Cinematecas
	Hemerotecas

	Local de exposiciones y eventos
EQUIPAMIENTO - TRANSPORTE	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (ETB)	Estación de taxis, parada de buses, estacionamiento de camionetas, buses urbanos, parqueaderos públicos.
CANTONAL (ETC)	Terminales locales
	Terminales de transferencia de transporte público
	Terminal terrestre cantonal y regional
	Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada
	Transporte terrestre de pasajeros (sistemas de transporte urbano, suburbano e interurbano: autobús, tranvía, trolebús, metro, ferrocarril elevado, teleférico, funicular, etc.)
	Transporte terrestre turístico
	Transporte de carga por carretera (incluye vehículos de tracción animal o humana, servicios de mudanza y transporte no regular de carga)
	Actividades de apoyo al transporte terrestre (operación de terminales, estaciones, mantenimiento de vías y equipos, cambio de vías o agujas)
	Transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano (incluye coches cama y coches restaurante)
	Transporte de carga por ferrocarril
	Transporte de pasajeros por vía aérea (incluye vuelos panorámicos y turísticos, clubes aéreos con fines recreativos o de instrucción, vuelos chárter)
	Transporte de carga por vía aérea y espacial
	Transporte de pasajeros por vía aérea (incluye vuelos panorámicos y turísticos, clubes aéreos con fines recreativos o de instrucción, vuelos chárter)
	Transporte de carga por vía aérea y espacial
	Transporte marítimo y de cabotaje de pasajeros y carga (incluye transbordadores, cruceros, taxis acuáticos, alquiler de embarcaciones con tripulación)
	Transporte por vías de navegación interiores (ríos, canales, lagos, puertos interiores; pasajeros y carga)
EQUIPAMIENTO - RELIGIOSO	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (ERB)	Centros de culto hasta 200 puestos
	Capillas
PARROQUIAL (ERP)	Iglesias hasta 400 puestos
	Templos
CANTONAL (ERC)	Catedral
	Centro de culto religioso más de 400 puestos
	Conventos y monasterios
EQUIPAMIENTO - BIENESTAR SOCIAL	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (EBSB)	Centros infantiles, casas cuna y guarderías
	Centros de estimulación temprana
	Actividades de atencion de la salud humana y de asistencia social
	Artes, entretenimiento y recreacion
	Escuelas y academias de baile

PARROQUIAL (EBSP)	Centros de reposo
	Albergues de asistencia social
CANTONAL (EBSC)	Centros correccionales y de protección de menores
	Administración de prisiones y prestación de servicios correccionales, incluidos los de rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o a unidades privadas a cambio de una retribución o por contrato.
EQUIPAMIENTO - RECREATIVO Y DEPORTE	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (ERDB)	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva
	Canchas deportivas públicas y/o de alquiler
	Gimnasios: con equipo básico (incluye sala de aeróbicos)
	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos o sin ellos para espectadores): pabellones de boxeo y gimnasios.
	Otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto las de parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte, incluye la gestión de estaciones de esquí, galleras, plazas de toros, etcétera.
PARROQUIAL (ERDP)	Coliseos y polideportivos (hasta 2500 personas)
	Estadios (hasta 2500 personas)
	Alquiler de canchas de fútbol en césped sintético
	Piscinas
	Centro de espectáculos
	Parque zonal
	Centros recreativos y/o deportivos públicos o privados
	Galleras, actividades sociales de recreación controladas de índole pedagógica, ecológica y turística
	Restaurant turistico
	Actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, centros de spa, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, baños públicos, etcétera
CANTONAL (ERDC)	Balnearios
	Pista de patinaje
	Parque de diversión
	Jardín botánico
	zoológicos
	Parque de ciudad
	Parque de fauna y flora silvestre
	Estadios (más de 2500 personas), actividades sociales de recreación controladas de índole pedagógica, ecológica y turística
	Otro tipo de enseñanza deportiva y recreativa como: actividades de adiestramiento en campamentos deportivos, clases de juego de cartas por ejemplo bridge, actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos, enseñanza para animadores deportivos
	Explotación de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con asientos para espectadores): campos y estadios de fútbol, hockey, béisbol, estadios de atletismo, piscinas, campos de golf, circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos, pistas y estadios para deportes de invierno y pistas de hockey sobre hielo.
	Actividades de campamentos, parques de vehiculos de recreo y parques de caravanas.

EQUIPAMIENTO - SERVICIOS FUNERALES	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (EFB)	Venta y/o alquiler de ataúdes tanatopraxia
	Tanotopraxia
	Funerarias y salas de velación sin crematorio
PARROQUIAL (EFP)	Cementerios o camposantos parroquiales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios, adscritos al cementerio. (Área mínima 2 ha.),
	Actividades de sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y actividades conexas: preparación de los despojos para su inhumación o cremación y servicios de embalsamiento y otros servicios de pompas fúnebres: prestación de servicios de inhumación y cremación, alquiler de locales especiales en funerarias.
CANTONAL (EFC)	Parques cementerios o camposantos con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columbarios adscritos al cementerio. (área mínima 4 ha.)
EQUIPAMIENTO - INFRAESTRUCTURA	
ACTIVIDADES	
BARRIAL (EIB)	Baterías sanitarias
	Lavanderías públicas
PARROQUIAL (EIP)	Estaciones de bombeo
	tanques de almacenamiento de agua
	Plantas potabilizadoras
	Estaciones radioeléctricas
	Centrales fijas y de base de servicios fijo y móvil terrestre de radiocomunicación
	Subestaciones eléctricas
	Antenas centrales de transmisión y recepción de telecomunicaciones
CANTONAL (EIC)	Plantas potabilizadoras de gran escala
	Planta de tratamiento de aguas residuales y eléctrica
EQUIPAMIENTO - SEGURIDAD	
ACTIVIDADES	
PARROQUIAL (ESEP)	Unidad de vigilancia de policía (UPC)
	Unidad de control del medio ambiente
	Estación de bomberos
	Cuartel de policía
	Centros de detención provisional
CANTONAL (ESEC)	Instalaciones militares
	Cuarteles militares
	Penitenciarias
	Cárceles
	Centros de rehabilitación social
EQUIPAMIENTO - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
ACTIVIDADES	
PARROQUIAL (EAPP)	Correos
	Agencias municipales

	Oficinas de agua potable
	energía eléctrica, teléfonos
	Sedes de gremios y federaciones de profesionales
CANTONAL (EAPC)	Alcaldía
	Sedes principales de entidades públicas
	Centros administrativos nacionales
	Oficinas de organismos internacionales públicos o privados
EQUIPAMIENTO - ESPECIAL	
ACTIVIDADES	
PARROQUIAL (EESP)	Depósito de desechos industriales peligrosos y/o especiales
CANTONAL (EESC)	Tratamiento de desechos sólidos y líquidos (plantas procesadoras, incineración, lagunas de oxidación, rellenos sanitarios., equipamientos, de botaderos, rellenos sanitarios y estaciones de transferencia de desechos

Elaboración: GADMI

Tabla 40: Actividades de los usos de suelo de protección del patrimonio histórico y cultural

USO	Protección de Patrimonio Histórico y Cultural
ACTIVIDADES	
Inmuebles Arquitectónicos (PIA)	Propiedades inmobiliarias que conservan valores históricos, culturales y simbólicos, con características tipológicas, morfológicas y técnicas de construcción de gran relevancia y que están registradas en un inventario.
Centro Histórico (PCH)	Asentamiento humano activo y núcleo urbano original, identificado como representativo del desarrollo del cantón. Posee un valor cultural, económico y social indiscutible, destacándose por albergar bienes relacionados con la historia de la ciudad y estar reconocido oficialmente mediante ordenanza.
Sitio Arqueológico (PSA)	Sitios que contienen evidencia de actividades ocurridas en el pasado, ya sea prehistórico, histórico o sociocultural, ubicados en áreas urbanas o rurales; reconocidos por su cohesión y valor arqueológico, paleontológico o arquitectónico., excavación arqueológica y paleontológica, Acciones de “huaqueo”

Elaboración: GADMI

Tabla 41: Actividades de los usos de suelo de producción agropecuaria

USO	AGROPECUARIO
ACTIVIDADES	
Agropecuario (PAP)	Producción agrícola intensiva: cultivos agrícolas de libre exposición
	Granja de producción controlada
	Producción agrícola extensiva: cultivo agrícola de libre exposición y cultivos agrícolas extensivos

	Huertos hortícolas, frutícolas de libre exposición
	Almacenamiento de abonos vegetales
	Granjas de producción pecuaria: avícolas, ganaderas (acopio y crías de especies mayores y menores)
	Explotación piscícola: predios y aguas dedicadas a la pesca y demás actividades acuícolas
	Fincas y granjas integrales, agroecológicas y agroforestales
	Panales de abejas
	Planteles avícolas
	Eventos y exposiciones agro productivas
	Cultivo de caña de azúcar
	Cría y reproducción de ganado bovino incluido la obtención de pelo y excremento
	Cría y reproducción de cerdos
	Explotación de criaderos de pollos y reproducción de aves de corral, pollos y gallinas (aves de la especie Gallus Domesticus)
	Cría y reproducción de conejos.Investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias
	Venta al por mayor de otras materias primas agropecuarias.
Agropecuario 1 (PAP1)	Uso agropecuario que soporta actividades destinada al faenamiento de animales, incluyendo mataderos donde se realizan actividades de sacrificio, faenamiento, preparación, procesamiento, producción y empaque de carne fresca, refrigerada o congelada, ya sea en piezas completas o porciones individuales de aves de corral, bovinos, porcinos y otras especies. Estas instalaciones deben cumplir con normativas sanitarias y ambientales estrictas, y suelen ubicarse en zonas rurales o industriales debido a los posibles impactos relacionados con ruido, olores y manejo de desechos.
Pesquería (PES)	Actividades relacionadas con la pesca deportiva, Actividades relacionadas con la pesca artesanal
Producción Agropecuaria Residencial (PAR)	Vivienda semi concentrada compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas, Centro de acopio productos agropecuarios, Producción de carbón vegetal
Producción Agropecuaria Residencial 1 (PAR-1)	Vivienda semi concentrada compartida con usos agrícolas pecuarios, forestales o piscícolas, Centro de acopio productos agropecuarios, Producción de carbón vegetal, con aplicació al RPB.
Agricultura urbana (PAU)	Huertos compartidos con áreas residenciales
Agrícola industrial (PAI)	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.
	Cultivo de Cereales (trigo, quinua, sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, etc.).
	re
	Cultivo de Granos y semillas oleaginosas (soya, maní, ricino, linaza, mostaza, girasol, ajonjolí, colza, cártamo, níger, etc.).
	Cultivo de Arroz (incluido el cultivo orgánico y el genéticamente modificado).
	Cultivo de Hortalizas y melones, raíces y tubérculos:
	Cultivo de Hortalizas de hoja o tallo (brócoli, col, coliflor, alcachofa, espárrago).
	Cultivo de Hortalizas de fruto (tomates, pepinillos, zapallo, sambo, zuquini, berenjenas, sandías, melones, etc.).
	Hortalizas de raíces bulbosas o tuberosas (cebollas, puerros, ajos, zanahoria, rábano, remolacha, papanabo, etc.).

	Cultivo de Tubérculos (papa, yuca, camote, melloco, oca, mashua, zanahoria blanca, papa china, etc.).
	Cultivo de Hongos (champiñones) y trufas, remolacha azucarera, caña de azúcar, tabaco
	Cultivo de Plantas de fibras (algodón, yute, kenaf, lino, cáñamo, sisal, ramio).
	Cultivo de Plantas forrajeras (trébol, alfalfa, esparceta, maíz forrajero, kikuyo, raygrás, etc.).
	Cultivo de Producción de semillas de flores y plantas forrajeras.
	Cultivo de Uvas (para vino y consumo fresco).
	Cultivo de Frutas tropicales y subtropicales (bananos, plátanos, mangos, maracuyá, piñas).
	Cultivo de Cítricos (naranjas, mandarinas, clementinas, toronjas, limones, limas).
	Cultivo de Frutas con hueso y con pepa (duraznos, albaricoques, nectarinas, cerezas, ciruelas, capulíes, ovos, claudias, etc.).
	Otros frutos y nueces de árboles y arbustos.

Elaboración: GADMI

Tabla 42: Actividades de los usos de suelo de protección y conservación

USO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CONSERVACIÓN
ACTIVIDADES	
Protección ecológica, conservación y recuperación ambiental (PE)	Santuarios de vida silvestre
	Áreas de protección de humedales
	Áreas de recuperación
	Áreas del PANE (Sistema Nacional de Áreas Protegidas)
	Bosque y vegetación protectora
	Reforestación controlada con gramíneas y/o especies de raíz corta y no invasiva
	Viveros forestales, forstación y reforestación
Protección por riesgo (PR)	Mantenimiento de usos existentes controlados, zonas seguras, franjas de protección, zonas de recreación, asentamientos humanos con amenazas altas, se permiten excepcionalmente actividades turísticas/ambientales
Protección por quebrada o talud (PQT)	Zonas de protección por quebrada, quebradilla, talud, o accidentes geográficos, diferentes de una afectación y que merecen protección especial
Áreas de conservación y uso sustentable municipal (ACUS)	Áreas orientadas a proteger, conservar y restaurar ecosistemas frágiles y amenazados, y prioritariamente aquellos espacios de importancia ecológica asociados al recurso hídrico.
Protección de Patrimonio Cultural(PPC)	Actividades pedagógicas, de recreación, ecológicas y turísticas

Elaboración: GADMI

Tabla 43: Actividades de los usos de suelo de aprovechamiento extractivo

USO	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO
	ACTIVIDADES
Minería(AM)	Extracción de minerales no metálicos como insumos para la industria de la construcción o las artesanías (canteras).
	Extracción de minerales metálicos.
	Explotación minera y de materiales pétreos.
	Excavaciones.
	Extracción de metales preciosos: oro, plata, platino.
	Extracción de carbón de piedra: incluye métodos de licuefacción, recuperación de carbón de piedra de escombreras, limpieza, cribado, clasificación, pulverización y compresión para mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento.
	Extracción de antracita.
	Extracción de hulla y carbones bituminosos.
	Extracción de lignito (carbón pardo): incluye métodos de licuefacción, limpieza, deshidratación, pulverización y compresión.
	Extracción de petróleo crudo y gas natural.
	Producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural), extracción de condensados, drenaje y separación de fracciones líquidas, desulfurización de gas, licuefacción y pirolisis.
	Extracción de minerales metalíferos: Minerales de hierro. Minerales de uranio y torio: producción de torta amarilla (concentrado de uranio). Otros minerales metalíferos no ferrosos (bauxita, cobre, plomo, zinc, estaño, manganeso, cromo, níquel, cobalto, molibdeno, tántalo, vanadio, etc.).
	Extracción de piedra, arena y arcilla.
	Trituración y fragmentación de piedra caliza para la fabricación de cal o cemento.
	Extracción de yeso, anhidrita, creta y dolomita sin calcinar.
	Extracción y dragado de arenas para la industria, construcción, grava y gravilla.
	Extracción de arcillas, arcillas refractarias y caolín.
	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos (fosfatos, sales de potasio, azufre natural, baritina, boratos, sulfatos de magnesio).
	Extracción de tierras colorantes, espatoflúor y minerales fuente de sustancias químicas.
	Extracción de guano.
	Extracción de tierras raras.
	Extracción de turba: preparación y aglomeración para mejorar su calidad, transporte o almacenamiento.
	Extracción de sal, incluyendo en yacimientos subterráneos mediante disolución y bombeo.
	Extracción de materiales abrasivos (grafito natural, piedra pómez, feldespatos, esmeril, corindón, etc.).
	Actividades de apoyo para la explotación de minas y canteras.
	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
	Servicios de extracción de petróleo y gas:
	Sondeos y exploración.
	Perforación, reperforación y cementación de pozos.
	Bombeo, taponamiento y abandono de pozos.

	Licuefacción y regasificación de gas natural en el lugar de extracción.
	Drenaje y bombeo.
	Prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y gas.

Elaboración: GADMI

5.2.4. Actualización de los parámetros de ocupación de suelo de los PIT.

Para la representación de la norma urbanística de los PIT urbanos y rurales, se ha desarrollado una ficha donde se representa cada uno de los parámetros de uso y ocupación del suelo requeridos, además de los indicadores y estándares urbanísticos propuestos. Estas fichas, para cada PIT, consta dentro del Anexo A.

En este apartado se explicará en detalle la sección de la ficha correspondiente a los parámetros de uso y ocupación del suelo de cada PIT; así:

Actualización del Plan de Uso y Gestión del Suelo 2023-2027

C. NORMA URBANÍSTICA

8. Zonas de planeamiento en el PIT

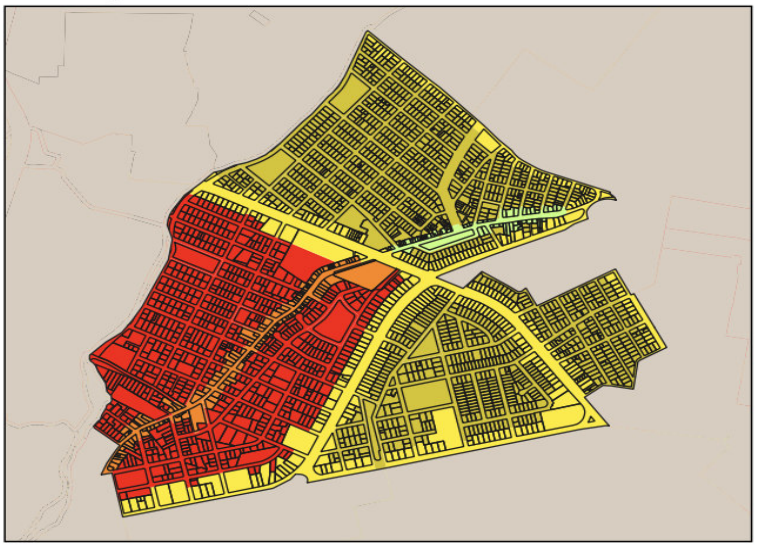

9. Simbología

- PIT-URBCON-010-B303-55
- PIT-URBCON-010-B403-60
- PIT-URBCON-010-D203-85
- PIT-URBCON-010-D303-90
- PIT-URBCON-010-D403-85

10. APROVECHAMIENTO DEL SUELO

10. 1. Edificabilidad básica

Lote min	Ocupación	Frente	R_front	R_Post	R_Lat1	R_Lat2	Pisos	COS	COS_T	Código zonificación	Observación
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-010-D303-90	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
200	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-010-D203-85	
400	PAREADA	20	3	3	3	0	3	60	180	PIT-URBCON-010-B403-60	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
400	LINEA DE FABRICA	20	0	3	0	0	3	85	255	PIT-URBCON-010-D403-85	Para acceder a edificabilidad maxima debera pagar concesion onerosa de derechos
300	PAREADA	10	3	3	3	0	3	55	165	PIT-URBCON-010-B303-55	
300	LINEA DE FABRICA	10	0	3	0	0	3	90	270	PIT-URBCON-010-D303-90	

10. 1. Edificabilidad máxima

Lote_dif	Ocupac_dif	Frente_dif	Front_dif	Post_dif	Lat1_dif	Late2_dif	Pisos_dif	COS_dif	COST_dif
500	AISLADA	20	3	3	3	3	6	50	300

- **C: NORMA URBANÍSTICA:** Es el tercer apartado de la estructura de las fichas propuestas, en este se detalla la norma de ocupación y uso de suelo de los PIT
    - **8. Zonas de planeamiento en el PIT:** En este se presenta una imagen de la geometría del PIT, con una diferenciación de colores que corresponde a cada zona de planeamiento que existe dentro de este. Las zonas de planeamiento se diferencian entre sí por su código de zonificación, que está compuesta de la forma que se indica a continuación:



CLASIFICACIÓN DE SUELO
URB: Urbano
RUR: Rural

SUBCLASIFICACIÓN DE SUELO
CON: Consolidado
NOCON: No consolidado
PRO: Protección
EXP: Expansión urbana
PROD: Producción
APEXT: Aprovechamiento extractivo

FORMA DE OCUPACIÓN: La sigla identifica la forma de ocupación:
A: Aislada
B: Pareada
C: Continua
D: Línea de fábrica

LOTE MÍNIMO: Los primeros dos dígitos representan el tamaño de lote mínimo al multiplicarlos x 10.

ALTURA DE EDIFICACIÓN: El tercer dígito identifica el número de pisos permisible: 1 piso, 2 pisos, 3 pisos, 4 pisos (…) y demás autorizados

COS EN PLANTA BAJA: Los dos últimos dígitos del código coeficiente de ocupación del suelo en planta baja (%).

- **9. Simbología:** Se coloca la simbología auxiliar del mapa del PIT (suelo rural, suelo urbano, límites urbanos, etc).

- **11. Aprovechamiento del suelo:** En este apartado se coloca la norma urbanística de ocupación del suelo, que corresponde para cada zona de planeamiento dentro del PIT.

- **12. Usos de suelo:** Se establece la compatibilidad de usos de suelo, para cada zona de planeamiento que existe dentro del PIT.

5.2.5. Estándares urbanísticos específicos previstos para la planeación y actuación urbanística del caso.

Los estándares (indicadores) urbanísticos se han calculado para cada uno de los PIT que hacen parte de la propuesta. Es por esto que estos constan también en las fichas que se indicó anteriormente.

A continuación se detalla el desarrollo del apartado correspondiente a estándares (indicadores) urbanísticos que consta en las fichas indicadas; así:

- **A: GENERALIDADES:** En este primer apartado se coloca información general del PIT, como es la parroquia en la que se encuentra, la representación de su geometría y delimitación y datos generales.
  - **1. Ubicación:** Consta el mapa del cantón con la parroquia donde se encuentra el PIT al que corresponde la ficha.
  - **2. Datos generales:** En estos se indican la superficie del polígono en hectáreas, el nombre de la parroquia en la que se encuentra el PIT, su clasificación del suelo, su subclasificación, tratamiento y uso de suelo general.
- **B. ESTÁNDARES / INDICADORES URBANÍSTICOS:** Se refiere a indicadores o estándares urbanísticos mínimos, actuales, en cada uno de los PIT. Se presentan indicadores de densidad poblacional actual, estado de lotes, disponibilidad de servicios y compacidad urbana.
  - **3. Densidad poblacional:** Expresa la cantidad de habitantes por hectárea, en cada PIT.
  - **4. Estado de lotes y construcciones:** Indica la superficie de lotes vacantes y ocupados, además del área útil en predios vacantes.
  - **5. Disponibilidad de servicios de infraestructura:** Indica el porcentaje de cobertura de servicios básicos en el PIT, además de la densidad de vías por hectárea, existentes.
  - **6. Compacidad urbana:** A través de la medición de distancia, desde el centro del PIT, a equipamientos públicos, se busca representar el nivel de compacidad urbana en el polígono.

A. GENERALIDADES

1. Ubicación:

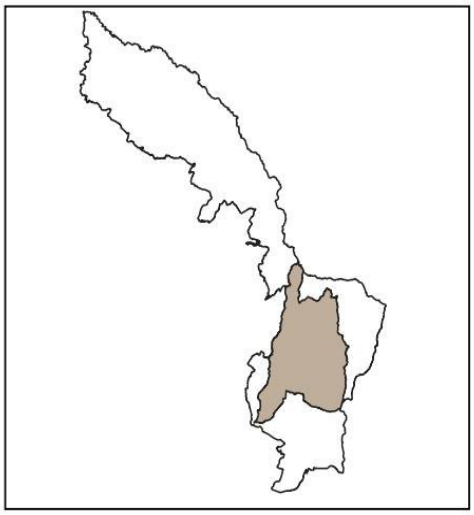

Simbología

- Límite urbano
- Suelo urbano
- Suelo rural
- Catastro predial

2. Código PIT: PIT-URBCON-001

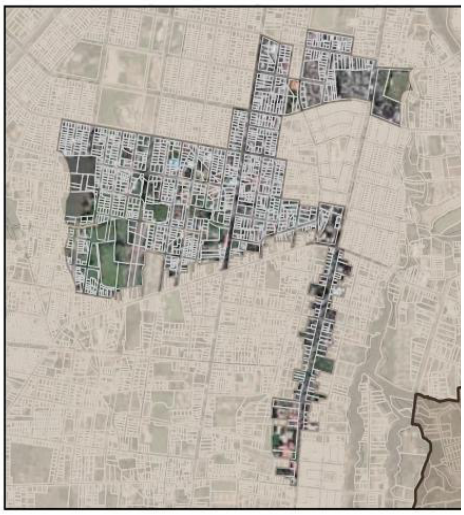

3. Datos generales

Área	Parroquia	Clasificación	Subclasifciación	Tratamiento	Uso General
88.485 has.	San Miguel de Ibarra	Suelo Urbano	Consolidado	Renovacion	Residencial

B. ESTÁNDARES/INDICADORES URBANÍSTICOS

4. Densidad poblacional

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Densidad poblacional	hab/ha	57	En base a la población existente en el PIT, de acuerdo al censo 2022

5. Estado de lotes y construcciones

Indicador	U.	Cantidad	U.	Cantidad	Descripción
Lotes ocupados	has.	34.41	U.	719	Cantidad de lotes que al menos tienen una edificación
Lotes vacíos	has.	15.94	U.	334	Cantidad de lotes que no tienen ninguna edificación.
Área vacante útil	has.	12.69	-	-	Superficie útil para la construcción en lotes vacantes, considerando el COS PB

6. Disponibilidad de servicios de infraestructura

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Cobertura de energía eléctrica	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de agua potable	%	100	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Cobertura de alcantarillado	%	99	Cobertura del servicio dentro del polígono de intervención territorial.
Vías	kms./ha.	0.215	Densidad vial, kilómetros de vías por hectárea.

7. Compacidad urbana

Indicador	U.	Cantidad	Descripción
Distancia a equipamientos educativos.	m.	144.75	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de salud.	m.	417	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de seguridad.	m.	417.98	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de bienestar social.	m.	126.08	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a equipamientos de administración pública.	m.	998.88	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Distancia a áreas verdes.	m.	82.47	Distancia promedio para encontrar uno de estos servicios.
Índice Verde Urbano.	m2/hb.	4	M2 de AV recreativas de uso público por habitante.

5.2.6. Identificación y cuantificación del suelo destinado a equipamientos, infraestructura, y espacios públicos, en función de las demandas existentes.

A continuación se presenta el sistema de asentamientos equipamientos públicos del cantón, haciendo referencia a los radios de influencia establecidos para cada uno de estos en la Resolución No. 012 CTUGS.

Mapa 85: Localización del sistema de equipamientos recreativos

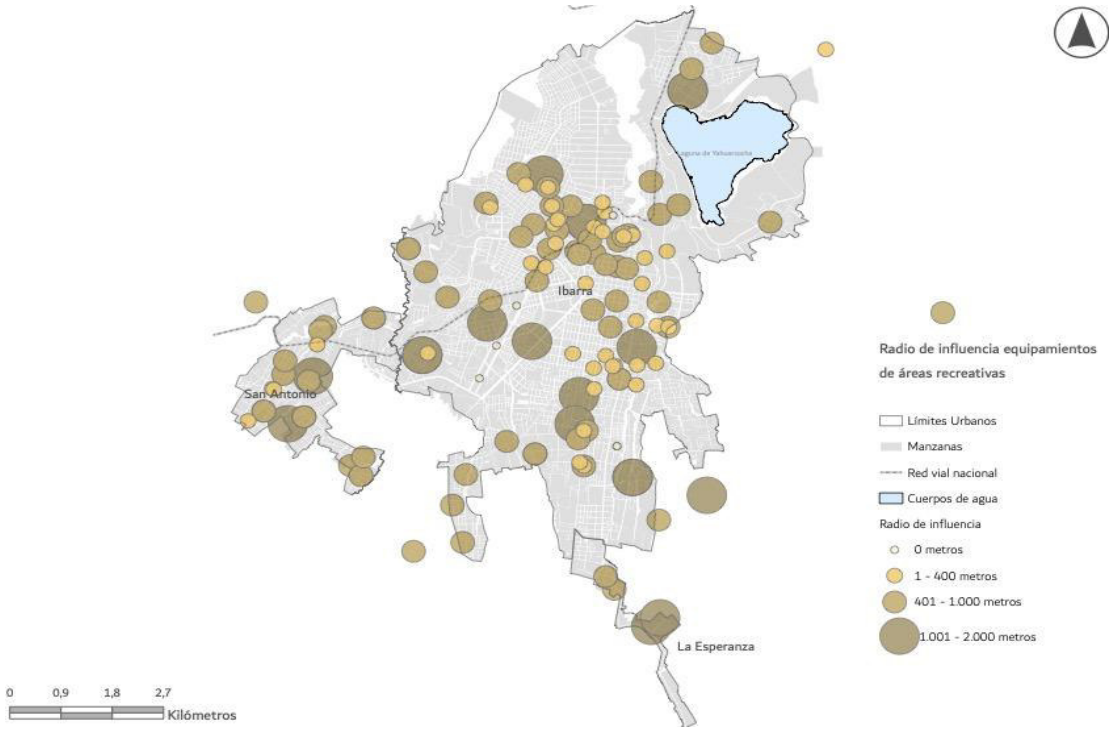

Mapa 86: Localización del sistema de equipamientos de aprovisionamiento

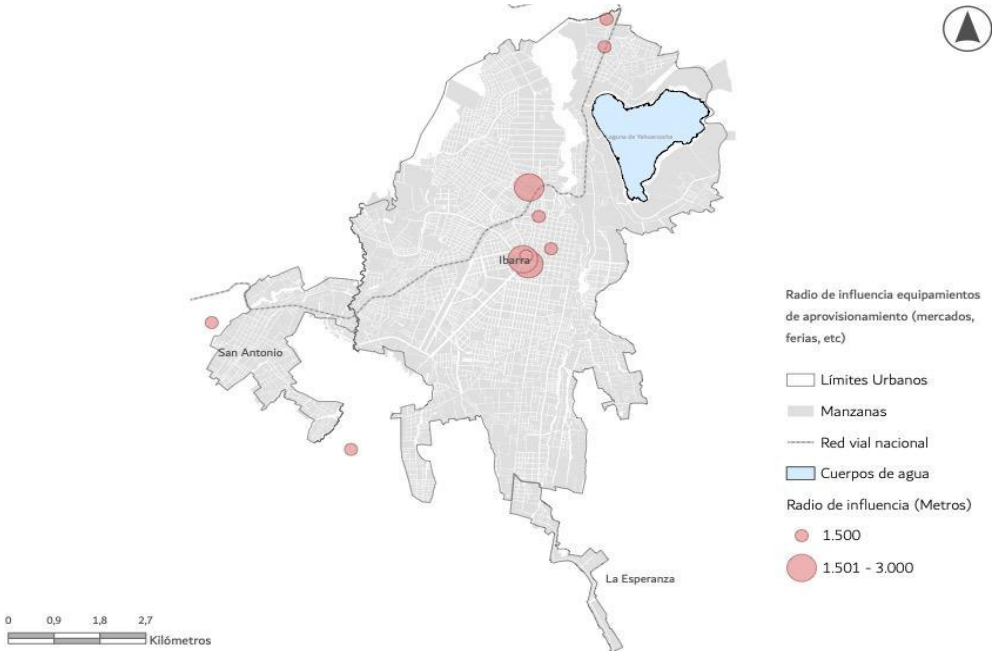

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 87: Localización del sistema de equipamientos de administración pública

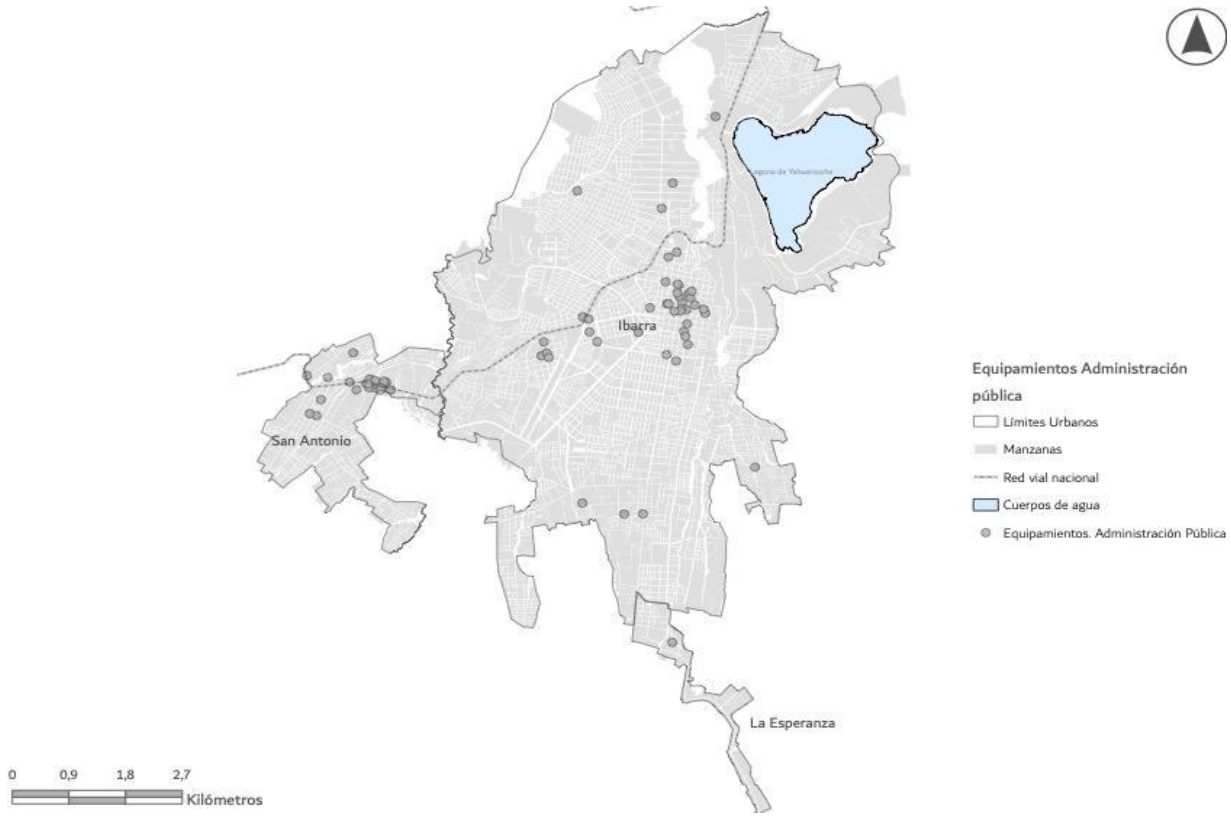

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

5.2.7. Determinación de sistemas viales y complementarios.[17]

La determinación del sistema vial urbano se ha establecido a través de la metodología de Space Syntax, por medio de la cual se ha clasificado las vías de la ciudad de Ibarra según su función en cuatro tipos: Expresa, Arterial, Colectora y Local, utilizando datos existentes. Esta clasificación permitirá comprender la función actual de cada vía, considerando variables como la conectividad, el flujo y la accesibilidad; así:

[17] BIBLIOGRAFÍA

1. Fuente: Resolución de Alcaldía del Municipio de Quito
Municipio de Quito. (2024). *Habilitación del suelo: Tomo I* (RADMQ-020-2024). Recuperado de https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Resoluciones%20de%20Alcald%C3%ADa/2024/RADMQ-020-2024%20%E2%80%93%20Anexos/rtau_tomo1-habilitaci%C3%B3n_del_suelo.pdf

2. Fuente: CEPAL - Documento sobre sostenibilidad
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2015). *Conectividad, ámbitos de impacto y desarrollo territorial: análisis de experiencias internacionales* (S0600566). Recuperado de https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/6314/S0600566_es.pdf

3. Fuente: Revista "Arquitectura" de la Universidad Nacional de Córdoba
Valentina Inés Tagliari (2023). *Una aproximación a la estructura urbana del Gran Santa Fe desde la Sintaxis Espacial* [Archivo PDF]. Revista Arquitectura, 10(2), 47-62. Recuperado de https://revistas.unc.edu.ar/index.php/drarchitettura/article/download/38474/42009/160140?inline=1

- **EXPRESA:** Las vías expresas son aquellas de circulación sin interferencias laterales, con accesos controlados, diseñadas para el tráfico de larga y mediana distancia. Permiten velocidades de hasta 80 km/h, no admiten estacionamiento ni accesos directos a propiedades, y cuentan con carriles de aceleración y deceleración. Tienen intersecciones a desnivel, permiten el tránsito de transporte público y pesado bajo regulaciones, y disponen de carriles exclusivos para bicicletas y transporte público.

Tabla 44: Especificaciones técnicas vías expresas

TIPO DE VIA		EXPRESA
Ancho de Vía promedio (m)		33-42.30
Vía	Ancho de Carril (m.)	3,65
	Cantidad de Carriles	6-8
	Parterre (m)	4-6
	Uso Principal	Tránsito rápido
	Carril de Estacionamiento	0
Carril exclusivo para Transporte Público		SI
Ancho de Acera (m		-
Acera	Espaldón interno	1,05
	Espaldón externo	2,5
	Banda a de circulación	-
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		80-90

Elaboración: GADMI

Imagen 1: Corte tipo vía expresa

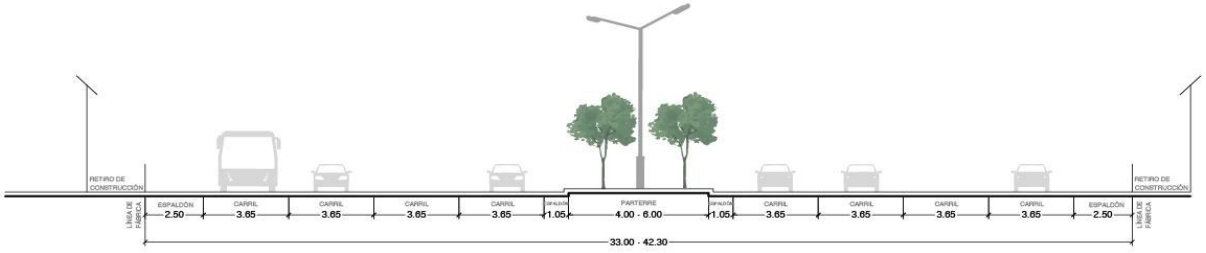

Elaboración: GADMI

- **ARTERIAL:** Las vías arteriales conectan las vías expresas y colectoras, facilitando el acceso a áreas urbanas y zonas residenciales, comerciales e

institucionales. Permiten una velocidad máxima de 50 km/h, acceso excepcional a propiedades y tráfico pesado bajo regulaciones. No permiten estacionamiento lateral y facilitan la circulación de transporte público y bicicletas en carriles segregados, con cruces controlados.

Tabla 45: Especificaciones técnicas vías arteriales

TIPO DE VIA		Arterial
Ancho de Vía promedio (m)		22.5-34.3
Vía	Ancho de Carril (m.)	3,65
	Cantidad de Carriles	4-6
	Parterre (m)	2-4
	Uso Principal	Distribución entre zonas urbanas
	Carril de Estacionamiento	0
Carril exclusivo para Transporte Público		SI
Ancho de Acera (m		1.95-4.20
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.90-1.75
	Banda a de circulación	0.90-1.80
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		50-70

Elaboración: GADMI

Imagen 2: Corte tipo vía arterial

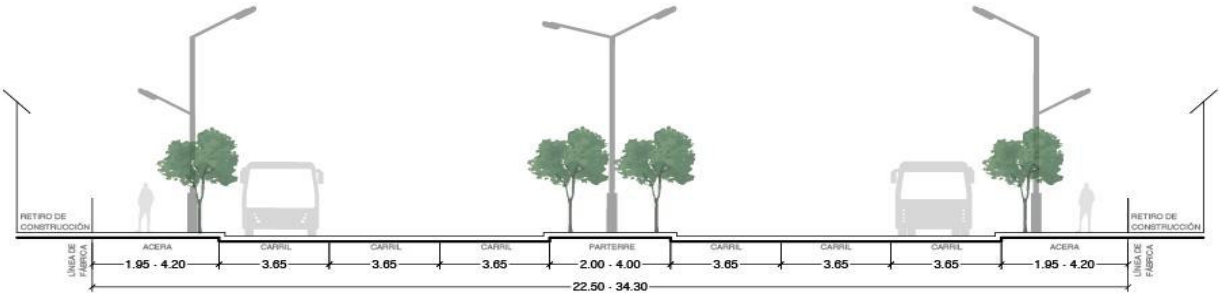

Elaboración: GADMI

- **COLECTORA:** Las vías colectoras conectan las arteriales y locales, facilitando el acceso a zonas residenciales, comerciales e institucionales. Permiten una velocidad máxima de 50 km/h, tráfico pesado con regulaciones, y estacionamiento lateral. Tienen intersecciones a nivel controladas, permiten

transporte público y bicicletas, y pueden incluir medidas de calmado de tránsito para reducir la velocidad a 30 km/h.

Tabla 46: Especificaciones técnicas vías colectora A

TIPO DE VIA		Colectora A
Ancho de Vía promedio (m)		22.70-26
Vía	Ancho de Carril (m.)	3.5
	Cantidad de Carriles	3-4
	Parterre (m)	0 - 2
	Uso Principal	Conexión entre vías locales y arteriales
	Carril de Estacionamiento	2
Carril exclusivo para Transporte Público		SI
Ancho de Acera (m		1.95-3.90
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.90-1.75
	Banda a de circulación	0.90-1.50
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		30-50

Elaboración: GADMI

Imagen 3: Corte tipo vía colectora A

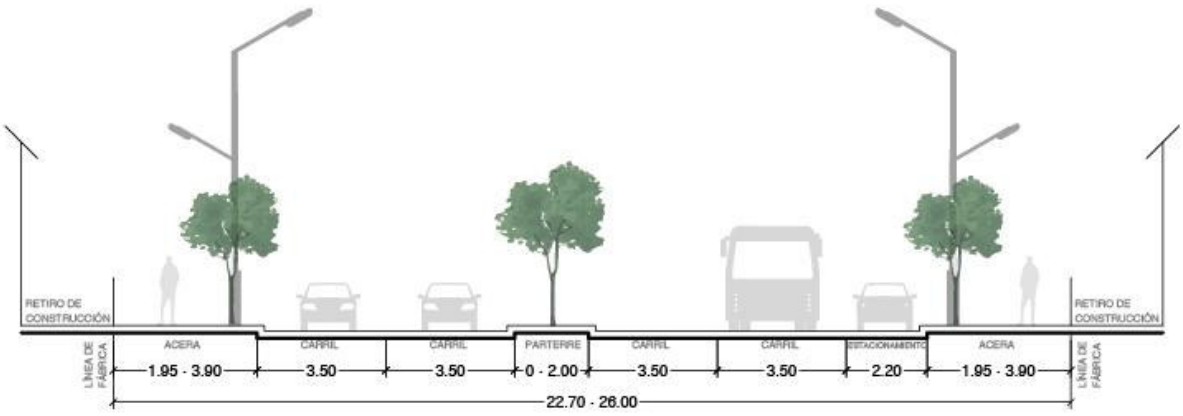

Elaboración: GADMI

Tabla 47: Especificaciones técnicas vías colectora B

TIPO DE VIA		Colectora B
Ancho de Vía promedio (m)		13.1-22.7
Vía	Ancho de Carril (m.)	3.5
	Cantidad de Carriles	2-3
	Parterre (m)	0
	Uso Principal	Conexión entre vías locales y arteriales
	Carril de Estacionamiento	2
Carril exclusivo para Transporte Público		SI
Ancho de Acera (m		2.50-3.90
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.90-1.75
	Banda a de circulación	0.90-1.50
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		30-50

Elaboración: GADMI

Imagen 4: Corte tipo vía colectora B

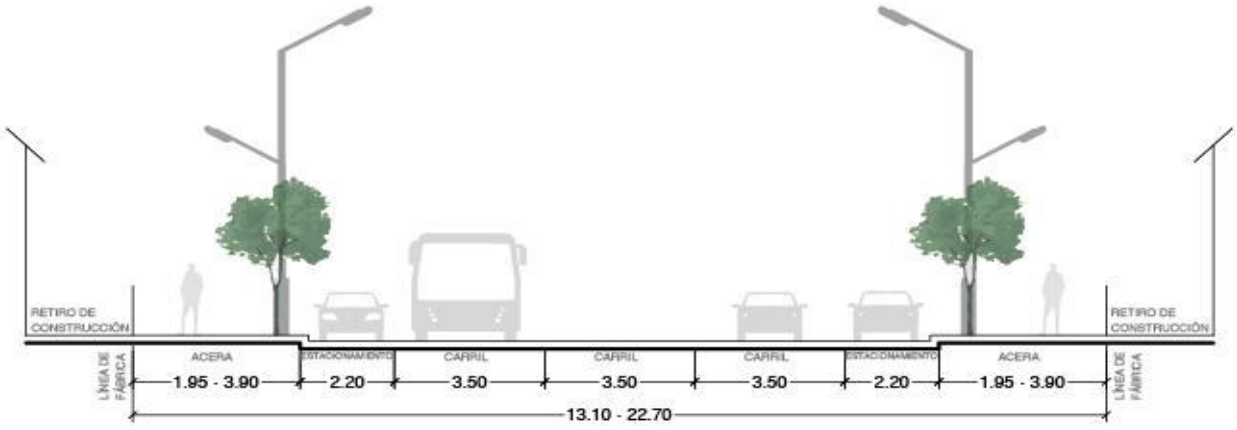

Elaboración: GADMI

- **LOCAL:** Las vías locales conforman el sistema vial urbano menor, conectándose con las colectoras y facilitando la movilidad dentro de sectores urbanos. Prioriza la circulación peatonal, permite una velocidad máxima de 30 km/h, y admite medidas de moderación de tráfico. Ofrecen acceso a propiedades, intersecciones a nivel, estacionamiento y permiten el tránsito de transporte público y bicicletas.

Tabla 48: Especificaciones técnicas vías locales A

TIPO DE VIA		Local A
Ancho de Vía promedio (m)		10.50-13.3
Vía	Ancho de Carril (m.)	2,8
	Cantidad de Carriles	1-2
	Parterre (m)	0
	Uso Principal	Vias residenciales
	Carril de Estacionamiento	1
Carril exclusivo para Transporte Público		NO
Ancho de Acera (m		1.55-2.75
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.50-0.90
	Banda a de circulación	0.90-1.20
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		15-30

Elaboración: GADMI

Imagen 5: Corte tipo vía local A

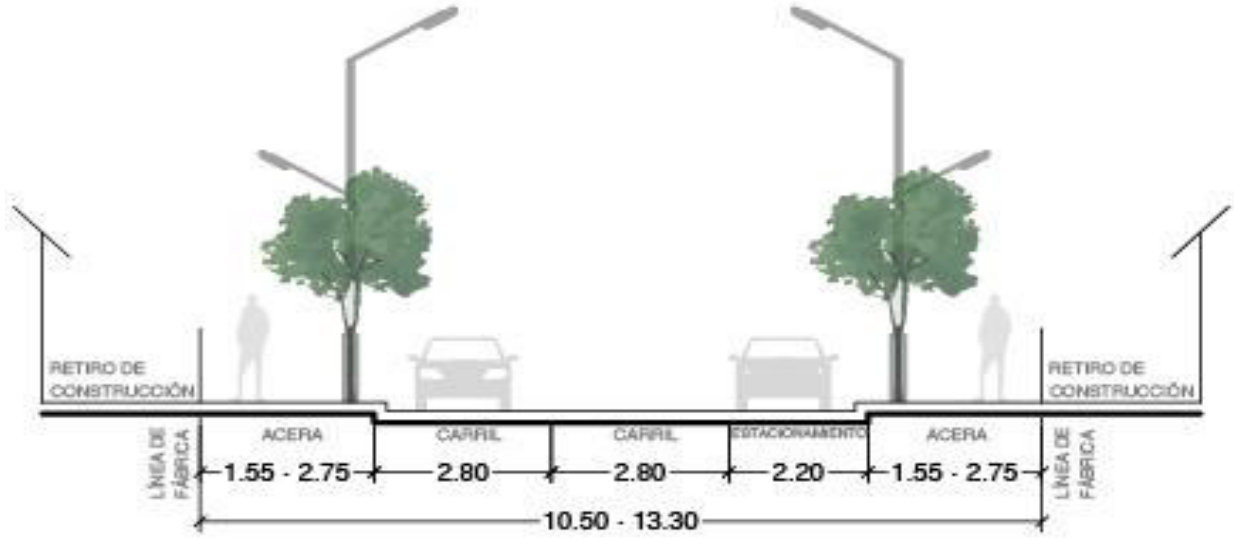

Elaboración: GADMI

Tabla 49: Especificaciones técnicas vías locales B

TIPO DE VIA	Local B
Ancho de Vía promedio (m)	5.90-10.50

Vía	Ancho de Carril (m.)	2,8
	Cantidad de Carriles	1
	Parterre (m)	0
	Uso Principal	Vias residenciales
	Carril de Estacionamiento	1
Carril exclusivo para Transporte Público		NO
Ancho de Acera (m		1.55-2.75
Acera	Banda de seguridad	0.15-0.65
	Banda de servicios	0.50-0.90
	Banda a de circulación	0.90-1.20
Presencia de ciclovía		SI
Velocidad Máxima (km/h)		15-30

Elaboración: GADMI

Imagen 5: Corte tipo vía local B

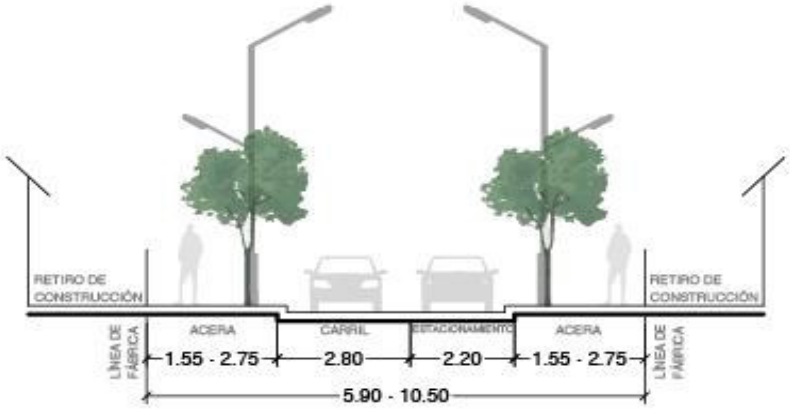

Elaboración: GADMI

Parámetros de clasificación

Se han usado los parámetros que arroja la aplicación de la metodología de SpaceSyntax, específicamente los de conectividad y flujos de movimientos; así:

- **Conectividad:** La conectividad se refiere a la capacidad de una red para establecer vínculos entre distintos puntos dentro de un territorio, facilitando el movimiento de bienes, servicios, información y personas. Su representación física se manifiesta a través de una red de vías, cuyas características dependen de la estructura del territorio y de los flujos que circulan en ella. En términos cuantitativos, la conectividad mide el número de conexiones directas entre unidades espaciales adyacentes y se evalúa en un rango del 1 al 10, donde 10 representa una red altamente conectada y 1 indica una

conectividad baja. Este parámetro es fundamental para interpretar cómo las redes viales existentes facilitan o limitan el desplazamiento dentro del entorno urbano, permitiendo identificar espacios con mayor accesibilidad y capacidad de integración territorial.

- **NACH (Normalized Angular Choice):** El NACH es un indicador clave del análisis de redes urbanas que permite comprender el flujo de movimiento y la jerarquía de las calles dentro de un sistema vial. Su valor refleja la importancia relativa de las rutas en términos de accesibilidad y potencial de tráfico: calles con altos valores de NACH suelen actuar como ejes principales de movimiento, atrayendo actividad comercial, social y vehicular. Los parámetros de NACH permiten identificar cómo las estructuras urbanas globales se conectan con la red de fondo, evidenciando patrones como estructuras radiales, conexiones laterales y anillos. Al analizar estos valores, NACH ayuda a evaluar intervenciones urbanísticas y su impacto en el sistema vial, ofreciendo información clave para optimizar la movilidad y la conectividad de la red urbana existente.

Clasificación de parámetros.

La clasificación de las vías se desarrolla a partir del entendimiento de los cuatro tipos de vías existentes y la morfología urbana de Ibarra, permitiendo una primera aproximación a la jerarquización del sistema vial. El análisis realizado mediante la herramienta Space Syntax ha facilitado la comprensión del funcionamiento del territorio en términos de movilidad y conectividad, generando una base sólida para proponer una clasificación de vías fundamentada en dos factores principales: la conectividad y el indicador de movimiento y jerarquía NACH.

Como resultado, se obtiene una clasificación que respeta las jerarquías viales y la ocupación actual del sistema, definida de la siguiente manera:

- **Vía arterial:** Se clasifica como vía arterial cuando el valor de NACH es mayor a 1.2 y la conectividad supera 4.
- **Vía colectora:** Se define como colectora cuando el valor de NACH es menor o igual a 1.2 y mayor a 1.1, y la conectividad oscila entre 3 y 4.
- **Vía local:** Se considera vía local cuando el valor de NACH es menor a 1.1 y la conectividad es inferior a 3.

Finalmente, la vía expresa se clasifica con base en su flujo vehicular alto y jerarquía predominante dentro del sistema vial existente, dependiendo de un sistema mayor de movilidad que la soporta y la estructura.

Mapa 88: Jerarquización del sistema vial cantonal

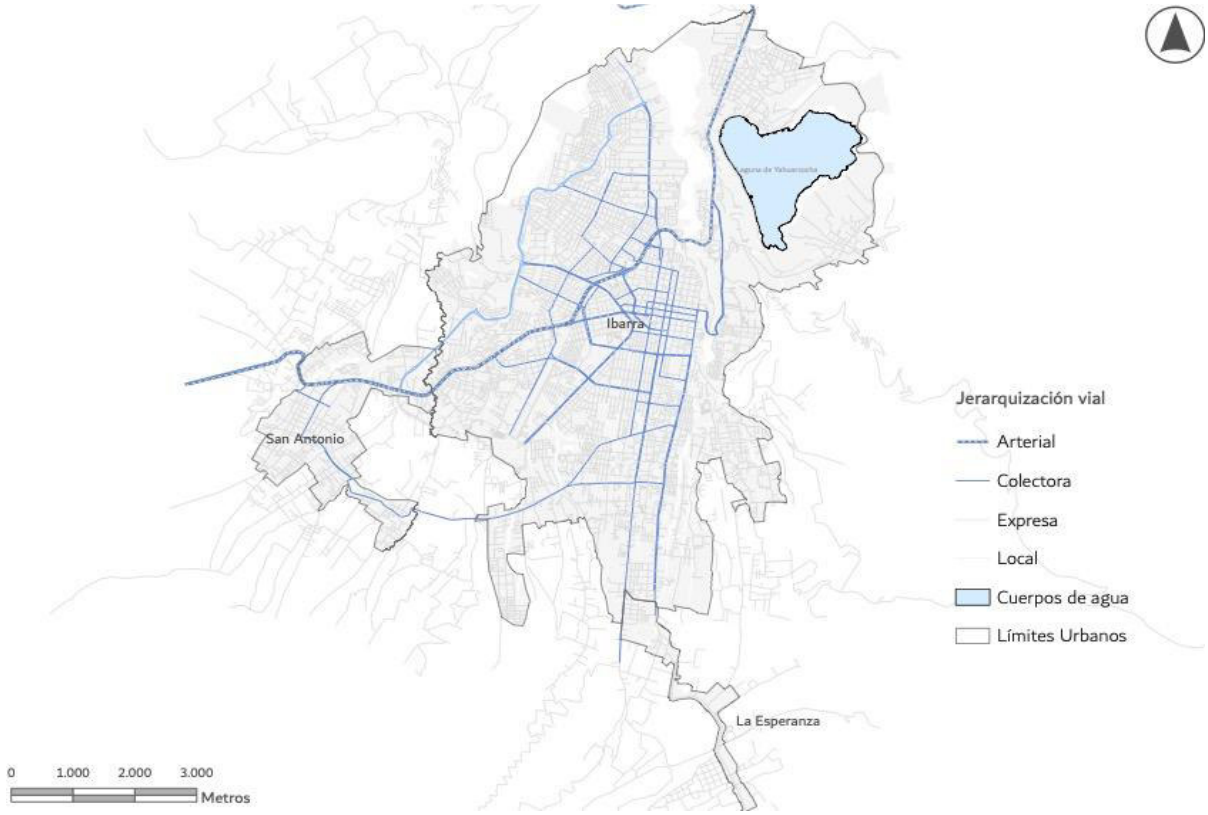

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

5.2.8. Determinación de sistemas de áreas verdes y espacio público acorde al equipamiento y sistemas de movilidad previstos.

El sistema de áreas verdes se encuentra clasificado como se indica a continuación:

Tabla 50: Clasificación del sistema de áreas verdes del cantón.

FUNCIÓN	# POLÍGONOS	ÁREA (HAS)	ÁREA PROMEDIO (HAS)
Área comunal	26	42,7	1,64
Áreas verdes	70	221,136	3,15
Canchas deportivas	32	10,78	0,33
Estadio	14	20,65	1,47
Parque	49	49,64	1,03
Plazoleta	14	1,02	0,07
Bosque protector	1	58,38	58,38

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI.

Además de la clasificación que se indica, el sistema de áreas verdes ha sido jerarquizado como se muestra a continuación:

Tabla 51: Clasificación del sistema de áreas verdes del cantón.

JERARQUÍA	# POLÍGONOS	ÁREA HAS	ÁREA PROMEDIO (HAS)
Local/barrial	187	110	0,58
Intermedia	13	206,3	15,86
Regional	6	87,74	14,62

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI.

Mapa 89: Sistema de áreas verdes del cantón

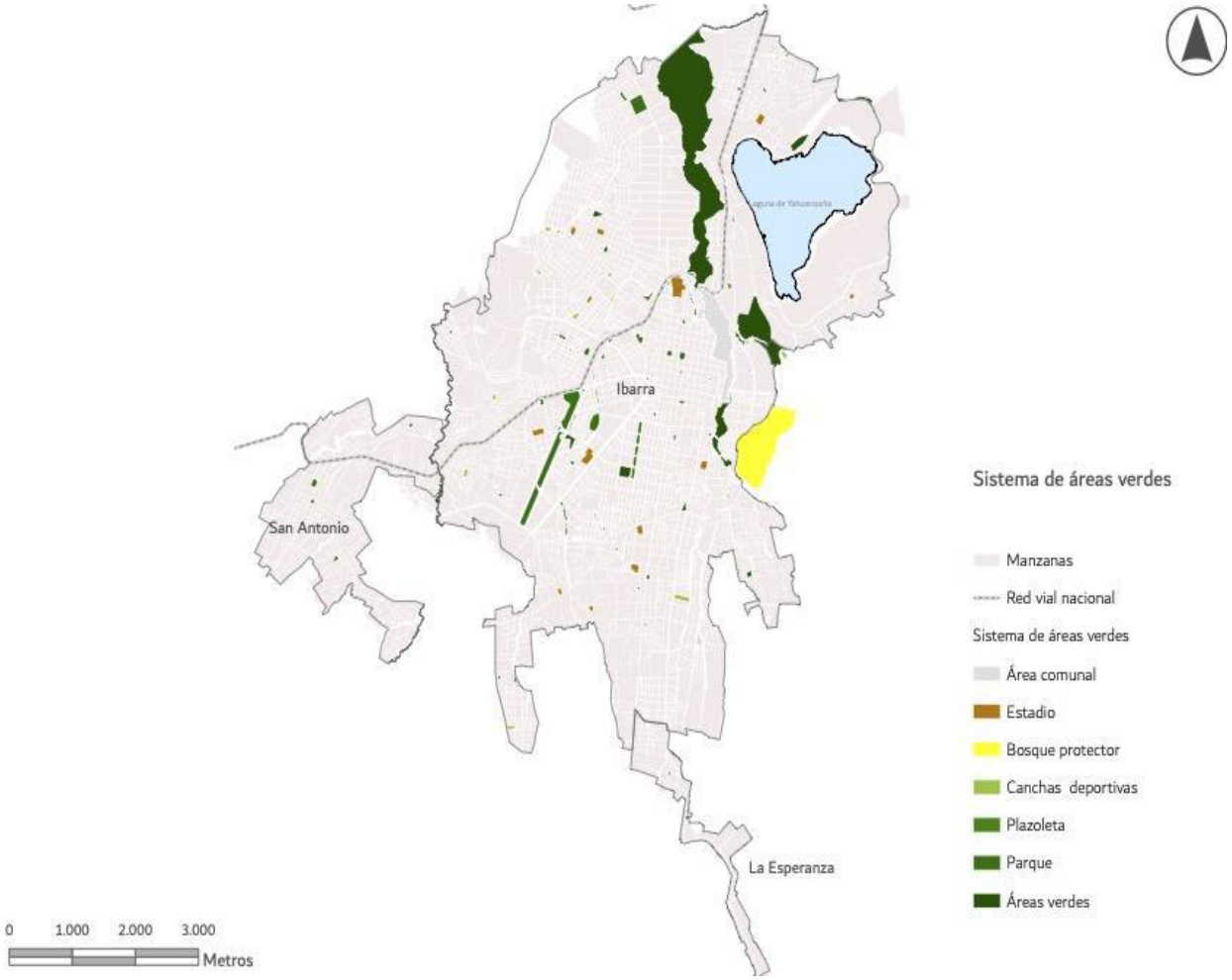

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Mapa 90: Sistema de espacio público del cantón

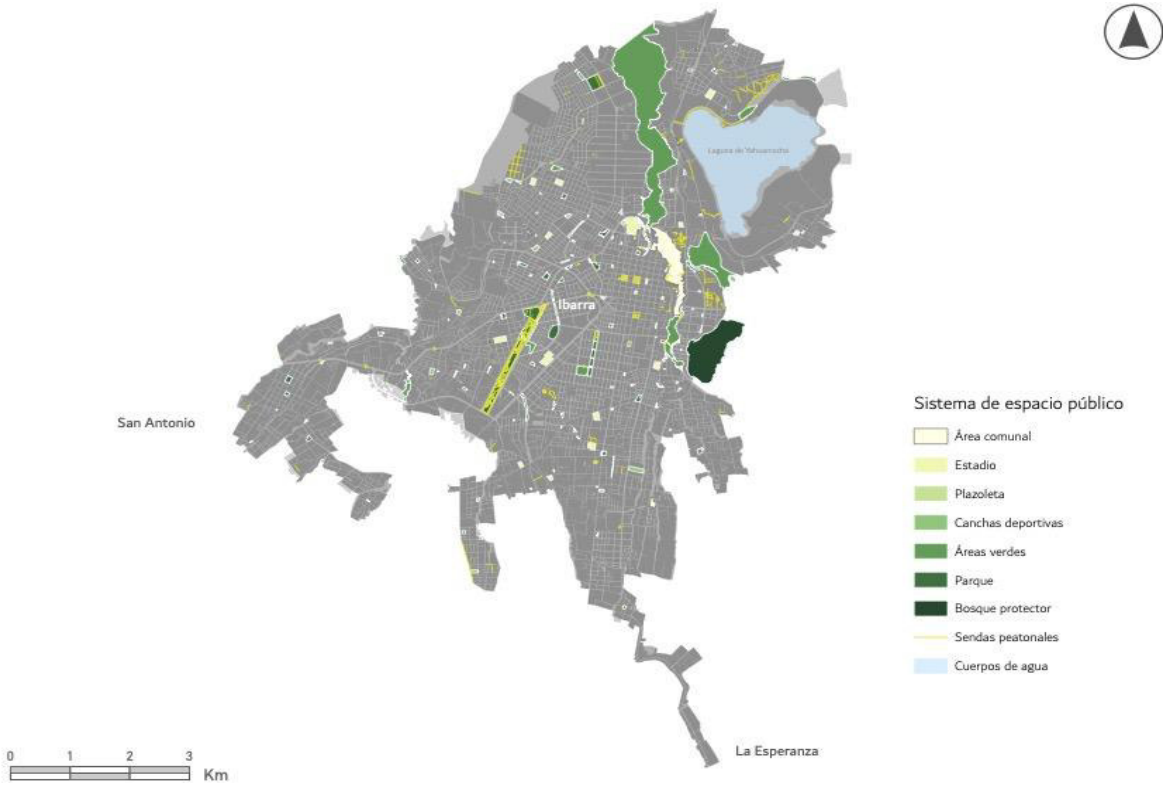

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

5.2.9. Identificación de sectores para generación de vivienda de interés social en función de la demanda existente.

La identificación que se propone en este apartado ha sido realizada en función a información entregada por INNOVA EP. Por lo tanto, de la información entregada por la empresa pública, la que se indica a continuación es aquella de la que este GADMI otorga informe favorable para su consideración como Zona Especial de Interés Social (ZEIS); así:

Tabla 52: Predios afectados como Zona Especial de Interés Social

Clave catastral	Clasificación del Suelo	Subclasificación del suelo	Área m2
10010213263014000000000	Urbano	Urbano consolidado	1093,43
10010211025001000000000	Urbano	Urbano no consolidado	18231,87
10010113138066000000000	Urbano	Urbano no consolidado	48279,34
10010213188038000000000	Urbano	Urbano consolidado	1429,92
10010412152002000000000	Urbano	Urbano no consolidado	2363,05
10010412152001000000000	Urbano	Urbano no consolidado	2124,32

10010412151001000000000	Urbano	Urbano no consolidado	9286,29
1001041215000100000000	Urbano	Urbano no consolidado	11944,44
1001031404201300000000	Urbano	Urbano consolidado	6532,76
1001031504400100000000	Urbano	Urbano no consolidado	143422,18
100104111620010000000	Urbano	Urbano no consolidado	27653,61
		Superficie total	**272361,21**

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

De la superficie de los predios afectados por ZEIS, de acuerdo a su subclasificación del suelo se encuentran distribuidos como se indica a continuación:

Tabla 53: Predios afectados como Zona Especial de Interés Social

Subclasificación del suelo	Area (m2)	Porcentaje
Urbano consolidado	9056,11	3,33%
Urbano no consolidado	263305,10	96,67%
Total	**272361,21**	**100,00%**

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

El tratamiento que se les de a los predios antes indicados deberá ser el especificado en la Ley Orgánica de Ordenamiento territorial, Uso y Gestión del Suelo; Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social, y sus reglamentos.

Mapa 91: Mapa de Zonas Especiales de Interés Social

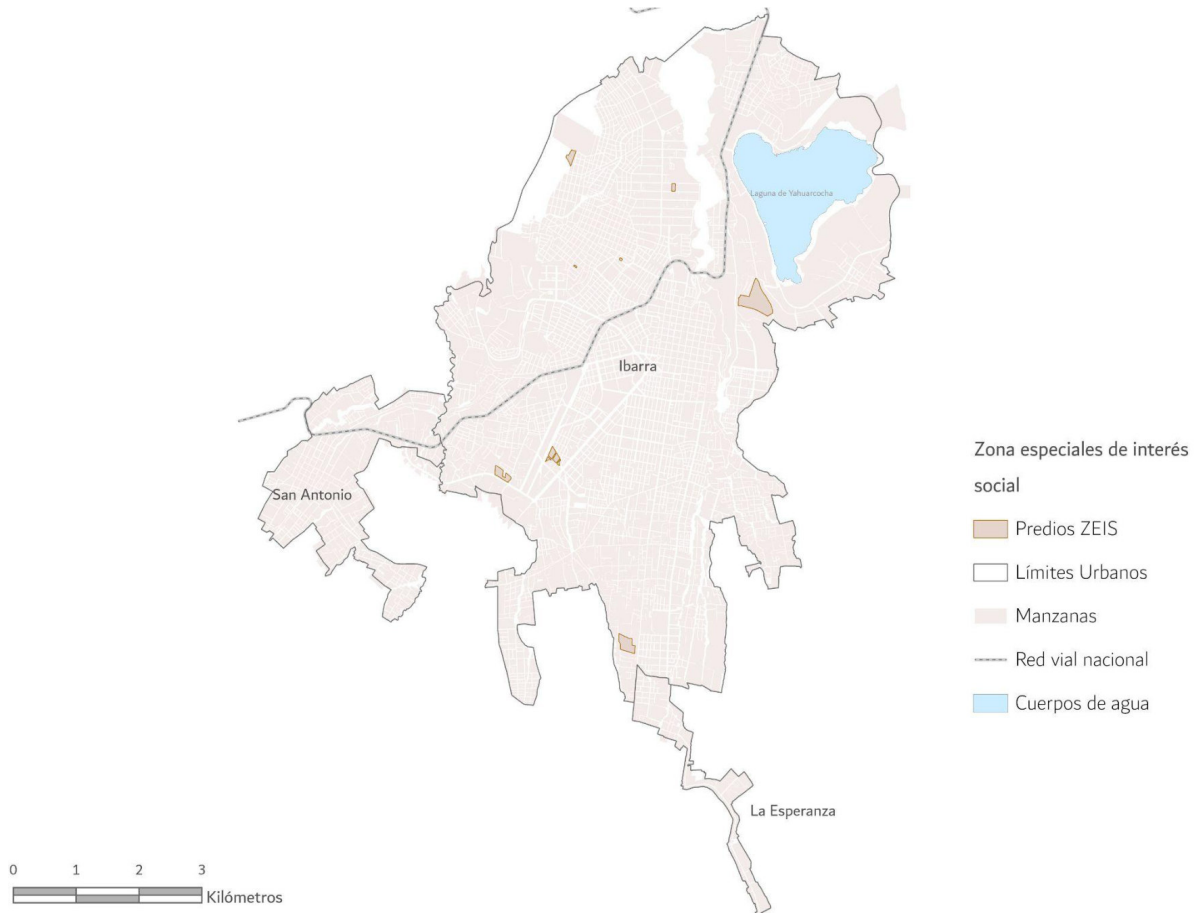

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

5.2.10. Actualización de la identificación de los sectores para la generación de desarrollo económico.

La Zona de Desarrollo Económico aprobada en esta actualización del Plan de Uso Y Gestión del Suelo del cantón Ibarra, corresponde a la puesta en consideración por el GAD Municipal, a través del documento Propuesta de Delimitación de la Zona Franca en el cantón Ibarra (DDOT-PUUGS-2024-0044), elaborado por Unidad de Planificación Urbanística Uso y Gestión de Suelo.

5.2.11. Identificación de sectores para planes urbanísticos complementarios.

Los planes urbanísticos complementarios que se indicarán a continuación han sido acordados y consensuados con el equipo municipal, tomando de partida información con la que previamente cuenta el GAD Municipal; así:

Mapa 92: Mapa de Planes urbanísticos Complementarios.

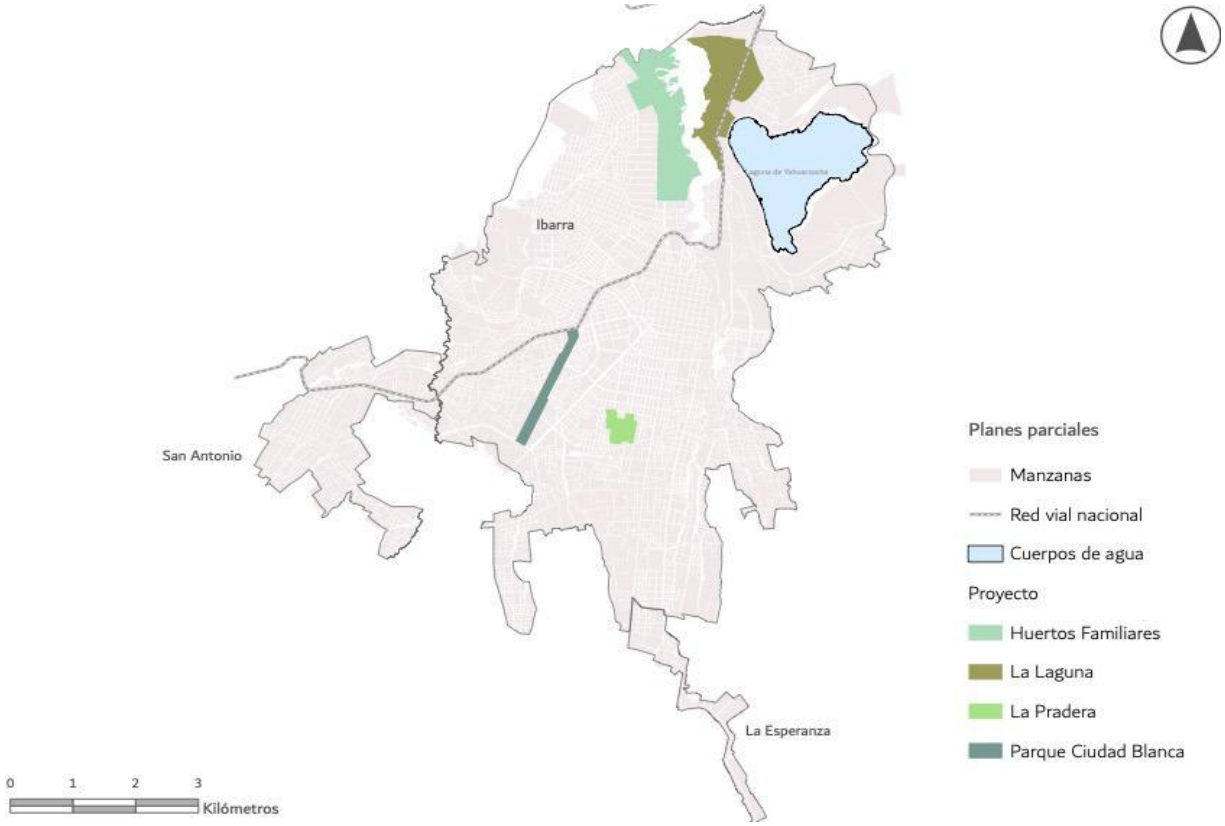

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Los Planes Parciales que se localizan en el Plan de Uso y Gestión del Suelo, tienen las siguientes superficies:

Tabla 54: Superficies de Planes Parciales localizados

NOMBRE	AREA_HAS
Huertos Familiares	144,720
La Laguna	121,903
Parque Ciudad Blanca	33,833
La Pradera	21,845

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

Además de los Planes PArciales indicados anteriormente, el PDOT indica como Planes Urbanísticos Complementarios lo que se indica a continuación:

Código: AH/ 036
Nombre: Desarrollo de planes parciales para zonas de planificación que permitan el fortalecimiento integral de los sistemas de soporte y economía en Lita, La Carolina y Rocafuerte

Dirección a cargo: Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Ubicación: Lita, La Carolina y Rocafuerte
Descripción: Incorporar en la planificación la generación de planes parciales, los cuales permitan desarrollar íntegramente los equipamientos, servicios y economía en zonas estratégicas, para la planificación cantonal específicamente en los sectores de Lita, La Carolina y Rocafuerte.
Vigencia del Proyecto: Durante todo el período administrativo

Código: AH/ 037
Nombre: Generación de planes complementarios que fomenten la articulación, provisión, habilitación y equipamientos, espacios públicos y áreas verdes del cantón.
Dirección a cargo: Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Ubicación: Cantonal
Descripción: Desarrollo de instrumentos de planificación territorial que permitan el aprovisionamiento de equipamientos, espacio público y áreas verdes en sectores estratégicos del cantón.
Vigencia del Proyecto: Durante todo el período administrativo

Código: AH/ 039
Nombre: Propuesta de Planes Parciales para aumentar la densificación urbana, la generación de viviendas de interés social como reubicación de población ubicada en zonas de riesgo
Dirección a cargo: Desarrollo y Ordenamiento Territorial – INNOVA EP
Ubicación: Cantonal
Descripción: Generación de los planes complementarios que permitan la generación de vivienda de interés social, en la circunscripción cantonal especialmente los que están destinados para la reubicación de población que se encuentra en zonas de riesgo.
Vigencia del Proyecto: Durante todo el período administrativo

Código: AH/ 041
Nombre: Desarrollo de planes complementarios por zonas de planificación para el desarrollo rural.
Dirección a cargo: Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Ubicación: Parroquias rurales del cantón
Descripción: Desarrollar instrumentos de planificación territorial que promuevan la promoción y gestión sostenible del suelo rural en el cantón.
Vigencia del Proyecto: Durante todo el período administrativo

5.2.12. Identificación de sectores sujetos a la aplicación de instrumentos de gestión del suelo

Para el Plan de Uso y Gestión del Suelo de Ibarra se establecen edificabilidades máximas, las cuales deberán ser sujetas de cobro de concesión onerosa de derechos; en el futuro y de acuerdo a las necesidades de la administración del suelo se podrán proponer nuevas herramientas de gestión en función de los planes complementarios necesarios.

Mapa 93: Mapa de ejes para aplicación de COD

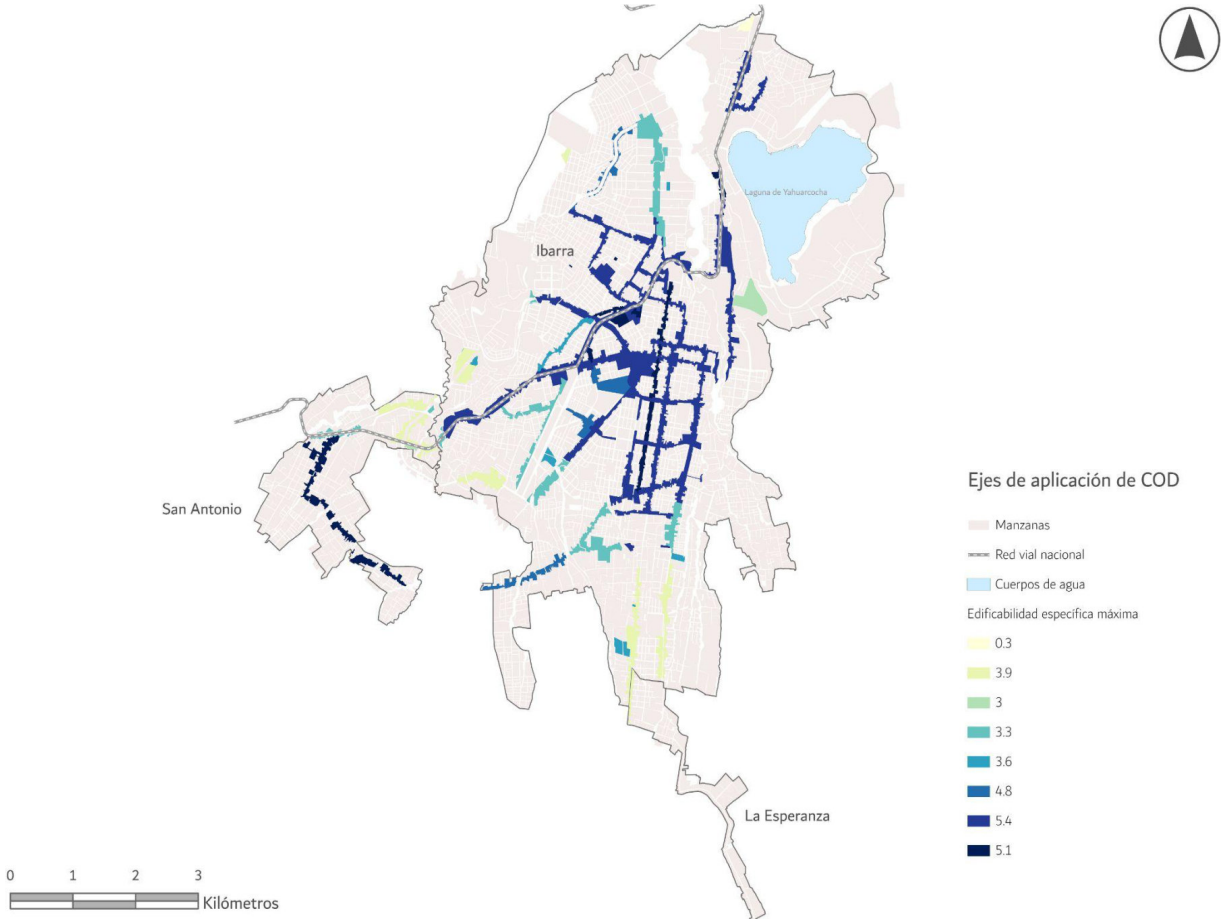

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

En Polígonos de Intervención Territorial que se cambien o intensifiquen un uso, y esto implique un mejor aprovechamiento, la habilitación de suelo estará sujeta al pago de COD.

5.2.13. Identificación de los asentamientos humanos de hecho, sujetos a declaratorias de regularización prioritaria y zonas especiales de interés social.

Los asentamientos humanos de hecho que se indicarán a continuación han sido acordados y consensuados con el equipo municipal, tomando de partida información con la que previamente cuenta el GAD Municipal; así:

Mapa 94: Mapa de Asentamientos humanos de hecho

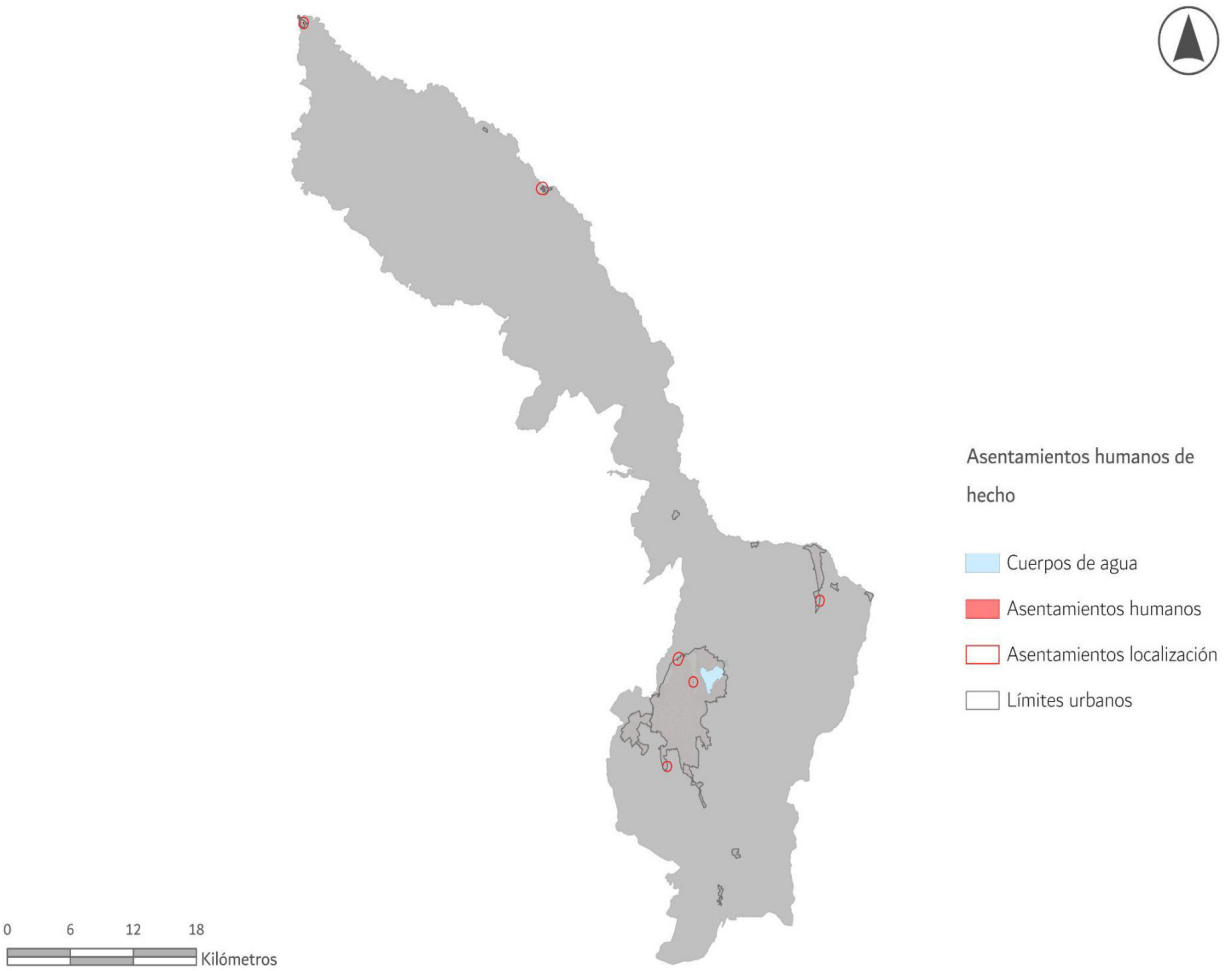

Fuente: GAD Municipal de Ibarra
Elaboración: GADMI

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 01: Régimen competencial
Tabla 02: Evaluación de cumplimiento de contenidos mínimos del componente estructurante
Tabla 03: Evaluación de cumplimiento de contenidos mínimos del componente urbanístico
Tabla 04: Delimitación parroquial del cantón Ibarra.
Tabla 05: Sitios arqueológicos reconocidos por el Ministerio de Cultura y Patrimonio
Tabla 06: Reporte de eventos peligrosos del cantón Ibarra por tipo, 2010 - 2023
Tabla 07: Distribución de la susceptibilidad por incendios en el cantón
Tabla 08: Distribución de la susceptibilidad por movimientos en masa en el cantón
Tabla 09: Distribución de la susceptibilidad por inundación en el cantón
Tabla 10: Cobertura del riesgo volcánico en el cantón
Tabla 11: Cobertura del riesgo volcánico en el cantón
Tabla 12: Cobertura de la zonificación del riesgo de desastres
Tabla 13: Estructura urbana rural del cantón
Tabla 14:Distribución demográfica por parroquias
Tabla 15: Densidad poblacional en las áreas urbanas de las parroquias
Tabla 16: Análisis demográfico comparado.
Tabla 17: Distribución de unidades de salud por tipo y parroquia.
Tabla 18: Distribución de unidades de salud por tipo y parroquia.
Tabla 19: Distribución de lotes urbanos del cantón por su tamaño
Tabla 20: Porcentaje de predios urbanos ocupados
Tabla 21: Distribución de lotes rurales por su tamaño
Tabla 22: Superficies de bosques y vegetación protectores del cantón Ibarra
Tabla 23: Concesiones mineras del cantón Ibarra
Tabla 24: Límites urbanos de las parroquias del cantón
Tabla 25: Clasificación del suelo del cantón Ibarra:
Tabla 26: Subclasificación del suelo del cantón Ibarra, por parroquias:
Tabla 27: Variables analizadas para la clasificación ascendente jerárquica
Tabla 28: Polígonos de Intervención Territorial de la cabecera cantonal
Tabla 29: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Angochagua
Tabla 30: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Ambuquí
Tabla 31: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Salinas
Tabla 32: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Salinas
Tabla 33: Polígonos de Intervención Territorial de la parroquia de Lita
Tabla 34: Tratamientos urbanísticos en el suelo urbano cantonal
Tabla 35: Actividades de los usos de suelo residencial
Tabla 36: Actividades de los usos de suelo comercial y servicios
Tabla 37: Actividades de los usos de suelo mixto
Tabla 38: Actividades de los usos de suelo industrial
Tabla 39: Actividades de los usos de suelo equipamiento

Tabla 40: Actividades de los usos de suelo de protección del patrimonio histórico y cultural
Tabla 41: Actividades de los usos de suelo de producción agropecuaria
Tabla 42: Actividades de los usos de suelo de protección y conservación
Tabla 43: Actividades de los usos de suelo de aprovechamiento extractivo
Tabla 44: Especificaciones técnicas vías expresas
Tabla 45: Especificaciones técnicas vías arteriales
Tabla 46: Especificaciones técnicas vías colectora A
Tabla 47: Especificaciones técnicas vías colectora B
Tabla 48: Especificaciones técnicas vías locales A
Tabla 49: Especificaciones técnicas vías locales B
Tabla 50: Clasificación del sistema de áreas verdes del cantón.
Tabla 51: Clasificación del sistema de áreas verdes del cantón.
Tabla 52: Predios afectados como Zona Especial de Interés Social
Tabla 53: Predios afectados como Zona Especial de Interés Social
Tabla 54: Superficies de Planes Parciales localizados

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 01: Límites administrativos del cantón Ibarra
Mapa 02: Límites parroquiales del cantón Ibarra
Mapa 03: Delimitación urbana del cantón IBARRA
Mapa 04: Área urbana de la cabecera cantonal de Ibarra
Mapa 05: Área urbana de la parroquia Angochagua
Mapa 06: Área urbana de la parroquia Ambuquí
Mapa 07: Área urbana de la parroquia San Pedro de la Carolina
Mapa 08: Área urbana de la parroquia La Esperanza
Mapa 09: Área urbana de la parroquia Lita
Mapa 10: Área urbana de la parroquia Salinas
Mapa 11: Área urbana de la parroquia San Antonio
Mapa 12: Bienes del patrimonio cultural arquitectónico y áreas arqueológicas del cantón Ibarra
Mapa 13: Sitio arqueológico de Zuleta, áreas monumentales y zona de influencia.
Mapa 14: Sitio arqueológico de Caranqui, áreas de máxima protección y zona de influencia.
Mapa 15: Sitio arqueológico de Tolas de Socapamba, áreas de máxima protección y zona de influencia.
Mapa 16: Sitio arqueológico de El Tablón, áreas de máxima protección y zona de influencia.
Mapa 17: Eventos peligrosos del cantón Ibarra
Mapa 18: Susceptibilidad por incendios en el cantón
Mapa 19: Susceptibilidad por movimientos en masa en el cantón San Miguel de Ibarra.
Mapa 20: Susceptibilidad por inundaciones en el cantón San Miguel de Ibarra.
Mapa 21: Amenaza volcánica del cantón Ibarra

Mapa 22: Zonificación de riesgos del cantón Ibarra - mediante análisis multiamenaza
Mapa 23: Distribución demográfica del cantón
Mapa 24: Distribución de etnias mayoritarias por parroquias del cantón
Mapa 25: Distribución de densidades poblaciones en las áreas urbanas del cantón
Mapa 26: Distribución de la población urbana y rural, con machine learning
Mapa 27: Distribución de equipamientos de salud por en la cabecera
Mapa 28: Distribución de equipamientos de salud por parroquias
Mapa 29: Distribución de equipamientos educativos en la cabecera
Mapa 30: Distribución de equipamientos educativos por parroquia
Mapa 31: Áreas verdes del cantón
Mapa 32: Espacio Público del cantón
Mapa 33: Tamaño de lotes del área urbana del cantón
Mapa 34: Distribución de lotes ocupados y vacantes de las áreas urbanas
Mapa 35: Tamaño de lotes rurales del cantón
Mapa 36: Sistema Nacional de Áreas Protegidas del cantón Ibarra
Mapa 37: Bosques y vegetación protectora del cantón Ibarra
Mapa 38: Concesiones mineras del cantón Ibarra
Mapa 39: Jerarquización de asentamientos humanos del cantón Ibarra
Mapa 40: Estudio de huella urbana del cantón Ibarra
Mapa 41: Estructura urbana rural del cantón Ibarra
Mapa 42:Áreas verdes de la cabecera cantonal de Ibarra
Mapa 43: Espacios públicos del cantón Ibarra
Mapa 44: Equipamientos urbanos del cantón Ibarra
Mapa 45: Mapa de cobertura de agua potable
Mapa 46: Mapa de cobertura alcantarillado y saneamiento
Mapa 47: Mapa de cobertura de recolección de residuos sólidos
Mapa 48: Mapa de cobertura de energía eléctrica
Mapa 49: Mapa de cobertura de telecomunicaciones e internet
Mapa 50: Límites urbanos de las parroquias del cantón
Mapa 51: Clasificación del suelo cantonal
Mapa 52: Subclasificación del suelo cantonal
Mapa 53: Clasificación Ascendente Jerárquica del cantón
Mapa 54: Polígonos de Intervención Territorial urbanos de protección de la cabecera cantonal
Mapa 55: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de la cabecera cantonal
Mapa 56: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de la cabecera cantonal
Mapa 57: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de la parroquia de Angochagua
Mapa 58: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de la parroquia de Angochagua
Mapa 59: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de Zuleta
Mapa 60: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de Zuleta
Mapa 61: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no

consolidado del Juncal
Mapa 62: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado del Juncal
Mapa 63: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección del Juncal
Mapa 64: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de Carpuela
Mapa 65: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de Carpuela
Mapa 66: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de Carpuela
Mapa 67: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de Ambuquí
Mapa 68: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de Ambuquí
Mapa 69: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de Ambuquí
Mapa 70: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de El Chota
Mapa 71: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de El Chota
Mapa 72: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de El Chota
Mapa 73: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de Salinas
Mapa 74: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano consolidado de Salinas
Mapa 75: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de Salinas
Mapa 76: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de La Carolina
Mapa 77: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección de La Carolina
Mapa 78: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado de San Pedro de La Carolina
Mapa 79: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección San Pedro de La Carolina
Mapa 80: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano no consolidado Lita
Mapa 81: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección Lita
Mapa 82: Polígonos de Intervención Territorial en suelo urbano de protección Lita
Mapa 83: Tratamientos urbanísticos de los Polígonos de Intervención Territorial urbanos del cantón
Mapa 84: Tratamientos urbanísticos de los Polígonos de Intervención Territorial urbanos del cantón
Mapa 85: Localización del sistema de equipamientos recreativos
Mapa 86: Localización del sistema de equipamientos de aprovisionamiento131
Mapa 87: Localización del sistema de equipamientos de administración pública
Mapa 88: Jerarquización del sistema vial cantonal

Mapa 89: Sistema de áreas verdes del cantón
Mapa 90: Sistema de espacio público del cantón
Mapa 91: Mapa de Zonas Especiales de Interés Social
Mapa 92: Mapa de Planes urbanísticos Complementarios.
Mapa 93: Mapa de ejes de aplicación de COD
Mapa 94: Mapa de Asentamientos humanos de hecho

ÍNDICE DE GRÁFICO:

Gráfico 01: Distribución y caracterización de amenazas
Gráfico 02: Evolución de la población
Gráfico 03: Distribución étnica en las parroquias del cantón
Gráfico 04: Cantidad de lotes urbanos y rurales
Gráfico 05: Tratamientos urbanísticos para suelo urbano.
Gráfico 06:Tratamientos urbanísticos para suelo rural.

ÍNDICE

CATÁLOGO DE MAPAS DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PUGS.

Sección: DIAGNÓSTICO

D-001.- Límites administrativos
D-002.- Límites parroquiales
D-003.- Delimitación urbana de Ibarra
D-004.- Área urbana de la cabecera cantonal
D-005.- Área urbana Angochagua
D-006.- Área urbana Ambuquí
D-007.- Área urbana La Carolina
D-008.- Área urbana La esperanza
D-009.- Área urbana parroquia Lita
D-010.- Área urbana Salinas
D-011.- Área urbana San Antonio
D-012.- Patrimonio cultural y arq. de Ibarra
D-013.- Sitio arqueológico de Zuleta
D-014.- Sitios arqueológicos Caranquí
D-015.- Sitios arqueológicos Socapamba
D-016.- Sitios arqueológicos El Tablón
D-017.- Eventos adversos
D-018.- Susceptibilidad a incendios
D-018.- Susceptibilidad a movimientos en masa
D-019.- Susceptibilidad a inundación
D-020.- Susceptibilidad a inundaciones
D-021.- Amenaza volcánica
D-022.- Zonificación de riesgos multiamenaza
D-023.- Densidad demográfica
D-024.- Distribución étnica Afro
D-024.- Distribución étnica indígena
D-024.- Distribución étnica mestiza
D-025.- Densidad en áreas urbanas
D-026.-Población: Machine Learning
D-027.- Equipamientos cabecera
D-027.- Equipamientos parroquias
D-028.- Equipamientos educativos cabecera
D-028.- Equipamientos educativos parroquias
D-029.- Espacio público
D-030.- Tamaño de lotes
D-031.- Ocupación de lotes
D-032.- Tamaño de lotes rurales
D-033.- SNAP
D-034.- BVP

D-035.- Concesiones mineras
D-036.- Jerarquización de asentamientos humanos
D-038.- MTA Estructura urbano rural
D-039.- Áreas verdes
D-040.- MTA Equipamientos y servicios cabecera
D-040.- Equipamientos cabeceras
D-041- Alcantarillado y saneamiento
D-042.- Cobertura de recolección de residuos sólidos
D-043.- Cobertura red eléctrica
D-044.- Límites urbanos
D-045.- Cobertura red internet
D-045.- Cobertura red telefonía fija
D-045.- Cobertura red telefonía móvil
D-045.- Tenencia de celular
D-045.- Tenencia de telefonía fija
D-052.- Subclasificación del suelo cantonal
D-053.- Tratamientos PITS rurales
D-056.- Tratamientos en suelo urbano
D-057.- Jerarquización vial
D-058.- Sistema de áreas verdes
D-059.- Sistema de espacio público
D-060.- Zonas especiales interés social ZEIS
D-061.- Planes parciales
D-062.- Ejes de aplicación de COD
D-063.- Asentamientos humanos

Sección: PROPUESTA

P-001.- PITS urbanos de protección cabecera cantonal
P-002.- PITS urbanos en suelo no consolidado cabecera cantonal
P-003.- PITS urbanos en suelo consolidado cabecera cantonal
P-004.- PITS urbanos en suelo no consolidado Angochagua
P-005.- PITS urbanos en suelo de protección Angochagua
P-006.- PITS urbanos en suelo no consolidado Zuleta
p-007.- PITS urbanos en suelo de protección Zuleta
P-008.- PITS urbanos en suelo no consolidado El Juncal
P-009.- PITS urbanos en suelo consolidado El Juncal
P-010.- PITS urbanos en suelo de protección El Juncal
P-011.- PITS urbanos en suelo no consolidado Carpuela
P-012.- PITS urbanos en suelo consolidado Carpuela
P-013.- PITS urbanos en suelo de protección Carpuela
p-014.- PITS urbanos en suelo no consolidado Ambuquí
P-015.- PITS urbanos en suelo consolidado Ambuquí
P-016.- PITS urbanos en suelo de protección Ambuquí
P-017.- PITS urbanos en suelo no consolidado Ambuquí-Chota
P-018.- PITS urbanos en suelo consolidado Ambuquí-Chota
P-019.- PITS urbanos en suelo de protección Ambuquí-Chota
P-020.- PITS urbanos en suelo no consolidado Salinas
P-021.- PITS urbanos en suelo consolidado de la Salinas
P-022.- PITS urbanos en suelo de protección Salinas
P-023.- PITS urbanos en suelo no consolidado La Carolina (Limonal y Guallupe)
P-024.- PITS urbanos en suelo de protección La Carolina (Limonal y guallupe)
P-025.- PITS urbanos en suelo no consolidado La Carolina (San Pedro)
P-026.- PITS urbanos en suelo de protección La Carolina (San Pedro)
P-027.- PITS urbanos en suelo no consolidado Lita
P-028.- PITS urbanos en suelo de protección Lita
P-029.- PITS rurales
P-030.- Jerarquización áreas verdes
P-032.- Equipamientos. Áreas recreativas
P-033.- Equipamientos. Aprovisionamiento
P-034.- Equipamientos. Administración pública

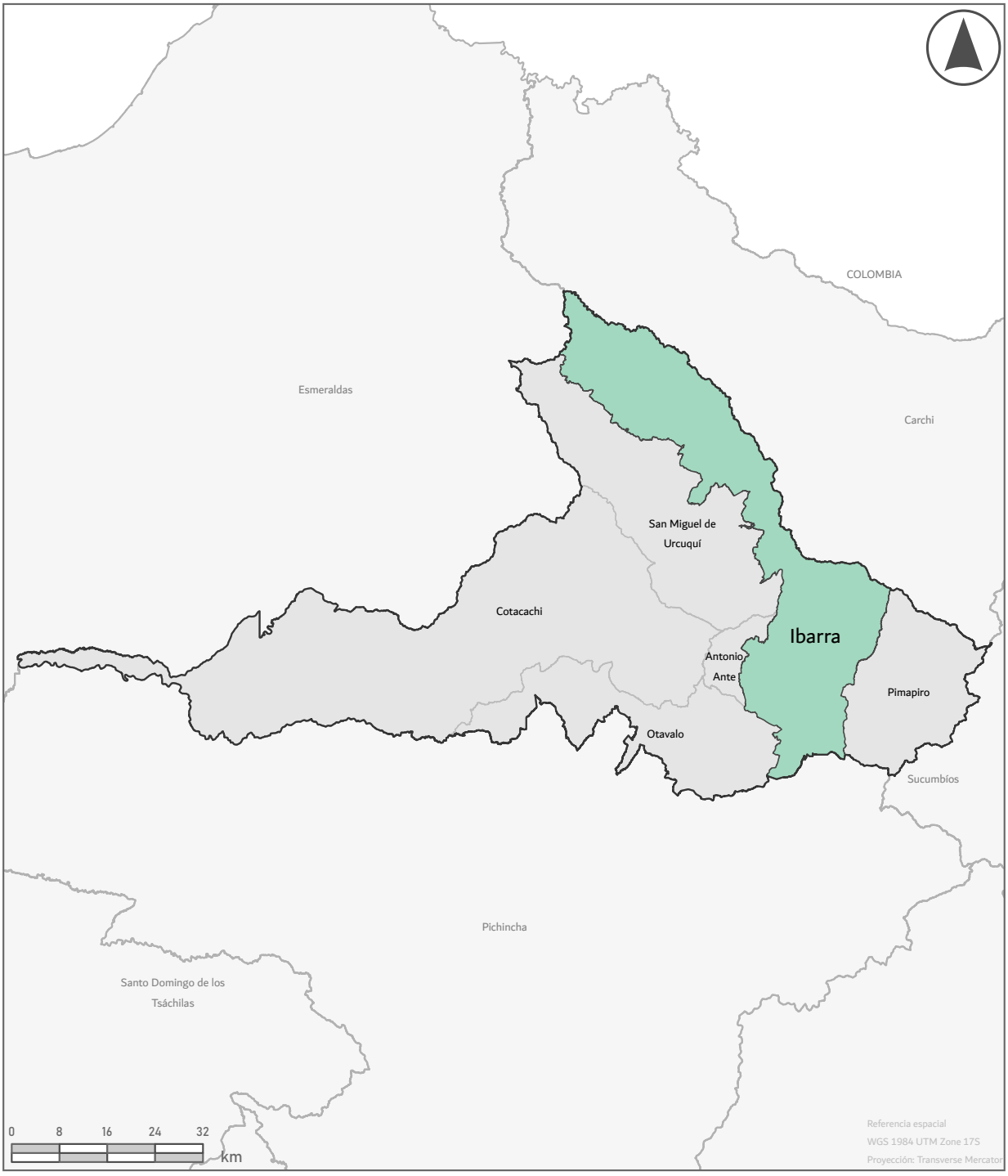

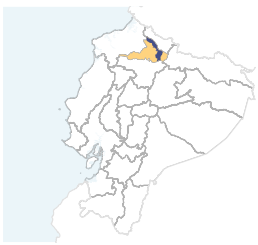

Simbología

- Cantón Ibarra
- Provincias

Mapa: Límites administrativos	**Código:** D-001
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1 : 830.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: CONALI 2022	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA



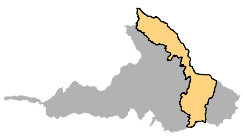

Simbología

Límite parroquial Ibarra

Mapa: Límites parroquiales	**Código:** D-002
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: CONALI 2022	

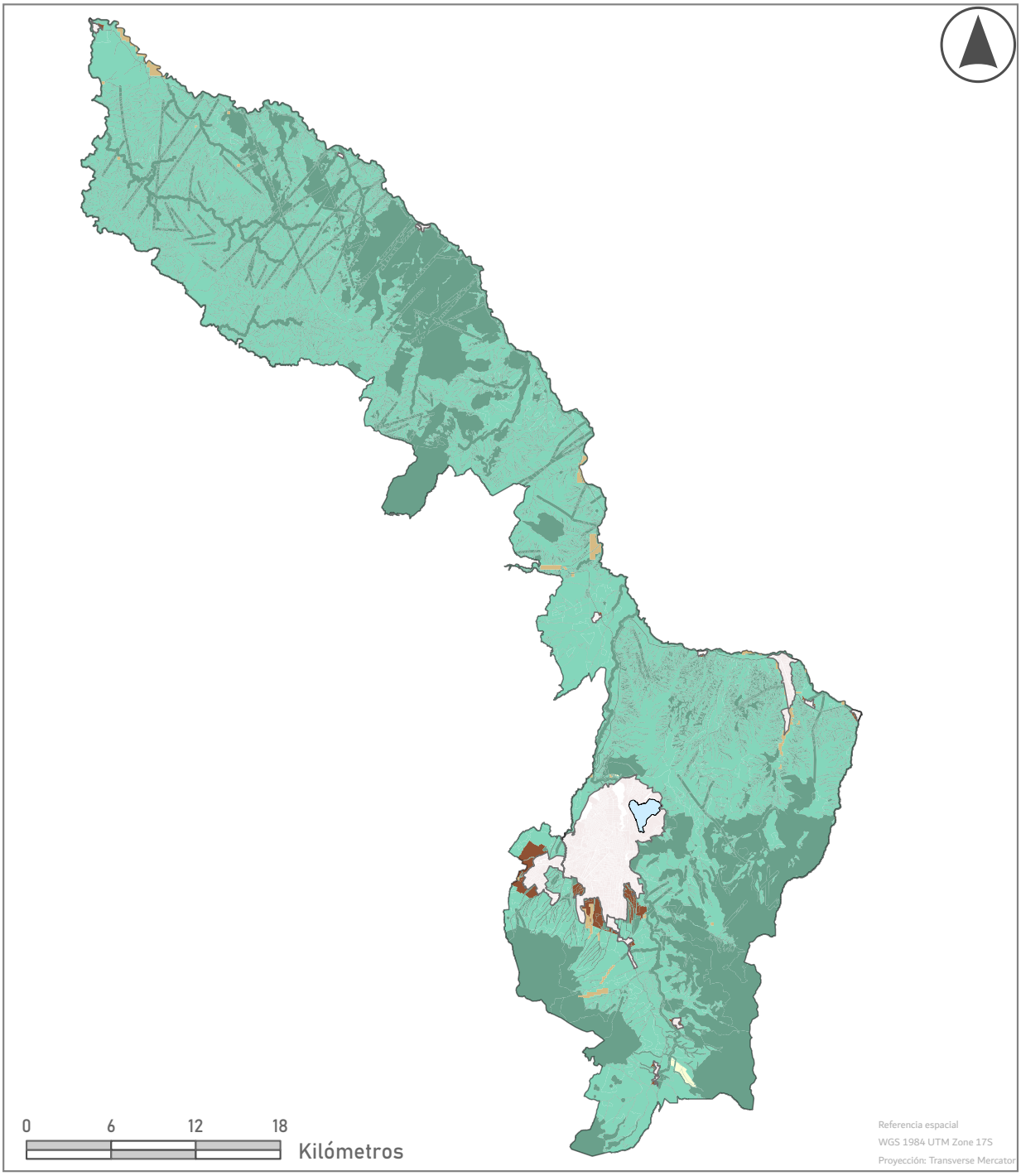



Simbología

- Cuerpos de agua
- Límites urbanos

Tratamientos

- Desarrollo
- Mitigación
- Recuperación
- Promoción productiva
- Conservación

Mapa: Tratamientos en suelo rural	**Código:** D-002
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

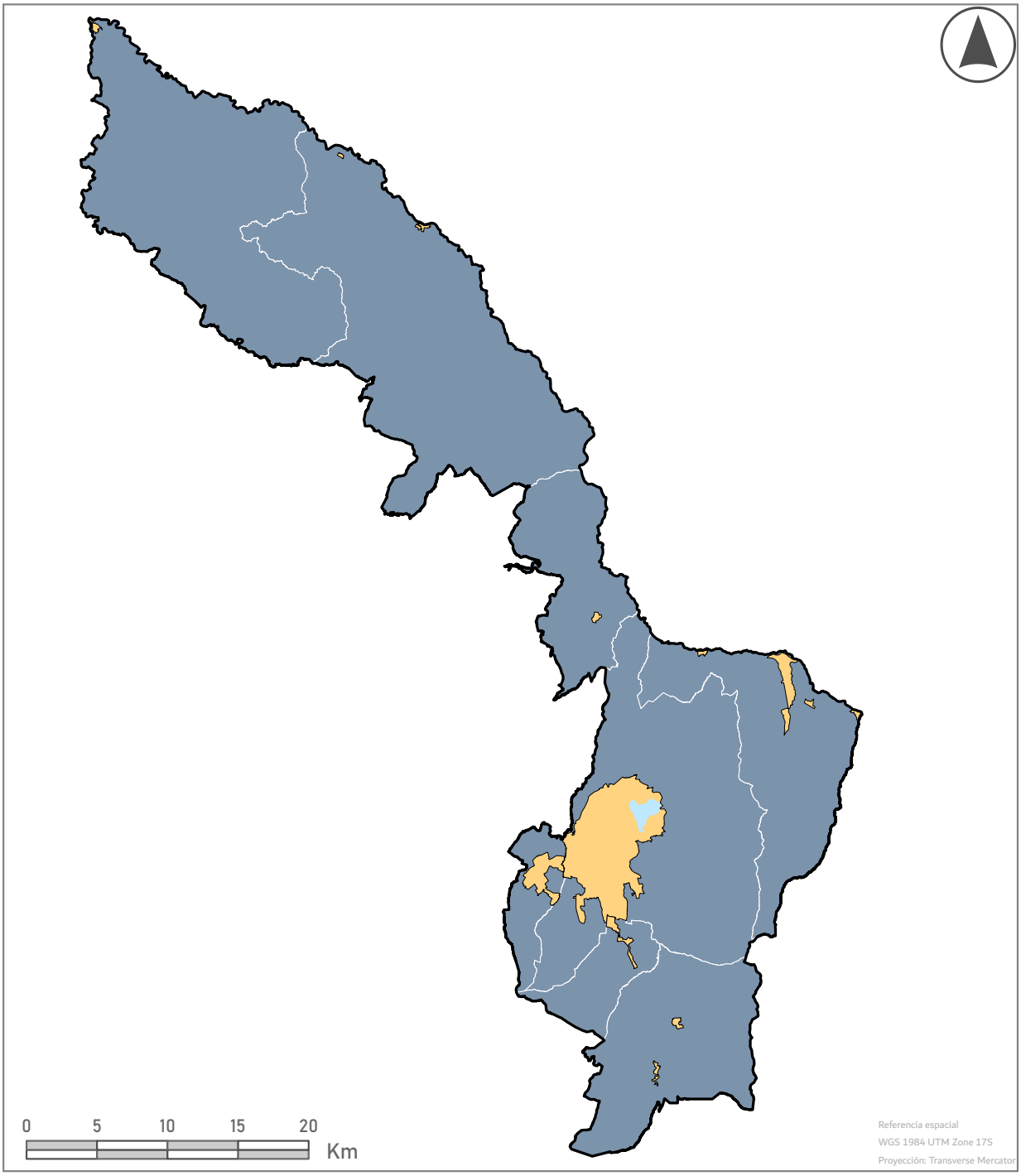



Simbología

- Áreas urbanas
- Áreas rurales
- Cuerpos de agua
- Límite cantonal

Mapa: Delimitación Urbana	**Código:** D-003
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas (2009); y, Ordenanza que fija la delimitación territorial de los núcleos urbanos de las parroquias rurales del cantón.	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

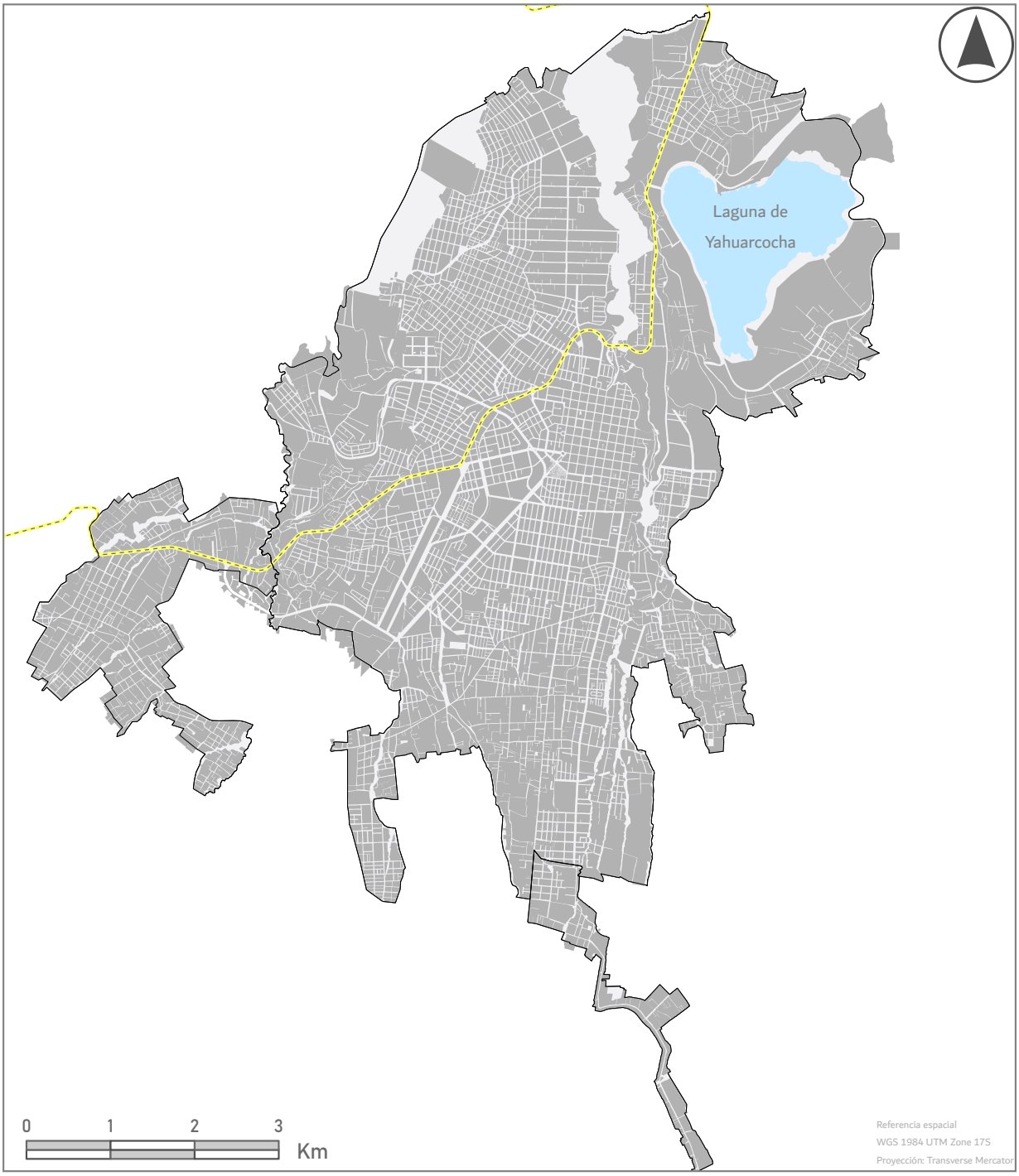



Simbología

- Límite urbano
- Manzanas
- Vías estatales
- Cuerpos de agua

Mapa: Cabecera urbana cantonal	**Código:** D-004
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas (2009).	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

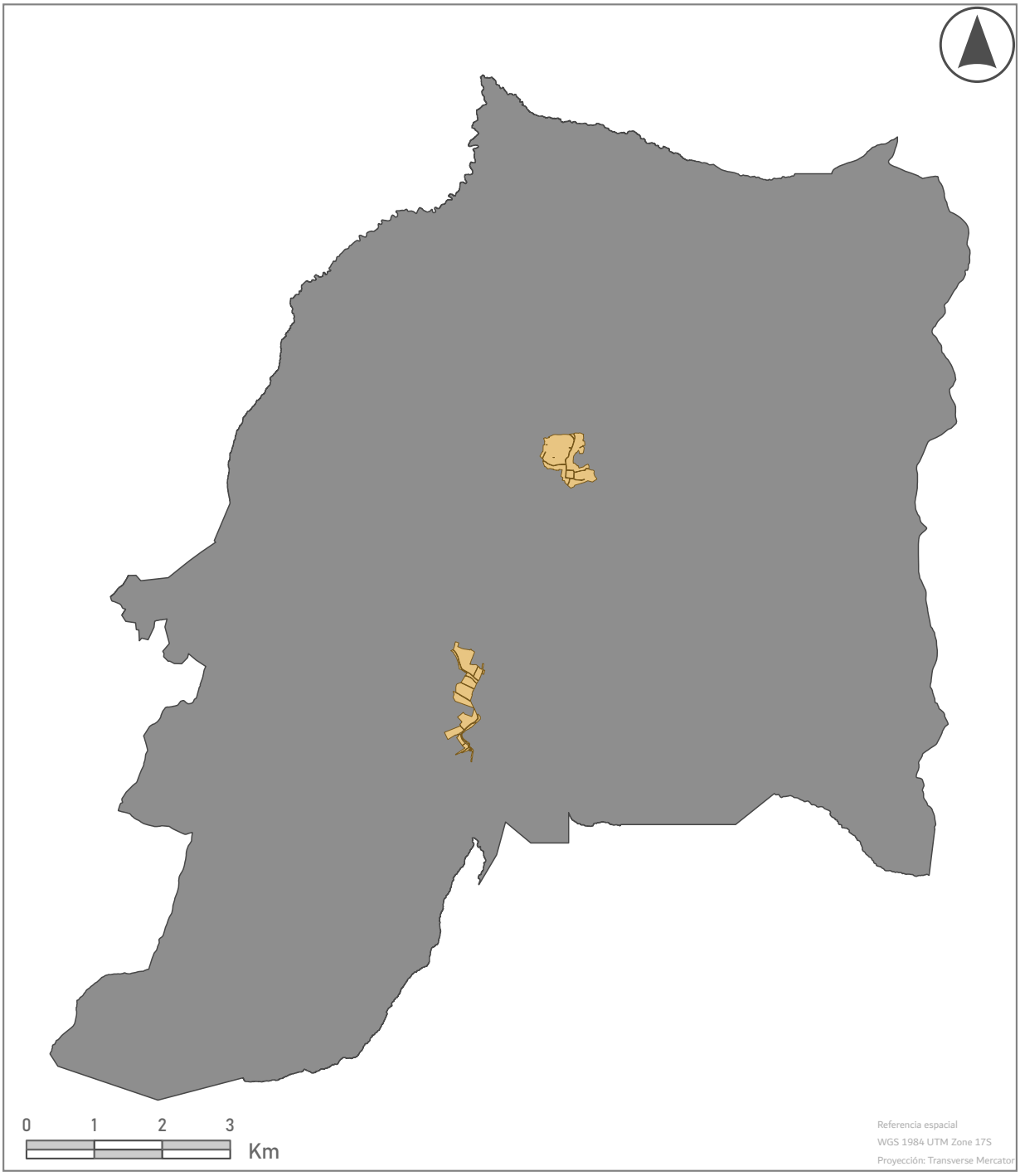



Simbología

- Parroquia Angochagua
- Límites urbanos

Mapa: Área urbana parroquia Angochagua	**Código:** D-005
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:75.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: CONALI 2020	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA





Simbología

- Límites urbanos
- Parroquia Ambuquí

Mapa: Área urbana parroquia Ambuquí	**Código:** D-006
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:450.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: CONALI 2020	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

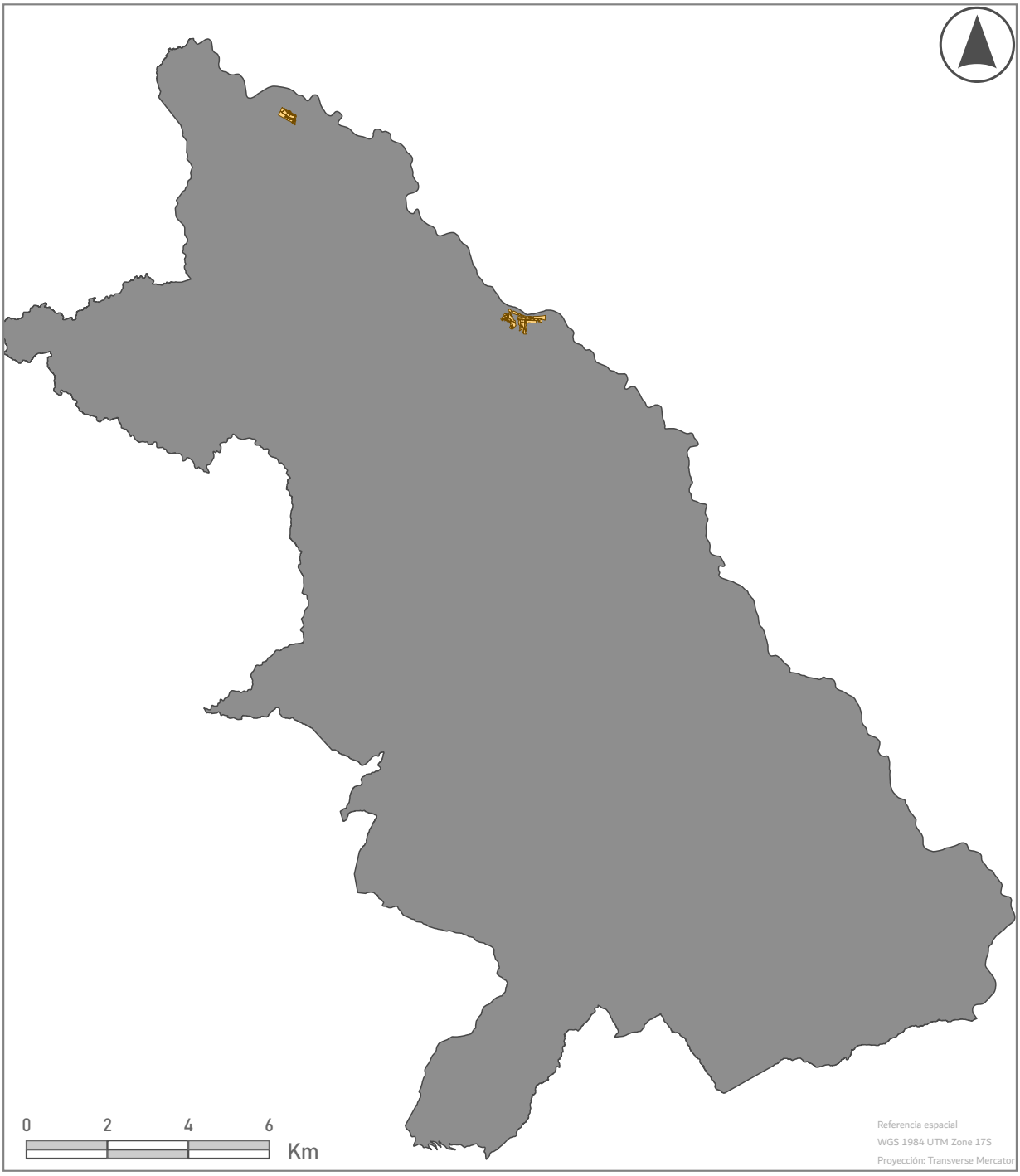



Simbología

- Parroquia La Carolina
- Límites urbanos

Mapa: Área urbana parroquia La Carolina	**Código:** D-007
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:125.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: CONALI 2020	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

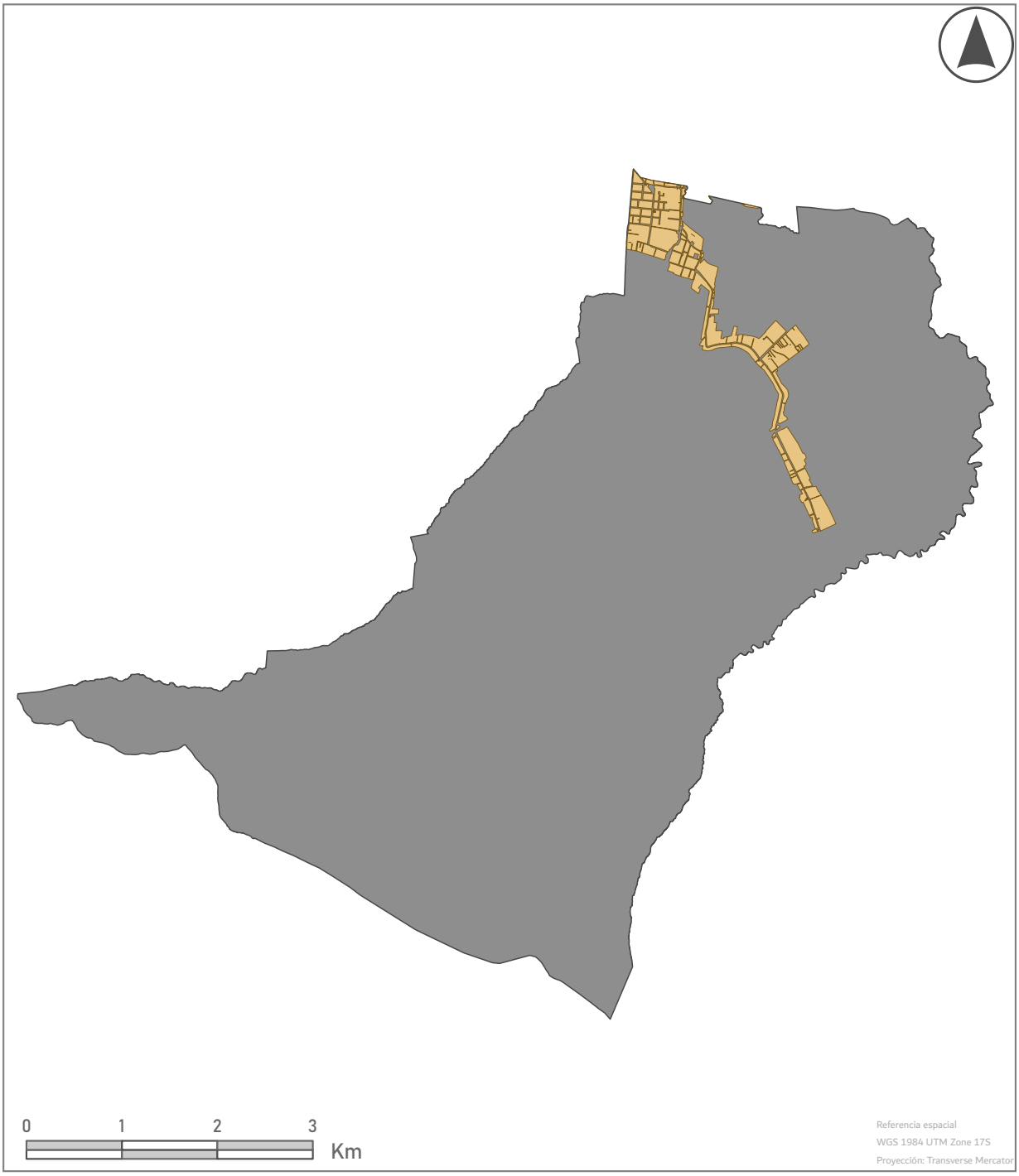



Simbología

- Parroquia La Esperanza
- Límite urbano

Mapa: Área urbana parroquia La Esperanza	**Código:** D-008
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:55.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: CONALI 2020	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

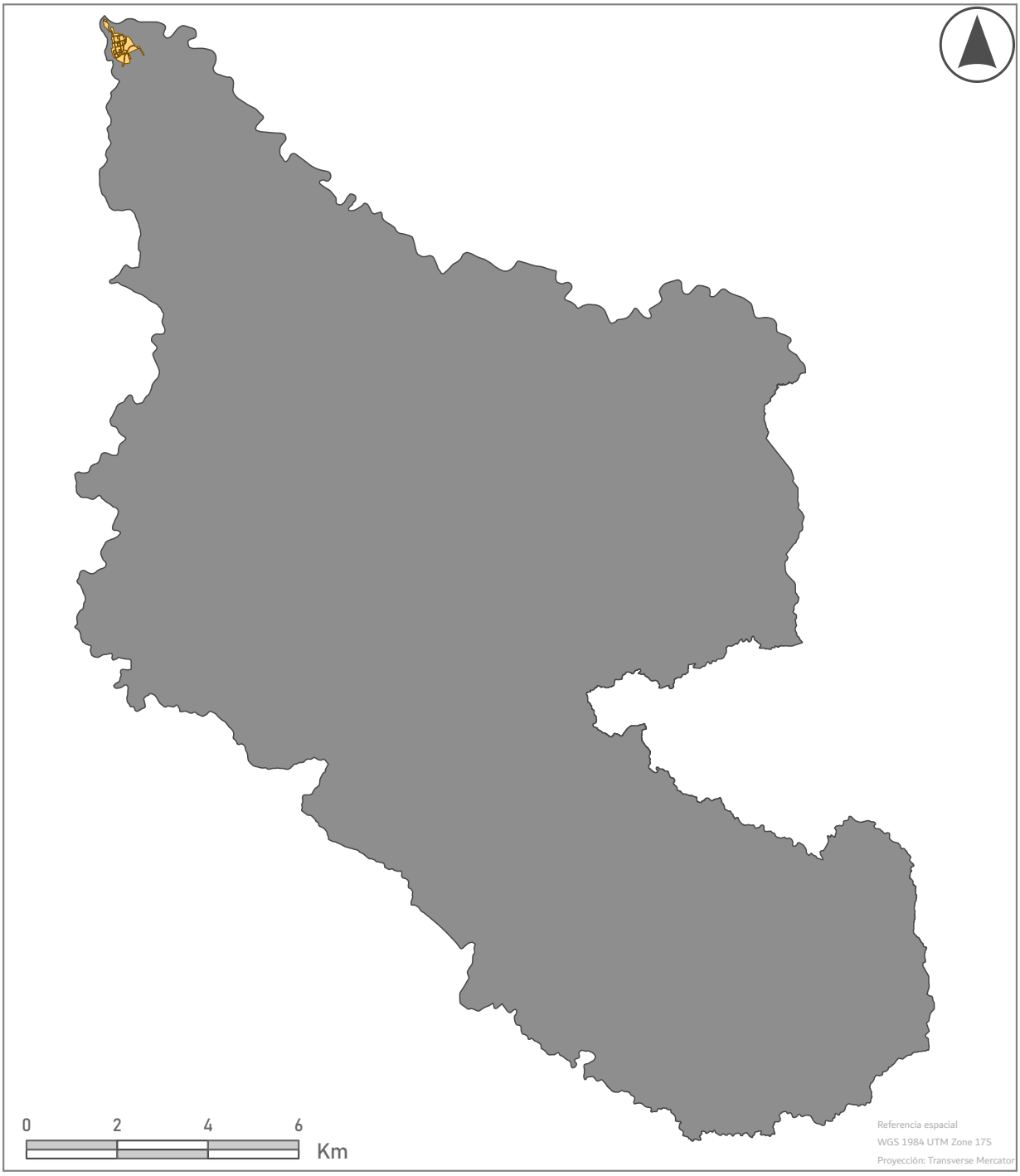



Simbología

- Parroquia Lita
- Límite Urbano

Mapa: Área urbana parroquia Lita	**Código:** D-009
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:110.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: CONALI 2020	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

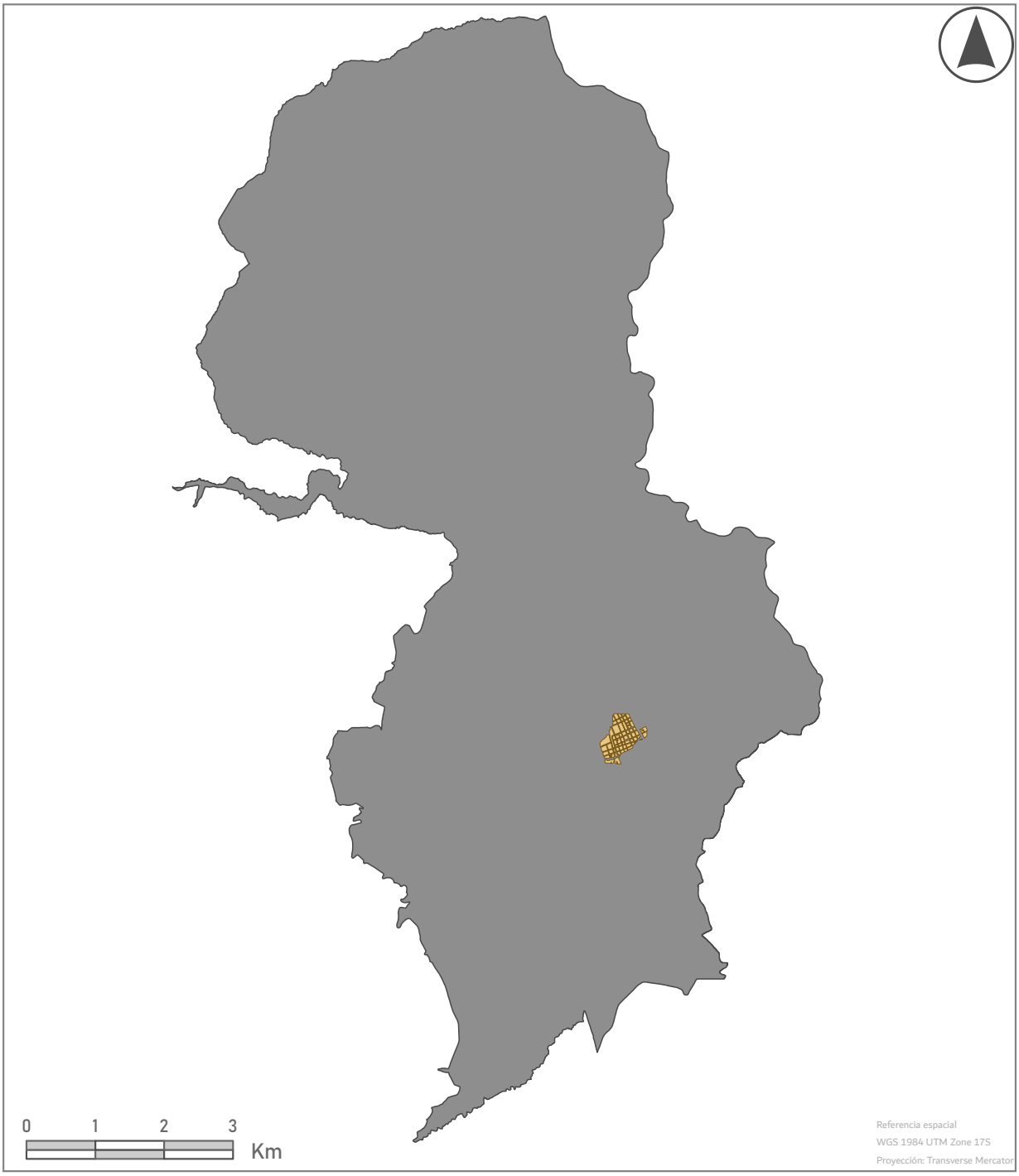



Simbología

- Parroquia Salinas
- Límite urbano

Mapa: Área urbana parroquia Salinas	**Código:** D-010
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:75.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: CONALI 2020	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

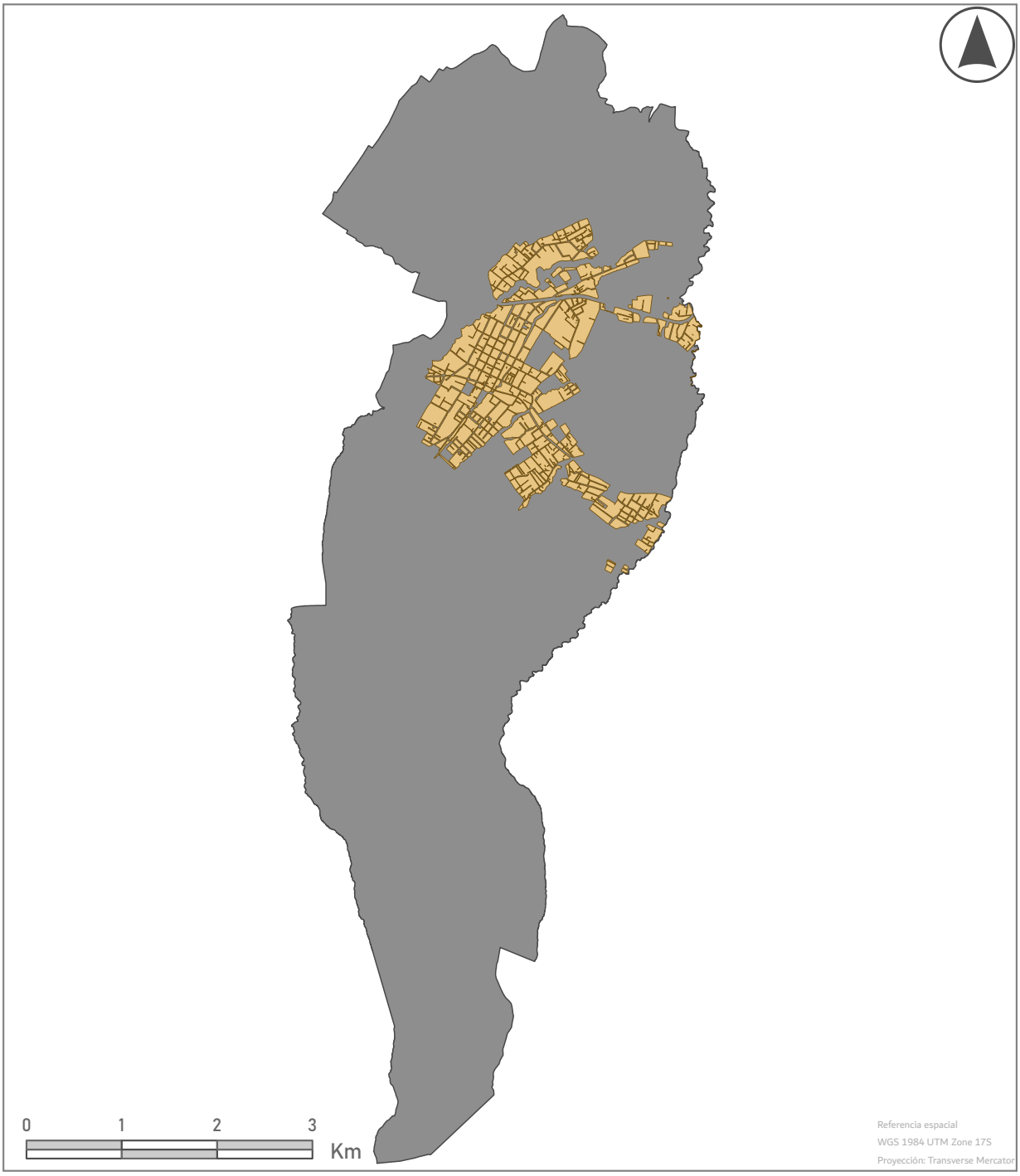



Simbología

- Parroquia San Antonio
- Límite urbano

Mapa: Área urbana parroquia San Antonio	**Código:** D-011
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 53.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: CONALI 2020	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

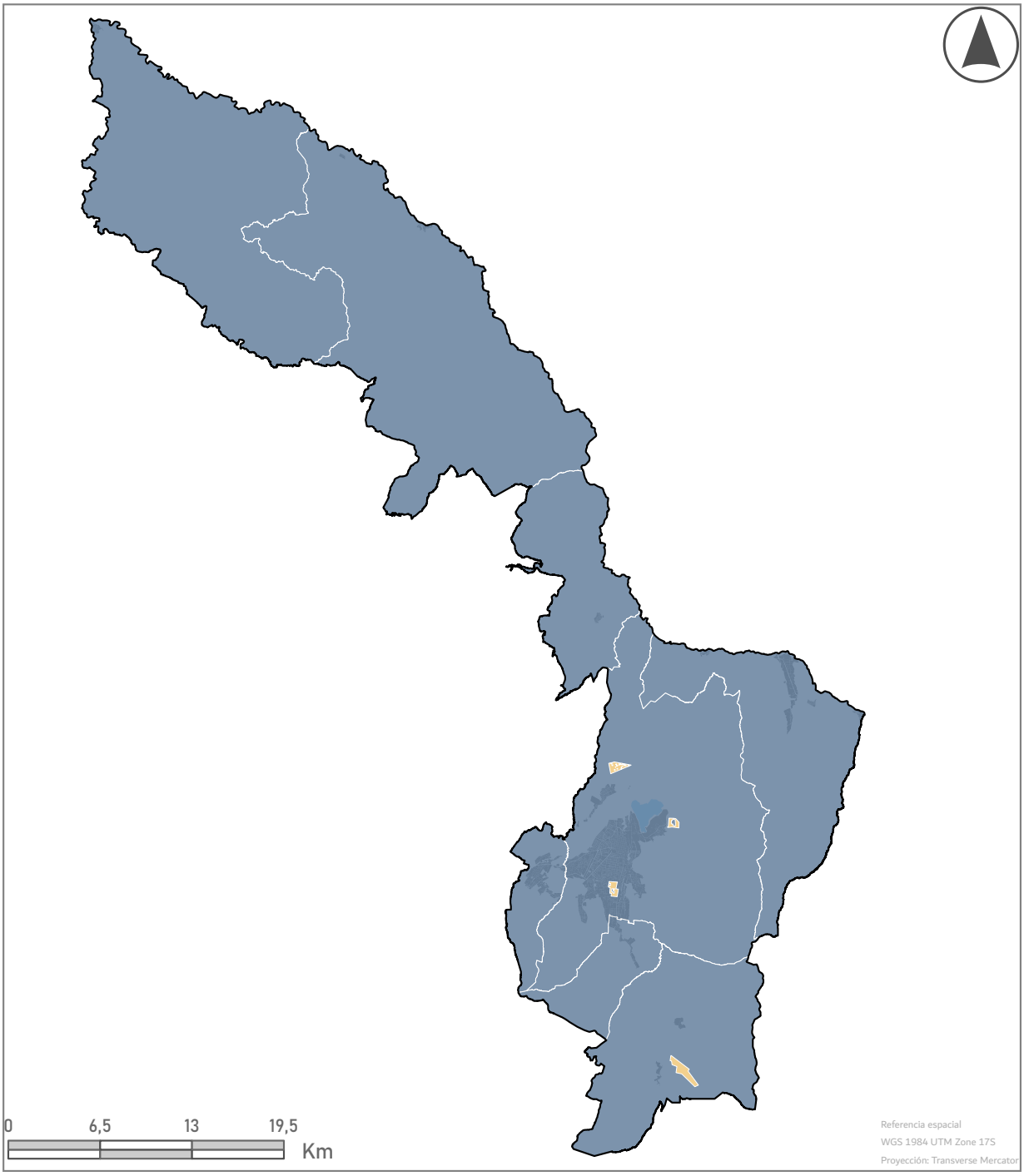



Simbología

- Áreas rurales
- Límite cantonal
- Áreas urbanas
- Patrimonio cultural arquitectónico y áreas arqueológicas. (zonas de amortiguamiento)

Mapa: Patrimonio cultural arquitectónico y áreas arqueológicas	**Código:** D-012
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ministerio de patrimonio y cultura	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

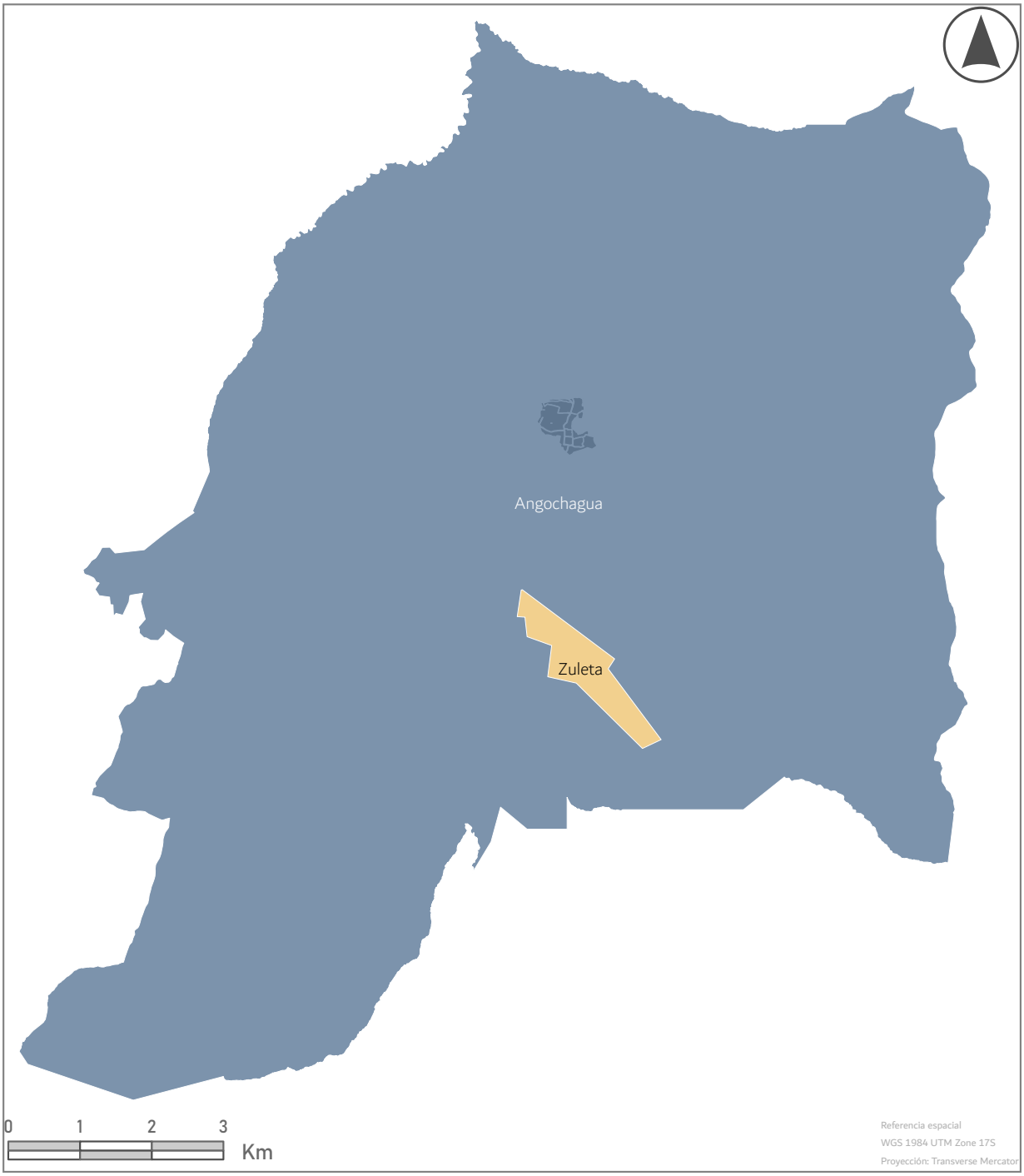



Simbología

- Sitio arqueológico de Zuleta, áreas monumentales y zona de influencia.
- Áreas rurales
- Límite urbano

Mapa: Sitio arqueológico de Zuleta, áreas monumentales y zona de influencia.	**Código:** D-013
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 70.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ministerio de patrimonio y cultura	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

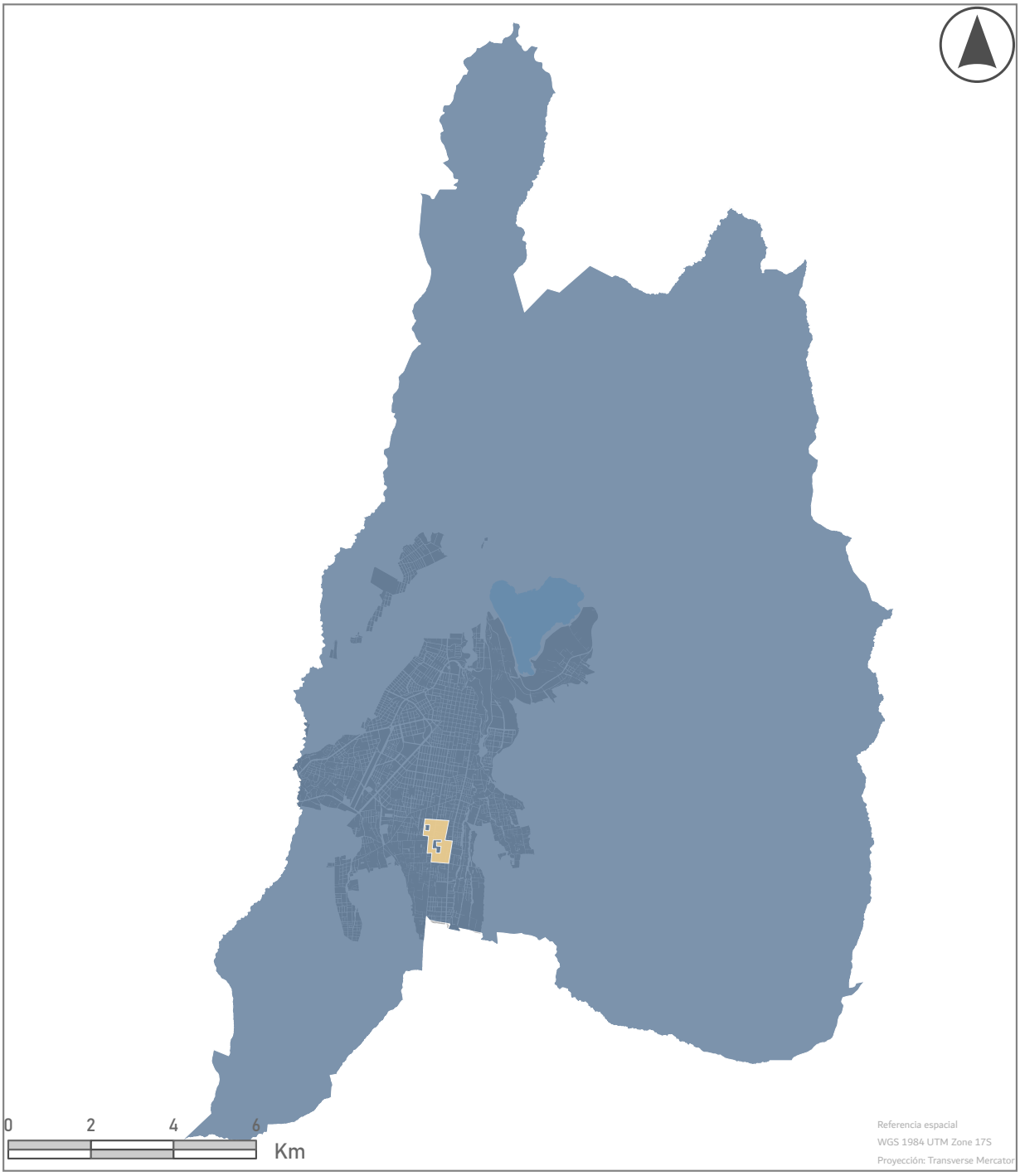



Simbología

- Patrimonio cultural arquitectónico y áreas arqueológicas. (zonas de amortiguamiento)
- Áreas rurales
- Áreas urbanas

Mapa: Sitio arqueológico de Caranquí áreas monumentales y zona de influencia.	**Código:** D-014
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 122.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ministerio de patrimonio y cultura	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

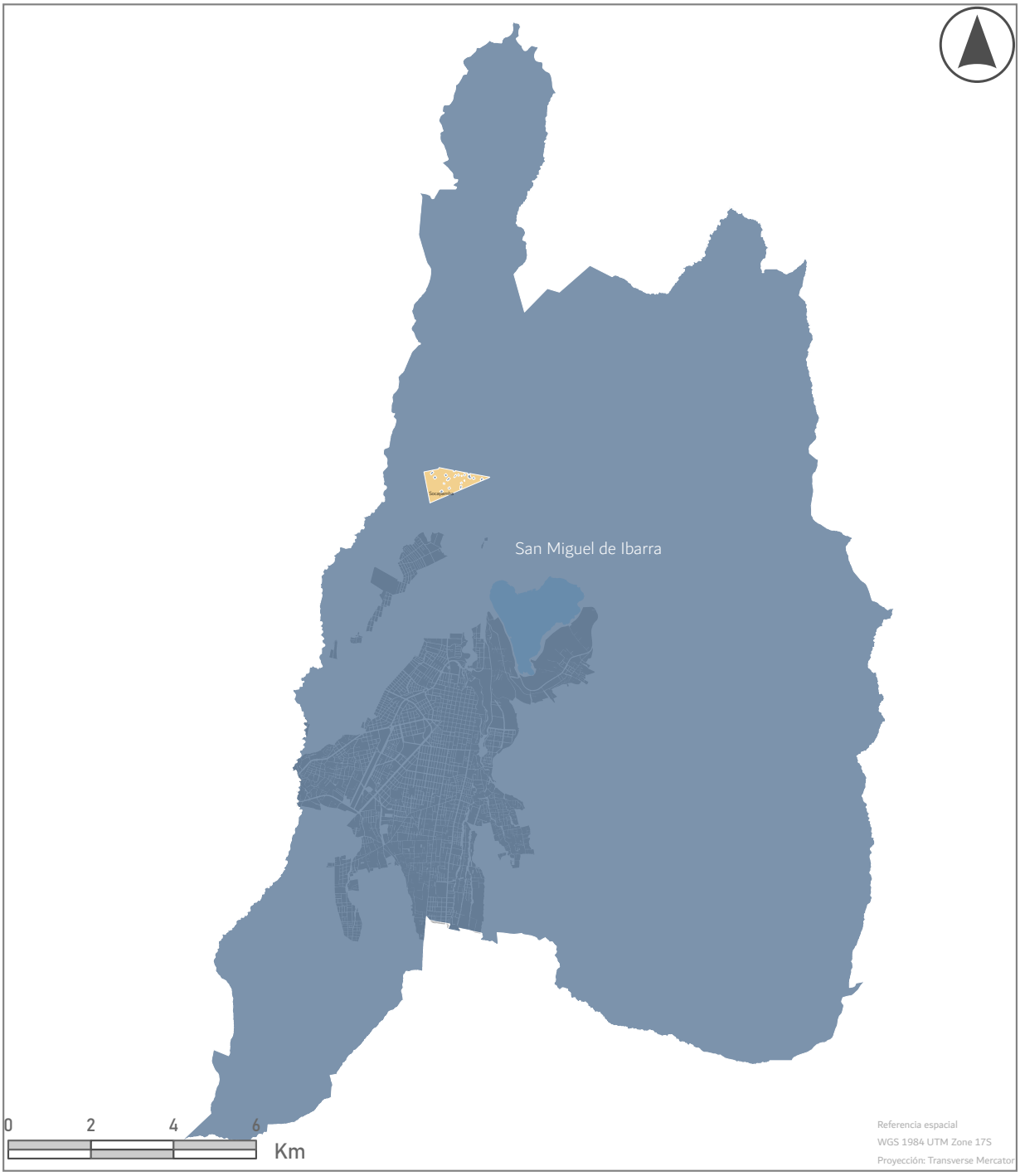



Simbología

- Áreas rurales.
- Áreas urbanas.
- Patrimonio cultural arquitectónico y áreas arqueológicas. (zonas de amortiguamiento)

Mapa: Sitio arqueológico de Socapamba áreas monumentales y zona de influencia.	**Código:** D-015
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 122.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ministerio de patrimonio y cultura	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

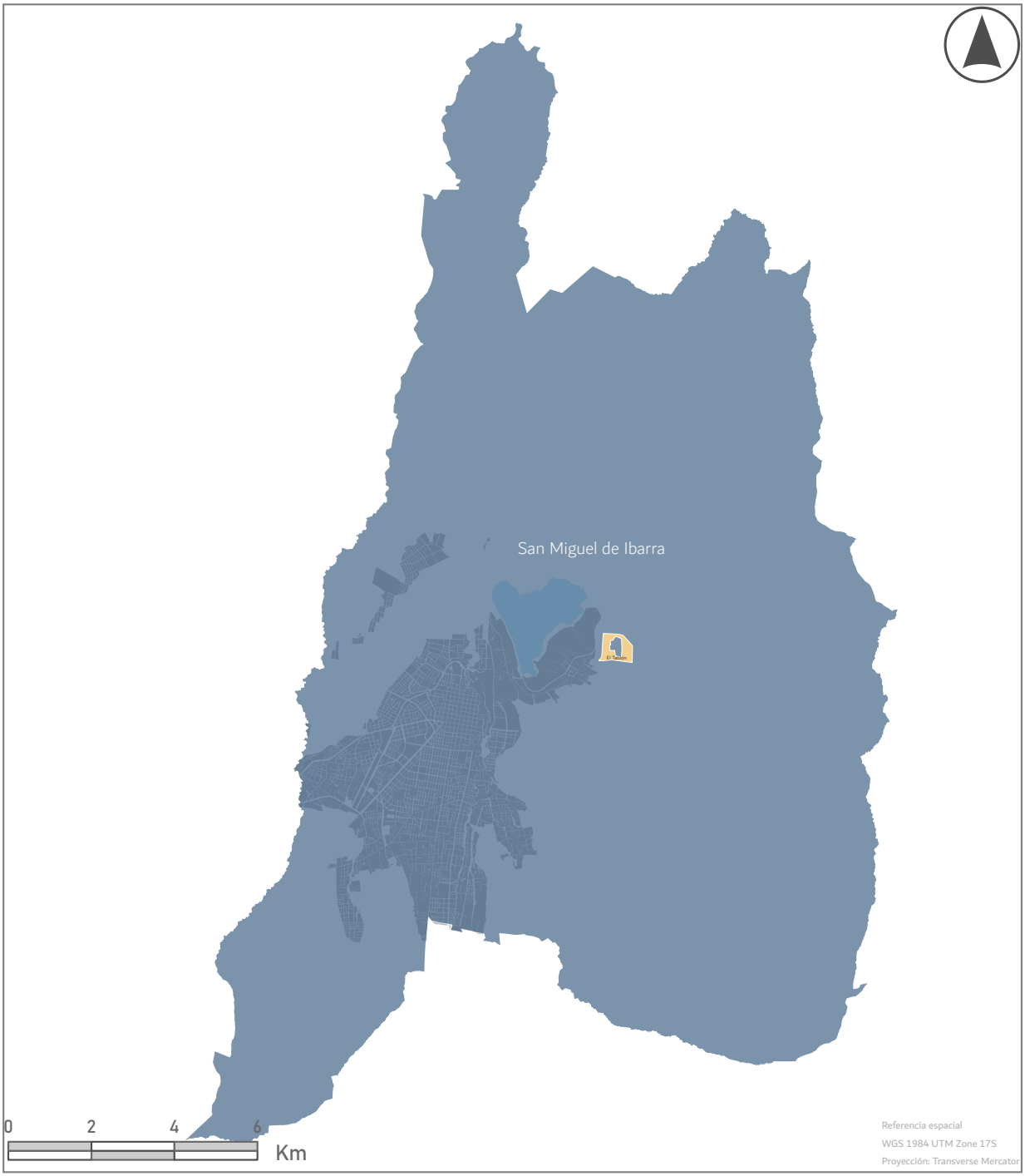



Simbología

- Áreas rurales.
- Áreas urbanas.
- Patrimonio cultural arquitectónico y áreas arqueológicas. (zonas de amortiguamiento) selección

Mapa: Sitio arqueológico de El Tablón áreas monumentales y zona de influencia.	**Código:** D-016
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 122.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ministerio de patrimonio y cultura	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

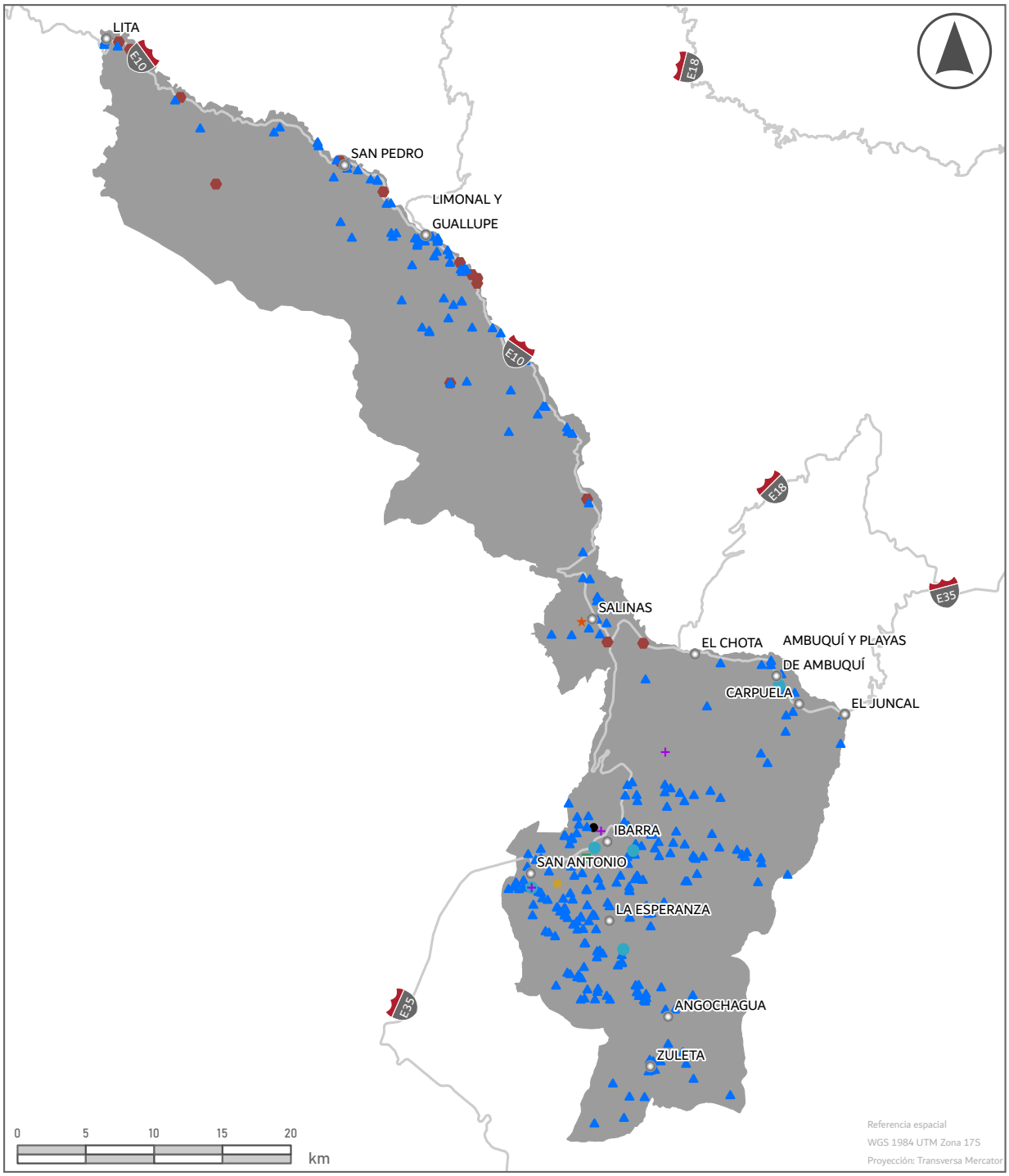



Simbología

- Zonas urbanas
- Red vial estatal

Evento adverso

- Deslizamiento
- Explosión
- Incendio forestal
- Inundación
- Sismo
- Socavamiento
- Tormenta eléctrica
- Vendaval

Mapa: Eventos adversos	**Código:** D-017
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:380.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: SNR 2024	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

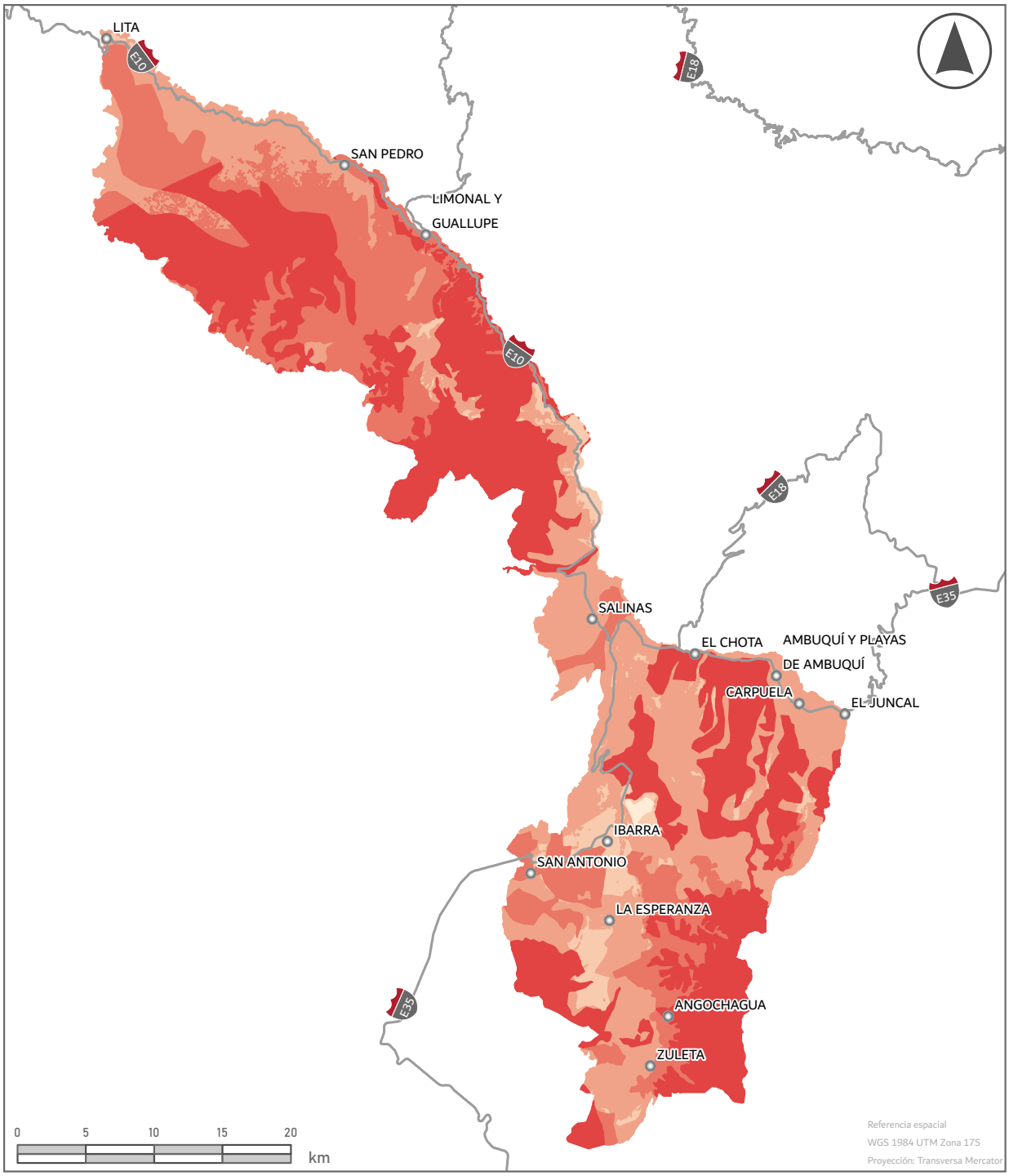



Simbología

- Zonas urbanas
- Red vial estatal

clase

- Muy Baja
- Baja
- Media
- Alta
- Muy Alta

Mapa: Susceptibilidad a incendios	**Código:** D-018
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:380.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: SNR 2015, PDOT Ibarra 2024	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

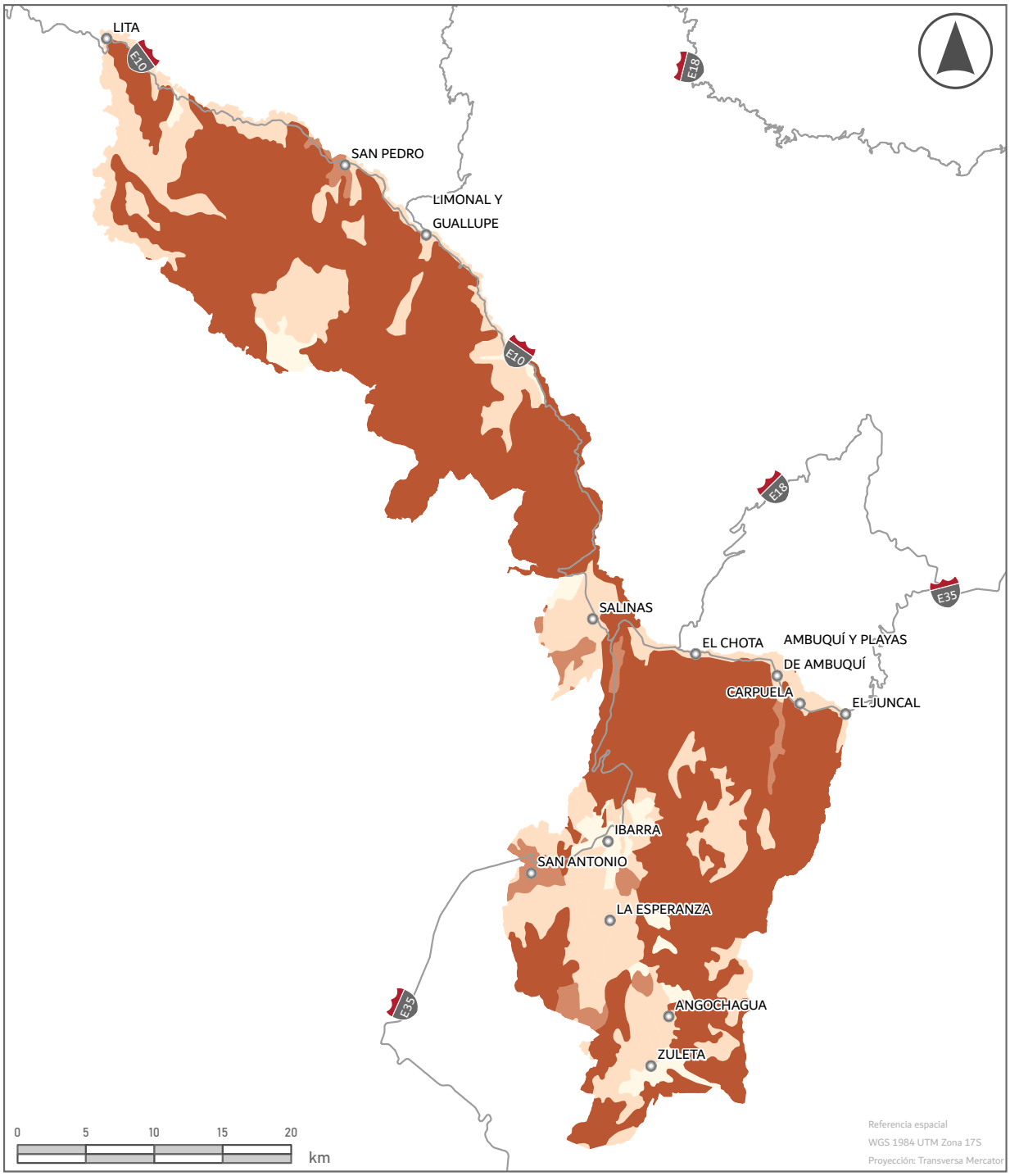



Simbología

- Zonas urbanas
- Red vial estatal

Susceptibilidad

- Nula
- Baja
- Media
- Alta

Mapa: Suscep. movimientos en masa	**Código:** D-019
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:380.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: SNR 2015, PDOT Ibarra 2024	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

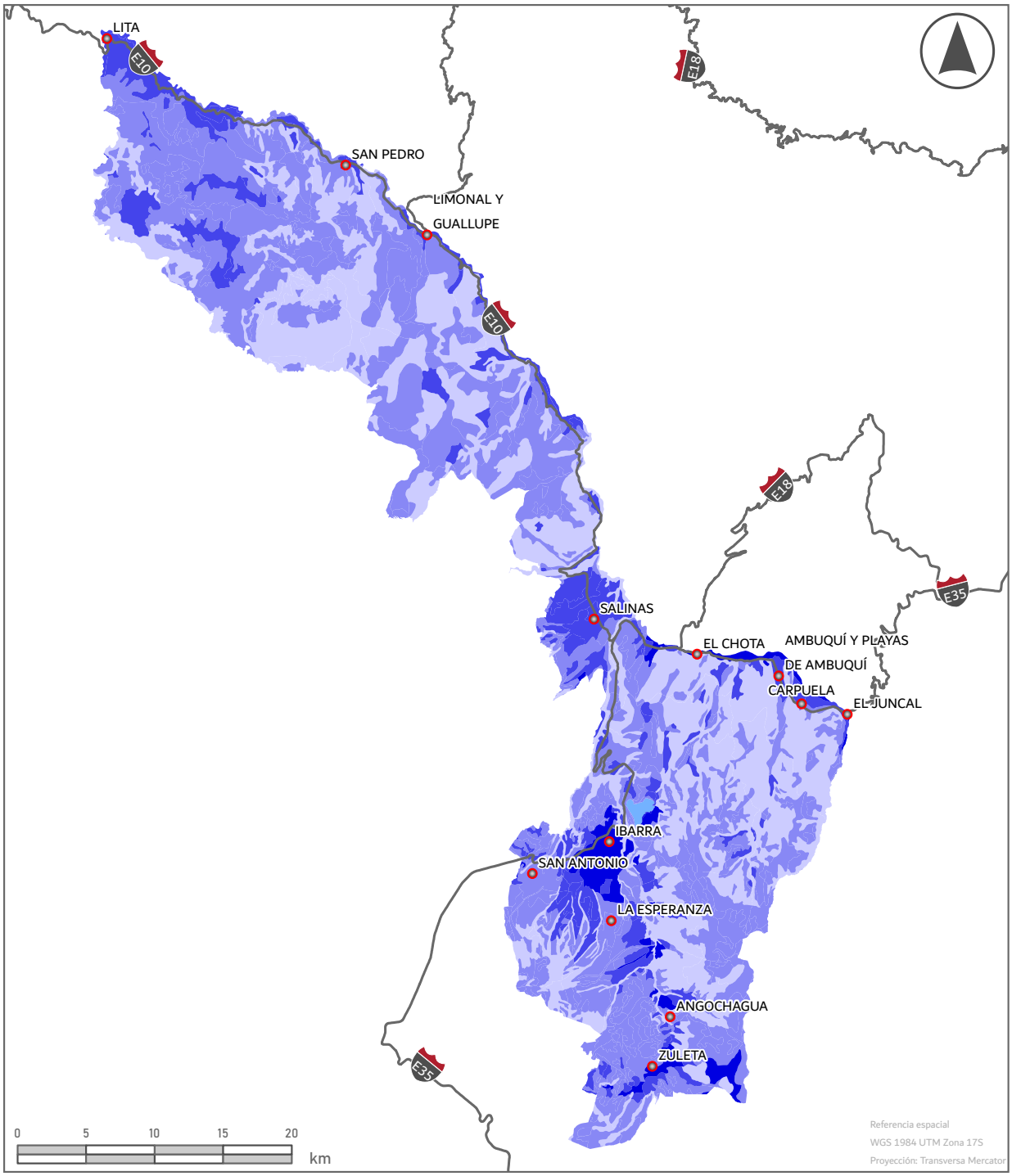



Simbología

- Zonas urbanas
- Red vial estatal

Susceptibilidad

- Cuerpo de agua
- Muy baja
- Baja
- Media
- Alta

Mapa: Susceptibilidad a inundaciones	**Código:** D-020
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:380.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: SNR 2015, PDOT Ibarra 2024	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

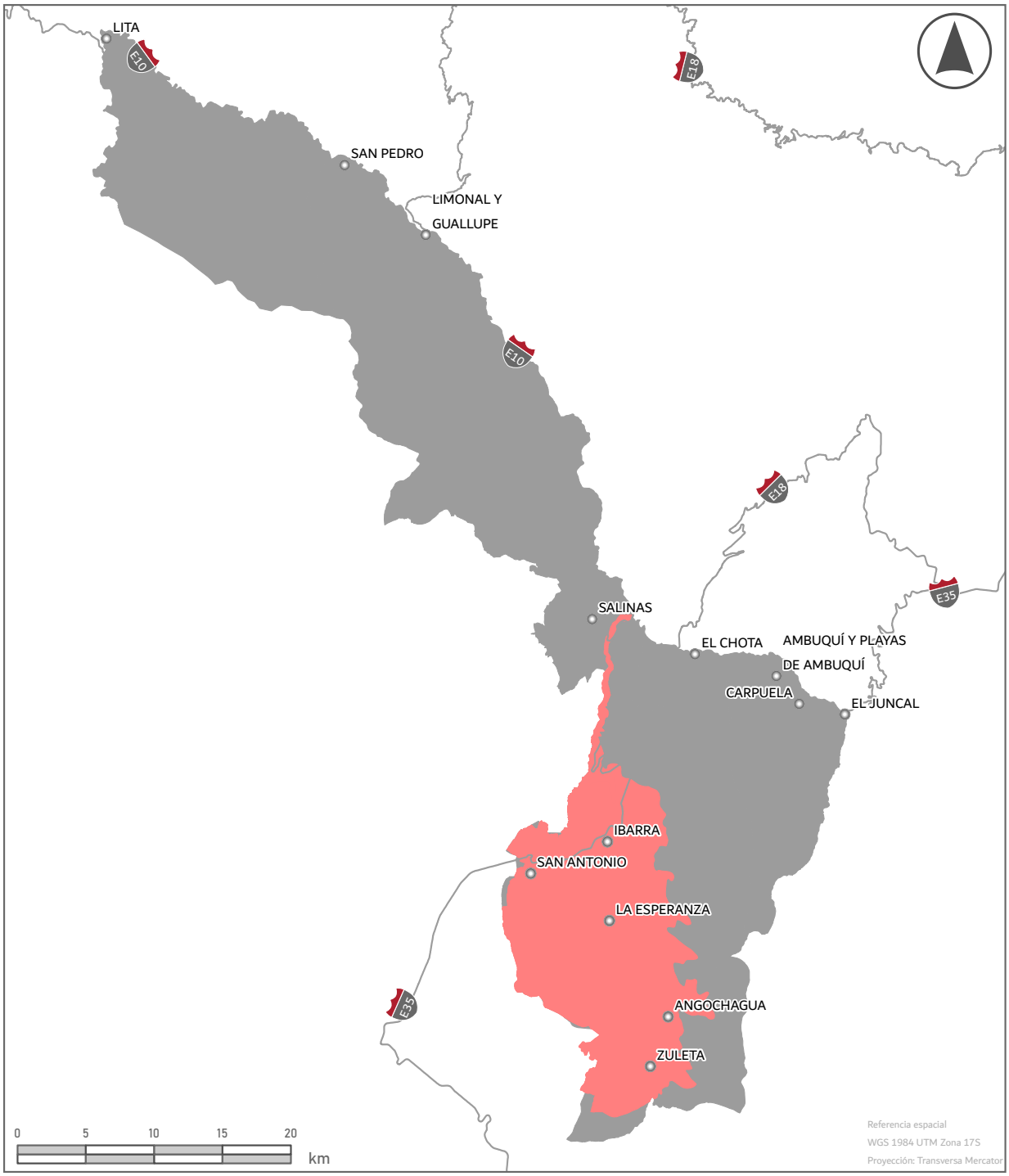



Simbología

- Zonas urbanas
- Red vial estatal
- Amenaza volcánica

Mapa: Amenaza volcánica	**Código:** D-021
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:380.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: SNR 2011, PDOT Ibarra 2024	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

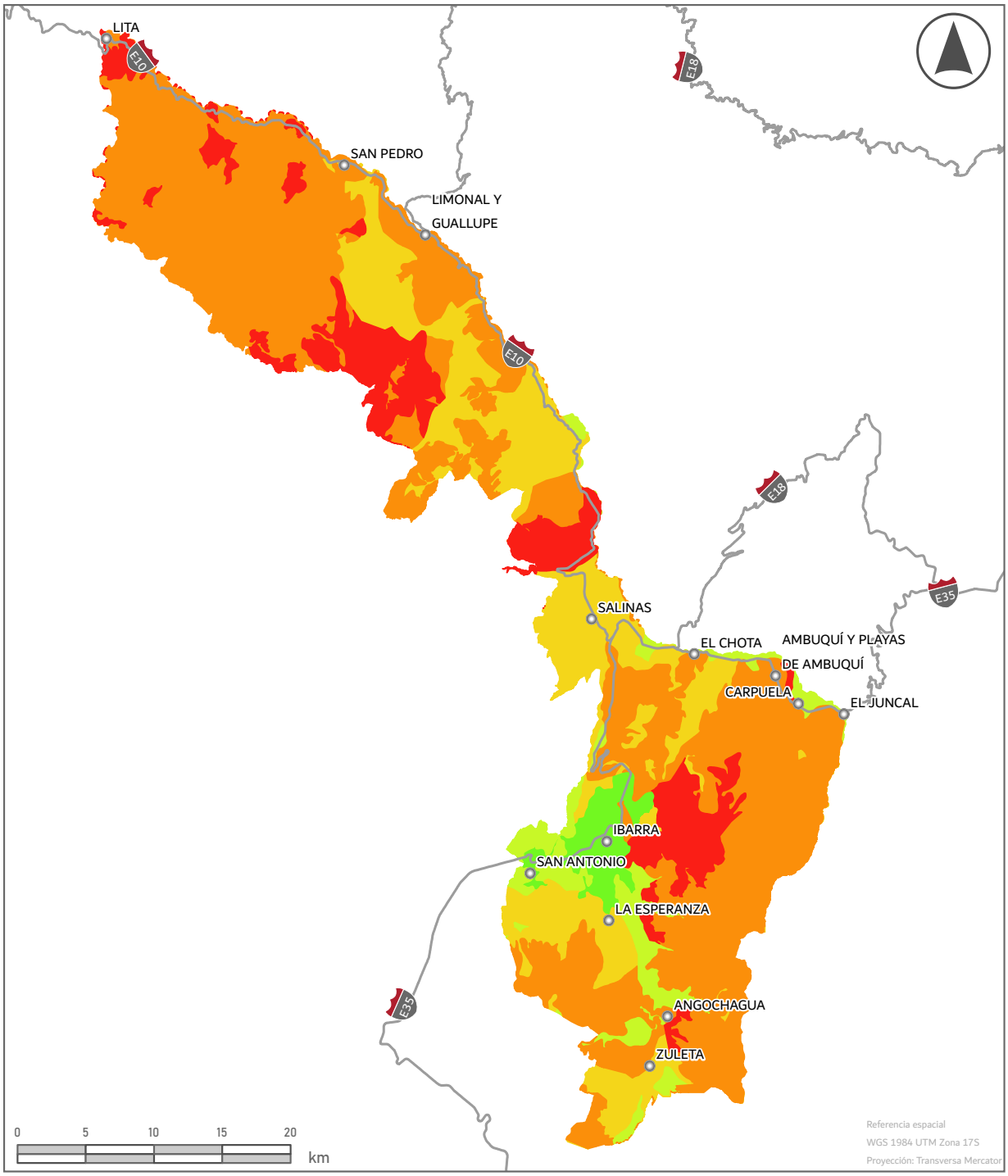



Simbología

- Zonas urbanas
- Red vial estatal

Susceptibilidad multiamenza

- Nula
- No aplica
- Baja
- Moderada
- Alta
- Muy alta

Mapa: Zonificación riesgos-Multiamenaza	**Código:** D-022
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:380.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: SNR 2024, PDOT Ibarra 2024	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

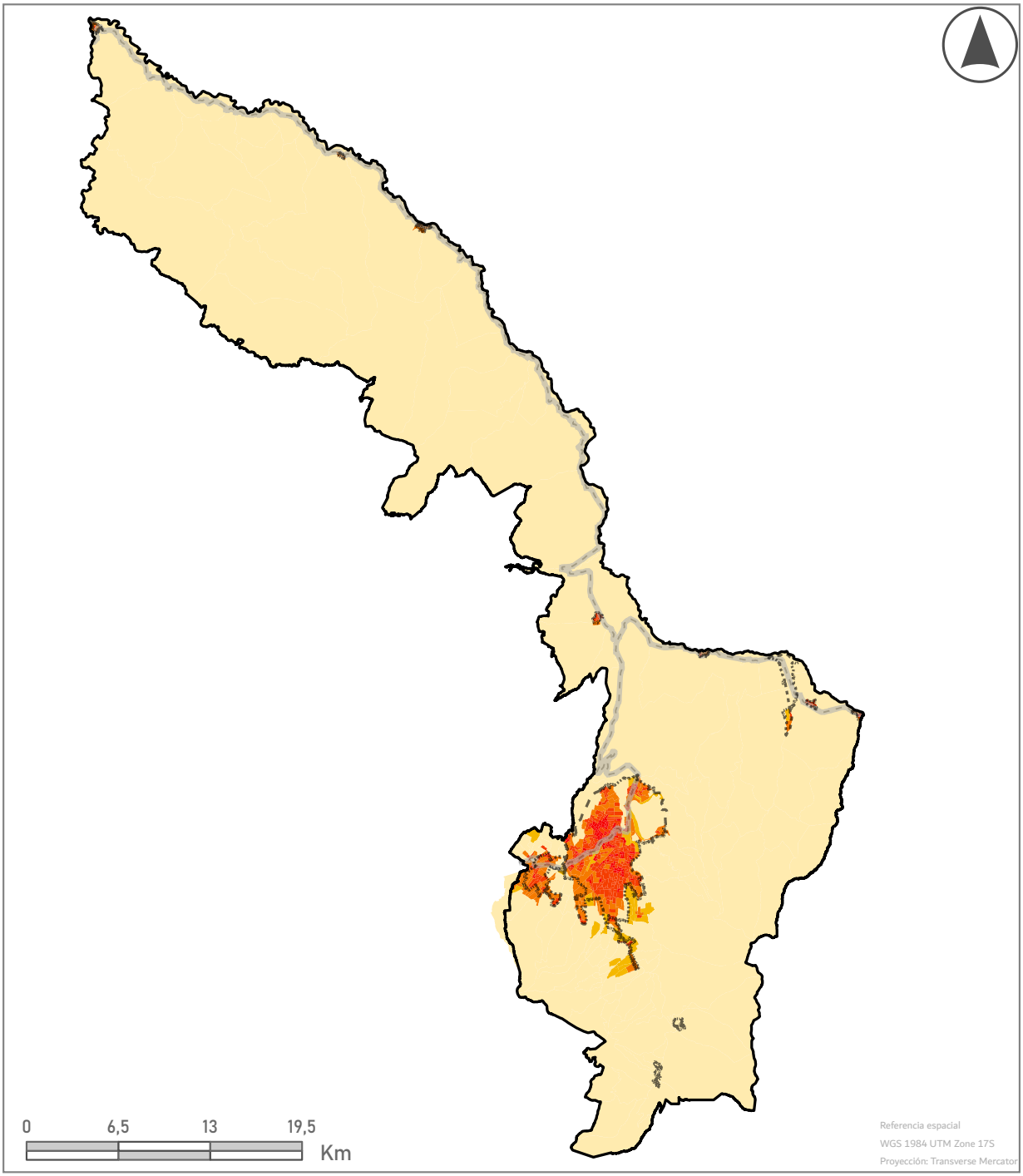



Simbología

- Límite cantonal
- Límites urbanos
- Red vial nacional

Habitantes por hectárea

- 0 - 5
- 5 - 10
- 10 - 30
- 30 - 100
- 100 - 270

Mapa: Densidad demográfica	**Código:** D-023
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

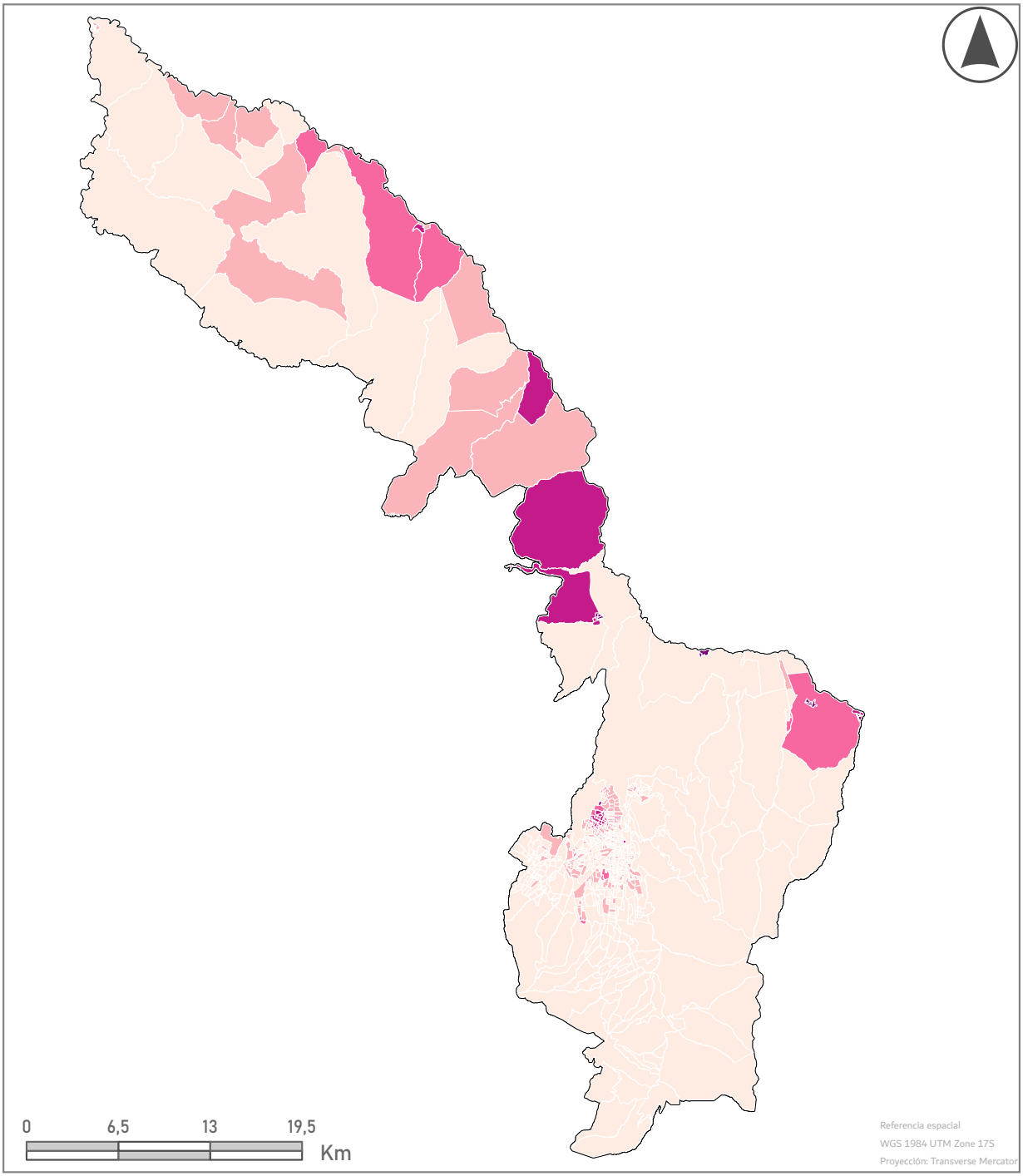



Simbología

- Límite cantonal
- Límites urbanos

Población Afro

- 0 - 25
- 25 - 75
- 75 - 150
- 150 - 300
- 300 - 450

Mapa: Distribución étnica Afro	**Código:** D-024
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

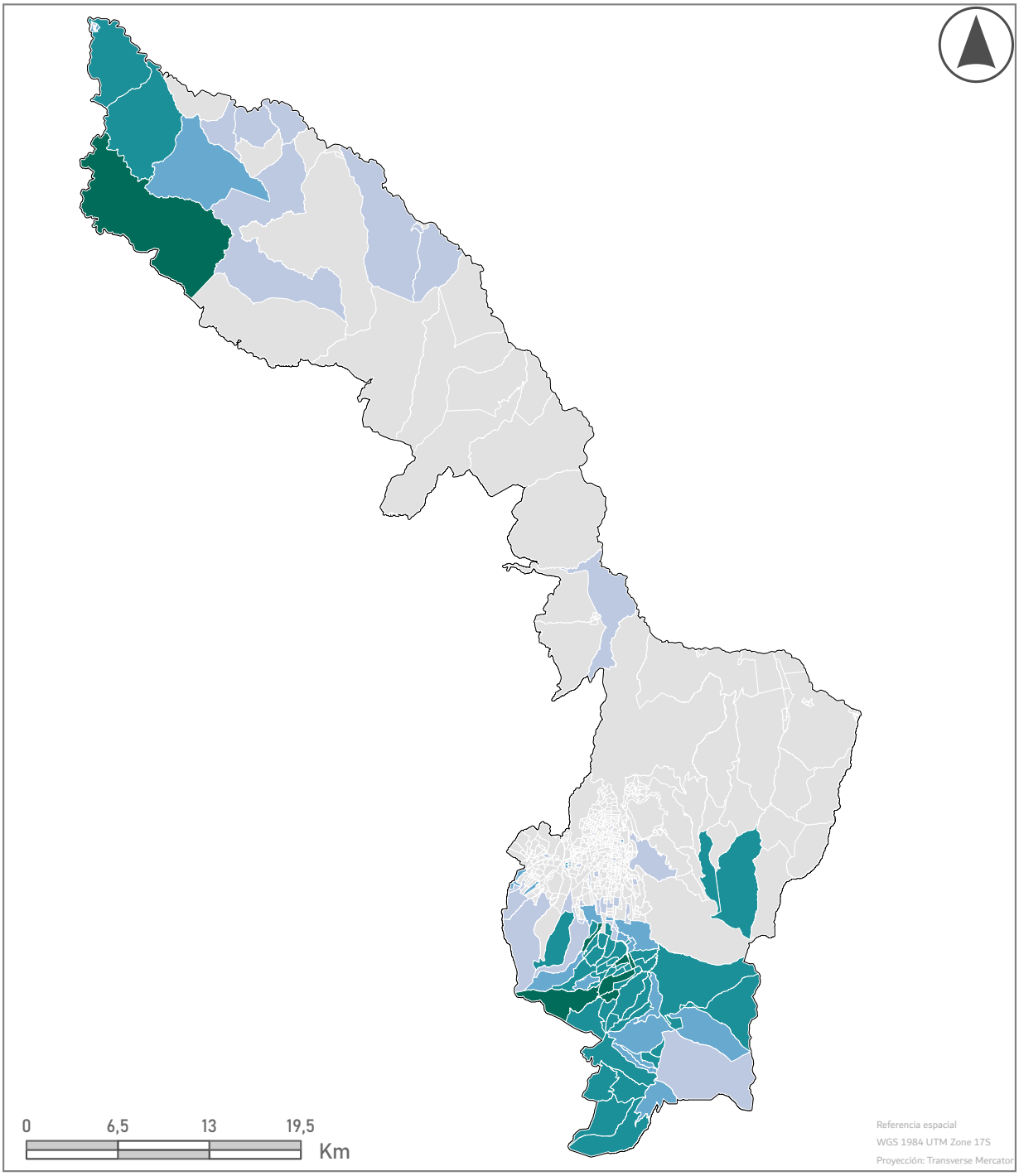



Simbología

- Límite cantonal
- Límites urbanos

Población indígena

- 0 - 25
- 25 - 75
- 75 - 150
- 150 - 300
- 300 - 600

Mapa: Distribución étnica Afro	**Código:** D-024
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

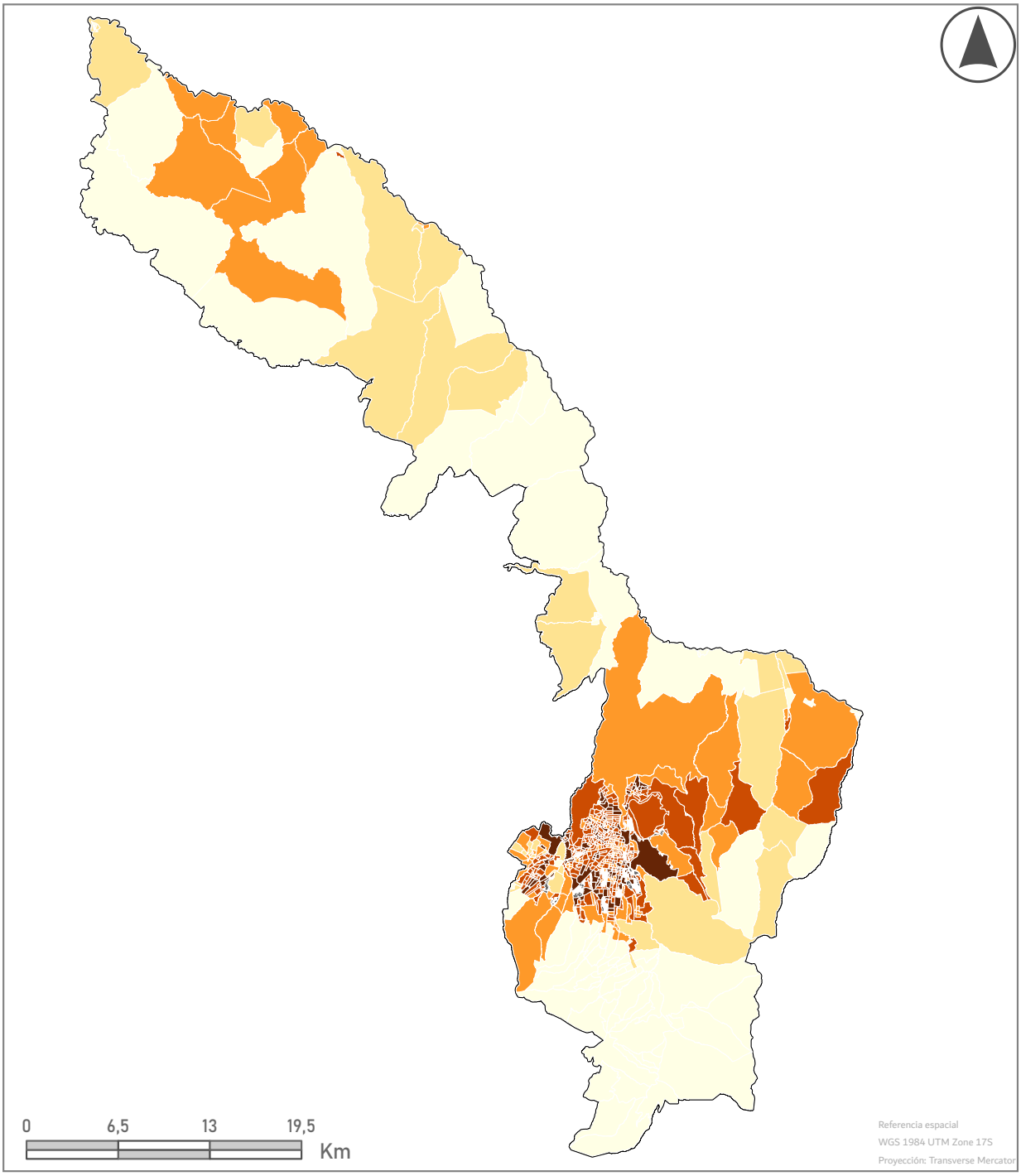



Simbología

- Límite cantonal
- Límites urbanos

Población mestiza

- 0 - 100
- 100 - 150
- 150 - 250
- 250 - 400
- 400 - 550

Mapa: Distribución étnica Indígena	**Código:** D-024
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

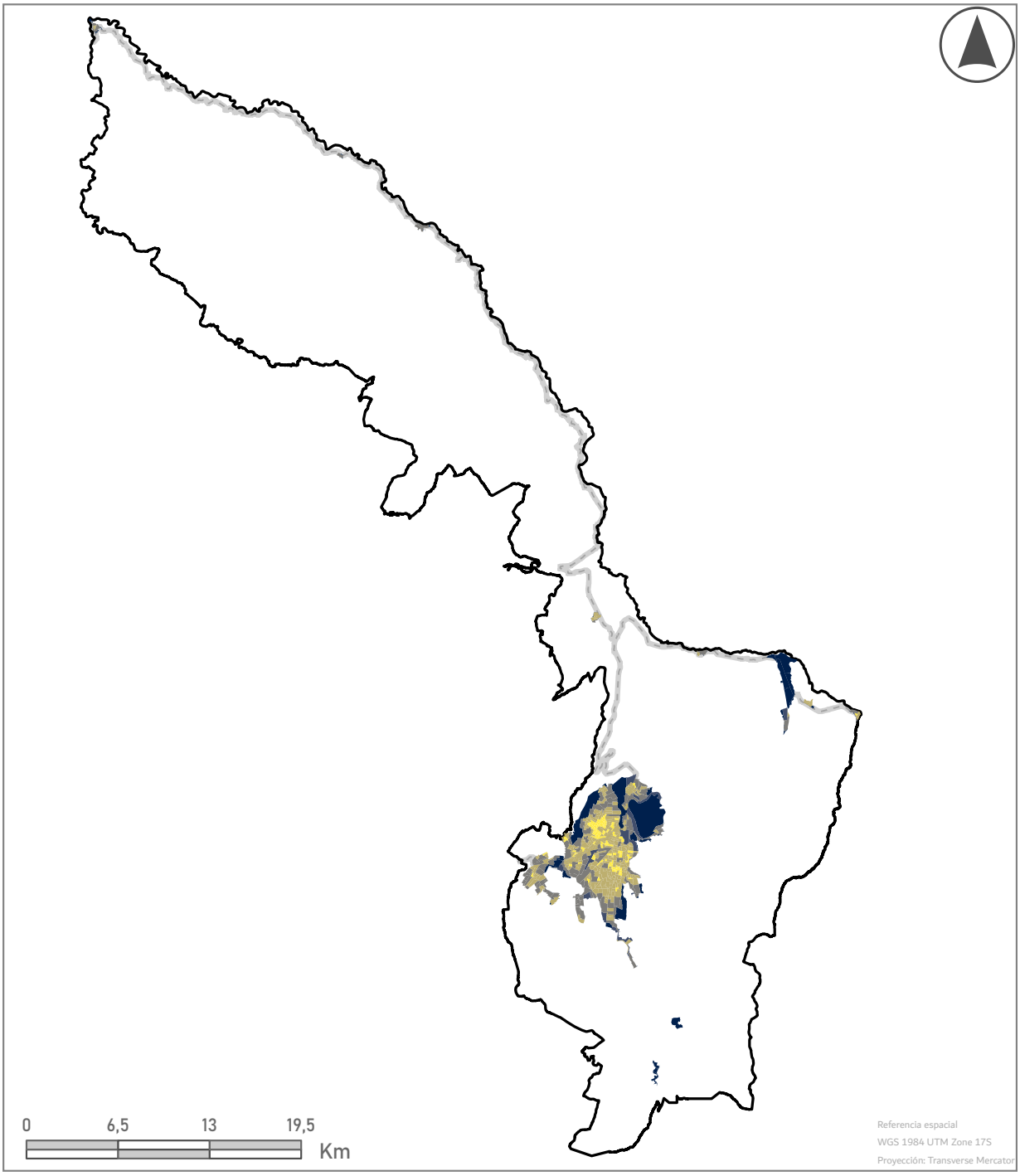



Simbología

Habitantes por hectárea

- 0 - 5
- 5 - 10
- 10 - 30
- 30 - 100
- 100 - 270
- Límite cantonal
- Red vial nacional

Mapa: Densidad demográfica en áreas urbanas	**Código:** D-025
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

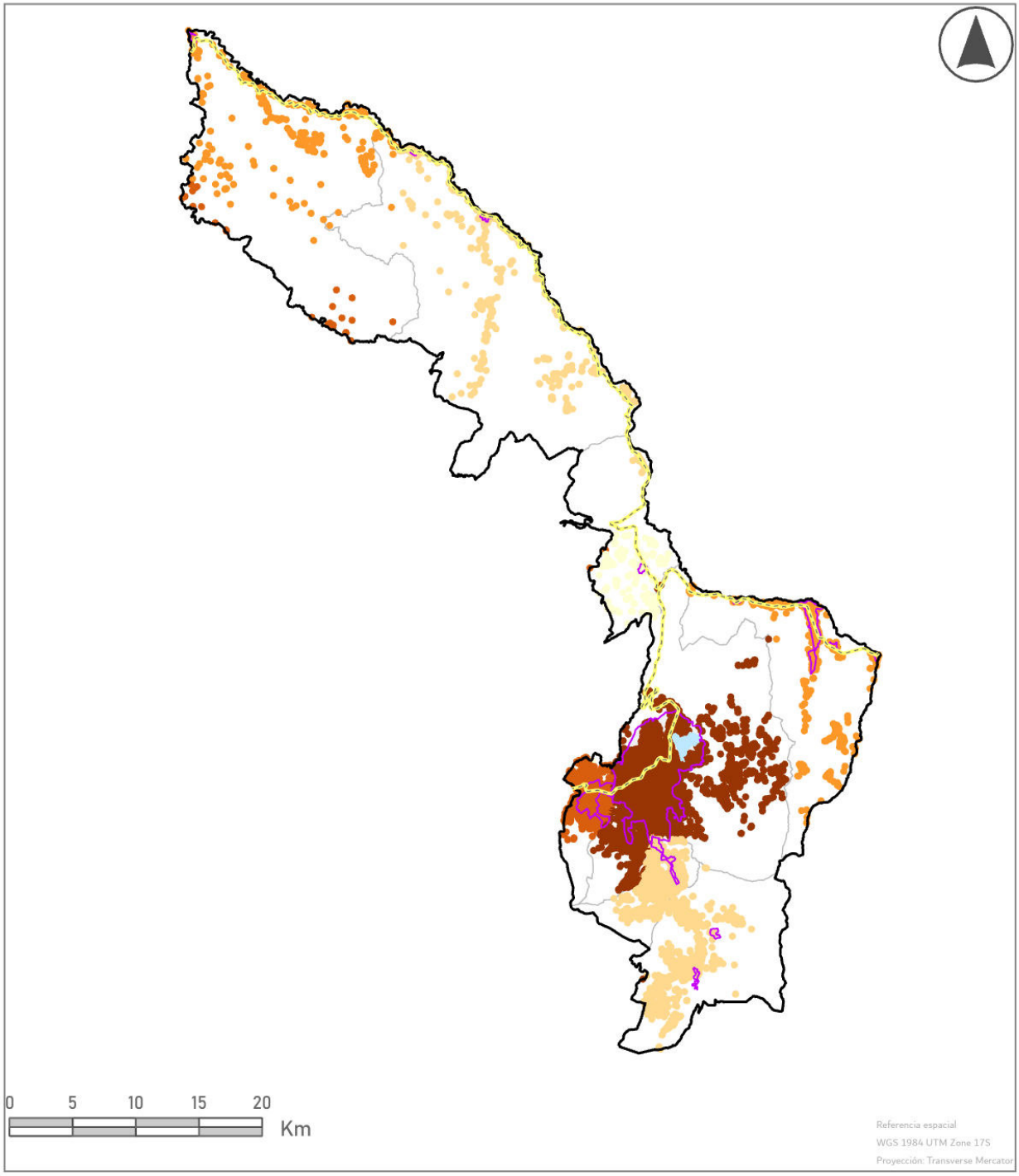



Simbología

- Límite urbano
- Límite parroquial
- Vías estatales
- Cuerpos de agua
- Límite cantonal

Densidad hab/900m2

- 3.74 - 4.09
- 4.10 - 4.5
- 4.5 - 5.4
- 5.45 - 6.47
- 6.48 - 11.65

Mapa: Densidad poblacional META	**Código:** D-026
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:400.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Facebook META 2020 mapas de densidad poblacional de alta resolución. Límites CONALI 2021	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

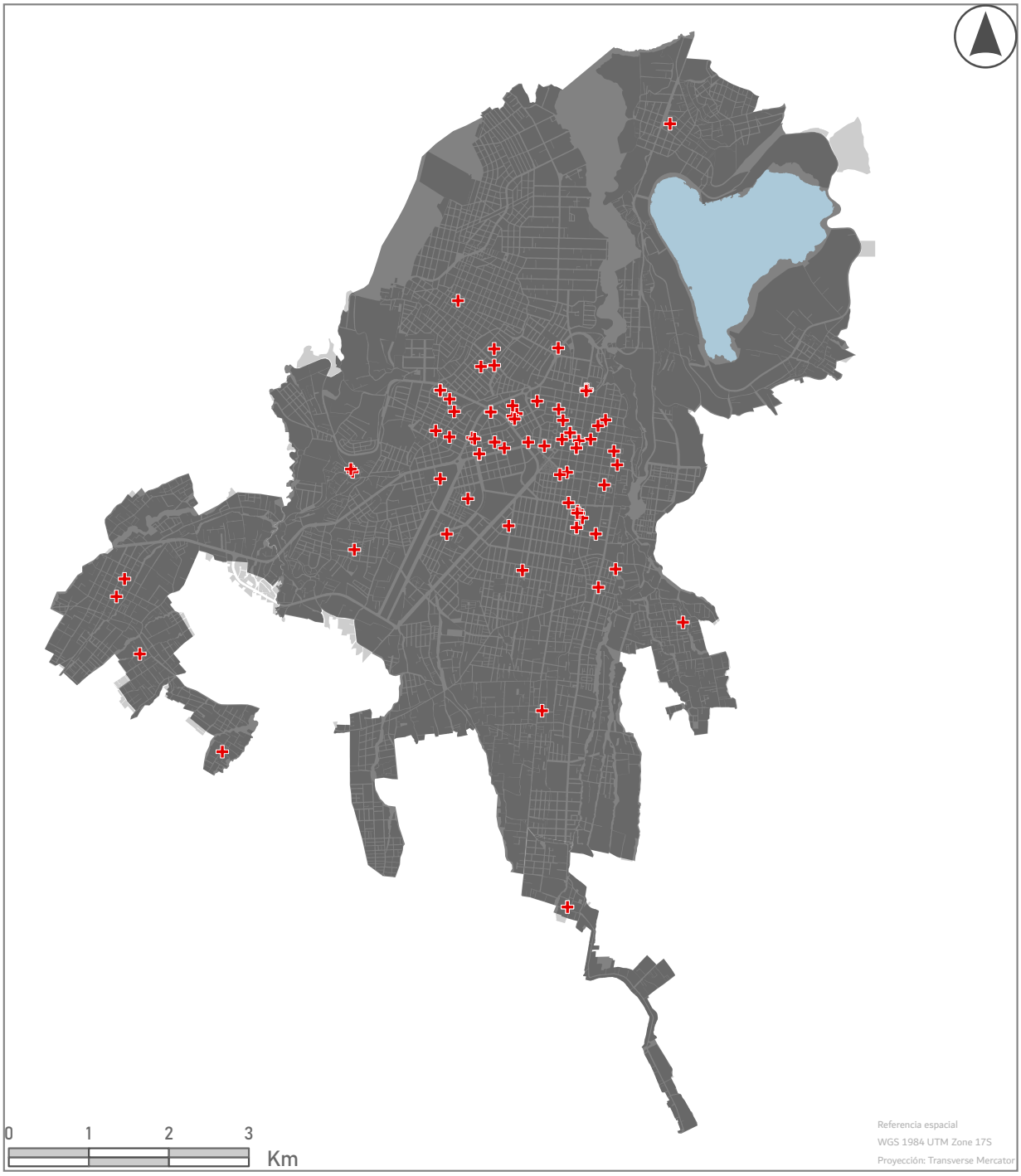



Simbología

Salud

Límite urbano

Mapa: Equipamientos de salud cabecera	**Código:** D-027
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

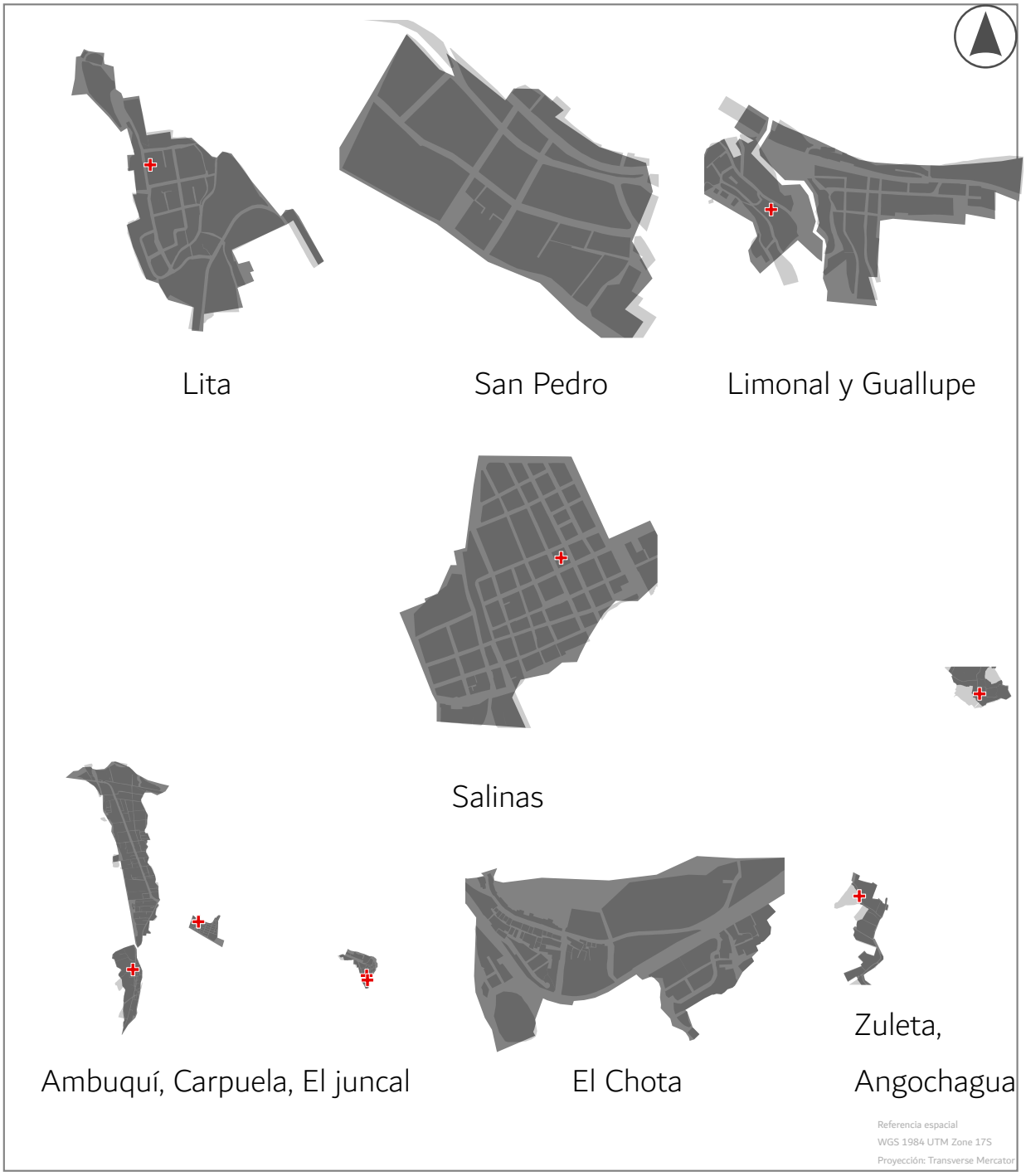



Simbología

- Salud
- Límite urbano

Mapa: Equipamientos salud parroquias	**Código:** D-027
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: -	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

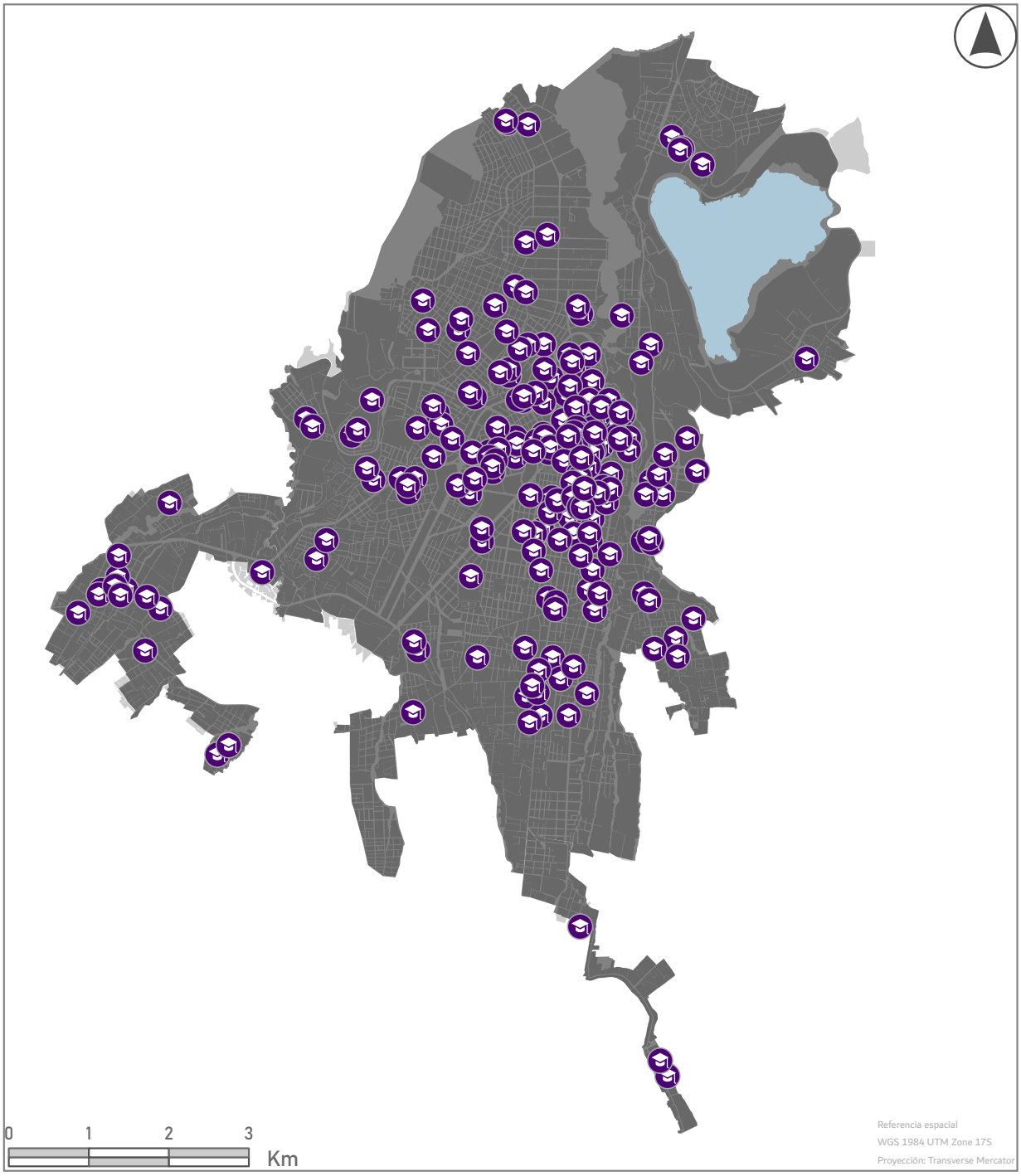



Simbología

- Educación
- Límite urbano

Mapa: Equipamientos educativos cabecera	**Código:** D-028
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

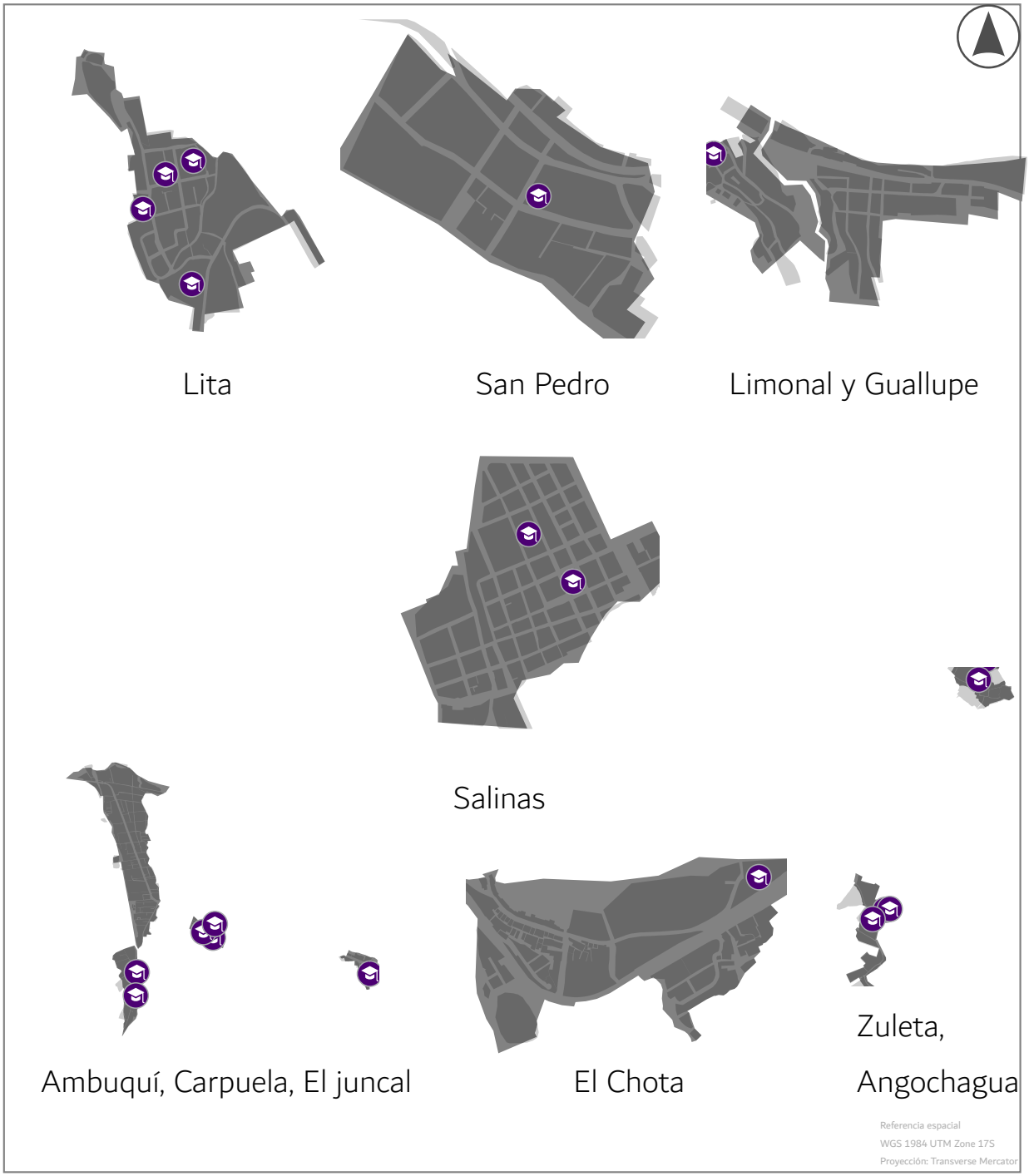



Simbología

Educación

Límite urbano

Mapa: Equipamientos educativos parroquias	**Código:** D-028
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: -	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

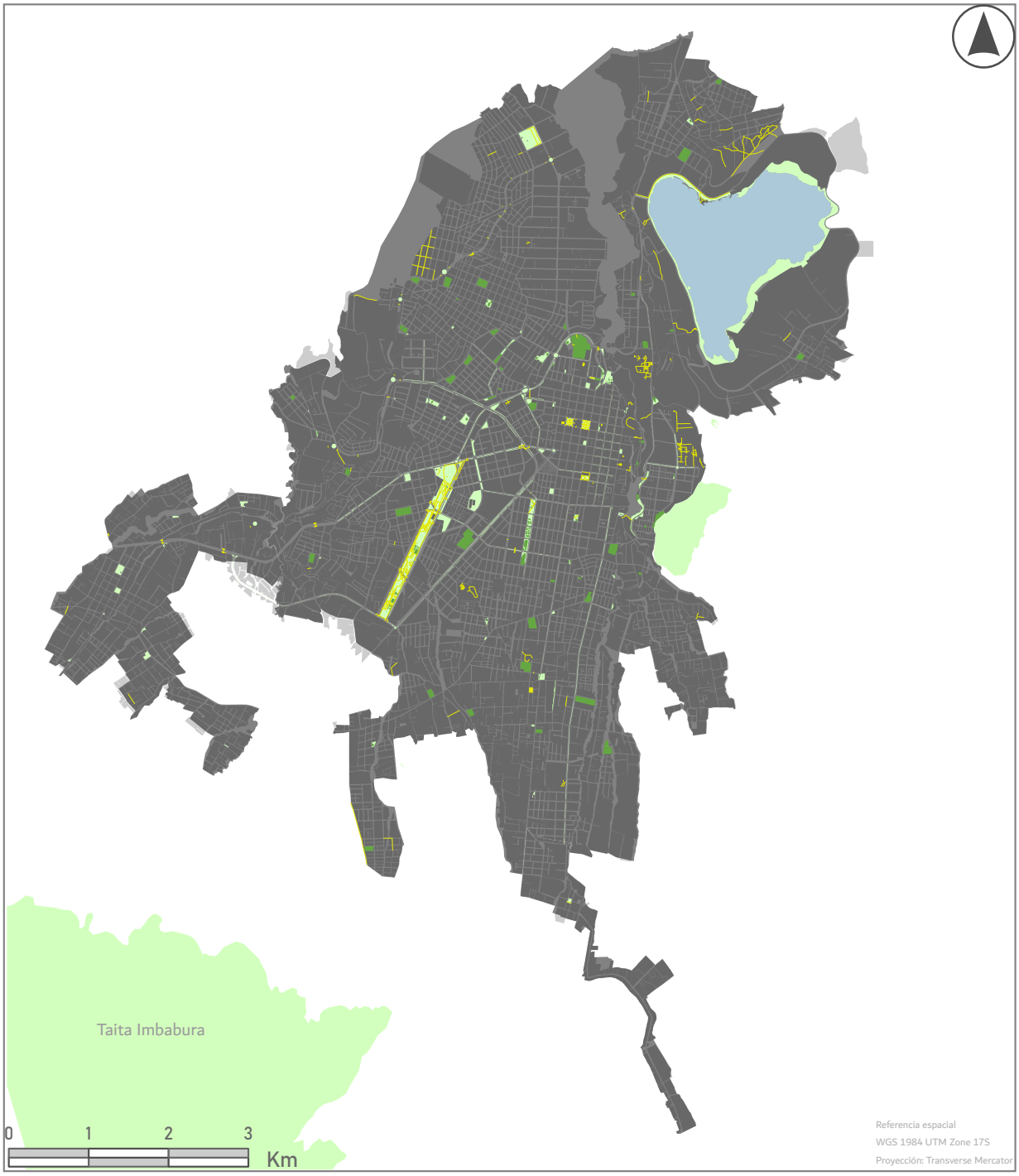



Simbología

- Sendas peatonales
- Áreas verdes
- Recreativo deportivo
- Cuerpos de agua
- Límite urbano

Mapa: Áreas verdes	**Código:** D-029
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD MUNICIPAL IBARRA	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA





Simbología

- Cuerpos de agua

Lotes m2

- 0 - 200
- 201 - 500
- 500 - 1000
- 1.000 - 2.500
- 2.500 - 5.000
- 5.000 o más

Mapa: Área de lotes en m2	**Código:** D-030
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD MUNICIPAL IBARRA	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

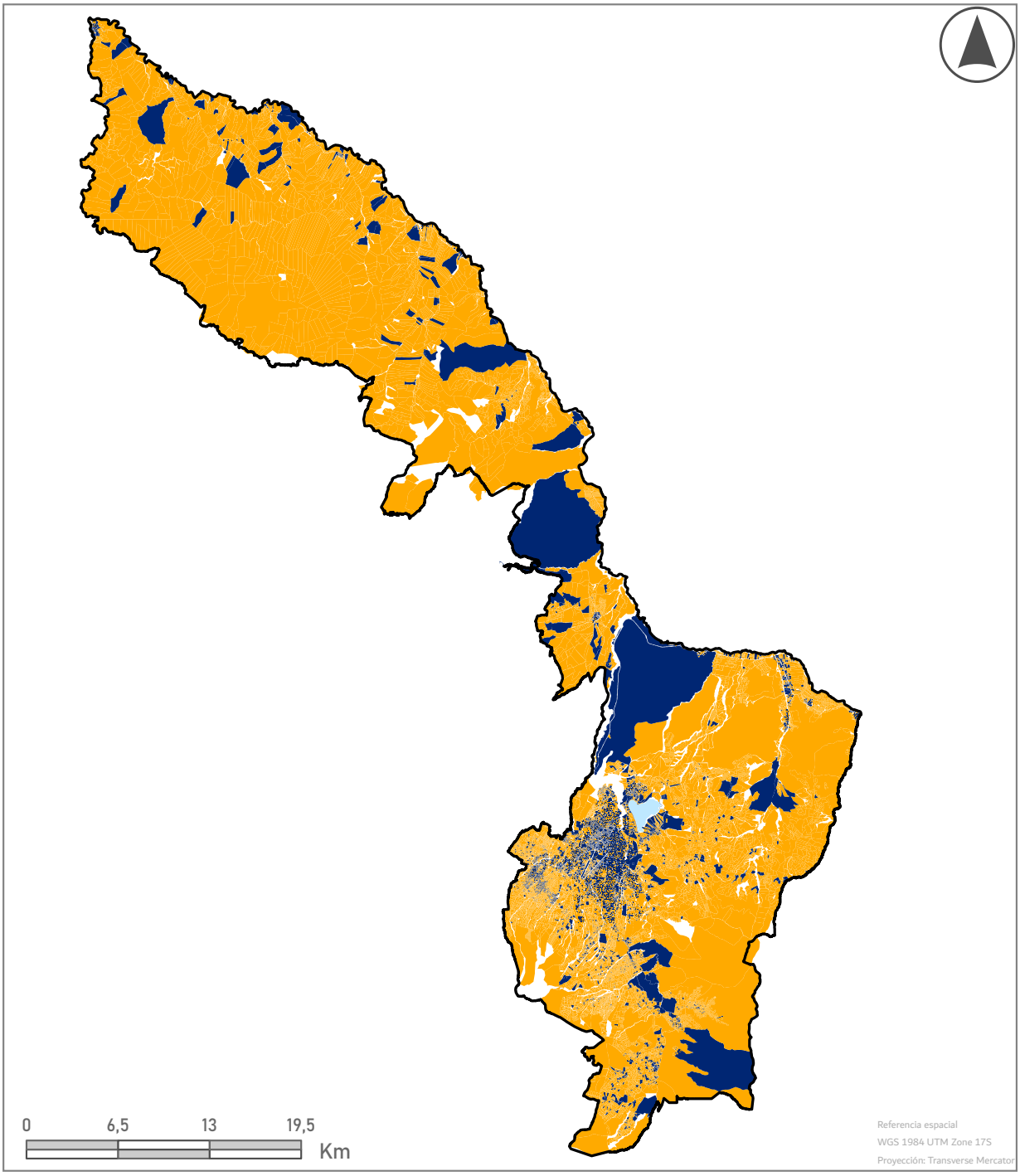



Simbología

Ocupación de lotes

- Desocupado
- Ocupado
- Límite cantonal
- Cuerpos de agua

Mapa: Ocupación de lotes	**Código:** D-031
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Catastro GAD Municipal Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

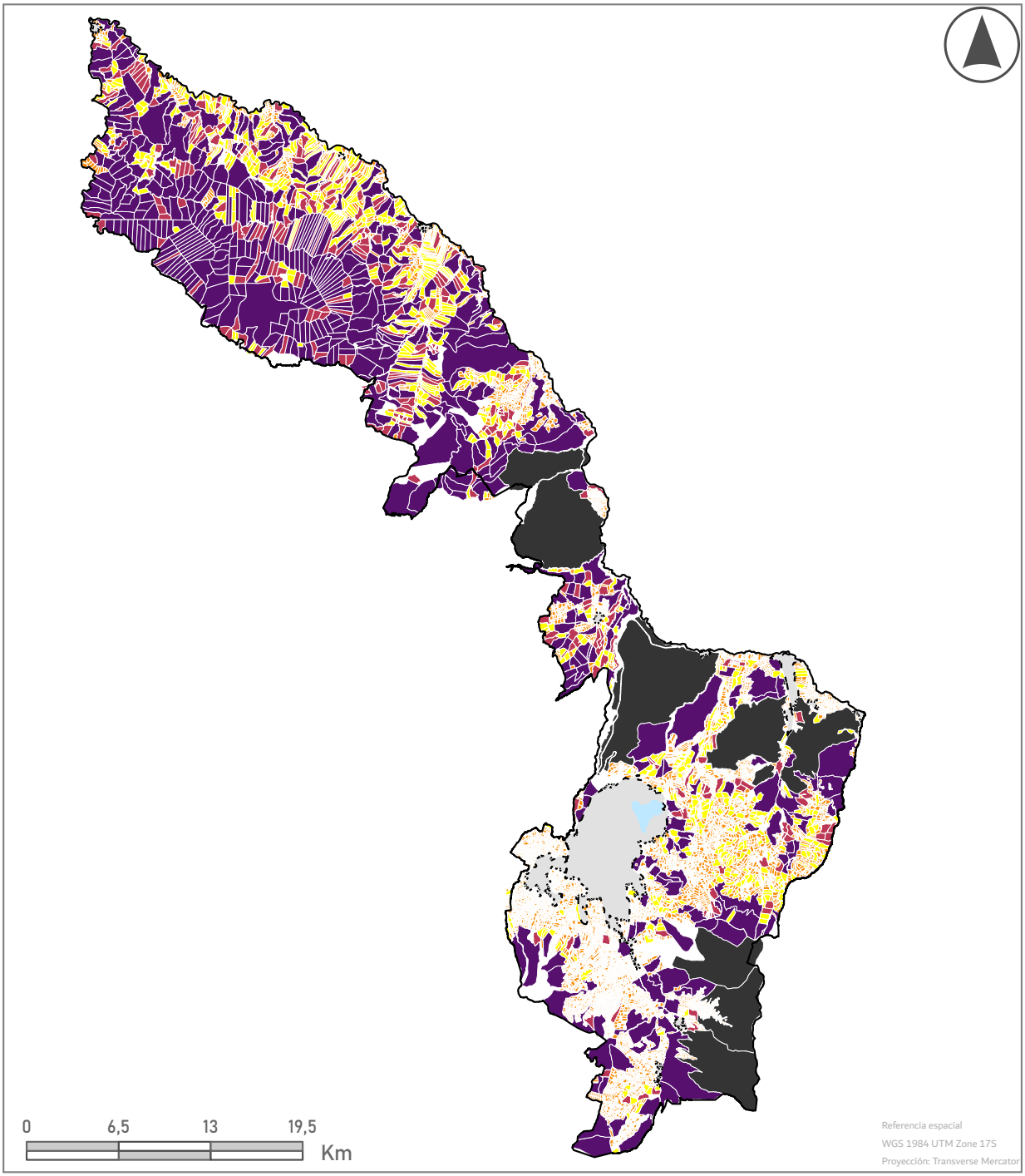



Simbología

Área de lote Ha

- 0 - 10
- 10 - 25
- 25 - 40
- 40 - 110
- 110 - 450
- Límite cantonal
- Límites urbanos
- Cuerpos de agua

Mapa: Área de lote rurales en ha	**Código:** D-032
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD MUNICIPAL IBARRA	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA





Simbología

- Sistema nacional de areas protegidas (SNAP)
- Cuerpos de agua
- Red vial nacional
- Límites urbanos
- Límite cantonal

Mapa: Sistema nacional de áreas protegidas (SNAP)	**Código:** D-033
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ministerio del Ambiente. Agua y Transición Ecológica	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA





Simbología

- Bosques y vegetación protectora
- Cuerpos de agua
- Red vial nacional
- Límites urbanos
- Límite cantonal

Mapa: Bosques y vegetación protectora	**Código:** D-034
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ministerio del Ambiente. Agua y Transición Ecológica	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

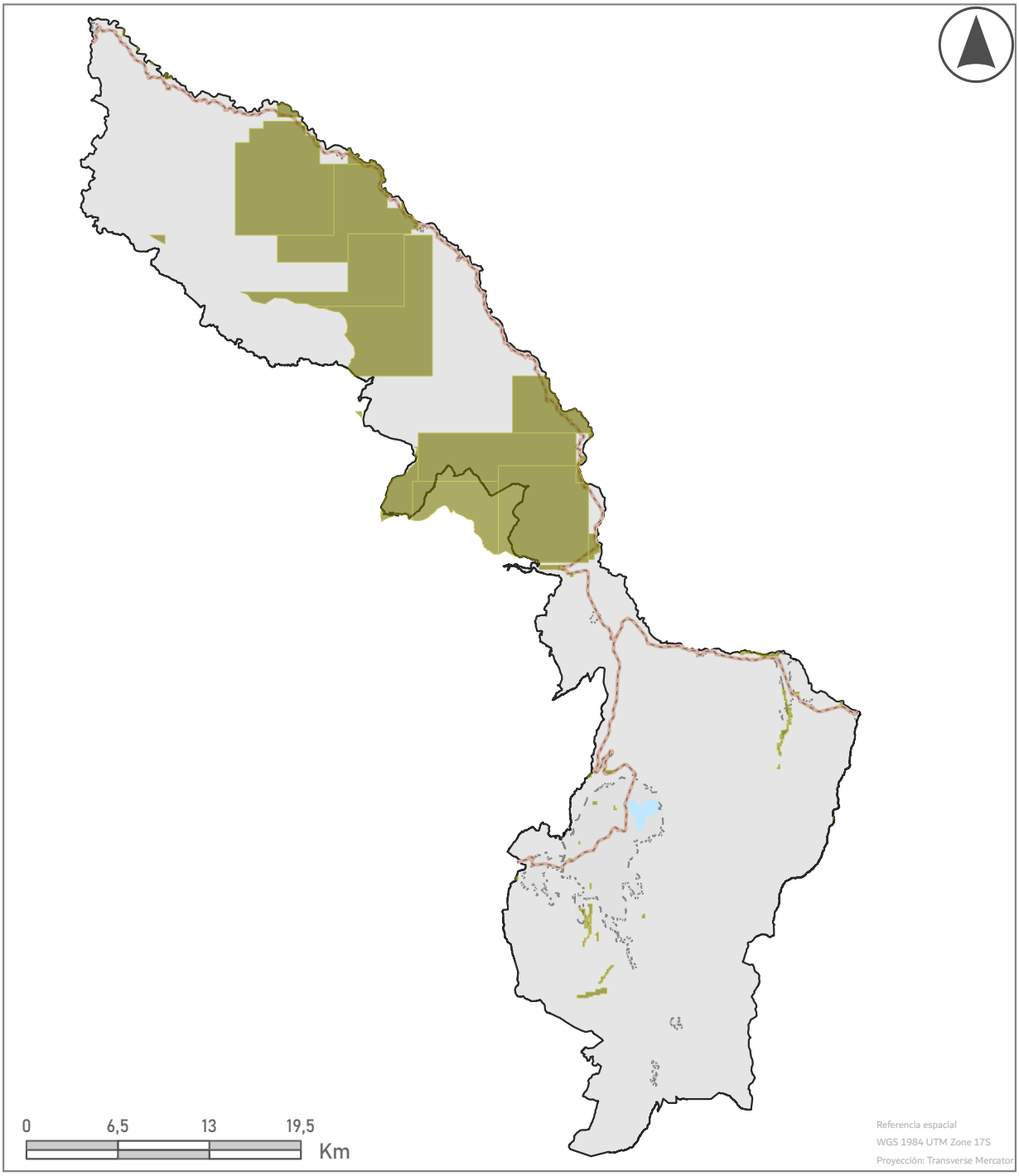



Simbología

- Concesiones mineras
- Cuerpos de agua
- Red vial nacional
- Límites urbanos
- Límite cantonal

Mapa: Concesiones mineras	**Código:** D-035
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: ARCOM	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

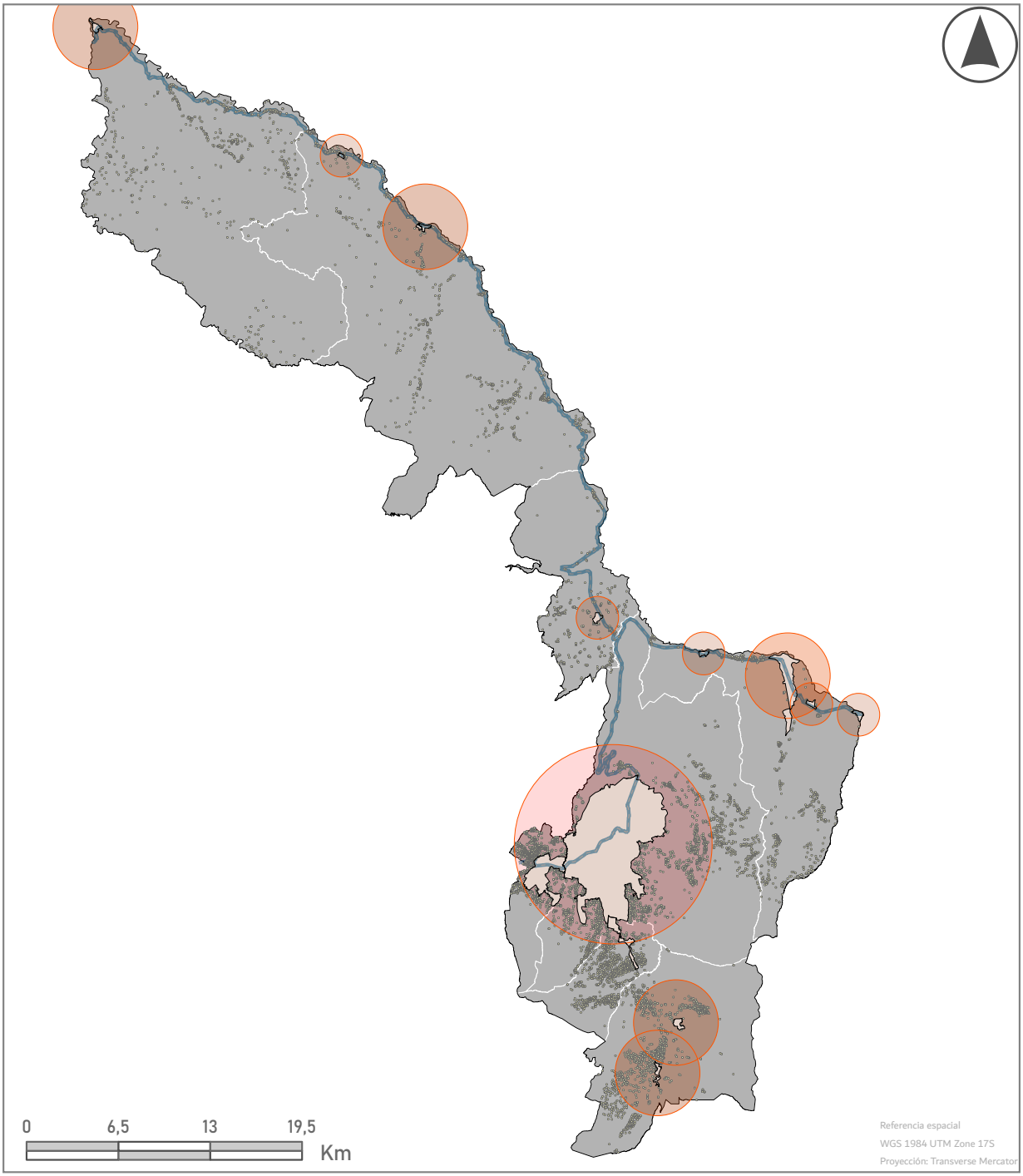



Simbología

- Límite urbano
- Vías estatales
- Asentamientos humanos
- Centralidades urbanas

Mapa: Jerarquización de asentamientos humanos	**Código:** D-036
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

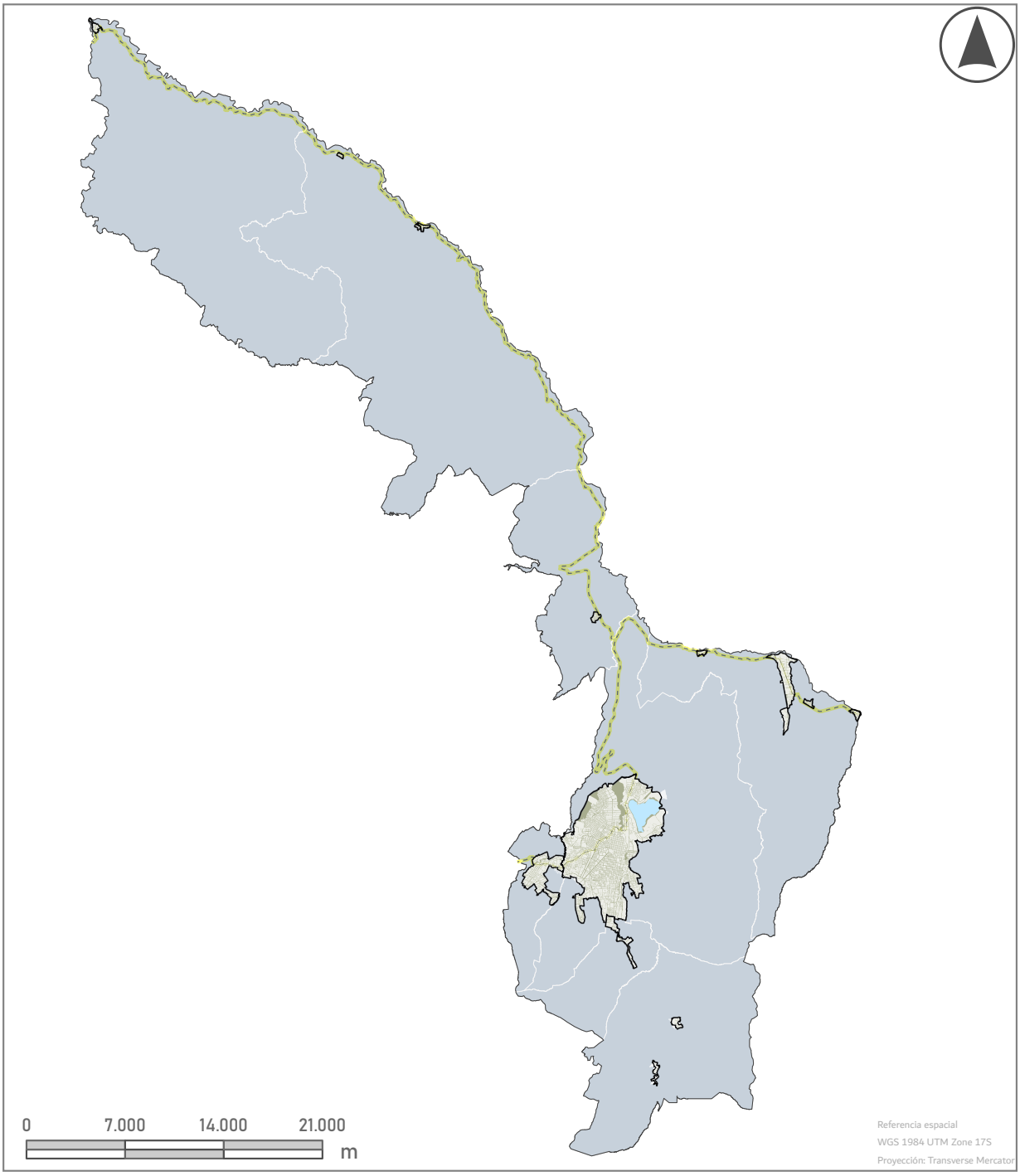



Simbología

- Suelo rural
- Suelo urbano

Mapa: Estructura urbano-rural	**Código:** D-038
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

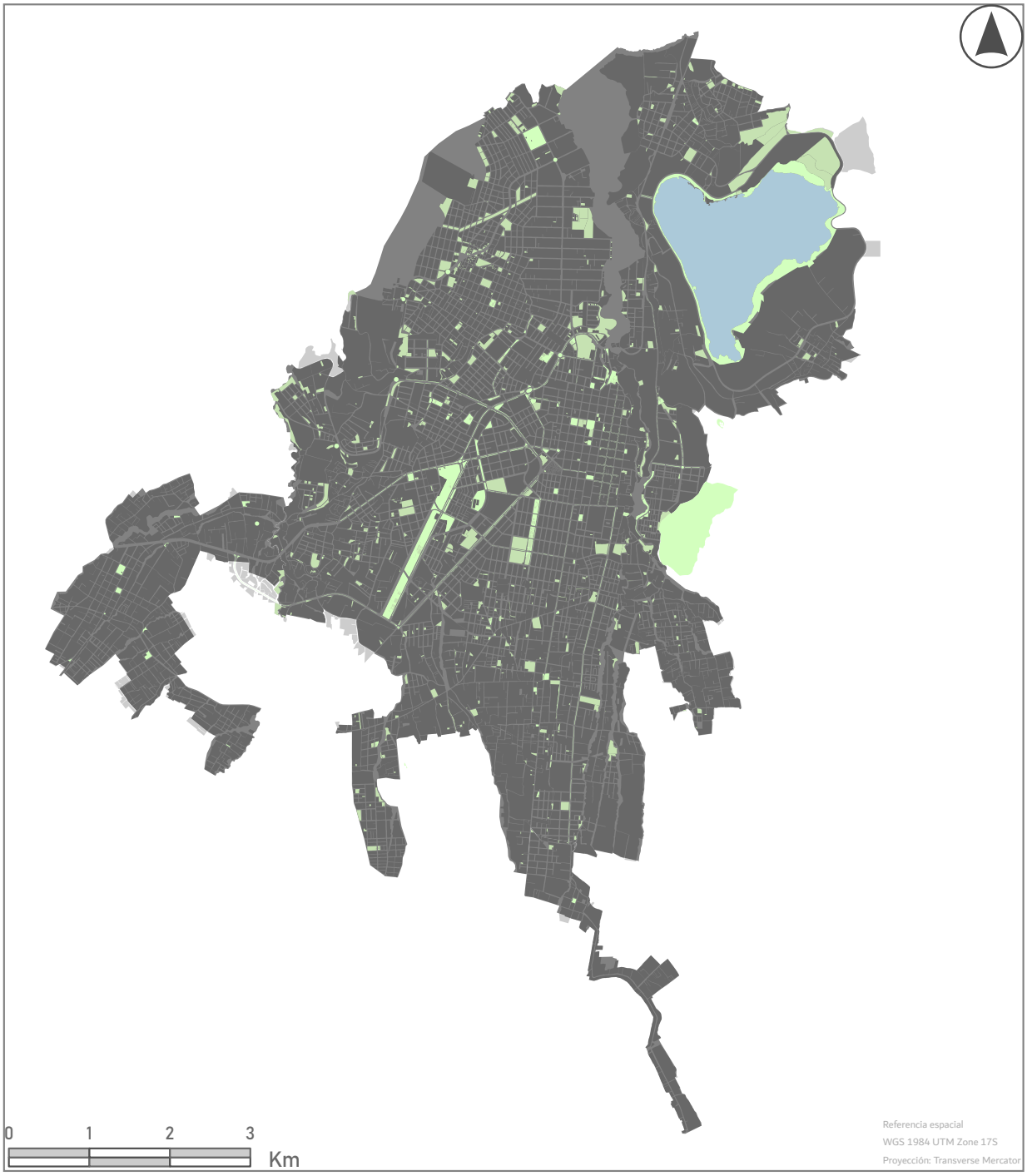



Simbología

- Áreas verdes
- Cuerpos de agua
- Límite urbano

Mapa: Áreas verdes	**Código:** D-039
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD MUNICIPAL IBARRA	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

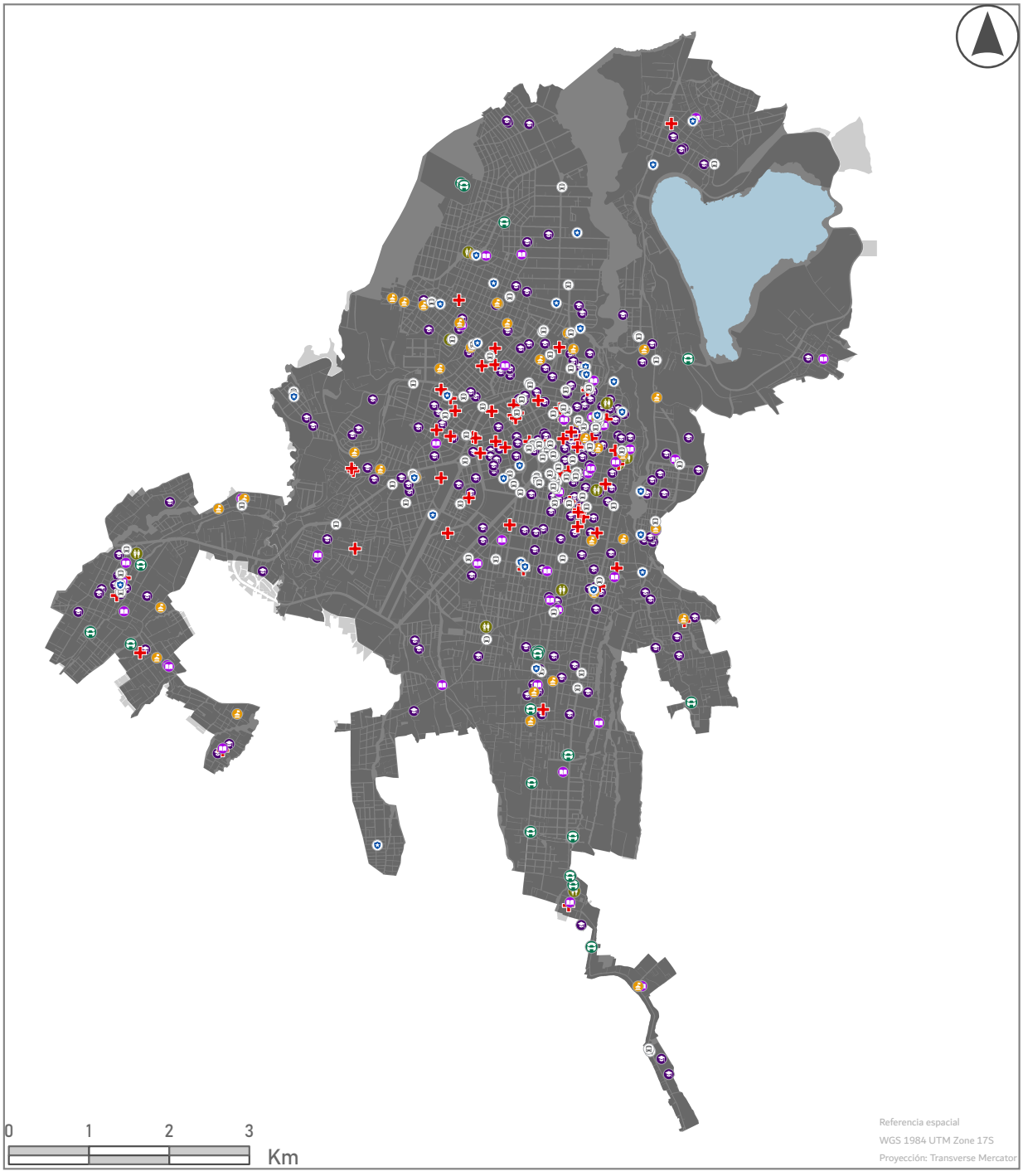



Simbología

- Seguridad
- Transporte
- Cultural
- Religioso
- Salud
- Reservorio
- Bienestar social
- Educación
- Límite urbano

Mapa: Equipamientos cabecera urbana	**Código:** D-027
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

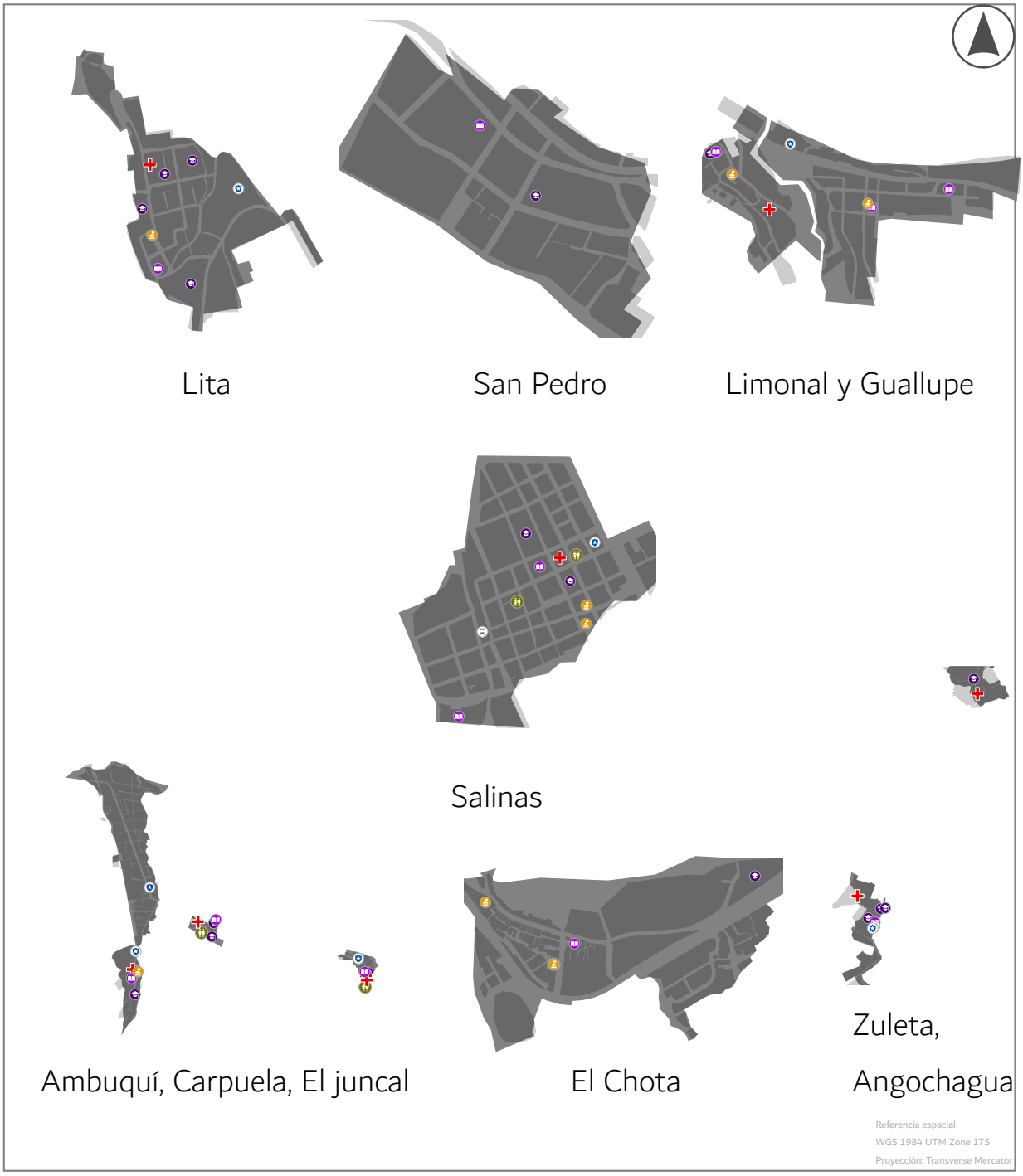



Simbología

- Seguridad
- Transporte
- Cultural
- Religioso
- Salud
- Reservorio
- Bienestar social
- Educación
- Límite urbano

Mapa: Equipamientos parroquias	**Código:** D-040
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: -	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

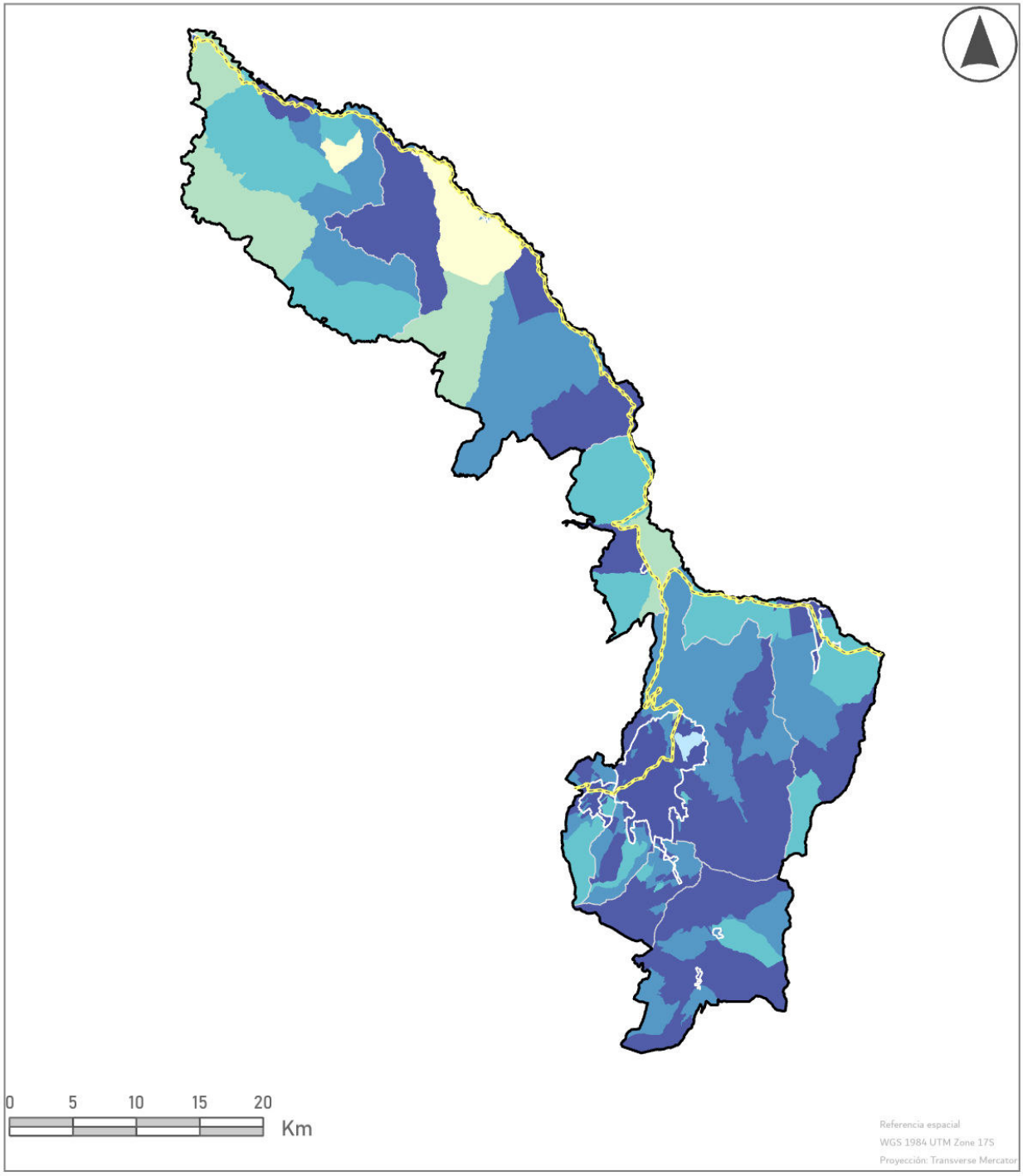



Simbología

- Límite urbano
- Límite parroquial
- Vías estatales
- Cuerpos de agua
- Límite cantonal

Cobertura agua potable (%)

- 26 - 53
- 53 - 84
- 84 - 94
- 94 - 98
- 98 - 100

Mapa: Cobertura de agua potable	**Código:** D-040
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:400.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC - Censo Nacional de Población y Vivienda 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

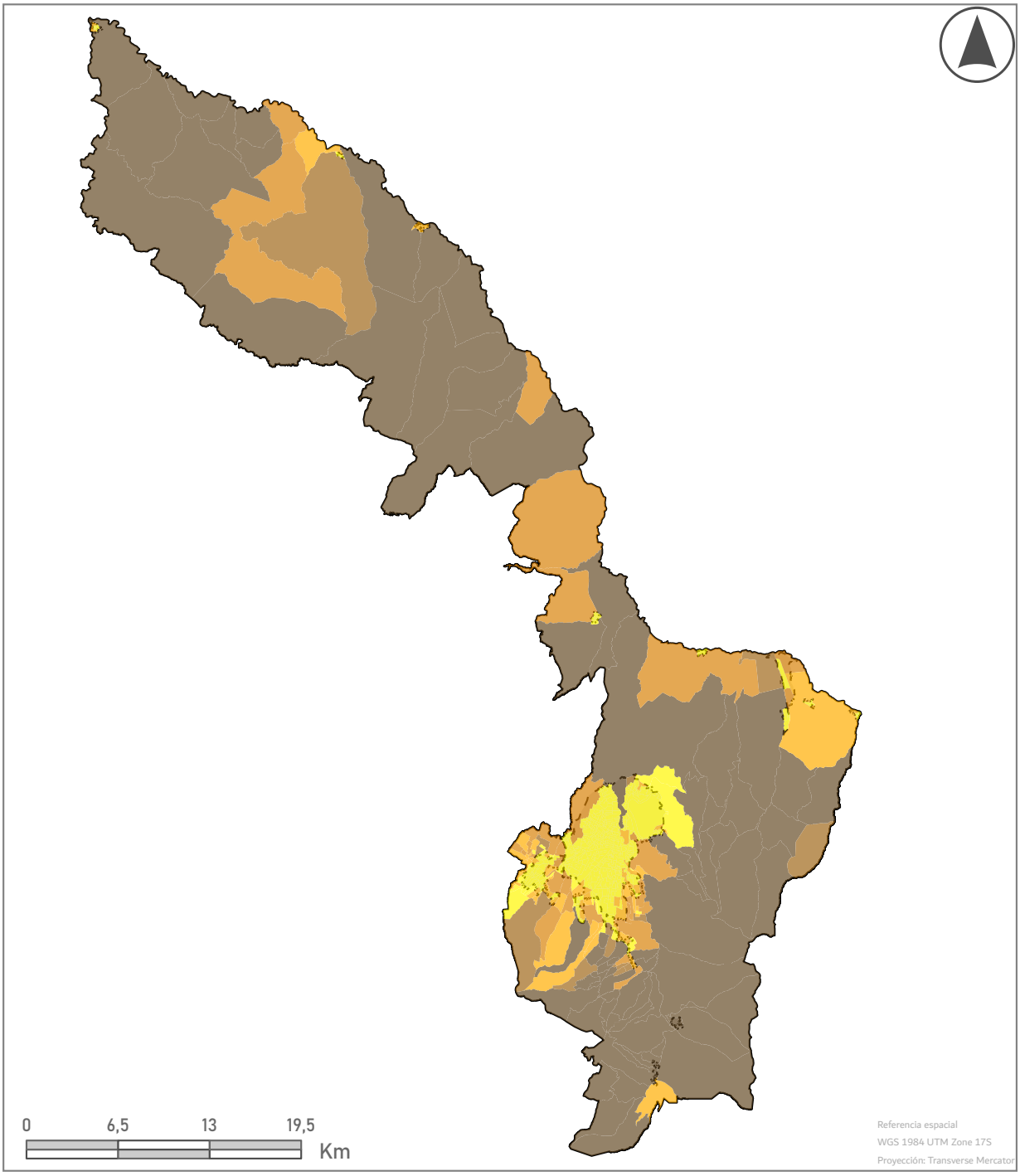



Simbología

Cobertura alcantarillado y saneamiento

- 0 - 25%
- 25% - 50%
- 50% - 75%
- 75% - 90%
- 90% - 100%
- Límite cantonal
- Límites urbanos

Mapa: Cobertura de alcantarillado	**Código:** D-041
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo nacional de población y vivienda 2022	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

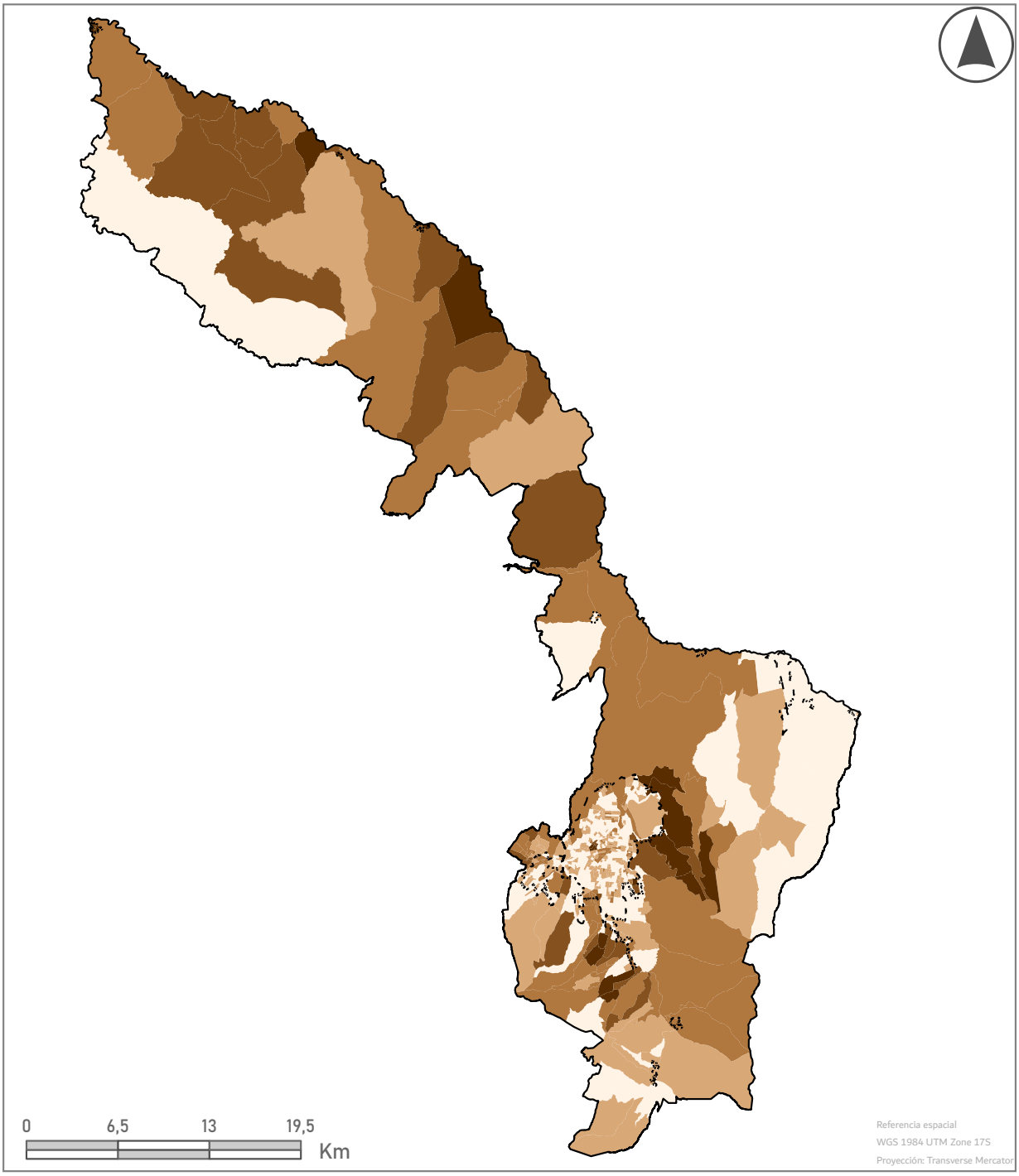



Simbología

Cobertura de recolección de residuos solidos

- 0 - 15%
- 15% - 25%
- 25% - 15%
- 50% - 75%
- 75% - 100%
- Límite cantonal
- Límites urbanos

Mapa: Cobertura de recolección de residuos solidos	**Código:** D-042
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo nacional de población y vivienda 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

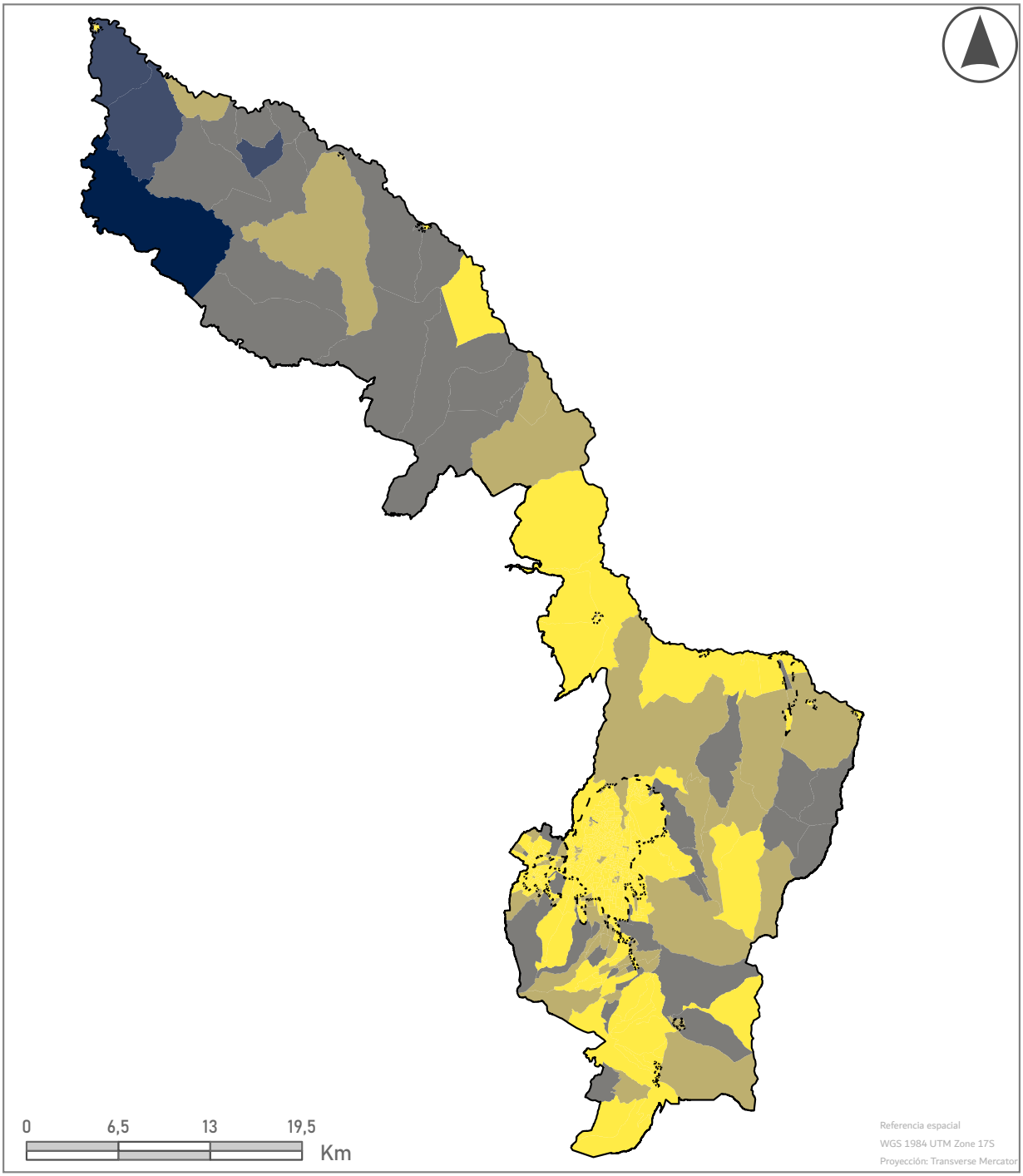



Simbología

Cobertura red eléctrica

- 60% - 65%
- 65% - 85%
- 85% - 95%
- 95% - 98%
- 98% - 100%
- Límite cantonal
- Límites urbanos

Mapa: Cobertura red eléctrica	**Código:** D-043
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo nacional de población y vivienda 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

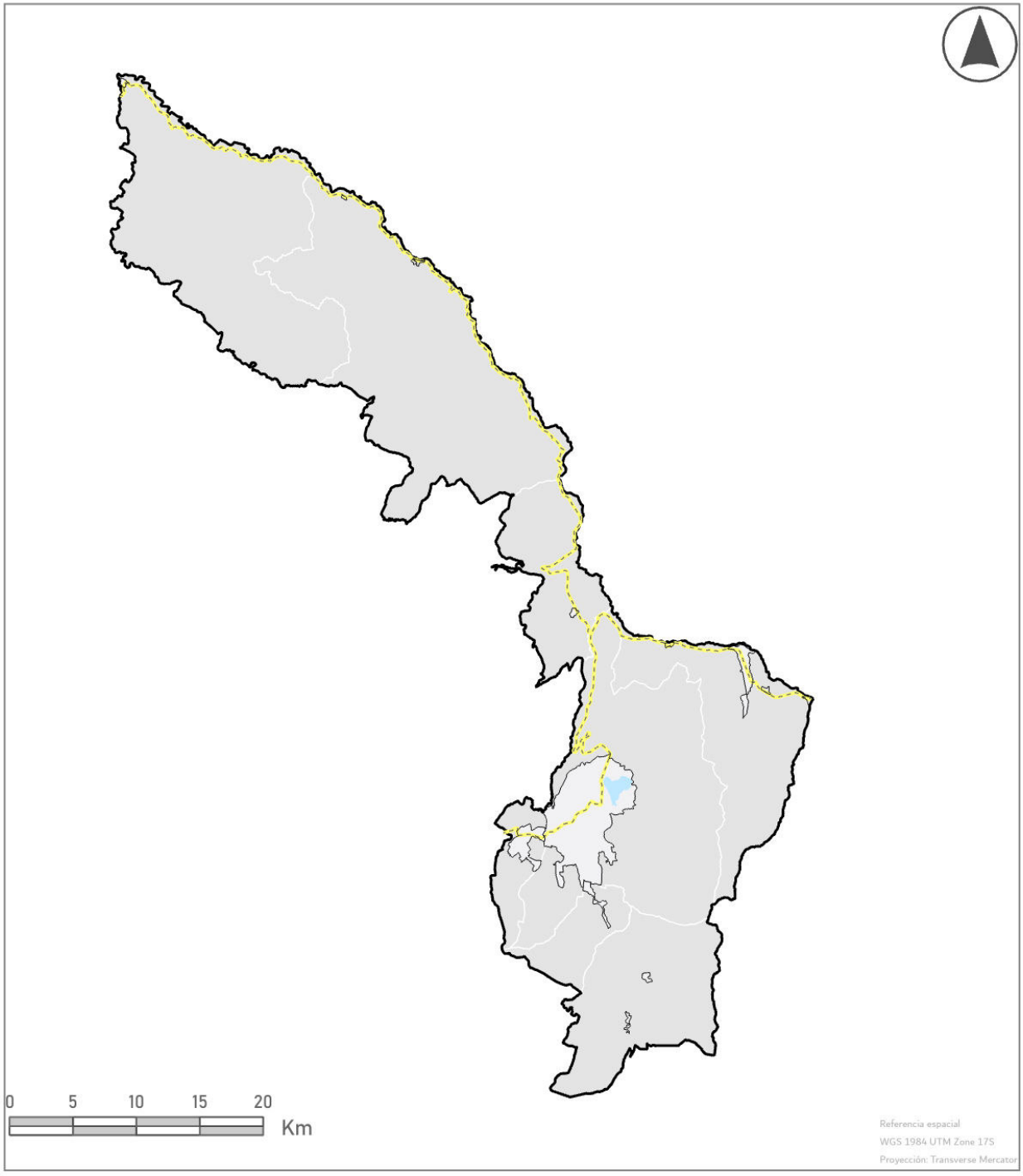



Simbología

- Límite urbano
- Límite parroquial
- Vías estatales
- Cuerpos de agua
- Límite cantonal

Mapa: Límites Urbanos cantón Ibarra	**Código:** D-044
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:400.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas (2009).	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

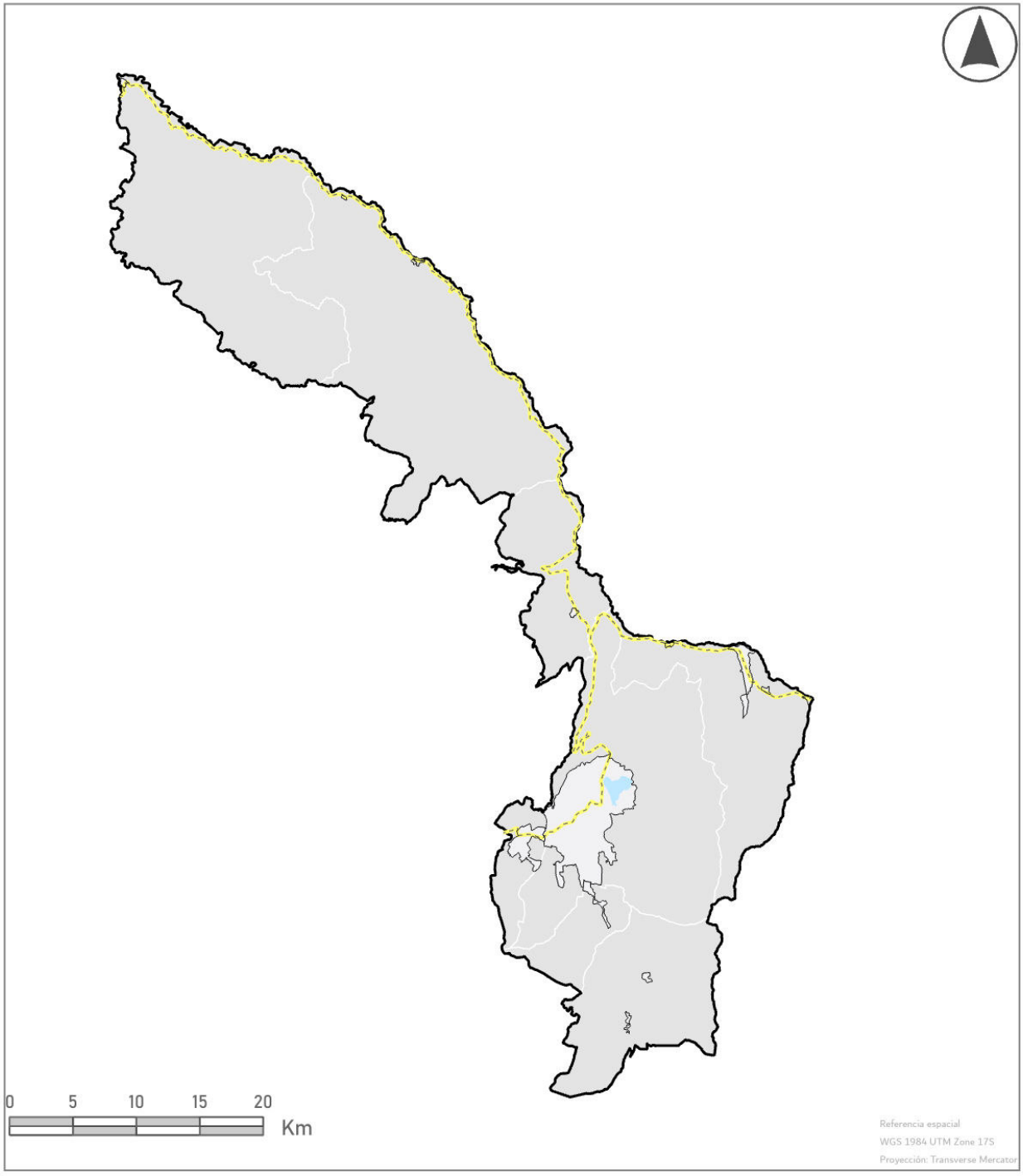



Simbología

- Límite urbano
- Límite parroquial
- Vías estatales
- Cuerpos de agua
- Límite cantonal

Mapa: Límites Urbanos cantón Ibarra	**Código:** D-044
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:400.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas (2009).	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

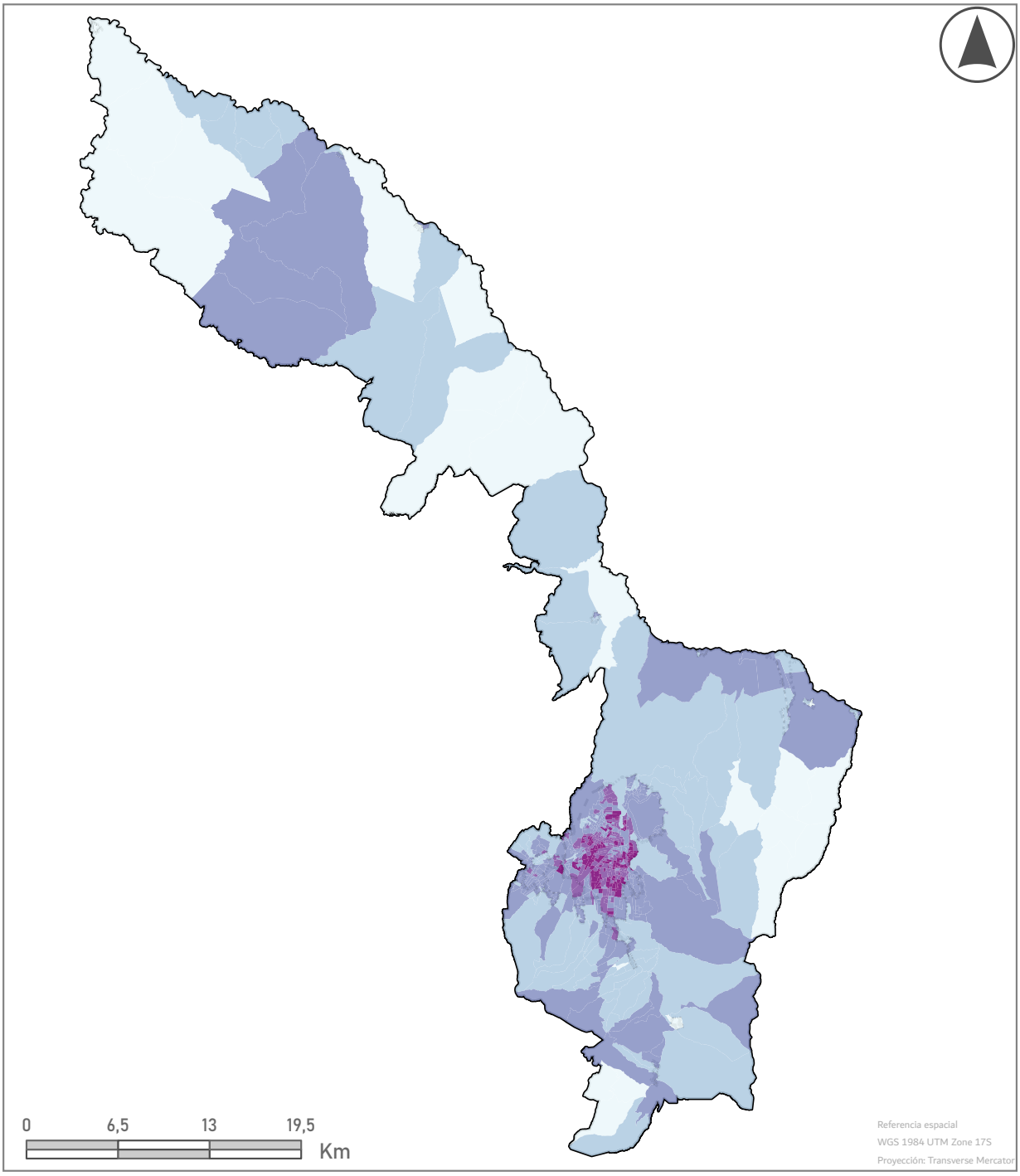



Simbología

Cobertura internet

- 0% - 35%
- 35% - 55%
- 55% - 75%
- 75% - 85%
- 85% - 100%
- Límites urbanos
- Límite cantonal

Mapa: Tenencia de telefonía fija	**Código:** D-045
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

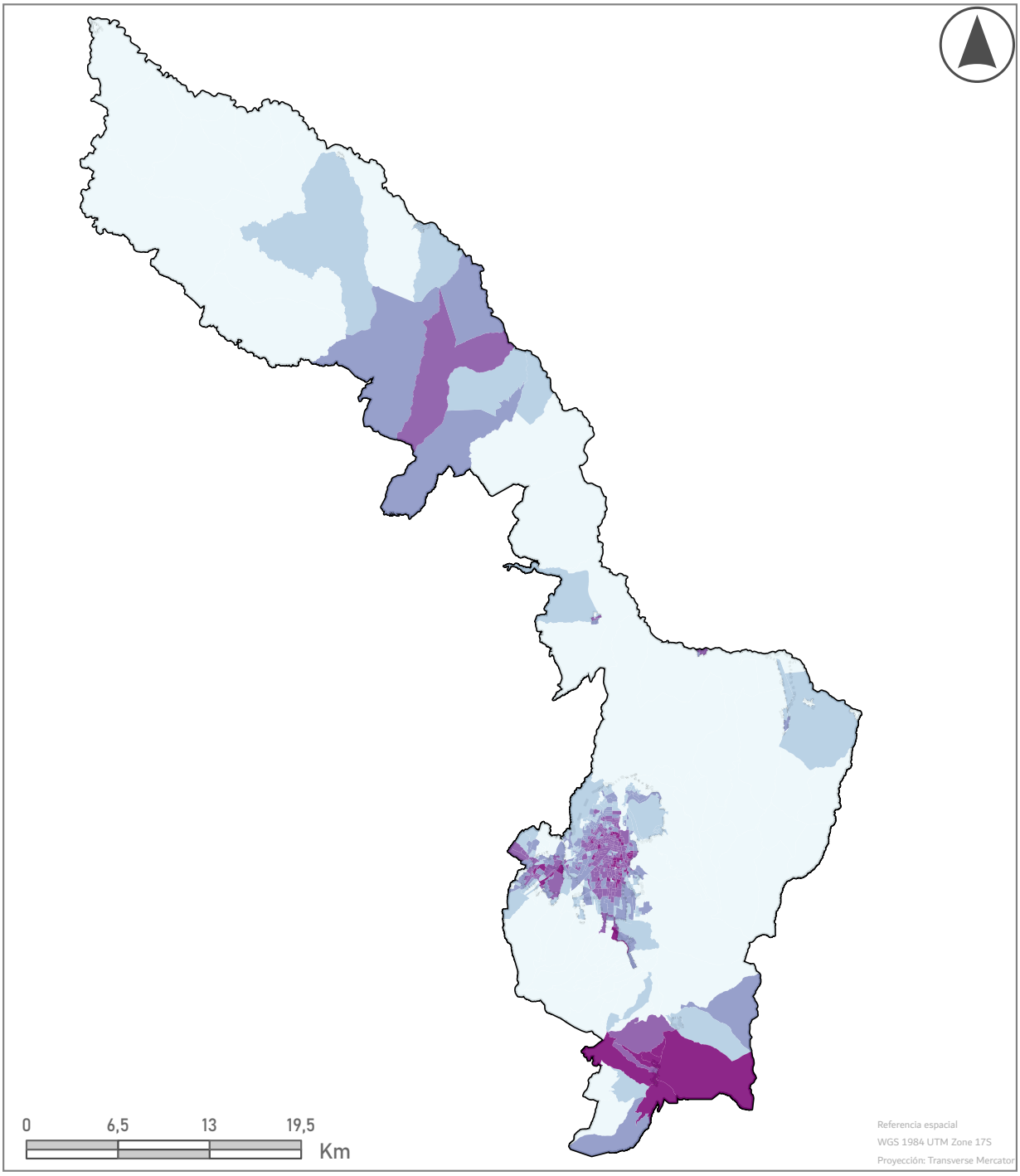



Simbología

Cobertura telefonía fija

- 0% - 15%
- 15% - 25%
- 255 -35%
- 35% - 50%
- 50% - 75%
- Límites urbanos
- Límite cantonal

Mapa: Cobertura telefonía fija	**Código:** D-045
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

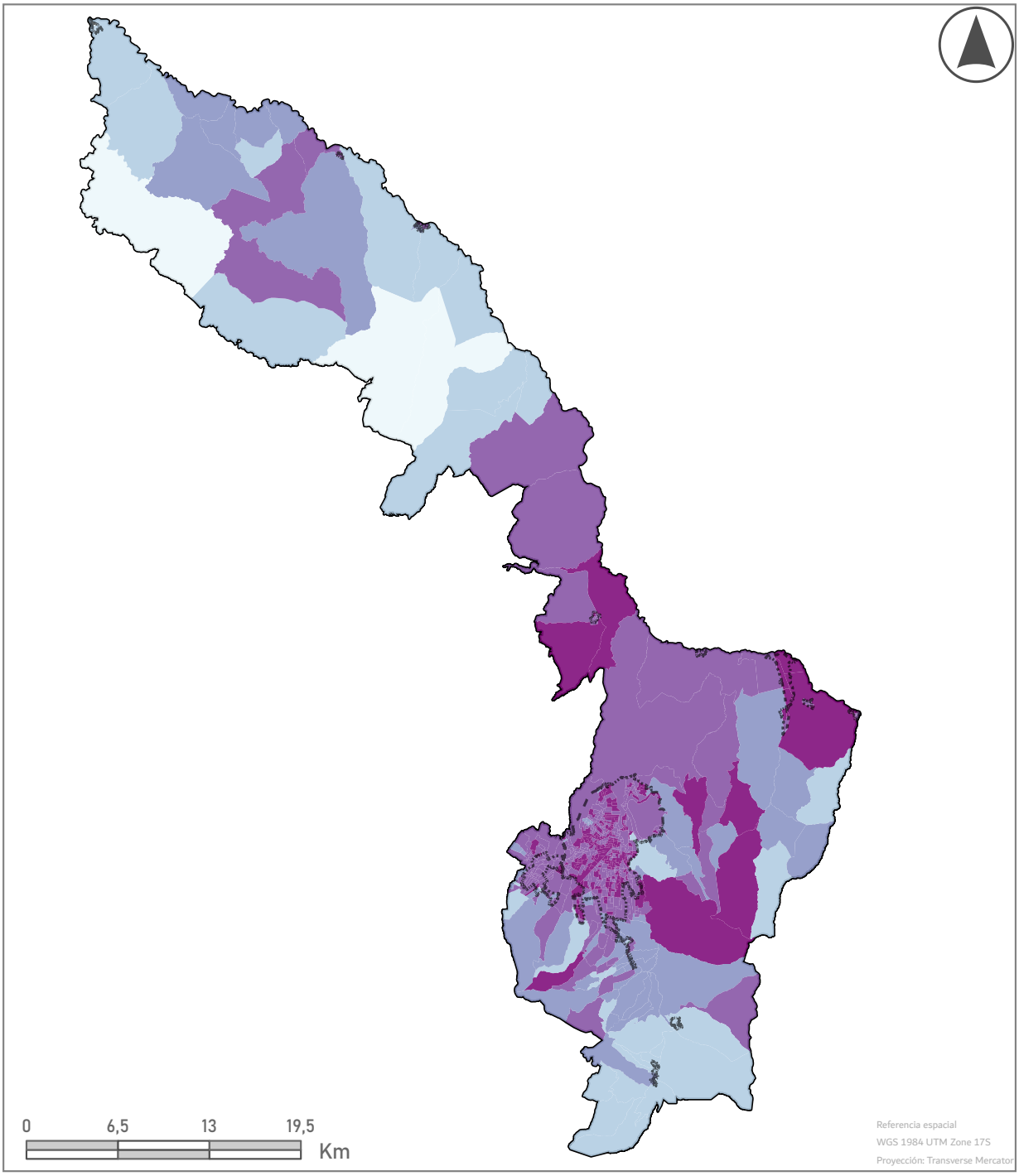



Simbología

Cobertura telefonía movil

- 25% - 50%
- 50% - 75%
- 75% - 85%
- 85% - 95%
- 95% - 100%
- Límites urbanos
- Límite cantonal

Mapa: Cobertura telefonía móvil	**Código:** D-045
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1: 360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: INEC, Censo 2022	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

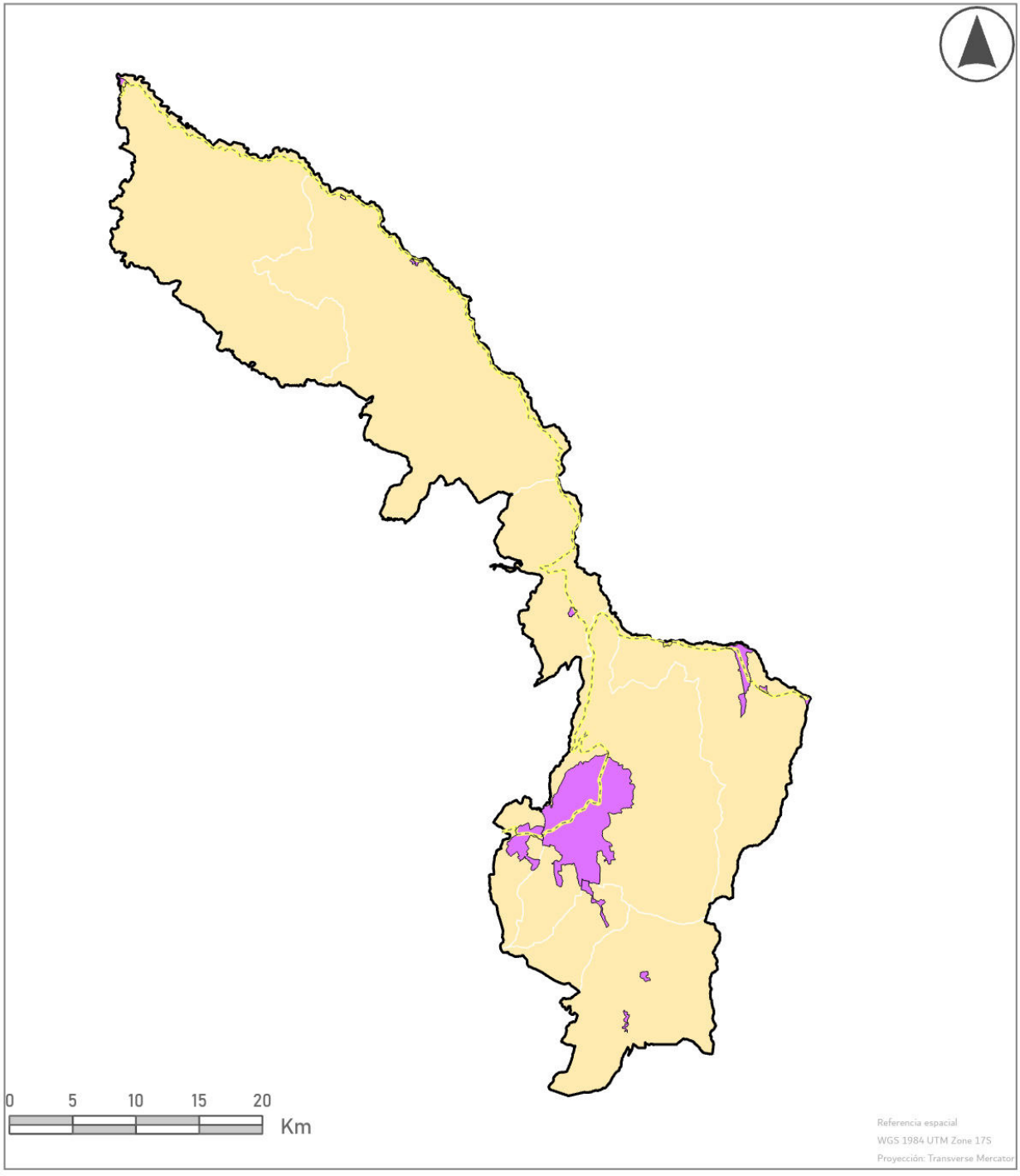



Simbología

- Límite urbano
- Límite parroquial
- Vías estatales
- Cuerpos de agua
- Límite cantonal
- Suelo Urbano
- Suelo Rural

Mapa: Clasificación del Suelo	**Código:** D-044
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:400.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas (2009).	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

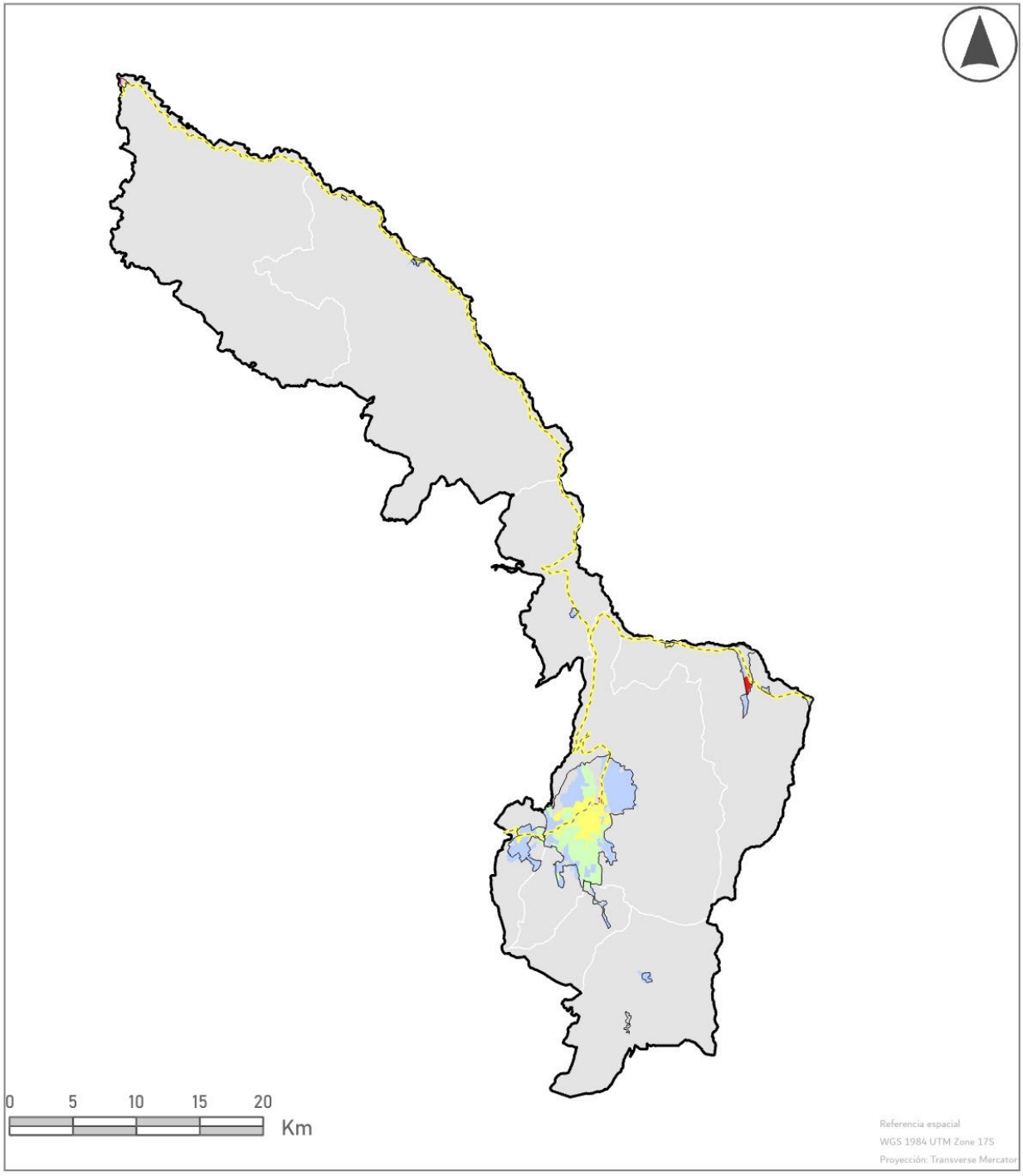



Simbología

- Límite urbano
- Límite parroquial
- Vías estatales
- Cuerpos de agua
- Límite cantonal
- Suelo Urbano

CAH

- Clase nº01
- Clase nº02
- Clase nº03
- Clase nº04
- Clase nº05

Mapa: Clasificación Ascendente Jerárquica	**Código:** D-047
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:400.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas (2009).	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

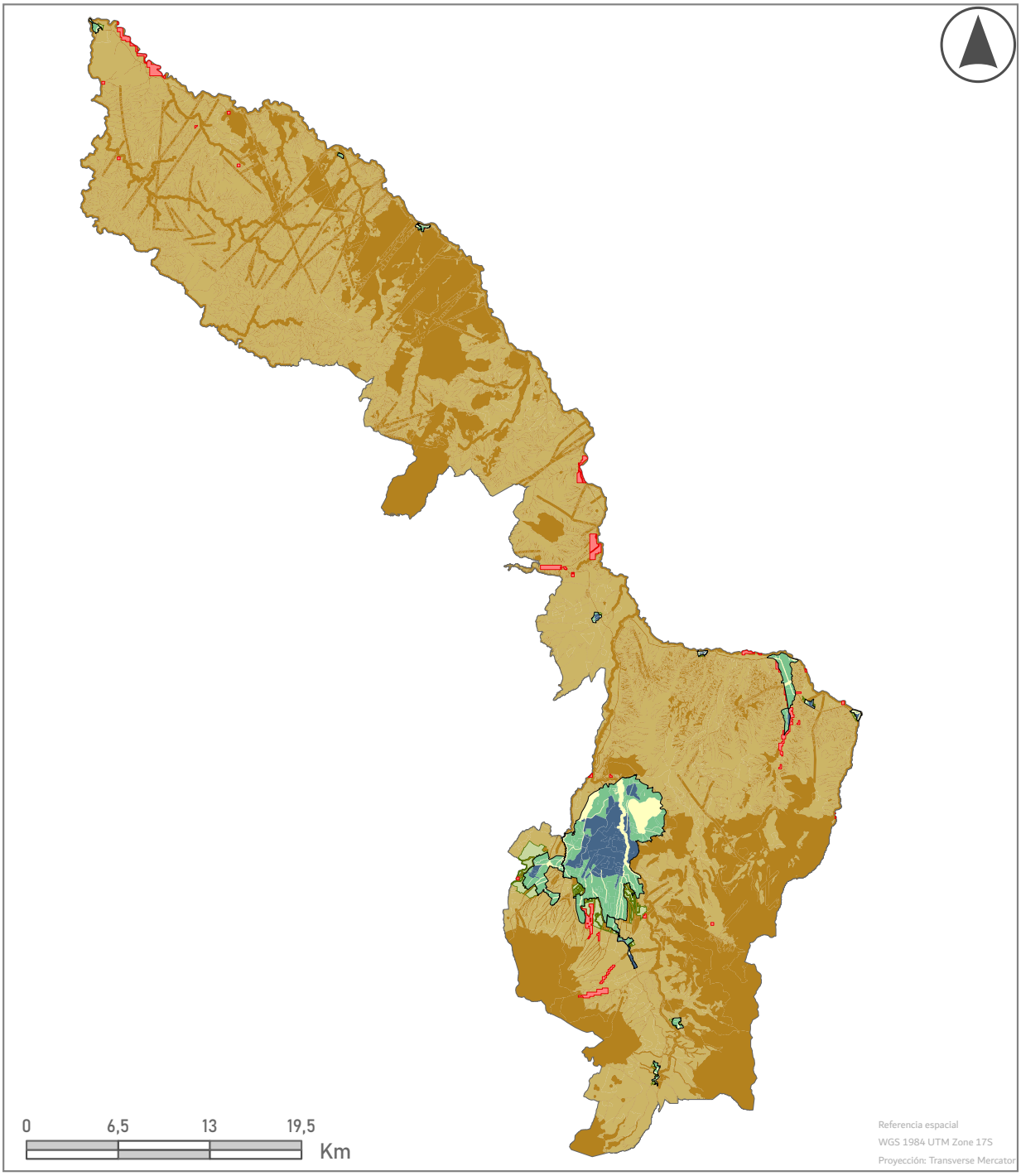



Simbología

Subclasificación de suelo rural

- Suelo rural de producción
- Suelo rural de protección
- Suelo rural de aprovechamiento extractivo
- Suelo rural de expansión urbana

Subclasificación de suelo urbano

- Consolidado
- No consolidado
- Proteccion

Mapa: Subclasificación del suelo cantonal	**Código:** D-052
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

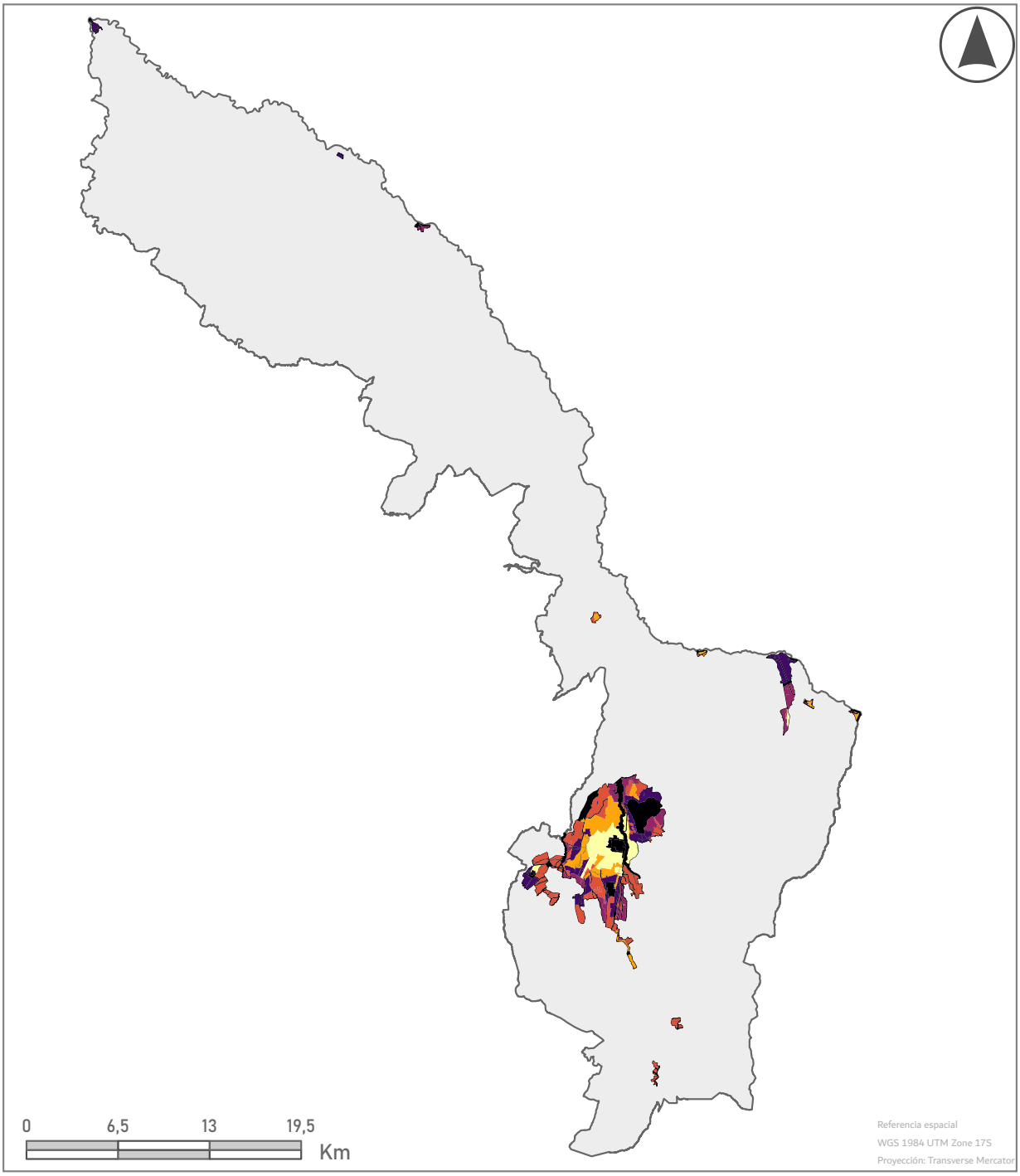



Simbología

- Límites urbanos
- Conservacion
- Consolidacion
- Desarrollo
- Mejoramiento integral
- Renovacion
- Sostenimiento

Mapa: Tratamientos PITS urbanos	**Código:** D-052
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

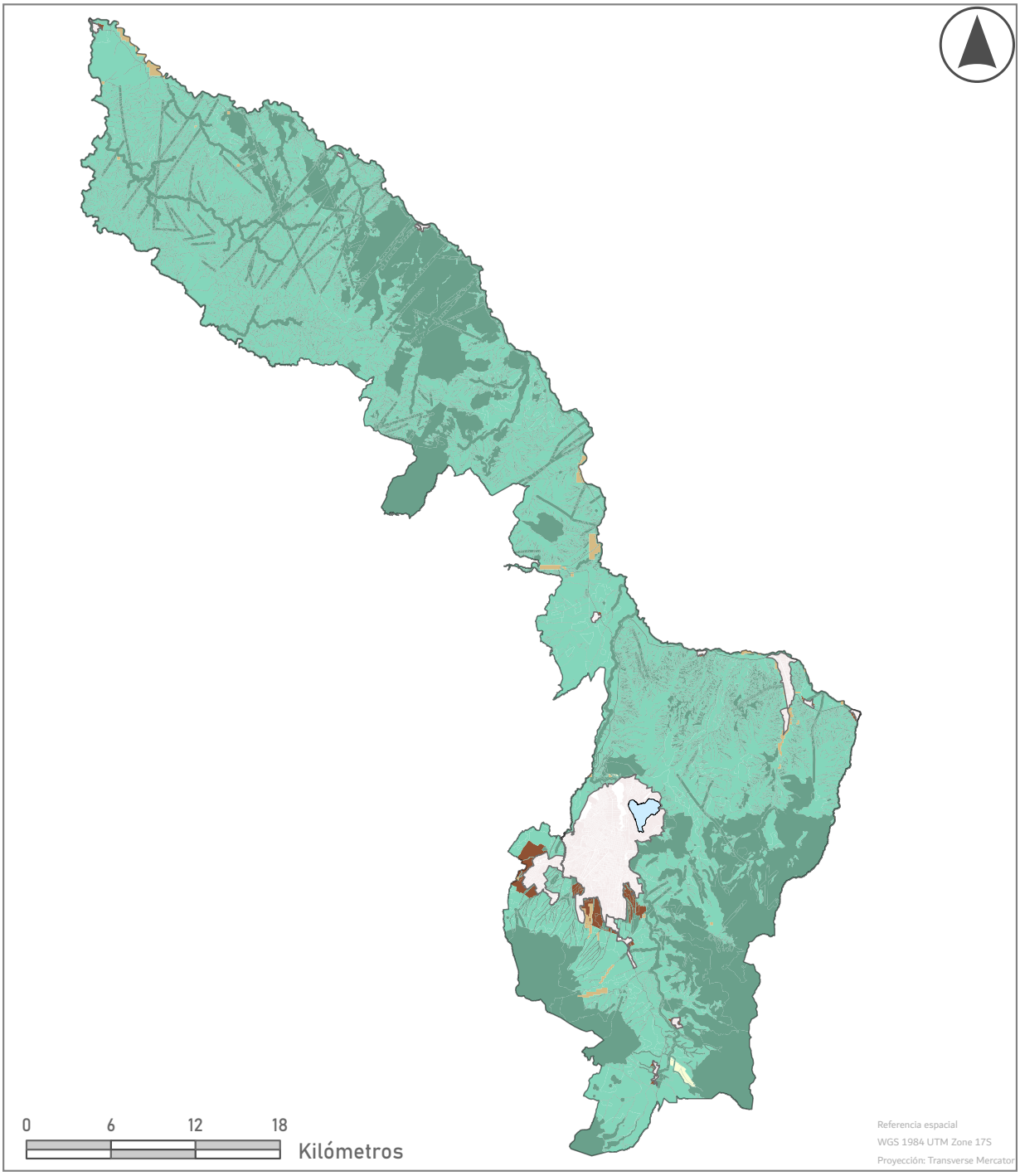



Simbología

- Cuerpos de agua
- Límites urbanos

Tratamientos

- Desarrollo
- Mitigación
- Recuperación
- Promoción productiva
- Conservación

Mapa: Tratamientos en suelo rural	**Código:** D-053
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

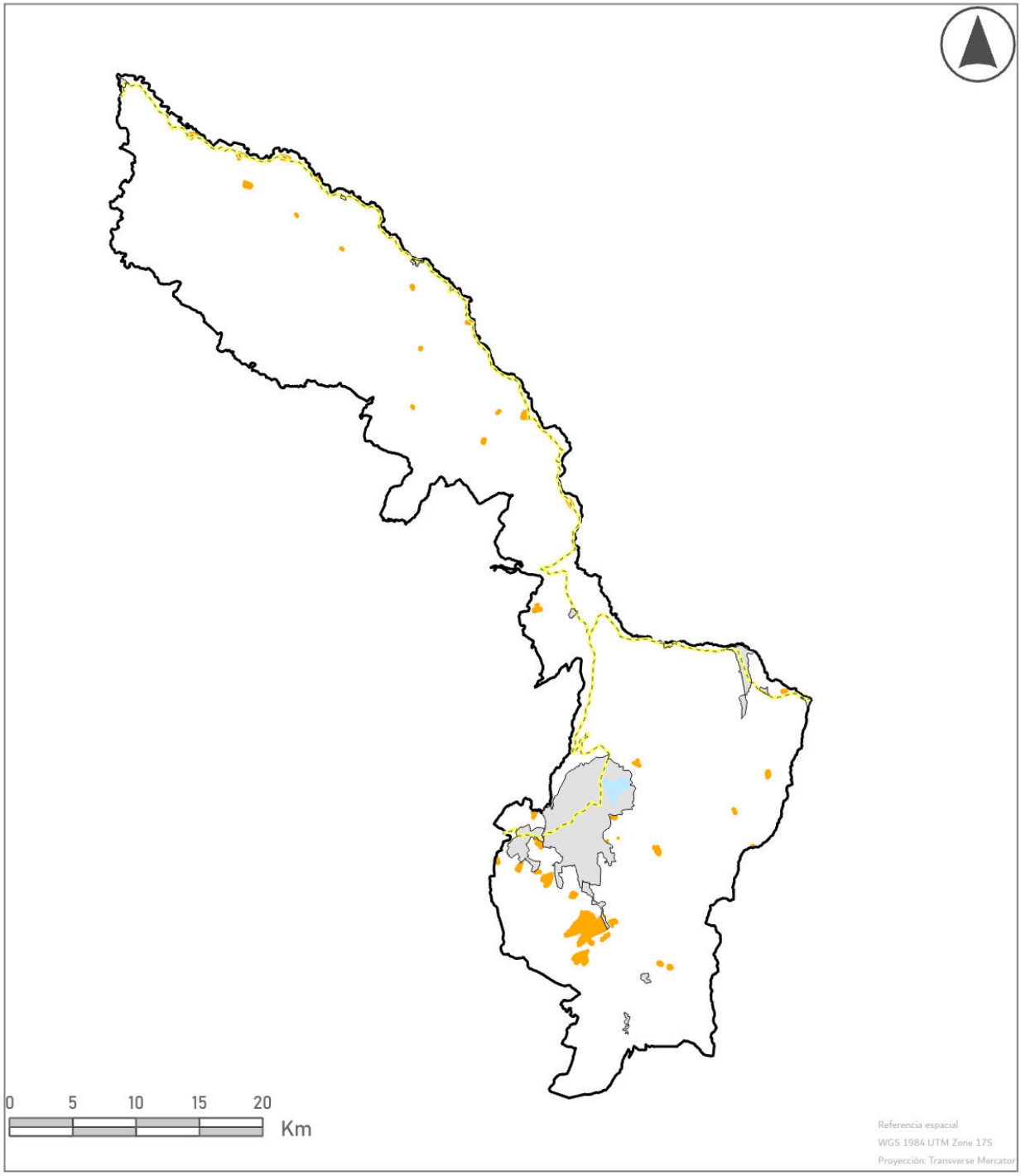



Simbología

- Límite urbano
- Vías estatales
- Cuerpos de agua
- Límite cantonal
- Suelo Urbano
- Asentamientos humanos suelo rural

Mapa: Asentamientos humanos	**Código:** D-054
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:400.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas (2009).	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

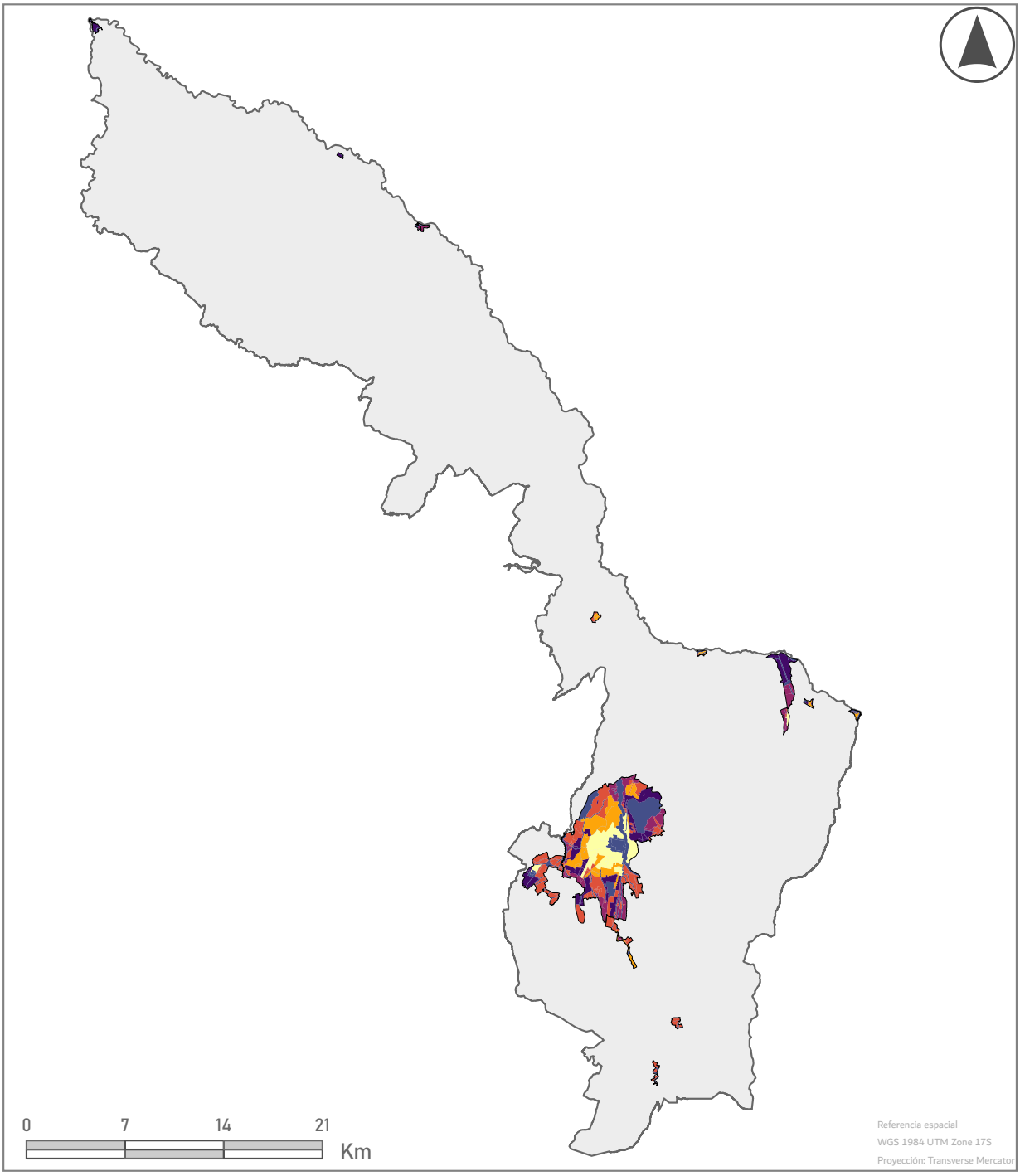



Simbología

Tratamientos de suelo

- Conservación
- Consolidación
- Desarrollo
- Mejoramiento integral
- Renovación
- Sostenimiento

Mapa: Tratamientos urbanísticos en suelo urbano	**Código:** D-056
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:360.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

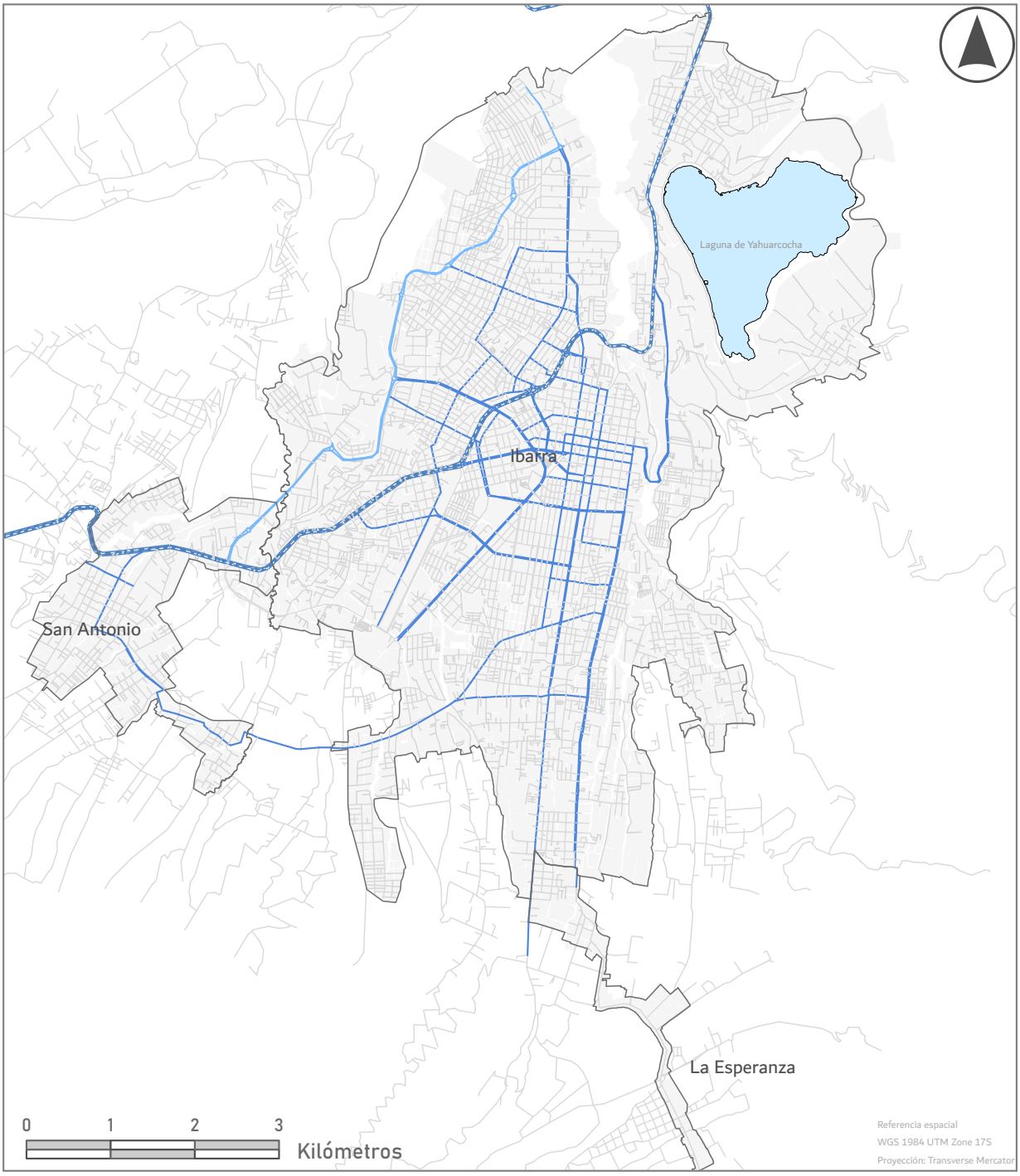



Simbología

- Manzanas
- Arterial
- Colectora
- Expresa
- Local
- Cuerpos de agua
- Límites Urbanos

Mapa: Jerarquización vial	**Código:** D-057
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

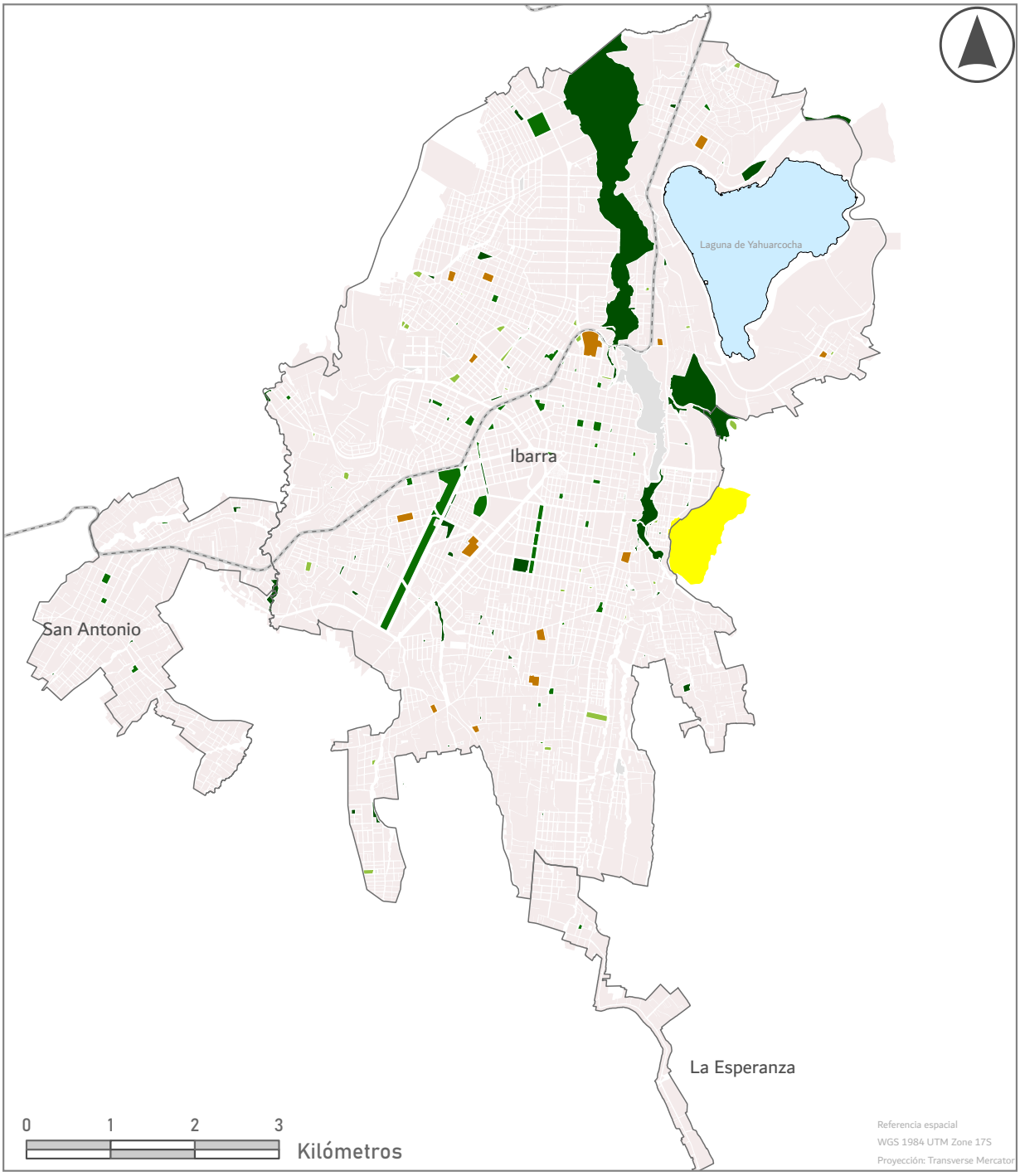



Simbología

- Cuerpos de agua
- Manzanas
- Red vial nacional

Sistema de áreas verdes

- Área comunal
- Estadio
- Bosque protector
- Canchas deportivas
- Plazoleta
- Parque
- Áreas verdes

Mapa: Sistema de áreas verdes	**Código:** D-058
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

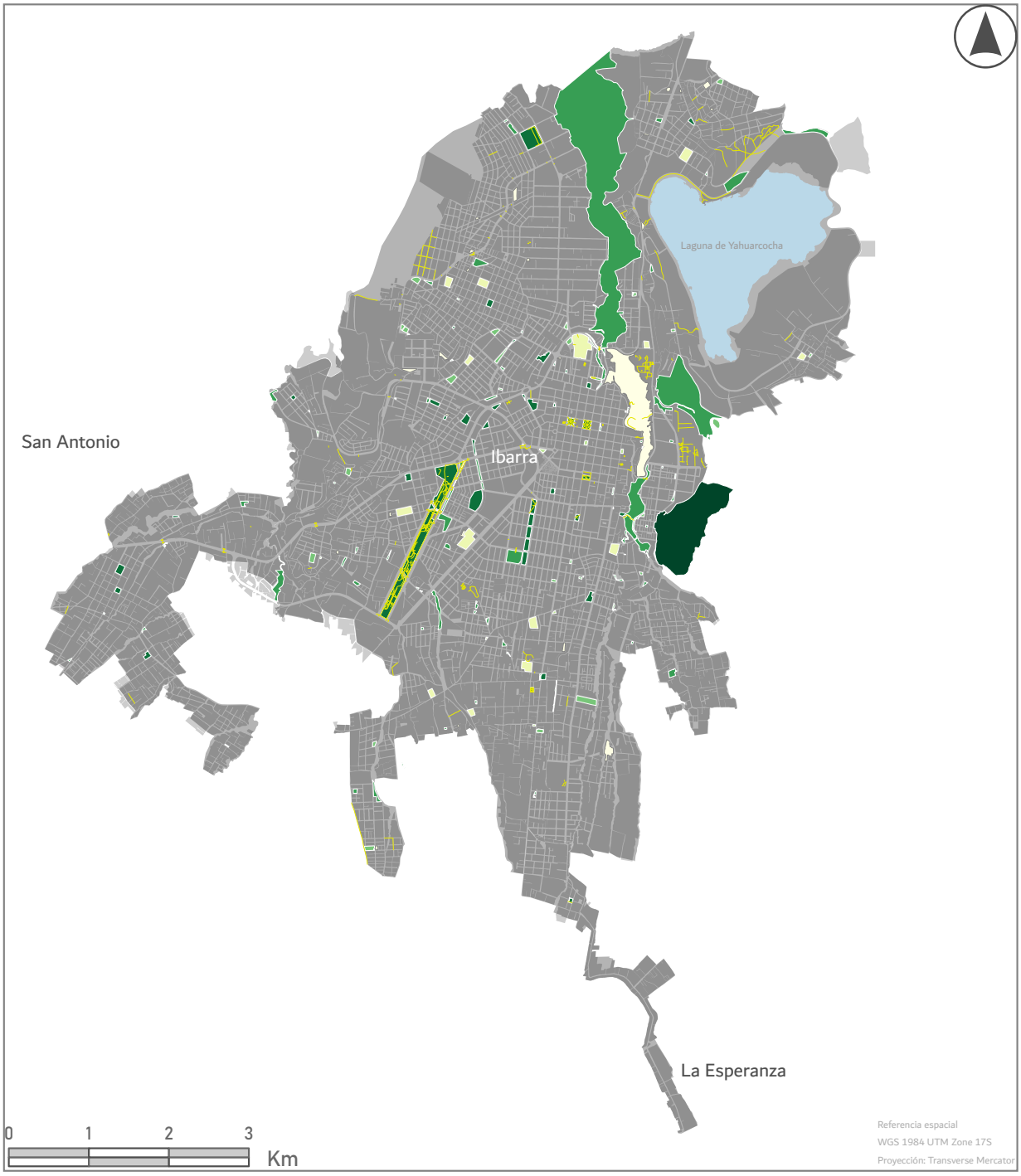



Simbología

- Sendas peatonales
- Cuerpos de agua

Sistema de espacio público

- Área comunal
- Estadio
- Plazoleta
- Canchas deportivas
- Áreas verdes
- Parque
- Bosque protector

Mapa: Sistema de espacio público	**Código:** D-059
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD MUNICIPAL IBARRA	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

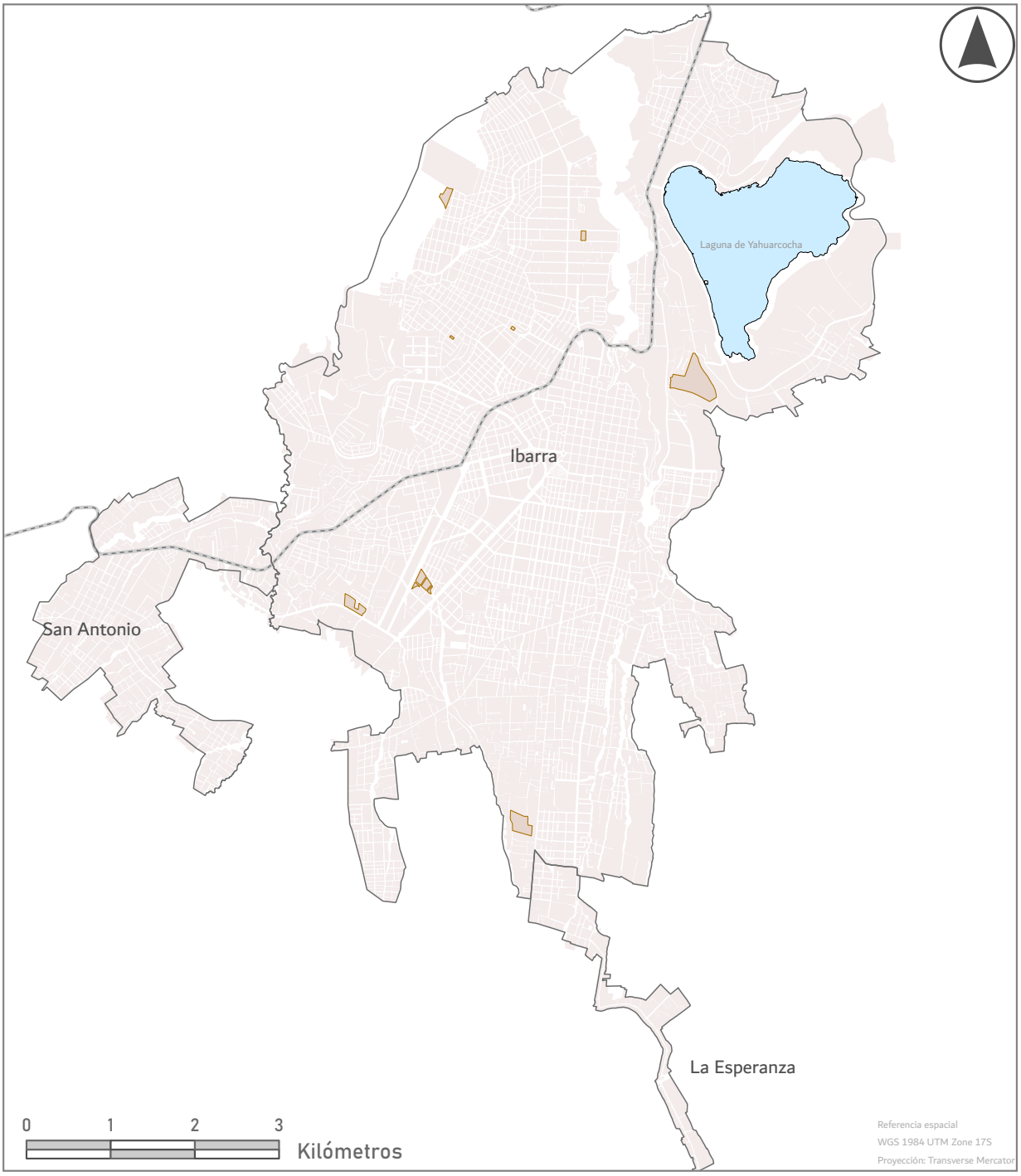



Simbología

- Predios ZEIS
- Límites Urbanos
- Manzanas
- Red vial nacional
- Cuerpos de agua

Mapa: Zonas especiales de interés social	**Código:** D-060
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

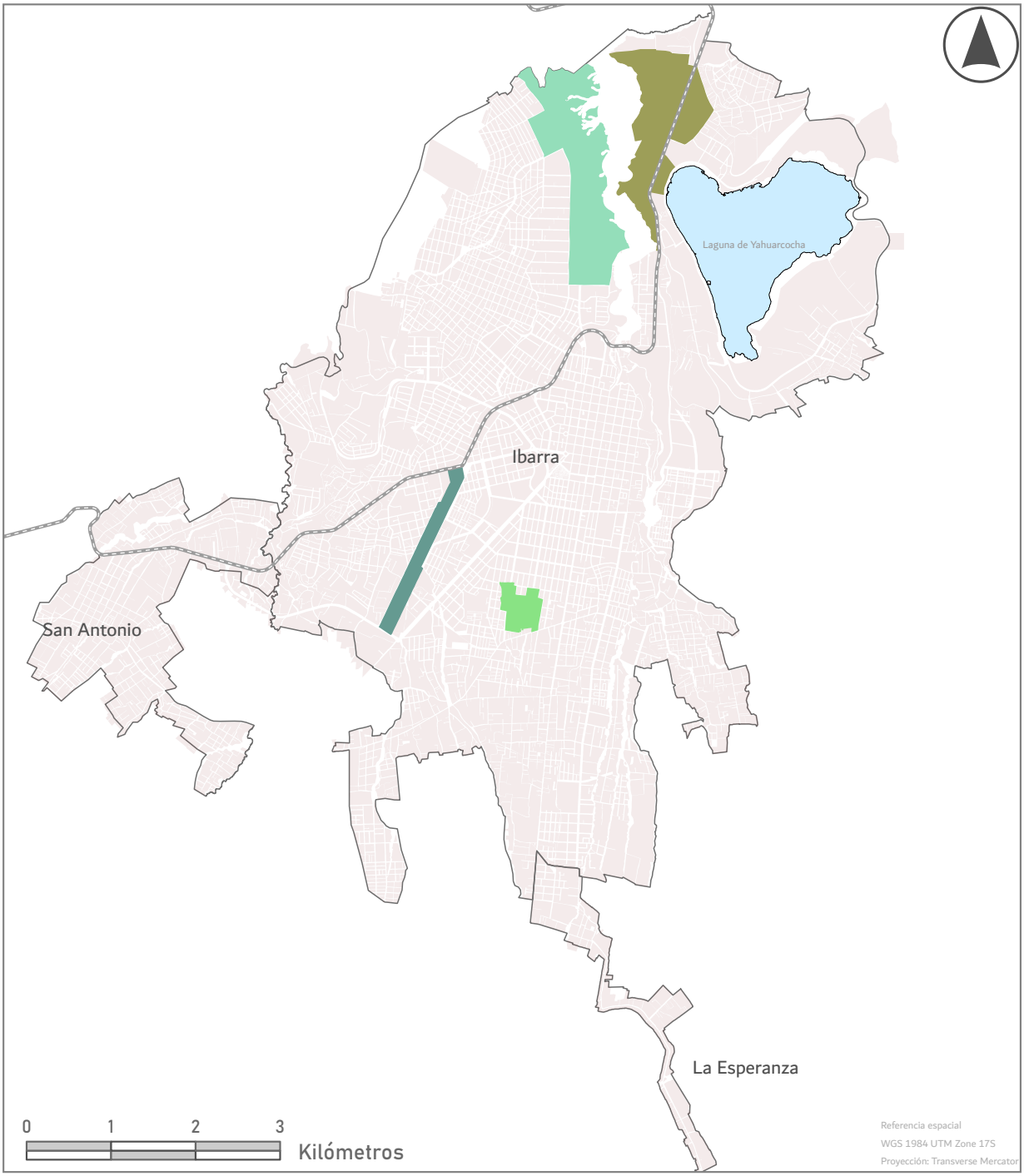



Simbología

- Límites Urbanos
- Manzanas
- Red vial nacional
- Cuerpos de agua

Proyecto

- Huertos Familiares
- La Laguna
- La Pradera
- Parque Ciudad Blanca

Mapa: Planes parciales	**Código:** D-061
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

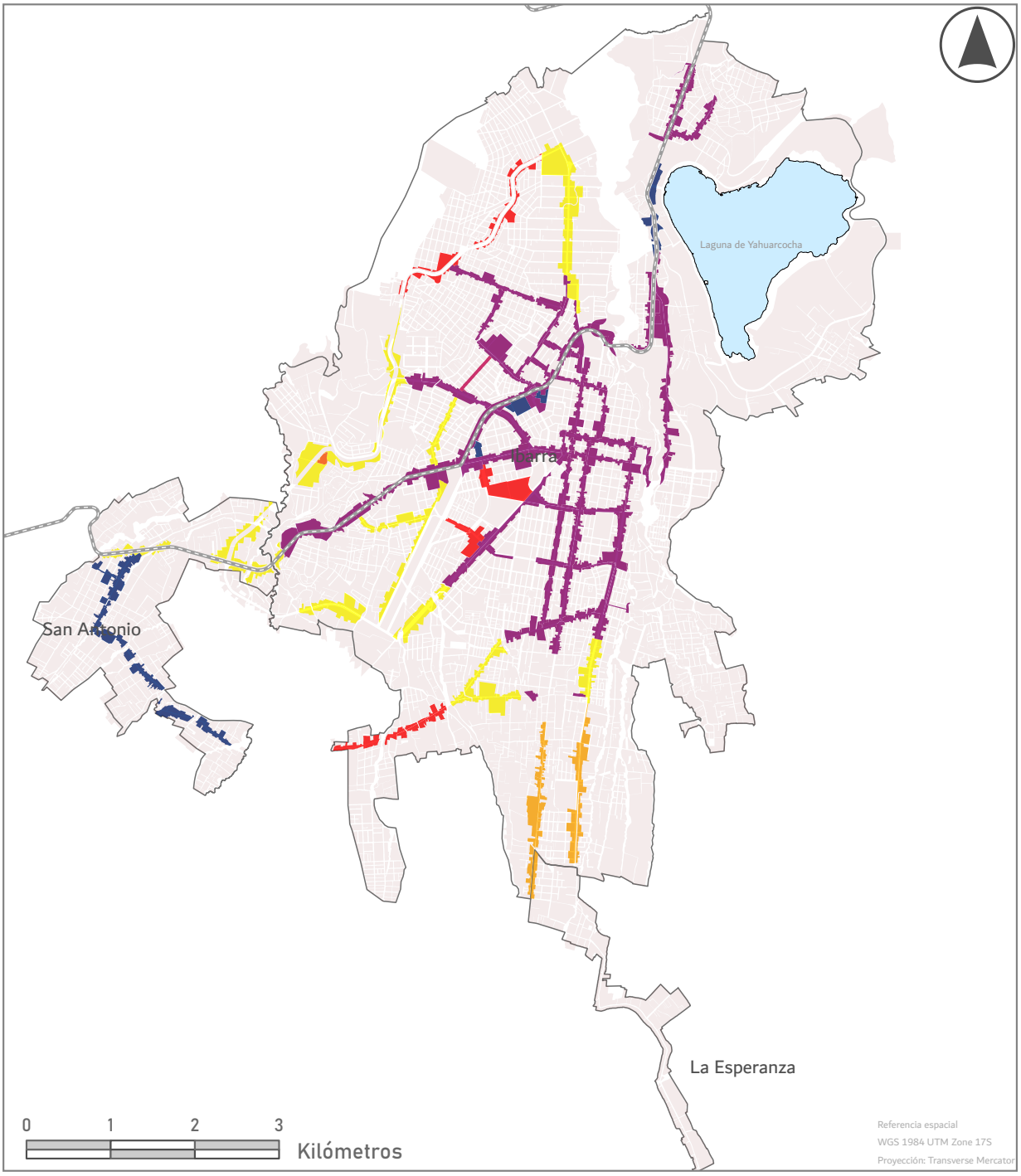



Simbología

- Límites Urbanos
- Manzanas
- Red vial nacional
- Cuerpos de agua

Edificabilidad específica máxima

- 3
- 3.3
- 3.6
- 4.2
- 4.5
- 4.8
- 5.1

Mapa: Ejes de aplicación de COD	**Código:** D-062
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

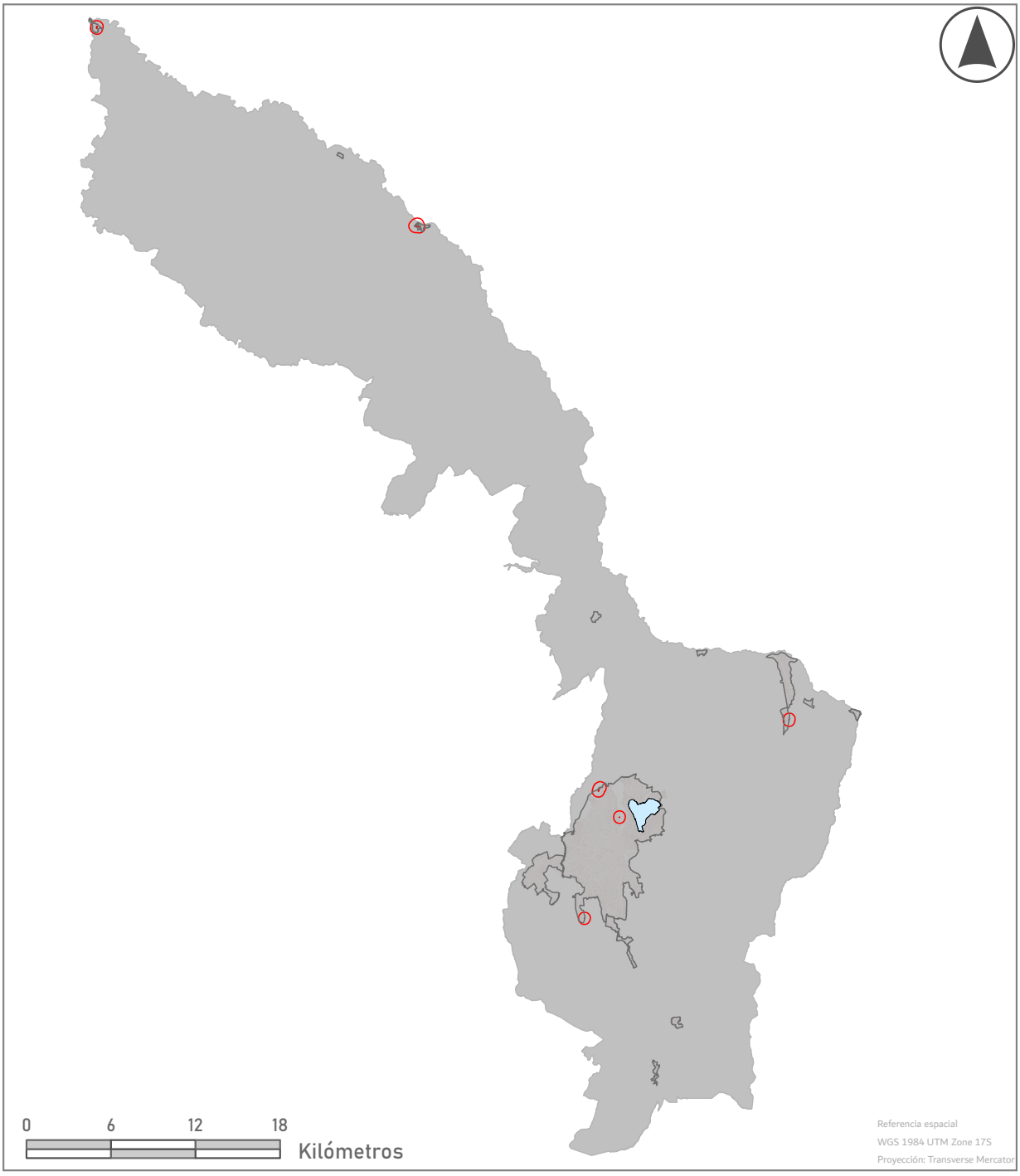



Simbología

- Asentamientos humanos
- Asentamientos localización
- Cuerpos de agua
- Límites urbanos

Mapa: Asentamientos humanos de hecho	**Código:** D-063
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Octubre 2024	
Escala: 1:60.000	
Sección: Diagnóstico	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

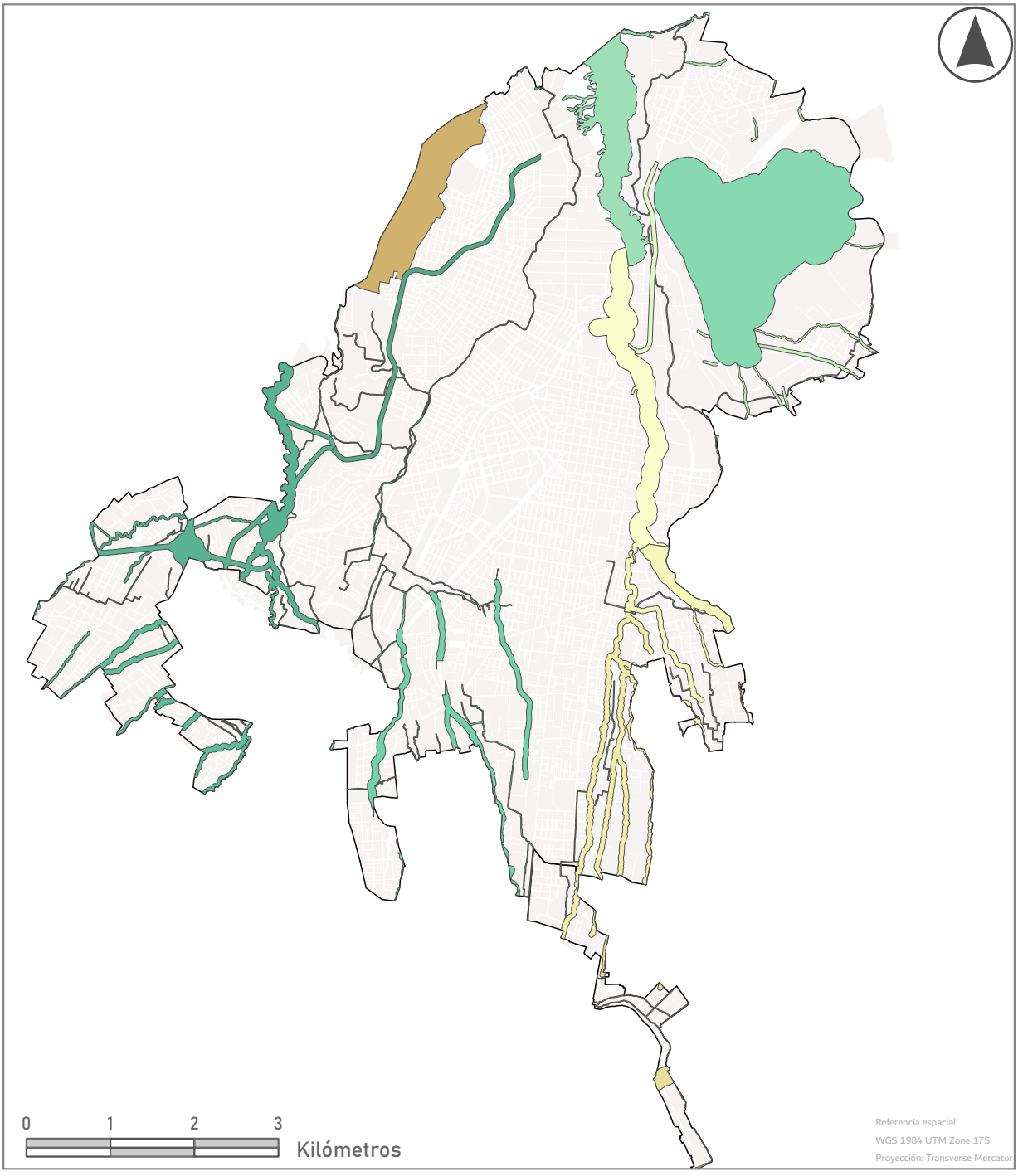



Simbología

- Límites urbanos
- Manzanas

COD_PIT

- PIT-URBPRO-043
- PIT-URBPRO-045
- PIT-URBPRO-059
- PIT-URBPRO-059-1
- PIT-URBPRO-059-2
- PIT-URBPRO-059-3
- PIT-URBPRO-059-4
- PIT-URBPRO-059-5
- PIT-URBPRO-064
- PIT-URBPRO-071-1
- PIT-URBPRO-071-2
- PIT-URBPRO-071-3
- PIT-URBPRO-071-4
- PIT-URBPRO-071-5
- PIT-URBPRO-071-6
- PIT-URBPRO-071-7
- PIT-URBPRO-071-8
- PIT-URBPRO-077
- PIT-URBPRO-104
- PIT-URBPRO-105
- PIT-URBPRO-111
- PIT-URBPRO-112
- PIT-URBPRO-113
- PIT-URBPRO-114
- PIT-URBPRO-115
- PIT-URBPRO-116
- PIT-URBPRO-134

Mapa: PITS urbanos en suelo de protección de la cabecera parroquial	**Código:** P-001
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:8.600	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

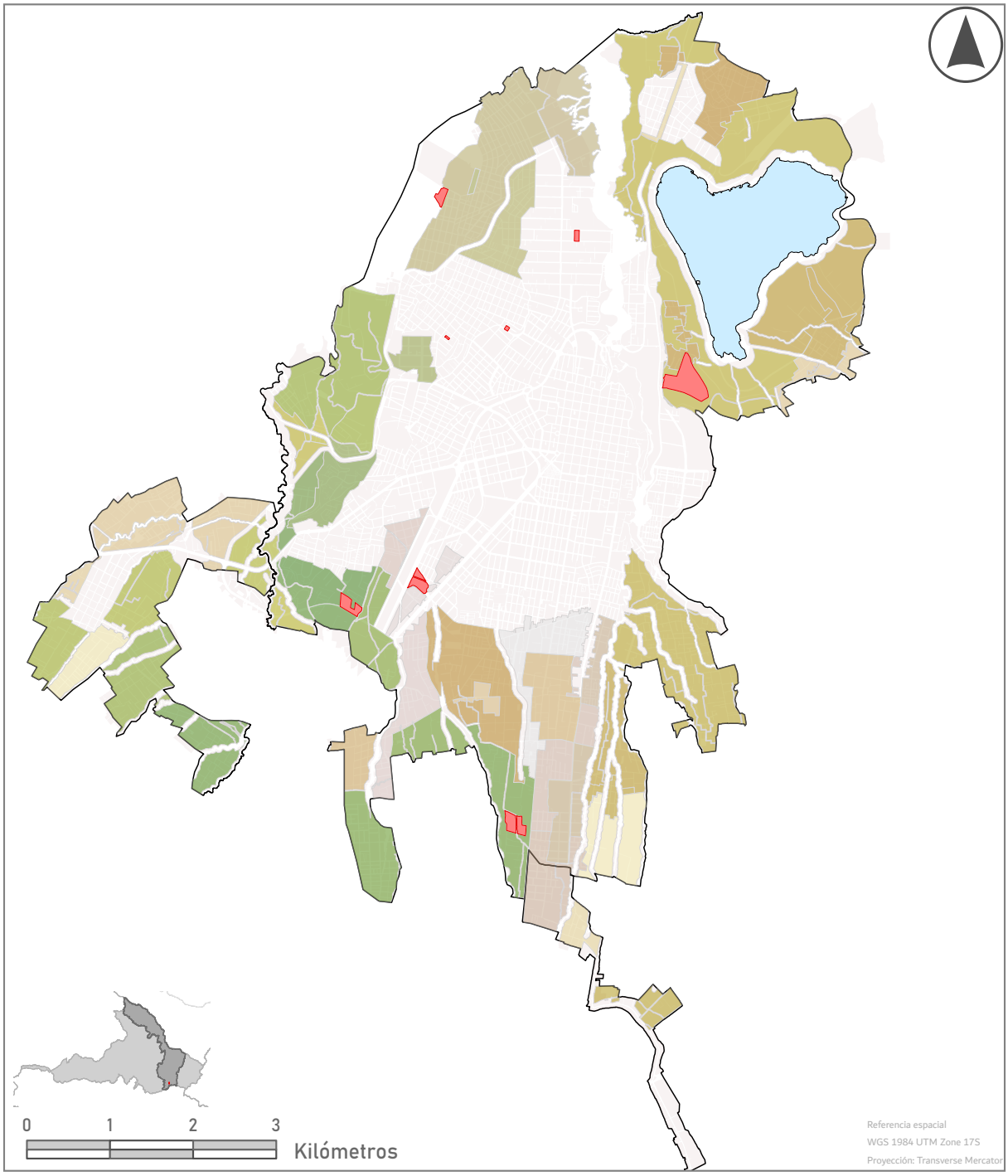

Limites urbanos
Manzanas

Código PIT

PIT-URBNOCON-011
PIT-URBNOCON-014
PIT-URBNOCON-015
PIT-URBNOCON-018
PIT-URBNOCON-019
PIT-URBNOCON-020
PIT-URBNOCON-021
PIT-URBNOCON-022
PIT-URBNOCON-024
PIT-URBNOCON-025
PIT-URBNOCON-027
PIT-URBNOCON-029
PIT-URBNOCON-030
PIT-URBNOCON-033
PIT-URBNOCON-034
PIT-URBNOCON-035
PIT-URBNOCON-036
PIT-URBNOCON-038
PIT-URBNOCON-039
PIT-URBNOCON-040
PIT-URBNOCON-041
PIT-URBNOCON-044
PIT-URBNOCON-046
PIT-URBNOCON-047
PIT-URBNOCON-048
PIT-URBNOCON-049
PIT-URBNOCON-050
PIT-URBNOCON-051
PIT-URBNOCON-052
PIT-URBNOCON-053
PIT-URBNOCON-055
PIT-URBNOCON-057
PIT-URBNOCON-058
PIT-URBNOCON-060
PIT-URBNOCON-061
PIT-URBNOCON-062
PIT-URBNOCON-063
PIT-URBNOCON-066
PIT-URBNOCON-070
PIT-URBNOCON-072
PIT-URBNOCON-074
PIT-URBNOCON-075
PIT-URBNOCON-078
PIT-URBNOCON-080
PIT-URBNOCON-081
PIT-URBNOCON-082
PIT-URBNOCON-083
PIT-URBNOCON-084
PIT-URBNOCON-085
PIT-URBNOCON-086
PIT-URBNOCON-087
PIT-URBNOCON-089
PIT-URBNOCON-090
PIT-URBNOCON-091
PIT-URBNOCON-092
PIT-URBNOCON-093
PIT-URBNOCON-094
PIT-URBNOCON-095
PIT-URBNOCON-096
PIT-URBNOCON-098
PIT-URBNOCON-100
PIT-URBNOCON-102
PIT-URBNOCON-106
PIT-URBNOCON-109
PIT-URBNOCON-110
PIT-URBNOCON-117
PIT-URBNOCON-118
PIT-URBNOCON-119
PIT-URBNOCON-120
PIT-URBNOCON-121
PIT-URBNOCON-122
PIT-URBNOCON-125
PIT-URBNOCON-126
PIT-URBNOCON-127
PIT-URBNOCON-128
PIT-URBNOCON-129
PIT-URBNOCON-130
PIT-URBNOCON-131
PIT-URBNOCON-133
PIT-URBNOCON-136
PIT-URBNOCON-137
PIT-URBNOCON-138
PIT-URBNOCON-142
PIT-URBNOCON-143
PIT-URBNOCON-144

Uso
ZEIS

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la cabecera parroquial **Código:** P-002

Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo

Elaborado por: Equipo Consultor

Fecha: Enero 2025

Escala: 1:8.600

Sección: Propuesta

Fuente: GAD Municipal de Ibarra

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

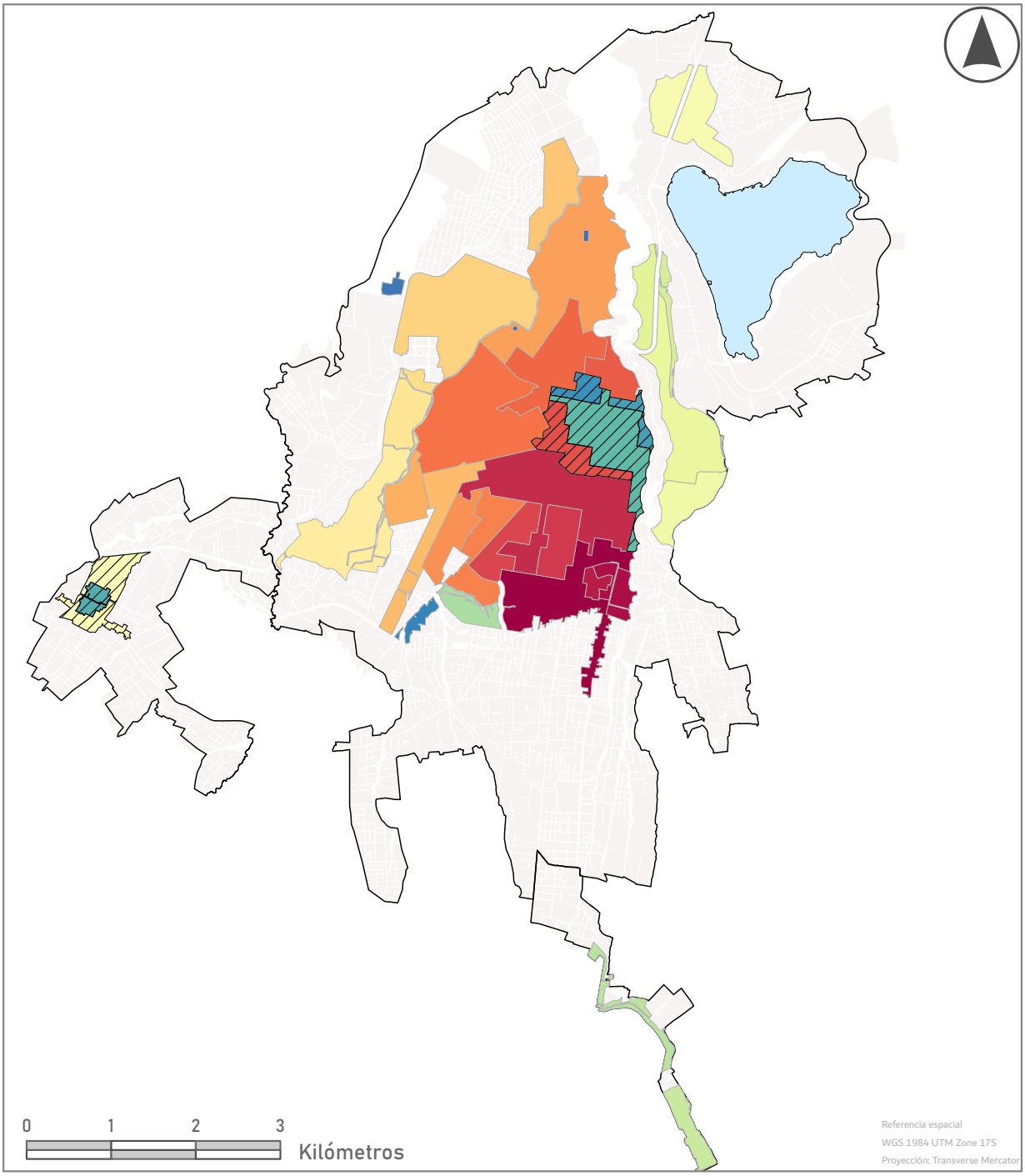



Simbología

Límites urbanos
Manzanas

Código PIT

PIT-URBCON-001
PIT-URBCON-002
PIT-URBCON-003
PIT-URBCON-004
PIT-URBCON-005
PIT-URBCON-006
PIT-URBCON-007
PIT-URBCON-008
PIT-URBCON-009
PIT-URBCON-010
PIT-URBCON-012
PIT-URBCON-013
PIT-URBCON-016
PIT-URBCON-017
PIT-URBCON-023
PIT-URBCON-026
PIT-URBCON-028
PIT-URBCON-031
PIT-URBCON-032
PIT-URBCON-037
PIT-URBCON-042
PIT-URBCON-054
PIT-URBCON-056
PIT-URBCON-065
PIT-URBCON-067
PIT-URBCON-068
PIT-URBCON-069
PIT-URBCON-073
PIT-URBCON-076
PIT-URBCON-079
PIT-URBCON-088
PIT-URBCON-097
PIT-URBCON-099
PIT-URBCON-101
PIT-URBCON-103
PIT-URBCON-107
PIT-URBCON-108
PIT-URBCON-123
PIT-URBCON-124
PIT-URBCON-132
PIT-URBCON-135
PIT-URBCON-139
PIT-URBCON-140
PIT-URBCON-141

Suelo de protección patrimonial

Suelo de protección patrimonial

Mapa: PITS urbanos en suelo consolidado de la cabecera parroquial	**Código:** P-003
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:8.600	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA
GEOGRAFÍA URBANA





Simbología

- Límite urbano Angochagua
- Manzanas

Código PIT

- PIT-URBNOCON-089

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia Angochagua	**Código:** P-004
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:500.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA





Simbología

- Límite urbano Angochagua
- Manzanas

COD_PIT

- PIT-URBPRO-043

Mapa: PITS urbanos en suelo de protección de la parroquia Angochagua	**Código:** P-005
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:500.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

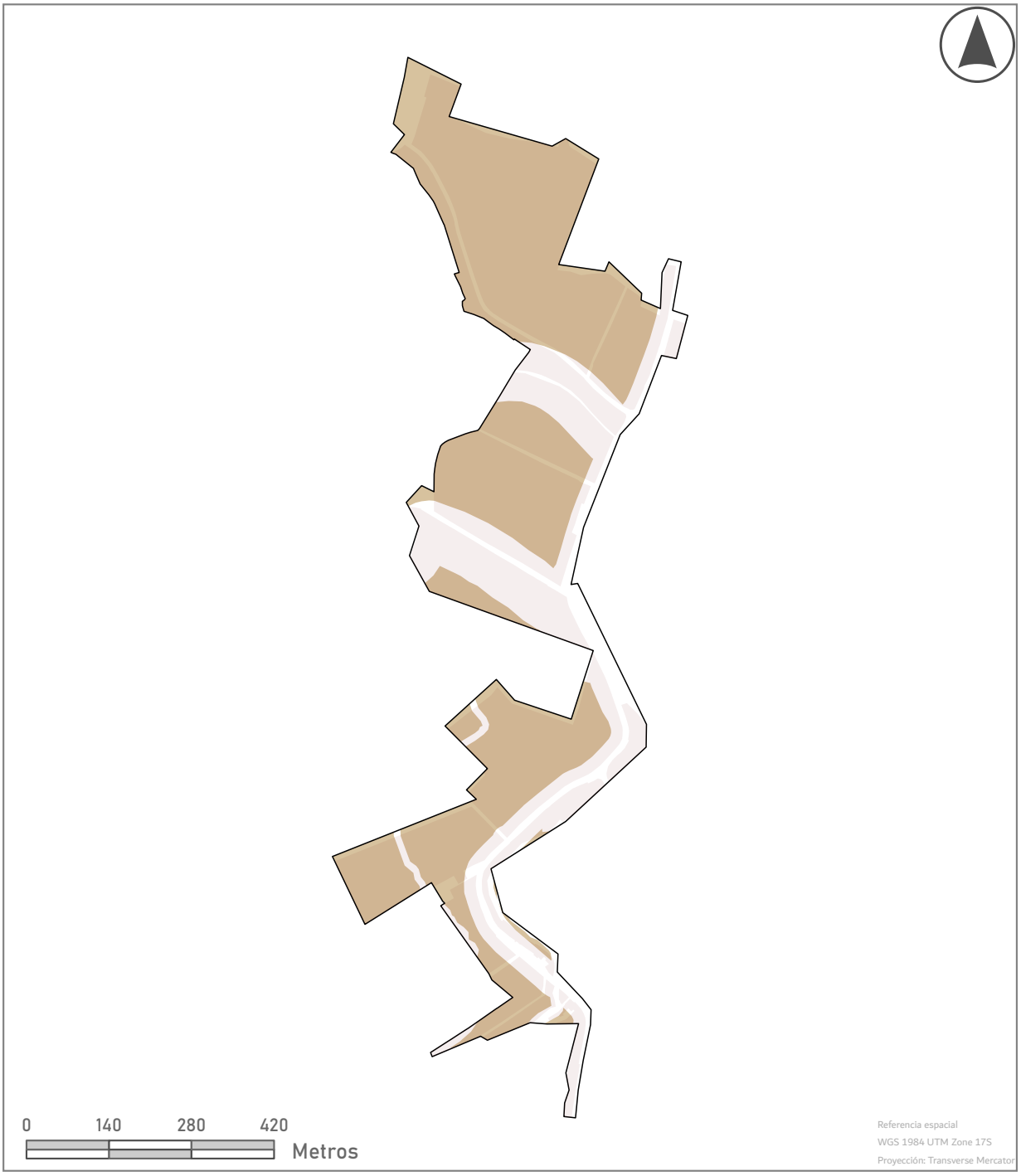



Simbología

Límites urbanos

Manzanas

Código PIT

PIT-URBNOCON-095

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia Zuleta	**Código:** P-006
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:8.600	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

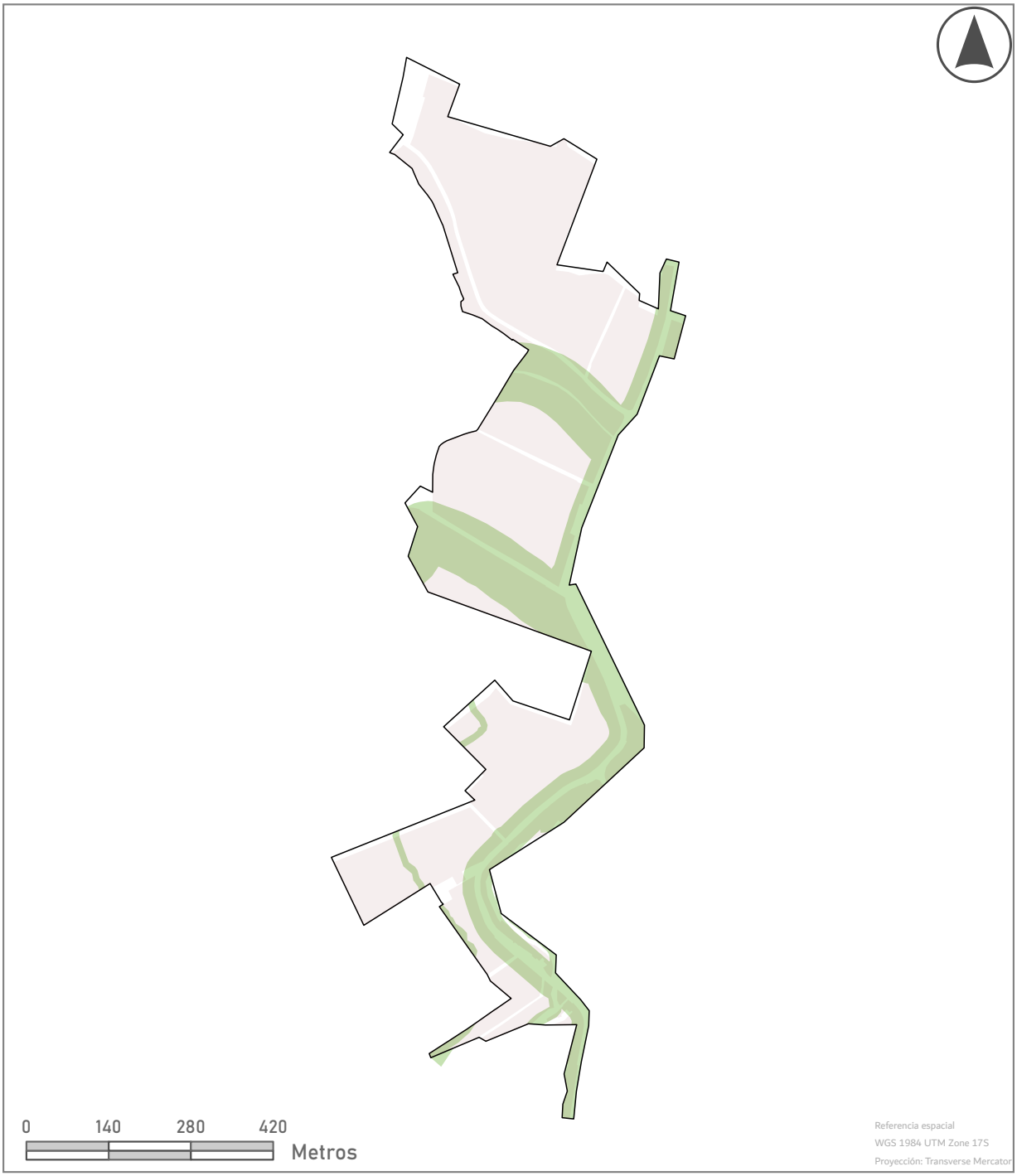



Simbología

- Límites urbanos
- Manzanas

Código PIT

- PIT-URBPRO-111

Mapa: PITS urbanos en suelo de protección de la parroquia Zuleta	**Código:** P-007
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:8.600	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

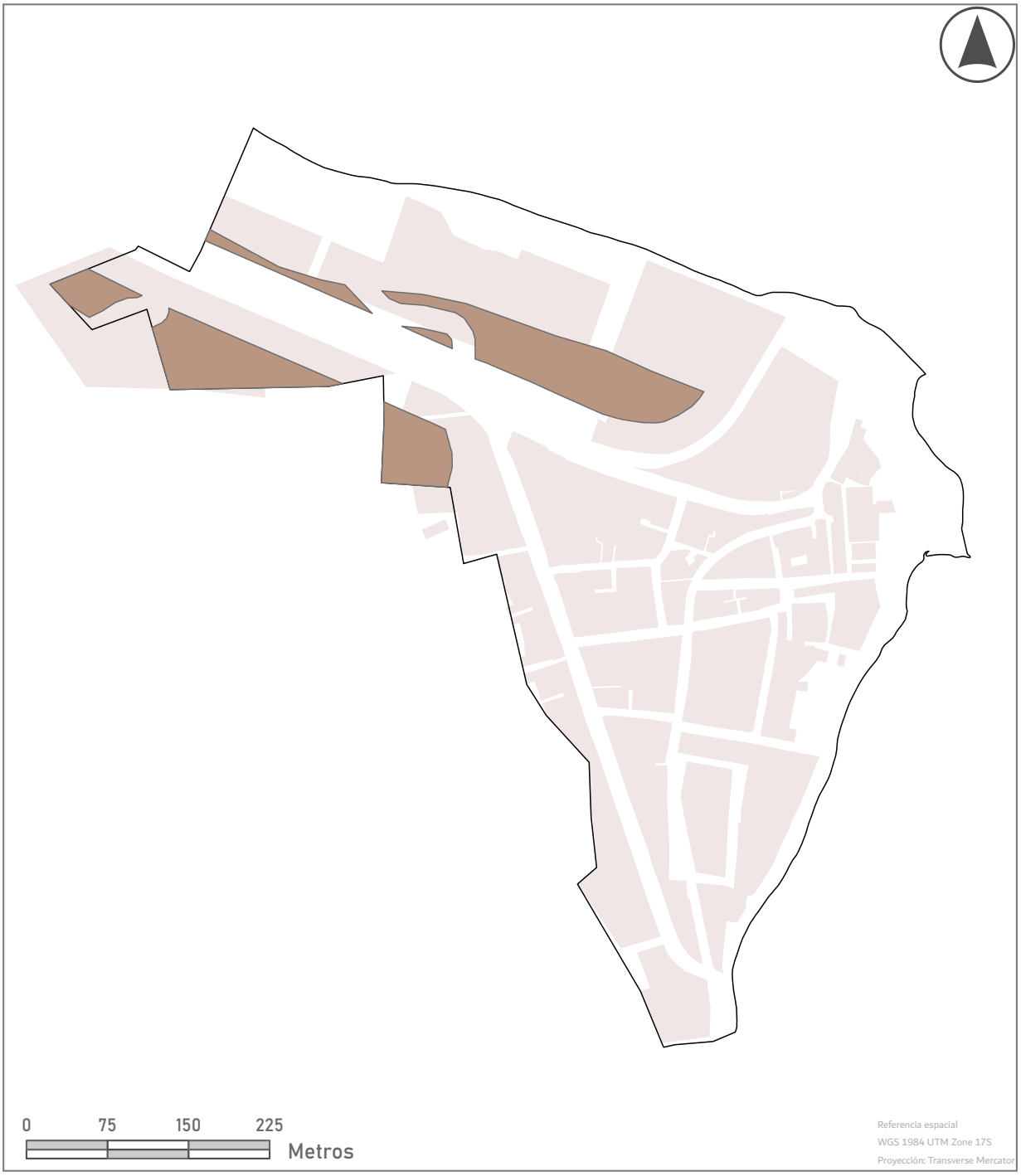



Simbología

Límites urbanos

Manzanas

Código PIT

PIT-URBNOCON-100

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia El Juncal	**Código:** P-008
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

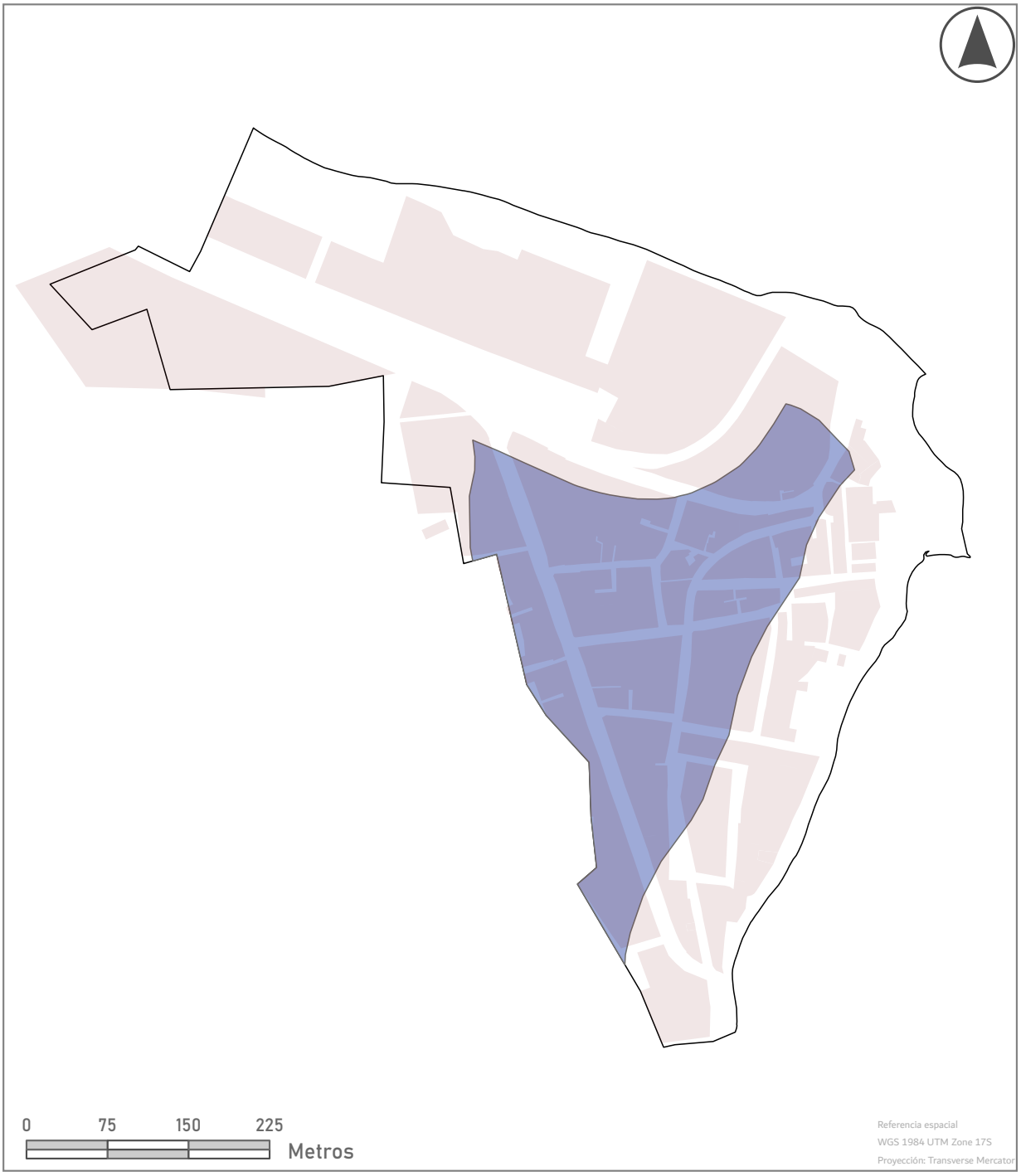



Simbología

Límites urbanos

Manzanas

Código PIT

PIT-URBCON-101

Mapa: PITS urbanos en suelo consolidado de la parroquia El Juncal	**Código:** P-009
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

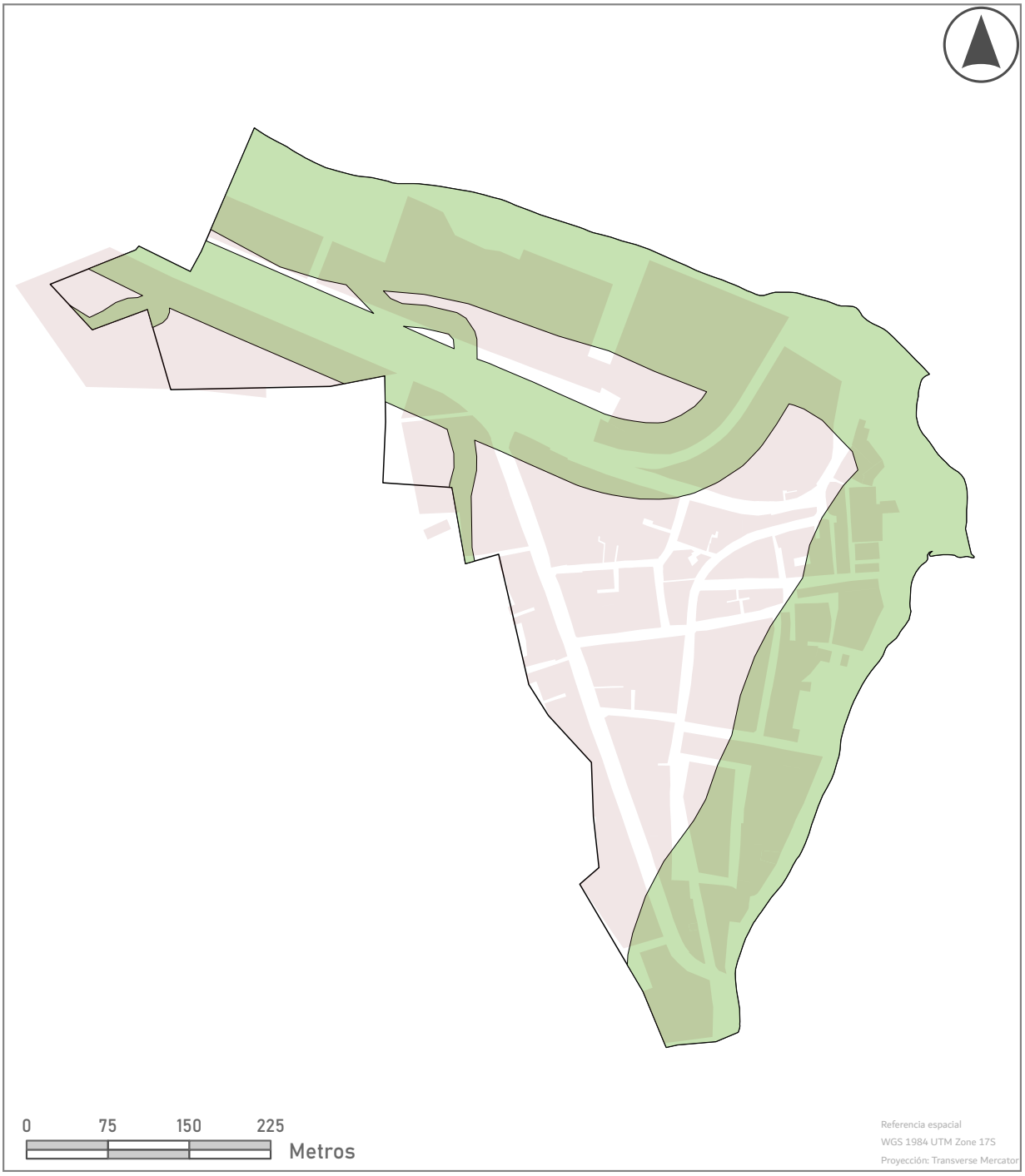



Simbología

Límites urbanos

Manzanas

Código PIT

PIT-URBPRO-045

Mapa: PITS urbanos en suelo de protección de la parroquia El Juncal	**Código:** P-010
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

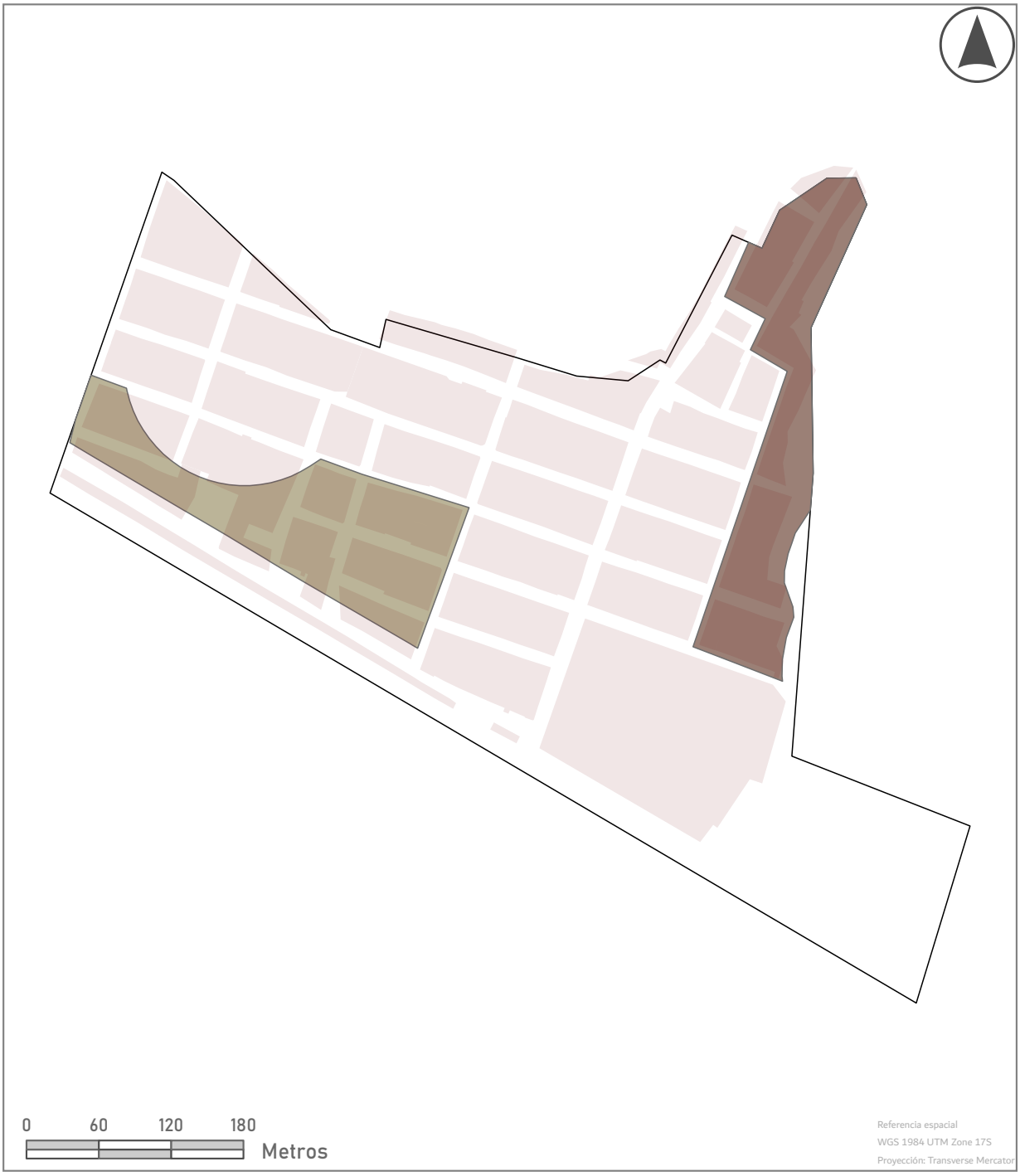



Simbología

- Límites urbanos
- Manzanas

Código PIT

- PIT-URBNOCON-060
- PIT-URBNOCON-102

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia El Juncal	**Código:** P-011
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

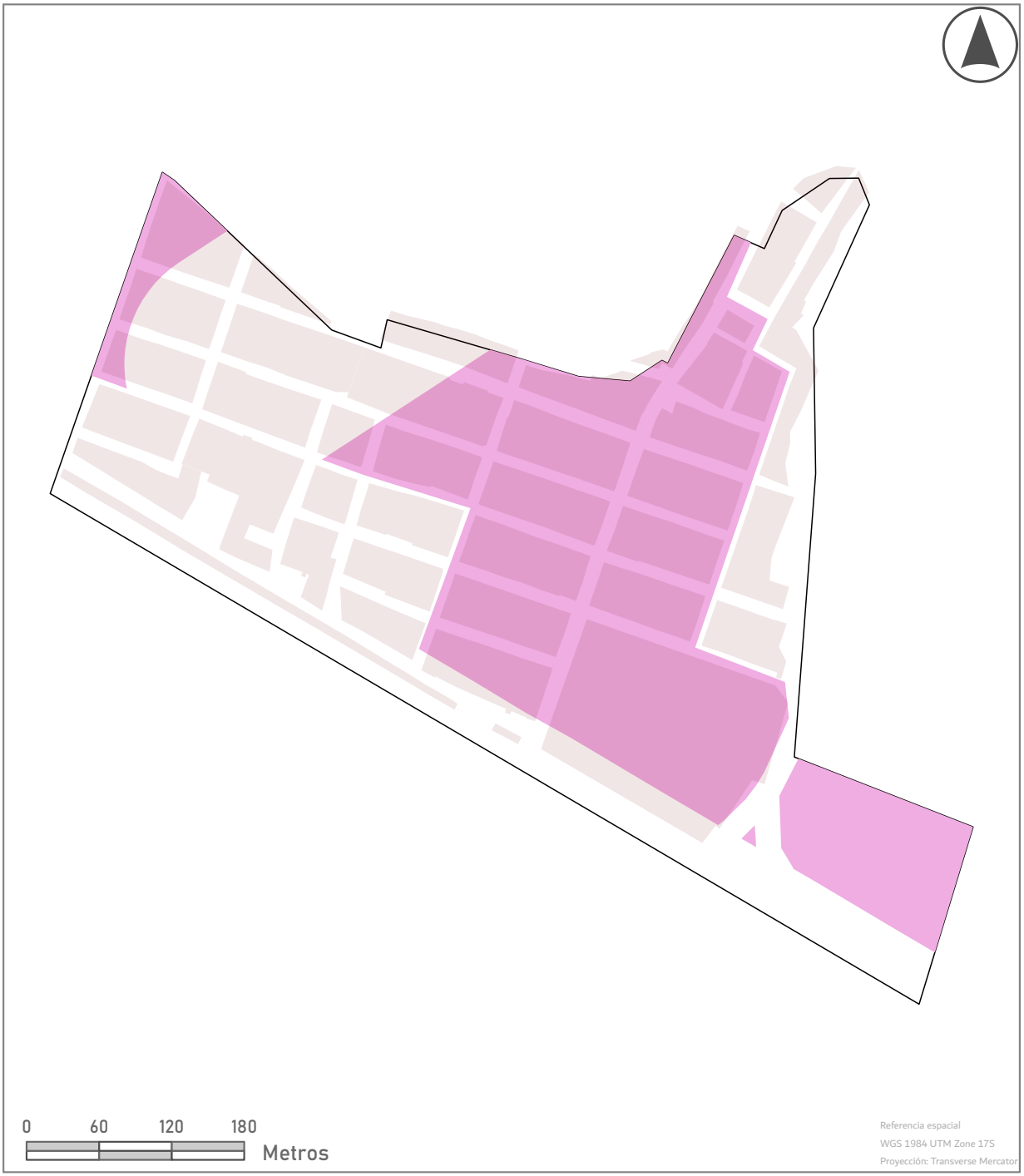



Simbología

Límites urbanos

Manzanas

Código PIT

PIT-URBCON-103

Mapa: PITS urbanos en suelo consolidado de la parroquia Carpuela	**Código:** P-012
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

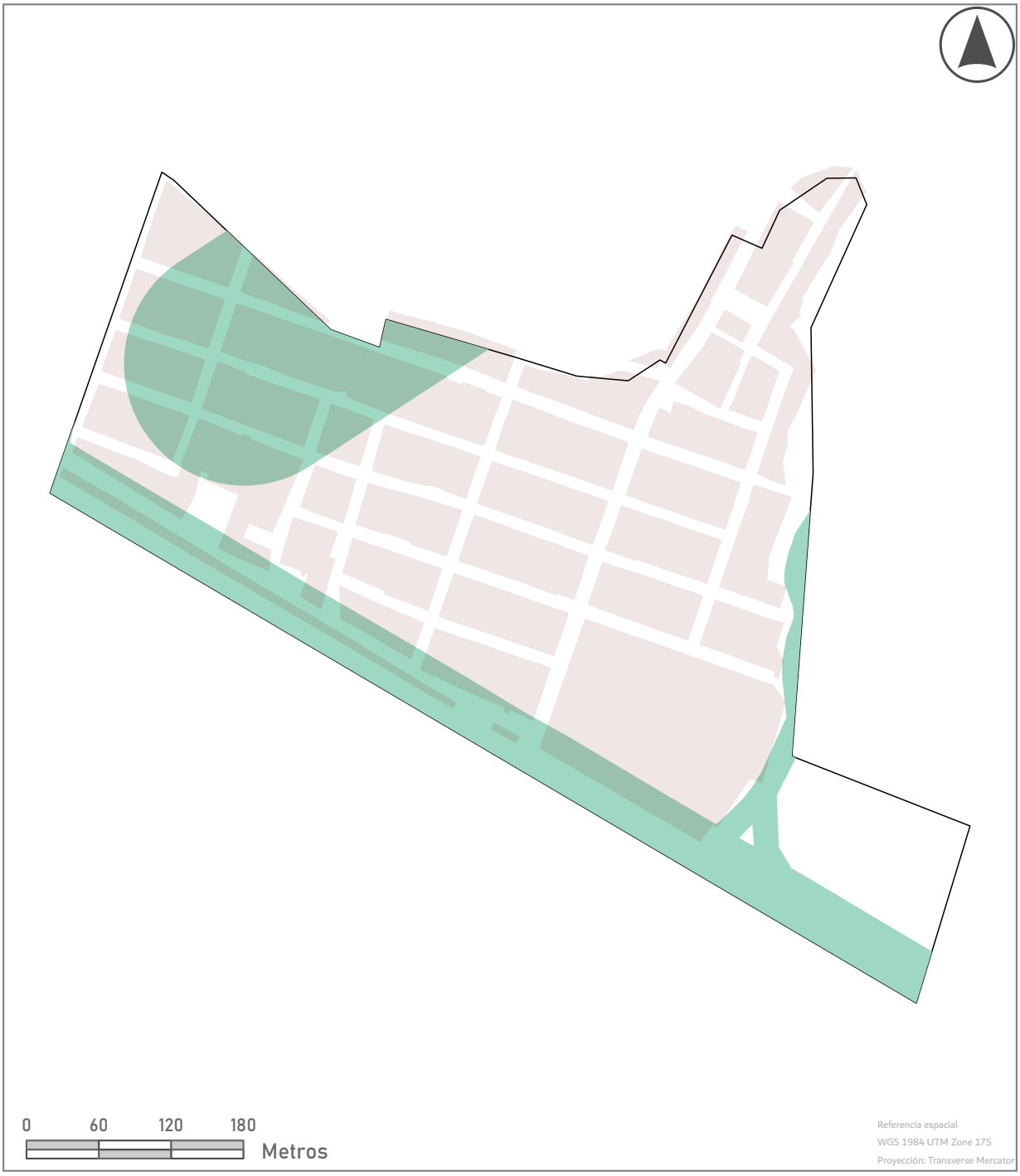



Simbología

Límites urbanos

Manzanas

Código PIT

PIT-URBPRO-134

Mapa: PITS urbanos en suelo de protección de la parroquia Carpuela	**Código:** P-013
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

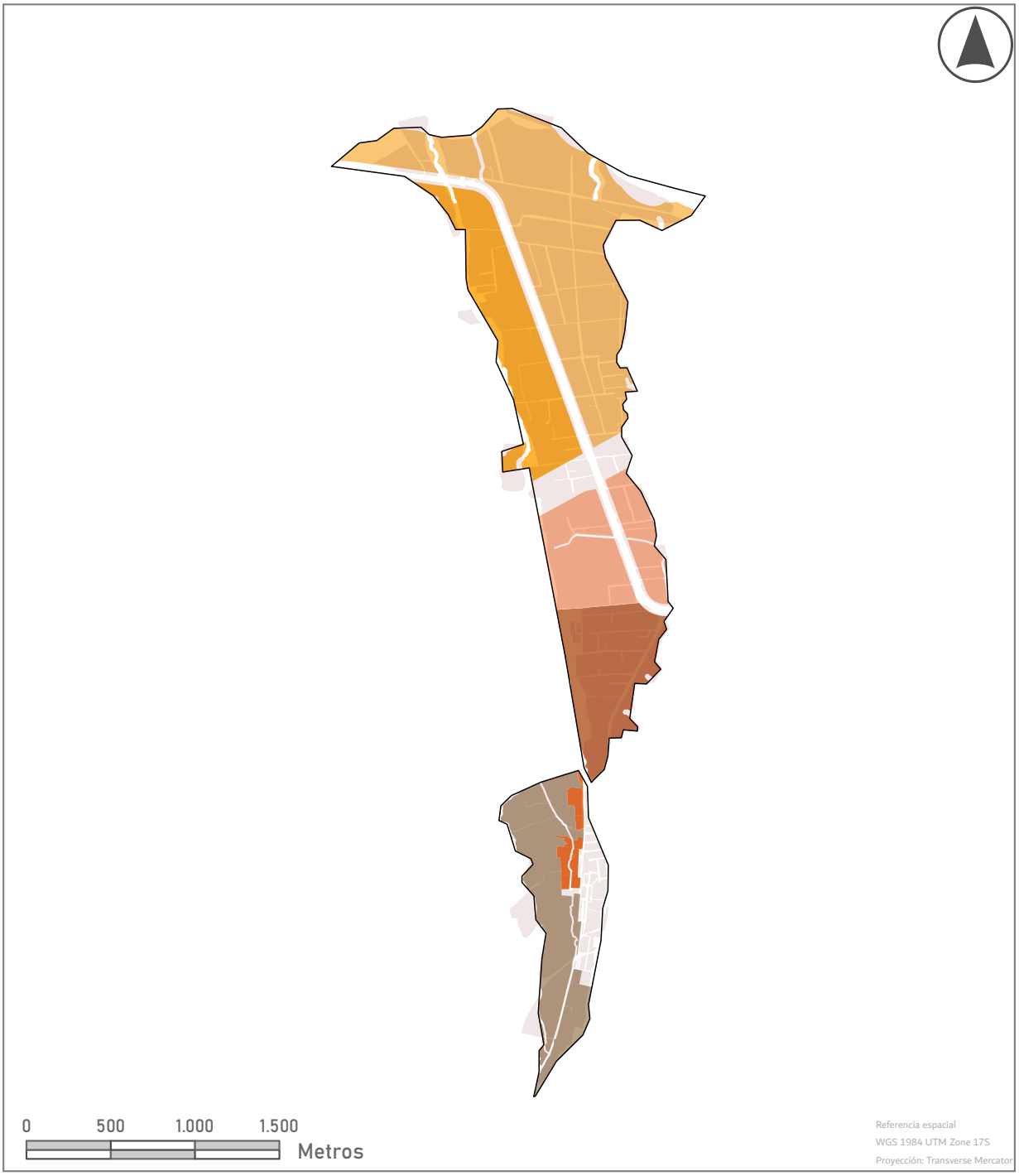



Simbología

- Límites urbanos
- Manzanas

Código PIT

- PIT-URBNOCON-091
- PIT-URBNOCON-092
- PIT-URBNOCON-093
- PIT-URBNOCON-094
- PIT-URBNOCON-130
- PIT-URBNOCON-131

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia Ambuquí	**Código:** P-014
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:30.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

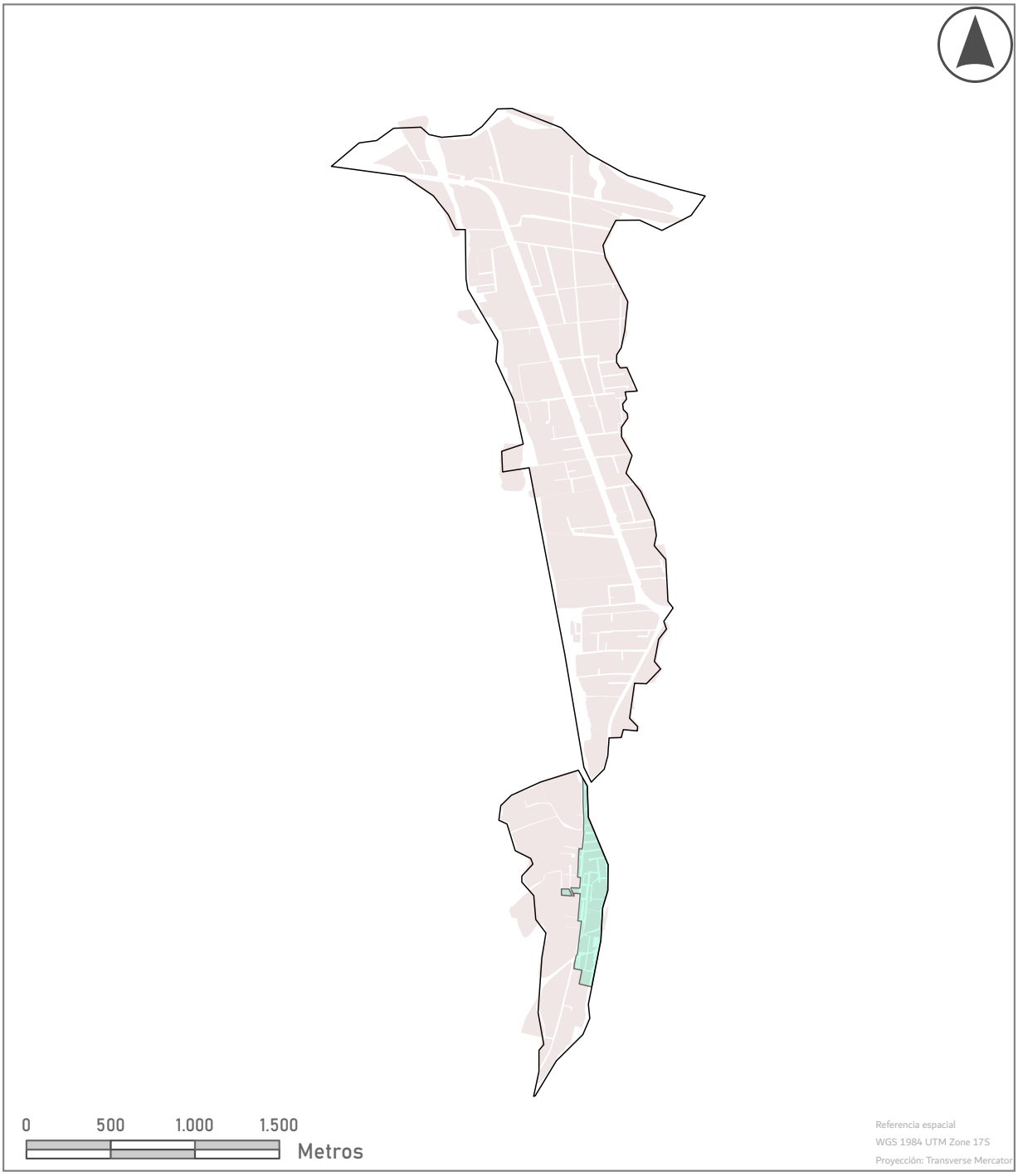



Simbología

Límites urbanos

Manzanas

Código PIT

PIT-URBCON-042

Mapa: PITS urbanos en suelo consolidado de la parroquia Ambuquí	**Código:** P-015
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:30.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

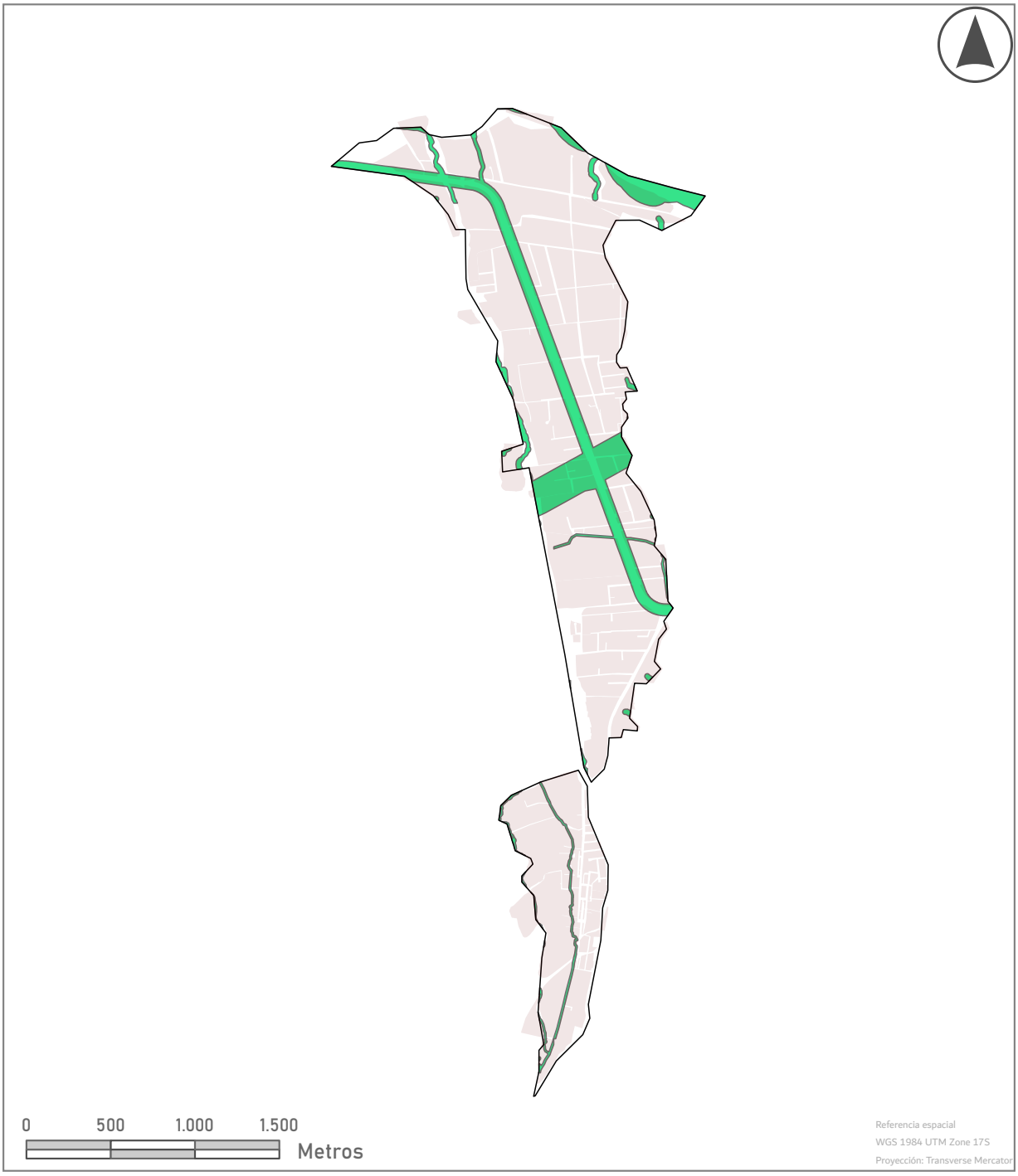



Simbología

Límites urbanos

Manzanas

Código PIT

PIT-URBPRO-113

Mapa: PITS urbanos en suelo consolidado de la parroquia Ambuquí	**Código:** P-016
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:30.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

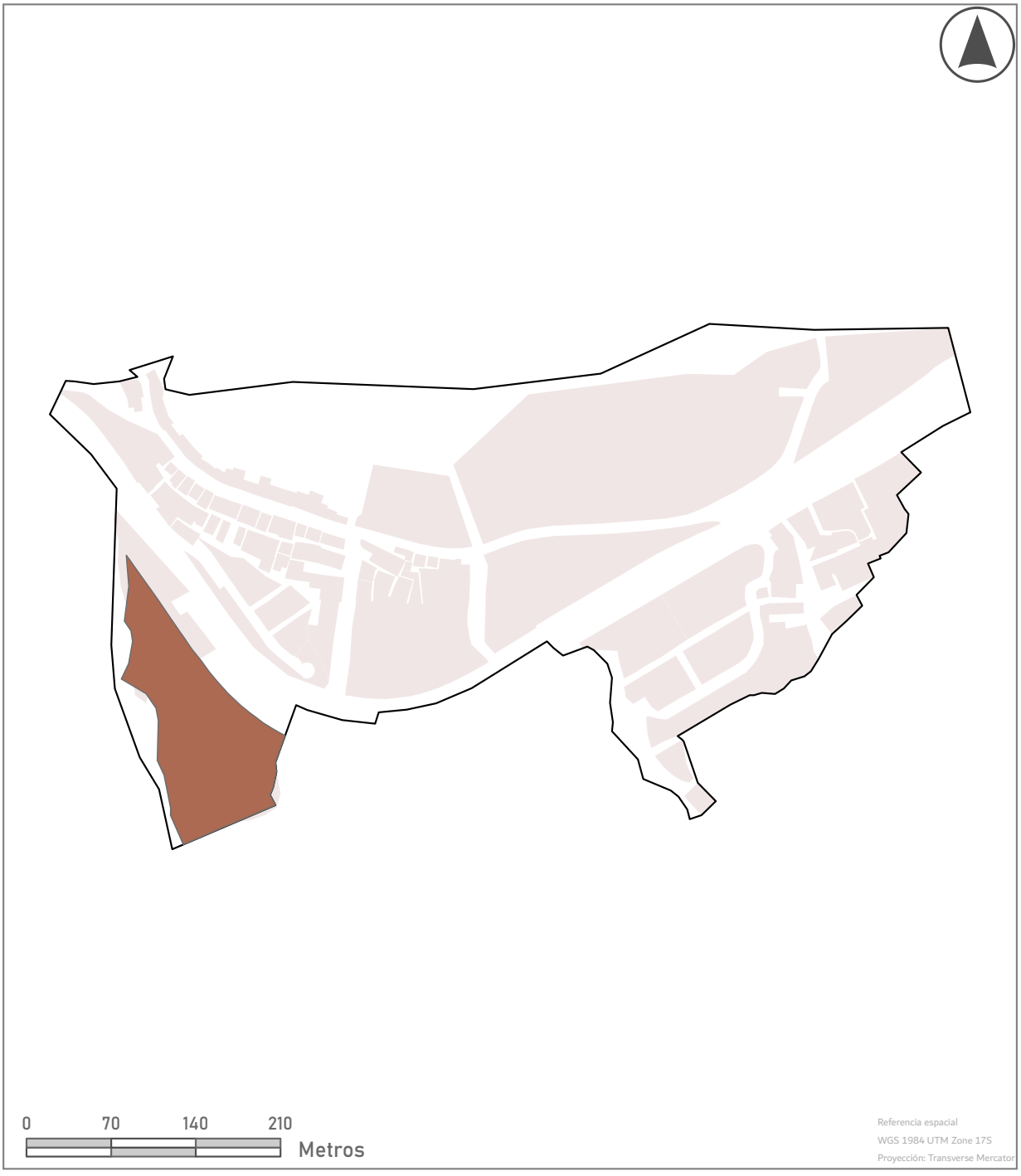



Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBNOCON-098

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia Ambuquí-Chota	**Código:** P-017
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA





Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBCON-099

Mapa: PITS urbanos en suelo consolidado de la parroquia Ambuquí-Chota	**Código:** P-018
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA





Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBPRO-114

Mapa: PITS urbanos en suelo consolidado de la parroquia Ambuquí-Chota	**Código:** P-019
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

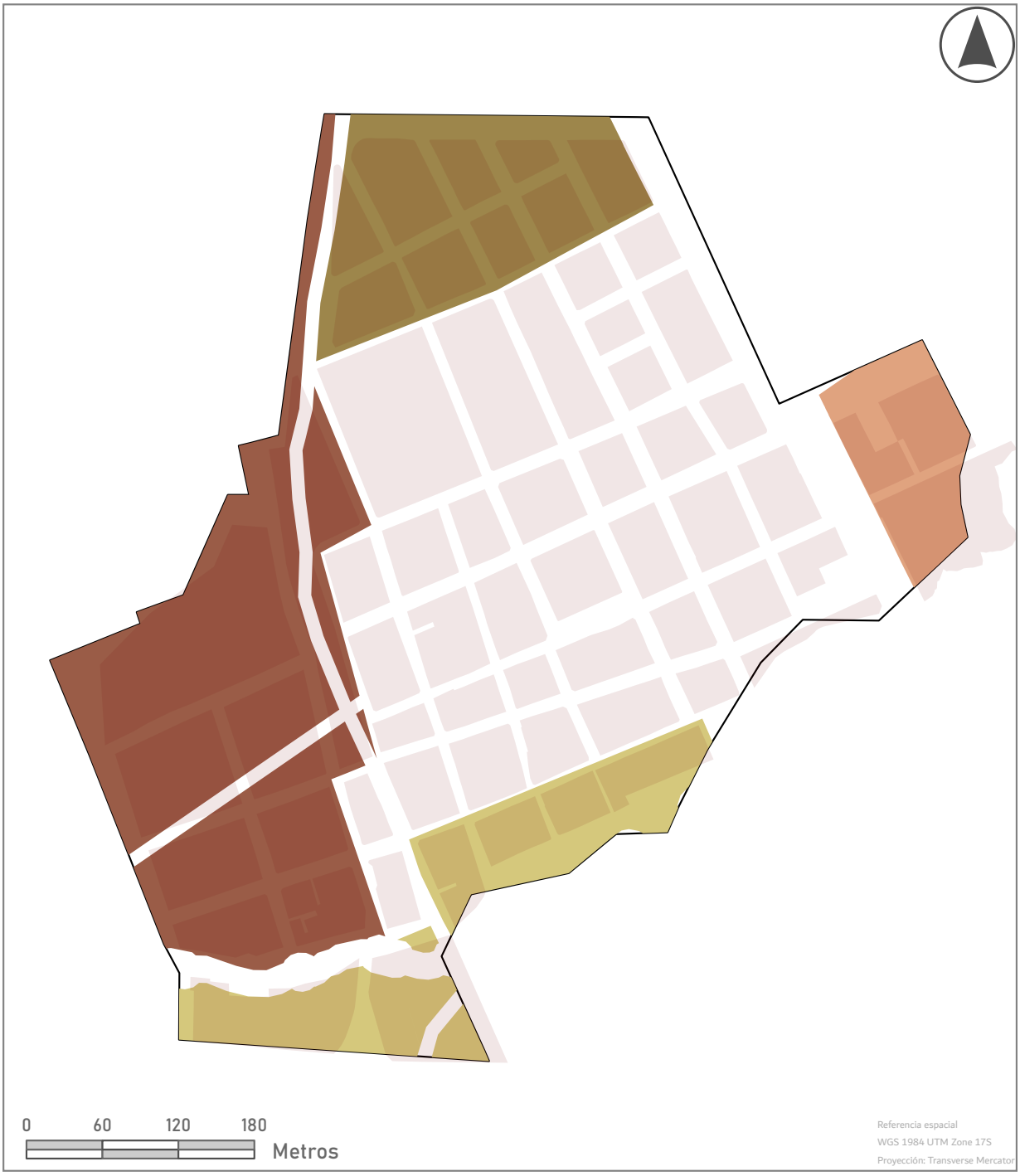



Simbología

- Manzanas
- Límites urbanos

Código PIT

- PIT-URBNOCON-084
- PIT-URBNOCON-096
- PIT-URBNOCON-128
- PIT-URBNOCON-129

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia Salinas	**Código:** P-020
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

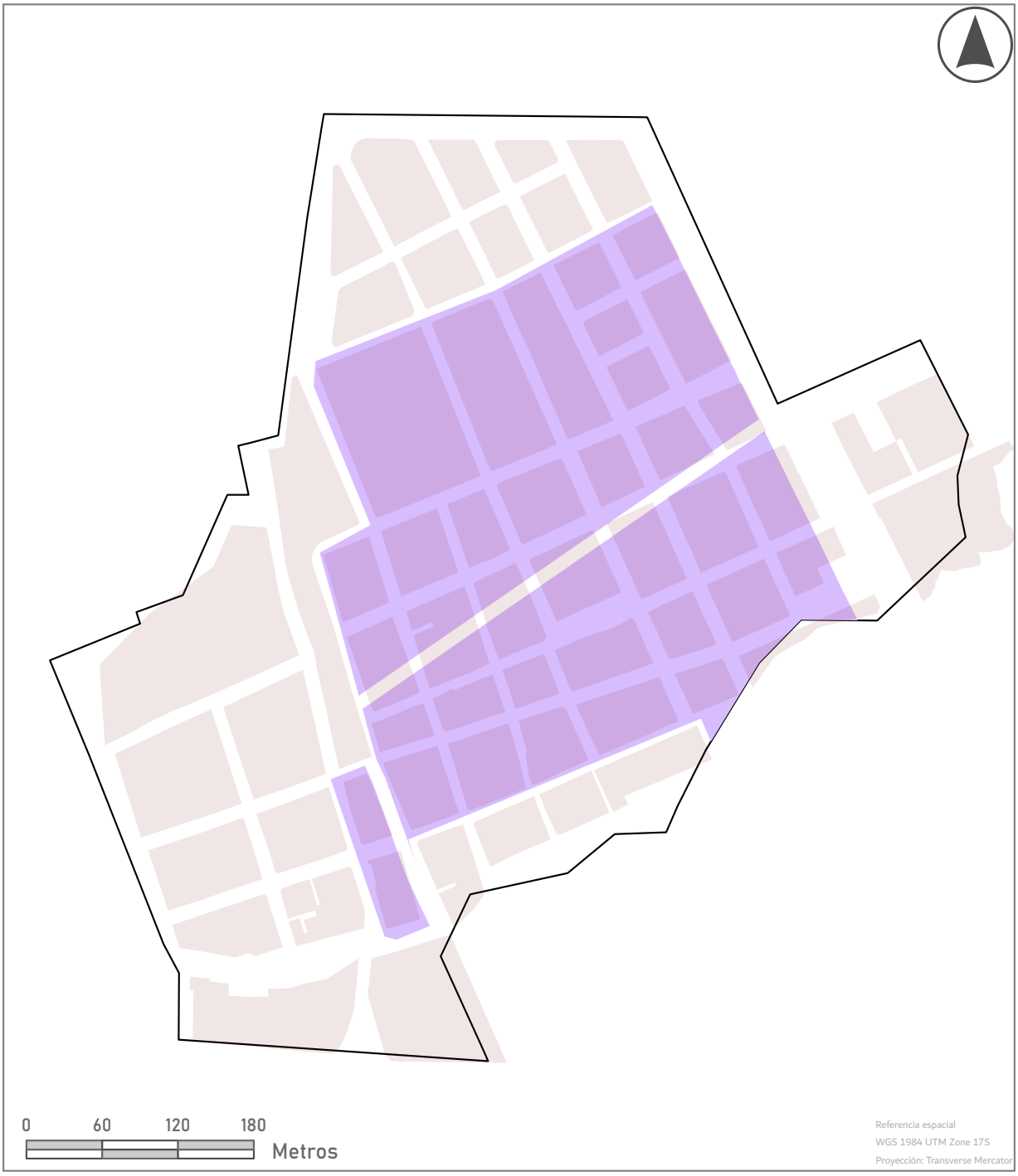



Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBCON-097

Mapa: PITS urbanos en suelo consolidado de la parroquia Salinas	**Código:** P-021
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

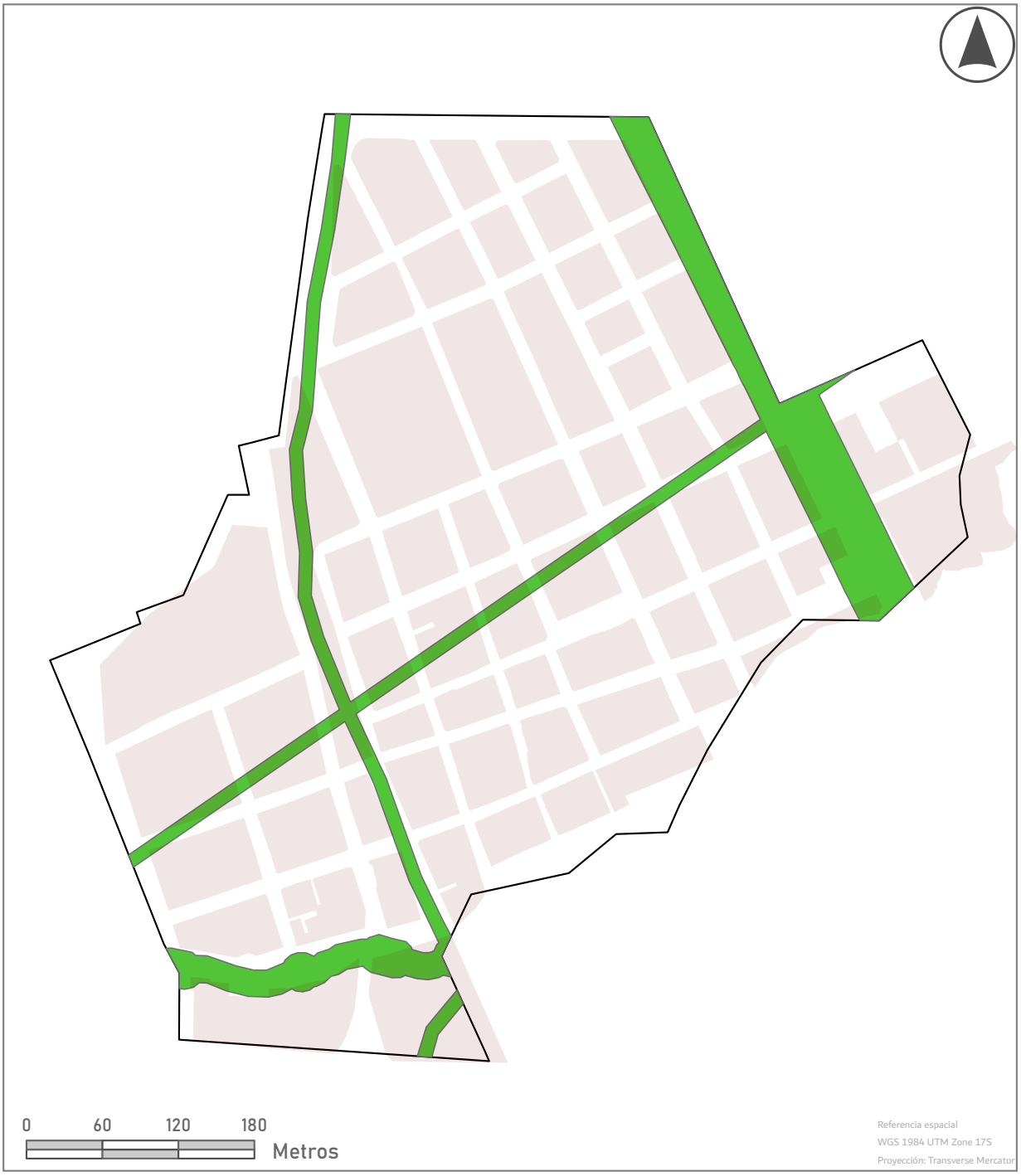



Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBPRO-112

Mapa: PITS urbanos en suelo de protección de la parroquia Salinas	**Código:** P-022
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:4.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

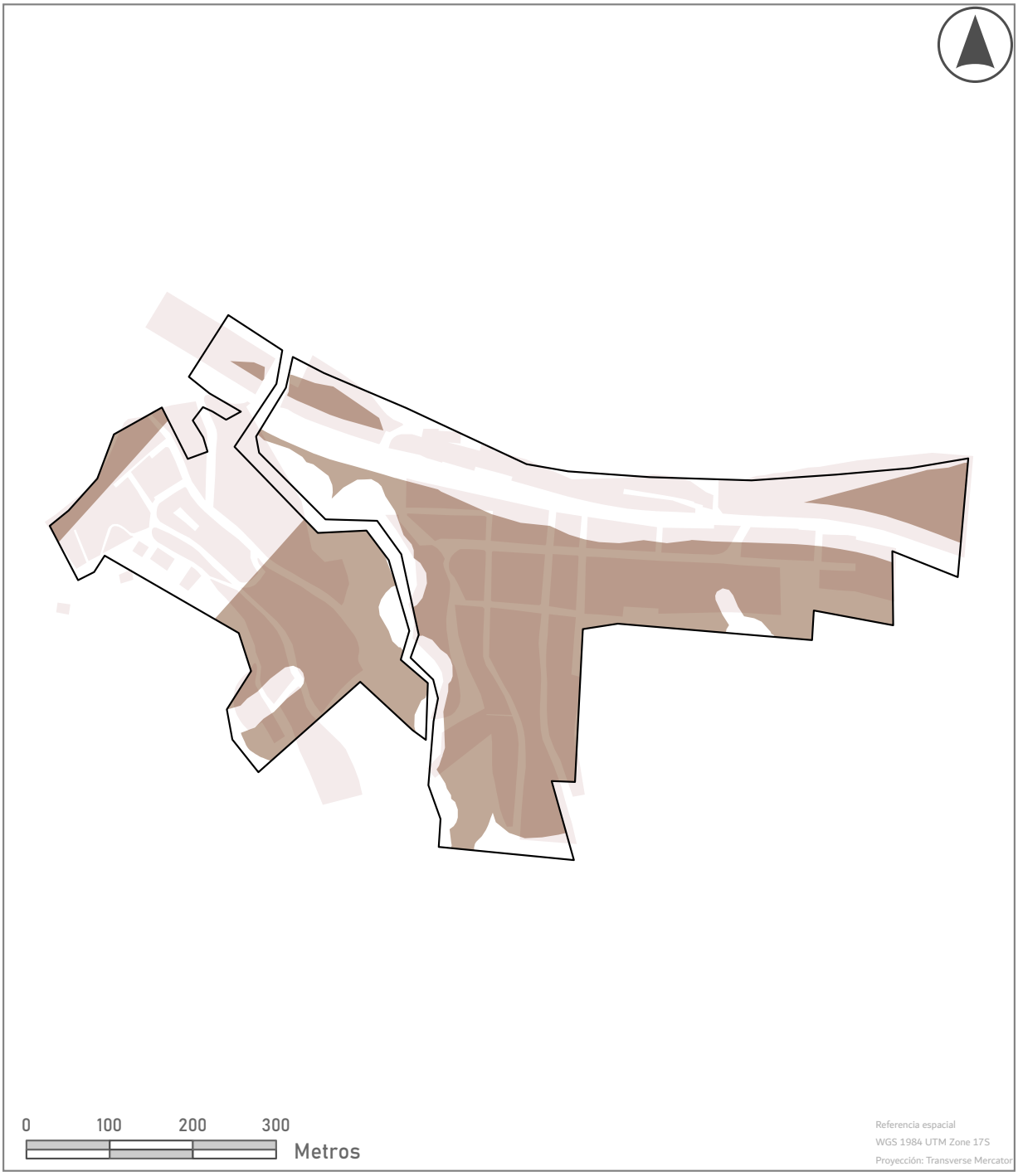



Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBNOCON-119

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia La Carolina (Limonal y Guallupe)	**Código:** P-023
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:6.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

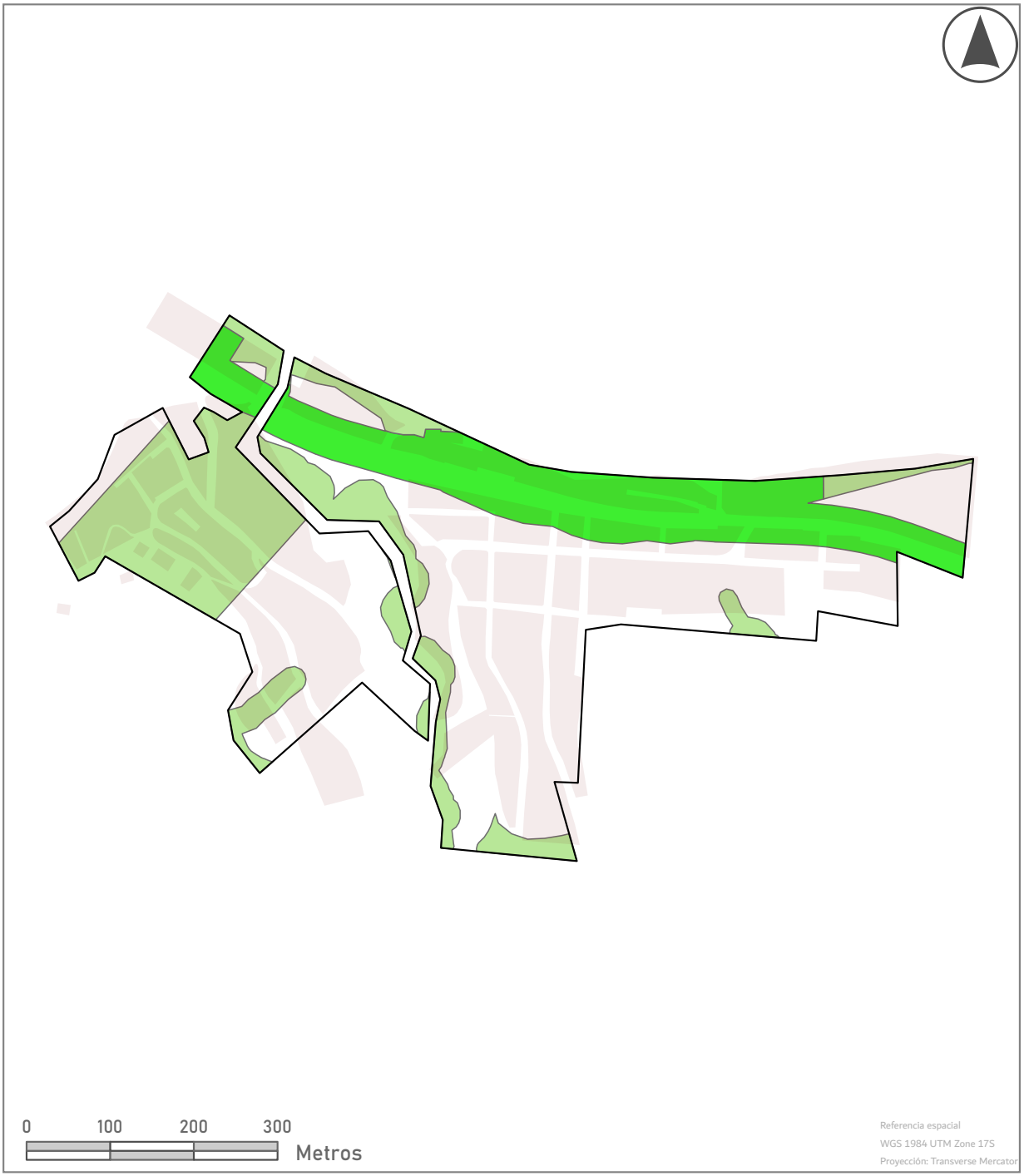



Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBPRO-077

PIT-URBPRO-115

Mapa: PITS urbanos en suelo de protección de la parroquia La Carolina (Limonal y Guallupe)	**Código:** P-024
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:6.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	
ALCALDÍA IBARRA	GEOGRAFÍA URBANA

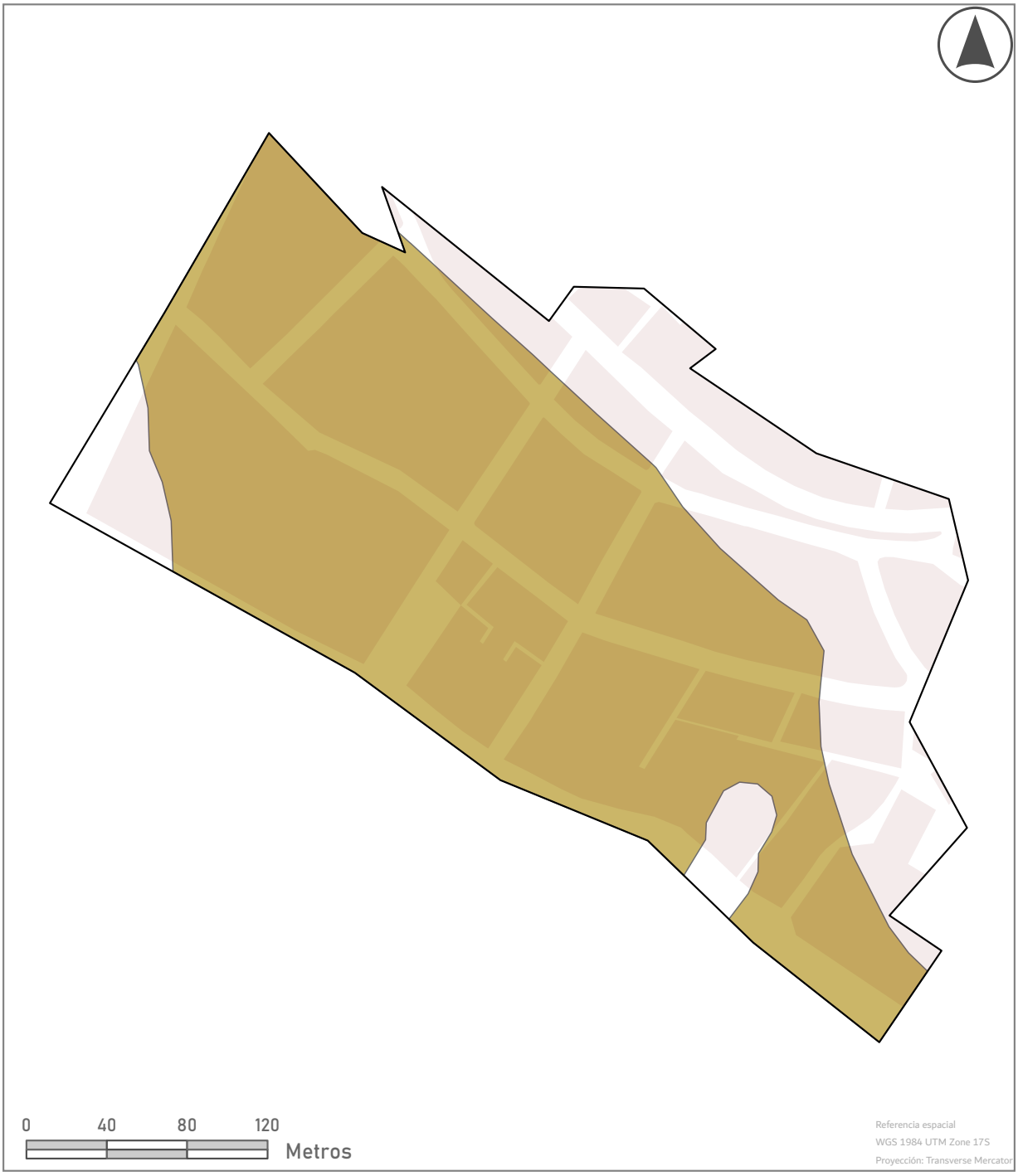



Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBNOCON-118

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia La Carolina (San Pedro)	**Código:** P-025
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:6.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

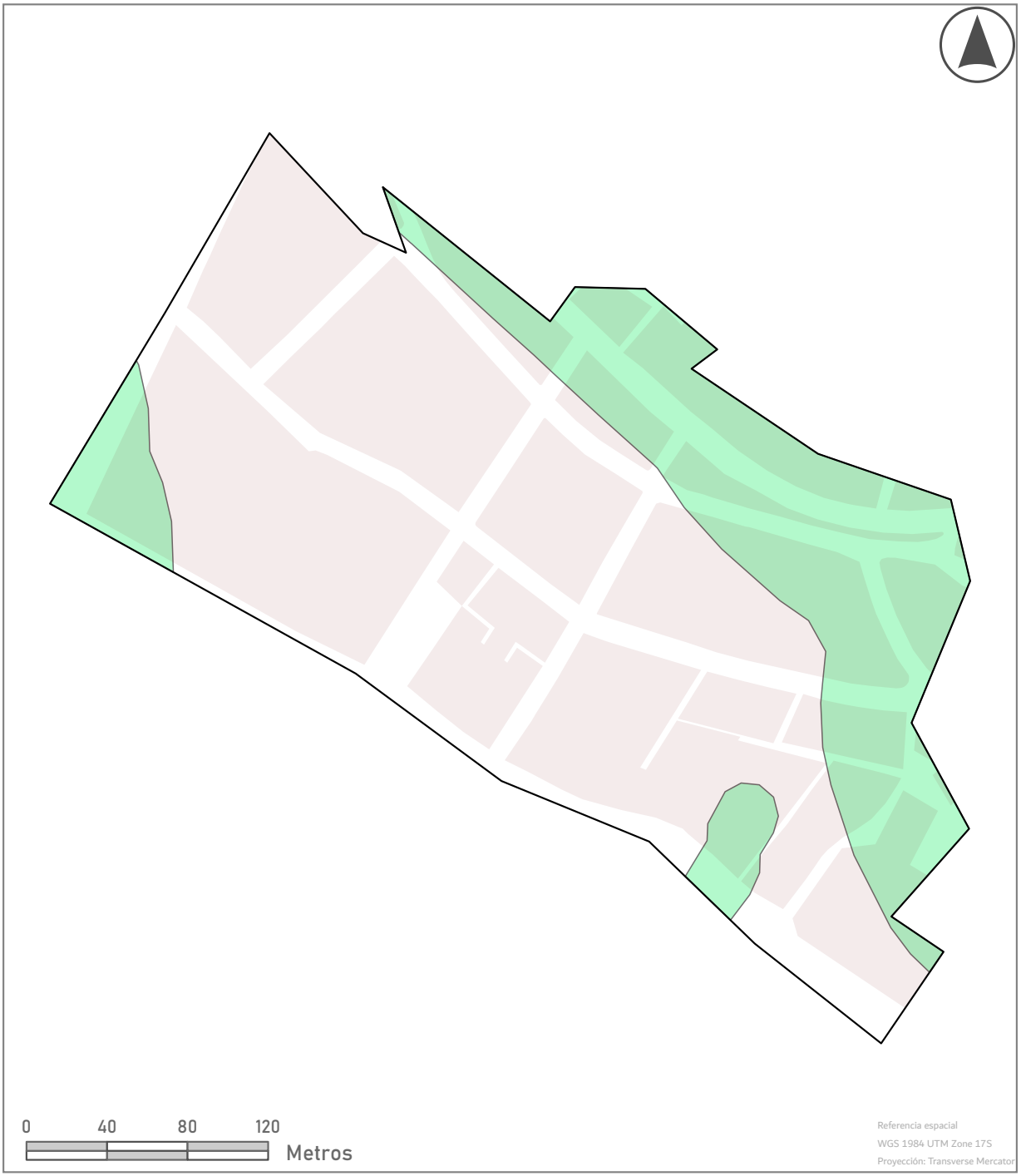



Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBPRO-116

Mapa: PITS urbanos en suelo de protección de la parroquia La Carolina (San Pedro)	**Código:** P-026
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:6.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

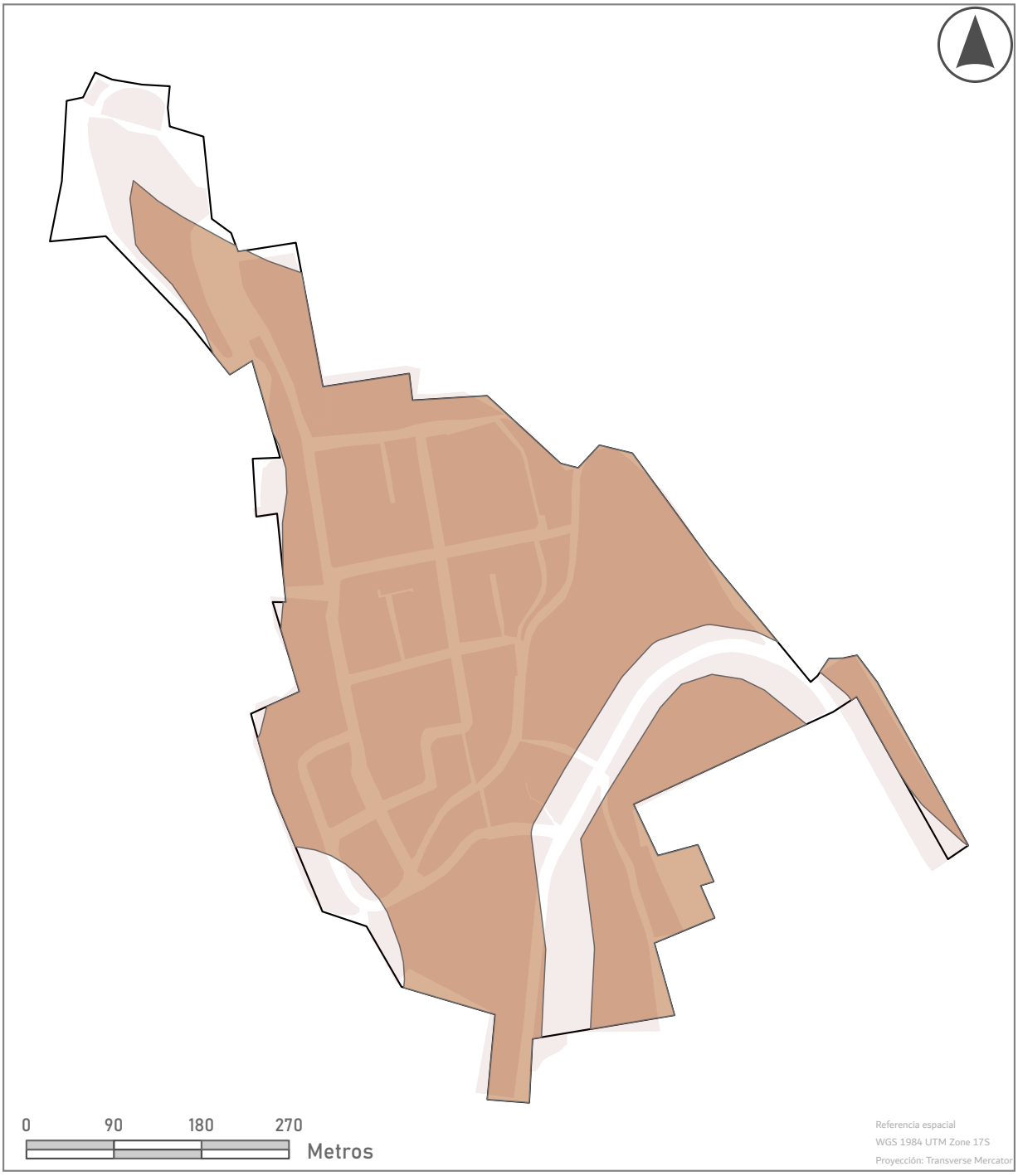



Simbología

Manzanas

Límites urbanos

COD_PIT

PIT-URBNOCON-117

Mapa: PITS urbanos en suelo no consolidado de la parroquia Lita	**Código:** P-027
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:5.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

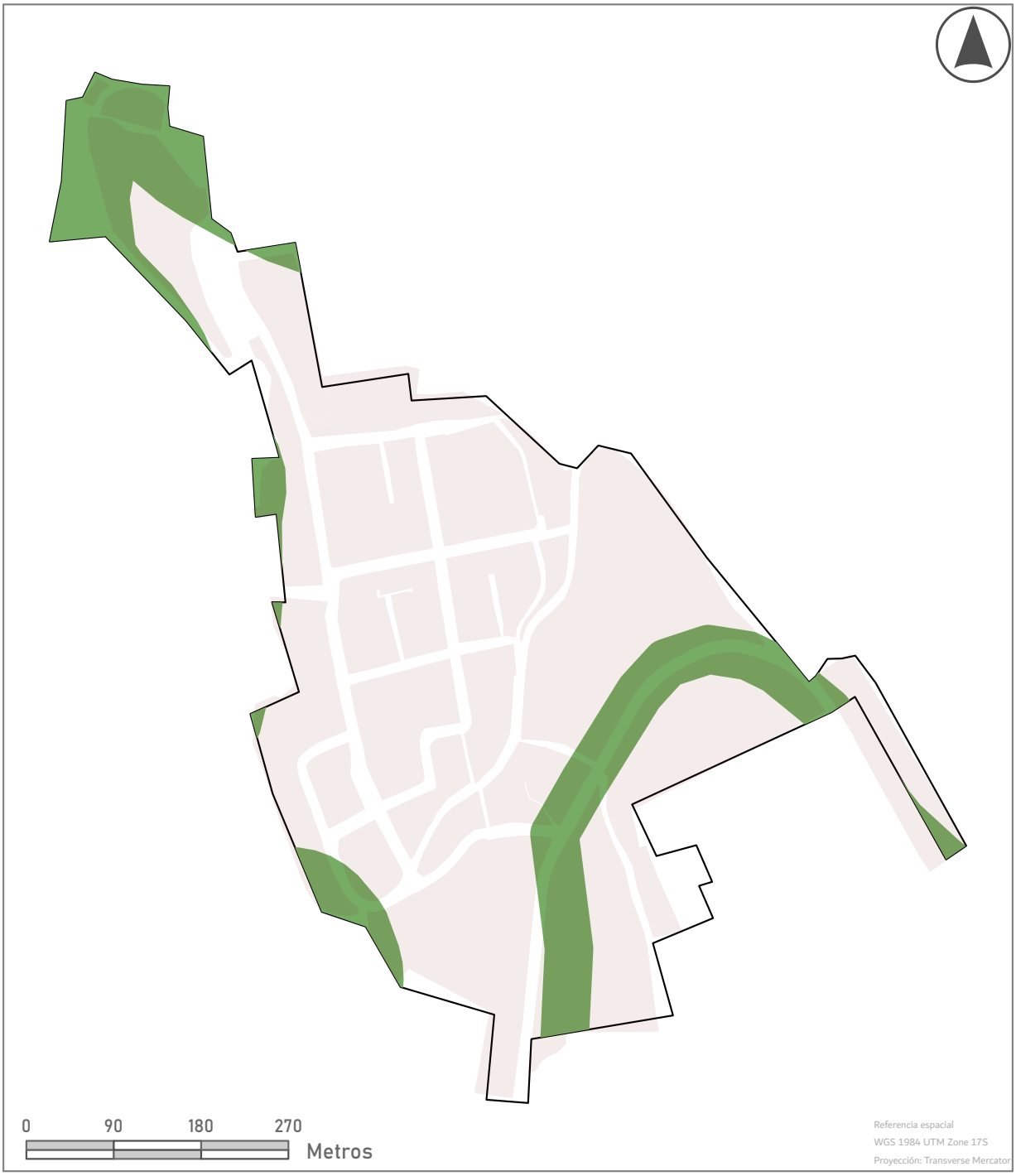



Simbología

Manzanas

Límites urbanos

Código PIT

PIT-URBPRO-104

Mapa: PITS urbanos en suelo de protección de la parroquia Lita	**Código:** P-028
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:5.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

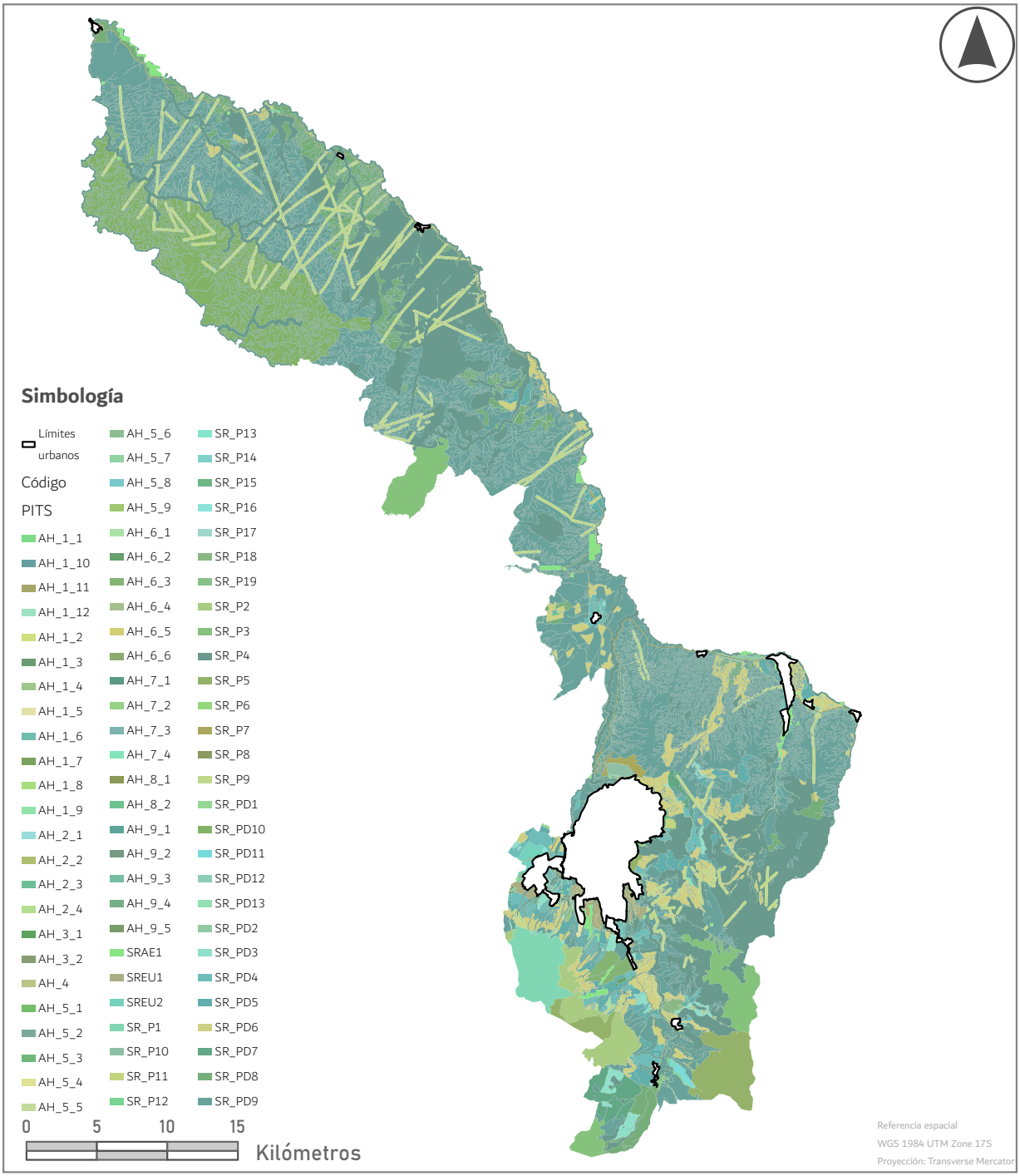



Mapa: PITS rurales San Miguel de Ibarra	**Código:** P-029
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:360.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

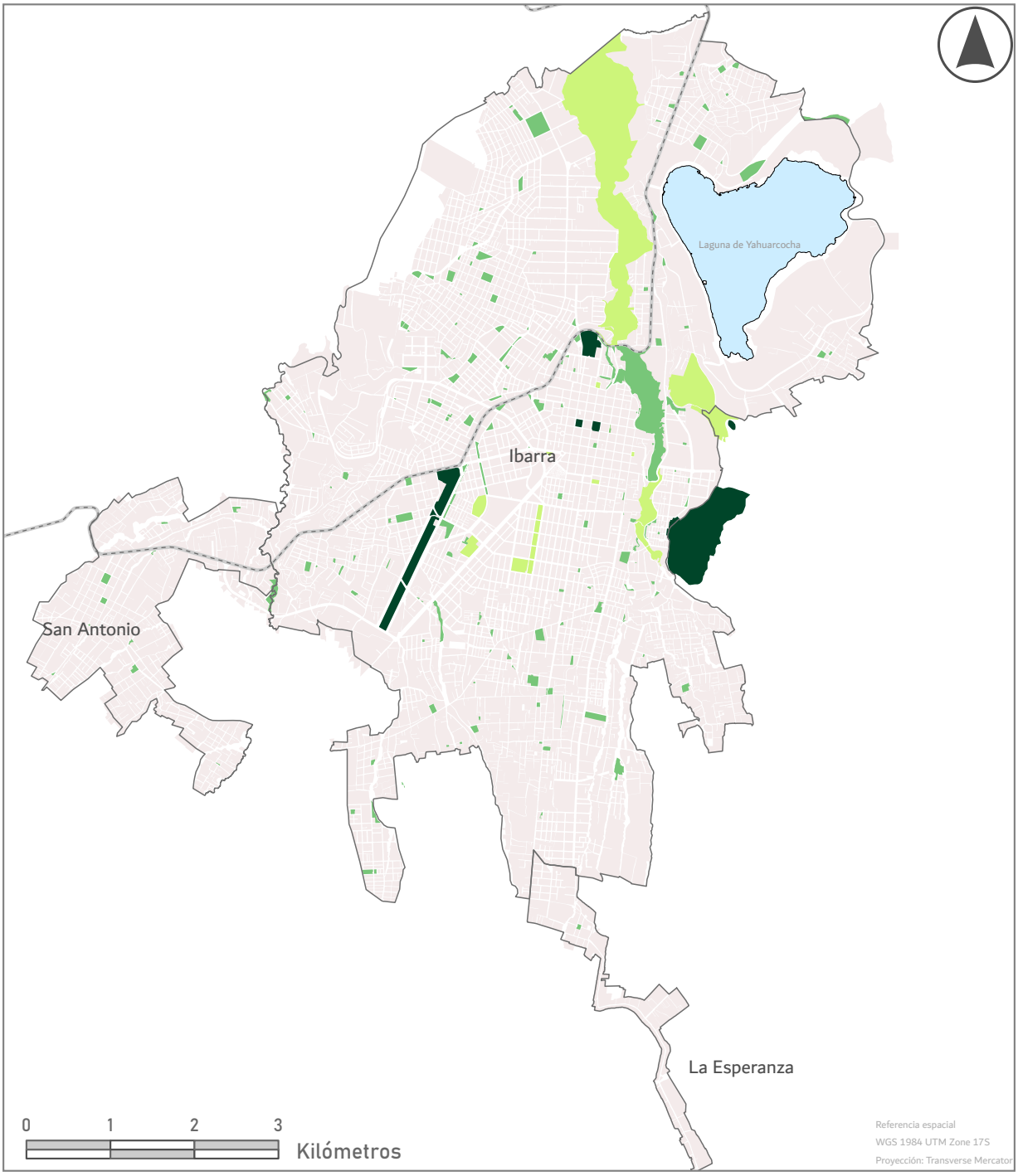



Simbología

- Límites Urbanos
- Cuerpos de agua
- Manzanas
- Red vial nacional

Jerarquía áreas verdes

- Local / Barrial
- Intermedia
- Regional

Mapa: Jerarquización de áreas verdes	**Código:** P-030
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:60.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA

GEOGRAFÍA URBANA

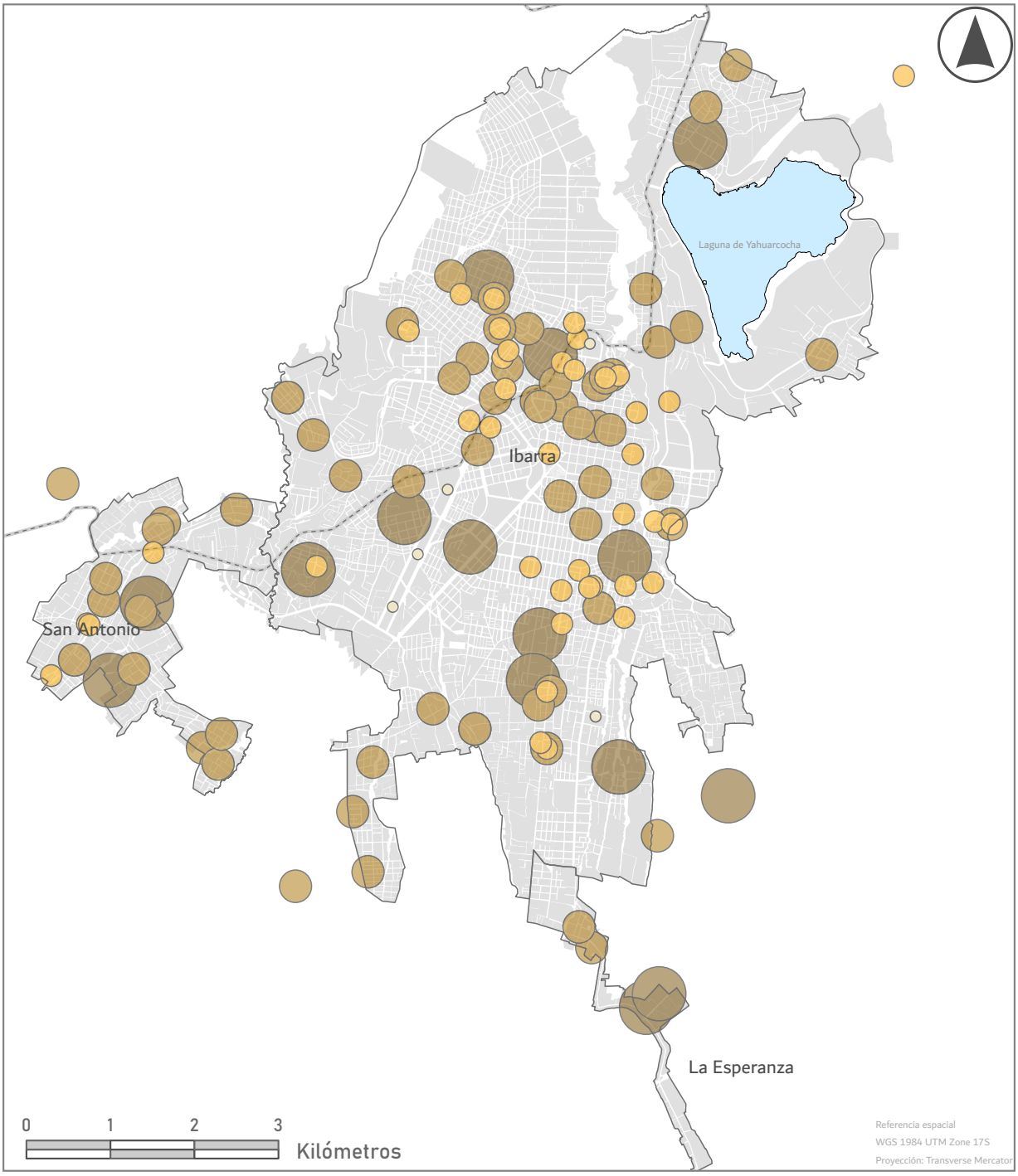



Simbología

- Límites Urbanos
- Manzanas
- Red vial nacional
- Cuerpos de agua

Radio de influencia

- 0 metros
- 1 - 400 metros
- 401 - 1.000 metros
- 1001 - 2.000 metros

Mapa: Equipamientos áreas recreativas	**Código:** P-032
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:60.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

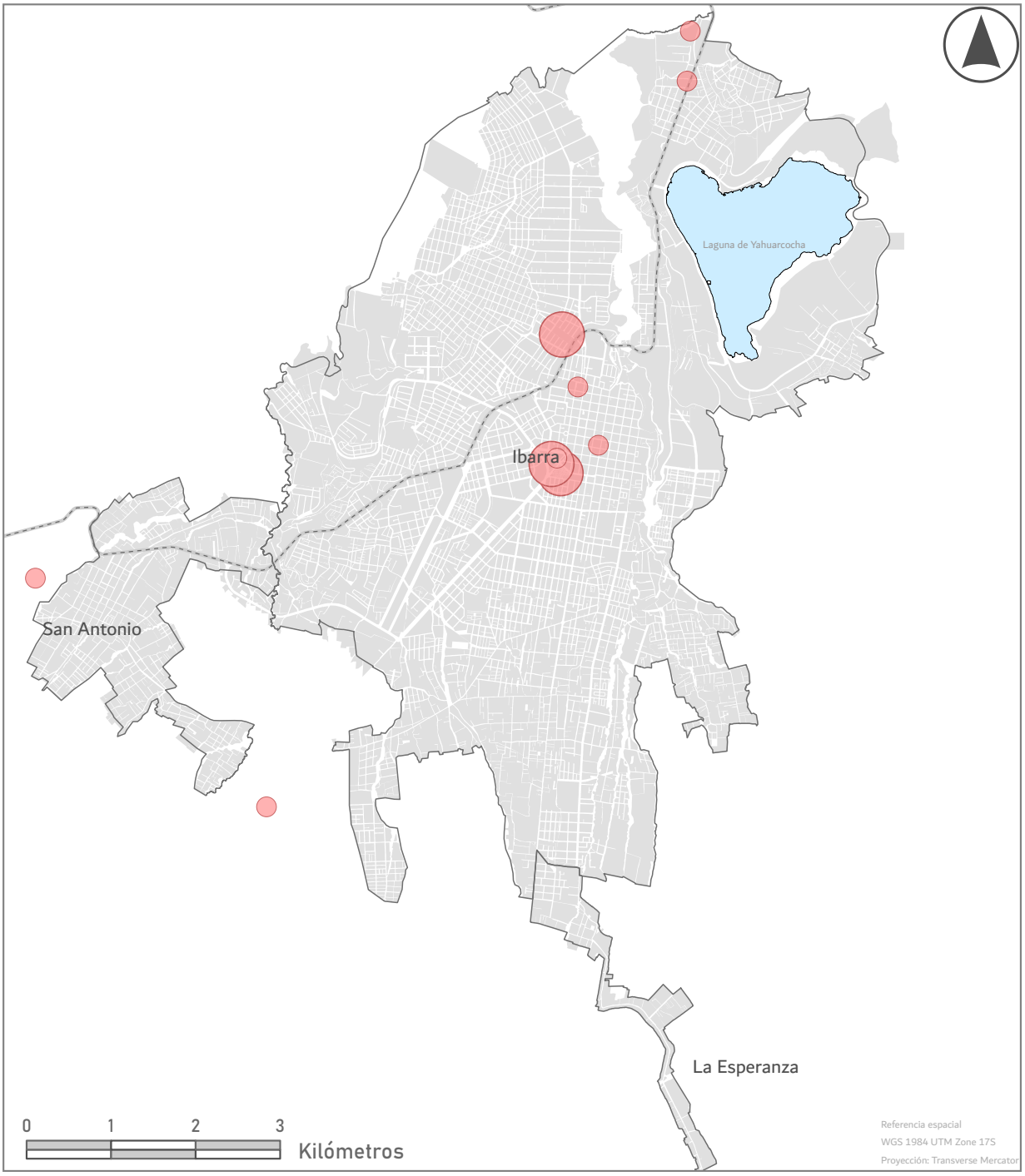



Simbología

- Límites Urbanos
- Manzanas
- Red vial nacional
- Cuerpos de agua

Radio de influencia (Metros)

- 1.500
- 1.501 - 3.000

Mapa: Equipamientos aprovisionamiento	**Código:** P-033
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:60.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

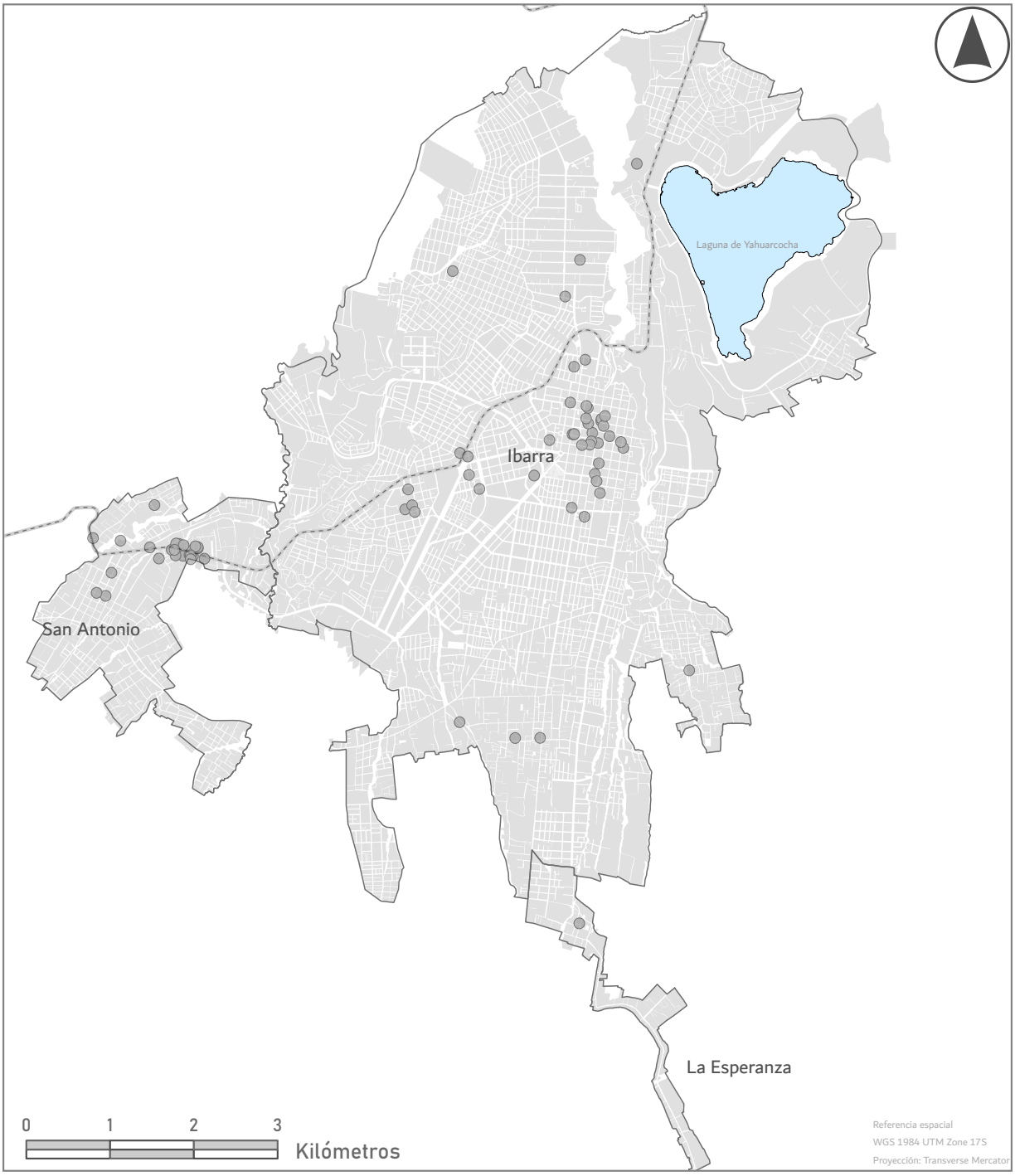



Simbología

- Límites Urbanos
- Manzanas
- Red vial nacional
- Cuerpos de agua
- Equipamientos. Administración Pública

Mapa: Equipamientos Administración pública	**Código:** P-034
Proyecto: Actualización Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Elaborado por: Equipo Consultor	
Fecha: Enero 2025	
Escala: 1:60.000	
Sección: Propuesta	
Fuente: GAD Municipal de Ibarra	

ALCALDÍA IBARRA — GEOGRAFÍA URBANA

ANEXO D

INFORME DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACION DEL NUEVO TRATAMIENTO PARA LA PERMANENCIA DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES EN SU PUEBLO ANCESTRAL

Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE NUEVOS TRATAMIENTOS PARA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN IBARRA

1. ANTECEDENTE.-

El Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), es un instrumento de planificación y gestión, que como parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), permite a los gobiernos autónomos descentralizados regular y gestionar el uso, ocupación y transformación del suelo, garantizando la función social y ambiental de la propiedad, para definir a nivel cantonal:

A. Estructura Urbano – Rural del Cantón
B. Definir los Aprovechamientos Urbanísticos: Uso, Ocupación y Edificabilidad del Suelo e Instrumentos de Gestión de Suelo aplicables

1.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CANTÓN

1.1.1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

Provincia:	Imbabura
Cantón:	Ibarra
Área:	113.906,84 ha
Población:	217.469 (INEC 2022)

El cantón Ibarra está ubicado en la región sierra norte del Ecuador, en el centro de la provincia de Imbabura. Sus altitudes oscilan entre los 500 msnm hacia el Norte del cantón y los 4.500 msnm hacia el sur en el Taita Imbabura, con una temperatura promedio de 18°C. Ibarra, también conocida como San Miguel de Ibarra, es la cabecera cantonal y la ciudad más grande y poblada de la provincia. Situada a orillas del río Tahuando, se caracteriza por su rica historia colonial, sus casas de fachadas blancas que le han valido el nombre de "La Ciudad Blanca", y su vibrante mezcla de tradiciones culturales, actividades económicas y atractivos turísticos.

Mapa Límites administrativos, Cantón Ibarra

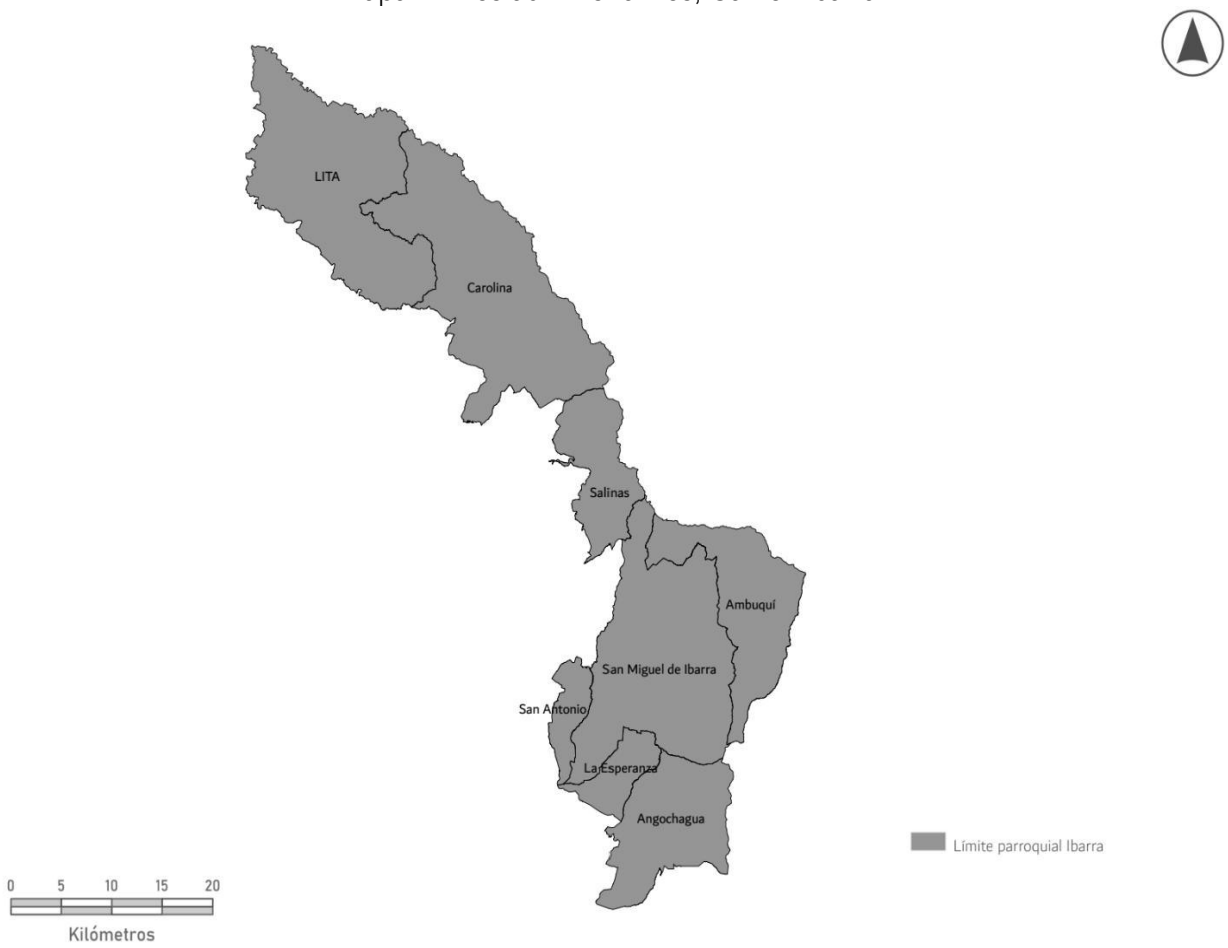

Fuente: CONALI.

El cantón Ibarra limita al norte con los cantones Mira y Bolívar de la provincia del Carchi; al sur con el cantón Otavalo y el cantón Cayambe de la provincia de Pichincha; al este con el cantón Pimampiro; y al oeste con los cantones Antonio Ante, San Miguel de Urcuquí y San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas (CONALI 2020).

Además, es atravesada por importantes arterias viales, como la Panamericana Norte, lo que la convierte en un punto estratégico que conecta la sierra ecuatoriana con la región amazónica y la frontera con Colombia. La cercanía a la laguna de Yahuarcocha y a la Reserva Ecológica Cotacachi-Cayapas resalta su valor turístico y geográfico.Ubicado en la provincia de Imbabura, tiene una extensión territorial de aproximadamente 113.906,84 ha.

El relieve del cantón es variado, con montañas al sur y este, planicies al centro y valles profundos al oeste, lo que genera microclimas diversos y áreas fértiles para la agricultura en las parroquias rurales. Las elevaciones más notables incluyen el volcán Imbabura y el Cerro Pucará, ambos visibles desde varios puntos del cantón.

Tabla: Delimitación parroquial del cantón Ibarra.

PARROQUIA	Localización	ÁREA (has.)
San Miguel de Ibarra	Cabecera cantonal	24.332,84
Ambuquí	Parroquia rural	12.594,25
Angochagua	Parroquia rural	11.765,19
Carolina	Parroquia rural	27.321,42
La Esperanza	Parroquia rural	3.497,79
Lita	Parroquia rural	23.835,24
Salinas	Parroquia rural	7.656,26
San Antonio	Parroquia rural	2.903,85

Fuente: CONALI

1.2. DELIMITACIÓN URBANA DE LA CIUDAD, PARROQUIAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL CANTÓN OTAVALO:

Mapa Delimitación urbana del cantón Ibarra

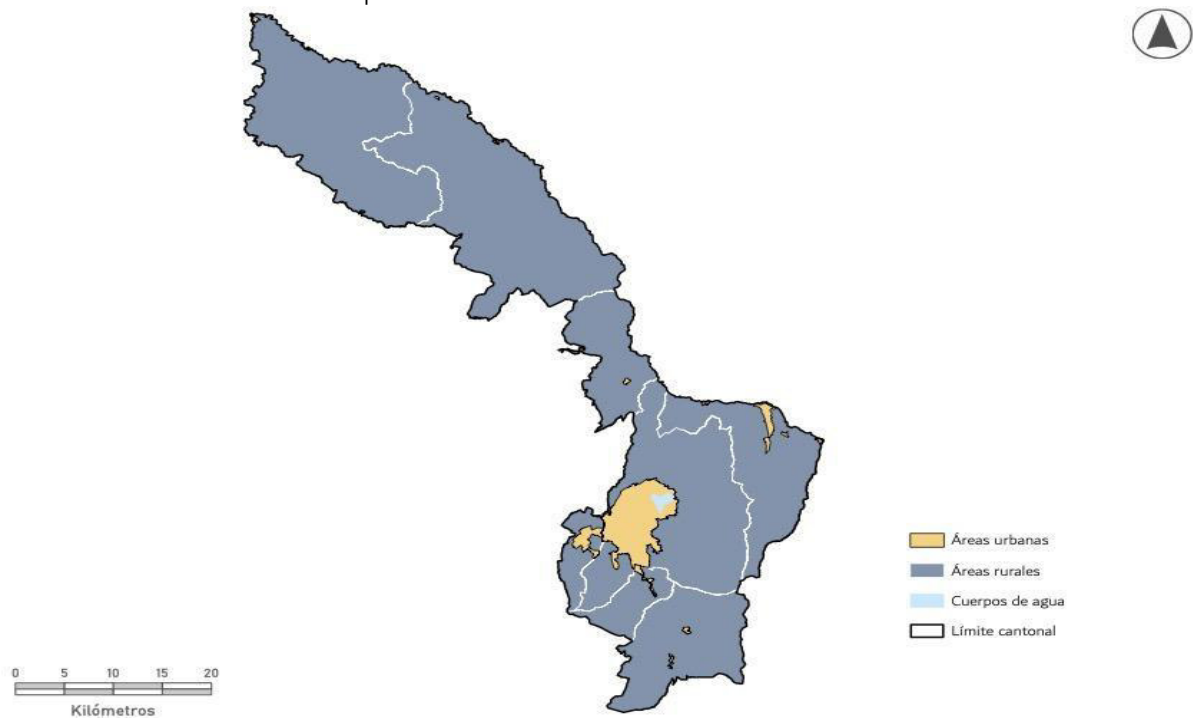

Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas (2009); y, Ordenanza que fija la delimitación territorial de los núcleos urbanos de las parroquias rurales del cantón.

El cantón Ibarra, ubicado en la provincia de Imbabura, se compone de un total de ocho parroquias, distribuidas entre la cabecera cantonal y las parroquias rurales. Dentro de la cabecera cantonal, históricamente, se reconocen cinco parroquias urbanas, que son: San Francisco; Caranqui, una parroquia rica en historia precolombina; El Sagrario, reconocida por su vida comercial y céntrica ubicación; La Dolorosa del Priorato, de rápido crecimiento residencial; Guayaquil de Alpachaca, con una importante población trabajadora. Sin embargo, de la información que se ha levantado, se concluye que no existe una ordenanza municipal que delimite estas parroquias urbanas.

Dentro de sus siete parroquias rurales que reflejan su diversidad geográfica, cultural y productiva, Angochagua se caracteriza por sus paisajes montañosos y su producción agrícola, mientras que La Esperanza destaca por sus tradiciones andinas y festividades culturales. Lita, con un clima más cálido y húmedo, se orienta hacia el turismo de naturaleza gracias a su proximidad a la selva. Salinas es famosa por su histórica producción de sal, y San Antonio es reconocida a nivel internacional por su destacada artesanía en madera. Por su parte, Ambuquí, ubicada en una zona semiárida, sobresale por la producción de frutas tropicales como guayabas y mangos, mientras que la parroquia Carolina se enfoca en la agricultura y la ganadería. Cada una de estas parroquias aporta a la riqueza y desarrollo del cantón, combinando sus recursos naturales, tradiciones y actividades económicas.

Mapa: Área urbana de la cabecera cantonal de Ibarra

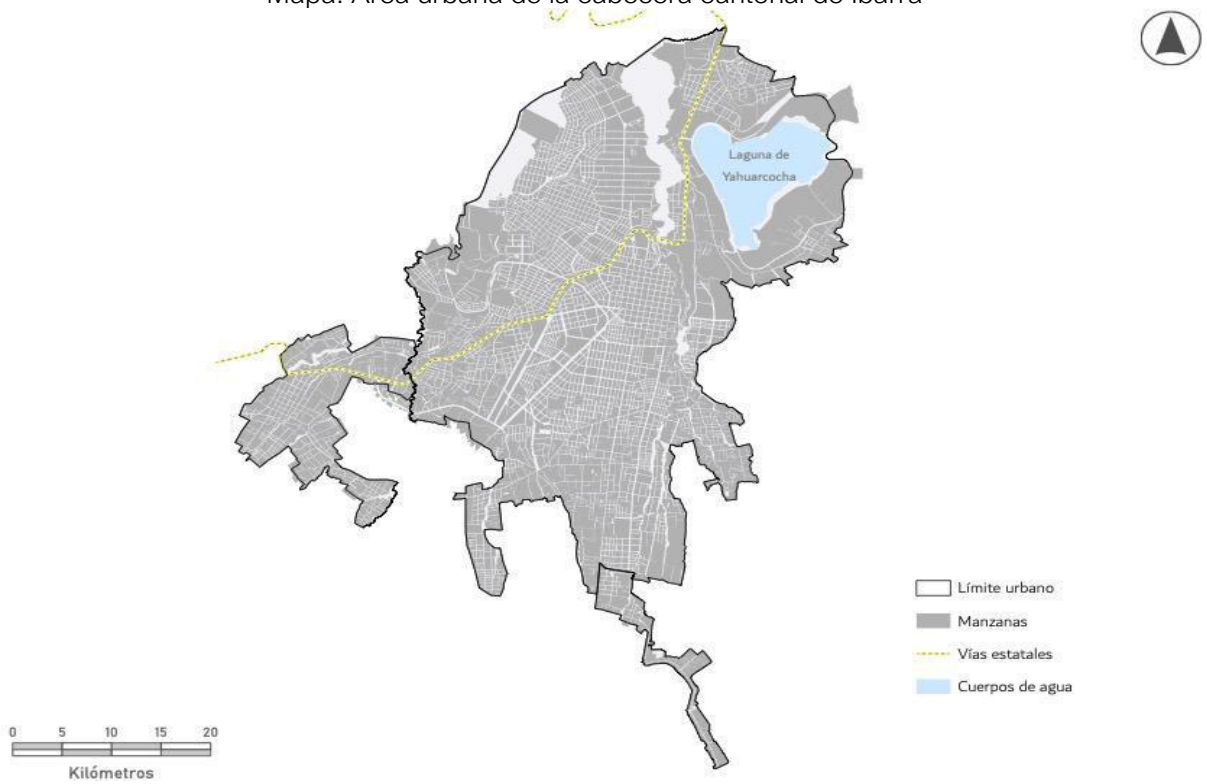

Fuente: Ordenanza que reforma a la ordenanza que fija los límites urbanos de la ciudad de San Miguel de Ibarra y de sus parroquias urbanas

San Miguel de Ibarra, también conocida simplemente como Ibarra, es la parroquia central del cantón y el corazón de la ciudad del mismo nombre. Situada en la provincia de Imbabura, es el epicentro económico, social, cultural y administrativo de la región. Con una población de aproximadamente 168.068 habitantes[1] concentra una parte significativa de la actividad económica del cantón y ejerce una gran influencia en el desarrollo de las áreas circundantes.

[1]Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC

La parroquia abarca una extensión territorial de 243.33 Km2[2], lo que incluye no sólo su centro histórico, sino también las áreas que han experimentado una rápida expansión urbana en los últimos años. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por su rol como capital provincial y por su ubicación estratégica como punto de enlace entre varias ciudades importantes de la región andina. La infraestructura vial y el desarrollo de nuevos barrios residenciales y comerciales han aumentado la densidad poblacional de Ibarra, y al mismo tiempo han mejorado el acceso a servicios básicos como salud, educación y transporte.

San Miguel de Ibarra destaca por su arquitectura colonial, visible en su centro histórico, donde se encuentran edificaciones que datan de los siglos XVIII y XIX. Entre las construcciones más representativas están la Basílica, La Merced y la Catedral de Ibarra, que son símbolos del patrimonio arquitectónico y religioso de la ciudad. Estos edificios no solo atraen a turistas, sino que también son espacios de encuentro para la comunidad local.

El centro histórico también es el lugar donde se ubican los principales edificios administrativos, como la Gobernación de Imbabura y la Alcaldía de Ibarra. A lo largo de sus calles adoquinadas, se pueden encontrar museos, plazas y comercios tradicionales, lo que lo convierte en un espacio vibrante, lleno de historia y actividad económica.

El núcleo económico de San Miguel de Ibarra se apoya en un diverso sector comercial y de servicios. En esta parroquia se concentran las principales instituciones financieras, centros educativos y oficinas gubernamentales, lo que genera una dinámica intensa de flujo de personas y capitales. Las áreas comerciales incluyen desde mercados tradicionales hasta modernos centros comerciales, donde se ofertan productos tanto locales como de marcas internacionales.

La economía de Ibarra también se beneficia del turismo, especialmente del interés en su patrimonio histórico, la belleza de sus paisajes andinos y la cercanía a otros atractivos naturales de la provincia de Imbabura, como el lago Yahuarcocha y la Laguna de Cuicocha. Este sector ha incentivado la creación de restaurantes, hoteles y tiendas artesanales en el centro de la parroquia.

San Miguel de Ibarra también es un centro educativo de importancia, con diversas instituciones que ofrecen niveles de educación primaria, secundaria y superior. Entre las más destacadas se encuentra la Universidad Técnica del Norte, que atrae a estudiantes de diferentes regiones del país, contribuyendo al dinamismo intelectual y cultural de la ciudad.

La parroquia es conocida por su intensa vida cultural. A lo largo del año, se celebran varias festividades, como las Fiestas de Ibarra que conmemoran la fundación de la ciudad y mezclan manifestaciones culturales, religiosas y artísticas. Estas festividades refuerzan la identidad local y atraen a visitantes, contribuyendo a la cohesión social y al sentido de pertenencia de sus habitantes.

[2]CONALI

Como se dijo anteriormente, históricamente, San Miguel de Ibarra se divide en 5 parroquias urbanas: Caranqui, La Dolorosa del Priorato, San Francisco, El Sagrario, Guayaquil de Alpachaca.

- **Parroquia Angochagua**

Mapa: Área urbana de la parroquia Angochagua

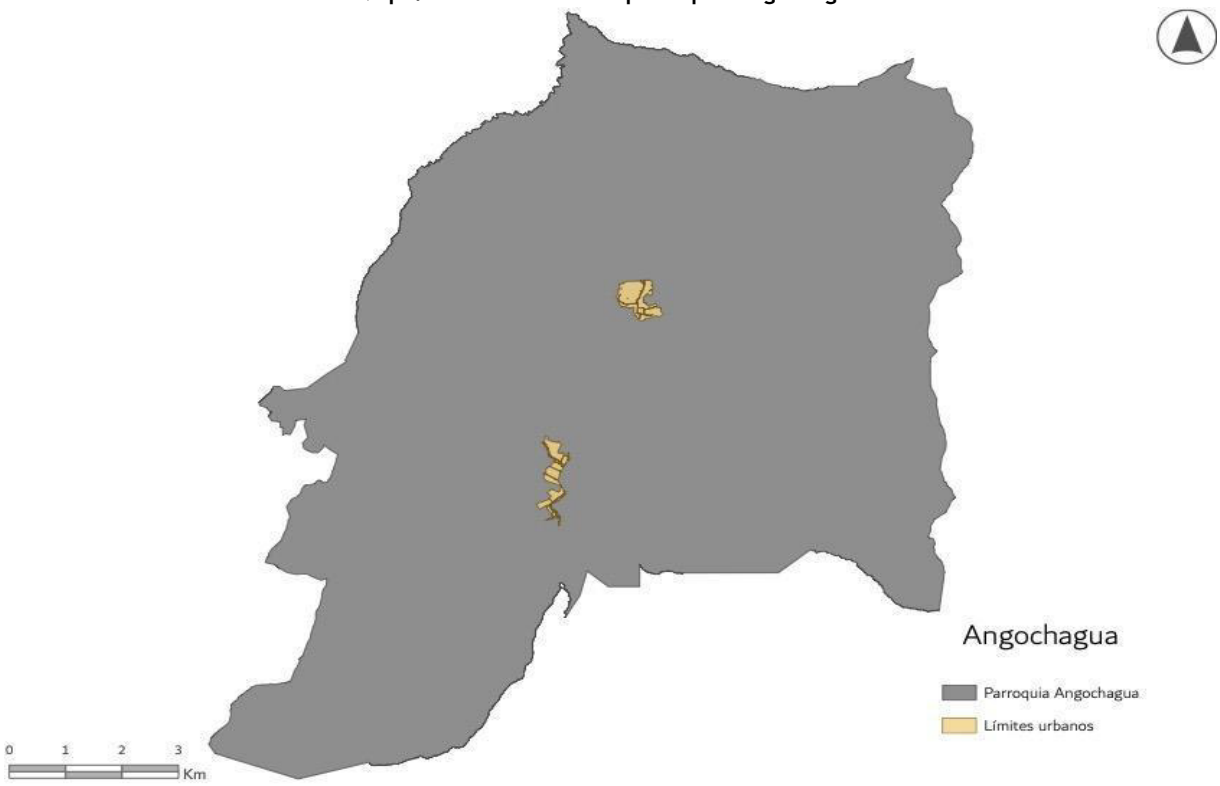

Fuente: CONALI 2020

Angochagua es una parroquia rural ubicada al sur del cantón, con una extensión de 117.65 km2, con una población aproximada de 3.561 habitantes. Se caracteriza por sus impresionantes paisajes montañosos, que dominan el entorno y definen gran parte de su identidad geográfica y cultural. La economía de la parroquia se basa principalmente en actividades agropecuarias, con una fuerte tradición en la agricultura y la ganadería, donde los cultivos locales y la cría de animales son fundamentales para el sustento de las familias.

Sin embargo, más allá de la producción agrícola, Angochagua ha sabido diversificar su desarrollo económico aprovechando su extraordinaria riqueza natural. Destaca como un destino emergente para el turismo ecológico, gracias a su oferta de rutas de senderismo que recorren montañas, valles y parajes naturales únicos. Entre sus principales atractivos se encuentran los paisajes de altura y la biodiversidad de su entorno, lo que atrae a visitantes interesados en la conexión con la naturaleza, la aventura y el ecoturismo.

El desarrollo de la parroquia está enfocado en la sostenibilidad ambiental, implementando prácticas que promueven la conservación de sus recursos naturales. La comunidad de Angochagua ha mostrado un compromiso firme con

la protección de su entorno, equilibrando el crecimiento económico con la preservación de su biodiversidad, y fomentando iniciativas que protejan los ecosistemas locales mientras generan oportunidades económicas para sus habitantes. Este enfoque hacia un desarrollo sostenible ha permitido que Angochagua se mantenga como un ejemplo de conservación ambiental en la región.[3]

- **Parroquia Ambuquí**

Mapa: Área urbana de la parroquia Ambuquí



Fuente: Límites CONALI

Ambuquí es una parroquia de 125,94 km2[4]. y 6.143 habitantes[5], famosa por su clima cálido y la producción de frutas tropicales como mango, guayaba y papaya. Su economía depende principalmente de la agricultura, especialmente el cultivo de frutales, que son comercializados tanto a nivel local como nacional. El clima seco y cálido de Ambuquí lo diferencia del resto de las parroquias de Ibarra, lo que también ha incentivado el desarrollo de proyectos de agroecoturismo.

- **Parroquia San Pedro de La Carolina**

La parroquia rural San Pedro de La Carolina, perteneciente al cantón Ibarra, fue creada el 20 de septiembre de 1861. Tiene una población de 3.258 habitantes[6]y una extensión de 273,21 km2. El territorio es mayormente montañoso, con altitudes que varían entre 1,098 y 3,484 msnm, y presenta una geografía escarpada que cubre el 35.6% del área. La parroquia posee suelos

[3] PDOT de la parroquia de Angochagua 2019-2023

[4] CONALI

[5] Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC

[6] Ibidem

predominantemente fértiles y un clima subtropical mesotérmico húmedo a semihúmedo. La economía local se basa en actividades agropecuarias y se reconoce por su rica cultura y tradiciones.[7]

Mapa: Área urbana de la parroquia San Pedro de la Carolina

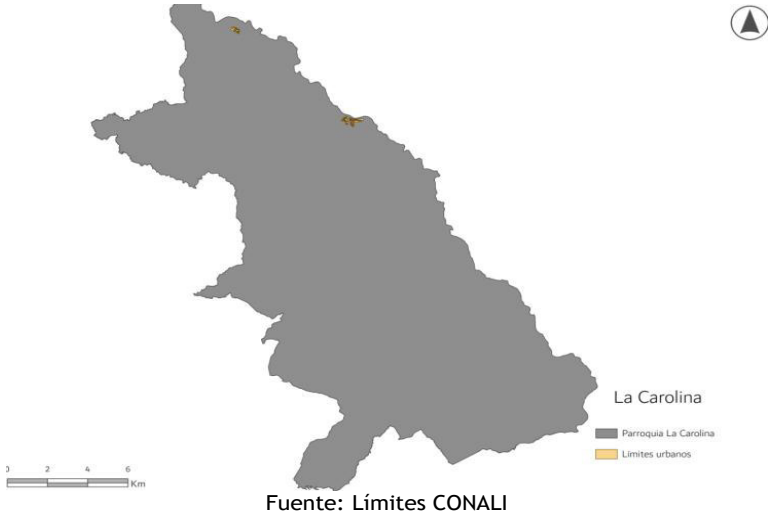

Fuente: Límites CONALI

- **Parroquia La Esperanza**

Mapa: Área urbana de la parroquia La Esperanza

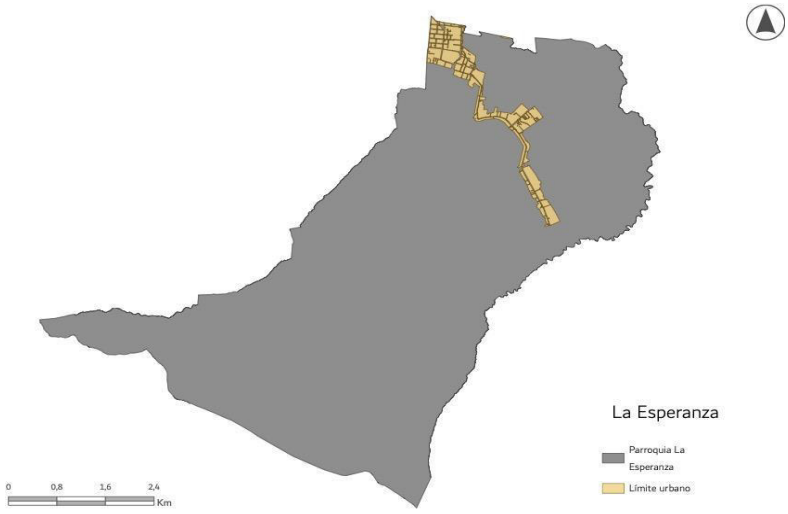

Fuente: Límites CONALI

Con una extensión de 34,98 km2.[8] y una población de 8.681 habitantes[9]La Esperanza es una parroquia de vocación agrícola, conocida por su clima

[7]PDOT de la parroquia San PEdro de La Carolina, 2019-2023

[8]CONALI

[9]Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC

templado y sus paisajes pintorescos. La parroquia es rica en tradición cultural y agrícola, lo que la convierte en un espacio ideal para el turismo rural y comunitario. La economía local depende principalmente de la producción de alimentos básicos, aunque en años recientes ha crecido el interés por desarrollar proyectos de ecoturismo.[10]

- **Parroquia Lita**

Mapa : Área urbana de la parroquia Lita

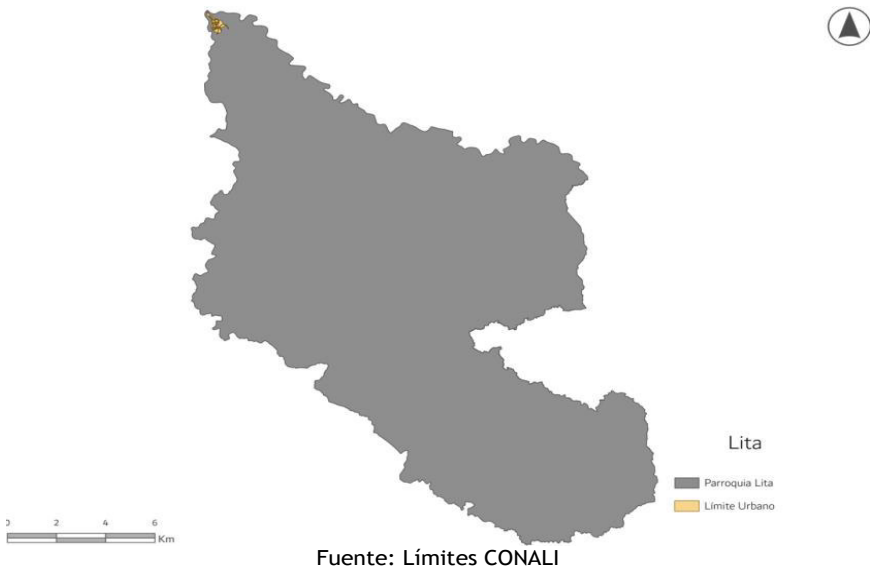

Fuente: Límites CONALI

Lita, una parroquia de 238,35 km2[11] has., y 3,964 habitantes[12], se encuentra en la región más oriental del cantón Ibarra, actuando como una zona de transición hacia la región amazónica. Caracterizada por su clima tropical y exuberante vegetación, Lita es un lugar agrícola que se beneficia de su biodiversidad. La parroquia también ha desarrollado actividades vinculadas al turismo ecológico, ofreciendo a los visitantes un entorno natural rico en flora y fauna.

- **Parroquia Salinas**

Con 2.374[13] habitantes y una extensión de 76,56 km2[14], Salinas es una parroquia rural con una fuerte tradición agrícola. Sus paisajes montañosos y valles fértiles son ideales para el cultivo de maíz, frutales y otros productos agrícolas. Además, Salinas ha comenzado a explorar el turismo como una actividad económica emergente, aprovechando sus paisajes naturales y actividades recreativas al aire libre como el senderismo y la observación de aves.

Mapa: Área urbana de la parroquia Salinas

[10] PDOT de la parroquia La Esperanza, 2019-2023

[11] CONALI

[12] Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC

[13] Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC

[14] CONALI

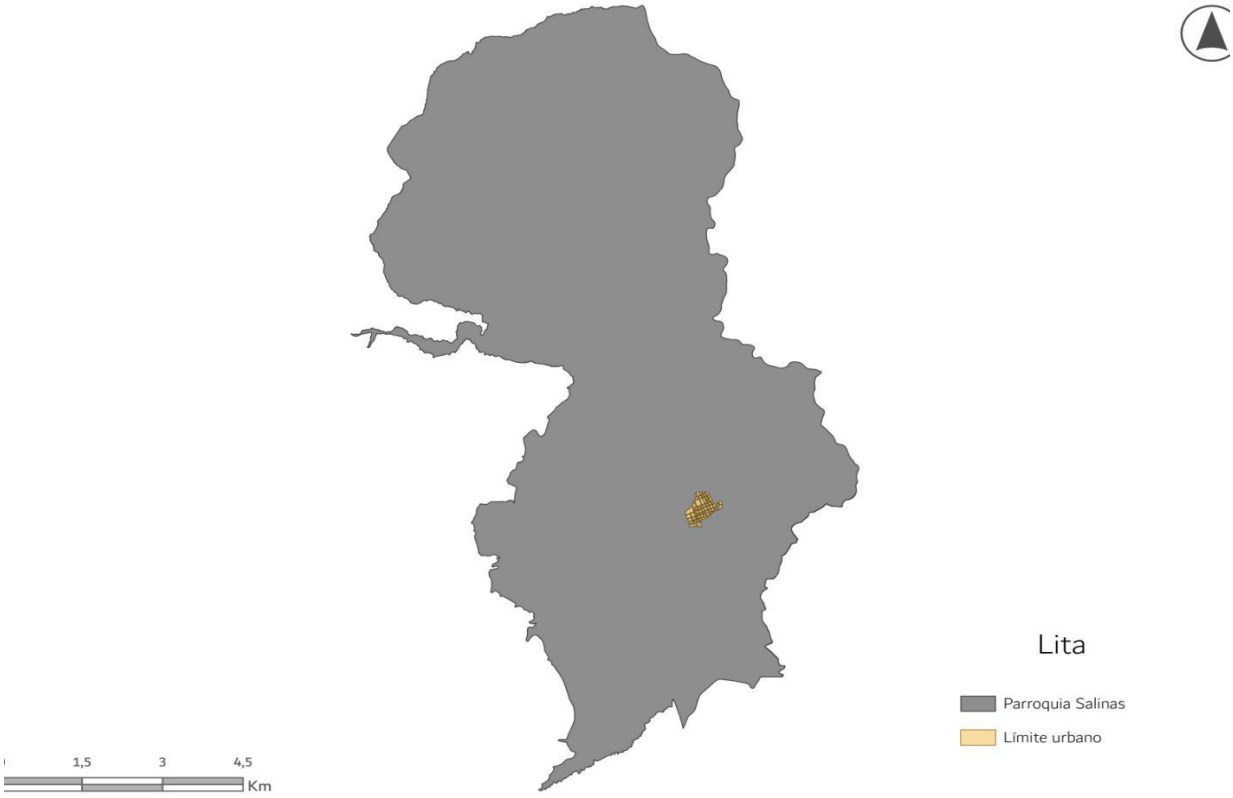

Fuente: Límites CONALI

- **Parroquia San Antonio**

San Antonio, con 21.420[15] habitantes y 29,04 km2[16]., es una parroquia rural conocida a nivel nacional por su artesanía en madera. Sus habitantes han desarrollado una rica tradición de tallado, siendo reconocidos por la producción de esculturas y muebles artesanales. Esta parroquia es también un importante centro turístico, atrayendo visitantes interesados en adquirir productos artesanales y conocer más sobre la cultura local. Su economía se basa en el turismo, la agricultura y la artesanía.

[15]Censo de Población y Vivienda, 2022, INEC

[16]CONALI

Mapa: Área urbana de la parroquia San Antonio

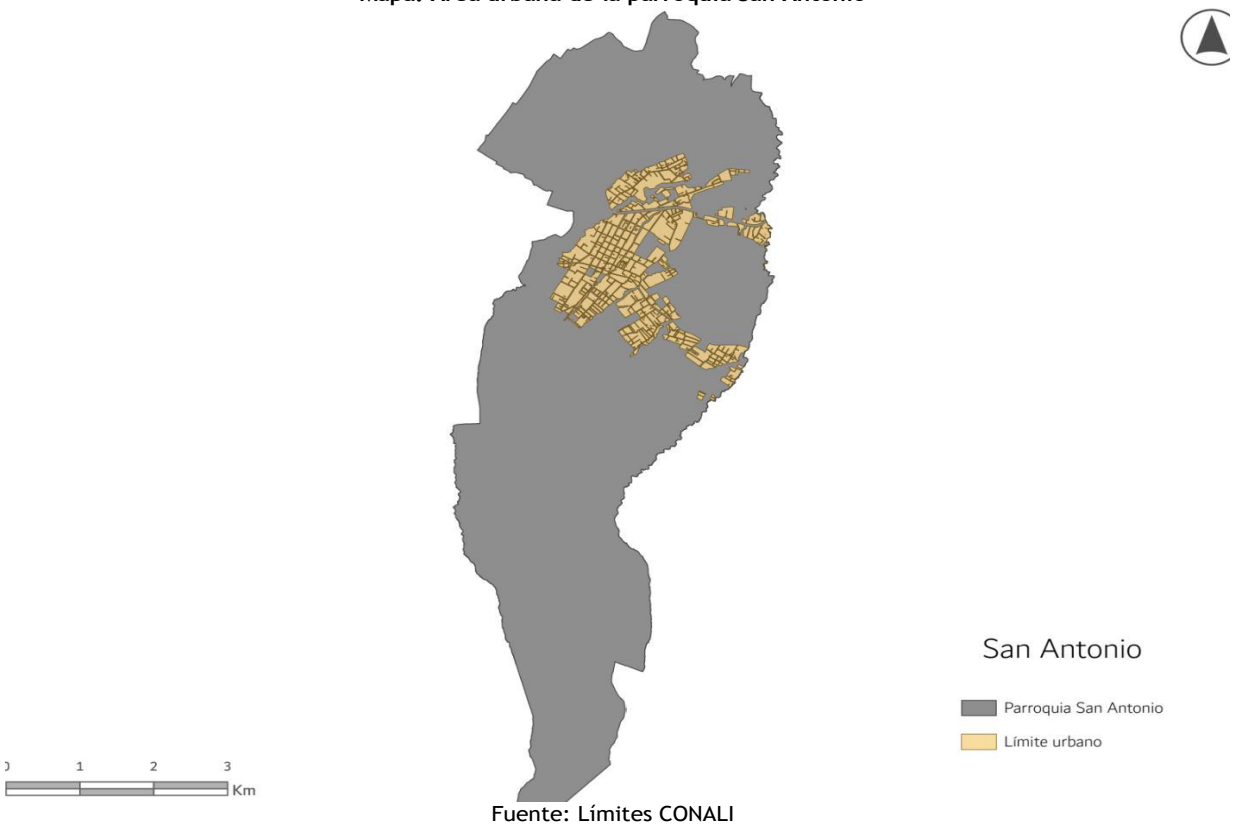

Fuente: Límites CONALI

1.3. CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA TERRITORIAL:

1.3.1. SUPERFICIE URBANA Y RURAL:

El cantón Ibarra tiene una extensión total de 113.721 has., de los cuales la mayor parte corresponde a áreas rurales dedicadas a la agricultura y ganadería. El área urbana concentra alrededor del 72% de la población total del cantón, mientras que el resto vive en zonas rurales.
De la superficie del cantón, 5.672,32 has. corresponden al área urbana, lo que representa un 4,99% del territorio. La mayor parte del cantón es rural, con una extensión de 108.048,68 has., lo que equivale al 95,01% de su superficie total.

Tabla: Estructura urbana rural del cantón

ÁREA	ÁREA (has.)	ÁREA %
Urbana	5.682,24	4,99
Rural	108.224,60	95.01
Total	113..906,84	100

Fuente: GADM Ibarra - PUGS 2021

1.3.2. ANÁLISIS DEMOGRÁFICO

El análisis demográfico del cantón San Miguel de Ibarra, basado en el Censo de Población y Vivienda de 2022, reporta una población total de

217,469 habitantes. De estos, 157,941 residen en el área urbana, mientras que el 59,528 lo hacen en el área rural.

En cuanto a la distribución por género, el censo revela una mayor proporción de mujeres, representando el 52.1% de la población total mientras que los hombres representan el 47.9%.

En la parroquia de Ambuquí, la población total es de 6,143 habitantes, y se observa que hay un mayor número de mujeres (3,261) en comparación con los hombres (2,882), lo que indica una tendencia predominante femenina.

En Angochagua, la población alcanza los 3,561 habitantes, con 1,900 mujeres y 1,661 hombres. Esta distribución también muestra un predominio de mujeres en la parroquia. Por otro lado, en Carolina, la población total es de 3,258 personas, con una distribución más equilibrada entre los géneros, aunque ligeramente dominada por los hombres (1,650) frente a las mujeres (1,608).

La Esperanza, destaca por ser una de las parroquias más pobladas con un total de 8,681 habitantes. En esta, hay 4,481 mujeres y 4,200 hombres reflejando una vez más una mayor presencia femenina. En el caso de Lita, la población total es de 3,964 habitantes, y, a diferencia de otras parroquias, hay más hombres (2,055) que mujeres (1,909), siendo una de las pocas áreas donde la población masculina es superior.

Salinas, que tiene la población más pequeña entre las parroquias mencionadas, cuenta con 2,374 habitantes. La proporción de género es bastante equilibrada, con 1,215 mujeres y 1,159 hombres, aunque las mujeres aún representan una pequeña mayoría. San Antonio, por su parte, tiene una población considerablemente mayor, con 21,420 habitantes, y aquí también las mujeres superan a los hombres, con 11,072 frente a 10,348.

Finalmente, San Miguel de Ibarra se destaca como la parroquia más poblada, al ser la cabecera cantonal, con un total de 168,068 habitantes. La diferencia de género es notable, ya que hay 87,913 mujeres en comparación con 80,155 hombres, consolidando la tendencia general de una mayor población femenina en la mayoría de estas parroquias.

Mapa: Distribución demográfica del cantón

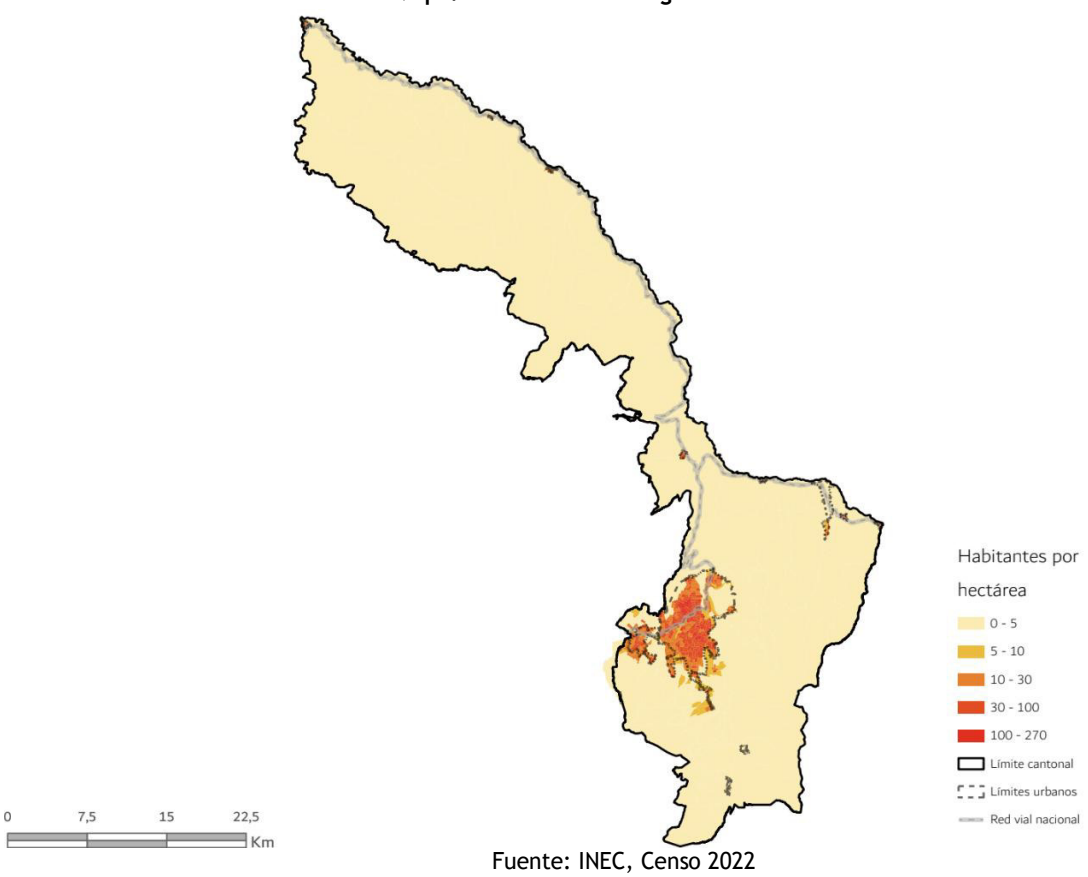

Fuente: INEC, Censo 2022

Tabla: Distribución demográfica por parroquias

PARROQUIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
AMBUQUÍ	2882	3261	6143
ANGOCHAGUA	1661	1900	3561
CAROLINA	1650	1608	3258
LA ESPERANZA	4200	4481	8681
LITA	2055	1909	3964
SALINAS	1159	1215	2374
SAN ANTONIO	10348	11072	21420
SAN MIGUEL DE IBARRA	80155	87913	168.068

Fuente: INEC, Censo 2022

El análisis comparativo entre 2010 y 2022 muestra un crecimiento significativo en la población del cantón San Miguel de Ibarra. En 2010, la población era de 188,012 habitantes, mientras que en 2022, alcanzó los 217,469 habitantes, lo que representa un aumento del 15.67% en 12 años. Esta tendencia refleja un incremento constante, especialmente en el área urbana, que ahora alberga a 157,941 personas, frente a las 59,528 en el área rural.

Gráfico 02: Evolución de la población

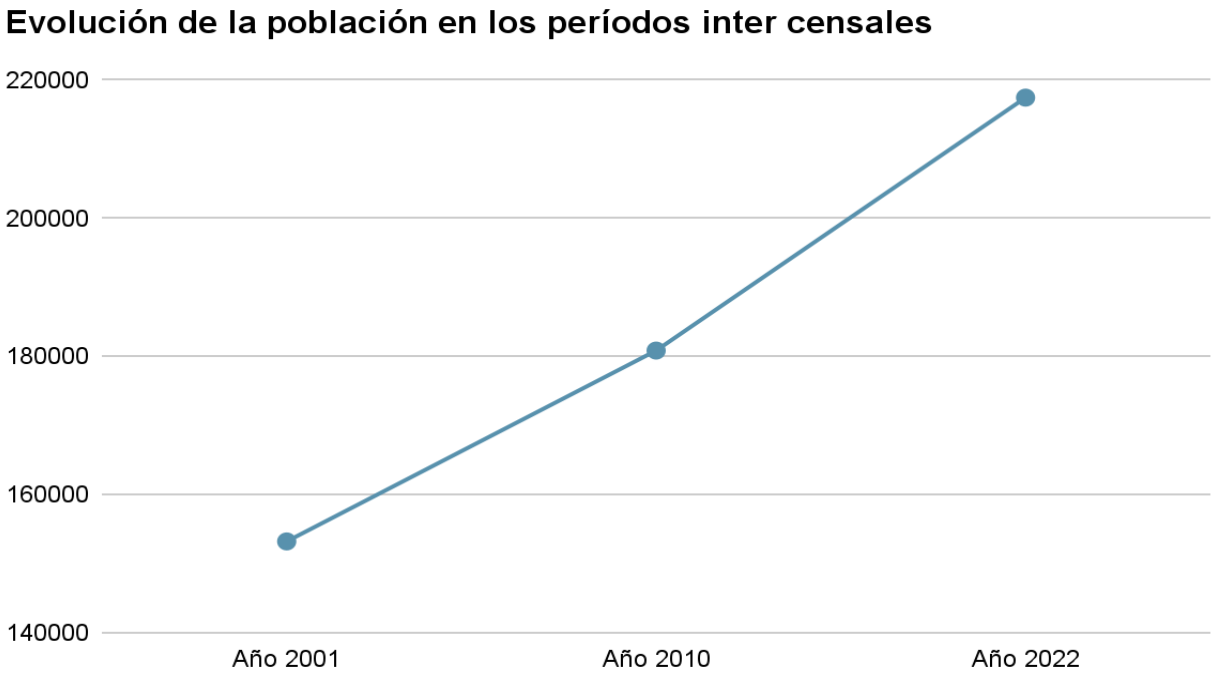

Fuente: INEC, Censo 2022

Respecto a la distribución étnica de la población en las parroquias del cantón San Miguel de Ibarra revela una notable diversidad. En la parroquia de Ambuquí, el 58.9% de la población se identifica como afroecuatoriana, seguida del 39.0% que se considera mestiza, mientras que la presencia indígena es menor, con solo el 1.6%. En Angochagua, la mayoría de la población es indígena, representando un 96.3%, y solo un 3.1% se identifica como mestizo.

En Carolina, la población mestiza es predominante con un 59.4%, seguida de un 33.8% afroecuatoriano, mientras que el resto de los grupos étnicos tienen una presencia muy limitada. La Esperanza destaca por tener un 74.2% de población indígena y un 24.6% de mestizos. En Lita, existe un equilibrio entre la población indígena y mestiza, ambos con un 46.3%, y un 7,4% se identifica como afroecuatoriano.

La parroquia de Salinas presenta una marcada mayoría afroecuatoriana, con un 76.2%, seguida de un 20.6% de mestizos. En San Antonio, la población mestiza domina con un 90.0%, y hay una pequeña representación afroecuatoriana del 3.5%. Por su parte, en San Miguel de Ibarra, el 86.8% de la población es mestiza, seguida por un 7.8% afroecuatoriano y un 3.4% indígena.

En el análisis general del cantón, el 80.1% de la población es mestiza, seguida por un 9.6% de afroecuatorianos y un 8.6% de indígenas, mientras que la población blanca y montubia representa solo el 1.4% y el 0.3%, respectivamente.

Mapa: Distribución de etnias mayoritarias por parroquias del cantón

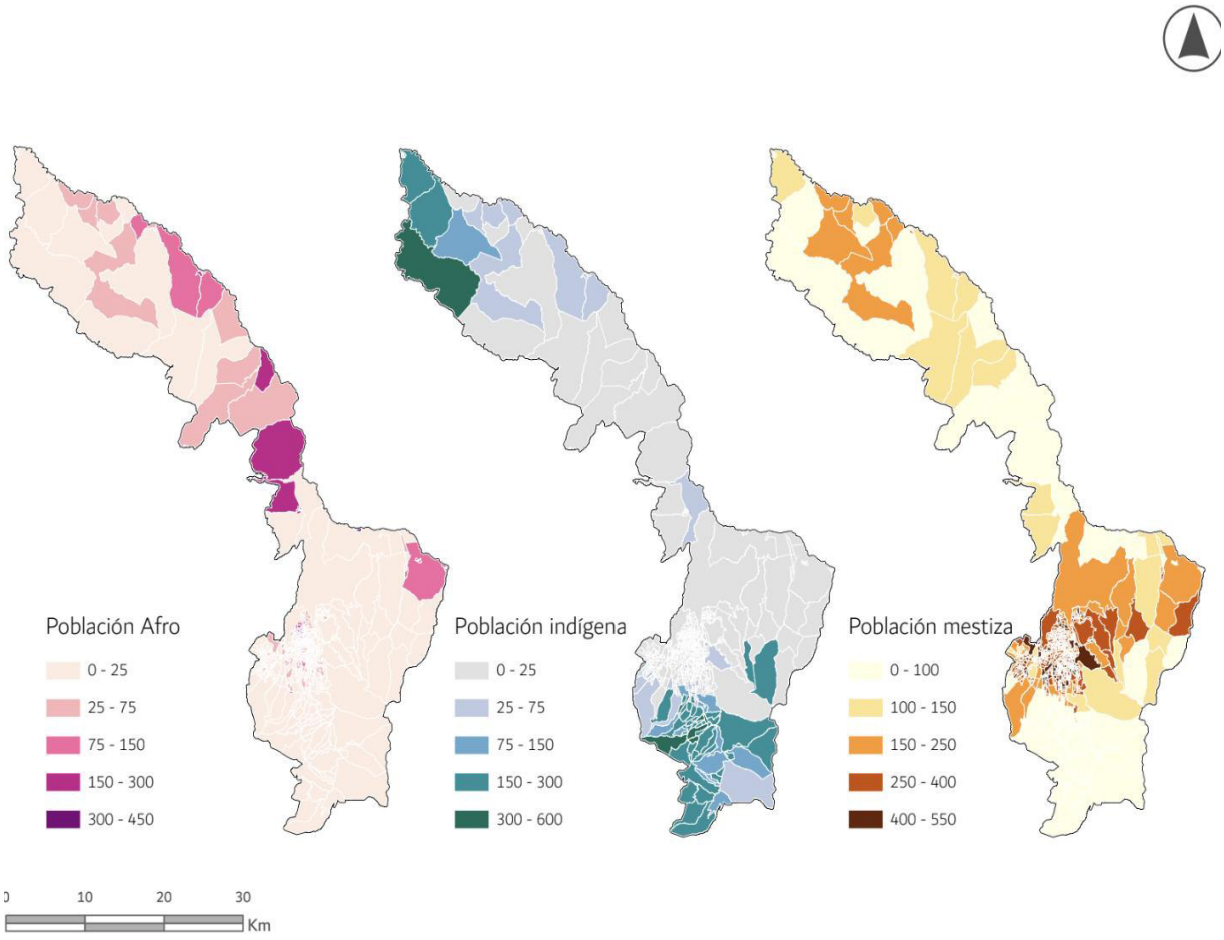

Fuente: INEC, Censo 2022

Gráfico 03: Distribución étnica en las parroquias del cantón

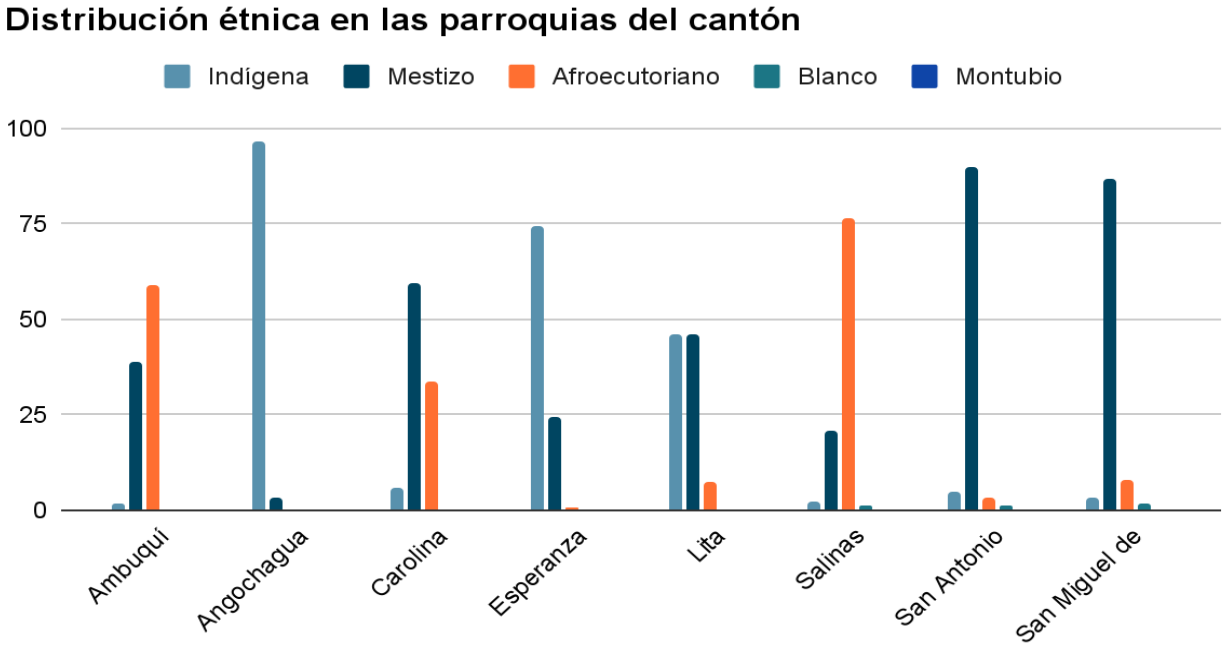

Fuente: INEC, Censo 2022

Mapa: Distribución de densidades poblaciones en las áreas urbanas del cantón

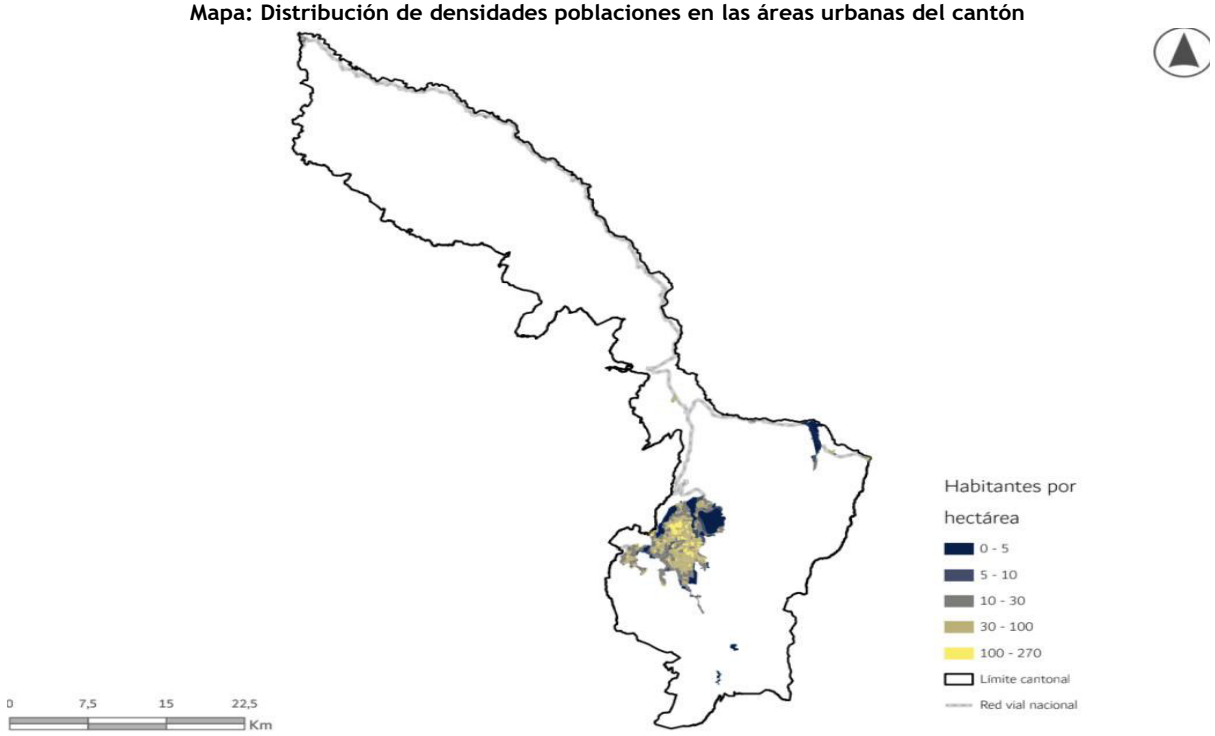

Fuente: INEC, Censo 2022

Por último, respecto a las densidades poblaciones en las áreas urbanas de las diferentes parroquias del cantón, la cabecera cantonal de San Miguel de Ibarra presenta la mayor densidad con 35 habitantes por hectárea (Hab/Ha).

Por otro lado, las cabeceras parroquiales tienen densidades más bajas en comparación con la cabecera cantonal, lo que indica un menor grado de urbanización. Sin embargo, dentro de las parroquias rurales, Salinas (54 Hab/Ha), y Lita (32 Hab/Ha) destacan por tener densidades elevadas, posiblemente debido a su menor superficie territorial y a una disposición más concentrada de la población. Esto contrasta con parroquias como Angochagua, que tiene la densidad más baja (2 Hab/Ha), reflejando una distribución poblacional más dispersa. Finalmente la parroquia de Ambuquí es la segunda de menor densidad poblacional (10 hab/ha)

Tabla: Densidad poblacional en las áreas urbanas de las parroquias

CABECERA	HABITANTES URBANOS	ÁREA (Ha)	DENSIDAD (Hab/Ha)
CABECERA CANTONAL DE SAN MIGUEL DE IBARRA	157.442	4483,807	35
CABECERA PARROQUIAL DE AMBUQUÍ	4.298	419,18	10
CABECERA PARROQUIAL DE ANGOCHAGUA	160	74,77	2
CABECERA PARROQUIAL DE CAROLINA	1.026	38,61	27
CABECERA PARROQUIAL DE LA ESPERANZA	2.996	125,32	24
CABECERA PARROQUIAL DE LITA	979	31,03	32
CABECERA PARROQUIAL DE SALINAS	1.626	30,17	54
CABECERA PARROQUIAL DE SAN ANTONIO	12.999	469,45	28

Fuente: INEC, Censo 2022

2. MARCO LEGAL:

2.1. DISPOSICIÓN FACULTATIVA ESPECÍFICA

Art. 42 de la LOOTUGS:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos podrán establecer tratamientos adicionales que consideren necesarios en función de sus características territoriales de conformidad con la legislación vigente.

A. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR:

Art. 57.- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.
Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Art. 391.- El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad.

B. DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

Reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especial- mente los derechos a sus tierras, territorios y recursos.

Artículo 3
Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.

Artículo 4

Los pueblos indígenas, en ejercicio de su derecho a la libre determinación, tienen derecho a la autonomía o al autogobierno en las cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales, así como a disponer de medios para financiar sus funciones autónomas.

2. Los Estados establecerán mecanismos eficaces para la prevención y el resarcimiento de Todo acto que tenga por objeto o consecuencia desposeerlos de sus tierras, territorios o recursos;

Artículo 23
Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y a elaborar prioridades y estrategias para el ejercicio de su derecho al desarrollo. En particular, los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernan y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones

Artículo 26
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.

3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

Artículo 27
Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas pertinentes, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debi- damente las leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso.

Artículo 32
1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.

C. CONVENIO NÚM. 169 DE LA OIT SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES - DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, OFICINA REGIONAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE:

Artículo 2
1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas (...):

b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones;

Artículo 5
Al aplicar las disposiciones del presente Convenio:

a) deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales, religiosos y espirituales propios de dichos pueblos y deberá tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se les plantean tanto colectiva como individualmente;

Artículo 7
1. Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Artículo 8
Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

Artículo 13
2. La utilización del término tierras en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera.

Artículo 17
Deberán respetarse las modalidades de transmisión de los derechos sobre la tierra entre los miembros de los pueblos interesados establecidas por dichos pueblos.

Deberá consultarse a los pueblos interesados siempre que se considere su capacidad de enajenar sus tierras o de transmitir de otra forma sus derechos sobre estas tierras fuera de su comunidad.

3. Deberá impedirse que personas extrañas a esos pueblos puedan aprovecharse de las costumbres de esos pueblos o de su desconocimiento de las leyes por parte de sus miembros para arrogarse la propiedad, la posesión o el uso de las tierras pertenecientes a ellos.

D. LEYES NACIONALES

ART. 5 de la LOOTUGS:Principios 4 y 5

Art. 5.- Principios rectores.- Son principios para el ordenamiento territorial, uso y la gestión del suelo los siguientes (...)

4. La coherencia. Las decisiones respecto del desarrollo y el ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo deben guardar coherencia y armonía con las realidades sociales, culturales, económicas y ambientales propias de cada territorio.

5. La concordancia. Las decisiones territoriales de los niveles autónomos descentralizados de gobierno y los regímenes especiales deben ser articuladas entre ellas y guardarán correspondencia con las disposiciones del nivel nacional en el marco de los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, integración y participación ciudadana, ejercicio concurrente de la gestión, y colaboración y complementariedad establecidos en los artículos 260 y 238 de la Constitución de la República.

Art. 7 LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES:

l) Primacía de la realidad. Se priorizan los hechos, sobre las formas y formalidades que pueden distorsionar, ocultar o impedir el ejercicio del derecho a la propiedad de la tierra rural;

3. FACTIBILIDAD Y PROPUESTA

Con los antecedentes mencionados se puede concluir que el Cantón Ibarra presenta una característica de conformación territorial y distribución de su población que incluye múltiples asentamientos comunales y comunitarios indígenas en suelo rural.

Los tratamientos preestablecidos en la ley nacional no son suficientes para desarrollar o aproximar las lógicas propias de estos territorios, por lo tanto se plantea a continuación un tratamiento en el que se integran los principios propios de los pueblos y nacionalidades.

El nuevo tratamiento para el ordenamiento del territorio rural indígena es:

> **Tratamiento para la permanencia de los pueblos y nacionalidades en su suelo ancestral.-** El acceso a lote mínimo para la subdivisión familiar se producirá cuando el titular de dominio requiera habilitar el suelo, la propiedad total de lote de terreno se dividirá de manera proporcional por la cantidad de hijos que tenga el propietario, en ningún caso la superficie de los lotes resultantes será inferior al determinado en el PUGS como: "lote para el fraccionamiento familiar". Si un propietario requiera fraccionar en más de un lote por hijo o destinar el lote para la venta para personas que no sean descendientes se aplicará un lote mínimo diferenciado y de mayor superficie.

Por cuanto es necesario garantizar la tutela efectiva de los derechos colectivos de los pueblos indígenas asentados en el cantón y protegidos por la constitución de la República del Ecuador, Declaraciones de Naciones Unidas para proteger los derechos de los pueblos indígenas y demás convenio internacionales sobre todo de la Organización Internacional del Trabajo OIT, se desarrolla en la presente actualización del plan un tratamiento urbanístico que tiene como objetivo la garantía de permanencia para que los habitantes de los pueblos y nacionalidades indígenas ubicados en el cantón Ibarra sigan desempeñando sus actividades de habitación y producción en el suelo rural, así como propender a que el suelo rural no se lotice con fines mercantiles o de urbanización sino que sirva para garantizar la vida de los pueblos ancestrales en sus territorios.

PROPUESTA DE TRATAMIENTOS PARA EL SUELO DEL CANTÓN IBARRA

Tabla Tratamientos urbanísticos para suelo urbano.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
URBANO	Consolidado	Conservación, sostenimiento, renovación
	No consolidado	Mejoramiento integral, Consolidación, Desarrollo
	Protección	Conservación y recuperación

Elaboración: GADM Ibarra

Tabla Tratamientos urbanísticos para suelo rural.

CLASIFICACIÓN DE SUELO	SUBCLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO
RURAL	Expansión urbana Protección Producción y aprovechamiento extractivo	Desarrollo Conservación y recuperación Promoción productiva Tratamiento para la permanencia de los pueblos y nacionalidades en su suelo ancestral. Recuperación Mitigación

Elaboración: GADM Ibarra

Con los antecedentes expuestos solicito a Usted se digne poner en consideración del Concejo Municipal el presente informe de factibilidad a fin de que sea aprobado e incorporado al proyecto de **ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE IBARRA, QUE ACTUALIZA EL COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PARA EL PERIODO 2023-2027.**

Atentamente

Firmado electrónicamente por:
HECTOR IVAN
HINOJOSA CAZAR

Arq. Iván Hinojosa
Director de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.



Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

ML/JVC

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.